

14° INFORME
2024

El Estado de la Pobreza

Seguimiento de los indicadores
de la Agenda UE 2030

2015-2023



EA 20
PN años
construyendo red
CONTRA LA POBREZA

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Título: El Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030.

Coordinación: Secretaría Técnica EAPN-ES

Dirección técnica:

Juan Carlos Llano Ortiz

Autores:

Aitana Alguacil Denche

Juan Carlos Llano Ortiz

Alejandro Sanz Angulo

Fecha: junio 2024



EAPN ESPAÑA

C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2023/249/1/). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.



Índice

INTRODUCCIÓN	2
Metodología y fuentes.....	4
EVOLUCIÓN ESTATAL DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN.....	7
Indicador AROPE.....	7
Tasa de pobreza	22
Privación material y social severa.....	35
Baja intensidad de empleo por hogar	49
LAS MEDIDAS DE LA POBREZA.....	52
Brecha de pobreza.....	53
Pobreza severa	56
Umbrales y pobreza	59
LA DESIGUALDAD	62
Renta.....	64
Relación S80/S20.....	67
Índice de Gini	70
Índice de Palma	71
ESTRATEGIAS EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (I): EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO.....	73
ESTRATEGIAS EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (II): CRECIMIENTO Y POBREZA	79
LAS DIANAS DE LA POBREZA.....	82
VIVIENDA Y POBREZA.....	82
POBREZA Y BRECHA DE GÉNERO	111
POBRES CON EMPLEO	135
POBREZA A LO LARGO DEL CICLO VITAL.....	161
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	207
POBREZA Y TERRITORIO. COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y UNIÓN EUROPEA... 233	
EL TERRITORIO	237
LA RELACIÓN ENTRE PIB Y POBREZA	299
TRANSFERENCIAS Y POBREZA	301

EL AROPE Y LA DESIGUALDAD EN EUROPA.....	307
ANDALUCÍA.....	324
ARAGÓN.....	365
ASTURIAS.....	407
ILLES BALEARS.....	449
CANARIAS.....	490
CANTABRIA.....	532
CASTILLA Y LEÓN.....	573
CASTILLA-LA MANCHA.....	615
CATALUÑA.....	657
COMUNITAT VALENCIANA.....	699
EXTREMADURA.....	741
GALICIA.....	781
MADRID.....	823
REGIÓN DE MURCIA.....	865
NAVARRA.....	907
PAÍS VASCO.....	948
LA RIOJA.....	990
CEUTA.....	1031
MELILLA.....	1060

INTRODUCCIÓN

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social presenta su informe anual *El Estado de la Pobreza* que desarrolla un seguimiento en profundidad y una evaluación minuciosa de los principales indicadores de pobreza y exclusión social en España.

Con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas reconocen que la erradicación de la pobreza es el mayor reto mundial, y que este no se puede conseguir sin un desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás. El acuerdo recoge el actual marco de propósitos y prioridades contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su firma supone el compromiso de erradicar la pobreza y conseguir una sociedad justa sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.

En este contexto, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social presenta su informe anual que, entre otras cuestiones, evalúa el cumplimiento de las metas y compromisos relacionados con la pobreza y vulnerabilidad que fueron adoptados. Para ello, compara a través de los principales indicadores los datos actuales con los de 2015, año de control para la Agenda 2030. Sin embargo, ello no es suficiente pues esta comparación no permite valorar la recuperación de las condiciones de vida respecto a los años anteriores a la Gran Recesión. Por esta razón, siempre que es posible, se recogen los valores registrados en el año 2008, es decir, los previos al comienzo de la crisis financiera.

Tras dos años convulsos a causa de la crisis del covid-19, con caída y posterior recuperación de las condiciones de vida de la población, se presenta un escenario de aparente y relativa estabilidad. Aparente porque la tasa de riesgo de pobreza y el BITH se reducen muy ligeramente, y relativa porque aumenta notablemente la PMSS (crece 1,3 puntos porcentuales; 17 %). Ello significa que el incremento en medio punto del AROPE se debe al crecimiento del grupo de personas que no son pobres y, sin embargo, pasan a tener restricciones y carencias materiales y/o sociales. En el origen de esta situación debe considerarse la importante pérdida de renta real de los últimos años y todo ello se refleja, entre otras cosas, en el aumento de los indicadores de pobreza energética y de población con dificultades, tanto para afrontar gastos imprevistos como para llegar a fin de mes.

En este punto, es necesario recordar el gran resultado de las medidas contenidas en el llamado “escudo social”, desarrolladas para mantener la calidad de vida de las personas durante y tras la crisis del covid-19 y que, como se ha expuesto en anteriores informes, consiguieron limitar radicalmente el incremento de las tasas de pobreza y/o exclusión. Así, debido a su demostrada eficacia de contención, parece necesario mantener y, además, reforzar estas medidas tanto en su intensidad como en su extensión, para garantizar que lleguen a toda la población, especialmente a quienes más lo necesitan.

Ante esta realidad, se pueden destacar 3 ideas fundamentales.

En primer lugar, España no mantiene una reducción proporcional adecuada de sus tasas de pobreza y/o exclusión para conseguir el objetivo comprometido en la Agenda 2030. Por poner un ejemplo, la tasa AROPE debería ser 5,5 puntos porcentuales más baja, es decir, debería comprender a 2,6 millones de personas que ya tendrían que haber salido de la pobreza y/o la exclusión social.

En segundo lugar, como se ha señalado en anteriores trabajos, el crecimiento económico por sí solo no es suficiente para luchar contra la pobreza y la exclusión. El informe muestra que, ni el incremento de las rentas medias, ni la creación de empleo, ni el aumento del PIB per cápita se traducen de manera automática en una reducción proporcional de la pobreza y la exclusión social.

Y, en tercer lugar, debe destacarse el importante papel que juega la función redistribuidora del Estado para el sostenimiento de la calidad de vida del conjunto de la población. En este sentido, por ejemplo, este año la Administración pública mediante la totalidad de transferencias ha conseguido reducir la tasa de riesgo de pobreza desde el 42,6 % hasta el 20,2 %, es decir, ha retirado de la pobreza a un total de 10,6 millones de personas.

Por otra parte, el informe se estructura en tres apartados principales. En el primero, se estudian los principales indicadores de incidencia e intensidad de la pobreza y desigualdad. El informe complementa los datos AROPE con la construcción y análisis de otros indicadores de pobreza, exclusión y desigualdad comúnmente aceptados.

Los indicadores más importantes se estudian desde cuatro perspectivas. Por una parte, se analizan en función de distintos criterios de segmentación personales o de identificación, tales como el género, la edad, la nacionalidad, la actividad laboral que desarrollan o el tipo de hogar en el que viven. Además, se utiliza una perspectiva temporal y las variables se estudian en el momento actual y en determinadas fechas de referencia: el año anterior, para captar la evolución reciente; 2015, como se señalaba, para evaluar el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030, y en algunos casos 2008, para continuar la observación de la serie histórica.

Además, se dedican dos capítulos al análisis de las principales estrategias macro para la lucha contra la pobreza y la exclusión social que son 1) el papel redistribuidor del Estado y 2) el crecimiento económico.

En el segundo apartado general se agrupan cinco capítulos que analizan en profundidad algunos grupos o aspectos específicos donde la pobreza se expresa con especial intensidad. El nombre "dianas" tiene el sentido de objetivo hacia el que tienden a apuntar los distintos factores que determinan la pobreza. Esta edición presta especial atención a factores relevantes en la generación y mantenimiento de la pobreza y la exclusión, como son el papel del mercado de la vivienda, la discriminación de género, la precariedad laboral y la discapacidad. Además, se analiza específicamente la edad como factor diferenciador de pobreza, así como la transmisión intergeneracional de la pobreza, esto es, la medida en que las condiciones económicas y sociales de la familia de origen determinan las oportunidades y el bienestar de las generaciones futuras.

Con este nuevo informe, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, ratifica **el compromiso de presentar anualmente un instrumento riguroso y de alto nivel técnico, pero a la vez comprensible para personas no especializadas** que especifique de la forma más completa posible la incidencia e intensidad de la pobreza y la exclusión social.

Metodología y fuentes

Este informe está elaborado a partir de datos obtenidos de fuentes de información oficial. Buena parte de la información básica ofrecida se encuentra disponible en la propia fuente, y el resto se obtiene mediante una explotación propia de microdatos de encuestas que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En particular, el indicador AROPE, sus componentes y otras variables derivadas están calculadas a partir de la explotación de microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). El objetivo general de la ECV “es la producción sistemática de estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida, que incluyan datos transversales y longitudinales comparables y actualizados sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social, a escala nacional y europea”¹. Así mismo, el objetivo principal es analizar la distribución de ingresos entre los hogares, así como diversos aspectos relacionados con las condiciones de vida de las personas (privación material y social, condiciones de la vivienda, dificultades, etc.).

La ECV se elabora anualmente y recopila información sobre la población que reside en viviendas familiares principales. Su tamaño muestral se ha incrementado notablemente en los últimos años y, en la actualidad (2023), recoge información sobre 67.242 personas que residen en 27.227 hogares². El método de recogida de la información combina la entrevista personal con datos provenientes de ficheros administrativos.

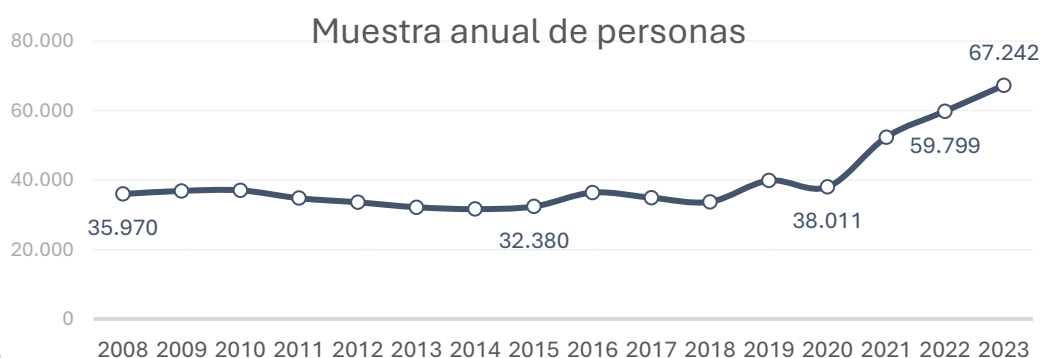
Para todo ello, la ECV sigue una metodología homologada para el conjunto de la UE, con criterios de obtención de datos y de construcción de indicadores idénticos para todos los países y cuyos resultados son recogidos por EUROSTAT a través de la *European Union Statistics on Income and Living Conditions* (EU-SILC). Se trata, por tanto, de datos oficiales que son la fuente de información de referencia en cada país, tanto para la medición de la pobreza y la exclusión social y su evolución temporal, como para su comparación con otros países europeos.

Asimismo, cuando se ha considerado necesario matizar algún dato o completar la información con otros aspectos relevantes, se ha recurrido a otras elaboraciones estadísticas del INE y/o diferentes organismos oficiales. Entre ellas, puede citarse aquí la Encuesta de Población Activa o el Padrón Continuo (ambos del INE), Estadísticas de pensiones (Ministerio de Empleo y Seguridad Social), y otras.

Por otra parte, en anteriores informes se ha hecho referencia a los cambios metodológicos en la construcción del AROPE. En este sentido, hace tres años se modificaron los indicadores de privación o carencia material severa y de personas en

¹ Encuesta de Condiciones de Vida. Metodología (Revisada en 2023). INE.

https://www.ine.es/daco/daco42/condivi/ecv_metodo.pdf



hogares con muy baja intensidad en el empleo. La tasa de riesgo de pobreza, por el contrario, no sufrió modificaciones.

En primer lugar, se crea la **Privación material y social severa (PMSS)**, que sustituye al antiguo concepto de privación material severa (PMS). Para ello, se eliminan tres de los nueve subindicadores o ítems de carencia que componían la antigua PMS (dejan de ser considerados la disponibilidad de teléfono, de televisor o de lavadora, porque la práctica totalidad la población dispone de estos bienes y no permiten discriminar grados de privación) y se agregan siete nuevos que, en su gran mayoría, miden aspectos de relación social. Además, el indicador se calcula de forma separada para cada persona integrante del hogar³ y se considera que una persona está en carencia material y social severa si no puede hacer frente a un total de 7 de los 13 ítems propuestos. Los elementos de consumo que conforman la carencia material y social severa son:

Medidos a escala hogar (se asignan a la totalidad de sus miembros):

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 800 € para este año).
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos (nuevo).

Medidos a nivel personal⁴:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva (nuevo).
- No puede permitirse dos pares de zapatos en buenas condiciones (nuevo).
- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes (nuevo).
- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio (nuevo).
- No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo (nuevo).
- No puede permitirse conexión a internet (nuevo).

En segundo lugar, el indicador de baja intensidad de empleo se modificó para calcular la proporción de personas entre 0 y 64 años⁵ que viven en un hogar con muy baja intensidad de empleo, es decir, en un hogar en el que la totalidad de las personas en edad de trabajar⁶

³ El cálculo antiguo implica decidir previamente si un hogar está en Privación Material Severa para luego asignar esa condición a la totalidad de sus miembros. Con la nueva metodología es posible que algunos integrantes del hogar estén en PMSS y otros no.

⁴ Para las niñas y niños menores de 16 años no se dispone de los seis conceptos enumerados a nivel de persona y se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

⁵ Anteriormente se calculaba la proporción de personas entre 0 y 59 años.

⁶ Una persona en edad de trabajar se define como una persona de entre 18 y 64 años, que no sea estudiante de entre 18 y 24, esté jubilado o retirado, o sea persona inactiva entre 60 y 64 años con fuente principal de ingresos del hogar sean pensiones. Los hogares compuestos sólo por niños/as, estudiantes menores de 25 y/o personas de 60 años o más están excluidos del cálculo del indicador. No obstante, debe destacarse que en España la legislación permite trabajar a partir de los 16 años, sin embargo, las personas de 16 y 17 años no se contabilizan para el cálculo del BITH.

acumulan durante el año de referencia menos del 20% de su potencial total de trabajo. Por ejemplo, en un hogar con dos adultos, si trabajan los dos en jornada completa, la intensidad del trabajo es del 100 %; si sólo trabaja uno a jornada completa, la intensidad del trabajo es del 50 %; y si uno de los adultos trabaja a media jornada y el otro no trabaja, la intensidad de trabajo es de 25 %. Por los ejemplos puede verse que es un criterio muy difícil de alcanzar, es decir, en los hogares en BITH los ingresos totales por trabajo son extraordinariamente bajos.

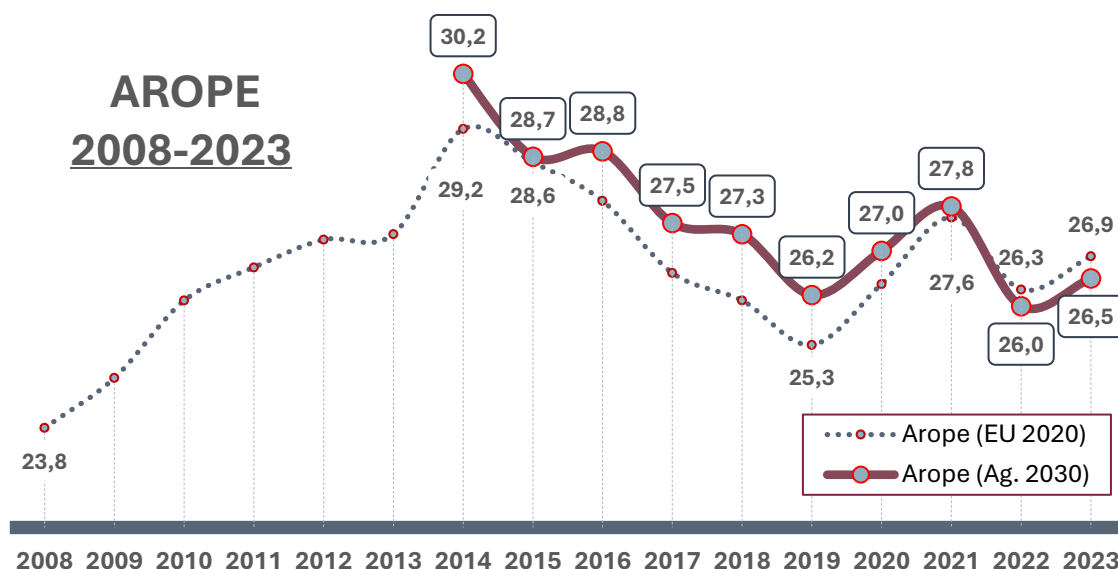
EVOLUCIÓN ESTATAL DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN

Indicador AROPE

El 26,5 % de la población española, es decir, unos 12,7 millones de personas, están en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Esta cifra supone un ligero aumento de 0,5 puntos porcentuales con respecto al año anterior y, combinado con el incremento de población, cerca de 400.000 nuevas personas en AROPE.

Respecto a su evolución, el gráfico siguiente permite apreciar una reducción de 3,7 puntos porcentuales desde el año 2014. En este periodo puede verse una reducción paulatina de la tasa AROPE hasta 2019, tras la cual, crisis del covid-19 mediante, se encadenaron dos años de incremento en los que se perdió casi la mitad de lo ganado. Tras la intensa reducción registrada en 2022, el incremento de este año aleja aún más el objetivo acordado.

Por otra parte, los datos no indican una recuperación de las condiciones de vida previas a la Gran Recesión originada con la crisis financiera de 2008. La nueva tasa AROPE, al estar sólo disponible sólo desde el año 2014, no permite comparar con la situación previa, pero puede emplearse para ello la tasa AROPE antigua (EU2020), que está disponible para todos los años: en 2023 alcanza al 26,9 %, y en 2008, sin embargo, era del 23,8 %. En otras palabras, a pesar de la mejora del indicador, una proporción importante de la población española no ha recuperado su calidad de vida anterior a la crisis de 2008.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

POBLACIÓN AROPE (Ag. 2030) POR AÑO				
Año	Población total	AROPE		
		%	TOTAL	Aumento anual
2014	46.771.341	30,2%	14.128.884	
2015	46.425.722	28,7%	13.324.182	-804.702
2020	47.318.050	27,0%	12.775.874	
2021	47.400.798	27,8%	13.177.422	401.548
2022	47.486.727	26,0%	12.346.549	-830.873
2023	48.085.361	26,5%	12.742.621	396.072
Incremento desde 2015				
Absoluto	1.659.639	-2,2	-581.562	
%	3,1%	-7,6%	-4,4%	

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

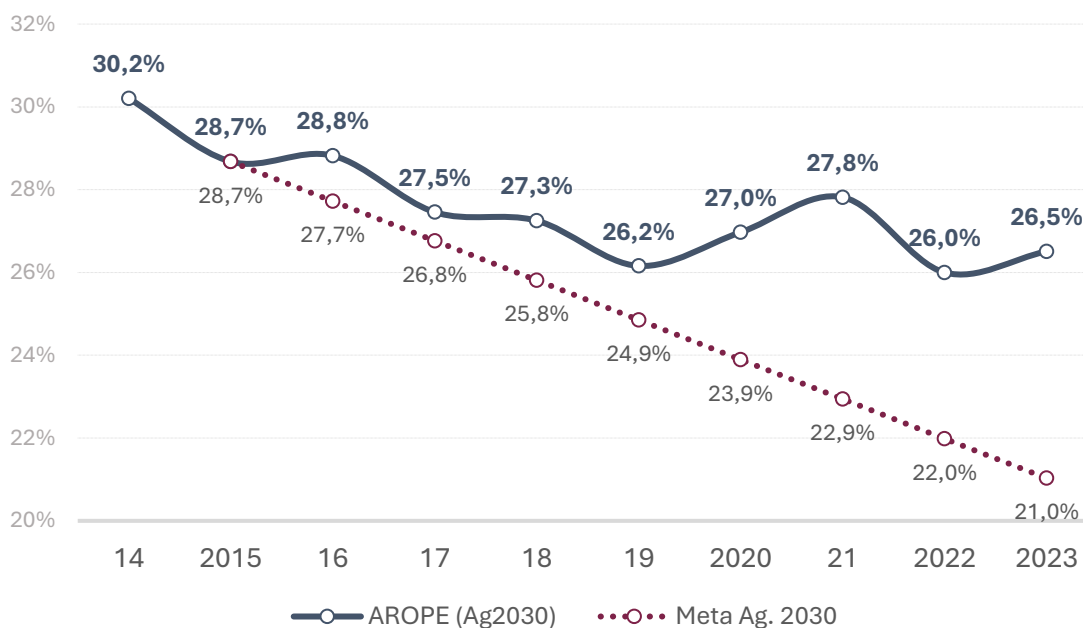
Como se muestra, la tasa AROPE se ha reducido con intensidad desde el año 2014, pero valorar su evolución supone considerarla en términos del objetivo concreto de la Agenda 2030. En este sentido, la Meta 1.2 dispone que “De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”.

Para España, uno de los dos indicadores designados para evaluar la Meta es la tasa AROPE, por tanto, para cumplir el objetivo es necesario⁷ reducirla hasta el 14,3% (la mitad del 28,7 % registrado en 2015), que equivale en valores absolutos a una disminución de algo más de 6 millones de personas en AROPE en los 15 años de duración de la agenda. Para el año 2023, un cumplimiento proporcional exigiría una disminución de 7,7 puntos porcentuales en la tasa; según las cifras conseguidas, como se muestra en el gráfico siguiente, **se ha hecho menos de la mitad de lo necesario para cumplir el objetivo de pobreza medida por el AROPE**. En la actualidad, **España tiene unos 2,6 millones de personas en AROPE por encima de las que debería tener para cumplir sus compromisos en la Agenda 2030**.

El siguiente gráfico compara la evolución de la tasa AROPE desde el año 2015 con los valores anuales que debería registrar para mantener una evolución proporcionada que permita cumplir el objetivo a tiempo.

⁷ Necesario, no suficiente; porque hay que cumplir también el otro, que hace referencia a la tasa de riesgo de pobreza.

Población en AROPE (%) y objetivo Ag. 2030

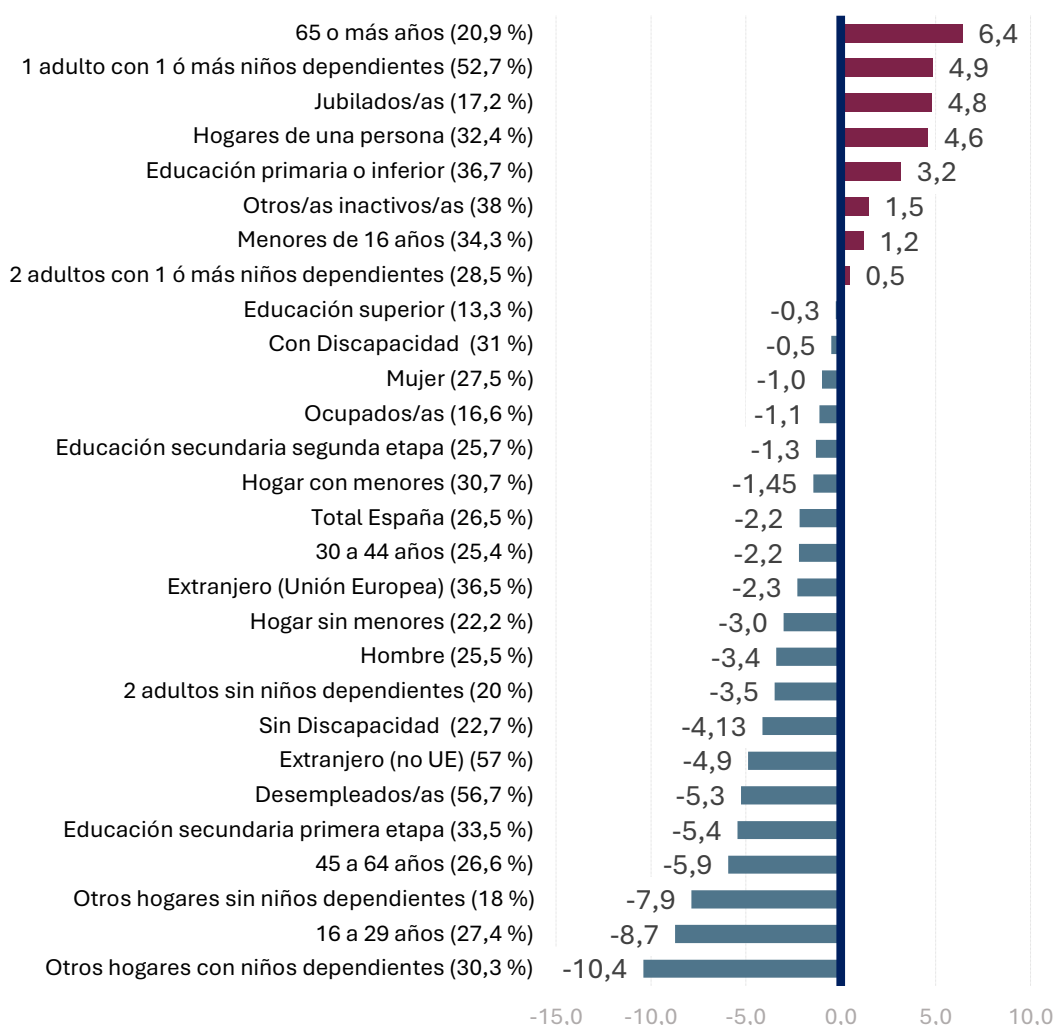


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por último, hay que señalar cómo la tasa AROPE está sujeta a su relación con otras variables sociodemográficas, culturales y económicas como la edad, el sexo, la nacionalidad, el nivel educativo, la situación laboral, la composición del hogar, el tipo de hábitat de residencia y la situación de discapacidad. Se aprecian variaciones importantes entre diferentes grupos sociales.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la tasa AROPE entre distintos segmentos sociales desde el año 2015. Además, como información complementaria, se muestra la tasa actual en el grupo junto a la etiqueta. Por lo general, el desempeño de este indicador durante estos años refleja una mejoría. Junto a la reducción de 2,2 puntos en el conjunto de la población, la tasa AROPE se ha reducido en 19 de los 27 grupos estudiados. Entre quienes se ha deteriorado, hay que destacar a las personas de 65 años y más, cuya tasa ha aumentado 6,4 puntos porcentuales. A su vez, ha aumentado la tasa AROPE entre quienes viven en hogares monoparentales con menores a cargo (+4,9 p.p.), las personas jubiladas (+4,8 p.p.), quienes viven en hogares unipersonales (+4,6 p.p.) y quienes tienen un nivel de estudios de primaria o inferior (+3,2 p.p.).

Agenda 2030: % en 2023 y variación AROPE (p.p.) entre 2015 y 2023

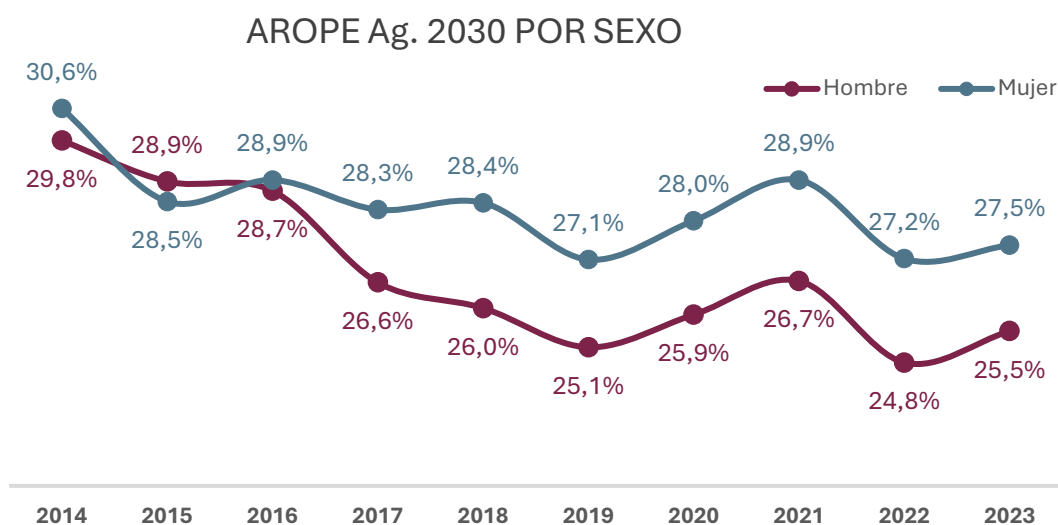


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

AROPE por sexo

En ediciones anteriores ya se han señalado las carencias que la ECV tiene para medir las desigualdades entre mujeres y hombres⁸. Así, las diferencias de género basadas en los datos de esta encuesta han de ser tomadas como un mínimo, pues, dada la metodología con la que se construye el indicador de pobreza (por hogares completos), su evolución concreta es, solamente, resultado directo de la situación mucho más deficiente que soportan los hogares compuestos por mujeres adultas solas o con hijos. Como consecuencia, esta información ha de ser tomada como el suelo de una discriminación cuyo techo es más elevado y que, con las herramientas disponibles, no es posible medir en toda su intensidad.

En cuanto a los datos concretos, el incremento general de la tasa AROPE en 2023 también se detecta al segmentar por sexo, aunque con diferencias en la proporción que reducen muy ligeramente la brecha de género. Así, el 27,5 % de las mujeres está en pobreza y/o riesgo de exclusión, lo que supone 0,3 puntos más que el año anterior; mientras que entre los hombres la tasa AROPE es del 25,5 %, es decir, 0,7 puntos más que en 2022. **En términos absolutos, hay algo más de 6,7 millones de mujeres y 6 millones de hombres en riesgo de pobreza y/o exclusión social.**



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

⁸ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias de dos adultos de distinto sexo, las diferencias de género medidas solo se producen a causa de la dispar situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

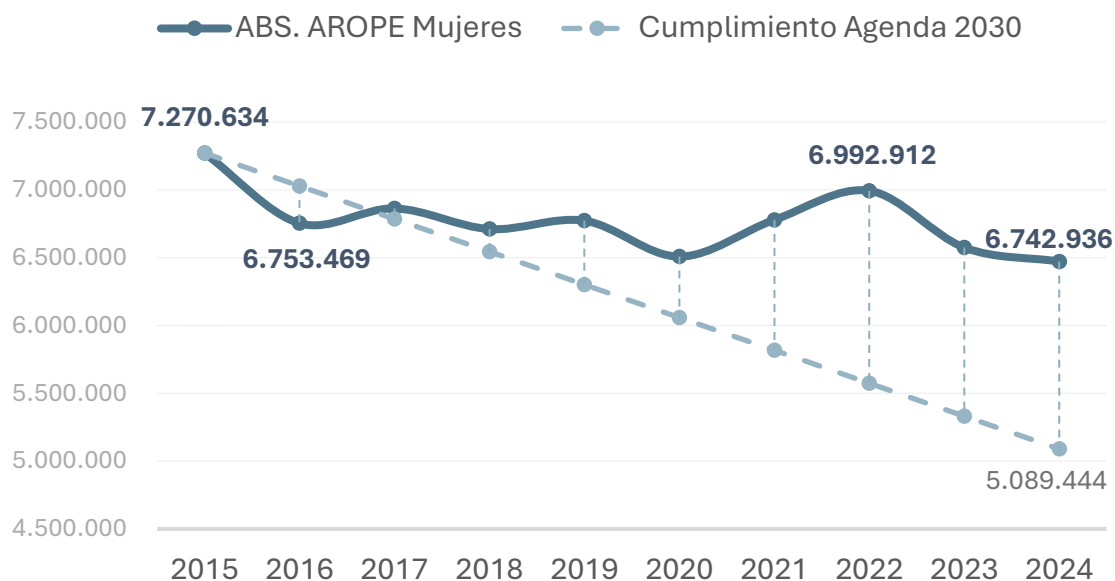
POBLACIÓN AROPE POR SEXO										
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
POBLACIÓN TOTAL										
Hombres	22.985.676	22.890.383	22.843.610	22.832.861	22.896.602	23.042.428	23.255.590	23.222.953	23.265.381	23.565.593
Mujeres	23.785.665	23.733.999	23.713.398	23.739.271	23.826.378	23.983.780	24.195.205	24.162.154	24.210.039	23.565.593
Total	46.771.341	46.624.382	46.557.008	46.572.132	46.722.980	47.026.208	47.450.795	47.385.107	47.475.420	48.085.361
% AROPE POR SEXO										
Hombres (%)	29,8%	28,9%	28,7%	26,6%	26,0%	25,1%	25,9%	26,7%	24,8%	25,5%
Mujeres (%)	30,6%	28,5%	28,9%	28,3%	28,4%	27,1%	28,0%	28,9%	27,2%	27,5%
Total (%)	30,2%	28,7%	28,8%	27,5%	27,3%	26,2%	27,0%	27,8%	26,0%	26,5%
POBLACIÓN AROPE POR SEXO										
Hombres	6.858.424	6.617.502	6.555.349	6.077.641	5.961.031	5.794.169	6.019.770	6.189.145	5.769.396	6.012.383
Mujeres	7.270.634	6.753.469	6.863.028	6.710.752	6.772.511	6.507.975	6.778.612	6.992.912	6.574.605	6.472.075
Total	14.128.884	13.371.143	13.418.290	12.787.701	12.732.538	12.301.346	12.797.725	13.181.467	12.343.669	12.746.710

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En cualquier caso, la brecha se mantiene consistente con los datos de años anteriores, que muestran distancias mínimas que no reflejan la gran disparidad entre hombres y mujeres. Este contraste se examina en el capítulo titulado “La brecha de género”, donde se evidencian, por ejemplo, las diferencias presentes en el mercado laboral. A pesar de ello, Los datos muestran diferencias reales en las condiciones de vida de las personas, confirman la existencia de una brecha de género e indican la tendencia de sus variaciones, aunque no se puedan medir en toda su magnitud. En este contexto, es importante recordar que la reducción en la tasa AROPE durante el período de crecimiento económico posterior a la Gran Recesión (entre 2015 y 2019) no provocó una disminución en la brecha de género en el AROPE. Es más, la mejora entre las mujeres fue más lenta y las diferencias entre ambos sexos aumentaron.

En este sentido, y como se ha señalado en anteriores ocasiones, tanto en la tasa AROPE como en otros indicadores del mercado laboral, los valores registrados entre las mujeres son mucho más constantes e independientes de la situación económica, por lo tanto, cuando las diferencias se reducen, generalmente no es porque las ellas mejoren sus tasas, sino porque los hombres disminuyen la suya. Con esta misma lógica, cuando comienza a observarse cierta recuperación, la mejora entre los hombres es más pronunciada y la brecha de género vuelve a aumentar.

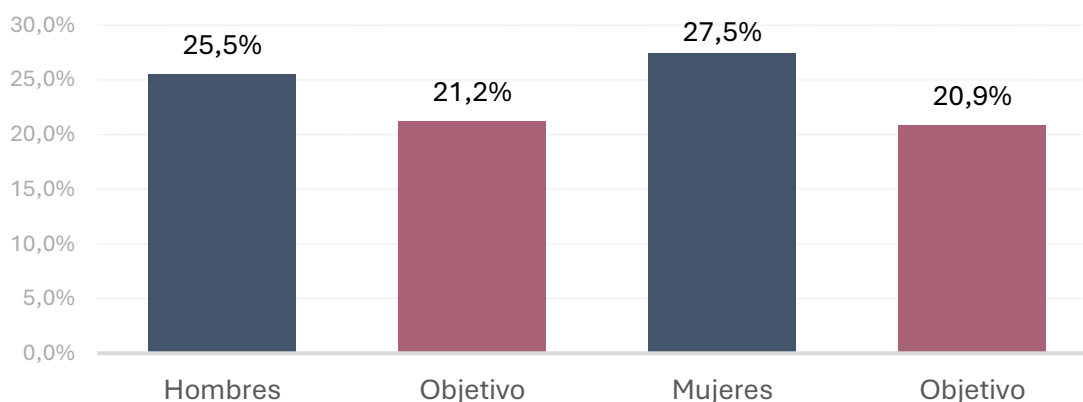
AROPE MUJERES DESVIACIÓN DEL OBJETIVO AGENDA 2030



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Finalmente, si, como se ha indicado, a nivel general se ha hecho menos de la mitad de lo necesario para cumplir el objetivo de pobreza (Meta 1.2 de la Agenda 2030), la evolución por sexo de la tasa reduce, aún más, las expectativas de alcanzar el compromiso. En este sentido, desde el año 2015 la tasa entre los hombres se ha reducido en 3,4 puntos porcentuales (11,8 % menos) y la de las mujeres en 1 punto (3,5 % menos). Así, como muestra el siguiente gráfico, **las tasas de ambos grupos se mantienen alejadas de los valores que deberían registrarse para mantener un cumplimiento proporcional de lo acordado**; para ello, la tasa AROPE entre las mujeres tendría que ser 6,6 puntos menor y 4,3 la de los hombres.

Desviación del objetivo población en AROPE por sexo en 2023



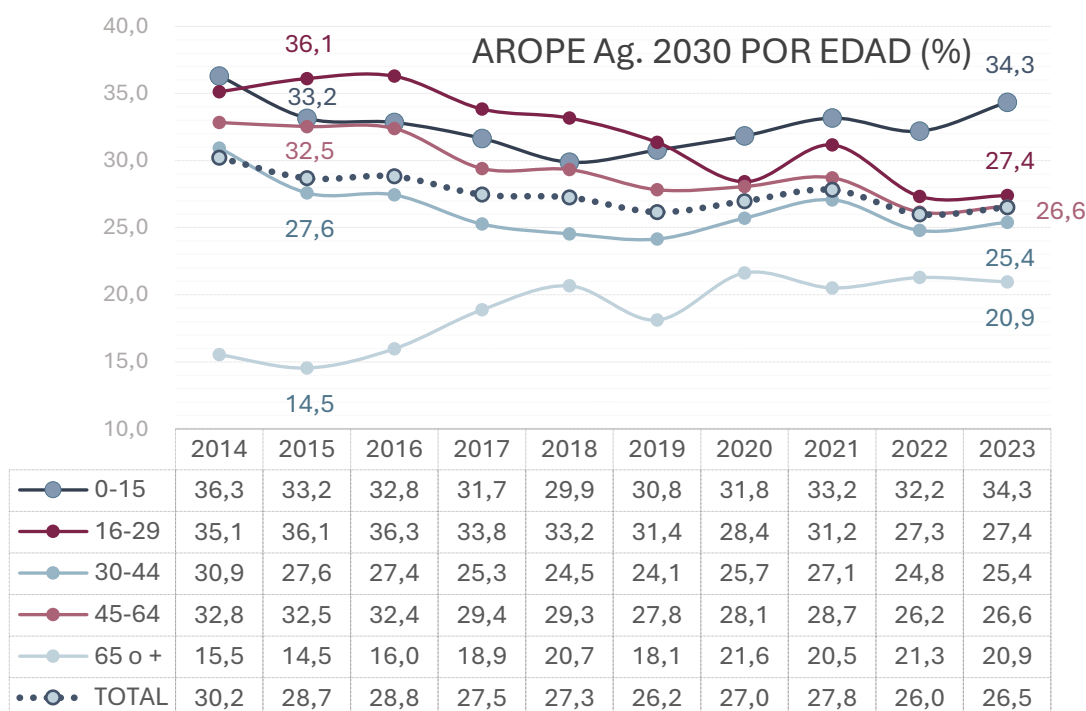
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

AROPE por edad

A continuación, se analiza brevemente el indicador AROPE según la edad⁹. En el año 2023 la tasa AROPE presentó datos relativamente estables entre todos los grupos etarios. Los cambios más destacables se produjeron en el corte de edad más joven y en el de personas mayores: **la tasa AROPE aumentó 2,1 puntos entre las personas de menos de 16 años**, el grupo que, de nuevo, alcanza el valor más elevado (34,3 %); a su vez, el indicador **solo se redujo entre las personas de 65 años y más**, cuya tasa es del 20,9 %, la más baja de todas (-0,4 puntos respecto a 2022).

En informes anteriores se señaló como, desde 2015, la edad reducía año a año su importancia como factor de riesgo de AROPE. Sin embargo, tras la tendencia decreciente de los últimos años (de una diferencia de más de 20 puntos se logró acortar a 10,9), el aumento de la tasa AROPE entre el grupo más joven y la disminución entre las personas de 65 o más años, vuelve a recuperar la edad como factor de riesgo.

Como se ha señalado en otras ocasiones, la tasa AROPE se reduce entre las personas de 65 años o más a causa de su comportamiento contracíclico motivado por su dependencia de ingresos fijos que provienen de la pensión.¹⁰ La evolución y los valores concretos pueden verse en el gráfico y tabla de valores siguientes.



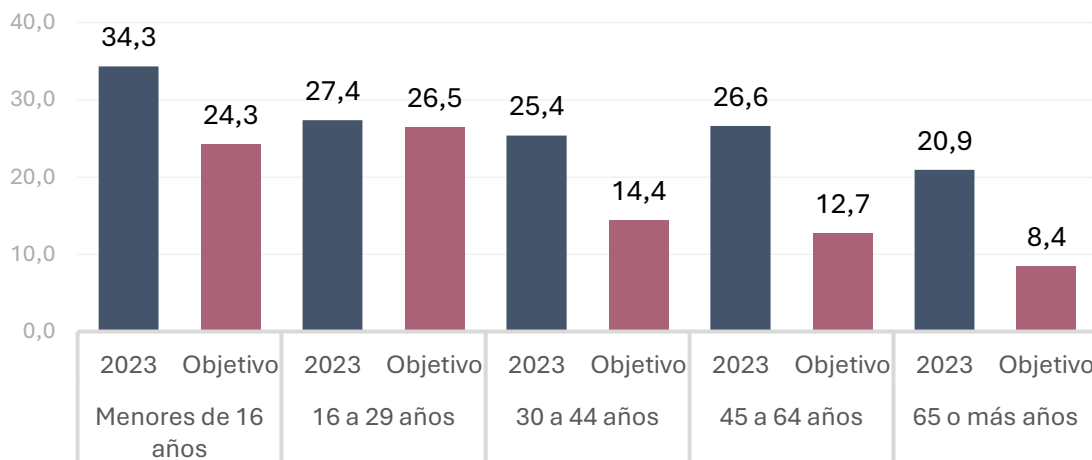
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El siguiente gráfico muestra la población en AROPE para diferentes grupos de edad comparada con la cifra que debería haber conseguido en el año 2023 para avanzar proporcionalmente en el cumplimiento del objetivo. Puede verse que solo el grupo de entre 16 y 29 años alcanza la cifra necesaria.

⁹ En el capítulo “La pobreza a lo largo del ciclo vital” se profundiza en el análisis de cómo afecta la pobreza y la exclusión social a tres grupos de edad: al de menores de 18 de años, a la juventud (de 16 a 29 años) y a las personas mayores (de 65 años y más).

¹⁰ De nuevo, para más detalles consultar el correspondiente bloque dedicado “Envejecimiento y pobreza” del capítulo “La pobreza a lo largo del ciclo vital”.

Desviación del objetivo población en AROPE por edad



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

ARPE por nacionalidad

El gráfico siguiente muestra la evolución de la tasa AROPE para las personas de 16 o más años en función de la nacionalidad¹¹. Dada la dispersión de las tasas anuales para personas extranjeras, producida por el pequeño tamaño muestral, se incluyen líneas de tendencia para ambos grupos.

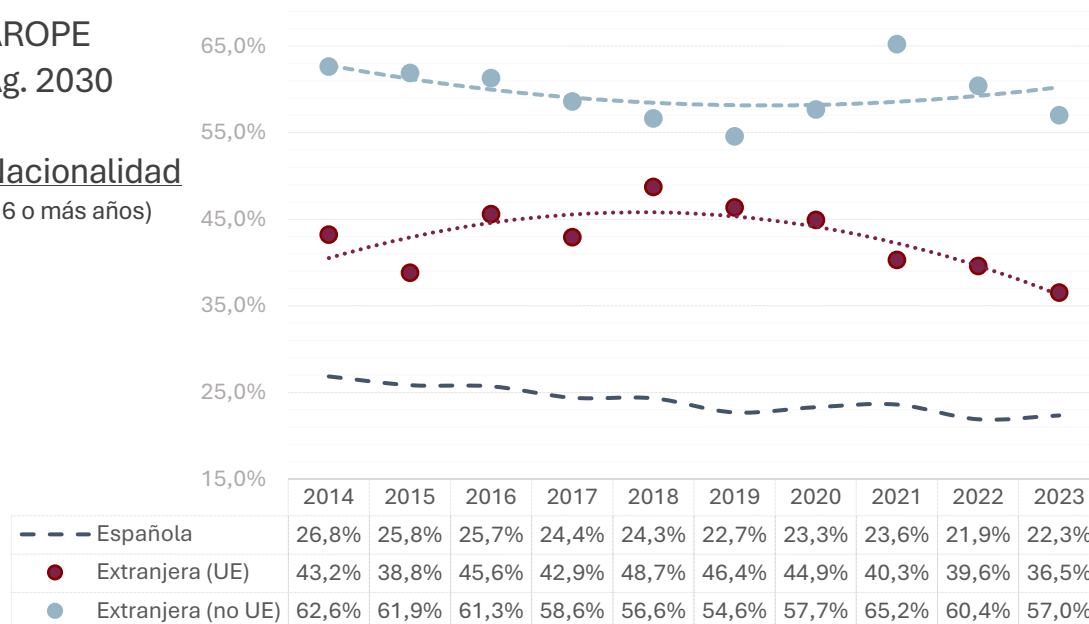
Una vez más la nacionalidad se presenta como un relevante factor de vulnerabilidad. Así, **a lo largo de toda la serie más de la mitad de las personas extranjeras de origen extracomunitario viven en pobreza y/o exclusión social**. Para este grupo social, la tasa AROPE de 2023 era del 57,0 %, cifra extraordinariamente elevada, a pesar de que es la tercera más baja de todo el periodo. Por último, hay que señalar que estos elevados valores todos los años doblan sobradamente a recogidos entre la población española.

Por su parte, la tasa AROPE para las personas cuyo origen es algún país de la UE (36,5 %) desciende 3,1 puntos en 2023 y encadena así cinco años seguidos de reducción, que sitúan este indicador en el valor más bajo de la serie. Aun así, la tasa AROPE entre este grupo es notablemente elevada (14,2 puntos más que la registrada entre la población española).

¹¹ Los datos concretos muestran cierta inestabilidad, especialmente en el caso de las personas extranjeras del resto de la UE, probablemente debido al tamaño de la muestra, pero las líneas de tendencia, incluidas en el gráfico, son consistentes. La muestra de población extranjera del resto de la UE oscila entre 415 y 1.366 personas según el año que se considere, y la de población extranjera del resto del mundo lo hace entre 795 y 2.945 personas.

AROPE
Ag. 2030

y
Nacionalidad
(16 o más años)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por otra parte, **también hay diferencias considerables entre la propia población extranjera según si su origen es de algún país de la Unión Europea o no, lo que sugiere la importancia de la regulación administrativa de su residencia y la consecuente capacidad de acceder al mercado de trabajo, a los servicios y a los beneficios de ciudadanía en igualdad de condiciones.**

En esta línea, es importante señalar que todo ello se aprecia con mayor intensidad al analizar las diferencias entre quienes han nacido fuera de España y tienen nacionalidad española, y quienes no la han conseguido. Así, entre la población nacionalizada¹², la tasa AROPE es notoriamente inferior a la de las personas nacidas en el extranjero y sin nacionalizar. Así, en 2023, el 37,2 % de las personas de origen extracomunitario que están nacionalizadas está en pobreza y/o exclusión social, mientras que entre aquellas que no tienen la nacionalidad española son el 56,8 %, es decir, 19,6 puntos porcentuales más (un 52,7 % más). Esta realidad se reproduce a lo largo de todos los años y sucede también entre quienes nacieron en otro país de la Unión Europea.

En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que lo importante de este análisis son las consecuencias en la integración y condiciones de vida de la persona que produce la regularidad de la situación administrativa, que queda asegurada con la nacionalidad. El hecho de que una persona en situación administrativa regular no este necesariamente nacionalizada muestra que estos datos son solo un mínimo que arroja fuertes indicios sobre la importancia inclusiva de la situación administrativa.

¹² Se ha definido a la población nacionalizada como aquella cuya respuesta en la variable "País de nacimiento" no era España y en la variable "Nacionalidad" era española.

AROPE por tipo de hogar

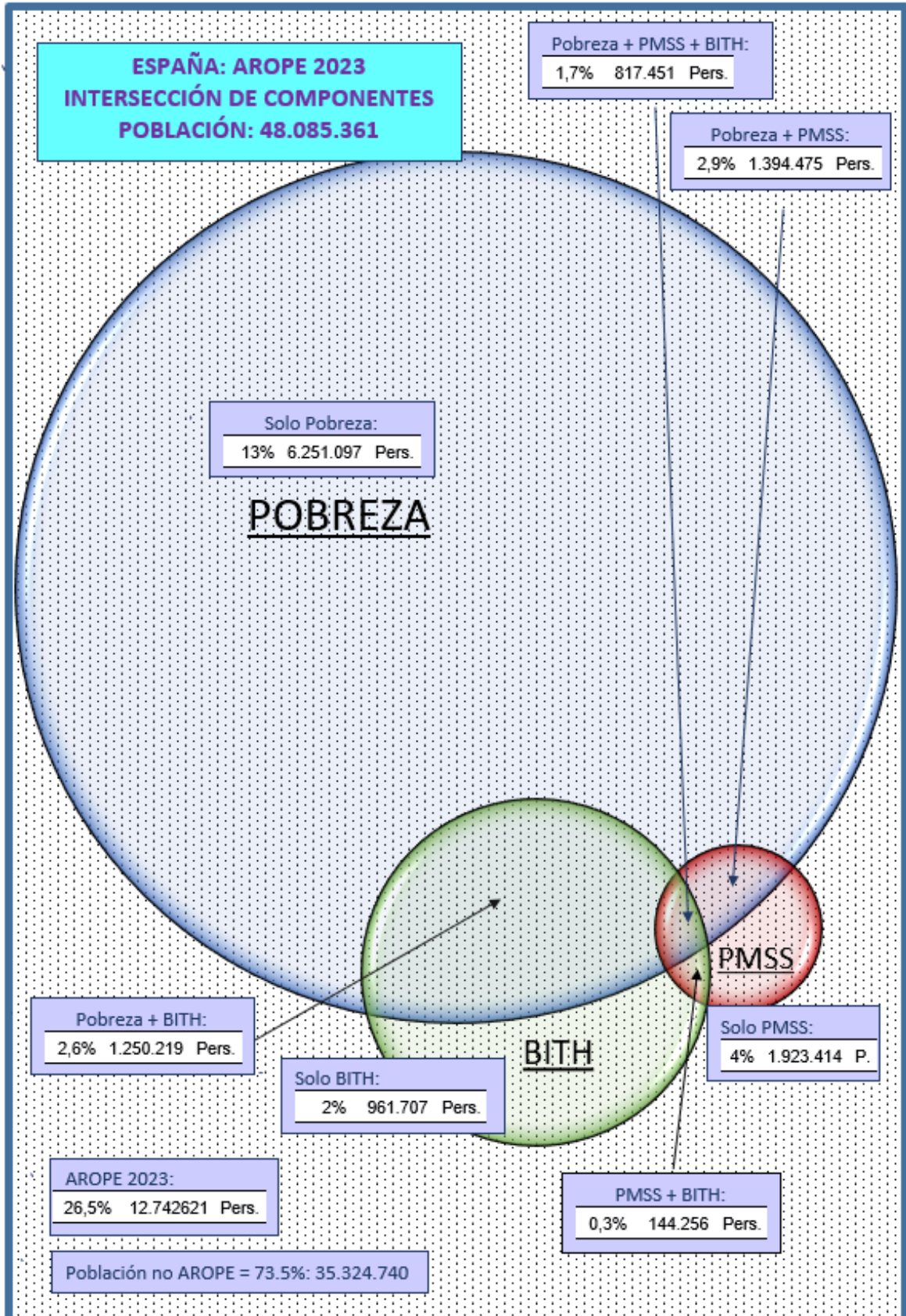
Según el tipo de hogar, de nuevo la tasa AROPE más alta se registra entre las personas que viven en hogares monoparentales (52,7 %) y la más baja entre quienes viven con otra persona adulta y sin menores (20,0 %). A su vez, se registran valores más elevados en los hogares unipersonales y entre quienes viven en hogares con menores. De este modo, al igual que otros años, **la presencia de NNA¹³ en el hogar aumenta claramente para sus miembros la probabilidad vivir en una situación vulnerable. Este aspecto es analizado con más detalle en el capítulo “La pobreza a lo largo del ciclo vital” incluido en este informe.**

AROPE (Ag. 2030) POR TIPO DE HOGAR (%)											
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Hogares de una persona	29,5	27,8	27,5	29,0	29,5	27,4	32,6	34,6	32,2	32,4	
2 adultas sin menores depend.	24,2	23,4	24,0	23,7	23,7	21,5	21,8	21,1	20,8	20,0	
Otros hogares sin menores dep.	25,8	25,8	25,1	23,4	22,8	22,8	22,7	21,0	18,4	18,0	
1 adulta con 1 ó más menores dep.	53,9	47,8	51,8	48,3	51,1	47,6	49,8	54,3	49,2	52,7	
2 adultas con 1 ó más menores dep.	31,0	28,0	29,1	27,2	26,4	25,3	24,9	27,6	26,8	28,5	
Otros hogares con menores dep.	39,6	40,7	37,9	35,1	34,6	35,6	37,8	37,3	31,1	30,3	
Total	30,2	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26,0	26,5	

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

¹³ Se utiliza la denominación NNA (niños, niñas y adolescentes) para hacer referencia a todas aquellas personas menores de 18 años.

Componentes del AROPE



La tasa AROPE es un indicador compuesto por la suma de tres subindicadores que representan a tres conjuntos de población: personas en *riesgo de pobreza*, personas con *privación material y social severa* y personas en *hogares con baja intensidad de empleo*. A cada uno de ellos se le dedica un apartado específico en este capítulo.

Para su comprensión precisa, debe tenerse en cuenta que una misma persona puede estar contabilizada en uno o más de los indicadores que componen el AROPE. En otras palabras, una persona puede estar en riesgo de pobreza y, por ejemplo, en privación material y social severa, y no estar en BITH, o en las tres al mismo tiempo, o sólo en una, o cualquier otra combinación de las varias posibles.

Naturalmente, para la construcción del indicador AROPE, las personas sólo pueden ser contabilizadas una sola vez, aunque estén incluidas en más de un subindicador. Esta es la razón por la cual, por ejemplo, en el año 2023, si la tasa de pobreza es del 20,2 %, la población con privación material y social severa del 9,0 % y las personas en BITH alcanzan al 8,4 %, sucede que la suma de esos tres valores es muy superior a la tasa AROPE, que es del 26,5 %. En estas condiciones, el análisis no estaría completo si no pudiera conocerse el aporte que de forma exclusiva cada uno de sus factores o las diferentes combinaciones de ellos realizan al AROPE. Además, los nuevos objetivos desarrollados en la Agenda 2030 remarcan la importancia de la tasa de riesgo de pobreza como indicador específico.

El diagrama de Venn incluido, construido con datos de 2023, muestra los siete grupos de población que se obtienen al combinar los indicadores de la tasa AROPE. Estos siete grupos son conjuntos disjuntos, es decir, se forman de manera que una persona no pueda estar en más de uno de ellos, y su unión (suma de conjuntos) constituye lo que se llama AROPE.

En primer lugar, el grupo de personas que están en riesgo de pobreza, que es el más numeroso, alcanza en su conjunto al 20,2 % de la población y supone para este año un total de 9,6 millones de personas (9.594.624 personas¹⁴). Puede dividirse de la siguiente forma:

- Personas que son pobres y no sufren de privación material y social severa ni viven en hogares con baja intensidad de trabajo, que son dos de cada tres pobres y suponen el 13,0 % de la población. En el año 2022 eran el 13,6 %.
- Personas que están en situación de pobreza y viven en hogares con baja intensidad de empleo, pero no sufren privación material y social severa. Son aproximadamente más de una séptima parte del grupo total de pobres y suponen un 2,6 % del total de la población. En el año 2022 eran el 2,7 %.
- Personas que tienen una situación de pobreza tan grave que sufren privación material y social severa, pero no están en un hogar con baja intensidad de trabajo. Son aproximadamente una séptima parte del total de pobres y suponen el 2,9 % del total de la población. En el año 2022 eran el 2,7 %.
- El conjunto de aquellas personas que son pobres, sufre privación material y social severa y viven en hogares con baja intensidad de trabajo, que suponen el 1,7 % del total de la población. En el año 2022 eran el 1,5 %.

En segundo lugar, aquellas personas que no son pobres pero que o bien están en privación material y social severa, o viven en un hogar con baja intensidad de empleo, o

¹⁴ Si se aplica el porcentaje exacto.

ambas cosas. Alcanzan al 6,3 % de la población, es decir, algo más de 2,9 millones de personas. Se dividen en tres grupos:

- Las personas que sólo están en BITH y no son pobres ni están en privación material y social severa son el 2,0 %, calculado sobre el total de la población. En 2022 eran el 2,2 %.
- Las personas que no son pobres, pero están en BITH y privación material y social severa al mismo tiempo son muy pocas y sólo suponen el 0,3 % de la población. La cifra se ha reducido una décima con respecto al año anterior.
- Las personas que están en privación material y social severa, pero no son pobres y no viven en hogares en BITH suponen el 4,0 % de la población. En 2022 eran el 3,0 %.

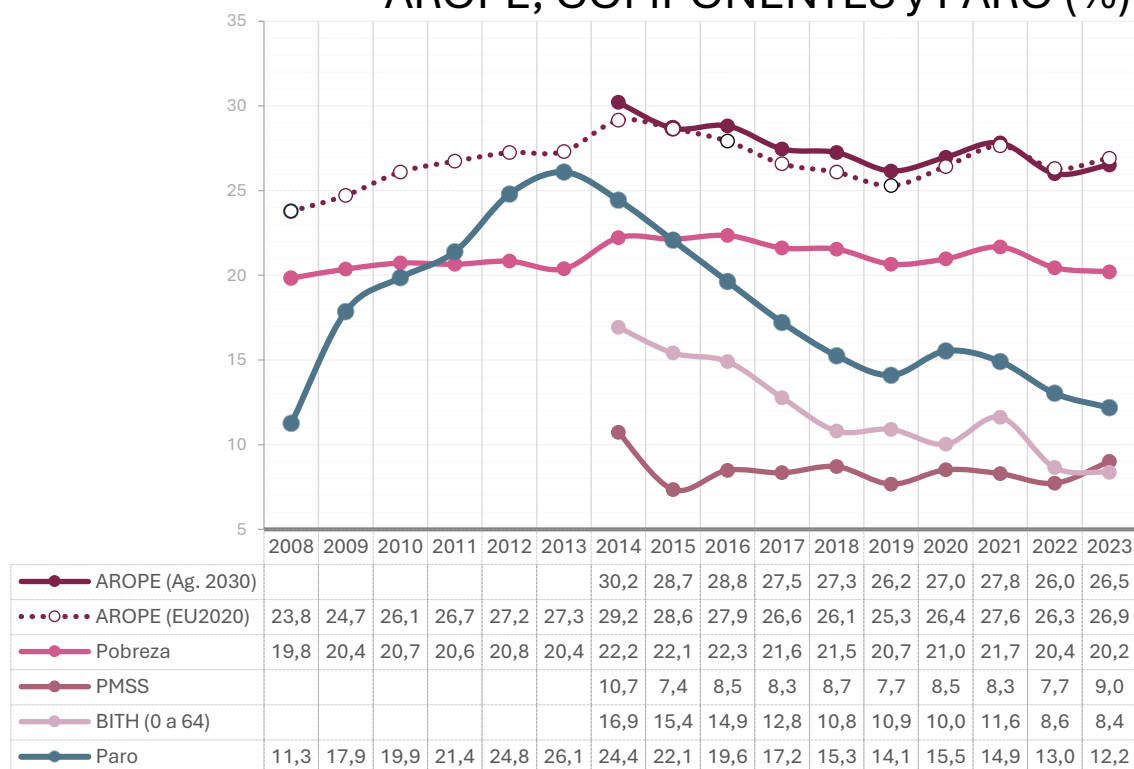
AROPE y empleo

A continuación, se analiza brevemente la relación entre empleo y pobreza y exclusión social. **Para profundizar en el análisis se puede acudir al capítulo “Pobres con empleo” incluido en este mismo informe.**

En primer lugar, debe señalarse la fragilidad de la relación entre trabajo y pobreza. Si bien, en general la falta de empleo produce pobreza, no siempre una persona es pobre porque no esté empleada. Así, como se mostrará más adelante, el 11,9% de las personas con empleo son pobres; y, por el lado contrario, el 32,0 % de las personas pobres tiene un empleo y otro 22,0 % está desempleada. De ello se deduce que **las políticas contra la pobreza basadas solamente en incrementar la cantidad de empleo solo pueden llegar al 22,0 % de personas pobres, es decir, a las que están desempleo. Por tanto, no llegan a todas las personas que las necesitan y, para las que se mantienen activas, son insuficientes: si no se trabaja, las probabilidades de vivir en situación de pobreza son altas, pero si se trabaja, no siempre es posible evitar ser pobre. Todas estas cuestiones plantean la importancia del contexto normativo y las condiciones contractuales del trabajo.**

Un análisis de la evolución conjunta de las tasas de desempleo y los indicadores de pobreza y/o exclusión más importantes permite llegar a muy parecidas conclusiones. El gráfico siguiente muestra las tasas AROPE correspondientes a la Agenda 2030 y a la Estrategia UE2020 y las tasas de riesgo de pobreza, privación material y social severa y de personas entre 0 y 64 años en hogares con baja intensidad de empleo. Además, se incluye la tasa anual de desempleo.

AROPE, COMPONENTES y PARO (%)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV y la EPA del INE.

Como se aprecia en el gráfico anterior, la tasa de desempleo ha mantenido una tendencia decreciente desde el año 2013 que no se corresponde de manera proporcional con la reducción que experimentan los principales indicadores de pobreza y exclusión social. De este modo, mientras que el desempleo desde el año 2014 hasta 2023 se ha reducido a la mitad (de un 24,4 % a un 12,2 %), la tasa AROPE ha caído 2,2 puntos (de 28,7 % a un 26,5 %), la tasa de pobreza ha descendido dos puntos (de un 22,2 % a un 20,2 %) y la carencia material y social severa 1,7 puntos (de un 10,7 % a un 9,0 %). Sólo la tasa BITH se redujo proporcionalmente a la disminución de la tasa de desempleo, pero porque, fundamentalmente, son dos formas distintas de medir una misma realidad.

Por tanto, **la creación de puestos de trabajo y la reducción de la pobreza mantienen una correlación positiva, pero no directamente proporcional**, lo que confirma la tesis anteriormente expuesta: **la intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar la reducción de la pobreza.**

Tasa de pobreza

El 20,2 % de la población española, es decir, unos 9,7 millones de personas, está en riesgo de pobreza. Con una reducción de solo 0,2 puntos, la cifra apenas mejora respecto al año anterior y conserva la recuperación producida tras el deterioro causado en las dos crisis. En la actualidad, está muy cerca de alcanzar los valores previos a la Gran Recesión.

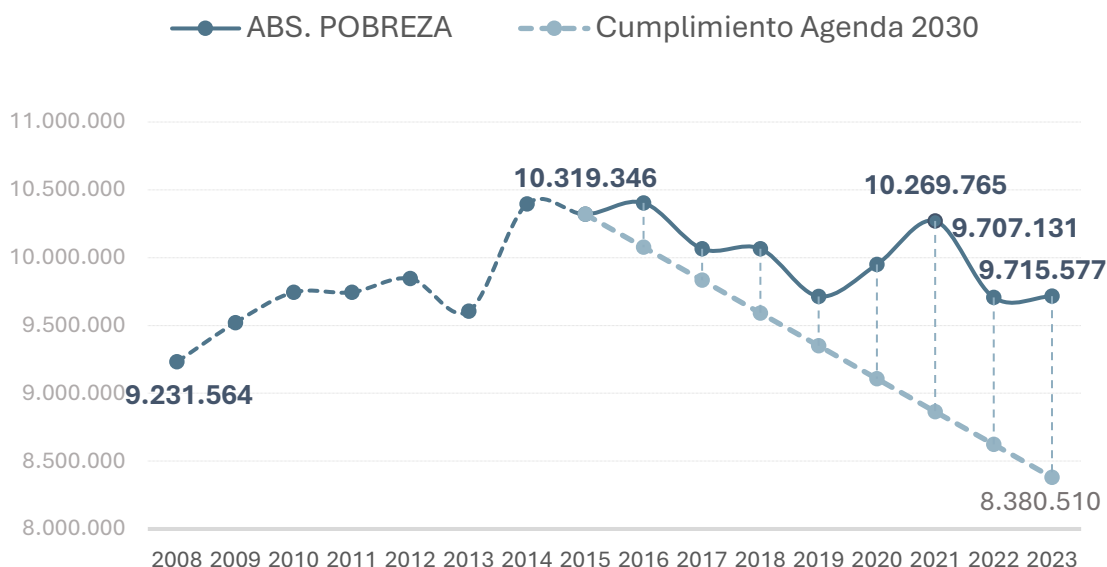
Con relación a 2015, año de referencia para la evaluación de los compromisos adquiridos en la Agenda 2030, la tasa de pobreza se ha reducido 1,9 puntos porcentuales. Dado que, según Meta 1.2 de dichos acuerdos¹⁵, para 2030 se tendría que reducir a la mitad el número de personas pobres, para mantener una evolución proporcional, en 2023 la tasa de pobreza tendría que ser del 16,2 %, esto es, cuatro puntos inferior al valor registrado, lo que se traduce en 2 millones de personas que tendrían que haber salido de la pobreza y no lo han hecho.

POBLACIÓN POBREZA (Ag. 2030) POR AÑO				
Año	Población total	RIESGO DE POBREZA		
		%	TOTAL	Aumento anual
2014	46.771.341	22,2%	10.395.014	
2015	46.624.382	22,1%	10.319.346	-75.668
2016	46.557.008	22,3%	10.403.853	84.507
2017	46.572.132	21,6%	10.065.484	-338.369
2018	46.722.980	21,5%	10.065.957	473
2019	47.026.208	20,7%	9.714.405	-351.552
2020	47.450.795	21,0%	9.950.120	235.715
2021	47.385.107	21,7%	10.269.765	319.645
2022	47.475.420	20,4%	9.707.131	-562.633
2023	48.085.361	20,2%	9.715.577	8.446
Incremento desde 2015				
Absoluto	1.460.979	-1,7	-634.360	
%	3,1%	-7,8%	-6,1%	

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

¹⁵ “De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”

POBREZA DESVIACIÓN DEL OBJETIVO AGENDA 2030



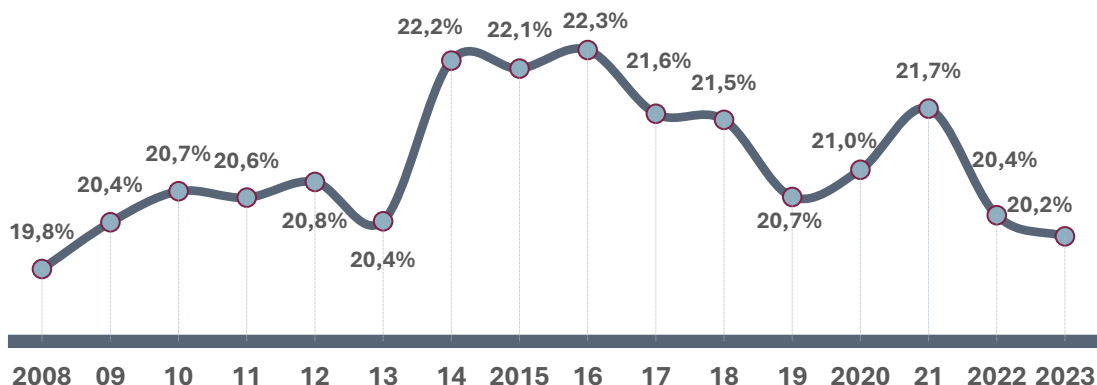
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

De este modo, aunque es cierto que desde el año 2015 se ha reducido la tasa de pobreza, las condiciones materiales de la población siguen sin ser las mismas de las que se disponía antes de la Gran Recesión: han sido necesarios 15 años para que este indicador se sitúe cuatro décimas por encima del dato registrado en 2008 (19,8%), lo que se traduce, combinado con el aumento de la población, en unas 440.000 personas que todavía no han salido de la pobreza.

Los gráficos siguientes exponen la evolución de la tasa de pobreza y del PIB per cápita desde el año 2008 en el conjunto del territorio nacional. Como es conocido, los años de bonanza económica no trajeron como consecuencia una reducción de las tasas de pobreza, pues éstas se mantuvieron en torno al 20% entre los años 2004 y 2008, a pesar de un incremento del PIB per cápita de casi 5.000 € (25%) en el periodo correspondiente (2003-2007)¹⁶.

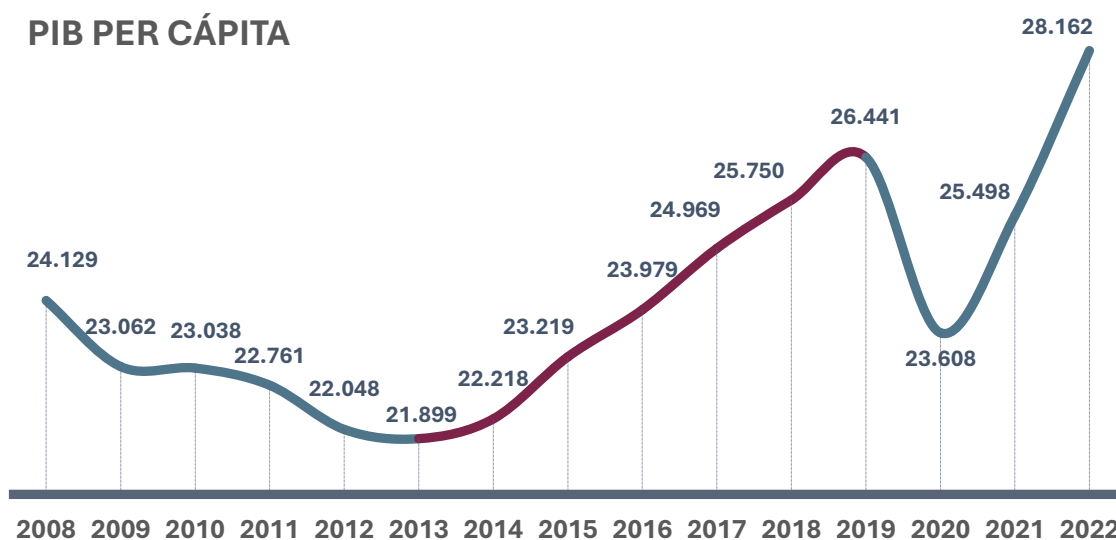
¹⁶ Recordar que los datos de pobreza corresponden al año anterior al nominal.

ESPAÑA: Evolución Tasa de Pobreza 2008-2022



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

PIB PER CÁPITA



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la Contabilidad regional de España del INE.

Sin embargo, la llegada de la crisis sí impulsó una elevación sustancial de las mismas, que no se aprecia en su plenitud inmediatamente a causa de la introducción de un cambio metodológico en la medición de rentas por hogar, que tuvo como resultado la reducción entre 1 y 1,4 puntos en la tasa, para los años en que hay datos con ambas tasas¹⁷. Aun así, el gráfico muestra como entre los años 2008 y 2013 el PIB per cápita se redujo en 2.230 € (9,2 %) que resultó en un incremento de la tasa de pobreza de seis décimas en todo el período. En los años siguientes la recuperación económica impulsó un crecimiento notable del PIB per cápita que, sin embargo, no produjo ninguna recuperación de la tasa de pobreza. Entre 2013 y 2022, el PIB per cápita se incrementó en 6.263 € (+ 28,6 %), mejora que produjo, después de varias subidas y reducciones parciales, una disminución de apenas dos décimas de la tasa de pobreza (de 20,4 % en 2013 a 20,2 % en 2023).

Incluso si se toman los años más beneficiosos para afianzar la tesis del crecimiento como principal herramienta en la lucha contra la pobreza, los resultados son exigüos: entre 2014 y 2019 un incremento de la renta per cápita del 19 % (4.223 €) produjo una reducción de la tasa de riesgo de pobreza de 1,5 puntos porcentuales. Con esas cifras que representan la interpretación más favorable, **se necesitarían 68 años de crecimiento**

¹⁷ Para más información consultar [El Estado de la pobreza 2015](#).

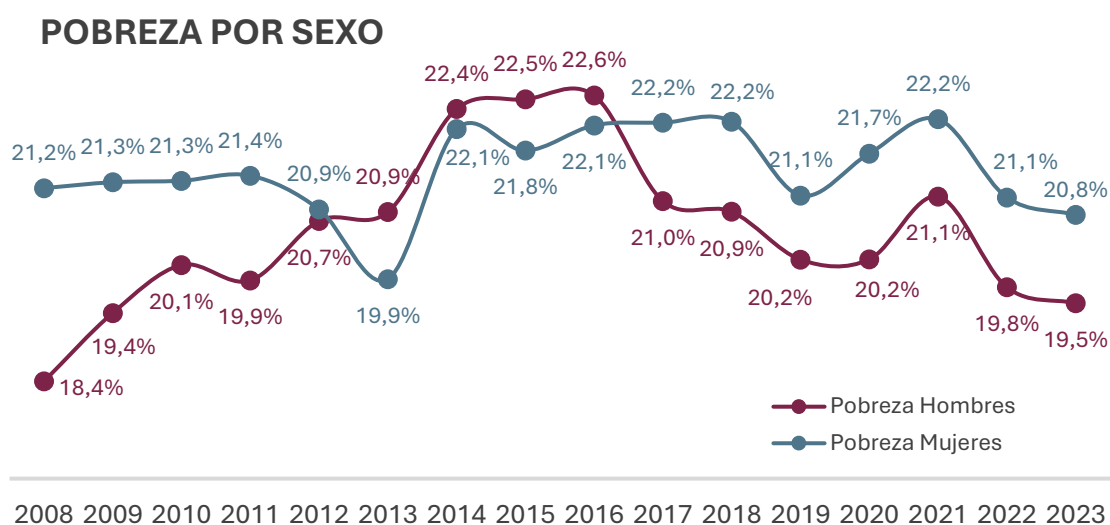
similar ininterrumpido de PIB per cápita para acabar con la pobreza en España. Para un objetivo más asequible, se necesitarían 13 años de crecimiento ininterrumpido similar para reducir la tasa de pobreza a la media de la Unión Europea. Es claro, pues, que el mero crecimiento económico no resolverá el problema.

Finalmente, al igual que la tasa AROPE, la tasa de riesgo de pobreza presenta diferencias destacables según características sociodemográficas, culturales y económicas como son el sexo, la edad, la nacionalidad, el nivel educativo, la situación laboral, la composición del hogar, el territorio y tipo de hábitat de residencia y la situación de discapacidad.

Pobreza y sexo

Si bien en el capítulo dedicado a “La brecha de género” se puede encontrar un estudio más detallado, a continuación se hace un breve análisis de las diferencias que se dan entre las tasas de pobreza según el sexo.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, en 2023 las tasas de pobreza de hombres y mujeres tuvieron un comportamiento similar (se redujeron 0,3 puntos), por lo que se mantiene la distancia de 1,3 puntos medida en 2022. Así, **el 20,8 % de ellas es pobre frente al 19,5 % de ellos, lo que supone unos 5 millones de mujeres y unos 4,5 millones de hombres.**



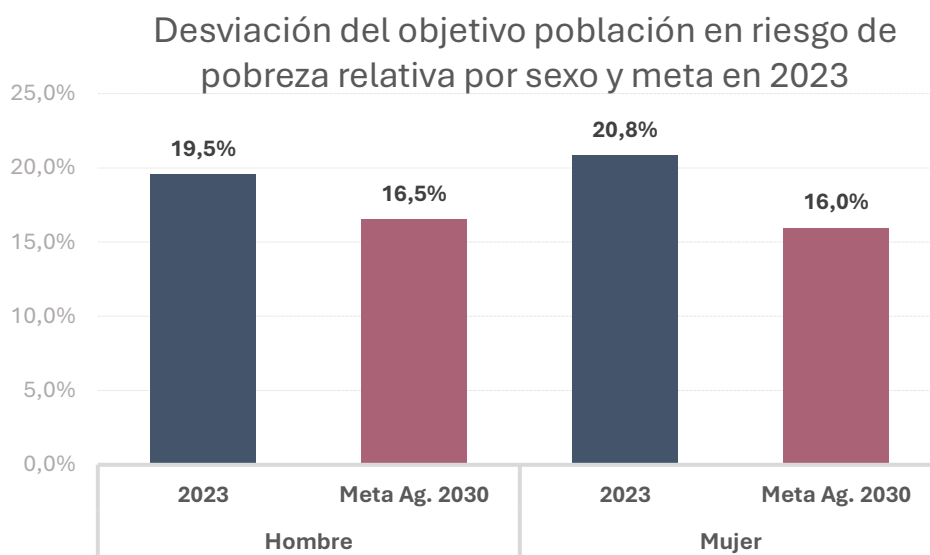
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En general, hasta 2018, la pobreza entre las mujeres tuvo una evolución más estable, con un lento y continuado incremento que sólo se interrumpió entre 2012 y 2013 para volver, rápidamente, a la senda del crecimiento y acabar en los últimos años en un periodo de inestabilidad en el que la crisis covid-19 tuvo mucha influencia. La pobreza entre los hombres, por el contrario, es mucho más sensible a la coyuntura económica, seguramente por su alta dependencia de empleos en sectores casi totalmente masculinos, como la construcción.

En este punto, debe recordarse que las diferencias entre hombres y mujeres deben considerarse como un mínimo, pues, dada la metodología con la que se construye el indicador de pobreza (por hogares completos), la evolución concreta de los datos es solamente consecuencia directa de la situación mucho más deficiente que soportan los hogares monoparentales, en su inmensa mayoría a cargo de una mujer, y los compuestos

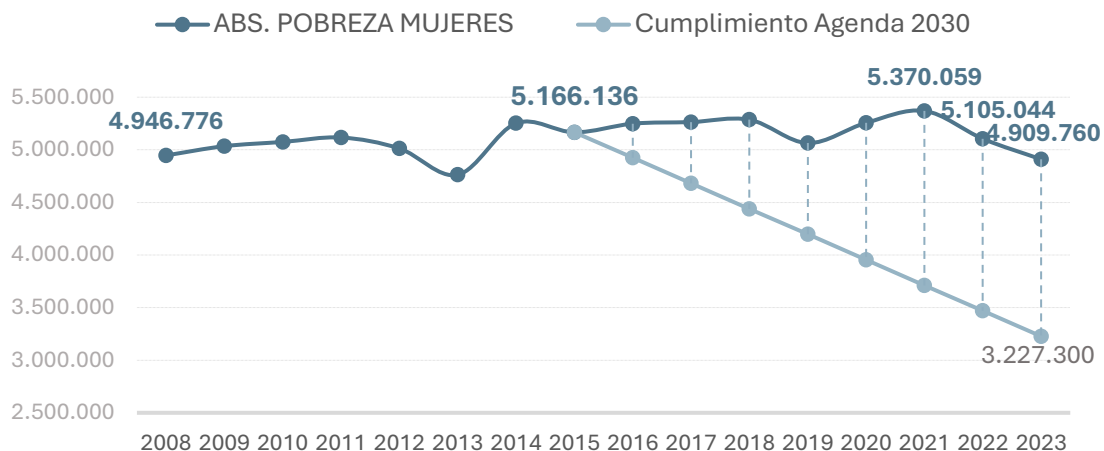
por mujeres mayores solas. Por esta razón, las tasas de pobreza femenina siempre han sido solo ligeramente más altas que las masculinas. Sin embargo, todo esto no significa que no existan diferencias reales en función del sexo, sino solamente que no pueden medirse bien a partir de los datos de la ECV. Un ejemplo claro es la enorme discriminación de género que rige las condiciones del mercado de trabajo, que se estudia tanto en el monográfico sobre género como en el de empleo, y cuyas consecuencias no se reflejan en los datos obtenidos de la ECV.

En cualquier caso, a pesar de estas consideraciones, los datos muestran que parece mucho más difícil reducir la pobreza entre las mujeres que entre los hombres. En este sentido, en términos de la evaluación por sexo de la Meta 1.2 de la Agenda 2030, **desde el año 2015 la tasa de los hombres se ha reducido en 3,0 puntos porcentuales y la de las mujeres solo uno**. Sin embargo, los objetivos de género marcaban que en 15 años se tendrían que reducir la tasa de ellos al 11,3% y la de ellas al 10,9% (la mitad de la tasa registrada en 2015). Por tanto, un cumplimiento proporcional requiere que la tasa de pobreza de las mujeres fuese en 2023 del 16,0 %, es decir, 4,8 puntos menos de lo que es, lo que significa unos 1,2 millones de mujeres que tendrían que haber salido ya de la pobreza. La tasa de pobreza de los hombres también va desencaminada de la senda del cumplimiento: este año tendría que ser del 16,0 %, 3,5 puntos menos de los registrados, es decir, cerca de 800.000 hombres pobres menos.



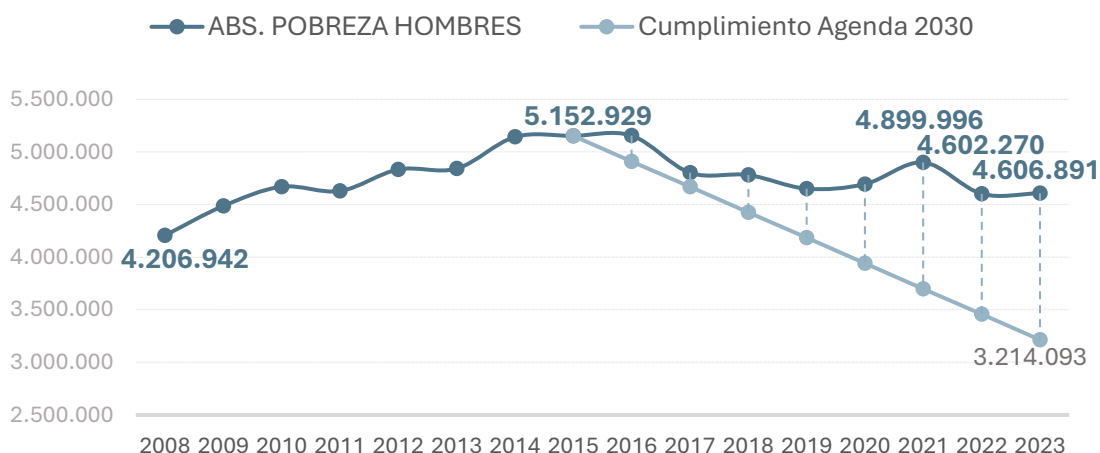
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

POBREZA ENTRE MUJERES DESVIACIÓN DEL OBJETIVO AGENDA 2030



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

POBREZA ENTRE HOMBRES DESVIACIÓN DEL OBJETIVO AGENDA 2030



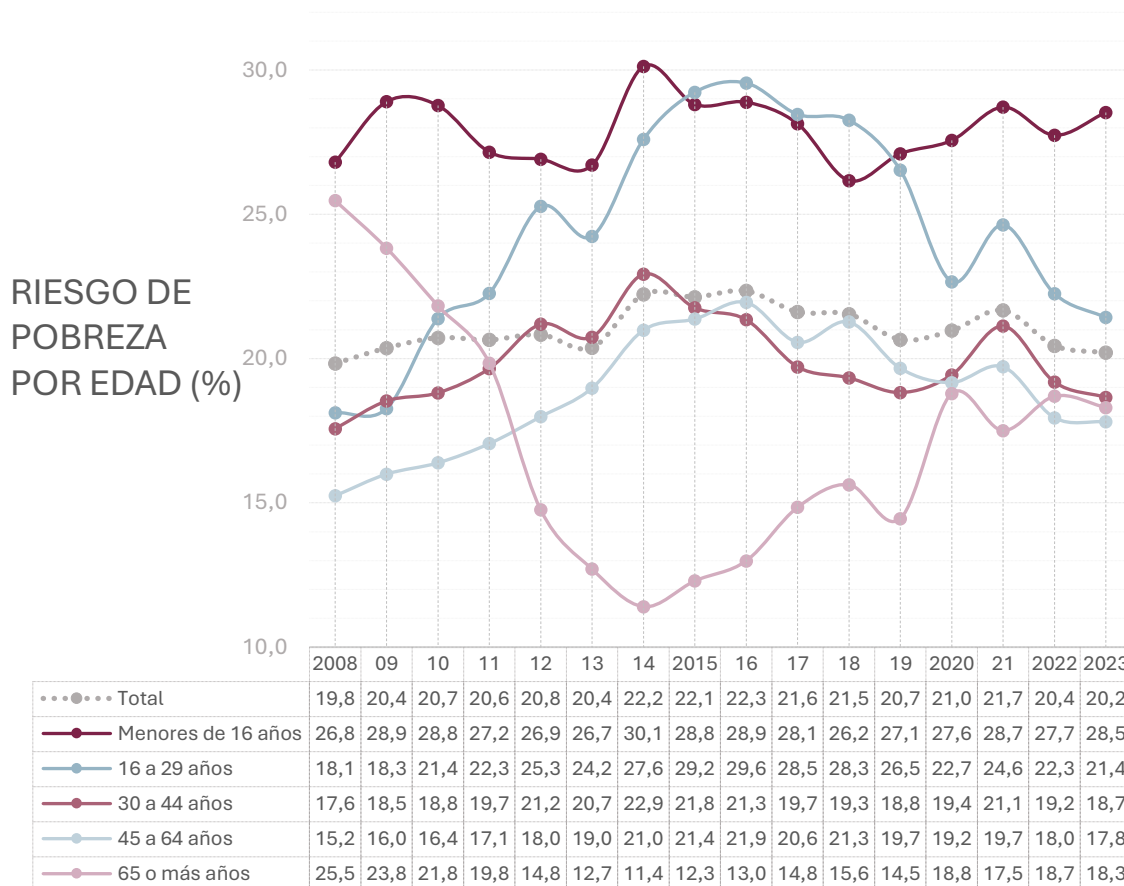
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Pobreza y edad

A continuación, se analiza brevemente cómo afecta la pobreza en función de la edad. Para **profundizar el análisis se puede acudir al capítulo "La pobreza a lo largo del ciclo vital"** en el que se estudia con más detalle la situación de las personas menores de edad, las jóvenes (16 a 29 años) y las de 65 años y más.

El siguiente gráfico presenta la evolución de la tasa de pobreza para distintos grupos de edad. En los años anteriores a la Gran Recesión, las tasas de pobreza de los niños y niñas menores de 16 años y de las personas mayores de 65 años siempre fueron muy superiores a las del resto de los grupos de edad, que mantenían cifras relativamente parecidas entre sí. Posteriormente, la crisis del 2009 modificó profundamente la evolución de la pobreza en las distintas cohortes, especialmente entre los adultos jóvenes de 16 a 29 años y las personas de 65 o más años. En general, para todos los grupos entre 16 y 64 años, las tasas

de pobreza se incrementaron hasta el año 2014 o 2015 y, posteriormente comenzaron un proceso de lenta recuperación que se mantuvo hasta hace cuatro años, cuando las tasas comenzaron a crecer de nuevo. Éste último año, sin embargo, las tasas de pobreza se reducen con cierta intensidad para todos los segmentos de edad considerados, excepto la población de 65 años o más.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En primer lugar, la tasa de pobreza de menores de 16 años (28,5 %) en 2023 se ha incrementado 0,8 puntos porcentuales lo que la convierte en la única que ha aumentado este año. A su vez, es la que menos se ha reducido desde 2015 (-0,3 p.p.). Como años anteriores, este grupo es el que registra la tasa de pobreza más elevada y se sitúa 8,3 puntos por encima de la media.

En segundo lugar, en un año de tasas de pobreza relativamente estables, en el grupo de jóvenes de 16 a 29 años es el que más reduce: de un 22,3 % pasa a un 21,4 %, es decir, 0,9 puntos porcentuales menos. Pese a ello, este valor se mantiene por encima de la tasa de pobreza total (20,2 %). Por último, hay que señalar que se trata del corte de edad que registra la reducción más intensa respecto a 2015 (-7,8 p.p.).

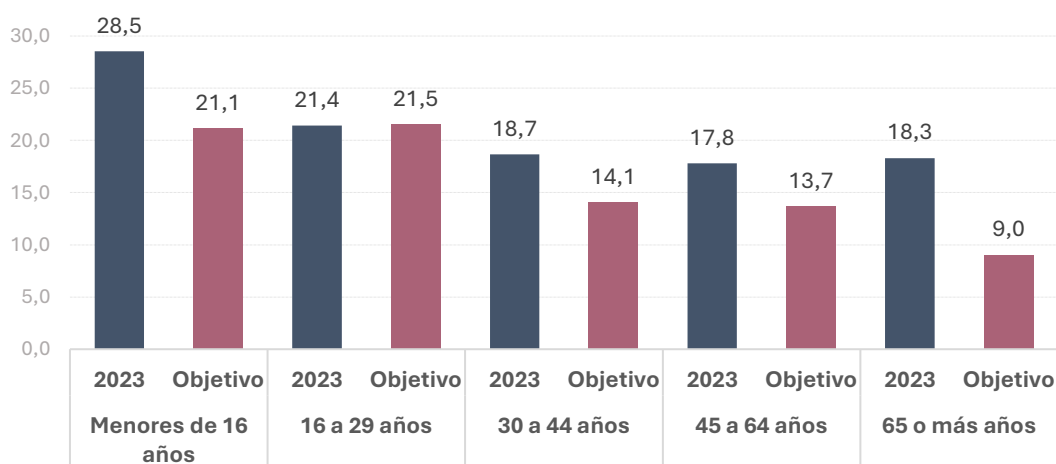
En tercer lugar, los indicadores de pobreza del resto de los grupos han registrado cifras inferiores a la media general y este último año han reducido sus tasas entre 0,2 y 0,5 puntos. Los mejores datos registrados por los grupos de 30 a 44 y 45 a 64 años respecto a los dos grupos menores, son reflejo de su superior posición en el mercado laboral y de la relativa estabilidad de sus condiciones de vida. Sin embargo, la crisis también arrasó con ellas y durante ocho años la pobreza mantuvo un incremento constante en ambos grupos hasta superar la media nacional en 2012, entre el de 30 a 44 años, y prácticamente igualar

en 2016, entre el de 45 a 64. Desde entonces y hasta el año 2018, su tasa de pobreza se redujo en ambas, pero con menor intensidad en la cohorte de 45 a 64 años, probablemente como consecuencia de las mayores dificultades de las personas que la componen para reintegrarse al mercado laboral cuando se quedan sin empleo. Este último año las tasas se reducen hasta el 18,7 % y el 17,8 %, respectivamente, ambas por debajo de la media nacional.

Finalmente, el grupo de personas mayores de 64 años disfrutó de una reducción sostenida y robusta de su tasa de pobreza hasta el año 2014. A partir de entonces, sin embargo, la notable mejora de la renta media nacional produjo un aumento del umbral de pobreza hasta los 10.989 € actuales, lo que se tradujo en un fuerte incremento de su tasa de pobreza hasta el 18,3 % actual. Como se ha señalado anteriormente, **las distintas condiciones a las que se enfrenta el grupo de personas de 65 años y más se estudian en el capítulo “La pobreza a lo largo del ciclo vital”, concretamente en el apartado “Envejecimiento y pobreza”,** que analiza el importante papel que juegan las pensiones.

Para cerrar este punto, el siguiente gráfico muestra la tasa de población en riesgo de pobreza para diferentes grupos de edad comparada con la cifra que debería haber conseguido en el año 2023 para avanzar proporcionalmente en el cumplimiento de lo acordado en la Agenda 2030. Puede verse que solamente el grupo de los adultos jóvenes entre 16 y 29 años alcanza la cifra necesaria.

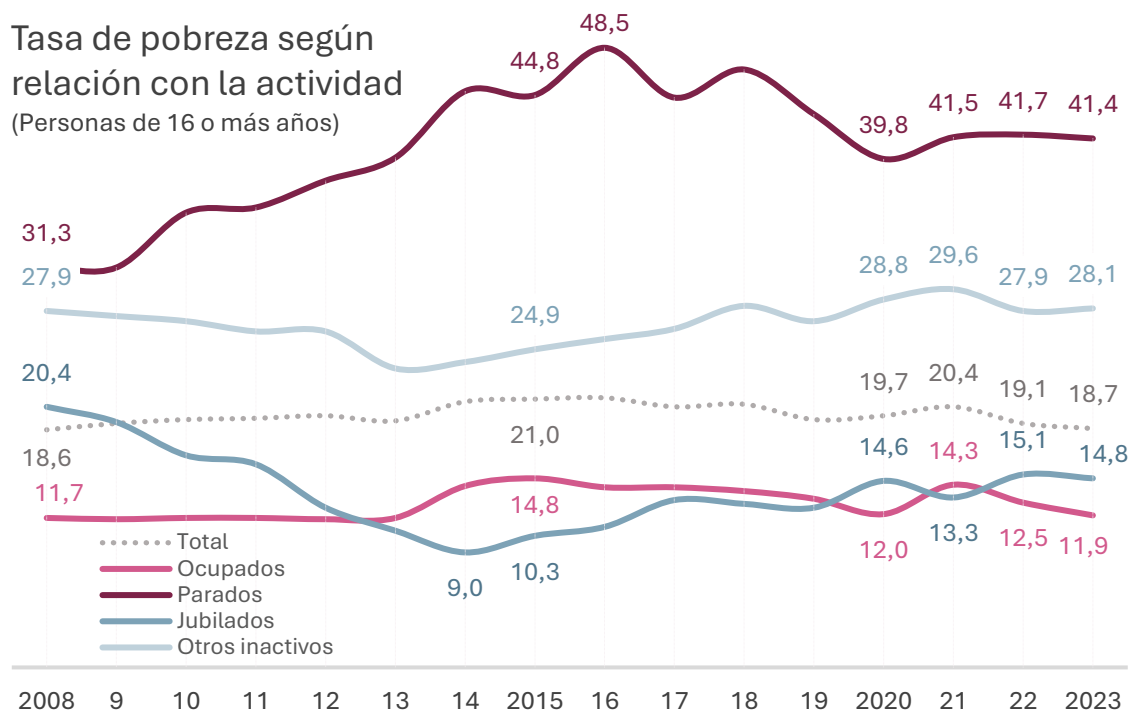
Desviación del objetivo población en riesgo de pobreza relativa por grupos de edad



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Pobreza y actividad

El siguiente gráfico muestra la tasa de pobreza de las personas de 16 años o más según su situación de actividad. El estudio de la serie de personas ocupadas, permite cuestionar la socorrida afirmación “a más empleo menos pobreza” a la que se recurrió en años anteriores para justificar el debilitamiento de las condiciones de trabajo. Dado que en el capítulo “Pobres con empleo” se analiza con más detalle esta realidad, la siguiente exposición será sobre los principales resultados obtenidos.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En primer lugar, hay que destacar que en 2023 **el 11,9 % de las personas con empleo son pobres, cifra 0,6 puntos porcentuales más reducida que la del año anterior**. A su vez, la cifra supone una mejoría de 2,9 puntos respecto a 2015 y se posiciona apenas dos décimas por encima del valor de 2008. Sin embargo, la realidad de los datos obliga, nuevamente, a relativizar la idea, amplia e insistentemente difundida, de que el mejor antídoto contra la pobreza es el empleo, cualquier empleo. Si desde que comenzó la recuperación posterior a la época de la Gran Recesión la tasa de pobreza de las personas trabajadoras solo se redujo ligeramente, ello solo puede interpretarse en el sentido de que disponer de un empleo no es suficiente para protegerse de la pobreza. En este sentido, como se señala en el capítulo “Pobres con empleo”, unas condiciones laborales peores en términos de estabilidad y duración de la jornada multiplican las probabilidades de caer en la pobreza. Conjugarse jornadas más cortas con una notable temporalidad se traduce en una mayor desprotección ante el despido y en una incertidumbre que necesariamente atraviesa al resto de su cotidianidad. Estas condiciones laborales caracterizan lo que se puede denominar empleos de baja calidad y son la base de unos reducidos salarios.

Por otro lado, **el 41,4 % de la población desempleada está en situación de pobreza**. A lo largo de la serie histórica, la tasa de este grupo es la más elevada, con mucha diferencia, de los distintos segmentos según situación de actividad. A su vez, pese a que respecto al año pasado la tasa de pobreza de las personas desempleadas se ha reducido muy

ligeramente (cayó 0,3 p.p.) y a que comparada con 2015 ha mejorado en 3,4 puntos, todavía está a 10,1 puntos porcentuales de recuperar los valores de 2008, lo que, de conseguirse, tampoco significaría ningún logro: en 2008 las cifras eran malas, en 2016 eran pésimas y, estos cuatro últimos años, “solamente” muy malas. Estos resultados muestran claramente algunas de las limitaciones del estado de bienestar actual y, más específicamente, de la protección al desempleo.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que las tasas de pobreza de la población desempleada deben considerarse como un mínimo, porque, cuando se reducen, no se debe necesariamente a una mejora de sus condiciones de vida. Por el contrario, puede suceder que muchas de ellas salgan de la población activa, con lo cual ya no se contabilicen como desempleadas. En general, sucede que las personas que llevan largo tiempo en el paro acaban perdiendo sus prestaciones o bien entrando en el sistema no contributivo, con ayudas de muy baja cuantía, y caen en la pobreza al mismo tiempo que aumenta su desánimo y desesperanza en la posibilidad de encontrar un empleo. También debe tenerse en cuenta que un considerable número de personas que no trabajan, tales como el alumnado de los cursos de formación del SEPE, no contabilizan como personas en desempleo. Finalmente, las personas desempleadas de larga duración son menos atractivas para el mercado laboral y, a mayor tiempo en el paro, más difícil resulta su reincorporación al mercado laboral. En esta tesitura, muchas de aquellas que no consiguen alguna clase de subsidio o renta de inserción dejan de buscar empleo y abandonan la población activa. Así, las personas desempleadas más pobres tienen mayor tendencia a pasar a la inactividad, lo que, por una parte, contribuye a reducir la pobreza entre la población desempleada, puesto que hay menos pobres en ella, y, por otra, tiende a aumentar la pobreza entre la población inactiva.

Esto es lo que parece haber sucedido, en conformidad con la reducción de las tasas de actividad que se explicita en el gráfico siguiente -con un ligero repunte en los dos últimos años-, y con el aumento observado en la tasa de pobreza entre las personas inactivas que no están jubiladas. Como puede verse en el gráfico de pobreza y actividad, independientemente de alguna oscilación coyuntural, en el período en el que la tasa de pobreza de las personas en desempleo se reduce, es decir, desde el año 2016 en adelante, la proporción de otras personas inactivas, además de constituir sistemáticamente el segundo grupo más pobre, se ha incrementado.

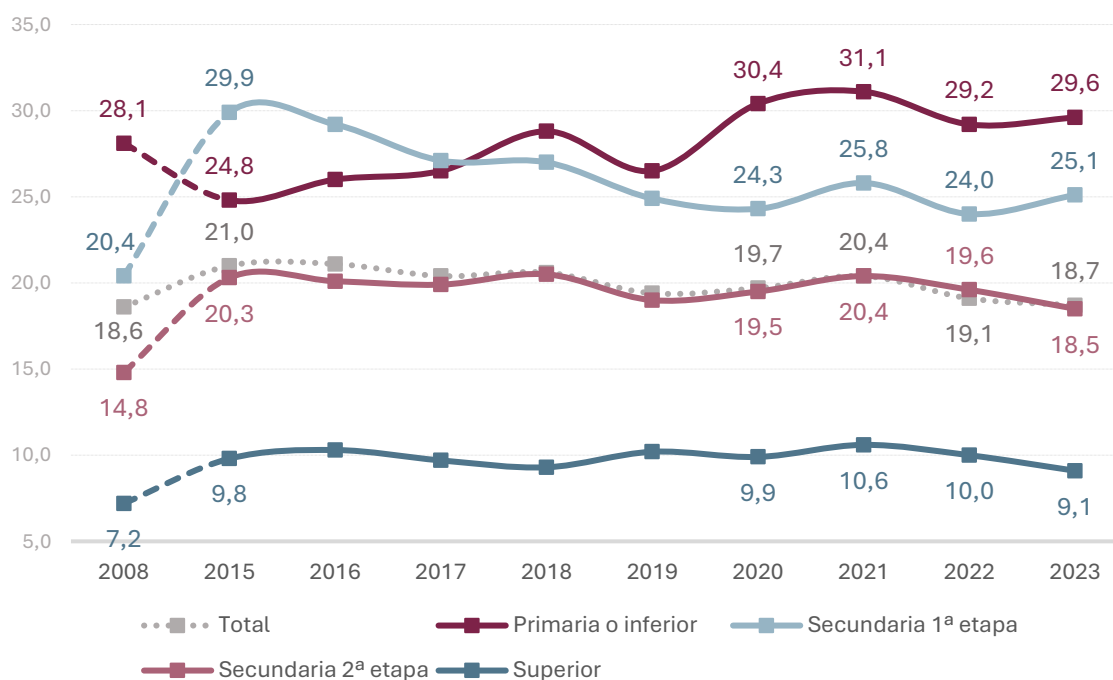
Pobreza y nivel educativo

El nivel de estudios alcanzado por una persona tiene una influencia directa en sus condiciones de vida. En el siguiente gráfico se aprecia como, **cuanto mayor es el nivel formativo menor es la tasa de pobreza que afecta a ese grupo**. En este sentido, la formación guarda estrecha relación con los puestos de trabajo a los que se tiene acceso. Como se señala en el capítulo “**Pobres con empleo**”, pese a que la educación ha dejado de garantizar su función preventiva, sigue siendo evidente su importante papel en el acceso a puestos de trabajo con unas condiciones óptimas.

Del análisis evolutivo de los distintos segmentos de población según su nivel de estudios se extraen las siguientes ideas interesantes. En primer lugar, debe destacarse el enorme impacto que tuvo la Gran Recesión entre las personas cuyos estudios finalizaron con la secundaria (ya sea en la primera etapa o en la segunda). En este sentido, el comportamiento de la tasa de pobreza entre las personas con menos formación está muy mediatizado por la gran cantidad de población mayor incluida en el grupo. En el análisis

sobre **“Envejecimiento y pobreza”** del capítulo “La pobreza a lo largo del ciclo vital” se ha hace referencia al comportamiento contracíclico de la tasa de pobreza en las personas mayores, debido principalmente a su dependencia de unos ingresos fijos, esto es, de las pensiones. Por el contrario, las personas con educación secundaria de primera etapa, más jóvenes, y, por tanto, menos dependientes de ingresos fijos, sufrieron un incremento de prácticamente 10 puntos porcentuales de su tasa de pobreza entre 2008 y 2015, cifra extraordinariamente elevada y que supuso multiplicar por cuatro el aumento de la tasa media. Desde entonces, el indicador mantuvo un proceso de disminución prácticamente constante que lo ha llevado a una reducción de seis puntos con respecto a su valor en 2015. Sin embargo, la mejora no ha sido suficiente como para volver a las cifras iniciales y **en la actualidad una de cada cuatro personas con educación secundaria de primera etapa es pobre (25,1 %).**

POBREZA Y FORMACIÓN



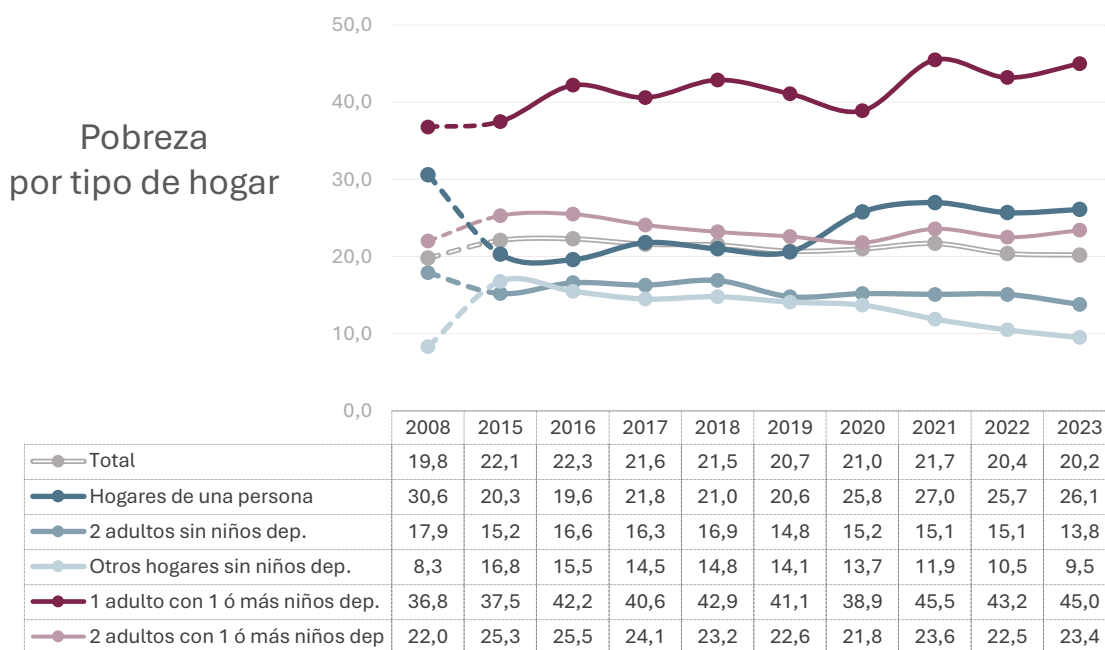
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Finalmente, entre las personas con educación superior, aunque su tasa de pobreza arroja unos valores inferiores a los del resto de grupos, hay que señalar que durante la Gran Recesión también sufrieron un importante incremento. Tras esa notable subida los datos se mantuvieron constantes pese a la llegada de la recuperación económica. Así, en 2023 el 9,1 % de las personas con educación superior es pobre, cifra que mejora en siete décimas el dato de 2015 (9,8 %), pero que se mantiene por encima de los valores de antes de la crisis iniciada en 2008 (7,2 %).

Pobreza y tipo de hogar

Como se ha señalado en anteriores informes **convivir con menores es un importante factor de riesgo de pobreza**: excepto las personas solas, aquellas que viven en hogares sin NNA tienen una tasa de pobreza notablemente por debajo de la media; por el contrario, aquellas que viven con menores dependientes soportan una tasa de pobreza muy superior. Al igual que otros aspectos, **la presencia de menores en el hogar como un potenciador de la vulnerabilidad es analizada en el capítulo “La pobreza en el ciclo vital”, concretamente en los apartados “La pobreza infantil” y “La transmisión intergeneracional de la pobreza”**.

También se analiza allí la extraordinaria tasa de pobreza que soportan las **familias monoparentales**¹⁸, es decir, aquellos hogares compuestos por un adulto y, al menos, un NNA dependiente, que es, para todos los años y con mucha diferencia, la más alta de todos los tipos de hogares. Para 2023, el 45,0 % de todas las personas que viven en familias monoparentales están en riesgo de pobreza, cifra que es más del doble de la tasa media de todos los hogares y 20,6 puntos porcentuales superior a la que soportan las familias nucleares (dos personas adultas con una o más menores dependientes). También se debe destacar, aquí, que, según los últimos datos de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas (ECEPOV)¹⁹, el 80,7 % de los hogares monoparentales están a cargo de una mujer.



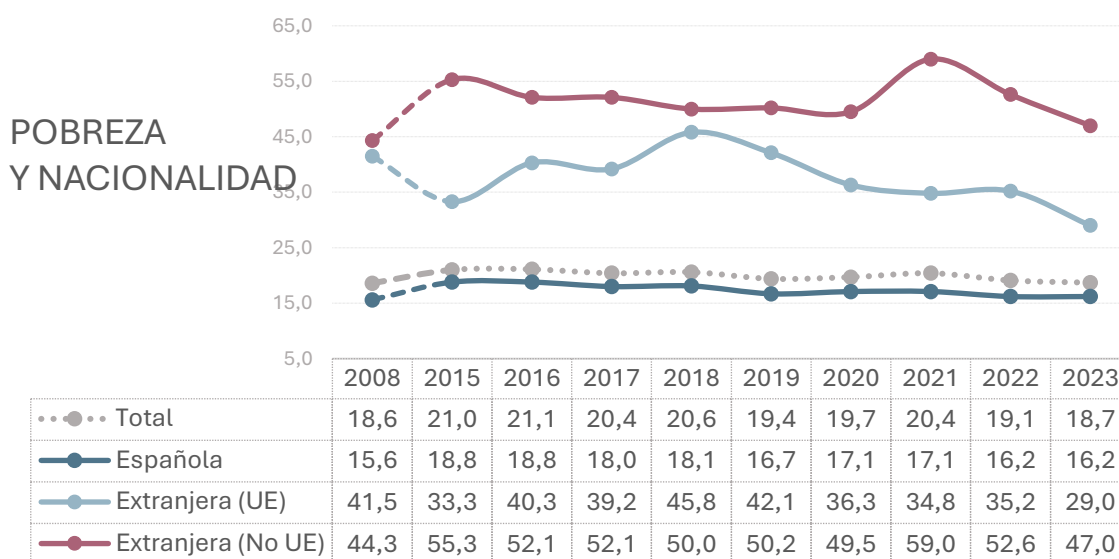
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

¹⁸ En el punto dedicado a los hogares con menores, junto a los monoparentales, se presta especial atención a las familias numerosas (en las que hay 3 o más menores dependientes).

¹⁹ ECEPOV 2021, INE.

Pobreza y nacionalidad

A continuación, se analizan las tasas de pobreza de las personas de 16 o más años en función de su nacionalidad. En primer lugar, hay que destacar la importante reducción que experimenta este indicador entre los dos grupos de población extranjera: la tasa de personas de origen extracomunitario cae 5,6 puntos y la de los procedentes de la Unión Europea lo hace en 6,2, mientras que la de la española permanece estable. Pese a esta mejoría, hay que destacar la gran diferencia que todos los años se registra entre la población española y la población extranjera. En este sentido, la tasa de riesgo de pobreza entre la población de otro país de la UE (29,0 %) es 12,8 puntos superior a la de la población española (16,2 %), mientras que la de la población del resto del mundo (47,0 %) la triplica desde 2008.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Al igual que sucede con la tasa AROPE, si bien es cierto que la pobreza entre la población extranjera es muy elevada, la proposición inversa no lo es. **No es verdad que muchas personas pobres sean extranjeras: un 22,1 % de las personas pobres son extranjeras**, es decir, cerca de cuatro de cada cinco personas pobres son españolas.

Privación material y social severa

Con el objetivo de adaptarse a los nuevos criterios especificados en la Agenda 2030, en años recientes se integraron nuevos ítems de carencia de carácter social a la privación material severa y el indicador modificado pasó a denominarse privación material y social severa (PMSS). En lo fundamental, se eliminaron tres conceptos de consumo cuyos resultados anteriores mostraron su nula capacidad de discriminar entre la población, y se agregaron siete conceptos nuevos. El nuevo indicador combina, entonces, 13 ítems o conceptos de consumo de carácter económico y social, de los cuales una persona debe carecer de siete para ser considerada en privación material y social severa.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y, por el otro, se agrega, a escala hogar, el concepto "No puede sustituir muebles estropeados o viejos" y a nivel personal los siguientes conceptos:

- No puede permitirse vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda a temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (este año de 800 €).
- Ha tenido retrasos en pago de gastos de vivienda principal o compras a plazos.
- No puede permitirse disponer de un automóvil
- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.
- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
- No puede reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo una vez al mes.
- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
- No puede permitirse conexión a internet.

Debe resaltarse, además, que la PMSS es un indicador de vulnerabilidad grave y que cada uno de los conceptos medidos es indispensable para la participación en la sociedad europea. Por otra parte, es muy importante mostrar que **no es lo mismo estar en privación material social y severa que en riesgo de pobreza, aunque en algunos casos coincidan en la misma persona**. Como puede verse en el gráfico sobre intersección de componentes del AROPE, para 2023, el 13,0 % de las personas residentes en España son pobres y, sin embargo, no están en privación material y social severa. Además, por el lado contrario, el 4,3 % de la población está en privación material y social severa y no es pobre. Solamente un 4,6 % de la población está en pobreza y al mismo tiempo en privación material y social severa.

Las razones por las cuales no existe una equivalencia directa entre pobreza y privación material y social severa pueden ser muchas. Una razón importante es de carácter técnico: la utilización de unidades de consumo dificulta el cumplimiento de los criterios de pobreza en los hogares, especialmente aquellos con niños, niñas o adolescentes, cuyas necesidades de consumo se valoran económicamente de forma muy inferior a la de los adultos²⁰, pero esta restricción no se aplica al cálculo de la privación material y

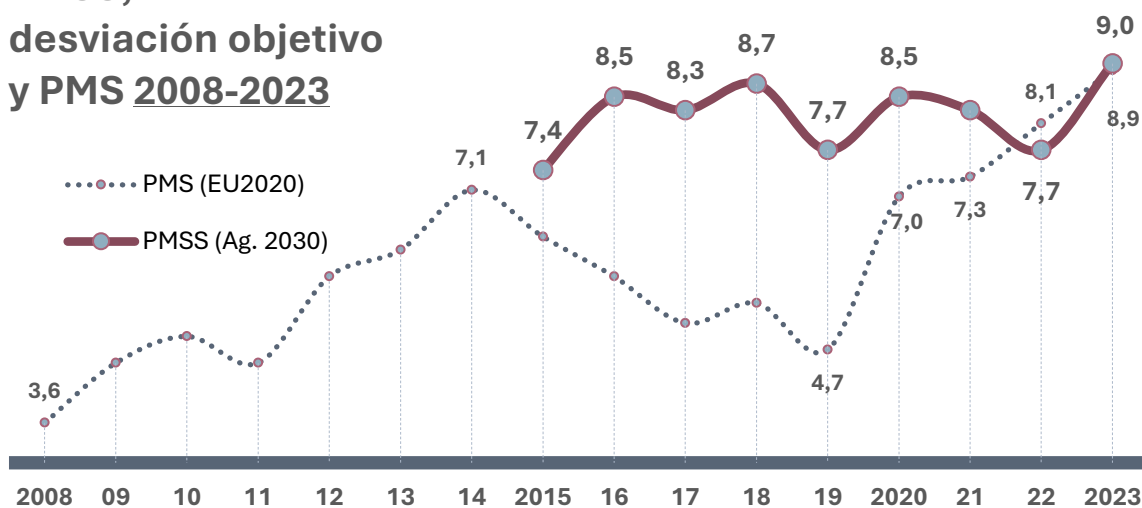
²⁰ Por ejemplo, un hogar con cuatro adultos que ingresen en total 2.000 € al mes se contabiliza como pobre (2.000 € dividido por 2,5 unidades de consumo son 800 €, cifra inferior al umbral de pobreza que es de 916

social severa; no se analiza si los niños o niñas tienen que comer un tercio o la mitad de las proteínas que necesita comer el primer adulto. Además, hay otras razones muy relevantes, por ejemplo, hay hogares de personas mayores que no cumplen criterios de pobreza y, para ayudar a sus hijos, comen más barato, no calientan la casa y, en general, reducen muchísimo sus gastos; es decir, no son pobres, pero están en carencia material y social severa. Por otra parte, puede suceder lo contrario: se puede ser pobre y no estar en privación material y social severa, gracias a la ayuda de familiares, ONG u otras personas.

La privación material y social severa y la pobreza son cosas muy diferentes y la confusión entre ambas que suele observarse en algunas publicaciones es, o producto del desconocimiento, o bien interesada. En este sentido llamar “verdadera pobreza” a las personas que sufren privación material social y severa, es una tergiversación insidiosa que persigue negar la pobreza mediante la sustitución de sus porcentajes reales, que, más o menos, se mantienen entre un 20 % y 22 %, por los porcentajes de privación material y social severa, que están entre el 11 % y el 8 % y que parecen menos escandalosos, aunque no lo sean, porque se refieren a situaciones distintas y muy graves.

Finalmente, respecto a los datos concretos, **en el año 2023 el 9,0 % de la población española vive con carencia material y social severa, lo que significa unos 4,3 millones de personas.** Esto supone un incremento de 1,3 puntos respecto al año pasado que sitúa este valor en el más elevado de toda la serie histórica. Tras este fuerte crecimiento está el encarecimiento de precios como consecuencia de la crisis de inflación y energética agravadas por la guerra de Ucrania.

PMSS, desviación objetivo y PMS 2008-2023



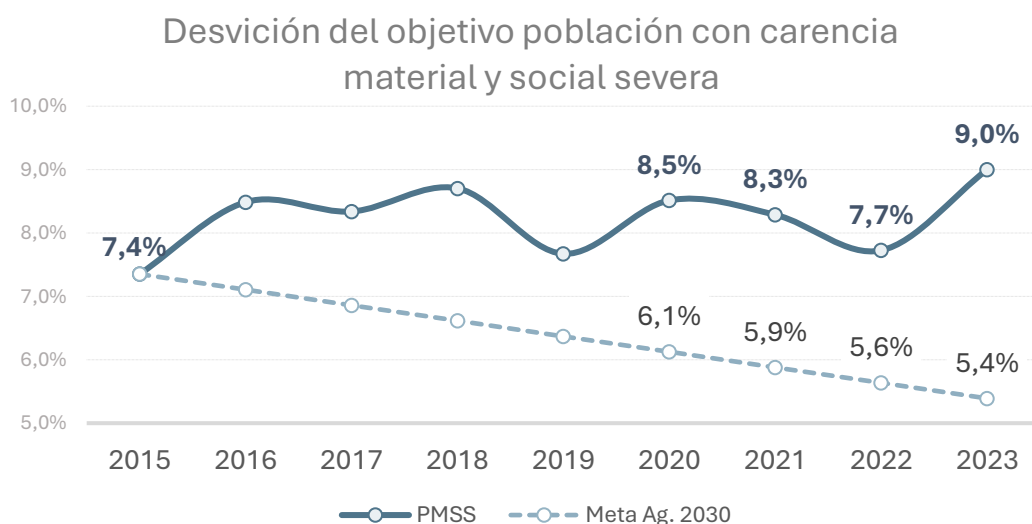
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

€/mes). Sin embargo, si en un hogar de cuatro personas con los mismos ingresos, dos son menores, entonces las unidades de consumo son 2,1 y, por tanto, ese hogar no es pobre (2.000 € dividido por 2,1 son 952 € por unidad de consumo, cifra superior al umbral de pobreza).

POBLACIÓN EN PMSS POR SEXO (% y miles de personas)										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
POB. Tot.	46.771	46.624	46.557	46.572	46.723	47.026	47.451	47.385	47.475	48.085
Hombres	22.986	22.890	22.844	22.833	22.897	23.042	23.256	23.223	23.265	23.566
Mujeres	23.786	23.734	23.713	23.739	23.826	23.984	24.195	24.162	24.210	24.520
% PMSS	10,7%	7,4%	8,5%	8,3%	8,7%	7,7%	8,5%	8,3%	7,7%	9,0%
% Hombres	10,4%	7,1%	7,9%	7,7%	8,1%	7,2%	7,9%	7,7%	7,2%	8,4%
% Mujeres	11,1%	7,6%	9,1%	8,9%	9,3%	8,1%	9,1%	8,9%	8,2%	9,6%
PMSS POB. Tot.	5.020	3.428	3.951	3.884	4.067	3.608	4.040	3.927	3.668	4.328
PMSS Hombres	2.384	1.626	1.798	1.765	1.849	1.656	1.840	1.779	1.674	1.980
PMSS Mujeres	2.636	1.801	2.153	2.119	2.218	1.953	2.200	2.148	1.994	2.354

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por última, señalar que en relación con el cumplimiento de los objetivos marcados por la Agenda 2030, la privación material y social severa se encuentra 3,6 puntos por encima del valor objetivo anual.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Privación material y social severa por sexo

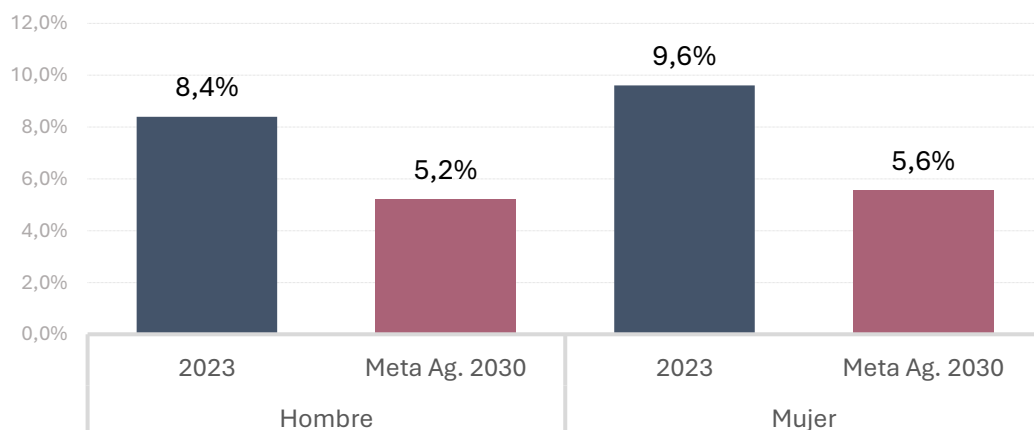
De igual modo que sucede con la tasa de pobreza, la **carencia material y social severa afecta a una mayor proporción de mujeres que de hombres**: en 2023 la tasa de PMSS de ellas es del 9,6 % y la de ellos del 8,4 %. Como se aprecia en el gráfico, ambas tendencias evolucionan paralelamente desde el año 2016, con una diferencia siempre en torno a un punto porcentual. Además, para ambos sexos la tasa está por encima de la registrada en 2015, es decir, el retroceso es generalizado: de 2,0 puntos entre las mujeres y de 1,3 entre los hombres.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

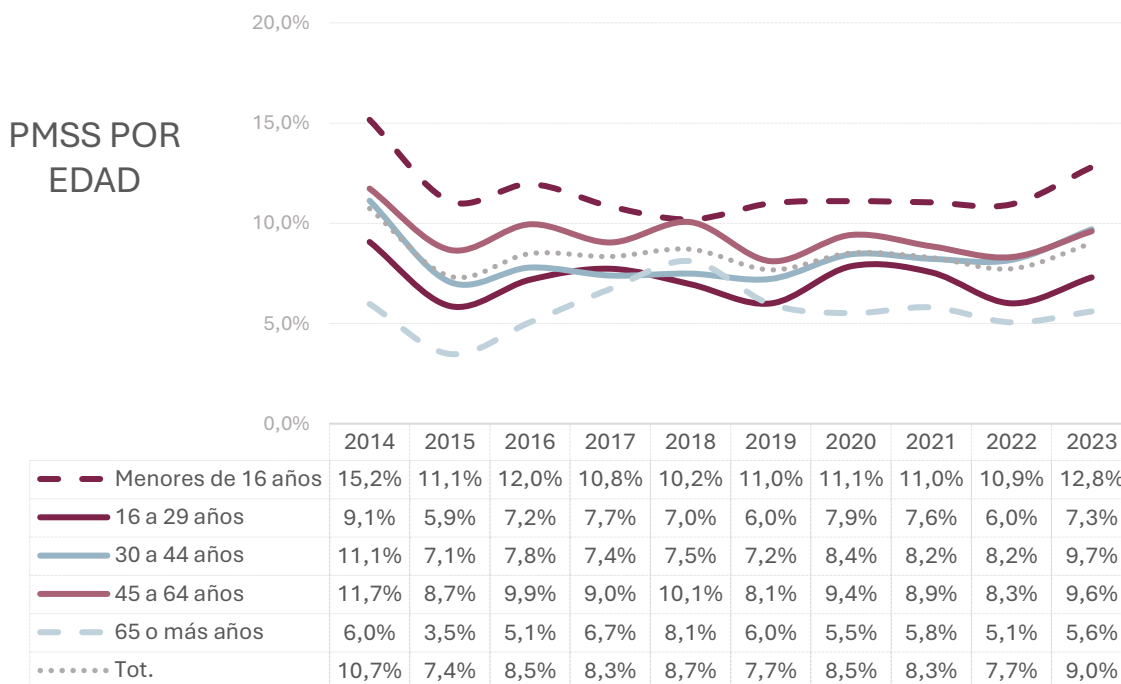
Por último, el siguiente gráfico compara los valores registrados entre ambos sexos con los que tendrían que obtenerse para mantener la tendencia proporcional de reducción de este indicador que asegurase el cumplimiento de lo comprometido en la Agenda 2030. Como se aprecia, la tasa de PMSS de las mujeres está 4,0 puntos por encima de la cifra necesaria y la de los hombres 3,2 puntos.

Desviación del objetivo población en PMSS por sexo en 2023



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Privación material y social severa y edad

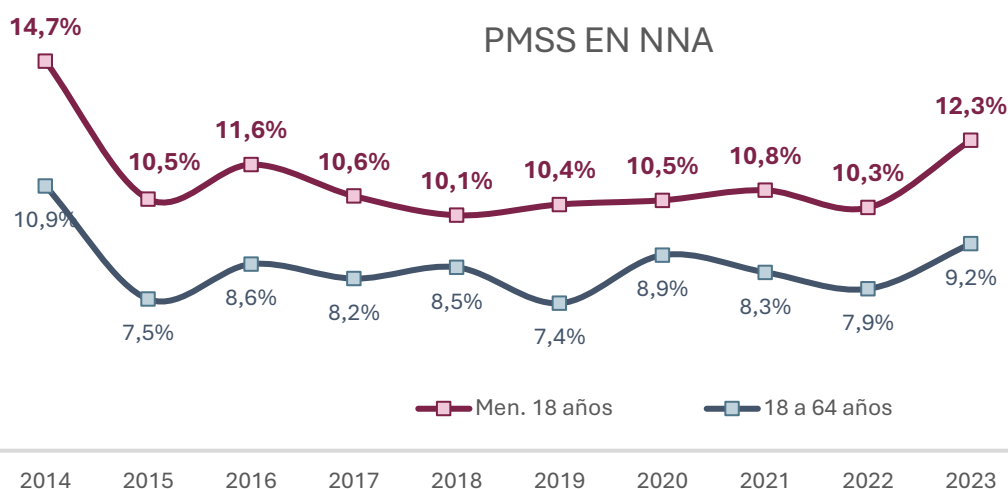


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Al igual que otros indicadores, la carencia material y social severa varía con la edad. De este modo, para prácticamente todos los años la privación material y social severa entre los niños y niñas menores de 16 años representa cerca del doble que la tasa que se registra entre las personas de 65 o más años. Dado que la mayoría de los conceptos de consumo que componen este indicador se miden a nivel de hogar, esta constante diferencia muestra de nuevo la mayor vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescente.

En este sentido, la tasa de PMSS de los aquellos hogares con menores soportan una tasa que es un 33,7 % más alta que en los que no hay menores (3,1 puntos porcentuales más).

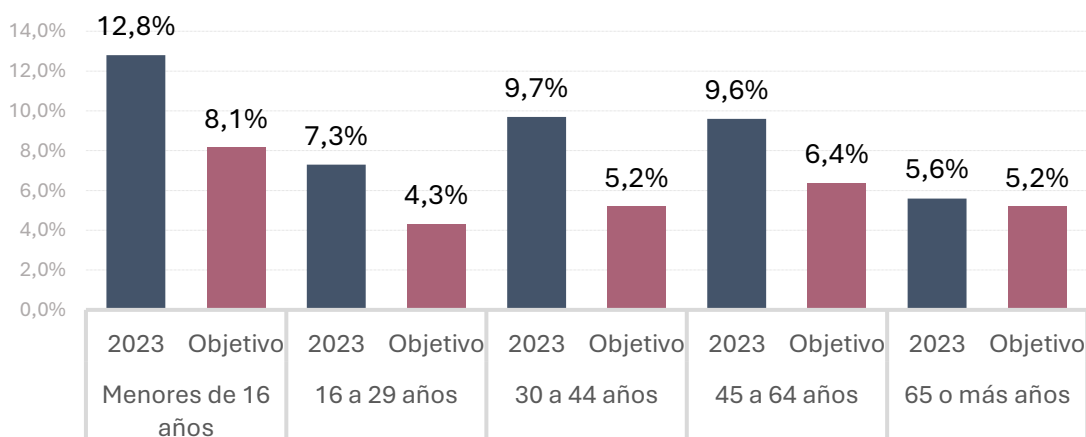
Además, entre los años 2015 y 2018, a la vez que se reducían las tasas de AROPE y de riesgo de pobreza, se equipararon los valores de los distintos grupos edad para el indicador de carencia material y social severa. En este sentido, la mejora de la situación económica se tradujo en una ligera reducción entre los niños, niñas y adolescentes y un incremento notable de la tasa entre las personas mayores de 64 años que también muestra, aquí, su evolución marcadamente contracíclica ya explicada para otros indicadores.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por último, desatacar que desde 2015 la tasa de PMSS ha aumentado para todos los grupos de edad, lo que inevitablemente aleja estos resultados de la disminución significativa de las tasas que permita mantener la senda para cumplir el compromiso adquirido en la Agenda 2030.

Desviación del objetivo población en PMSS por edad en 2023



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Privación material y social severa según tipo de hogar

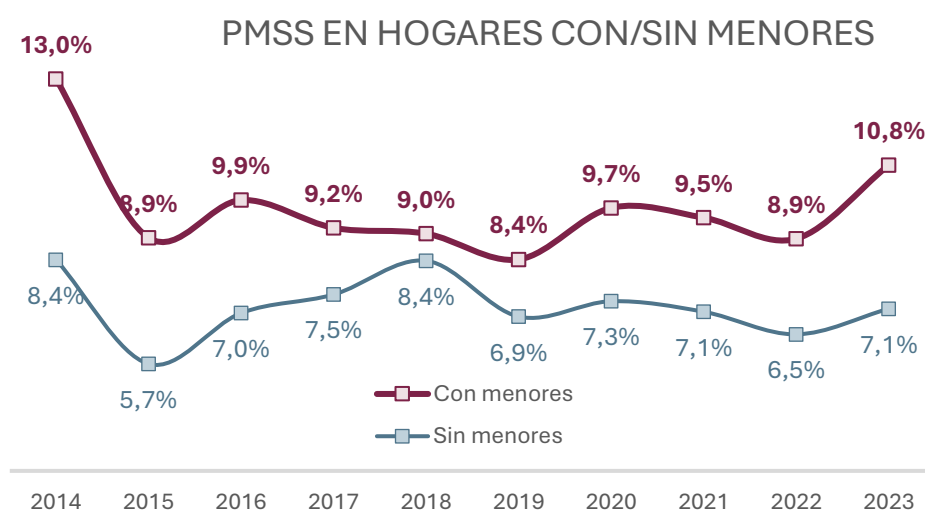
El análisis de la carencia material y social severa según el tipo de hogares arroja algunos resultados reveladores, que concluyen que, si se demostró que **la presencia de niños, niñas y adolescentes en el hogar es un factor de riesgo de pobreza, también lo es de privación material y social severa.**

En primer lugar, hay que señalar que este año el indicador se **ha deteriorado en todos los tipos de hogar**, con incrementos que van desde los 0,4 puntos en aquellos en los que viven dos adultos sin menores, a los 3,8 puntos en los hogares monoparentales.

PMSS SEGÚN TIPO DE HOGAR (%)										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hogares de una persona	10,5	7,5	8,8	9,8	11,6	8,8	9,0	9,9	8,5	9,2
2 adultas sin menores depend.	7,4	5,1	6,2	6,5	7,3	5,6	5,6	6,1	5,5	5,9
Otros hogares sin menores dep.	8,5	5,5	7,0	7,4	7,8	7,5	8,6	6,5	6,5	7,5
1 adulta con 1 ó más menores dep.	20,9	14,3	14,5	17,2	16,8	14,7	18,4	18,1	14,6	18,4
2 adultas con 1 ó más menores dep.	11,1	7,3	8,8	7,9	7,0	6,6	7,4	7,8	8,2	9,4
Otros hogares con menores dep.	16,5	12,6	12,1	11,2	13,4	11,8	13,9	12,4	9,6	12,8
Total	10,7	7,4	8,5	8,3	8,7	7,7	8,5	8,3	7,7	9,0

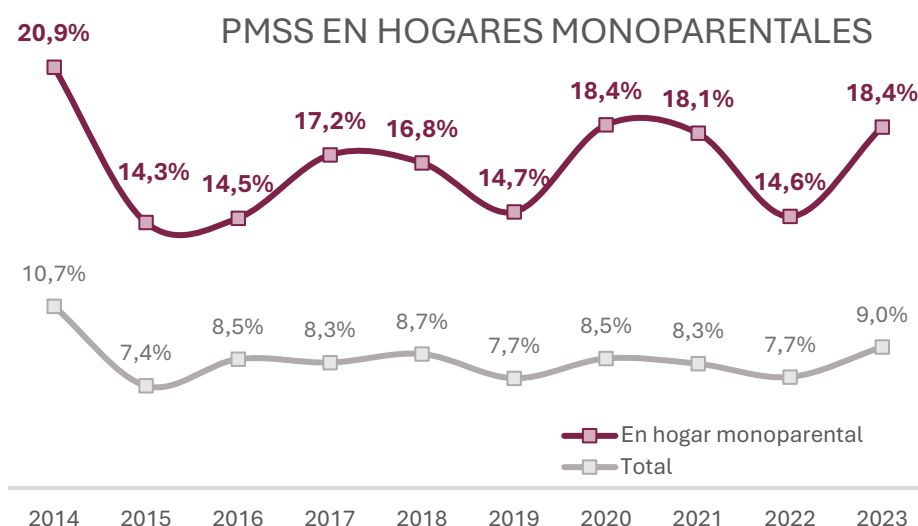
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En segundo lugar, destacar cómo las tasas de carencia material y social severa de los hogares con menores dependientes son más elevadas que las de los hogares en los que no hay NNA (un 10,8 % frente 7,1 %). Además, en 2023 el dato de los primeros se incrementó un 21,3 % (+1,9 puntos porcentuales) mientras que entre los segundos lo hizo un 9,2 % (+0,6 p.p.).



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En tercer lugar, hay que resaltar cómo este problema se agrava entre las **familias monoparentales**, que vuelven a registrar la **tasa PMSS más elevada de todas** (18,4 %) y cuyo dato se sitúa en torno al doble del valor medio a lo largo de toda la serie. A su vez, es llamativo cómo este indicador se dispara en estos hogares en los momentos de crisis: en la Gran Recesión alcanzó un 20,9 % (año 2014), su valor máximo, mientras que su segundo registro más elevado (18,4 %) se detectó durante la crisis por covid-19 (año 2020) y, ahora, en la crisis de inflación y energética de 2023.

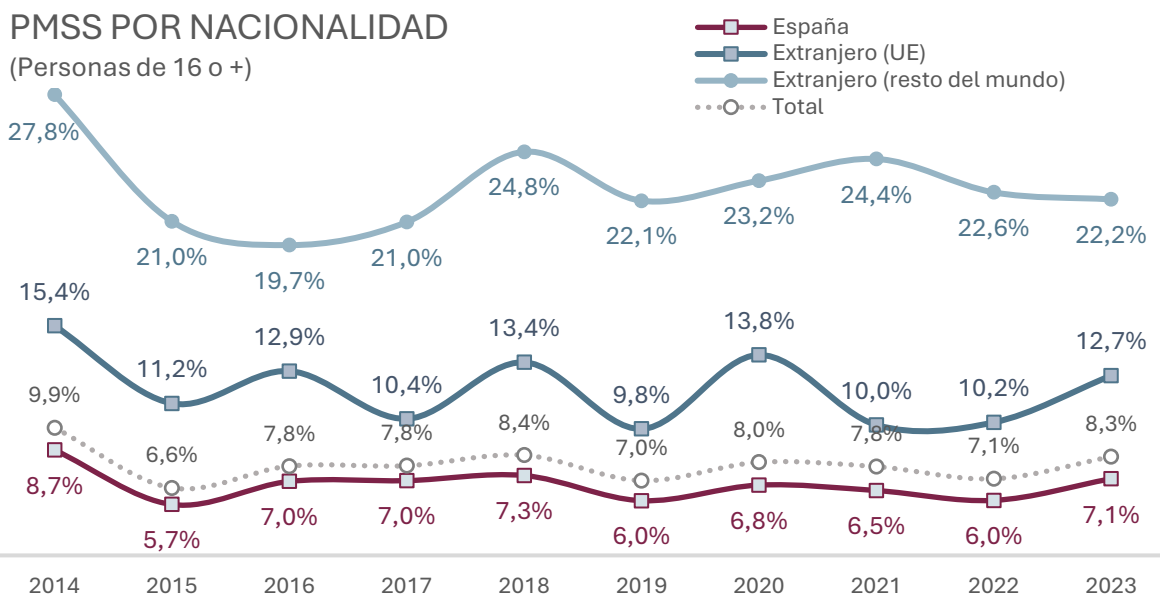


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Privación material y social severa según nacionalidad

Igual que sucede con la tasa AROPE y el riesgo de pobreza, la población extranjera mantiene tasas de privación material y social severa muy diferentes tanto con respecto a la población española como según si su país de procedencia pertenece o no a la Unión Europea. Como muestra el siguiente gráfico, **las cifras de privación material y social severa son más altas entre la población extranjera** y, dentro de ella, **entre las personas que provienen de algún país extracomunitario** (22,2 % en 2023). De hecho, para todos los años la PMSS de las personas del resto del mundo triplica a la de las personas españolas (7,1 % este año) y casi duplica a la de aquellas extranjeras de dentro de la Unión Europea (12,7 %).

Respecto al año anterior, la carencia material y social severa se ha reducido muy levemente entre las personas extranjeras cuyo país de origen no forma parte de la UE (-0,4 p.p.), mientras que ha aumentado entre la población española (+1,1 p.p.) y, principalmente, la extranjera con pasaporte de la UE (+2,5 p.p.)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Ítems de Privación material y social severa

Los ítems o elementos de consumo que se toman en cuenta para calcular el indicador de privación material y social severa se han mostrado al inicio del capítulo. En total son trece, pero solamente han sido recogidos los siete de carácter más económico.

Antes de entrar, propiamente, en el análisis de los datos, se debe tener en cuenta que el crecimiento o disminución de la proporción de población en PMSS no depende de los cambios en los ítems tomados de uno en uno, puesto que el valor del indicador depende del número de personas que cumplan siete o más criterios. Por tanto, es posible que una persona que verifique más de siete criterios deje de cumplir algunos y, al mismo tiempo, se mantenga dentro del indicador. En este caso, bajarían los porcentajes en algunos ítems pero no el del indicador conjunto. También es posible el caso contrario, es decir que haya personas que ya estén en PMSS y este año cumplan, además, un nuevo criterio. En esta situación, pueden aumentar los porcentajes de algunos ítems, pero no del indicador conjunto. Dado que hay 1.716 maneras distintas de estar en privación material y social severa²¹, cualquier incremento o reducción de ítems concretos de consumo no necesariamente afecta al resultado final del indicador compuesto.

De los ítems analizados, 6 han aumentado y ha descendido muy ligeramente uno, el que hace referencia a no poder irse de vacaciones al menos una semana al año (cae 0,3 p.p. hasta el 33,2 %).

Cabe destacar el crecimiento de 3,6 puntos del número de hogares que no pueden mantener la **vivienda a una temperatura adecuada en invierno**, dato que en los últimos cuatro años casi se ha multiplicado por tres: de un 7,6 % en 2019 ha pasado ser de un 20,7 % en 2023.

²¹ El número de combinaciones posibles de 13 elementos tomados de siete en siete es de 1.716.

Del mismo modo, la proporción de personas que viven en hogares que no tienen capacidad para **afrontar un gasto imprevisto**²² enlaza dos años consecutivos de incremento, y de un 33,4 % en 2021 ha pasado a ser un 37,1 % en 2023.

También hay que destacar, más por su importancia que por la cifra concreta, la incapacidad para permitirse una **comida con proteínas cada dos días**, que ha crecido un punto en 2023 y encadena dos años seguidos de subidas (desde el 4,7 % de 2021 al 6,4 % actual).

PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE VIVEN EN HOGARES DONDE NO SE PUEDE AFRONTAR LOS SIGUIENTES FACTORES O ÍTEMS DE CONSUMO										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	12,5	11,7	10,6	9,3	9,4	8,3	13,5	14,4	13,2	13,6
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de	11,1	10,6	10,1	8,0	9,1	7,6	10,9	14,3	17,1	20,7
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	46,4	41,5	40,3	34,3	34,1	33,5	34,5	32,7	33,5	33,2
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	3,3	2,6	2,9	3,7	3,6	3,8	5,4	4,7	5,4	6,4
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	42,7	39,8	38,7	36,6	35,9	33,9	35,4	33,4	35,5	37,1
No puede permitirse tener coche	6,0	5,8	6,0	4,7	5,1	4,7	4,9	4,9	5,0	5,2
No puede permitirse tener ordenador	7,2	7,1	7,2	5,1	5,5	5,6	6,5	6,5	5,8	6,1

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Ítems por sexo, edad y tipo de familia

A continuación, a efectos de consulta y sin demasiados comentarios, se muestran tablas de ítems de consumo segmentados según sexo, edad y tipo de familia. Cada tabla muestra la evolución anual del ítem en función de la variable de segmentación respectiva.

Según el sexo, en términos generales las variaciones son escasas. Sin embargo, existe un **porcentaje más elevado de hombres** que mujeres que tienen dificultades para afrontar **gastos imprevistos** y para disponer de un automóvil.

²² El importe de este gasto imprevisto se valora este año en 800 €.

NO PUEDE AFRONTAR GASTOS IMPREVISTOS (800 €) POR SEXO										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombre	42,0%	39,3%	37,8%	35,4%	34,6%	32,5%	34,2%	32,6%	34,6%	36,4%
Mujer	43,3%	40,2%	39,5%	37,8%	37,2%	35,3%	36,6%	34,2%	36,4%	37,9%
Total	42,7%	39,8%	38,7%	36,6%	35,9%	33,9%	35,4%	33,4%	35,5%	37,1%

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

NO PUEDE PERMITIRSE UN COCHE POR SEXO										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombre	5,9%	5,5%	5,5%	4,4%	4,7%	4,4%	4,7%	4,6%	4,6%	4,8%
Mujer	6,1%	6,1%	6,5%	4,9%	5,5%	5,0%	5,1%	5,2%	5,4%	5,6%
Total	6,0%	5,8%	6,0%	4,7%	5,1%	4,7%	4,9%	4,9%	5,0%	5,2%

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Según la edad, deben señalarse los altos valores que alcanza la **población menor de 18 años** para la mayoría de los ítems estudiados. Destaca la proporción de NNA que vive en hogares que **no pueden afrontar gastos imprevistos**, con 5,8 puntos porcentuales más que el total de la población, y también, aquellas que **no puede permitirse un ordenador** (2,2 p.p. más que el total). Por el contrario, la población de **64 años o más mantiene porcentajes reducidos en todos ellos**. Respecto a los ordenadores y la población infantil, la EAPN lleva años resaltando en sus informes la importancia de reducir la exclusión digital entre las personas más vulnerables, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes.

NNA EN HOGARES QUE NO PUEDEN AFRONTAR GASTOS IMPREVISTOS (800 €)										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Menores de 18 años	46,3%	43,0%	41,8%	38,1%	37,2%	36,9%	36,9%	36,9%	38,9%	42,9%
Total	42,7%	39,8%	38,7%	36,6%	35,9%	33,9%	35,4%	33,4%	35,5%	37,1%

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

NO PUEDE PERMITIRSE UN ORDENADOR (NNA y MAYORES)										
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Menores de 18 años	9,9%	9,5%	10,2%	6,7%	7,8%	8,3%	8,5%	8,0%	7,4%	8,3%
65 o más años	3,8%	3,2%	3,4%	3,0%	2,7%	2,6%	3,9%	5,4%	4,2%	4,1%
Total	7,2%	7,1%	7,2%	5,1%	5,5%	5,6%	6,5%	6,5%	5,8%	6,1%

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Ítems de consumo en hogares monoparentales

A continuación, se analiza la gran cantidad de personas que viven en hogares monoparentales y que están obligadas a vivir con carencias cuya disponibilidad se considera básica en la Unión Europea. Como puede consultarse en la siguiente tabla, para las **familias monoparentales la mayoría de los ítems han aumentado** sus tasas en 2023. Entre éstos hay que destacar el incremento de hogares que no pueden mantener la vivienda a una **temperatura adecuada en invierno** que crece 7,1 puntos porcentuales (un 26,5 %), y aquellos que no pueden permitirse una **comida de carne, pollo o pescado cada dos días**, que aumentaron 4,1 puntos (un 55,4 %). Debe recordarse, además, que, como ya

se ha dicho, el 80,7 % de estos hogares están a cargo de mujeres, por lo que hablar de las dificultades de consumo de los hogares monoparentales es hacerlo, en la mayor parte de los casos, de los problemas de una mujer adulta al cuidado de menores.

PROPORCIÓN DE PERSONAS EN FAMILIAS MONOPARENTALES CON CARENCIAS (%)		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	Monoparentales	23,2	18,7	17,7	18,1	19,8	17,6	20,1	29,6	21,2	24,3
	Total	12,5	11,7	10,6	9,3	9,4	8,3	13,5	14,4	13,2	13,6
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de	Monoparentales	13,4	12,4	16,4	14,1	16,4	9,5	17,9	25,1	26,8	33,9
	Total	11,1	10,6	10,1	8	9,1	7,6	10,9	14,3	17,1	20,7
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	Monoparentales	63,4	57,5	56,5	47,7	50,8	48,8	55,9	50,5	48,5	51,7
	Total	46,4	41,5	40,3	34,3	34,1	33,5	34,5	32,7	33,5	33,2
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada	Monoparentales	7,1	4,9	4,9	8,1	7,4	7,2	6,7	8,5	7,4	11,5
	Total	3,3	2,6	2,9	3,7	3,6	3,8	5,4	4,7	5,4	6,4
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Monoparentales	62,9	60,5	62,2	55,3	53,7	53,7	56	57,5	57,9	59,6
	Total	42,7	39,8	38,7	36,6	35,9	33,9	35,4	33,4	35,5	37,1
No puede permitirse tener coche	Monoparentales	16,4	22,4	15,4	13,9	16,5	12,9	13,3	16,5	12,3	14,8
	Total	6	5,8	6	4,7	5,1	4,7	4,9	4,9	5	5,2
No puede permitirse tener ordenador	Monoparentales	12	13,3	8,3	8	11,5	9,7	7,7	12,1	10,5	10,5
	Total	7,2	7,1	7,2	5,1	5,5	5,6	6,5	6,5	5,8	6,1

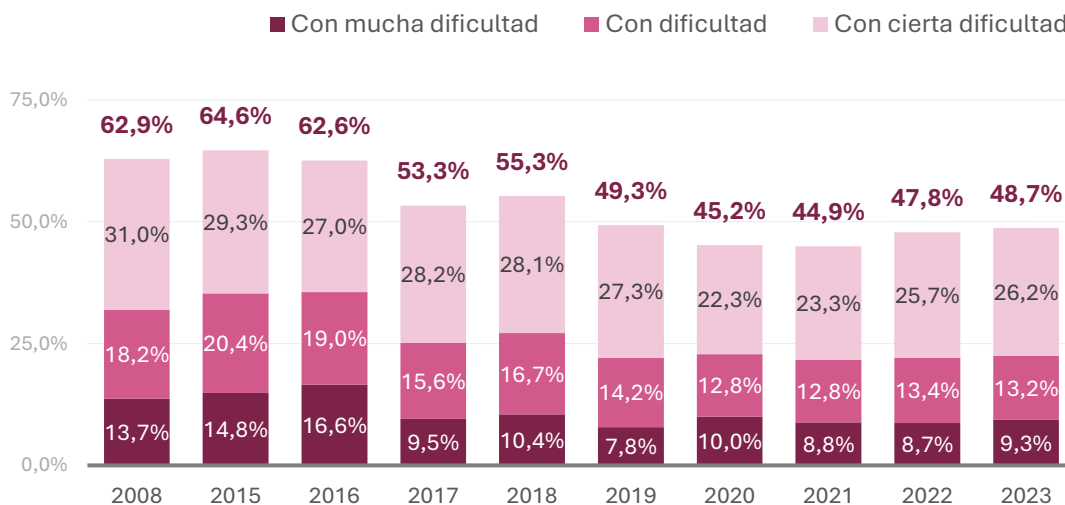
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Dificultades para llegar a fin de mes

El indicador de personas con dificultades para llegar a fin de mes no forma parte del componente PMSS ni de la tasa AROPE. Sin embargo, se incluye aquí por su importancia, dado que delimita a un conjunto de personas entre las que se incluyen aquellas que están en los comienzos de la espiral de vulnerabilidad y cuya calidad de vida puede verse afectada rápidamente con cualquier imprevisto. En este sentido, el indicador informa y trata de cuantificar subjetivamente las dificultades para atender mensualmente los gastos usualmente necesarios en el hogar²³.

²³ La pregunta exacta de la ECV para esta cuestión es "Un hogar puede tener diferentes fuentes de ingresos y más de un miembro del hogar puede contribuir con sus ingresos. En relación con el total de ingresos de su hogar, ¿Cómo suele llegar a fin de mes?"

DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES



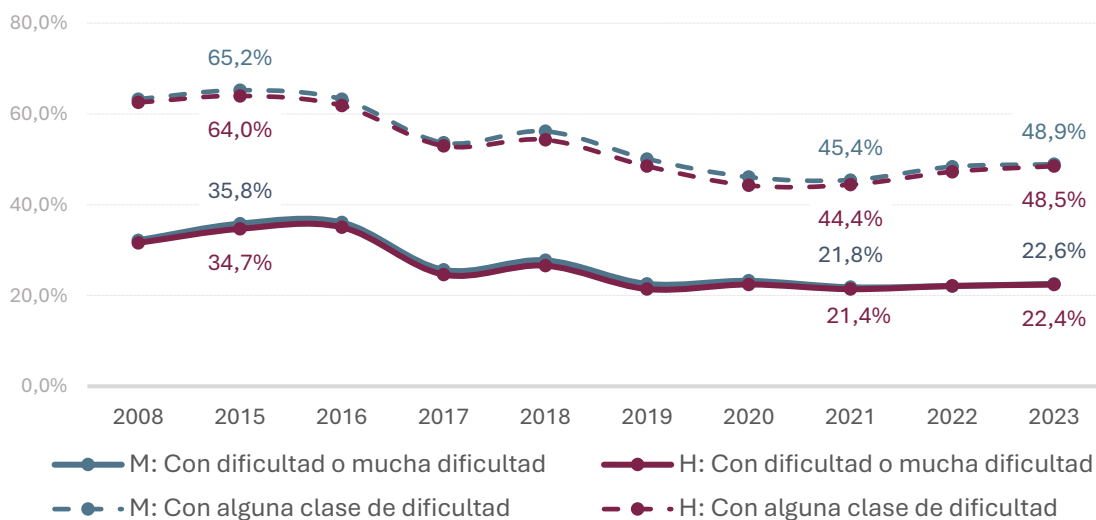
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Casi la mitad de la población española tiene alguna clase de dificultad para llegar a fin de mes (48,7 %). En 2023 esta cifra crece 0,9 puntos, con lo que encadena un segundo año de incremento, tras aumentar 2,9 puntos en 2022. Con todo, el valor de 2023 es el cuarto menor de la serie y es relativamente bajo en comparación con el de 2015 (64,6 %) y el previo a la Gran Recesión (62,9 % en 2008).

Por otra parte, no debe olvidarse que, con los datos de este año, **algo menos de la mitad de la población española vive muy cerca del límite de sus posibilidades, y que casi una de cada cuatro personas (22,5 % del total de población) está ya en el mismo límite**, es decir, viven en hogares en los que se llega a fin de mes con dificultad o con mucha dificultad.

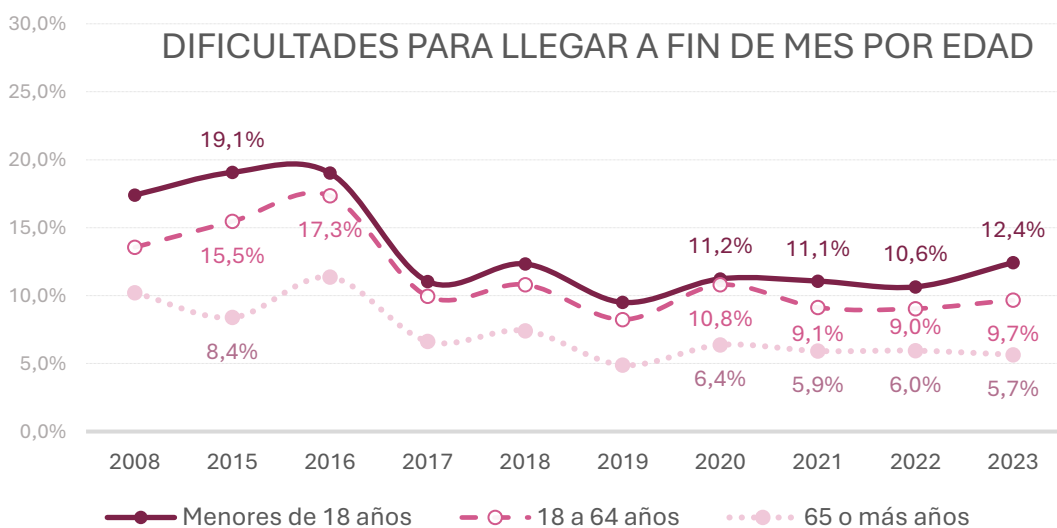
Finalmente, entre las personas con muchas dificultades para llegar a fin de mes no se observan apenas diferencias por sexo, aunque sí se aprecian **contrastes importantes según la edad**. Nuevamente, aparece otro indicador que muestra las enormes dificultades que soporta la población más joven. En este sentido, debe destacarse la frágil evolución de las personas menores, con valores superiores al resto de los grupos y muy estables para todos los años. Por el contrario, las personas de 65 o más años, mantienen una cifra del 5,7 %, algo menos de la mitad de la registrada entre los NNA para este año.

DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES POR SEXO



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES POR EDAD



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Baja intensidad de empleo por hogar

El factor de baja intensidad de empleo por hogar (BITH) de la tasa AROPE agrupa a aquellas personas entre 0 y 64 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar²⁴ solo consiguen hacerlo por debajo del 20 % de su potencial máximo. Debe recordarse que se modificó hace algunos años la edad de referencia (antes era de 0 a 59 años) para adaptarlo a los criterios de la Agenda 2030. Por otra parte, las variaciones producidas por los cambios metodológicos en los resultados son mínimas.

La definición del BITH, formulada de esa manera, no deja claros los límites de su alcance. Para comprender con nitidez lo que este indicador realmente muestra, que es solo la parte más aguda del problema del desempleo, es necesario considerar los exigentes criterios que un hogar debe cumplir para ser incluido en el indicador²⁵. A todo ello hay que unir la ya discutida disminución del poder adquisitivo de las personas ocupadas, una cuestión que la EAPN ha señalado en anteriores ocasiones y que se examina en profundidad en el capítulo "Pobres con empleo" de este informe.

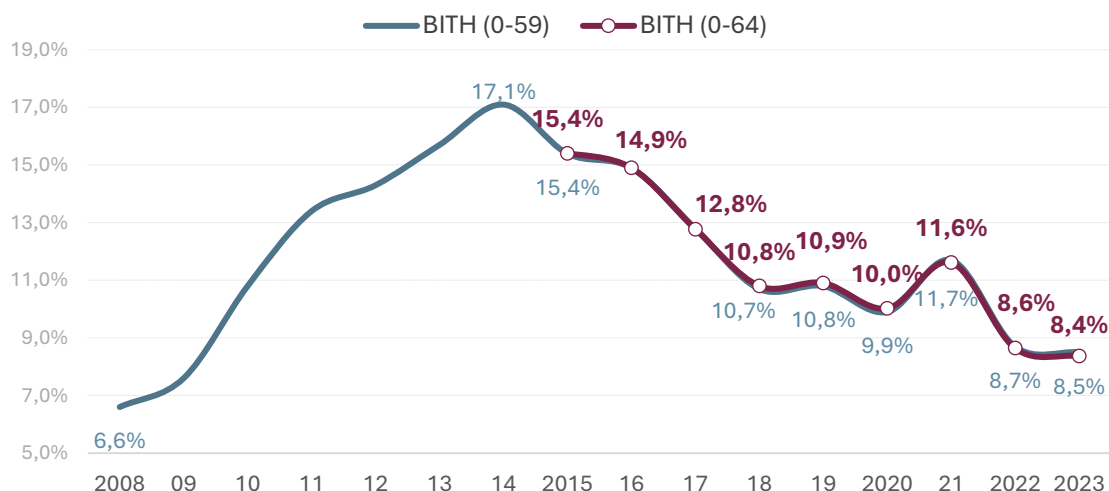
En el año 2023, el 8,4 % de las personas menores de 65 años viven en hogares con baja intensidad de trabajo. Esta cifra se mantiene estable respecto al año anterior (8,6 %), momento en el que se redujo tres puntos porcentuales. Con ello, se mantiene un prolongado descenso desde el año 2014, solo interrumpido por la crisis del covid-19. En términos absolutos, hay 3,2 millones de personas menores de 65 años que viven en hogares con baja intensidad de empleo.

²⁴ Una persona en edad de trabajar se define como aquella que tiene entre 18 y 64 años y que no es estudiante entre 18 y 24 años. Los hogares compuestos sólo por niños, estudiantes menores de 25 años y/o personas de 65 años o más están excluidos del cálculo del indicador.

Es evidente que para el caso español hay razones para que esta definición provoque algunas incongruencias. Entre ellas, se puede destacar que quedan fuera del indicador grupos importantes de personas que tienen en común sus altas tasas de desempleo o de trabajo a tiempo parcial. Por ejemplo, las personas entre 16 y 17 años que no estudian -y que en España pueden trabajar-; aquellas personas jóvenes que desean compatibilizar estudios y trabajo y los adultos de 65 años o más que no han concluido su periodo laboral. La consecuencia, entonces, es que para España el indicador no contabiliza a todas estas personas y, por tanto, su valor anual debe considerarse como un mínimo con altas probabilidades de estar por debajo de la cifra real.

²⁵ Por ejemplo, en un hogar con dos adultos, si trabajan ambos en jornada completa su intensidad de trabajo es del 100 %; si sólo trabaja una persona a jornada completa y la otra está en desempleo, la intensidad de trabajo es del 50 %; si sólo trabaja una a media jornada y la otra está en desempleo, la intensidad de trabajo es del 25 % y, finalmente, si una de ellas trabaja dos días a la semana y la otra está en desempleo, la intensidad de trabajo es del 20 %. Estos ejemplos muestran el carácter extraordinariamente estricto del indicador BITH, pues en ninguno de los ejemplos señalados se cumplen criterios para ser contabilizados en el BITH. Si en el ejemplo propuesto, una persona no trabaja y la otra lo hiciera menos de dos días a la semana, entonces su intensidad de empleo sería menor del 20 % y se considerarían personas en BITH. Si el hogar tuviera dos hijos, entonces dos días de trabajo de una sola persona a la semana sería suficiente para no ser considerado un hogar en BITH, a pesar de mantener a cuatro personas.

BITH: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

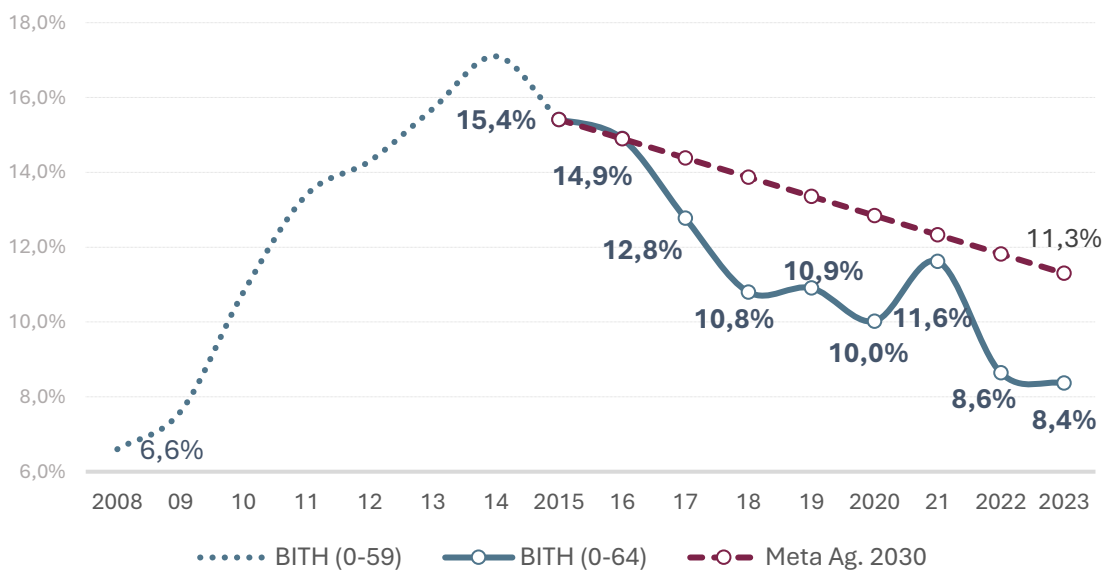
Por otra parte, a lo largo de toda la serie la evolución de la tasa BITH entre hombres y mujeres ha sido muy similar para ambos sexos, con una diferencia máxima de 2 puntos en el 2019. En el último año esa distancia se ha reducido a la mitad (de 1,5 puntos a 0,7). De esta forma, en términos absolutos en 2023 hay una diferencia de 100.000 mujeres más en BITH que hombres: 1,6 millones entre ellas frente a 1,5 de ellos.

POBLACIÓN BITH POR SEXO (Ag. 2030: % y miles de personas de 0 a 64 años)										
Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
POBLACIÓN TOTAL (0 a 64)										
Hombres	19.372	19.214	19.126	19.064	19.057	19.131	19.268	19.190	19.154	19.352
Mujeres	18.957	18.836	18.773	18.744	18.758	18.838	18.964	18.884	18.843	19.046
Total	38.329	38.050	37.899	37.808	37.815	37.969	38.232	38.074	37.996	38.398
% BITH POR SEXO										
Hombres (%)	16,5%	15,7%	14,9%	12,4%	10,2%	9,9%	9,6%	11,0%	7,9%	8,0%
Mujeres (%)	17,4%	15,1%	14,9%	13,1%	11,4%	11,9%	10,5%	12,2%	9,4%	8,7%
Total (%)	16,9%	15,4%	14,9%	12,8%	10,8%	10,9%	10,0%	11,6%	8,6%	8,4%
POBLACIÓN BITH POR SEXO										
Hombres	3.195	3.022	2.851	2.372	1.943	1.899	1.846	2.113	1.512	1.557
Mujeres	3.294	2.843	2.799	2.457	2.141	2.240	1.985	2.310	1.771	1.655
Total	6.490	5.864	5.649	4.830	4.085	4.141	3.832	4.425	3.284	3.213

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

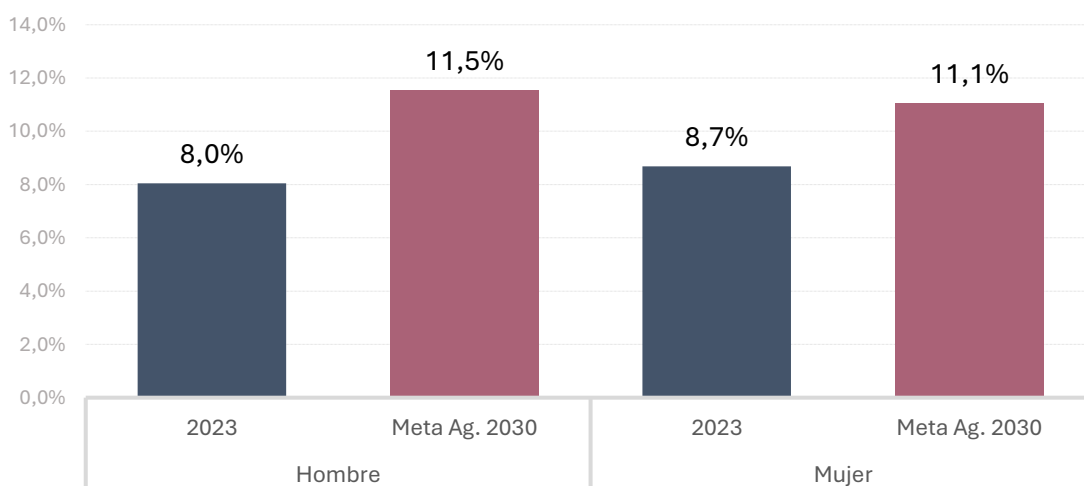
Finalmente, la tasa BITH es el único indicador que va adelantado con respecto al objetivo de reducción especificado en la Agenda 2030, tanto a nivel total como entre ambos sexos. Desde el año 2015, cuando se inicia el período de la Agenda 2030, la tasa ha descendido 7,0 puntos porcentuales, lo que significa una reducción de 2,6 millones de personas.

Desviación del objetivo población (0-64) en hogares con baja intensidad de empleo



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Desviación del objetivo población en BITH por sexo en 2023



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

LAS MEDIDAS DE LA POBREZA

La tasa AROPE y sus componentes, en particular la tasa de riesgo de pobreza, cuyo estudio es el objetivo principal de este trabajo, son indicadores de incidencia; es decir, se utilizan para comparar el volumen del grupo más desfavorecido con respecto al total de los diferentes conjuntos o segmentos sociales entre los cuales se quiere medir.

El tamaño de la pobreza es un dato muy importante y sirve, entre otras cosas, para evaluar políticas y decidir entre ellas cuales inciden con mayor intensidad en la mejora de la calidad de vida de las personas. Sin embargo, decir, por ejemplo, como sucede este año, que el 20,2 % de la población residente en España es pobre, deja unas cuantas preguntas sin respuesta. Entre otras cosas, no se especifica nada sobre intensidad, es decir, sobre si la población pobre raya en la miseria más absoluta o si bastaría un pequeño ingreso adicional para salir de su situación de pobreza. Además, tampoco se especifica nada sobre la situación de esos grupos con respecto al resto del conjunto social, es decir, se trata el tamaño, pero no la distancia: el indicador no habla de desigualdad.

También debe tenerse en cuenta el inconveniente de las variaciones anuales de la distribución de la renta y la modificación de los umbrales que acarrea. Si lo que se considera pobreza varía todos los años, entonces hay personas que entran o salen de ella solo por efecto de los cambios anuales en el umbral y sin ninguna modificación de sus condiciones de vida que lo justifique. La utilización de umbrales fijos en un año base determinado intenta enfrentarse a este problema.

Se tiene, entonces, que la tasa de pobreza es un indicador extraordinariamente útil, pero que no explica la problemática de la pobreza en su totalidad. Por ello, solo adquiere su significado más completo cuando se utiliza en combinación con otros indicadores; en particular aquellos que miden intensidad y distancia.

A continuación, se analizan los indicadores más importantes para medir intensidad de la pobreza y desigualdad. Para la primera cuestión se analiza la brecha de pobreza y el porcentaje de personas en pobreza severa medida con un umbral calculado según el 40 % de la mediana de renta nacional por unidad de consumo, es decir, equivalente a 2/3 del umbral de riesgo de pobreza. El capítulo se completa con un análisis sobre los umbrales de renta y la tasa de pobreza con umbral fijo, que intenta reducir la influencia de los cambios anuales de renta y mantener en el tiempo los requisitos por los cuales se considera que una persona es pobre.

En el caso de la desigualdad, se dedica un capítulo específico al estudio de la renta media, la relación entre los ingresos del grupo más rico y el más pobre de población (S80/S20 y S90/S10), el Índice de Gini y el Índice de Palma, el cual parecía coger relevancia en los últimos años pero que las sucesivas crisis, con su efecto en la clase media, parecen haberlo desdibujado. Con todos ellos se obtiene una visión complementaria que arroja luz sobre la intensidad de la pobreza en este segmento de la población, y sobre la distancia, en términos de renta, a la que se mantienen del resto del conjunto social.

Brecha de pobreza

La brecha de pobreza es una medida utilizada para medir su intensidad. De manera intuitiva, evidencia la cantidad de dinero que necesitaría ingresar una persona para dejar de ser pobre, es decir, la diferencia entre su renta neta y el umbral de pobreza. Para medir la brecha en un conjunto de población, se considera la diferencia entre la renta mediana de las personas pobres y el umbral de pobreza. Además, para que sea posible establecer comparaciones, es necesario que esa distancia se exprese como porcentaje del umbral de pobreza²⁶. Dicho umbral, para el año 2023, es de 10.989 € al año (915 € mensuales).

En términos agregados, la definición de brecha de pobreza que proporciona Eurostat se define como la diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas pobres, expresada como porcentaje del umbral de pobreza. Dado que la mediana de ingresos por unidad de consumo de las personas pobres es de 8.114 € para este año, entonces **la brecha de pobreza es del 26,2 %**. Los datos anuales se muestran en el gráfico siguiente.

Así, es necesario destacar que **en 2023 la brecha de pobreza se reduce por segundo año consecutivo**. Con este descenso se recupera gran parte del incremento acumulado durante Gran Recesión y la crisis del covid-19 y la brecha se sitúa en **niveles similares a los de los inicios de la crisis financiera** (en 2008 era del 25,7%)

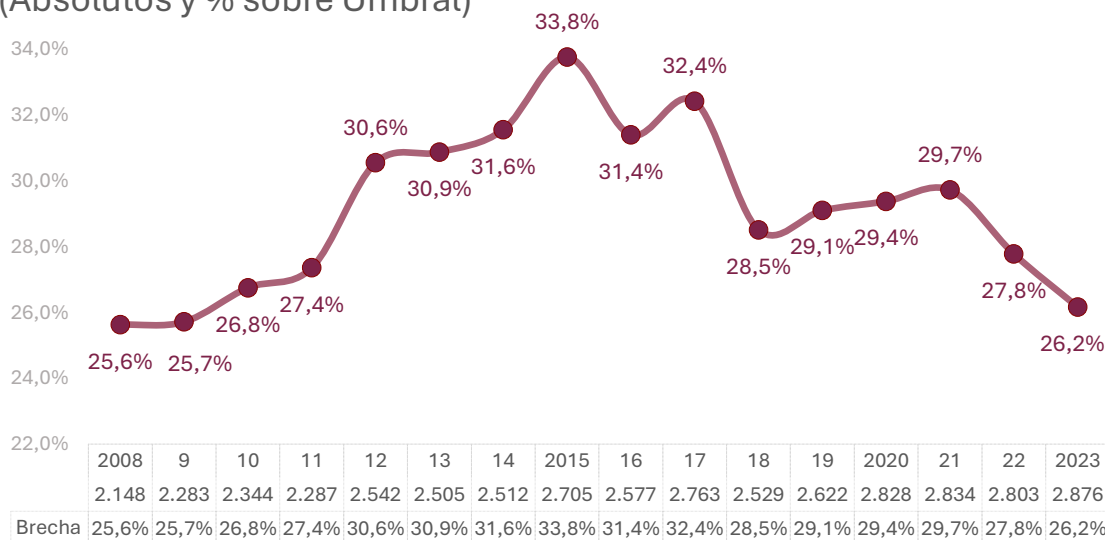
Sin embargo, es importante analizar al detalle el desempeño de este indicador a lo largo de estos años. La brecha de pobreza experimentó un rápido incremento entre el año 2010 y 2015, cuando aumentó 7 puntos (de un 26,8 % a un 33,8 %). Sin embargo, se han necesitado 8 años para recudir la brecha 7,4 puntos, hasta el 26,2 % de 2023. En este sentido, conviene destacar que casi la mitad de esta reducción se ha producido en los dos últimos años (-3,5 p.p. entre 2021 y 2023), coincidiendo con el despliegue del llamado “escudo social”, que incluía medidas para paliar la crisis del covid-19.

De todo ello se extraen dos conclusiones. En primer lugar, que **es mucho más sencillo entrar en la pobreza que salir de ella**²⁷ y que, cuanto más profunda sea la pobreza, más difícil es salir de ella. En segundo lugar, que diferentes recetas económicas producen distintos resultados y que es la sociedad española la que acaba perjudicada por estrategias ineficaces.

²⁶ Un ejemplo extremo para ilustrarlo: la situación de una persona a la que le faltan 1.000 € de ingresos para alcanzar el umbral de pobreza, es decir, para salir de pobre, es muy diferente si el umbral es de 1.100 € o de 10.000 €. En el primero de los casos la persona es extraordinariamente pobre puesto que sus ingresos son de 100 €; en el segundo, la persona tiene ingresos de 9.000 € y, aunque es pobre, su situación es menos mala que la de la primera, a pesar de que, en ambos casos, faltan 1.000 € para no estar en pobreza. Por esta razón la brecha de pobreza se expresa como porcentaje sobre el umbral. En ambos casos faltan 1.000 €, pero para el primero, la brecha es del 90 % y, para el segundo, del 10 %.

²⁷ Para 2020, último dato disponible, el 85 % de las personas pobres están en pobreza persistente, es decir son pobres el año en el que se mide y dos de los tres anteriores.

BRECHA DE POBREZA (Absolutos y % sobre Umbral)

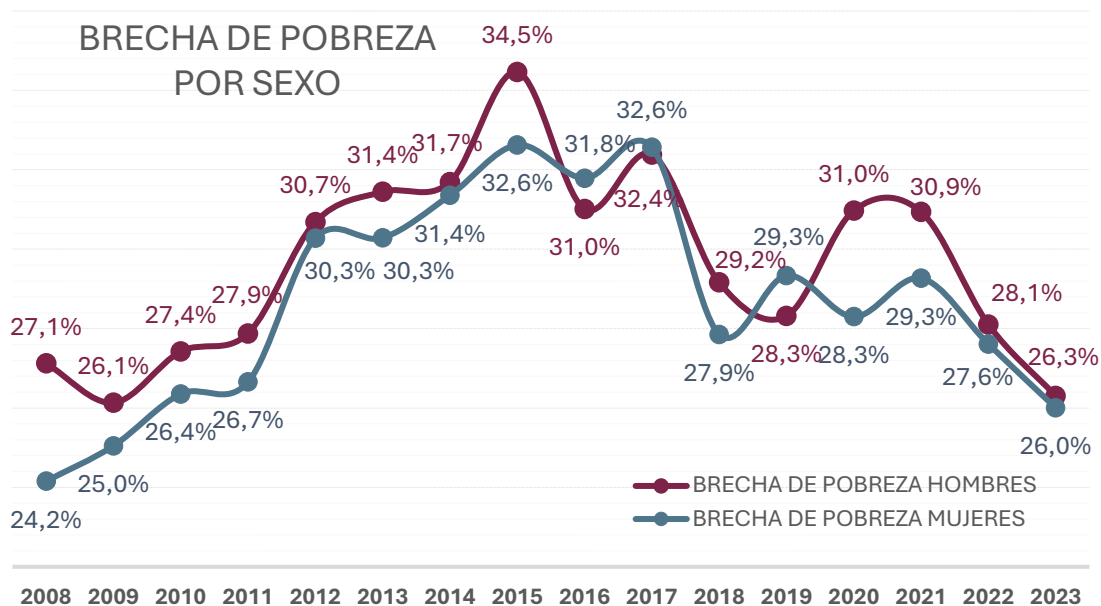


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El estudio de estos datos ilustra la necesidad de utilizar varios indicadores para comprender una realidad. Por ejemplo, en el año 2016, la brecha de pobreza se redujo con intensidad hasta el 31,4 %; sin embargo, el número de pobres creció ese año hasta ser el más alto de la década²⁸. En otras palabras, ese año se registraron más personas pobres, pero la intensidad de su pobreza era menor. También es posible encontrar la situación inversa, por ejemplo, en el año 2013, en el que se registró una tasa de pobreza relativamente baja, similar a la actual, pero que, sin embargo, agrupa a personas que mantenían una intensidad muy alta (30,9%); es decir, eran extraordinariamente pobres. En los tres años siguientes, se produjo una confluencia de ambas tasas: aumentó la proporción de personas pobres y fueron más pobres, es decir, creció la pobreza en extensión y en intensidad. Si tomamos como ejemplo este año 2023, lo que se aprecia es que la tasa de pobreza permanece prácticamente estable, pero la brecha se ha reducido. Por tanto, **se mantiene la extensión de la pobreza, pero su intensidad es menor.**

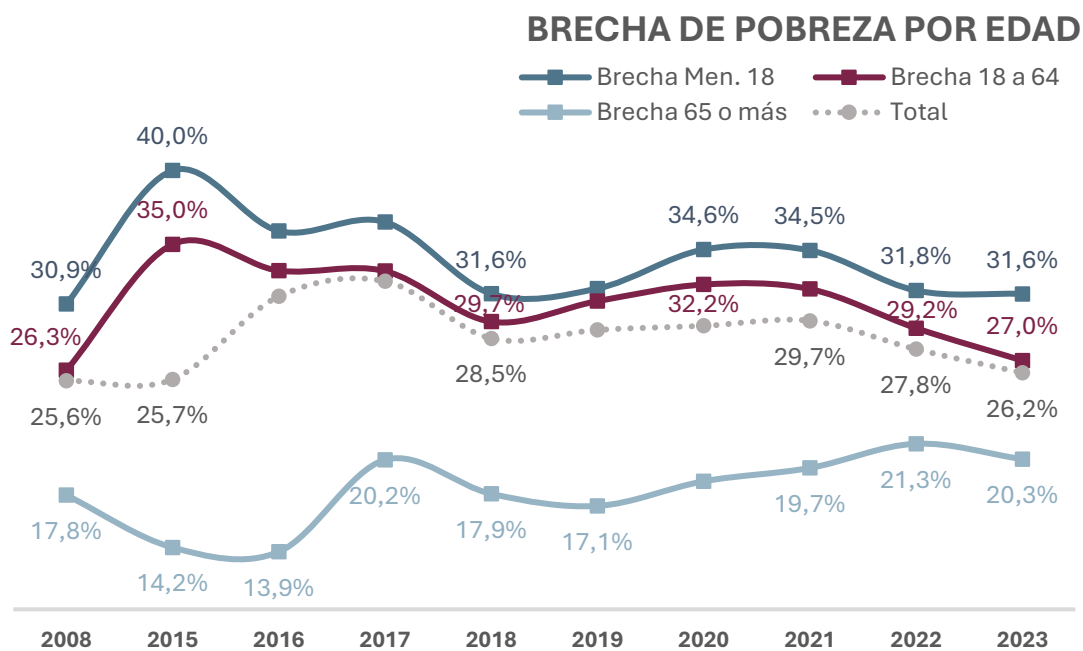
Por otra parte, como sucede con otras variables, las diferencias por sexo son escasas en la gran mayoría de los años estudiados. Para el año 2023, diferencia entre la brecha de pobreza de los hombres y la de mujeres se reduce a 0,3 puntos porcentuales.

²⁸ Consultar capítulo sobre evolución de la tasa de pobreza.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Respecto a la edad, el siguiente gráfico muestra que la brecha de este año es inferior a la anterior en todos los grupos de edad, especialmente entre las personas de 16 a 64 años, cuyo dato se reduce 2,2 puntos porcentuales. A su vez, hay que destacar al grupo de personas de 65 años y más, cuya brecha de pobreza detiene un período de cuatro años de incremento constante que, como ya se ha explicado en otros capítulos, está más relacionado con cambios en el valor del umbral que con modificaciones importantes en su calidad de vida. No obstante, debe resaltarse también que la brecha de pobreza de los mayores es muy inferior a la del resto de grupos de edad.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

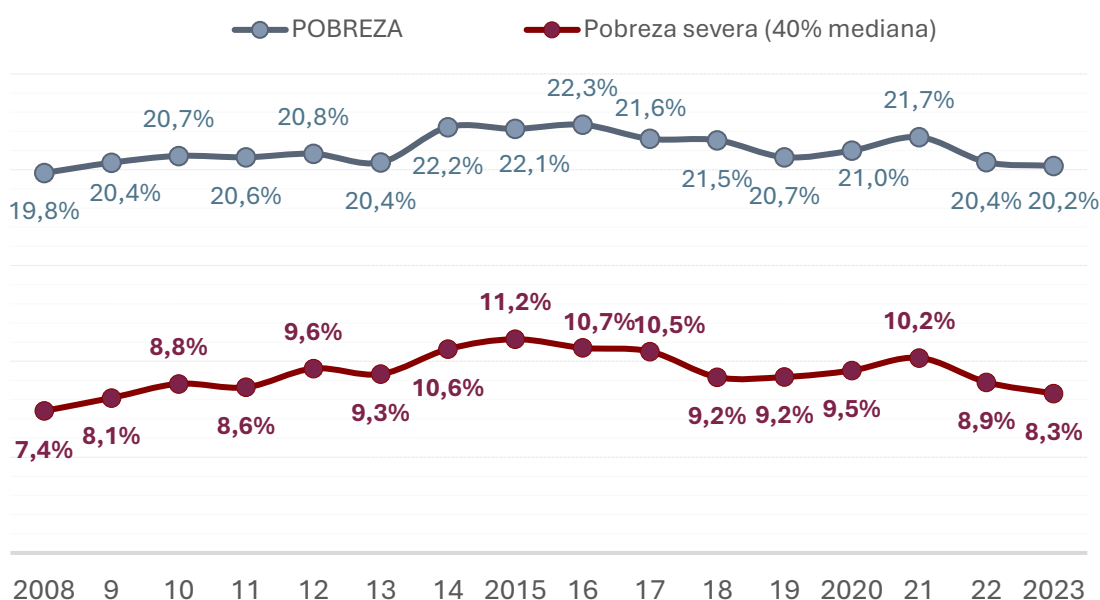
Pobreza severa

La pobreza severa agrupa a las personas que viven en hogares con ingresos extraordinariamente bajos. En términos operativos, para definir quiénes están en ella y calcular el tamaño del grupo resultante, en este informe se define un límite de ingresos equivalente al 40 % de la mediana de renta por unidad de consumo de la población. Es decir, se consideran en pobreza severa aquellas personas que ingresan menos de 2/3 de los ingresos del umbral de pobreza.

La mediana de ingresos por unidad de consumo de la población en 2023 es de 18.316 €. Por tanto, **están en pobreza severa todas aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos son inferiores a 7.326 € al año (611 € al mes)**. Como se indica en otros apartados, la utilización de unidades de consumo no permite una valoración intuitiva de los límites que establecen los distintos umbrales de pobreza y, por tanto, es mejor recurrir a casos concretos. **Por ejemplo, para una familia nuclear típica, la más abundante en España, de dos adultos con dos niños o niñas menores que esté en pobreza severa, un ingreso de 611 € al mes equivale a unos ingresos totales de 1.283 € con lo cual, cada persona debe sobrevivir con 321 euros mensuales.**

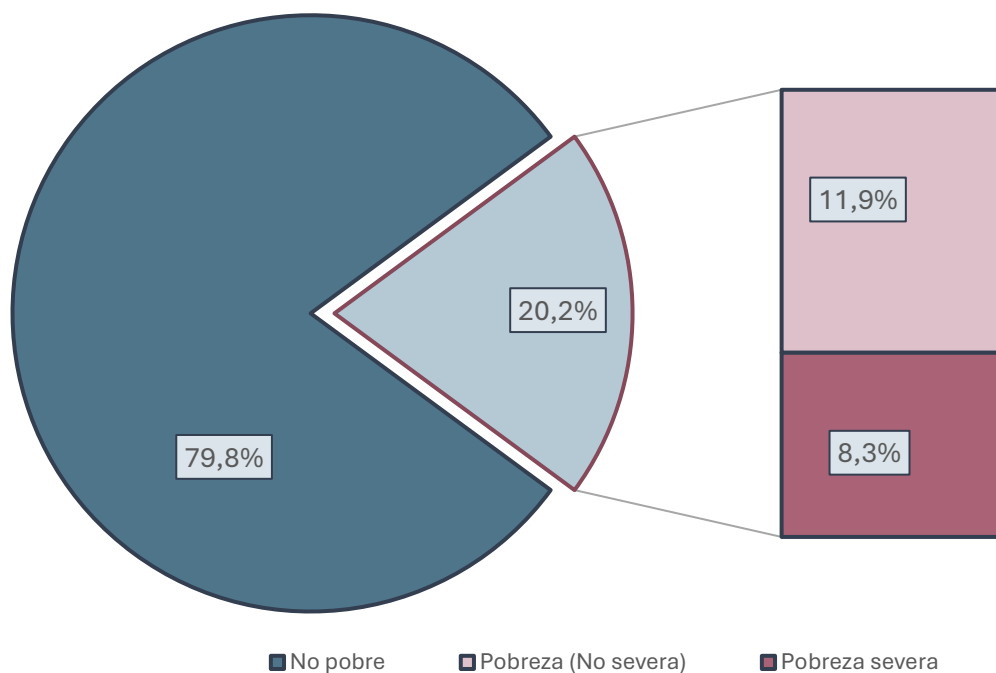
Los gráficos siguientes muestran los porcentajes de población según el grado de pobreza desde el año 2008. **En 2023, el 8,3 % de la población española, unos 3,9 millones de personas, viven en pobreza severa.** Es decir, dos de cada cinco personas pobres están en esta situación. La cifra encadena dos años seguidos de descenso, con lo que se ha reducido en 1,9 puntos porcentuales, que en términos absolutos supone que **cerca de 900.000 personas que dejaron de estar en pobreza severa.** Además, esta tasa arroja su dato más bajo desde el año 2009.

EVOLUCIÓN POBREZA Y POBREZA SEVERA



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

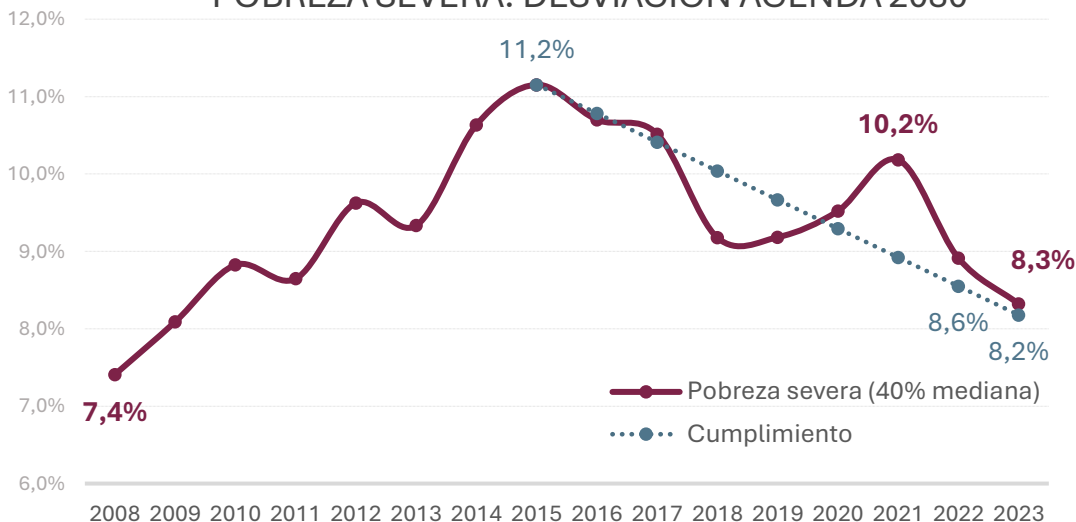
Pobreza y pobreza severa en 2023 (60% y 40% mediana)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por otra parte, la reducción de la pobreza severa que se produce este año, acerca el valor de este indicador al cumplimiento del objetivo de la Meta 1.2 de la Agenda 2030, que es reducir a la mitad las cifras de pobreza del año 2015 “en todas sus dimensiones”. Dado que en 2015 la tasa de pobreza severa era del 10,8 %, el objetivo debe reducirse hasta el 5,6 % en 2030. Así, para seguir la senda que lleve a esta meta, como se muestra en el siguiente gráfico, la pobreza severa este año tendría que ser del 8,2 %, es decir, sólo una décima menos de la tasa actual. Sin embargo, pese al buen desarrollo del indicador, **sigue siendo necesario reforzar las medidas para la protección social de las personas más desfavorecidas.**

POBREZA SEVERA: DESVIACIÓN AGENDA 2030



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

La siguiente tabla muestra la incidencia de la pobreza severa en función del sexo, de la edad, la composición del hogar y la nacionalidad.

Según el **sexo**, se ha reducido en mayor medida la tasa de pobreza severa de los hombres (un 8,0 %, es decir, 0,7 p.p. menos que en 2022) que la de las mujeres (un 8,6 %; -0,5 p.p.). En cualquier caso, con independencia de pequeñas variaciones anuales, ambas tasas siempre evolucionan de forma paralela.

Según la **composición del hogar**, este año de nuevo **deben recalcar las dificultades de los hogares con menores, cuyas tasas son notablemente más elevadas que la media total**. Dentro de este grupo, destaca especialmente la **extraordinaria vulnerabilidad de los hogares monoparentales, cuya tasa de pobreza severa es del 23,4 %**, cifra que aumenta 0,5 puntos respecto al año anterior y que está cerca de triplicar la media general registrada.

Junto a estos, la única tasa de pobreza severa que aumenta, según el tipo de hogar, es la de las personas que viven solas (11,9 %), que asciende 0,4 puntos respecto al último año.

Por otra parte, la incidencia de la pobreza severa varía de forma importante en función de la **edad**. En general, al igual que el riesgo de pobreza, es más alta cuanto más joven es el grupo considerado. A su vez, en línea con lo que muestra la brecha de pobreza, entre los grupos más jóvenes el problema de la pobreza se produce con mayor intensidad. Así pues, en 2023, **la pobreza severa de NNA es la única que ha aumentado** y se sitúa 6,0 puntos porcentuales por encima de la tasa del grupo de 18 y 64 años y 8,1 de la de las personas de 65 años o más. Esta relación se mantiene en términos parecidos para todos los años estudiados.

Por último, al igual que con otros indicadores, la **nacionalidad** se presenta como un factor de riesgo para la pobreza severa. A lo largo de toda la serie histórica, esta tasa es menor entre la población española (5,9 %) que entre las personas extranjeras, ya sean de origen extracomunitario (24,1 %) o de la Unión Europea (13,7 %).

POBREZA SEVERA (Umbral= 40 % de la mediana)										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
SEXO										
Hombre	7,3%	11,5%	10,7%	10,2%	9,1%	8,9%	9,6%	10,1%	8,7%	8,0%
Mujer	7,5%	10,8%	10,7%	10,8%	9,2%	9,5%	9,5%	10,3%	9,1%	8,6%
EDAD										
Menores de 18 años	12,0%	16,7%	15,9%	15,5%	12,4%	13,1%	14,1%	14,9%	13,5%	13,7%
18 a 64 años	6,6%	11,9%	11,4%	10,8%	9,7%	9,6%	9,6%	10,2%	8,6%	7,7%
65 o más años	5,6%	2,9%	3,0%	4,8%	4,3%	4,1%	5,0%	5,9%	5,8%	5,6%
TIPO DE HOGAR										
Hogares de una persona	9,9%	13,2%	12,3%	14,7%	11,7%	12,6%	12,1%	14,1%	11,5%	11,9%
2 adultos sin menores depend.	5,1%	6,0%	5,7%	5,8%	6,0%	5,2%	6,1%	6,3%	5,9%	5,0%
Otros hogares sin menores dep.	2,1%	7,1%	5,6%	4,8%	5,3%	5,6%	5,4%	4,3%	3,6%	2,5%
1 adulto con menores depend.	22,7%	25,9%	26,2%	25,0%	23,9%	21,5%	18,7%	26,2%	22,9%	23,4%
2 adultos con menores depend.	9,3%	13,3%	12,9%	12,6%	9,7%	10,1%	11,0%	11,3%	10,2%	10,1%
NACIONALIDAD (16 o más años)										
España	4,9%	8,5%	8,2%	8,1%	7,0%	6,7%	6,7%	7,0%	6,0%	5,9%
Extranjero (resto de la UE)	23,3%	20,1%	23,0%	25,1%	25,4%	19,5%	27,2%	19,0%	18,8%	13,7%
Extranjero (resto del mundo)	20,3%	36,8%	30,4%	27,0%	28,2%	28,2%	26,4%	36,3%	32,0%	24,1%
TOTAL	7,4%	11,2%	10,7%	10,5%	9,2%	9,2%	9,5%	10,2%	8,9%	8,3%

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Umbrales y pobreza

Para completar el análisis de la pobreza es necesaria una referencia rápida a los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula como el 60 % de la mediana nacional de ingresos por unidad de consumo²⁹ de cada año, y, por tanto, las variaciones anuales de la renta mediana producen variaciones en el umbral³⁰. Si la renta mediana se incrementa, entonces el umbral de pobreza crece y lo contrario sucede en caso de reducción. Este método, que tiene muchas ventajas en términos de adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el que se vive, plantea el inconveniente de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de la distribución anual de renta por unidad de consumo o, más precisamente, del valor que indique la mediana anual de renta del total de la población.

Estas variaciones en el umbral provocan que grupos importantes de personas salgan o entren de la pobreza sin ninguna modificación de sus condiciones reales de vida y solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza³¹. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 7.961 € y 8.877 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, si no incrementaron su renta en el período, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.989 € por unidad de consumo. Esto significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida. De este modo, para establecer una comparación inequívoca entre distintos años, es necesario utilizar un umbral fijo que mantenga estables las mismas condiciones por las cuales una persona se considera pobre. Además, es necesario considerar la variación en el costo de la vida, es decir, hay que actualizar las cifras del umbral según el Índice de Precios de consumo (IPC).

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

Debe decirse que Eurostat emplea el IPC armonizado para calcular la actualización del umbral. Esa medida se utiliza para comparar la evolución de precios entre los países de la Unión Europea y hay muchas razones por las cuales no refleja con exactitud la variación del poder adquisitivo a nivel nacional, es decir, dentro de España. Entre ellas, el IPC utiliza una cesta de la compra diferente a la española, los artículos se ponderan de otro modo y no se incluye la llamada inflación subyacente, es decir, aquella producida

²⁹ La mediana anual de renta se refiere al importe de renta que divide a la población en dos mitades. Por ejemplo, la mediana de renta de este año es de 18.316 € y eso significa que hay unos 23,8 millones de personas (la mitad de la población que menos gana) con ingresos inferiores a esa cifra y otros 23,8 millones de personas (la mitad de la población que más gana) con ingresos superiores.

³⁰ Para más información consultar informe AROPE [El Estado de la pobreza 2016](#).

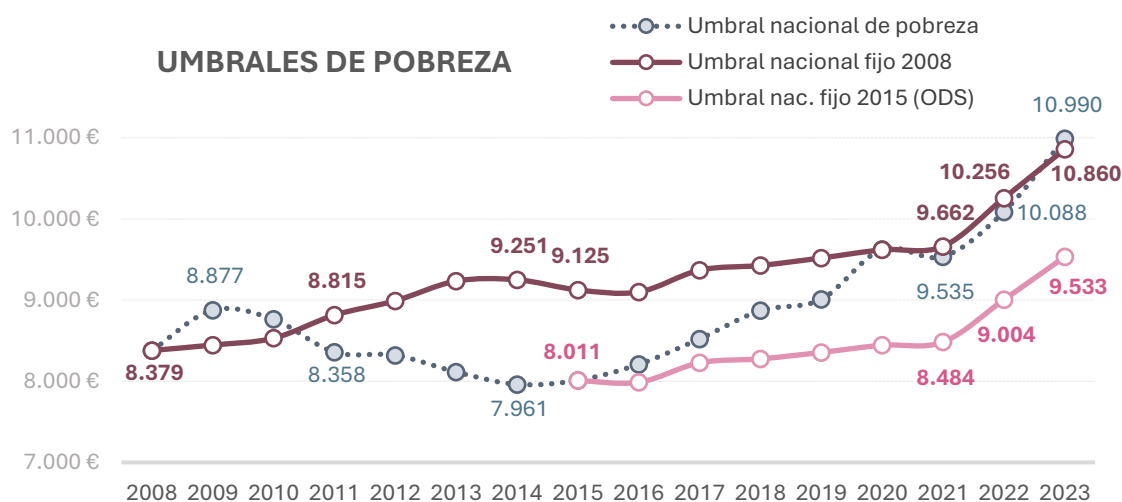
³¹ Una elaboración completa de este argumento aparece en el informe [El Estado de la pobreza 2014](#), Anexo "De cómo puede reducirse la tasa de pobreza sin una mejora en las condiciones de vida de la población".

por la energía y los alimentos no procesados, cuyo precio es muy volátil. Por estas razones, en las siguientes páginas, que trata sobre el estado de la pobreza en el territorio nacional, se utiliza el IPC nacional.

Además, es importante indicar que la utilización de umbrales anclados es otro instrumento complementario para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no debe sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza. Tal y como señala Eurostat, esta tasa de riesgo de pobreza anclada se refiere a mejores niveles de vida como resultado del crecimiento económico. La tasa de riesgo de pobreza anclada mide si el crecimiento económico mejora los niveles de vida y reduce la pobreza. Una disminución de esta tasa indica que las rentas de los grupos de bajos ingresos están mejorando en comparación con el año base. Si la tasa anclada baja pero la no anclada se mantiene o sube, sugiere que las rentas de esos grupos crecen más lentamente que los de los grupos más ricos.

El siguiente gráfico muestra una comparativa entre los años 2008 y 2023 de la evolución del umbral oficial de riesgo de pobreza (60% de la mediana de renta nacional por unidad de consumo de cada año) y umbrales anclados a dos fechas de interés específico. En primer lugar, un umbral anclado al año 2008 que ha permitido hasta ahora complementar la evaluación de la ya finiquitada, y fracasada en España, Estrategia Europa 2020. En segundo lugar, los valores del umbral anclado el año 2015, que sirven desde ese momento para complementar la evaluación de la agenda 2030 y los ODS asociados.

Dado que el valor de los umbrales está fuertemente asociado a la evolución de la renta de cada año, es razonable pensar que en periodos de crisis el umbral se reduce y en periodos de expansión o recuperación de la renta el umbral se incrementa.



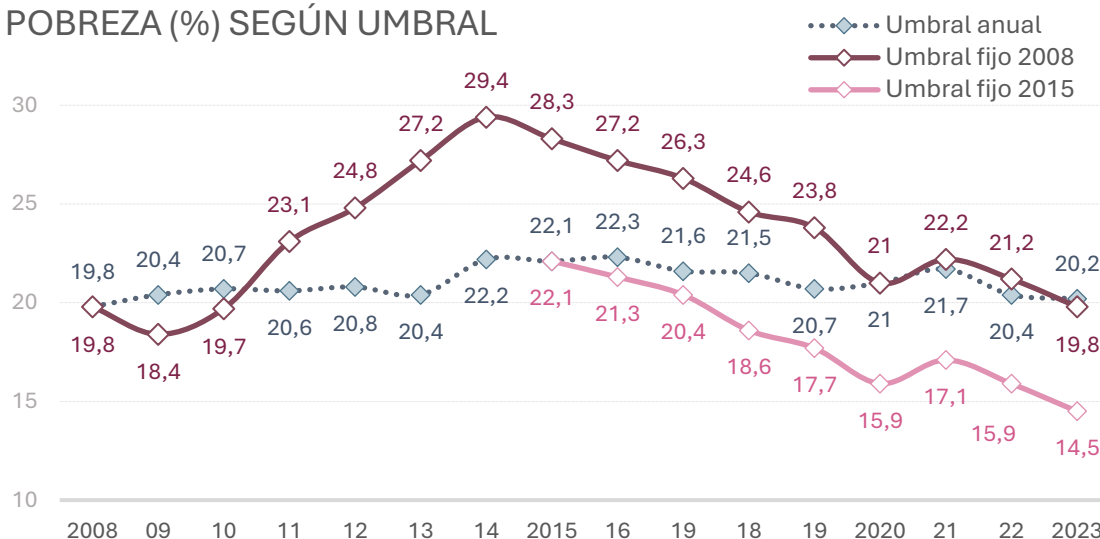
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El gráfico siguiente muestra una comparativa entre la evolución de la tasa oficial de riesgo de pobreza y las tasas que resultan de aplicar los umbrales fijos al año 2008 y al 2015 a los que se ha hecho referencia. Para el año 2023, la tasa oficial de riesgo de pobreza con umbral anual es del 20,2 %. Por tanto, después de un periodo de evolución notablemente desigual, donde las tasas de pobreza ocultas fueron muy importantes³²,

³² Por ejemplo, en el año 2014 todas las personas que ganaban entre 7.961 € y los 9.251 € dejaron de contabilizarse como pobres sin haberse modificado las condiciones de vida que tenían en 2008 cuando sí lo eran.

apenas difiere del valor con el umbral anclado al año 2008 (19,8 %). Por otra parte, esta misma cifra es 5,3 puntos más elevada que la tasa con el umbral anclado en 2015 (14,5 %). De la comparación de las evoluciones de la tasa de pobreza oficial y la anclada al año 2015, se extrae que, como se verá a continuación, desde ese año las rentas de los grupos más pobres han aumentado, en proporción más que las de los más ricos, lo que redonda en una reducción de la desigualdad.

POBREZA (%) SEGÚN UMBRAL



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

LA DESIGUALDAD

El indicador AROPE y sus tres componentes muestran el tamaño y características generales de los grupos más desfavorecidos de la sociedad en la cual se miden. Sin embargo, nada explican sobre la importante relación entre esos grupos y el resto del conjunto social. Por otra parte, es aceptado que el mantenimiento del bienestar social requiere trabajar no sólo por la reducción del riesgo de pobreza y de la exclusión social, sino, también, por conseguir una sociedad más equitativa.

La desigualdad es uno de los problemas más graves que produce el mercado dejado a su libre albedrío, sin regulación. Se produce cuando el orden económico y social retribuye diferencialmente a las personas mediante recompensas o castigos que no están basadas en su desempeño personal. La particularidad más beneficiada es siempre la posición social elevada, pero también se castigan cuestiones tales como el sexo (machismo), la pertenencia étnica o el color de piel (racismo), la edad (edadismo), el lugar de origen (xenofobia), las opciones sexuales (homofobia, bifobia), la religión (intolerancia religiosa), o la escasez de recursos (aporofobia), entre otras. Una cuestión importante es que la retribución no tiene por qué ser puramente económica; por ejemplo, hay desigualdades en el acceso a la sanidad, a la educación de calidad, al trabajo, a los recursos culturales, a la protección social, etc. En otras palabras, **la desigualdad social es transversal y se mueve y expresa a lo largo de diversos ejes de discriminación**. Además, se debe insistir en que las desigualdades son acumulativas, en el sentido de que una desigualdad de base produce una cascada de consecuencias cada vez mayor. Esta desigualdad de base se hereda y limita la movilidad social, lo que acaba produciendo diferencias insalvables en la calidad de vida de las personas. Por ejemplo, la desigualdad en el acceso a la educación determina una senda diferenciada hacia los puestos de trabajo y el posterior desarrollo profesional, por tanto, a los ingresos, de los que derivan las condiciones de vida. Por esta razón, la desigualdad limita las posibilidades de acceso a herramientas que mejoren el ingreso y siempre se traduce en pobreza³³.

También hay razones económicas. Está muy estudiado que la desigualdad reduce las oportunidades de los grupos en desventaja y, por tanto, limita el desarrollo de la economía y, a nivel personal, dificulta la inversión en capital humano de las personas con rentas bajas³⁴.

Entonces, si la pobreza es una expresión extrema de la desigualdad, ambos son conceptos inseparables, pues la segunda está en la base misma de la creación de la primera. Además, la inmensa mayoría de las desigualdades se originan en procesos sociales con base histórica que devienen estructurales, y la causa de su mantenimiento es el fracaso en su necesaria interrupción y su reemplazo por formas de vida y modelos más igualitarios. En este sentido, la principal función del Estado es asegurar una redistribución equitativa y justa de los recursos disponibles. La lucha contra la

³³ En línea con esto, en el capítulo dedicado a “La pobreza a lo largo del ciclo vital” incluye un apartado que analiza la transmisión intergeneracional de la pobreza, en la que se analiza cómo las condiciones socioeconómicas y culturales del hogar en el que se nace influyen en las condiciones materiales de la vida adulta.

³⁴ La inversión en capital humano es una de las estrategias más eficaces para incorporarse al ascensor social (movilidad social). Sin embargo, el capital humano se compra, es muy caro y solo produce beneficios a largo plazo. Estas condiciones hacen que el acceso y la acumulación de capital humano sea muy difícil cuando se parte de la nada. El retorno de capital físico, por el contrario, es mucho más rápido y hace que, por ejemplo, la juventud pobre deje de estudiar para intentar conseguir trabajo en lo que sea.

desigualdad está reconocida en la Constitución española que, en su artículo 40 indica “Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa...”. Sin embargo, esto implica una acción positiva y orientada de su papel legislativo que, a causa de cuestiones ideológicas, de reparto de poder y otras, no siempre se produce o no se hace con intensidad suficiente. Por otra parte, si las causas de la desigualdad son estructurales, los parches son insuficientes y su solución definitiva pasa necesariamente por construir un sistema que sitúe a las personas en el centro, desde un paradigma de sostenibilidad que no puede ser solamente social, sino también medioambiental.

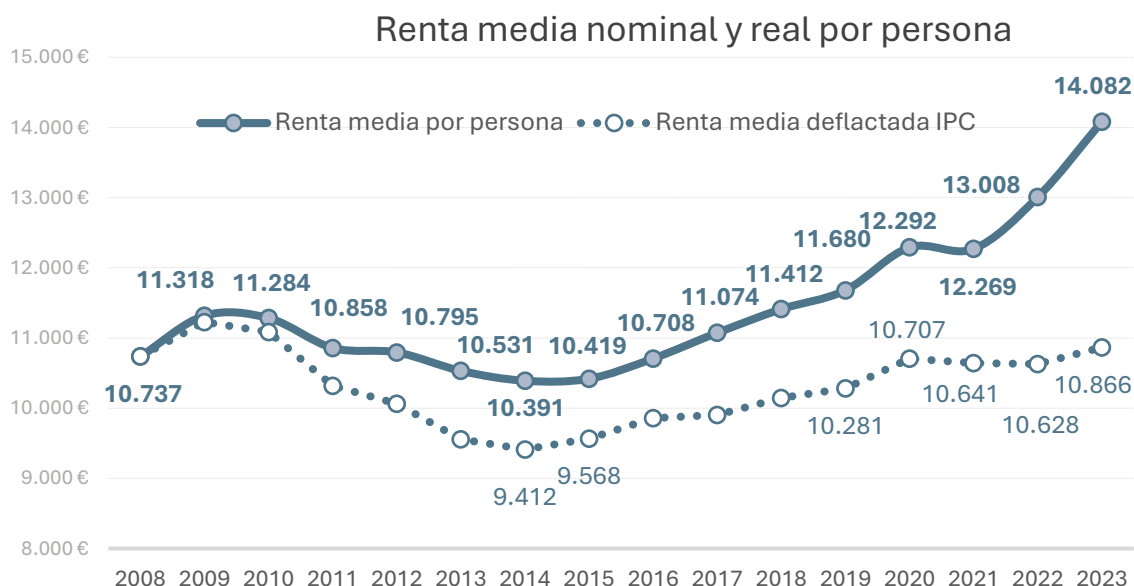
Por estas razones, y en lo que concierne a los objetivos de este trabajo, avanzar en la comprensión de la pobreza y la exclusión social requiere complementar el AROPE y sus componentes con otros indicadores. En particular, aquellos que analizan las relaciones entre la pobreza y la distribución, es decir, aquellos que miden desigualdad.

A continuación, se estudian los principales indicadores que miden desigualdad de renta: renta media por persona y por unidad de consumo, relación entre los ingresos del grupo más rico y el más pobre de población (S80/S20 y S90/S10) e índices, de Gini y de Palma.

Renta

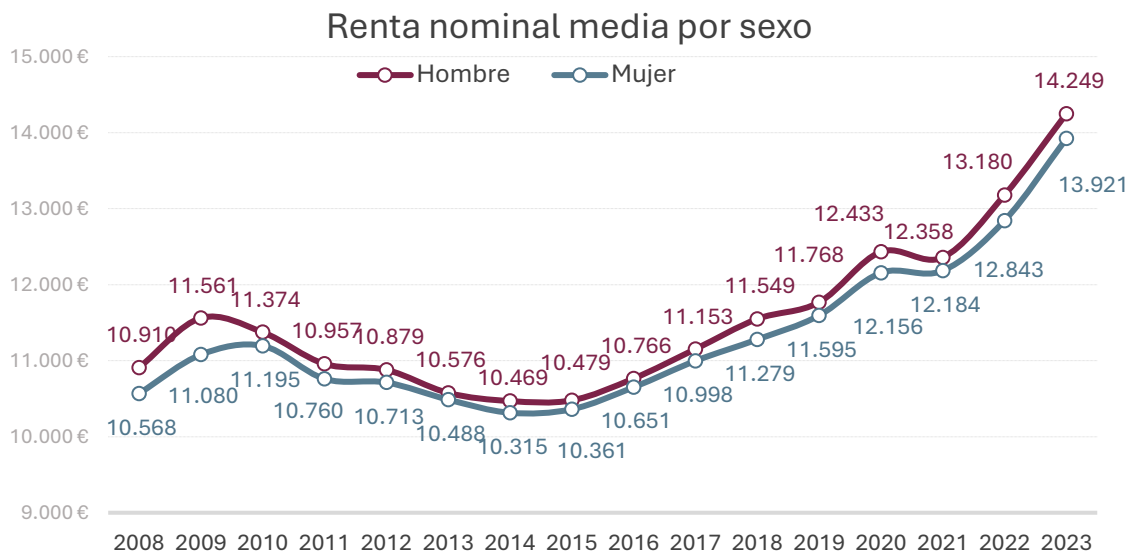
Para este año, la renta nominal media por persona alcanzó los 14.082 €, cifra que muestra un importante crecimiento, tanto sobre 2021 (Crisis covid-19), como con respecto a 2008, con incremento de 3.345 € (+ 31,2 %). Sin embargo, estas cifras **no reflejan la evolución real de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo**. Si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, para cada año la renta media por persona se actualiza según el Índice de Precios de Consumo (IPC; por ejemplo, entre 2008 y 2023 fue del 29,6 %, a 1 de enero), se evidencia que **solo este año se ha conseguido recuperar la capacidad adquisitiva** de la población en su conjunto. En este sentido, para 2023, la renta media real por persona se ha incrementado en 129 € (1,2 %) desde 2008. Por otra parte, con respecto al último, se aprecia que la renta media nominal creció un 8,3 % (+1.074 €), mientras que la real solo lo hizo en el 2,2% (+ 238 €).

En lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC), dado que su finalidad es comparar la situación de distintos segmentos de población entre sí.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV y Contabilidad Nacional del INE.

Así pues, en el año 2023, la renta nominal media por persona se incrementó en 1.074 € con respecto al año anterior. Este fuerte crecimiento, que es **el más intenso de toda la serie histórica**, se produce tras el importante incremento producido el año pasado (el más pronunciado hasta entonces). Estas dos importantes subidas continúan la tendencia al alza producida entre 2014 y 2020, que fue interrumpida por el parón detectado en 2021, fruto de los efectos económicos que tuvo sobre la población la crisis sanitaria de la covid-19.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Las diferencias por sexo son escasas³⁵, aunque, como se muestra en el gráfico, las mujeres siempre tienen una renta media por persona que está entre un 2 % y un 4 % por debajo de la de los hombres. Además, **el crecimiento de la renta este año ha sido prácticamente similar: de 1.069 € entre los hombres y de 1.078 € entre las mujeres**, lo que apenas ha supuesto cambio en las diferencias.

	RENDA MEDIA POR PERSONA Y CUARTIL										Variación 2023-2022		Variación 2023-2015	
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	€	%	€	%
Cuartil 1	3.957	3.272	3.474	3.597	3.937	4.048	4.275	4.116	4.660	5.133	473	10,1%	1.860	56,9%
Cuartil 2	7.494	7.173	7.331	7.690	8.040	8.195	8.700	8.598	9.189	10.027	839	9,1%	2.854	39,8%
Cuartil 3	11.027	10.891	11.114	11.572	11.882	12.184	12.933	12.911	13.646	14.638	991	7,3%	3.746	34,4%
Cuartil 4	20.468	20.340	20.914	21.439	21.788	22.290	23.260	23.452	24.537	26.531	1.994	8,1%	6.191	30,4%
Total	10.737	10.419	10.708	11.074	11.412	11.698	12.292	12.269	13.008	14.082	1.074	8,3%	3.663	35,2%

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por otra parte, este crecimiento medio más que notable, como siempre sucede, oculta resultados muy diferentes para los distintos grupos de población.

La tabla anterior registra la renta media por persona y cuartiles³⁶ en la que pueden verse para todos los años las enormes diferencias que se registran en la renta media de los cuatro grupos. Por ejemplo, tras la crisis del covid-19 se produjo una reducción generalizada en los tres primeros cuartiles (el 25 % de la población con más ingresos no perdió renta), mientras que en los dos años posteriores la renta se recupera a lo largo de toda la distribución (en los cuatro grupos).

Además, a pesar de que respecto al año pasado la renta media por persona se incrementó en todos los grupos, la recuperación se produce de manera diferente en cada uno. Así, aunque la mejora del grupo más pobre es, en términos relativos, más potente que la del

³⁵ Debe tenerse en cuenta que, como ya se ha explicado en distintos capítulos de este informe, la ECV no es adecuada para medir diferencias de género en ninguna de las variables estudiadas.

³⁶ Cuartiles de renta: se divide a la población en cuatro grupos del mismo tamaño y ordenados por renta: el cuartil 1, agrupa al 25 % más pobre, los cuartiles 2 y 3 a aquellos con rentas medias y el cuartil 4 al 25 % con mayores ingresos.

resto de los grupos con mayor renta, tanto respecto a 2022 (creció un 10,1 %) como desde el 2015 (+56,9 %), éstas pierden sentido ante la magnitud de las diferencias absolutas. De este modo, el incremento de la renta media por persona entre 2015 y 2023 para el cuartil uno es de 1.860 €, mientras que para el cuartil dos fue un 53,4 % más elevada (2.854 €), para el cuartil tres fue del doble (3.746 €) y para el cuartil cuatro fue más del triple (6.191 €).

En segundo lugar, puede observarse la fuerza con la que las personas de los cuartiles 3 y 4 resistieron la crisis, pues sólo en el año 2013 sus rentas medias pasaron a ser inferiores a las del año 2008. Por el contrario, en el cuartil dos, esto sucedió en 2011 y en el cuartil uno en 2010. Además, su recuperación fue mucho más acelerada. Así, las personas de los dos grupos con mejores rentas tardaron sólo tres años en recuperar su renta del 2008 (ambas lo hicieron en el 2016).

Por otra parte, si se analiza la renta media por unidad de consumo y por deciles³⁷, pueden observarse diferencias parecidas y evolución similar: los deciles inferiores tienen rentas extraordinariamente más bajas con respecto a los superiores y sus incrementos de renta para cualquier año considerado son, también, muy débiles en términos absolutos y más elevados en términos relativos.

RENDA MEDIA POR DECIL Y UNIDAD DE CONSUMO										Variación 2023-2022		Variación 2023-2008		Variación 2023-2015		
2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	€	%	€	%	€	%	
Decil 1	4.102	2.694	3.142	3.115	3.739	3.813	4.042	3.651	4.564	4.953	389	8,5%	850	20,7%	2.259	83,9%
Decil 2	7.385	6.404	6.625	6.878	7.423	7.707	8.143	7.892	8.692	9.624	932	10,7%	2.239	30,3%	3.219	50,3%
Decil 3	9.363	8.552	8.704	9.156	9.529	9.817	10.563	10.322	11.170	12.303	1.134	10,1%	2.940	31,4%	3.751	43,9%
Decil 4	11.187	10.446	10.603	11.151	11.596	11.936	12.787	12.629	13.465	14.749	1.284	9,5%	3.562	31,8%	4.303	41,2%
Decil 5	12.997	12.339	12.631	13.204	13.723	14.021	14.936	14.845	15.741	17.091	1.350	8,6%	4.094	31,5%	4.752	38,5%
Decil 6	15.035	14.382	14.741	15.387	15.895	16.201	17.256	17.103	18.097	19.535	1.438	7,9%	4.501	29,9%	5.153	35,8%
Decil 7	17.416	16.813	17.166	17.959	18.474	18.824	19.949	19.891	20.897	22.343	1.446	6,9%	4.927	28,3%	5.530	32,9%
Decil 8	20.306	19.937	20.409	21.192	21.675	22.119	23.230	23.328	24.424	26.081	1.657	6,8%	5.775	28,4%	6.144	30,8%
Decil 9	24.890	24.385	24.998	25.796	26.373	26.733	27.953	28.346	29.656	31.675	2.018	6,8%	6.785	27,3%	7.290	29,9%
Decil 10	39.222	38.128	39.407	40.063	40.948	41.698	42.287	43.012	44.894	48.404	3.509	7,8%	9.181	23,4%	10.275	26,9%
Total	16.190	15.408	15.842	16.390	16.937	17.287	18.116	18.103	19.160	20.676	1.515	7,9%	4.485	27,7%	5.267	34,2%
Quartil 1	6.376	5.257	5.557	5.736	6.268	6.469	6.872	6.565	7.419	8.156	737	9,9%	1.779	27,9%	2.899	55,1%
Quartil 2	11.636	10.919	11.125	11.665	12.131	12.447	13.318	13.168	14.036	15.333	1.297	9,2%	3.697	31,8%	4.414	40,4%
Quartil 3	16.878	16.288	16.656	17.381	17.901	18.245	19.335	19.259	20.273	21.751	1.478	7,3%	4.873	28,9%	5.462	33,5%
Quartil 4	29.874	29.171	30.033	30.777	31.439	31.984	32.937	33.414	34.916	37.464	2.548	7,3%	7.591	25,4%	8.294	28,4%
Total	16.190	15.408	15.842	16.390	16.937	17.287	18.116	18.103	19.160	20.676	1.515	7,9%	4.485	27,7%	5.267	34,2%

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

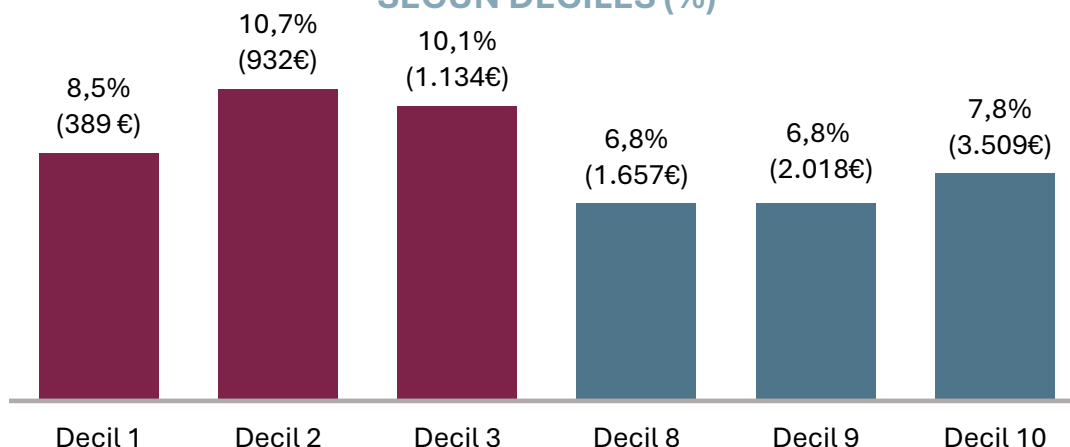
Nuevamente, al igual que se señaló al analizar la renta media por persona y cuartil, las variaciones porcentuales pierden todo su sentido ante la magnitud de las diferencias absolutas. Por ejemplo, dado que desde el año 2015 la renta por u. c. del decil uno se incrementó un 83,9 % y la del decil 10 un 26,9 %, es posible afirmar que la renta media por u. c. del 10% más pobre de la población se ha incrementado más del triple que la renta media del decil que agrupa a la población con mayores ingresos; sin embargo, los datos absolutos (incremento de 2.259 € y una renta media por u. c. de 4.953 € en el grupo más pobre y de 10.275 € y una renta media de 48.404 € en el más rico) dejan sin sentido la afirmación original. Y es que, en los territorios extremos, los datos deben interpretarse con cuidado. Un último ejemplo se muestra en el siguiente gráfico con la variación de

³⁷ Decilas de renta: se ordena a la población según su renta y se divide en 10 grupos con el mismo número de personas cada uno. Así, la decila 1 agrupa al 10 % de la población con la renta más baja, la decila 2 agrupa al siguiente 10 % de la población con menos renta, y así sucesivamente hasta la decila 10 que agrupa al 10 % con las rentas más altas. Posteriormente, para cada grupo se calcula la media de renta, que es la que se muestra en las tablas.

Conviene recordar que cada decil supone unos 4,8 millones de personas, según la población del año que se considere.

rentas con respecto al año pasado, en el que se produce similar situación, aunque mucho menos acentuada.

INCREMENTO 2023-2022 DE LA RENTA POR U.C. SEGÚN DECILES (%)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

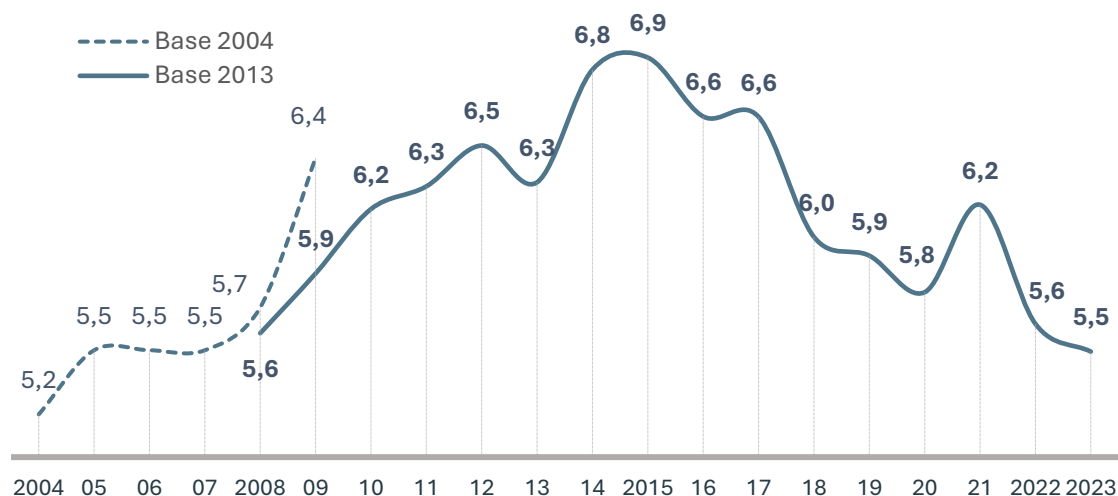
Finalmente, debe destacarse que **los 4,7 millones de personas que están en el decil uno de renta nacional hasta el año 2022 no recuperaron la renta media que tenían en el año 2008**, antes de la Gran Recesión, mientras que el decil 10 la recuperó en 2016.

Relación S80/S20

La relación de renta S80/S20 se define como la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 20 % de la población con mayores ingresos y la percibida por el 20 % con menores ingresos. Cuanto más elevado sea el valor del indicador, mayor es la desigualdad entre los grupos extremos de la población en la que se mide.

El gráfico siguiente muestra la relación de renta S80/S20 para el periodo 2004-2023. **En este año, la renta del 20% más rico de la población es 5,5 veces más elevada que la del 20% más pobre**, lo que supone un muy leve descenso de 0,1 puntos respecto al año anterior y 0,7 respecto a 2021, evidenciando la **superación del impacto que tuvo la pandemia sobre la desigualdad**. A su vez, el valor del indicador S80/S20 de 2023 se sitúa por debajo del nivel del resultado de 2008, es decir, en **mínimos de la serie histórica, incluso por debajo de los enormes efectos que provocó la Gran Recesión en la desigualdad**.

Relación renta 80/20 (20% más rico / 20% más pobre)



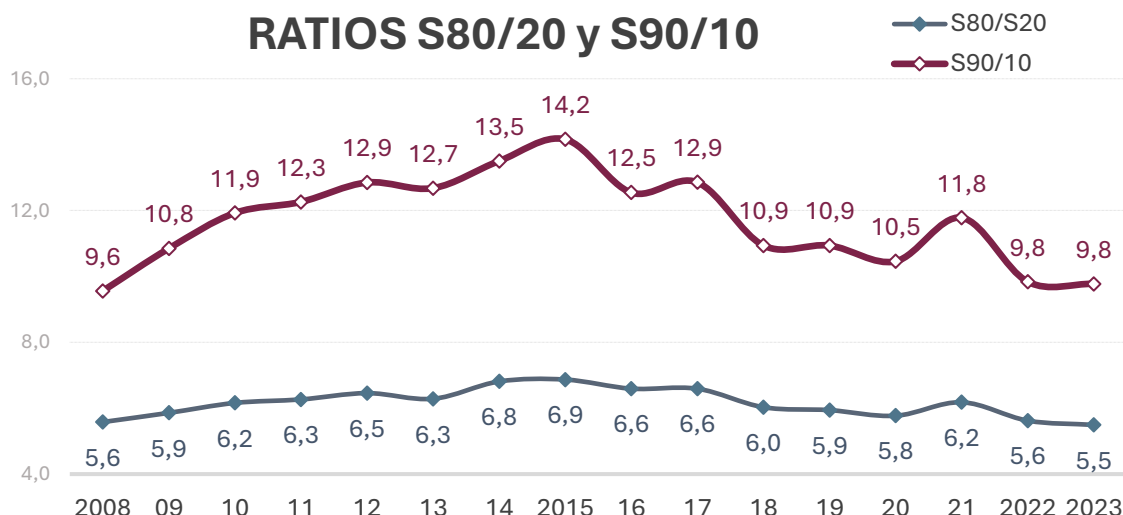
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por otra parte, como indicador de desigualdad también se utiliza de manera frecuente la relación S90/S10, que mide la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 10 % de la población con mayores ingresos con respecto a la percibida por el 10 % con menos ingresos. **En 2023 la renta agrupada del 10% más rico de la población multiplica por 9,8 la del 10 % más pobre, un dato similar al del año anterior y 3,0 puntos menos que en 2022.**

Para el año 2008, la renta del primer grupo multiplicaba por 9,6 a la renta del 10 % más pobre y la diferencia aumentó intensamente hasta el año 2015 (14,2), lo que muestra, al igual que el análisis de las rentas medias por deciles, la enorme capacidad del grupo más rico de la población para sostener sus ingresos, incluso en tiempo de crisis económica. Desde entonces, el indicador experimentó una reducción relativamente importante hasta el año 2018, momento en el que se estabilizó hasta la subida de 2021. Nuevamente, la gran mejora registrada en el último año ha llevado el indicador a niveles del año 2008.

Por último, como conclusión, puede decirse que la época de crisis afectó con mucha mayor intensidad a las capas medias y bajas de la población, lo que produjo un importante aumento de la desigualdad que la mejora del año 2022, unida a las producidas entre 2017 y 2020, ha conseguido mitigar.

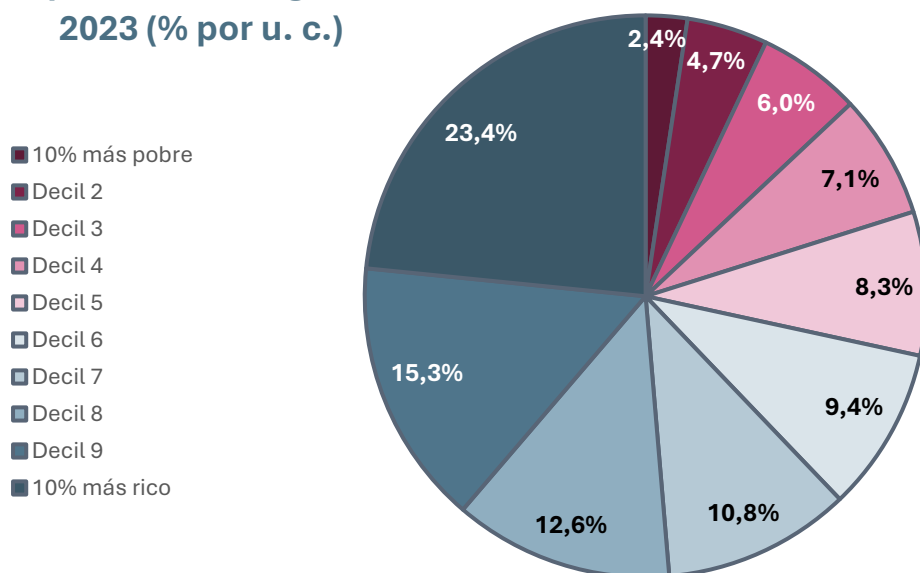
RATIOS S80/20 y S90/10



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Finalmente, la distribución del total de ingresos entre los deciles se presenta en el siguiente gráfico, con datos de 2023. Cada sector representa un decil, es decir, el 10 % de la población que equivale a unos 4,7 millones de personas, y su tamaño es proporcional al porcentaje de la renta total que se lleva el grupo. El gráfico permite hacer comparaciones sobre la desigualdad entre los diferentes estratos de renta de la población.

Reparto de los ingresos 2023 (% por u. c.)

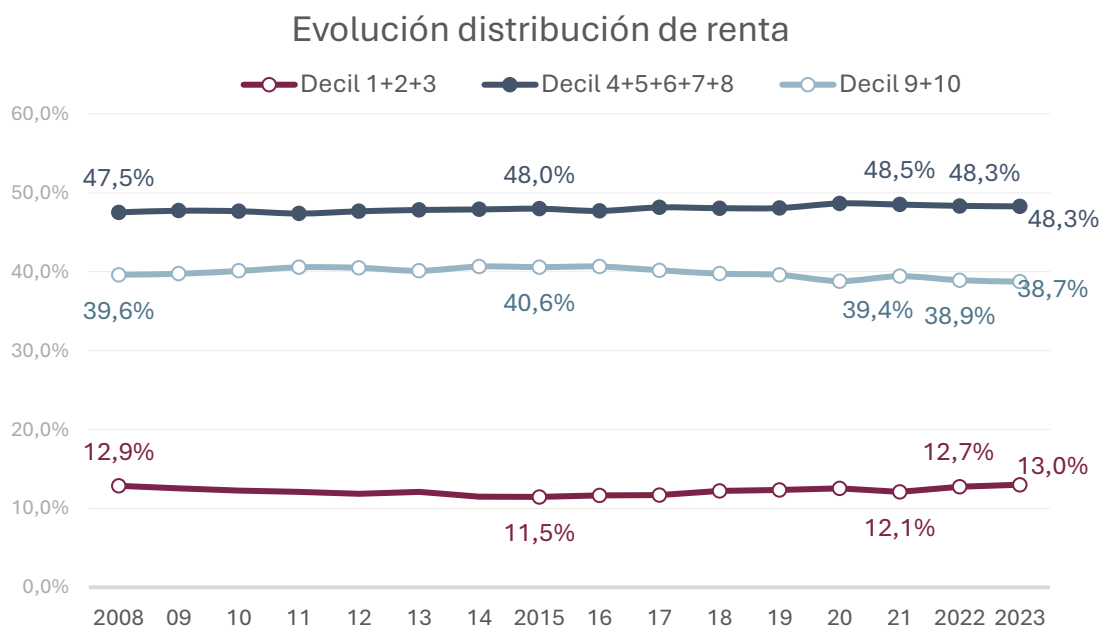


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Se destaca que el 10 % más rico obtiene una cuarta parte (23,4 %) de los ingresos de toda la población, que es la misma renta total de casi la mitad más pobre de la población española, que obtiene el 28,5 % (suma de los cinco primeros sectores). El gráfico muestra también la gran distancia en la porción de renta que ingresa el 10 % más rico, con respecto a los dos grupos que les siguen: prácticamente el doble que las personas del decil 8, y ocho puntos de renta más que aquéllas del decil 9. Por el lado contrario, también es importante mostrar que la diferencia en el reparto de la renta entre los deciles uno y dos

es casi del doble. Ambas cuestiones muestran la enorme distancia del resto de la sociedad en la que permanecen tanto el 10 % más rico de la población como el 10 % más pobre.

Por último, como se puede ver en el siguiente gráfico, si se analiza la evolución de la distribución de la renta entre deciles agrupados (los tres deciles inferiores, la clase media y los dos deciles superiores), se puede apreciar cómo la distancia entre los tres grupos, con ligeras variaciones, es constante en el tiempo, lo cual hace patente la desigualdad como un problema estructural.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

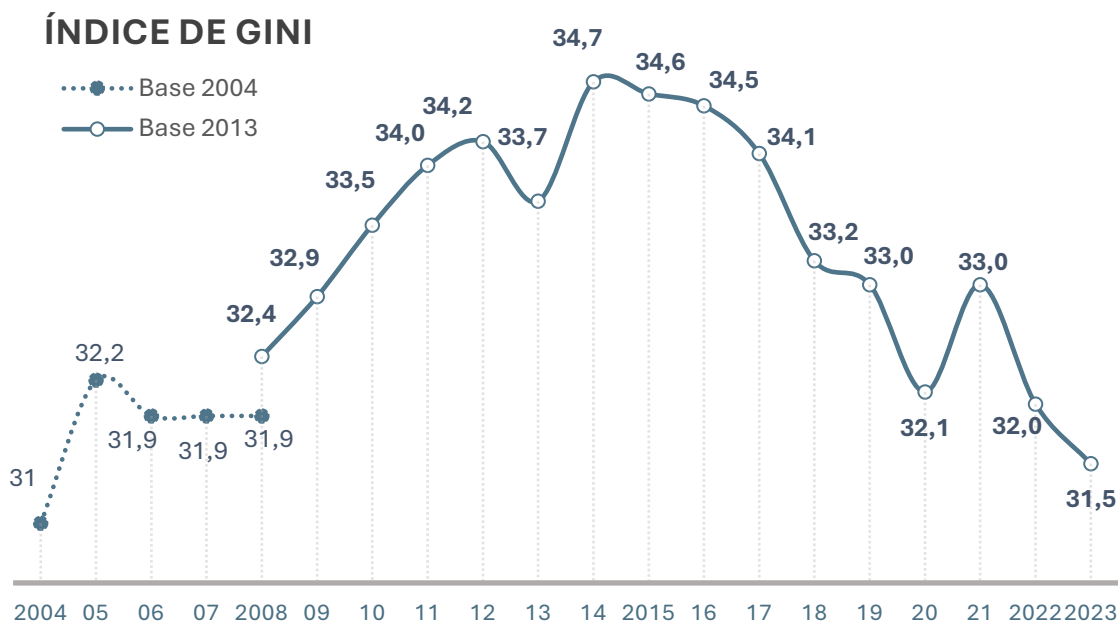
Índice de Gini

El estudio de las relaciones entre los deciles de renta es una manera de acercarse a la desigualdad que resulta intuitiva y fácil de comprender. Además, tiene la ventaja de señalar cuáles son los grupos entre los cuales se producen mayores desigualdades de renta. El índice de Gini, que es el indicador más utilizado para ello, proporciona una medida para el conjunto total de la población. Técnicamente, es una medida de dispersión que compara proporciones acumuladas de la población con las proporciones acumuladas de la renta que esta recibe, y su comprensión intuitiva es algo más compleja. No así la interpretación de sus resultados: el índice varía entre 0 y 100³⁸ y un valor 0 significa que todas las personas tienen los mismos ingresos (igualdad perfecta) y un valor 100, que representa el caso en el que una sola persona se lleva la totalidad de ingresos de la población (desigualdad perfecta).

1. En primer lugar, entre los años 2008 y 2012, de manera similar a la relación de la renta S80/S20, la gráfica muestra un crecimiento constante del índice de Gini, seguido de una pequeña reducción en el 2013, para volver a retomar con fuerza su crecimiento en el 2014, año en que alcanza su valor máximo. A partir del año 2015 comenzó un periodo de reducción que al inicio fue tímido, pero que incrementó progresivamente su intensidad

³⁸ También puede expresarse en forma de coeficiente, con valores entre 0 y 1.

hasta el año 2020, momento en el que la caída fue mayor. Tras haberse frenado la tendencia con un aumento de 0,9 puntos en 2021, en 2022 el índice de Gini volvió a reducirse, tendencia que continuó hasta **este año 2023, cuando se sitúa en su mínimo histórico (31,5)** ligeramente superior a los valores de 2004. Así, en la totalidad del período 2008-2023, el índice ha disminuido nueve décimas.

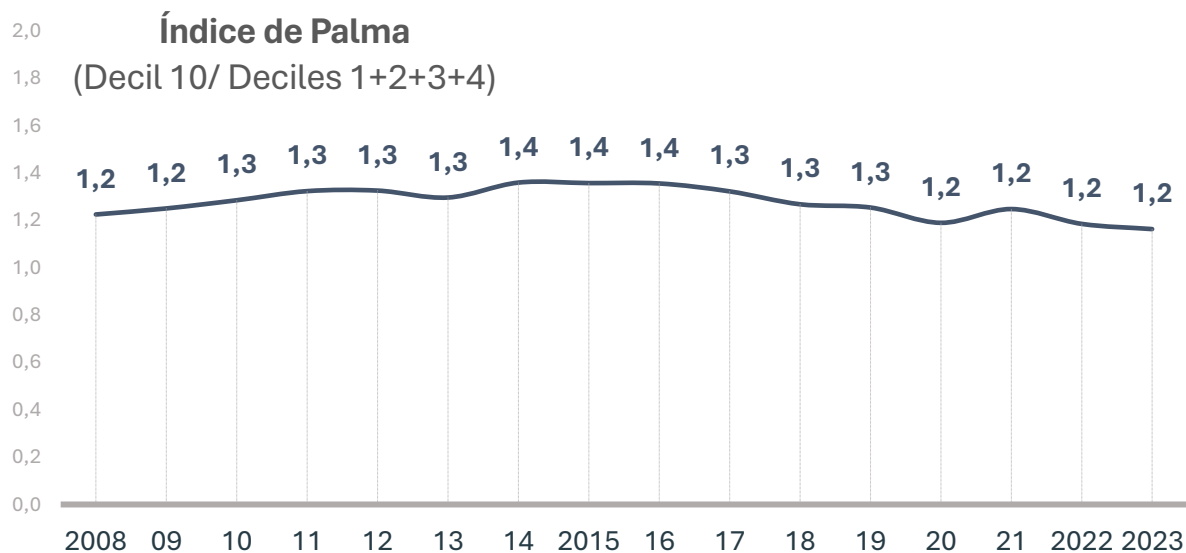


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Índice de Palma

El índice de Palma es un indicador de desigualdad que fue desarrollado a partir de las investigaciones sobre distribución de ingreso en distintos países que realizó el economista José Gabriel Palma. En términos generales, Palma descubrió que los cambios en la desigualdad se producen por las variaciones de ingresos entre los extremos de la sociedad y que las rentas de la clase media y media alta mantienen una notable regularidad, es decir, se mantienen relativamente constantes e iguales, aproximadamente, a la mitad del ingreso nacional del país considerado. Así, el Índice de Palma se define como la relación entre la renta agregada de la población perteneciente al decil 10 de renta nacional (10% más rico de la población) y la suma de las rentas correspondientes a los deciles 1 a 4 (40% de población con renta más baja). Con estas premisas, el problema de la distribución equitativa deja fuera a la clase media y se reduce al reparto de la mitad de la renta nacional entre el 10% más rico y el 40% más pobre.

De acuerdo a los datos mostrados anteriormente en el gráfico de reparto de ingresos por deciles, el 23,4 % de la renta total la obtiene el decil más rico, mientras que los 4 primeros deciles, es decir el 40 % de la población con menores ingresos tan solo obtiene el 20,2 % de la renta total en su conjunto, con lo cual el índice de Palma para el año 2023 es de 1,2. Por otra parte, el gráfico siguiente muestra la gran estabilidad del indicador en España, incluso en tiempos de crisis económica que provocaron grandes variaciones en la desigualdad medida con el resto de los indicadores (índice de Gini, S80/S20, S90/S10).



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

ESTRATEGIAS EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (I): EL PAPEL DE LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO

En capítulos anteriores se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, muchos indicadores de pobreza y desigualdad, tales como la tasa de pobreza, el índice de Gini y otros, también pueden modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta que tienen un efecto muy importante sobre la calidad de vida de las personas. En este sentido, la reciente crisis económica provocada por la covid-19 ha puesto de relieve con una intensidad pocas veces vista, aunque siempre estuviera presente, la importancia de la acción de las Administraciones del Estado en el sostenimiento de la calidad de vida de las personas.

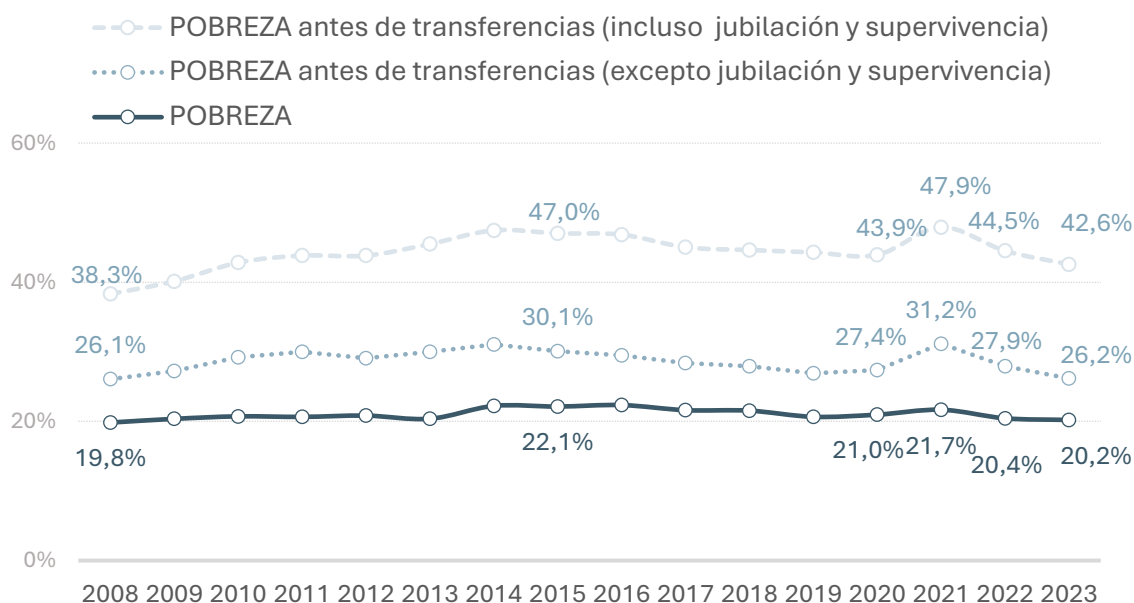
Por otra parte, es posible aislar el efecto de las transferencias públicas en los distintos indicadores de pobreza y desigualdad mediante el análisis de las diferencias entre esos indicadores calculados a partir de la renta disponible y a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias. Para ello, la ECV incluye variables sobre la renta total de los hogares, sobre la renta sin ninguna transferencia (incluidas las pensiones de jubilación y supervivencia³⁹) y sobre el importe de la renta con inclusión solamente de las pensiones de jubilación y supervivencia.

Los resultados de esta estrategia de trabajo muestran con claridad una intensa mejora de los indicadores que puede ser imputada a las transferencias y confirma que dejar al mercado como único o principal garante de una vida digna para el conjunto de la población puede resultar muy ineficaz.

En primer lugar, el gráfico siguiente muestra una comparativa de las tasas de pobreza que se obtienen con el funcionamiento normal del Estado (línea continua, con las tasas más bajas) y las que se obtendrían en los casos 1) de suspender todas las transferencias excepto las de jubilación y supervivencia (línea intermedia de puntos, con tasas medias), y 2) de suspender todas las transferencias, incluso las de jubilación y supervivencia (línea de guiones superior, con tasas más elevadas).

³⁹ Las pensiones o prestación de supervivencia son aquellas transferencias derivadas de situaciones de viudedad, orfandad o en favor de familiares. Tal y como indica el INE incluye todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la muerte del titular del derecho.

Tasa de pobreza con y sin transferencias del Estado



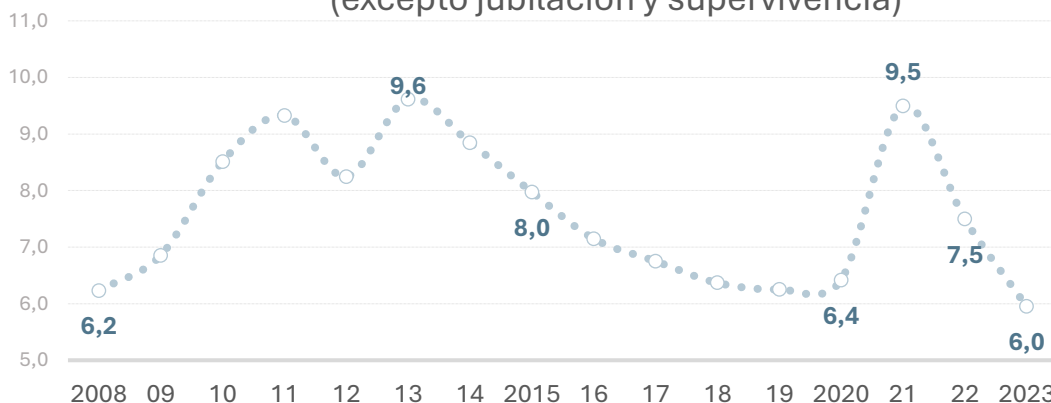
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por una parte, las tasas de pobreza que resultan de calcularlas sin incluir ninguna de las transferencias que reciben las personas, tampoco las de jubilación o supervivencia, son para todos los años extraordinariamente elevadas, e incluso para algunos períodos duplican ampliamente las tasas de pobreza real. Es decir, la acción del Estado consiguió reducir entre 19 y 26 puntos porcentuales la tasa de pobreza. Por ejemplo, **para 2023**, resulta que **la acción de las Administraciones del Estado** mediante la totalidad de transferencias incluidas las pensiones, consigue reducir la tasa desde el 42,6 % hasta el 20,2 %, es decir, **retira de la pobreza a un total de 10,6 millones de personas**.

Por otra parte, el siguiente gráfico se construye obteniendo las diferencias anuales entre la tasa de pobreza y la que se obtendría sin transferencias, excepto jubilación y supervivencia, es decir, muestra la reducción de las tasas de pobreza que se produce por efecto de las transferencias (excepto jubilación y supervivencia) (diferencia entre la serie punteada y de guiones del gráfico anterior).

Puede verse que entre los años 2013 y 2019 la importancia de la acción protectora de las transferencias del Estado disminuyó con intensidad. Para el año de la ECV 2020 (realmente el 2019, el año previo a la crisis covid-19) las transferencias (excepto jubilación y supervivencia) consiguen reducir la tasa de pobreza desde el 27,4% hasta el 21%, es decir, 6,4 puntos porcentuales. El año siguiente, la diferencia registra un salto de 3,1 puntos porcentuales, que solo puede ser imputado a la aparición de nuevas medidas protectoras. Dado que las nuevas medidas implementadas ese año eran las contenidas en el llamado “escudo social”, fundamentalmente los ERTE, se concluye que se evitó que aproximadamente 1,5 millones de personas cayeran en la pobreza.

REDUCCIÓN DE LA POBREZA POR TRANSFERENCIAS (excepto jubilación y supervivencia)

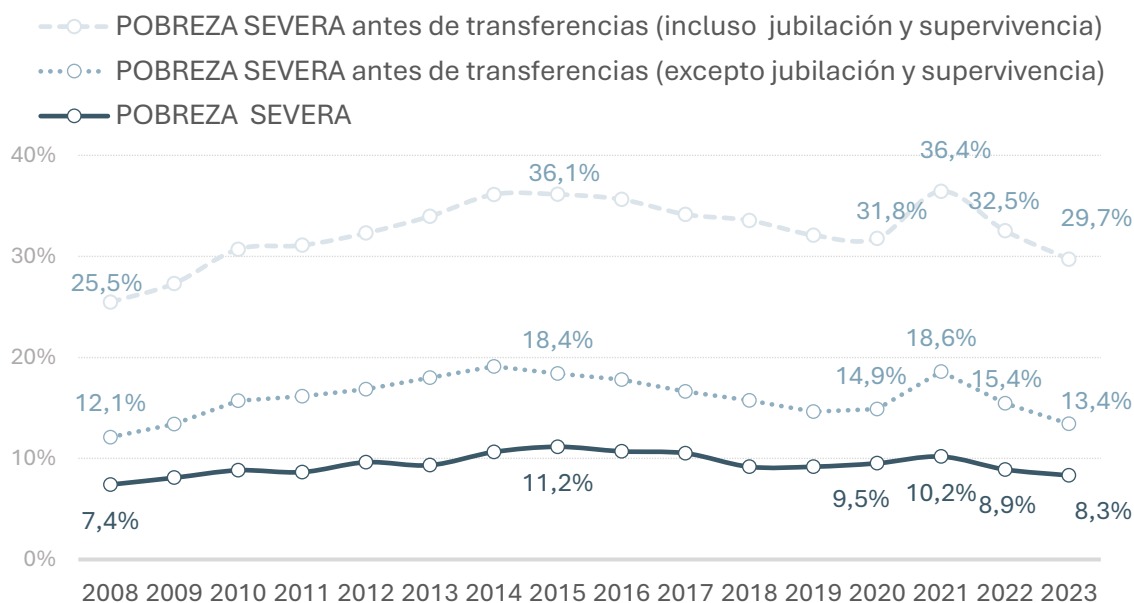


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Para el año siguiente se retiraron gran parte de los ERTE y el efecto reductor de las políticas disminuyó; sin embargo, la implantación progresiva de otras medidas del escudo mantuvo la cifra de protección 1,1 puntos por encima de la previa a la crisis. Este año, con el decaimiento total de los ERTE, la acción protectora de estas transferencias se ha reducido a los mínimos de la serie temporal (en 2023 su efecto reductor es de 6,0 puntos).

En segundo lugar, es posible realizar el mismo tipo de análisis para el caso de la pobreza severa. Los gráficos respectivos se incluyen a continuación y permiten comprobar que las transferencias (incluidas las de jubilación y supervivencia) reducen la tasa de pobreza severa entre 18 y 26 puntos porcentuales en función del año que se considere. Para el año de la covid-19, por ejemplo, las transferencias (excepto las de jubilación y supervivencia) consiguieron evitar que 8,4 puntos porcentuales de población, es decir, unos 3,9 millones de personas cayeran en la pobreza severa. Para este último año, la acción del Estado evita que 5,1 puntos porcentuales de población, es decir, unos 2,4 millones de personas ingresen en la pobreza severa.

Pobreza SEVERA con y sin transferencias del Estado



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

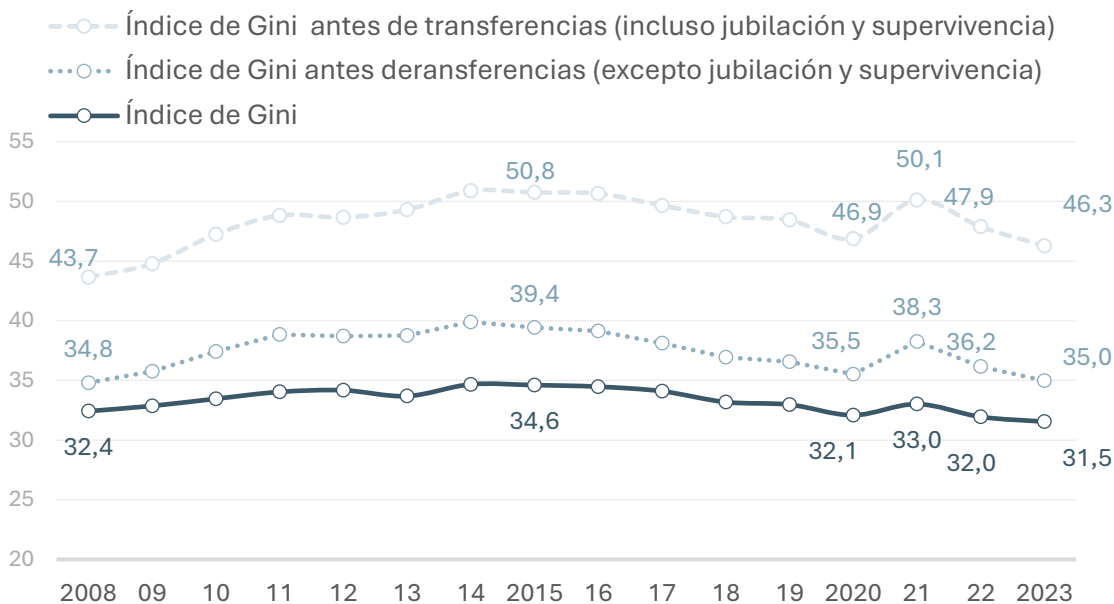
REDUCCIÓN DE LA POBREZA SEVERA POR TRANSFERENCIAS



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

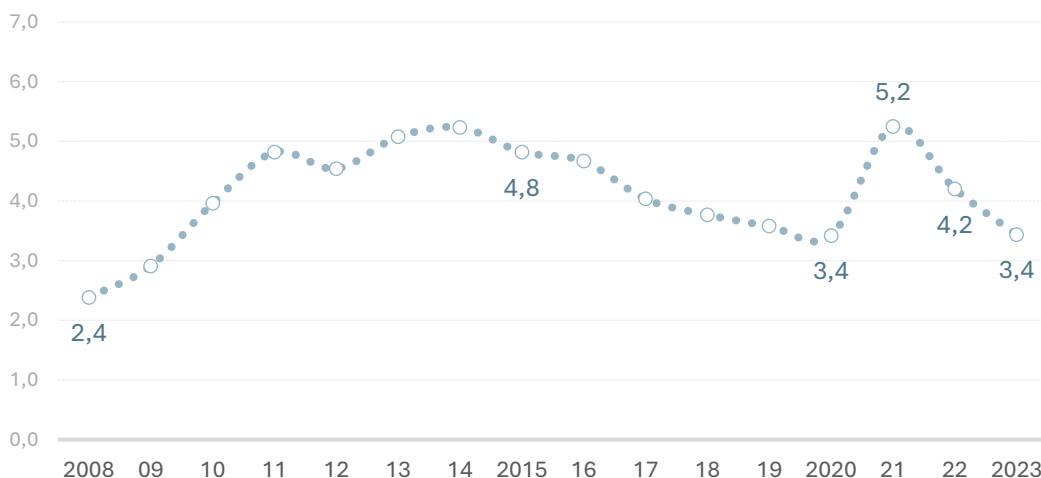
En tercer lugar, las transferencias del Estado también reducen intensamente la desigualdad. En este sentido, la misma lógica ya explicada permite aseverar, por ejemplo, que para el año 2023, el índice Gini se reduce 4,5 puntos por efecto de las transferencias (excepto jubilación y supervivencia) y 14,8 puntos si se consideran la totalidad de las transferencias (incluso jubilación y supervivencia).

Índice de Gini con y sin transferencias del Estado



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

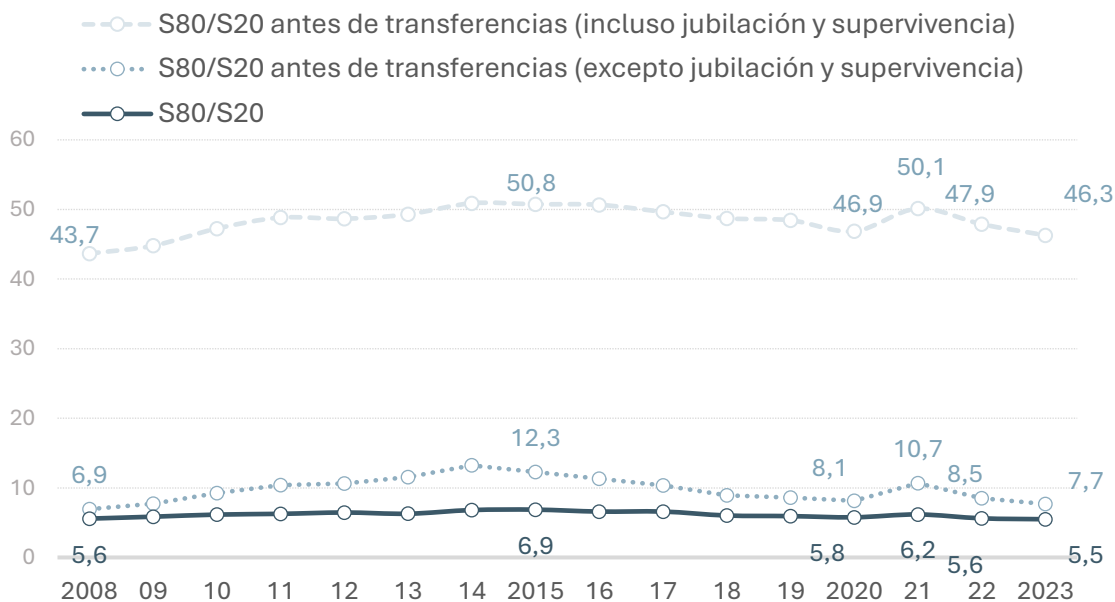
REDUCCIÓN ÍNDICE DE GINI POR TRANSFERENCIAS (excepto jubilación y supervivencia)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

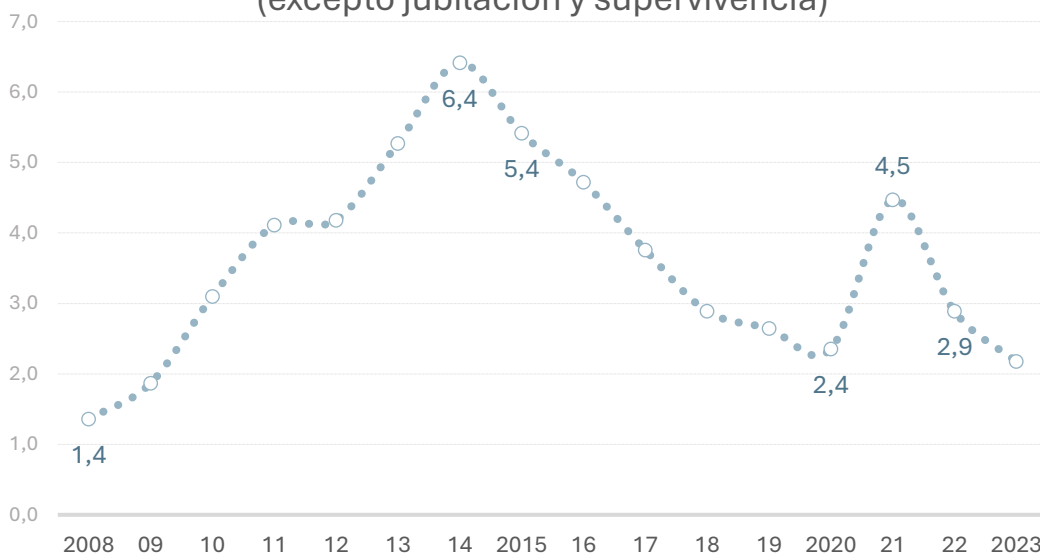
De la misma forma, sin ninguna transferencia (incluso jubilación y supervivencia) el 20% de la población con más ingresos recibiría 46,3 veces más que los ingresos del 20% de población más pobre. En el caso de que solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia el 20% más rico de la población multiplicaría por 7,7 los ingresos del 20% más pobre.

S80/S20 con y sin transferencias del Estado



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

REDUCCIÓN S80/S20 POR TRANSFERENCIAS (excepto jubilación y supervivencia)



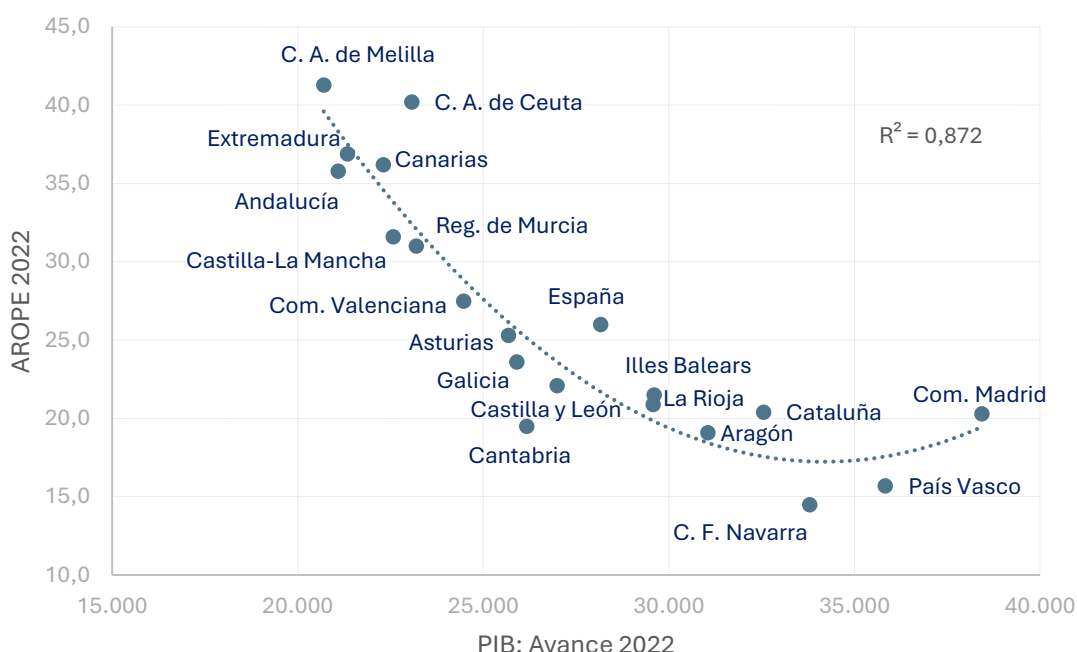
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Finalmente, resaltar el **importante papel que cumplen las pensiones como factor de sostenimiento de las condiciones de vida de la población**, que se representa en los gráficos anteriores por la diferencia entre la línea de puntos y la de guiones. Por si solas, las pensiones reducen el riesgo de pobreza en 16,4 puntos porcentuales; la pobreza severa en 16,3; el índice de Gini en 11,3 puntos y los ingresos del 20% más rico de la población solo multiplicaría por 7,7 (y no por 46,3) los ingresos de la población más pobre.

ESTRATEGIAS EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA (II): CRECIMIENTO Y POBREZA

El PIB per cápita está directamente relacionado con la renta media disponible de una región, de forma que un incremento de PIB per cápita permite generar una mayor renta media disponible de las personas y lo contrario en caso de una reducción. Sin embargo, la variedad de combinaciones entre PIB y AROPE que se presentan en las regiones permite relativizar la intensidad de esta relación y sugiere que una lucha eficaz contra la pobreza y/o exclusión requiere, además del incremento del PIB, otras acciones. En el gráfico siguiente, que muestra la relación entre las tasas AROPE⁴⁰ y el PIB per cápita de las regiones (estimado para el año 2022), se ve con claridad la relación inversa que existe entre PIB per cápita y el AROPE: a mayor PIB per cápita, menor es la tasa de riesgo de pobreza de la población que habita en este territorio ($R^2 = 0,872$).

Relación AROPE / PIB EN 2022



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV y Contabilidad Regional de España del INE.

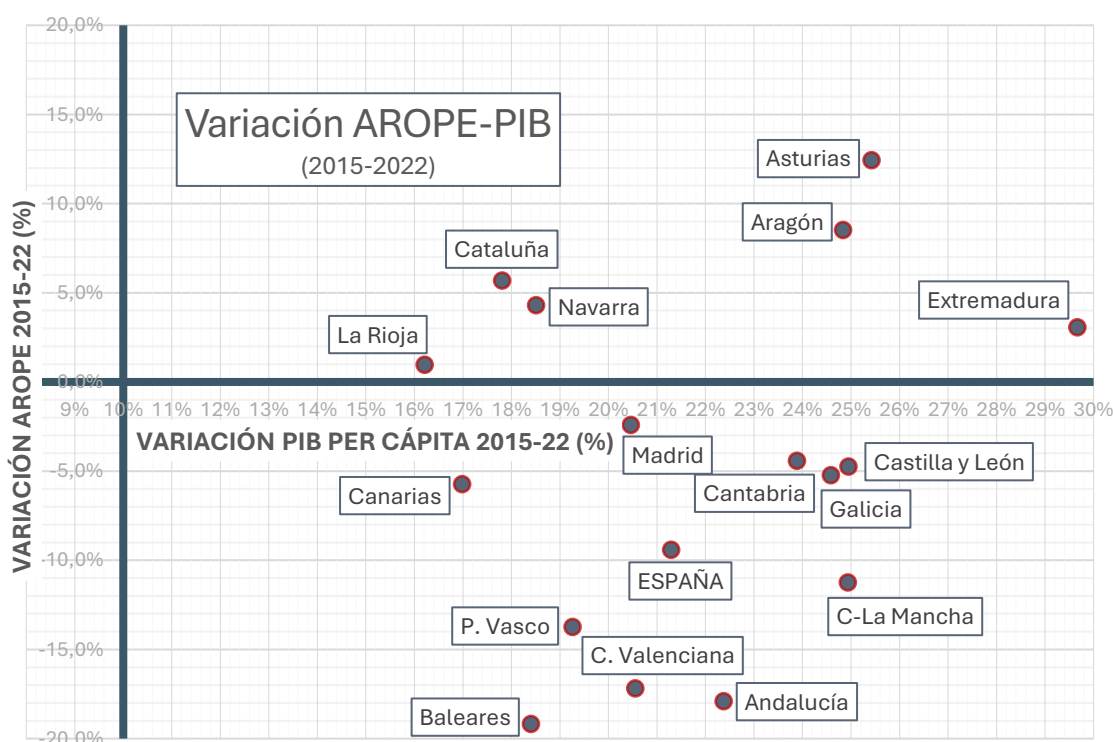
Sin embargo, existen importantes diferencias en las tasas de pobreza entre territorios que tienen un nivel de riqueza parecido del mismo modo que hay regiones con tasas AROPE similares que mantienen grandes diferencias de riqueza. Por ejemplo, las comunidades autónomas de Cantabria, Castilla y León, Illes Balears, La Rioja, Aragón, Cataluña y la Comunidad de Madrid, con grandes diferencias en su Producto Interno Bruto (entre 26.117 € y 38.435 €) mantienen tasas AROPE muy parecidas que oscilan alrededor del 20 %. Por el contrario, Galicia, Asturias y Cantabria son regiones con un PIB relativamente similar y sin embargo tienen diferencias de más de 5 puntos porcentuales en sus tasas de pobreza y/o exclusión social.

⁴⁰ La tasa AROPE utilizada es la del año 2022. Esto permite realizar una comparación más fidedigna con el PIB per cápita del año 2022, último disponible de la serie.

Por otra parte, un análisis temporal evidencia que la relación entre la evolución del PIB per cápita y la tasa AROPE no es directa y está condicionada por las políticas públicas desplegadas por el Estado. La comparación entre las dos últimas crisis que se ha realizado en muchos pasajes de este informe así lo atestigua.

Para analizar cómo ha influido el crecimiento del PIB en la pobreza y la exclusión social entre 2015 y 2022, es posible utilizar los datos de la tasa AROPE en las comunidades autónomas vistos en los capítulos anteriores y analizarlos en función de los cambios en su PIB regional en el período.

El siguiente gráfico muestra la relación entre el crecimiento del PIB per cápita (eje de las abscisas) y la tasa de riesgo de pobreza en el periodo 2015-2022 (eje de las ordenadas) en forma de variaciones porcentuales en el período. Por tanto, recoge los efectos económicos de la crisis del covid-19 y su posterior recuperación.



En esta ocasión todas las comunidades autónomas se sitúan en el primer cuadrante (superior a la derecha) y en el cuarto (inferior a la derecha), es decir, en todas ellas ha aumentado el PIB per cápita entre 2015 y 2022, pero en unas han ido unidos a un incremento de la tasa AROPE y en otras a una reducción.

En el primer cuadrante se sitúan aquellas regiones en las que entre 2015 y 2022 aumentó la tasa AROPE pese a que aumentó el PIB. Entre éstas, son especialmente significativos los casos de Asturias y Aragón, con crecimientos del PIB en torno al 25 % acompañados de un aumento de la tasa AROPE del 8,5 % y el 12,4 %, respectivamente. Llama la atención también el caso de Extremadura, por ser la región en la que más aumentó el PIB (+29,7 %) y, sin embargo, se incrementó la tasa de pobreza y/o riesgo de exclusión (+3,1 %). Por último, subrayar que la mera presencia de comunidades autónomas en este primer cuadrante contradice la creencia de que el crecimiento es la mejor herramienta para luchar contra la pobreza y la exclusión social.

El cuarto cuadrante (abajo, a la derecha) muestra aquellas comunidades autónomas en las cuales se verificó que un incremento del PIB produjo una reducción en la tasa AROPE. Sin embargo, aquí también hay diferencias. Por ejemplo, Galicia, Cantabria, Castilla y León con unos incrementos del PIB prácticamente del 25 % consiguieron reducciones de su tasa AROPE de alrededor del 5 %. Sin embargo, otras regiones lograron unos mejores resultados en términos de lucha contra la pobreza y la exclusión con incrementos del PIB similares (Castilla -La Mancha) o incluso menores (País Vasco, Baleares, Comunidad Valenciana o Andalucía). En estos casos, el PIB creció en torno al 20 % lo que produjo una reducción del AROPE entre el 14 % y el 19 %. En este grupo debe destacarse los datos de España en su conjunto, que con un incremento del PIB en torno al 21 % solo consiguió una rebaja del 9 % en su tasa AROPE.

Los datos son contundentes, especialmente en lo que respecta al conjunto de España y avanzan en la necesidad de reconocer que un incremento de la riqueza no genera por sí sola una reducción de las tasas de pobreza y exclusión. En este sentido, el capítulo anterior mostró la importancia de la función redistributiva del Estado.

LAS DIANAS DE LA POBREZA

VIVIENDA Y POBREZA

Claves

La vivienda es una necesidad fundamental de subsistencia, muestra de ello es que su disponibilidad es entendida como un derecho humano protegido por la Constitución española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Pese a ello, desde hace años se atraviesan importantes problemas que dificultan la garantía de una vivienda digna para millones de personas.

La problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. Los aspectos clave estudiados sobre el vínculo entre vivienda y pobreza son los siguientes:

1. Se está produciendo una reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia.

- El mercado de la vivienda continua con su tendencia de concentración.
- Aunque la vivienda en propiedad es el régimen de tenencia más extendido (75,3 %), desde la Gran Recesión se detecta un lento pero continuado proceso de cambio en el modelo.
- Cada vez más personas viven de alquiler (19,2 % en 2023 frente al 14,3 % en 2008) y cada vez pagan más por ello (en 2023 la media mensual era 604 € mientras que en 2008 era de 520 €).

2. El régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza: el alquiler exige un esfuerzo económico mayor y supone un agravante de la pobreza.

- Desde 2016 el gasto mensual medio por el alquiler de la vivienda es superior al de la cuota hipotecaria.
- Son más las personas en alquiler a precio de mercado que tienen un gasto elevado en vivienda: un 30,6 % frente al 3,3 % de quienes disponen de una casa en propiedad.
- Entre las personas en alquiler a precio de mercado la tasa de pobreza (33,1 %) y la carencia material y social severa (20,1 %) son mayores que las registradas entre quienes tienen vivienda en propiedad (15,8 % y 6 %, respectivamente).
- Vivir de alquiler es más frecuente entre las personas en pobreza que entre las que no lo están: una de cada tres personas pobres reside en una vivienda arrendada (un 33,3 % frente al 15,7 % entre las no pobres), un 25,9 % a precio de mercado y un 7,4 % a un precio inferior.

3. El incremento de los ingresos de los hogares no es suficiente para hacer frente al impacto del aumento del precio de la vivienda. Entre la población pobre las cifras de gasto en vivienda siguen siendo elevadas.

- El precio medio del alquiler se ha incrementado cerca de tres veces más de lo que lo han hecho las rentas reales por persona, lo cual supone un buen retrato de la crisis del alquiler en la que se halla inmersa la sociedad española.

- De cada 1.000 € que ingresa un hogar en pobreza, una media de 364 € van a parar a gastos de la vivienda, lo que supone cerca del triple que entre uno no pobre.
- El 31,7 % de las personas pobres tiene un gasto elevado en vivienda.
- Más de la mitad de la población del decil de menores ingresos (el 51,2 %) tiene un gasto elevado en vivienda.
- Los hogares monoparentales y unipersonales también destacan por sus tasas de gasto elevado en vivienda (24,0 % y 19,5 % respectivamente).

4. La pobreza energética se ha ido convirtiendo en un problema estructural que se agrava cada año.

- El aumento de los precios de la energía, unido a la menor capacidad económica de muchas personas, ha incrementado la vulnerabilidad a la pobreza energética de muchos hogares.
- Dos de cada cinco personas en pobreza (20,6 %) mantiene retrasos en el pago de facturas de suministros como la luz y el gas. Este dato, aunque encadena tres años de mejora, es casi el triple que entre el resto de la población (6,9 %).
- Más de una de cada tres personas pobres no pueden calentar su vivienda en invierno (34,2 %). Esta cifra encadena su cuarto año consecutivo de crecimiento.
- En lo relativo a la eficiencia energética y la habitabilidad se aprecian destacadas diferencias en materia de equipamiento y aislamiento en los hogares pobres respecto al resto.
- El bono social se ha extendido los tres últimos años, de forma que ha pasado de recibirlo el 16,9 % de la población pobre en 2021 a hacerlo el 22,0 % en 2023.

La vivienda no puede señalarse solo como una problemática, sino como una herramienta para favorecer la inclusión de las personas. Este derecho fundamental no puede ser proveído por el mercado según su rentabilidad, sino que ha de asegurar su función social, de modo que son necesarias políticas de vivienda que también sean contempladas como medidas en materia de exclusión social y pobreza.

Introducción

La vivienda es una necesidad fundamental de subsistencia, muestra de ello es que su disponibilidad es entendida como un derecho humano y así lo indican el artículo 47 de la Constitución española, que explicita “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”; el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; y el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Todos ellos insisten en que **el concepto de necesidad de vivienda no debe estar centrado únicamente en el acceso a la misma, sino también en su adecuación a condiciones socialmente aceptables.**

Sin embargo, pese a que el Estado está obligado a garantizar este derecho, existe un importante conjunto de problemas que dificultan el acceso y/o mantenimiento de una vivienda digna para millones de personas. La vulneración de este derecho humano ha sido reiteradamente condenada por Naciones Unidas a causa de la carencia de legislación y de políticas públicas adecuadas, pese a los tratados internacionales asumidos y lo dictado en la propia Constitución. Para abordar este problema y dar respuesta a estas demandas, en mayo de 2023 se aprobó la Ley por el Derecho a la Vivienda⁴¹, la primera de la actual democracia en esta materia. Una ley con potencial para repercutir en las personas en situación más vulnerable, que son aquellas con más dificultades para disfrutar del acceso a una vivienda digna, adecuada y accesible. En este sentido, la ley incluye avances en el impulso de la vivienda pública⁴², la protección contra desahucios y mecanismos para limitar los alquileres. Sin embargo, de momento a esta ley se le augura un reducido alcance dado el escaso o nulo respaldo de algunas administraciones, corresponsables del desarrollo e implantación de la norma. Un ejemplo claro de esta falta de voluntad es el caso de la declaración de zonas tensionadas, competencia de las comunidades autónomas y que por el momento sólo Cataluña ha mostrado interés en aplicar.

Así, el problema de la vivienda, lejos de ser tratado como un derecho humano indispensable y un bien de utilidad social, es entregado en gran parte al mercado y, por tanto, sujeto a la especulación, agravada por la propia tradición de inversión en vivienda del caso español. En este sentido, la vivienda no es una mercancía cualquiera, son activos con un valor patrimonial independiente de que esté en uso, lo que provoca que su salida al mercado dependa de la rentabilidad que se pueda obtener y no de la necesidad social. Una evidencia que refleja bien esta realidad es que, pese al problema habitacional señalado, en 2021 había algo más de 3,8 millones de viviendas vacías, es decir, el 14,4 % del total⁴³.

⁴¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-12203>

⁴² Entre otras carencias del modelo español, está el reducido tamaño de su parque de vivienda pública y social. Según la Encuesta Continua de Hogares (INE), en 2020 el 2,5 % del parque de vivienda español estaba destinado a vivienda social, lejos de la media en la UE-27 (9,3 %). Es este un problema que ojalá pueda ser revertido por esta ley y a través del cumplimiento del anuncio del Gobierno de movilizar viviendas de la Sareb para alquiler social y asequible.

⁴³ Censo de Población y Viviendas 2021 (INE): <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=59531&L=0>

Esta concepción de la vivienda como un bien de mercado más, dificulta o impide el acceso a la misma y afecta de manera directa a la calidad de vida de la población, a sus oportunidades y a sus proyectos vitales⁴⁴. En esta mercantilización radica el principal problema social de la vivienda, un proceso que imposibilita a la población poder elegir libremente cómo vivir y le priva de una vida tranquila y desahogada. Esta realidad hace que, por ejemplo, en España la edad media de emancipación en 2022 fuese de 30,3 años, la cuarta más alta de la UE-27 junto a Bulgaria, por detrás de Croacia (33,4 años), Eslovaquia (30,8) y Grecia (30,7) y lejos de la media comunitaria (26,4)⁴⁵. Así, la vivienda se convierte en un problema de impacto múltiple: ¿cómo pensar, por ejemplo, en medidas que incentiven la natalidad sin abordar el acceso a la vivienda?

La vulneración de este derecho adquiere tintes de especial gravedad cuando se trata de la falta de un alojamiento adecuado y permanente, situación a la que llegan las personas sin hogar y que representa la expresión más extrema de exclusión social. La vivienda proporciona lo que se denomina seguridad ontológica, esto es, un sentido de certeza y continuidad, un sentimiento de que la vida es segura, predecible y fiable. De este modo, como demuestran diferentes investigaciones y estrategias como el *Housing First*, la vivienda tiene un carácter protector y es un elemento fundamental y preventivo de la exclusión social. **La vivienda, por tanto, no puede señalarse solo como una problemática, sino como una herramienta fundamental para favorecer la inclusión de las personas.**

Por tanto, la vivienda, además de un derecho humano, también es un medio para acceder de manera directa o indirecta a otros derechos, tales como la salud, la educación o la seguridad; de modo que cuando se vulnera el derecho a la vivienda todo el sistema socioeconómico se resiente. En consecuencia, **las políticas de vivienda han de ser contempladas como políticas en materia de exclusión social y pobreza.** El sentido de estas medidas determinará si se trata de políticas que reducen o favorecen la desigualdad.

A continuación se analizan algunos aspectos que muestran a la vivienda como uno de los factores más importantes para explicar los procesos de exclusión social y las situaciones de vulnerabilidad. Para ello, se aborda en primer lugar la problemática general de la vivienda para centrarse a continuación en su impacto en los procesos de pobreza y concluir con las dificultades relativas a la pobreza energética y las condiciones de las viviendas.

⁴⁴ Diversas investigaciones cualitativas de la EAPN documentan como la población en situación de pobreza y/o exclusión señala el problema de la vivienda como una de las principales razones que les impiden vivir con dignidad. Al respecto, consultar, por ejemplo: <https://www.eapn.es/nuevas-miradas/nuevas-miradas.php>

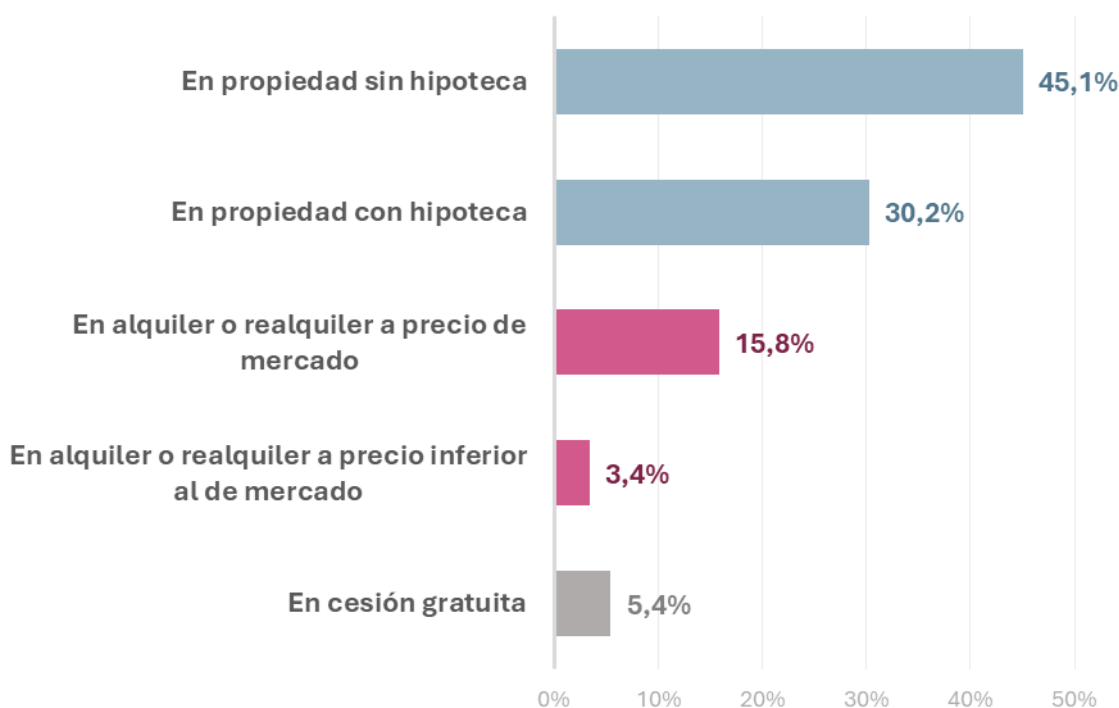
⁴⁵ Eurostat: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/ddn-20230904-1>

El problema de la vivienda

La sociedad de propietarios que impulsó el régimen franquista con la creación del Ministerio de la Vivienda en 1957 conserva unos cimientos todavía sólidos en nuestros días. La aspiración por la vivienda en propiedad es una realidad, no en vano, como se verá, es el régimen de tenencia más extendido. Sin embargo, a raíz de la crisis inmobiliaria iniciada en 2008, hay señales que indican que el deseo de la propiedad se vuelve más complicado de alcanzar, lo que lleva a un creciente número de personas a acudir a un mercado del alquiler cada vez más tensionado. De este modo, como se analiza en este apartado, el acceso a la vivienda se cierra debido a la dificultad para acceder a un crédito que permita comprar y a la continua escalada de los precios del alquiler.

En la actualidad, como ya se ha señalado y se aprecia en el siguiente gráfico, **la propiedad es el régimen de tenencia más extendido**: tres de cada cuatro personas residen en vivienda en propiedad (75,3 %), ya sea con ésta ya pagada (45,1 %) o pagando una hipoteca (30,2 %). La mayoría del resto de población vive de alquiler (19,2 %), principalmente a precio de mercado (15,8 %).

Régimen de tenencia de la vivienda



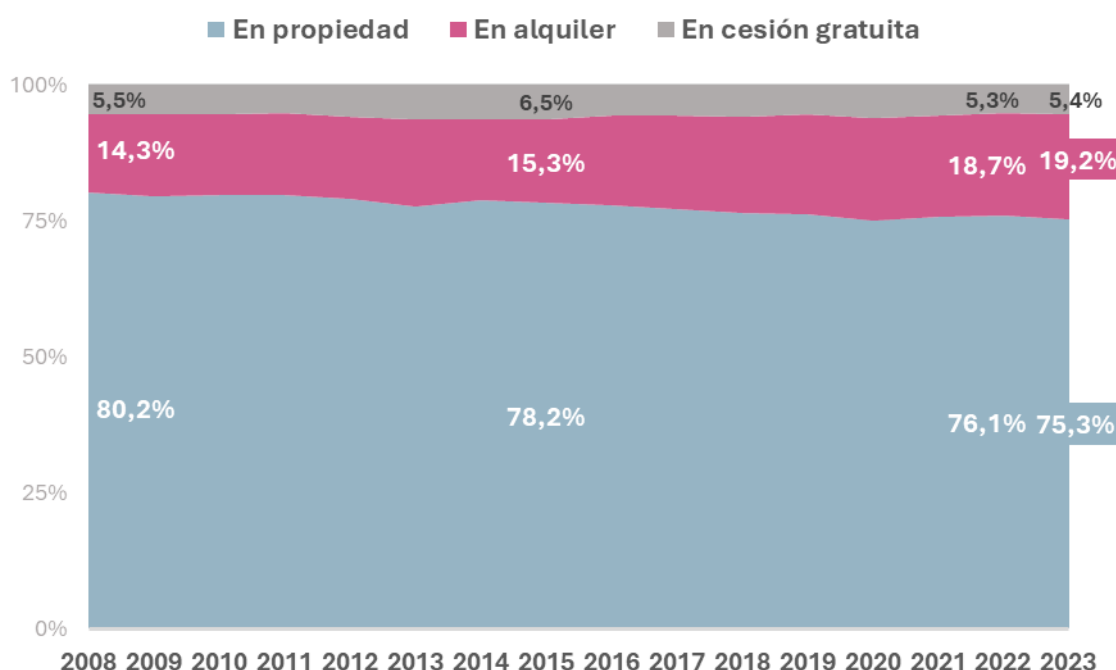
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

La explosión de la burbuja inmobiliaria tuvo un impacto que se aprecia en la evolución del régimen de tenencia. La **Gran Recesión tuvo como efecto el potentísimo descenso del ritmo de firmas de hipotecas**, lo que necesariamente se tradujo en un movimiento de población que acudió al mercado del alquiler. Según datos del Consejo del Notariado, la pérdida de protagonismo de las hipotecas a largo plazo debido al encarecimiento del precio de los créditos estuvo acompañada de un incremento de las compraventas al

contado⁴⁶. Esta forma de pago señala hacia una mayor participación en el mercado inmobiliario de población con un elevado poder adquisitivo y de fondos de inversión. **La dinámica parece ser la de una concentración de la propiedad cada vez mayor en manos que no siempre adquieren la vivienda para residir en ella, sino como forma de inversión⁴⁷.**

Así, como muestra el siguiente gráfico, la evolución del régimen de tenencia mantiene un **proceso lento pero constante de reducción de la población en vivienda en propiedad**, que ha pasado de ser el 80,2 % en 2008 al 75,3 % de 2023. Dicha reducción redonda en un incremento de la proporción de personas en vivienda en alquiler: entre 2008 y 2023 pasa de suponer el 14,3 % al 19,2 %.

Evolución de la tenencia de vivienda



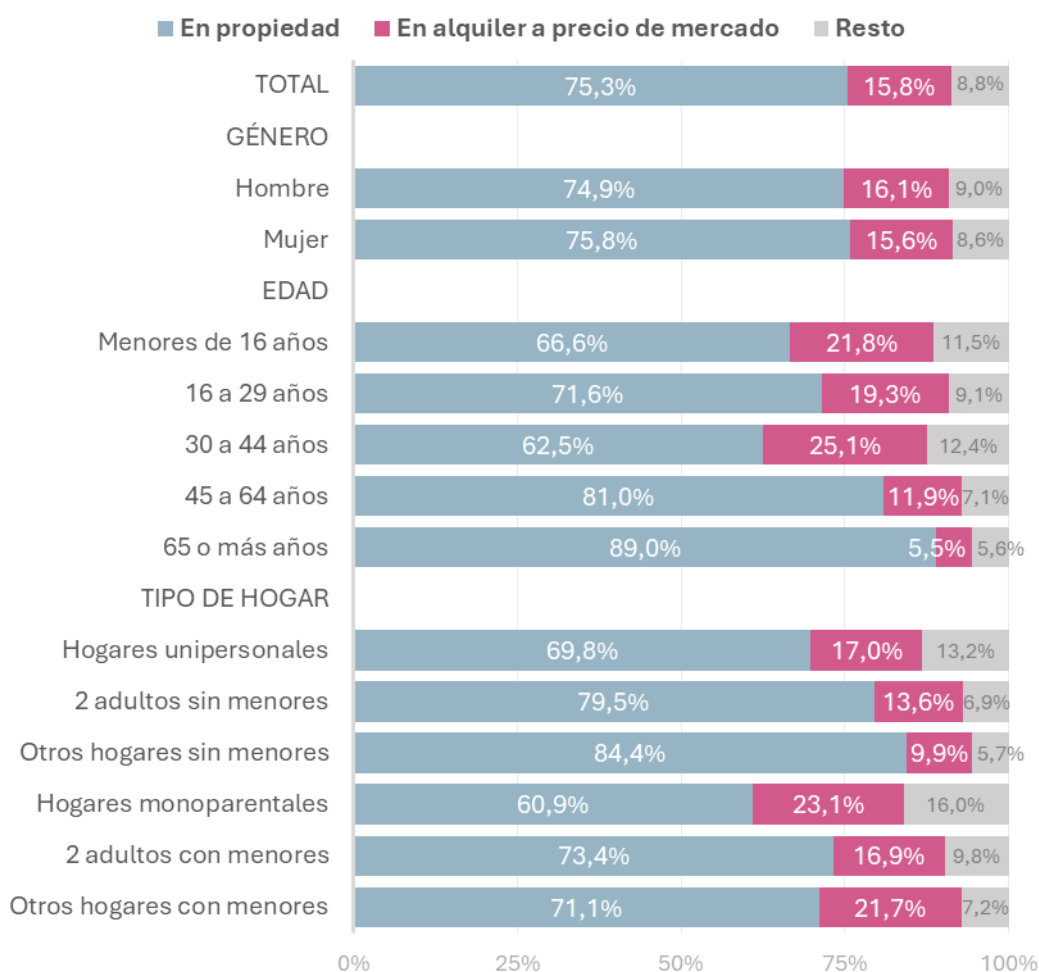
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

⁴⁶ En 2007, antes de la Gran Recesión, se firmaron un total de 1.093.273 hipotecas mientras que se produjeron 853.568 compraventas. Ambas cifras se fueron reduciendo drásticamente, especialmente las primeras, y en el año 2012 ya se producían más compraventas (370.005) que firmas hipotecarias (352.510). Esta diferencia se fue agrandando en el tiempo y en 2023 el número de hipotecas fue de 366.175 y el de compraventas de 640.451. https://www.notariado.org/liferay/c/document_library/get_file?uuid=a1d52f88-12b5-4c3c-8232-adbb5bc1187f&groupId=2289837

⁴⁷ Según la última ECPOV (Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas del INE), en 2020 había casi 3 millones de viviendas en alquiler. Ese mismo año según la estadística de declarantes de IRPF de la AEAT, las personas físicas declararon haber arrendado unos 2 millones de viviendas a personas que la usaron como residencia habitual. De la comparación de la cifra de la ECPOV y de la AEAT se extrae que en torno a un millón de viviendas fueron alquiladas por personas jurídicas, no por personas físicas. En esta línea, según la consultora JLL en 2023 el perfil del comprador de vivienda para alquilar era principalmente gestoras de fondos (un 44 %), por delante de la inversión privada (38 %).

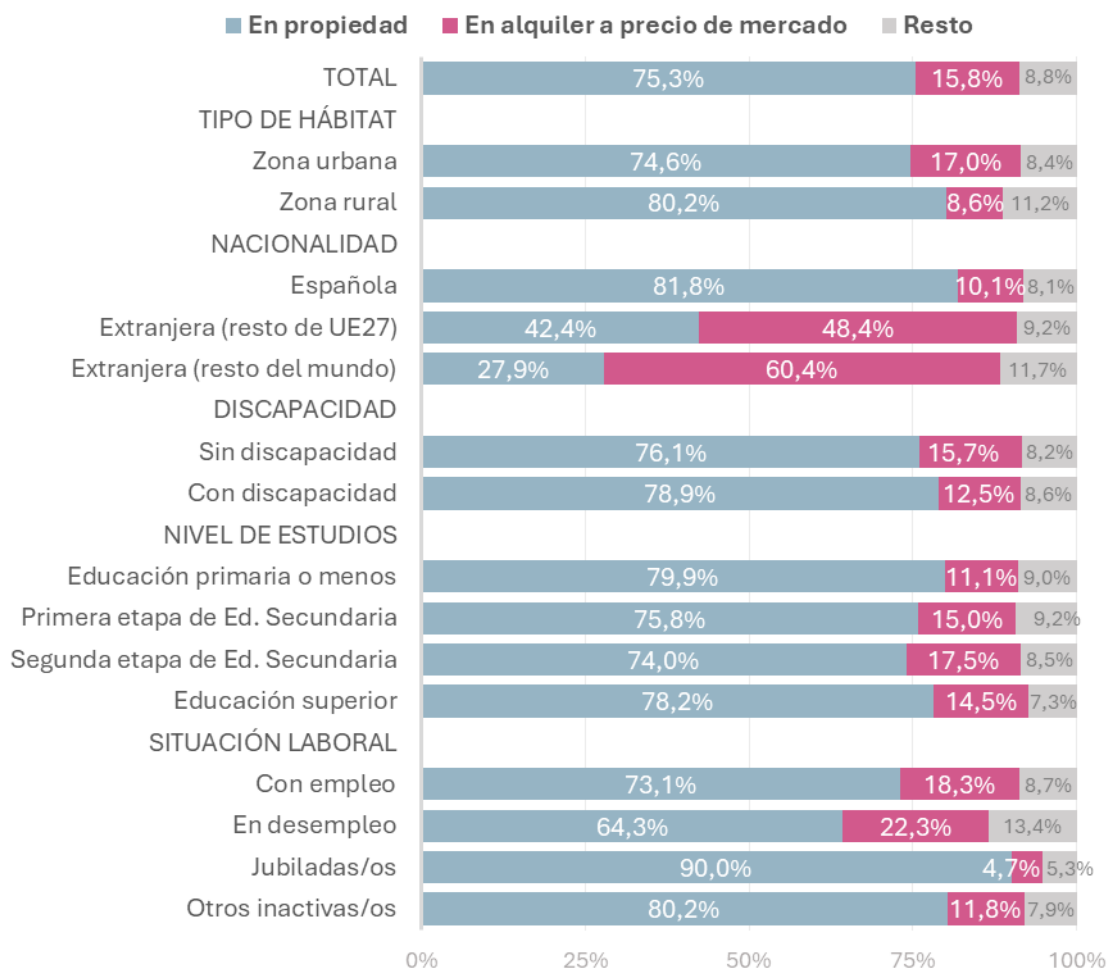
Dado este paulatino crecimiento de la población arrendataria, resulta de interés analizar en qué perfiles sociodemográficos se concentra una mayor proporción de personas que viven de alquiler. Como se aprecia en los dos siguientes gráficos, algunos de los grupos sociales en los que se suelen acumular más factores de vulnerabilidad recurren más al alquiler a precio de mercado. Así, la vivienda en alquiler es más habitual entre los segmentos más jóvenes y entre las personas que viven con menores, especialmente aquellas en hogares monoparentales. A su vez, el alquiler está más extendido entre la población extranjera y entre las personas desempleadas.

Tenencia según perfil sociodemográfico



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Tenencia según perfil sociodemográfico



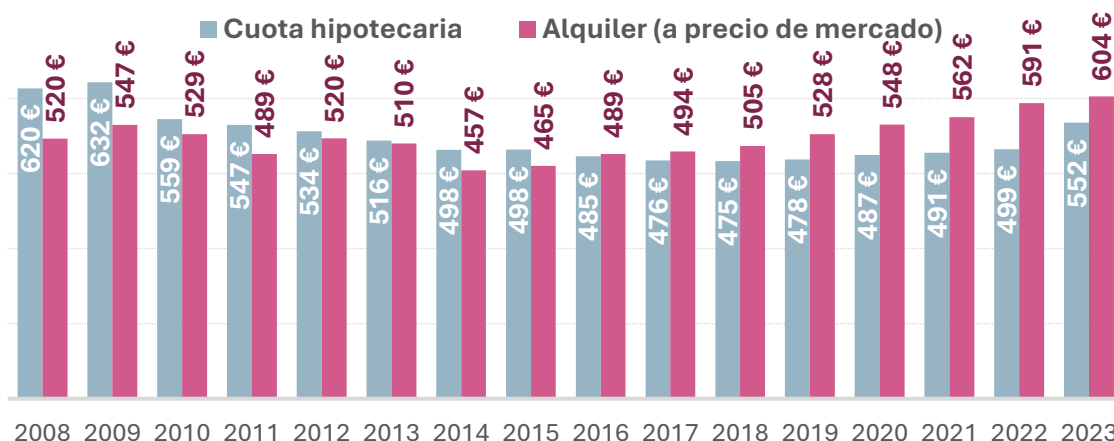
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Es importante también recordar algo que parece una obviedad: disponer de una vivienda en propiedad sólo está al alcance de quien puede pagarla. Como ha señalado EAPN en anteriores informes, el modelo, tal y cómo está conformado actualmente, tiene un efecto perverso: **quien no tiene la capacidad económica de afrontar la compra de una vivienda ha de recurrir al mercado del alquiler, donde se le pide una aportación mensual mayor**, lo que, como poco, restringe su capacidad para afrontar otros gastos necesarios y merma sus posibilidades de ahorrar. Por el contrario, quien ha tenido la capacidad de firmar una hipoteca, una vez hecha la inversión ve reducido su gasto mensual dedicado a la vivienda, lo que le permite ahorrar y/o vivir más desahogadamente. Así pues, **el modelo premia a quien tiene y perjudica a quien no, es decir, perpetúa, cuando no agrava, la desigualdad**.

Como se señaló en la anterior edición de este mismo informe, el cambio en la tenencia de vivienda provocó una transposición en la cuantía del gasto destinado a ésta. Así, si antes de la Gran Recesión quienes pagaban una hipoteca abonaban de media más (620 € mensuales en 2008) que quienes pagaban un alquiler (520 €), desde 2016 la situación se ha revertido y este último año el desembolso medio por arrendamiento (604 €) es mayor al de la letra de la hipoteca (552 €).

Otro aspecto importante al estudiar la evolución de los precios de la vivienda es el diferente comportamiento durante el último año. Si bien el precio del alquiler mantiene una tendencia creciente desde 2014 (momento en el que el gasto era el más bajo de la serie), el importe medio de la cuota hipotecaria se mantuvo relativamente estable hasta 2023, año en el que se incrementa a raíz de la política de subida de tipos de interés promovida por el Banco Central Europeo (BCE) para tratar de contener el impacto de la escalada de la inflación. De este modo, desde el 27 de julio de 2022, cuando se estableció un tipo del 0,5 %, se encadenaron 10 subidas consecutivas del precio del dinero hasta el 20 de septiembre de 2023 que alcanzó el 4,5 %, valor que se mantuvo el resto del año y que supone el más alto desde 2001. Esta política ha desembocado en un aumento en el último año de 53 € de la cuota hipotecaria mensual media y la sitúa en el valor más elevado desde 2010.

Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y en alquiler

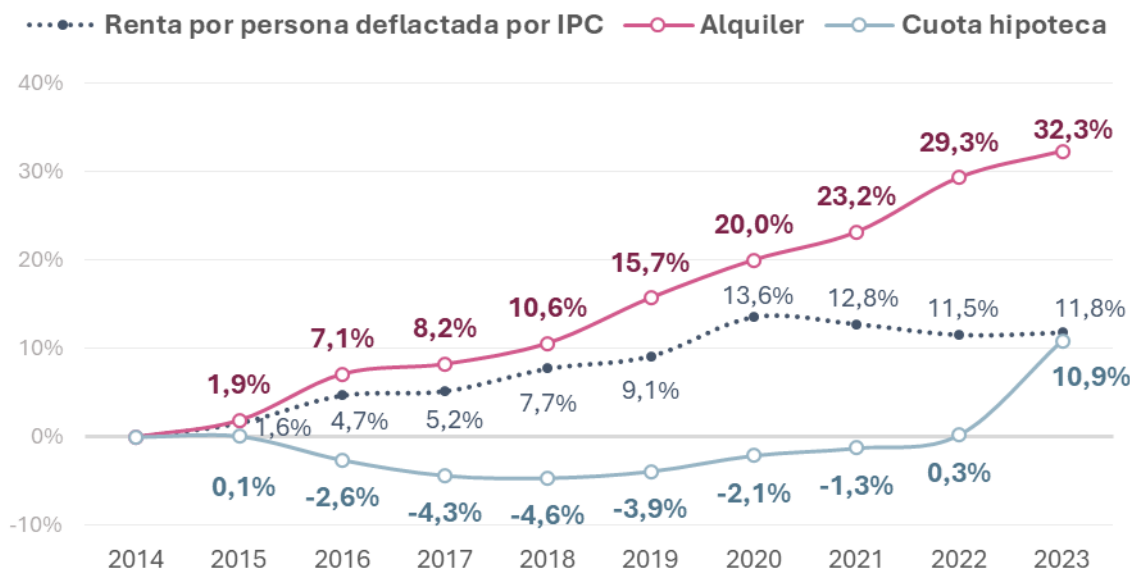


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En el siguiente gráfico se analiza la variación porcentual del precio de la vivienda en comparación con la de los ingresos, para lo cual se toma como referencia el año 2014, aquel en el que la renta por persona y el precio del alquiler alcanzaron sus valores más bajos de la serie histórica. Como se aprecia, desde 2014 el precio medio del alquiler ha crecido de forma constante e ininterrumpida y en 2023 era un 32,3 % superior a los de entonces. Por su parte, la renta real por persona ha aumentado de un modo más atenuado y desde la crisis del covid-19 presenta cierto estancamiento: en 2020 el crecimiento respecto a 2014 era de un 13,6 % y en 2023 de un 11,8 %. Así pues, durante el período analizado **el precio medio del alquiler se ha incrementado cerca de tres veces más de lo que lo han hecho las rentas reales por persona, lo cual supone un buen retrato de la crisis del alquiler en la que se halla inmersa la sociedad española**⁴⁸. Por su parte, los precios de las hipotecas se situaron prácticamente todos los años por debajo del valor de 2014, sin embargo, en 2023 experimentaron el fuerte incremento motivado por el mencionado aumento de los tipos de interés.

⁴⁸ Para un análisis más detallado sobre la evolución de las rentas, se puede acudir al apartado dedicado a la desigualdad y las rentas de la parte general del XIV Informe El Estado de la pobreza.

Variación porcentual respecto a 2014

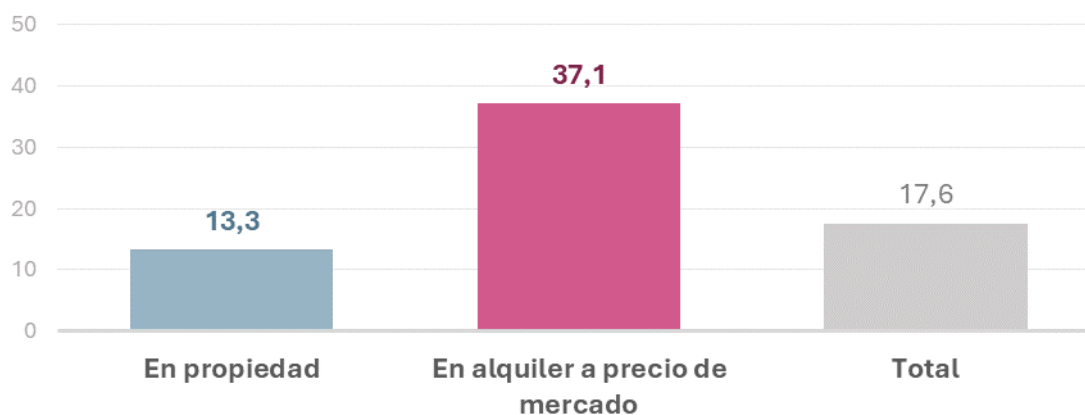


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Esta información viene a mostrar uno de los hallazgos a destacar de este capítulo: **el incremento de los ingresos de los hogares no es suficiente para hacer frente al impacto del aumento del precio de la vivienda.** De este modo, la vivienda se confirma como una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos, especialmente si se vive de alquiler.

A su vez, si, como se muestra en el siguiente gráfico, se tiene en cuenta todo el gasto destinado a la vivienda -es decir, si al precio del alquiler o la hipoteca, se le añade el pago de la comunidad de vecinos, las tasas de basura y otros impuestos, las reparaciones y los gastos energéticos del hogar-, quienes viven de alquiler parten de una situación comparativamente peor: mientras que el gasto destinado a la vivienda entre quienes disponen de una residencia en propiedad supone el 13,3 % de su renta, entre quienes pagan un alquiler a precio de mercado han de abonar el 37,1 % de sus ingresos, es decir, cerca del triple.

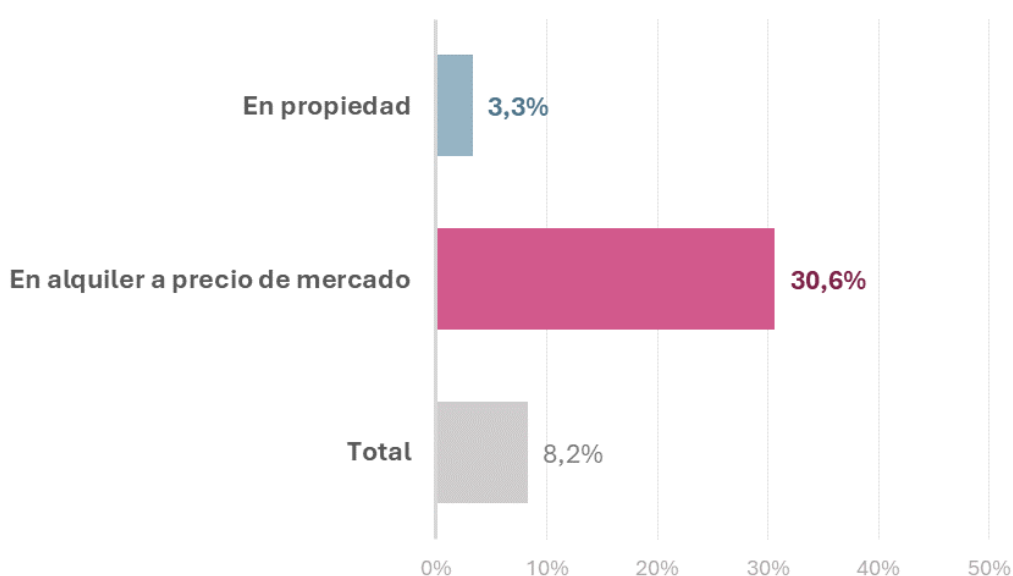
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda según tenencia



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En este sentido, existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Así pues, en consonancia con lo presentado anteriormente, el gasto elevado en vivienda está nueve veces más presente entre quienes viven de alquiler a precio de mercado (el 30,6 % paga más del 40 % de lo que ingresa), que entre quienes tienen una vivienda en propiedad (lo hace el 3,3 %). Si bien es cierto que, si se compara con el año anterior, la proporción de personas con gasto elevado en vivienda entre quienes viven de alquiler se ha reducido considerablemente (en 2022 afectaba al 39,4 %), este dato sigue siendo muy alto.

Población en hogares con gasto elevado en vivienda (>40% de sus ingresos)

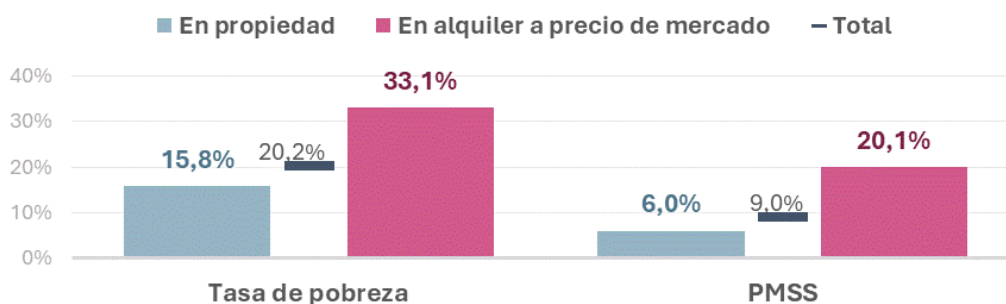


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En la fecha en la que se publica el presente informe todavía no están disponibles los datos de todos los países de la UE-27. En cualquier caso, España suele situarse entre los países con mayor proporción de personas que residen en vivienda alquilada a precio de mercado y que tienen un gasto elevado en vivienda: en 2022 ocupaba el tercer lugar del ranking comunitario y la cifra española (39,4 %) casi duplicaba a la media europea (21,0 %).

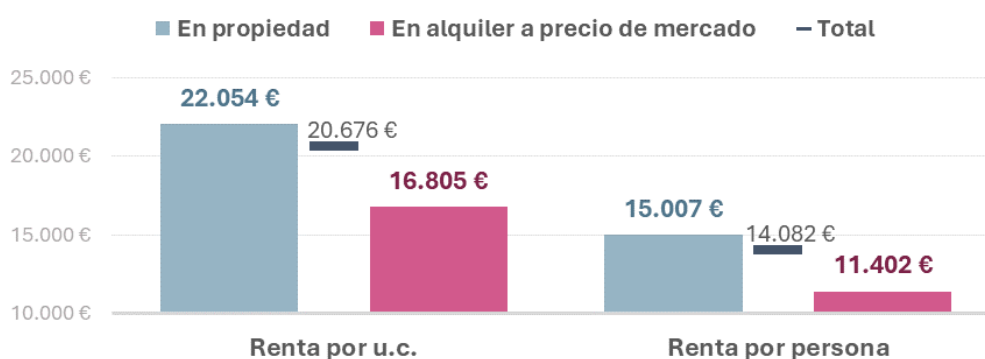
En línea con lo señalado, y aunque más adelante se ahondará en la relación entre la pobreza y la vivienda, las diferencias tanto del precio y como del porcentaje de gasto que supone según la tenencia, hacen de ésta un factor diferenciador clave para analizar la vulnerabilidad y la dificultad para hacer frente a los distintos gastos. De este modo, como se presenta en el siguiente gráfico, **la tasa de pobreza entre quienes viven de alquiler a precio de mercado (33,1 %) duplica a la de quienes disponen de vivienda en propiedad (15,8 %), y la carencia material y social severa es más del triple (20,1 % frente a 6,0 %)**. En consonancia con ello, los ingresos de quienes disponen de vivienda en propiedad son en torno un 31 % mayores que los de quienes viven de alquiler.

Indicadores de pobreza según tenencia



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Indicadores de renta según tenencia



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

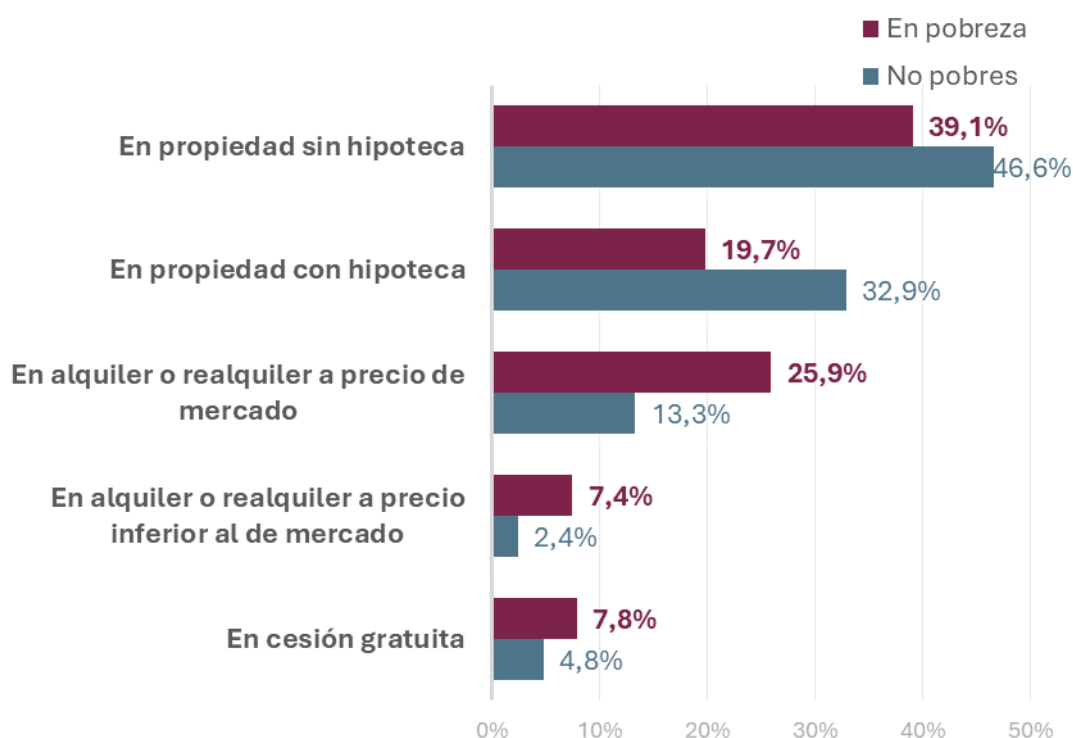
Así pues, el aumento de los precios de la vivienda, la escasez de alquileres asequibles y las dificultades para acceder a una propiedad han creado una situación precaria para muchos ciudadanos, exacerbando las desigualdades y contribuyendo a la persistencia de la exclusión social.

La población pobre y la vivienda

Como se ha introducido en el apartado previo y ha señalado EAPN en anteriores ocasiones, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza, ya que determina ineludiblemente qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar, dado que vivir de alquiler supone un gasto mensual superior a disponer de una vivienda en propiedad.

Como refleja el siguiente gráfico, vivir de alquiler es más frecuente entre las personas en pobreza que entre las que no lo están: una de cada tres personas pobres residía en una vivienda arrendada (33,3 %), un 25,9 % a precio de mercado y un 7,4 % a un precio inferior; esta cifra es más del doble que entre las personas que no son pobres (15,7 %).

Régimen de tenencia de la vivienda según pobreza

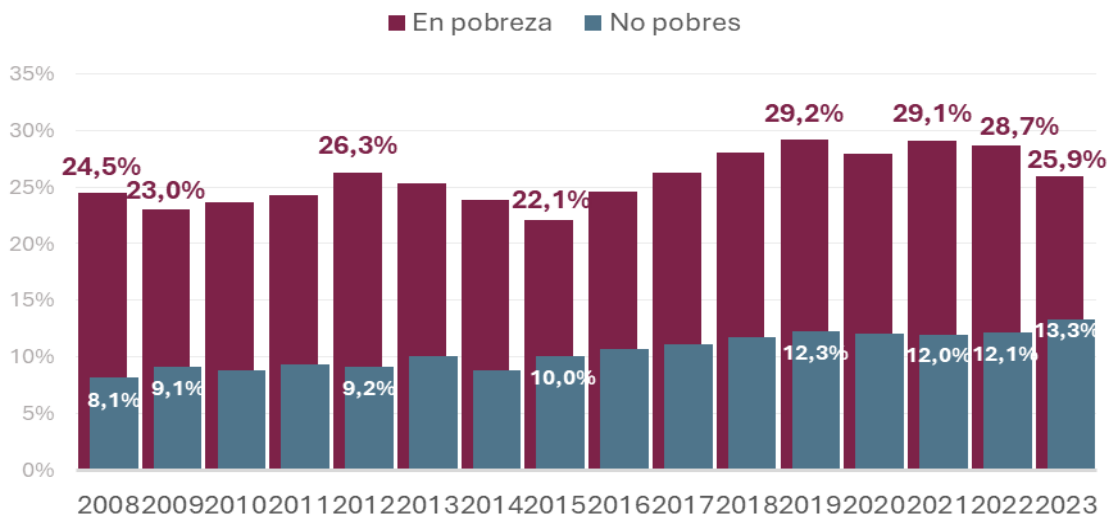


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En el siguiente gráfico se representa la evolución histórica de la población pobre y no pobre con vivienda en alquiler a precio de mercado. La tendencia creciente de población pobre en alquiler observada desde 2015, cuando se situaba en el punto valle de la serie (22,1 %), coincide con un periodo de fuerte incremento del precio de la vivienda⁴⁹ y se mantiene hasta el año 2019. A partir de ese último año se produce cierta estabilización que se ve interrumpida con el descenso de 2,8 puntos detectado en 2023. Así, para este año el 25,9 % de la población pobre vive de alquiler, una cifra que supone cerca del doble a la de las personas no pobres (13,3 %).

⁴⁹ Crecimiento del 24,6% entre 2015 y 2019. Si se tiene en cuenta el periodo entre 2015 y 2023 el incremento fue del 47,3 %. Fuente: Índice de Precios de Vivienda (INE) <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=25173>

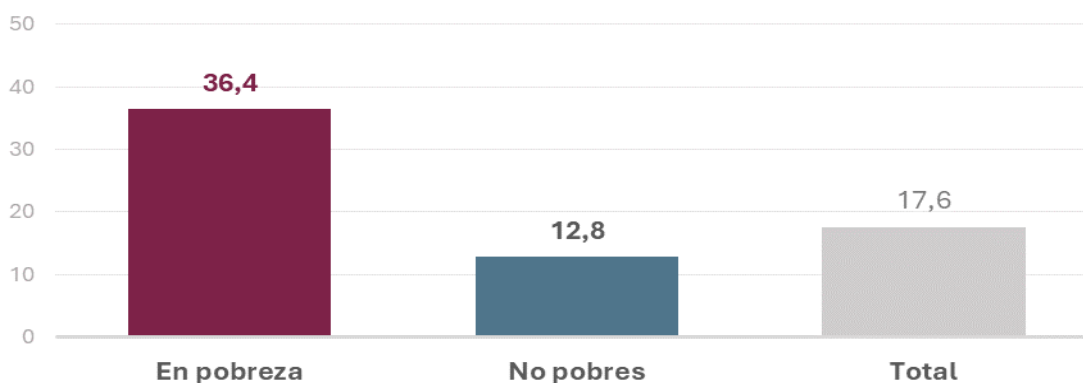
Población en alquiler a precio de mercado según pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por tanto, el escenario es el de una mayor proporción de personas pobres que viven de alquiler, lo cual les supone un precio en continuo crecimiento y un desembolso mensual superior al de quienes viven en propiedad. Todo ello se traduce en que el porcentaje de gasto que las personas pobres han de destinar a la vivienda sea muy elevado: un promedio del 36,4 %. Dicho de otro modo, de cada 1.000 € que ingresa un hogar en pobreza, una media de 364 € van a parar a gastos de la vivienda, lo que supone cerca del triple que entre uno no pobre.

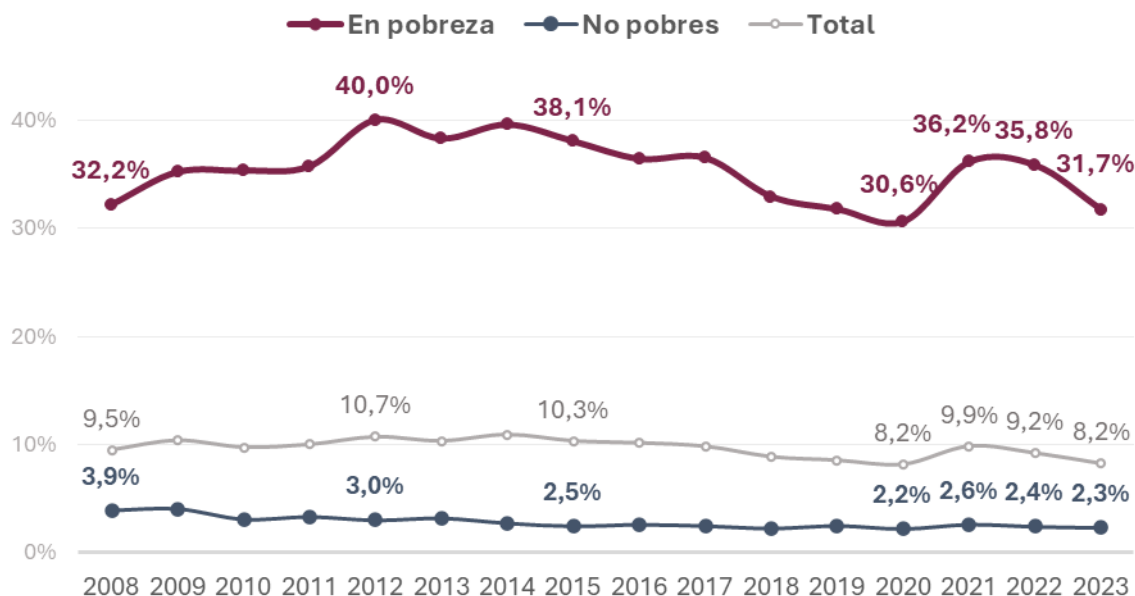
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda según pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En esta línea, la vivienda como uno de los factores determinantes de la pobreza y la exclusión social se hace evidente al comparar la proporción de personas pobres y no pobres que le dedican un gasto elevado: como se ve a continuación, para 2023, a pesar de la mejora en los últimos dos años que la lleva a registrar el segundo valor más bajo de toda la serie histórica, cerca de una de cada tres personas pobres (31,7 %) destinan más del 40 % de sus ingresos al pago de la vivienda, lo que supone casi catorce veces más que entre quienes no están en riesgo de pobreza (2,3 %).

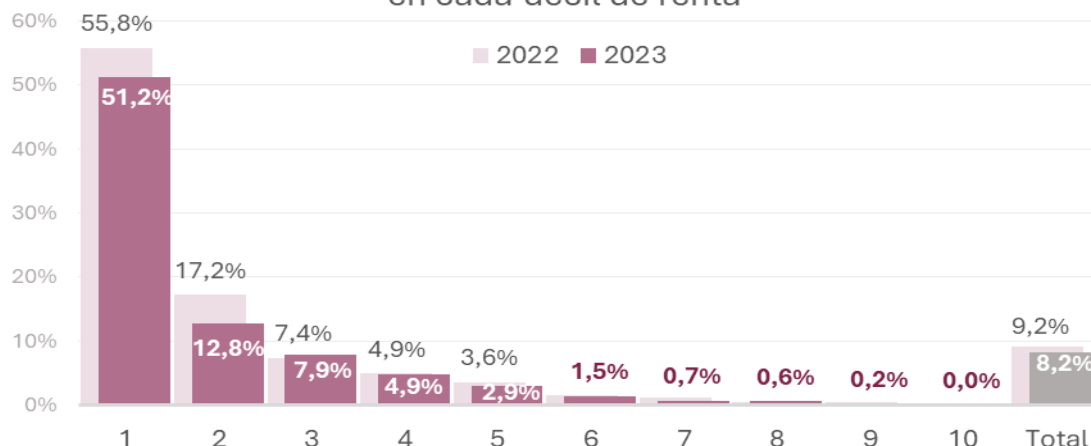
Gasto elevado en la vivienda (>40%) según pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En este sentido ha de interpretarse como una buena noticia que esta reducción de la población que hace frente a un gasto elevado en vivienda corresponde principalmente a los dos deciles de rentas más bajas⁵⁰, como se muestra en el siguiente gráfico. Sin embargo, esta mejora es absolutamente insuficiente puesto que más de la mitad de la población del decil de menores ingresos (el 51,2 %) destina a la vivienda más del 40 % de su renta.

Población con gasto elevado en vivienda (>40%) en cada decil de renta

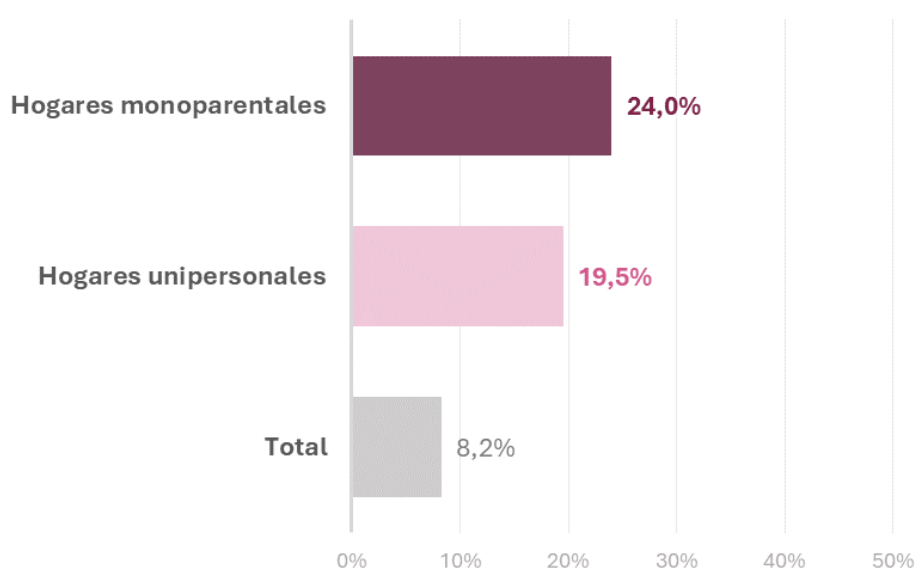


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

⁵⁰ Como se ha señalado en este informe al analizar la desigualdad, los deciles de renta son el resultado de ordenar a la población según sus ingresos y dividirla en 10 grupos con el mismo número de personas cada uno. De este modo, el decil 1 agrupa al 10 % de la población con la renta más baja, el decil 2 al siguiente 10 % de la población con menos renta, y así sucesivamente hasta el decil 10 que agrupa al 10 % con las rentas más elevadas.

Poder afrontar el pago de la vivienda guarda relación, además de con la tenencia, con la estructura familiar y sus ingresos. Así, destacan con mucho por su gasto elevado aquellos hogares en los que sólo hay una persona adulta: dos de cada cinco personas que viven solas (el 19,5 %) y una de cada cuatro que lo hace en hogares monoparentales (24,0 %) desembolsan en vivienda más del 40 % de lo que ingresan. En este sentido es importante destacar que según el último dato disponible de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas (ECEPOV) del INE, en 2021 el 80,7 % de los hogares monoparentales son monomarentales, es decir, la única persona adulta a cargo es una mujer.

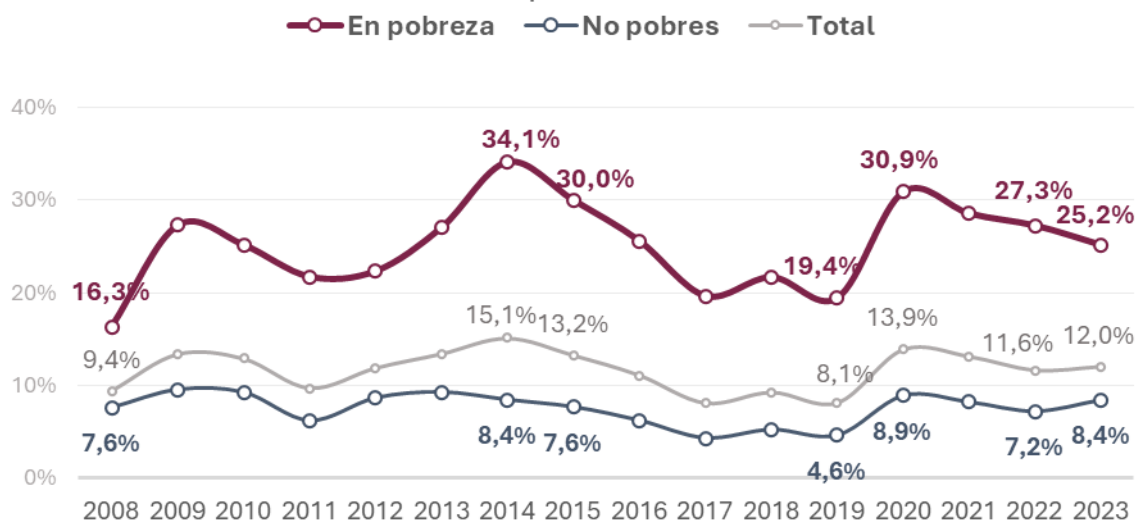
Población en hogares con gasto elevado en vivienda según tipo de hogar (>40% de sus ingresos)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El lastre que supone la vivienda entre la población pobre se evidencia de nuevo al analizar el alcance de indicadores como las dificultades económicas para abonar el recibo del alquiler, los diferentes problemas para acceder a la vivienda o los retrasos en el pago de la hipoteca o alquiler. Así, como ilustra el siguiente gráfico, en 2023 la extensión de estos retrasos es el triple entre las personas en pobreza (afecta a un 25,2 %), que entre quienes están por encima del umbral (8,4 %). Este problema, extendido entre una cuarta parte de la población pobre, pese a encadenar tres años seguidos de decrecimiento, sigue registrando unos datos superiores a los previos a la crisis del covid-19 (19,4 % en 2019) y a la Gran Recesión (16,3 % en 2008).

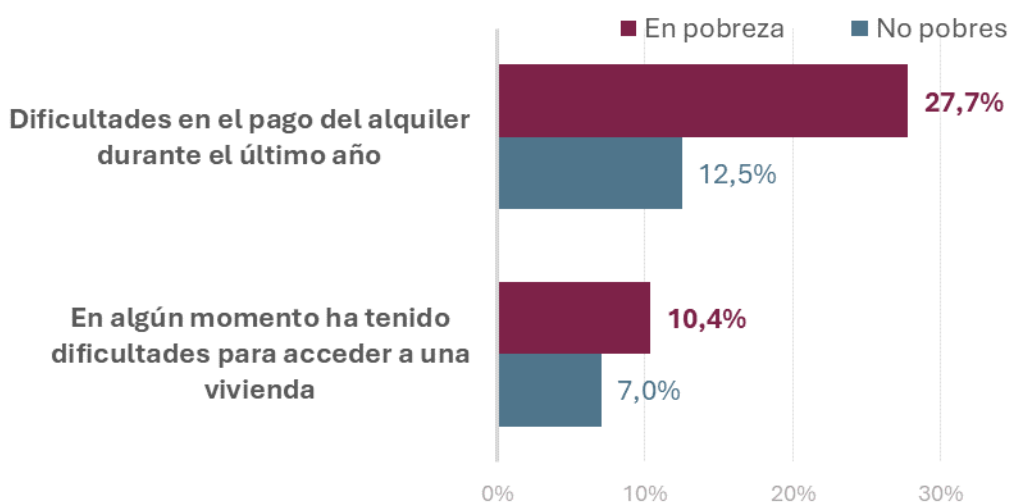
Retraso en pago de hipoteca o alquiler entre población pobre



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

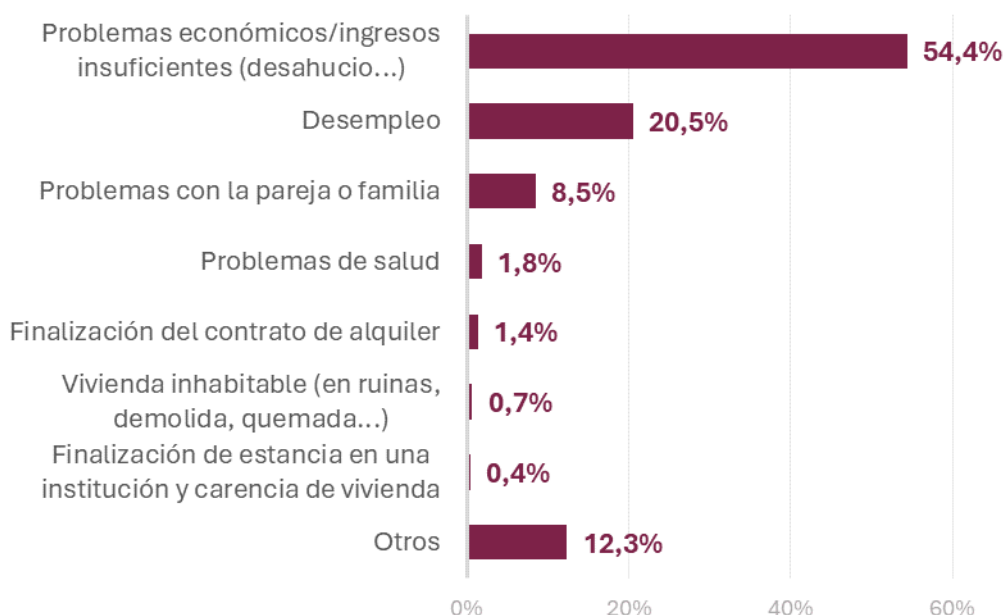
De igual modo, en comparación con las personas no pobres, durante el último año más del doble de la población en pobreza ha sufrido problemas económicos que le han dificultado el pago del recibo del alquiler de su vivienda principal (27,7%). A su vez, entre las personas pobres, el 10,4 % ha tenido en algún momento de su vida dificultades para ver satisfecho su derecho a la vivienda. Entre este grupo, las principales razones señalan a causas económicas: el 54,4 % tuvo dificultades de acceso a la vivienda por problemas económicos o ingresos insuficientes y el 20,5 % por estar en desempleo.

Dificultades de acceso a la vivienda (2023)



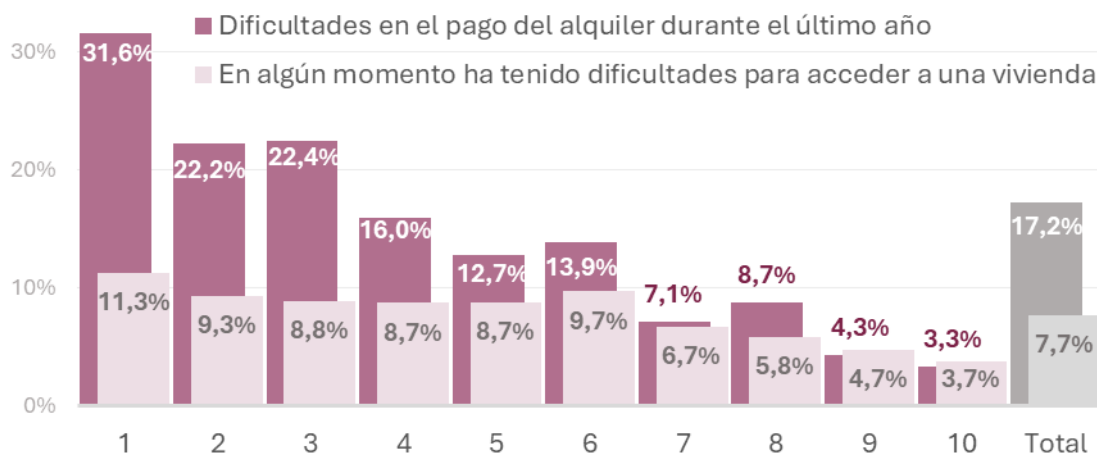
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Motivo principal de sufrir dificultades de acceso a la vivienda entre las personas pobres que declaran haberlas padecido (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

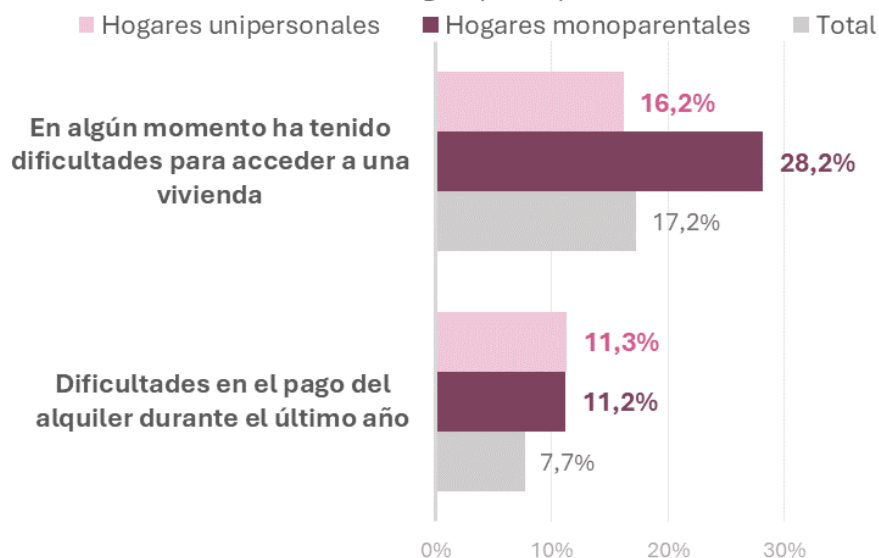
Dificultades de acceso a la vivienda en cada decil (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

De nuevo, si se tiene en cuenta la composición familiar, se han dado más problemas para pagar el alquiler en el último año entre las personas que viven solas (un 11,3 %) y entre las que lo hacen en hogares monoparentales (11,2 %). Además, más de una cuarta parte de las personas que viven en hogares formados por una persona adulta con menores de edad ha tenido alguna vez dificultades para acceder a la vivienda (28,2 %), lo que supone 11 puntos porcentuales más que la tasa general (17,2 %).

Dificultades de acceso a la vivienda según tipo de hogar (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Así pues, como se ha señalado a lo largo de este apartado, el problema generalizado del acceso a la vivienda se acentúa entre la población pobre, cuyos reducidos ingresos, pese a haber aumentado en los últimos años, se ven gravemente mermados por el gasto en la vivienda, lo que dificulta la satisfacción de este derecho y vivir con cierta seguridad.

Pobreza energética

Por pobreza energética se entiende la situación que padecen las personas de un hogar que no puede acceder a los servicios energéticos esenciales. Esta dificultad tiene efectos en el bienestar de estas personas, que pueden estar expuestas a malas condiciones de habitabilidad como la falta de confort térmico, además de disponer de menos renta para otros bienes y servicios. Con todo, la pobreza energética no es un tipo de pobreza específica, sino que es una derivada más de la pobreza. Es, por tanto, una consecuencia más de la falta de ingresos.

En los últimos años, el aumento de los precios de la energía, especialmente vinculadas a las tarifas de gas y luz, unido a la menor capacidad económica de muchas personas, ha incrementado la vulnerabilidad a la pobreza energética de muchos hogares. Así, **la pobreza energética se ha ido convirtiendo en un problema estructural que se agrava cada año.**

De acuerdo con el Observatorio Europeo de Pobreza Energética (EPOV), la medición de este problema se realiza a través de cuatro indicadores: el gasto desproporcionado⁵¹ y la pobreza energética escondida (gasto insuficiente)⁵², medidos a través de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF); y la temperatura inadecuada en la vivienda en invierno y el retraso en el pago de suministros en la vivienda, recogidos ambos mediante la ECV y presentados en gráficos más abajo.

En el momento de la publicación de este informe todavía no se disponía de datos de la EPF de 2023 que reflejasen información actualizada acerca del gasto desproporcionado y la pobreza energética escondida. Pese a ello, de acuerdo con la información de 2022, la tendencia de los últimos años para ambos indicadores era de lento pero continuado aumento: el gasto desproporcionado (2M) entre 2021 y 2022 creció 1,6 puntos porcentuales (de un 15,2 % a un 16,8 %) y el gasto insuficiente (M/2) lo hizo 1,7 puntos (de un 10,1 % a un 11,8 %).

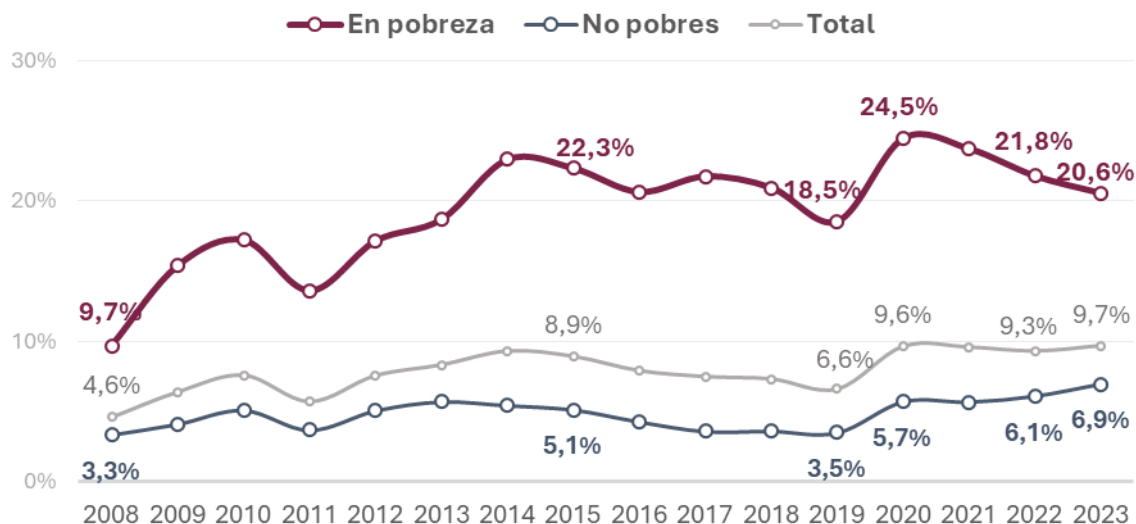
En cuanto a los datos disponibles de 2023 correspondientes a la ECV, los dos indicadores se comportan de forma dispar. Así, el valor de los **retrasos en el pago de facturas de suministros como la luz y el gas**, pese a mantenerse estable a nivel general (apenas se incrementó 4 décimas en el último año), encadena tres años de mejora entre la población pobre: de afectar el 24,5 % en 2020 ha caído al 20,6 % en 2023. Sin embargo, hay que destacar que estos datos son aún elevados ya que el retraso de estos pagos todavía afecta a dos de cada cinco personas en pobreza (20,6 %), el triple que entre el resto de la población (6,9 %). A su vez, la evolución mostrada en el siguiente gráfico indica que estos valores todavía no han logrado mejorar a los registrados antes de la crisis sanitaria

⁵¹ El indicador 2M o de gasto desproporcionado mide aquellos hogares cuyo gasto en energía es muy elevado en relación con sus ingresos. En concreto, todo hogar cuyo porcentaje de gasto energético en ingresos esté por encima del doble de la mediana nacional será considerado pobre energéticamente. En 2021 esa mediana estaba en el 4,4% mientras que en 2022 se situó en el 4,9%.

⁵² El indicador de gasto insuficiente utilizado por la EPOV tiene en cuenta el umbral M/2 según el cual se mide el porcentaje de hogares cuyo gasto energético es inferior a la mitad de la mediana nacional.

derivada del covid-19 y a los previos a la crisis financiera, tanto si se está en riesgo de pobreza como si no.

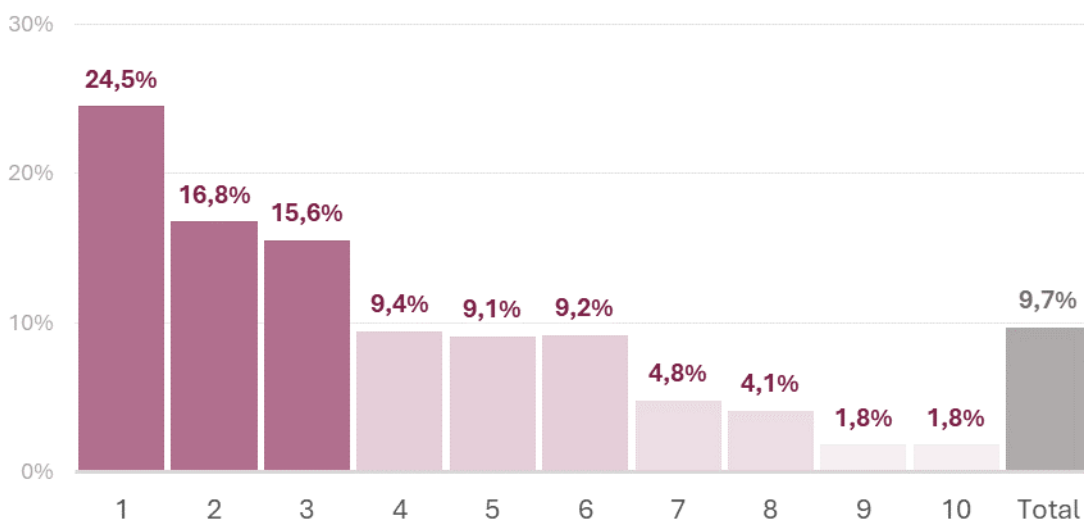
Retraso en pago de facturas de luz, gas... según pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

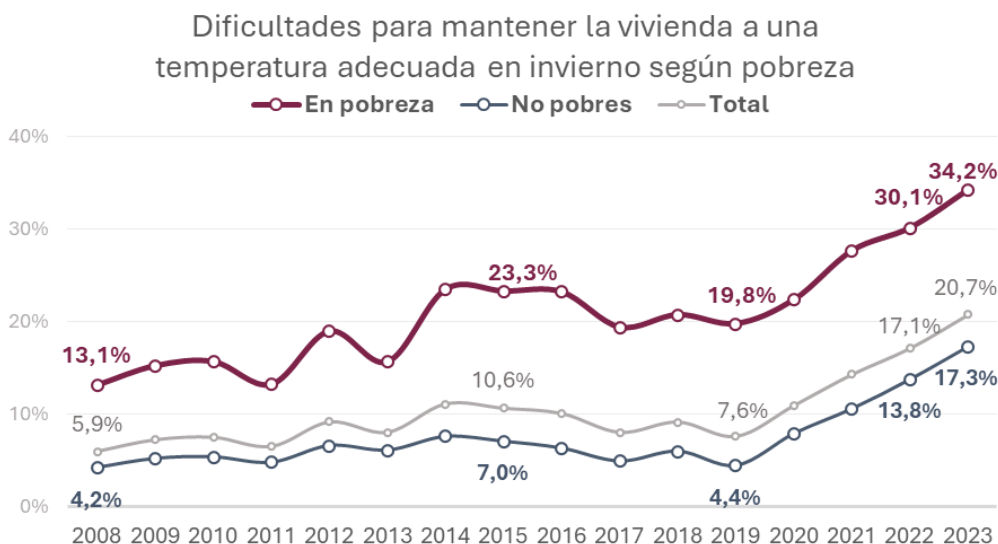
Si se analiza esta dificultad por deciles de renta, se aprecia como estos retrasos en los pagos de facturas de energía se producen más entre el 30 % de personas con menos ingresos. Como se aprecia en el siguiente gráfico, comparado con el total de la población, este problema se da entre casi el triple de personas pertenecientes al decil de menores ingresos: un 24,5 % entre el decil 1 frente al 9,7 % a nivel nacional. Además, es importante señalar como esos retrasos se dan también en buena parte de lo deciles no considerados pobres, lo que evidencia la transversalidad del problema.

Retraso en pago de facturas de luz, gas... según deciles



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

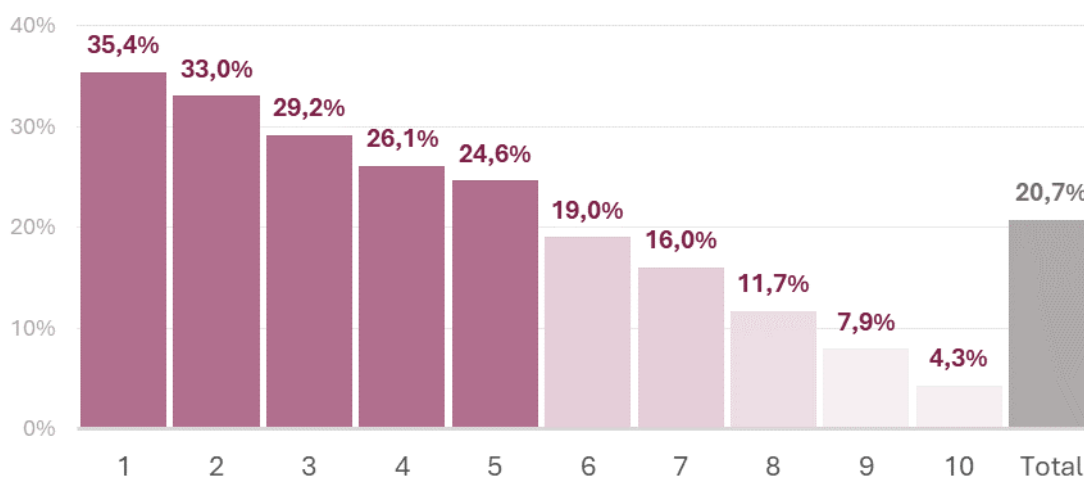
En lo que respecta a las personas con **dificultades para mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno**, la cifra encadena su cuarto año consecutivo de crecimiento para alcanzar de nuevo su máximo de toda la serie. Así, más de una de cada tres personas pobres le cuesta calentar su vivienda en invierno (34,2%), el doble que entre el resto de las personas (17,3 %) y 1,7 veces más que en 2019 (19,8 %).



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El análisis según los deciles de renta refleja de nuevo como las dificultades para mantener el hogar a una temperatura confortable en invierno guardan una relación inversamente proporcional con los ingresos disponibles y, por tanto, con la capacidad para hacer frente a un gasto esencial. También aquí se observa la existencia de extensos grupos de personas con dificultades en deciles no considerados pobres y la transversalidad del problema.

Dificultades para mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno según deciles



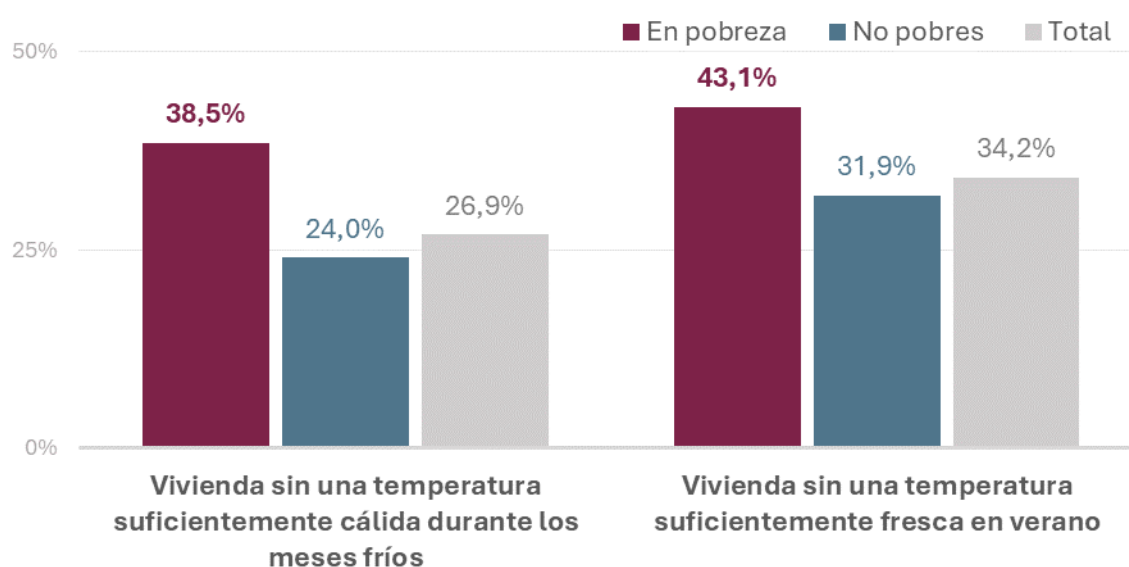
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Además, conviene recordar que el derecho a la vivienda, además de su accesibilidad, exige que ésta sea digna y adecuada. **La pobreza energética y sus efectos derivados**, así como otros problemas relativos a la habitabilidad de los hogares de las personas pobres, que se analizarán más adelante, **intensifican la evidencia de la vivienda como un poderoso polo generador de vulnerabilidad**.

En el sentido de lo analizado anteriormente, la ECV de 2023 incluye algunos indicadores relacionados con la eficiencia energética en el hogar. Como se ha señalado, para la medición de la pobreza energética se tiene en cuenta la capacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada durante los meses de invierno. Sin embargo, dado el paulatino incremento de las temperaturas a nivel global, la proliferación de olas de calor y de los denominados “veranos extremos”, parece apropiado considerar también la capacidad de las viviendas para conservarse relativamente frescas durante las épocas de calor.

Así, como se aprecia en el siguiente gráfico, **hay más personas pobres con dificultades para tener una temperatura adecuada en su vivienda**: un 43,1 % para mantenerla lo suficientemente fresca en verano y un 38,5 % cálida durante los meses fríos. En ambos casos, la cifra supera en más de diez puntos a la registrada entre quienes se sitúan por encima del umbral de pobreza.

Temperatura confortable de la vivienda (2023)

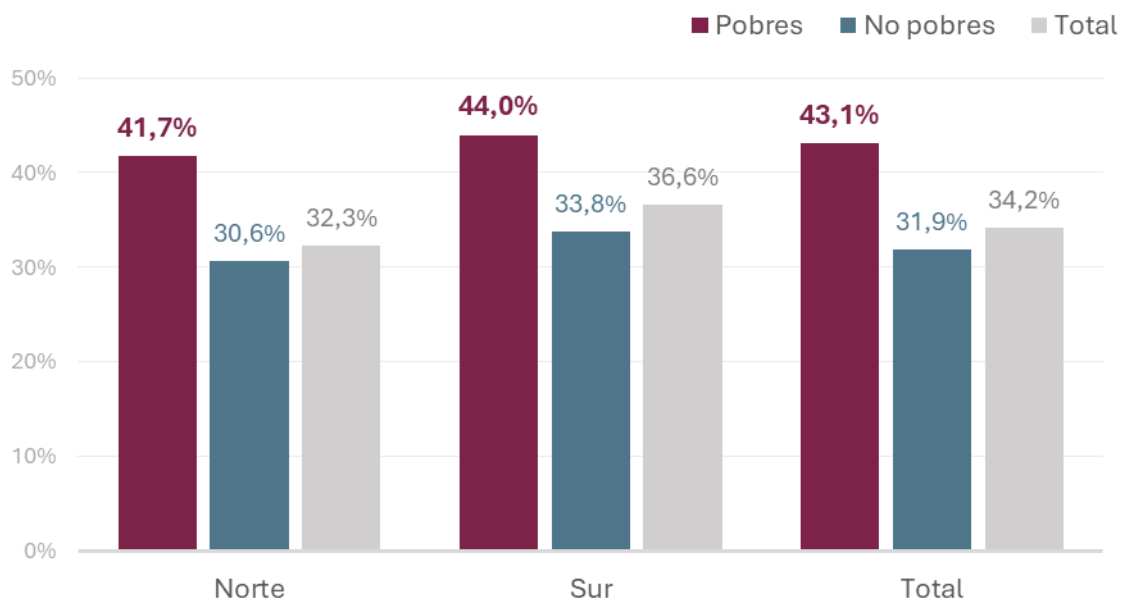


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

De acuerdo criterios geográficos, como era de esperar los problemas para mantener la vivienda lo suficientemente fresca en verano se producen en mayor medida en las regiones del sur⁵³ (36,6 %) que en las del norte (32,3 %), como refleja el siguiente gráfico. De cualquier modo, en ambos territorios se aprecia una brecha de más de diez puntos porcentuales si se compara a las personas en pobreza con las no pobres.

⁵³ Andalucía, Canarias, Castilla- La Mancha, Extremadura y Región de Murcia.

No pueden mantener la vivienda a una temperatura suficientemente fresca en verano según zona



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

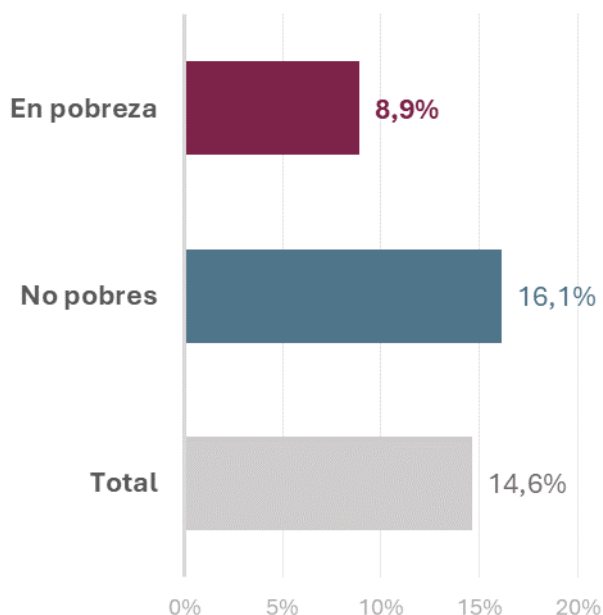
Estas carencias en la confortabilidad de la vivienda podrían verse subsanadas con posibles mejoras de aislamiento y calefacción. En los últimos cinco años, el 8,9 % de la población en pobreza ha realizado este tipo de reformas, un 80,9 % menos (-7,2 p.p.) que entre el resto de personas (16,1 %). Si se analiza a la totalidad de la población, el 14,6 % reside en hogares en los que se han acometido estas mejoras en los últimos años, una cifra que parece escasa si se tiene en cuenta que un 19,1 % de las viviendas tienen problemas de aislamiento (3,53 millones de viviendas tienen problemas de aislamiento⁵⁴ de las 18,5 millones de viviendas principales existentes⁵⁵).

Si bien este tipo de restauraciones y mejoras en las viviendas dependen en buena parte de la capacidad económica de sus residentes, en ocasiones también son impulsadas desde la administración pública. Parece entonces necesaria una mayor implicación desde lo público que facilite la mejor eficiencia energética entre los segmentos de población que carecen de los medios económicos necesarios para acometerlas.

⁵⁴ Fuente: Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas 2021 (INE) <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=56747&L=0>

⁵⁵ Fuente: Censos de Población y Viviendas 2021 (INE) https://www.ine.es/prensa/censo_2021_jun.pdf

En los últimos 5 años ha mejorado la eficiencia energética del hogar (2023)

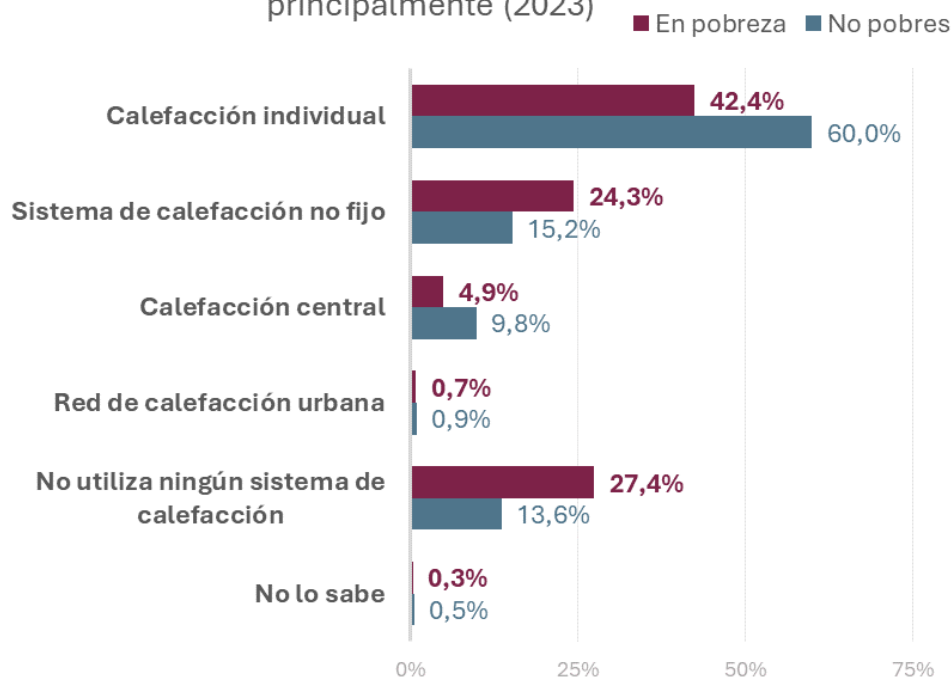


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

A su vez, el equipamiento de las viviendas también muestra diferencias según el nivel de renta. Así, entre las personas en pobreza se agudiza la carencia de aparatos para calefactar la vivienda (el 27,4 % no dispone de ningún tipo de sistema de calefacción frente al 13,6 % del resto de población) y se dispone en mayor medida de dispositivos que suponen una menor inversión y, por tanto, un ahorro a corto plazo (el 24,3 % tiene un sistema no fijo frente al 15,2 %).

Por el contrario, entre quienes no son pobres, están más extendidos los sistemas más integrales que, aunque inicialmente son más costosos, pueden suponer un ahorro a largo plazo: el 60,0 % de la población no pobre tiene calefacción individual y el 9,8 % calefacción central, cifras superiores a las registradas entre quienes están en situación pobreza (el 42,4 % y el 4,9 %, respectivamente).

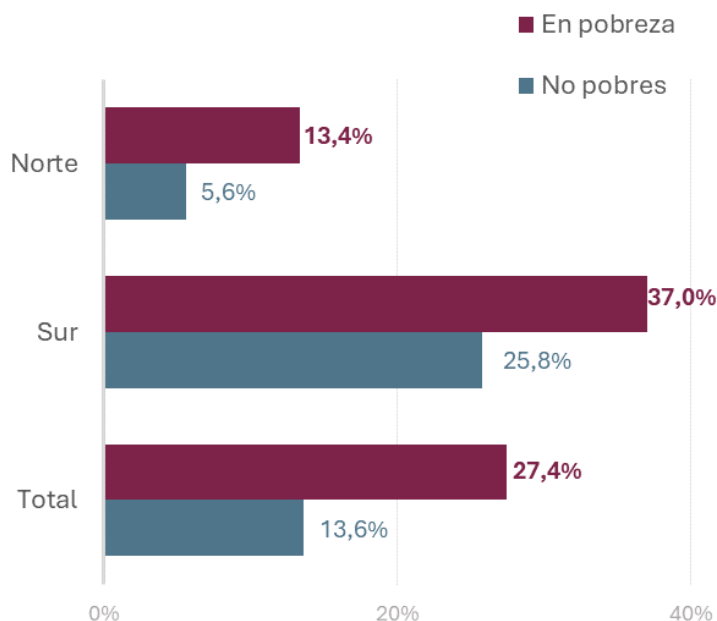
Tipo de sistema de calefacción que utiliza principalmente (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Si se compara la ausencia de sistema de calefacción entre las personas afincadas en las regiones del norte y las del sur, pese a apreciarse evidentes diferencias a nivel general presumiblemente relativas a la diversidad climática, como se muestra en el siguiente gráfico, en ambas zonas se detecta una gran diferencia entre la población pobre y el resto: un 13,4 % frente a un 5,6 % en las regiones del norte y un 37,0 % frente a un 25,8 % en la zona sur.

No utilizan ningún tipo de sistema de calefacción (2023)



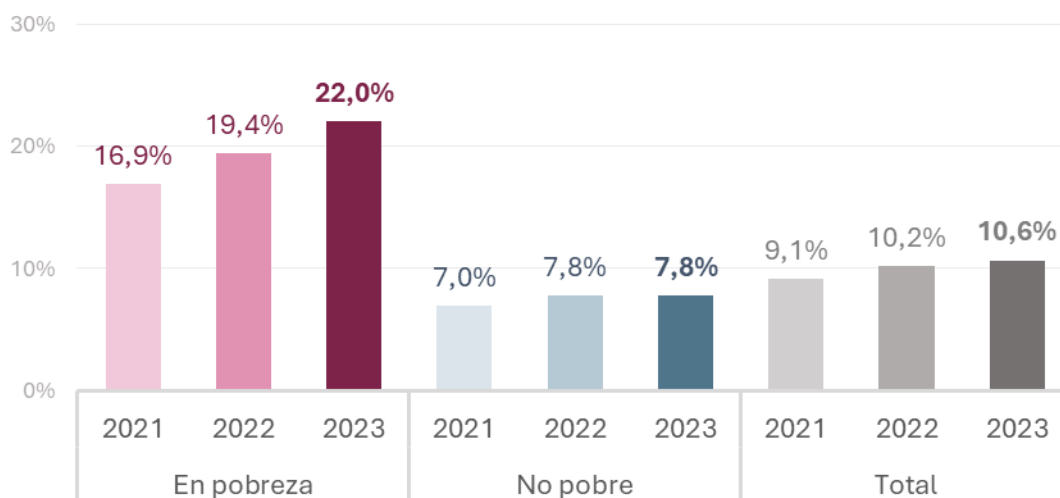
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Para abordar los problemas relativos a la pobreza energética, se implementaron dos herramientas estatales orientadas a mejorar la situación de los hogares más vulnerables: el bono social eléctrico, que consiste en un descuento en la factura de la luz; y el bono social térmico, que se articula en un pago único anual por el uso de gas para la calefacción y el agua caliente sanitaria o la cocina. Desde su creación en 2009, el bono eléctrico ha experimentado diferentes modificaciones. En 2017 se introdujeron criterios restrictivos en base a la renta de la unidad familiar y la existencia de situaciones familiares específicas, tales como la presencia de menores a cargo. Del mismo modo, en 2018 se realizaron nuevas mejoras como la inclusión de las familias monoparentales y de las personas dependientes como circunstancias especiales, así como la creación del bono social térmico.

A raíz de la crisis derivada por el covid-19, una de las medidas adoptadas por el Gobierno en materia de pobreza energética fue la creación de una nueva categoría de consumidor vulnerable con derecho a la percepción del bono social. Esta nueva figura contempla a quienes están en situación de desempleo o ERTE o poseen empresas que han visto reducida su jornada por motivo de cuidados, u otras circunstancias similares que supongan una pérdida de ingresos. La categoría de consumidor vulnerable nació con un carácter temporal, pero las circunstancias han provocado que se haya prorrogado sucesivamente, en un primer momento con motivo de la crisis inducida por la covid-19 y, posteriormente, por la crisis energética desencadenada por la guerra en Ucrania.

Además, como refleja el siguiente gráfico, **el bono social se ha extendido los tres últimos años, de forma que sus beneficiarios se han incrementado desde el 16,9 % de la población pobre en 2021 hasta el 22,0 % en 2023**, es decir, un crecimiento anual de 2,5 puntos porcentuales, lo que supone en torno a 240.000 personas pobres más cada año.

Recibió el bono social para hacer frente a gastos de electricidad, calefacción, gas, etc.



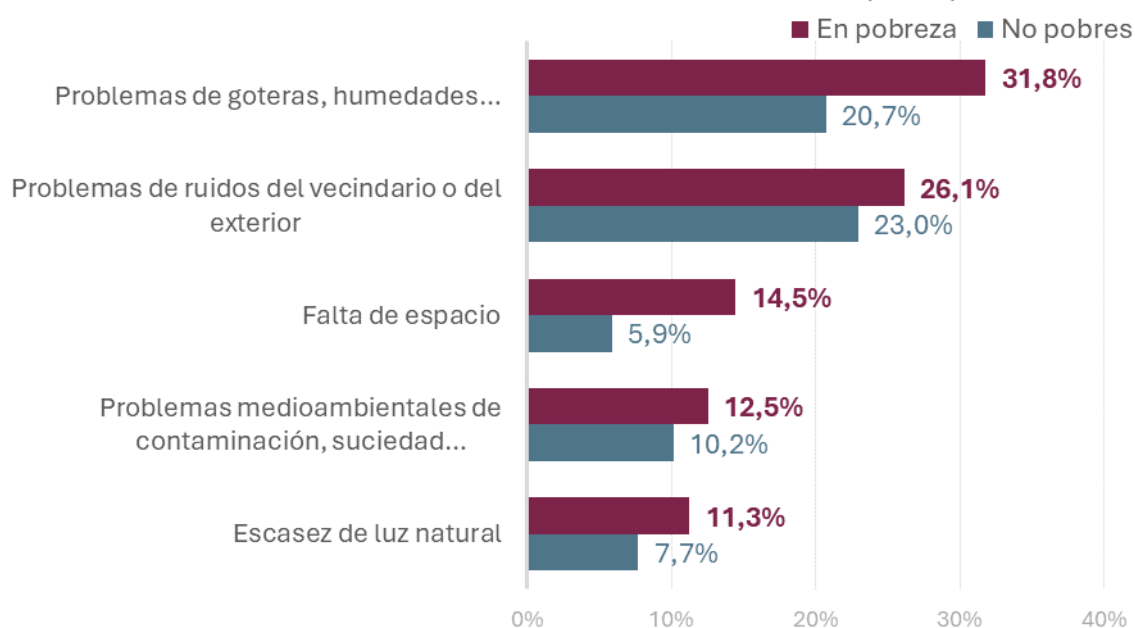
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Condiciones de vida

Como ya se ha señalado, el derecho a la vivienda no debe centrarse únicamente en el acceso a la misma, sino también en su adecuación a condiciones socialmente aceptables. En este sentido, a continuación se analiza cómo afectan algunos problemas de habitabilidad a los hogares con menores ingresos.

Las viviendas de la población en pobreza adolecen de más deficiencias que las del resto. Como muestra el siguiente gráfico, un 31,8 % de las personas pobres viven en hogares con problemas de goteras y humedades (frente al 20,7 % del resto de población), el 26,1 % en viviendas en las que sufren problemas de ruidos (frente al 23,0 % del resto), el 14,5 % tienen problemas de espacio (frente al 5,9 % del resto), el 12,5 % conviven con problemas de suciedad y contaminación ambiental (frente al 10,2 %) y el 11,3 % en hogares con escasa luz natural (frente al 7,7 %).

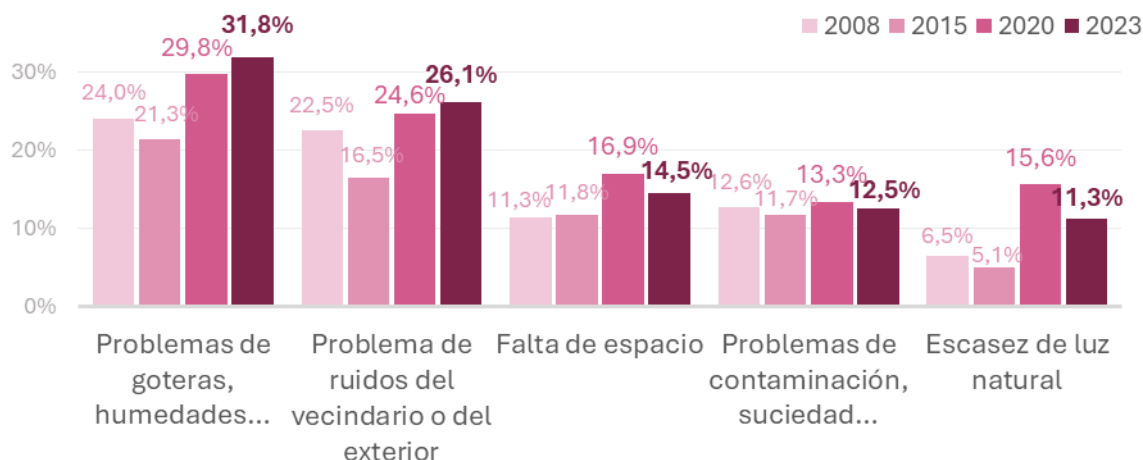
Problemas de habitabilidad de la vivienda (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Respecto a anteriores mediciones, **entre la población pobre ha aumentado la extensión de problemas de habitabilidad más relacionados con el mantenimiento y aislamiento de la vivienda** como son las goteras y humedades y el ruido procedente del exterior; por el contrario, respecto a 2020 ha disminuido la proporción de personas que viven en hogares con escasa luz, mientras que se mantiene estable el porcentaje de quienes tienen problemas de contaminación ambiental y suciedad.

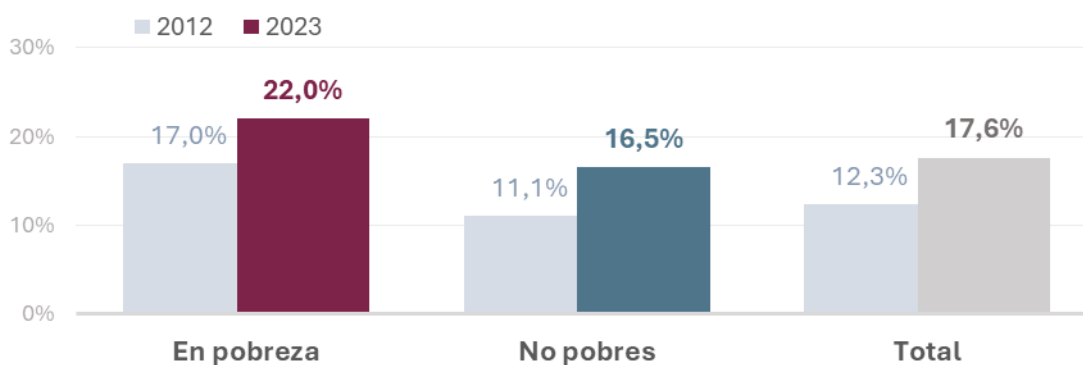
Evolución de problemas de habitabilidad de la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Finalmente, en el siguiente gráfico se compara el grado de satisfacción general que tiene con el espacio en el que viven las personas pobres con el resto y con el total. De acuerdo con todas las carencias y trabas relativas a la vivienda que padece la población en pobreza, su grado de descontento (el 22,0 % está muy o algo insatisfecho) es superior al del resto de personas (16,5 %). Además, ha crecido de forma generalizada respecto al año 2012, último del que se tiene referencia.

Grado de insatisfacción con la vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por último, volver a enfatizar que, como se ha mostrado a lo largo de todo este capítulo, la vivienda es un factor clave para entender la pobreza y los procesos de exclusión social. El gasto en vivienda y la crisis energética han lastrado la recuperación de los hogares que, a pesar del incremento de sus ingresos, siguen sufriendo dificultades para afrontar los gastos relativos a sus viviendas y para que se mantengan en condiciones socialmente aceptables. Todo ello, unido al proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia, evidencian la necesidad de desarrollar políticas que aseguren este derecho fundamental y su función social, puesto que no puede ser proveído por el mercado según su rentabilidad. Así pues, son necesarias políticas de vivienda que también sean contempladas como medidas en materia de exclusión social y pobreza.

POBREZA Y BRECHA DE GÉNERO

Claves

La desigualdad de género es un **problema estructural** como muestra la constancia en el tiempo de las diferencias entre mujeres y hombres en la práctica totalidad de los indicadores analizados.

En el **mercado laboral** persiste un trato discriminatorio hacia las mujeres frente a los hombres.

- Se penaliza la inserción y promoción laboral de las mujeres porque la sociedad las responsabiliza de los **trabajos de cuidados**: el 15,7 % de las mujeres destinó los doce meses del año anterior a tareas domésticas y a cuidados de menores u otras personas, frente al 0,3 % de los hombres.
- Las mujeres trabajan en condiciones de **mayor precariedad** que los hombres: además de una **mayor tasa de desempleo** (13,8 % vs 10,6 % en 2023), soportan una **mayor proporción de personas con jornada a tiempo parcial** (21,1 % vs 6,6 %).
- Todo ello determina **ingresos más bajos** entre las mujeres, tanto en salarios (los hombres cobran un 18,6 % más) como, a futuro, en pensiones (48,6 % más elevada entre los hombres). Se aprecia una tendencia a reducir las diferencias.

La discriminación laboral tiene impacto en las condiciones materiales, lo que se traduce en peores datos para las mujeres en los distintos indicadores de **pobreza y exclusión social**:

- **Sistemáticamente tanto la tasa AROPE como la de riesgo de pobreza de las mujeres son superiores a las de los hombres.**
- En 2023 el 27,5 % de las mujeres está en situación de AROPE frente al 25,5 % de hombres. A su vez, la tasa de riesgo de pobreza entre las mujeres es del 20,8 %, es decir, 1,3 puntos más que la de los hombres (19,5 %). En términos absolutos, esta diferencia supone **medio millón de mujeres pobres más.**
- Las diferencias en **todos los indicadores** se reducen cuando empeora la situación económica, pero **se incrementan en los ciclos de recuperación**. En general, las tasas de las mujeres son menos sensibles y estos cambios se producen por un agravamiento y/o mejora más intensa de la situación de los hombres.
- Acabar con la pobreza y la exclusión social entre las mujeres requiere necesariamente **mejorar el aparato estadístico oficial para que deje de ser ciego al género**. Mientras la unidad de medición principal sea el hogar y los tamaños muestrales no permitan que la totalidad de los datos recogidos puedan ser desagregados por sexo, no se podrá conocer en profundidad la realidad de las mujeres en situación de pobreza y/o exclusión social en España.

Introducción

A pesar de los esfuerzos y los logros alcanzados, la desigualdad de género persiste como un elemento arraigado en la estructura social. En los últimos años, la preocupación por la desigualdad de género y sus efectos ha ganado terreno en gran parte de la sociedad española y en el ámbito de las decisiones políticas. Esta urgencia ha sido impulsada por un movimiento feminista al que se han ido uniendo otros movimientos sociales, consolidando a España como un país de referencia en este ámbito. Sin embargo, a pesar de estos avances, es evidente que la transversalidad de género aún no se aplica plenamente en las políticas públicas.

Los feminismos abordan esta desigualdad desde los diferentes sistemas de poder que privilegian a unos sobre otros. Como la mayoría de las desigualdades, la discriminación de género tiene sus raíces en procesos sociales históricos que se han vuelto estructurales, lo que colabora al mantenimiento del sistema socioeconómico actual. Esta naturaleza estructural e histórica obstaculiza la implementación de medidas igualitarias, genera resistencia al cambio y perpetúa la idea de que la discriminación de género es algo inherente a la naturaleza e inalterable.

Tal y como señala Diane Pearce, autora del concepto “feminización de la pobreza” (1978), los motivos por los que las mujeres están más fácilmente expuestas a la pobreza y la exclusión social son principalmente dos: por un lado, las mujeres son responsabilizadas de los trabajos de cuidados, lo cual limita su bienestar y sus oportunidades de desarrollo socioeconómico, así como el disfrute de su vida y el ejercicio de sus derechos en libertad; por el otro, el mercado laboral dificulta a las mujeres su acceso y su desarrollo en él⁵⁶, mediante, entre otras cosas, la importante presencia de la temporalidad no deseada de los contratos y nichos de empleo desregularizados o en condiciones especiales tales como el empleo de hogar. Todo ello redundará en carreras de cotización irregulares y una situación de clara desventaja que se extiende a lo largo de toda la vida de las mujeres y que tiene especial impacto entre las que han realizado un proceso migratorio.

Como ya se ha indicado anteriormente, la fuente principal de datos empleada para el análisis es la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). En ediciones anteriores ya se han señalado las carencias que la ECV tiene para medir las desigualdades entre mujeres y hombres⁵⁷. Así, las diferencias de género basadas en los datos de esta encuesta han de ser tomados como un mínimo, pues, dada la metodología con la que se construye el indicador de pobreza (por hogares completos), la evolución concreta de los datos es

⁵⁶ EAPN en su línea de investigación [NUEVAS MIRADAS](#) trabaja en la ampliación del conocimiento disponible sobre la situación real de las mujeres en pobreza y exclusión social. En la edición de 2023 se analizó la relación existente entre el rol de cuidados en las vidas de las mujeres y su grado de pobreza y/o exclusión social o, por el contrario, bienestar y calidad de vida.

⁵⁷ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias de dos adultos de distinto sexo y menores, las diferencias de género medidas solo se producen a causa de la dispar situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

solamente consecuencia directa de la situación mucho más deficiente que soportan los hogares compuestos por mujeres adultas solas o con hijos. De este modo, la información recogida en el segundo apartado, dedicada al análisis del peso del género en la pobreza y exclusión social, ha de ser tomada como el suelo de una discriminación cuyo techo es más elevado y que, con las herramientas disponibles, no es posible medir en toda su intensidad.

La brecha de género en el mercado laboral

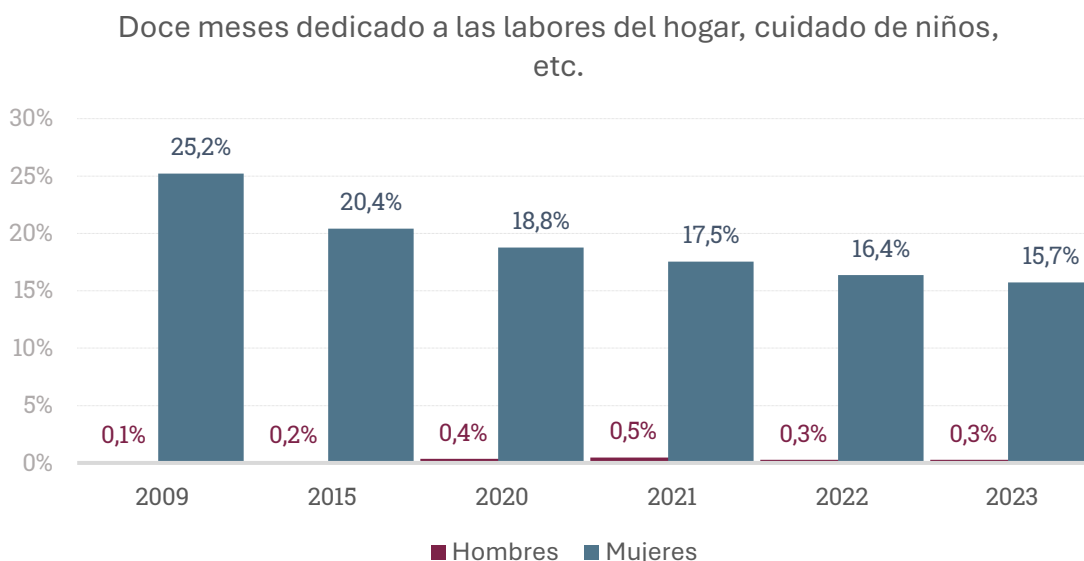
La diferente situación laboral

Antes de adentrarse en el análisis del mercado laboral desde una perspectiva de género, es conveniente destacar una realidad social y estructural que condiciona la desigual situación laboral de mujeres y hombres: los trabajos de cuidados no remunerados son, todavía, una responsabilidad que se carga sobre las mujeres. Así, según datos de la última ECV, el 15,7 % de las mujeres se dedicaron durante todo el año a tareas domésticas y a cuidados de menores u otras personas. Este mismo dato entre los hombres mantiene una constante: es insignificante (0,3 %).

Si bien frente al periodo anterior se mide un estancamiento del tiempo dedicado al trabajo de cuidados por los hombres, se observa a su vez una tendencia a la baja en la proporción de mujeres a lo largo del tiempo: desde 2015 se ha reducido un 23 %. El mantenimiento de los mandatos de género arraigados por procesos de socialización sigue conservando un reparto desigual de responsabilidades, y perpetúa la noción de que el trabajo de cuidados no remunerado es exclusivamente responsabilidad de las mujeres. Además, la incorporación de las mujeres al mercado laboral ha permanecido estancada desde 2012, entre otras muchas razones por la parcialidad de los contratos que firman, su temporalidad, las dobles y triples jornadas de trabajo a causa de mantenerse como responsables de los trabajos de cuidado no remunerados en el seno de las familias, o la falta de derechos laborales en sectores altamente feminizados como el empleo de hogar. En otras palabras, el mito de la liberación de las mujeres asociada al trabajo no solo no es verdad, sino que es perverso pues mantiene en el centro el modelo productivo y el trabajo asalariado incompatible con el cuidado de la vida. Así, el constante desequilibrio entre mujeres y hombres en el reparto de los cuidados es causa y efecto de otras cuestiones y aspectos de la discriminación por género que se analizan en este capítulo.

Además, la "liberación de la carga de los cuidados" tampoco puede considerarse tal si se incorpora una visión interseccional. En este sentido, no pueden dejarse de señalarse las denominadas "cadenas globales de cuidados", a través de las cuales se señala el trasvase de la carga de cuidados a otras mujeres. Estas últimas son generalmente mujeres migrantes que realizan labores de cuidados de forma mal remunerada y precaria, mayoritariamente desde la economía sumergida, y cuyas labores de cuidado en sus

países de origen se ven cubiertas a su vez por otras mujeres. Así, la deuda de cuidados no solo se produce en términos de género, sino también en el eje norte-sur global.



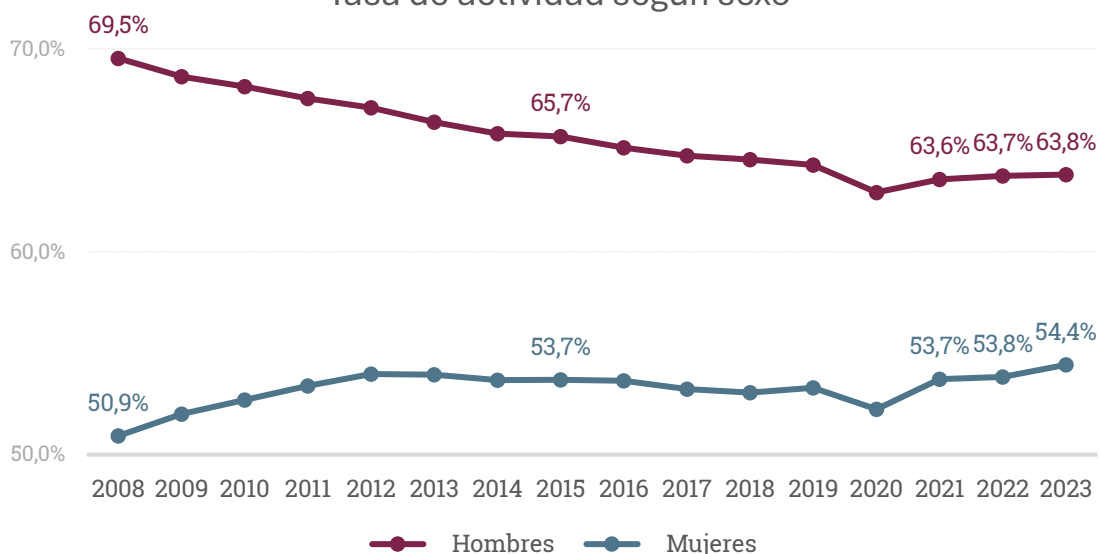
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se ha señalado, esta mayor dedicación a los trabajos de cuidados no remunerados mantiene una relación directa con las limitaciones y penalizaciones que impone el mercado laboral a las mujeres. Sin embargo, la afirmación opuesta no es válida; no solo porque trabajar fuera del hogar no excluye los trabajos de hogar y de cuidados no remunerados sino también porque obvia el componente étnico o racial y la segmentación laboral en el sector de los cuidados: las mujeres migrantes están sobrerrepresentadas en el empleo del hogar y de cuidados remunerados, especialmente cuando estos trabajos se realizan en mayores condiciones de precariedad tales como, por ejemplo, la modalidad de interna o en la economía sumergida. A menudo el trabajo de empleo de hogar se practica porque es la única salida laboral en el país de acogida, se tenga o no formación en otro campo y en ello intervienen las duras condiciones que les impone la legislación en materia de extranjería, que muchas veces las aboca a situaciones de pobreza y exclusión social y a una vulneración de los derechos humanos de estas mujeres⁵⁸.

Como se observa en el siguiente gráfico, según datos anuales de la EPA, la tasa de actividad de las mujeres en 2023 es 9,4 puntos más baja que la de los hombres (24,4 % vs 33,8 %). Esta diferencia se ha reducido a cerca de la mitad desde el año 2008 (de 18,6 p.p. a 9,4 p.p.), sin embargo, los años se ha mantenido relativamente estable. En general, la reducción de la brecha se debe más a un descenso de la tasa de actividad entre los hombres que a un incremento de la misma entre las mujeres. En este sentido, debe destacarse como los valores de la tasa de actividad de las mujeres se han mantenido estancadas en torno al 54 % en los últimos 10 años.

⁵⁸ EAPN (2023): *Estudio Economía de los cuidados, desigualdad de género y pobreza (2023, EAPN), colección Nuevas Miradas*. Madrid: EAPN España. Disponible en: <https://www.eapn.es/publicaciones/542/estudio-economia-de-los-cuidados-desigualdad-de-genero-y-pobreza>

Tasa de actividad según sexo



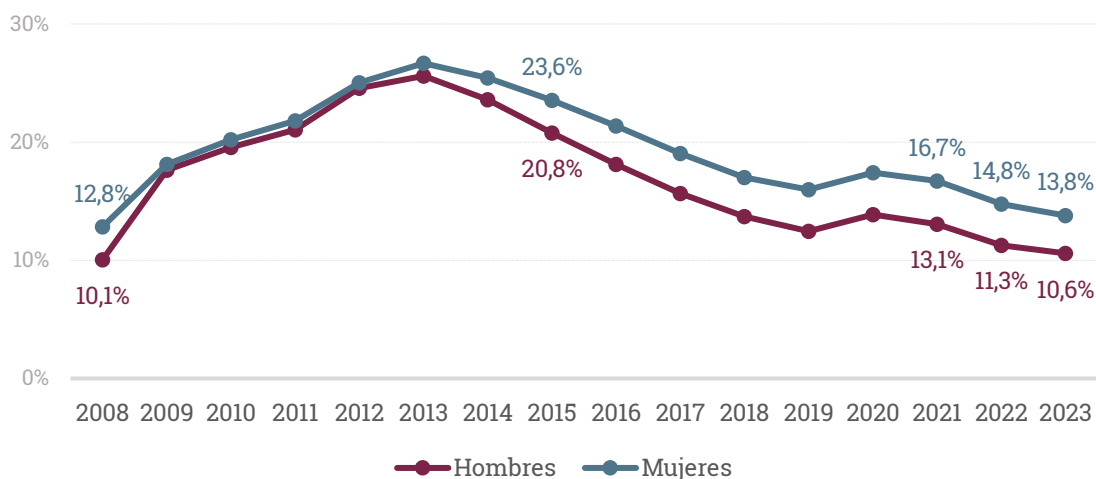
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de EPA.

La menor proporción de tasa de actividad entre mujeres refleja una mayor dificultad para entrar en el mercado de trabajo, a lo que se debe añadir las inferiores condiciones laborales que éste suele ofrecerles. Una parte considerable de los trabajos con mayores índices de precariedad están relacionados con labores tradicionalmente destinadas a mujeres por la llamada división sexual del trabajo, que asocia diferentes trabajos en función del género. Así, trabajos como camareras de piso, limpieza del hogar, atención a personas dependientes, etc., están ocupados muy mayoritariamente por mujeres. Además, los estereotipos de género hacen que para las mujeres sea más mucho más difícil proyectar su carrera profesional, obtener puestos de trabajo reconocidos socialmente y alcanzar posiciones ejecutivas de toma de decisiones en todos los ámbitos laborales, especialmente en aquellos menos feminizados. Todo esto se materializa en forma de una precariedad que brinda a las mujeres menos oportunidades y posibilidades de promoción profesional, más temporalidad, peores jornadas y, en el largo plazo, una vejez más pobre y desprotegida.

Así, como se muestra en el siguiente gráfico, la tasa de paro entre las mujeres siempre es mayor que entre los hombres, con una diferencia de 3,2 puntos porcentuales (un 30,4 % superior) para el año 2023: un 13,8 % entre las mujeres frente a un 10,6 % entre los hombres. Esta diferencia, aunque con altibajos, no se revierte en ningún momento de la serie histórica y cuando esa distancia se ha reducido ha sido durante los años más duros de la crisis financiera, es decir, cuando el paro era más elevado. Dicho de otro modo, cuando se ha reducido la distancia entre las tasas de paro entre mujeres y hombres ha sido porque durante los periodos de crisis el desempleo entre los hombres aumenta en mayor medida que entre las mujeres. A su vez, en los ciclos de creación de empleo los hombres se ven más beneficiados que las mujeres de manera sistemática⁵⁹.

⁵⁹ Entre otras razones, se puede citar la gran dependencia del ciclo económico de importantes sectores con empleo mayoritariamente masculino, tales como la construcción.

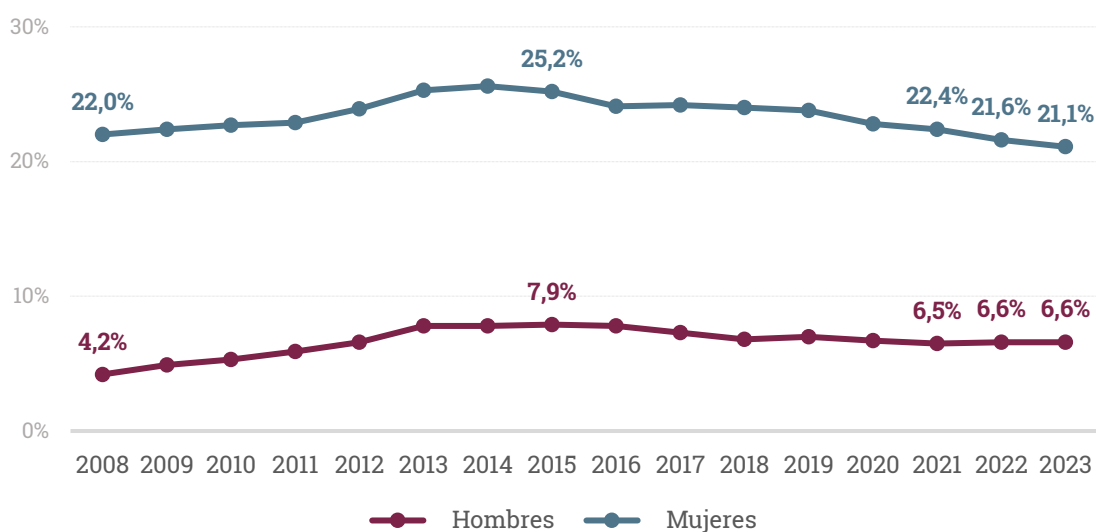
Tasa de paro según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de EPA.

Otro aspecto que muestra el trato desigual a las mujeres por parte del mercado laboral se aprecia en el tipo de jornadas en las que pueden trabajar. Según datos anuales de la EPA, en 2023 el 21,1 % de las mujeres ocupadas lo hacía a tiempo parcial, más del triple que entre los hombres (6,6 %), lo que redundaba, como se verá, en peores salarios y carreras de cotización más entrecortadas y deficientes, es decir, en mayor riesgo de caer en la pobreza, tanto en el presente como en el futuro. Este indicador revela otra faceta de la discriminación estructural de género, ya que 1) no experimenta grandes cambios a lo largo del tiempo y 2) las reducciones en esta disparidad han sido más atribuibles al empeoramiento de la situación laboral de los hombres que a mejoras en la situación de las mujeres.

Ocupación a tiempo parcial según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de EPA.

Se puede afirmar, por tanto, que la precariedad laboral afecta mucho más a las mujeres y que esa inestabilidad se retroalimenta con una mayor carga en los trabajos de cuidados no remunerados.

Así mismo, en 2023, entre quienes declaran que tienen su jornada parcial a causa del cuidado de menores o familiares dependientes⁶⁰, el 92,6 % son mujeres y solo un 7,4% son hombres. Aquí se hace necesario reflexionar acerca de las razones por las cuales principalmente las mujeres se ven abocadas a reducir la jornada para conciliar el trabajo y los cuidados.

Por un lado, aún está la concepción generalizada de que el trabajo de cuidado en los hogares debe ser garantizado por las mujeres; por otro, la conveniente construcción de la masculinidad provoca que los hombres se permitan no hacerse cargo del trabajo de sostenimiento de la vida, tanto propia como ajena. Al mismo tiempo, esta decisión está relacionada con los salarios y con una estrategia familiar en el seno de las familias heterosexuales formadas por dos adultos, cuyo objetivo es amortiguar con la mayor intensidad posible la pérdida de ingresos que lleva aparejada la reducción de la jornada para los trabajos de cuidados no remunerados. En otras palabras, las mujeres cobran menos y, por tanto, la reducción de jornada implica una menor pérdida de salario. Además, debe tenerse en cuenta que están mucho más penadas laboralmente a la hora de reincorporarse a su vida profesional.

⁶⁰ Datos de la EPA, obtenidos del Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad, disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Conciliacion/ExcedPermisos.htm>

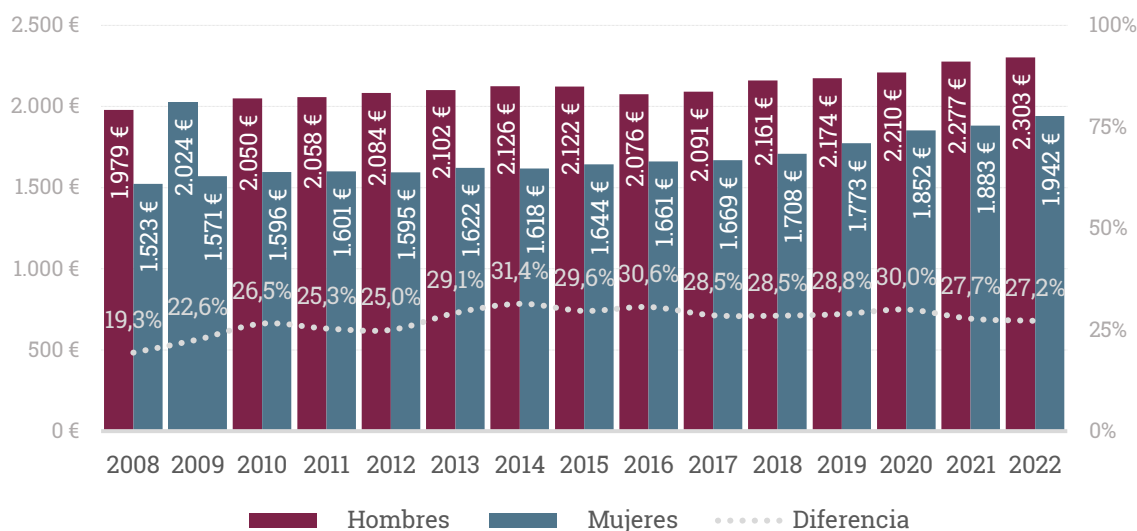
La brecha de ingresos

Ahondar en el análisis de la pobreza y la exclusión social con perspectiva de género pasa ineludiblemente por conocer las diferencias de ingresos que existen entre mujeres y hombres, cuya fuente principal son los salarios y las pensiones⁶¹.

El siguiente gráfico evidencia la brecha salarial entre mujeres y hombres y, aunque durante los dos últimos años se ha reducido, continúa alcanzando cifras importantes: en 2022⁶² los hombres cobraron de media 362 euros más al mes que las mujeres, es decir, un 18,6 % más.

En esta diferencia salarial intervienen factores de discriminación por género todavía muy presentes en nuestra sociedad. De estos, algunos son de corte cultural y generacional, como la existencia de trabajos mediados por el género; y otros obedecen a la ya señalada precariedad que el mercado laboral ofrece a las mujeres en comparación con los hombres, tales como mayor desempleo, jornadas más reducidas, menores oportunidades de promoción, inferior retribución ante un mismo perfil laboral, el llamado “techo de cristal” que impide a las mujeres ocupar en paridad puestos de poder y de toma de decisiones, y el carácter no remunerado o sumergido de gran parte del sector cuidados. Todos los condicionantes señalados, que obedecen a una discriminación estructural y normalizada, redundan necesariamente en menores salarios.

Salario bruto mensual medio según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de EPA.

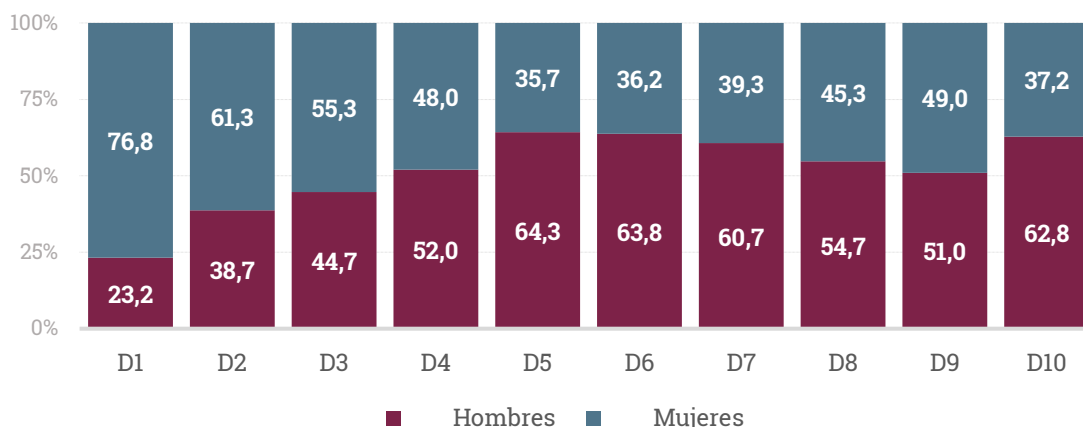
⁶¹ En cualquier caso, debe recordarse que el desafío fundamental es descentrar el análisis de las condiciones de vida de la visión exclusivamente mercantil, es decir, del empleo de los ingresos salariales, pues no atiende verdaderamente a todas las dimensiones del bienestar y calidad de vida de las personas, incluidos los cuidados.

⁶² Aunque los últimos datos salariales disponibles en la Encuesta de Estructura salarial sólo llegan hasta el año 2022 son suficiente para reflejar una realidad que, con las variaciones que aquí se analizan, dibuja una brecha constante. Por otra parte, como ya se ha indicado, la variable de ingresos que recoge la ECV de 2023 se refiere al año 2022, por lo que la comparación con la información aquí recogida sería pertinente.

Conviene destacar que la tendencia al estrechamiento en la brecha salarial que se aprecia en los últimos años no puede entenderse sin los sucesivos incrementos que ha experimentado el salario mínimo interprofesional, una medida orientada a mejorar la retribución de los empleos más precarios, ocupados en mayor medida por mujeres (ver gráfico siguiente).

La desigualdad de género se evidencia de nuevo al analizar la presencia de mujeres y hombres en los distintos deciles salariales. Si se ordena a las personas ocupadas de menor a mayor salario y se divide en 10 grupos de igual tamaño, se aprecia como en los tres grupos de menor salario la concentración de mujeres supera al 50 %, mientras en el resto de los deciles los hombres son mayoría. Si además se comparan los dos extremos, la desigualdad por género no admite discusión: más de tres de cada cuatro personas que están en el decil 1, es decir, en el grupo del 10% que reciben los salarios más bajos son mujeres (76,8 %) mientras que el 62,8 % de quienes están en el decil 10, con los salarios más altos, son hombres.

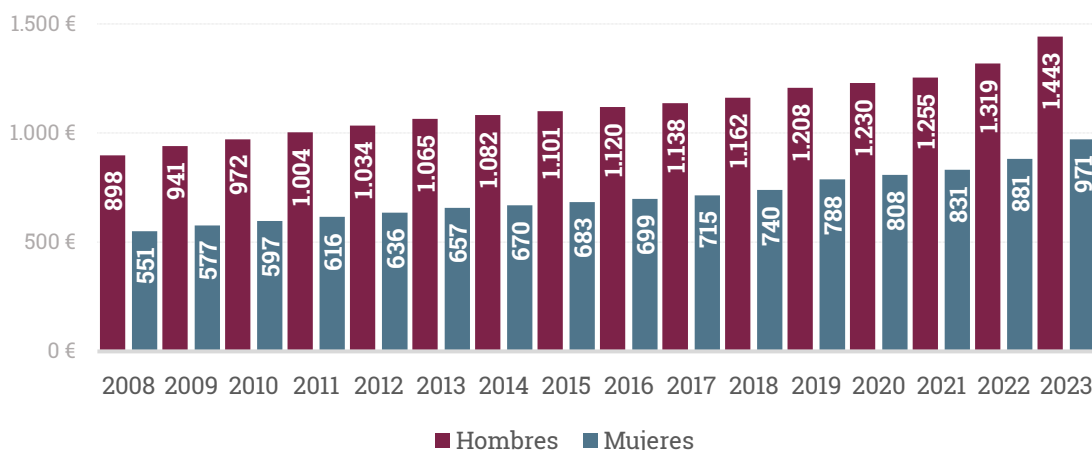
Distribución de hombres y mujeres por deciles de salarios (2022)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de EES.

Por otra parte, esta permanente desigualdad salarial que sufren las mujeres, sumada a la acumulación de una menor inserción laboral y los diferentes factores de discriminación y precariedad que se vienen señalando, tiene como consecuencia de largo plazo una pensión media notablemente menor. En 2023, por ejemplo, la pensión media de las mujeres era de 971 euros mensuales, mientras que la de los hombres se situaba en 1.443 euros, con una diferencia media de 472 € más, es decir, un 48,6 % superior.

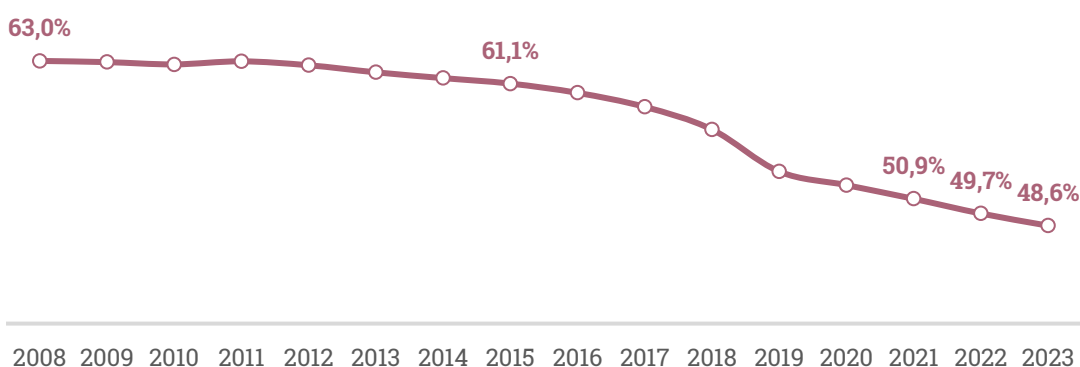
Pensión mensual media según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Estadísticas de Pensiones del INSS.

Finalmente, debe destacarse la reducción de la distancia entre las pensiones de mujeres y hombres que se viene produciendo al menos desde 2008. Además, es previsible que la brecha de pensiones continúe su proceso de reducción por dos motivos: el aumento de las partidas presupuestarias destinadas a pensiones por parte del Estado y, concretamente, la mejora de las prestaciones más reducidas⁶³, lo que afecta en mayor medida a las mujeres dado que cobran peores salarios; y la anteriormente señalada tendencia a la contracción de la diferencia salarial entre mujeres y hombres, que redundará en carreras de cotización más homogéneas y, por tanto, pensiones más elevadas para ellas una vez se jubilan.

Diferencia proporcional entre pensión media de los hombres sobre la de las mujeres



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Estadísticas de Pensiones del INSS.

En resumen, el deficiente entorno que el mercado laboral reserva a las mujeres es constante en el tiempo y presenta una multidimensionalidad que refuerza su carácter estructural. Comprender todo ello requiere tanto una mirada de género como interseccional.

⁶³ Entre otras medidas, la reforma de las pensiones de 2023 incorpora una mejora progresiva de los niveles de las mínimas contributivas, no contributivas y de viudedad.

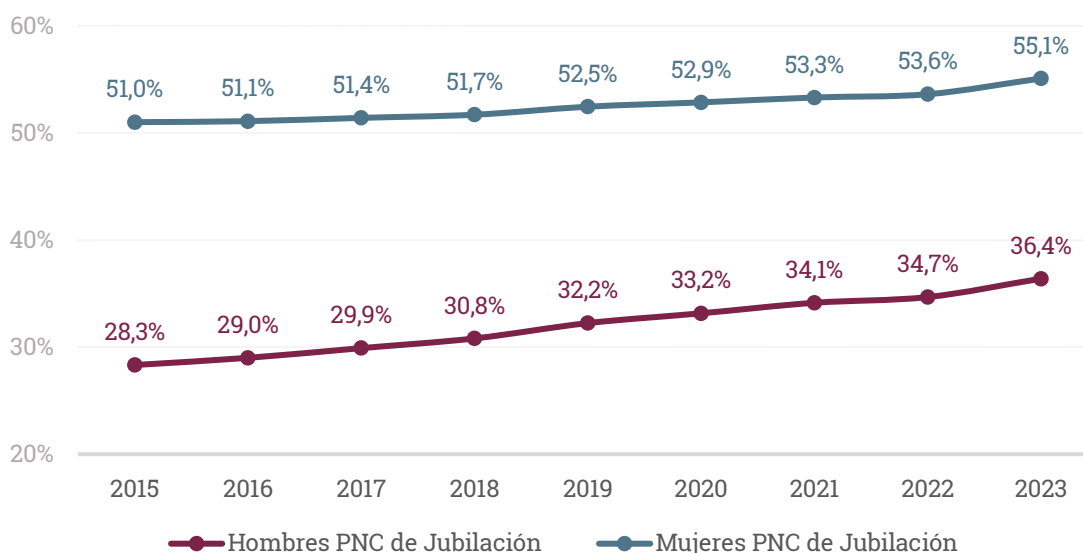
Por otra parte, las pensiones no contributivas (PNC) son las más bajas del sistema, aunque relativamente pocas. En 2023, el número de mujeres que las perciben duplica sobradamente al número de hombres. En este sentido, 280.406 PNC son percibidas por mujeres y solo 120.000 en el caso de los hombres. Atendiendo al tipo de pensión no contributiva, el 72,6 % son por jubilación, el 49,8 % de invalidez y el 71,8 % de jubilación derivadas de invalidez son percibidas por mujeres. Por otro lado, en relación con las PNC de invalidez son los hombres quien las perciben en mayor medida (50,2 %).

	PNC de Jubilación		PNC de Invalidez		PNC de Jubilación derivada de invalidez		PNC Total	
	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto
Mujeres	72,6%	154.474	49,8%	85.306	71,8%	40.626	63,6%	280.406
Hombres	27,4%	58.344	50,2%	85.989	28,2%	15.980	36,4%	160.313
Diferencia	45,2	96.130	-0,4	-683	43,5	24.646	27,2	120.093

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Estadísticas del IMSERSO.

Atendiendo a la evolución de cada tipo de pensión no contributiva por sexo, se observa como desde 2015 las PNC de jubilación han ido incrementándose tanto en el caso de mujeres como el de hombres. Este incremento ha sido ligeramente más intenso entre los hombres (en 2023 el incremento fue del 5 %) que entre las mujeres (en 2023 el incremento fue del 2,7 %) lo que ha permitido ir reduciendo la distancia entra ambos sexos, en 2015 las PNC de jubilación entre las mujeres eran 22,7 puntos superiores a las de los hombres y en 2023 ha descendido hasta alcanzar los 18,7 puntos de diferencia entre ambos.

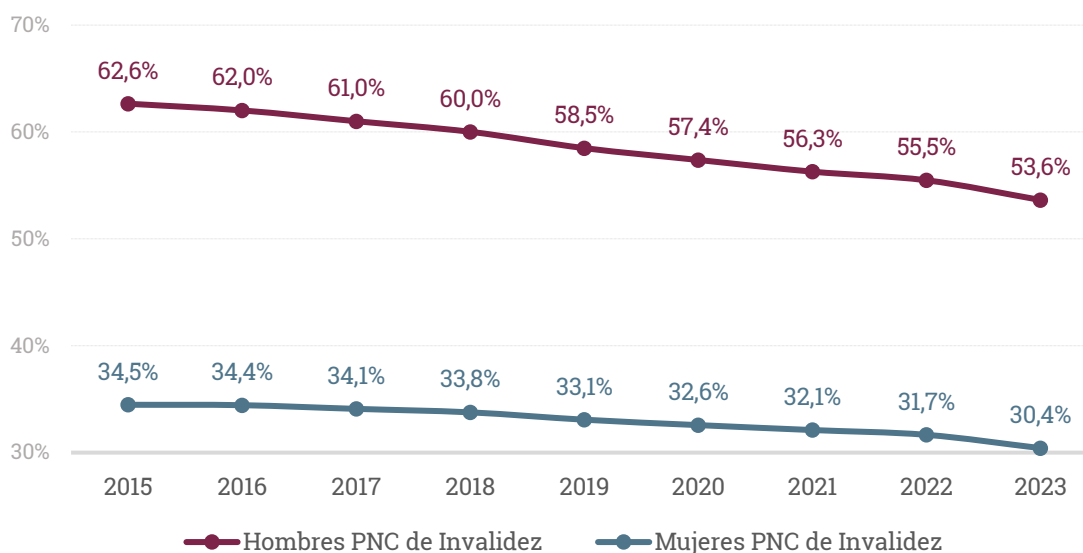
Evolución de las PNC de jubilación según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Estadísticas del IMSERSO.

En relación con las PNC de invalidez, desde 2015 han descendido para ambos sexos. En este caso este tipo de pensiones tiene mayor presencia entre los hombres, las distancias entre ambos sexos también se han reducido, de nuevo debido a los cambios producidos entre los hombres quienes han descendido un 14,4 % desde 2015 (11,8 % en el caso de las PNC entre las mujeres).

Evolución de las PNC de invalidez según sexo

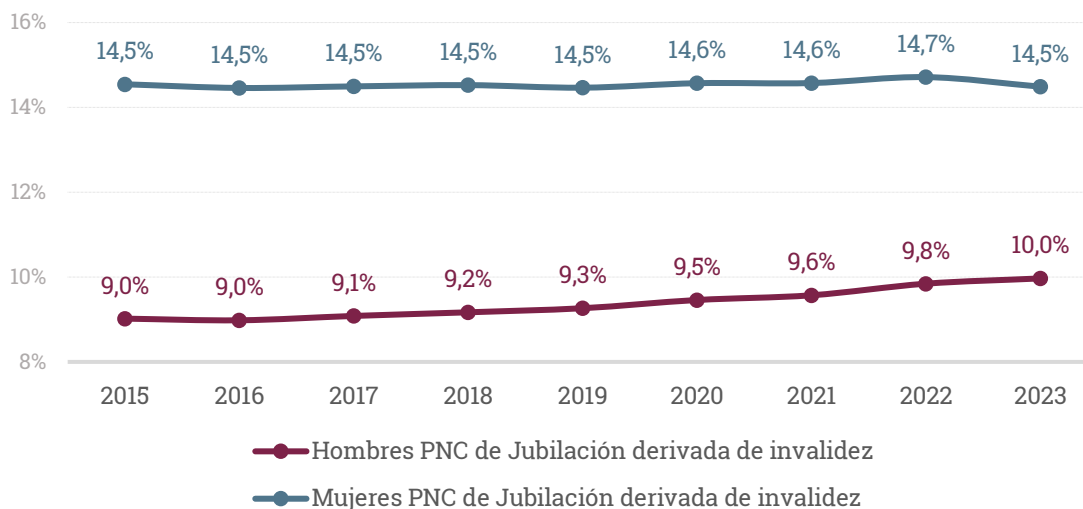


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Estadísticas del IMSERSO.

Por último, al observar las PNC por jubilación derivadas de invalidez, hay que recordar que cuando llega la edad de jubilación hay que elegir cual de estas pensiones percibir, aquellas PNC de jubilación que vienen derivadas de una PNC de invalidez vienen por una elección de cambio de pensión para percibir aquella que resulta económicamente más beneficiosa.

En estas el porcentaje de mujeres es superior al de los hombres en unos 5 puntos porcentuales. Desde 2015 este tipo de PNC entre las mujeres se ha mantenido más o menos estable en torno al 14,5 %, sin embargo, entre los hombres se ha incrementado en torno al 1 % anual.

Evolución de las PNC de jubilación derivada de invalidez según sexo

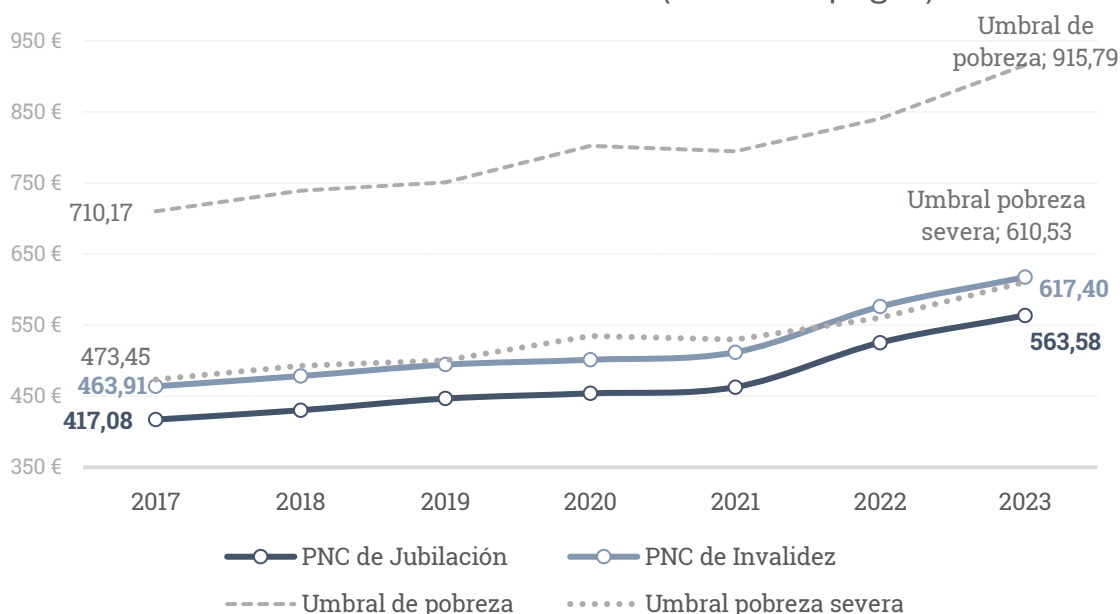


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Estadísticas del IMSERSO.

Si atendemos a la evolución de la pensión media en euros, las PNC se encuentran por debajo del umbral de pobreza, en concreto, entre 352 € (PNC jubilación) y 290 € (PNC invalidez) por debajo del umbral. Estas pensiones rozan el umbral de pobreza severa y dependiendo del tipo de PNC se ubican entre 47 € por debajo de la pobreza severa (PNC jubilación) y 6,8 € por encima de esta (PNC invalidez).

Tal y como se observaba, la mayoría de estas pensiones las tienen mujeres, por lo que si sus ingresos dependen de forma exclusiva de estas prestaciones no se contribuye a que se alejen de la pobreza.

Evolución de las PNC medias (€/mes 12 pagas)

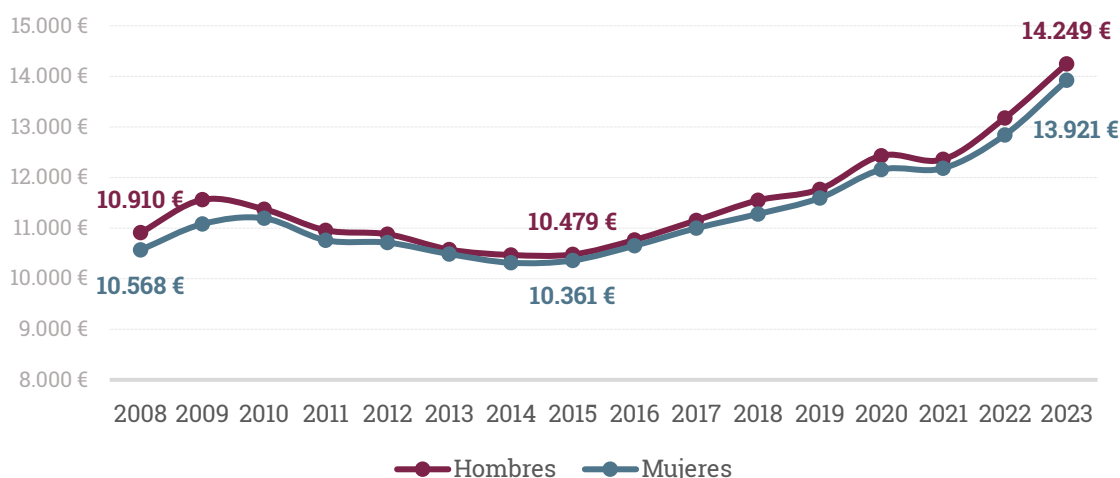


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Estadísticas del IMSERSO.

Por otra parte, la renta media por persona, como se puede ver en el siguiente gráfico, es superior en los hombres para todos los años. En 2023 alcanza los 13.921 € para las mujeres

y de 14.249 € para los hombres. La disparidad entre sexos es de 328 €, lo que representa un 2,35 % menos para las mujeres⁶⁴.

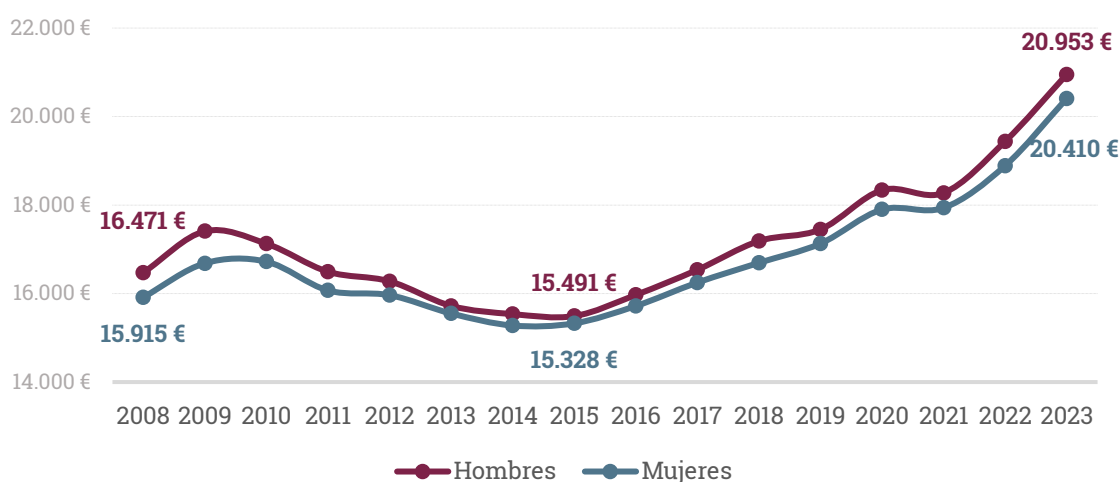
Renta media por persona según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si se considera la renta media por unidad de consumo, se observa una dinámica similar, con una diferencia entre ambos sexos de 543 € que equivale al 2,6 % en el último año. En 2023, la renta por unidad de consumo para las mujeres era de 20.410 €, mientras que para los hombres era de 20.953 €. Este aumento en la renta fue del 7,8 % para los hombres (1.513 € más), y del 8 % para las mujeres (1.519 € más). La subida del Salario Mínimo Interprofesional ha contribuido a esta mejora, ya que ha afectado a la población que está en condiciones de mayor vulnerabilidad. Sin embargo, el incremento en la renta media no se traduce en una reducción de las disparidades de género.

Renta por unidad de consumo según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

⁶⁴ Ver nota a pie de página n.º2.

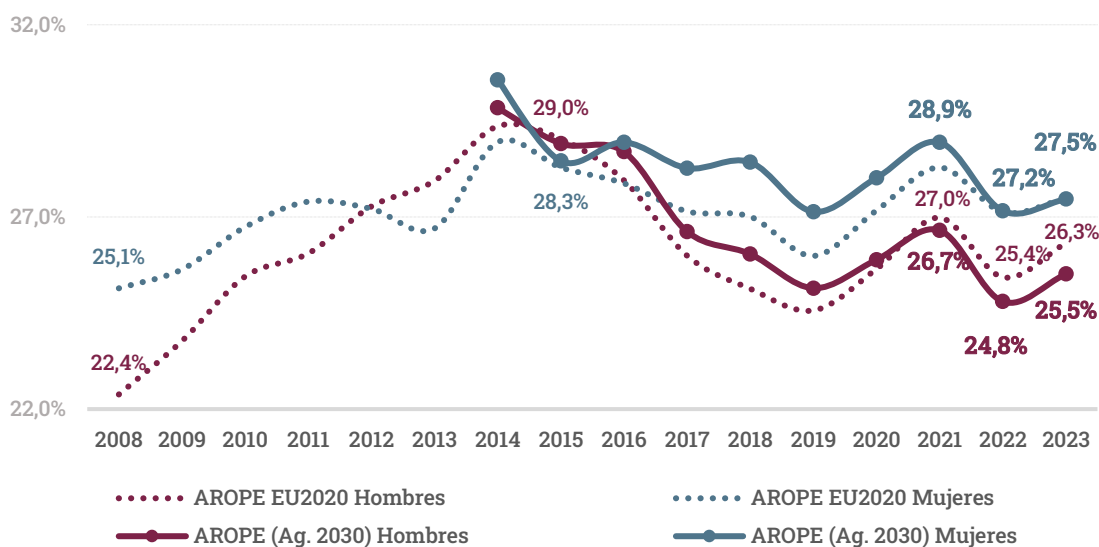
El peso del género en la pobreza

AROPE

Tanto en términos porcentuales como relativos, el riesgo de pobreza y/o exclusión es mayor entre las mujeres que en los hombres. Así, en 2023, la tasa AROPE entre las mujeres (según la metodología Agenda 2030) era del 27,5% frente al 25,5% de los hombres, lo que se traduce en una diferencia de unas 700.000 mujeres más. Además, si bien es cierto que desde 2015 ambos grupos han reducido su tasa AROPE, la mejora ha sido notablemente más elevada entre los hombres (-605.000) que entre las mujeres en las cuales prácticamente se ha mantenido (-19.000). No obstante, con respecto al año anterior, en 2023 se ha producido un incremento de la tasa AROPE en ambos sexos, que ha sido más pronunciada entre los hombres que entre las mujeres, con aumentos de 7 y 3 décimas respectivamente que se traducen en 243.000 hombres y 160.000 mujeres que ingresan a esta situación. Nuevamente, entonces, la reducción de las diferencias entre sexos se produce por una variación más intensa entre los hombres que por la mejoría entre las mujeres.

Como sucede con los indicadores analizados en el apartado anterior, la brecha de género en el AROPE se reduce durante los peores años de la crisis, cuando la tasa para los hombres alcanzó sus niveles más altos. Así, como se observa en el gráfico, mientras la tasa AROPE de las mujeres es muy estable desde 2015 y se sitúa siempre entre el 27 % y el 29 %, la recuperación económica impulsó una tendencia descendente en los hombres hasta abrir una diferencia con la tasa entre las mujeres que se mantiene constante y por encima de los 2 puntos porcentuales desde el año 2018.

AROPE (EU2020 y Ag. 2030) según sexo



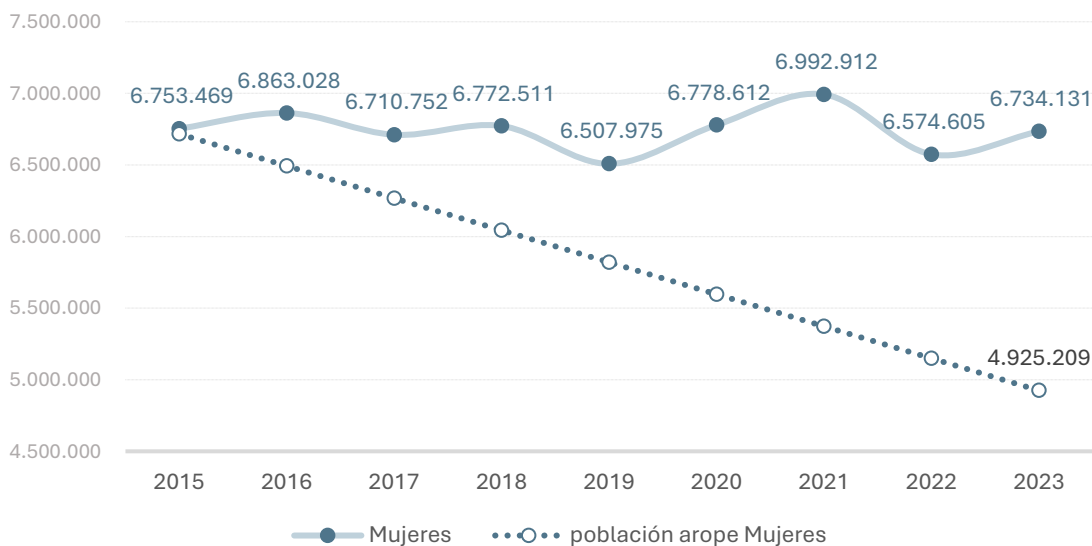
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

POBLACIÓN AROPE POR SEXO									
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
POBLACIÓN TOTAL (miles)									
Hombres	22.890	22.844	22.833	22.897	23.042	23.256	23.223	23.265	23.566
Mujeres	23.734	23.713	23.739	23.826	23.984	24.195	24.162	24.210	23.566
Total	46.624	46.557	46.572	46.723	47.026	47.451	47.385	47.475	48.085
% AROPE POR SEXO									
Hombres (%)	28,9%	28,7%	26,6%	26,0%	25,1%	25,9%	26,7%	24,8%	25,5%
Mujeres (%)	28,5%	28,9%	28,3%	28,4%	27,1%	28,0%	28,9%	27,2%	27,5%
Total (%)	28,7%	28,8%	27,5%	27,3%	26,2%	27,0%	27,8%	26,0%	26,5%
POBLACIÓN AROPE POR SEXO (miles)									
Hombres	6.618	6.555	6.078	5.961	5.794	6.020	6.189	5.769	6.012
Mujeres	6.753	6.863	6.711	6.773	6.508	6.779	6.993	6.575	6.472
Total	13.371	13.418	12.788	12.733	12.301	12.798	13.181	12.344	12.747

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El ínfimo avance producido en la reducción de la pobreza y exclusión social de las mujeres sitúa estos datos muy lejos del camino a seguir para cumplir los objetivos acordados en la Agenda 2030 de rebajar a la mitad la tasa AROPE: para este año desde 2015 sólo se ha reducido en unas 19.000 mujeres y tendría que haber 1,7 millones más que hubiesen salido de la situación de riesgo de pobreza y exclusión social para llegar a los objetivos marcados. En otras palabras, **transcurrido más de la mitad del período determinado por la Agenda 2030, el número de mujeres en riesgo de pobreza y/o exclusión se mantiene prácticamente igual que al inicio; no hay ninguna mejora desde 2015.**

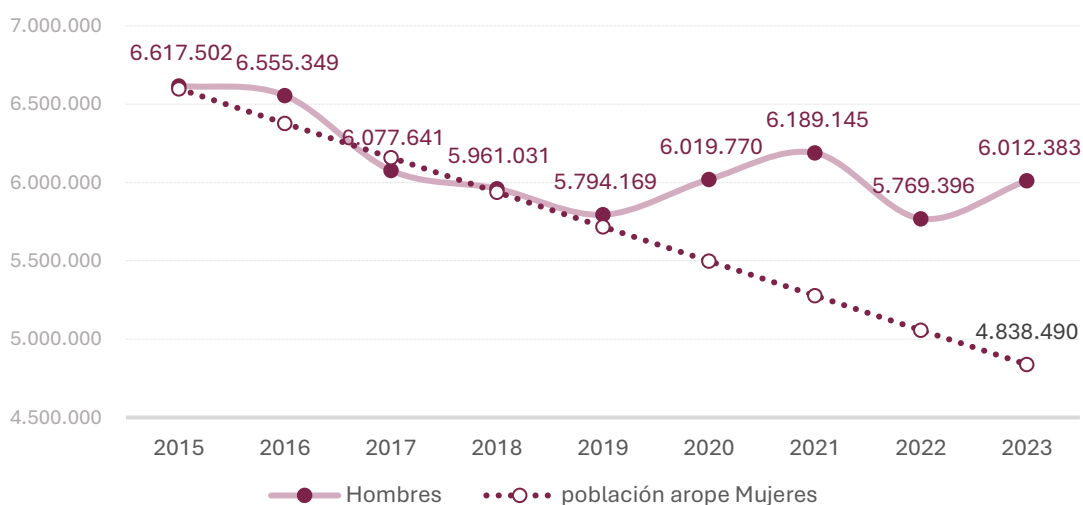
Desviación de objetivo AROPE entre mujeres



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si bien entre los hombres en los primeros cuatro años hubo un progreso algo más significativo en la reducción de la pobreza y la exclusión social que en el caso de las mujeres, tampoco se han alcanzado los objetivos parciales establecidos para este año, donde además se visualiza un importante incremento acercándose a valores de 2017. Como se puede observar en el gráfico adjunto, en 2023 había 6 millones de hombres en situación de AROPE, mientras que para mantener un ritmo de progreso adecuado y cumplir con el objetivo final, esta cifra debería rondar los 4.8 millones. En términos porcentuales, para los hombres, solo se ha alcanzado el 34 % del objetivo establecido para este año.

Desviación de objetivo AROPE entre hombres

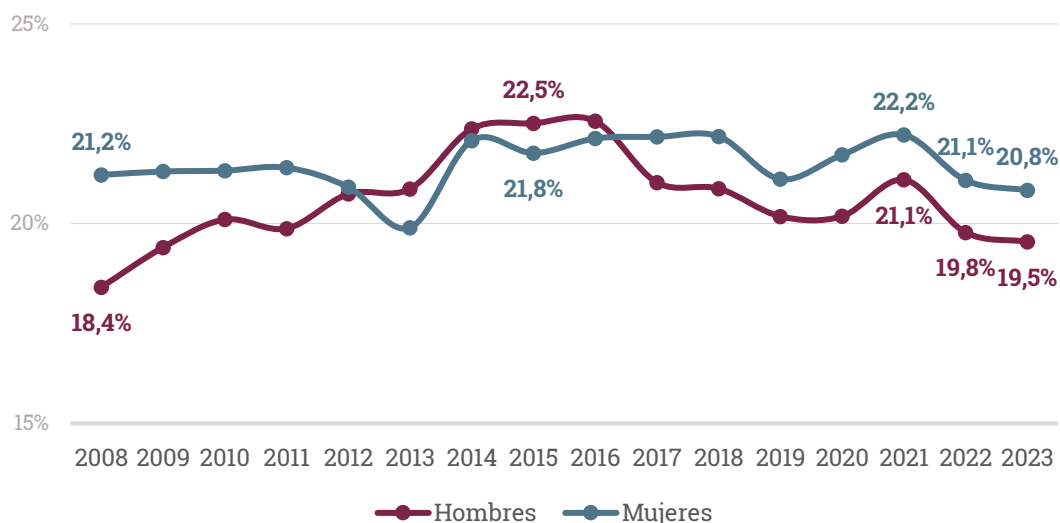


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

Para 2023, la tasa de riesgo de pobreza entre las mujeres es del 20,8 % y para los hombres alcanza al 19,5 %. Al igual que el AROPE, en términos generales la tasa de riesgo de pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres. También del mismo modo, la brecha de género en pobreza sólo se redujo en los peores años de la crisis financiera, no por una convergencia equivalente de las tasas, sino exclusivamente por el incremento del riesgo de pobreza entre los hombres. Después del año 2015, la tasa de pobreza de los hombres se reduce 3 puntos y la tasa entre mujeres solo se reduce un punto. Así, desde 2015 hay más de medio millón de hombres pobres menos, mientras que solo 29.000 mujeres han salido de la pobreza.

Tasa de riesgo de pobreza según sexo



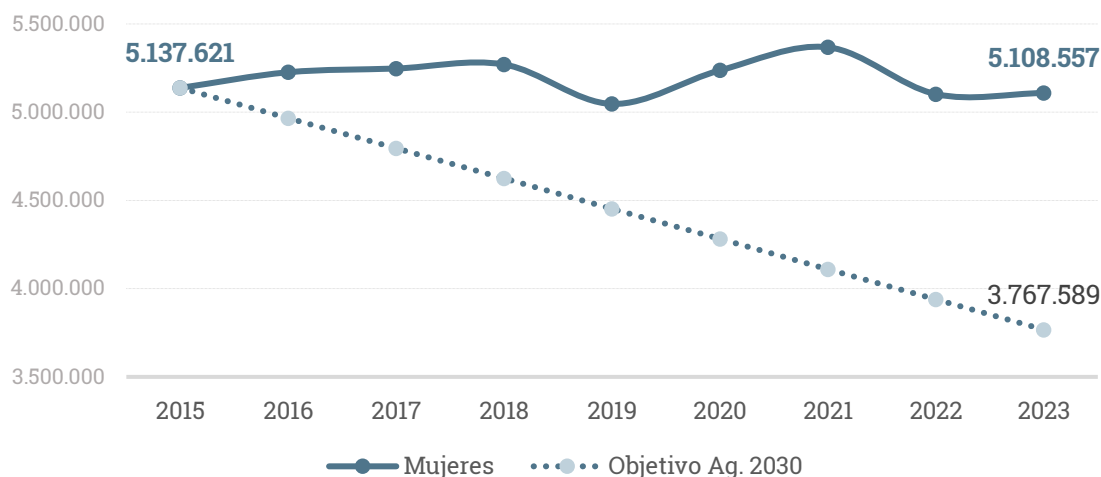
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA (% y absolutos)												
	2008		2015		2022		2023		Dif. 2023-2015		Dif. 2023-2022	
	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	p.p.	Absoluto	p.p.	Absoluto
Mujeres	21,2%	4.897.408	21,8%	5.137.621	21,1%	5.102.501	20,8%	5.108.557	-0,9	-29.065	-0,3	6.056
Hombres	18,4%	4.159.759	22,5%	5.137.697	19,8%	4.606.893	19,5%	4.606.891	-3	-530.806	-0,2	-1
Diferencia	2,8	737.649	-0,7	-76	1,3	495.608	1,3	501.666	2	501.741	0	6.057

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

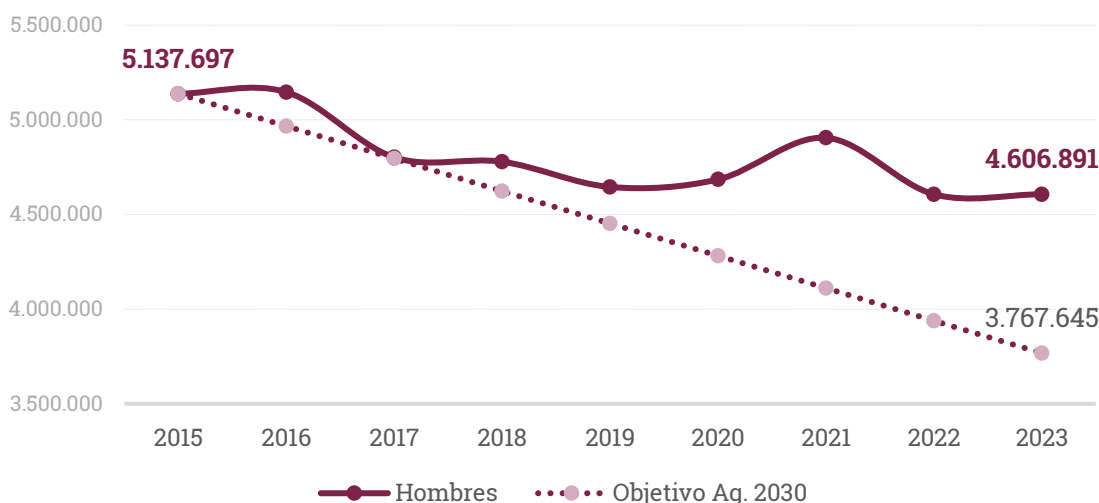
A partir de los datos anteriores, se deduce que las mujeres se encuentran muy alejadas del camino a seguir si se desea cumplir los objetivos comprometidos con la Agenda 2030, para lo que sería necesario que, en 2023, en torno a 1,19 millones de mujeres hubieran salido de la pobreza. Para el caso de los hombres la reducción conseguida es algo más elevada, a pesar de ello, tampoco se mantiene el ritmo adecuado para alcanzar el compromiso en 2030. Actualmente hay 530.000 varones menos en pobreza que en 2015; sin embargo, la reducción debería haber sido de algo más de 1,2 millones. Se tiene, entonces, un retraso de unos 800.000 hombres y 1,3 millones de mujeres que deberían haber salido de la pobreza. Todo ello se muestra en los dos gráficos siguientes.

Desviación del objetivo pobreza entre mujeres



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

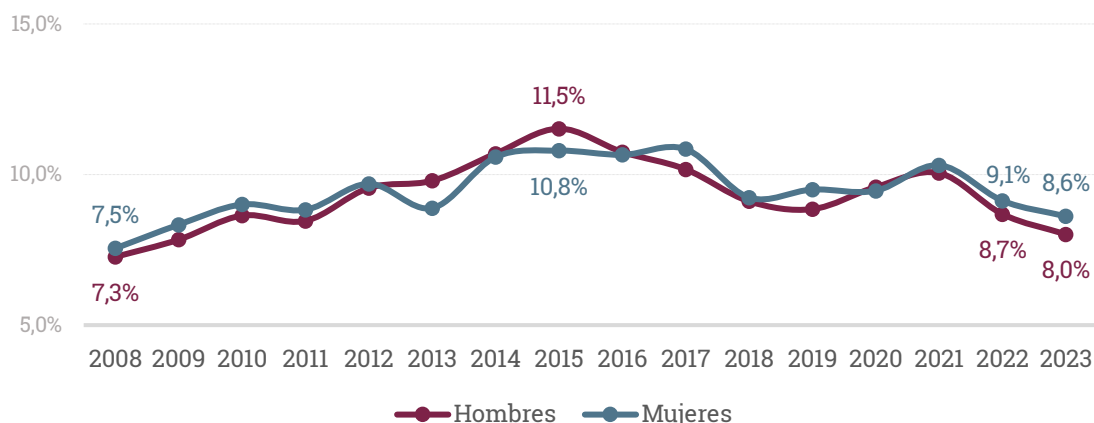
Desviación del objetivo pobreza entre hombres



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Aunque hasta ahora se ha mostrado la diferente incidencia que tiene la pobreza entre mujeres y hombres, los indicadores que miden la intensidad con la que se produce ésta reflejan que apenas hay distinción de género. De este modo, tanto la pobreza severa como la brecha de pobreza, representadas en los siguientes gráficos, presentan diferencias muy pequeñas entre mujeres y hombres.

Pobreza severa según sexo

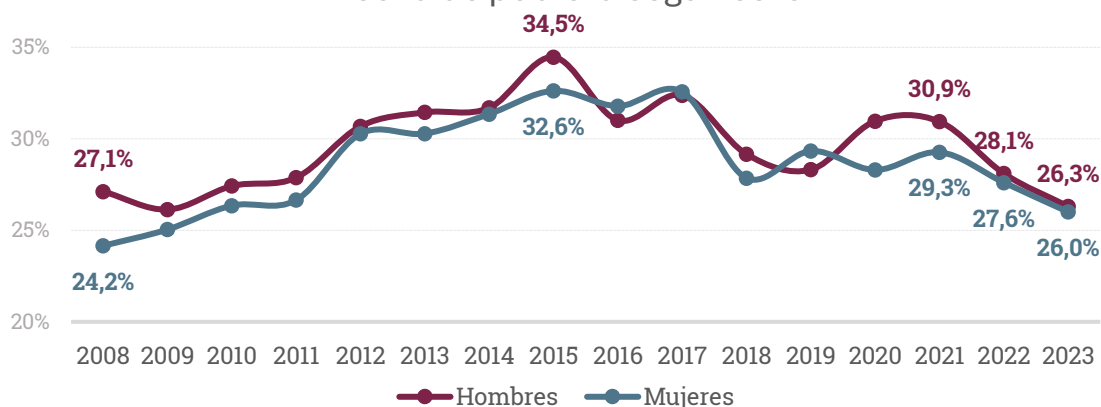


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

	POBLACIÓN EN POBREZA SEVERA (% y absolutos)											
	2008		2015		2022		2023		Dif. 2023-2015		Dif. 2023-2022	
	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	p.p.	Absoluto	p.p.	Absoluto
Mujeres	7,5%	1.742.250	10,8%	2.547.623	9,1%	2.209.295	8,6%	2.111.982	-2,2	-435.641	-0,5	-97.312
Hombres	7,3%	1.641.616	11,5%	2.630.090	8,7%	2.022.947	8,0%	1.889.031	-3,5	-741.059	-0,7	-133.915
Diferencia	0,3	100.634	-0,7	-824.67	0,4	186.348	0,6	222.951	1,3	305.418	0,2	36.603

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Brecha de pobreza según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

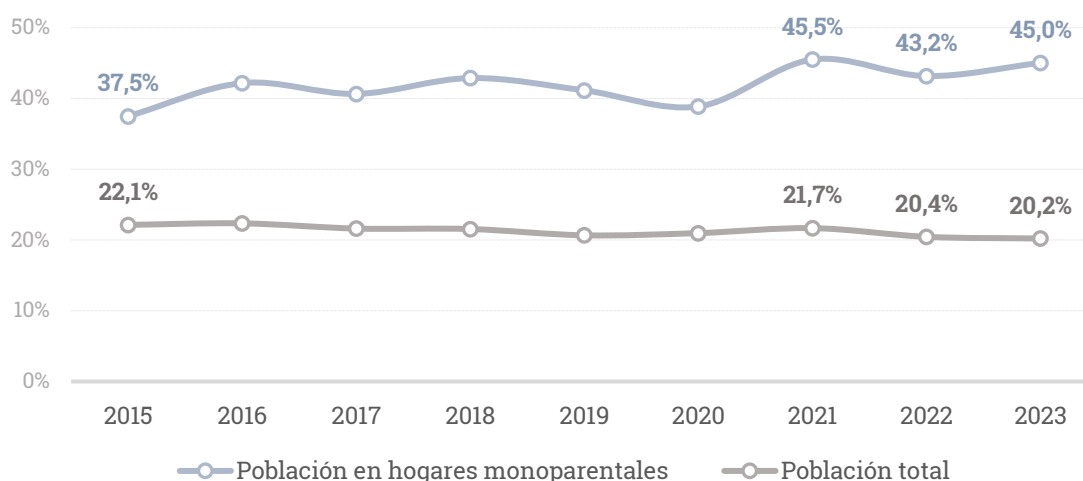
Como ya se señala en otros apartados de este informe, según la estructura familiar la problemática puede ser más o menos compleja. En particular, las personas residentes en hogares monoparentales están más expuestas a la pobreza y/o exclusión social. En este sentido, en ellos confluyen otros condicionantes que incrementan las posibilidades de vivir bajo el umbral de pobreza, tales como la existencia de menores dependientes⁶⁵, que en el 80,7 % de los casos la persona adulta es una mujer⁶⁶, y otros factores de vulnerabilidad acumulables.

⁶⁵ Ver diana de "La pobreza a lo largo del ciclo vital" en este mismo informe.

⁶⁶ Según el último dato disponible de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas (ECEPOV) del INE, en 2021 el 80,7 % de los hogares monoparentales la persona adulta es una mujer.

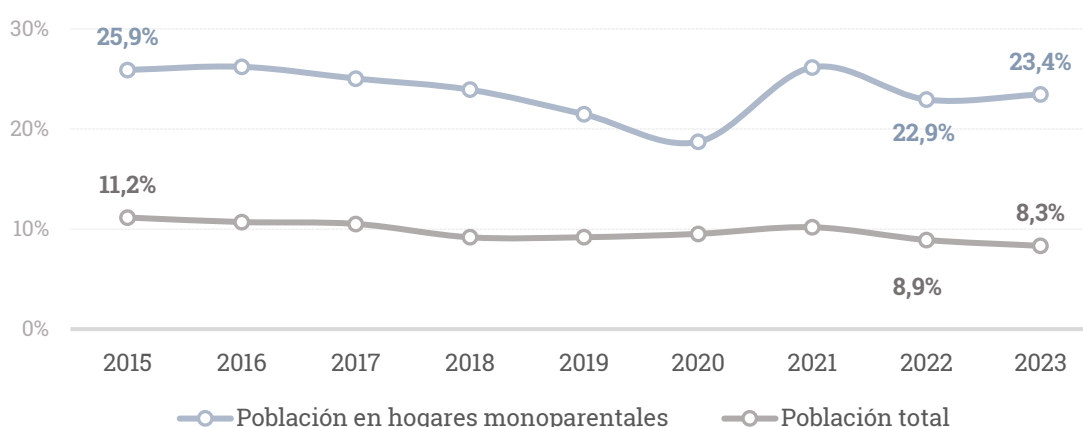
Si, por tanto, se analizan las tasas de pobreza y de pobreza severa de las personas en hogares monoparentales se aprecia una incidencia muy superior a la del total de la población, con diferencias que pueden llegar a doblar sobradamente la tasa general, tal como sucede en los últimos 3 años. Los datos concretos se muestran en los dos gráficos siguientes.

Población en hogares monoparentales en riesgo de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Población en hogares monoparentales en pobreza severa



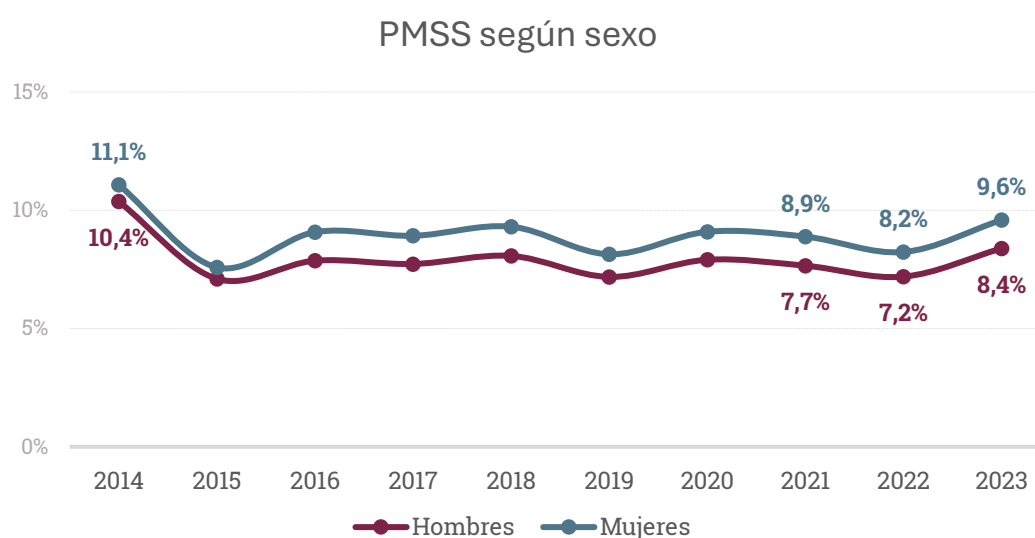
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, a continuación se analizan las diferencias por sexo en los otros dos componentes que junto a la tasa de riesgo de pobreza constituyen el indicador AROPE: la privación material y social severa (PMSS) y la tasa de baja intensidad de empleo por hogar (BITH).

Privación material y social severa

Como se aprecia en el siguiente gráfico, la Privación Material y Social Severa (PMSS) afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres. Las fluctuaciones en las tasas de PMSS tanto entre hombres como en mujeres siguen la misma dirección: si aumenta o disminuye para los hombres, también lo hace para las mujeres, es decir, la brecha en este dato también permanece estancada en detrimento para las mujeres. De este modo, tras el año 2015, la diferencia entre ambas tasas se sitúa de manera constante en torno a un punto porcentual. Esto refleja una discrepancia persistente entre mujeres y hombres a lo largo del tiempo, lo que refuerza la idea de que la discriminación de género es estructural.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Como ya se ha señalado, la PMSS es una situación de vulnerabilidad grave y cada uno de los conceptos medidos es indispensable para la participación en la sociedad europea. Sin embargo, conviene nuevamente recordar que debido a las particularidades metodológicas de la ECV, las diferencias de género han de considerarse como un mínimo y que, por tanto, la distancia probablemente sea mayor. Como se sabe, la PMSS se construye a partir de siete conceptos asignados a nivel hogar y otros seis a nivel individual. De este modo puede darse el caso de que haya mujeres a las que se les atribuyan unas condiciones que corresponden a su hogar pero que en la práctica no disfruten. Por ejemplo, si la familia tiene un coche, aunque ella no lo utilice nunca, en la ECV constará que todos los miembros de ese hogar disponen de automóvil. Así, debido a su propia construcción, las diferencias de género siempre van a verse diluidas en el indicador de PMSS por la realidad global del hogar y solo se reflejarán aquellas que provienen de la peor situación de los hogares compuestos solo por mujeres adultas, con⁶⁷ o sin NNA.

⁶⁷ Como se indicaba anteriormente, 80,7 % de los hogares monoparentales están compuestos por una mujer sola con descendientes.

Por ello, para los conceptos de consumo disponibles -que no son todos- las diferencias por sexo son muy pequeñas para todos los años y casi siempre inferiores al punto porcentual. Para 2023, el porcentaje de mujeres es más de un punto superior al de los hombres en tres conceptos: 1) personas que no pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año (33,7 % - 32,7 %); 2) personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada (21,2 % - 20,2 %), y 3) personas que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos (37,9 % - 36,4 %).

ITEMS de Privación Material y Social Severa										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler en el último año										
Mujeres	6,7%	10,9%	8,9%	6,2%	7,9%	5,9%	10,2%	9,8%	8,1%	8,6%
Hombres	6,9%	10,6%	8,2%	5,5%	6,6%	5,6%	10,5%	9,0%	8,4%	9,1%
Retrasos en el pago de las facturas de la electricidad, agua, gas, etc. en el último año										
Mujeres	2,8%	7,0%	6,1%	5,6%	5,9%	4,9%	7,4%	7,3%	6,8%	7,1%
Hombres	3,3%	7,1%	6,2%	5,5%	5,9%	4,8%	7,6%	7,5%	7,2%	7,5%
Retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros préstamos (deudas no relacionadas con la vivienda principal) en el último año										
Mujeres	7,7%	9,8%	7,5%	7,7%	7,9%	6,7%	9,1%	11,4%	10,5%	11,7%
Hombres	8,2%	9,2%	8,1%	7,1%	7,9%	6,0%	9,9%	12,5%	11,0%	12,1%
No poder permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno										
Mujeres	5,8%	10,5%	10,4%	8,4%	9,3%	7,7%	10,9%	14,5%	17,7%	21,2%
Hombres	6,1%	10,7%	9,6%	7,6%	8,9%	7,4%	10,9%	14,0%	16,5%	20,2%
No poder permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año										
Mujeres	37,3%	42,1%	40,9%	35,1%	35,4%	34,5%	35,5%	33,7%	34,2%	33,7%
Hombres	35,1%	40,9%	39,5%	33,4%	32,9%	32,4%	33,4%	31,7%	32,8%	32,7%
No poder permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días										
Mujeres	2,0%	2,5%	3,0%	3,8%	3,7%	3,8%	5,6%	4,8%	5,6%	6,4%
Hombres	2,4%	2,7%	2,8%	3,5%	3,5%	3,7%	5,2%	4,7%	5,1%	6,4%
No tener capacidad para afrontar gastos imprevistos										
Mujeres	30,7%	40,2%	39,5%	37,8%	37,2%	35,3%	36,6%	34,2%	36,4%	37,9%
Hombres	29,1%	39,3%	37,8%	35,4%	34,6%	32,5%	34,2%	32,6%	34,6%	36,4%
Dificultad para llegar a fin de mes										
Mujeres	63,3%	65,2%	63,3%	53,7%	56,2%	50,1%	46,1%	45,4%	48,4%	48,9%
Hombres	62,5%	64,0%	61,8%	53,0%	54,3%	48,5%	44,3%	44,4%	47,3%	48,5%

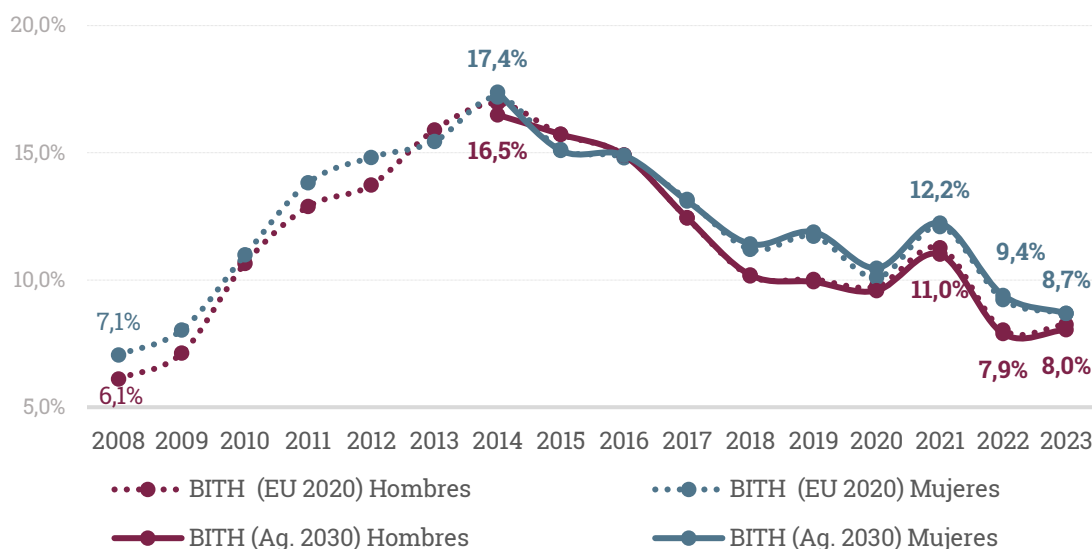
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

Finalmente, como se señaló en el primer apartado dedicado a los indicadores relativos al empleo, la tasa BITH para mujeres y hombres se comporta de manera diferente en los momentos de crisis y en los períodos de crecimiento: mientras que en los primeros, con las subidas del indicador, la brecha de género tiende a reducirse, en tiempos de bonanza económica, cuando el BITH toma una tendencia descendente, la tasa de las mujeres vuelve a situarse por encima de la de los hombres. En 2023, el 8 % de los hombres y el 8,7 % de las mujeres viven en un hogar con baja intensidad de empleo, con una diferencia que es un 8 % más elevada, (6 décimas mayor).

Como se ha señalado en el caso de la PMSS, la tasa BITH también presenta dificultades para retratar las diferencias entre mujeres y hombres, ya que es un indicador que se asigna a nivel de hogar y no refleja la realidad individual de cada caso. Además, no puede olvidarse que este indicador muestra solamente la parte más aguda del problema del desempleo y que, como se detalló más arriba, las mujeres se enfrentan a una fuerte desigualdad y discriminación en el mercado de trabajo.

BITH según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

POBRES CON EMPLEO

Claves

Tener un trabajo remunerado no siempre es suficiente para disponer de los recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas. En este sentido, es necesario seguir avanzando en medidas que mejoren la calidad del empleo y las condiciones laborales y salariales de los segmentos más pobres de la población ocupada.

Los aspectos clave estudiados sobre el vínculo entre pobreza y empleo son los siguientes:

1. La intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar la reducción de la pobreza.

- A nivel general, la creación de puestos de trabajo y la reducción de la pobreza mantienen una correlación positiva, pero no directamente proporcional.
- Los salarios no han aumentado lo mismo que el coste de la vida, lo que ha redundado en una pérdida de poder adquisitivo de la población.

2. Las condiciones laborales precarias multiplican por dos las posibilidades de caer en la pobreza.

- Disponer de un contrato temporal duplica la probabilidad de ser pobre frente a tener uno fijo: la tasa de pobreza del primer grupo es un 17,9 %, mientras la del segundo es de un 7,8 %.
- Del mismo modo, la tasa de pobreza entre quienes tienen una jornada parcial (22,1 %) es el doble que la de quienes disponen de un empleo a tiempo completo (10,1 %).

3. En términos generales el mercado de trabajo discrimina a las mujeres:

- A lo largo de toda la serie histórica la tasa de desempleo entre las mujeres se sitúa por encima de la de los hombres.
- La precariedad está más extendida entre las mujeres, que firman más contratos temporales y más jornadas parciales.
- En igualdad del resto de condiciones, las mujeres cobran un salario inferior.
- Se produce así una constante diferencia de ingresos entre hombres y mujeres que responde a factores de discriminación por género.

4. En 2023 cerca de 2,5 millones de personas eran pobres pese a tener un empleo.

- La tasa de pobreza entre la población empleada fue del 11,9 %.
- Entre las personas pobres el 32,0 % tenía un empleo y otro 22 % estaba en desempleo. La situación laboral no determina la pobreza.

5. Abordar el problema de las personas pobres con empleo requiere una mirada interseccional.

- Es más probable ser pobre pese a tener un empleo si además se cumplen otros factores de vulnerabilidad como la presencia de menores en el hogar, tener un bajo nivel educativo o disponer nacionalidad extracomunitaria.

6. Los empleos de baja calidad redundan en peores salarios que, pese a ser complementados en ocasiones con ayudas y/o prestaciones, son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas:

- En el año 2023, la brecha de pobreza de las personas pobres con empleo fue del 22,1 %, es decir, la mediana de sus rentas tendría que aumentar 2.423 € para dejar de ser pobres.
- Una de cada tres personas pobres con empleo vive bajo el umbral de pobreza severa (unas 890 mil personas) y tendría que ingresar más del doble de lo que recibe para salir de la pobreza.
- El alcance de las prestaciones y ayudas entre este grupo de población es escaso y su impacto reducido: solo un tercio de las personas pobres con empleo recibió algún tipo de ingreso no laboral de apoyo (el 35,1 %); esas rentas supusieron de media el 22,6 % de los ingresos de la población pobre con empleo que las cobró.

Por tanto, el empleo ha de ser inclusivo y la mera creación de puestos de trabajo no es suficiente para ello, pues ha de ir acompañada de condiciones contractuales estables y dignas que permitan a las personas trabajadoras y sus familias desarrollar sus vidas con calidad y sin incertidumbres.

Introducción

Con frecuencia el empleo es comprendido como la principal vía de salida de la pobreza. Sin embargo, no hay evidencias que confirmen que exista relación directa entre la mera creación de puestos de trabajo y la reducción de la pobreza. Más bien al contrario, **la creación de empleo se revela como una medida cada vez menos influyente en la reducción de la pobreza** y la mejora de los indicadores relativos al mercado laboral no se traduce de una manera automática en una disminución de las tasas de pobreza y exclusión.

Tal como viene señalando la EAPN desde hace muchos años, es necesario que **las políticas públicas tengan en cuenta que la carencia de empleo no es el origen único de la pobreza y exclusión social**. En este sentido, si el 32,0 % de las personas pobres tiene un empleo y otro 22,0 % está en desempleo, entonces el 46,0 % restante de la pobreza se genera por causas diferentes a cualquier característica del mercado laboral. Sin embargo, ello no significa, en ningún caso, cuestionar la importancia del empleo en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. La calidad del empleo se mantiene como un factor determinante para su función integradora, por lo que es necesario asegurar **condiciones laborales que permitan un empleo estable, digno y desarrollado en entornos saludables y seguros**.

El desgaste de la centralidad del empleo como generador de los recursos precisos para satisfacer las necesidades básicas es un proceso que viene dado por un largo período de reconfiguración económica, en el que confluyen, entre otros, los procesos de reconversión industrial y de deslocalización de empresas, la expansión del sector servicios y las reformas laborales que propiciaron la devaluación salarial y la inestabilidad laboral, así como el encarecimiento de la vida y, específicamente, de la vivienda.

Antes de avanzar en este análisis, conviene hacer un breve matiz terminológico para diferenciar entre empleo y trabajo. El empleo ha de ser entendido como el trabajo que se intercambia por un salario, mientras que el trabajo es un concepto más amplio que, además del empleo, incluye actividades y tareas de reproducción social, esto es, entre otras cosas, el cuidado de las personas. En este sentido, el análisis del vínculo entre empleo y pobreza no puede pasar por alto la constante discriminación que sufren las mujeres en un mercado laboral que les dificulta su acceso y desarrollo. Esta discriminación se enmarca en la división sexual del trabajo por la que cultural, histórica y socialmente se asigna y/o asocia un tipo de labores y trabajos a un sexo u otro. Además, perpetúa la idea de que el cuidado es responsabilidad exclusiva de las mujeres, invisibiliza su contribución y las relega a condiciones laborales desfavorables, a menudo con la obligación de asumir dobles jornadas o trabajos irregulares para conciliar las responsabilidades del cuidado con el empleo remunerado. La invisibilización mantiene en el centro el modelo productivo y presenta al trabajo asalariado como incompatible con el cuidado de la vida, lo que no solo afecta el acceso de las mujeres al empleo, sino que, como ya se ha indicado, limita sus oportunidades de desarrollo profesional y contribuye significativamente a la persistencia de la pobreza.

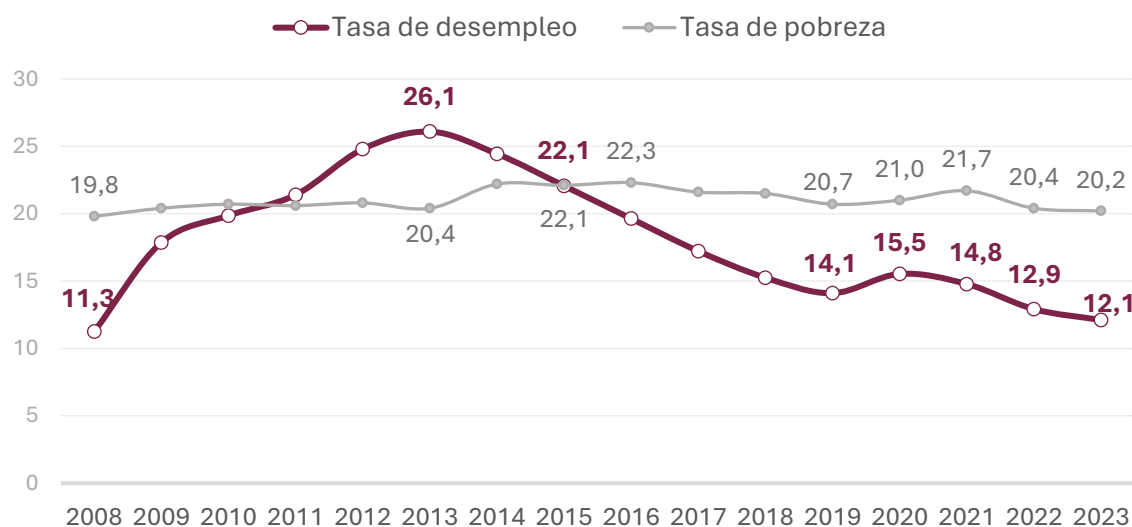
A continuación se analizan algunas características de la pobreza entre las personas con empleo. Para ello, en primer lugar, se expone una panorámica del estado del mercado

laboral, seguido de un dimensionamiento del conjunto de personas que se ven afectadas por esta situación, un repaso de aquellos grupos sociales más afectados y un análisis sobre las condiciones laborales que determinan esa pobreza.

Contexto

Tal como se aprecia en el siguiente gráfico⁶⁸, la Gran Recesión trajo consigo un acentuado incremento de la tasa de desempleo que alcanzó su cota más alta el año 2013, en el cual el 26,1 % de la población activa estuvo desempleada, lo que supuso un incremento del 131,0 % respecto al valor registrado en 2008 (11,3 %). Tras ese periodo, la tasa de desempleo se redujo ininterrumpidamente hasta la llegada de la crisis del covid-19, para posteriormente continuar con la senda descendente: en el año 2019 la tasa de paro había decrecido hasta el 14,1 %, en 2020 repuntó hasta el 15,5 %, para después enlazar tres años seguidos de mejora hasta el 12,1 % de 2023. Por el contrario, el comportamiento de la tasa de pobreza durante ese mismo periodo presenta una gran estabilidad y sus variaciones son mucho menos intensas que las que sugeriría una correspondencia profunda entre empleo y pobreza. En términos concretos, la tasa de pobreza ha oscilado a lo largo de una reducida horquilla que va desde el 19,8 % (año 2008) al 22,3 % (año 2016). Así pues, la muy diferente evolución de ambos indicadores muestra la falsedad fáctica de que, como se dice en ocasiones, la creación de puestos de trabajo sea la “mejor política social”. En este sentido, la realidad muestra que **la intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar la reducción de la pobreza.**

Evolución de la tasa de pobreza y de desempleo



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la EPA y la ECV del INE.

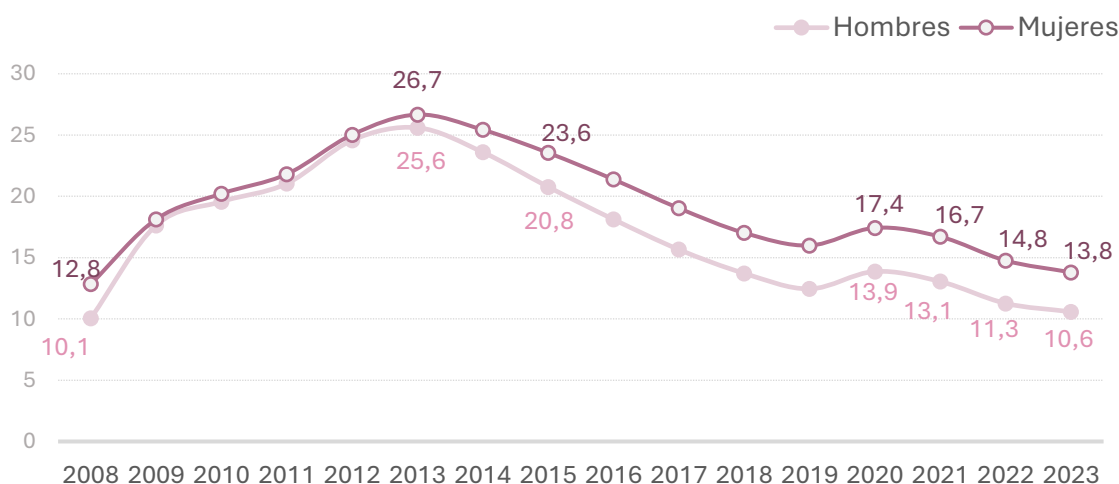
A su vez, resulta importante prestar atención al diferente trato que tiene el mercado de trabajo en función del sexo, puesto que el comportamiento de la tasa de desempleo en mujeres y hombres repite, con mayor intensidad incluso, el patrón de otros indicadores

⁶⁸ Este primer apartado enmarca el contexto reciente del mercado laboral español mediante información obtenida a partir del tratamiento de datos de la ECV, de la Encuesta de Población Activa (EPA) y la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE, así como datos de afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

como la tasa AROPE o la tasa de pobreza. En primer lugar hay que señalar que, según la EPA, en 2023 la tasa femenina de actividad (54,0 %) es diez puntos inferior a la masculina (64,0 %), es decir, hay menos mujeres que hombres en el mercado laboral, tanto si están empleadas como desempleadas. En segundo, como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de desempleo entre las mujeres se sitúa por encima **de la de los hombres**, por lo que se puede hablar de una discriminación que es constante en el tiempo. Por último, aunque ambas tasas evolucionan en el mismo sentido, lo hacen con diferente intensidad, fundamentalmente a causa de la mayor dependencia del ciclo económico de la tasa masculina: el desempleo entre los hombres aumenta en mayor medida durante los períodos de crisis y, a su vez, se reduce más en las fases de creación de empleo.

Como se ha analizado en anteriores estudios publicados por EAPN⁶⁹, el mercado de trabajo suele imponer a las mujeres peores condiciones laborales que las que procura a los hombres. Se produce así una **discriminación laboral que se enmarca en la división sexual del trabajo**, según la cual se asignan determinadas tareas, funciones y empleos a las mujeres y otras a los hombres. Además, una parte considerable de los trabajos peor remunerados y con mayores índices de precariedad están relacionados con labores tradicionalmente atribuidas a las mujeres y ocupados mayoritariamente por ellas. A lo largo del presente análisis se incidirá en el papel que juega la discriminación de género en la relación entre pobreza y empleo.

Evolución de la tasa de desempleo según sexo



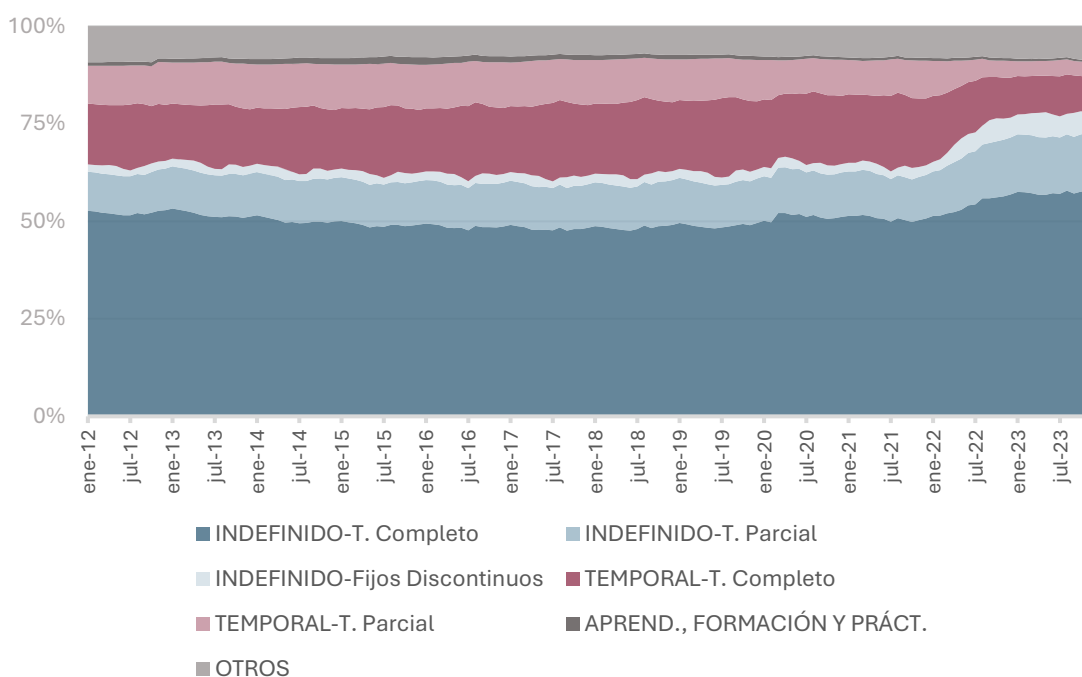
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la EPA del INE.

Analizar la relación entre empleo y pobreza exige tener en cuenta las condiciones que ofrece el mercado laboral a la población activa. Para ello, el siguiente gráfico presenta cómo se distribuye la población empleada según el tipo de contrato desde enero de 2012 hasta diciembre de 2023 en base a los datos de afiliación aportados por la TGSS. A lo largo

⁶⁹ Se puede acudir, por ejemplo, al estudio “Economía de los cuidados, desigualdad de género y pobreza” de la serie de estudios Nuevas Miradas (M.I.R.A.D.A.S) (https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1702643700_estudio-economia-de-los-cuidados-desigualdad-de-gnero-y-pobreza-nuevas-miradas.pdf) o a la diana “Pobreza y brecha de género” correspondiente al XIII Informe El Estado de la pobreza (<https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-AROPE-2023-brecha-genero.pdf>), ambas investigaciones publicadas en 2023.

de este periodo **los contratos más habituales son los indefinidos a tiempo completo**, (con unas proporciones siempre cercanas al 50 %), seguidos de los indefinidos a tiempo parcial. Sin embargo, **las elevadas tasas de temporalidad siempre han sido consideradas un mal endémico del mercado laboral español**, con unos porcentajes que llegaron a superar el 30 % durante los veranos de 2017, 2018 y 2019. Con vocación de revertir este problema estructural nació la reforma laboral de 2022⁷⁰ que, entre otras modificaciones, aportó prioridad a la contratación indefinida frente a la temporal. En este sentido, sus efectos fueron evidentes, y entre enero de 2022 hasta diciembre de 2023 la tasa de temporalidad (contratos a tiempo completo y a tiempo parcial) se redujo a la mitad: de un 25,8 % a un 13,0 %. A su vez, la proporción de personas con contratos indefinidos ordinarios (aquellos que no especifican tiempo determinado de duración) se incrementó casi diez puntos porcentuales al pasar en ese mismo periodo de un 62,8 % a un 72,7 % (un 57,8 % a tiempo completo y un 14,8 % a tiempo parcial).

Evolución de personas afiliadas por tipo de contrato



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la TGSS.

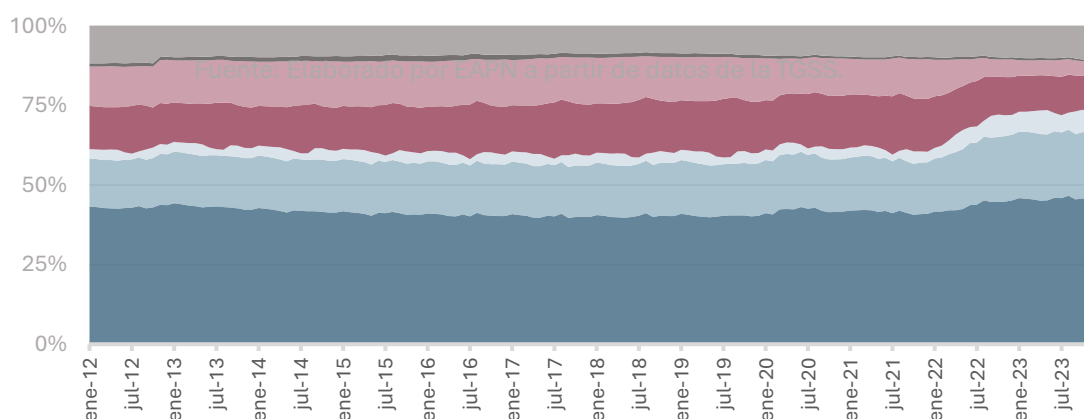
De nuevo, si se analiza esta evolución según sexo, se aprecia la discriminación laboral anteriormente señalada y se evidencia su carácter estructural. Como muestran los dos siguientes gráficos, a lo largo de toda la serie el empleo indefinido ordinario es más frecuente en los hombres que entre las mujeres: para los primeros, el porcentaje no baja del 60 % en todo el periodo analizado, mientras que en ellas la proporción es siempre inferior (6,8 puntos de media por debajo). Por el contrario, **los contratos precarios están más extendidos en las mujeres**, tanto si se tiene en cuenta su modalidad, como si se considera el tipo de jornada: por una parte, tienen mayor proporción de **contratos temporales** (un 15,9 % para las mujeres frente a un 10,2 % en los hombres en diciembre de

⁷⁰ Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-21788>

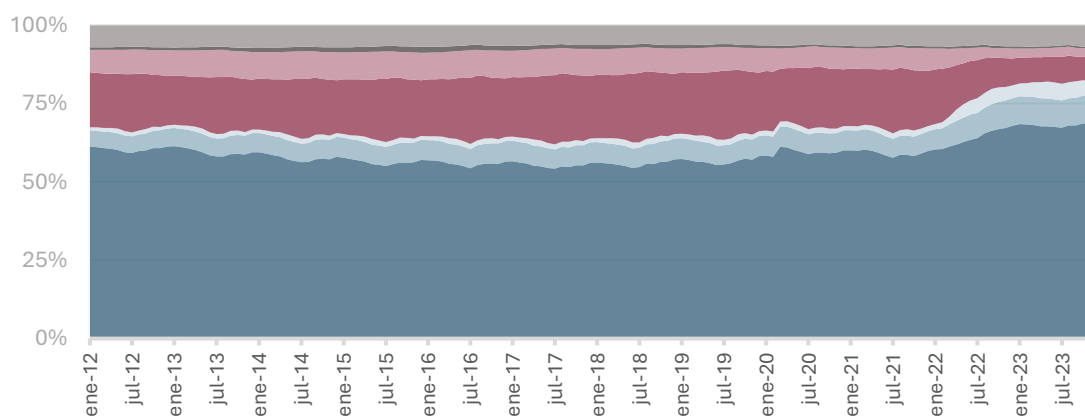
2023) y de fijos-discontinuos (un 6,2 % frente a un 4,1 %); y, por otra, son más frecuentes las **jornadas parciales**, sea bajo la modalidad fija o temporal (un 25,9 % frente a un 12,0 % en diciembre de 2023).

A su vez, señalar que el impacto producido por la reforma laboral ha beneficiado más a los hombres que a las mujeres, al reducir con más intensidad su tasa de temporalidad: de enero de 2022 a diciembre de 2023 para los hombres disminuyó en un 57,4 %, mientras entre las mujeres se redujo un 42,4 %, lo cual incrementó la diferencia entre ambos grupos.

Evolución de mujeres afiliadas por tipo de contrato



Evolución de hombres afiliados por tipo de contrato



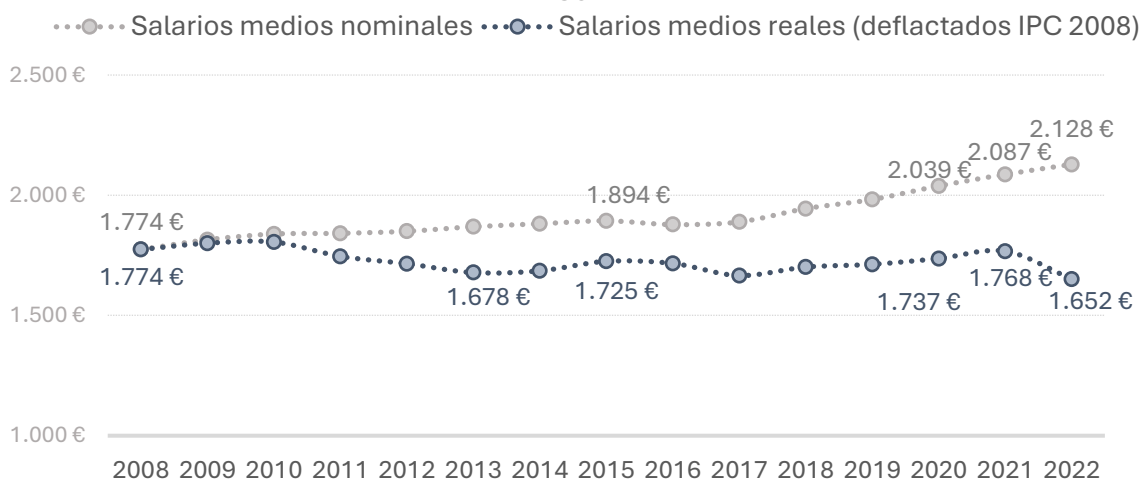
- INDEFINIDO-T. Completo
- INDEFINIDO-T. Parcial
- INDEFINIDO-Fijos Discontinuos
- TEMPORAL-T. Completo
- TEMPORAL-T. Parcial
- APREND., FORMACIÓN Y PRÁCT.
- OTROS

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la TGSS.

Por último, si el análisis de la relación entre pobreza y empleo pasa por comprender qué ofrece el mercado de trabajo, resulta ineludible estudiar los salarios que recibe la población empleada. En este sentido, como se muestra en el siguiente gráfico, entre 2008

y 2022⁷¹, los salarios medios nominales aumentaron un 20,0 %, lo que supone 354 € mensuales. Sin embargo, este dato no refleja la **pérdida de poder adquisitivo que ha vivido la población** durante este mismo periodo de tiempo en el que se han sucedido diferentes crisis económicas (la inmobiliaria y financiera que derivó en la Gran Recesión, la del covid-19, y la inflacionaria y energética amplificada por la guerra en Ucrania). Así, si para el análisis de los salarios medios se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), se evidencia que desde 2008 su valor real se redujo en un 6,9 % (123 €).

Evolución de salario medio bruto mensual nominal y real



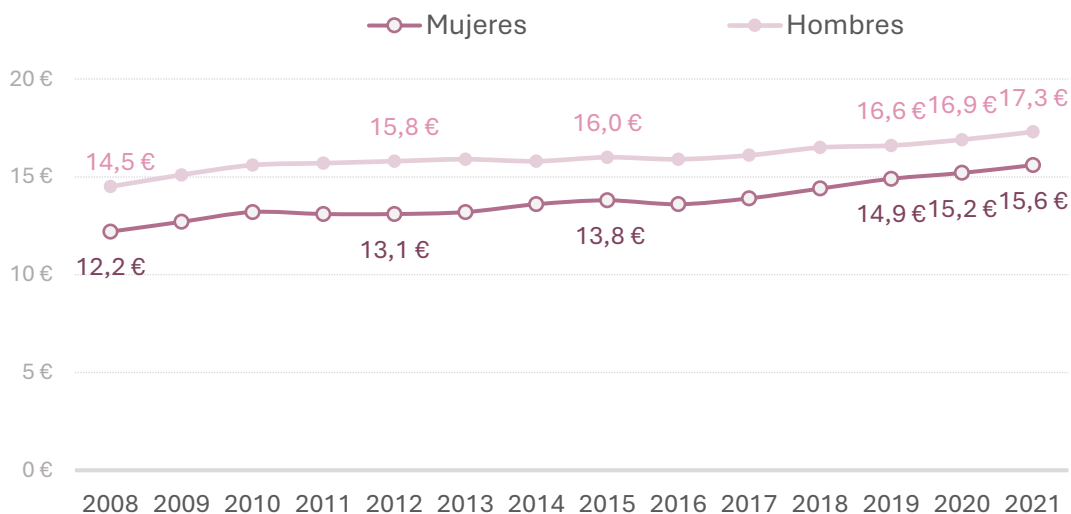
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la EPA y del IPC del INE.

El análisis por sexo de los salarios medios por hora arroja una **diferencia de ingresos entre hombres y mujeres** que oscila entre los 2,7 € (2012 y 2013) y los 1,7 € de (2019, 2020 y 2021), distancia que tiende a reducirse muy lentamente. En términos proporcionales, en 2021 los salarios de las mujeres representaban el 90,2 % del de los hombres, lo que supone la relación más cercana a la igualdad salarial que se registra en la serie histórica, si bien es cierto que todavía quede mucho camino por recorrer.

Esta diferencia salarial **responde a diferentes factores de discriminación de género**. Algunos de estos son de índole cultural y generacional, como la existencia de trabajos mediados por el género o, el denominado “suelo pegajoso” que dificulta que las mujeres abandonen la esfera de lo privado hacia el espacio público y accedan al mercado laboral. Otros factores se deben al plus de precariedad ya mencionado que ofrece el mercado laboral a las mujeres, y que se sustancia en una mayor temporalidad y más jornadas parciales, así como en el conocido “techo de cristal”, que priva a algunas mujeres de oportunidades de promoción y ofrece una menor retribución ante un mismo perfil laboral.

⁷¹ En este caso la serie temporal concluye en 2022 por tratarse del último año del que hay dato de salarios anuales publicado por la EPA.

Evolución de salario medio por horas según sexo



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE

Por tanto, a tenor de todo lo expuesto en este apartado, se pueden extraer tres ideas generales que servirán como orientación para el posterior análisis. En primer lugar, **la creación de puestos de trabajo y la reducción de la pobreza mantienen una correlación positiva, pero no directamente proporcional**; en segundo lugar, existe una **discriminación laboral estructural hacia la mujer** y, por último, **los incrementos salariales producidos no son suficientes para mantener el poder adquisitivo de la población, deteriorado por las sucesivas crisis**.

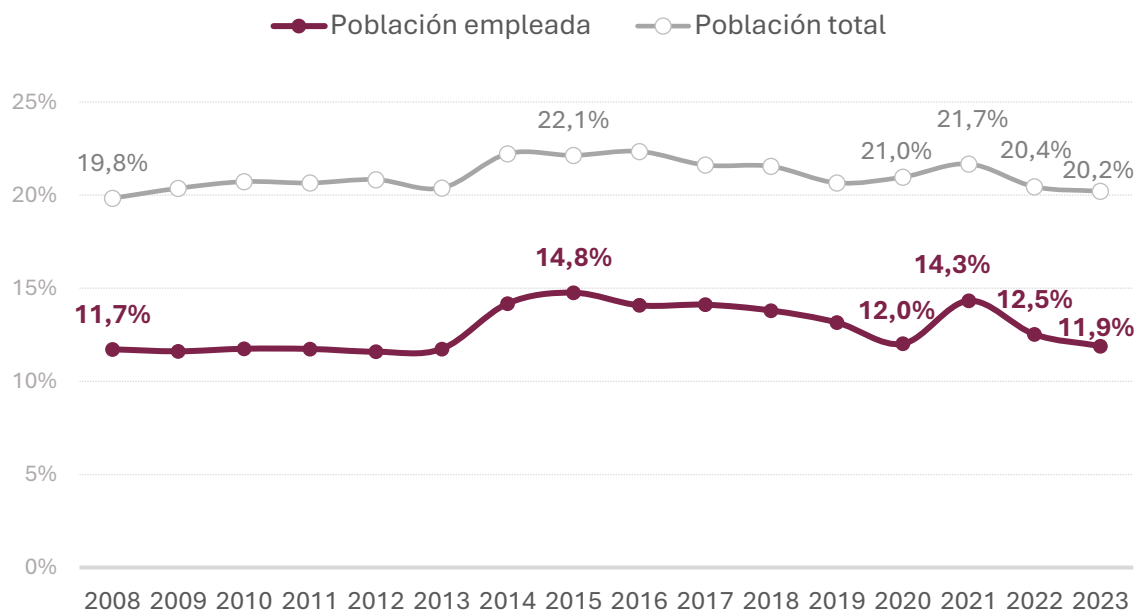
Dimensión del problema

Tal y como se señalaba en la introducción, el empleo no siempre garantiza condiciones económicas suficientes para permanecer fuera de la pobreza. Más adelante se analizarán las causas que están detrás de esta realidad, pero antes conviene conocer su alcance. ¿Cuántas personas con un trabajo remunerado son pobres?

En 2023 el **11,9 % de las personas que disponen de un empleo viven bajo el umbral de la pobreza, lo que significa unos 2,5 millones de personas trabajadoras pobres**. Como se presenta en el siguiente gráfico, tras dos años seguidos de reducción, este año la cifra vuelve a la tendencia decreciente previa a la crisis del covid-19. Además, desde 2008 más de una de cada diez personas empleadas es pobre, cifra que alcanzó su punto más alto el año 2015 con un 14,8 %, durante los peores momentos de la Gran Recesión, para después mantener una tendencia decreciente que sólo fue interrumpida por la crisis del covid-19.

Pese a que más adelante se analiza la extensión y la intensidad de las prestaciones y ayudas que reciben las personas pobres con empleo, conviene destacar el papel que juega la acción protectora del Estado en la contención de la pobreza: **si se suspendiesen todas las transferencias excepto las de jubilación y supervivencia**⁷², la tasa de pobreza entre la población ocupada se incrementaría en 2023 hasta el 16,1 %, es decir, crecería un 35,0 %, esto es, **habría 1,7 millones de personas con empleo más en pobreza**.

Evolución tasa de pobreza entre población empleada

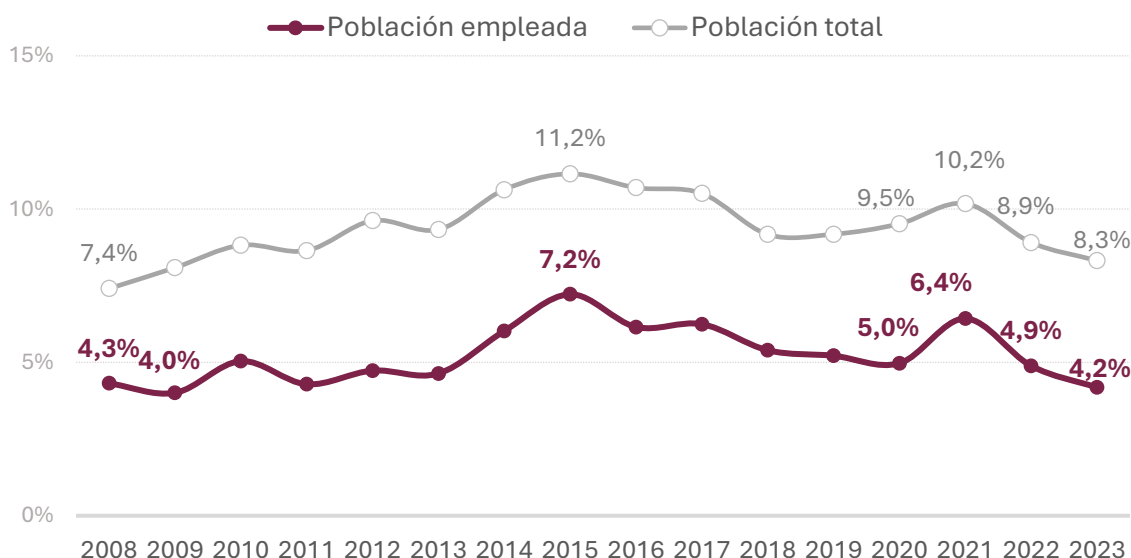


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

⁷² Se trata de población ocupada pero, en determinadas condiciones, es posible compatibilizar jubilación y empleo. Para saber más sobre el papel de las transferencias del Estado se recomienda ir al capítulo que se le dedica en el XIV Informe El Estado de la pobreza.

Para conocer mejor la intensidad de la pobreza entre las personas con empleo que son pobres resulta útil estudiar la tasa de pobreza severa presentada en el siguiente gráfico. Así, el 4,2 % de las personas con empleo tiene unos ingresos extraordinariamente bajos (inferiores a 611 € mensuales por unidad de consumo). Esta tasa de pobreza severa registrada en 2023 entre la población ocupada encadena dos años seguidos de reducción y supone la más baja desde 2009.

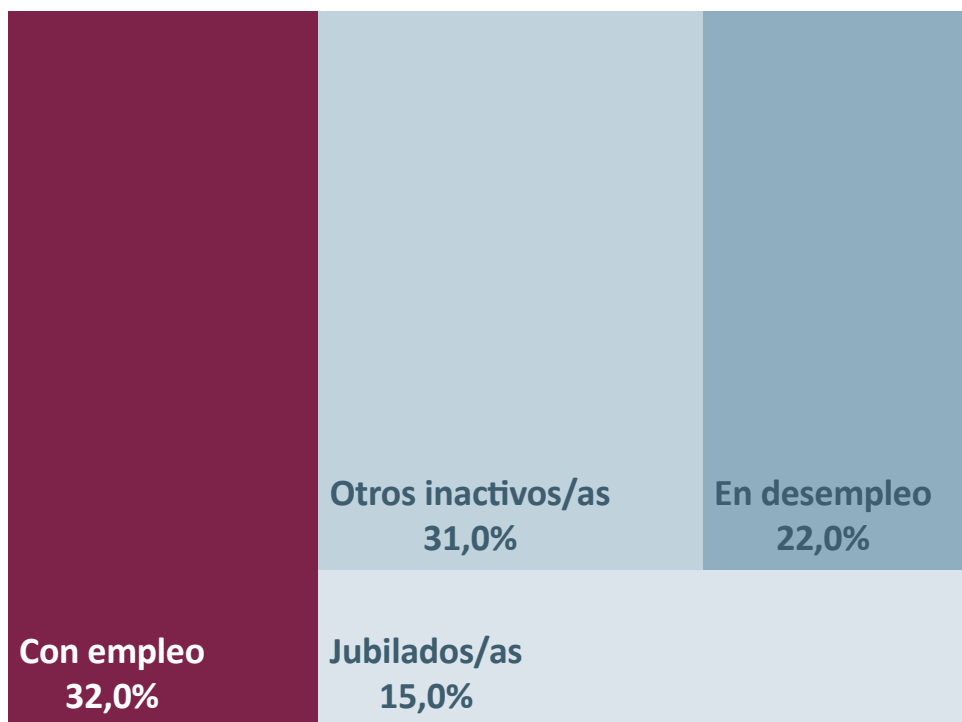
Evolución tasa de pobreza severa entre población empleada



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Esta relación entre pobreza y empleo permite dar la vuelta a la pregunta: ¿cuántas personas tienen un empleo entre la población pobre? Como ilustra el siguiente gráfico, **entre las personas pobres de 16 años o más, cerca de una de cada tres tenía un trabajo remunerado** (el 32,0 %). Esta cifra sitúa a las personas empleadas como el grupo más numeroso entre la población pobre, por delante de quienes están en desempleo (22,0 %), quienes alcanzaron la jubilación (15,0 %) y quienes están en otras formas de inactividad (31,0 %). Todo ello confirma la tesis aquí sostenida: el empleo no determina la pobreza pues 1) tener un trabajo remunerado no siempre es suficiente para disponer de los recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas de la persona trabajadora y su familia; y 2) existe un amplio conjunto de personas inactivas que están en pobreza.

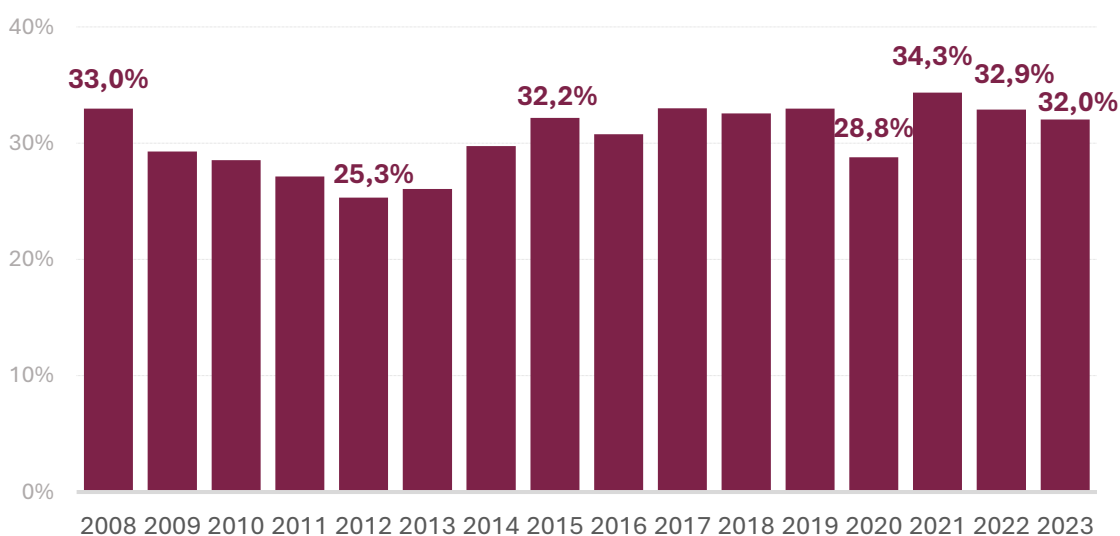
Situación laboral entre la población pobre (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por otra parte, la existencia de una elevada proporción de personas pobres con empleo no es una cuestión reciente, si no que mantiene cierta constancia en el tiempo. Como se aprecia en el siguiente gráfico, aunque la extensión de la pobreza entre la población con empleo encadena dos años seguidos de mejora, esta proporción sigue por encima de la registrada antes de la pandemia (28,8 % en 2020).

Evolución de tasa de empleo entre población pobre



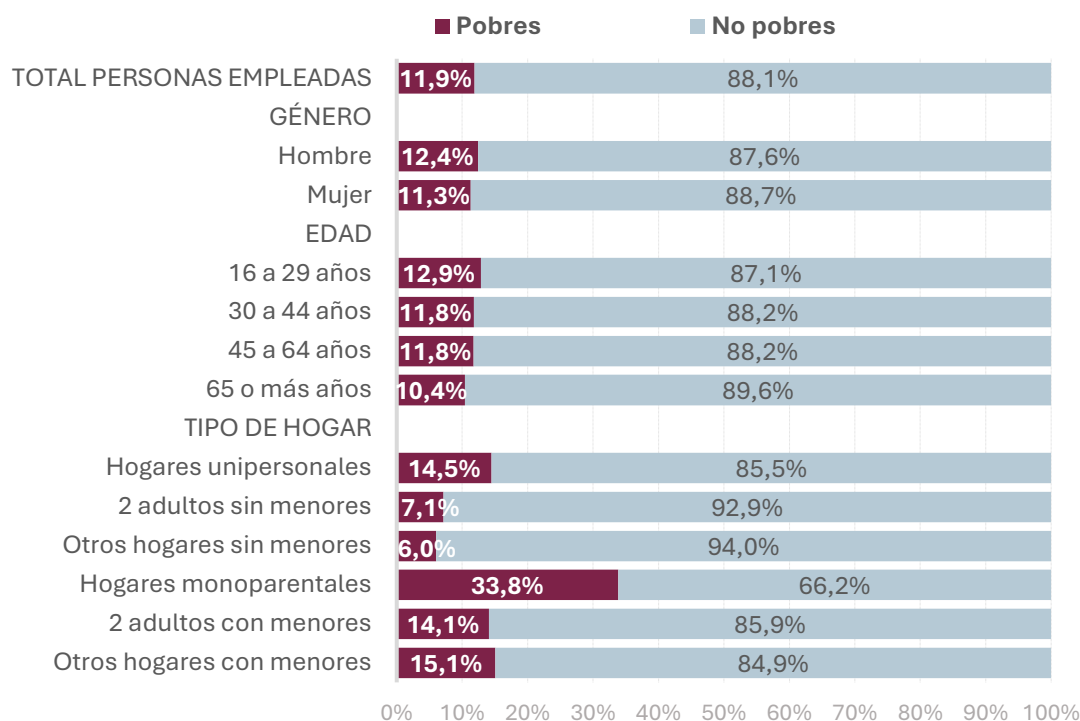
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Grupos de población donde hay más concentración de personas pobres con empleo

El capítulo analiza en qué segmentos de población se concentra una mayor proporción de personas pobres con empleo. Estos grupos se definen en función de las características sociodemográficas del grupo.

Tal y como presenta el siguiente gráfico, aunque con diferencias muy pequeñas, se aprecia una mayor concentración de personas pobres con empleo entre los hombres (12,4 %) que entre las mujeres (11,3 %) y entre las personas de 16 a 29 años (12,9 %) que en el resto de los grupos etarios. Por otra parte, al tener en cuenta la composición del hogar, se hace evidente **la presencia de menores en el hogar como un poderoso factor de vulnerabilidad**: una de cada tres personas activas que viven en hogares monoparentales⁷³ son pobres a pesar de tener un empleo (33,8 %), así como, un 14,1 % de quienes viven en hogares de dos adultos con menores y un 15,1 % en hogares con menores de otro tipo. A su vez, el 14,5 % de las personas ocupadas que viven solas es pobre.

Pobreza entre personas con empleo según perfil (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

⁷³ Conviene recordar que según el último dato disponible de la Encuesta Continua de Hogares (INE), en 2020 el 81,4 % de los hogares monoparentales son monomarentales, es decir, la única persona adulta a cargo es una mujer.

La educación ha sido considerada durante mucho tiempo una fuerza transformadora y una de las principales herramientas de prevención de la pobreza. Aunque en los últimos años la educación ha dejado de garantizar su función preventiva⁷⁴, es evidente su importante papel en el acceso a puestos de trabajo cualificados, con mejores condiciones contractuales. En este sentido, si se analizan los distintos niveles de estudios se observa que, a medida que aumenta la formación alcanzada, se reduce la presencia de personas pobres con empleo: frente al 5,8 % de quienes tienen estudios superiores, destaca el 27,9 % entre quienes solo concluyeron la educación primaria, y el 18,1 % y el 15,2 % de quienes alcanzaron el nivel secundario de primer y segundo ciclo respectivamente.

Dicho esto, es importante señalar que el nivel de estudios que alcanza una persona depende de muchos factores, no sólo individuales sino también familiares, económicos y sociales, entre otros. Así, en multitud de casos el nivel educativo tiene un componente hereditario que depende del contexto de cada persona y que, como se analiza en el capítulo dedicado a la pobreza a lo largo del ciclo vital, contribuye a la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Por otra parte, la nacionalidad se presenta como una característica diferenciadora que evidencia cómo **el mercado de trabajo penaliza a las personas extranjeras** y cómo la pobreza en ocasiones se agrava fruto de la combinación y acumulación de factores de vulnerabilidad. Así, mientras una de cada diez personas españolas que trabajan es pobre (9,9 %), este problema alcanza a dos de cada cinco extranjeras con origen en la Unión Europea (19,0 %) y a un tercio de las extracomunitarias (32,3 %).

Por último, según el tipo de hábitat, se mide una mayor concentración de personas pobres con empleo en las zonas rurales (15,4 %) que entre el resto (11,4 %).

Pobreza entre personas con empleo según perfiles (2023)



⁷⁴ Ver capítulo de Pobreza y nivel educativo.

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por tanto, ser pobre a pesar de tener un empleo es más probable si confluyen otros factores de exclusión y vulnerabilidad. La pobreza y la exclusión social son problemas multidimensionales y multicausales en los que convergen diferentes discriminaciones y elementos de riesgo. Así pues, a tenor de lo aquí recogido, **abordar el problema de las personas pobres con empleo ha de ser comprendido desde una mirada interseccional.**

Condiciones laborales

La crisis económica de 2008 trajo consigo un extraordinario incremento de las cifras de desempleo, ante las cuales en 2012 se aprobó una reforma laboral que, según el gobierno de la época, pretendía atacar “la raíz de los problemas del mercado laboral español”⁷⁵. El efecto sobre la tasa de paro fue inmediato y la reducción sistemática se prolongó durante los siguientes seis años. A cambio, la tasa de pobreza entre las personas con trabajo se incrementó tres puntos (desde el 11,7 % hasta el 14,8 % en dos años); además, la norma que, entre otras cuestiones, abarataba los despidos y fomentaba la parcialidad y la temporalidad, contribuyó a favorecer la precarización de los segmentos más vulnerables de la población. Pese a que la nueva reforma laboral de 2022 buscó revertir esta realidad, como se verá, todavía queda mucho camino por recorrer.

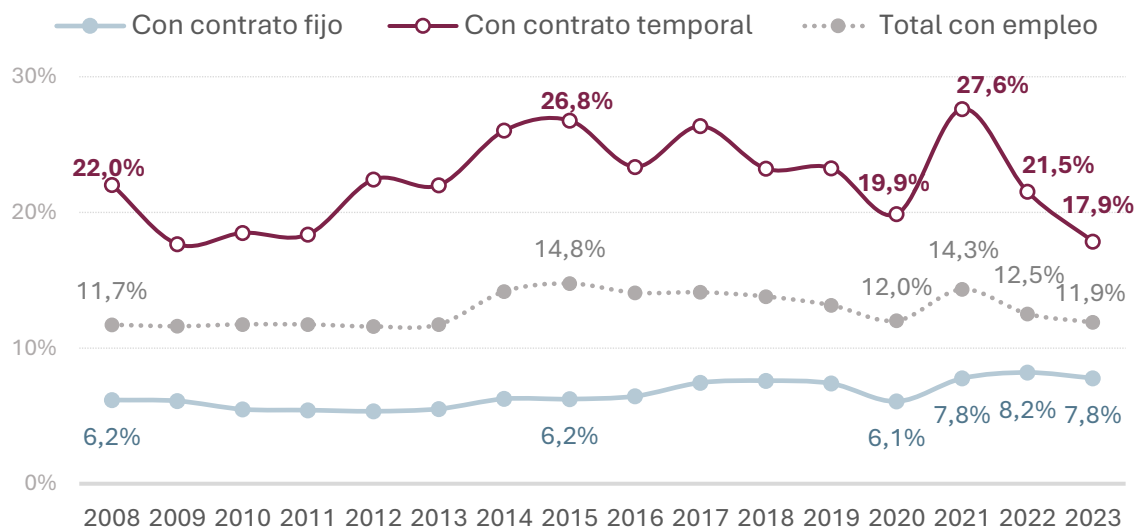
Tipos de contrato y de jornada

A continuación, se analiza como la pobreza entre la población empleada guarda relación con la temporalidad y el tipo de jornada, dos elementos que están detrás de la inseguridad crónica que caracteriza al grupo social que Guy Standing definió como el precariado.

En este sentido, el análisis de las **tasas de pobreza** entre la población empleada según el **tipo de contrato** muestra **correlación entre ambas variables**. Así, el 17,9 % de las personas con contrato temporal son pobres, más del doble de la tasa registrada entre quienes tienen empleo fijo (7,8 %). A lo largo de toda la serie histórica presentada en el siguiente gráfico, se aprecian las grandes diferencias entre la población con sendos tipos de contratos. Además, las tasas de pobreza entre quienes tienen contrato fijo presentan desde el año 2008 cierta estabilidad si se compara con quienes tienen contratos eventuales, cuyos valores oscilan más y llegan a superar el 25 % en los peores años de la Gran Recesión (un 26,8 % en 2015) y durante la crisis del covid-19 (un 27,6 % en 2021).

⁷⁵ https://elpais.com/economia/2012/02/09/actualidad/1328813960_314077.html

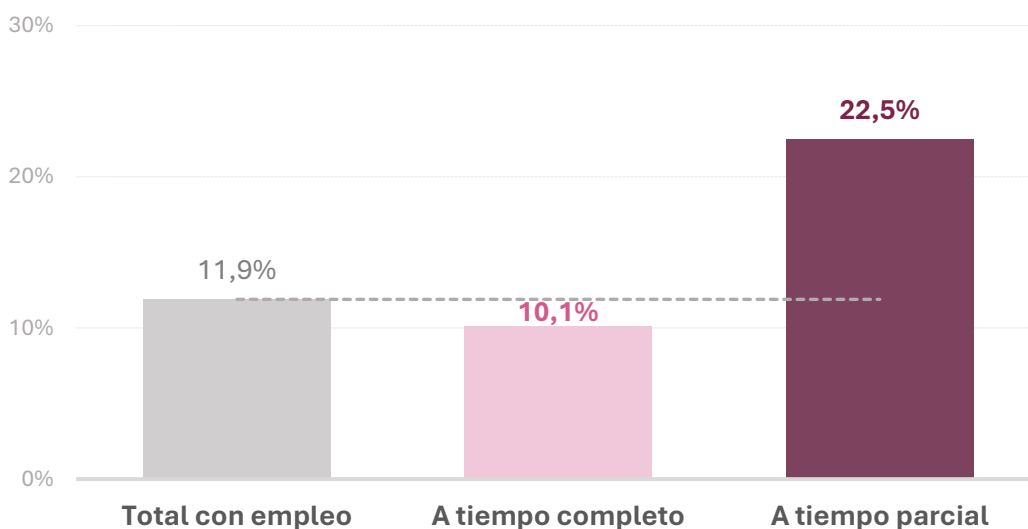
Tasa de pobreza según tipo de contrato



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El estudio de la pobreza entre las personas empleadas según la duración de sus jornadas arroja luz sobre la relación entre ambas. Como muestra el siguiente gráfico, mientras una de cada diez personas con jornada completa es pobre (10,1%), entre quienes tiene jornada parcial lo son casi una de cada cuatro (22,5%). Es decir, **la parcialidad duplica las probabilidades de caer en la pobreza frente a las jornadas completas.**

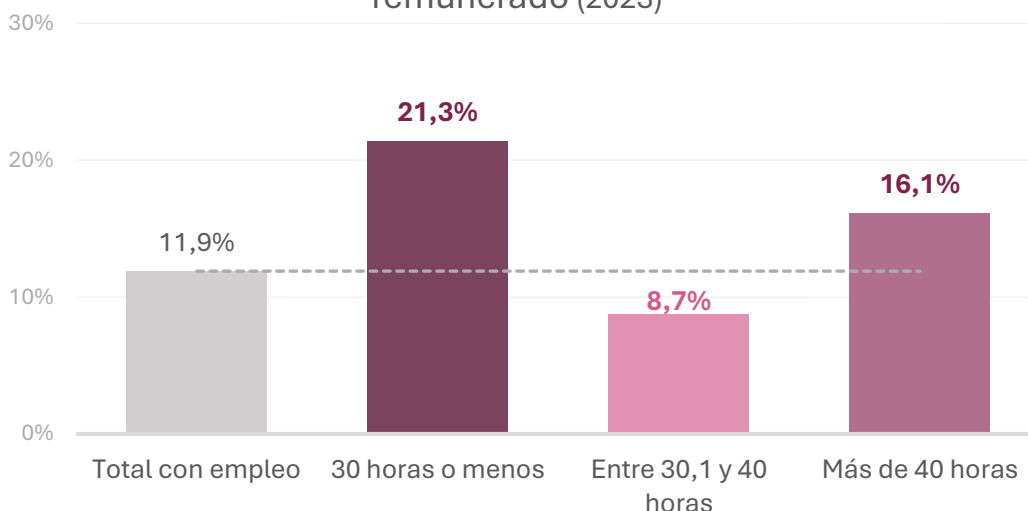
Tasa de pobreza según tipo de jornada (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Como complemento a estos últimos datos, el siguiente gráfico muestra cómo la pobreza guarda relación con las horas semanales de trabajo remunerado. Así, una de cada cinco personas cuyas jornadas son como mucho de 30 horas semanales son pobres (el 21,3%), mientras que entre quienes tienen empleos de entre 30 y 40 horas la tasa de pobreza se reduce a menos de la mitad (un 8,7%). A su vez, hay una mayor incidencia de la pobreza entre las personas cuyas jornadas superan las 40 horas semanales (un 16,1%).

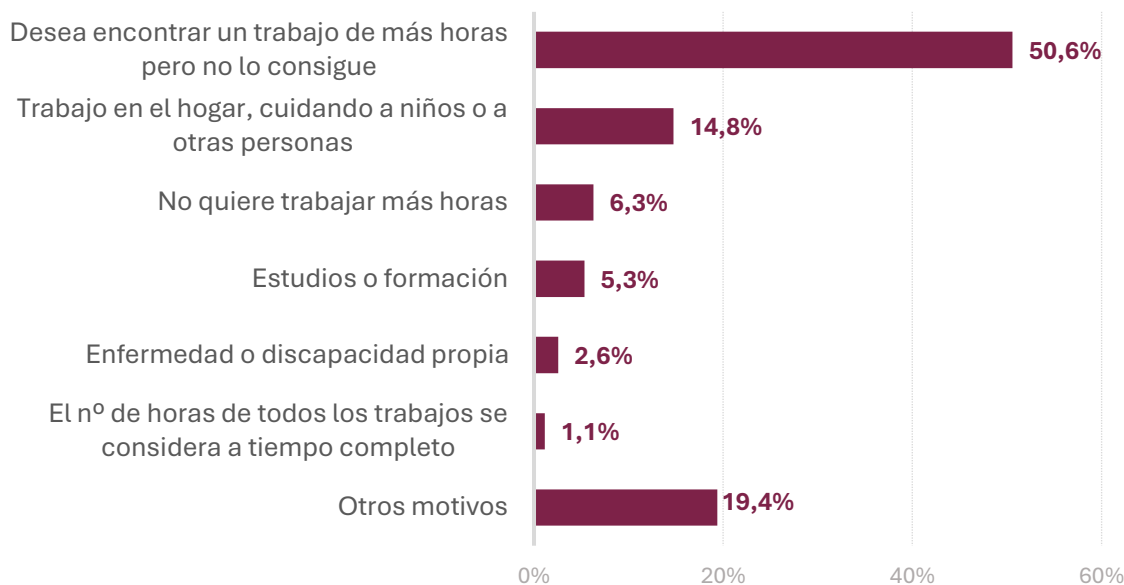
Tasa de pobreza según horas semanales de trabajado remunerado (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Al preguntar a las **personas pobres que tienen jornadas inferiores a las 30 horas semanales** por las razones de ello, en general se detecta un **alto grado de involuntariedad: a la mitad le gustaría tener un empleo de más horas (50,6 %)**.

Motivo principal para trabajar menos de 30 horas entre la población pobre (2023)

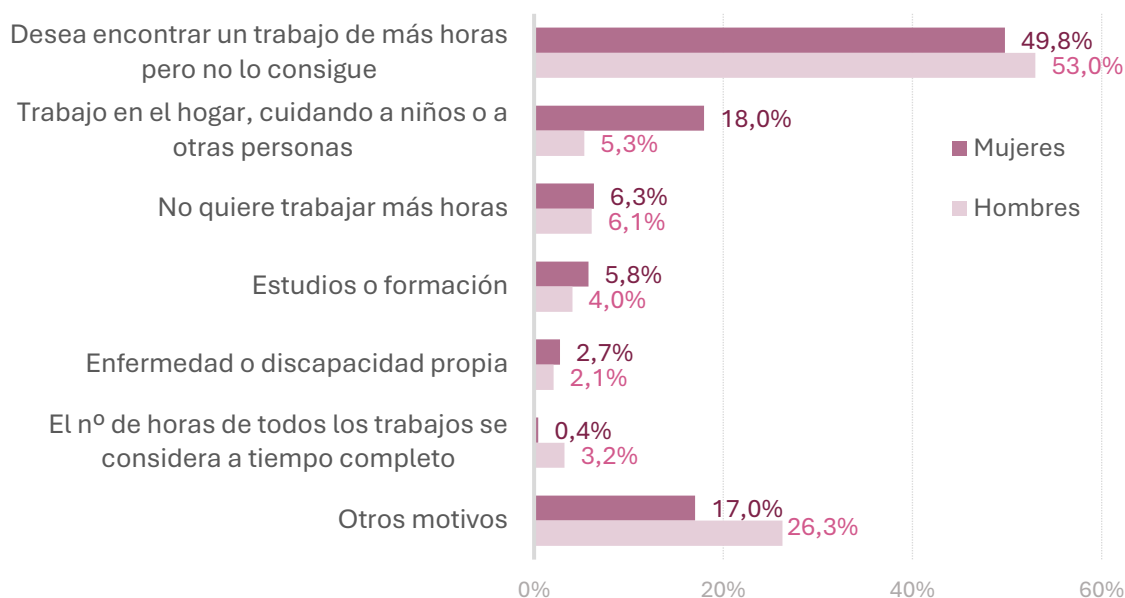


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

De este modo, disponer de jornadas inferiores a 30 horas semanales es una situación mayoritariamente involuntaria tanto entre hombres como entre mujeres pobres. Así, si las razones de esta circunstancia las analizamos según el género, el motivo para no trabajar más de 30 horas a la semana que más se señala en ambos grupos es, con diferencia, la imposibilidad para encontrar un empleo que ofrezca esas condiciones. Con todo, esta causa es más señalada por el grupo de hombres (53,0 %) que por el de mujeres (49,8 %), quienes de nuevo topan con las tareas de cuidados como una responsabilidad atribuida que dificulta su acceso a puestos de trabajo con mejores condiciones: el 18,0 %

de las mujeres empleadas pobres que no trabajan más de 30 horas semanales no lo hace por las labores del hogar o de cuidado de menores u otras personas.

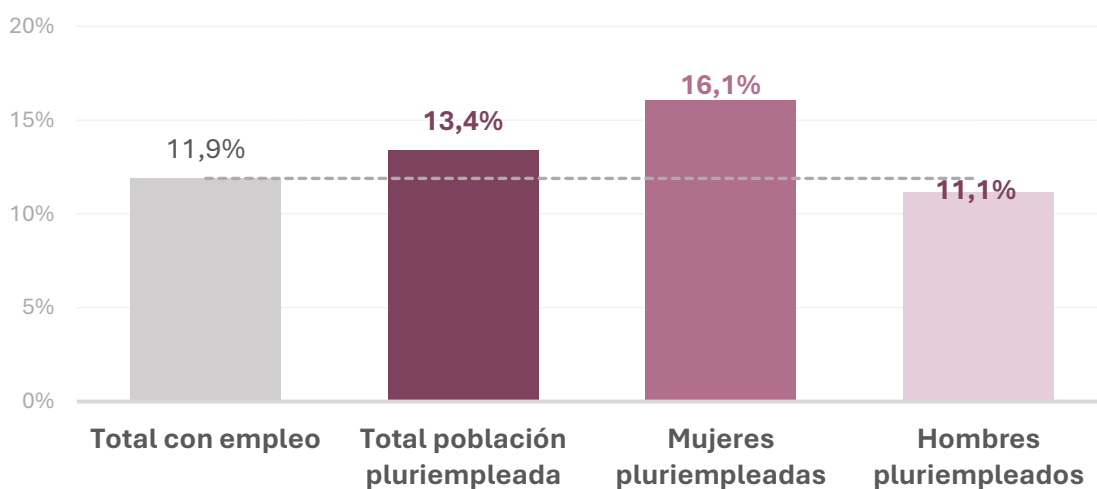
Motivo para trabajar menos de 30 horas entre la población pobre(2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El siguiente gráfico refleja la presencia de personas pobres entre quienes están **pluriempleadas**⁷⁶. Como se aprecia, la tasa de pobreza es 2,5 puntos superior entre quienes tienen más de un empleo que entre el total (un 13,4 % frente a un 11,9 %). Además, esta realidad perjudica más a las mujeres que a los hombres: la tasa de pobreza entre ellas aumenta del 11,3 % total hasta el 16,1 %, mientras entre ellos se reduce desde el 12,4 % hasta el 11,1 %.

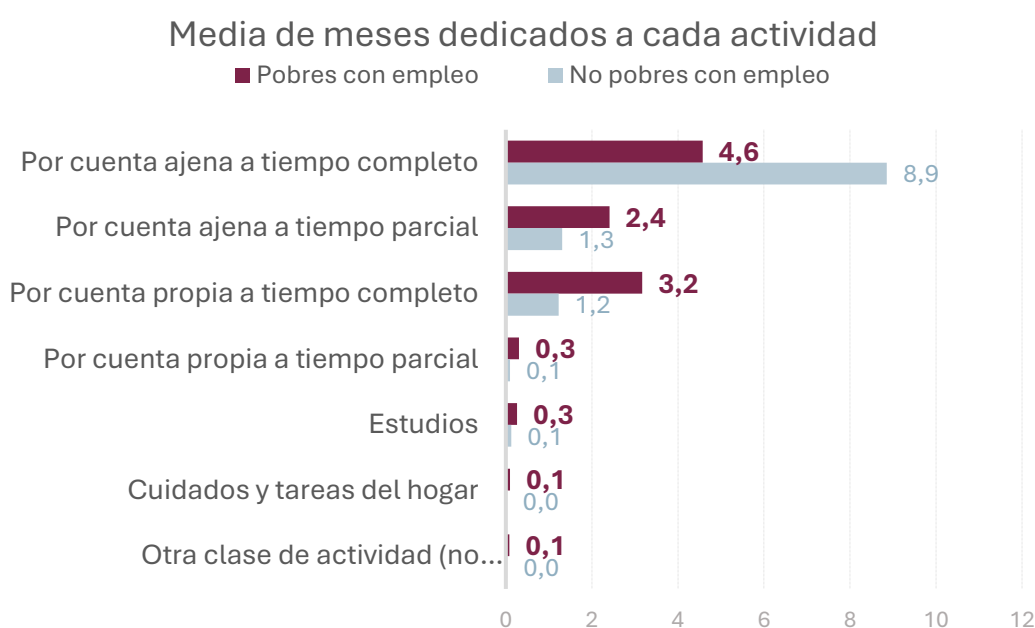
Tasa de pobreza entre población pluriempleada (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

⁷⁶ La situación de pluriempleo se ha definido como la de aquellas personas que declaran dedicar al menos una hora semanal a un segundo empleo.

Por último, el análisis por meses según la actividad a la que se dedicó principalmente cada persona ayuda a abundar en lo señalado con anterioridad y confirma la mayor precariedad laboral en la que se encuentra la población pobre. Como se aprecia en el siguiente gráfico, mientras que la actividad con una mayor dedicación entre la población no pobre es aquella que se podría considerar más estable (el trabajo por cuenta ajena a tiempo completo), con una media de 8,9 meses al año, las personas pobres le dedican 4,6 meses a esta actividad. Esta diferencia se traduce en una media superior de meses en situaciones de mayor precariedad, ya sea por no disponer de una jornada completa o por trabajar autónomamente: de media están 2,4 meses trabajando por cuenta ajena a tiempo parcial, frente a los 1,3 del grupo de no pobres; y dedicaron el triple de tiempo que los no pobres a trabajar por cuenta propia: 3,2 meses de media a tiempo completo y otros 0,3 a tiempo parcial.

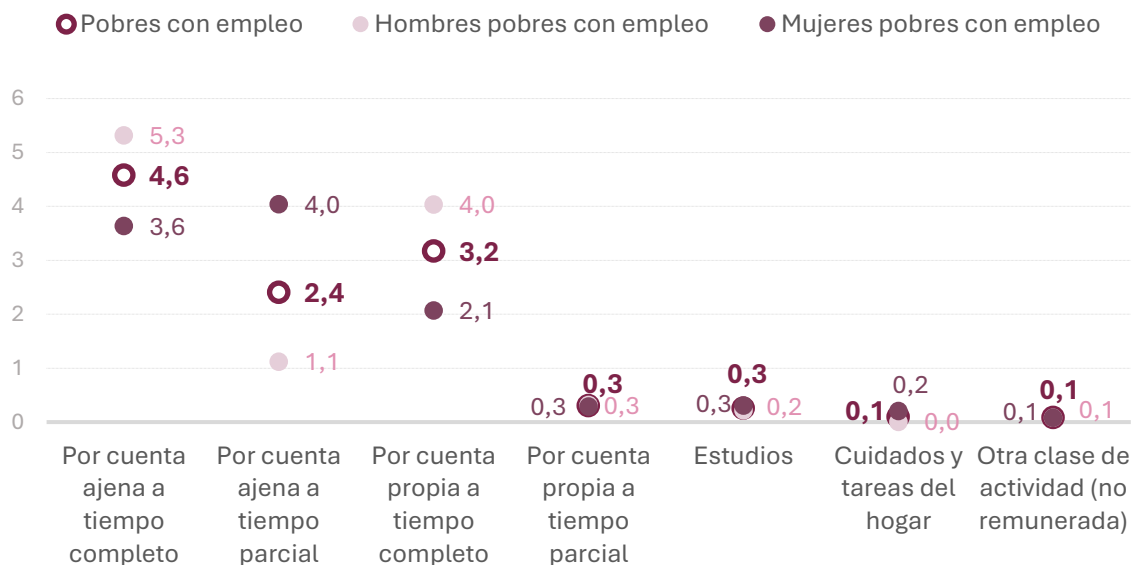


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Una vez más esta precariedad se agudiza cuando se segmenta a la población pobre empleada según género. Independientemente de la modalidad, **los hombres disfrutan de media de más meses de empleos a tiempo completo**: 5,3 meses frente a 3,6 de las mujeres por cuenta ajena y 4,0 frente a 2,1 por cuenta propia. Por su parte, **la modalidad a la que dedican más tiempo las mujeres pobres es la jornada parcial por cuenta ajena**, a la que de media dedican 4 meses al año, prácticamente cuatro veces más que los hombres (1,1).

Entre el resto de las actividades de nuevo es interesante destacar la diferente dedicación a los cuidados y tareas del hogar según género. Si bien la media de meses dedicados a ello es muy baja a nivel general, es reseñable que entre las mujeres pobres empleadas la atención sea de 0,2 meses de media y entre los hombres sea de 0,0. Así, aunque estas medias arrojen unos valores muy reducidos, continúan dando pistas sobre el papel que juega la atribución de los cuidados a las mujeres como impedimento a que accedan a empleos con mejores condiciones laborales.

Media de meses dedicados a cada actividad



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Como se ha mostrado en este apartado, **unas condiciones laborales peores en términos de estabilidad y duración de la jornada multiplican las probabilidades de caer en la pobreza**. Conjugarse jornadas más cortas con una notable temporalidad se traduce en una mayor desprotección ante el despido y en una incertidumbre que necesariamente atraviesa al resto su cotidianidad. Estas condiciones laborales caracterizan lo que se puede denominar empleos de baja calidad y son la base de los (bajos) salarios que se analizan a continuación.

Los ingresos

Entre las estrategias procíclicas por las que se optó durante la Gran Recesión está la reducción de los salarios con el supuesto objetivo de ganar competitividad de cara al exterior. A una estructura productiva con un importante peso de sectores que aportan bajo valor añadido y que requieren mano de obra poco cualificada, se le unió un escenario de escasez de puestos de trabajo. Así, la reforma laboral de 2012 contribuyó a la devaluación salarial con medidas como hacer primar el convenio de cada empresa sobre el convenio colectivo, lo que restaba poder de negociación a las personas asalariadas y permitía bajar los sueldos más fácilmente. Las consecuencias de estas políticas ya se han mostrado en el apartado de contexto de este capítulo: durante los primeros años de la crisis los salarios reales se redujeron hasta llegar a su punto más bajo en 2013 y en ningún momento han recuperado los valores previos a la crisis financiera de 2008.

Si en el apartado anterior se analizó dónde se concentra en mayor medida la población pobre ocupada según la tipología de los empleos, a continuación corresponde seguir con el estudio de sus ingresos económicos como elemento imprescindible para conocer mejor la realidad de este grupo y su condición respecto a la pobreza.

Como muestra el siguiente gráfico, los ingresos medios por unidad de consumo de la población pobre se situaron el último año en el punto más alto de toda la serie (7.705 €). Pese a este hito, estos ingresos no superan el umbral de la pobreza para ningún año de la serie. Es decir, en 2008, con los ingresos de 2023 y pese a tener un empleo, esas personas también serían pobres.

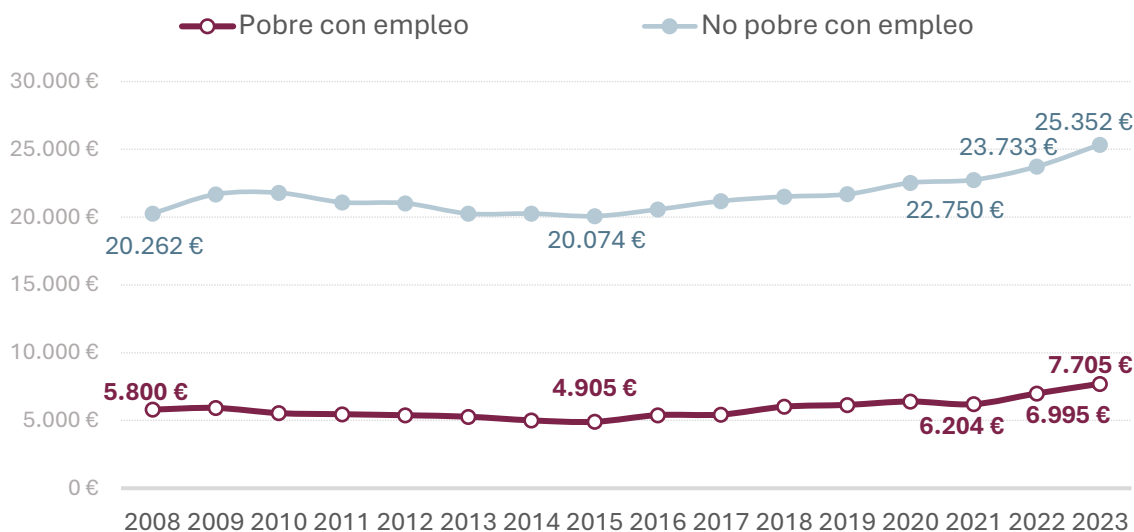
De este modo, la evolución de los ingresos medios por unidad de consumo de la población pobre con empleo transcurre, con ligeras variaciones cada año, siempre alrededor de 3.000 € por debajo del umbral de la pobreza. Esta diferencia necesaria para superar dicho umbral significa que, para salir de la pobreza, sus rentas deberían incrementarse en torno a un 50 %. Este porcentaje es lo que se conoce como brecha de pobreza⁷⁷, un indicador útil para conocer la intensidad de ésta.

En el año 2023, **la brecha de pobreza de las personas pobres con empleo en 2023 fue del 22,1 %**, es decir, **sus rentas tendrían que aumentar 2.423 € para dejar de ser pobres**. Este crecimiento porcentual necesario para superar el umbral, aunque elevado, es el más bajo registrado desde el año 2008.

En este punto, resulta conveniente señalar brevemente como, entre el año 2008 y el 2018, el salario mínimo interprofesional (SMI) apenas había variado de 600 € brutos mensuales a 736 €. En 2019 el SMI aumentó hasta los 900 €, tras lo cual ha encadenado sucesivas subidas anuales para situarse en 2024 en 1.134 €, lo que supone un incremento del 89,0 % respecto a 2008.

⁷⁷ En términos agregados, la definición de brecha de pobreza que proporciona Eurostat se define como la diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas pobres, expresada como porcentaje del umbral de pobreza.

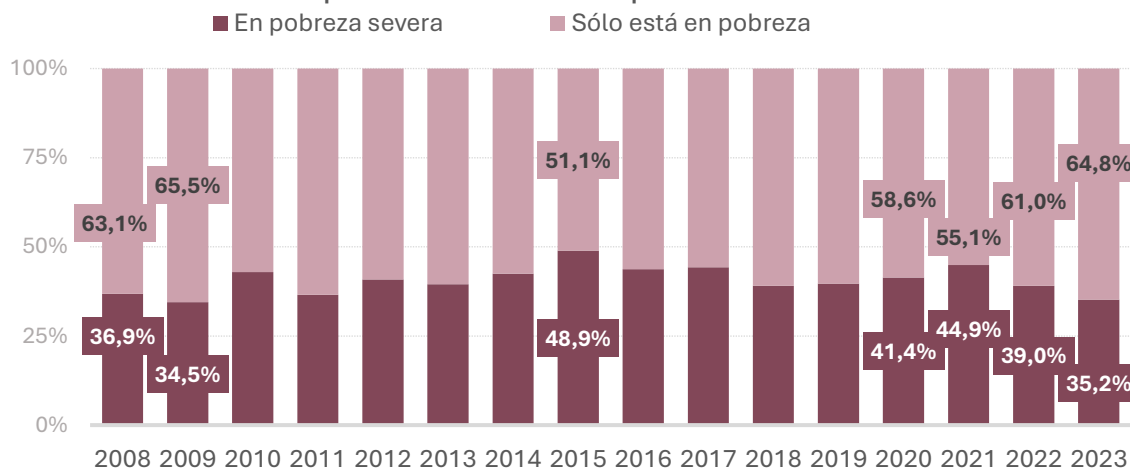
Renta media por u.c. de pobres con empleo



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Ahondar en la realidad económica de la población pobre con empleo exige conocer más sobre la intensidad con la que se produce esta pobreza. En este sentido, el siguiente gráfico divide a la población pobre con empleo según su posición respecto a los umbrales de pobreza⁷⁸. De este modo, en el año 2023 más de un tercio se encontraba en pobreza severa (un 35,2 %), frente al 64,8 % restante que se situaban entre el umbral de pobreza y el de pobreza severa⁷⁹.

Población pobre con empleo según su posición respecto al umbral de pobreza severa



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

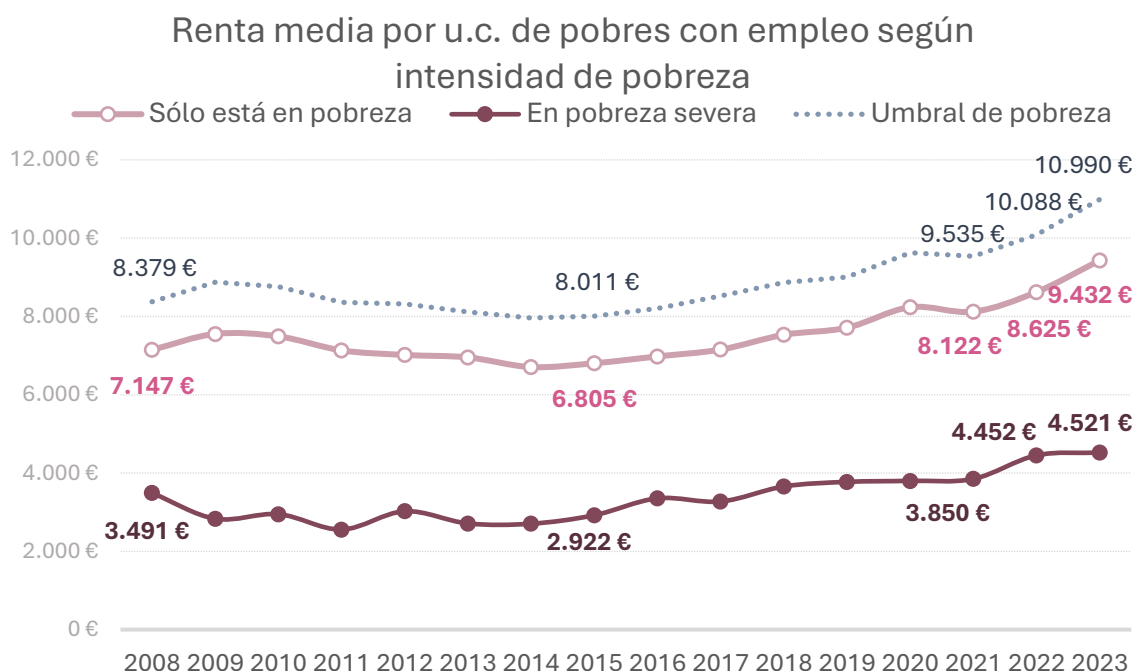
⁷⁸ A modo de recordatorio conviene señalar que el umbral de pobreza severa lo marca un límite de ingresos equivalente al 40 % de la mediana de la renta por unidad de consumo de la población, mientras que para el umbral de pobreza ese límite es del 60 % de la mediana. De este modo, en 2023 el umbral de pobreza era 10.990 € anuales (916 € al mes) y el de pobreza severa de 7.326 € al año (611 € al mes). Para más información sobre los umbrales de pobreza se recomienda acudir al apartado correspondiente del XIV Informe El Estado de la pobreza.

⁷⁹ Si se toma como referencia al total de la población empleada, el 4,2 % está en pobreza severa (lo que supone unas 890 mil personas) y un 7,7 % (unas 1,6 millones personas) tiene unos ingresos que le sitúan por encima del umbral de pobreza severa, pero por debajo del de pobreza.

Desde el año 2015 la proporción de población empleada en pobreza severa ha experimentado una lenta pero continuada reducción, únicamente interrumpida por la crisis del covid-19. Esta tendencia decreciente ha situado el registro de 2023 (35,2 %) como el más bajo desde el año 2009 (34,5 %). Sin embargo, es preciso reflexionar sobre los ingresos de los que disponen quienes, pese a tener un trabajo remunerado, viven en pobreza severa. Así, al poner el foco en los ingresos de las **890 mil personas empleadas que están en pobreza severa** se aprecia cómo viven con una **renta media anual por unidad de consumo de 4.521 €**, es decir, para poder salir de la pobreza, estas personas **tendrían que recibir más del doble de lo que ingresan**, 6.469 € más al año. Para ilustrar esta situación, si se toma como ejemplo el caso de una familia de dos personas adultas y dos menores, estos ingresos significan que, a pesar de disponer de al menos un empleo, ese hogar ha de vivir con 198 euros mensuales por persona⁸⁰.

A su vez, es necesario señalar que, en términos porcentuales, desde 2015 los ingresos de la población empleada en pobreza severa se han incrementado más que los de quienes están “sólo” en pobreza y más que el umbral de pobreza: entre el primer grupo un 54,7 % (1.599 €) y entre el segundo un 38,6 % (2.628 €), dato similar al del umbral (un 37,2 %; 2.979 €).

Por otro lado, si se analiza ese otro 64,8 % de las personas pobres con empleo que no están en pobreza severa, sus ingresos medios anuales por unidad de consumo son de 9.432 €, lo que significa que necesitan 1.558 € más para salir de la pobreza, es decir, un 16,5 % de lo que reciben.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

⁸⁰ Un hogar de dos adultos y dos menores equivale a 2,1 unidades de consumo (1+0,5+0,3+0,3=2,1), por lo que cuenta con un total de 9.494 € anuales (4.521 € x 2,1 u.c.), lo que supone 791 euros mensuales para todo el hogar, es decir, 198 € por persona.

Dado que, según lo analizado, el empleo por sí sólo no asegura una renta suficiente para salir de la pobreza, EAPN desde hace tiempo reclama políticas de garantías de ingresos que supongan un complemento económico necesario para mantener unas condiciones de vida dignas. En línea con esto, a continuación se analizan los ingresos no laborales que recibe la población pobre y empleada en forma de prestaciones y ayudas.

Así pues, más allá de las rentas procedentes del trabajo remunerado, **más de un tercio de las personas pobres con empleo (el 35,1 %) recibió algún tipo de ingreso no laboral de apoyo** a lo largo del año de referencia⁸¹: el 23,7 % cobró algún tipo de pensión o prestación (por desempleo, viudedad u orfandad, supervivencia, enfermedad o invalidez) y el 16,3 % alguna ayuda (a la vivienda, por maternidad o cuidado de menores o personas mayores, o ayudas de asistencia social como el IMV, las RMI, etc.).

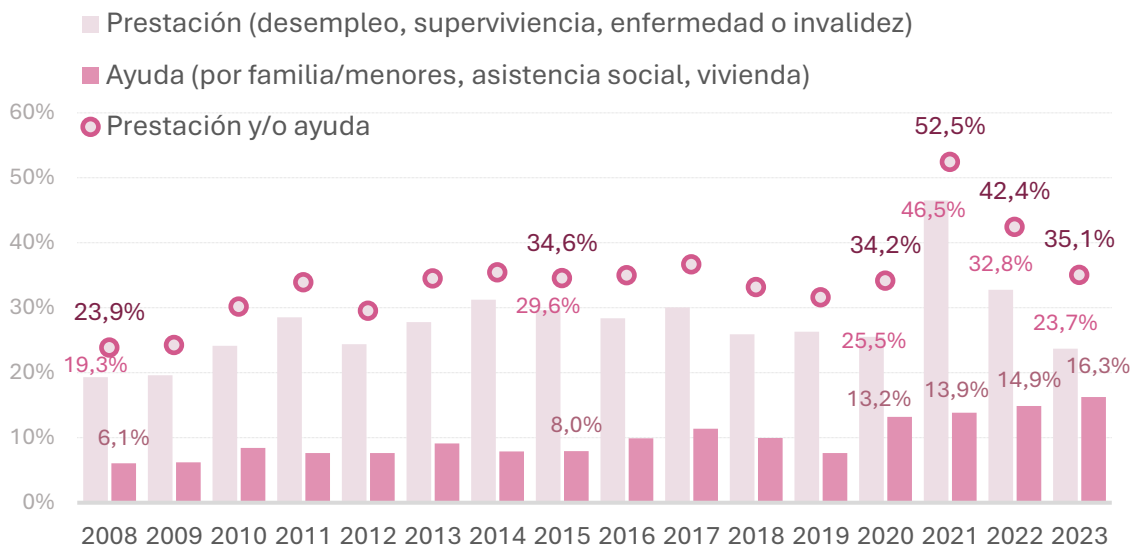
El análisis de la evolución de los datos de prestaciones presentado en el siguiente gráfico refleja cómo éstas se incrementaron considerablemente durante los años de la crisis del covid-19 fruto del despliegue de los ERTes, medida enmarcada dentro del denominado “Escudo social”. Así, durante los años 2020 y 2021, un 46,5 % y un 32,8 % de las personas pobres con empleo recibieron alguna prestación. Para el resto del período analizado, la evolución del número de personas pobres empleadas que recibieron estas prestaciones (principalmente por desempleo) sigue una tendencia parecida a la de la tasa de paro.

Por otra parte, el último año los ingresos en forma de ayudas llegaron al 16,3 % de las personas pobres con empleo. Tras cuatro años seguidos de incremento, la extensión de estas ayudas supone más del doble que en 2018 y alcanza su valor más alto de la serie histórica.

Así, mejorar o deteriorar la calidad de vida de una cantidad importante de pobres con empleo depende de que puedan recibir algunas de estas prestaciones y ayudas, por lo que condicionar estas rentas a la situación laboral puede tener un impacto directo en sus ingresos y en la satisfacción de sus necesidades básicas. A su vez, la posibilidad de que estos apoyos se extingan al encontrar un empleo puede desestimular la entrada al mercado laboral y favorecer lo que se conoce como la trampa de la pobreza.

⁸¹ Cabe recordar que el año de referencia según el cual se miden todos los ingresos de la ECV es el anterior al que se realizó el trabajo de campo. Así, en este caso dichos ingresos se recibieron a lo largo de todo el año 2022.

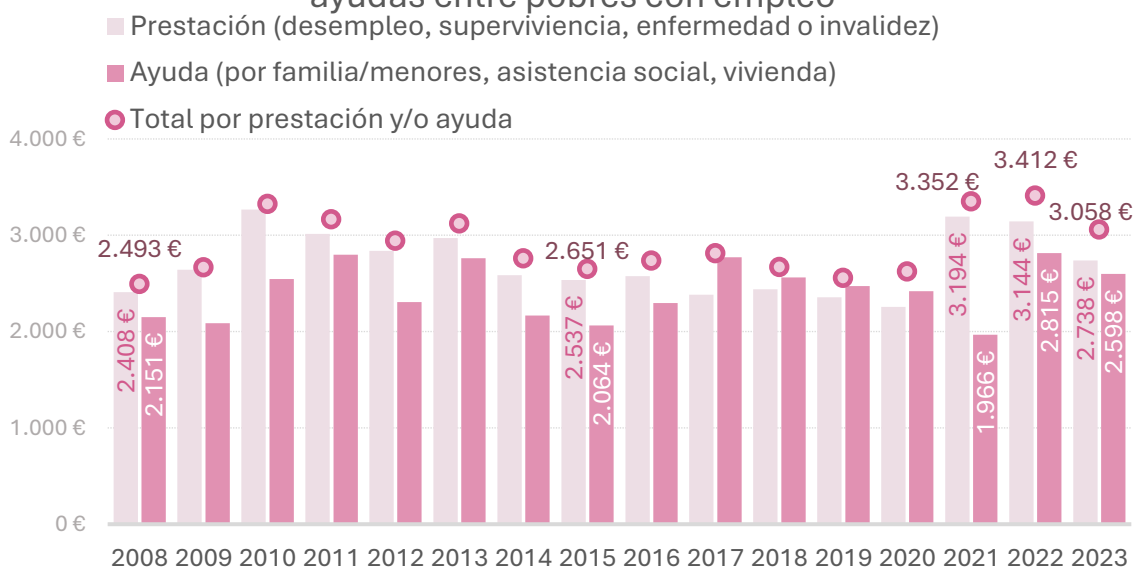
Pobres con empleo que reciben prestaciones y/o ayudas



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por último, entre el 35,1 % de la población pobre que recibió alguna de estas ayudas y prestaciones, el último año este ingreso supuso de media 3.058 €, lo que significa 565 € más que lo que cobró este grupo antes de la Gran Recesión. Respecto a los dos años previos, el promedio de ingresos en forma de prestaciones se ha reducido posiblemente debido al decaimiento de los ERTEs desplegados para paliar los efectos de la crisis del covid-19. Por otra parte, las ayudas entre las personas empleadas pobres han aumentado su importe medio respecto a antes de la pandemia.

Ingresos netos anuales medios por prestaciones y/o ayudas entre pobres con empleo

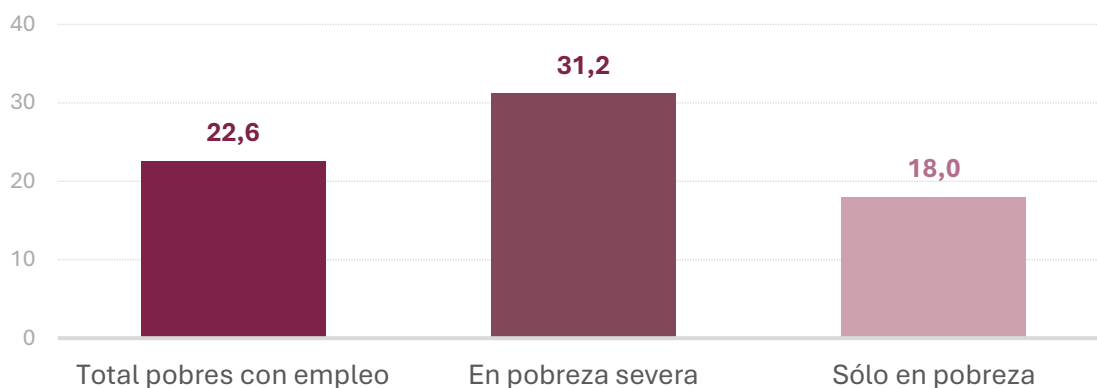


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Una muestra de la intensidad con la que llegan estas ayudas y prestaciones es que en el último año **esas rentas supusieron de media el 22,6 % de los ingresos de la población**

pobre con empleo que las cobró. De este grupo, esa proporción representó el 31,2 % de la renta entre quienes están en pobreza severa y del 18,0 % entre quienes están entre este umbral y el de la pobreza.

Porcentaje de ingresos procedentes de prestaciones y ayudas entre pobres con empleo



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

De este análisis de las rentas se extraen tres conclusiones principales. Por un lado, que **la fuente principal de ingresos de la población pobre con empleo son unos salarios** que, aun aumentados en ocasiones con ingresos no laborales, son insuficientes para garantizar unas condiciones de vida dignas. En segundo lugar, que **el alcance de las prestaciones y ayudas entre este grupo de población es escaso** (llegan a un 35,1%). Y, por último, que **el impacto con el que llegan es reducido**, puesto que suponen de media un 22,6 % de los ingresos, un complemento que resulta insuficiente para salir de la pobreza.

Los datos analizados a lo largo de este capítulo confirman la idea inicial planteada: la intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar la reducción de la pobreza. La todavía extendida temporalidad y parcialidad de los contratos redundan en unos bajos salarios que, aún complementados con ayudas, resultan insuficientes para que una parte de la población empleada salga de la pobreza, una situación que es más adversa aún en el caso de las mujeres. Por tanto, parece necesario que **la creación de puestos de trabajo vaya acompañada de que sean de calidad**, esto es, con unas **condiciones estables y dignas** que permitan a la población desarrollar sus vidas sin incertidumbres

POBREZA A LO LARGO DEL CICLO VITAL

Claves

La pobreza infantil

Conviene recordar, antes que nada, que la pobreza se calcula teniendo en cuenta la capacidad familiar en su conjunto y que, por tanto, al hablar de pobreza infantil lo que se contabiliza son aquellos niños, niñas y adolescentes (NNA) que residen en hogares pobres.

Los principales indicadores de pobreza y exclusión social evidencian la elevada vulnerabilidad a la que se enfrenta la población menor de 18 años.

- En 2023 más de 2,7 millones de NNA estaba en AROPE. Es decir, el 34,5 %, más de un tercio del total de niños, niñas y adolescentes.
- El 28,9 % de los NNA es pobre. En términos absolutos, unos 2,3 millones.

Un análisis evolutivo de estos indicadores refleja que la pobreza infantil es un problema de carácter estructural.

- A lo largo del tiempo la tasa AROPE infantil se ha mantenido constantemente por encima de las tasas generales.
- Los datos registrados desde 2008 reflejan que para todos los años más de una cuarta parte de la población menor de edad es pobre.
- Tanto la tasa AROPE como la tasa de riesgo de pobreza siguen una tendencia que les aleja del cumplimiento del compromiso especificado en la Agenda 2030.
- La renta media por persona de NNA es siempre inferior a la general y experimenta con menor intensidad el incremento de los últimos años.

Las personas que viven en hogares con menores de edad son más vulnerables.

- Su tasa AROPE es de un 30,7 %, es decir, 8,5 puntos más que entre las personas que no viven con menores.
- La tasa de pobreza es del 24,9 %, la pobreza severa del 10,8 % y la carencia material y social severa también del 10,8 %. Estas cifras son 9,7 puntos porcentuales, 5 p.p. y 3,7 p.p. respectivamente más elevadas que aquellas que se miden entre las personas que viven en hogares sin menores.
- Con pequeñas variaciones, estas diferencias según la presencia o no de menores dependientes económicamente en el hogar también son constantes en el tiempo.

Los problemas se agudizan en los hogares monoparentales y en las familias numerosas.

- Más de la mitad de las personas que viven en ambos tipos de hogar está en riesgo de pobreza y/o exclusión social (el 52,7 % para hogares monoparentales y el 52,4 % en familias numerosas).
- La tasa de pobreza es altísima y parecida en ambos grupos: del 45,0 % en los hogares monoparentales y del 45,9 % en las familias numerosas. Además, cerca de una cuarta parte están en pobreza severa (un 23,4 % y un 24,5 %, respectivamente).

Aunque el papel del Estado es importante en la reducción de la pobreza infantil, todavía queda mucho camino por recorrer.

- Si se eliminasen todas las transferencias del Estado la pobreza infantil se incrementaría de un 28,9 % hasta el 36,7 %.
- Pese al aumento de la extensión y el incremento de las cuantías de las ayudas a la vivienda, por maternidad o cuidados, y de asistencia social, su impacto en la reducción de una pobreza infantil aún es escaso.

Jóvenes y pobreza

Los principales indicadores muestran un escenario similar entre las personas de 16 a 29 años y el conjunto de la población general.

- Más de uno de cada cuatro jóvenes está en situación de pobreza y/o exclusión social (27,4 %), lo que supone un total de unos 2 millones de personas de 16 a 29 años.
- Un 21,4 % de la población joven es pobre, esto es, más de 1,5 millones de personas.
- Durante la Gran Recesión ambos indicadores se incrementaron a mayor ritmo que las cifras respectivas para el total de población; del mismo modo, se recuperaron mejor en el período posterior.
- En general, sus indicadores mantienen un recorrido parejo al necesario para cumplir con los objetivos acordados en la Agenda 2030.

Sin embargo, las personas jóvenes han de enfrentarse a dificultades específicas, especialmente en lo que se refiere al mercado laboral y a la vivienda.

La discriminación que sufren en el mercado laboral solo les permite acceso a trabajos precarios que tienen como consecuencia menores ingresos que, a su vez, dificultan su desarrollo vital.

- La tasa de desempleo entre menores de 30 años excede con mucho a la de la población total (en 2023 era un 21,4 % frente a un 12,2 %).
- Durante la Gran Recesión el desempleo entre las personas menores de 30 años se disparó hasta alcanzar un 42,4 %.
- El 43,5 % de las personas de 25 a 29 años que son pobres está trabajando.
- La tasa de temporalidad de las personas ocupadas de 16 a 29 años es más del doble que la registrada a nivel general (34,7 % vs 15,7 %).
- Una de cada cuatro personas de 16 a 29 años con empleo tiene jornada parcial. Aquí se produce una discriminación cruzada entre edad y sexo: entre las personas jóvenes, el 32,8 % de las mujeres tiene jornada parcial frente al 19,2 % de los hombres.
- Disponer de jornadas inferiores a 30 horas semanales es una situación mayoritariamente involuntaria.
- La responsabilidad asignada de las tareas de cuidado limita el acceso de las mujeres jóvenes a empleos con mejores condiciones. Un 4,5% de las mujeres empleadas y en situación de pobreza que trabajan menos de 30 horas a la semana lo hacen debido a obligaciones domésticas o de cuidado de niños u otras personas. Esta situación contrasta marcadamente con la de los hombres, donde solo el 0,3% se encuentra en circunstancias similares.

El coste de la vivienda empuja a buena parte de los jóvenes al mercado del alquiler, donde los precios al alza absorben buena parte de sus recursos.

- Una de cada cuatro personas jóvenes vive de alquiler (24,2 %), cinco puntos más de lo que lo hace la población general (19,2 %).
- Esta proporción es mayor aún entre el corte de edad más mayor (25 a 29 años), donde una de cada tres personas vive de alquiler, un 32,7 %.

Envejecimiento y pobreza

El segmento de personas de 65 años y más se incrementa sistemáticamente: desde 2008 a 2023 han pasado de 7,5 a 9,7 millones.

La población mayor registra mejores resultados en los diferentes indicadores de pobreza y exclusión social que los valores medidos para la población general.

- Una de cada cinco personas mayores está en AROPE (un 20,9 %), lo que se traduce en unos 2 millones de personas.
- El 18,3 % de población de 65 años o más vivía en 2023 bajo el umbral de pobreza, un porcentaje que supone 1,8 millones de personas pobres.
- Ambos valores estén lejos de los necesarios para el cumplimiento del compromiso adquirido en la Agenda 2030.

Se trata de un grupo al que le es muy complicado asegurarse los recursos necesarios para llevar una vida digna ya que dependen en gran medida de las pensiones.

- El grupo de personas mayores mantiene unos datos y una evolución muy diferentes a las del resto de los grupos de edad, debido fundamentalmente a sus ingresos fijos, prácticamente determinadas por el importe de la pensión que reciben.
- En 2023 más de un tercio de las pensiones que se repartieron (3.727.132 pensiones, el 36,8 % del total) suponían una cuantía que no superaba el umbral de pobreza.
- Este grupo de edad es uno de los que presenta mayor diferencia en las tasas de pobreza entre mujeres y hombres. La pensión media que reciben las mujeres es considerablemente menor, lo cual es resultado de la discriminación y la precariedad laboral que soportan.

Las pensiones juegan un importante papel en la reducción de la pobreza.

- Sin estas, la tasa de pobreza en la población general aumentaría en 16,4 puntos porcentuales.
- Además, la tasa de pobreza entre las personas mayores se multiplicaría por cuatro; en ausencia de pensiones, el porcentaje del 18,3% registrado en 2023 ascendería al 81,7%.

La transmisión intergeneracional de la pobreza

La transmisión intergeneracional de la pobreza es el proceso mediante el cual la falta de recursos económicos, educativos y sociales se perpetúa de una generación a otra. Según este proceso, el entorno familiar en el que una persona crece se revela como una circunstancia esencial para entender el bienestar socioeconómico que se vive en la edad adulta.

La situación de quienes vivieron una adolescencia con dificultades económicas en el hogar muestra altos niveles de transmisión intergeneracional de la pobreza, si bien la probabilidad de este riesgo parece haber disminuido en los últimos cuatro años.

- Una de cada cuatro personas que creció en un hogar con mala o muy mala situación económica es pobre en 2023, lo que supone una tasa de pobreza superior a la medida a nivel general (un 25,0 % frente un 20,2 %).
- Respecto a años anteriores, la probabilidad de caer en la pobreza para las personas que crecieron en contextos más vulnerables se ha reducido: pasa del 30,6 % de 2011 y el 35,1 % de 2019, hasta el 25,0 % actual.

Existe correlación entre haber vivido una adolescencia en un hogar con bajo nivel educativo y la probabilidad de ser pobre al llegar a la vida adulta.

- Entre quienes crecieron en hogares con menor nivel educativo se reproduce una tasa de pobreza similar a la medida a nivel general (20,4 % frente al 20,2 % total), mientras que quienes lo hicieron en hogares con progenitores más formados registran unas proporciones de pobreza por debajo del dato total: un 14,4 % entre el nivel medio y un 11,2 % entre el alto.

Creer en un hogar con origen extracomunitario duplica la probabilidad de ser pobre al llegar a la edad adulta.

- En 2023 el 15,3 % de aquellas personas con madre y padre españoles es pobre, casi cinco puntos menos que la media de la población general.
- Por el contrario, la tasa de pobreza cuyo origen familiar es de fuera de la UE es del 37,4 % (17,2 puntos más que la población general y 22,1 más que la de origen español), mientras que la de quienes son de otro país de la UE es del 26,6 % (4,2 puntos por encima de la media y 11,3 de quienes tienen origen español).

Parece necesario prestar atención a las familias monoparentales, puesto que se presenta como un tipo de hogar que va en aumento y en las que se detecta el impacto que crecer en ellas tiene en la probabilidad de ser pobre en la edad adulta.

- Quienes crecieron en una familia monoparental tienen una probabilidad mayor de ser pobres que quienes se criaron en un hogar con dos personas adultas: la tasa de pobreza del primer grupo es del 21,6 %, mientras la del segundo es del 17,5 %.
- De las personas que se criaron en hogares monoparentales, el 86,6 % lo hizo eran monomarentales, es decir, la persona adulta era una mujer. Así pues, en estos hogares la discriminación de género opera como un factor de vulnerabilidad añadido.

Introducción

Diferentes informes publicados por EAPN han señalado que **la edad es un significativo factor de vulnerabilidad y de riesgo de pobreza y/o exclusión**. En este sentido, el estudio de los datos muestra que la edad y su correlato, el momento vital, generan desigualdades intergeneracionales en términos de acceso a recursos y oportunidades. Las personas mayores y los niños, niñas y adolescentes, por ejemplo, son particularmente susceptibles a la exclusión social debido a su dependencia económica. A su vez, los eventos significativos en el ciclo de vida de una persona, tales como el nacimiento de un hijo, el inicio de una carrera profesional o la jubilación influyen en su situación económica y, eventualmente, en su capacidad para salir de la pobreza.

Este capítulo se propone explorar **la intersección entre la pobreza y la edad**, es decir, examinar cómo **diferentes grupos etarios experimentan este problema de manera distinta**. Desde los desafíos que afronta la infancia en situación de pobreza, hasta las barreras que encuentran las personas jóvenes al ingresar al mercado laboral, y los obstáculos que han de sortear las mayores para satisfacer sus necesidades básicas en la vejez, cada fase del ciclo vital presenta dinámicas particulares que influyen en la perpetuación o la superación de la pobreza. Además, se examinará la transmisión intergeneracional de la pobreza, mediante el estudio de la manera en que **las condiciones económicas y sociales de la familia de origen influyen en las oportunidades y el bienestar de sus descendientes**, y perpetúan la situación original.

La pobreza infantil

La pobreza infantil hace referencia al porcentaje de población menor de 18 años que vive en hogares en riesgo de pobreza. Sin embargo, su análisis no puede perder de vista una evidencia repetida en múltiples ocasiones por EAPN: no hay niños y niñas pobres en familias ricas. Así, al hablar de pobreza en niños, niñas y adolescentes (NNA) conviene recordar que la pobreza se calcula teniendo en cuenta la **capacidad familiar en su conjunto** y no la que puedan tener las personas de forma individual y que, por tanto, al hablar de pobreza infantil **lo que se contabiliza son aquellos niños, niñas y adolescentes (NNA) que residen en hogares pobres**.

La pobreza infantil es el inicio de una cadena perversa que suele mantenerse a lo largo de toda la vida: los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de pobreza parten de una situación de desventaja que les condena a ocupar posiciones rezagadas en educación, salud, alimentación y oportunidades laborales; a sufrir segregación y situaciones de discriminación y, en última instancia, a ser un eslabón más en la transmisión intergeneracional de la pobreza. De este modo, la pobreza infantil impacta poderosamente en el conjunto de la sociedad en dos ámbitos: la mayor inversión pública que será necesaria hacer en NNA a lo largo de toda su vida y el coste de oportunidad que la sociedad asume como consecuencia de la situación de pobreza de la población menor.

Como se verá, **la pobreza infantil es un problema estable en el tiempo y presenta cifras notablemente elevadas y superiores a las del resto de la población**. En términos europeos, la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión para niños, niñas y adolescentes

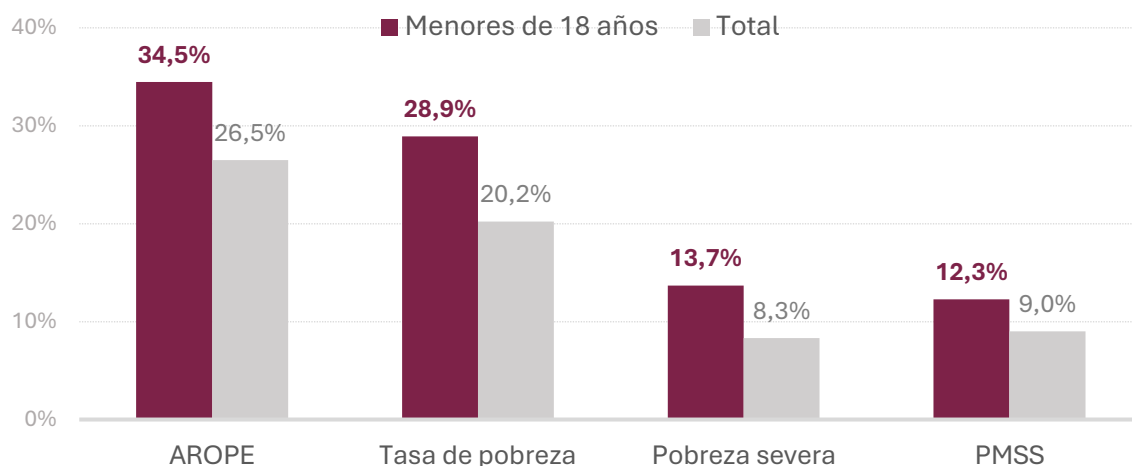
siempre ha sido muy elevada. Así, **para el año 2022⁸² la tasa AROPE entre menores en España es la tercera más alta, sólo por detrás de Rumanía (41,5%) y Bulgaria (33,9%), y 7,5 puntos porcentuales por encima de la media de los países de la UE-27 (24,7%).** Esta posición contrasta con la que debería ocupar si, por ejemplo, se tiene en cuenta el PIB per cápita, donde España se sitúa en la zona media del ranking.

Principales indicadores de pobreza y la exclusión social

La situación de mayor vulnerabilidad a la que se enfrenta la población menor de edad se evidencia al analizar los principales indicadores de pobreza y exclusión social. Como muestra el siguiente gráfico, **en 2023 más de un tercio de los NNA estaba en AROPE, el 34,5 %, es decir, más de 2,7 millones de menores.** Cabe destacar que pese al importante efecto reductor que produce la utilización de unidades de consumo en el cálculo del indicador⁸³, esta cifra es muy superior a la tasa global (26,5 %).

A su vez, **un 28,9 % de las niñas, niños y adolescentes están en riesgo de pobreza**, lo que significa **unos 2,3 millones**, y un 13,7 % está en pobreza severa. Ambas tasas registran valores por encima de los correspondientes a la población general (20,2 % y 8,3 %, respectivamente). Por último, la carencia material y social severa también está más extendida entre los NNA de lo que lo está en el total de la población (12,3 % frente al 9 %).

Principales indicadores de pobreza y exclusión social
(2023)



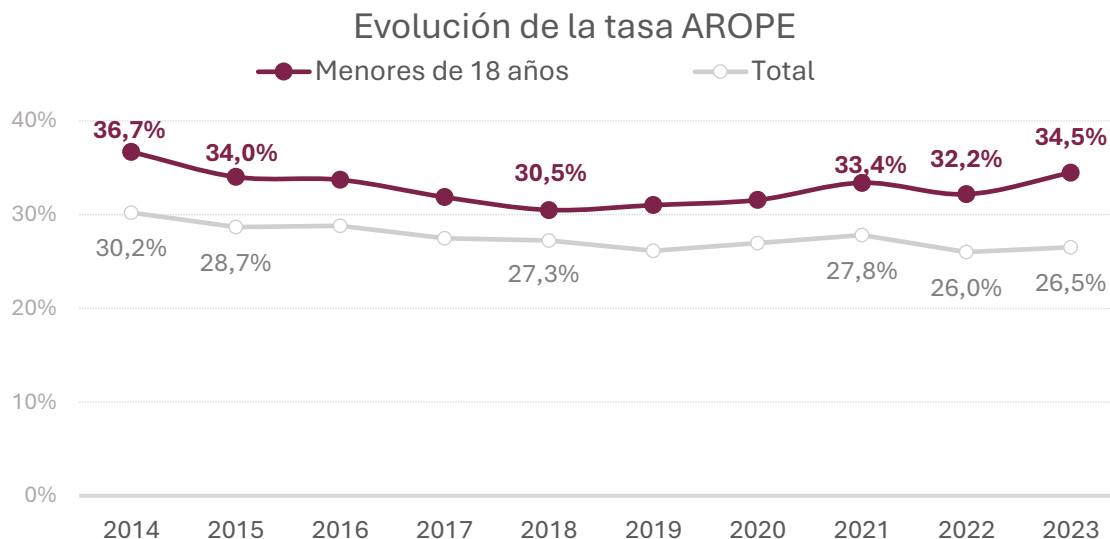
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, **a lo largo del tiempo la tasa AROPE infantil se ha mantenido constantemente por encima del dato general**, lo que, unido a evolución del resto de los indicadores que aquí se muestran, evidencia el carácter estructural de este

⁸² Al cierre de este documento todavía no se dispone de datos actualizados a 2023 para todos los países de la UE-27, por lo que esta comparación se realiza con los de 2022.

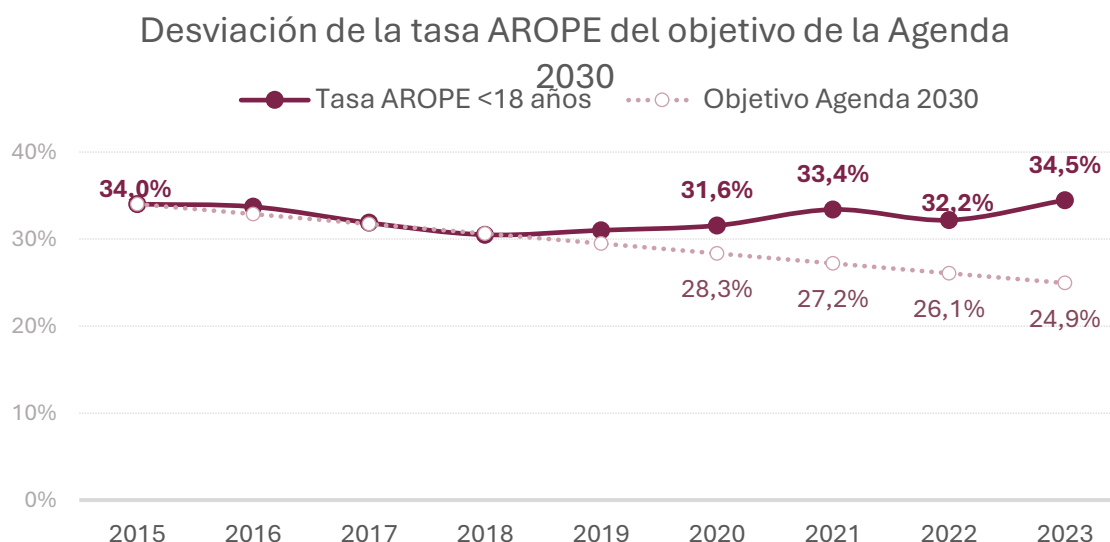
⁸³ En este sentido, según la escala de la OCDE modificada, que se utiliza actualmente, el primer adulto vale 1 unidad de consumo, el resto de los adultos 0,5 y los niños y niñas menores de 14 años se valoran como 0,3 unidades de consumo.

problema. Tras el descenso experimentado por la tasa AROPE en 2022, para 2023 la cifra registrada (34,5 %) recupera la tendencia creciente de años anteriores y aumenta 2,3 puntos porcentuales, lo que sitúa a este indicador en el punto más alto desde el cambio metodológico 2014, cuando registró un 36,7 %.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Al evaluar el desempeño de esta variable desde el año 2015, de acuerdo con los objetivos establecidos por la Agenda 2030⁸⁴, este incremento supone un distanciamiento mayor de la senda a seguir para cumplir con ese compromiso. De este modo, para el año 2023 la tasa AROPE para NNA tendría que ser del 24,9 %, es decir, casi diez puntos menos que la registrada.

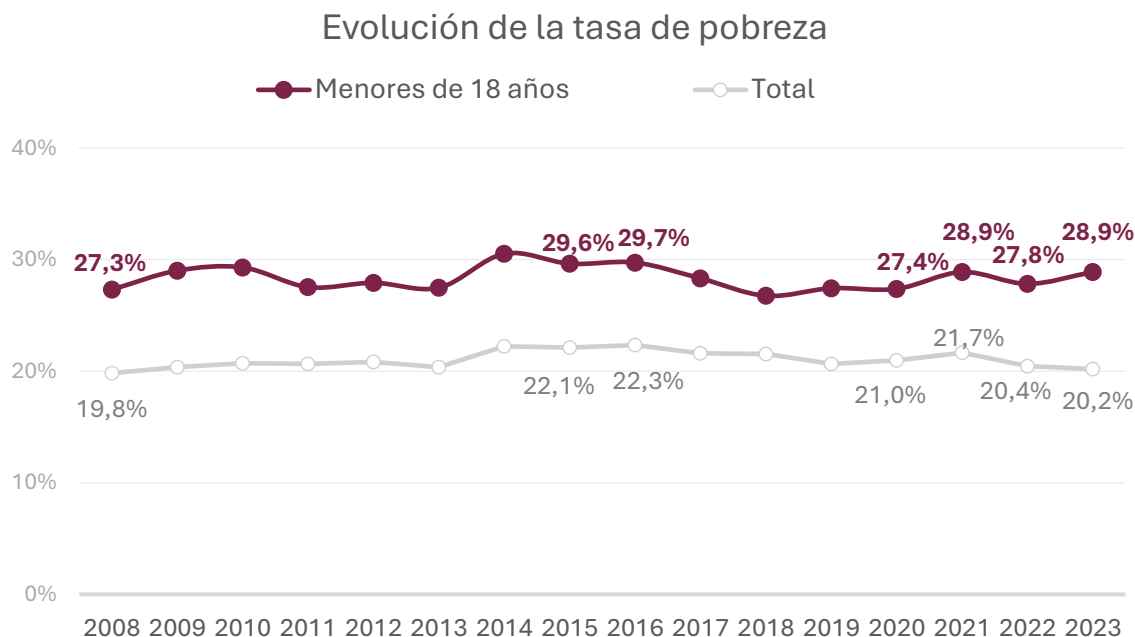


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Del mismo modo, los datos de pobreza infantil registrados desde 2008 reflejan que **todos los años más de una cuarta parte de la población menor de edad es pobre**. La evolución histórica presentada en el siguiente gráfico ilustra como las tasas de pobreza entre NNA es siempre superior a la registrada a nivel general. Tras el decremento del año anterior,

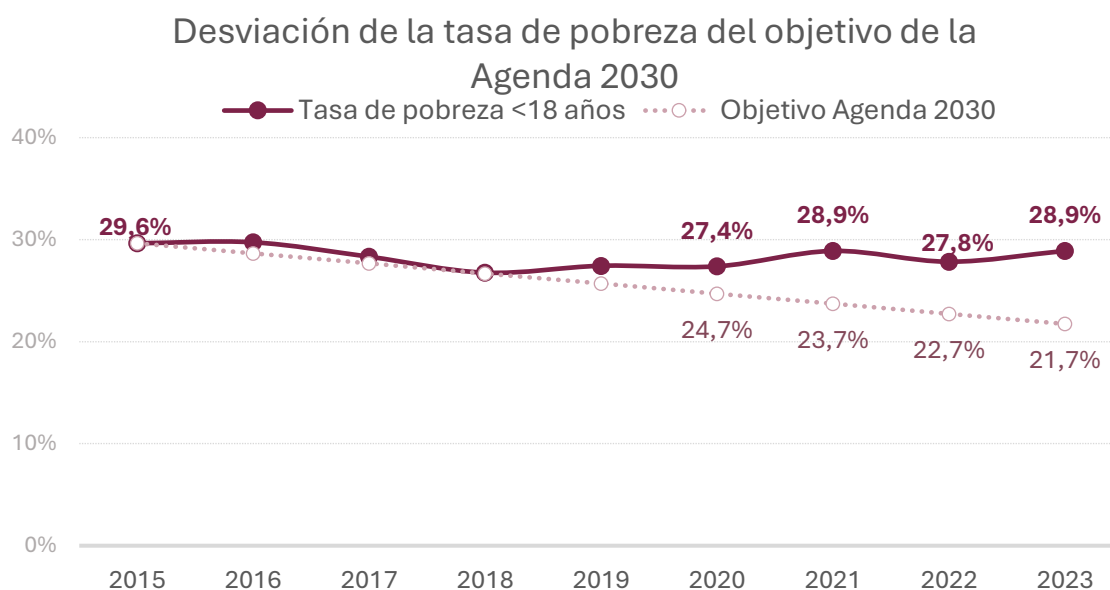
⁸⁴ ODS. Meta 1.2. Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

en 2023 este indicador recupera el nivel de 2021, lo que supone el valor más alto desde 2016.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En lo que respecta al cumplimiento de los objetivos de reducción de la pobreza infantil acordados en la Agenda 2030, el desempeño parece ir bastante desencaminado, dadas las escasas mejoras del indicador: para cumplir los objetivos con un esfuerzo proporcional en el tiempo, este año la tasa de pobreza entre menores tendría que ser del 21,7 %, es decir, 7,2 puntos porcentuales más baja.

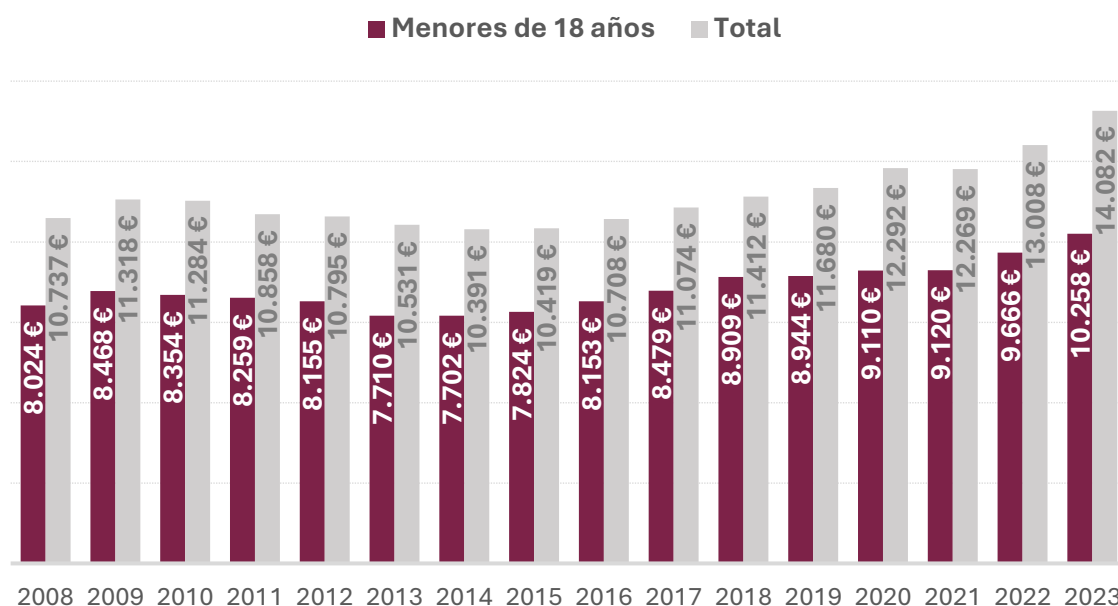


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

La difícil situación de los hogares con niños, niñas y adolescentes puede mostrarse, también, al analizar los ingresos en función de la edad. Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica **la renta media por persona de NNA se mantiene por debajo de la correspondiente a la población total** y, aunque desde el año 2014 ambos

valores mantienen una tendencia creciente, este incremento se produce con distinta intensidad. De este modo, desde 2014 la renta media anual a nivel general aumentó un 35,5 % (+3.691 €), mientras entre NNA creció un 33,2 % (+2.556 €). A su vez, el fuerte incremento de las rentas del último año es algo menor entre el grupo de menores: la renta media anual a nivel general aumentó 1.074 € (un 8,3 %) y entre niños, niñas y adolescentes lo hizo 593 € (un 6,1 %).

Renta media anual por persona

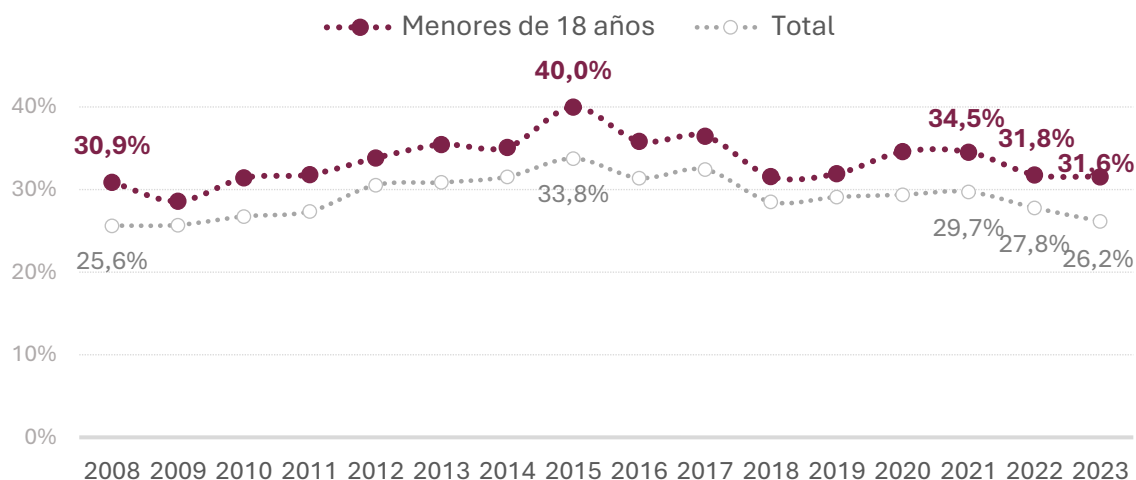


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El siguiente gráfico ayuda a comprender la diferente intensidad con la que se produce la pobreza entre la población infantil. **La brecha de pobreza⁸⁵ entre los menores de 18 años es del 31,6 %, mientras que entre la población total es del 26,2 %.** Al igual que el resto de los indicadores mostrados hasta aquí la diferencia entre ambas brechas de pobreza se mantienen constantes todos los años, lo que refuerza la idea de que la pobreza infantil es una realidad persistente y un problema más extenso e intenso que el producido entre el conjunto de la población.

⁸⁵ La brecha de pobreza de una persona equivale a la cantidad de dinero que necesitaría ingresar para dejar de ser pobre, es decir, la diferencia entre su renta neta y el umbral de pobreza. En términos agregados, la definición de brecha de pobreza que proporciona Eurostat se define como la diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas pobres, expresada como porcentaje del umbral de pobreza. Para más información se puede acudir al capítulo correspondiente del XIV Informe El Estado de la pobreza, disponible en: <https://www.eapn.es/estadodepobreza/>.

Evolución de la brecha de pobreza



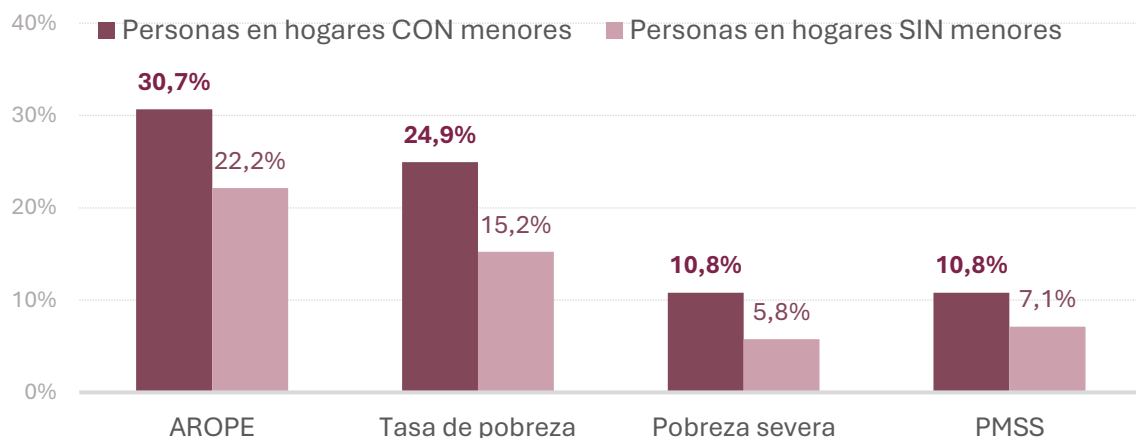
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

La vulnerabilidad de las personas en hogares con menores

Como se ha mencionado al inicio, aquellos hogares en los que residen menores dependientes económicamente tienen **más probabilidades de acumular circunstancias desfavorables** que dificulten a sus miembros la capacidad de vivir en igualdad de condiciones que el resto, y que tienen **implicaciones directas en su bienestar, desarrollo evolutivo y acceso y disfrute de sus derechos**.

Como ilustra el siguiente gráfico, **las personas que viven en hogares con menores de edad registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad**. Así, la tasa AROPE es de un 30,7 %, es decir, 8,5 puntos más elevada que entre las personas que no viven en estos hogares; la tasa de pobreza es del 24,9 % (+9,7 p.p.), la pobreza severa del 10,8 % (+5,0 p.p.) y la carencia material y social severa también del 10,8 % (+3,7 p.p.).

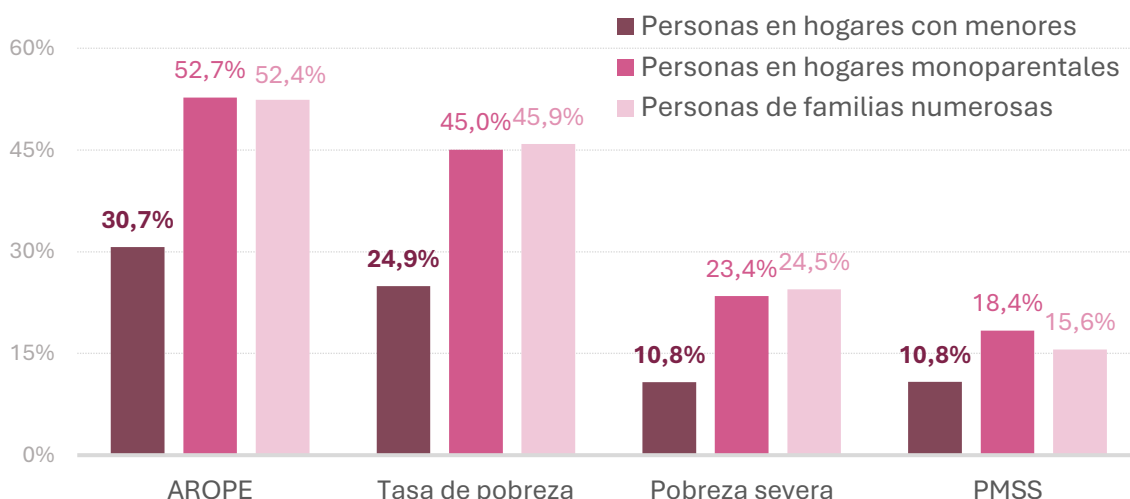
Principales indicadores de pobreza y exclusión social (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

La composición del hogar es un elemento determinante para la comprensión de esta mayor vulnerabilidad, ya que a través de ella se conoce el número de personas adultas que aportan ingresos y el número de personas económicamente dependientes. Así, **los problemas se agudizan donde hay menos personas adultas, caso de los hogares monoparentales⁸⁶, o donde hay un mayor número de menores, caso de las familias numerosas⁸⁷**. De este modo, como refleja el siguiente gráfico, todos los indicadores alcanzan valores mucho más elevados entre estas personas: más de la mitad está en riesgo de pobreza y/o exclusión social (el 52,7 % de quienes viven en hogares monoparentales y el 52,4 % de las que lo hacen en familias numerosas), sus ingresos no superan el umbral de pobreza entre el 45,0 % y el 45,9 % de cada grupo, y cerca de una cuarta parte están en pobreza severa (un 23,4 % y un 24,5 %, respectivamente). Además, el 18,4 % de las personas en hogares monoparentales y el 15,6 % de las pertenecientes a familias numerosas sufren carencia material y social severa.

Principales indicadores de pobreza y exclusión social
(2023)



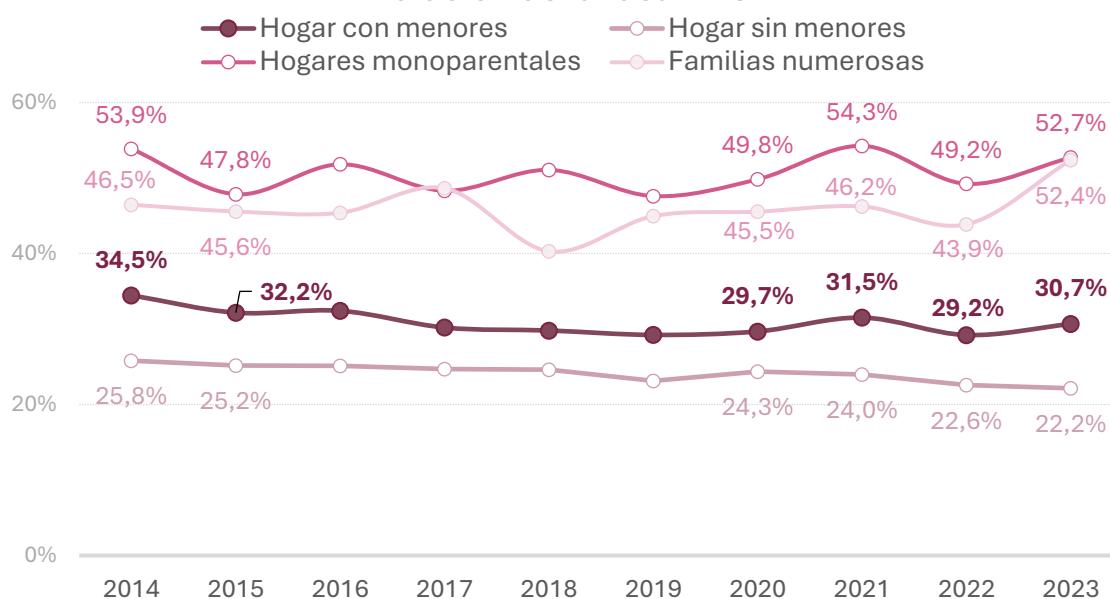
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Estas diferencias según la presencia o no de menores dependientes económicamente en el hogar son constantes en el tiempo. El siguiente gráfico ilustra la persistencia de esta situación: **la tasa AROPE entre las personas en hogares con menores se mantiene por encima de la del resto de personas a lo largo de toda la serie**. Del mismo modo, la tasa de personas en pobreza y/o exclusión en hogares monoparentales y en familias numerosas son siempre superiores y, lejos de mejorar, se mantienen estables en el tiempo cuando no se agravan.

⁸⁶ Recordar de nuevo que según el último dato disponible de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas (ECEPOV) del INE, para 2021 en el 80,7 % de los hogares monoparentales la persona adulta a cargo es una mujer.

⁸⁷ Se entiende por familias numerosas aquellos hogares en los que residen dos personas adultas y tres o más menores.

Evolución de la tasa AROPE

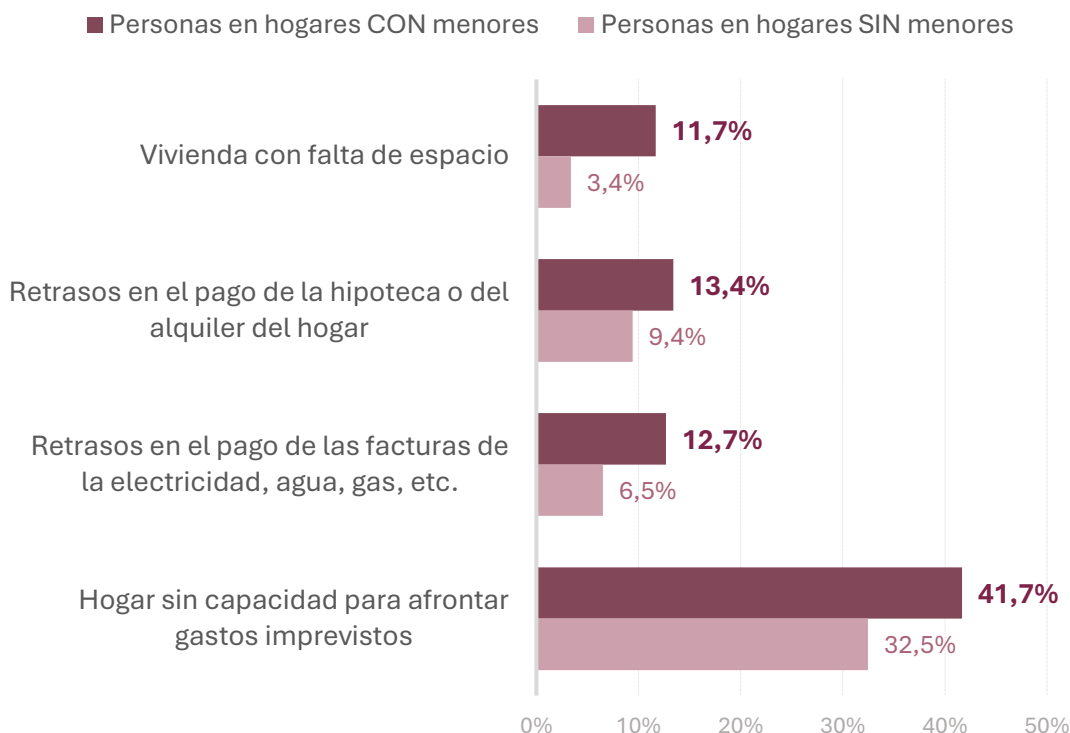


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Esta convivencia con menores supone para las personas adultas un mayor gasto y, también, menor disponibilidad de tiempo para generar ingresos. Todo ello afecta en muchos sentidos a la calidad de vida de estas personas; el siguiente gráfico presenta algunos ejemplos relacionados con la vivienda, dado que se trata de un importante generador de pobreza y exclusión social.

Como se aprecia, las personas que viven en hogares con menores sufren en mayor medida problemas de **falta de espacio en la vivienda** (11,7 % frente al 3,4 % de las personas que viven en hogares sin menores) y de **retrasos en el pago de la hipoteca o el alquiler** (13,4 % frente al 9,4 %) o de **suministros** como electricidad, agua o gas (12,7 % frente al 6,5 %). Del mismo modo, la **incapacidad para afrontar gastos imprevistos** está más extendida entre las personas que viven hogares con menores (41,7 %) que entre las que no lo hacen (32,5 %).

Problemas relativos a la vivienda en hogares con y sin menores (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

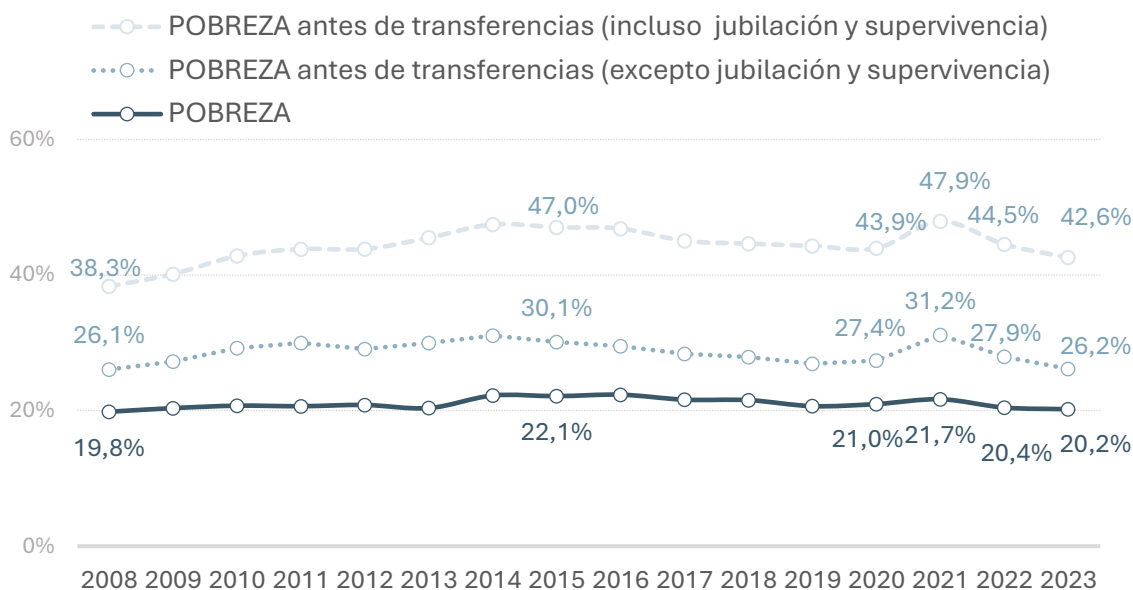
Las ayudas contra la pobreza infantil

Todo lo señalado hasta aquí en relación con la pobreza infantil, unido a que se trata de un problema constante en el tiempo y que, por tanto, se puede considerar estructural, invita a reflexionar en torno a la efectividad de las medidas adoptadas por las administraciones públicas y las prestaciones sociales existentes de protección a las familias (por maternidad, cuidado de hijas e hijos, de personas mayores, etc.). En este apartado se estudia en primer lugar el impacto que tienen las transferencias del Estado en la pobreza infantil, y posteriormente la extensión de las ayudas (a la vivienda, por maternidad o cuidado de menores o personas mayores, o ayudas de asistencia social como el IMV, las RMI, etc.).

Como ya señala el apartado correspondiente, si no existiese ningún tipo de ayuda en España, la pobreza entre el total de la población sería más del doble: de un 20,2 % pasaría a ser un 42,6 %. A su vez, si se eliminasen todas las ayudas salvo las pensiones por jubilación y supervivencia⁸⁸, la tasa de pobreza sería del 26,2 %.

⁸⁸ Las pensiones o prestación de supervivencia son aquellas transferencias derivadas de situaciones de viudedad, orfandad o en favor de familiares. Tal y como indica el [INE](#) Incluye todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la muerte del titular del derecho.

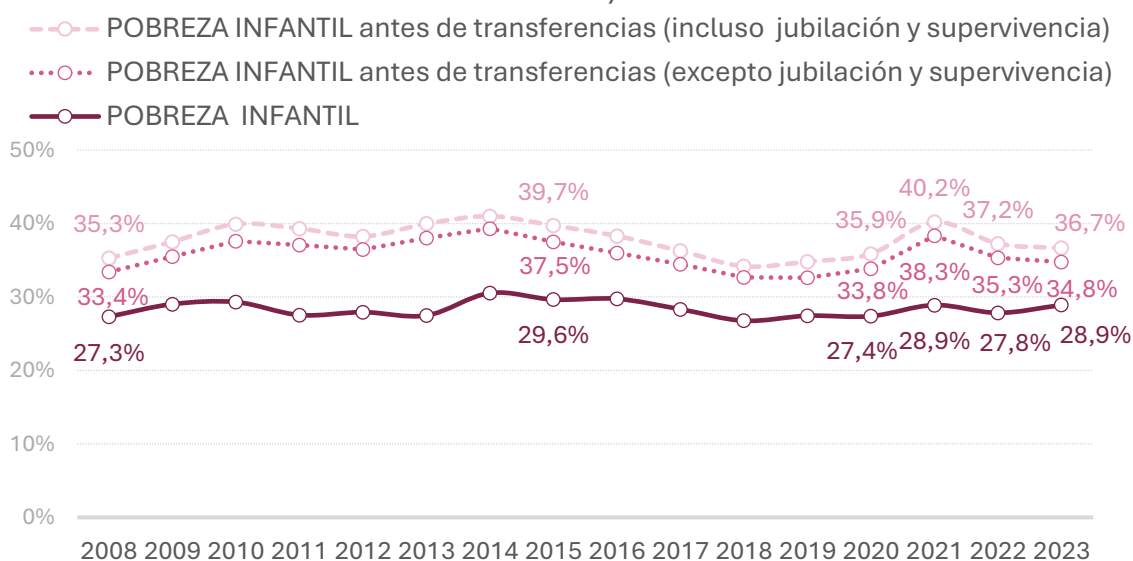
Tasa de pobreza con y sin transferencias del Estado



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Si se analiza únicamente este impacto entre el grupo de menores de edad, se aprecia como **la pobreza se extendería sin las transferencias del Estado: de un 28,9 % aumentaría hasta el 36,7 % si se eliminasen todas las ayudas y hasta el 34,8 % si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia.** Sin embargo, este incremento de la pobreza infantil es menor del que se produce a nivel global, lo que parece indicar que **estas transferencias tienen un menor efecto reductor de la pobreza entre la población menor de edad.**

Tasa de pobreza con y sin transferencias del Estado (< 18 años)

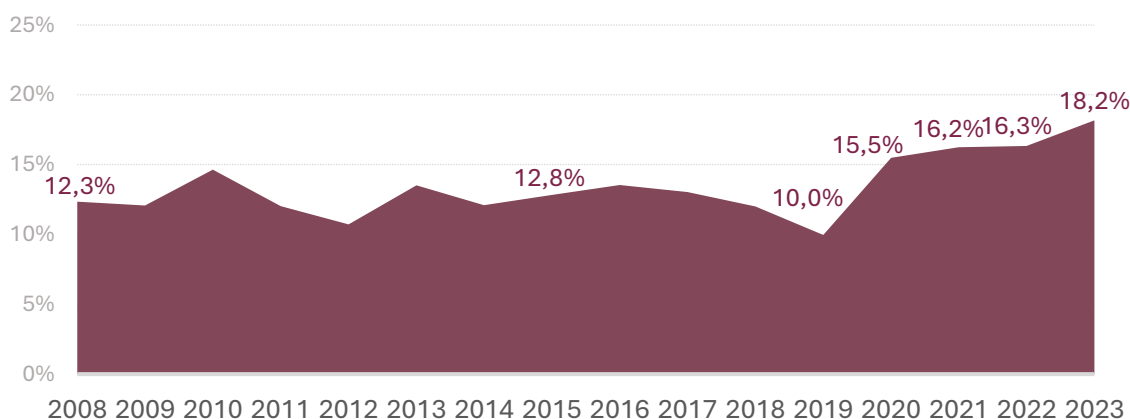


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

A continuación se analizan **los ingresos en forma de ayudas** a la vivienda, por maternidad o cuidado de menores o personas mayores, o ayudas de asistencia social como el IMV, las RMI, etc. Como muestra el siguiente gráfico, el último año **el 18,2 % de las**

personas en hogares con menores recibieron alguna de estas ayudas, lo que supone el dato registrado más elevado en toda la serie. De este modo, **la extensión de estas ayudas, aunque todavía es escasa, ha aumentado un 82,4 %** tras encadenar cuatro años seguidos de incremento.

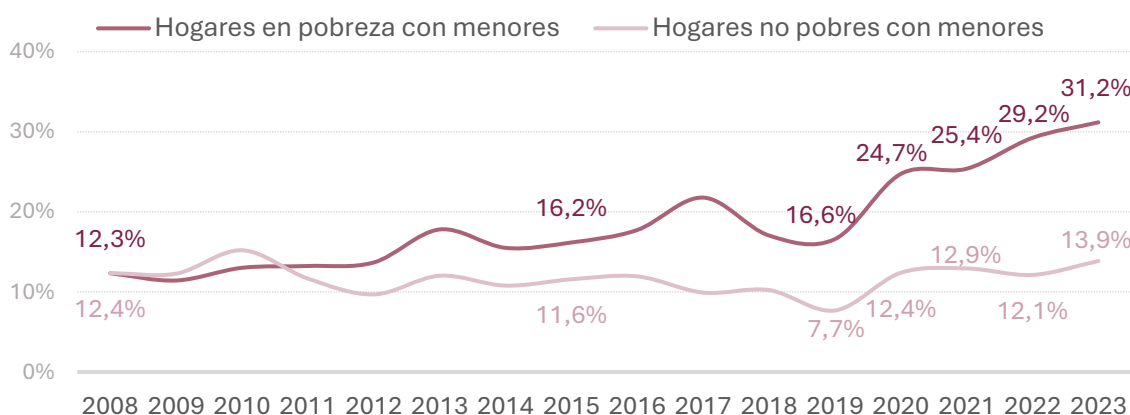
Hogares con menores que reciben alguna ayuda (familia, asistencia social y/o vivienda)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Si se distingue a las personas en hogares con menores según su situación económica, se aprecia como **las ayudas llegan más a las que son pobres** (a un 31,2 %) que a las que no (a un 13,9 %). Además, esos cuatro años de aumento de la extensión de estas ayudas que se señalaron en el párrafo anterior, aunque se producen en ambos segmentos de población, se dan de una forma más acentuada entre quienes viven bajo el umbral de la pobreza: en este período las ayudas pasaron de llegar al 16,6 % de las personas pobres en hogares con menores a hacerlo a un 31,2 %, es decir, a un 88,0 % más; mientras que entre la población no pobre aumentó del 7,7 % al 13,9 % (+80,5 %).

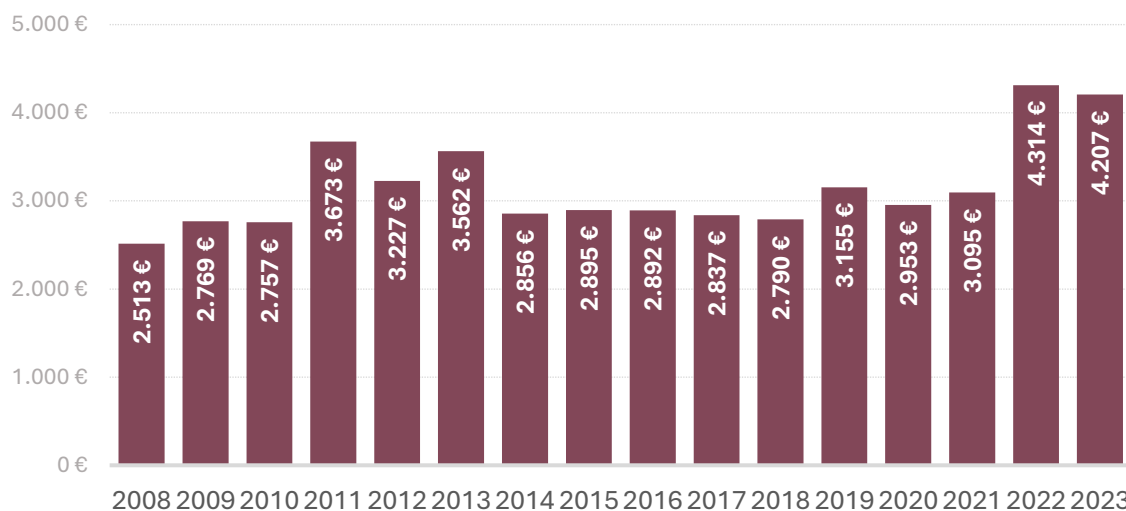
Hogares con menores que reciben alguna ayuda (familia, asistencia social y/o vivienda)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Además de ampliarse la proporción de hogares con menores que reciben estas ayudas, el año anterior se produjo un **incremento notable de sus cuantías**. Para este último año, a pesar de que se registra una ligera reducción de 107 € con respecto al año anterior, parece consolidarse el fuerte incremento anterior. En este sentido, las personas en hogares con menores que recibieron estas ayudas ingresaron 4.207 € de media al año, es decir, 1.112 € –36 %– más que en 2021.

Ingresos netos anuales medios por ayudas entre personas en hogares con menores



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Con todo, **pese al aumento de la extensión de estas ayudas y el incremento de sus cuantías**, como se ha mostrado a lo largo de este análisis, **su impacto en la pobreza infantil es escaso** y apenas consigue moderar su tendencia al incremento de los últimos cinco años.

Jóvenes y pobreza

Con el tiempo se ha ido instalando en la opinión pública la idea de que la siguiente generación será la primera en mucho tiempo que no vivirá mejor de lo que lo hicieron sus progenitores. Las sucesivas crisis han empobrecido un horizonte en el que para una parte de las personas jóvenes su destino ineludible es la **precariedad laboral**. Parece entonces que otro mantra tantas veces repetido como “el de la generación mejor preparada de la historia”, apenas sirve para abrirse paso en un mercado laboral cada vez más competitivo. Todo ello unido a la **crisis de acceso y mantenimiento de la vivienda** que no parece acabar nunca, hace inevitable que se extienda la incertidumbre y con ella el desánimo entre una juventud con **dificultad para emprender sus proyectos vitales**, emanciparse y vivir de forma económicamente independiente.

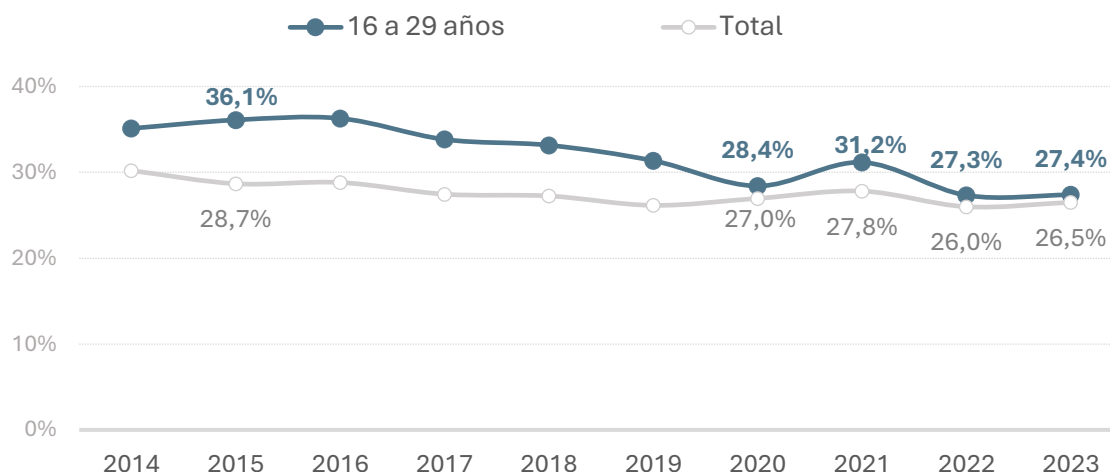
En este apartado se estudia en qué medida afecta la pobreza y la exclusión social al grupo de personas de 16 a 29 años. Se abordan en un primer momento los principales indicadores utilizados para medir la pobreza y la exclusión social, para a continuación hacer un retrato de su situación laboral y, finalmente, mostrar sus dificultades para acceder a una vivienda.

Principales indicadores de la pobreza y la exclusión social

En términos generales, los principales indicadores de 2023 muestran un escenario entre la juventud similar al observado para el conjunto de la población. **Más de uno de cada cuatro jóvenes están en situación de pobreza y/o exclusión social** (27,4 %), lo que supone un total de **2 millones de personas de 16 a 29 años**. Este dato apenas varía respecto al año anterior y se asemeja al registrado entre la población total (26,5 %).

Si se analiza comparativamente la evolución de la tasa AROPE entre las personas jóvenes y el total de población, se aprecia como en los períodos de recuperación económica descendió a mejor ritmo que el dato global, mientras que **soporta peor el impacto de las crisis**. Así, por ejemplo, en 2015, uno de los peores años de la Gran Recesión, la tasa AROPE juvenil era 7,4 puntos superior a la total y luego, en el periodo de mejora, la diferencia se redujo hasta los 1,4 puntos; posteriormente, en 2021, año de la crisis por la covid-19, su valor aumentó la distancia con la media general hasta los 3,4 puntos y, al año siguiente, una vez finalizada la crisis, volvió a reducirse hasta los 1,3 puntos porcentuales.

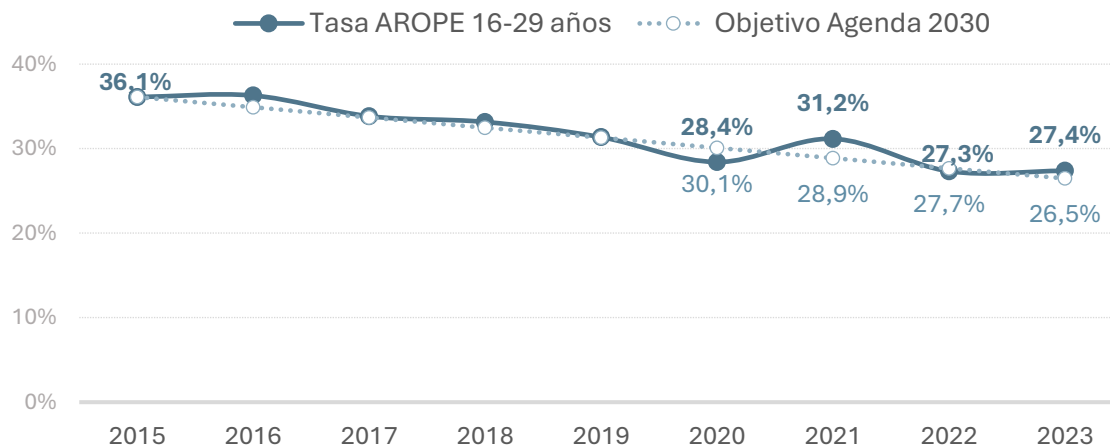
Evolución de la tasa AROPE



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en la Agenda 2030, de reducción de la pobreza y la exclusión social a la mitad del registrado en 2015, el comportamiento de la tasa AROPE de la población joven, con la excepción del repunte del año de la pandemia, mantiene un recorrido parejo al que debe desempeñar para cumplir con el objetivo.

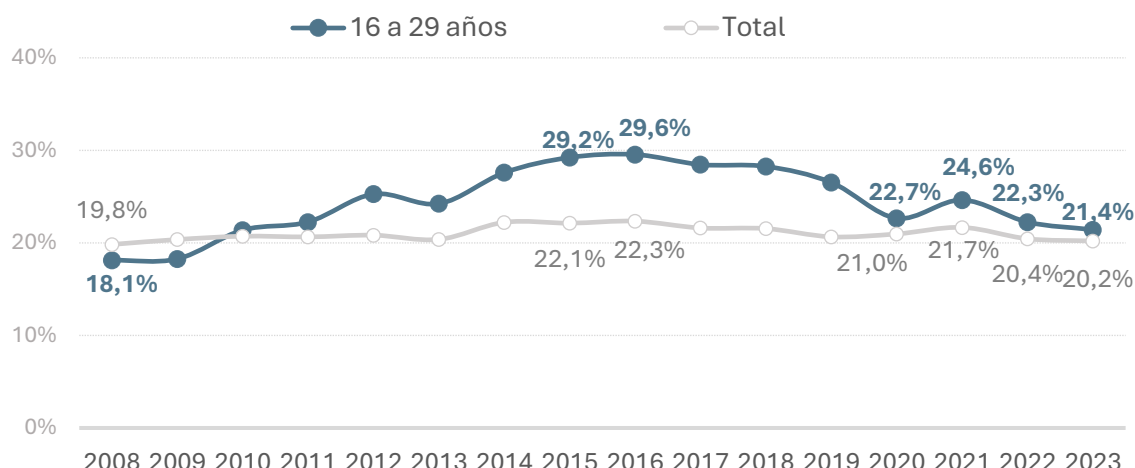
Desviación de la tasa AROPE del objetivo de la Agenda 2030



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por su parte, la tasa de pobreza presenta un escenario similar al registrado en el análisis del indicador AROPE. Así, **un 21,4 % del grupo de 16 a 29 años vive bajo el umbral de pobreza**, lo que significa más de 1,5 millones de personas jóvenes en riesgo de pobreza. Este 21,4 % supone la cifra más baja desde el año 2009, momento en el que la extensión de la pobreza entre las personas jóvenes era menor que a nivel general. Como se aprecia en el siguiente gráfico, la Gran Recesión afectó jóvenes y provocó que su pobreza aumentase más de diez puntos porcentuales (del 18,1 % de 2008 hasta el 29,6 % de 2016), para posteriormente, reducirse a un mejor ritmo durante los años de recuperación. En general, suele suceder que esta evolución se compensa con el comportamiento contracíclico de la tasa de pobreza en personas mayores, lo que contribuye en gran parte a la estabilidad que registra la tasa de riesgo de pobreza para toda la población.

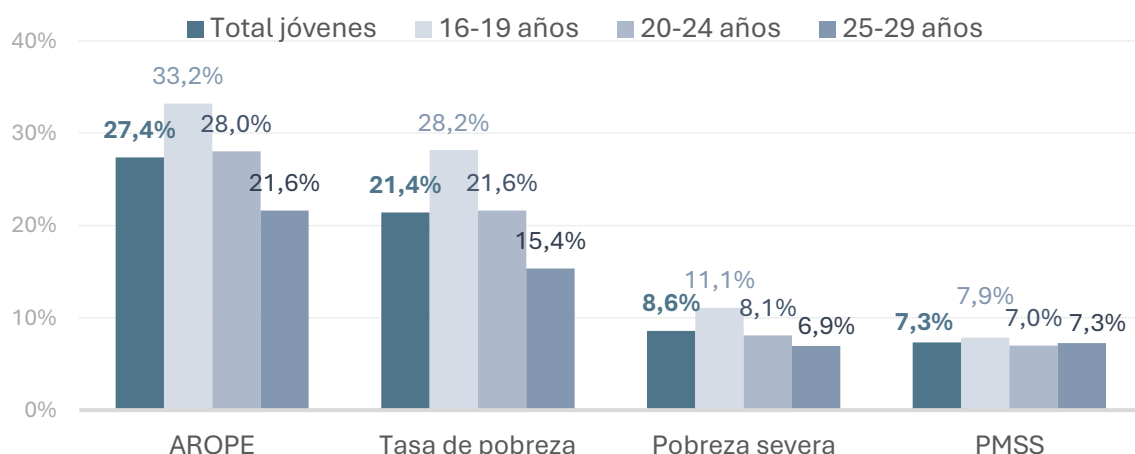
Evolución de la tasa de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por otra parte, es importante señalar que el grupo de población joven alberga cierta heterogeneidad en función de la edad. No es la misma situación la que viven, por ejemplo, las personas de 16 a 19 años, en gran medida dependientes económicamente de su familia, que las circunstancias del grupo de 25 a 29 años, con mayor incorporación en el mundo laboral. Así, si se segmenta a la población en tres cortes de edad (de 16 a 19 años, de 20 a 24 y de 25 a 29), se detectan diferencias que pasaban desapercibidas al analizar globalmente a este grupo. De este modo, en los cuatro indicadores de pobreza y exclusión presentados a continuación, se detectan valores más elevados entre el corte más joven, como si de una extensión de la pobreza infantil se tratase. Por el contrario, los datos de las personas de 25 a 29 años, a quienes se les supone más autonomía económica, reflejan una situación de menor vulnerabilidad.

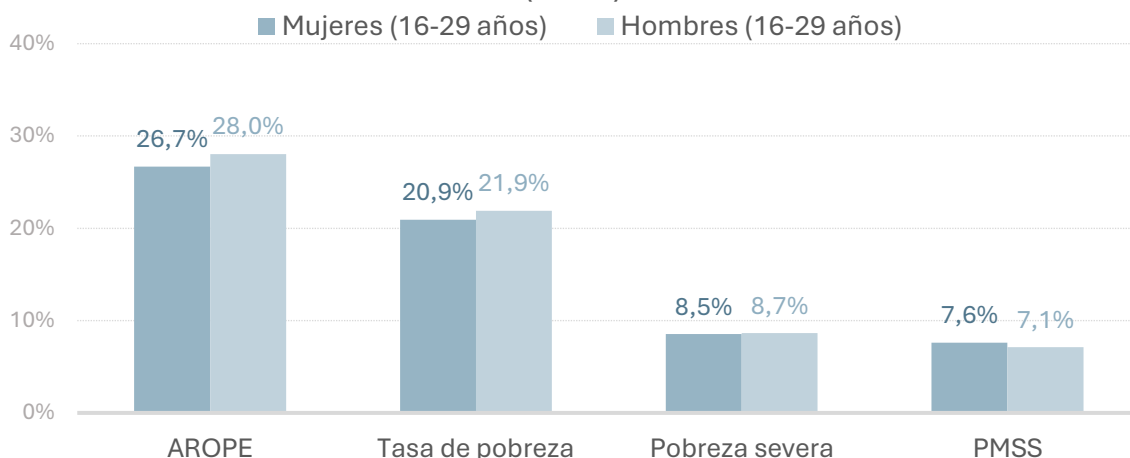
Principales indicadores de pobreza y exclusión social (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por último, es importante destacar cómo, en lo que respecta a los principales indicadores de pobreza y exclusión, las diferencias entre hombres y mujeres de 16 a 29 años son muy escasas.

Principales indicadores de pobreza y exclusión social (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

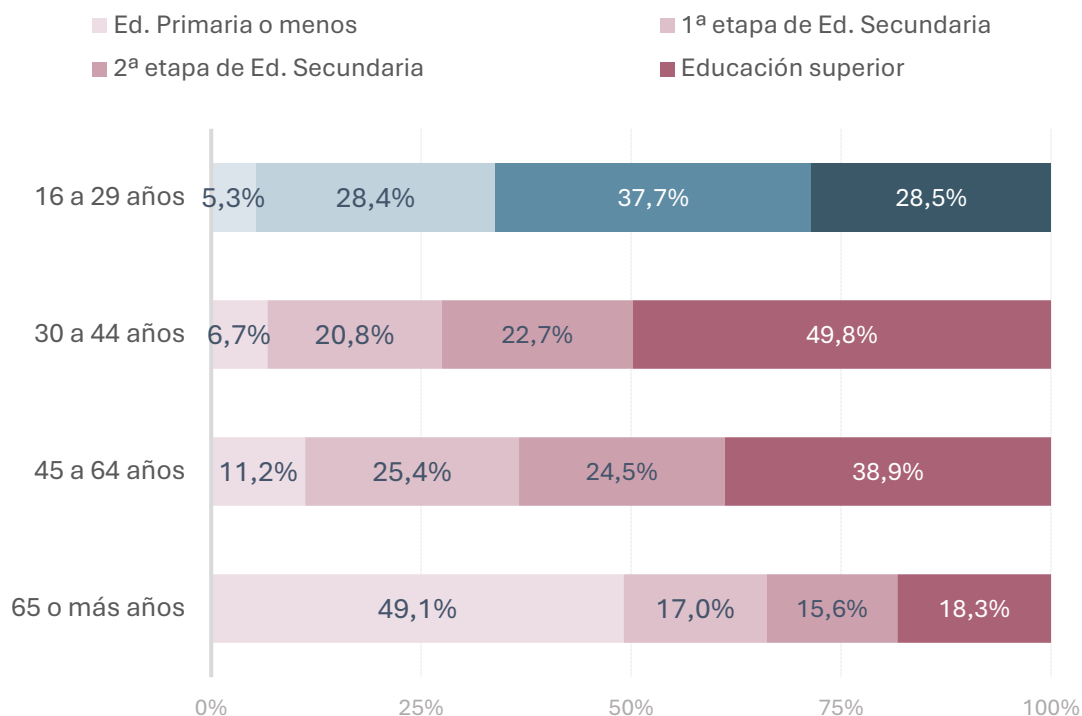
Las dificultades del mercado laboral

A tenor de lo expuesto hasta ahora parecería que la juventud tiene las mismas dificultades que las que podría tener cualquier otro grupo de edad. Sin embargo, tal y como se muestra a continuación, **la discriminación que sufren en el mercado laboral en forma de precariedad tiene como consecuencia menores ingresos que dificultan su desarrollo vital.**

Previo al análisis de la situación laboral de la población joven, resulta de interés estudiar cuál es su **nivel de estudios** terminados, dado que ello determina en parte sus aspiraciones en el mercado laboral. Si se toma a las personas de 16 a 29 años como un todo se aprecia cómo sólo el 28,5 % ha alcanzado estudios superiores, una cifra bastante inferior a la que se detecta entre el grupo de 30 a 44 años (un 49,8 %) y entre el de 45 a 64 años (un 38,9 %). Como es lógico el nivel de estudios alcanzado depende en gran medida del momento vital de cada cual y por tanto de la edad. Así, si se desgrana a la población joven en grupos de edad más pequeños, como hace la tabla posterior al gráfico, se aprecia como el grueso de cada corte etario se concentra en el nivel que le corresponde por edad. Así, **el 53,6 % de quienes tienen entre 25 y 29 años tienen estudios superiores, una proporción mayor a las del resto de grupos mayores de 30.** Además, si se presta atención al grupo de 20 a 24 años, se observa como en los niveles formativos más bajos hay una concentración menor a la que se da entre el resto de las cohortes de edad, lo que podría avanzar que en un futuro también podrían alcanzar estudios superiores en mayor proporción.

De todas estas cuestiones se extrae una idea ya señalada que sobrevuela en el imaginario colectivo, que es la que afirma que la juventud actual es “la mejor preparada de la historia”. Al menos de momento, parece ser así.

Nivel de estudios terminado (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

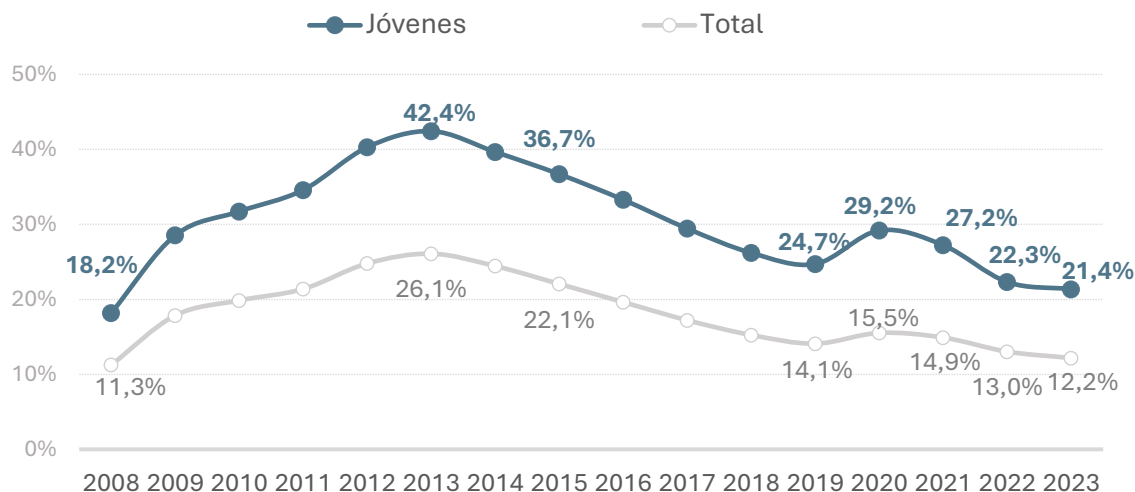
	16-19 años	20-24 años	25-29 años
Ed. Primaria o menos	5,8%	4,3%	6,0%
1ª etapa de Ed. Secundaria	58,8%	14,9%	16,4%
2ª etapa de Ed. Secundaria	34,9%	52,9%	24,1%
Educación superior	0,5%	27,8%	53,6%

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Sin embargo, pese a esta elevada capacitación, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa, **la tasa de desempleo entre menores de 30 años excede con mucho a la de la población total** a lo largo de toda la serie presentada en el siguiente gráfico. En 2023 la tasa de paro media entre jóvenes fue del 21,4 %, mientras que a nivel general fue del 12,2 %.

Esta discriminación se hace más evidente al prestar atención a los periodos de decrecimiento económico, cuando estos segmentos parecen (solo parecen) más prescindibles. Así, **durante la Gran Recesión el desempleo entre las personas menores de 30 años se disparó hasta alcanzar un 42,4 %** en 2013, lo que suponía un total de 1,7 millones de personas, unas 750 mil más que las que estaban en desempleo en 2008.

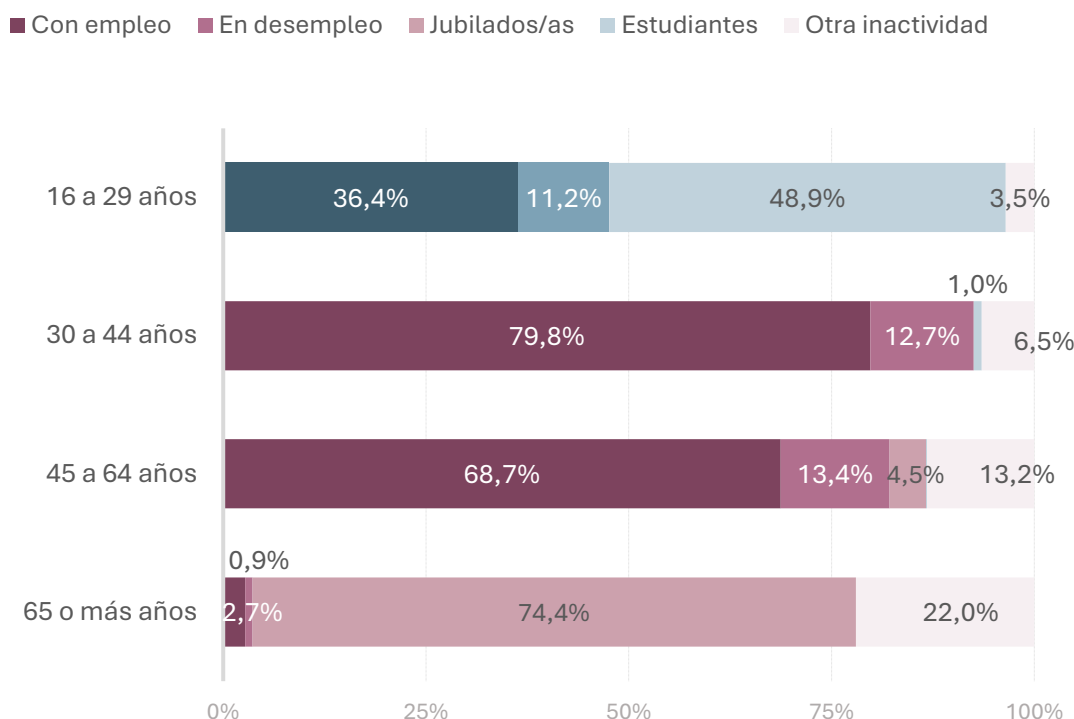
Evolución de la tasa de desempleo



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la EPA del INE.

El análisis de la situación de actividad de las personas jóvenes presentado en el siguiente gráfico muestra cómo prácticamente la mitad son estudiantes (el 48,9 %), más de un tercio está empleada (36,4 %) y más de una de cada diez está desempleada (11,2 %). Así, esta información desmiente el **mito de "la generación nini"**, ya que, entre las personas de menos de 30 años en edad de trabajar, el 85,3 % o está estudiando o tiene un empleo.

Situación de actividad (2023)



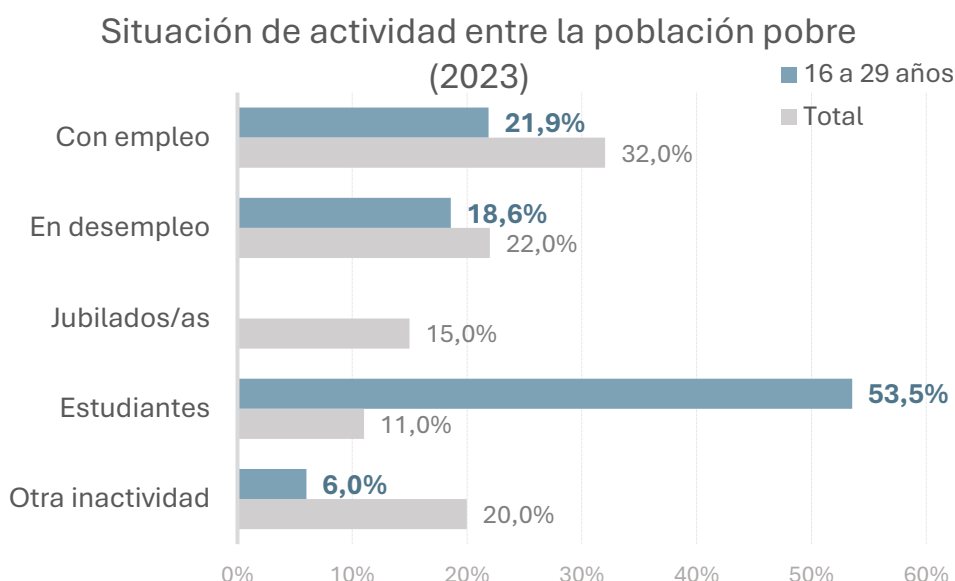
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Al igual que en el caso del nivel de estudios, la situación respecto al mercado laboral guarda relación directa con el corte de edad y el momento vital, como muestra la tabla siguiente. Mientras que el 68,9 % del grupo más mayor tiene un empleo, el 88,5 % de 16 a 19 años es estudiante. Esta cifra que cae hasta el 52,6 % en el grupo de 20 a 24 años, entre quienes un 31,0 % está ocupado.

	16-19 años	20-24 años	25-29 años
Con empleo	5,6%	31,0%	68,9%
En desempleo	4,0%	12,3%	16,2%
Estudiante	88,5%	52,6%	10,5%
Otra inactividad	1,9%	4,1%	4,4%

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Si se analiza la **situación laboral** del millón y medio de **personas jóvenes en pobreza**, se puede afirmar que **más de la mitad son estudiantes** (53,5 %) y, por tanto, en buena medida **dependientes económicamente**, mientras **un 21,9 % tiene un trabajo remunerado** y un 18,6 % está en desempleo.

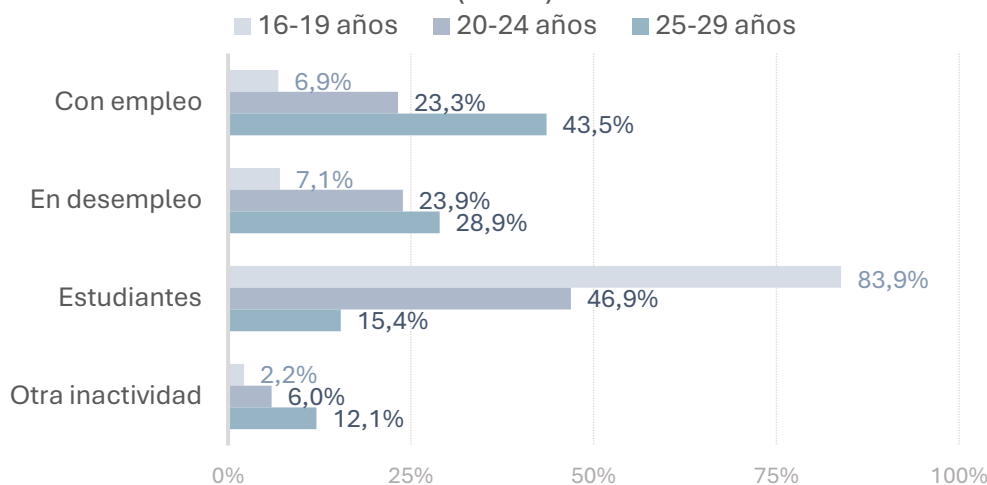


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Afinar en este análisis de nuevo requiere hacer una segmentación por grupos de edad. Así, se evidencia como la precariedad se agudiza entre el grupo de personas jóvenes que están en el mercado laboral. Mientras el 32,0 % del total de la población pobre estaba empleada⁸⁹, esta cifra alcanza **el 43,5 % entre el grupo de 25 a 29 años**. Para los otros dos cortes de edad, en ambos el grupo más numeroso es el de quienes están estudiando.

⁸⁹ Para abundar en el análisis de la población pobre con empleo se recomienda acudir al capítulo dedicado específicamente a este grupo social.

Situación de actividad entre jóvenes pobres (2023)

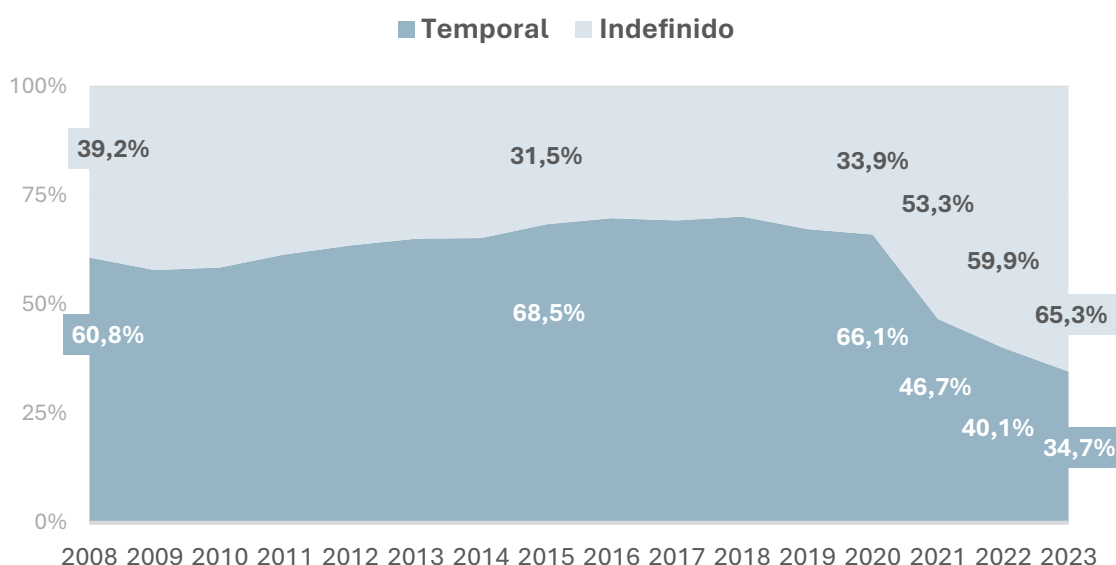


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Entre las dimensiones que componen la **precariedad laboral** destacan la estabilidad de los contratos, la duración de la jornada y el salario. A continuación se analiza la situación de la juventud en estos tres aspectos.

Como muestran los datos recogidos en el capítulo dedicado a las personas pobres con empleo, la reforma laboral de 2022 ha logrado reducir drásticamente las altas tasas de temporalidad del mercado laboral español. Así, entre la población joven se ha dado la vuelta a la situación y el empleo temporal ha pasado de ser del 66,1 % a serlo del 34,7 %.

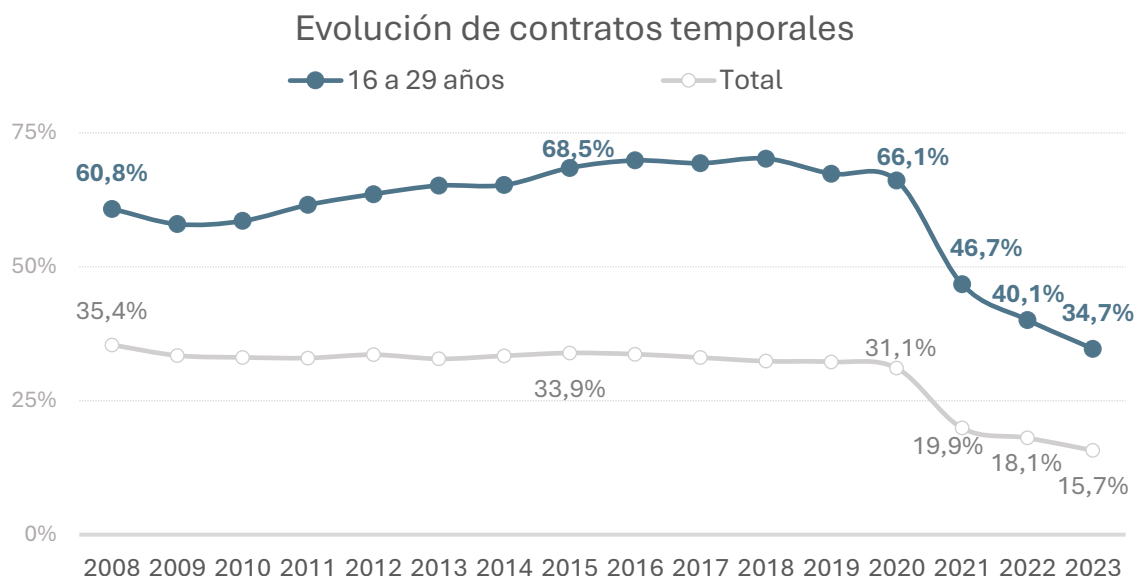
Evolución del tipo de contrato entre jóvenes



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

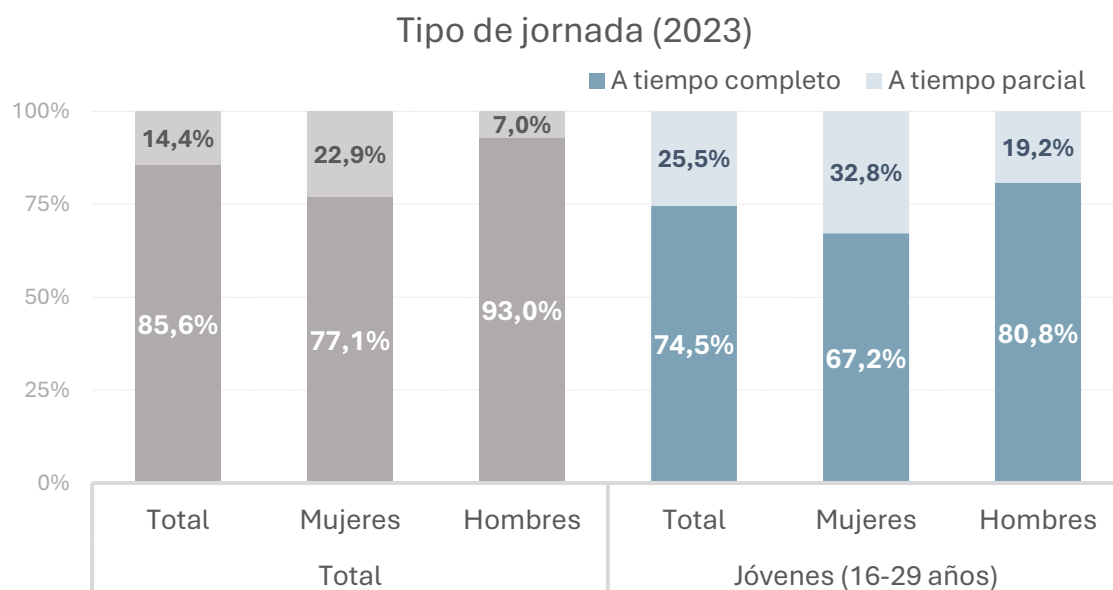
Sin embargo, pese a esta mejora, **la tasa de temporalidad de las personas ocupadas de 16 a 29 años es más del doble que la registrada a nivel general**, una circunstancia que se repite desde el año 2013.

Cabe destacar que estos notables índices de empleo temporal entre jóvenes afectan en la misma medida tanto a las mujeres como a los hombres. Como se verá, esta igualdad no se produce en otros indicadores de precariedad laboral.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

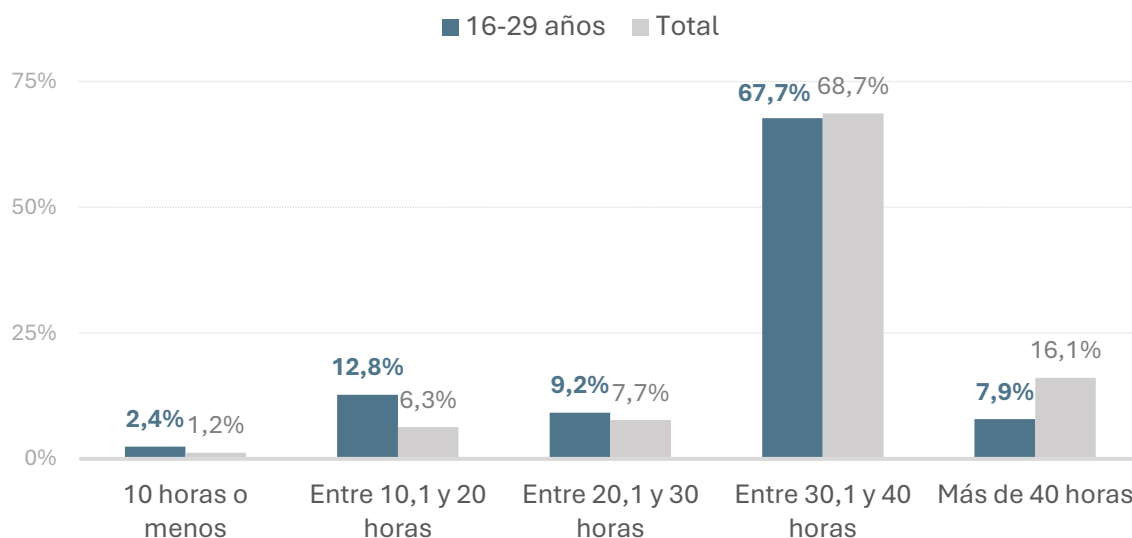
A continuación, se analiza el tipo de jornada laboral según el cual están contratadas las personas jóvenes. Como muestra el siguiente gráfico, **una de cada cuatro personas de 16 a 29 años con empleo tiene jornada parcial** (25,5 %), un valor que superar en 11,1 puntos porcentuales al de la población total (14,4 %). Al igual que a nivel general, entre la población joven está **más extendida la jornada parcial entre las mujeres** (32,8 %) que entre los hombres (19,2 %).



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Una conclusión similar se extrae del análisis de las horas semanales trabajadas: una de cada cuatro personas de 16 a 29 años con empleo trabaja menos de 30 horas (24,4 %), mientras que entre el total de población lo hace el 15,2 %.

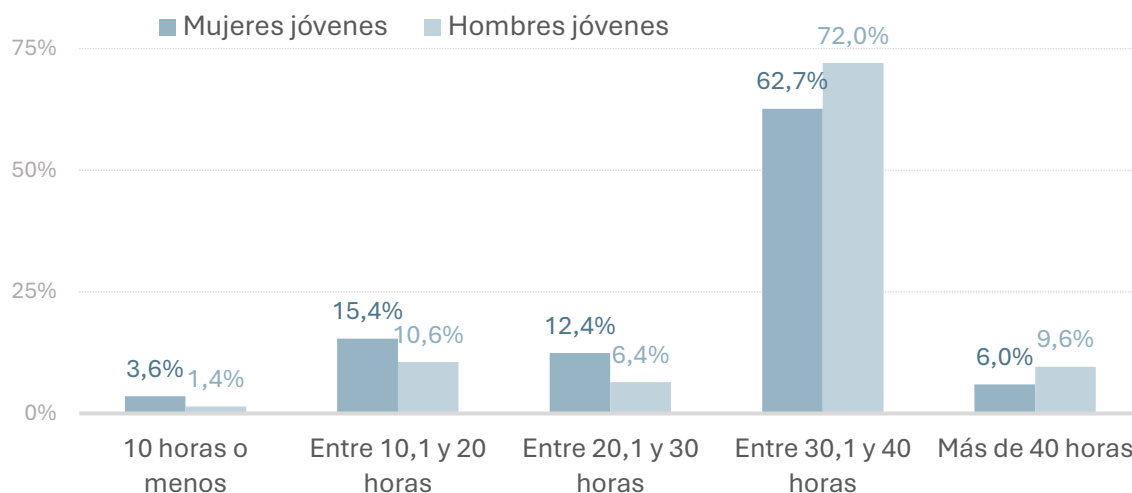
Horas semanales trabajadas (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Esta circunstancia se acentúa entre las mujeres jóvenes: mientras el 31,4 % de ellas no superaron las 30 horas semanales dedicadas al empleo, entre los hombres fueron el 18,4 %, es decir, 13 puntos porcentuales menos.

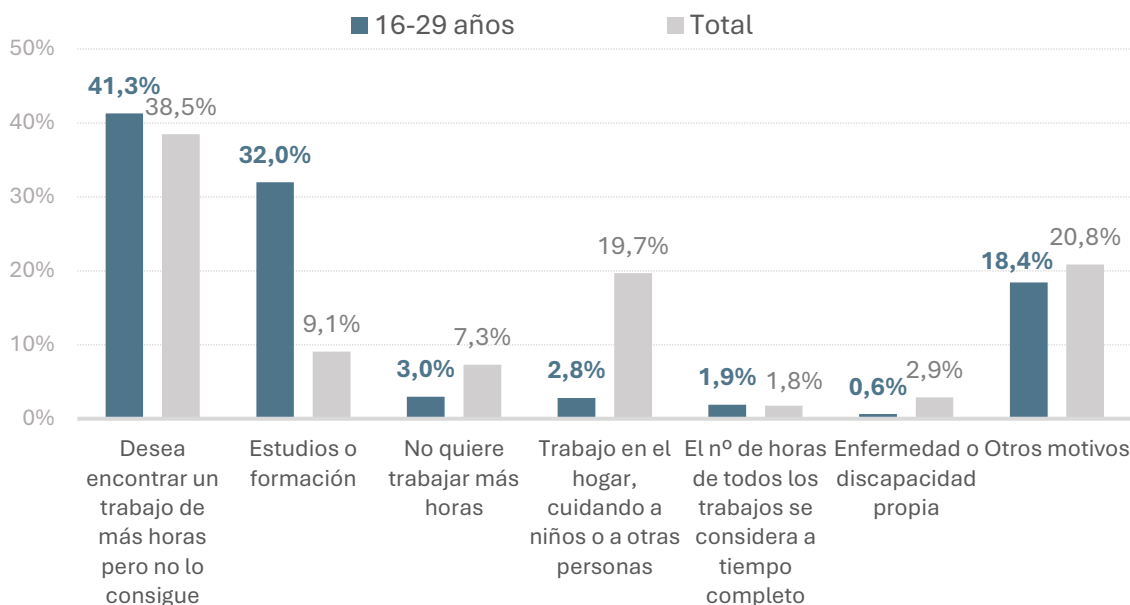
Horas semanales trabajadas entre pobres con empleo (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Al preguntar por los motivos por los que no superaron las 30 horas de trabajo asalariado a la semana, la principal razón entre el grupo de jóvenes es el mismo que el medido a nivel general: el 41,3 % declara desear un empleo que ofrezca una jornada más larga pero no lo encuentran. Por tanto, **disponer de jornadas inferiores a 30 horas semanales es una situación mayoritariamente involuntaria**. Paralelamente, la segunda causa más mencionada desmonta de nuevo el tópico de la “generación nini”: un 32,0 % no trabaja más horas porque lo compatibiliza con sus estudios.

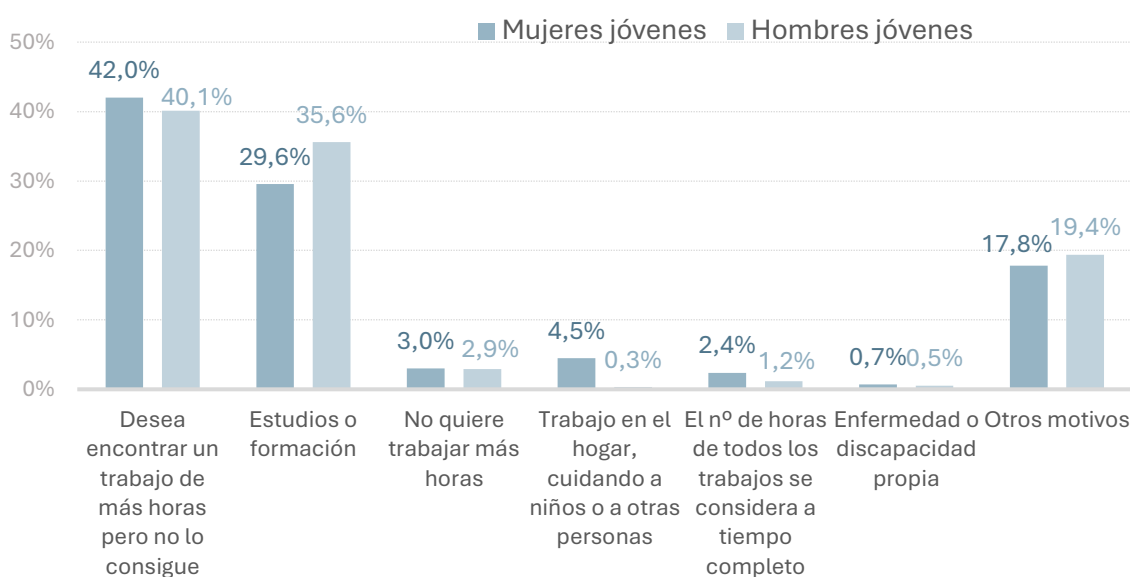
Motivo para trabajar menos de 30 horas (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Como muestra el siguiente gráfico, tanto entre hombres como entre mujeres las dos principales razones para no tener jornadas más largas apuntan a que esta circunstancia es involuntaria y a tener que compatibilizarlo con los estudios. Al igual que se señala en el capítulo dedicado a la población pobre con empleo, **también entre este corte de edad las mujeres topan con las tareas de cuidados como una responsabilidad atribuida que dificulta su acceso a puestos de trabajo con mejores condiciones**: el 4,5 % de las mujeres empleadas pobres que no trabajan más de 30 horas semanales no lo hace por las labores del hogar o de cuidado de menores u otras personas. Entre los hombres jóvenes esta circunstancia es prácticamente inexistente (0,3 %).

Motivo para trabajar menos de 30 horas (2023)

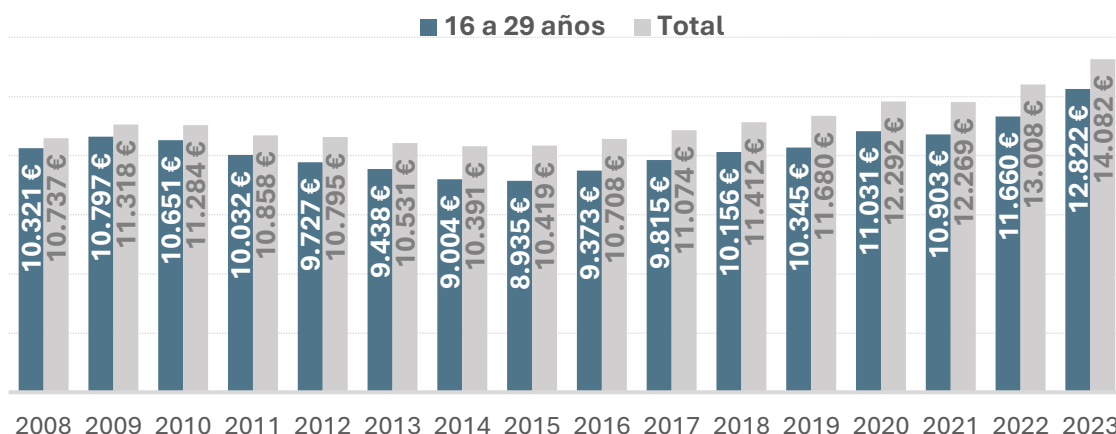


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Esta mayor exposición a la precariedad laboral entre la juventud tiene impacto en sus rentas. Es importante tener en cuenta que el cálculo según el cual se atribuye los ingresos a cada persona se realiza a partir de la renta total del hogar, de modo que una parte importante las personas jóvenes no reciben dichos ingresos personalmente y/o tienen un reducido control sobre estos. Así pues, el cálculo de sus rentas medias está sobreestimado en el sentido de que no siempre son ingresos salariales propios, sino que la totalidad o una parte de ellos puede corresponder a los de sus progenitores. Por tanto, esta **dependencia económica provoca una distorsión de los datos que hace que esta diferencia de ingresos sea probablemente mayor a la que se presenta a continuación, por lo que el efecto que la precariedad laboral tiene en sus rentas y que se refleja en unos menores ingresos, es posible que sea superior.**

Aunque como muestra el siguiente gráfico esta desigualdad es una constante a lo largo del tiempo, en este período se han producido algunas variaciones. En primer lugar, la distancia entre los ingresos del grupo de jóvenes respecto a los del total de la población se ensanchó durante la Gran Recesión y en el año 2015 la renta media juvenil llegó a ser un 14,2 % inferior que la total (una diferencia de 1.485 €). Esta distancia se ha ido reduciendo los años posteriores y en el año 2023 era de un 8,9 % (1.260 €), la diferencia porcentual más baja desde 2011.

Renta media anual por persona

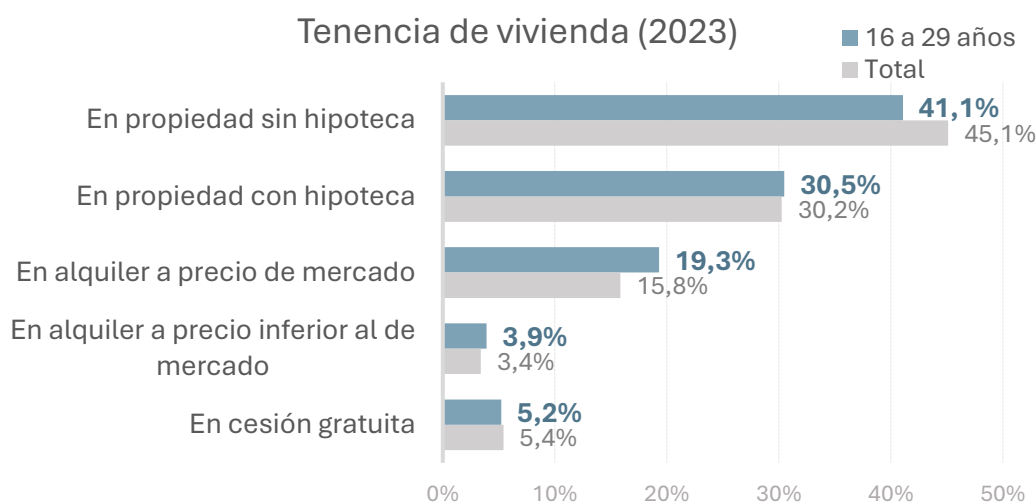


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El acceso a la vivienda

Para cerrar el análisis de la situación de la población joven, se analiza su relación con la vivienda, dado que se trata de un problema que tiene consecuencias en el desarrollo de sus proyectos vitales. En este sentido, es importante señalar que, según datos de Eurostat⁹⁰, **la edad media de emancipación en España en 2023 fue de 30,4 años, la cuarta más elevada de la UE-27 y 4,1 años por encima de la media comunitaria**. Esta realidad tiene que ver con aspectos analizados aquí, como la precariedad laboral a la que históricamente se ha enfrentado la juventud, además de las propias trabas que el mercado inmobiliario presenta y que se exponen en el capítulo dedicado a Vivienda y pobreza.

Como muestra el siguiente gráfico, **las personas jóvenes viven de alquiler en mayor proporción que la población total**. Así, mientras a nivel general el 19,2 % reside en una vivienda alquilada, entre las personas de 16 a 29 años lo hace casi una cuarta parte (24,2 %), ya sea pagando precio de mercado (19,3 %) o uno inferior a éste (3,9 %).



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Como otros aspectos aquí estudiados, la tenencia de la vivienda guarda relación con el diferente momento vital que atraviesan las personas jóvenes. De este modo, como refleja el siguiente gráfico, existen diferencias entre los distintos tramos de edad, presumiblemente por encontrarse viviendo aún en el hogar parental o, por el contrario, haber logrado independizarse. En este sentido, hay que destacar como **una de cada tres personas de 25 a 29 años vive de alquiler**, un 32,7 % (el 27,7 % a precio de mercado y el 5,0 % por debajo de éste), es decir, 13,5 puntos porcentuales más que el dato general (19,2 %).

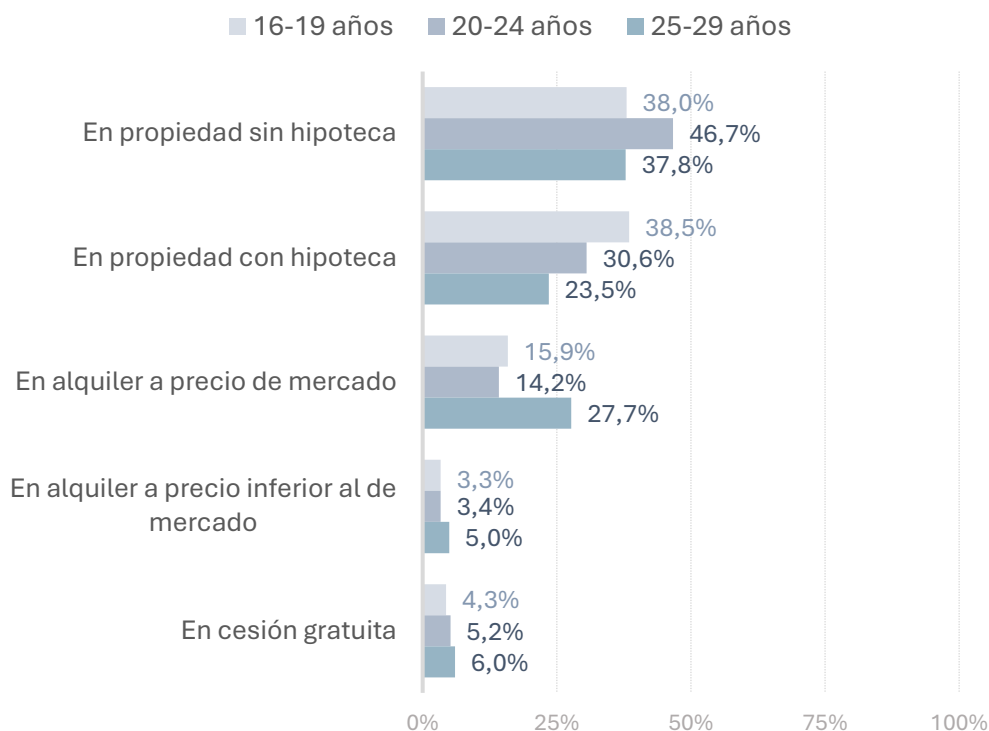
Como ya ha señalado EAPN en múltiples ocasiones, vivir de alquiler supone vivir en una situación de mayor incertidumbre por posibles subidas de precio. Además, significa afrontar un gasto destinado a la vivienda (y, por tanto, ineludible) muchas veces superior

⁹⁰Edad media de emancipación, Eurostat:

https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/yth_demo_030/default/table?lang=en

al de quienes disponen de vivienda en propiedad. Este gasto más elevado reduce el presupuesto del hogar destinado al resto de necesidades, con las consecuencias para la calidad de vida y el bienestar de las personas que eso pueda suponer.

Tenencia de vivienda entre jóvenes (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por tanto, la juventud se enfrenta a dos importantes trabas en su desarrollo vital. Por un lado, **el mercado laboral le ofrece condiciones de trabajo más precarias que al resto de la población, lo que, entre otras cosas, se traduce en unos salarios inferiores.** A su vez, **el coste de la vivienda le empuja al mercado del alquiler,** donde los precios en continua tendencia al alza absorben buena parte de sus recursos.

Envejecimiento y pobreza

Tras el análisis de la pobreza entre la población infantil y joven, a continuación se estudia cómo afecta ésta a las personas de 65 años y más. Para ello ha de tenerse en cuenta algunas de las peculiaridades de este grupo. En primer lugar, hay que señalar que se trata de un **segmento de la población que va en aumento**, tanto en números absolutos como en su peso respecto al total: en 2008 había 7,5 millones de personas mayores, lo que equivale al 16,4 % de la población general y en la actualidad (cifras de 2023) son 9,7 millones que representan el 20,1 % de la población total, es decir, en 15 años el número de personas mayores ha aumentado en 2,2 millones.

En segundo lugar, destacar que las personas mayores se enfrentan a una problemática distinta, porque **les resulta muy complicado asegurarse recursos que los mantengan fuera de la pobreza y la exclusión y llevar una vida digna**. Como se verá, puesto que **sus ingresos dependen en gran medida de las pensiones**, tienen poco margen de acción para mejorar su situación que depende, exclusivamente, de decisiones políticas en las que tienen escasa capacidad de influencia y reducida participación.⁹¹

En tercer lugar, las **pensiones**, para la gran mayoría fuente única de ingresos, pese a ser insuficientes, tienen un **gran efecto protector de la pobreza y cumplen una función reguladora de la calidad de vida de todas las personas**, no sólo de quienes las reciben, sino también de aquellas que no son mayores. En primer lugar, para el resto de los miembros de su familia que dependen total o parcialmente de esas transferencias y, en segundo, para el conjunto de la sociedad, que se beneficia del creciente mercado de servicios dirigidos a las personas mayores con capacidad de consumo.

El apartado se inicia con el examen de los principales indicadores de pobreza y exclusión social, para centrarse a continuación en el importante papel de las pensiones y cerrar con un breve análisis de su relación con la vivienda.

Principales indicadores de la pobreza y la exclusión social

Como muestra el siguiente gráfico, **la población de 65 años y más registra unos datos menos elevados en los diferentes indicadores de pobreza y exclusión social** que los valores medidos a nivel general. Así, **una de cada cinco mayores está en situación de AROPE** (un 20,9 % frente al 26,5 %), lo que se traduce en **unos 2 millones de personas**.

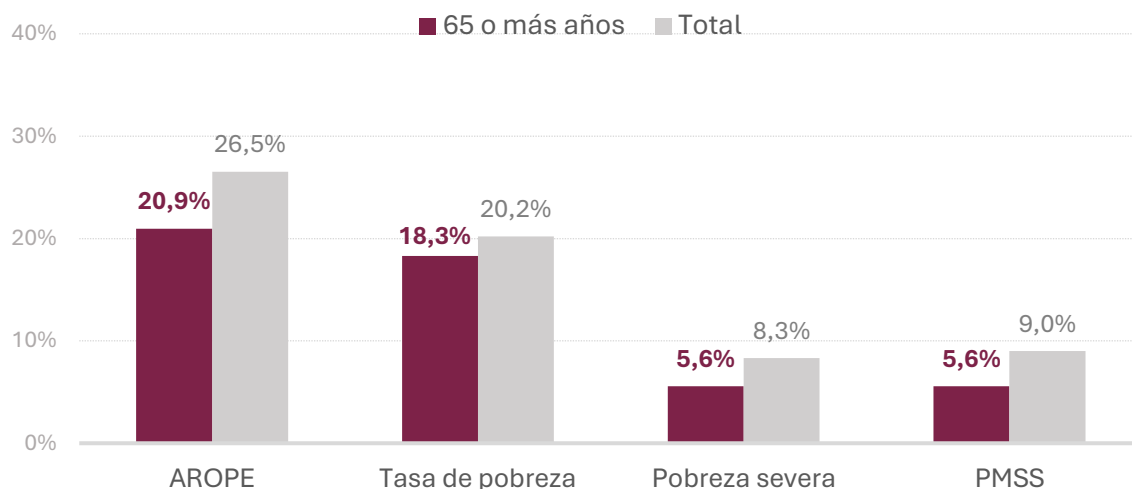
A su vez, **el 18,3 % de población de 65 años o más vivía en 2023 bajo el umbral de la pobreza**, un porcentaje que supone **1,8 millones** de personas. El dato para esta tasa, aunque menor que el registrado a nivel general (20,2 %), guarda una menor diferencia que

⁹¹ Para conocer más sobre la relación entre participación y vejez, se puede acudir a la investigación de EAPN "El acceso a los servicios esenciales y la participación de las personas mayores en la protección y defensa de sus derechos." <https://www.eapn.es/publicaciones/541/estudio-el-acceso-a-los-servicios-esenciales-y-la-participacion-de-las-personas-mayores-en-la-proteccion-y-defensa-de-sus-derechos>

el resto de los principales indicadores aquí presentados, algo que tiene que ver con la cuantía de las pensiones y que se analizará más adelante.

Del mismo modo, la tasa de pobreza severa de las personas mayores (5,6 %) y el indicador de carencia material y social severa (5,6 %) alcanzan cifras inferiores a las de la población total (8,3 % y 9,0 %, respectivamente).

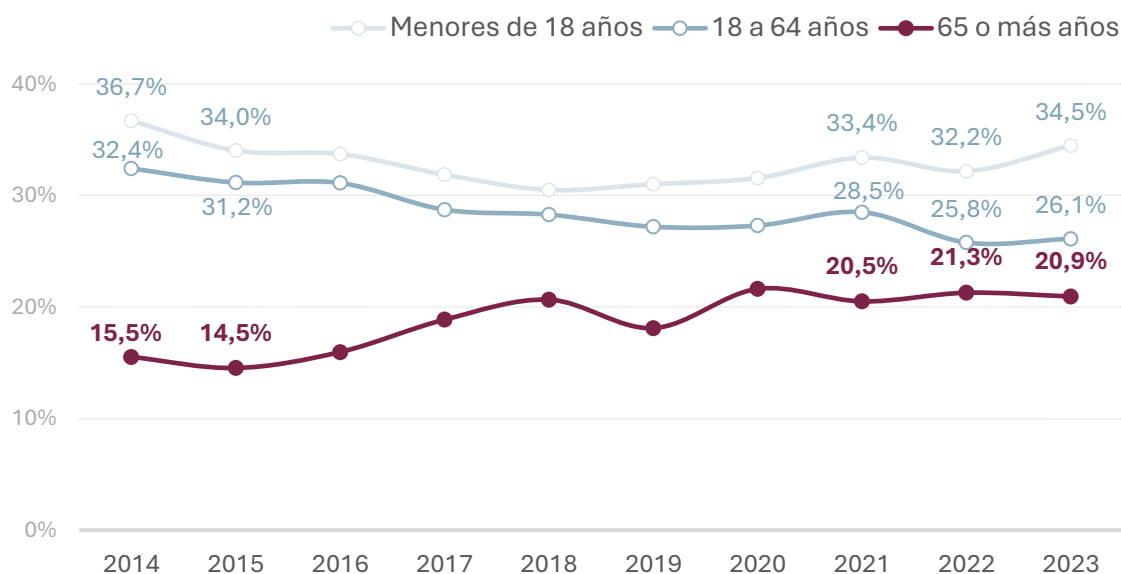
Principales indicadores de pobreza y exclusión social (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

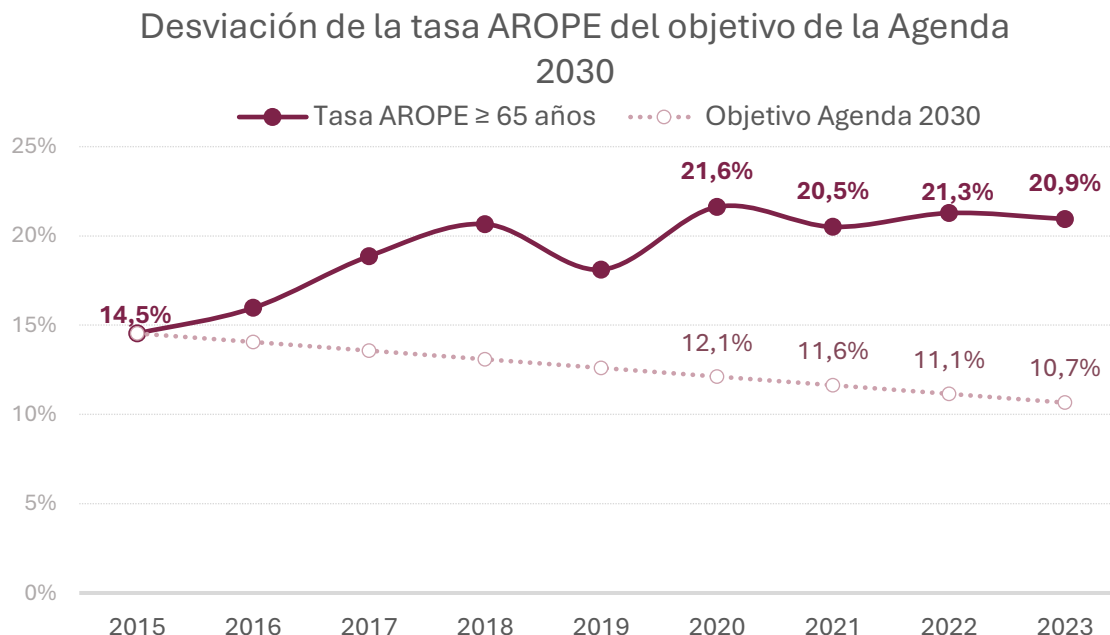
Como se aprecia en el siguiente gráfico, **la evolución de la tasa AROPE de la población mayor sigue una tendencia contraria a la del resto de grupos de edad**: desde 2015 es el único grupo de edad en el que ha aumentado el riesgo de pobreza y/o exclusión social. Este diferente desarrollo se debe principalmente al peso que tiene la tasa de pobreza en la composición del indicador AROPE y que más adelante se analiza con detalle.

Evolución de la tasa AROPE



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El mencionado incremento de la tasa AROPE entre las personas de 65 años o más provoca que, como muestra el siguiente gráfico, sus valores estén lejos de los necesarios para el cumplimiento del compromiso adquirido en la Agenda 2030. Así, en 2023 el valor de este indicador (20,9 %) es prácticamente el doble del que debería registrar (10,7 %).



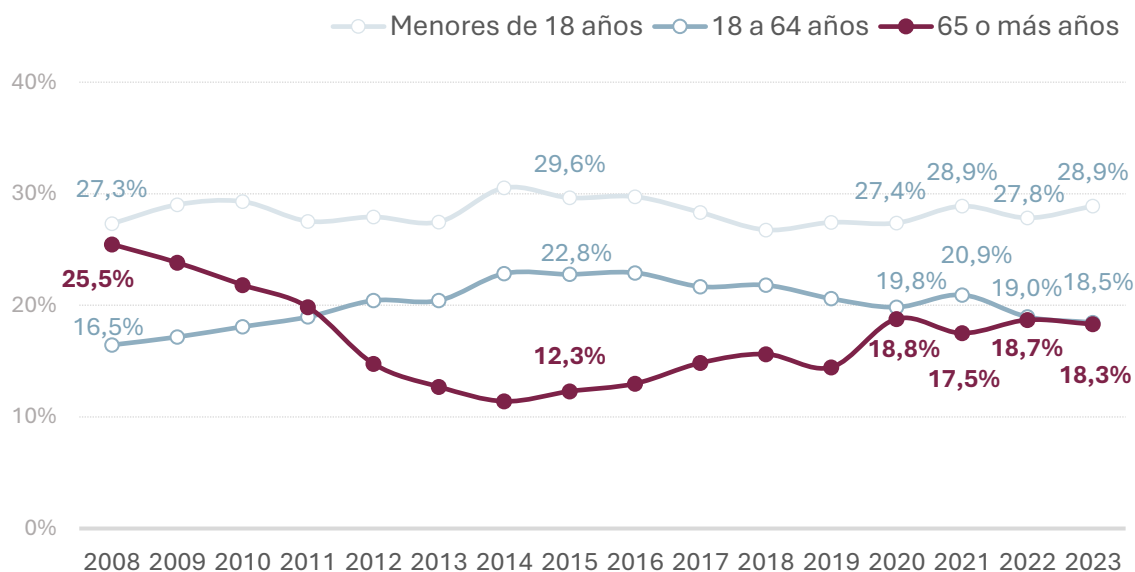
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En cuanto a la tasa de pobreza de la población de 65 años y más cabe señalar dos aspectos. En primer lugar, **el grupo de personas mayores mantiene unos datos y una evolución muy diferentes a las del resto de los grupos de edad**, debido fundamentalmente a sus ingresos fijos y, en gran parte, independientes de la coyuntura económica. En este sentido, una gran parte de la población mayor dispone de la pensión como único ingreso y, por tanto, su situación de pobreza depende en su totalidad de decisiones que no están en sus manos pues, para la gran mayoría de este grupo, **sus rentas están prácticamente determinadas por el importe de la pensión que reciben**.

En segundo lugar, aunque relacionado con lo señalado en el párrafo anterior, es importante destacar que las variaciones de su tasa de pobreza dependen fundamentalmente de los cambios anuales del umbral de pobreza y muy poco de sus variaciones de ingresos. Por esta razón, normalmente, entre las personas mayores la tasa de pobreza y el umbral de pobreza se modifican en el mismo sentido: aumentan ambos o disminuyen ambos al mismo tiempo.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, durante los años de la Gran Recesión la tasa de este grupo se redujo, del mismo modo que lo hizo el umbral de pobreza. Por el contrario, durante los siguientes años de recuperación, con el aumento de la renta media nacional, el umbral de pobreza también ascendió lo que provocó que aumentara la población cuyos ingresos quedaban bajo este límite. Dicho lo cual, durante los últimos cuatro años la tasa de pobreza del grupo de mayor edad presenta una relativa estabilidad y en 2023 se sitúa en un 18,3 %.

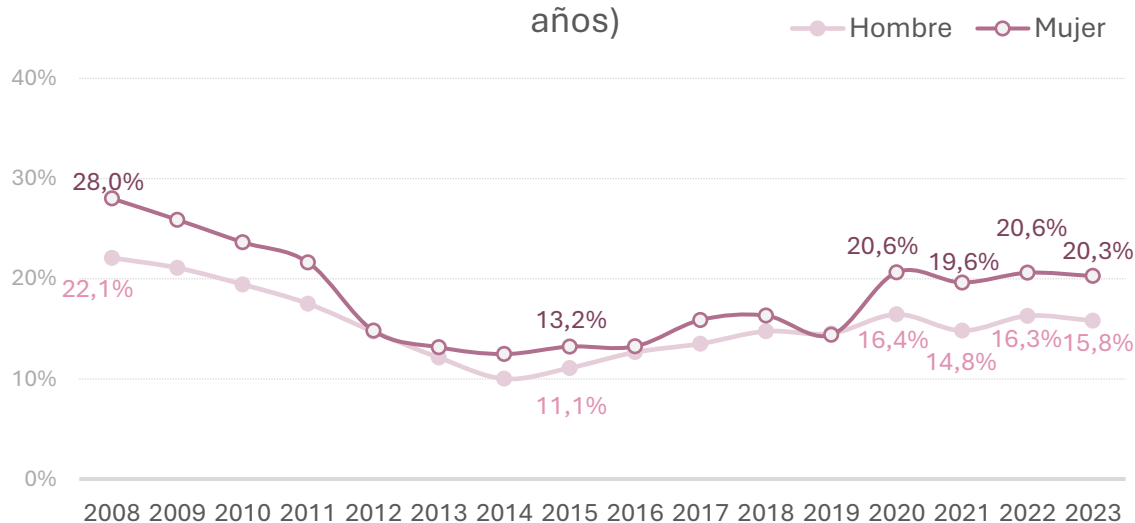
Evolución de la tasa de pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Este grupo de edad está entre los que más se aprecian las **diferencias de las tasas de pobreza entre mujeres y hombres**. Éstas vienen determinadas por la diferente cuantía que perciben hombres y mujeres **por sus pensiones, lo que a su vez tiene su origen en el mercado laboral**. De este modo, la permanente desigualdad salarial que sufren las mujeres, sumada a la acumulación de una menor inserción laboral y los diferentes factores de discriminación y precariedad, tiene como consecuencia una pensión media notablemente menor y, por tanto, una tasa de pobreza superior. Como se aprecia en el siguiente gráfico, la tasa de pobreza de los hombres de 65 años o más no supera nunca a la de las mujeres, que en el año 2023 es 4,5 puntos superior a la de ellos (un 20,3 % frente a un 15,8 %).

Evolución de la tasa de pobreza según género (≥ 65 años)

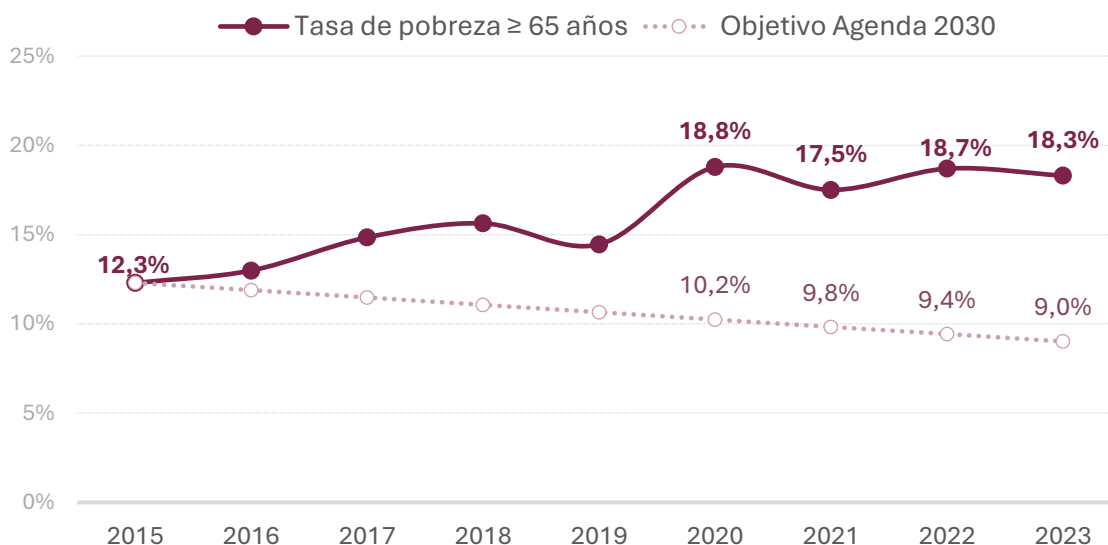


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El siguiente gráfico muestra la tasa de pobreza para este grupo de edad comparada con la cifra que debería haber registrado cada año para avanzar proporcionalmente en el

cumplimiento del objetivo acordado en la Agenda 2030. Así, para el año 2023 la tasa de pobreza duplica la cifra necesaria: es de 18,3 % cuando debería ser del 9,0 %.

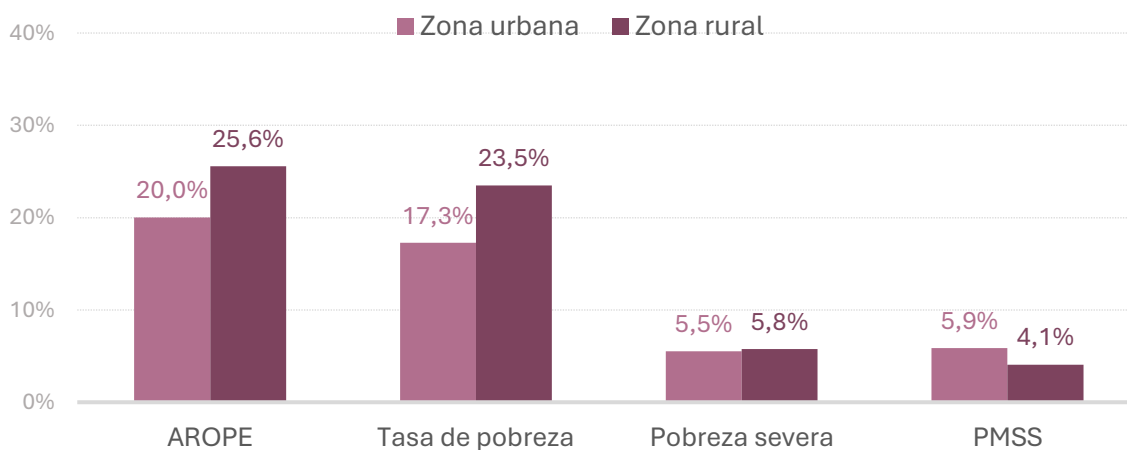
Desviación de la tasa de pobreza del objetivo de la Agenda 2030



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por último y antes de analizar más a fondo el papel de las pensiones, para este grupo de edad también se aprecian diferencias destacables según el tipo de hábitat en el que se resida. Así, **en las zonas rurales el indicador AROPE y la tasa de pobreza son más elevadas que en los entornos urbanos**: un 25,6 % frente a un 20,0 % en el caso del primero, y un 23,5 % frente a un 17,3 % en el del segundo. Ello unido a alguno de los agravios que sufren las zonas rurales, como puede ser la menor dotación de servicios, hace que la exclusión social se agudice entre las personas mayores que residen en este tipo de municipios.

Principales indicadores de pobreza y exclusión social (≥ 65 años) (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El papel de las pensiones

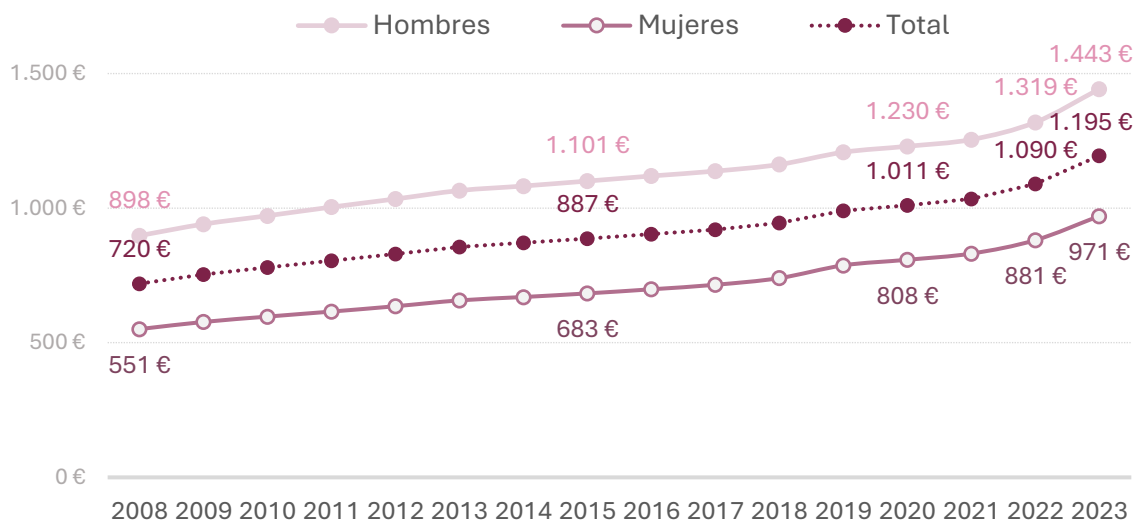
Como se ha mencionado anteriormente, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo en la generación de pobreza entre las personas mayores. **En 2023 más de un tercio de las pensiones que se repartieron** (3.727.132 pensiones, el 36,8 % del total) **suponían una cuantía que no superaba el umbral de pobreza**, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas. Según el tipo de pensión, su importe está bajo el umbral en el 40,1 % de las de incapacidad permanente; el 28,9 % de las de jubilación; el 50,0 % de las de viudedad, casi todas de mujeres; el 80,3 % de las de orfandad y, aunque son muy pocas, el 73,3 % de las de favor familiar. A su vez, un 14,3 % de las pensiones estaba por debajo del umbral de pobreza severa, es decir, hubo 1.448.037 pensiones que no alcanzaron los 523 € mensuales en 14 pagas.

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)						785 €
	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)						523 €
ESPAÑA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	
Hasta 150 €	2.148	83.596	47.936	15.527	637	149.844	
De 150,01 a 400 €	13.036	180.394	281.151	181.760	6.142	662.483	
De 400,01 a 523 €	26.302	328.843	245.301	29.692	5.572	635.710	
De 523,01 a 700 €	227.327	327.399	242.392	34.670	19.382	851.170	
De 700,01 a 785 €	109.919	943.078	361.282	11.927	1.720	1.427.925	
De 785,01 a 1.000 €	182.069	1.129.965	525.927	46.149	3.752	1.887.863	
De 1.000,01 a 2.000 €	294.431	1.992.844	611.771	18.696	7.789	2.925.531	
Más de 2.000 €	90.298	1.459.480	39.174	2.357	644	1.591.953	
Todos los tramos	945.530	6.445.599	2.354.934	340.778	45.638	10.132.479	
TOTAL EN POBREZA	378.732	1.863.310	1.178.062	273.576	33.453	3.727.132	
%	40,1%	28,9%	50,0%	80,3%	73,3%	36,8%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	41.486	592.833	574.388	226.979	12.351	1.448.037	
%	4,4%	9,2%	24,4%	66,6%	27,1%	14,3%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Como se ha señalado, **la pensión media de las mujeres es notablemente menor, como consecuencia de la mayor discriminación y precariedad que padecen en el mercado laboral**. Así, en 2023 la pensión media de las mujeres era de 971 € mensuales, es decir, 472 € menos que la que reciben los hombres (1.443 €). Esta diferencia supone que, para igualarse ambas pensiones, la de las mujeres tendrían que aumentar un 48,6 %.

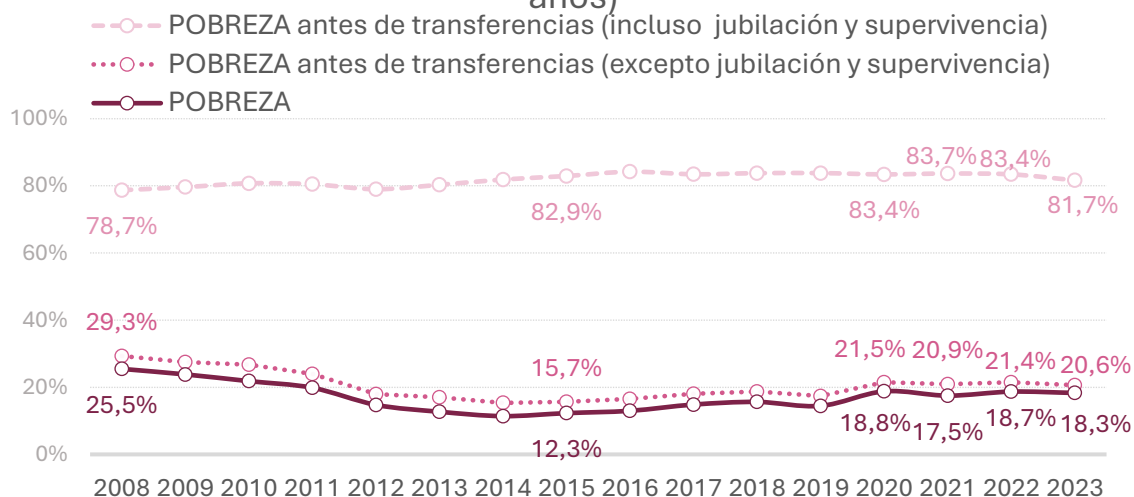
Evolución de la pensión media mensual



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de las Estadísticas de Pensiones del INSS.

Anteriormente se ha señalado el **importante papel que juegan las pensiones en la reducción de la pobreza**, sin las cuales se incrementaría 16,4 puntos porcentuales entre el total de la población. A tenor de lo expuesto hasta aquí resulta evidente que sin esas pensiones la pobreza se extendería extraordinariamente entre la población de 65 años y más: **en 2023 el 18,3% de mayores que vive bajo el umbral de la pobreza, se cuadruplicaría hasta el 81,7% si no hubiese transferencias por jubilación**. Así pues, las pensiones no son sólo una cuestión de justicia, sino que suponen un elemento que reduce la pobreza y, por tanto, favorece la cohesión social.

Tasa de pobreza con y sin transfencias del Estado (≥ 65 años)

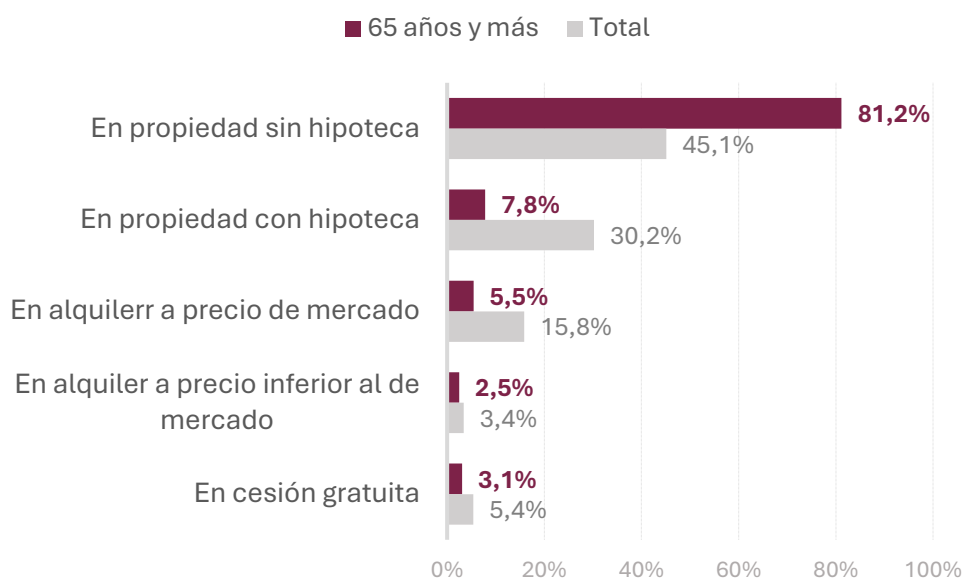


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

La vivienda

Por último, resulta interesante analizar brevemente la relación que este grupo de edad tiene con la vivienda. Como muestra el siguiente gráfico, **casi nueve de cada diez tienen vivienda en propiedad** (el 81,2 % con la hipoteca pagada y el 7,8 % todavía pagándola). Dada la crisis del alquiler en la que está inmerso el mercado inmobiliario nacional⁹², esta circunstancia, unida a unos ingresos asegurados a través de la pensión, supone un **aspecto estabilizador de la situación económica de estas personas**.

Régimen de tenencia de vivienda (2023)

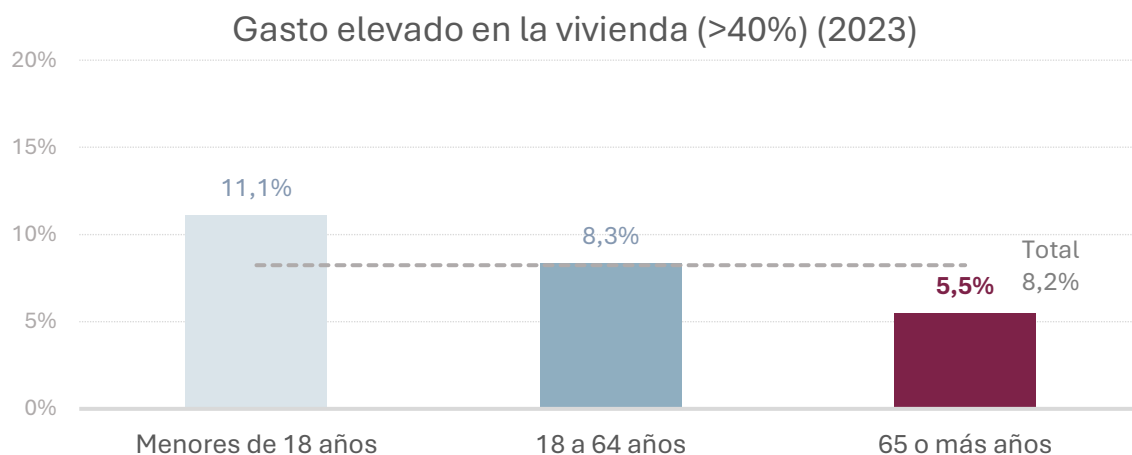


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En consonancia con ello, como refleja el siguiente gráfico, la proporción de personas de 65 años o más que tienen un gasto elevado dedicado a la vivienda⁹³ (un 5,5 %), es inferior a la media nacional (8,2 %) y la mitad que entre el grupo de menores de edad (un 11,1 %).

⁹² Para ahondar en este tema se puede acudir al capítulo dedicado a Vivienda y pobreza.

⁹³ Se considera que el gasto total destinado a la vivienda supone una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Por gasto total destinado a la vivienda se entiende el precio del alquiler o la hipoteca, más el pago de la comunidad de vecinos, las tasas de basura y otros impuestos, las reparaciones y los gastos energéticos del hogar.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El análisis de la relación con la vivienda de la población de 65 años y más resulta interesante por **el papel estabilizador que juega en sus vidas, debido a una mayoritaria tenencia en propiedad**. De este modo, un aspecto que se considera uno de los principales factores de generación de pobreza en el resto de la población, aporta seguridad a este sector de la población. En este sentido, merece la pena una reflexión en torno a un escenario futuro en el que se encontrará una importante parte de las generaciones que hoy son jóvenes o de mediana edad y que tienen dificultades para acceder a una vivienda. Así, parece necesario anticiparse al momento en el que estos grupos sean mayores, tengan que sobrevivir con una pensión y no cuenten con la seguridad habitacional de un hogar en propiedad.

Transmisión intergeneracional de la pobreza

La transmisión intergeneracional de la pobreza es el **proceso mediante el cual la falta de recursos económicos, educativos y sociales se perpetúa de una generación a otra**. Esto crea un ciclo difícil de romper e implica que las condiciones de pobreza experimentadas por los progenitores las hereda su descendencia, que debe enfrentarse a desafíos similares en términos de, otra vez, acceso a oportunidades económicas, educativas y de desarrollo.

Según este proceso, **el entorno familiar en el que una persona nace, se desarrolla y crece se revela como una circunstancia esencial para entender la calidad del bienestar social, económico y sanitario que se vive en la edad adulta**, y para demostrar que la salida de la pobreza o su cronificación va mucho más allá de los méritos personales. Así, este concepto pone en duda el peso del esfuerzo individual en las condiciones en que le toca vivir a cada cual, y cuestiona la supuesta igualdad de oportunidades y el quimérico “ascensor social”. Por el contrario, el concepto de transmisión intergeneracional de la pobreza **pone en el centro el origen socioeconómico** como circunstancia primordial que influye profundamente en las trayectorias de vida de las personas.

Tras la transmisión intergeneracional de la pobreza operan distintos elementos, de los cuales algunos son analizados a continuación, tales como la **situación económica del hogar** en el que se crece, el **nivel de estudios de los progenitores**, el **lugar de origen** de la familia o la **composición del hogar** en el que se desarrolla la persona.

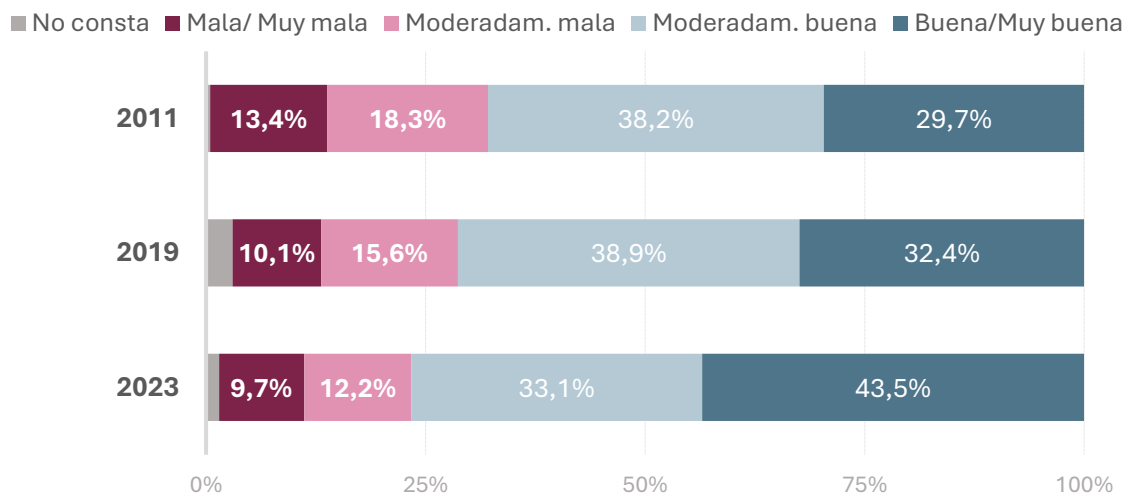
Por último, señalar que algunas de las variables aquí analizadas no se publican anualmente en la ECV, sino que corresponden a un módulo específico de los años **2011, 2019 y 2023**. Este módulo de transmisión intergeneracional de la pobreza consiste en un conjunto de preguntas dirigidas a **adultos de entre 25 y 59 años** sobre algunas de las características de los hogares donde crecieron. Las preguntas hacen referencia al periodo en que **la persona encuestada tenía aproximadamente 14 años**, por tanto, según la edad de cada caso se refieren a un momento histórico diferente.

Según la situación económica del hogar durante la adolescencia

En este primer apartado se analiza el impacto que tienen en la vida adulta las dificultades económicas que se padecieron durante la adolescencia. Al carecerse de datos objetivos que detecten la realidad económica del momento al que se hace referencia, la variable empleada para ello se basa en un recuerdo aproximado, es decir, en una percepción subjetiva.

Como muestra el siguiente gráfico, la proporción de personas adultas que declaran haber pasado una **situación económica mala o muy mala durante su adolescencia** se ha reducido en los últimos años. Así, el 13,4 % registrado en 2011, cayó al 10,1 % en 2019 y es del **9,7 % en 2023**. Del mismo modo, ha descendido el porcentaje de quienes vivieron una situación moderadamente mala (de un 18,3 % en 2011 hasta el 12,2 % en 2023), mientras que se ha incrementado el de quienes consideran que su hogar vivía una realidad económica buena o muy buena (el 29,7 % de 2011 ha aumentado hasta el 43,5 % de 2023).

Situación económica del hogar durante la adolescencia

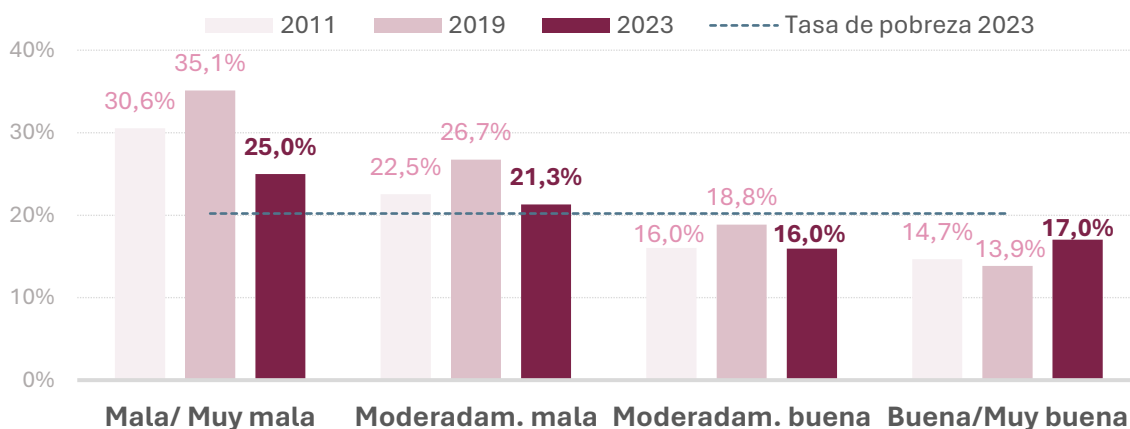


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

A continuación se analiza el impacto que tiene en la situación de pobreza actual las dificultades económicas vividas durante la adolescencia. **Una de cada cuatro personas que creció en un hogar con mala o muy mala situación económica es pobre en 2023**, lo que supone una tasa de pobreza superior a la medida a nivel general (un 25,0 % frente un 20,2 %). Aunque con una diferencia menor, la tasa de pobreza entre quienes se desarrollaron en un hogar con unas circunstancias moderadamente malas (un 21,3 %) también es superior a la media, mientras que la incidencia de la pobreza es menor entre quienes vivieron en un escenario bueno, muy bueno o moderadamente bueno.

Respecto a años anteriores, la probabilidad de caer en la pobreza para las personas que crecieron contextos más vulnerables se ha reducido: pasa del 30,6 % de 2011 y el 35,1 % de 2019 hasta el 25,0 % actual.

Tasa de pobreza según la situación económica durante la adolescencia



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

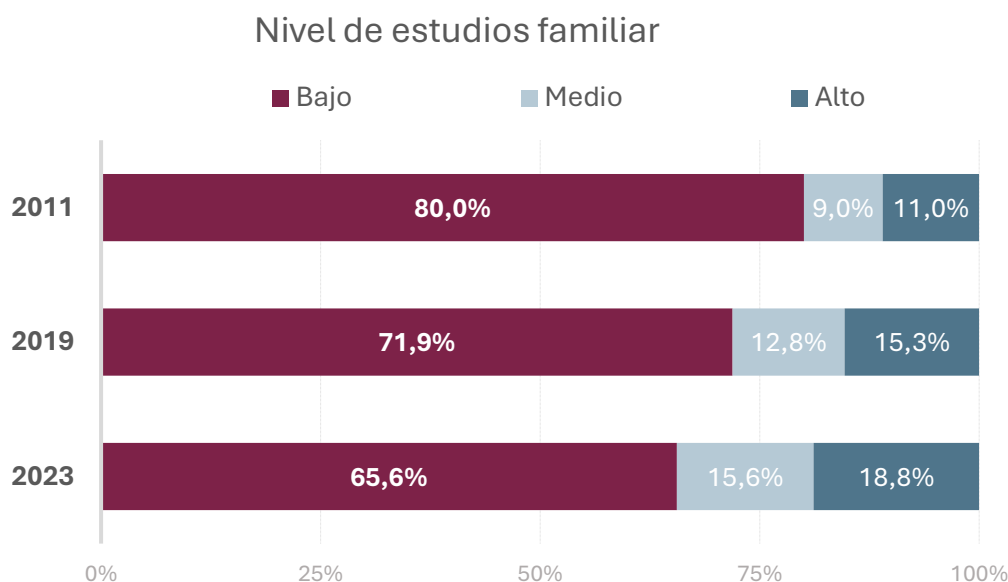
Por tanto, la situación de quienes vivieron una **adolescencia con dificultades económicas** muestra **altos niveles de transmisión intergeneracional de la pobreza**, si bien la probabilidad de este riesgo parece haber disminuido en los últimos cuatro años.

Según el nivel de estudios familiar

A continuación se analiza la importancia que tiene en la vida de las personas adultas el nivel de estudios de sus progenitores durante su adolescencia. Este nivel familiar influye en el **valor que se concede a la formación** y puede determinar el **apoyo recibido** en el hogar y la dedicación a los estudios y, por tanto, el desarrollo de habilidades. Del mismo modo, este factor puede condicionar el **acceso a oportunidades educativas** y a **recursos disponibles** que puedan enriquecer el ambiente y, en definitiva, impacta en el nivel de formación que podrá alcanzar alguien en su etapa adulta.

Antes de nada, conviene señalar que para definir **el nivel de estudios familiar se ha tomado como referencia el nivel más elevado alcanzado por la madre o el padre**. De este modo, en un hogar en el que, por ejemplo, la madre tenía un título universitario y el padre un graduado escolar, el nivel de estudios familiar es alto, puesto que se define a partir del título de mayor nivel, en este caso el de la madre. Así, al primar el nivel superior este criterio puede sobrerrepresentar a éstos y por tanto subestimar el impacto del bajo nivel educativo de algún progenitor. Por tanto, el impacto del nivel de estudios familiar que se presenta es un análisis de mínimos y probablemente éste sea mayor al aquí detectado.

Una vez aclarado esto, a continuación se expone el nivel de estudios familiar en el que crecieron las personas adultas entrevistadas. Como presenta el siguiente gráfico, **dos tercios de la muestra de 2023 se desarrolló en un hogar cuyo nivel educativo era bajo (un 65,6 %)**, frente al 18,8 % que alcanzó el nivel alto y el 15,6 % que llegó al medio. Si se comparan estos datos con los de años anteriores se aprecia como **el nivel educativo de la población ha aumentado**.

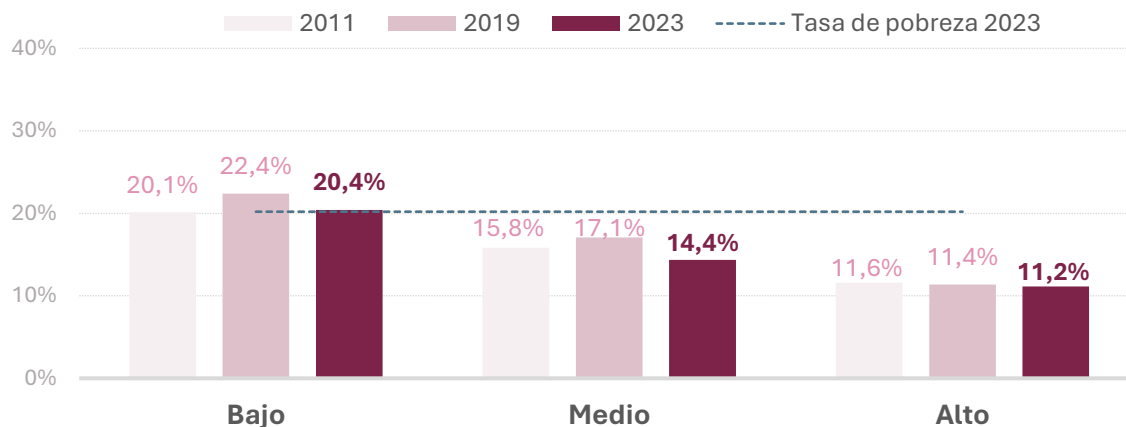


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El análisis del impacto del nivel de estudios familiar en la situación actual económica muestra como **el grupo de menor rango reproduce una tasa de pobreza similar a la medida a nivel general (20,4 % frente al 20,2 % total)**. Por otra parte, quienes crecieron en

hogares con progenitores más formados registran unas proporciones de pobreza por debajo del dato total: un 14,4 % entre el nivel medio y un 11,2 % entre el alto.

Tasa de pobreza según el nivel de estudios familiar



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por tanto, estos datos muestran la existencia de **correlación entre haber vivido una adolescencia en un hogar con bajo nivel educativo y la probabilidad de ser pobre al llegar a la vida adulta.**

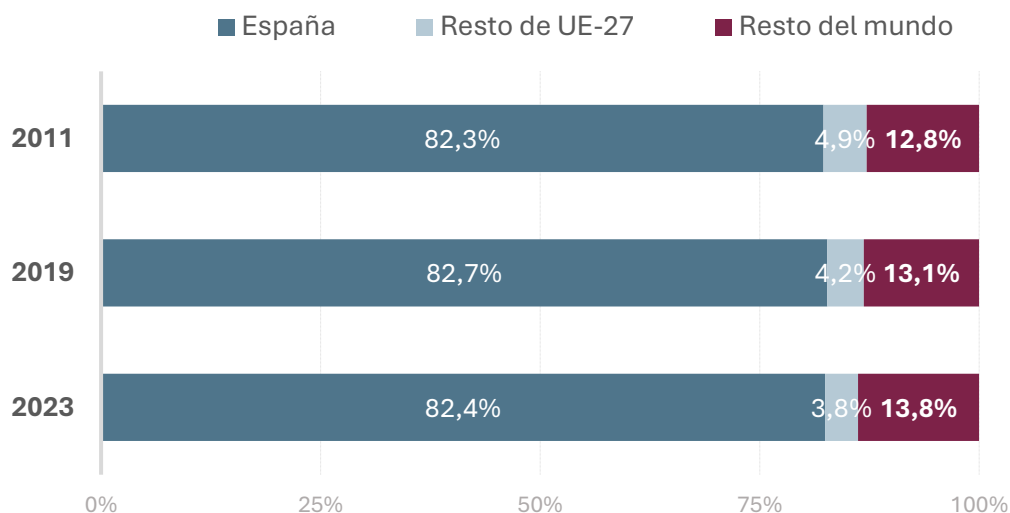
Según el lugar de origen familiar

A continuación se analiza el impacto que tiene el lugar de origen familiar en la situación económica de las personas adultas. El papel que juega el lugar de origen en la transmisión intergeneracional de la pobreza en ocasiones tiene que ver con las **distintas discriminaciones a las que tienen que enfrentarse las personas de origen extranjero** y que dificultan su acceso a **oportunidades** (laborales, habitacionales, educativas...), así como el disfrute de **derechos y recursos** (económicos, sanitarios, culturales...).

En este análisis este lugar de origen familiar se determina según la nacionalidad de la madre y el padre, imperando aquella que sea más alejada de España. De este modo, si ambas personas son españolas, el lugar de origen familiar es España; si una es española y la otra de un segundo país comunitario, el lugar de origen es el resto de la UE-27; y si al menos una de ellas es de fuera de la Unión Europea, se les asigna como origen el resto del mundo.

Como se muestra en el siguiente gráfico, **cerca de una de cada cinco personas entrevistadas tiene un origen familiar extranjero**, es decir, al menos uno de los progenitores no era de nacionalidad española. Así, un 13,8 % es de origen extracomunitario y un 3,8 % de la Unión Europea. Respecto a años anteriores, estas proporciones apenas han variado.

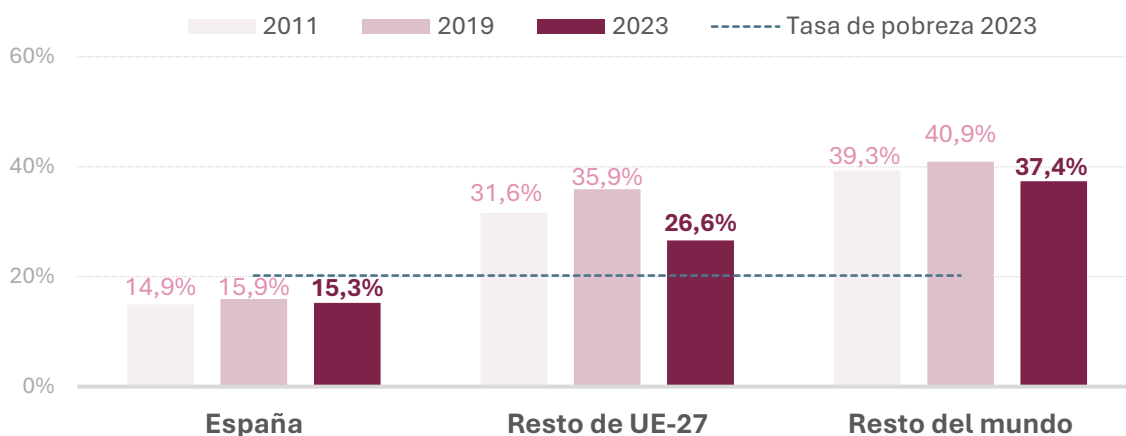
Lugar de origen familiar



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, **crecer en un hogar con origen extracomunitario duplica la probabilidad de ser pobre al llegar a la edad adulta**. Así, en 2023 el 15,3 % de aquellas personas con madre y padre españoles es pobre, casi cinco puntos menos que la media de la población general. Por el contrario, **la tasa de pobreza de quienes tienen como origen familiar de fuera de la UE es del 37,4 %** (17,2 puntos más que la población general y 22,1 más que la de origen español), mientras que la de quienes son de otro país de la UE es del 26,6 % (4,2 puntos por encima de la media y 11,3 de quienes tienen origen español).

Tasa de pobreza según el lugar de origen familiar



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

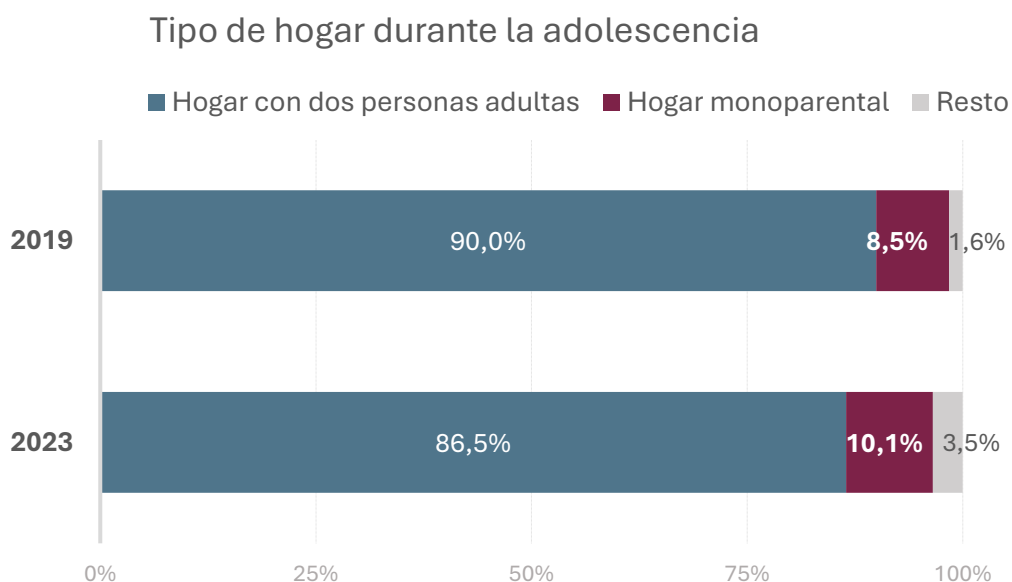
Estas diferencias, aunque ligeramente inferiores a las registradas en anteriores mediciones, parecen ser claras al mostrar la influencia de haber crecido en un hogar de origen inmigrante en la probabilidad de experimentar dificultades económicas durante la etapa adulta.

Según el tipo de hogar durante la adolescencia

Por último, a continuación se analiza la influencia de la composición del hogar en el que se creció, prestando **especial atención a las personas que se criaron en un hogar monoparental**, es decir, aquel compuesto por una persona adulta y alguna menor económicamente dependiente. Como se mostró en el apartado dedicado a la pobreza infantil, la circunstancia de hogar monoparental condiciona los recursos económicos del hogar y la expone en mayor medida a la pobreza.

En primer lugar es importante señalar que para **el 86,6 %** de las personas aquí estudiadas que se criaron en hogares monoparentales, éstos eran **monomarentales**, es decir, la persona adulta era una mujer. Así pues, en estos hogares la **discriminación de género opera como un factor de vulnerabilidad añadido**.

Como muestra el siguiente gráfico, en 2023 un 10,1 % de la muestra analizada creció en un hogar monoparental, cifra que supera en 1,6 puntos porcentuales a la registrada en 2019 (8,5 %).

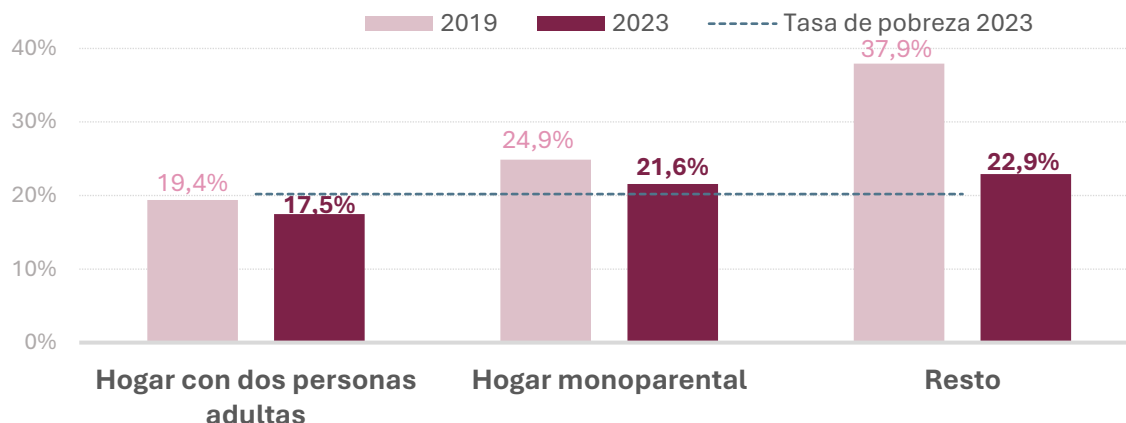


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En el siguiente gráfico se muestra el impacto que tiene la composición del hogar durante la adolescencia en las situaciones de vulnerabilidad económica del futuro. Así, **quienes crecieron en una familia monoparental tienen una probabilidad mayor de ser pobres que quienes se criaron en un hogar con dos personas adultas**: la tasa de pobreza del primer grupo es del 21,6 %, mientras la del segundo es del 17,5 %, es decir, les separan 4,1 puntos de diferencia.

Respecto al año 2019, **la influencia del tipo de hogar durante la adolescencia permanece aunque parece debilitarse**, ya que entonces la diferencia en la tasa de pobreza entre quienes crecieron con dos personas adultas y quienes lo hicieron en un hogar monoparental era de 5,5 puntos (un 19,4 % frente a un 24,9 %).

Tasa de pobreza según tipo de hogar durante la adolescencia



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por tanto, parece necesario **prestar atención a las familias monoparentales**, puesto que se presenta como un **tipo de hogar que va en aumento** y se **mantiene el impacto que crecer en ellas tiene en la probabilidad de ser pobre** en la edad adulta.

En definitiva, este estudio del contexto en el que se desarrolló la persona durante la adolescencia da indicios sobre cómo las condiciones socioeconómicas y culturales del hogar en el que se nace influyen en las condiciones materiales de la vida adulta. Así, la igualdad de oportunidades estaría en entredicho y se desmontaría a su vez el mito de la meritocracia, según la cual las circunstancias personales de cada cuál son fruto exclusivo de su esfuerzo y capacidades, sin mediar discriminación ni contexto social alguno. En contra de esto, luchar contra la pobreza exige derribar las barreras que impiden que todas las personas accedan al bienestar social y poseer los mismos derechos.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Claves

- La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social destaca que existe “un variado y profuso conjunto de impedimentos que privan a las personas con discapacidad del pleno ejercicio de sus derechos y los efectos de estos obstáculos se materializan en una situación de exclusión social” y, por ello, insta a adoptar medidas que “promuevan la igualdad de oportunidades suprimiendo los inconvenientes que se oponen a la presencia integral de las personas con discapacidad”. Sin embargo, la realidad evidencia que aún queda un largo camino por recorrer.
- Se cumple para todos los años que las personas con discapacidad soportan un riesgo de pobreza y/o exclusión mucho más elevada que aquellas que no la tienen. En el año 2023 el 31 % de las personas con discapacidad, es decir, más de una de cada tres, está en riesgo de pobreza y/o exclusión mientras que para el resto la cifra es del 22,7 %.
- Según el tipo de hogar, en torno al 22 % de los hogares unipersonales, casi el 26 % de los monoparentales y el 13% de los nucleares tienen, al menos, una persona con discapacidad entre sus miembros.
- Solo el 19 % de las personas con discapacidad percibieron en el 2020 prestaciones monetarias periódicas. Se observa, además, una amplia brecha de género ya que el 22,8 % de los hombres percibieron ayudas frente al 16,3 % de las mujeres.
- Las personas con discapacidad mantienen una renta media por persona de 16 o más años de 14.335 € cifra que es 638 € inferior (4,3 % menos) a la del resto de la población. En términos de unidades de consumo, la renta media es un 8,8 % inferior (19.740 € y 21.650 €, respectivamente).
- El 11,9 % de las personas empleadas se encuentran en situación de pobreza, y esta cifra aumenta al 12,8 % cuando se considera exclusivamente a las personas ocupadas con discapacidad. Aunque se tiende a suponer que el empleo brinda una mayor protección a las personas con discapacidad, la realidad muestra que el trabajo tampoco las exime de caer en la pobreza.
- La tasa de pobreza severa entre las personas con discapacidad para el año 2023 es del 7,5 %, levemente más elevada que la registrada entre las personas sin discapacidad (7,3 %). La rápida recuperación de la crisis provocada por la covid-19 alcanzó a las personas con discapacidad con mucha intensidad y redujo en un año todo el incremento acumulado en los ocho anteriores. En 2023, se profundiza en la reducción de la pobreza severa para ambos grupos de población lo que hace que sus valores sean inferiores a los datos de 2010.
- La conclusión más significativa es la notable desventaja que enfrentan las personas con discapacidad en términos de calidad de vida, tal como se refleja en los indicadores de privación material y social severa.
- El 27,8 % de las personas con discapacidad enfrenta dificultades o grandes dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone una diferencia de 8,8 puntos porcentuales en

comparación con las personas sin discapacidad (19 %), y el 42,7 % no puede afrontar gastos imprevistos de al menos 800 € (33,1 % entre las personas sin discapacidad).

- Las personas con discapacidad siempre han soportado una tasa BITH entre dos y tres veces superior a la del resto de la población.

La estrecha relación entre discapacidad y exclusión social ha sido objeto de análisis en numerosos informes en los últimos años. La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social⁹⁴ subraya que **existe “un variado y profuso conjunto de impedimentos que privan a las personas con discapacidad del pleno ejercicio de sus derechos y los efectos de estos obstáculos se materializan en una situación de exclusión social**. Por ende, se insta a adoptar medidas que “promuevan la igualdad de oportunidades suprimiendo los inconvenientes que se oponen a la presencia integral de las personas con discapacidad”. Sin embargo, la realidad evidencia que aún queda un arduo camino por recorrer.

A continuación, se presentan datos comparativos entre personas con y sin discapacidad en los principales indicadores de pobreza y/o exclusión social. La mayoría de las cifras se han obtenido de una explotación de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida, que incluye una pregunta sobre limitaciones para realizar las actividades que la gente habitualmente hace. Para este análisis, se considera que las personas con discapacidad son aquellas de 16 años o más que informan en la encuesta haber experimentado limitaciones debido a problemas de salud para realizar las actividades que realiza habitualmente la población. Se incluyen las respuestas “Gravemente limitado” y “Limitado, pero no gravemente”. Es importante notar que las personas que se incluyen en esta definición no necesariamente disponen de certificado de discapacidad.

Con esta definición, se obtiene una muestra de entre 5.779 y las 16.781 personas con discapacidad para cada año, tamaño suficiente para que los resultados principales tengan un error inferior al 1,4 % para cualquier año y, específicamente para 2023, al 0,8 % (n. c. = 97 %).

Para los datos de prevalencia se utilizan la Encuesta sobre El Empleo de las Personas con Discapacidad, que tiene datos hasta el año 2022 y la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia, cuyos últimos datos corresponden al año 2020.

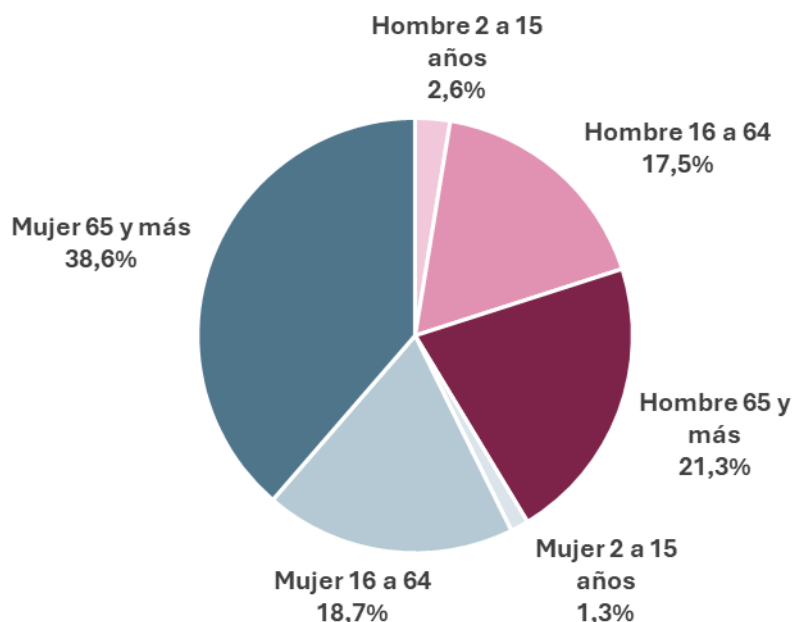
En cuanto al número total de personas con discapacidad, la última información disponible, que ofrece la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia, indica que en 2020 había 4,3 millones de personas con discapacidad. De ellas el 52,6 % no tienen ningún grado de discapacidad reconocido, el 4,1 % tienen reconocida una discapacidad inferior al 33 % y el 43,4 % una igual o superior al 33 %.

La distribución por sexo y edad de las personas con discapacidad se muestra en el siguiente gráfico, que evidencia un aumento de la proporción con la edad, tanto en

⁹⁴ BOE (2013): *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*. BOE núm. 289. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632>

hombres como en mujeres. En este sentido, casi el 60 % de las personas con discapacidad son mayores de 65 años y, por tanto, disponen de una pensión. Esta cuestión es muy importante y se valorará en el análisis de la evolución de las tasas AROPE y de pobreza. Además, se observa que con la edad aumenta la proporción de mujeres con discapacidad (el 58,6 % de las personas con discapacidad son mujeres y de estas el 66 % son mayores de 65 años; entre los hombres, el 51,5 % son mayores de 65). Sobre ello se debe tener en cuenta la mayor esperanza de vida de las mujeres⁹⁵ que, unido a los efectos en la salud de su mayor exposición a la pobreza y la exclusión social, incrementan su posibilidad de desarrollar algún tipo de discapacidad. Finalmente, también se destaca que hay muy pocos menores de 16 años con discapacidad y sólo llegan a un 3,9 % del total.

Personas con discapacidad por sexo y edad (2020)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

Por otra parte, el 20,6 % de los hogares tienen al menos a una persona con discapacidad, y el 2,7 % tienen dos o más. Según el tipo de hogar, alrededor del 22 % de los hogares unipersonales está constituido por una persona con discapacidad y casi el 26 % de los monoparentales y el 13% de los nucleares tienen, al menos, una persona con discapacidad entre sus integrantes.

⁹⁵ En los datos se observa que la proporción de hombres con discapacidad es mayor en las edades más tempranas, mientras que la de mujeres es superior conforme aumenta la edad, lo que indica la intervención de elementos más allá de mero envejecimiento. Por ejemplo, entre los hombres es más común no considerar el proceso degenerativo de la edad como una discapacidad.

Hogares según el número de personas con discapacidad 2020 (%)

1 persona	17,9
2 personas	2,5
3 o más personas	0,2
Ninguna persona	79,5

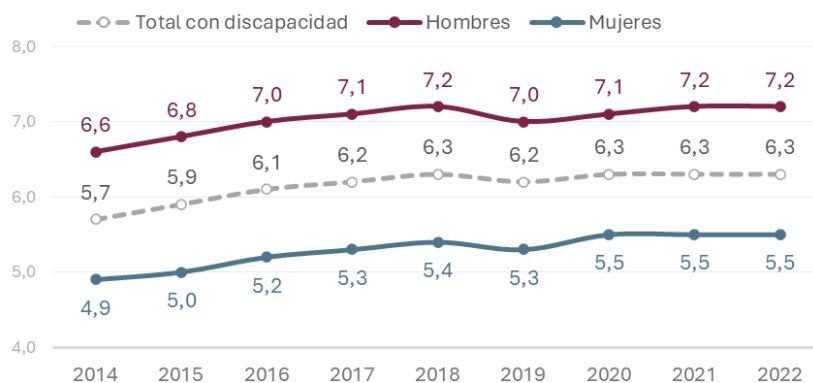
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

Tipo de hogar según el número de personas con discapacidad 2020 (% , últimos datos)	Sin personas con discapacidad	Una persona con discapacidad	Dos personas con discapacidad	Tres o más personas con discapacidad
Hogar unipersonal	77,17	22,83	0	0
Padre o madre solo/a que convive con algún hijo	74,13	22,9	2,83	0,13
Pareja sin hijos que convivan en el hogar	78,48	16,41	5,12	0
Pareja con hijos que convivan en el hogar	87,17	10,78	1,79	0,26
Otro tipo de hogar	67,22	26,05	6,13	0,59
Total	79,49	17,86	2,49	0,16

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

Por otro lado, la encuesta El Empleo de las Personas con Discapacidad ofrece datos más recientes sobre el número de personas entre 16 y 64 años que disponen de certificado de discapacidad. La prevalencia entre las personas en edad laboral es algo mayor entre los hombres y se ha mantenido prácticamente estable en los últimos cuatro años. En 2022 era de 6,3 % para ambos sexos, 5,5 % para las mujeres y 7,2 % para los hombres.

**Personas con discapacidad
Prevalencia 16 a 64 (%)**

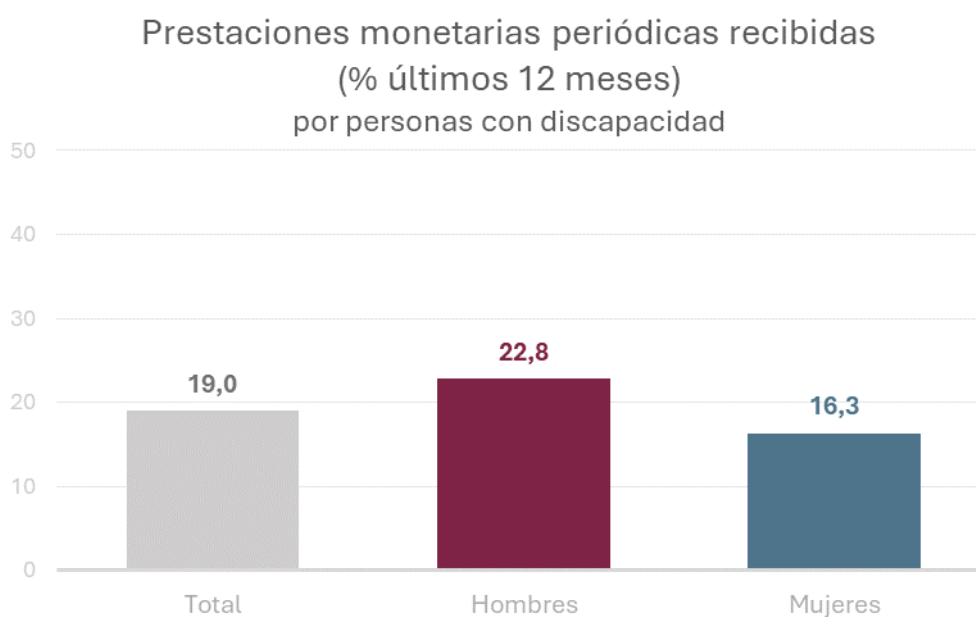


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de El Empleo de las Personas con Discapacidad. 2022. INE

PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD O LIMITACIÓN EN 2020 (Miles)			
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
De 2 a 15 años	113,4	58,8	172,2
De 16 a 24 años	56,4	37,6	94,0
De 25 a 44 años	171,7	161,0	332,7
De 45 a 64 años	537,3	619,6	1.156,9
De 65 a 74 años	305,9	449,1	755,0
De 75 y más años	628,4	1.244,5	1.872,9
Total	1.813,1	2.570,6	4.383,7

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

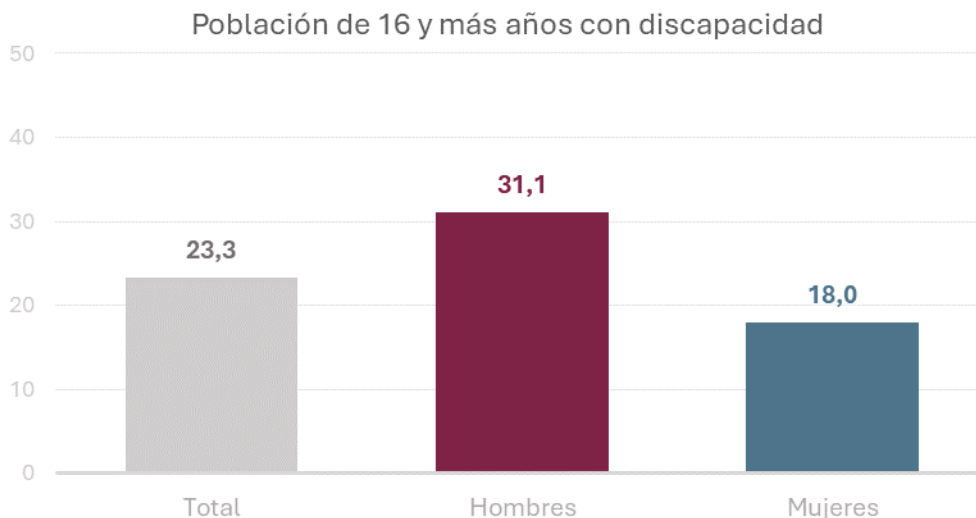
En cuanto a las ayudas monetarias, a pesar de que son vitales para las personas con discapacidad, hasta 2020 solo las recibía un pequeño porcentaje. Así, **solamente el 19 % de las personas con discapacidad percibieron en 2020 prestaciones monetarias periódicas, además con una brecha de género significativa: el 22,8 % de los hombres percibieron ayudas frente al 16,3 % de las mujeres.**



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

Por otra parte, solo el 23,3 % de las personas con incapacidad permanente reciben una pensión, con una mayor proporción entre los hombres que entre las mujeres. No obstante, es importante tener en cuenta que, al cumplir los 67 años, la pensión por incapacidad permanente es incompatible con la de jubilación, y solo se puede percibir una de ellas.

Pensión por incapacidad permanente por sexo y grupo de discapacidad.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

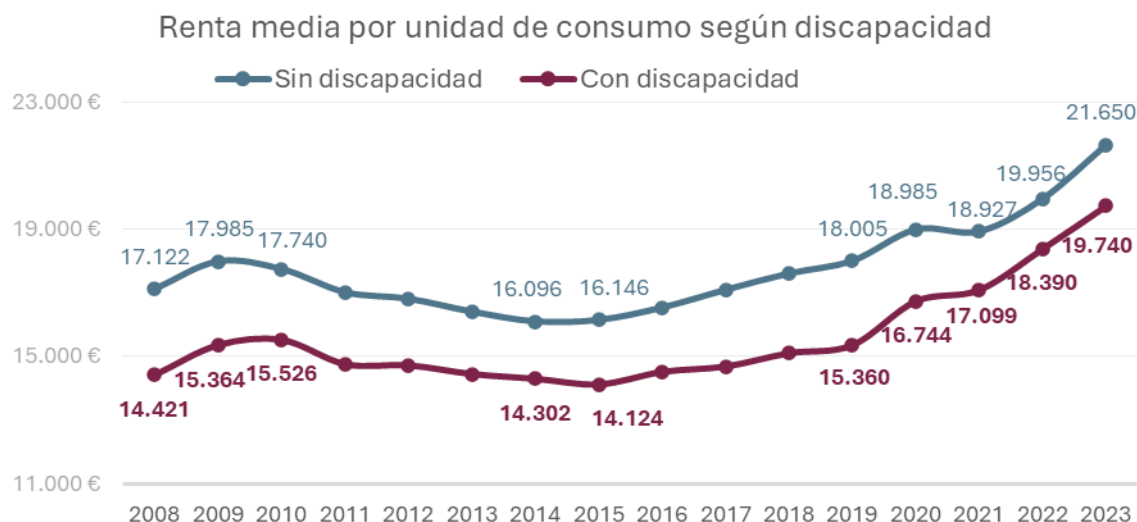
Como se puede ver en el siguiente gráfico para 2023 **la renta media por persona de 16 o más años alcanza los 14.335 € para aquellas que tienen una discapacidad y de 14.973 para el resto de la población**. La disparidad entre ambas es de 638 €, lo que representa un 4,3 % menos para las personas con discapacidad. Es crucial resaltar que la brecha de renta media entre estos grupos experimentó un marcado incremento entre 2014 y 2019, el que casi se duplicó, desde los 552 € hasta los 1.007 € (incremento el 82,5 % en este periodo). Sin embargo, a partir de 2019 la renta media por persona con discapacidad creció con mayor intensidad y, además, resultó menos influenciada por la crisis de la covid-19. Todo ello resultó en una disminución gradual de la disparidad entre ambos grupos. Desde 2008 hasta 2022, la brecha se redujo de 1.260 € a 413 € (del 10,9 % al 3 %), siendo el último año el período de menor diferencia entre ambos. Finalmente, este último año la brecha de renta entre los dos grupos se incrementó el 54 % respecto al anterior.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Si se analiza la renta media por unidad de consumo puede verse una situación similar. Para este año, por una parte, la renta por unidad de consumo es mayor entre las personas sin discapacidad, entre las que alcanza los 21.650 € y para las que tienen algún tipo de discapacidad es de 19.740 €; por otra, con respecto al año anterior la renta se ha incrementado con mayor intensidad para las personas sin discapacidad, entre las que ha crecido un 8,5 % (+ 1.695 €). Entre las personas con discapacidad, sin embargo, la renta media por unidad de consumo se incrementó un 7,3 % (+ 1.350 €), lo que ha redundado en un aumento de la brecha.

Respecto a su evolución durante todo el período, la mayor distancia entre ambos grupos se produjo en 2008, cuando la renta media por unidad de consumo de las personas con discapacidad era 2.701 € más reducida que la del resto de población. Después de un largo período de pequeñas variaciones en la desigualdad, no fue hasta el año 2020 cuando las diferencias comenzaron a acortarse gracias a una mejora más intensa entre las personas con discapacidad. Este año, sin embargo, como se ha indicado, de nuevo vuelve a registrarse un incremento.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

AROPE y discapacidad

El gráfico siguiente muestra una comparativa de la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión AROPE entre las personas mayores de 16 años con discapacidad y aquellas que no tienen ninguna. La nueva metodología de cálculo de la tasa AROPE que se realiza a partir del año 2014 adapta el indicador a los objetivos de la Agenda 2030. Deben destacarse dos cosas:

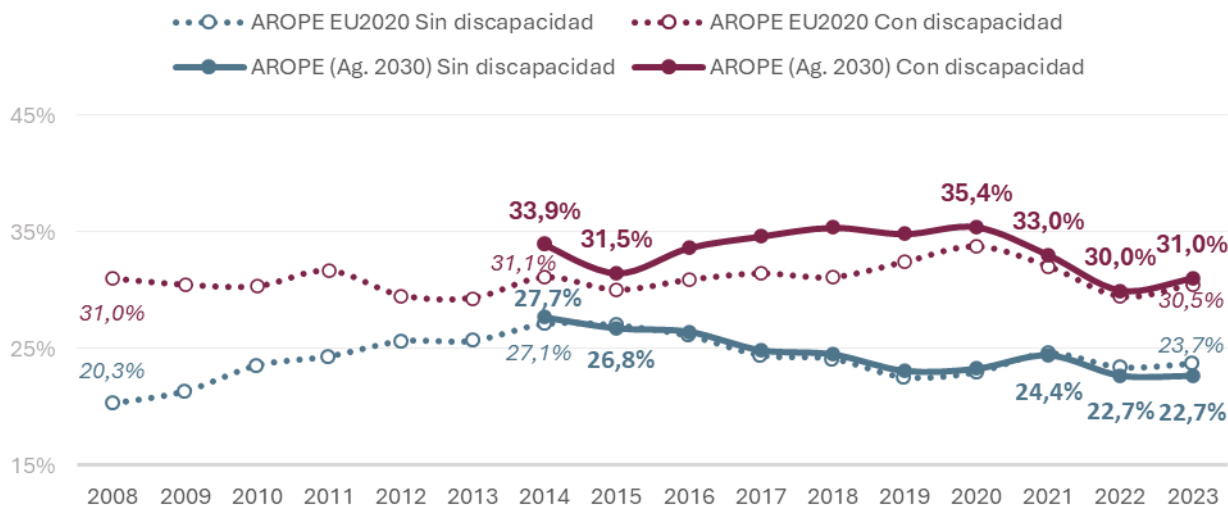
En primer lugar, se cumple para todos los años que **las personas con discapacidad soportan un riesgo de pobreza y/o exclusión mucho más elevado que las que no tienen discapacidad**. En el año 2023 el 31 %, es decir, casi una de cada tres personas con discapacidad, está en riesgo de pobreza y/o exclusión mientras que para las personas sin discapacidad la cifra es del 22,7 %, 8,3 puntos porcentuales por debajo.

En segundo lugar, debe destacarse el **incremento contracíclico de la tasa AROPE de las personas con discapacidad entre los años 2015 y 2018**. Este lapso coincidió con una fase de recuperación económica, caracterizada por un aumento de la renta y una disminución de la tasa AROPE para la población en general. Durante este periodo, la tasa AROPE de las personas con discapacidad aumentó 4 puntos, pasando del 31,5 % al 35,4 %, mientras que la de las personas sin discapacidad disminuyó en 2,3 puntos, con un descenso desde el 26,8 % hasta el 24,5 %. Posteriormente, la tasa de las personas con discapacidad se mantuvo muy estable en los dos años siguientes, lo que contrasta, nuevamente, con la del resto de población, que se redujo 1,2 puntos porcentuales más. En consecuencia, en los últimos cinco años de la década anterior, la brecha AROPE entre las personas con discapacidad y el resto de la población aumentó significativamente, alcanzando su punto máximo histórico con una diferencia de 12,1 puntos porcentuales en 2020.

En tercer lugar, es notable la mejora sustancial de la tasa AROPE entre las personas con discapacidad durante los dos años posteriores a la crisis causada por la pandemia. Esto se tradujo en una reducción de 5,4 puntos porcentuales, desde el 35,4 % hasta el 30 % en 2022. Sin embargo, **en 2023, esta tasa se incrementó nuevamente en 1 punto porcentual, hasta alcanzar el 31 %**. En contraste, entre las personas sin discapacidad, la tasa se redujo ligeramente en ese mismo período, pasando del 23,3 % al 22,7 %.

Finalmente, debido a la interrupción de la serie en 2014, la antigua tasa AROPE, calculada para evaluar los objetivos de la Estrategia UE2020, puede ser útil para evaluar los cambios en relación con los años de la Gran Recesión. En este sentido, para 2023, la tasa AROPE así calculada es del 30,5 % para las personas con discapacidad y del 23,7 % para aquellas sin discapacidad. La tendencia de mejora entre las personas con discapacidad se ha revertido nuevamente, alcanzando valores similares a los de 2009. Sin embargo, para las personas sin discapacidad, la tasa AROPE (UE2020) sigue siendo superior en 3,4 puntos porcentuales a las del inicio del período.

Evolución AROPE según discapacidad (16 o más años)

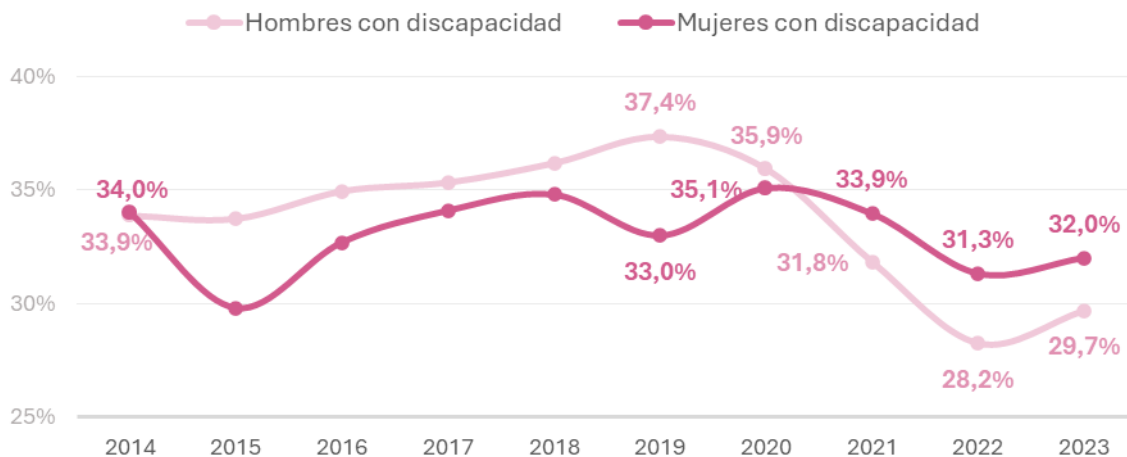


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Desde una perspectiva de género, con excepción de algunos años específicos, el patrón de la tasa AROPE entre las personas con discapacidad se muestra similar, aunque con diferentes niveles de intensidad. A partir de 2015, y en un contexto de mejora económica general, se observó un proceso de convergencia en las tasas impulsado por un mayor aumento del AROPE entre las mujeres. Posteriormente, la mejora se manifestó con un año de retraso entre las mujeres y, a partir de 2020, cuando ambas cifras comenzaron a disminuir, la intensidad de la mejora fue menos pronunciada entre ellas lo que situó su proporción AROPE por encima de la masculina.

En resumen, desde 2015, la evolución de la tasa AROPE ha sido menos favorable para las mujeres que para los hombres. En 2023, la tasa AROPE entre las mujeres con discapacidad es del 32 %, más alta que la de los hombres, que alcanza el 29,7 %.

ARPE (Ag. 2030) según discapacidad y sexo (16 o más años)



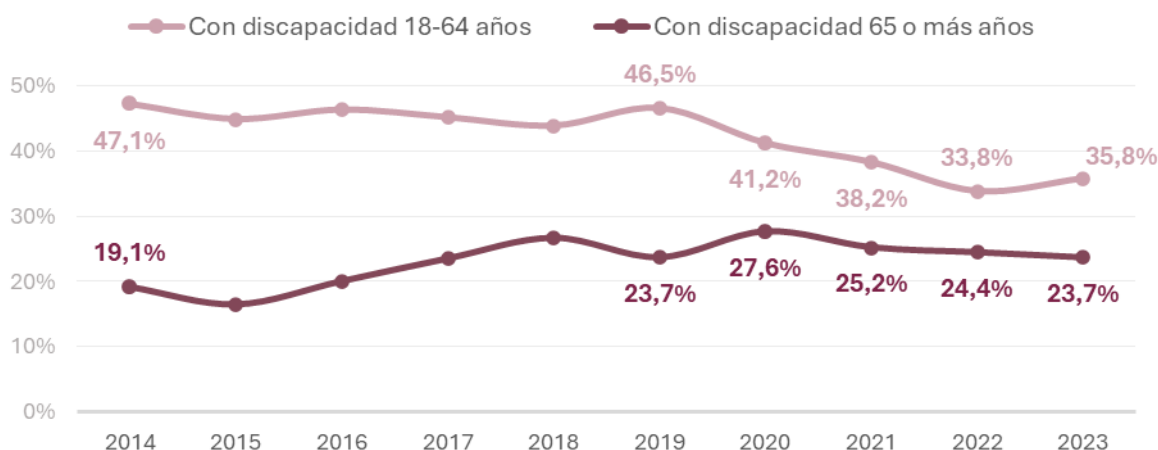
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por último, la relación entre edad y pobreza y/o exclusión, analizada en el contexto de la población en general, se replica entre las personas con discapacidad. En primer lugar, paratodos los años estudiados, se observa que la tasa AROPE entre las personas con discapacidad de 65 años o más es notablemente inferior a la de los grupos más jóvenes.

Desde el año 2015, en un contexto de aumento de los ingresos, la tasa AROPE entre las personas con discapacidad ha tendido a disminuir entre las más jóvenes, mientras que se ha incrementado entre las mayores, que en su mayoría dependían de una pensión fija. En los últimos años, la estrategia de mantenimiento de la capacidad adquisitiva de las pensiones (incrementos anuales según el IPC) ha liquidado este comportamiento anómalo. Por otra parte, la disparidad entre ambos grupos de edad, que alcanzó más de 28 puntos porcentuales en 2015 tras siete años de crecimiento continuo de los ingresos, excepto durante el año de la pandemia, se redujo a aproximadamente un tercio en 2022. Sin embargo, volvió a aumentar en 2023, con una diferencia de 12,1 puntos porcentuales.

En el año 2023, la tasa AROPE para las personas con discapacidad de entre 18 y 64 años alcanza el 35,8 %, mientras que para aquellos de 65 años o más es del 23,7 %.

AROPE (Ag. 2030) según discapacidad y edad
(16 o más años)



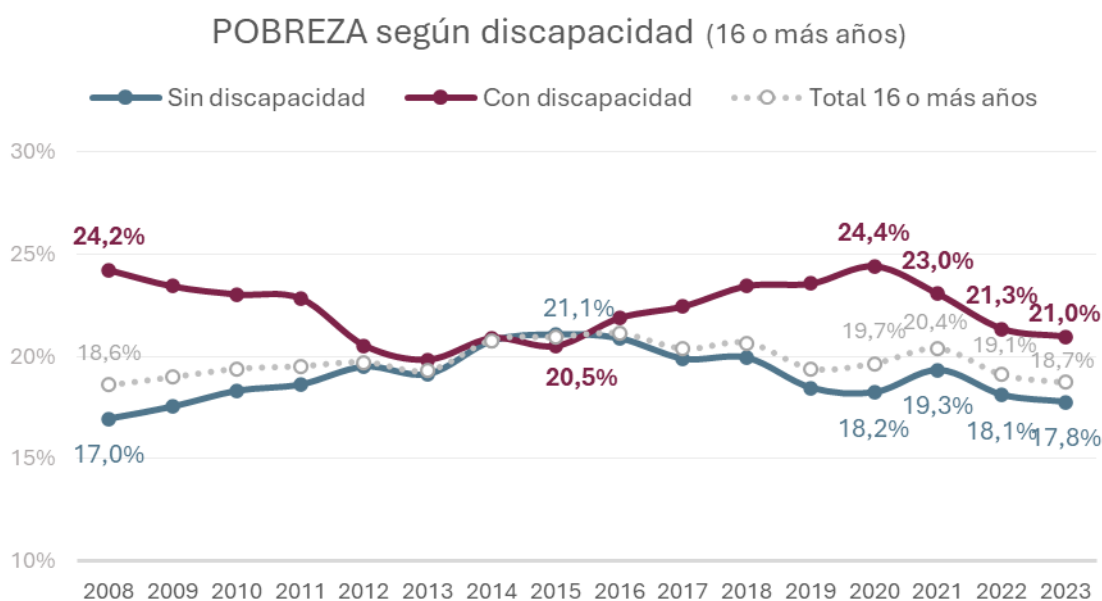
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Pobreza y discapacidad

En 2023, el 21 % de las personas con discapacidad y el 17,8 % de aquellas sin discapacidad están en riesgo de pobreza. Como ocurre con la mayoría de los indicadores examinados, la tasa de riesgo de pobreza entre las personas con discapacidad es considerablemente más alta que la del resto de la población durante la mayor parte de los años estudiados. En 2023, esta tasa se sitúa 3,2 puntos porcentuales por encima de la de las personas sin discapacidad.

El análisis del siguiente gráfico muestra que desde 2015, año de inicio para la evaluación de la Agenda 2030, la tasa de pobreza entre las personas con discapacidad experimentó un notable aumento hasta 2020, para luego disminuir significativamente. Es destacable que prácticamente se ha eliminado el incremento observado entre 2015 (cuando la pobreza afectaba al 20,5 % de las personas con discapacidad) y 2020 (24,4 %).

Por otro lado, la tasa de riesgo de pobreza para las personas sin discapacidad ha descendido hasta niveles similares a los de 2009 y, desde 2015, ha evolucionado mucho mejor. En el conjunto del período de evaluación de la Agenda 2030, la tasa se ha reducido más de tres puntos porcentuales.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

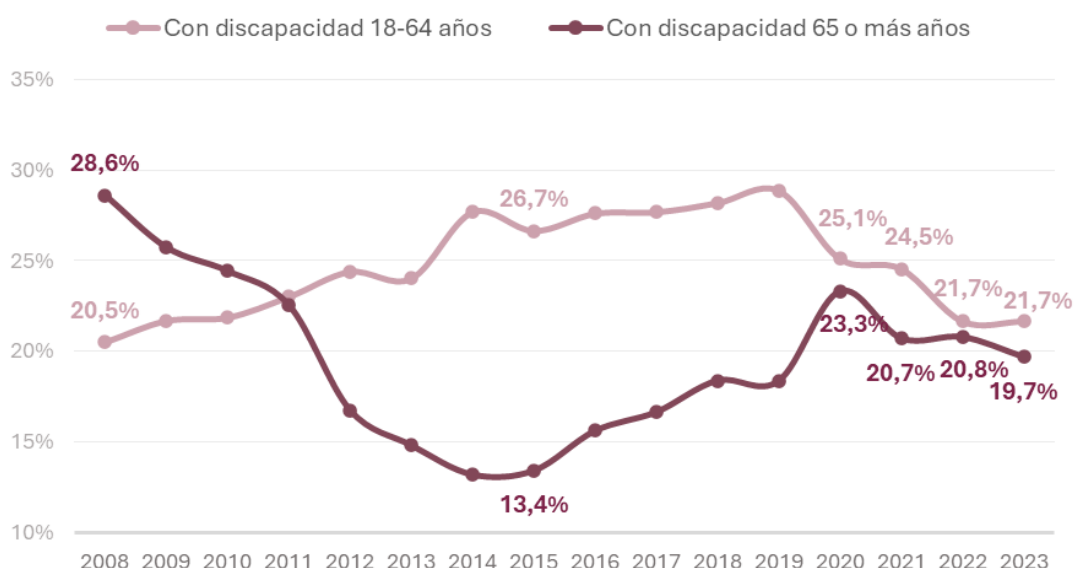
El análisis de la evolución de la tasa de pobreza revela que, durante los primeros años de la crisis de 2008, mientras la disminución generalizada de los ingresos contribuía al aumento de las tasas de riesgo de pobreza en la población en su conjunto, la reducción del umbral de pobreza también resultaba en una disminución de la tasa de pobreza entre las personas con ingresos fijos, principalmente aquellos de mayor edad. Sin embargo, en los últimos cuatro años, este patrón se ha invertido: a medida que los ingresos aumentan y la pobreza disminuye en la población en general, el umbral de pobreza se eleva y la pobreza entre las personas mayores también desciende, lo que repercute en la disminución de la pobreza entre las personas mayores con discapacidad.

Estos procesos son evidentes en el gráfico adjunto, que muestra, por una parte, la evolución divergente de la tasa de pobreza según la edad durante los años de la Gran Recesión y, por otra, el notable aumento desde 2014, años de recuperación económica, entre las personas de 65 años o más, que experimentaron un incremento de más de 10 puntos porcentuales hasta el año 2020. Posteriormente, además de reducir notablemente las diferencias, la tasa disminuyó para ambos grupos de edad.

En el último año, a pesar de la mejora de los ingresos, la tasa de riesgo de pobreza se mantuvo en el 21,7 % para las personas con discapacidad de entre 18 y 64 años, mientras que entre las personas mayores con discapacidad disminuyó ligeramente, alcanzando el 19,7 %, lo que representa una diferencia actual de dos puntos porcentuales entre ambos grupos de edad.

Además, es importante tener en cuenta que el 60 % de las personas con discapacidad tienen más de 65 años y, por tanto, reciben una pensión. En el gráfico de pobreza en personas con discapacidad según edad, se observa que entre los años 2008 y 2014, la tasa de pobreza en la población con discapacidad mayor de 65 años se redujo del 28,6 % al 13,2 %, es decir, a menos de la mitad que el resto. Como se ha explicado en otras secciones de este informe, al igual que ocurre con la población mayor en su conjunto, esta disminución no se debió a una mejora o cambio en las condiciones de vida de las personas mayores con discapacidad, sino que fue el resultado de la combinación entre la pensión fija que reciben y las modificaciones del umbral de pobreza. Lo mismo ocurrió con el aumento posterior.

POBREZA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EDAD



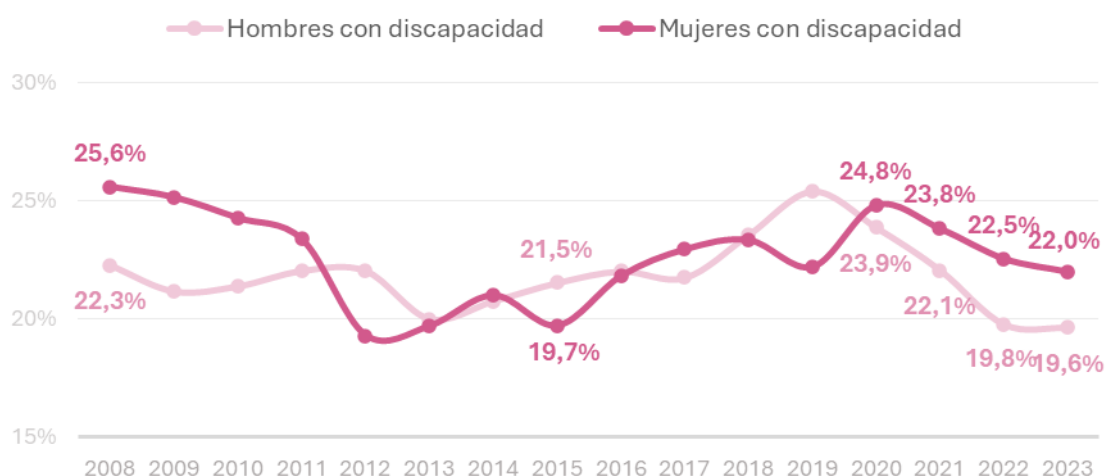
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En cuanto al sexo, la tasa de pobreza entre las personas con discapacidad muestra cierta variabilidad en los datos correspondientes a hombres y mujeres. En algunos períodos, se observan diferencias significativas entre ambos, mientras que en otros, los datos son prácticamente idénticos. En términos generales, la evolución de la tasa de pobreza entre las mujeres con discapacidad sigue un patrón similar al de las personas mayores de 65

años, lo cual está estrechamente relacionado con la cuestión de las pensiones, como se ha explicado previamente, y con el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad en el grupo de mayores de 65 años sean mujeres.

En los últimos años, la tasa de riesgo de pobreza ha disminuido con mayor intensidad entre los hombres con discapacidad que entre las mujeres, lo que ha dado lugar a un aumento en la brecha. En 2023, la incidencia de la pobreza entre las mujeres con discapacidad superó la de los hombres en 2,4 puntos porcentuales (22 % y 19,6 %, respectivamente).

POBREZA PERSONAS CON DISCAPACIDAD y SEXO (16 o más años)



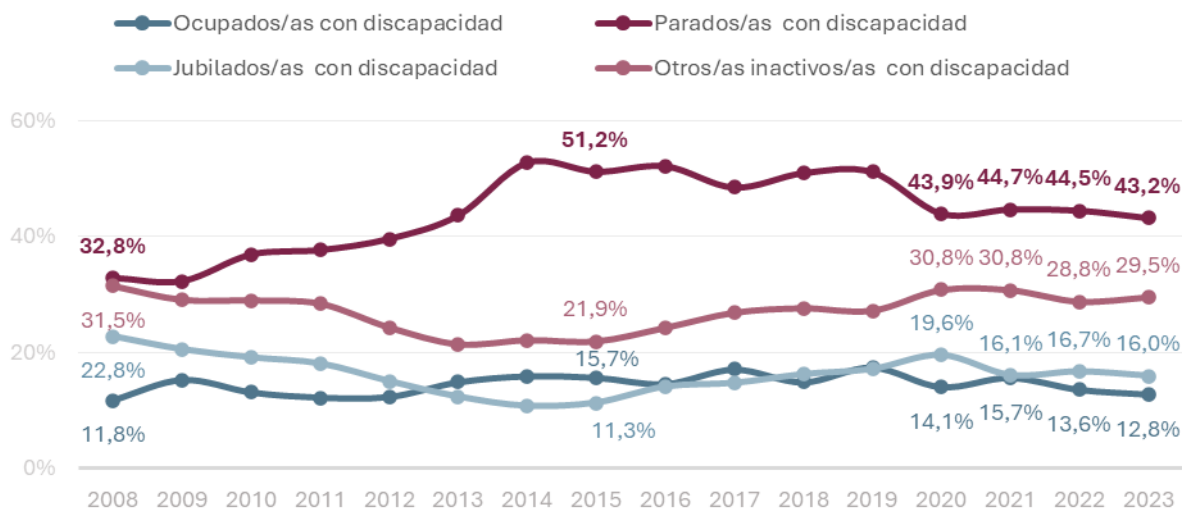
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Otra cuestión relevante es la relación entre la actividad laboral y la pobreza en las personas con discapacidad. Se ha observado que el 11,9 % de las personas empleadas se encuentran en situación de pobreza, y esta cifra aumenta al 12,8 % cuando se considera exclusivamente a las personas ocupadas con discapacidad. **Aunque se tiende a suponer que el empleo brinda una mayor protección a las personas con discapacidad, la realidad muestra que el trabajo tampoco las exime de caer en la pobreza.**

Asimismo, la tasa de pobreza entre las personas con discapacidad desempleadas es extraordinariamente elevada, alcanzando el 43,2 % en 2023, cifra que supera en 1,8 puntos porcentuales la registrada entre la totalidad de la población desempleada (41,4 %). Por otro lado, la proporción de personas jubiladas con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza es del 16 %, 1,2 puntos porcentuales más alta que la tasa registrada entre la población jubilada en general, que es del 14,8 %.

Si se comparan estas cifras con las de 2008, se observa que la proporción de pobreza entre las personas desempleadas con discapacidad ha aumentado en 10 puntos porcentuales, mientras que la de personas ocupadas ha aumentado en 1 punto y la de personas jubiladas ha disminuido en 6,8 puntos porcentuales. Esta evolución es muy similar a la registrada en el conjunto de la población.

TASA DE POBREZA SEGÚN ACTIVIDAD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

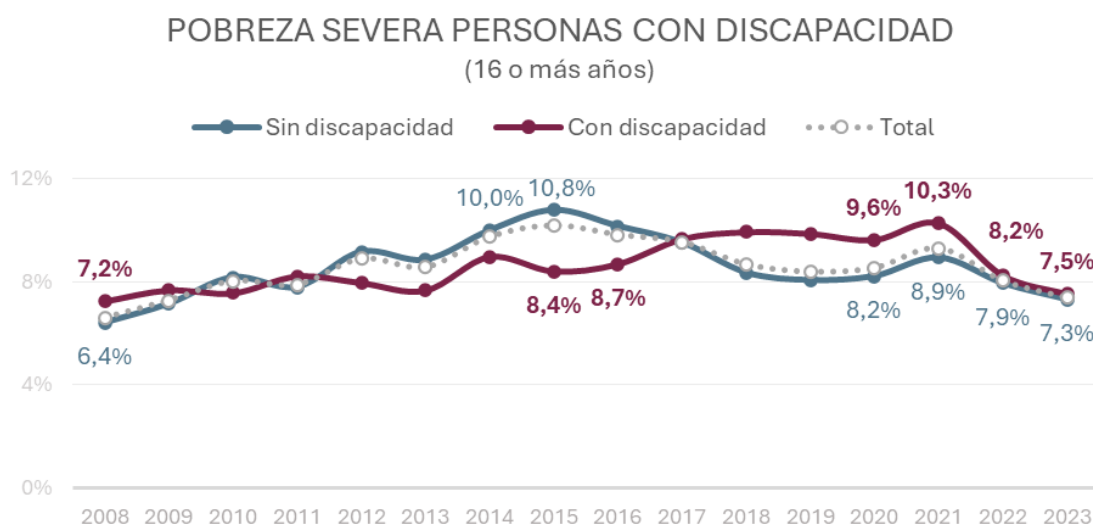


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Pobreza severa

La tasa de pobreza severa (calculada con un umbral equivalente al 40 % de la mediana de renta nacional por unidad de consumo) entre las personas con discapacidad para el año 2023 es del 7,5 %, prácticamente igual a la registrada entre las personas sin discapacidad (7,3 %).

Los datos de pobreza severa entre la población con discapacidad mantuvieron un incremento de baja intensidad pero constante hasta el año 2020, incluso en el período de recuperación de la Gran Recesión que se produjo a partir de 2015. El gráfico muestra este incremento y, específicamente, como entre 2015 y 2019 la tasa de pobreza severa de las personas sin discapacidad se redujo 2,7 puntos porcentuales y, sin embargo, aumentó 1,5 puntos entre las personas con discapacidad, incluso hasta superar en 2017 la tasa de las primeras. Para el año 2022, la rápida recuperación de la crisis provocada por la covid-19 alcanzó a las personas con discapacidad con mucha intensidad y redujo en un año todo el incremento acumulado desde 2015. En 2023, se mantiene esta reducción con un ligero decremento de 7 décimas porcentuales, que hace que los valores de pobreza severa entre las personas con discapacidad sean inferiores a los datos de 2010.

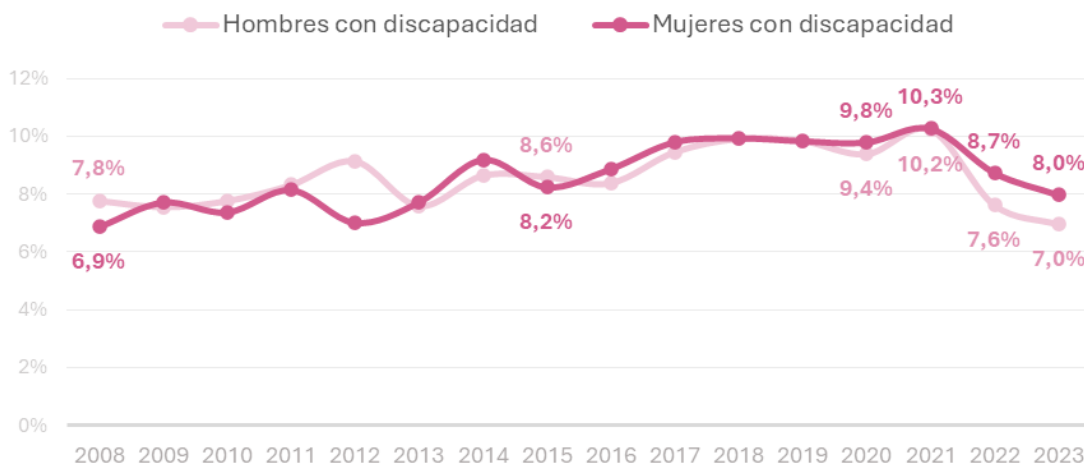


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Según el sexo, se observa como los datos de hombres y mujeres discurren de forma paralela, por lo general con mayor intensidad entre estas últimas. Asimismo, en 2023 la pobreza severa entre las mujeres con discapacidad fue superior a la de los hombres en 1 punto porcentual (8 % y 7 % respectivamente).

En los dos últimos años la tasa de riesgo de pobreza severa entre los hombres se reduce con mayor intensidad que entre las mujeres, lo que ha provocado la aparición de una incipiente brecha de género, también en discapacidad.

POBREZA SEVERA PERSONAS CON DISCAPACIDAD y SEXO (16 o más años)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Privación material y social severa

A continuación, se muestra una comparativa del indicador de privación material y social severa (PMSS)⁹⁶ entre personas con y sin discapacidad de 16 o más años de edad. La variable refleja el acceso de los grupos investigados a ciertos bienes materiales y sociales, mediante el análisis de su capacidad para permitirse algunos ítems o elementos de consumo considerados básicos para una vida digna en el conjunto de la Unión Europea.

En primer lugar, para todos los años en los que el indicador está disponible, la tasa de privación material y social severa entre las personas con discapacidad es notablemente más elevada, en los últimos ocho años más del doble, que la registrada entre aquellas que no tienen discapacidad. Además, también muestra más variabilidad, es decir, se ve más afectada por los cambios socioeconómicos. Así, mientras que la tasa de PMSS de las personas sin discapacidad se ha mantenido extraordinariamente estable desde el año 2015, con variaciones que no superan el punto porcentual, la tasa entre las personas con discapacidad ha sufrido importantes incrementos y descensos.

En segundo lugar, **para 2023, la tasa de privación material social y severa entre las personas con discapacidad registra un importante incremento -2,4 puntos porcentuales- con respecto a la cifra del año pasado y alcanza al 13,3%; para las personas sin discapacidad el general crecimiento ha tenido menor intensidad -0,7 puntos porcentuales- y llega al 6,2%.** En cualquier caso, como se ha indicado, en este último año

⁹⁶ Debe tenerse en cuenta que, con el propósito de optimizar el indicador para la evaluación los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030, se ha modificado su metodología de construcción con respecto a la antigua privación material severa. Los detalles se explican en el capítulo 1.

la proporción de personas con discapacidad en privación material y social severa dobla sobradamente a la de aquellas sin discapacidad.

En tercer lugar, a pesar de la notable reducción de la PMSS entre la población con discapacidad entre los años 2019 y 2022, el incremento que se observa en 2023 vuelve a situarla 3,2 puntos porcentuales por encima de la registrada en 2015. Las personas sin discapacidad, sin embargo, vuelven a superar solo muy ligeramente los valores de 2015. En el pasado informe se resaltaba que la mejoría de 2022 no puede considerarse ningún avance pues el compromiso es “reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”, es decir, reducir, entre otras cosas, la tasa AROPE y, por tanto, cada uno de sus componentes; esta idea se vuelve a reforzar al ver como lo recuperado se ha vuelto a perder.

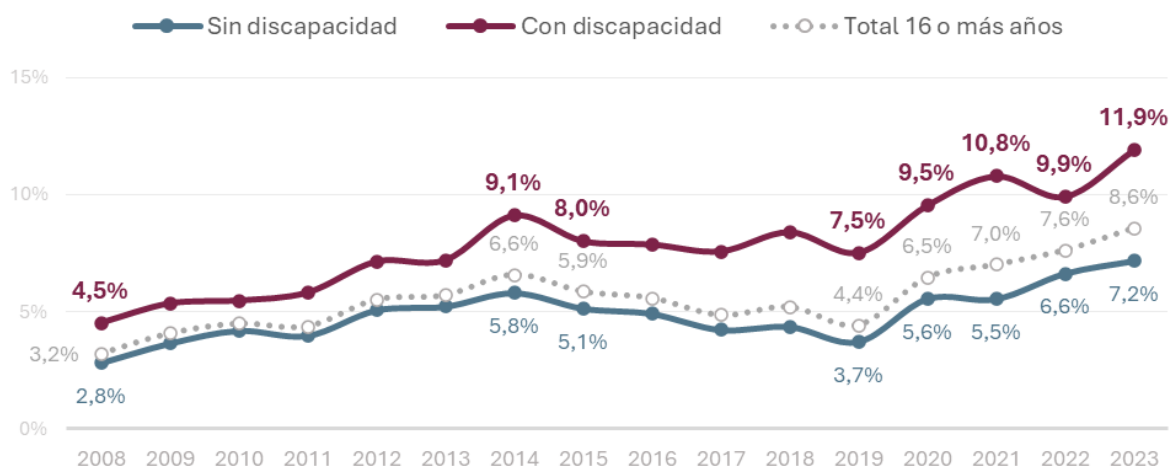
PMSS según discapacidad



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por otra parte, las cifras de privación material severa, subconjunto de la PMSS que agrupa a los ítems de carácter más económico y que permite una comparativa con respecto a los valores anteriores a la Gran Recesión, muestran para ambos grupos 1) la insuficiencia para las personas vulnerables de la recuperación económica proclamada entre 2015 y 2019, y 2) un incremento notable de las tasas a partir de 2019. En términos generales, desde 2008, tanto para la población con discapacidad como para la que no sufre ninguna, la tasa de privación material severa se ha doblado sobradamente. Los datos concretos se muestran en el gráfico siguiente.

PMS según discapacidad



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En cuanto al género, los datos revelan un crecimiento más o menos paralelo entre hombres y mujeres con discapacidad, si bien a lo largo de todo el período analizado la tasa femenina ha sido superior a la masculina. En 2023, la tasa de privación material y social severa entre los hombres es del 12,4 %, mientras que entre las mujeres es del 14 %, con un aumento proporcional ligeramente mayor entre los hombres con respecto al año anterior.

Es importante destacar que en 2015, la tasa de PMSS entre hombres y mujeres con discapacidad era muy similar, rondando el 10 % en ambos casos, lo que representa el registro más bajo de toda la serie histórica. Sin embargo, desde ese año, tras un período de notables aumentos, una posterior fase de recuperación y el crecimiento de este último año, la tasa femenina de PMSS en 2023 ha aumentado en 3,7 puntos, mientras que la masculina se ha incrementado en 2,4 puntos. Estos datos vuelven a reflejar niveles de privación similares a los experimentados durante la crisis de la COVID-19.

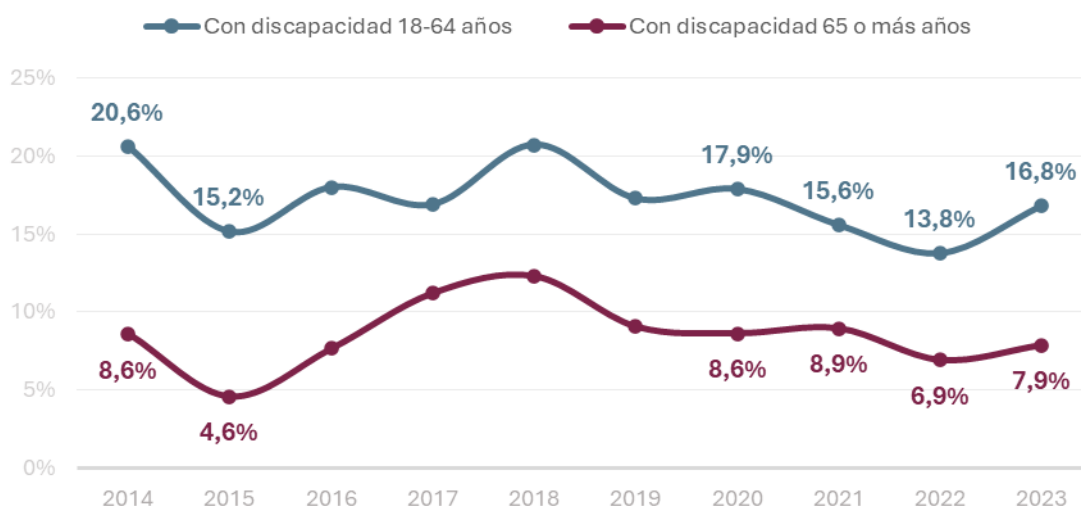
Por último, cabe señalar que las personas con discapacidad de 65 años o más mantienen tasas de PMSS considerablemente más bajas que aquellas de edades más jóvenes. En algunos años, estas tasas se duplican e incluso se triplican. Los datos específicos se presentan en el gráfico adjunto.

PMSS segun discapacidad y sexo



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

PMSS segun discapacidad y edad



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por otra parte, a continuación se muestran los gráficos de algunos de los conceptos de consumo que se consideran para el cálculo de la privación material y social severa, que permiten comparar la proporción entre las personas con discapacidad y el resto de población en cada uno de ellos.

La conclusión más significativa es **la notable desventaja que enfrentan las personas con discapacidad en términos de calidad de vida**. Muestra de ello es que el 8,5 % no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días; el 12,1 % ha tenido dos o más retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler del hogar; el 8,5 % ha tenido retrasos en el pago de las facturas de electricidad, agua, gas, etc. en los últimos 12 meses; el 21,8% no puede mantener su vivienda a temperatura adecuada en invierno; el 14,2 % ha tenido dos o más retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros; préstamos no relacionados con la vivienda principal; el 42,5 % no puede irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año y el 6,8 % no tiene ordenador en su hogar por no poder

permitírsele (este último concepto no forma parte de la PMSS). Para todos estos ítems o conceptos de consumo, la proporción entre las personas que no tienen discapacidad es mucho más baja.

Además, el 27,8 % de las personas con discapacidad enfrenta dificultades o grandes dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone una diferencia de 8,8 puntos porcentuales en comparación con las personas sin discapacidad (19 %), y el 42,7 % no puede afrontar gastos imprevistos de al menos 800 € (33,1 % entre las personas sin discapacidad).

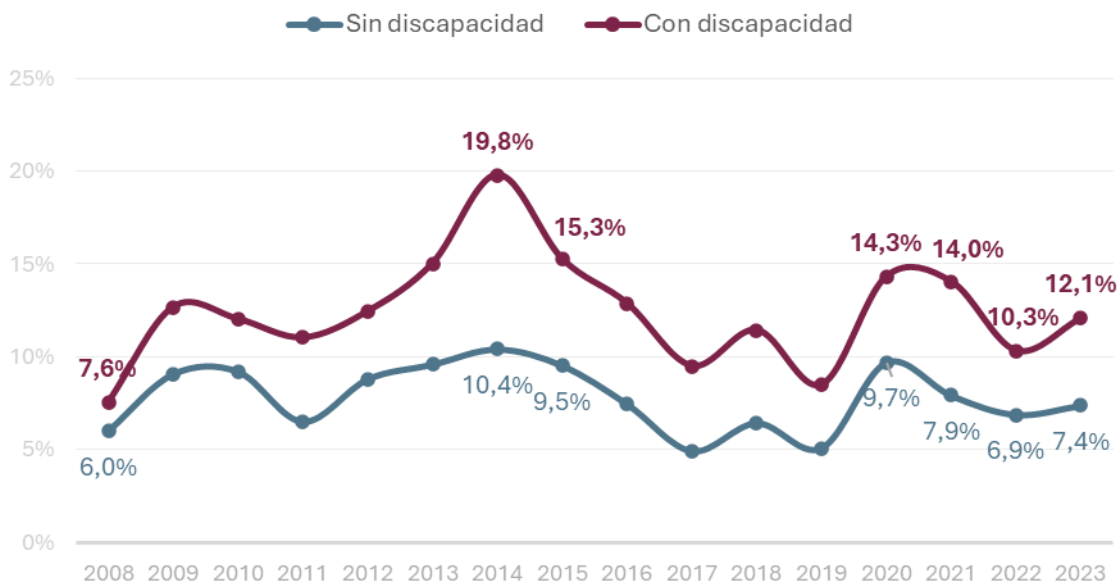
Los datos completos y su evolución se presentan en los gráficos siguientes.

No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días



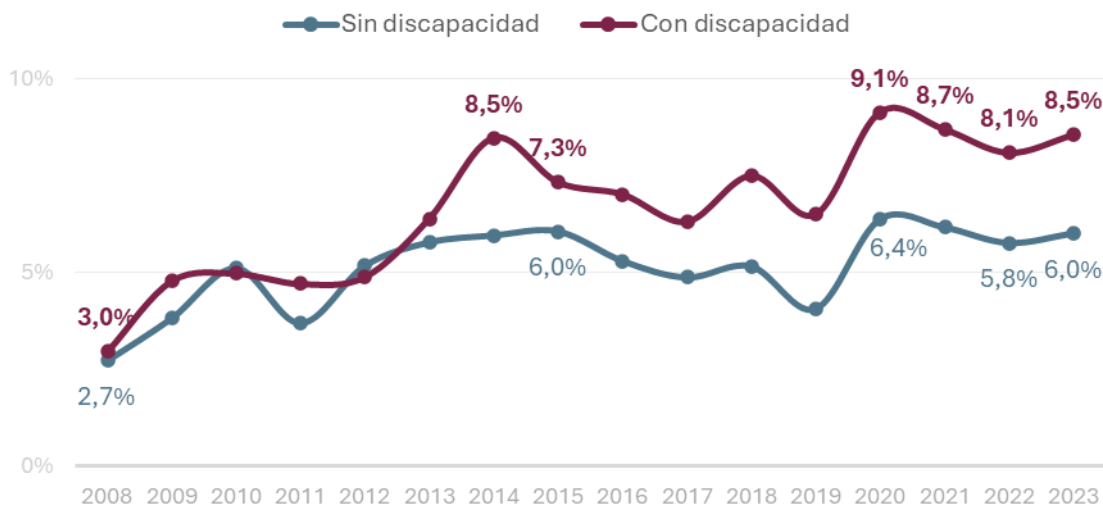
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Dos o más retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler del hogar



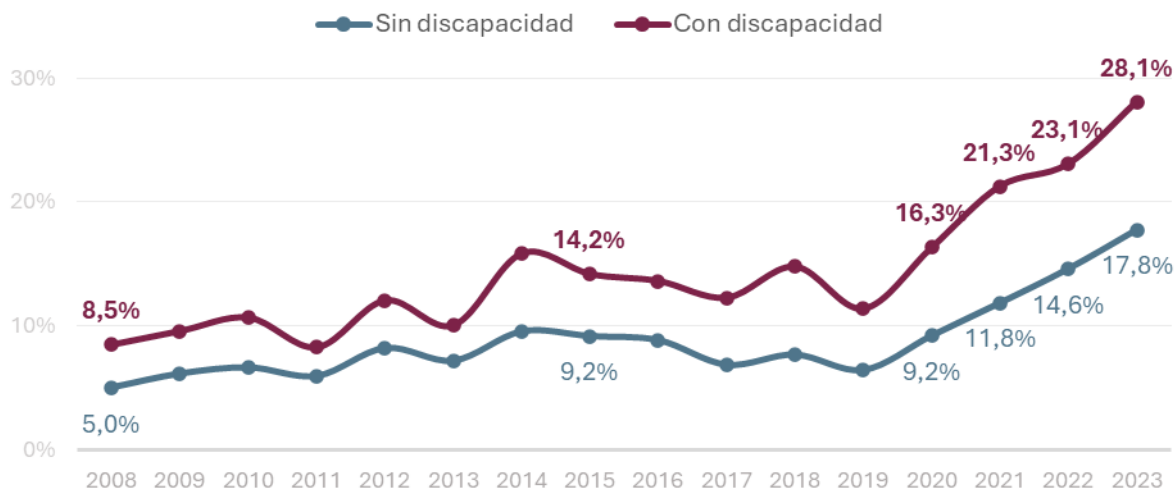
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Retrasos en el pago de las facturas de la electricidad, agua, gas, etc. en los últimos 12 meses



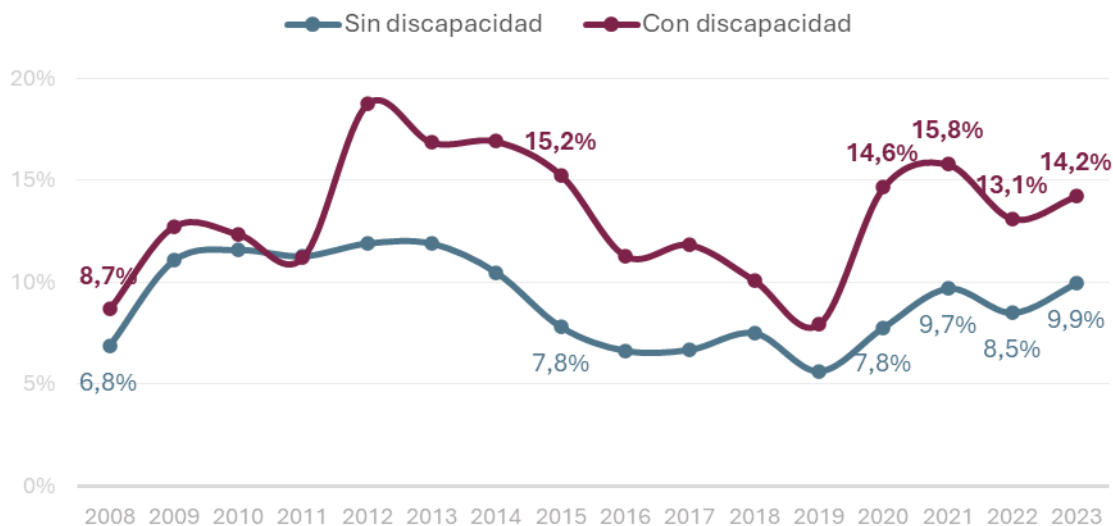
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

No puede permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



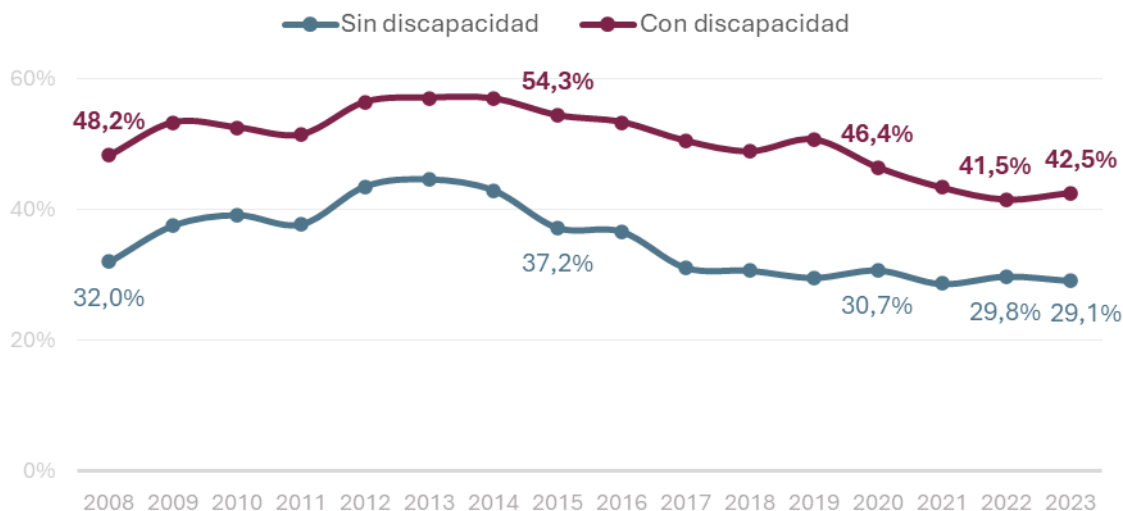
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Dos o más retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros préstamos (no de vivienda principal)



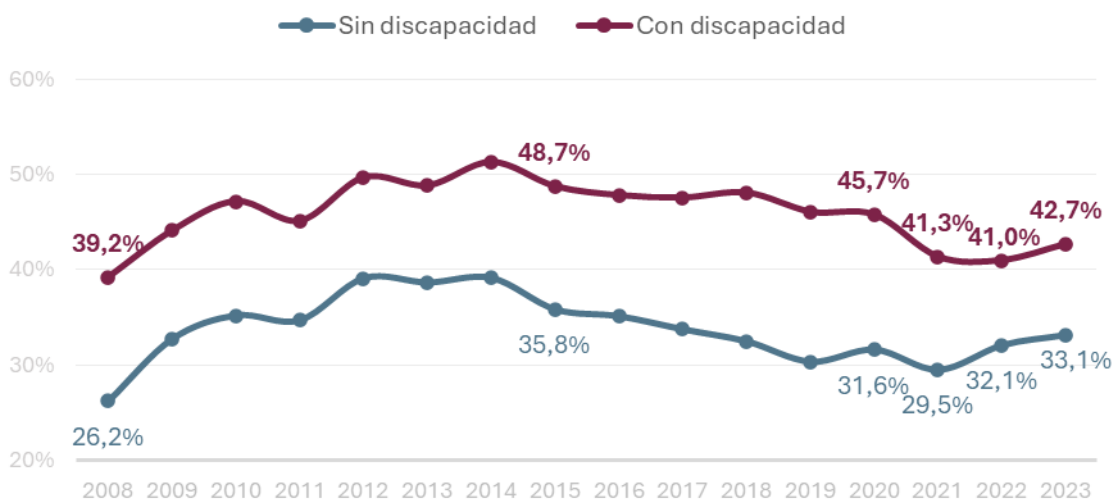
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

No puede ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos



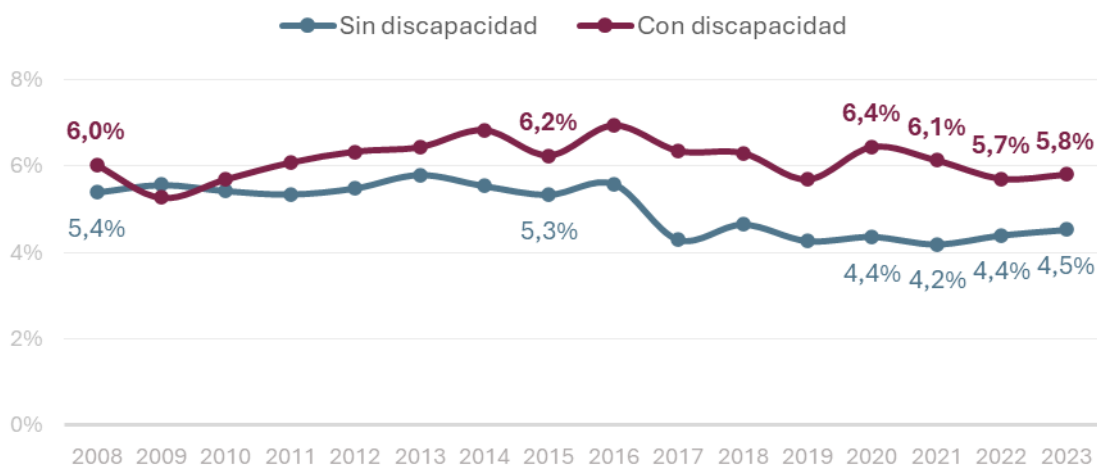
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

No tiene ordenador por no poder permitírselo



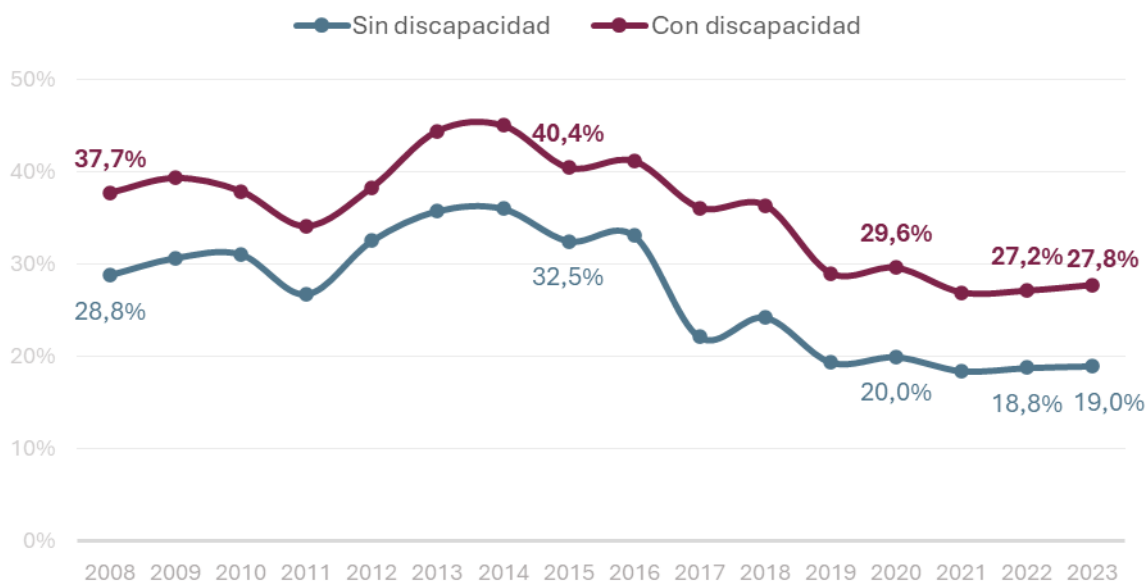
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

No tiene coche por no poder permitírselo



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Dificultad o mucha dificultad para llegar a fin de mes



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

BITH y personas con discapacidad

El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología el límite superior era de 59 años⁹⁷- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

Como puede verse en el gráfico, **las personas con discapacidad siempre han soportado una tasa BITH entre dos y tres veces superior a la del resto de la población**. Respecto a su evolución, la proporción de personas con baja intensidad del empleo en sus hogares (BITH) mantiene un proceso de reducción prácticamente constante desde el año 2014, que ha sido algo más intenso para las personas con discapacidad, pero que en 2023 se ha frenado para estas últimas; no así para el resto.

Para realizar comparaciones con el año 2008, se puede recurrir a la tasa BITH, calculada utilizando la metodología diseñada para la evaluación de la Estrategia EU2020, que considera las personas entre 0 y 59 años y que está disponible para la totalidad del período analizado. Según esta, en 2023 el 15,3 % de las personas con discapacidad y el 7,1 % de aquellas sin discapacidad viven en hogares con BITH. Esto representa una significativa reducción para las personas con discapacidad en comparación con 2008, y, por el contrario, un incremento notable con respecto a la tasa de las personas sin discapacidad.

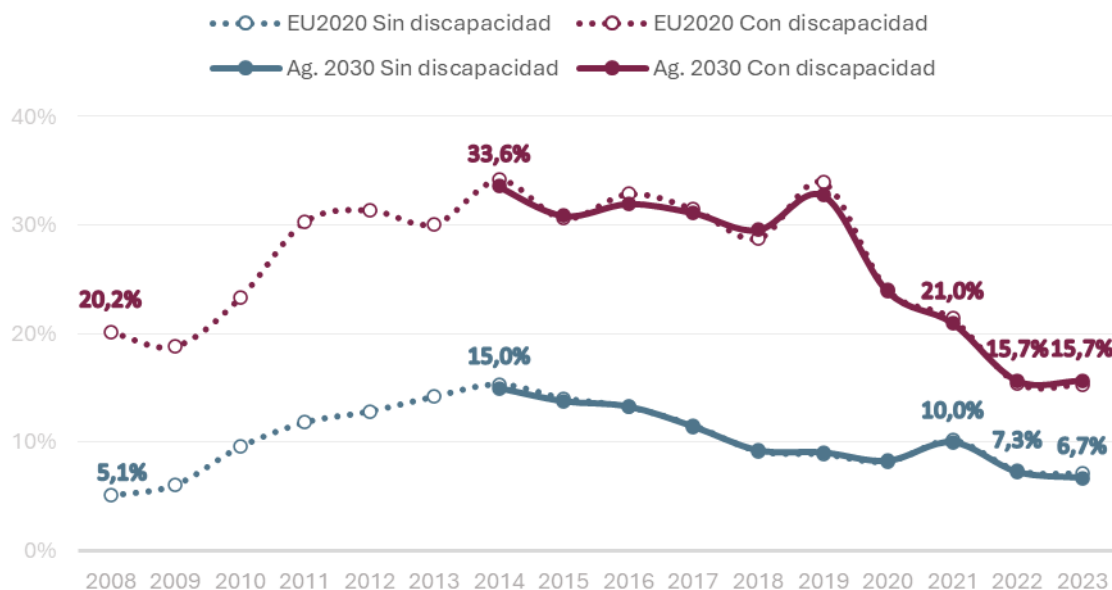
Por otra parte, el comportamiento opuesto de la tasa redundante en una significativa reducción de la brecha en el periodo. Así, si en 2008, la tasa de BITH entre las personas

⁹⁷ La diferencia en los resultados según ambas metodologías es mínima en España.

con discapacidad multiplicaba por cuatro la de aquellas sin discapacidad (20,2 % y 5,1 %, respectivamente), para 2023 es solo el doble (15,3 % y 7,1 %, respectivamente).

Bajo la nueva metodología utilizada para calcular la BITH, no se observan cambios drásticos en el comportamiento, y se encuentra que el 15,7 % de las personas con discapacidad viven en hogares con baja intensidad laboral, lo que representa una brecha de 9 puntos porcentuales en comparación con las personas sin discapacidad (6,7 %).

BITH según discapacidad (16 o más años)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En resumen, la población con discapacidad presenta cifras extraordinariamente más elevadas en la tasa de AROPE, pobreza, pobreza severa, privación material y social severa y BITH en comparación con el resto de la población, y estas disparidades se mantienen consistentemente a lo largo de todos los años analizados. Tras la notable reducción que se observaba en 2022, en el último año estas diferencias han vuelto a incrementarse, principalmente debido al deterioro de la privación material y social severa.

Es crucial implementar y activar nuevas herramientas y políticas destinadas a atender las necesidades de las personas con discapacidad en todas las áreas pertinentes. Asimismo, es de suma importancia desarrollar instrumentos de medición de la pobreza y/o exclusión social que incorporen una perspectiva sensible hacia la discapacidad y cómo esta afecta las vidas de las personas.

POBREZA Y TERRITORIO. COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y UNIÓN EUROPEA

A lo largo de las siguientes páginas se ofrece un análisis de los principales indicadores de pobreza y exclusión social que pueden medirse en las diferentes comunidades autónomas. El informe parte con un doble objetivo: por un lado, proporcionar a la sociedad española una herramienta que permita comprender en profundidad la expresión territorial de la pobreza y vulnerabilidad; y, por otro, evaluar a nivel regional el cumplimiento de las metas y compromisos relacionados con las mismas que fueron adoptados en el marco de prioridades asumido en la Agenda 2030. Además, este trabajo debe entenderse como la segunda parte del informe “El estado de la pobreza” de 2023, cuya primera parte referida a los datos nacionales fue presentada el 4 de junio de 2024.

Es aceptado que la cohesión territorial, es decir, la capacidad de un país para garantizar el bienestar de todas las personas independientemente del territorio en el que residan, es una de funciones principales de su organización política y administrativa. Desde hace muchos años la EAPN pone de manifiesto en sus diferentes informes la gran diversidad social y económica de los territorios que componen el Estado español y la necesidad de reducir las importantes desigualdades que de ella se derivan en la calidad de vida de las personas.

Debe decirse, también, que la desigualdad territorial se refleja en la práctica totalidad de los indicadores que se utilizan para medir pobreza, exclusión y vulnerabilidad y que es un factor fundamental para el cumplimiento de los objetivos comprometidos por España en las diferentes estrategias de lucha contra la pobreza y exclusión que se han implementado en la Unión Europea.

Dado que los capítulos de comunidades autónomas suelen consultarse de forma independiente, es conveniente recordar algunas precisiones metodológicas que han sido explicadas en capítulos anteriores. En este sentido, en primer lugar, el trabajo se confecciona principalmente mediante la explotación de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), elaborada por el INE, y cuyos últimos datos referidos a 2023, fueron publicados a finales de febrero de 2024. Respecto a la información recogida en la encuesta, debe recordarse específicamente que los datos de renta de los hogares se refieren al año anterior al de la encuesta, por lo que todos los indicadores derivados de los ingresos de las personas se refieren al año 2022. En esta situación se encuentran los indicadores de pobreza y desigualdad que solo a partir de este año comienzan a reflejar el impacto de la crisis energética derivada de la guerra de Ucrania, que agravó la por entonces creciente inflación. Por otro lado, los indicadores de carencia material y de vivienda corresponden al año 2023 y, por tanto, sí que incorporan esos efectos y reflejan la pérdida en la calidad de vida que se produjo ese año. El problema de los distintos períodos de referencia es una de las causas por las que pueden observarse ciertas incongruencias o resultados contraintuitivos en algunos indicadores.

En segundo lugar, para 2023, la muestra de la Encuesta de condiciones de vida, base de este trabajo, se ha incrementado en 2.914 hogares, lo que permite obtener

información de más de 7.000 individuos nuevos, con lo que se totaliza una muestra de 67.242 personas. Este aumento, unido al de más de 21.000 personas producido en los años 2021 y 2022, propicia la inclusión de nuevas tablas y gráficos que permiten reflejar con mayor profundidad la situación de algunos grupos o segmentos particulares de población dentro de cada comunidad autónoma. En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que el incremento no ha sido proporcional para todas las regiones y que, por tanto, algunos de los análisis segmentados que se muestran, tales como aquellos basados en la edad, sexo, hábitat y otros, deben ser tomados con cierta precaución y considerados más bien como tendencias generales y no como valores absolutos.

En tercer lugar, hay que tener en cuenta que las ciudades autónomas de **Ceuta y Melilla** mantienen un tamaño muestral muy pequeño, que para el año 2023 llega a las 625 y 524 personas respectivamente. Esta cuestión, que es característica de todos los años, origina márgenes de error demasiado altos que no permiten trabajar los datos con la finura que se requiere para representar la realidad de la pobreza y la exclusión social en ambas ciudades. Por esta razón, ya desde hace varios años, se optó por incluir en los capítulos respectivos todas las tablas y gráficos que se presentan para el resto de las comunidades autónomas sin agregar ningún comentario adicional.

	MUESTRA 2023									Total		
	Menos de 18 años			18 a 64 años			65 o más			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Total	6.334	5.968	12.302	20.467	21.379	41.846	5.848	7.246	13.094	32.649	34.593	67.242
Andalucía	647	655	1.302	2.347	2.446	4.793	549	701	1.250	3.543	3.802	7.345
Aragón	263	237	500	805	824	1.629	268	316	584	1.336	1.377	2.713
Asturias	136	159	295	566	600	1.166	213	271	484	915	1.030	1.945
Illes Balears	184	182	366	558	601	1.159	161	205	366	903	988	1.891
Canarias	171	146	317	715	774	1.489	175	245	420	1.061	1.165	2.226
Cantabria	170	164	334	581	595	1.176	199	258	457	950	1.017	1.967
Castilla y León	313	272	585	1.113	1.149	2.262	411	485	896	1.837	1.906	3.743
Castilla-La Mancha	271	273	544	914	919	1.833	231	264	495	1.416	1.456	2.872
Cataluña	1.478	1.332	2.810	4.400	4.523	8.923	1.283	1.555	2.838	7.161	7.410	14.571
Com. Valenciana	490	425	915	1.486	1.555	3.041	409	498	907	2.385	2.478	4.863
Extremadura	231	195	426	742	741	1.483	197	237	434	1.170	1.173	2.343
Galicia	276	273	549	1.029	1.129	2.158	386	505	891	1.691	1.907	3.598
Com. Madrid	661	656	1.317	2.109	2.234	4.343	540	676	1.216	3.310	3.566	6.876
Reg. de Murcia	275	285	560	840	875	1.715	177	237	414	1.292	1.397	2.689
C. F. Navarra	194	209	403	534	578	1.112	132	167	299	860	954	1.814
País Vasco	285	237	522	874	885	1.759	277	382	659	1.436	1.504	2.940
La Rioja	160	129	289	494	554	1.048	180	180	360	834	863	1.697
C. A. de Ceuta	64	72	136	210	213	423	31	35	66	305	320	625
C. A. de Melilla	65	67	132	150	184	334	29	29	58	244	280	524

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En cuarto lugar, la pobreza severa se refiere a aquellas personas que viven en hogares cuya renta por unidad de consumo es extraordinariamente baja. La delimitación exacta del valor o umbral de ingresos bajo el cual las personas se consideran en pobreza severa se ha modificado según el autor y el momento temporal. En este informe, los datos de pobreza severa que se ofrecen se refieren al porcentaje de personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40 % de la mediana de ingresos de la población, que es el criterio actualmente más utilizado y que se corresponde a 2/3 de los ingresos máximos para calcular la población en riesgo de pobreza. En términos más concretos, si el umbral de riesgo de pobreza de la población en 2023 es de 10.989 €,

entonces están en pobreza severa todas aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores a 2/3 de esta cifra, es decir, a 7.326 € al año (610 € al mes).

En quinto lugar, es muy importante recordar que los datos de renta y de pobreza se calculan con unidades de consumo y no “per cápita” como intuitivamente se tiende a pensar. Al respecto, en el capítulo de análisis general se incluye un acercamiento a las economías de escala que, en resumen, ponen el foco en el hecho, cierto, de que dos personas viviendo juntas gastan menos de lo que lo hacen si vivieran separadas. Sin embargo, es posible utilizar varias escalas para homogeneizar los hogares y evaluar esa diferencia. En particular, para el cálculo de las tasas de pobreza se utiliza la escala de unidades de consumo de la OCDE modificada, que asume que la segunda persona del hogar puede gastar la mitad que la primera (el resto es ahorro por el hecho de vivir juntos) y que el gasto de 3,3 menores equivale al de la primera persona adulta del hogar. En otras palabras, la primera persona se valora como 1 unidad de consumo, el resto de las personas adultas como 0,5, y los niños y niñas menores de 14 años como 0,3. Un hogar con dos adultos y dos menores tiene, entonces, $1+0,5+0,3+0,3=2,1$ unidades de consumo. Esto significa que cuando se dice, por ejemplo, “el 14,4 % de la población andaluza está en pobreza severa y vive en hogares con ingresos inferiores a 610 € mensuales por unidad de consumo”, el dinero del que efectivamente se dispone en cada hogar dependerá de su propia configuración: si la persona vive sola (1 unidad de consumo) dispondrá de 610 € mensuales como máximo; si vive con pareja (1,5 unidades de consumo), cada uno de ellos tendrá como máximo 457 €; si es una pareja con dos hijos (2,1 unidades de consumo), cada uno de los cuatro tendrá que arreglárselas con 320 € como máximo al mes. En España, la renta media por persona en 2023 es de 14.082 €, casi un tercio (32 %) inferior a la renta media por unidad de consumo, que es de 20.676 €. Esta relación se mantiene en términos parecidos en todas las regiones. A la luz de estas cifras, calculadas con relación a las personas y no a las unidades de consumo, es posible comprender con mayor realismo la verdadera situación en la que se encuentran las personas en pobreza o en pobreza severa.

Por último, tal como se ha explicado en la introducción del informe EL ESTADO DE LA POBREZA 2024, para adaptarse mejor a los objetivos de la Agenda 2030, la Unión Europea reglamentó hace tres años algunos cambios metodológicos importantes en los indicadores que componen el AROPE⁹⁸. Los efectos de estas nuevas modificaciones fueron calculados retrospectivamente desde el año 2014 para permitir la evaluación de los objetivos de la nueva Agenda, cuyo año de control fue establecido en 2015. Sin embargo, la ruptura de las series derivada de estos cambios metodológicos impide su comparación con los años anteriores. En este sentido, debe tenerse en cuenta que, dada la evolución de los datos concretos a lo largo de los últimos 15 años, la mejora generalizada de los indicadores con respecto al año 2015 no significa necesariamente que las condiciones de vida de las personas hayan retornado a los niveles que mantenían en 2008. Por esta razón, en la medida

⁹⁸ Para más información consultar capítulo 1 de este informe.

que existan datos comparables, las tablas y gráficos incluyen datos desde el año 2008.

EL TERRITORIO

Desde hace muchos años este informe viene mostrando las grandes diferencias en la calidad de vida de las personas según el territorio en el que viven. Nuevamente, debe insistirse en que las desigualdades territoriales no aparecen de la nada. Es cierto que la pobreza y la exclusión social se distribuyen diferencialmente en los territorios en función de la configuración histórica de las comunidades autónomas, la posición geográfica, la naturaleza de la economía y la evolución del PIB, la distribución de la población, y otros aspectos poco modificables; pero también de la gestión política, la inversión pública del Estado, las transferencias, la inversión de fondos europeos y las políticas comunes, es decir, en función de las distintas estrategias de cohesión e integración social que se ponen en marcha en los distintos niveles de la administración -local, regional, nacional, europeo-. En los términos que interesan aquí, **el territorio es una significativa fuente de desigualdad y la cohesión territorial debería ser, no solo desde un punto de vista formal, un importante objetivo político.**

El mapa siguiente muestra a las comunidades autónomas coloreadas del amarillo al rojo en una gradación dependiente de su mayor o menor riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE). Las diferencias entre regiones son evidentes y pueden llegar a suponer más de 20 puntos porcentuales según el año, la región y el indicador que se considere. Además, debe destacarse su **carácter estructural**, mantenido a través del tiempo, lo que sugiere que las crisis, cíclicas o no, nunca fueron factores decisivos.

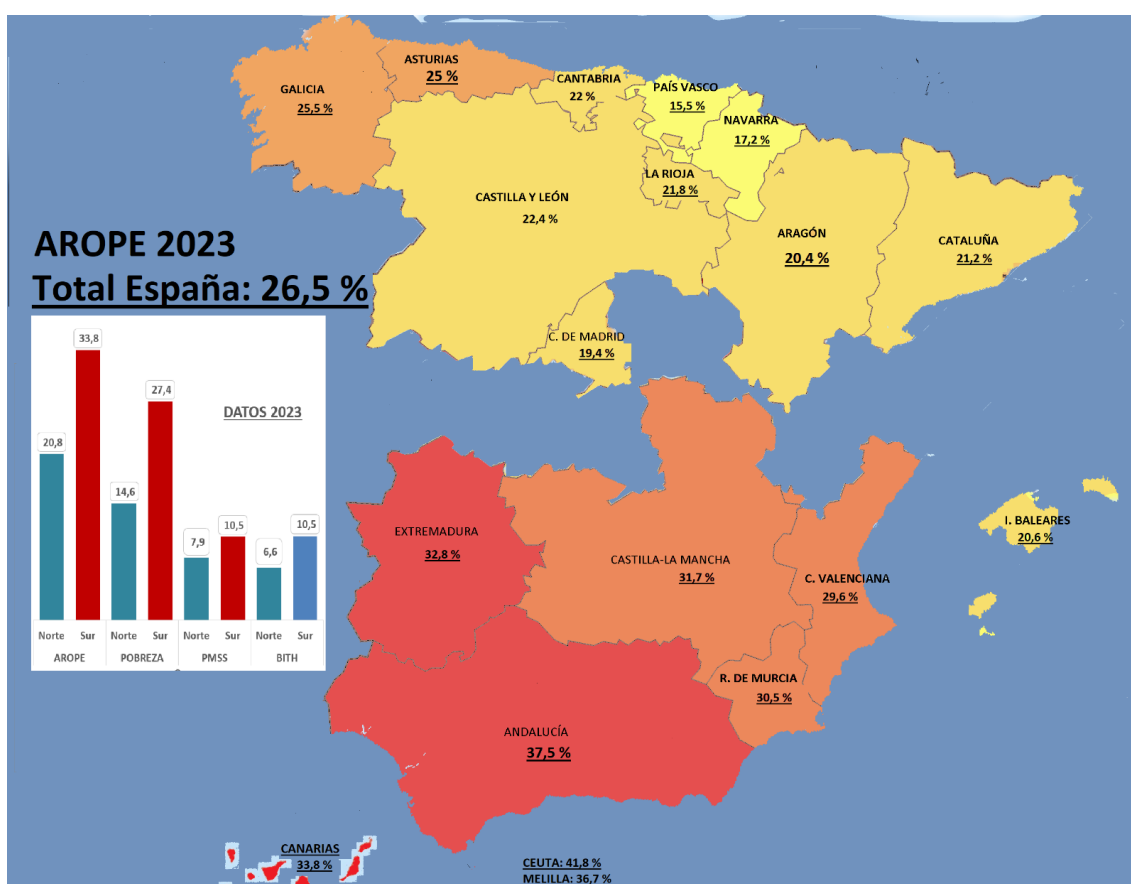
También es evidente la **división de España en dos mitades con muy diferentes realidades de vida**: las comunidades que se encuentran de Madrid al norte conservan bajas tasas de pobreza y/o exclusión social -entre 0,8 y 11,5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional- y perfectamente compatibles con las tasas medias europeas y las de algunos de los países europeos más avanzados, y, aquellas situadas al sur que, al contrario de las primeras, mantienen tasas extraordinariamente elevadas -entre 1,5 y 10,9 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Además, dentro de cada mitad, puede notarse cierta gradación creciente en sentido Este-Oeste, de manera que aquellas comunidades situadas en el llamado Eje de desarrollo mediterráneo registran tasas AROPE más bajas que aquellas situadas más al Oeste.

Además, **esta desigualdad norte-sur se agudizó notablemente durante los años de la crisis y la recuperación macroeconómica posterior no fue suficiente para compensar esos años de pérdida**⁹⁹. A su vez, como se verá en los gráficos siguientes, las variaciones que experimentan las tasas AROPE y de sus componentes son siempre más acentuadas en el sur que las que soportan las del norte, cuestión que señala la mayor inestabilidad que producen las tasas altas de pobreza, exclusión y vulnerabilidad. Por otra parte, debe resaltarse que la recuperación posterior que se aprecia en los datos de 2022 y 2023 es sensiblemente mejor en el sur que en el norte. A pesar de ello, la reducción de las distancias

⁹⁹ Un análisis detallado de esta cuestión puede verse en el informe “El estado de la pobreza” del año 2019.

regionales es insuficiente y se mantiene, todavía, un gran contraste entre los distintos territorios.

Respecto a los componentes, el que tiene más peso en la tasa AROPE es el riesgo de pobreza. Para las regiones del sur la tasa de riesgo de pobreza alcanza en 2023 al 27,4 % de la población residente, cifra que se reduce casi a la mitad (14,6 %) para aquellas que viven en la mitad norte del país. Además, tal como sucede con el AROPE, las variaciones regionales de la tasa de pobreza son más intensas en el sur. En estas condiciones, la evolución de la brecha norte-sur que mostraba una reducción importante de la desigualdad regional, desde los 16,2 puntos porcentuales de diferencia en 2016 hasta los 11,8 de 2022, se ha incrementado hasta los 12,8 puntos porcentuales de este año.



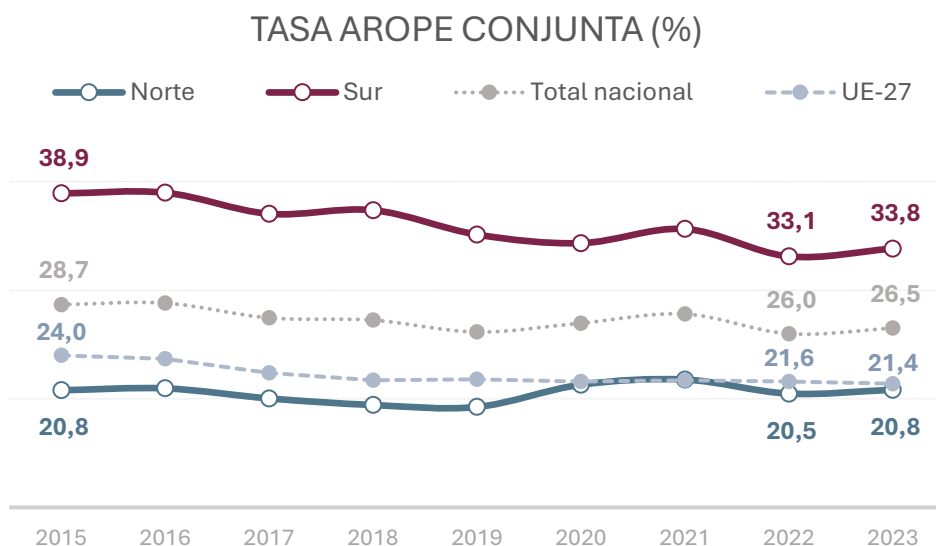
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Estas diferencias territoriales también pueden observarse específicamente en los valores de la privación material y social severa, que se ha incrementado hasta el 10,5 % en el sur y hasta el 7,9 % en el norte.

Los gráficos y tablas siguientes muestran la evolución de las diferencias entre las comunidades autónomas de la mitad norte y de la mitad sur en los indicadores AROPE, Riesgo de Pobreza, Privación material y social severa y Baja intensidad de empleo (BITH) entre los años 2008 y 2023. Para todos los indicadores puede observarse la mayor inestabilidad de las regiones del sur que en los años de la Gran Recesión, es decir entre 2008 y 2014, se incrementa con mayor intensidad que las del norte. Lo mismo ocurre en los años de recuperación económica posterior.

	TASA AROPE CONJUNTA (%)									Dif 2023-15 (pp)	
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	(pp)	(%)
Norte	20,8	21,0	20,0	19,4	19,3	21,3	21,8	20,5	20,8	0,0	0%
Sur	38,9	39,0	37,0	37,4	35,1	34,3	35,6	33,1	33,8	- 5,1	-13%
Total	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26,0	26,5	- 2,2	-8%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

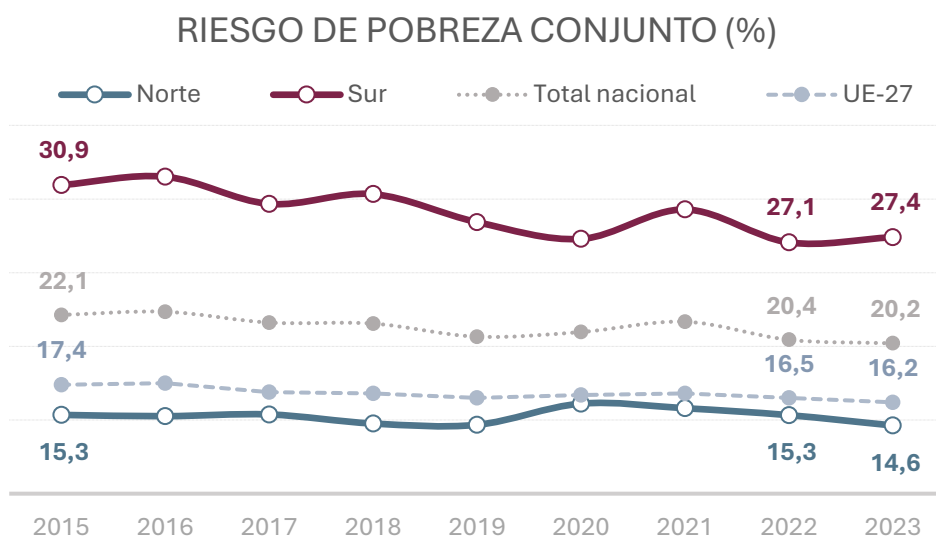
También debe mostrarse que, a pesar de la tendencia general norte-sur señalada, el comportamiento individual de la tasa AROPE en las comunidades autónomas no ha sido homogéneo y, desde el año 2015, de control de evaluación para la Agenda 2030, disminuyó en cuatro de las 11 regiones que conforman el grupo del norte, con incrementos en Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Navarra y La Rioja.

En lo que respecta a las regiones situadas al sur, es decir, a Extremadura, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla, este último año la tasa AROPE se incrementó ligeramente en Castilla-La Mancha y con mayor intensidad en Andalucía y Comunidad Valenciana; sin embargo, con respecto a 2015, se redujo en todas.

En el caso del riesgo de pobreza, como se puede observar en el siguiente gráfico, la tendencia es, en términos generales, a incrementar la brecha: reducción en el norte, con una tasa conjunta que alcanza este año el 14,6 %, algo inferior a la de 2015; y variaciones más intensas en el sur con independencia de la evolución económica general del país. En este sentido, durante los años de la Gran Recesión el incremento de la tasa de riesgo de pobreza fue importante y, también, el proceso de reducción posterior. Para este año, sin embargo, la tasa de pobreza del grupo se ha incrementado ligeramente.

	RIESGO DE POBREZA CONJUNTO (%)									Dif 2023-15 (pp)	
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	(pp)	(%)
Norte	15,3	15,3	15,4	14,8	14,7	16,1	15,8	15,3	14,6	- 0,7	-5%
Sur	30,9	31,5	29,7	30,3	28,4	27,3	29,3	27,1	27,4	- 3,5	-11%
Total	22,1	22,3	21,6	21,5	20,7	21,0	21,7	20,4	20,2	- 1,9	-9%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



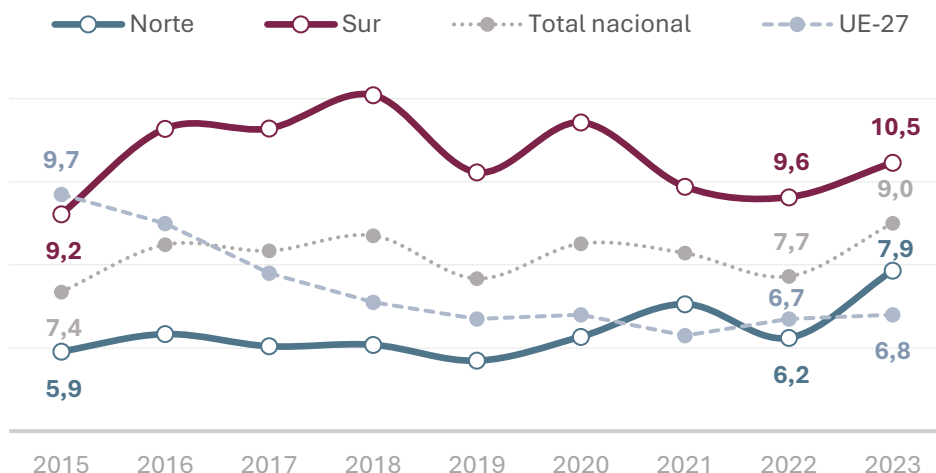
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Respecto a los indicadores de carencia severa, el gráfico siguiente muestra, por una parte, la gran estabilidad que mantienen en conjunto las regiones del norte con respecto a las del sur y, por otra, el fuerte incremento que se produce en ambas regiones en este último año. En este sentido, la tasa de PMSS de la mitad norte, tras la mejora de 2022, se incrementa en 1,7 puntos para situarse en el 7,9 %, la tasa más alta de todo el periodo y un 33 % más elevada que la registrada en el año de control de los objetivos de la Agenda 2030. Para la mitad sur, la PMSS se incrementa con menor intensidad; sin embargo, aun así, los resultados son muy superiores a los primeros.

	TASA PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL CONJUNTA (%)									Dif 2023-15 (pp)	
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	(pp)	(%)
Norte	5,9	6,3	6,0	6,1	5,7	6,3	7,1	6,2	7,9	1,9	33%
Sur	9,2	11,3	11,3	12,1	10,2	11,4	9,9	9,6	10,5	1,2	13%
Total	7,4	8,5	8,3	8,7	7,7	8,5	8,3	7,7	9,0	1,7	22%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL CONJUNTA (%)



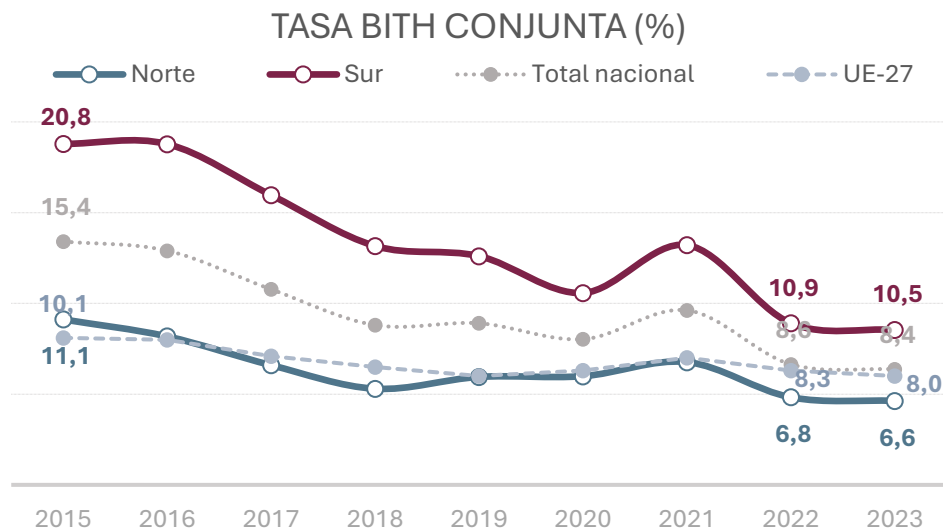
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el indicador BITH se redujo por segundo año consecutivo en ambas zonas, aunque muy ligeramente en el último: en la mitad sur cae apenas dos décimas y en la parte norte cuatro. Con estos descensos se registra la menor diferencia norte-sur según la nueva metodología de medición del BITH y la más baja desde 2009 según la metodología antigua. A pesar de la reducción notable desde el año 2015 (referencia de objetivos ODS), la tasa de baja intensidad de empleo se mantiene aún en cifras superiores a las registradas en el año 2008¹⁰⁰.

	TASA BITH CONJUNTA (%)									Dif 2023-15 (pp)	
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	(pp)	(%)
Norte	11,1	10,2	8,6	7,3	7,9	8,0	8,8	6,8	6,6	- 4,5	-40%
Sur	20,8	20,8	18,0	15,2	14,6	12,6	15,2	10,9	10,5	- 10,2	-49%
Total	15,4	14,9	12,8	10,8	10,9	10,0	11,6	8,6	8,4	- 7,0	-46%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

¹⁰⁰ La antigua metodología de construcción del BITH, con personas entre cero y 59 años, y la nueva, que aumentan el grupo hasta los 64 años, produce resultados prácticamente iguales para todos los años, por lo tanto, es posible utilizarlas indistintamente



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pero estas cifras se refieren a la comparación norte-sur que intenta avanzar hacia una comprensión estructural de las diferencias. Como se verá más adelante, las disparidades entre comunidades autónomas consideradas individualmente son aún mucho mayores y no se redujeron en los años denominados como de recuperación¹⁰¹.

Los datos con los que se ha construido el mapa que inicia el capítulo son de 2023, sin embargo, el informe muestra que esta estructura de relaciones de pobreza y/o exclusión entre las distintas comunidades se mantiene en el tiempo y las variaciones son solo de intensidad. Como ya se indicado, la desigualdad territorial no aparece de la nada y responde a causas estructurales concretas y, entre los factores que probablemente median en su formación pueden citarse el polo de desarrollo conformado por las regiones del arco mediterráneo español, el PIB, la estructura productiva, las transferencias, la diferente capacidad de gasto de las comunidades autónomas y, específicamente, el problema de la financiación territorial¹⁰².

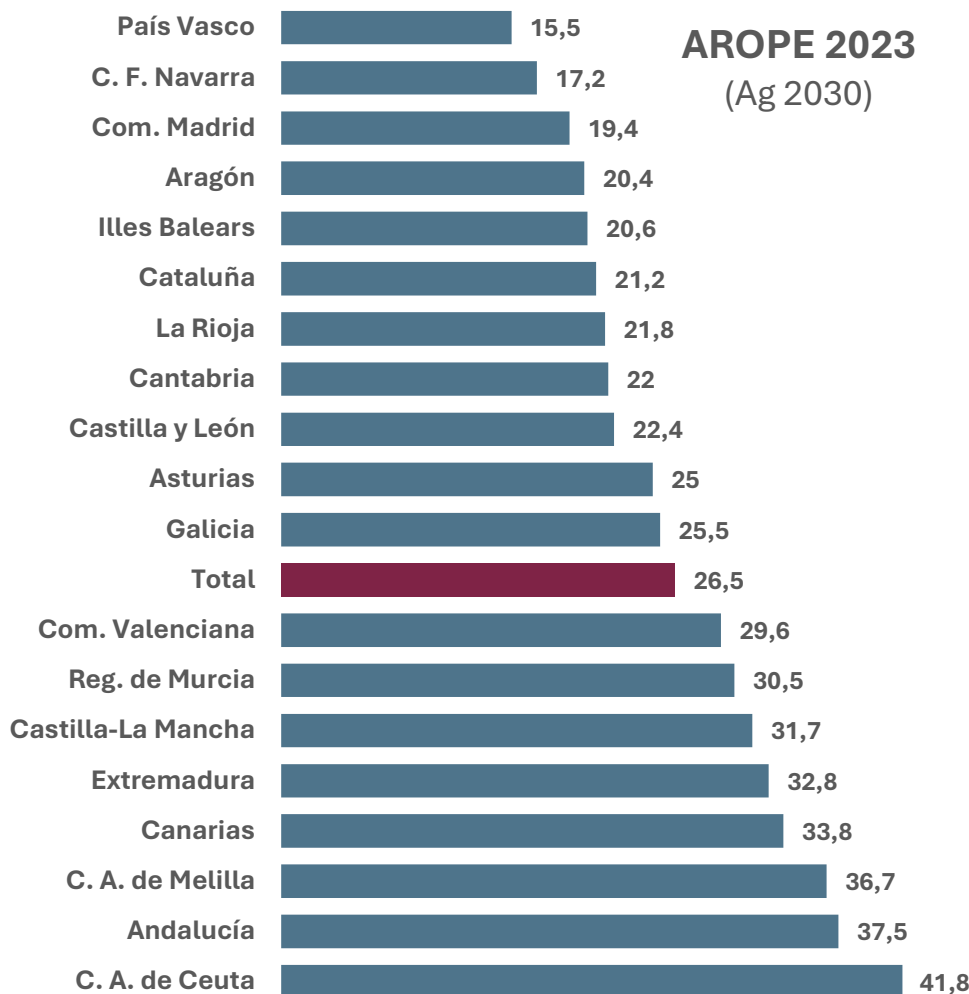
Pero el territorio no sólo determina el riesgo de pobreza y/o exclusión social. Como se verá en las siguientes páginas, otras variables, tales como aquellas que miden la extensión de la pobreza y su intensidad, la privación material y social severa y todos sus ítems de consumo básico, la renta, y las personas que viven en hogares con baja intensidad de empleo, registran, también, importantes variaciones en función del territorio.

¹⁰¹ Nótese el acento en la calificación “denominados”, que quiere expresar que la recuperación económica de esos años solo fue muy parcial y dejó fuera a un importante grupo de población vulnerable.

¹⁰² Para más información consultar “*El estado de la pobreza, 2019*”.

AROPE POR REGIONES

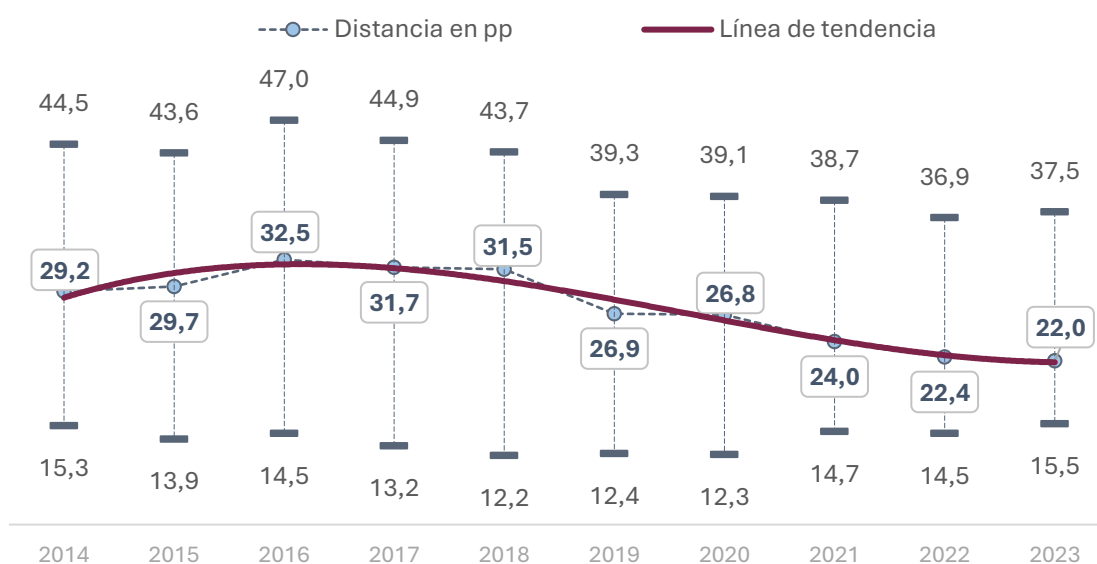
La tasa AROPE nacional se ha incrementado este año en medio punto porcentual y alcanza al 26,5 % del total de la población. La variación es relativamente pequeña, pero adquiere mayor entidad al combinarse con el aumento de la población e indica que unas 12,7 millones de personas -casi 400.000 más que el año anterior- están en situación de riesgo de pobreza o exclusión social. Sin embargo, esta cifra no puede considerarse representativa de la población española sin hacer referencia a las grandes desigualdades que, en términos de pobreza y/o exclusión, vienen registrándose desde hace muchos años en los territorios. Los datos específicos pueden observarse en el siguiente gráfico. Para el año 2023, tal como se repite con extraordinaria frecuencia, las comunidades autónomas de Navarra y País Vasco mantienen tasas AROPE notablemente bajas y que se sitúan entre 9 y 11 puntos porcentuales por debajo de la media del territorio nacional. Por la parte superior, y también como sucede con asiduidad, Andalucía, Canarias, Extremadura y Castilla-La Mancha ocupan los primeros lugares con cifras entre 7 y 11 puntos porcentuales por encima de la media. Entre ambos grupos, las tasas de riesgo de pobreza y/o exclusión de las otras diez regiones se distribuyen de manera ligeramente menos discordante, siempre en torno a una horquilla de unos 6 puntos por encima o por debajo de la media nacional.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, esta desigual distribución de la tasa AROPE tiene carácter estructural y, por tanto, se repite con escasas variaciones todos los años. En el gráfico siguiente pueden apreciarse las grandes diferencias de la tasa AROPE que se registraron desde 2014 entre las comunidades autónomas¹⁰³ que ocupan los extremos de la distribución, y que pueden llegar hasta los 32,5 puntos porcentuales, tal como sucedió en 2016 entre Canarias y Navarra. A partir de ese año, la brecha territorial experimenta un proceso de reducción ligero, pero continuo hasta 2023, en que alcanza los 22 puntos porcentuales de diferencia máxima entre País Vasco y Andalucía. En cualquier caso, si bien la mejora de la brecha hasta 2020 se produjo por una disminución del AROPE más intensa entre las regiones con tasas elevadas, a partir de ese año la brecha se reduce fundamentalmente a causa del incremento por la parte de abajo, es decir, no hay mejora porque la distancia se reduce por los peores resultados entre las comunidades con mejor desempeño (normalmente Navarra, País Vasco y Aragón).

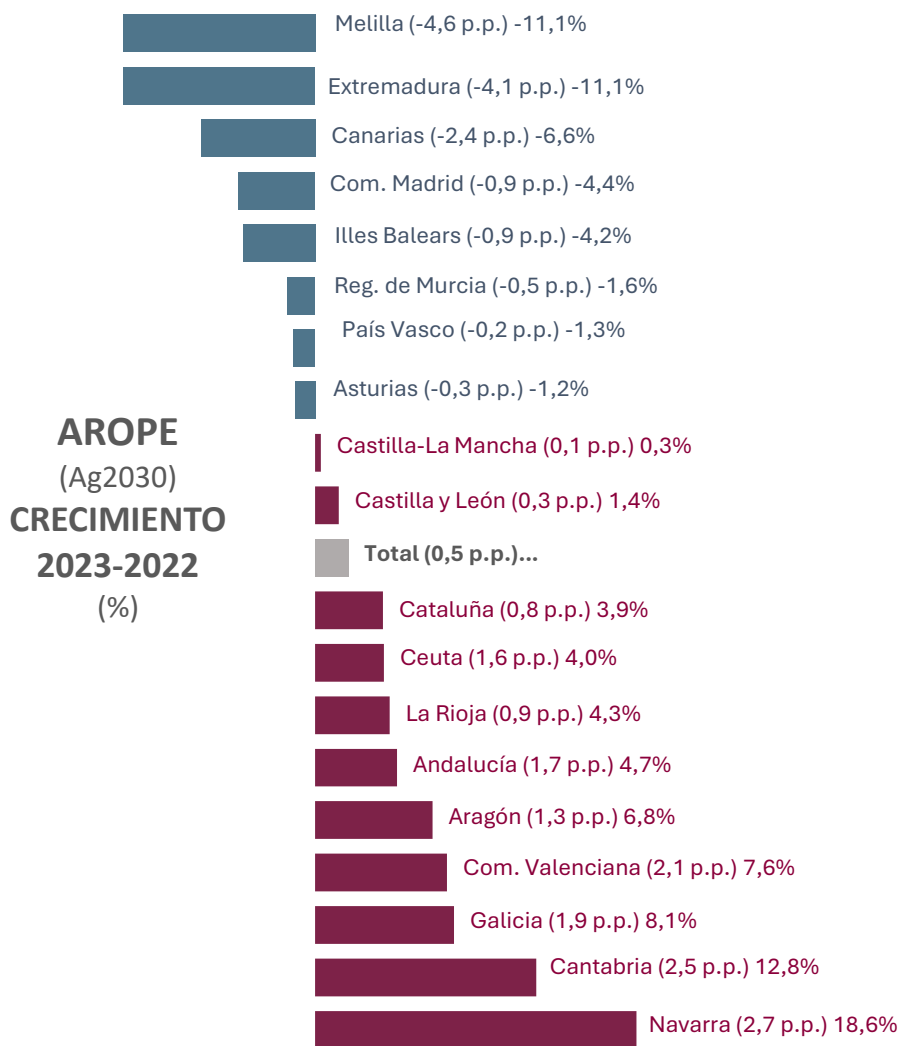
AROPE DISTANCIA MAXIMA ENTRE CC.AA.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En términos individuales, y tal como puede verse en el gráfico siguiente, en comparación con el año anterior los resultados son desiguales. Así, se han reducido las tasas AROPE en siete comunidades autónomas y se han incrementado en las otras diez. Por el lado positivo destacan Extremadura y Canarias con mejoras de 4,1 y 2,4 puntos porcentuales respectivamente. Finalmente, un grupo amplio de nueve comunidades autónomas con variaciones inferiores a un punto con respecto a su registro anterior. En este grupo están la Comunidad de Madrid, Baleares, Región de Murcia, País Vasco y Asturias, que mejoran ligeramente sus cifras; y Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña y La Rioja, con aumentos ligeros de la tasa AROPE, todas inferiores a un punto porcentual. Finalmente, Aragón, Andalucía, Comunidad Valenciana, Galicia, Cantabria y Navarra registran incrementos más elevados, entre 1,3 y 2,7 puntos porcentuales.

¹⁰³ En general, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla no se incluyen en los análisis porque la muestra ECV es demasiado pequeña.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con respecto a 2015, año de referencia para la evaluación de los compromisos contenidos en la Agenda 2030, la tasa AROPE nacional se redujo desde el 28,7 % hasta el 26,5 %, es decir, en 2,2 p.p. que equivalen a un descenso del 7,7 % -ver tabla siguiente-. Respecto a ese año, el número de personas en AROPE se redujo en 10 comunidades autónomas y se incrementó en otras siete. Entre las que lo bajaron destacan la Región de Murcia (-8,8 p.p.), Andalucía (-6,1 p.p.), Baleares (-6,0 p.p.) y Canarias (-4,6 p.p.). Por su parte, entre aquellas comunidades que no han conseguido reducir la tasa deben destacarse los incrementos de Navarra (3,3 p.p.), Aragón (2,8 p.p.) y Asturias (2,5 p.p.).

INCREMENTO DE POBLACIÓN EN AROPE DESDE 2015

	2015			2023			INCREMENTO AROPE		
	POBLACIÓN	AROPE (%)	(Miles)	POBLACIÓN	AROPE (%)	(Miles)	p. p.	%	(Miles)
Total	46.425.722	28,7	13.324	48.085.361	26,5	12.743	- 2,2	-7,7%	- 582
Andalucía	8.388.994	43,6	3.658	8.584.147	37,5	3.219	- 6,1	-14,0%	- 439
Aragón	1.325.600	17,6	233	1.341.289	20,4	274	2,8	15,9%	40
Asturias	1.049.328	22,5	236	1.006.060	25,0	252	2,5	11,1%	15
Illes Balears	1.111.002	26,6	296	1.209.906	20,6	249	- 6,0	-22,6%	- 46
Canarias	2.101.319	38,4	807	2.213.016	33,8	748	- 4,6	-12,0%	- 59
Cantabria	585.184	20,4	119	588.387	22,0	129	1,6	7,8%	10
Castilla y León	2.475.697	23,2	574	2.383.703	22,4	534	- 0,8	-3,4%	- 40
Castilla-La Mancha	2.062.615	35,6	734	2.084.086	31,7	661	- 3,9	-11,0%	- 74
Cataluña	7.420.890	19,3	1.432	7.901.963	21,2	1.675	1,9	9,8%	243
Com. Valenciana	4.945.092	33,2	1.642	5.216.195	29,6	1.544	- 3,6	-10,8%	- 98
Extremadura	1.092.217	35,8	391	1.054.306	32,8	346	- 3,0	-8,4%	- 45
Galicia	2.732.801	24,9	680	2.699.424	25,5	688	0,6	2,4%	8
Com. Madrid	6.375.737	20,8	1.326	6.871.903	19,4	1.333	- 1,4	-6,7%	7
Reg. de Murcia	1.465.195	39,3	576	1.551.692	30,5	473	- 8,8	-22,4%	- 103
C. F. Navarra	637.317	13,9	89	672.155	17,2	116	3,3	23,7%	27
País Vasco	2.172.707	18,2	395	2.216.302	15,5	344	- 2,7	-14,8%	- 52
La Rioja	314.457	20,7	65	322.282	21,8	70	1,1	5,3%	5
C. A. de Ceuta	84.561	41,5	35	83.052	41,8	35	0,3	0,7%	0
C. A. de Melilla	85.009	29,5	25	85.493	36,7	31	7,2	24,4%	6

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por otra parte, en términos absolutos y con respecto al total de la población nacional en AROPE, Andalucía concentra algo más de una de cada cuatro personas en AROPE (25,3 % del total¹⁰⁴), y, en unión de la Comunitat Valenciana, Cataluña y la Comunidad de Madrid, que son las cuatro regiones con mayor población, acumulan el 61 % del total de personas en AROPE.

Finalmente, se debe indicar que si bien una comparativa con los valores registrados en el año 2015 es necesaria para evaluar los objetivos comprometidos por España en la Agenda 2030, puede ser muy engañosa cuando se trata de evaluar los cambios en las condiciones de vida a lo largo de las últimas décadas. En este sentido, y dado que los datos de pobreza y exclusión social en 2015 fueron especialmente negativos, para obtener una perspectiva más objetiva conviene tener en cuenta otra referencia temporal más realista. Sin embargo, la nueva metodología de construcción del indicador AROPE solo está disponible desde 2014, lo que impide una comparación con años anteriores.

A pesar de ello, es posible utilizar el AROPE construido con la metodología anterior y comparar la situación actual con la que se registraba en el año 2008.¹⁰⁵

Con respecto a los valores anteriores a la Gran Recesión, la tasa AROPE mejoró solamente en Baleares y Extremadura, con una reducción de 2,4 y de 4 puntos porcentuales, respectivamente. Todas las demás regiones mantienen un AROPE superior al que registraban en el año 2008. En este grupo destacan Navarra,

¹⁰⁴ No hay consistencia exacta de las cifras a causa de los redondeos en valores decimales.

¹⁰⁵ Las diferencias entre el AROPE nuevo y el antiguo son muy pequeñas (inferiores a tres décimas en los años 2022, 2021 y 2015) y permiten el ejercicio comparativo sin grandes distorsiones.

Andalucía Asturias y Cataluña con unas tasas que superan entre 5,5 y 8,4 puntos porcentuales sus valores iniciales. Para el Estado en su conjunto la cifra se incrementó en 3,1 puntos porcentuales (desde el 23,8 % en 2008 hasta el 26,9 % en 2023). La conclusión es, entonces, que, a pesar de la mejora registrada desde el año 2015 para el conjunto del territorio nacional y para 10 de las 17 comunidades autónomas, la calidad de vida es, aún, inferior a la que se mantenía antes de la Gran Recesión en 15 de las 17 regiones, entre las que se incluyen las de mayor población.

COMPONENTES DEL AROPE POR REGIONES

El siguiente gráfico muestra los valores del indicador AROPE y sus componentes para cada una de las comunidades autónomas y permite comparar fácilmente los datos más importantes que se muestran en el resto del capítulo.

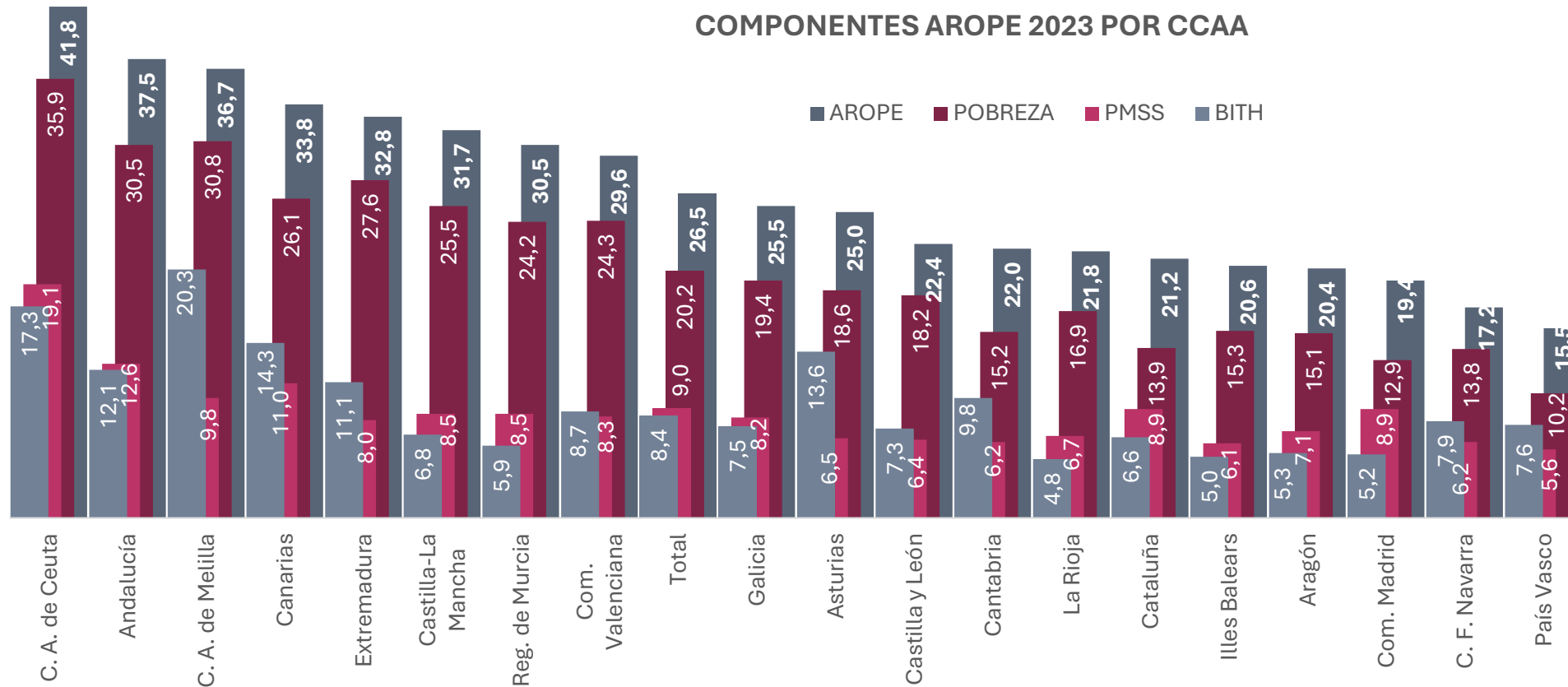
Puede verse que, en general, para todos los años, valores altos de la tasa AROPE se corresponden con altas tasas de pobreza y de población en BITH; es decir, la correlación entre el AROPE y la tasa de riesgo de pobreza es extraordinariamente alta; algo menor, pero también alta con relación al BITH (baja intensidad de empleo), y menos definitiva con respecto a la privación material y social severa. Para esta última cuestión, como se verá más adelante, los dos últimos años se caracterizan por un notable crecimiento de algunos de los ítems de carencia material y social severa, cuestión que no es consistente con las reducciones registradas en la tasa de pobreza, de pobreza severa y de personas en hogares con baja intensidad de empleo, lo que sugiere la existencia de problemáticas diferentes para explicar la evolución de los indicadores. En este sentido, por ejemplo, suele confundirse la privación material y social severa con la pobreza severa; sin embargo, **el 48,4 %, es decir, prácticamente la mitad de las personas que están en carencia material y social severa no son pobres.**

Esta última cuestión puede verse claramente en los casos de Cantabria, Baleares, Cataluña, Comunidad de Madrid y Región de Murcia, en las cuales bastante más la mitad de las personas que están en privación material y social severa no son pobres, lo que remite a la existencia de un amplio grupo de personas que puede estimarse en el 4,3% de la población nacional, es decir, unas 2 millones de personas, que tienen los ingresos necesarios como para no ser considerados pobres y que, sin embargo, no son suficientes para mantener una vida digna.

PROPORCIÓN DE PERSONAS EN PMSS QUE NO ESTÁN EN POBREZA

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	36,9%	34,1%	31,4%	35,5%	37,7%	35,1%	42,4%	40,8%	44,3%	48,4%
Andalucía	31,7%	22,9%	18,8%	29,4%	37,7%	30,9%	49,8%	32,3%	38,5%	36,3%
Aragón	26,2%	42,0%	19,8%	49,3%	69,2%	4,0%	18,5%	31,9%	44,3%	46,9%
Asturias	25,1%	22,2%	35,0%	37,1%	45,4%	20,4%	27,7%	31,7%	46,3%	49,5%
Illes Balears	37,2%	32,6%	46,4%	37,0%	38,7%	90,6%	79,6%	46,5%	55,9%	66,2%
Canarias	50,8%	42,7%	24,9%	42,6%	28,7%	44,0%	32,8%	37,7%	24,7%	36,9%
Cantabria	49,7%	20,9%	69,0%	10,3%	22,8%	14,8%	71,1%	56,4%	39,3%	66,7%
Castilla y León	21,6%	11,2%	34,6%	32,4%	52,4%	54,3%	40,8%	47,0%	37,2%	37,4%
Castilla-La Mancha	47,5%	44,5%	29,3%	53,2%	18,9%	27,6%	41,8%	40,0%	41,2%	51,1%
Cataluña	51,7%	42,3%	50,8%	46,6%	51,2%	36,9%	47,5%	52,2%	56,0%	63,3%
Com. Valenciana	27,8%	43,4%	31,1%	30,1%	32,9%	28,2%	27,5%	43,2%	42,2%	42,7%
Extremadura	19,4%	32,5%	18,1%	26,9%	43,9%	36,8%	50,0%	39,1%	43,0%	32,4%
Galicia	45,3%	28,2%	35,4%	23,6%	29,7%	28,1%	29,8%	32,6%	54,0%	55,2%
Com. Madrid	29,4%	35,5%	35,4%	35,8%	42,8%	45,7%	48,7%	45,7%	52,6%	58,7%
Reg. de Murcia	21,9%	37,1%	30,4%	27,7%	28,7%	36,7%	39,2%	35,6%	50,8%	58,4%
C. F. Navarra	36,5%	33,3%	31,3%	38,4%	29,3%	46,3%	10,9%	60,7%	29,6%	32,9%
País Vasco	40,6%	36,1%	36,1%	61,9%	31,1%	52,3%	28,5%	31,7%	53,5%	55,5%
La Rioja	40,4%	23,9%	45,0%	70,2%	31,1%	47,6%	64,5%	49,5%	64,8%	55,1%
C. A. de Ceuta	26,6%	55,6%	15,3%	35,3%	25,0%	21,9%	11,7%	34,5%	16,8%	21,5%
C. A. de Melilla	32,8%	3,0%	6,8%	17,8%	17,6%	11,8%	7,8%	14,8%	14,6%	28,3%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

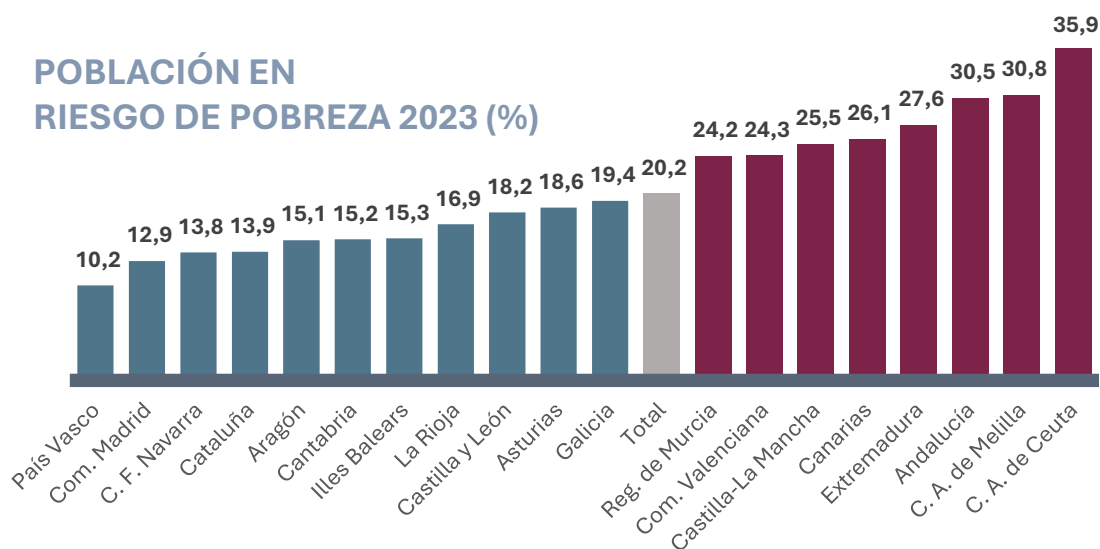


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Se considera que las personas están en riesgo de pobreza si viven en un hogar cuyos ingresos son inferiores a 10.989 € por unidad de consumo (915,8 € al mes). Las principales conclusiones obtenidas en el análisis del AROPE también son aplicables a la tasa de riesgo de pobreza: la desigualdad territorial es muy elevada, existe una clara diferenciación norte-sur y la importante mejora en función de los objetivos de la agenda 2030 queda muy oscurecida ante la constatación de una importante bolsa de nueva población pobre con respecto a los datos anteriores a la crisis económica. La distribución regional de la tasa de riesgo de pobreza en 2023 y los datos para comparar la evolución con respecto al año 2008, 2015 y 2022 se muestran en el gráfico y tabla siguientes.

En primer lugar, tal como sucede prácticamente todos los años, en 2023, Andalucía, Extremadura, y Canarias mantienen las tasas más altas de población en riesgo de pobreza, con cifras muy similares que oscilan entre el 26,1 % y el 30,5 %. A su vez, País Vasco, la Comunidad de Madrid y Navarra mantienen las tasas más bajas con un 10,2 %, 12,9 % y 13,8 % respectivamente. En relación con las cifras del año pasado, Canarias y Extremadura redujeron sus tasas de riesgo de pobreza con mayor intensidad que el resto (caen 3,3 y 2,4 puntos porcentuales), mientras que se incrementó con más fuerza en Navarra, Comunidad Valenciana, Galicia y Andalucía (2,9, 2,0, 1,4 y 1,4 puntos porcentuales respectivamente).

POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA 2023 (%)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, la evaluación en términos de Agenda 2030 y ODS, es decir la comparación con los datos de 2015, arroja un resultado muy insuficiente. Transcurrida la mitad del período, un cumplimiento proporcional del compromiso requeriría una reducción de 5,5 puntos porcentuales (la mitad de los 11 puntos comprometidos de reducción); sin embargo, solo se ha conseguido reducir la cifra en menos de dos puntos porcentuales. A nivel regional, solo Baleares y Región de Murcia mantienen una reducción que se aproxima a los objetivos; para el resto la evolución es insuficiente e incluso la tasa de pobreza se ha incrementado en los casos de Aragón, Asturias, Cantabria y Navarra. Los datos concretos pueden verse en la tabla siguiente. En su conjunto, desde el año 2015 en España hay 560.000 personas menos en riesgo de pobreza.

INCREMENTOS DE POBLACIÓN EN POBREZA DESDE 2022, 2015 (Ag. 2030) y 2008 (EU2020). (Miles de personas)

	2008			2015			2022			2023			INCREMENTO					
	POBLACIÓN (Miles)	R. DE POBREZA (%)	(Miles)	POBLACIÓN (Miles)	R. DE POBREZA (%)	(Miles)	POBLACIÓN (Miles)	R. DE POBREZA (%)	(Miles)	POBLACIÓN N (Miles)	R. DE POBREZA (%)	(Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2008 p. p.	(Miles)
Total	45.669	19,8	9.057	46.426	22,1	10.275	47.487	20,4	9.709	48.085	20,2	9.716	- 0,2	6	- 1,9	- 560	0,4	659
Andalucía	8.119	27,3	2.218	8.389	35,7	2.991	8.511	29,1	2.479	8.584	30,5	2.621	1,4	142	- 5,1	- 370	3,2	403
Aragón	1.325	14,9	197	1.326	14,4	191	1.328	15,0	200	1.341	15,1	203	0,1	4	0,7	12	0,3	6
Asturias	1.071	13,2	142	1.049	16,7	175	1.005	20,1	202	1.006	18,6	188	- 1,4	- 14	2,0	12	5,4	46
Illes Balears	1.043	18,1	189	1.111	21,7	241	1.187	16,9	201	1.210	15,3	186	- 1,6	- 15	- 6,3	- 55	- 2,8	- 3
Canarias	1.992	30,7	611	2.101	28,5	599	2.186	29,4	644	2.213	26,1	577	- 3,4	- 67	- 2,5	- 22	- 4,6	- 34
Cantabria	577	14,3	82	585	14,9	87	585	14,8	86	588	15,2	90	0,5	3	0,3	2	1,0	7
Castilla y León	2.542	17,5	444	2.476	18,3	452	2.376	17,8	422	2.384	18,2	433	0,4	11	- 0,1	- 20	0,7	- 11
Castilla-La Mancha	2.032	26,4	537	2.063	28,5	589	2.058	26,1	537	2.084	25,5	532	- 0,6	- 5	- 3,0	- 57	- 0,9	- 5
Cataluña	7.311	12,3	901	7.421	13,9	1.032	7.762	14,5	1.125	7.902	13,9	1.098	- 0,6	- 27	- 0,0	67	1,6	197
Com. Valenciana	4.928	23,6	1.162	4.945	25,3	1.249	5.108	22,3	1.137	5.216	24,3	1.267	2,0	129	- 1,0	18	0,7	105
Extremadura	1.090	35,3	384	1.092	29,0	317	1.057	30,0	317	1.054	27,6	291	- 2,4	- 26	- 1,5	- 26	- 7,7	- 94
Galicia	2.755	20,9	575	2.733	19,4	531	2.693	18,0	486	2.699	19,4	523	1,3	37	- 0,1	- 8	- 1,5	- 52
Com. Madrid	6.226	14,9	929	6.376	15,1	962	6.743	14,8	1.001	6.872	12,9	885	- 2,0	- 116	- 2,2	- 77	- 2,0	- 44
Reg. de Murcia	1.420	24,5	348	1.465	31,8	466	1.530	26,3	402	1.552	24,2	376	- 2,1	- 26	- 7,5	- 89	- 0,3	28
C. F. Navarra	617	5,9	36	637	9,6	61	665	10,9	72	672	13,8	93	3,0	21	4,2	32	7,9	57
País Vasco	2.159	9,1	197	2.173	10,9	236	2.206	12,2	269	2.216	10,2	227	- 1,9	- 42	- 0,6	- 9	1,1	30
La Rioja	316	16,2	51	314	17,1	54	320	16,6	53	322	16,9	54	0,2	1	- 0,2	1	0,7	3
C. A. de Ceuta	75	40,1	30	85	31,0	26	83	34,8	29	83	35,9	30	1,1	1	4,8	4	- 4,2	- 0
C. A. de Melilla	71	17,7	13	85	25,8	22	85	34,5	29	85	30,8	26	- 3,6	- 3	5,0	4	13,1	14

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

En cualquier caso, estos buenos resultados generales no pueden ocultar que las tasas de pobreza del país en su conjunto y de la mayoría de las regiones no se han reducido todavía hasta los valores del año 2008. En este sentido, debe destacarse los casos de Navarra y Asturias, cuyas tasas de pobreza han crecido en 7,9 y 5,4 puntos porcentuales respectivamente, lo que supone doblar sobradamente la cifra inicial en el primer caso e incrementarla en casi la mitad en el segundo. También se producen aumentos sustanciales en Andalucía y Cataluña (3,2 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente). Por el contrario, las regiones de Extremadura y Canarias y, en menor medida, Baleares, Comunidad de Madrid, Galicia, Castilla-La Mancha y Región de Murcia han mejorado sus tasas de pobreza respecto a 2008.

POBREZA SEVERA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Un indicador añadido que es importante tener en cuenta al analizar la pobreza es la tasa de pobreza severa, que agrupa a las personas que sufren la pobreza con mayor intensidad. Operativamente, en este trabajo se define como el porcentaje de personas cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40% de la mediana de renta nacional del año en que se mida. Así, el año 2023 están en pobreza severa aquellas personas que viven en hogares con ingresos inferiores a 7.326 € por unidad de consumo al año (610€ /mes).

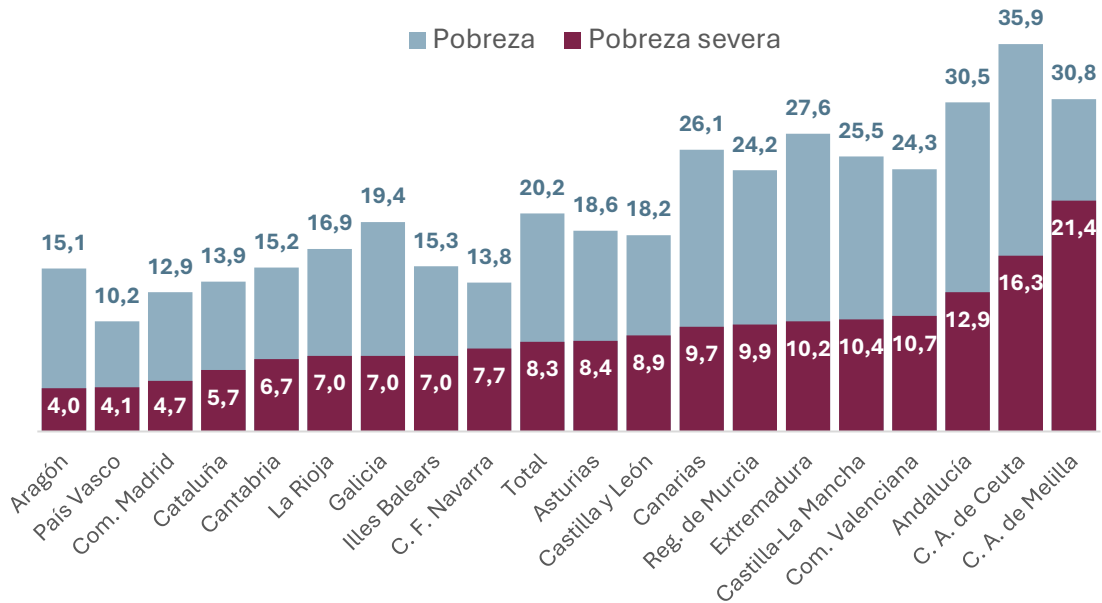
En 2023, unos 4 millones de personas, es decir, el 8,3 % de la población española está en pobreza severa, lo que supone que dos de cada cinco (41 %) de las personas pobres están en pobreza severa. Dadas las cifras entre las que normalmente se mueve el indicador, puede decirse que la reducción de 1,9 puntos porcentuales con respecto a los dos años anteriores es una mejora importante (20 % menos). Pero no solo eso, la reducción supone volver a datos similares a los años 2009-2010, es decir, recuperar la destrucción que se produjo con la covid-19 y la de los peores años de la Gran Recesión. La tabla siguiente se muestran los porcentajes de pobreza severa desde el año 2008 para el conjunto del territorio nacional.

POBREZA SEVERA (% bajo umbral 40% mediana de renta)																
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total ESPAÑA	7,4	8,1	8,8	8,6	9,6	9,3	10,6	11,2	10,7	10,5	9,2	9,2	9,5	10,2	8,9	8,3

Con respecto a las regiones, la tasa de pobreza severa disminuyó en el último año en el conjunto del país, en 9 comunidades autónomas, y se incrementó en el resto. Entre las que se redujo pueden destacarse Canarias y Comunidad de Madrid, con una disminución de 3,5 y de 1,9 puntos porcentuales, respectivamente. Las comunidades con mayor incremento fueron Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Castilla y León; las tres con un crecimiento en torno a 1,7 puntos porcentuales. En cualquier caso, a pesar de la mejora del último año, en algunas regiones la tasa de pobreza se mantiene en valores muy elevados y afecta a más de una décima parte de su población. En esta situación se encuentran Andalucía (12,9 %), Comunidad Valenciana (10,7 %), Castilla-La Mancha (10,4 %) y Extremadura (10,2 %).

La tabla siguiente muestra el valor absoluto y el porcentaje sobre el total de habitantes de la población pobre y en pobreza severa en las comunidades autónomas. En términos absolutos, en el año 2023 en España hay unos 9,7 millones de personas pobres, de las cuales el 41 %, es decir, unos 4,2 millones están en pobreza severa. De estas últimas, más de la mitad, unas 2,4 millones, se concentran en Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid.

POBREZA Y POBREZA SEVERA (%) 2023



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, debe destacarse la extrema situación de las personas pobres en las comunidades autónomas de Navarra, Castilla y León, Asturias y Baleares, donde más del 45 % de las personas en riesgo de pobreza están en pobreza severa. Las proporciones más reducidas de población en pobreza severa están en Aragón, con un 26,5% de personas pobres en pobreza severa. A gran distancia le siguen Galicia, Extremadura y Canarias donde algo más de un tercio de las personas en riesgo de pobreza está en situación de pobreza severa.

Finalmente, el deterioro de las condiciones de vida de los grupos de población más desfavorecidos también puede verse en la evolución de la tasa de pobreza severa desde el inicio del período de la Gran Recesión. Al respecto, solo Baleares y Canarias, han mejorado ligeramente los valores que registraban en el año 2008 y Aragón, Cataluña, Extremadura y Comunidad de Madrid están prácticamente igual, con mejoras inferiores a medio punto porcentual. En el resto, eso no ha sucedido y los incrementos pueden superar, todavía, los 3 puntos porcentuales, tal como sucede en Navarra, Asturias Castilla-La Mancha y en Castilla y León.

INCREMENTOS DE POBLACIÓN EN POBREZA SEVERA DESDE 2022, 2015 (Ag. 2030) y 2008 (EU2020). (Miles de personas)

	2008			2015			2022			2023			INCREMENTO					
	POBLACIÓN (Miles)	POBREZA SEVERA (%)	(Miles)	POBLACIÓN (Miles)	POBREZA SEVERA (%)	(Miles)	POBLACIÓN (Miles)	POBREZA SEVERA (%)	(Miles)	POBLACIÓN N (Miles)	POBREZA SEVERA (%)	(Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2008 p. p.	(Miles)
Total	45.669	7,4	3.380	46.426	11,2	5.200	47.487	8,9	4.226	48.085	8,3	3.991	- 0,6	- 235	- 2,9	- 1.209	0,9	612
Andalucía	8.119	11,6	942	8.389	18,1	1.518	8.511	14,4	1.226	8.584	12,9	1.107	- 1,5	- 118	- 5,2	- 411	1,3	166
Aragón	1.325	4,3	57	1.326	5,1	68	1.328	4,9	65	1.341	4,0	54	- 0,9	- 11	- 1,1	- 14	- 0,3	- 3
Asturias	1.071	4,8	51	1.049	7,6	80	1.005	9,2	92	1.006	8,4	85	- 0,8	- 8	0,8	5	3,6	33
Illes Balears	1.043	9,0	94	1.111	15,1	168	1.187	8,4	100	1.210	7,0	85	- 1,4	- 15	- 8,1	- 83	- 2,0	- 9
Canarias	1.992	11,4	227	2.101	15,7	330	2.186	13,2	289	2.213	9,7	215	- 3,5	- 74	- 6,0	- 115	- 1,7	- 12
Cantabria	577	4,0	23	585	6,4	37	585	5,1	30	588	6,7	39	1,6	10	0,3	2	2,7	16
Castilla y León	2.542	4,5	114	2.476	9,7	240	2.376	7,2	171	2.384	8,9	212	1,7	41	- 0,8	- 28	4,4	98
Castilla-La Mancha	2.032	7,0	142	2.063	14,4	297	2.058	8,7	179	2.084	10,4	217	1,7	38	- 4,0	- 80	3,4	75
Cataluña	7.311	5,9	431	7.421	8,1	601	7.762	6,4	497	7.902	5,7	450	- 0,7	- 46	- 2,4	- 151	- 0,2	19
Com. Valenciana	4.928	9,6	473	4.945	10,4	514	5.108	8,9	455	5.216	10,7	558	1,8	104	0,3	44	1,1	85
Extremadura	1.090	10,7	117	1.092	11,8	129	1.057	10,2	108	1.054	10,2	108	-	- 0	- 1,6	- 21	- 0,5	- 9
Galicia	2.755	6,0	165	2.733	6,7	183	2.693	6,8	183	2.699	7,0	189	0,2	6	0,3	6	1,0	24
Com. Madrid	6.226	4,8	299	6.376	8,8	561	6.743	6,6	445	6.872	4,7	323	- 1,9	- 122	- 4,1	- 238	- 0,1	24
Reg. de Murcia	1.420	8,2	116	1.465	16,4	240	1.530	11,6	177	1.552	9,9	154	- 1,7	- 24	- 6,5	- 87	1,7	37
C. F. Navarra	617	2,0	12	637	4,4	28	665	6,8	45	672	7,7	52	0,9	7	3,3	24	5,7	39
País Vasco	2.159	3,4	73	2.173	5,7	124	2.206	5,2	115	2.216	4,1	91	- 1,1	- 24	- 1,6	- 33	0,7	17
La Rioja	316	4,5	14	314	9,6	30	320	6,0	19	322	7,0	23	1,0	3	- 2,6	- 8	2,5	8
C. A. de Ceuta	75	25,1	19	85	15,5	13	83	23,1	19	83	16,3	14	- 6,8	- 6	0,8	0	- 8,8	- 5
C. A. de Melilla	71	12,6	9	85	11,4	10	85	23,3	20	85	21,4	18	- 1,9	- 1	10,0	9	8,8	9

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Pensiones y pobreza

Como se ha señalado en anteriores investigaciones de la EAPN, el importe de las pensiones tiene un destacado impacto en la generación de pobreza. La inmensa mayoría de las personas de 65 años y más tienen ingresos que proceden de una pensión y, por tanto, son relativamente fijos; en estas condiciones, las variaciones de su tasa de pobreza dependen fundamentalmente de los cambios anuales del umbral de pobreza y muy poco de sus variaciones de ingresos. Por esta razón, normalmente, entre las personas mayores la tasa de pobreza y el umbral de pobreza se modifican en el mismo sentido; aumentan ambos o disminuyen ambos al mismo tiempo. Puede afirmarse que el importe de las pensiones está directamente relacionado con la tasa de pobreza entre las personas de 65 o más años.

En el año 2023 en España se repartieron 10.132.479 pensiones, 123.330 más que en el año 2021. De este total, 3.727.132 pensiones -el 36,8 %- tienen un importe inferior al umbral de pobreza¹⁰⁶. Según el tipo de pensión, se incluyen en el grupo el 40,1 % de las de incapacidad permanente, el 28,9 % de las de jubilación y el 50 % de las de viudedad, casi todas percibidas por mujeres. También deben incluirse el 80,3 % de las de orfandad y, aunque son muy pocas, el 73,3 % de las de favor familiar.

Además, el 14,3% del total de las pensiones percibidas en España tienen un importe inferior al umbral de pobreza severa. En la tabla siguiente se puede ver el número de pensiones según tramos de cuantía y cuántas de ellas tienen un importe inferior al umbral de pobreza y al de pobreza severa, ambos calculados para 14 pagas.

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)						785 €
	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)						523 €
ESPAÑA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	
Hasta 150 €	2.148	83.596	47.936	15.527	637	149.844	
De 150,01 a 500 €	32.961	430.442	486.026	205.741	7.721	1.162.891	
De 500,01 a 523 €	6.377	78.795	40.426	5.711	3.993	135.302	
De 523,01 a 550 €	7.303	90.224	46.289	6.539	4.573	154.928	
De 550,01 a 750 €	282.373	824.443	269.962	37.176	15.754	1.429.708	
De 750,01 a 785 €	47.570	355.810	287.423	2.882	775	694.459	
De 785,01 a 800 €	20.456	153.009	123.600	1.239	333	298.638	
De 800,01 a 2.000 €	456.044	2.969.800	1.014.098	63.606	11.208	4.514.756	
Más de 2.000 €	90.298	1.459.480	39.174	2.357	644	1.591.953	
Todos los tramos	945.530	6.445.599	2.354.934	340.778	45.638	10.132.479	
TOTAL EN POBREZA	378.732	1.863.310	1.178.062	273.576	33.453	3.727.132	
%	40,1%	28,9%	50,0%	80,3%	73,3%	36,8%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	41.486	592.833	574.388	226.979	12.351	1.448.037	
%	4,4%	9,2%	24,4%	66,6%	27,1%	14,3%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El gráfico siguiente muestra la distribución de las pensiones bajo el umbral de pobreza, dividido en 14 mensualidades, para todas las comunidades autónomas en

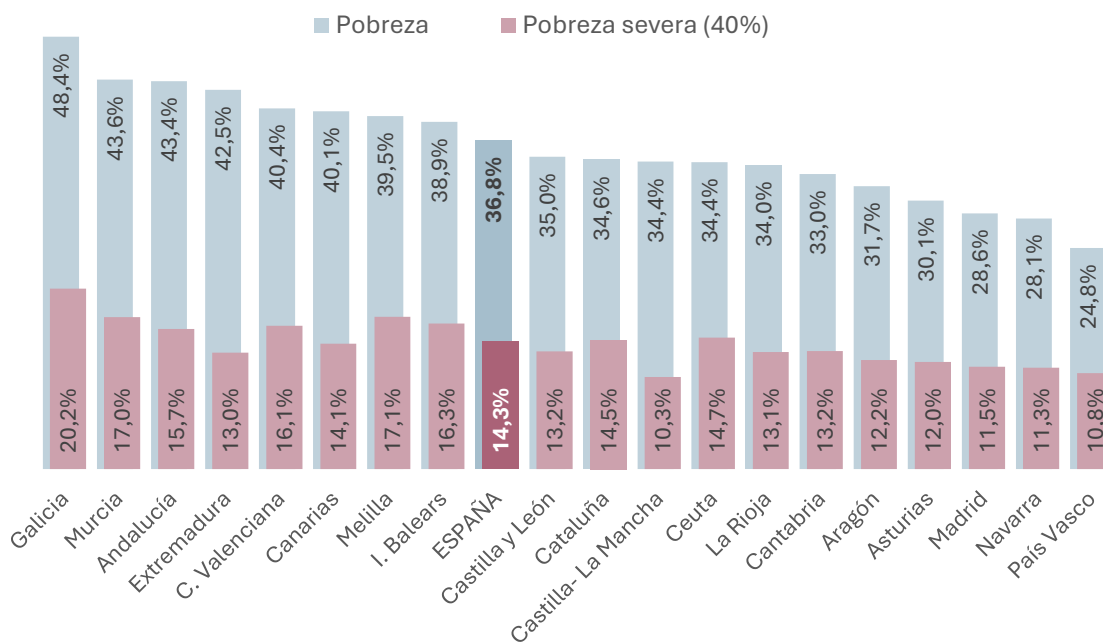
¹⁰⁶ El valor es aproximado. Debe tenerse en cuenta que las cifras de pensiones se ofrecen en intervalos de cuantía y la asignación del intervalo a las categorías “bajo el umbral” y “sobre el umbral” es exacta en todos ellos menos en aquel que contiene al umbral. Este último caso debe aproximarse a partir del supuesto de que el número de pensiones se distribuye dentro del intervalo de manera proporcional al incremento de su cuantía.

el año 2023. Pueden apreciarse las diferentes realidades autonómicas y cómo, según la región que se considere, entre el 24,8 % y el 48,4 % de las pensiones tienen un importe inferior al umbral de pobreza.

Debe destacarse, también, que, en términos absolutos hay 264.704 pensiones más que el año pasado cuyo importe es inferior al umbral de pobreza, lo que supone un crecimiento de 2,6%. En este sentido deben tenerse en cuenta los 900 € en que se ha incrementado el umbral de pobreza; tal como se ha explicado en otros capítulos, los cambios en la tasa de pobreza de las personas mayores, que están sometidas a pensiones relativamente fijas, dependen fundamentalmente de las modificaciones en el umbral de pobreza.

Por otra parte, el número de pensiones que se sitúan por debajo del umbral de pobreza severa se mantiene algo más estable y para el conjunto del territorio nacional alcanza al 14,3 % del total. Por encima de esta media se sitúan seis autonomías donde al menos el 14,5 % de las pensiones están por debajo del umbral de pobreza severa: Galicia, Murcia, Andalucía, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Cataluña. Los porcentajes más bajos corresponden a Castilla-La Mancha, País Vasco, Navarra y Madrid.

PENSIONES BAJO EL UMBRAL DE POBREZA EN 2023



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

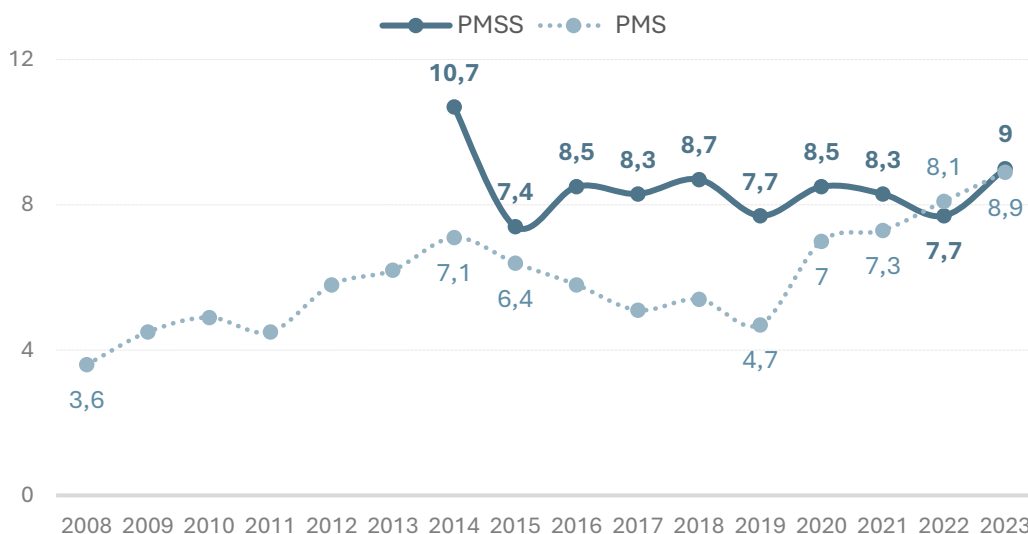
La privación o carencia material social y severa (PMSS) es un indicador de vulnerabilidad grave que mide la capacidad para disponer de 13 ítems o elementos de consumo y de relación social que se consideran necesarios en la sociedad europea para mantener una adecuada calidad de vida. Se incluyen en el indicador todas aquellas que no son capaces de permitirse siete de ellos. El indicador ha sido diseñado para la evaluación de los objetivos de pobreza de la Agenda 2030, cuyo año de comparación designado es el 2015 y, por tanto, solo está disponible desde el año 2014.

Por otra parte, tiene mucha relevancia estudiar cómo se han modificado los indicadores con respecto al año 2008, previo a la Gran Recesión. Dado que el indicador no está disponible para esa fecha, las comparaciones se realizarán mediante la privación material severa (PMS), versión antigua que se utilizaba para evaluar la anterior Estrategia EU2020 y que agrupa a los seis primeros ítems de la siguiente lista que, además, son los de carácter más económico.

Se utilizan los siguientes ítems:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 800 euros este último año).
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede sustituir muebles estropeados o viejos.
8. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
9. No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
10. No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
11. No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
12. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
13. No puede permitirse conexión a internet.

ESPAÑA: PMSS Y PMS



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

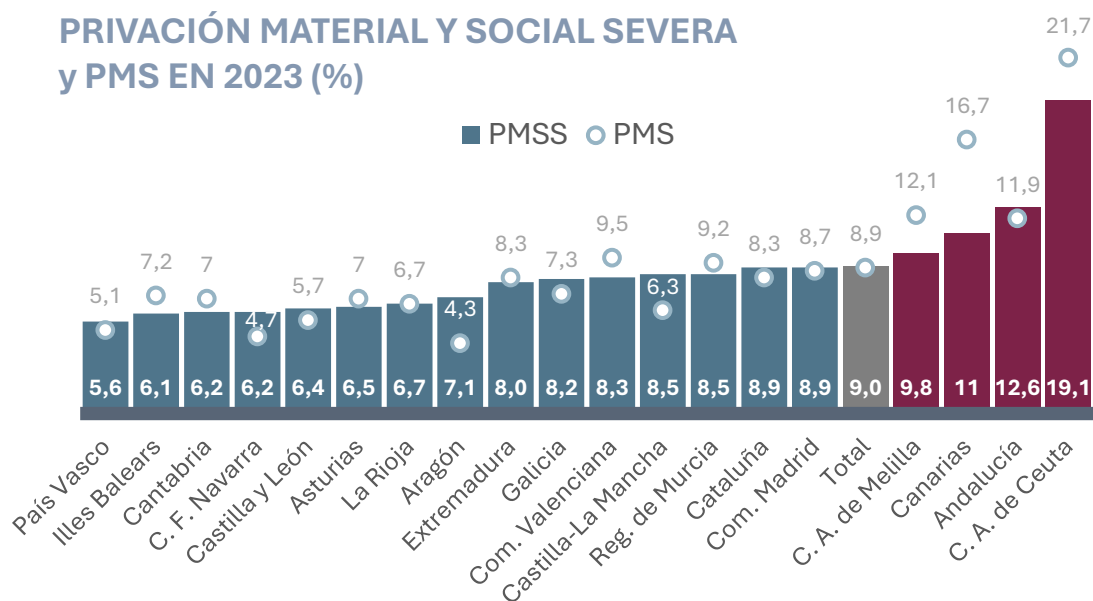
En el gráfico anterior puede observarse la evolución de la PMSS entre los años 2014 y 2023 y de la PMS a partir del 2008. En general, el cambio hacia la PMSS, que agregó ítems de carencia social, produjo un incremento notable de los valores con respecto al indicador antiguo, a cambio de una mayor estabilidad en la tasa.

Para 2023 la tasa de PMSS se incrementa notablemente y alcanza al 9 % de la población. En términos nacionales, no ha habido una reducción desde el año 2015 que pueda asimilarse a la evolución del resto de indicadores que se analizan en este trabajo. Sin embargo, si se produce una rebaja con respecto al año 2014, lo que puede explicarse por causas metodológicas que tienen que ver con los distintos períodos de referencia de los datos. En cualquier caso, una evaluación en términos de los objetivos de la Agenda 2030 muestra que no solo no se ha conseguido avanzar en la reducción del indicador, sino que se ha incrementado con cierta intensidad (1,6 p.p. que equivalen a un crecimiento del 21 %).

Tal como se ha mostrado con el resto de los indicadores, la PMSS también registra notables diferencias entre las zonas norte y sur del país. El 7,9 % de los habitantes de las regiones del norte del país está en PMSS, y esta cifra se incrementa hasta el 10,5 % cuando se mide en las regiones del sur (2,6 puntos porcentuales, que equivalen a un 33 % más).

En cuanto a las comunidades autónomas, Andalucía y Canarias muestran valores notablemente más elevados que la media con el 12,6 % y el 11 % de personas en privación material y social severa, respectivamente. En términos absolutos, Andalucía, con más de 1 millón de personas; Cataluña, con 700 mil y la Comunidad de Madrid, con algo más de 600 mil copan las cifras más elevadas. El mejor resultado lo tiene el País Vasco con un 5,6% y luego le siguen Baleares, Cantabria, Navarra, Castilla y León, Asturias y La Rioja con valores muy parecidos que están entre el 6 % y el 7 %. Todos los datos pueden observarse en el gráfico siguiente.

PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA y PMS EN 2023 (%)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, la evolución con respecto al año pasado de la privación material y social severa (PMSS) registra un aumento generalizado y únicamente Canarias, Castilla-La Mancha y Extremadura han mejorado su situación; las dos primeras en torno a un punto porcentual y la última en 1,7 puntos. Entre las que han deteriorado sus cifras, puede destacarse a la Región de Murcia, La Rioja, Aragón y la Comunidad de Madrid, con incrementos de 3,2, 2,8, 2,4 y 2,4 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

INCREMENTO DE POBLACIÓN EN PMSS DESDE 2015

	2015			2022			2023			INCREMENTO 23-22			INCREMENTO 23-15		
	Población	PMSS (%)	PMSS (Miles)	Población	PMSS (%)	PMSS (Miles)	Población	PMSS (%)	PMSS (Miles)	p. p.	%	(Miles)	p. p.	%	(Miles)
Total	46.425.722	7,4	3.436	47.486.727	7,7	3.656	48.085.361	9,0	4.328	1,3	16,9%	671	1,6	21,6%	892
Andalucía	8.388.994	9,6	805	8.511.167	11,3	962	8.584.147	12,6	1.082	1,3	11,5%	120	3,0	31,3%	276
Aragón	1.325.600	2,6	34	1.328.215	4,7	62	1.341.289	7,1	95	2,4	51,1%	33	4,5	173,1%	61
Asturias	1.049.328	6,4	67	1.004.960	4,4	44	1.006.060	6,5	65	2,1	47,7%	21	0,1	1,6%	- 2
Illes Balears	1.111.002	10,3	114	1.187.043	5,5	65	1.209.906	6,1	74	0,6	10,9%	9	- 4,2	-40,8%	- 41
Canarias	2.101.319	15,7	330	2.185.607	11,9	260	2.213.016	11,0	243	- 0,9	-7,6%	- 17	- 4,7	-29,9%	- 86
Cantabria	585.184	3,7	22	585.450	5,0	29	588.387	6,2	36	1,2	24,0%	7	2,5	67,6%	15
Castilla y León	2.475.697	3,7	92	2.375.583	5,0	119	2.383.703	6,4	153	1,4	28,0%	34	2,7	73,0%	61
Castilla-La Mancha	2.062.615	6,9	142	2.058.278	9,3	191	2.084.086	8,5	177	- 0,8	-8,6%	- 14	1,6	23,2%	35
Cataluña	7.420.890	6,5	482	7.761.823	8,0	621	7.901.963	8,9	703	0,9	11,3%	82	2,4	36,9%	221
Com. Valenciana	4.945.092	7,9	391	5.108.116	7,1	363	5.216.195	8,3	433	1,2	16,9%	70	0,4	5,1%	42
Extremadura	1.092.217	3,8	42	1.056.808	9,7	103	1.054.306	8,0	84	- 1,7	-17,5%	- 18	4,2	110,5%	43
Galicia	2.732.801	3,9	107	2.692.825	6,3	170	2.699.424	8,2	221	1,9	30,2%	52	4,3	110,3%	115
Com. Madrid	6.375.737	7,3	465	6.743.254	6,5	438	6.871.903	8,9	612	2,4	36,9%	173	1,6	21,9%	146
Reg. de Murcia	1.465.195	9,3	136	1.529.658	5,3	81	1.551.692	8,5	132	3,2	60,4%	51	- 0,8	-8,6%	- 4
C. F. Navarra	637.317	1,7	11	664.514	5,6	37	672.155	6,2	42	0,6	10,7%	4	4,5	264,7%	31
País Vasco	2.172.707	6,6	143	2.205.826	3,7	82	2.216.302	5,6	124	1,9	51,4%	42	- 1,0	-15,2%	- 19
La Rioja	314.457	4,4	14	319.617	3,9	12	322.282	6,7	22	2,8	71,8%	9	2,3	52,3%	8
C. A. de Ceuta	84.561	18,8	16	83.051	16,8	14	83.052	19,1	16	2,3	13,7%	2	0,3	1,6%	- 0
C. A. de Melilla	85.009	12,7	11	84.932	15,7	13	85.493	9,8	8	- 5,9	-37,6%	- 5	- 2,9	-22,8%	- 2

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Desde otro punto de vista, el seguimiento del indicador antiguo de privación material severa (PMS), muestra con respecto al año 2015 un incremento claro del grupo cuyas condiciones materiales de vida no alcanzan un mínimo digno. En este sentido, para el conjunto del territorio nacional la tasa crece desde el 6,4 % hasta el 8,9%, es decir, se incrementa en 2,5 p.p., que equivalen a un crecimiento del 35 %. Sin embargo, la pérdida con respecto al año 2008 es mucho más intensa y alcanza a los 5,3 puntos porcentuales, lo que equivale a doblar sobradamente la tasa inicial (desde el 3,6 % hasta el 8,9 %, con un incremento del 150 %).

El análisis por regiones muestra una dinámica similar, con un aumento generalizado e intenso en todas las comunidades autónomas, que doblan, triplican y/o cuadruplican los valores iniciales. El incremento es menor que el doble solamente en los casos de Comunidad de Madrid, Región de Murcia y País Vasco; y es muy alto (superior al 300 %) en Asturias, Cantabria, Castilla y León y Aragón, comunidades que tienen en común valores de PMS muy bajos en 2008.

Por otra parte, tal y como se ha indicado, el indicador de privación material y social severa (PMSS) agrupa a las personas que no pueden satisfacer siete de trece elementos de consumo relacionados con las esfera material y social que se consideran básicos para la vida de las personas. En lo que sigue se analizan algunos de ellos.

En primer lugar, el referido a los retrasos en los pagos de gastos relacionados con la vivienda principal –tales como el pago de la hipoteca o alquiler, facturas de electricidad, gas, etc.– o en compras a plazos en los últimos 12 meses.

El concepto de consumo utilizado para el cálculo de la PMSS es una combinación de los tres tipos de gastos indicados; es decir, se contabilizan en el ítem aquellas personas que tiene retrasos en el pago de la hipoteca o alquiler, o bien de facturas de servicios, o bien de compras a plazos. Basta con que una persona cumpla uno de esos tres criterios para ser contabilizado en el ítem; pero si cumple dos, o tres, solo se considera una vez. Con el fin de ahondar en la comprensión de las carencias, en las dos tablas siguientes se presenta la evolución anual del ítem completo y los porcentajes independientes para cada una de las tres variables parciales implicadas.

Por una parte, en el último año la tasa se ha incrementado en 11 comunidades autónomas, con gran intensidad en la Región de Murcia, Aragón, País Vasco y la Comunidad de Madrid (4,3, 3,1, 3,1 y 2 puntos porcentuales, respectivamente). Por otra parte, ha descendido ligeramente en 4 comunidades y con mayor intensidad en Baleares y Castilla-La Mancha (-4,7 y -1,5 puntos porcentuales, respectivamente).

El cambio respecto al año 2015, sin embargo, es muy diferente. Solo la Comunidad Valenciana, La Rioja, Baleares y la Región de Murcia ha mejorado sus cifras en el período. Los incrementos más intensos se registran en Extremadura, Navarra, Comunidad de Madrid, País Vasco y Castilla y León, con cifras entre cuatro y siete puntos porcentuales más elevadas. Con respecto a 2008 la proporción de personas que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal

ha crecido notablemente en todas las regiones, excepto Comunidad Valenciana. Los datos concretos pueden verse en la tabla siguiente.

Estudiar este concepto en sus tres componentes por separado –retrasos en el pago de la hipoteca o alquiler; retrasos en el pago de las facturas de electricidad, agua, gas, etc. y retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros préstamos–, refleja el interés de las personas más pobres en mantener en lo posible al día el pago de hipotecas y facturas relacionadas con los suministros; a pesar de ello, hay 6,5 millones de personas que han tenido retrasos en este sentido. En las cuatro tablas siguientes se puede consultar la evolución por comunidad autónoma del ítem agrupado y de sus tres componentes.

¿Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal? : INCREMENTOS DE POBLACIÓN DESDE 2022, 2015 y 2008 (Miles de personas).

	2008			2015			2022			2023			INCREMENTO					
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2008 p. p.	(Miles)
Total	45.669	8,2	3.727	46.426	11,7	5.428	47.487	13,2	6.288	48.085	13,6	6.546	0,4	259	1,9	1.119	5,5	2.820
Andalucía	8.119	7,6	621	8.389	13,8	1.159	8.511	16,3	1.383	8.584	15,6	1.336	- 0,7	- 47	1,8	178	7,9	715
Aragón	1.325	3,4	46	1.326	8,1	108	1.328	8,8	117	1.341	11,9	159	3,1	43	3,8	52	8,4	114
Asturias	1.071	3,5	37	1.049	6,5	68	1.005	7,6	76	1.006	9,0	91	1,4	15	2,5	23	5,5	53
Illes Balears	1.043	8,5	88	1.111	21,7	241	1.187	20,5	243	1.210	15,8	191	- 4,7	- 52	- 5,9	- 50	7,3	102
Canarias	1.992	11,0	219	2.101	18,9	398	2.186	20,0	438	2.213	21,3	471	1,2	33	2,4	73	10,3	252
Cantabria	577	3,6	21	585	6,3	37	585	5,3	31	588	7,2	42	1,9	11	0,9	6	3,6	21
Castilla y León	2.542	4,0	103	2.476	5,3	130	2.376	10,4	248	2.384	9,6	229	- 0,8	- 18	4,4	99	5,6	127
Castilla-La Mancha	2.032	9,7	197	2.063	13,1	269	2.058	14,5	299	2.084	13,1	272	- 1,5	- 27	0,0	3	3,4	75
Cataluña	7.311	8,6	628	7.421	11,9	885	7.762	14,8	1.151	7.902	14,0	1.106	- 0,8	- 45	2,1	221	5,4	478
Com. Valenciana	4.928	13,4	663	4.945	15,1	745	5.108	12,2	621	5.216	12,5	652	0,3	31	- 2,6	- 93	- 0,9	- 11
Extremadura	1.090	3,9	42	1.092	6,3	69	1.057	12,4	131	1.054	13,4	141	1,0	11	7,0	72	9,5	99
Galicia	2.755	3,4	93	2.733	7,8	214	2.693	9,4	254	2.699	9,2	247	- 0,3	- 7	1,3	33	5,8	154
Com. Madrid	6.226	10,6	657	6.376	9,2	588	6.743	11,9	800	6.872	13,8	949	2,0	149	4,6	361	3,3	292
Reg. de Murcia	1.420	8,5	121	1.465	17,1	250	1.530	12,3	189	1.552	16,6	258	4,3	69	- 0,5	7	8,1	137
C. F. Navarra	617	7,6	47	637	5,9	38	665	10,8	72	672	11,9	80	1,1	8	6,0	43	4,3	33
País Vasco	2.159	4,8	104	2.173	6,1	132	2.206	7,2	160	2.216	10,4	230	3,1	71	4,3	98	5,6	126
La Rioja	316	7,3	23	314	16,2	51	320	7,8	25	322	10,4	34	2,6	8	- 5,8	- 17	3,1	10
C. A. de Ceuta	75	7,6	6	85	37,2	31	83	24,1	20	83	31,8	26	7,7	6	- 5,4	- 5	24,2	21
C. A. de Melilla	71	10,2	7	85	13,5	11	85	23,1	20	85	22,2	19	- 0,9	- 1	8,7	7	11,9	12

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

ITEM parcial ¿Se han producido retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler del hogar en los últimos 12 meses? :
INCREMENTOS DE POBLACIÓN DESDE 2022, 2015 y 2008 (Miles de personas).

	2008			2015			2022			2023			INCREMENTO					
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2008 p. p.	(Miles)
Total	45.669	9,4	4.272	46.426	13,2	6.142	47.487	11,6	5.519	48.085	12,0	5.777	0,4	259	- 1,2	- 364	2,7	1.505
Andalucía	8.119	8,1	660	8.389	13,5	1.136	8.511	14,9	1.268	8.584	14,0	1.206	- 0,8	- 62	0,5	70	5,9	546
Aragón	1.325	5,8	77	1.326	9,2	121	1.328	7,6	101	1.341	10,1	135	2,5	34	0,9	14	4,3	58
Asturias	1.071	2,3	25	1.049	7,3	77	1.005	8,7	87	1.006	10,1	102	1,5	15	2,8	25	7,9	78
Illes Balears	1.043	8,3	86	1.111	28,1	312	1.187	25,8	306	1.210	14,3	173	- 11,5	- 133	- 13,8	- 139	6,0	87
Canarias	1.992	13,4	267	2.101	18,2	383	2.186	18,9	413	2.213	19,0	421	0,2	9	0,8	38	5,7	155
Cantabria	577	4,5	26	585	6,1	36	585	5,4	32	588	7,0	41	1,6	10	0,9	6	2,6	16
Castilla y León	2.542	5,2	133	2.476	8,2	204	2.376	8,7	208	2.384	11,2	266	2,4	59	2,9	62	5,9	133
Castilla-La Mancha	2.032	15,2	309	2.063	19,0	392	2.058	14,6	300	2.084	12,3	255	- 2,3	- 45	- 6,7	- 136	- 3,0	- 54
Cataluña	7.311	7,8	570	7.421	11,4	846	7.762	10,9	844	7.902	10,2	803	- 0,7	- 41	- 1,2	- 43	2,4	233
Com. Valenciana	4.928	16,8	827	4.945	18,0	889	5.108	10,7	547	5.216	10,5	550	- 0,2	3	- 7,4	- 338	- 6,2	- 277
Extremadura	1.090	5,0	54	1.092	7,8	85	1.057	13,1	139	1.054	12,5	132	- 0,6	- 6	4,8	47	7,6	78
Galicia	2.755	4,3	118	2.733	10,4	285	2.693	7,7	208	2.699	9,3	250	1,5	42	- 1,2	- 35	5,0	132
Com. Madrid	6.226	10,3	641	6.376	10,7	681	6.743	8,8	596	6.872	12,0	827	3,2	231	1,4	146	1,7	186
Reg. de Murcia	1.420	8,5	121	1.465	19,6	288	1.530	10,1	154	1.552	14,0	218	4,0	64	- 5,6	- 70	5,5	96
C. F. Navarra	617	11,1	69	637	6,9	44	665	8,6	57	672	11,7	79	3,1	21	4,8	35	0,5	10
País Vasco	2.159	7,6	164	2.173	8,9	193	2.206	6,9	152	2.216	10,5	234	3,7	82	1,7	41	2,9	69
La Rioja	316	7,0	22	314	19,7	62	320	4,9	16	322	8,8	28	3,8	12	- 11,0	- 34	1,8	6
C. A. de Ceuta	75	2,5	2	85	19,2	16	83	15,2	13	83	24,2	20	9,0	7	5,0	4	21,7	18
C. A. de Melilla	71	11,0	8	85	13,6	12	85	19,8	17	85	18,1	15	- 1,7	- 1	4,4	4	7,0	8

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

ITEM parcial ¿Se han producido retrasos en el pago de las facturas de la electricidad, agua, gas, etc. en los últimos 12 meses?: INCREMENTOS DE POBLACIÓN DESDE 2022, 2015 y 2008 (Miles de personas).

	2008			2015			2022			2023			INCREMENTO					
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2008 p. p.	(Miles)
Total	45.669	4,6	2.091	46.426	8,9	4.131	47.487	9,3	4.408	48.085	9,7	4.647	0,4	239	0,8	515	5,1	2.555
Andalucía	8.119	4,6	369	8.389	12,2	1.022	8.511	11,7	999	8.584	11,7	1.008	0,0	9	0,4	14	7,2	638
Aragón	1.325	1,3	17	1.326	5,4	72	1.328	6,1	81	1.341	8,3	112	2,2	30	2,9	40	7,0	94
Asturias	1.071	1,0	10	1.049	5,1	53	1.005	5,3	53	1.006	5,7	58	0,4	4	0,6	4	4,8	47
Illes Balears	1.043	4,8	50	1.111	13,8	154	1.187	13,2	157	1.210	9,6	116	3,6	40	4,2	37	4,8	66
Canarias	1.992	7,4	147	2.101	13,4	281	2.186	14,9	326	2.213	14,7	324	0,3	2	1,3	43	7,3	178
Cantabria	577	2,8	16	585	5,0	29	585	3,0	18	588	4,2	25	1,2	7	0,8	4	1,4	9
Castilla y León	2.542	2,2	55	2.476	4,4	109	2.376	6,9	163	2.384	6,2	148	0,6	15	1,8	39	4,0	93
Castilla-La Mancha	2.032	2,6	52	2.063	10,4	214	2.058	9,4	195	2.084	8,2	171	1,3	24	2,2	43	5,6	119
Cataluña	7.311	4,9	361	7.421	8,9	660	7.762	10,0	777	7.902	10,0	790	0,0	14	1,1	130	5,1	429
Com. Valenciana	4.928	9,0	445	4.945	11,9	589	5.108	9,0	462	5.216	8,7	452	0,4	10	3,2	137	0,4	7
Extremadura	1.090	1,2	13	1.092	4,1	45	1.057	10,9	115	1.054	9,9	105	1,0	10	5,8	59	8,7	92
Galicia	2.755	2,1	58	2.733	5,2	141	2.693	6,0	162	2.699	6,4	173	0,4	11	1,2	32	4,3	114
Com. Madrid	6.226	5,5	343	6.376	6,9	443	6.743	8,3	561	6.872	10,3	708	2,0	147	3,4	265	4,8	365
Reg. de Murcia	1.420	4,5	64	1.465	11,3	166	1.530	9,5	146	1.552	11,6	180	2,1	35	0,3	14	7,1	117
C. F. Navarra	617	3,9	24	637	2,6	17	665	6,8	46	672	6,9	46	0,0	1	4,2	29	2,9	22
País Vasco	2.159	1,7	37	2.173	3,5	76	2.206	4,1	91	2.216	7,5	165	3,3	74	4,0	89	5,7	128
La Rioja	316	4,9	16	314	7,7	24	320	5,7	18	322	7,7	25	2,0	6	0,0	1	2,8	9
C. A. de Ceuta	75	6,5	5	85	32,1	27	83	18,3	15	83	26,6	22	8,2	7	5,5	5	20,0	17
C. A. de Melilla	71	4,4	3	85	8,6	7	85	20,7	18	85	14,3	12	6,4	5	5,7	5	9,9	9

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros préstamos (no relacionadas con vivienda principal): INCREMENTOS DE POBLACIÓN DESDE 2022, 2015 y 2008 (Miles de personas).

	2008			2015			2022			2023			INCREMENTO					
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2008 p. p.	(Miles)
Total	45.669	9,8	4.462	46.426	12,0	5.549	47.487	14,8	7.051	48.085	16,1	7.730	1,2	679	4,1	2.181	6,3	3.268
Andalucía	8.119	6,5	529	8.389	8,0	667	8.511	14,3	1.221	8.584	15,2	1.301	0,8	80	7,2	634	8,6	772
Aragón	1.325	6,5	87	1.326	16,7	221	1.328	10,9	144	1.341	13,7	183	2,8	39	3,0	38	7,1	97
Asturias	1.071	9,5	102	1.049	1,1	12	1.005	9,6	96	1.006	11,1	112	1,6	16	10,0	100	1,6	10
Illes Balears	1.043	12,4	129	1.111	14,2	158	1.187	9,9	117	1.210	22,0	266	12,1	149	7,8	108	9,6	137
Canarias	1.992	10,4	208	2.101	25,0	526	2.186	19,9	436	2.213	19,0	421	0,9	15	6,0	105	8,6	213
Cantabria	577	11,5	66	585	2,0	12	585	6,7	39	588	8,5	50	1,8	11	6,4	38	3,0	16
Castilla y León	2.542	6,3	161	2.476	15,2	376	2.376	19,4	460	2.384	16,9	402	2,5	58	1,7	26	10,6	242
Castilla-La Mancha	2.032	9,2	188	2.063	17,4	359	2.058	14,8	305	2.084	19,6	408	4,8	103	2,2	49	10,3	220
Cataluña	7.311	8,3	608	7.421	12,8	947	7.762	17,0	1.320	7.902	16,3	1.292	0,7	29	3,6	344	8,0	684
Com. Valenciana	4.928	13,6	668	4.945	13,9	686	5.108	14,6	743	5.216	16,0	837	1,5	94	2,2	151	2,5	169
Extremadura	1.090	8,5	93	1.092	11,7	128	1.057	12,4	131	1.054	17,5	185	5,1	54	5,9	57	9,1	92
Galicia	2.755	4,2	115	2.733	10,9	299	2.693	16,0	431	2.699	13,2	356	2,8	75	2,3	57	9,0	241
Com. Madrid	6.226	15,0	937	6.376	7,2	459	6.743	13,5	912	6.872	14,9	1.021	1,3	108	7,6	561	0,2	84
Reg. de Murcia	1.420	13,6	193	1.465	13,8	203	1.530	10,4	159	1.552	20,9	325	10,6	166	7,1	122	7,3	131
C. F. Navarra	617	13,9	86	637	13,6	86	665	13,6	90	672	15,2	102	1,6	12	1,6	16	1,2	16
País Vasco	2.159	6,7	145	2.173	4,0	87	2.206	17,3	382	2.216	15,8	351	1,5	31	11,8	264	9,1	206
La Rioja	316	15,6	49	314	22,6	71	320	9,0	29	322	15,3	49	6,3	20	7,3	22	0,3	0
C. A. de Ceuta	75	2,7	2	85	28,3	24	83	16,6	14	83	21,0	17	4,4	4	7,3	6	18,4	15
C. A. de Melilla	71	1,3	1	85	8,8	7	85	18,4	16	85	19,5	17	1,1	1	10,7	9	18,2	16

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

¿Puede el hogar permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año?: INCREMENTOS DE POBLACIÓN DESDE 2022, 2015 y 2008 (Miles de personas).

	2008		2015			2022			2023			INCREMENTO						
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%) (Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%) (Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%) (Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%) (Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%) (Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2008 p. p.	(Miles)		
Total	45.669	36,2	16.521	46.426	41,5	19.264	47.487	33,5	15.930	48.085	33,2	15.965	- 0,3	35	- 8,3	- 3.299	- 3,0	- 556
Andalucía	8.119	52,9	4.293	8.389	55,5	4.655	8.511	45,4	3.866	8.584	44,0	3.774	- 1,5	- 92	- 11,5	- 881	- 8,9	- 519
Aragón	1.325	16,0	212	1.326	28,2	374	1.328	23,6	314	1.341	25,8	346	2,2	32	- 2,5	- 29	9,8	134
Asturias	1.071	29,5	315	1.049	37,4	392	1.005	30,9	311	1.006	28,6	288	- 2,3	- 23	- 8,7	- 104	- 0,8	- 28
Illes Balears	1.043	35,5	371	1.111	38,3	426	1.187	33,0	392	1.210	30,4	368	- 2,6	- 23	- 7,9	- 58	- 5,1	- 2
Canarias	1.992	44,5	886	2.101	56,5	1.186	2.186	40,2	878	2.213	42,3	936	2,1	58	- 14,2	- 250	- 2,2	50
Cantabria	577	33,0	190	585	31,5	184	585	34,4	201	588	32,0	188	- 2,4	- 13	0,5	4	- 1,0	- 2
Castilla y León	2.542	28,6	727	2.476	39,5	978	2.376	28,2	670	2.384	28,7	684	0,5	13	- 10,8	- 294	0,1	- 43
Castilla-La Mancha	2.032	34,7	706	2.063	44,8	923	2.058	34,5	710	2.084	32,6	678	- 1,9	- 32	- 12,2	- 245	- 2,2	- 28
Cataluña	7.311	30,9	2.258	7.421	37,1	2.754	7.762	30,9	2.399	7.902	29,8	2.357	- 1,1	- 42	- 7,3	- 396	- 1,1	99
Com. Valenciana	4.928	39,4	1.941	4.945	46,2	2.282	5.108	37,0	1.892	5.216	37,0	1.929	- 0,1	36	- 9,2	- 354	- 2,4	- 12
Extremadura	1.090	45,9	501	1.092	49,3	538	1.057	42,3	447	1.054	39,6	417	- 2,8	- 30	- 9,7	- 121	- 6,4	- 83
Galicia	2.755	38,4	1.057	2.733	48,3	1.321	2.693	39,2	1.055	2.699	38,3	1.034	- 0,9	- 21	- 10,0	- 287	- 0,1	- 23
Com. Madrid	6.226	28,3	1.760	6.376	26,0	1.656	6.743	21,3	1.438	6.872	22,6	1.555	1,3	117	- 3,3	- 100	- 5,6	- 205
Reg. de Murcia	1.420	44,8	636	1.465	56,0	821	1.530	42,0	642	1.552	41,7	647	- 0,3	5	- 14,4	- 174	- 3,1	11
C. F. Navarra	617	19,2	119	637	26,2	167	665	24,7	164	672	24,8	167	0,1	3	- 1,4	0	5,6	48
País Vasco	2.159	17,2	371	2.173	20,3	442	2.206	18,7	413	2.216	19,4	430	0,7	17	- 1,0	- 13	2,2	59
La Rioja	316	29,1	92	314	29,7	94	320	18,3	59	322	26,2	84	7,9	26	- 3,5	- 9	- 2,9	- 8
C. A. de Ceuta	75	55,7	42	85	52,5	44	83	41,3	34	83	40,8	34	- 0,5	- 0	- 11,7	- 11	- 14,9	- 8
C. A. de Melilla	71	38,4	27	85	33,9	29	85	31,5	27	85	29,6	25	- 1,9	- 1	- 4,3	- 4	- 8,9	- 2

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

¿Puede el hogar permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días?: INCREMENTOS DE POBLACIÓN DESDE 2022, 2015 y 2008 (Miles de personas).

	2008		2015			2022			2023			INCREMENTO						
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2008 p. p.	(Miles)
Total	45.669	2,2	995	46.426	2,6	1.226	47.487	5,4	2.547	48.085	6,4	3.090	1,1	543	3,8	1.864	4,2	2.095
Andalucía	8.119	4,1	331	8.389	3,6	305	8.511	8,0	678	8.584	10,2	872	2,2	193	6,5	566	6,1	541
Aragón	1.325	0,6	8	1.326	4,6	61	1.328	1,9	25	1.341	3,9	52	2,0	27	0,7	9	3,3	44
Asturias	1.071	0,9	10	1.049	5,3	56	1.005	3,5	35	1.006	5,1	51	1,6	16	0,3	5	4,2	41
Illes Balears	1.043	3,3	34	1.111	3,7	41	1.187	7,4	88	1.210	4,2	51	3,2	37	0,5	10	0,9	17
Canarias	1.992	4,4	88	2.101	11,7	246	2.186	11,9	260	2.213	12,6	279	0,7	20	0,9	33	8,2	191
Cantabria	577	0,9	5	585	1,5	9	585	4,7	27	588	6,0	35	1,4	8	4,5	27	5,1	30
Castilla y León	2.542	0,5	12	2.476	1,5	38	2.376	3,5	82	2.384	3,5	84	0,1	2	2,0	47	3,1	73
Castilla-La Mancha	2.032	1,1	22	2.063	3,0	61	2.058	7,2	149	2.084	5,1	107	2,1	42	2,2	46	4,0	84
Cataluña	7.311	1,1	81	7.421	1,7	127	7.762	5,0	390	7.902	5,1	400	0,0	10	3,4	273	3,9	319
Com. Valenciana	4.928	1,7	86	4.945	2,0	97	5.108	3,4	174	5.216	6,6	343	3,2	170	4,6	246	4,8	257
Extremadura	1.090	2,1	23	1.092	0,3	3	1.057	3,8	40	1.054	5,2	54	1,4	15	4,9	51	3,1	32
Galicia	2.755	1,1	31	2.733	1,2	33	2.693	4,4	118	2.699	4,5	122	0,2	5	3,3	89	3,4	91
Com. Madrid	6.226	2,6	164	6.376	0,8	54	6.743	4,5	307	6.872	5,7	395	1,2	88	4,9	341	3,1	231
Reg. de Murcia	1.420	2,5	36	1.465	1,5	23	1.530	3,7	57	1.552	5,9	91	2,1	34	4,3	68	3,3	55
C. F. Navarra	617	0,3	2	637	0,6	4	665	3,5	23	672	4,2	28	0,7	5	3,6	25	3,9	26
País Vasco	2.159	2,4	51	2.173	2,1	46	2.206	2,4	53	2.216	3,4	76	1,0	23	1,3	30	1,1	25
La Rioja	316	1,0	3	314	1,9	6	320	2,2	7	322	5,4	17	3,3	11	3,6	12	4,5	14
C. A. de Ceuta	75	1,2	1	85	7,8	7	83	13,8	11	83	12,8	11	1,0	1	5,0	4	11,6	10
C. A. de Melilla	71	8,4	6	85	10,3	9	85	16,6	14	85	12,3	11	4,3	4	2,1	2	4,0	5

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

¿Puede el hogar permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno? :
INCREMENTOS DE POBLACIÓN DESDE 2022, 2015 y 2008 (Miles de personas).

	2008			2015			2022			2023			INCREMENTO					
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2008 p. p.	(Miles)
Total	45.669	5,9	2.713	46.426	10,6	4.926	47.487	17,1	8.121	48.085	20,7	9.970	3,6	1.849	10,1	5.044	14,8	7.257
Andalucía	8.119	7,6	614	8.389	12,2	1.023	8.511	21,0	1.791	8.584	24,2	2.080	3,2	289	12,0	1.057	16,7	1.466
Aragón	1.325	2,7	35	1.326	5,1	68	1.328	7,7	102	1.341	13,9	187	6,3	85	8,8	119	11,3	152
Asturias	1.071	3,1	34	1.049	11,8	123	1.005	13,1	132	1.006	16,9	170	3,8	38	5,1	46	13,7	136
Illes Balears	1.043	5,6	59	1.111	7,4	83	1.187	14,4	171	1.210	18,5	224	4,1	53	11,1	141	12,9	165
Canarias	1.992	3,7	74	2.101	7,4	156	2.186	16,9	370	2.213	27,6	611	10,7	241	20,2	455	23,9	537
Cantabria	577	1,7	10	585	7,5	44	585	13,1	77	588	17,8	105	4,7	28	10,3	61	16,1	95
Castilla y León	2.542	2,9	73	2.476	6,0	149	2.376	9,8	233	2.384	14,4	342	4,5	109	8,3	193	11,5	269
Castilla-La Mancha	2.032	4,6	94	2.063	14,7	303	2.058	19,8	407	2.084	21,4	447	1,7	40	6,8	144	16,8	353
Cataluña	7.311	5,1	373	7.421	8,7	649	7.762	19,2	1.492	7.902	20,1	1.584	0,8	92	11,3	936	15,0	1.212
Com. Valenciana	4.928	7,3	359	4.945	16,3	807	5.108	18,4	939	5.216	22,8	1.188	4,4	248	6,5	381	15,5	828
Extremadura	1.090	6,2	67	1.092	9,2	101	1.057	23,1	245	1.054	25,1	265	2,0	20	15,9	164	18,9	197
Galicia	2.755	8,9	246	2.733	13,7	374	2.693	19,4	521	2.699	21,6	582	2,2	61	7,9	208	12,6	336
Com. Madrid	6.226	6,4	399	6.376	9,9	631	6.743	14,7	991	6.872	19,4	1.336	4,7	345	9,5	705	13,0	937
Reg. de Murcia	1.420	10,3	147	1.465	13,7	201	1.530	20,1	307	1.552	26,3	408	6,2	101	12,6	207	16,0	261
C. F. Navarra	617	2,9	18	637	2,3	15	665	9,7	65	672	12,3	83	2,6	18	10,0	68	9,4	65
País Vasco	2.159	3,5	76	2.173	6,6	144	2.206	9,3	206	2.216	11,5	255	2,2	49	4,9	111	8,0	179
La Rioja	316	4,1	13	314	6,2	20	320	8,8	28	322	14,7	47	5,8	19	8,4	28	10,6	34
C. A. de Ceuta	75	9,0	7	85	27,3	23	83	25,9	22	83	35,0	29	9,1	8	7,7	6	26,0	22
C. A. de Melilla	71	19,2	14	85	19,7	17	85	20,5	17	85	15,1	13	- 5,4	- 4	- 4,6	- 4	- 4,1	- 1

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Vivienda con una temperatura suficientemente fresca en verano. : INCREMENTOS DE POBLACIÓN DESDE 2012 (Miles de personas).

	2012			2023			INCREMENTO	
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	p. p.	(Miles)
Total	46.818	25,6	11.967	48.085	34,2	16.425	8,6	4.458
Andalucía	8.378	32,8	2.747	8.584	38,3	3.289	5,5	542
Aragón	1.344	17,2	231	1.341	37,1	497	19,9	266
Asturias	1.074	4,1	44	1.006	18,3	184	14,1	139
Illes Balears	1.101	8,9	97	1.210	27,9	338	19,1	241
Canarias	2.086	19,7	411	2.213	28,4	628	8,6	216
Cantabria	592	6,3	37	588	20,0	118	13,7	80
Castilla y León	2.538	21,9	557	2.384	32,5	775	10,6	218
Castilla-La Mancha	2.106	34,4	724	2.084	33,6	699	0,8	25
Cataluña	7.515	26,2	1.969	7.902	35,9	2.834	9,7	866
Com. Valenciana	5.010	31,2	1.561	5.216	36,0	1.877	4,8	316
Extremadura	1.104	23,2	256	1.054	36,1	381	13,0	125
Galicia	2.772	11,8	327	2.699	20,1	542	8,3	215
Com. Madrid	6.426	26,4	1.698	6.872	37,6	2.585	11,2	887
Reg. de Murcia	1.462	42,6	622	1.552	45,8	710	3,2	88
C. F. Navarra	640	29,3	188	672	36,8	248	7,5	60
País Vasco	2.185	15,1	329	2.216	24,4	541	9,3	212
La Rioja	321	28,4	91	322	39,4	127	11,0	36
C. A. de Ceuta	84	60,1	50	83	38,1	32	22,0	19
C. A. de Melilla	82	20,7	17	85	32,7	28	12,0	11

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

¿Tiene el hogar capacidad para afrontar gastos imprevistos? : INCREMENTOS DE POBLACIÓN DESDE 2022, 2015 y 2008 (Miles de personas).

	2008			2015			2022			2023			INCREMENTO					
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	Último año		Desde 2015		Desde 2008	
													p. p.	(Miles)	p. p.	(Miles)	p. p.	(Miles)
Total	45.669	29,9	13.668	46.426	39,8	18.461	47.487	35,5	16.872	48.085	37,1	17.856	1,6	984	- 2,6	- 604	7,2	4.188
Andalucía	8.119	38,2	3.098	8.389	55,1	4.625	8.511	44,8	3.817	8.584	46,5	3.995	1,7	179	- 8,6	- 629	8,4	898
Aragón	1.325	15,5	205	1.326	27,9	370	1.328	27,2	362	1.341	30,5	409	3,3	47	2,5	38	15,0	204
Asturias	1.071	20,0	214	1.049	29,0	304	1.005	24,0	241	1.006	27,5	277	3,5	35	- 1,5	- 27	7,5	63
Illes Balears	1.043	30,4	317	1.111	40,2	446	1.187	36,4	432	1.210	36,5	441	0,1	9	- 3,7	- 5	6,0	124
Canarias	1.992	49,6	989	2.101	67,0	1.408	2.186	57,2	1.251	2.213	53,3	1.179	- 4,0	- 72	- 13,8	- 230	3,6	190
Cantabria	577	20,8	120	585	29,1	170	585	23,9	140	588	25,8	152	1,9	12	- 3,3	- 18	5,0	32
Castilla y León	2.542	22,0	559	2.476	26,5	655	2.376	27,2	645	2.384	26,3	626	- 0,9	- 19	- 0,2	- 29	4,3	68
Castilla-La Mancha	2.032	24,3	493	2.063	39,3	810	2.058	36,7	754	2.084	37,4	780	0,8	25	- 1,9	- 31	13,1	287
Cataluña	7.311	27,0	1.973	7.421	38,0	2.819	7.762	34,8	2.701	7.902	36,1	2.854	1,3	153	- 1,9	35	9,1	881
Com. Valenciana	4.928	30,6	1.506	4.945	41,6	2.057	5.108	34,6	1.766	5.216	38,8	2.022	4,2	257	- 2,8	- 35	8,2	516
Extremadura	1.090	30,6	334	1.092	40,0	436	1.057	42,3	447	1.054	40,7	429	- 1,5	- 17	0,8	- 7	10,1	96
Galicia	2.755	24,4	671	2.733	27,4	749	2.693	29,4	791	2.699	29,2	788	- 0,2	- 3	1,8	39	4,8	117
Com. Madrid	6.226	32,7	2.034	6.376	33,7	2.148	6.743	31,3	2.114	6.872	34,1	2.340	2,7	226	0,4	192	1,4	306
Reg. de Murcia	1.420	35,2	499	1.465	48,9	716	1.530	44,8	686	1.552	46,4	720	1,6	34	- 2,5	4	11,2	221
C. F. Navarra	617	20,3	125	637	23,0	147	665	21,5	143	672	27,1	182	5,6	40	4,1	36	6,8	57
País Vasco	2.159	17,6	380	2.173	19,1	416	2.206	18,7	412	2.216	20,6	458	2,0	45	1,5	42	3,1	78
La Rioja	316	22,3	71	314	25,4	80	320	19,6	63	322	27,4	88	7,9	26	2,0	9	5,1	18
C. A. de Ceuta	75	47,8	36	85	63,2	53	83	47,0	39	83	56,0	47	9,0	7	- 7,2	- 7	8,2	11
C. A. de Melilla	71	43,7	31	85	43,3	37	85	45,3	38	85	47,0	40	1,7	2	3,7	3	3,3	9

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

¿Tiene el hogar coche? : INCREMENTOS DE POBLACIÓN DESDE 2022, 2015 y 2008 (Miles de personas).

	2008			2015			2022			2023			INCREMENTO					
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2008 p. p.	(Miles)
Total	45.669	5,9	2.696	46.426	5,8	2.700	47.487	5,0	2.388	48.085	5,2	2.485	0,1	98	- 0,6	- 214	- 0,7	- 211
Andalucía	8.119	7,0	572	8.389	6,2	519	8.511	6,2	526	8.584	5,2	447	- 1,0	- 79	- 1,0	- 72	- 1,8	- 125
Aragón	1.325	3,5	46	1.326	4,0	54	1.328	4,1	54	1.341	3,6	48	- 0,5	- 7	- 0,5	- 6	0,1	2
Asturias	1.071	4,4	47	1.049	4,2	44	1.005	3,7	37	1.006	3,5	36	- 0,2	- 2	- 0,7	- 9	- 0,8	- 11
Illes Balears	1.043	5,9	62	1.111	9,1	101	1.187	5,1	61	1.210	4,0	48	- 1,2	- 13	- 5,1	- 53	- 2,0	- 14
Canarias	1.992	8,6	172	2.101	7,8	163	2.186	9,6	210	2.213	8,2	182	- 1,4	- 28	0,5	19	- 0,4	10
Cantabria	577	4,4	25	585	4,0	23	585	3,7	22	588	3,0	18	- 0,8	- 4	- 1,0	- 6	- 1,4	- 8
Castilla y León	2.542	3,2	82	2.476	2,9	71	2.376	3,8	91	2.384	3,9	93	0,1	2	1,0	22	0,6	10
Castilla-La Mancha	2.032	4,2	86	2.063	3,9	81	2.058	2,4	49	2.084	2,6	55	0,3	6	- 1,3	- 27	- 1,6	- 32
Cataluña	7.311	6,9	506	7.421	6,9	513	7.762	6,3	491	7.902	6,7	529	0,4	38	- 0,2	16	- 0,2	23
Com. Valenciana	4.928	5,0	248	4.945	4,2	207	5.108	4,5	229	5.216	4,7	245	0,2	16	0,5	38	- 0,3	3
Extremadura	1.090	6,7	73	1.092	2,9	31	1.057	1,6	17	1.054	2,0	21	0,4	5	- 0,9	- 10	- 4,7	- 52
Galicia	2.755	3,9	106	2.733	2,3	62	2.693	2,6	69	2.699	3,0	80	0,4	10	0,7	18	- 0,9	- 27
Com. Madrid	6.226	7,1	441	6.376	8,7	552	6.743	5,7	384	6.872	6,8	467	1,1	83	- 1,9	- 85	- 0,3	26
Reg. de Murcia	1.420	7,2	103	1.465	7,1	103	1.530	3,0	46	1.552	5,0	77	2,0	31	- 2,1	- 26	- 2,3	- 26
C. F. Navarra	617	1,9	12	637	2,3	15	665	1,9	13	672	3,8	25	1,8	13	1,4	11	1,9	14
País Vasco	2.159	3,7	79	2.173	6,0	130	2.206	2,7	60	2.216	4,2	92	1,4	32	- 1,8	- 38	0,5	13
La Rioja	316	6,3	20	314	3,3	10	320	3,0	10	322	3,6	12	0,6	2	0,4	1	- 2,7	- 8
C. A. de Ceuta	75	12,5	9	85	11,6	10	83	8,1	7	83	7,4	6	- 0,7	- 1	- 4,2	- 4	- 5,0	- 3
C. A. de Melilla	71	3,8	3	85	4,9	4	85	9,9	8	85	4,6	4	- 5,3	- 5	- 0,3	- 0	0,8	1

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

¿El hogar podría sustituir los muebles estropeados o viejos? : INCREMENTOS DE POBLACIÓN DESDE 2022, 2015 y 2009 (Miles de personas).

	2009			2015			2022			2023			INCREMENTO					
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2009 p. p.	(Miles)
Total	46.239	38,2	17.663	46.426	38,8	18.012	47.487	27,4	13.021	48.085	30,0	14.409	2,5	1.388	- 8,8	- 3.603	- 8,2	- 3.254
Andalucía	8.213	45,2	3.715	8.389	50,6	4.244	8.511	34,6	2.948	8.584	39,8	3.420	5,2	472	- 10,8	- 824	- 5,4	- 295
Aragón	1.343	12,3	166	1.326	26,8	355	1.328	20,8	276	1.341	23,4	314	2,6	38	- 3,4	- 41	11,1	148
Asturias	1.076	32,5	349	1.049	49,1	516	1.005	18,8	189	1.006	21,0	211	2,2	22	- 28,2	- 305	- 11,5	- 138
Illes Balears	1.070	38,5	412	1.111	41,6	462	1.187	27,7	329	1.210	25,6	309	- 2,2	- 20	- 16,1	- 153	- 13,0	- 103
Canarias	2.025	49,5	1.003	2.101	40,3	848	2.186	37,0	808	2.213	38,7	857	1,8	49	- 1,6	9	- 10,8	- 145
Cantabria	585	28,1	164	585	29,3	171	585	19,8	116	588	18,0	106	- 1,8	- 10	- 11,3	- 65	- 10,1	- 58
Castilla y León	2.549	30,5	777	2.476	30,5	755	2.376	21,1	500	2.384	21,1	502	- 0,0	2	- 9,4	- 253	- 9,4	- 275
Castilla-La Mancha	2.066	37,5	775	2.063	34,4	710	2.058	28,2	579	2.084	29,0	605	0,9	25	- 5,4	- 105	- 8,5	- 170
Cataluña	7.427	41,5	3.085	7.421	38,4	2.852	7.762	27,8	2.155	7.902	29,3	2.318	1,6	162	- 9,1	- 535	- 12,2	- 768
Com. Valenciana	4.981	44,3	2.207	4.945	46,4	2.295	5.108	27,3	1.392	5.216	29,1	1.517	1,8	125	- 17,3	- 779	- 15,2	- 690
Extremadura	1.095	30,5	334	1.092	39,7	434	1.057	32,8	347	1.054	33,5	353	0,7	6	- 6,2	- 81	3,0	19
Galicia	2.767	40,2	1.112	2.733	31,9	871	2.693	25,6	690	2.699	27,7	748	2,1	59	- 4,1	- 123	- 12,5	- 364
Com. Madrid	6.328	31,9	2.022	6.376	30,5	1.943	6.743	25,1	1.694	6.872	28,5	1.960	3,4	265	- 2,0	17	- 3,4	- 62
Reg. de Murcia	1.442	45,4	654	1.465	49,3	723	1.530	26,7	408	1.552	32,1	498	5,5	91	- 17,2	- 224	- 13,2	- 156
C. F. Navarra	627	19,0	119	637	23,5	150	665	20,2	134	672	18,2	122	- 2,0	- 12	- 5,4	- 28	- 0,8	3
País Vasco	2.174	27,1	590	2.173	23,5	510	2.206	14,3	315	2.216	18,4	408	4,1	93	- 5,1	- 102	- 8,7	- 182
La Rioja	320	35,9	115	314	31,0	98	320	19,9	63	322	24,3	78	4,5	15	- 6,7	- 19	- 11,6	- 36
C. A. de Ceuta	77	42,9	33	85	57,9	49	83	34,2	28	83	41,9	35	7,7	6	- 16,0	- 14	- 1,0	2
C. A. de Melilla	73	32,5	24	85	30,9	26	85	37,0	31	85	33,9	29	- 3,2	- 2	3,0	3	1,4	5

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

¿Sustituye las ropas estropeadas por otras nuevas (que no sean de segunda mano) : INCREMENTOS DE POBLACIÓN DESDE 2022, 2015 y 2009 (Miles de personas).

	2009			2015			2022			2023			INCREMENTO					
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2009 p. p.	(Miles)
Total	46.239	3,6	1.646	46.426	5,5	2.551	47.487	11,2	5.310	48.085	8,8	4.245	- 2,4	- 1.065	3,3	1.695	5,3	2.599
Andalucía	8.213	4,2	345	8.389	3,7	311	8.511	14,9	1.269	8.584	10,9	932	- 4,0	- 337	7,2	621	6,7	587
Aragón	1.343	0,4	5	1.326	4,5	60	1.328	5,0	66	1.341	7,8	105	2,9	39	3,3	45	7,4	100
Asturias	1.076	0,9	10	1.049	5,8	61	1.005	6,1	61	1.006	5,9	60	- 0,2	- 2	0,1	- 1	5,0	50
Illes Balears	1.070	3,3	36	1.111	7,6	85	1.187	11,4	135	1.210	6,6	80	- 4,8	- 56	- 1,1	- 5	3,2	44
Canarias	2.025	10,2	207	2.101	12,2	257	2.186	22,3	487	2.213	12,9	285	- 9,4	- 201	0,7	28	2,7	78
Cantabria	585	0,5	3	585	4,5	27	585	8,8	51	588	8,0	47	- 0,8	- 4	3,4	20	7,5	44
Castilla y León	2.549	1,3	33	2.476	4,9	122	2.376	7,5	178	2.384	6,9	164	- 0,6	- 14	1,9	42	5,6	131
Castilla-La Mancha	2.066	1,9	39	2.063	5,8	120	2.058	10,5	215	2.084	7,6	159	- 2,8	- 57	1,8	38	5,7	120
Cataluña	7.427	3,5	262	7.421	5,0	374	7.762	9,9	768	7.902	9,4	740	- 0,5	- 28	4,3	366	5,8	478
Com. Valenciana	4.981	5,5	273	4.945	9,0	443	5.108	13,1	671	5.216	8,5	445	- 4,6	- 226	- 0,4	2	3,1	172
Extremadura	1.095	1,2	14	1.092	4,5	49	1.057	8,4	88	1.054	7,3	77	- 1,1	- 12	2,7	27	6,0	63
Galicia	2.767	2,6	73	2.733	3,5	94	2.693	5,3	143	2.699	7,9	214	2,6	71	4,5	120	5,3	142
Com. Madrid	6.328	3,1	195	6.376	4,8	305	6.743	12,0	810	6.872	8,8	602	- 3,3	- 208	4,0	297	5,7	407
Reg. de Murcia	1.442	3,4	49	1.465	6,7	98	1.530	10,1	155	1.552	7,8	121	- 2,4	- 35	1,1	22	4,4	72
C. F. Navarra	627	2,6	16	637	3,5	22	665	8,1	54	672	6,1	41	- 2,0	- 13	2,6	19	3,5	25
País Vasco	2.174	3,9	85	2.173	4,4	96	2.206	5,9	130	2.216	5,8	130	- 0,1	- 1	1,4	34	1,9	45
La Rioja	320	3,8	12	314	7,4	23	320	5,7	18	322	6,7	22	1,0	3	- 0,7	- 2	2,9	10
C. A. de Ceuta	77	3,1	2	85	9,7	8	83	3,1	3	83	15,7	13	12,6	10	5,9	5	12,6	11
C. A. de Melilla	73	0,2	0	85	3,0	3	85	20,8	18	85	10,2	9	- 10,6	- 9	7,2	6	10,0	9

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

¿Tiene dos pares de zapatos, (o un par adecuado para cualquier época del año)? : INCREMENTOS DE POBLACIÓN DESDE 2022, 2015 y 2009 (Miles de personas).

	2009			2015			2022			2023			INCREMENTO					
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2009 p. p.	(Miles)
Total	46.239	1,4	645	46.426	1,3	610	47.487	2,5	1.181	48.085	2,8	1.342	0,3	161	1,5	731	1,4	697
Andalucía	8.213	1,8	145	8.389	1,3	113	8.511	3,7	318	8.584	3,2	278	0,5	- 40	1,9	165	1,5	132
Aragón	1.343	0,1	2	1.326	0,7	9	1.328	1,0	14	1.341	2,0	27	1,0	14	1,4	18	1,9	26
Asturias	1.076	0,4	4	1.049	1,7	18	1.005	1,3	13	1.006	2,2	22	0,8	8	0,5	4	1,8	17
Illes Balears	1.070	0,7	7	1.111	4,6	51	1.187	1,6	19	1.210	2,3	28	0,7	9	2,3	- 23	1,6	20
Canarias	2.025	2,9	59	2.101	7,0	146	2.186	4,7	103	2.213	4,1	90	0,6	- 12	2,9	- 56	1,2	31
Cantabria	585	0,1	1	585	0,5	3	585	1,5	9	588	2,8	17	1,3	8	2,3	14	2,7	16
Castilla y León	2.549	0,2	6	2.476	0,7	18	2.376	1,2	30	2.384	1,8	44	0,6	14	1,1	26	1,6	38
Castilla-La Mancha	2.066	1,3	26	2.063	0,4	8	2.058	2,9	60	2.084	3,6	75	0,7	15	3,2	67	2,3	49
Cataluña	7.427	1,9	137	7.421	1,3	93	7.762	2,9	228	7.902	2,9	232	0,0	5	1,7	140	1,1	95
Com. Valenciana	4.981	0,7	34	4.945	1,3	63	5.108	1,5	76	5.216	2,6	134	1,1	59	1,3	71	1,9	100
Extremadura	1.095	0,5	6	1.092	1,4	15	1.057	3,4	36	1.054	2,2	24	1,2	- 13	0,9	8	1,7	18
Galicia	2.767	0,8	21	2.733	0,4	12	2.693	1,3	36	2.699	2,1	55	0,7	20	1,6	44	1,3	34
Com. Madrid	6.328	1,8	116	6.376	0,4	27	6.743	2,3	156	6.872	3,2	223	0,9	66	2,8	196	1,4	107
Reg. de Murcia	1.442	1,5	21	1.465	0,4	6	1.530	2,1	33	1.552	2,3	36	0,1	3	1,9	29	0,8	14
C. F. Navarra	627	1,7	10	637	0,7	5	665	1,4	9	672	1,7	11	0,3	2	1,0	7	0,0	1
País Vasco	2.174	2,3	50	2.173	1,1	24	2.206	1,1	24	2.216	1,5	34	0,4	10	0,4	10	0,8	- 16
La Rioja	320	0,8	2	314	-	-	320	2,5	8	322	1,6	5	1,0	- 3	1,6	5	0,8	3
C. A. de Ceuta	77	1,3	1	85	5,4	5	83	5,2	4	83	3,7	3	1,5	- 1	1,7	- 1	2,4	2
C. A. de Melilla	73	0,2	0	85	0,4	0	85	5,7	5	85	4,4	4	1,3	- 1	4,0	3	4,2	4

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

¿Se reúne con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes? : INCREMENTOS DE POBLACIÓN
DESDE 2022, 2015 y 2009 (Miles de personas).

	2009			2015			2022			2023			INCREMENTO					
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2009 p. p.	(Miles)
Total	46.239	6,6	3.054	46.426	7,1	3.273	47.487	7,6	3.613	48.085	9,5	4.568	1,9	955	2,4	1.295	2,9	1.514
Andalucía	8.213	13,0	1.071	8.389	11,4	955	8.511	11,6	987	8.584	13,8	1.186	2,2	199	2,4	232	0,8	115
Aragón	1.343	3,4	46	1.326	2,8	37	1.328	4,0	53	1.341	7,6	101	3,6	48	4,7	64	4,1	55
Asturias	1.076	4,9	53	1.049	4,7	50	1.005	6,2	62	1.006	7,5	75	1,3	13	2,7	25	2,5	22
Illes Balears	1.070	3,3	36	1.111	4,5	50	1.187	3,6	43	1.210	5,9	71	2,2	28	1,4	21	2,5	35
Canarias	2.025	6,7	137	2.101	19,1	402	2.186	12,0	262	2.213	11,8	261	0,2	1	7,3	141	5,1	124
Cantabria	585	2,7	16	585	2,9	17	585	7,1	42	588	7,9	47	0,8	5	5,0	30	5,2	31
Castilla y León	2.549	1,6	42	2.476	2,3	56	2.376	5,0	119	2.384	6,9	165	1,9	46	4,7	109	5,3	124
Castilla-La Mancha	2.066	4,9	102	2.063	6,6	136	2.058	9,3	192	2.084	9,6	201	0,3	9	3,1	65	4,7	99
Cataluña	7.427	5,4	405	7.421	6,2	458	7.762	7,2	558	7.902	8,5	671	1,3	114	2,3	214	3,0	267
Com. Valenciana	4.981	8,2	409	4.945	7,3	362	5.108	6,0	308	5.216	7,3	378	1,2	70	0,1	16	1,0	31
Extremadura	1.095	2,6	28	1.092	2,8	31	1.057	10,4	109	1.054	9,0	94	1,4	15	6,2	64	6,4	66
Galicia	2.767	5,3	147	2.733	2,5	67	2.693	6,6	179	2.699	8,0	216	1,3	37	5,5	149	2,7	69
Com. Madrid	6.328	6,2	391	6.376	5,9	377	6.743	6,5	438	6.872	10,4	716	3,9	279	4,5	340	4,2	325
Reg. de Murcia	1.442	2,9	41	1.465	9,5	140	1.530	6,3	96	1.552	9,8	152	3,5	56	0,3	13	6,9	111
C. F. Navarra	627	4,5	28	637	1,3	8	665	4,7	31	672	5,6	37	0,9	6	4,3	29	1,1	9
País Vasco	2.174	5,5	119	2.173	6,2	135	2.206	4,1	92	2.216	6,7	148	2,5	56	0,5	13	1,2	29
La Rioja	320	5,8	19	314	2,1	7	320	5,1	16	322	6,9	22	1,8	6	4,8	15	1,1	4
C. A. de Ceuta	77	3,2	2	85	7,4	6	83	13,0	11	83	17,6	15	4,6	4	10,2	8	14,4	12
C. A. de Melilla	73	-	-	85	6,5	6	85	13,2	11	85	8,8	8	4,4	4	2,3	2	8,8	8

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

¿Participa regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.? : INCREMENTOS DE POBLACIÓN
DESDE 2022, 2015 y 2009 (Miles de personas).

	2009		2015			2022			2023			INCREMENTO						
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2009 p. p.	(Miles)
Total	46.239	10,0	4.621	46.426	15,0	6.966	47.487	12,2	5.783	48.085	13,7	6.605	1,6	822	- 1,3	- 361	3,7	1.984
Andalucía	8.213	16,3	1.336	8.389	22,6	1.892	8.511	17,4	1.482	8.584	18,8	1.613	1,4	131	- 3,8	- 279	2,5	277
Aragón	1.343	4,5	61	1.326	2,4	32	1.328	8,8	117	1.341	11,5	154	2,7	37	9,1	122	7,0	93
Asturias	1.076	6,4	69	1.049	8,1	85	1.005	7,4	75	1.006	8,9	90	1,5	15	0,8	5	2,5	20
Illes Balears	1.070	9,0	97	1.111	20,6	228	1.187	6,9	82	1.210	9,5	115	2,6	34	- 11,0	- 113	0,5	19
Canarias	2.025	10,6	215	2.101	29,7	624	2.186	16,5	361	2.213	14,5	321	- 2,0	- 40	- 15,2	- 303	3,9	106
Cantabria	585	5,8	34	585	8,4	49	585	9,1	53	588	9,5	56	0,4	3	1,0	6	3,6	22
Castilla y León	2.549	3,6	91	2.476	7,2	178	2.376	9,1	216	2.384	10,5	250	1,4	34	3,3	72	6,9	159
Castilla-La Mancha	2.066	6,7	139	2.063	14,3	294	2.058	12,8	264	2.084	14,0	292	1,2	28	- 0,2	- 2	7,3	154
Cataluña	7.427	12,5	930	7.421	17,0	1.261	7.762	12,5	967	7.902	13,7	1.083	1,2	116	- 3,3	- 179	1,2	152
Com. Valenciana	4.981	11,2	558	4.945	12,5	618	5.108	10,6	540	5.216	12,5	651	1,9	111	- 0,0	33	1,3	93
Extremadura	1.095	3,5	38	1.092	6,1	66	1.057	14,6	154	1.054	12,4	131	- 2,2	- 23	6,4	65	9,0	93
Galicia	2.767	8,7	241	2.733	8,5	233	2.693	11,1	300	2.699	12,8	345	1,7	46	4,3	113	4,1	105
Com. Madrid	6.328	8,4	532	6.376	13,4	851	6.743	10,9	738	6.872	14,0	960	3,0	222	0,6	109	5,6	428
Reg. de Murcia	1.442	6,3	91	1.465	21,2	311	1.530	10,9	167	1.552	15,6	242	4,6	74	- 5,7	- 69	9,2	150
C. F. Navarra	627	5,4	34	637	4,4	28	665	8,4	56	672	9,8	66	1,3	10	5,4	38	4,4	32
País Vasco	2.174	6,8	149	2.173	9,3	202	2.206	7,2	159	2.216	8,2	181	1,0	22	- 1,1	- 20	1,3	33
La Rioja	320	12,6	40	314	8,3	26	320	7,7	24	322	9,7	31	2,1	7	1,4	5	- 2,9	- 9
C. A. de Ceuta	77	13,0	10	85	17,6	15	83	16,9	14	83	20,2	17	3,3	3	2,6	2	7,2	7
C. A. de Melilla	73	0,4	0	85	11,0	9	85	14,9	13	85	13,8	12	- 1,0	- 1	2,9	2	13,5	12

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

¿Gasta una pequeña cantidad de dinero en usted mismo cada semana? : INCREMENTOS DE POBLACIÓN DESDE 2022, 2015 y 2009 (Miles de personas).

	2009			2015			2022			2023			INCREMENTO					
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	Último año		Desde 2015		Desde 2009	
													p. p.	(Miles)	p. p.	(Miles)	p. p.	(Miles)
Total	46.239	10,7	4.933	46.426	13,1	6.059	47.487	14,3	6.786	48.085	15,9	7.623	1,6	836	2,8	1.563	5,2	2.690
Andalucía	8.213	17,7	1.457	8.389	13,7	1.151	8.511	19,6	1.665	8.584	20,8	1.783	1,2	118	7,1	633	3,0	327
Aragón	1.343	2,7	36	1.326	4,7	63	1.328	10,1	134	1.341	13,0	174	2,9	40	8,3	112	10,3	139
Asturias	1.076	5,8	62	1.049	8,7	91	1.005	8,9	89	1.006	10,2	103	1,3	14	1,5	11	4,4	40
Illes Balears	1.070	8,1	87	1.111	18,0	200	1.187	9,4	111	1.210	12,3	149	3,0	38	5,7	51	4,2	62
Canarias	2.025	18,8	381	2.101	34,8	730	2.186	22,1	483	2.213	21,1	467	1,0	16	13,6	263	2,3	86
Cantabria	585	4,9	28	585	7,4	44	585	11,3	66	588	12,0	71	0,7	4	4,6	27	7,1	42
Castilla y León	2.549	3,8	97	2.476	7,6	187	2.376	11,0	262	2.384	12,4	296	1,4	34	4,8	108	8,6	199
Castilla-La Mancha	2.066	8,8	183	2.063	9,6	198	2.058	15,7	323	2.084	16,4	341	0,7	18	6,8	143	7,5	159
Cataluña	7.427	13,2	981	7.421	13,7	1.020	7.762	14,9	1.154	7.902	16,2	1.279	1,3	126	2,4	259	3,0	299
Com. Valenciana	4.981	10,9	542	4.945	14,4	712	5.108	11,8	604	5.216	13,6	708	1,8	105	0,8	4	2,7	167
Extremadura	1.095	3,9	43	1.092	6,4	70	1.057	18,4	194	1.054	15,2	160	3,2	34	8,7	90	11,3	117
Galicia	2.767	9,2	256	2.733	8,6	236	2.693	12,6	339	2.699	14,9	403	2,3	64	6,3	167	5,7	147
Com. Madrid	6.328	8,4	529	6.376	12,8	819	6.743	13,3	897	6.872	15,9	1.090	2,5	192	3,0	271	7,5	561
Reg. de Murcia	1.442	4,9	71	1.465	19,0	278	1.530	9,6	147	1.552	14,2	221	4,6	74	4,8	58	9,3	149
C. F. Navarra	627	6,5	41	637	3,7	23	665	9,8	65	672	10,6	72	0,9	7	7,0	48	4,2	31
País Vasco	2.174	6,6	145	2.173	10,1	219	2.206	8,3	183	2.216	10,4	231	2,1	48	0,3	12	3,8	87
La Rioja	320	11,1	36	314	7,4	23	320	9,4	30	322	11,1	36	1,6	5	3,6	12	0,1	0
C. A. de Ceuta	77	13,4	10	85	11,0	9	83	19,1	16	83	23,1	19	4,0	3	12,1	10	9,7	9
C. A. de Melilla	73	2,8	2	85	12,7	11	85	19,6	17	85	18,7	16	0,9	1	6,0	5	15,9	14

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

¿Dispone de conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar? : INCREMENTOS DE POBLACIÓN DESDE 2022, 2015 y 2013 (Miles de personas).

	2013			2015			2022			2023			INCREMENTO					
	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	POBL. (Miles)	NO PUEDE (%)	(Miles)	Último año p. p.	(Miles)	Desde 2015 p. p.	(Miles)	Desde 2013 p. p.	(Miles)
Total	46.239	9,4	4.358	46.426	5,4	2.507	47.487	1,9	883	48.085	1,9	932	0,1	49	- 3,5	- 1.576	- 7,5	- 3.427
Andalucía	8.213	13,3	1.095	8.389	6,5	545	8.511	3,0	251	8.584	3,3	282	0,3	31	- 3,2	- 263	- 10,0	- 813
Aragón	1.343	6,0	80	1.326	2,3	30	1.328	1,2	16	1.341	1,3	17	0,1	2	- 1,0	- 13	- 4,7	- 63
Asturias	1.076	5,9	64	1.049	5,2	54	1.005	1,8	18	1.006	0,9	9	- 0,9	- 9	- 4,3	- 45	- 5,0	- 54
Illes Balears	1.070	10,5	112	1.111	8,1	90	1.187	1,1	13	1.210	0,7	8	- 0,4	- 5	- 7,4	- 82	- 9,8	- 104
Canarias	2.025	16,0	324	2.101	12,7	267	2.186	1,7	38	2.213	3,0	66	1,2	28	- 9,8	- 202	- 13,0	- 258
Cantabria	585	9,0	53	585	1,5	9	585	1,7	10	588	1,4	8	- 0,3	- 2	- 0,1	- 0	- 7,6	- 44
Castilla y León	2.549	5,1	130	2.476	3,4	85	2.376	1,9	45	2.384	1,9	45	- 0,0	- 0	- 1,5	- 40	- 3,2	- 85
Castilla-La Mancha	2.066	15,6	323	2.063	7,8	160	2.058	3,0	61	2.084	2,0	41	- 1,0	- 21	- 5,8	- 119	- 13,7	- 282
Cataluña	7.427	8,7	647	7.421	4,6	338	7.762	1,6	124	7.902	1,4	108	- 0,2	- 16	- 3,2	- 230	- 7,3	- 539
Com. Valenciana	4.981	9,0	449	4.945	4,4	220	5.108	1,8	92	5.216	1,7	87	- 0,1	- 5	- 2,8	- 132	- 7,3	- 362
Extremadura	1.095	9,8	108	1.092	3,9	42	1.057	3,4	36	1.054	1,4	15	- 2,0	- 21	- 2,4	- 27	- 8,4	- 93
Galicia	2.767	7,1	198	2.733	5,4	146	2.693	1,8	48	2.699	2,6	69	0,8	22	- 2,8	- 77	- 4,6	- 129
Com. Madrid	6.328	7,4	469	6.376	5,2	334	6.743	1,1	72	6.872	1,6	109	0,5	37	- 3,7	- 225	- 5,8	- 360
Reg. de Murcia	1.442	12,6	182	1.465	6,2	91	1.530	1,2	19	1.552	1,2	19	0,0	0	- 4,9	- 71	- 11,4	- 163
C. F. Navarra	627	1,9	12	637	1,4	9	665	1,2	8	672	0,9	6	- 0,3	- 2	- 0,5	- 3	- 1,0	- 6
País Vasco	2.174	2,7	58	2.173	3,0	66	2.206	0,9	19	2.216	1,4	31	0,5	12	- 1,6	- 34	- 1,3	- 27
La Rioja	320	6,4	20	314	3,5	11	320	2,0	6	322	1,2	4	- 0,8	- 3	- 2,3	- 7	- 5,2	- 17
C. A. de Ceuta	77	21,3	16	85	11,9	10	83	4,4	4	83	1,8	1	- 2,7	- 2	- 10,1	- 9	- 19,5	- 15
C. A. de Melilla	73	16,2	12	85	13,5	11	85	3,6	3	85	2,4	2	- 1,2	- 1	- 11,1	- 9	- 13,8	- 10

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Respecto a la pobreza energética, el 20,7 % de la población nacional no tiene capacidad de mantener su vivienda con una temperatura adecuada. La cifra ha subido 3,6 puntos porcentuales, es decir, un incremento del 21 %. En términos regionales, todas las comunidades autónomas han empeorado su situación respecto al año 2022. Se destacan los casos de Canarias, Aragón y Región de Murcia, con incrementos de 10,7, 6,3 y 6,2 puntos porcentuales respectivamente. Durante el año 2023 Canarias, Región de Murcia, Extremadura y Andalucía presentan una mayor proporción de personas que viven en hogares en los cuales no se dispone de la capacidad para mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno, con cifras entre el 27,6 % y el 24,2 % de la población residente. El resto de los datos se muestran en la tabla previa.

También se ha incluido este año una pregunta sobre si se puede mantener la vivienda con una temperatura suficientemente fresca en verano. Más de un tercio de la población (34,2 %) no puede, y los territorios con proporciones de población más elevadas son Región de Murcia, La Rioja, Andalucía, Comunidad de Madrid y Aragón.

Por otra parte, la incapacidad para permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días también ha crecido con cierta intensidad. Por una parte, para el conjunto del territorio nacional la tasa se ha incrementado desde el 5,4 % hasta el 6,4 %, es decir, un aumento de 1 punto porcentual por lo que supone un incremento aproximado del 17 %. Además, la tasa ha aumentado en todos los territorios excepto Baleares y Castilla-La Mancha. Finalmente, Canarias y Andalucía mantienen tasas extraordinariamente elevadas y muy alejadas al resto de comunidades autónomas.

El 37,1 % de la población española, es decir, unos 17,8 millones de personas no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. Andalucía y la Región de Murcia presentan los valores más elevados, ambas con tasas superiores al 46 %. Por otra parte, la tasa se ha incrementado en todas las comunidades autónomas excepto en Canarias, Castilla y León, Extremadura y Galicia. Por otra parte, desde el año 2015 diez comunidades autónomas mejoraron su situación; sin embargo, desde el año 2008 la incapacidad para afrontar gastos imprevistos alcanza a 4,1 millones de nuevas personas y se ha incrementado en todas las regiones.

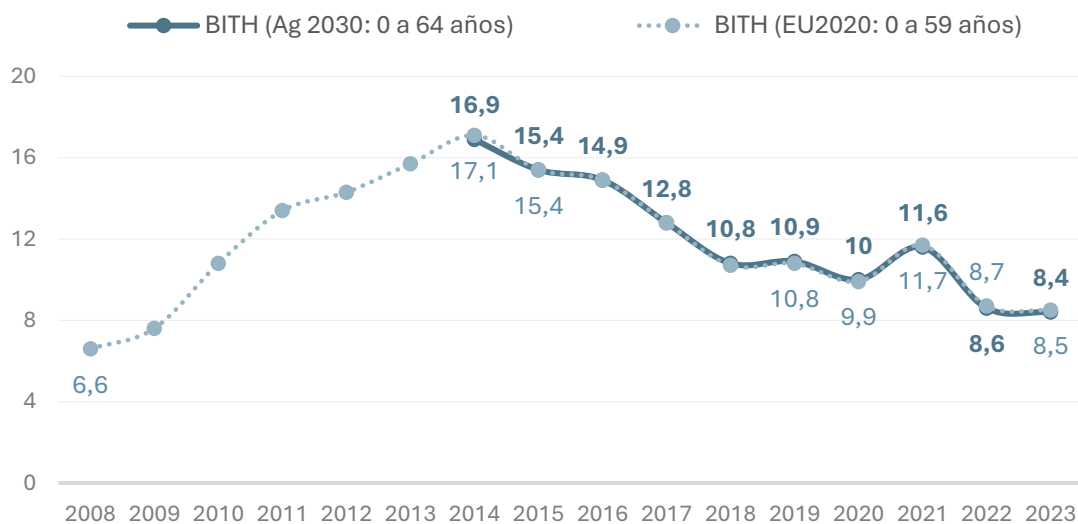
Los valores registrados para otros ítems relacionados con la carencia material, tales como no poder disponer de un automóvil, incapacidad de sustituir los muebles estropeados o viejos y la incapacidad de sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas, la imposibilidad de reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes por motivos económicos, y otros ítems se muestran en las tablas anteriores, sin más comentarios.

BAJA INTENSIDAD DE EMPLEO POR HOGAR EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La distribución por comunidades autónomas del factor de Baja Intensidad de Empleo por Hogar (BITH) de 0 a 64 años, se muestra en el gráfico siguiente. Según éste, podemos diferenciar tres grupos de regiones: Un grupo con BITH reducido compuesto por La Rioja, Baleares, Madrid y Aragón, un grupo con valores elevados que incluye Canarias, Asturias y Andalucía, y otro de intensidad media, cuya tasa se sitúa dentro del intervalo de la media nacional $\pm 25\%$, que agrupa al resto de comunidades.

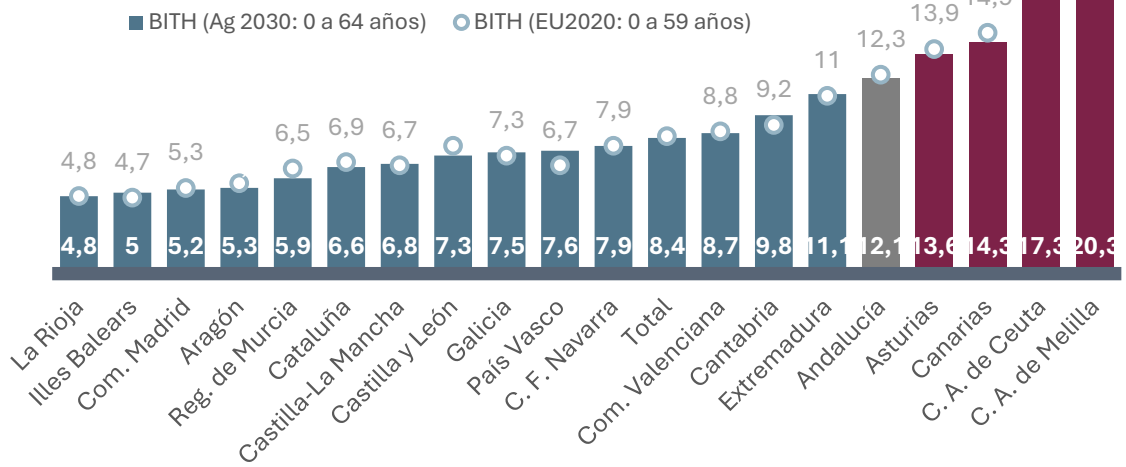
Con respecto al año pasado, la tasa de personas en hogares con baja intensidad de empleo ha continuado el proceso de reducción que viene desarrollándose desde el año 2014.

BITH: Evolución nacional
 (Ag 2030 y EU2020)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Población en hogares con baja intensidad de empleo, 2023 (%)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

INCREMENTO DE POBLACIÓN EN BITH DESDE 2015

	2015			2023			INCREMENTO BITH		
	Población	BITH (%)	BITH (Miles)	Población	BITH (%)	BITH (Miles)	p. p.	%	(Miles)
Total	46.425.722	15,4	7.150	48.085.361	8,4	4.039	-7,0	-45,5%	-3.110
Andalucía	8.388.994	24,3	2.039	8.584.147	12,1	1.039	-12,2	-50,2%	-1.000
Aragón	1.325.600	6,6	87	1.341.289	5,3	71	-1,3	-19,7%	-16
Asturias	1.049.328	15,3	161	1.006.060	13,6	137	-1,7	-11,1%	-24
Illes Balears	1.111.002	8,9	99	1.209.906	5,0	60	-3,9	-43,8%	-38
Canarias	2.101.319	21,5	452	2.213.016	14,3	316	-7,2	-33,5%	-135
Cantabria	585.184	15,8	92	588.387	9,8	58	-6,0	-38,0%	-35
Castilla y León	2.475.697	16,0	396	2.383.703	7,3	174	-8,7	-54,4%	-222
Castilla-La Mancha	2.062.615	16,6	342	2.084.086	6,8	142	-9,8	-59,0%	-201
Cataluña	7.420.890	9,1	675	7.901.963	6,6	522	-2,5	-27,5%	-154
Com. Valenciana	4.945.092	17,9	885	5.216.195	8,7	454	-9,2	-51,4%	-431
Extremadura	1.092.217	19,9	217	1.054.306	11,1	117	-8,8	-44,2%	-100
Galicia	2.732.801	13,7	374	2.699.424	7,5	202	-6,2	-45,3%	-172
Com. Madrid	6.375.737	10,3	657	6.871.903	5,2	357	-5,1	-49,5%	-299
Reg. de Murcia	1.465.195	16,6	243	1.551.692	5,9	92	-10,7	-64,5%	-152
C. F. Navarra	637.317	8,3	53	672.155	7,9	53	-0,4	-4,8%	0
País Vasco	2.172.707	13,9	302	2.216.302	7,6	168	-6,3	-45,3%	-134
La Rioja	314.457	11,2	35	322.282	4,8	15	-6,4	-57,1%	-20
C. A. de Ceuta	84.561	10,8	9	83.052	17,3	14	6,5	60,2%	5
C. A. de Melilla	85.009	14,6	12	85.493	20,3	17	5,7	39,0%	5

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si se analiza la baja intensidad de empleo con la metodología anterior, que solo tiene en cuenta a la población de 0 a 59 años, y que produce resultados muy similares al BITH nuevo calculado para población entre cero y 64 años, la comparación con los datos del año 2015 muestra una reducción general de 6,9 puntos porcentuales, lo que supone que unas 3,1 millones de personas han abandonado su situación en BITH. Sin embargo, debe recordarse nuevamente que, si se toma como referencia el año 2008, antes de la Gran Recesión, la población en BITH aún no se ha reducido a sus valores iniciales y se ha incrementado en 1,9 puntos, esto es, unas 560.000 personas.

POBREZA CON UMBRALES REGIONALES

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. En este sentido, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula en función de la distribución de ingresos de los hogares del conjunto del territorio nacional. **Dado que la distribución de ingresos varía en función del año y del territorio que se considere para construirla, la decisión que se tome al elegir el dominio¹⁰⁷ en estas dos variables, puede transformar de manera radical el valor de la tasa de pobreza que se obtiene.**

Oficialmente, entonces, la pobreza se mide mediante la utilización de un umbral calculado como el 60 % de la mediana de la distribución nacional de ingresos; sin embargo, es posible pensar que la pobreza no sólo depende de los ingresos sino también del coste de los bienes y servicios necesarios y que, por tanto, **en un país con gran diversidad económica entre sus regiones, las capacidades de compra son diferentes y, por tanto, iguales ingresos no determinan iguales condiciones reales de vida en la totalidad de su territorio nacional.** Además, si la totalidad de competencias -de servicios sociales y otras- para la lucha contra la pobreza y la exclusión social están transferidas a cada una de las comunidades autónomas, puede comprenderse mal que una cuestión tan importante como la definición operativa de la pobreza dependa de magnitudes ajenas a la propia región. La consecuencia más importante de estas premisas es la constatación de que la tasa nacional de riesgo de pobreza no da cuenta de esas diferencias, y provoca, por tanto, una visión incompleta de la realidad.

A este segundo problema intenta responder la utilización de umbrales calculados a partir de los ingresos de cada una de las regiones en particular. La ventaja más importante de la pobreza calculada con umbrales regionales es que se obtienen valores que permiten designar a las personas pobres en función de los ingresos y de la calidad de vida de su propio entorno. **A cambio, sucede que una persona es formalmente pobre o deja de serlo según el lugar en el que reside y no tanto de sus ingresos. Además, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los productos más consumidos por las personas pobres, con lo cual las diferencias en capacidad de compra según la comunidad autónoma de residencia tienden a reducirse a medida que disminuye la renta disponible de las personas.**

Las anteriores son razones técnicas, pero también existe una importante razón política, y es el hecho de que se trata de un **Estado con legislación común, que negocia y asume responsabilidades de manera solidaria ante instancias supranacionales y para el que -se supone- la cohesión interterritorial es uno de sus valores más importantes.** En este sentido, resulta difícil sostener, por ejemplo, que, en 2023, una persona cuyos ingresos sean de 13.958 € esté en la misma

¹⁰⁷ Dominio: conjunto de valores que puede tomar una variable. Por ejemplo, el dominio de la variable año se refiere a cualquier año a partir de 2008, que son los que se estudian.

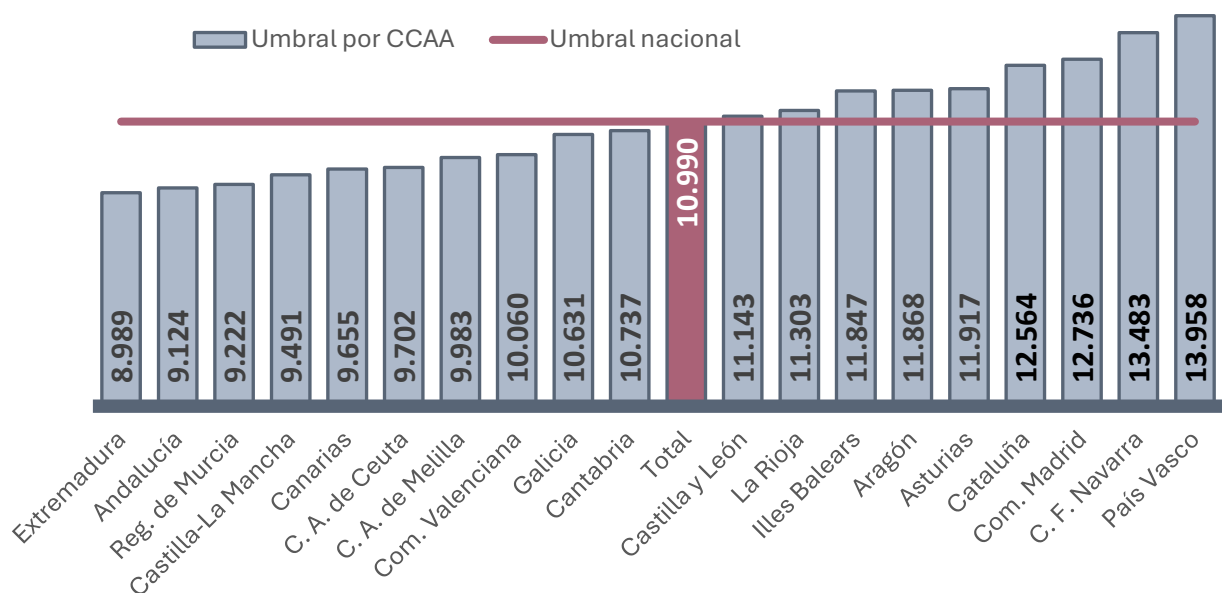
situación de necesidad que otra cuyos ingresos sean de 8.989 €, es decir, un tercio menos, por mucho que vivir en la primera, para muchas personas, sea más caro que vivir en la segunda.

Todas estas cuestiones remiten a una afirmación que se ha repetido en las diferentes versiones anuales del informe sobre “El estado de la pobreza”: lo que se denomina pobreza corresponde a un conglomerado de problemáticas que no pueden ser resumidas en un único número y que, por tanto, no pueden ser explicitadas con un solo indicador. **La utilización de umbrales regionales genera otro punto de vista, quizá necesario, pero no suficiente, para la comprensión territorial de la pobreza.**

A continuación, se analiza la pobreza de las regiones calculada en función de ambos criterios¹⁰⁸, con resultados, como se verá, altamente diferentes.

El gráfico siguiente muestra una comparativa de los diferentes umbrales de pobreza de las regiones calculados a partir de sus respectivas distribuciones de renta por unidad de consumo del año 2023. Como es esperable, las regiones más ricas tienen un umbral más elevado que las más pobres, y en algunos casos, la diferencia es muy amplia.

UMBRALES REGIONALES DE POBREZA. 2023



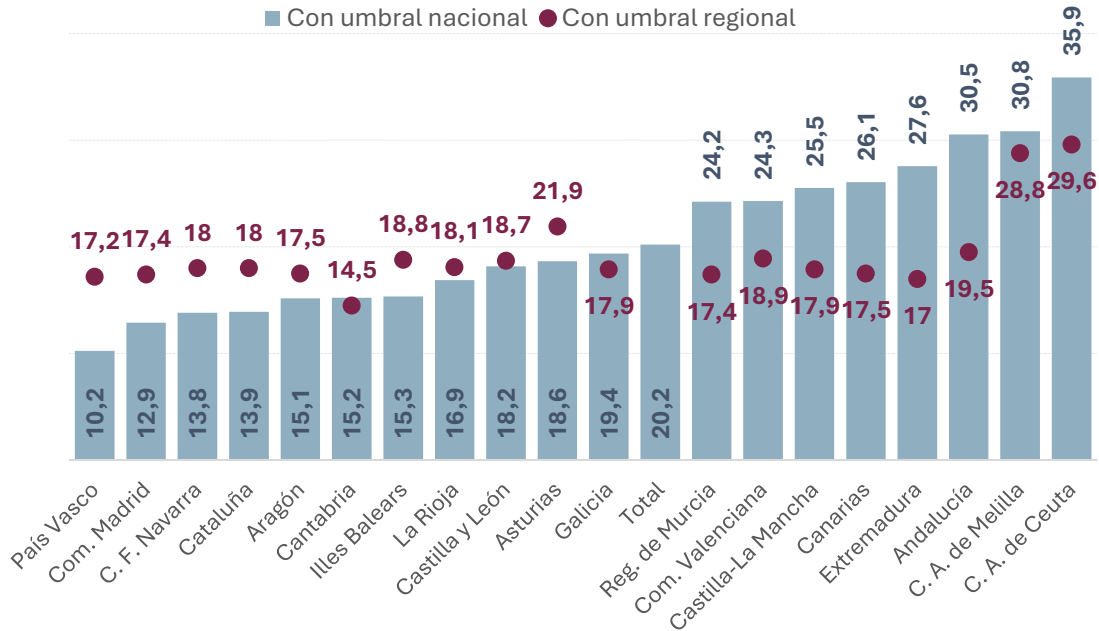
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Una comparativa de la tasa de riesgo de pobreza en las comunidades autónomas calculada con el umbral nacional y el umbral autonómico para el año 2022 se muestra en el siguiente gráfico. Además de los datos concretos, que pueden verse directamente en el gráfico, la conclusión más importante es que **la utilización del**

¹⁰⁸ Para obtener la tasa de pobreza con umbral regional, se procede en cada comunidad autónoma de manera similar a como se hace para calcular el umbral nacional: se construye su propia distribución de renta por unidad de consumo, se halla la mediana y el 60 % de ese valor se considera como umbral regional de pobreza. Así, las regiones con mayor renta tendrán un umbral más alto y aquellas con menor renta lo tendrán más bajo.

umbral autonómico reduce radicalmente las diferencias entre las distintas regiones.

POBREZA CON UMBRAL NACIONAL Y REGIONAL EN 2023



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por una parte, las comunidades autónomas con mayor pobreza medida con umbral nacional, tales como Andalucía, Extremadura, Canarias, o Castilla-La Mancha, ven extraordinariamente atenuada su tasa de riesgo de pobreza interna (calculada a partir de su variabilidad interna de renta), y que oscilan entre los 11 puntos porcentuales que se reduce en Andalucía, y los 7,6 que lo hace en Castilla-La Mancha. Por otra parte, la utilización del umbral autonómico en regiones con tasa de pobreza oficial muy baja, tales como País Vasco, Comunidad de Madrid, Navarra, Cataluña y otras, incrementa notablemente los resultados obtenidos. Esta tendencia viene siendo habitual desde hace años.

Así, **la utilización de uno u otro umbral cambia radicalmente la visión del Estado** y las diferencias territoriales se reducen considerablemente en función del umbral que se maneje. Según las distribuciones de renta que se produzcan dentro de cada región, los resultados pueden llegar a ser sorprendentes; por ejemplo, en Extremadura, cuya tasa de pobreza oficial es del 27,6 %, la segunda más alta de todas las comunidades autónomas, la utilización de umbrales regionales la convierte en la segunda más reducida (17 %); lo mismo sucede con Andalucía, que pasa de tener la tasa con umbral nacional del 30,5 %, la más alta de todas las regiones, a una del 19,5 %, por debajo de la media, si se mide mediante su umbral regional. Debe destacarse que esta modificación no es síntoma o indicación de mejora en la calidad de vida de las personas que viven en la región si no, simplemente, de su uniformidad.

Aunque el resto de las regiones no experimentan una modificación de su tasa de pobreza tan extraordinaria como las ejemplificadas, lo cierto es que **la utilización de umbrales regionales disminuye de forma importante las diferencias de pobreza entre las regiones y produce un aparente y cosmético aumento de la cohesión territorial**. En este sentido, si la diferencia máxima de la tasa oficial de riesgo de pobreza en las distintas regiones es de 20,3 puntos porcentuales, la utilización de umbrales regionales las reduce a 4,5¹⁰⁹.

RENTA

LAS UNIDADES DE CONSUMO

Comprender cómo viven las personas pobres y el significado cabal de los indicadores de desigualdad y de renta requiere un conocimiento preciso del proceso y justificación de la utilización de unidades de consumo. Este mecanismo nace de aplicar a los hogares el concepto de economías de escala, y acepta la hipótesis de que el gasto conjunto de varias personas que residen en un mismo hogar es inferior al que tendrían cada uno por separado. Para ello, actualmente, se utiliza la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que valora a la primera persona del hogar como 1 unidad de consumo, a los restantes adultos (para esta cuestión se consideran adultos a personas de 14 o más años) con 0,5 unidades de consumo cada uno y a los menores con 0,3 unidades de consumo cada uno. Por ejemplo, un hogar con dos adultos y dos niños tiene $1+0,5+ 2*0,3 = 2,1$ unidades de consumo equivalente. Así, se supone que el segundo adulto de un hogar consume la mitad que el primero y que un menor consume algo menos de un tercio de lo que lo hace el primer adulto.

Es importante indicar que **la utilización de unidades de consumo reduce entre uno y tres puntos porcentuales, según el año, los índices de pobreza que saldrían si se aplicara la renta por persona para calcularla**. Pero no es solo eso, además, genera una impresión subjetiva de riqueza que no se corresponde con la realidad. Para 2023, por ejemplo, la renta media por persona es de 14.082 €, sin embargo, la renta media por unidad de consumo es de 20.676 €, superior en más de 6.500 €. Así, los umbrales basados en unidades de consumo aumentan de forma aparente los ingresos del hogar con respecto a la utilización de la renta por persona. Además, la apariencia de mayores ingresos crece cuando aumenta el número de niños, niñas y adolescentes en los hogares. ¿Realmente un niño, niña o adolescente bien cuidado consume menos de la tercera parte de lo que consume una persona adulta para todos los niveles de renta?¹¹⁰

¹⁰⁹ Sin considerar Ceuta y Melilla, cuyos datos están sometidos a variaciones importantes a causa de sus bajos tamaños muestrales en la Encuesta de Condiciones de Vida.

¹¹⁰ La equivalencia podría ser cuestionable, ya que otorga a los hijos/as un peso específico muy bajo, que podría no estar adaptado a la realidad (gastos escolares y extraescolares, transporte,

A continuación, se examinan la renta media y los deciles de renta por unidades de consumo y el análisis de la renta media por persona, que es más intuitiva y, por tanto, más apropiada para investigar los cambios reales en la calidad de vida de las personas, se deja para el capítulo siguiente.

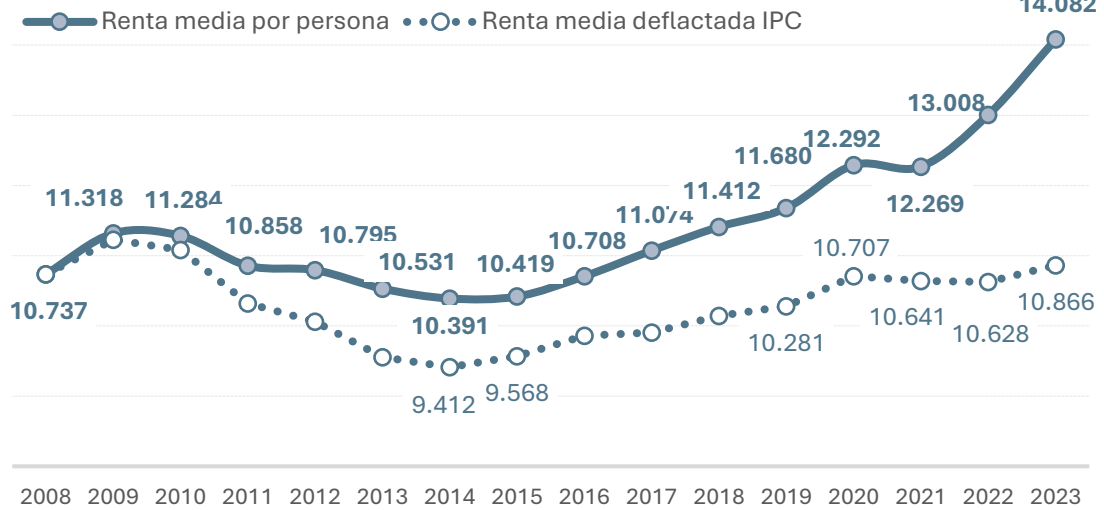
RENTA MEDIA POR PERSONA

La renta media por persona para el año 2023 alcanzó los 14.082 €, lo que supone un incremento del 8,2 % respecto del año 2022. Las rentas medias más altas corresponden a País Vasco, Comunidad de Madrid y Navarra, con 18.189 €, 16.817 €, y 16.599 €, respectivamente. Las más bajas corresponden a Región de Murcia, Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía, todas con renta media entre los 11.314 € y los 11.913 €. Por otra parte, si bien es cierto que, al igual que el año pasado, la renta aumentó en todas las comunidades sin excepción, nuevamente, se registran importantes diferencias en función del territorio. Se incrementa mucho la renta en Baleares, País Vasco, Asturias y Canarias, y muy poco en Cantabria, Navarra y La Rioja.

El gráfico siguiente muestra la evolución de la renta nacional por persona, donde pueden observarse las consecuencias en términos de ingresos medios de las diferentes crisis soportadas en el periodo (reducciones entre 2009 y 2014, y en 2021) y el fuerte incremento de los dos últimos años que ha sido absolutamente neutralizado por el alza del costo de la vida. Además, la tabla siguiente muestra la renta media nominal registrada para todas las regiones desde el año 2008 y la evolución absoluta y porcentual con respecto al año pasado.

vestimenta, alimentación, etc.), especialmente si se toman en cuenta los distintos niveles de renta. Además, existen otras escalas que consideran un peso específico más elevado tanto para los menores como para el resto de los adultos. Por ejemplo, la escala de la Comisión Económica para Europa (1991) considera que cada adulto adicional equivale a 0,8 del primer adulto, que cada menor de 10 años equivale a 0,4 del primer adulto y que cada menor de 14 años equivale a 0,6 del primer adulto; y la propia escala de la OCDE sin modificar, que considera que cada adulto adicional equivale a 0,7 del primer adulto y que cada menor de 14 años de edad equivale a 0,5 del primer adulto.

Renta media: Total nacional nominal y real por persona



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

	RENDA MEDIA POR PERSONA								23-22		23-15	
	2008	2009	2015	2016	2020	2021	2022	2023	Absol	%	Absol	%
Total	10.738	11.318	10.419	10.708	12.292	12.269	13.008	14.082	1.074	8,3%	3.663	35,2%
Andalucía	9.007	9.406	7.942	8.398	9.990	9.915	10.703	11.720	1.017	9,5%	3.778	47,6%
Aragón	11.485	12.411	12.427	11.649	13.097	13.345	14.015	14.810	795	5,7%	2.383	19,2%
Asturias	11.880	12.630	11.427	12.061	12.786	12.861	13.777	15.432	1.655	12,0%	4.005	35,0%
Illes Balears	11.229	11.821	10.828	12.222	12.659	11.235	12.451	14.139	1.688	13,6%	3.311	30,6%
Canarias	8.902	8.932	8.640	8.702	9.935	10.161	10.716	12.177	1.461	13,6%	3.537	40,9%
Cantabria	11.232	12.184	10.494	10.670	12.748	12.848	13.811	14.162	352	2,5%	3.668	34,9%
Castilla y León	10.488	11.147	10.570	10.815	12.697	12.656	13.323	14.124	801	6,0%	3.554	33,6%
Castilla-La Mancha	9.065	9.631	8.498	8.731	10.485	10.257	11.037	11.913	875	7,9%	3.415	40,2%
Cataluña	12.436	12.734	12.283	12.660	14.170	14.159	14.692	15.830	1.138	7,7%	3.546	28,9%
Com. Valenciana	9.864	10.502	9.099	9.265	11.332	11.237	11.876	12.805	929	7,8%	3.706	40,7%
Extremadura	8.107	9.028	8.469	8.674	9.147	9.500	10.133	11.363	1.230	12,1%	2.893	34,2%
Galicia	9.482	10.026	10.212	10.439	11.469	11.453	12.352	13.147	794	6,4%	2.934	28,7%
Com. Madrid	12.496	13.564	12.534	12.647	14.580	14.836	15.695	16.817	1.122	7,1%	4.283	34,2%
Reg. de Murcia	9.119	9.150	7.925	8.273	9.850	9.931	10.632	11.314	682	6,4%	3.390	42,8%
C. F. Navarra	13.123	14.175	13.300	13.408	15.094	15.269	15.970	16.599	629	3,9%	3.299	24,8%
País Vasco	14.038	14.838	13.836	14.345	15.813	15.544	16.427	18.189	1.763	10,7%	4.353	31,5%
La Rioja	10.916	11.388	11.132	11.589	13.504	12.913	13.538	14.184	646	4,8%	3.052	27,4%
C. A. de Ceuta	8.047	8.702	8.512	9.436	9.853	10.397	12.152	13.421	1.269	10,4%	4.910	57,7%
C. A. de Melilla	11.065	11.048	10.027	10.883	11.427	12.012	13.089	13.854	765	5,8%	3.827	38,2%
Mayor	14.038	14.838	13.836	14.345	15.813	15.544	16.427	18.189				
Menor	8.107	8.932	7.925	8.273	9.147	9.500	10.133	11.314				
Diferencia	5.931	5.905	5.912	6.072	6.666	6.044	6.294	6.875				

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el incremento de la renta media nominal por persona desde el año 2015 ha sido de 3.663 euros para el conjunto del territorio nacional; además, se ha incrementado en todas las comunidades autónomas, especialmente en aquellas con renta inicial más baja tales como Región de Murcia, Andalucía y Canarias todas con incrementos superiores al 40%, y menos en Aragón, Navarra y La Rioja.

**RENDA MEDIA POR PERSONA EN 2023
INCREMENTO NOMINAL Y EN VALORES CONSTANTES DE 2008 y 2015**

	VARIACIÓN RENTA REAL c/r 2008					VARIACIÓN RENTA REAL c/r 2015				
	2008	2023	IPC	2023 Real	Incre- mento	2015	2023	IPC	2023 Real	Incre- mento
Total	10.738	14.082	29,6	10.866	128	10.419	14.082	19,0	11.834	1.415
Andalucía	9.007	11.720	29,6	9.043	36	7.942	11.720	19,0	9.848	1.906
Aragón	11.485	14.810	29,6	11.427	- 58	12.427	14.810	19,0	12.445	18
Asturias	11.880	15.432	29,6	11.907	28	11.427	15.432	19,0	12.968	1.541
Illes Balears	11.229	14.139	29,6	10.909	- 320	10.828	14.139	19,0	11.881	1.053
Canarias	8.902	12.177	29,6	9.396	494	8.640	12.177	19,0	10.233	1.593
Cantabria	11.232	14.162	29,6	10.928	- 305	10.494	14.162	19,0	11.901	1.407
Castilla y León	10.488	14.124	29,6	10.898	410	10.570	14.124	19,0	11.869	1.299
Castilla-La Mancha	9.065	11.913	29,6	9.192	127	8.498	11.913	19,0	10.011	1.513
Cataluña	12.436	15.830	29,6	12.214	- 222	12.283	15.830	19,0	13.302	1.019
Com. Valenciana	9.864	12.805	29,6	9.880	16	9.098	12.805	19,0	10.760	1.662
Extremadura	8.107	11.363	29,6	8.768	661	8.469	11.363	19,0	9.548	1.079
Galicia	9.482	13.147	29,6	10.144	662	10.212	13.147	19,0	11.047	835
Com. Madrid	12.496	16.817	29,6	12.976	480	12.534	16.817	19,0	14.132	1.598
Reg. de Murcia	9.119	11.314	29,6	8.730	- 389	7.924	11.314	19,0	9.508	1.584
C. F. Navarra	13.123	16.599	29,6	12.808	- 316	13.300	16.599	19,0	13.948	648
País Vasco	14.038	18.189	29,6	14.035	- 3	13.836	18.189	19,0	15.285	1.449
La Rioja	10.916	14.184	29,6	10.944	28	11.132	14.184	19,0	11.919	787
C. A. de Ceuta	8.047	13.421	29,6	10.356	2.309	8.512	13.421	19,0	11.278	2.766
C. A. de Melilla	11.065	13.854	29,6	10.690	- 376	10.027	13.854	19,0	11.642	1.615

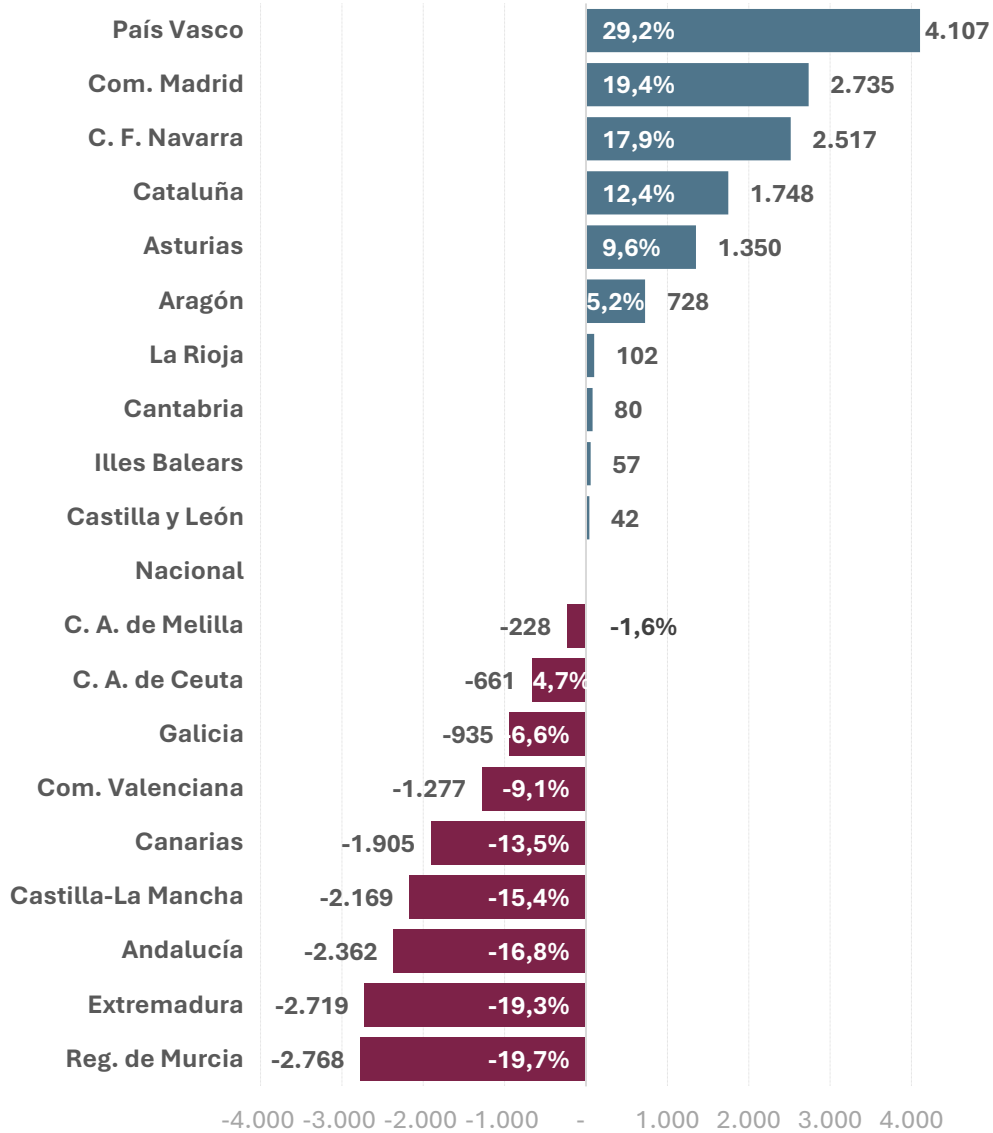
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En cualquier caso, las cifras anteriores son nominales y un análisis realista de la evolución de la renta en términos de capacidad adquisitiva debe tener en cuenta que el IPC nacional entre enero de 2008 y enero de 2023¹¹¹ alcanzó al 29,6 %. La tabla anterior muestra la renta media nominal en 2008 y en 2023, y la que debería registrarse este último año para mantener la capacidad de compra media que se disponía en 2008. Además, se incluyen las diferencias nominales y reales.

Puede verse que, con respecto 2008, la renta media nacional solo ha ganado 128 € de capacidad adquisitiva real (1,2% de recuperación) y que 7 de las 17 comunidades autónomas no han alcanzado, todavía, la renta media real que disfrutaba en 2008. Escaso resultado para 15 años de esfuerzo nacional.

¹¹¹ Debe recordarse que la renta corresponde al año anterior de la ECV.

DIFERENCIAS DE RENTA MEDIA POR PERSONA EN 2023



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Renta media por unidad de consumo

La renta media española por unidad de consumo en 2023 fue de 20.676 €, cifra que supone un incremento general de 1.516 €, 7,9% respecto al año anterior. En términos regionales, la comunidad de Illes Balears presenta el incremento más elevado –de 2.576 €, que equivalen al 13,8% de incremento–, mientras que Cantabria y La Rioja son las que han tenido menores variaciones respecto al año 2022.

	RENDA MEDIA POR UNIDAD DE CONSUMO								23-22		23-15	
	2008	2009	2015	2016	2020	2021	2022	2023	Absol	%	Absol	%
Total	16.190	17.043	15.408	15.842	18.116	18.103	19.160	20.676	1.515	7,9%	5.267	34,2%
Andalucía	13.859	14.393	11.862	12.561	14.958	14.769	15.863	17.295	1.432	9,0%	5.433	45,8%
Aragón	17.107	18.561	18.395	17.116	19.150	19.381	20.347	21.430	1.083	5,3%	3.035	16,5%
Asturias	17.383	18.561	16.227	17.241	18.028	17.968	19.368	21.660	2.292	11,8%	5.434	33,5%
Illes Balears	16.496	17.548	15.894	17.894	18.787	16.867	18.576	21.143	2.567	13,8%	5.249	33,0%
Canarias	13.418	13.613	12.932	12.993	14.990	15.294	15.901	17.940	2.039	12,8%	5.008	38,7%
Cantabria	16.727	18.108	15.159	15.484	18.578	18.659	19.974	20.495	522	2,6%	5.337	35,2%
Castilla y León	15.533	16.415	15.284	15.645	18.284	18.182	19.117	20.110	992	5,2%	4.825	31,6%
Castilla-La Mancha	13.898	14.712	12.725	13.107	15.803	15.351	16.404	17.634	1.230	7,5%	4.909	38,6%
Cataluña	18.566	18.978	18.236	18.828	20.873	20.927	21.637	23.270	1.632	7,5%	5.034	27,6%
Com. Valenciana	14.796	15.703	13.305	13.589	16.518	16.474	17.444	18.752	1.307	7,5%	5.447	40,9%
Extremadura	12.484	13.833	12.421	12.775	13.297	13.908	14.843	16.493	1.650	11,1%	4.072	32,8%
Galicia	14.374	15.113	15.133	15.428	16.757	16.785	18.093	19.152	1.059	5,9%	4.019	26,6%
Com. Madrid	18.941	20.597	18.593	18.709	21.429	21.990	23.338	24.991	1.653	7,1%	6.398	34,4%
Reg. de Murcia	14.147	14.139	11.993	12.635	14.921	14.988	16.128	17.069	941	5,8%	5.076	42,3%
C. F. Navarra	19.907	21.318	19.715	19.697	22.391	22.786	23.578	24.495	917	3,9%	4.779	24,2%
País Vasco	20.887	22.138	20.264	21.058	23.174	22.658	23.886	26.298	2.412	10,1%	6.034	29,8%
La Rioja	15.917	16.447	16.295	16.933	19.699	18.758	19.819	20.687	868	4,4%	4.392	27,0%
C. A. de Ceuta	13.458	14.261	13.362	14.858	15.058	16.159	18.864	20.670	1.807	9,6%	7.308	54,7%
C. A. de Melilla	17.420	17.120	15.937	17.349	18.214	18.259	19.849	20.825	976	4,9%	4.888	30,7%
Mayor	20.887	22.138	20.264	21.058	23.174	22.786	23.886	26.298				
Menor	12.484	13.613	11.862	12.561	13.297	13.908	14.843	16.493				
Diferencia	8.403	8.526	8.402	8.498	9.878	8.877	9.043	9.805				

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

DECILES DE RENTA

Los deciles de renta dividen la población nacional en 10 grupos iguales. Para construirlos se ordena a la población de todo el territorio nacional según su renta y se divide en 10 grupos con el mismo número de personas cada uno. Así, el decil 1 agrupa al 10 % de la población con la renta más baja, el decil 2 agrupa al siguiente 10 % de la población con menos renta, y así sucesivamente hasta el decil 10, que agrupa al 10 % con las rentas más altas. Es decir, cada decil agrupa a unos 4,8 millones de personas de rentas parecidas. El análisis de las rentas máxima y mínima que se reciben en cada decil permite estudiar en profundidad la distribución nacional de renta y, para el caso de las comunidades autónomas, analizar el tamaño de los distintos grupos de renta. En este sentido, si una región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta nacional habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos en las comunidades autónomas.

En primer lugar, el decil 1 corresponde al 10% de la población con menores ingresos y que para 2023 agrupa a todas aquellas personas con rentas por unidad de consumo inferiores a 8.081 €.

En la tabla que se presenta a continuación se muestran los porcentajes de población en el decil 1 de renta en todas las regiones y su evolución en puntos porcentuales y porcentaje de incremento desde el año pasado y desde el año 2015.

Aquí, es importante resaltar las consecuencias del análisis por unidad de consumo. Estar incluido en el decil 1, significa ingresar, como se ha dicho, un máximo de 8.081 €, es decir, 673 € mensuales por unidad de consumo. Sin embargo, **esta unidad de medida no es intuitiva y para percibir cabalmente su significado es necesario transformarla en renta por persona**. Para ello, debe tenerse en cuenta el tamaño del hogar: **si se trata de un hogar nuclear, compuesto por dos personas adultas y dos menores, que es el más abundante en España, entonces entre los cuatro se reparten 2,1 veces esa cantidad¹¹², por lo que se ven obligados a vivir con 353 € cada una al mes**, para todos sus gastos, incluidos los de vivienda. Si se trata de un hogar compuesto por dos personas adultas, entonces entre las dos se reparten 1,5 veces esa cantidad, lo que supone que tienen que vivir con un máximo de 504 € al mes cada una como máximo y solo si el hogar está compuesto por una persona sola, debe vivir con un máximo de 673 € mensuales. Además, si se considera que la mitad de las personas en pobreza severa, todas pertenecientes al decil uno de renta, gastan la mitad de sus ingresos solo en cuestiones relacionadas con el pago y mantenimiento de la vivienda¹¹³, entonces, todas estas cifras máximas se reducen a la mitad.

	PERSONAS EN DECIL 1 DE RENTA NACIONAL								23-22		23-15	
	POR U. DE CONSUMO (%)								Absol	%	Absol	%
	2008	2009	2015	2016	2020	2021	2022	2023				
Total	10	10	10	10	10	10	10	10				
Andalucía	14,5	14,1	16,3	15,6	12,5	15,6	15,9	15,2	- 0,7	-4%	- 1,1	-7%
Aragón	6,9	4,7	4,2	4,7	6,3	7,7	5,3	7,3	2,0	37,7%	3,1	73,8%
Asturias	6,5	6,7	7,3	5,7	12,4	10,7	9,6	9,9	0,3	3,1%	2,6	35,6%
Illes Balears	10,8	8,5	13,6	5,1	6,1	8,9	8,7	8,0	- 0,7	-8,0%	- 5,6	-41,2%
Canarias	15,0	15,7	14,7	16,6	16,7	16,5	15,4	11,4	- 4,0	-26,0%	- 3,3	-22,4%
Cantabria	5,4	7,0	5,2	6,3	8,7	6,0	6,1	7,9	1,8	29,5%	2,7	51,9%
Castilla y León	7,1	8,8	8,4	7,0	5,8	6,8	8,1	9,9	1,8	22,2%	1,5	17,9%
Castilla-La Mancha	11,1	9,4	12,6	13,7	9,5	11,7	11,1	12,5	1,4	12,6%	- 0,1	-0,8%
Cataluña	7,2	7,3	7,4	6,3	9,7	6,8	7,3	7,1	- 0,2	-2,7%	- 0,3	-4,1%
Com. Valenciana	12,7	11,0	9,7	12,8	14,0	11,0	10,1	11,9	1,8	17,8%	2,2	22,7%
Extremadura	16,8	14,9	9,5	10,4	12,5	12,4	11,7	11,9	0,2	1,7%	2,4	25,3%
Galicia	8,2	9,1	6,2	6,9	9,7	8,6	7,6	9,1	1,5	19,7%	2,9	46,8%
Com. Madrid	8,1	8,5	7,6	8,7	6,4	7,2	7,0	5,9	- 1,1	-15,7%	- 1,7	-22,4%
Reg. de Murcia	10,7	15,4	15,2	11,7	11,5	11,8	12,4	12,2	- 0,2	-1,6%	- 3,0	-19,7%
C. F. Navarra	3,0	4,5	4,4	6,3	5,1	5,9	7,2	10,1	2,9	40,3%	5,7	129,5%
País Vasco	4,2	4,8	4,8	4,3	4,2	4,0	5,9	5,7	- 0,2	-3,4%	0,9	18,8%
La Rioja	5,8	7,1	8,3	6,7	4,1	7,0	6,8	8,3	1,5	22,1%	-	0,0%
C. A. de Ceuta	28,1	28,5	14,2	7,7	25,9	19,3	23,8	19,3	- 4,5	-18,9%	5,1	35,9%
C. A. de Melilla	12,6	18,0	7,3	11,5	29,0	20,1	25,1	22,6	- 2,5	-10,0%	15,3	209,6%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Durante el año 2023 el porcentaje de personas en el decil uno de renta nacional, es decir, de las personas más pobres, ha aumentado en diez comunidades autónomas con respecto a los datos del año anterior. Deben destacarse los importantes

¹¹² (N.º de unidades de consumo del hogar: 1+0,5+0,3+0,3=2,1)

¹¹³ Consultar capítulo sobre Vivienda y pobreza en este mismo informe, o bien “La pobreza severa en España. El paisaje del abandono. 2020” de EAPN-ES.

incrementos registrados en Navarra, Aragón, Cantabria, Castilla y León y la Comunidad Valenciana, con crecimientos de 2,9 puntos porcentuales para la primera y entre 1,8 y 2,0 puntos porcentuales para las otras cuatro. Entre las que reducen su porcentaje de población en el decil, pueden destacarse Canarias y Comunidad de Madrid, la primera de ellas con altas tasas de pobreza y desigualdad.

En la siguiente tabla se muestran los límites superiores de ingreso para cada decil. Puede verse cómo, durante los años más duros de la crisis fueron bajando los límites superiores de ingresos de los diferentes deciles, llegando en el año 2015 a las cifras más bajas registradas desde el año 2008. En los últimos años se ha ido produciendo una recuperación en estos datos. No puede dejar de señalarse, sin embargo, el crecimiento desigual de los mismos. Así, los límites para el primer decil desde el año 2009¹¹⁴ se han incrementado en 1.552 €, mientras que en el decil 9 el incremento ha sido de 6.239 €.

LÍMITES SUPERIORES DE CADA DECIL DE RENTA NACIONAL

	2008	2009	2015	2016	2020	2021	2022	2023
Decil 1	6.249	6.559	4.937	5.297	6.600	6.283	7.207	8.081
Decil 2	8.407,0	8.787,5	7.548,9	7.684,0	9.449,0	9.215,5	9.957,2	10.927,5
Decil 3	10.254,0	10.914,9	9.515,7	9.588,5	11.685,6	11.488,4	12.302,8	13.610,6
Decil 4	12.064,8	12.847,9	11.410,5	11.633,9	13.840,0	13.696,4	14.575,3	15.901,3
Decil 5	13.965,6	14.794,6	13.351,5	13.680,8	16.043,3	15.891,9	16.813,4	18.315,7
Decil 6	16.170,1	17.041,3	15.517,3	15.868,9	18.525,5	18.418,0	19.476,5	20.856,2
Decil 7	18.776,8	19.701,2	18.225,7	18.600,7	21.452,6	21.469,6	22.456,3	23.986,9
Decil 8	22.079,9	23.464,6	21.796,8	22.356,3	25.188,5	25.461,1	26.619,2	28.344,5
Decil 9	28.397,7	29.638,3	27.789,0	28.436,9	31.521,0	32.059,2	33.424,5	35.877,8
Decil 10 (desde)	28.397,8	29.638,4	27.789,1	28.437,0	31.521,1	32.059,3	33.424,6	35.877,9

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, los porcentajes de personas con las rentas más altas, es decir, que se ubican en el decil 10, con ingresos superiores para este año a 35.878 € por unidad de consumo se muestran en la siguiente tabla. Para este año 2023 el País Vasco continúa con el mayor porcentaje de personas en este decil, con el 19,8 %, y 0,3 puntos porcentuales de incremento con respecto al año anterior; seguido de la Comunidad de Madrid, con el 18 % y una disminución de 1,3 puntos porcentuales. En el otro extremo se encuentran Extremadura, con un 3,2 %, y la Región de Murcia con el 4,4 % de su población en el decil 10. En términos generales, entonces, aquellas comunidades que, como se ha visto con anterioridad, tienen mayores niveles de renta y mejores indicadores de pobreza, presentan también las mayores cifras de personas con altos ingresos. Respecto al año 2022, seis comunidades han reducido su proporción de personas que se encuentran en el decil 10 de renta –Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Navarra y La Rioja–. En el otro extremo destaca Illes Balears, en la que ha aumentado 2 puntos porcentuales.

Por otra parte, desde el año 2015, Cantabria es la comunidad que ha aumentado más el decil 10 de renta, en 1,7 p.p., mientras que Aragón muestra una reducción de 3,9 p.p. en el mismo período.

¹¹⁴ Se compara desde 2009 porque ese año se obtuvieron los valores de renta más elevados previos a la crisis.

	PERSONAS EN DECIL 10 DE RENTA NACIONAL								23-22		23-15	
	POR U. DE CONSUMO (%)								Absol	%	Absol	%
	2008	2009	2015	2016	2020	2021	2022	2023				
Total	10	10	10	10	10	10	10	10				
Andalucía	6,7	6,4	5,0	5,2	5,4	5,7	5,4	5,5	0,1	2%	0,5	10%
Aragón	9,2	8,7	13,8	10,2	10,2	9,5	9,2	9,9	0,7	7,6%	- 3,9	-28,3%
Asturias	10,7	12,3	10,4	11,3	9,9	7,3	9,4	9,7	0,3	3,2%	- 0,7	-6,7%
Illes Balears	11,0	9,9	10,6	14,1	7,6	5,9	7,9	9,9	2,0	25,3%	- 0,7	-6,6%
Canarias	5,5	5,7	4,7	5,8	6,6	6,5	6,9	6,1	- 0,8	-11,6%	1,4	29,8%
Cantabria	8,0	10,2	6,4	9,2	10,0	10,0	10,8	8,1	- 2,7	-25,0%	1,7	26,6%
Castilla y León	7,2	7,3	8,1	6,8	8,6	8,8	8,0	6,9	- 1,1	-13,8%	- 1,2	-14,8%
Castilla-La Mancha	5,2	4,8	4,6	3,8	6,0	5,1	5,0	5,1	0,1	2,0%	0,5	10,9%
Cataluña	14,1	12,8	15,1	14,6	14,5	13,4	12,8	13,6	0,8	6,3%	- 1,5	-9,9%
Com. Valenciana	7,4	7,3	6,0	6,3	6,8	6,9	6,5	7,2	0,7	10,8%	1,2	20,0%
Extremadura	4,8	4,9	4,5	5,1	2,3	3,7	3,1	3,2	0,1	3,2%	- 1,3	-28,9%
Galicia	5,3	4,7	7,5	8,0	5,6	5,7	5,7	5,9	0,2	3,5%	- 1,6	-21,3%
Com. Madrid	16,0	17,2	16,4	16,3	17,4	19,0	19,3	18,0	- 1,3	-6,7%	1,6	9,8%
Reg. de Murcia	5,1	4,8	3,8	3,5	4,7	3,6	4,2	4,4	0,2	4,8%	0,6	15,8%
C. F. Navarra	16,3	18,2	18,2	13,5	16,1	16,0	16,5	14,8	- 1,7	-10,3%	- 3,4	-18,7%
País Vasco	20,3	22,2	19,8	21,3	17,1	18,5	19,5	19,8	0,3	1,5%	-	0,0%
La Rioja	4,1	4,8	9,7	9,1	11,6	9,2	8,5	6,5	- 2,0	-23,5%	- 3,2	-33,0%
C. A. de Ceuta	12,4	8,3	10,8	12,0	9,7	12,4	16,4	18,3	1,9	11,6%	7,5	69,4%
C. A. de Melilla	7,0	8,9	14,1	14,9	19,9	15,5	19,8	20,0	0,2	1,0%	5,9	41,8%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

DESIGUALDAD

A continuación, se analiza los tres principales indicadores que se utilizan para expresar desigualdad de ingresos: la relación S80 / S20 y el índice de Gini.

RATIOS S80 / S20

La ratio de renta S80/S20 se define como la relación entre los ingresos totales percibidos por el conjunto del 20 % de la población con mayores ingresos y la percibida por el 20 % con menores ingresos. Cuanto más elevado sea el valor del indicador, mayor es la desigualdad entre los grupos extremos de la población en la que se mide.

El gráfico siguiente muestra la relación de renta S80/S20 calculada para el conjunto del territorio nacional. **Para el año 2023, el 20% más rico de la población española percibe unos ingresos que son 5,5 veces los ingresos del 20% más pobre.** Este valor supone que la desigualdad se ha reducido este año muy ligeramente pero que, después de 15 años, ha conseguido mejorar los valores anteriores a la Gran Recesión que se inició en 2008.

Por comunidades, la ratio S80/S20 más elevada se registra en Andalucía con un valor de 5,9, cuatro décimas más elevado que el valor nacional. Por el lado contrario, Aragón, con 4,3 mantiene el valor más igualitario. Los valores para todas las comunidades autónomas se muestran en la tabla siguiente.

RELACIÓN S80/S20 NACIONAL



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

	Ratio S80/20 por CCAA								23-22		23-15	
	2008	2009	2015	2016	2020	2021	2022	2023	Absol	%	Absol	%
Total	5,6	5,9	6,9	6,6	5,8	6,2	5,6	5,5	- 0,1	-2%	- 1,4	-20%
Andalucía	6,0	6,0	7,0	7,2	5,3	6,8	6,0	5,9	- 0,1	-2%	- 1,1	-16%
Aragón	4,7	4,4	5,4	5,1	4,7	4,9	4,4	4,3	- 0,1	-2,3%	- 1,1	-20,4%
Asturias	4,9	5,1	5,2	5,1	7,3	6,0	5,7	5,4	- 0,3	-5,3%	0,2	3,8%
Illes Balears	5,9	6,3	9,1	6,1	4,6	5,1	4,9	5,1	0,2	4,1%	- 4,0	-44,0%
Canarias	5,6	6,3	10,1	8,8	6,9	8,2	6,3	5,3	- 1,0	-15,9%	- 4,8	-47,5%
Cantabria	4,8	5,7	4,3	4,8	5,3	4,8	4,9	4,6	- 0,3	-6,1%	0,3	7,0%
Castilla y León	4,5	5,1	5,6	5,1	4,5	5,1	4,9	5,1	0,2	4,1%	- 0,5	-8,9%
Castilla-La Manc	5,1	4,9	6,7	6,4	4,8	5,7	4,9	5,0	0,1	2,0%	- 1,7	-25,4%
Cataluña	5,2	5,8	6,1	5,6	6,2	5,5	5,2	5,0	- 0,2	-3,8%	- 1,1	-18,0%
Com. Valencian	5,7	5,3	6,4	6,0	6,6	6,2	5,2	5,6	0,4	7,7%	- 0,8	-12,5%
Extremadura	5,0	5,6	5,8	5,4	4,5	5,1	4,6	4,6	-	0,0%	- 1,2	-20,7%
Galicia	4,6	4,6	5,5	5,5	5,3	5,1	4,5	4,4	- 0,1	-2,2%	- 1,1	-20,0%
Com. Madrid	5,6	6,3	6,9	7,2	5,8	6,3	5,7	5,3	- 0,4	-7,0%	- 1,6	-23,2%
Reg. de Murcia	5,1	5,7	6,6	5,9	4,7	5,3	5,2	4,5	- 0,7	-13,5%	- 2,1	-31,8%
C. F. Navarra	4,2	4,7	4,8	4,6	4,5	5,1	5,4	5,5	0,1	1,9%	0,7	14,6%
País Vasco	4,8	5,2	5,4	5,0	4,8	5,0	5,0	5,0	-	0,0%	- 0,4	-7,4%
La Rioja	4,3	5,1	5,5	4,6	4,7	5,1	4,8	4,6	- 0,2	-4,2%	- 0,9	-16,4%
C. A. de Ceuta	10,9	15,0	7,1	6,3	10,7	9,5	11,0	9,6	- 1,4	-12,7%	2,5	35,2%
C. A. de Melilla	6,4	9,9	7,4	8,2	15,0	14,1	12,4	11,5	- 0,9	-7,3%	4,1	55,4%

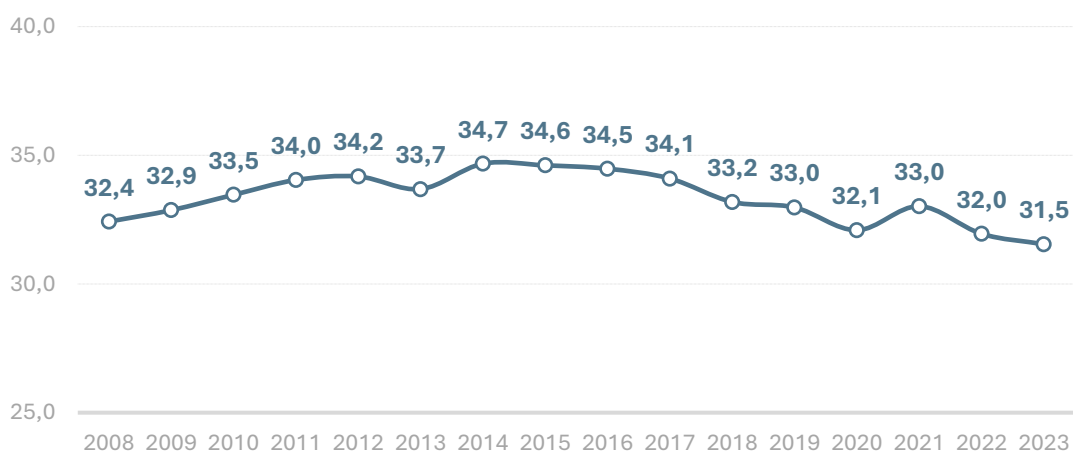
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

ÍNDICE DE GINI

El estudio de las relaciones de renta entre los grupos con mayores ingresos y los más pobres de la población permite acercarse a la desigualdad de una manera intuitiva y fácil de comprender, pero, a cambio, no tiene en cuenta los ingresos del 60% de la población, la que no está en los extremos. El índice de Gini, por el contrario, resulta más difícil de comprender, pero, en cambio, proporciona una medida de desigualdad para la totalidad de la distribución de ingresos y, por ello, es uno de los más utilizados. A pesar de que su construcción es compleja, la interpretación de sus resultados es muy sencilla: el índice varía entre 0 y 100; un valor 0 significa que todas las personas tienen la misma renta (igualdad perfecta, con idéntico nivel de ingresos para toda la población) y un valor 100 representa el caso en el que una sola persona se lleva la totalidad de ingresos de la población (desigualdad perfecta).

Los dos gráficos y la tabla y siguientes muestran la evolución del índice de Gini nacional para el periodo completo de estudio y su valor para todas las regiones en el año 2023. A nivel nacional, el índice de Gini se sitúa en 31,5, medio punto inferior al recogido el año anterior y 3,1 puntos con respecto al medido en el año 2015 que, como ya se ha indicado en varias ocasiones, es el designado para la evaluación de los compromisos contenidos en la Agenda 2030. Pero la desigualdad no solo se ha recuperado intensamente con respecto al año 2015, sino que, además, ha conseguido situarse por segundo año consecutivo en valores inferiores a los que se registraron en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, la cifra es 0,9 puntos inferior a la de ese año.

ÍNDICE DE GINI NACIONAL



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, para el año 2023, las comunidades con índices de Gini más reducidos son Aragón, Galicia, Región de Murcia y La Rioja –27,2, 27,4, 28,3 y 28,3 respectivamente–, mientras que Andalucía y la Comunidad de Madrid presentan índices más elevados –con 32,6 y 31,6, respectivamente–. Debe destacarse que en

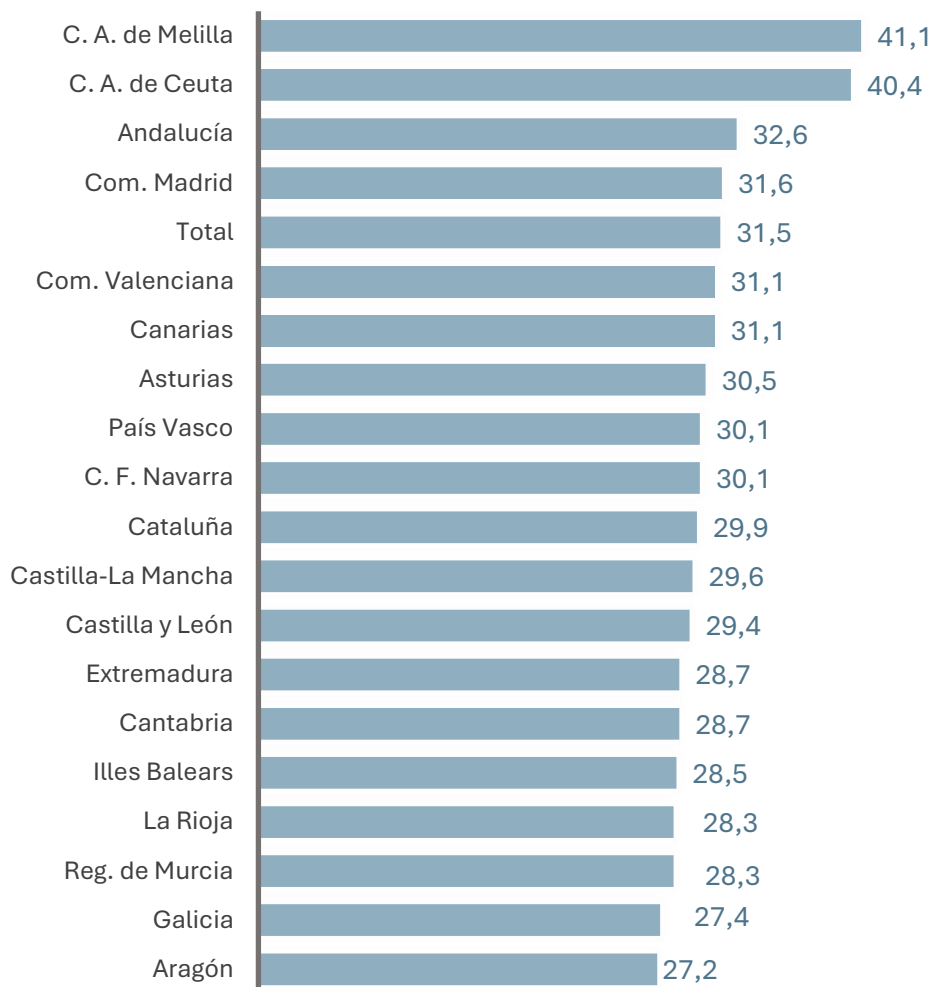
la primera de estas dos últimas comunidades la alta tasa de desigualdad que soporta coexiste con muy elevadas tasas de pobreza.

Si las cifras se ponen en relación con el año anterior, puede verse una reducción importante en Canarias y Cantabria y mucho más ligera en otras 9 comunidades autónomas; el resto ha experimentado un crecimiento mínimo.

Algo más significativa es la comparación con 2015, año en el que se registraron las cifras más elevadas del índice de Gini en la gran mayoría de las regiones: se observa una recuperación del indicador en la mayor parte de las comunidades autónomas, con excepción de Asturias, Cantabria y la Comunidad Foral de Navarra, en las que se incrementó 0,3, 1,5 y 3,9 puntos respectivamente.

Esta dinámica se repite también para el año 2008 y solo cuatro comunidades autónomas muestran cifras superiores a las registradas en ese año: Asturias, Castilla y León, País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra.

ÍNDICE DE GINI 2023



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

	Índice de GINI por CCAA								23-22		23-15	
	2008	2009	2015	2016	2020	2021	2022	2023	Absol	%	Absol	%
Total	32,4	32,9	34,6	34,5	32,1	33,0	32,0	31,5	- 0,5	-2%	- 3,1	-9%
Andalucía	33,8	33,0	35,0	36,1	30,8	34,3	32,8	32,6	- 0,2	-1%	- 2,4	-7%
Aragón	27,6	27,8	31,6	30,4	27,4	28,7	27,3	27,2	- 0,1	-0,4%	- 4,4	-13,9%
Asturias	30,4	30,6	30,2	29,2	34,0	31,7	31,1	30,5	- 0,6	-1,9%	0,3	1,0%
Illes Balears	32,1	33,2	34,7	33,6	26,5	28,5	28,3	28,5	0,2	0,7%	- 6,2	-17,9%
Canarias	31,7	33,2	35,9	38,1	33,1	35,0	33,2	31,1	- 2,1	-6,3%	- 4,8	-13,4%
Cantabria	29,1	30,6	27,2	30,0	30,8	29,8	30,3	28,7	- 1,6	-5,3%	1,5	5,5%
Castilla y León	28,8	30,1	31,1	30,5	27,9	29,5	29,2	29,4	0,2	0,7%	- 1,7	-5,5%
Castilla-La Man	31,7	29,7	33,4	33,9	28,9	31,7	29,9	29,6	- 0,3	-1,0%	- 3,8	-11,4%
Cataluña	31,1	32,3	32,3	31,4	31,7	30,9	30,0	29,9	- 0,1	-0,3%	- 2,4	-7,4%
Com. Valencian	32,2	31,0	33,0	32,5	32,3	32,2	30,7	31,1	0,4	1,3%	- 1,9	-5,8%
Extremadura	32,2	32,6	32,2	32,3	28,0	30,5	29,4	28,7	- 0,7	-2,4%	- 3,5	-10,9%
Galicia	29,4	28,7	31,5	31,5	29,7	29,2	28,0	27,4	- 0,6	-2,1%	- 4,1	-13,0%
Com. Madrid	31,9	33,5	34,7	35,0	32,9	33,4	32,4	31,6	- 0,8	-2,5%	- 3,1	-8,9%
Reg. de Murcia	30,6	31,9	33,3	32,0	28,8	30,1	29,3	28,3	- 1,0	-3,4%	- 5,0	-15,0%
C. F. Navarra	27,2	28,7	26,2	27,7	27,3	28,7	30,0	30,1	0,1	0,3%	3,9	14,9%
País Vasco	29,6	30,2	30,2	29,1	28,8	29,3	29,4	30,1	0,7	2,4%	- 0,1	-0,3%
La Rioja	28,5	31,5	31,1	28,5	28,2	29,3	28,2	28,3	0,1	0,4%	- 2,8	-9,0%
C. A. de Ceuta	39,8	41,4	35,0	35,6	40,0	39,7	42,4	40,4	- 2,0	-4,7%	5,4	15,4%
C. A. de Melilla	30,2	34,2	35,0	33,5	43,9	41,2	41,2	41,1	- 0,1	-0,2%	6,1	17,4%

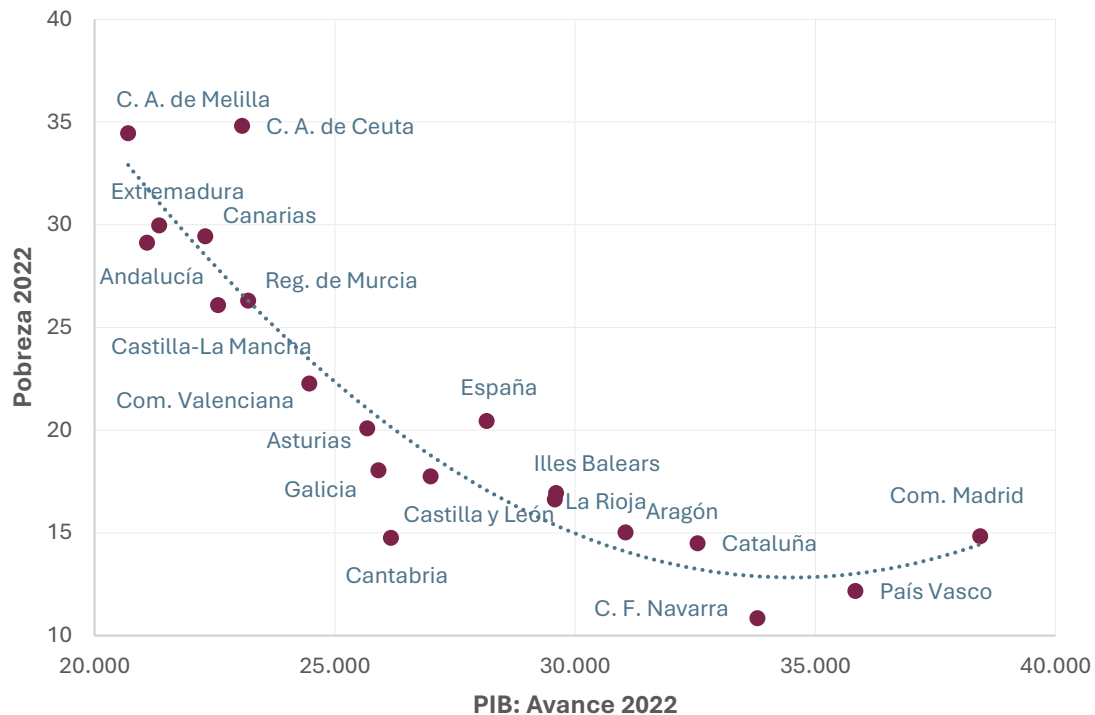
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A lo largo de las páginas anteriores es posible observar la enorme diferencia entre las CCAA en las tasas de pobreza, exclusión y vulnerabilidad que se han estudiado. En general, y a pesar de los relatos simplificadores, no existe una sola causa, y en el origen de estas discordancias confluyen diferentes problemáticas de alcance estratégico o más coyuntural. Entre todas ellas, pueden citarse el desarrollo histórico del sistema educativo público, la estructura productiva, la distribución geográfica más o menos cercana a las principales áreas de desarrollo, el crecimiento económico medido por el PIB y la creación de empleo. Estas dos últimas se consideran herramientas fundamentales y suficientes en la lucha contra la pobreza y vulnerabilidad. A lo largo de los próximos capítulos se verá, que no es exactamente así y que, si bien son elementos necesarios, no garantizan por sí solos la reducción de la pobreza. En este sentido, se destaca, finalmente, el importantísimo papel del Estado que, a través de sus diferentes administraciones, establece transferencias a las familias y forja un marco normativo generador -o no- de mayor equidad.

LA RELACIÓN ENTRE PIB Y POBREZA

El PIB per cápita guarda una relación inversamente proporcional con las tasas de riesgo pobreza. Como se aprecia en el siguiente gráfico cuanto mayor es el PIB per cápita de una región, menor es la tasa de riesgo de pobreza¹¹⁵ de la población de ese territorio, y viceversa ($R^2=0,86$).

Relación Pobreza y PIB EN 2022



A pesar de esta estrecha relación, el hecho de que existan diferencias destacables de las tasas de riesgo de pobreza entre regiones con niveles de riqueza semejantes (y lo contrario, tasas similares de pobreza entre regiones con muy dispares niveles de riqueza) destaca la importancia de otras políticas además del mero crecimiento en la lucha contra la pobreza. En 2022, por ejemplo, Galicia, Asturias y Cantabria tenían niveles de PIB relativamente similares y, sin embargo, mantenían diferencias de hasta 5,3 puntos porcentuales en sus tasas de riesgo de pobreza. Sucede lo mismo por el lado contrario: Cantabria, Aragón, Cataluña y Madrid registran PIB muy diferentes (entre los 26.000 € y los 38.000 €) y, sin embargo, todas ellas albergan entre sus poblaciones en torno a un 15 % de habitantes en riesgo de pobreza. En otras palabras, una diferencia de 12.000 € de PIB per cápita no le sirve a la Comunidad de Madrid para mejorar la tasa de pobreza de Cantabria.

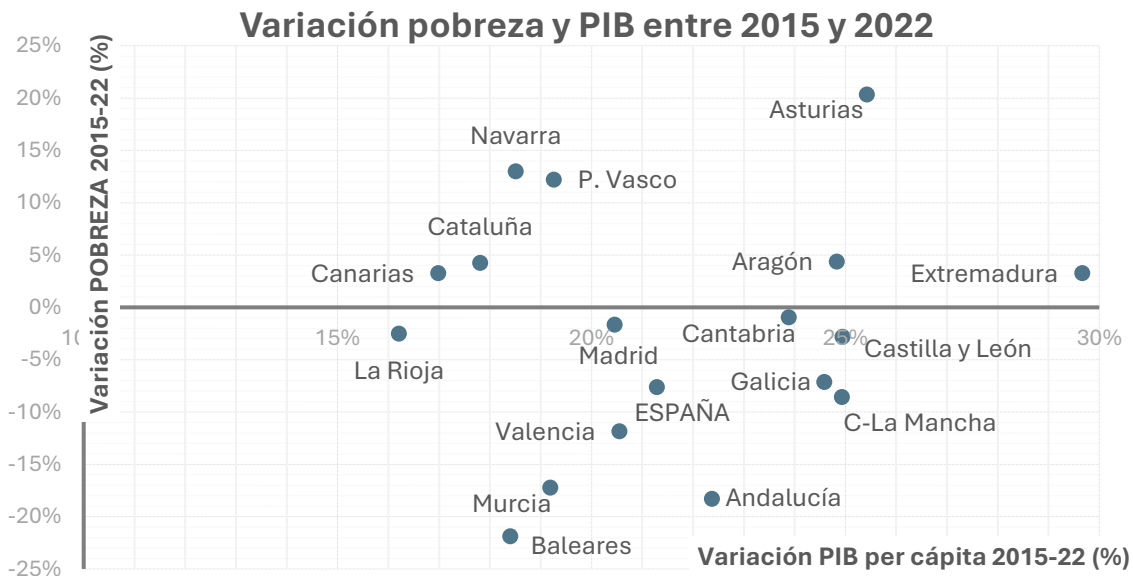
¹¹⁵ La tasa de riesgo de pobreza utilizada es la del año 2023. Se ha optado por este año dado que la encuesta recoge la renta del año anterior (2022), a partir de la cual se calcula la tasa. Esto permite realizar una comparación más fidedigna con el PIB per cápita del año 2022, último disponible de la serie

(https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=ultiDatos&idp=1254735576581 Fecha de consulta: 22/09/2024).

Por otra parte, como ilustra el siguiente gráfico, una comparativa de la variación porcentual entre 2015 y 2022 de ambos indicadores muestra un crecimiento del PIB per cápita en todas las regiones que no se refleja del mismo modo en las tasas de riesgo de pobreza.

En este sentido, el PIB aumentó en todas las regiones y, sin embargo, la tasa de riesgo de pobreza solo se redujo en diez de ellas. En particular, Canarias, Cataluña, Navarra, País Vasco, Aragón, Asturias y Extremadura registraron aumentos del PIB entre el 12 % y el 30 % y, sin embargo, sus tasas de riesgo de pobreza también se incrementaron, especialmente Navarra, País Vasco y Asturias. Además, Asturias, Aragón, Castilla y León, Galicia y Castilla-La Mancha registraron un crecimiento similar del PIB en torno al 25%; sin embargo, la tasa de pobreza solo se redujo muy ligeramente en Castilla y León y con algo más de intensidad en Galicia y Castilla-La Mancha. En Asturias y Aragón, por el contrario, a pesar del notable crecimiento del PIB, la tasa de pobreza se incrementó. Finalmente, en La Rioja, Comunidad de Madrid, Cantabria y Castilla y León incrementos de PIB superiores al 15 % solo produjeron mínimas reducciones de la tasa de pobreza, entre el 1 % y el 3 %.

Todo ello redunda en la idea, ya analizada en anteriores informes, de que el mero crecimiento no es suficiente para garantizar una mejora en las condiciones de vida de las personas y, como se verá en el capítulo siguiente, es necesario agregar políticas redistributivas intensas. En este sentido, la disparidad de la evolución entre PIB y pobreza matiza con una dosis de realidad los análisis de bienestar basados exclusivamente en datos macroeconómicos de crecimiento, que en ocasiones obvian el impacto real en los segmentos más pobres de la población. Además, el análisis contribuye a desmontar el mito del efecto *trickle-down* o de la “economía del goteo” a través del cual suele defenderse que el aumento de ingresos y ganancias de las personas con rentas elevadas se traducirán en una mejora económica de las poblaciones más pobres y vulnerables a través del consumo e inversión de las primeras.



TRANSFERENCIAS Y POBREZA

A lo largo de los capítulos anteriores se ha desarrollado un estudio de la pobreza y vulnerabilidad en las regiones a partir de diversos indicadores. Aunque con distinta intensidad, para la mayoría de ellas se registra una mejora en los resultados más recientes, tanto con respecto al año anterior como si se analizan comparativamente en función de los obtenidos en 2015, año de evaluación designado en la Agenda 2030.

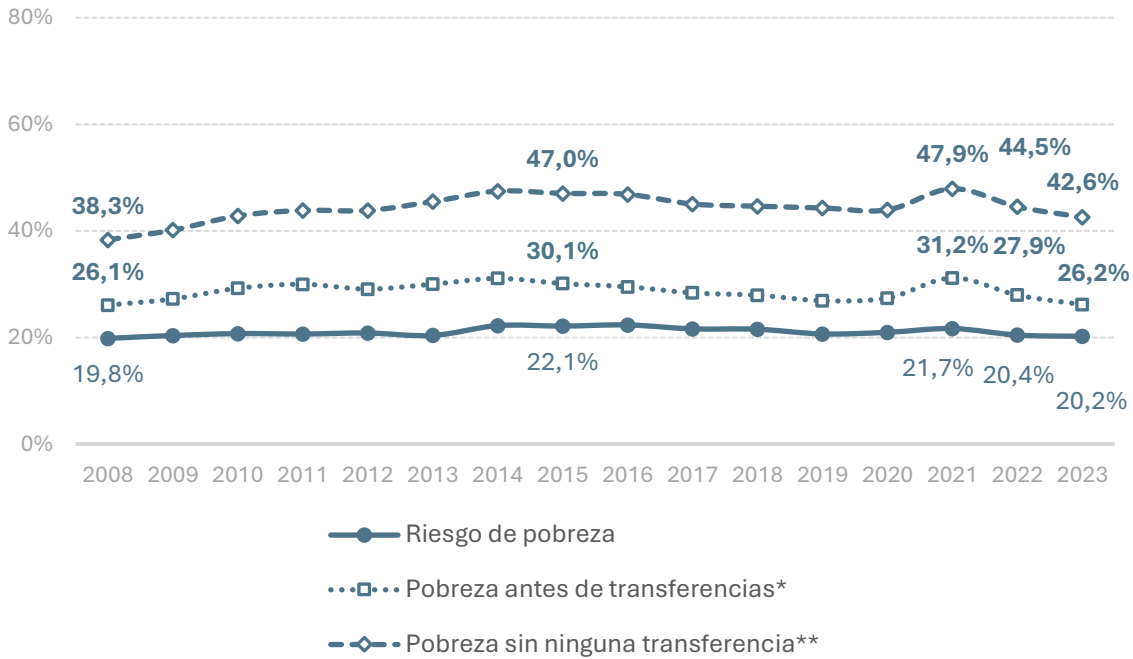
Sin embargo, no es posible comprender en profundidad el alcance de estos valores ni su auténtica y real representatividad de las condiciones de vida de las personas sin hacer referencia al importante papel de las distintas Administraciones del Estado en la redistribución de los recursos y sus consecuencias en la reducción de la desigualdad y la mejora del bienestar colectivo, especialmente de las personas más desfavorecidas.

En este sentido, el efecto de la acción pública puede estimarse mediante el estudio de las diferencias entre las tasas de riesgo de pobreza y de pobreza severa calculadas a partir de la renta real disponible y de la que resulta sin tener en cuenta las transferencias de las Administraciones del Estado a los hogares. Las diferencias entre estas tasas proveen una medida aproximada de sus efectos sobre la pobreza.

A continuación se presenta un gráfico en el que se compara para distintos años el valor de la tasa de riesgo de pobreza nacional y una simulación de la que existiría en un mundo sin acción del Estado, sin transferencias públicas a las familias. Se incluyen tres series de valores: la primera de ellas, en color azul, registra los resultados de la tasa de riesgo de pobreza real; la segunda, en color rojo, muestra los porcentajes de pobreza que se producirían si solamente se efectuará las transferencias de jubilación y supervivencia y ninguna otra, y, la tercera, en línea punteada de color rojo, presenta aquellos que se medirían en el caso en que el Estado no redistribuyera en ningún modo y no se realizara ninguna transferencia, tampoco, incluso, las pensiones de jubilación y/o supervivencia.

En primer lugar, el gráfico muestra que si el Estado solo realizara transferencias de jubilación y supervivencia y ninguna otra, la tasa de pobreza se incrementaría para este año desde el 20,2 % hasta el 26,2 %, es decir, 6 puntos porcentuales más. En otras palabras, las transferencias sin tomar en cuenta las pensiones, evitan este año que casi 3 millones de personas entren en la pobreza. En el caso de que no hubiera ninguna transferencia, tampoco las que corresponden a pensiones, el 42,6 % de la población española estaría en riesgo de pobreza, es decir, la tasa se incrementaría en 22,4 puntos porcentuales y se evitaría que unos 10,8 millones de personas entraran en la pobreza.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



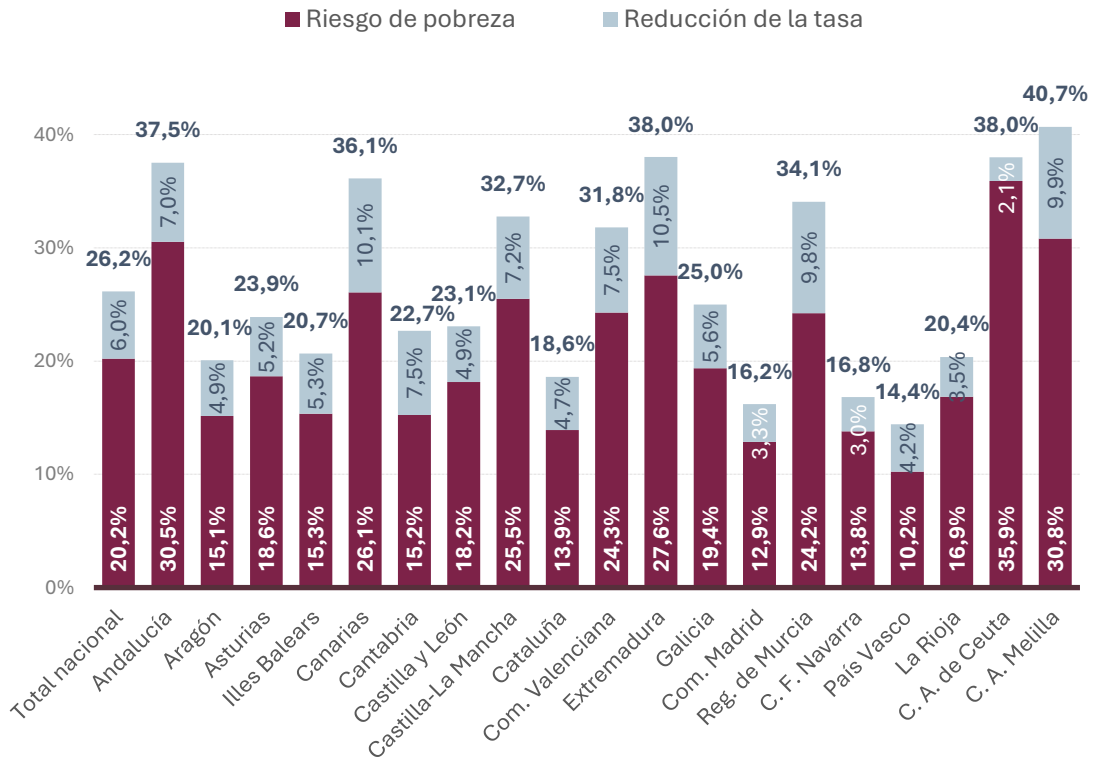
* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, puede observarse que, con algunas variaciones, esas diferencias se mantienen para todos los años. Debe destacarse el incremento de la fuerza de la acción estatal que se registró en 2021, que según el análisis contenido en el informe sobre “El estado de la pobreza” del año 2022 es posible imputar al efecto de las medidas contenidas en el llamado “escudo social” implementado. Para este año, el fin de los ERTE, una vez cumplido su objetivo de sostenimiento económico, provoca una reducción del efecto protector del Estado que pasa a ser muy similar al que se registraba en el año 2020. Así, la diferencia entre las tasas con y sin transferencias (sin tomar en cuenta jubilación y supervivencia) pasa desde los 9,5 puntos porcentuales del año 2021 hasta los 6 puntos de este año.

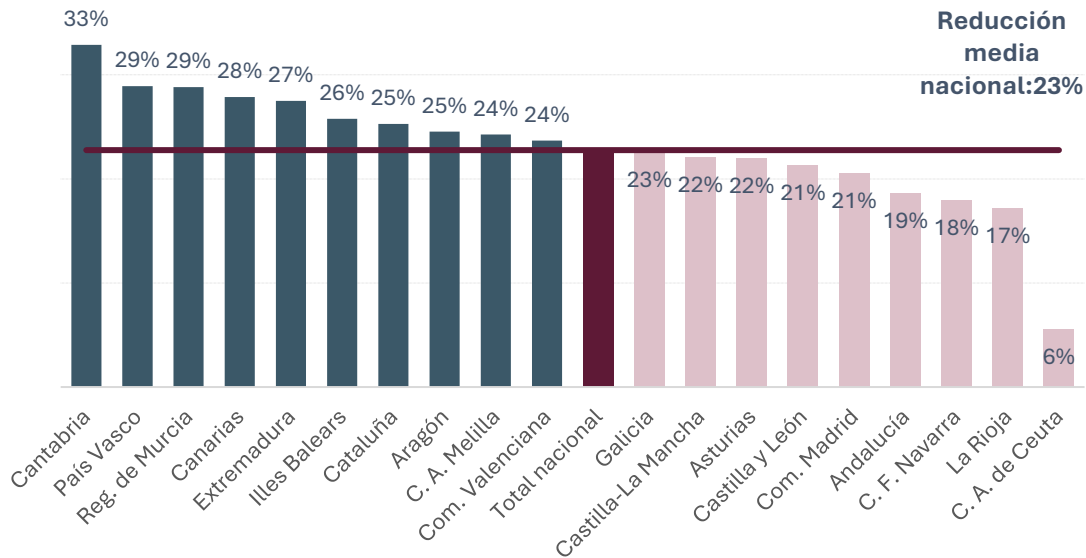
Por otra parte, los gráficos siguientes muestran el efecto de las transferencias con y sin pensiones de jubilación para este año en el conjunto de las comunidades autónomas. Puede verse que, con algunas variaciones, las tasas de pobreza se reducen sustancialmente en todas ellas. En el caso de que solo se mantuvieran las transferencias de pensiones, el primer gráfico muestra el incremento en los valores absolutos de las tasas de pobreza para todas ellas, y el segundo muestra los incrementos relativos, es decir, el porcentaje de reducción de la tasa de pobreza que producen las transferencias (de nuevo sin tener en cuenta las pensiones) en las distintas comunidades autónomas.

EFFECTO DE LAS TRANSFERENCIAS (excepto jubilación y superv.)
 EN LA TASA DE POBREZA (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Reducción proporcional de pobreza por las
 transferencias en 2023 (sin tomar en cuenta pensiones)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

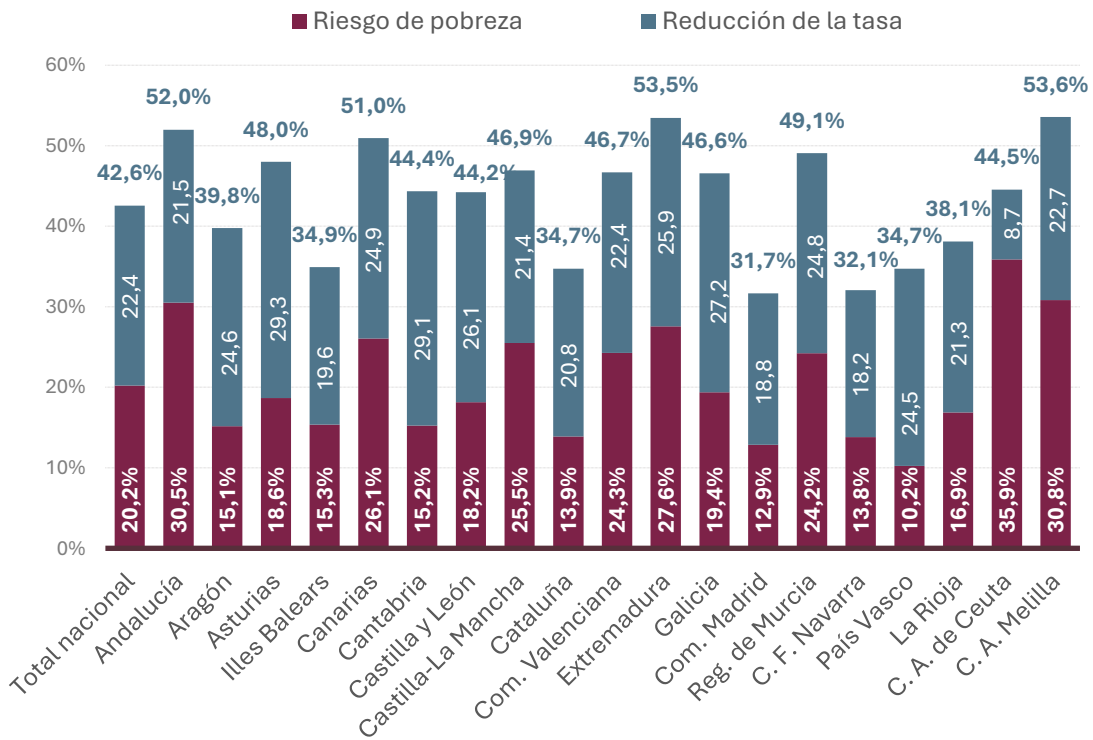
En términos de la tasa de riesgo de pobreza, la acción del Estado se manifiesta con mucha intensidad en Cantabria, País Vasco, Región de Murcia, Canarias y Extremadura; en todas ellas las transferencias reducen entre un 27 % y un 33 % el valor que tendría la tasa de pobreza si no existieran esas transferencias. Por el lado

contrario, las transferencias reducen entre un 17 % y un 21 % las tasas de pobreza que se registrarían en la Comunidad de Madrid, Andalucía, Navarra y La Rioja.

Finalmente, el siguiente gráfico muestra una comparativa regional de las tasas de riesgo de pobreza reales y las que se producirían en el caso de que el Estado no interviniera y no se transfiriera ningún recurso a las familias, ni siquiera en términos de pensiones. Por ejemplo, la tasa de riesgo de pobreza en Asturias es del 18,6 % y se incrementa hasta el 48%, es decir, 29,4 puntos porcentuales más, en el caso de que no se produjeran transferencias (incluyendo pensiones) a las familias de la región. En similar situación, con unas transferencias que reducen la tasa de pobreza a menos de la mitad están la mayoría de las comunidades autónomas, excepto las que tienen tasas de pobreza muy elevadas: Región de Murcia, Canarias, Extremadura, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía.

Así, las regiones más pobres por son las menos beneficiadas por las transferencias. El correlato importante es que las transferencias reducen mucho la pobreza, pero aumentan la desigualdad territorial; y mucho. La brecha entre la región con más pobreza y la con menos es prácticamente la mitad si se considera la pobreza sin ninguna transferencia. La ley de cuidados inversos¹¹⁶ también parece cumplirse aquí.

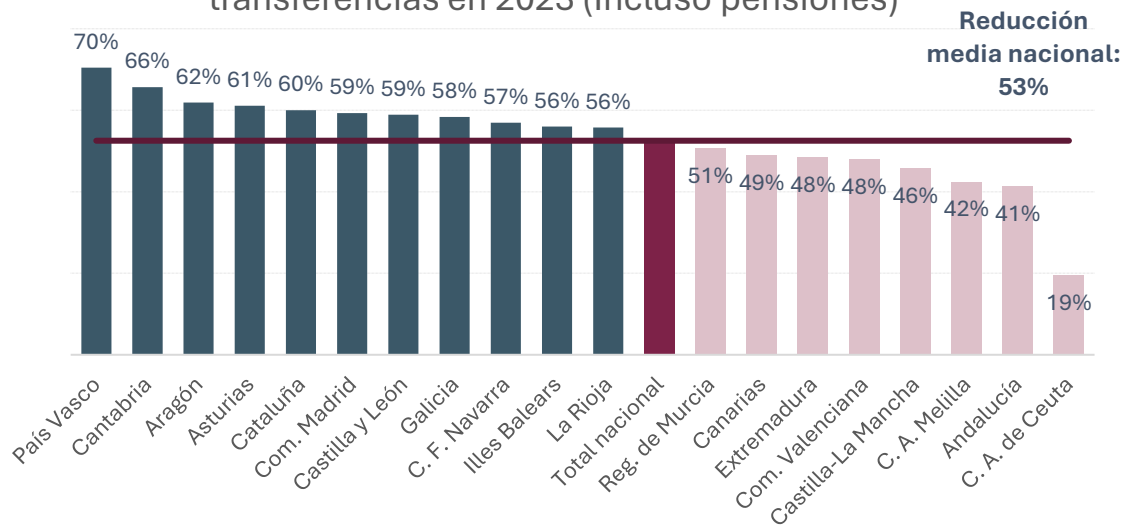
EFFECTO DE LAS TRANSFERENCIAS (incluso jubilación y superv.)
EN LA TASA DE POBREZA (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

¹¹⁶ Enunciada por [Julian Tudor Hart](#) en 1971. “El acceso a la atención médica o social de calidad varía en proporción inversa a su necesidad en la población asistida”

Reducción proporcional de pobreza por las transferencias en 2023 (Incluso pensiones)



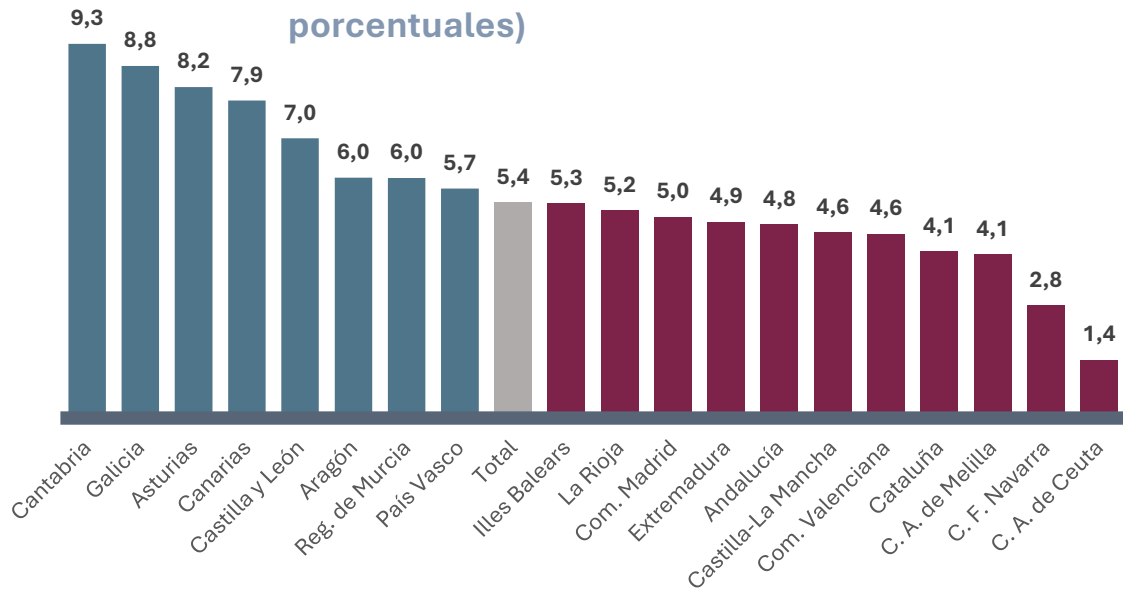
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, es interesante analizar la función reguladora que cumplen las pensiones no sólo en la calidad de vida de las personas mayores, sino también entre quienes viven con ellas y se ven beneficiados por dichas pensiones de jubilación. El siguiente gráfico presenta cuántos puntos porcentuales aumentaría la tasa de pobreza entre las personas de menos de 65 años si no existiesen las transferencias de jubilación y supervivencia. Así, a nivel nacional, gracias a estas pensiones la pobreza se reduce 5,4 puntos entre la población de 0 a 64 años¹¹⁷.

El análisis de este cálculo por comunidades parece destacar la importancia de las pensiones para la lucha contra la pobreza no sólo entre la población mayor. Así, de las nueve comunidades en las que este efecto es mayor a la media nacional, ocho registran una tasa de pobreza inferior al promedio del país. Es decir, sus mejores resultados respecto al cómputo nacional, se deben en parte al impacto colateral que tienen las pensiones de jubilación y supervivencia entre quienes no las reciben directamente.

¹¹⁷ Es importante compararlo con el efecto del resto de transferencias, que entre este grupo son responsables de otra reducción de 6,9 puntos.

Efecto de las pensiones de jubilación y supervivencia en la reducción de la pobreza entre las personas de menos de 65 años (puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

EL AROPE Y LA DESIGUALDAD EN EUROPA

A continuación, se incluyen gráficos que permiten evaluar en términos europeos el desempeño de España en la lucha contra la pobreza y exclusión y en el cumplimiento de los objetivos Europa 2030. La mayoría de los datos y gráficos ofrecidos se refieren al año 2023, que son los últimos publicados por Eurostat.

Tal como ha sucedido en los últimos años, si los resultados y la evolución de los principales indicadores en España pueden calificarse de insuficientes, tampoco se obtienen mejores conclusiones en la comparación con respecto a los resultados en el resto de los países de la Unión Europea. Así, **para todas las variables de pobreza, exclusión y desigualdad, los datos españoles están por encima del valor medio que corresponde al conjunto de la Unión Europea, en lo que se refiere a los valores del año 2023. Sin embargo, la variación acumulada desde el año 2015 los datos de España mejoran a la media comunitaria en todos los indicadores salvo en la PMSS.**

Por una parte, **la tasa AROPE es 5,1 puntos porcentuales superior a la media de la UE y es la tercera más alta de todos los países miembros.** Por encima sólo están Rumanía y Bulgaria.

En segundo lugar, la posición de España con respecto a la tasa de riesgo de pobreza es igual de negativa. Así, **con el 20,2 % de su población en riesgo de pobreza en 2023, cifra que es 4 puntos porcentuales superior a la media de todos los países en su conjunto, España ocupa el sexto lugar** de la lista, debajo de Estonia, Letonia, Rumanía, Lituania y Bulgaria.

Debe destacarse que la totalidad de países con los que frecuentemente se compara a España, tales como Francia, Alemania o Países Bajos, tienen una tasa muy inferior de pobreza. En el caso de Francia la diferencia es de 4,8 puntos porcentuales y con Alemania hay una diferencia de 5,8 puntos. Respecto a países mediterráneos como Grecia o Italia las diferencias que se registran son menores, de 1,3 puntos en ambos.

Respecto a su evolución, la pobreza se ha reducido desde el 22,1 % en 2015 hasta el 20,2 % en 2022, lo que supone un descenso de 1,9 puntos porcentuales, cifra que es inferior a la reducción media de la Unión Europea y que coloca a España como el duodécimo país que más ha mejorado.

Cuando se estudia la pobreza de España con respecto al resto de los países europeos debe destacarse el importante papel que juegan las transferencias en la reducción de la pobreza. En este sentido, **cuando se compara la tasa de pobreza en los países sin tomar en cuenta las transferencias (excepto pensiones y supervivencia) España pasa al octavo lugar, incluso por debajo de países como Irlanda, Italia o Francia. Además sus diferencias con el resto de los países se reducen mucho; por ejemplo, con Alemania una diferencia en la tasa de 5,8 puntos porcentuales se reduce hasta los 1,5 puntos si no se toman en cuenta las transferencias.** Todo ello puede entenderse como un indicador tanto de la importancia de la capacidad del Estado para reducir la pobreza mediante transferencias, como de su correlato de la necesidad de mejorar la justicia fiscal. En este sentido, las transferencias en España

permiten reducir la pobreza en un 52 % y, sin embargo, en Alemania lo hacen en un 64,9 %, en Francia en un 67,2 % y en Finlandia en un 70,7 %.

En tercer lugar, **España se sitúa como el quinto país con mayor privación material social y severa**, por detrás de Rumanía, Bulgaria, Grecia y Hungría y 2,2 puntos por encima de la media de la UE.

Desde 2015 es el quinto país con mayor crecimiento de esta tasa, con 1,6 puntos porcentuales más y por detrás de Finlandia, Suecia, Dinamarca y Austria. En cambio, en el conjunto de los países de la Unión Europea se ha reducido 2,9 puntos porcentuales.

Finalmente, **el porcentaje de personas menores de 64 años que viven en hogares con baja intensidad de empleo es, también, superior al de la media europea. En el año 2023 era del 8,4 %, cifra 0,4 puntos porcentuales más elevada que la media del conjunto y la octava más alta de todos los países de la Unión Europea.** En este sentido, la situación de España en comparación con el resto de los países socios ha escalado un puesto con respecto al año anterior.

Por otra parte, España es el país con la sexta mejor tasa de reducción del BITH, que pasó desde el 15,4% en 2015 hasta el 8,4 % en 2023, con un decremento de 7 puntos porcentuales.

Respecto a la desigualdad, en este capítulo se analizan dos indicadores, que son la relación de renta S80/S20 y el índice de Gini, cuyo significado ya se ha explicado en el capítulo anterior. Del estudio de ambos indicadores se desprende que **la desigualdad en España es muy elevada con respecto a los estándares europeos y no muestras signos de mejorar su posición relativa.**

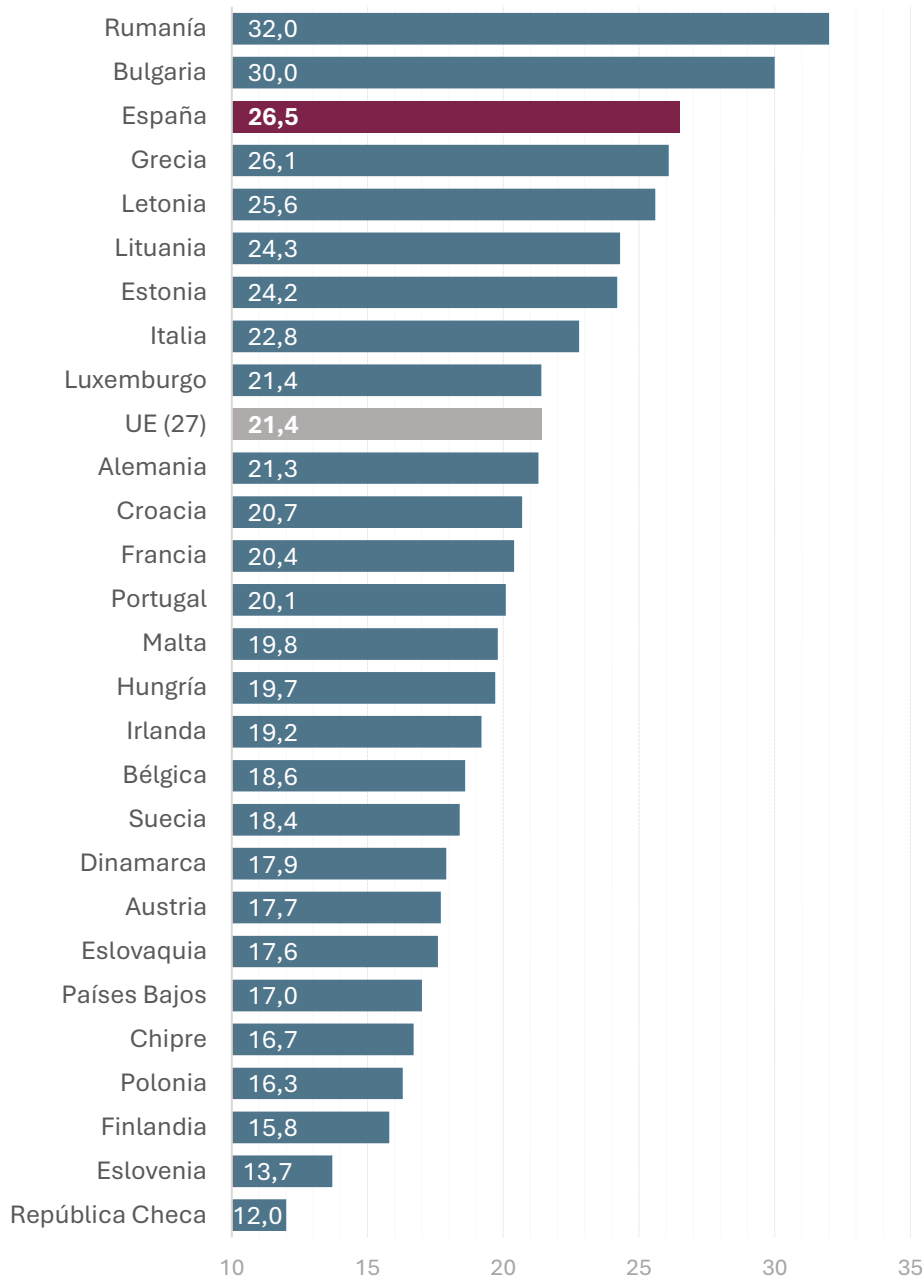
En primer lugar, en el año 2023 el 20% más rico de la población disponía en su conjunto de una renta anual que era 5,5 veces superior a la del 20% más pobre. Esta diferencia coloca a **España como el sexto país con mayor desigualdad medida por el S80/S20 de toda la Unión Europea**, por debajo de Bulgaria, Lituania, Letonia, Rumanía y Portugal.

En segundo lugar, la evolución del indicador desde 2015 muestra una reducción de -1,4 puntos, que equivale a una reducción del 19,9 %, que es la segunda mejor en el conjunto de la Unión Europea.

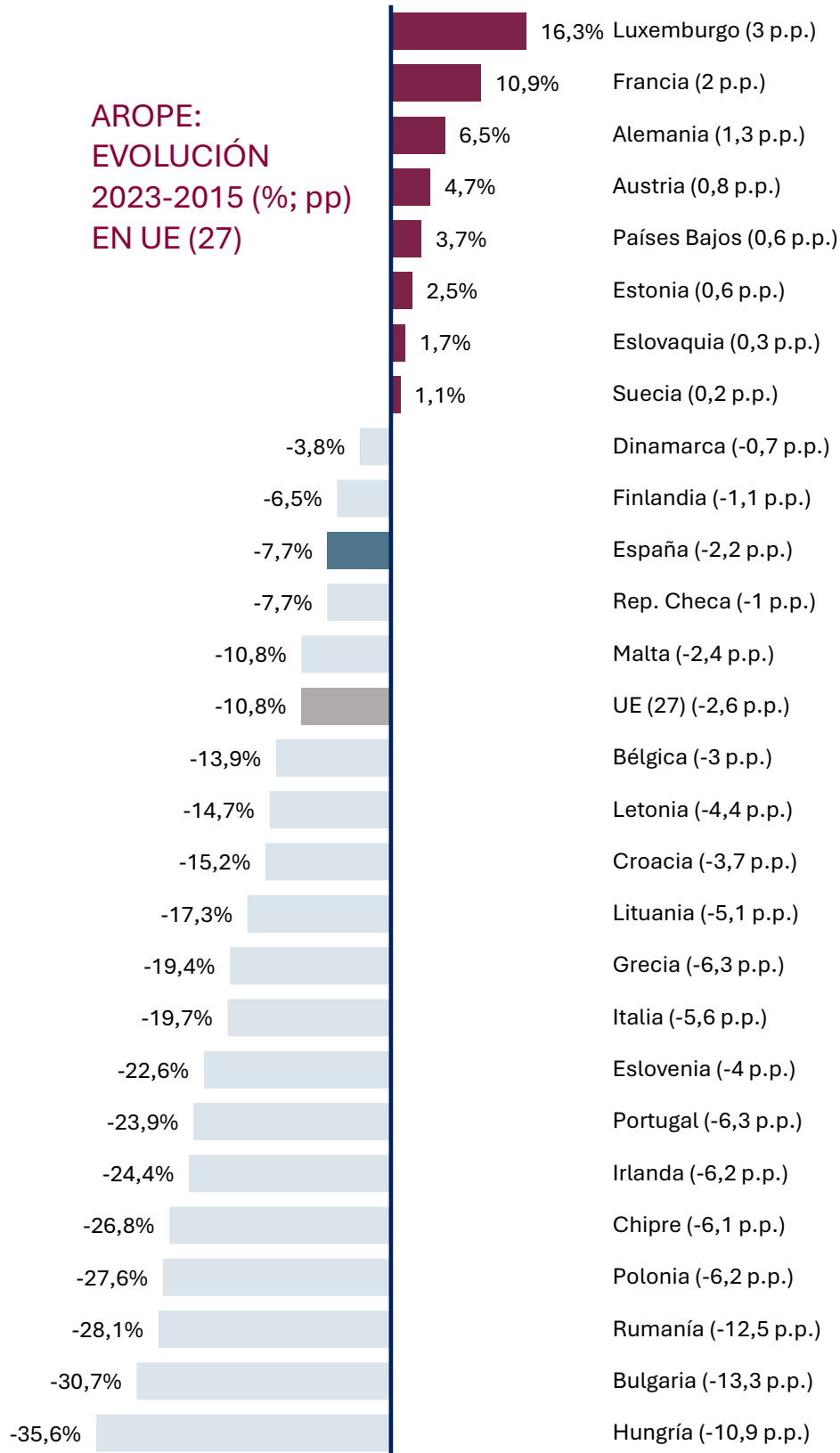
Finalmente, para el año 2023, el índice de Gini en España era de 31,5, valor que es 1,9 puntos más elevado que la media del conjunto de países de la Unión Europea y el noveno más elevado de todos ellos.

A continuación, se incluyen todos los gráficos que ofrecen soporte a estos datos.

AROPE EN UE (27) 2023

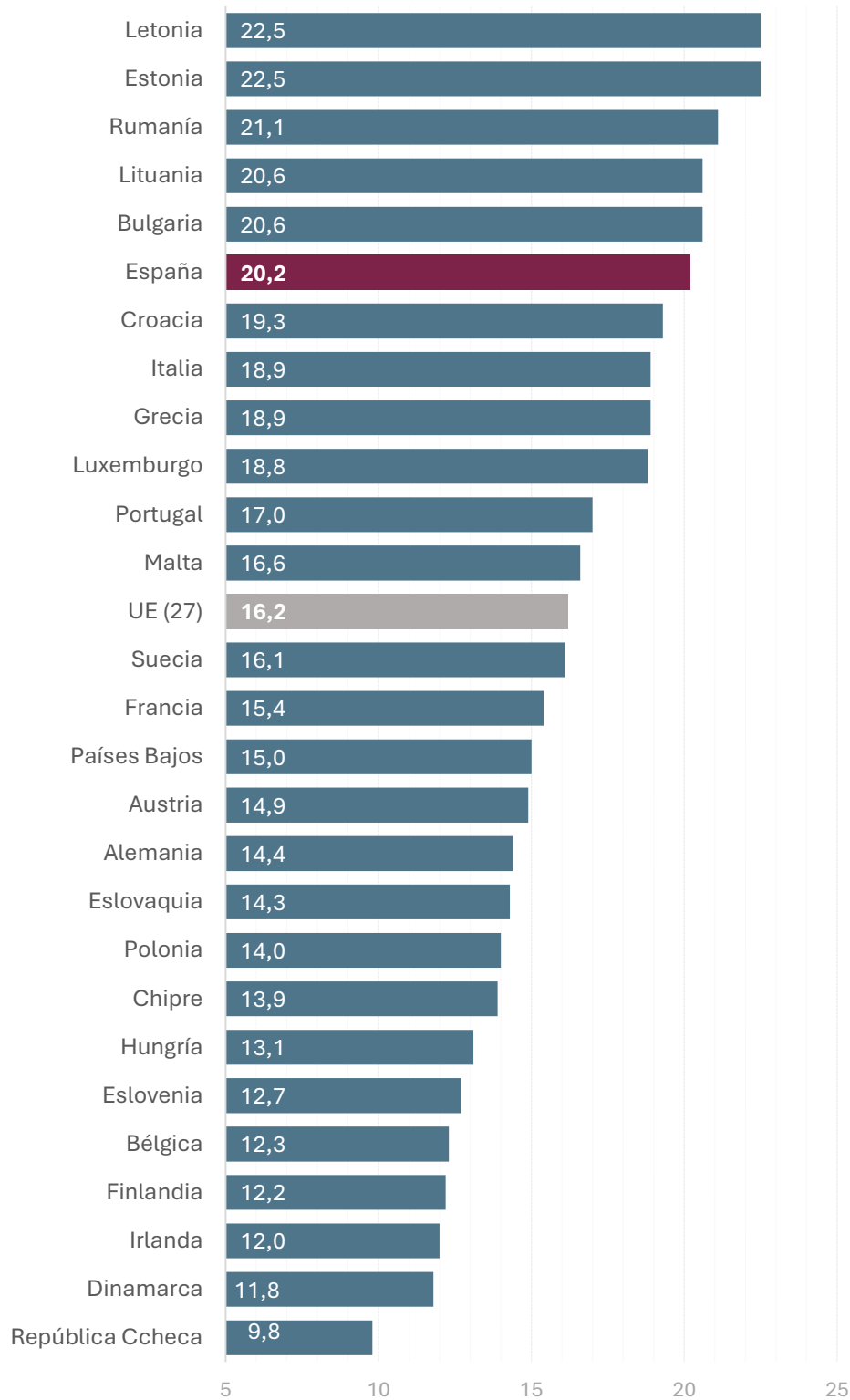


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Eurostat.



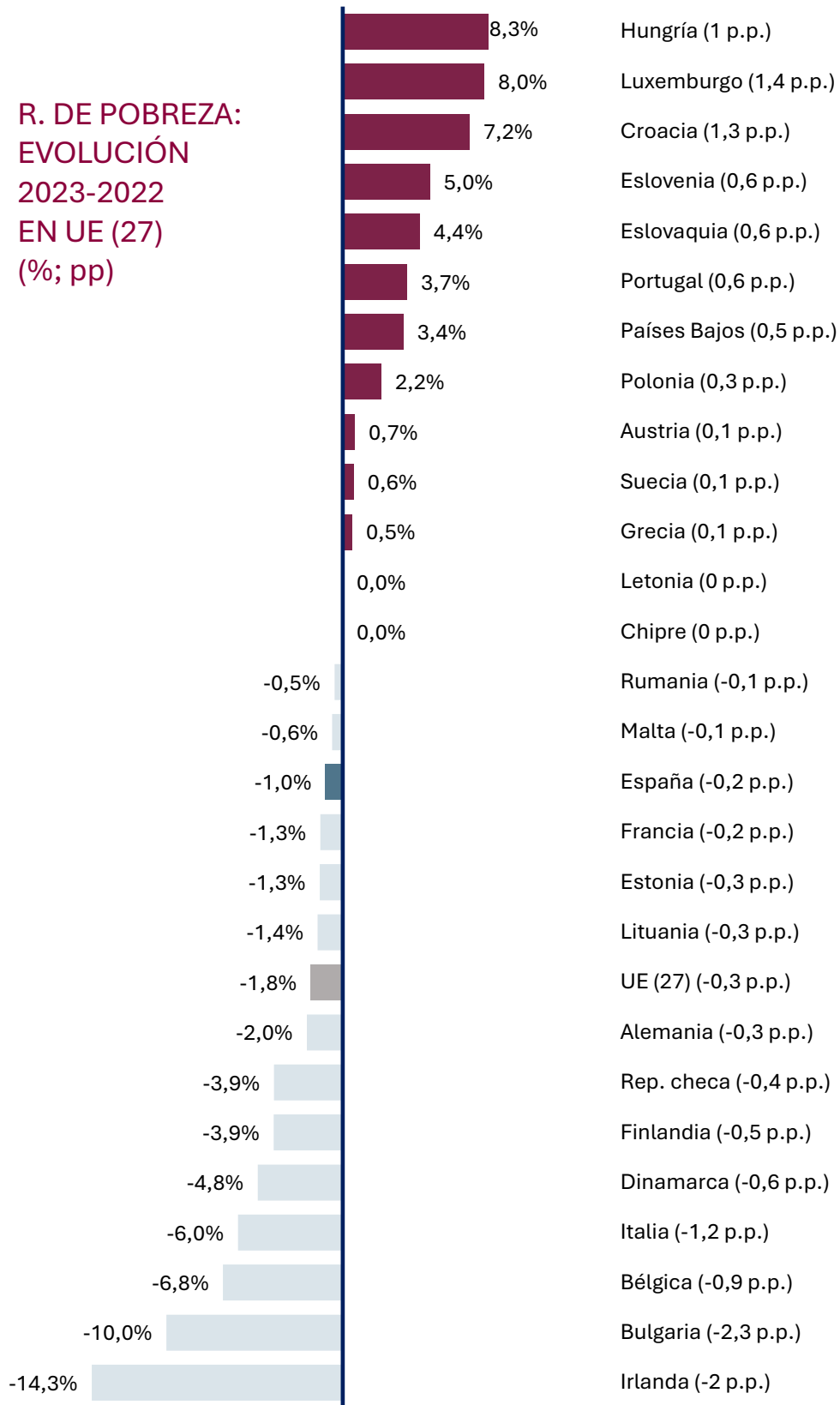
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Eurostat.

RIESGO DE POBREZA UE (27) 2023



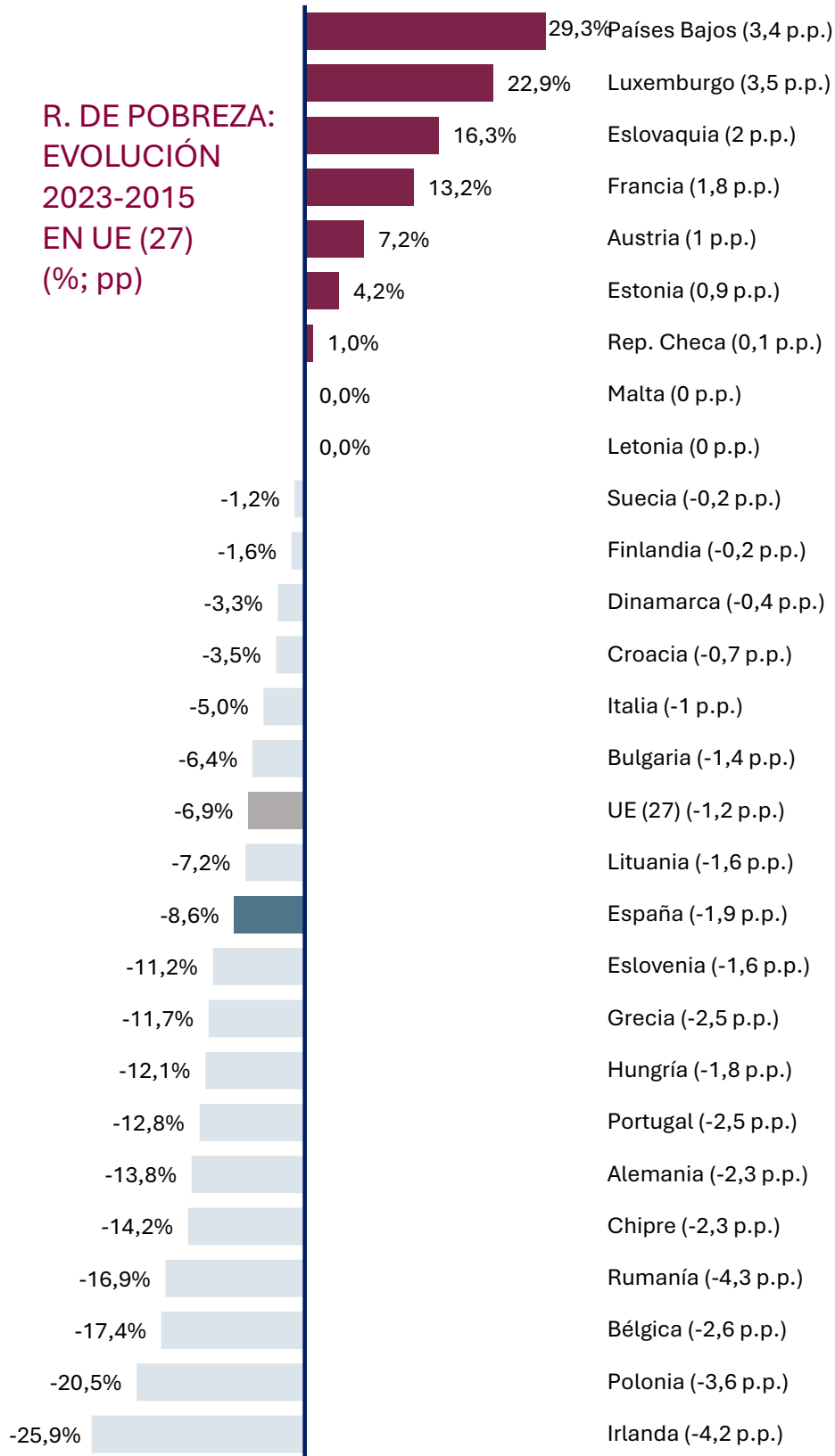
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Eurostat.

R. DE POBREZA:
 EVOLUCIÓN
 2023-2022
 EN UE (27)
 (%; pp)



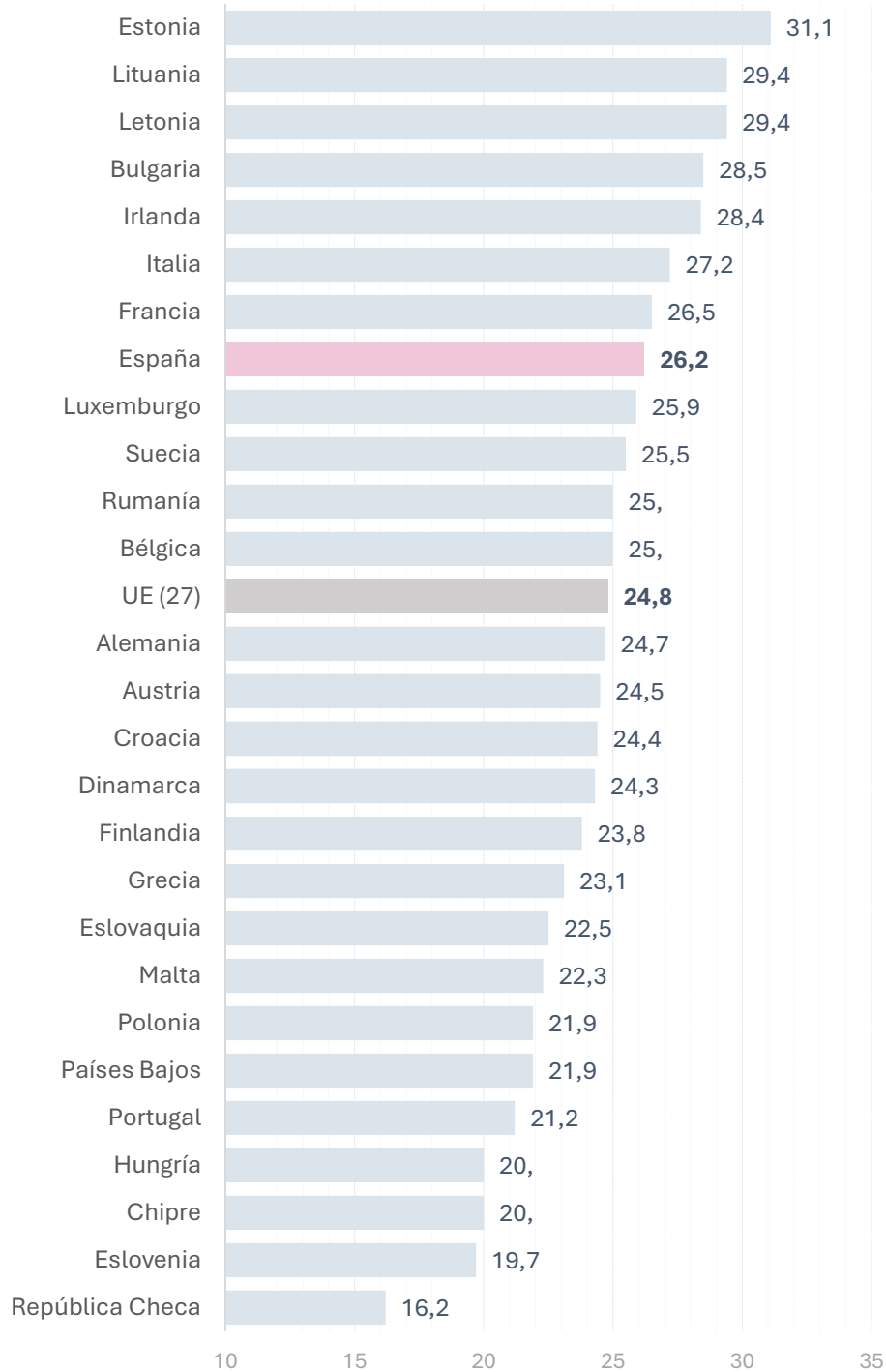
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Eurostat.

**R. DE POBREZA:
 EVOLUCIÓN
 2023-2015
 EN UE (27)
 (%; pp)**



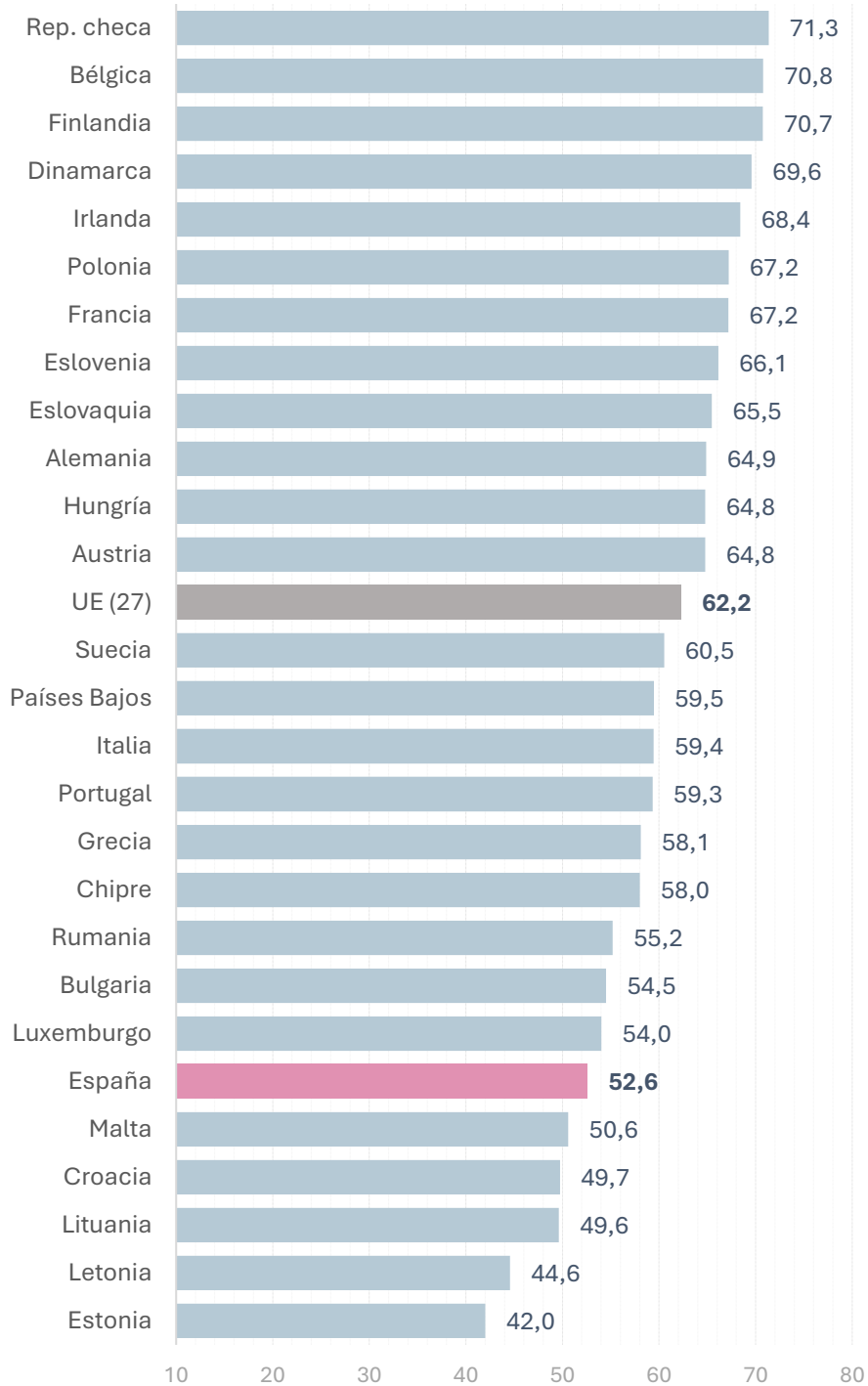
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Eurostat.

RIESGO DE POBREZA UE (27) 2023 (Sin transferencias, excep. pensiones)



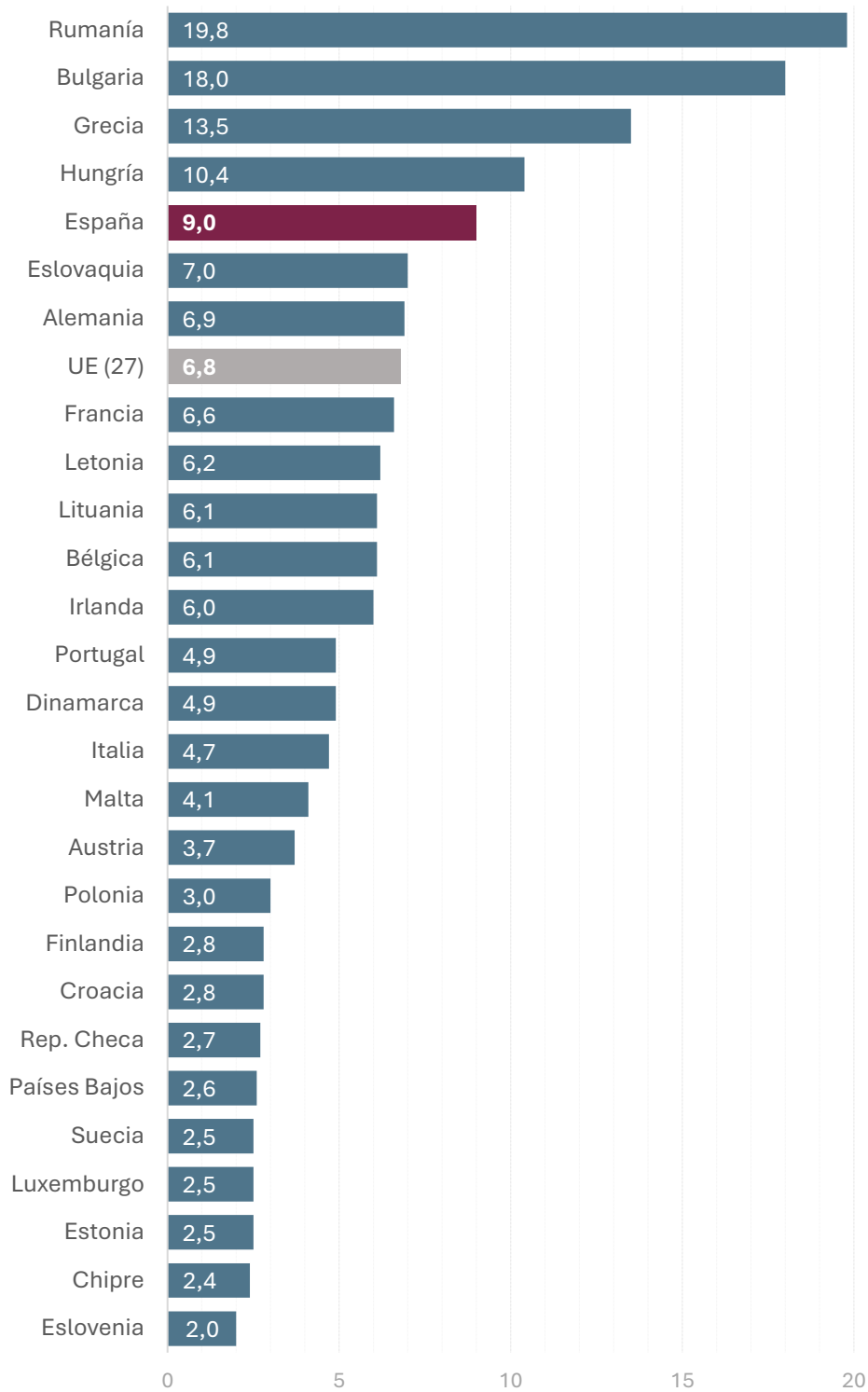
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Eurostat.

POBREZA: EFECTO DE TRANSFERENCIAS Excepto pensiones (Reducción %)



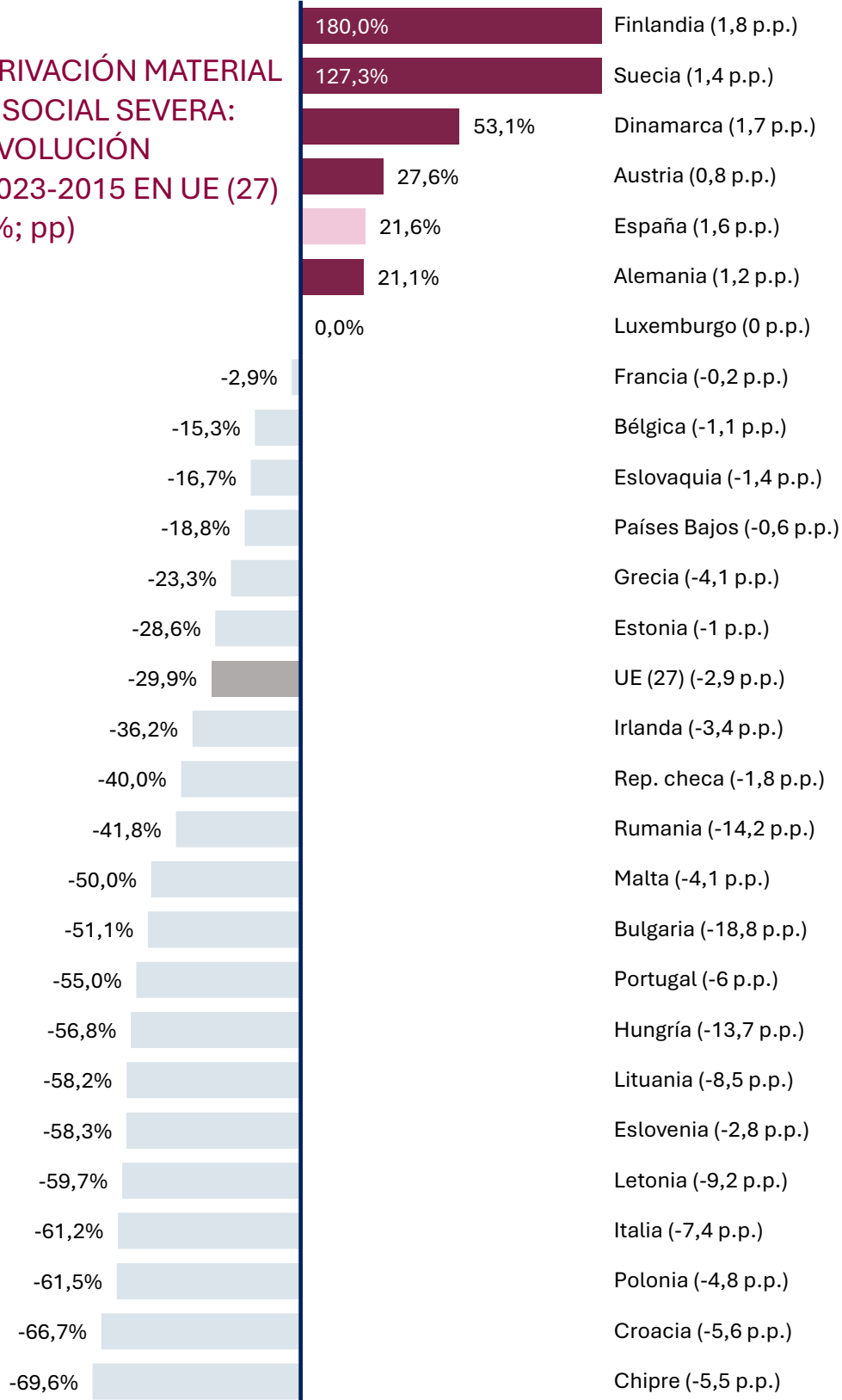
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Eurostat.

PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA UE (27) 2023



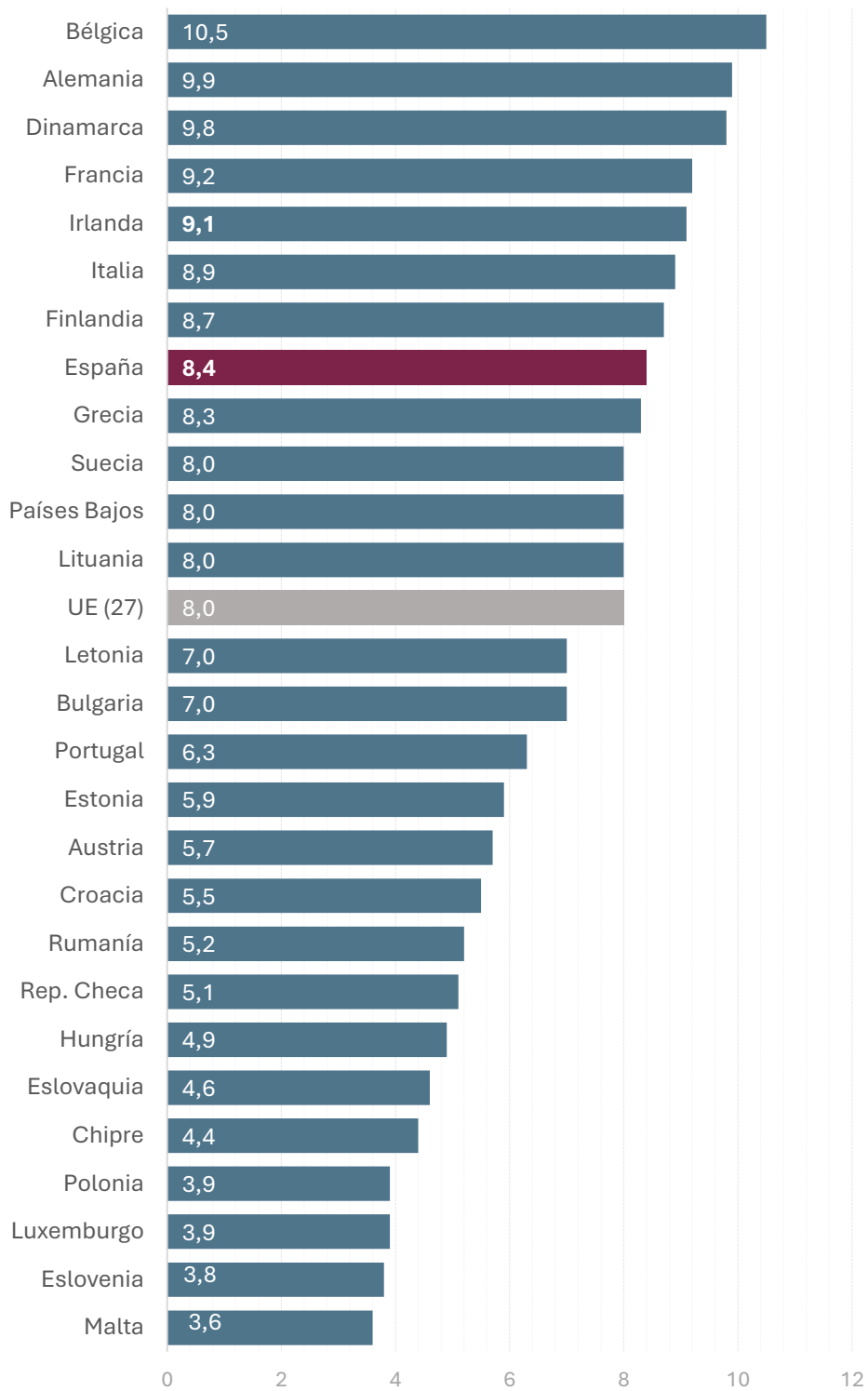
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Eurostat.

**PRIVACIÓN MATERIAL
 Y SOCIAL SEVERA:
 EVOLUCIÓN
 2023-2015 EN UE (27)
 (%; pp)**



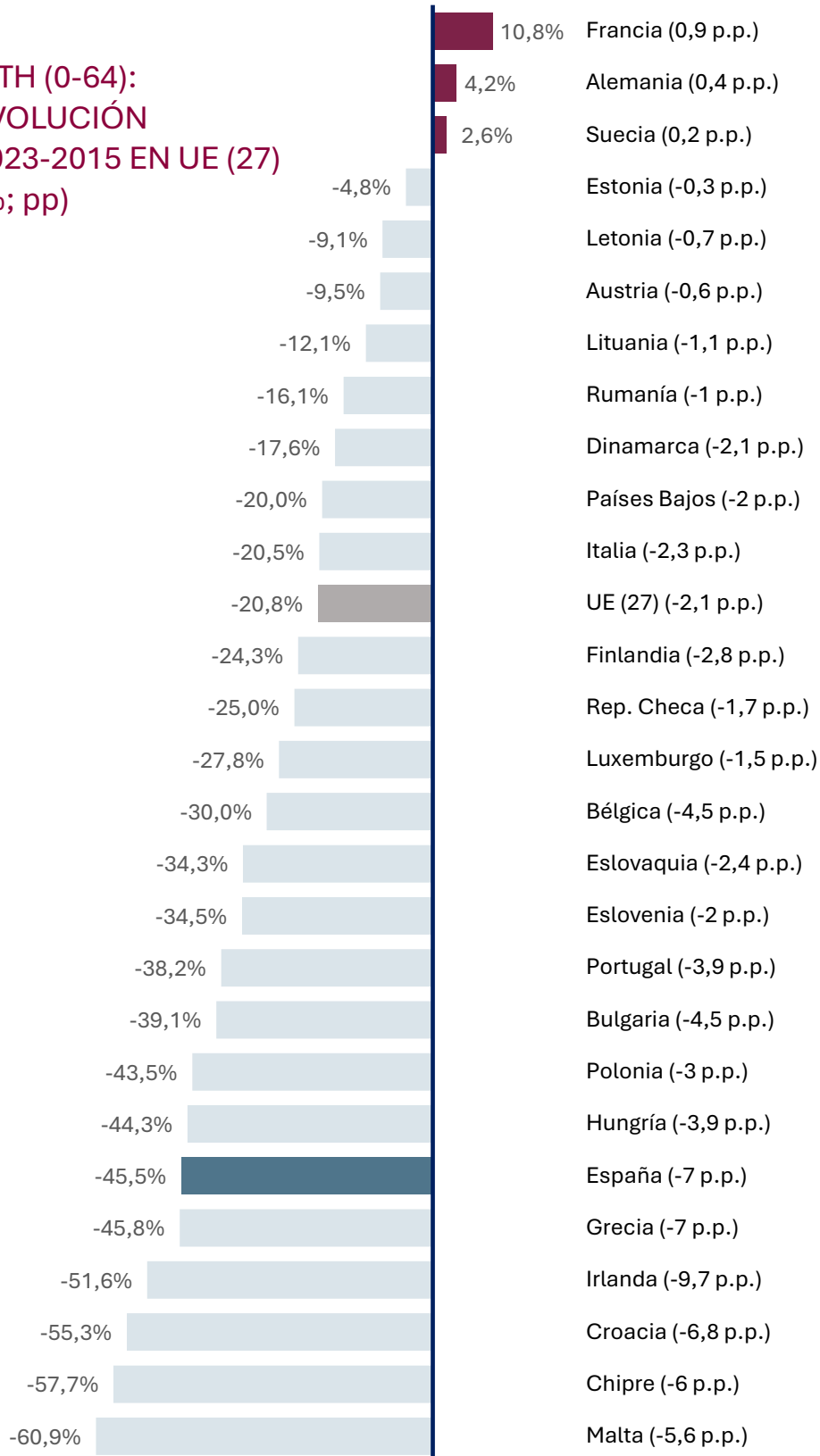
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Eurostat.

BITH (0-64) UE (27) 2023



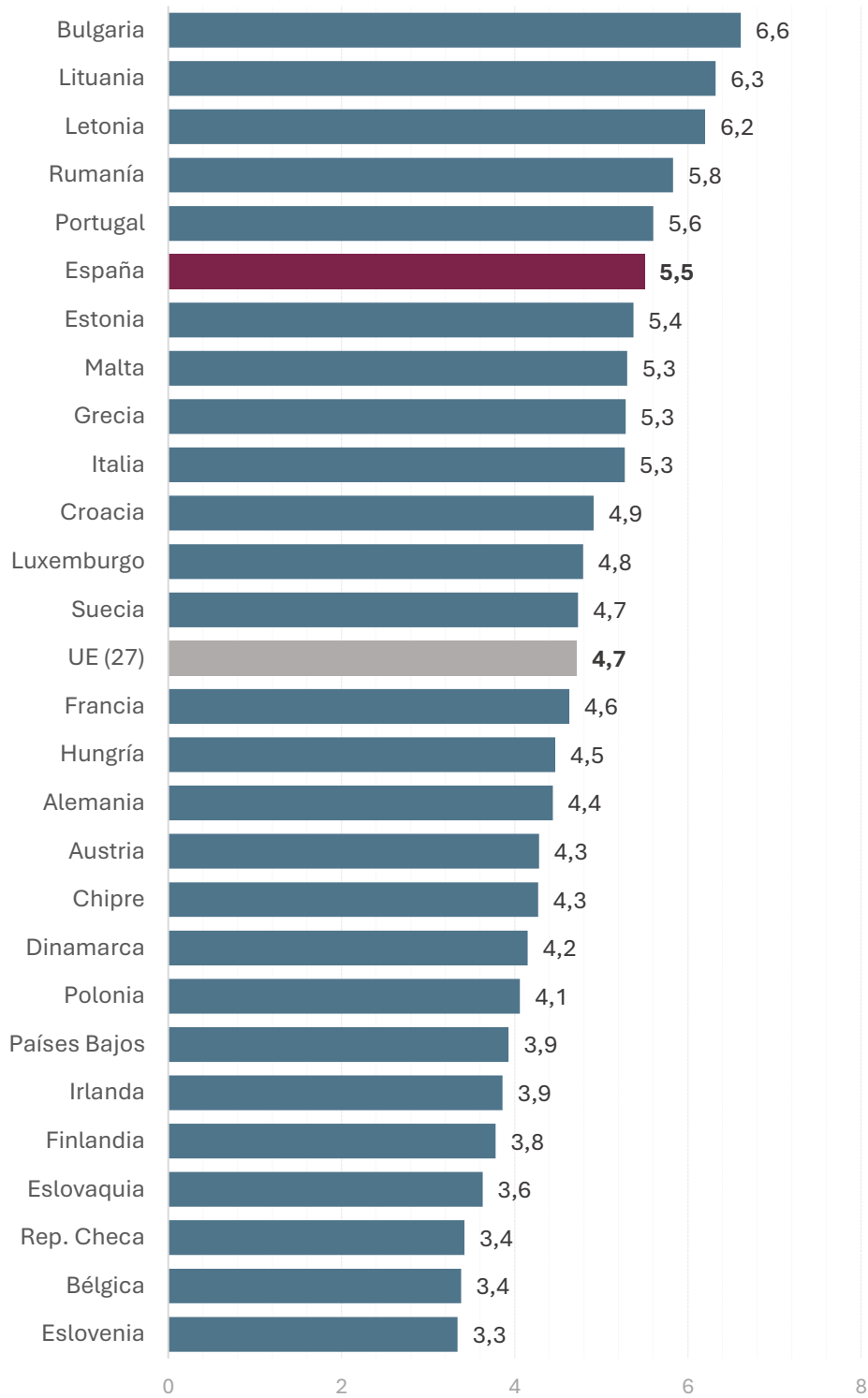
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Eurostat.

**BITH (0-64):
 EVOLUCIÓN
 2023-2015 EN UE (27)
 (%; pp)**



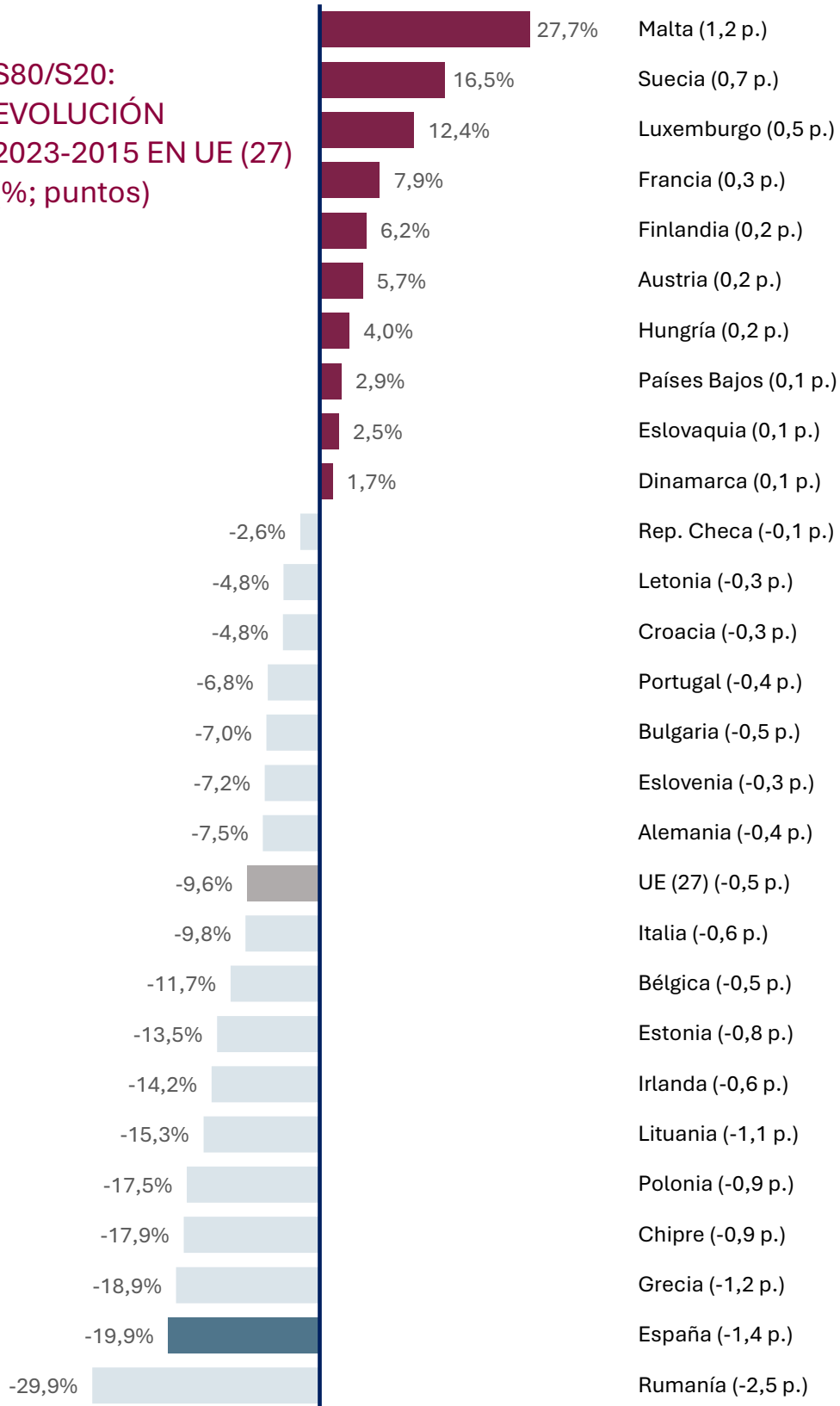
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Eurostat.

S80/S20 UE (27) 2023



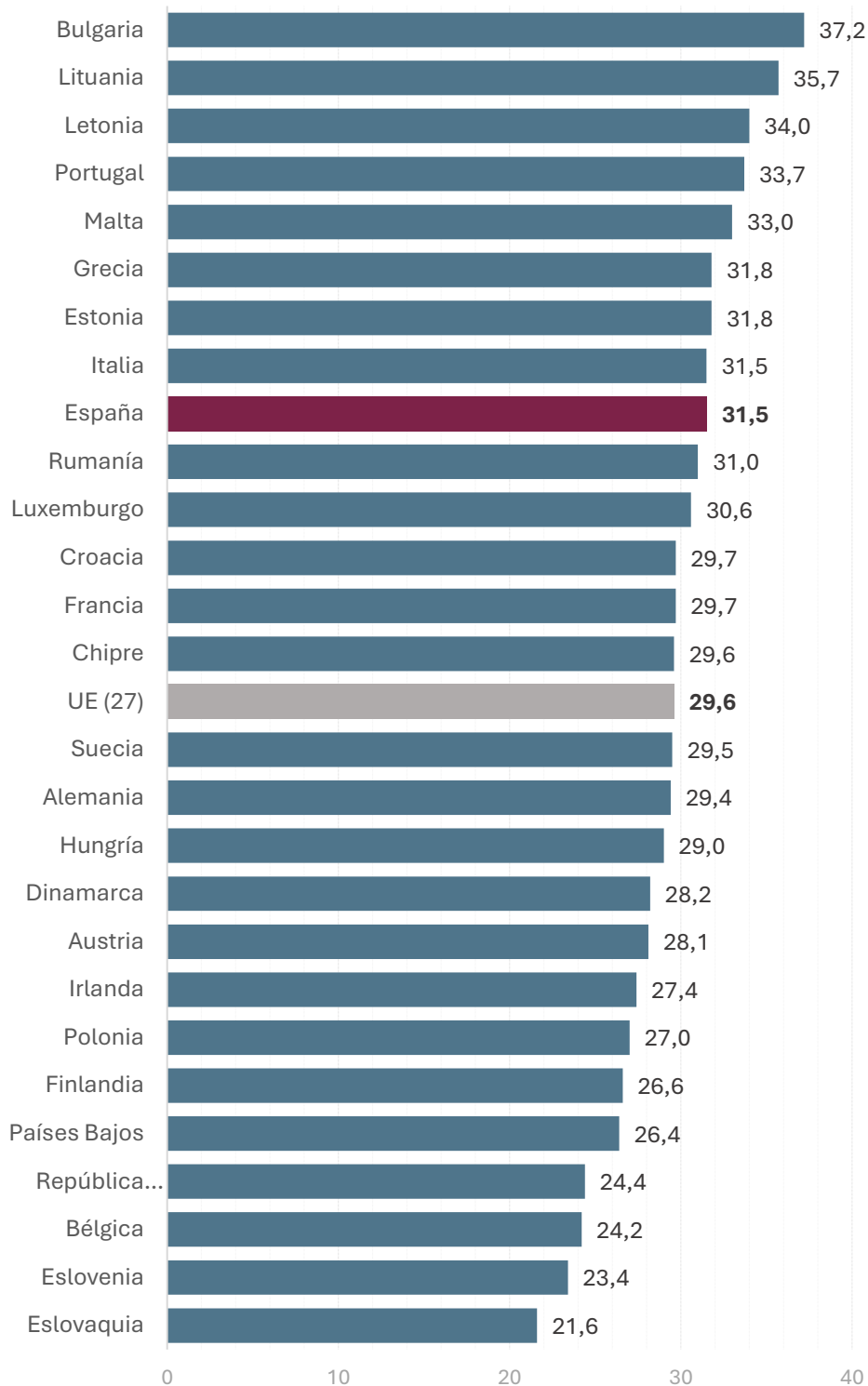
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Eurostat.

**S80/S20:
 EVOLUCIÓN
 2023-2015 EN UE (27)
 (%; puntos)**



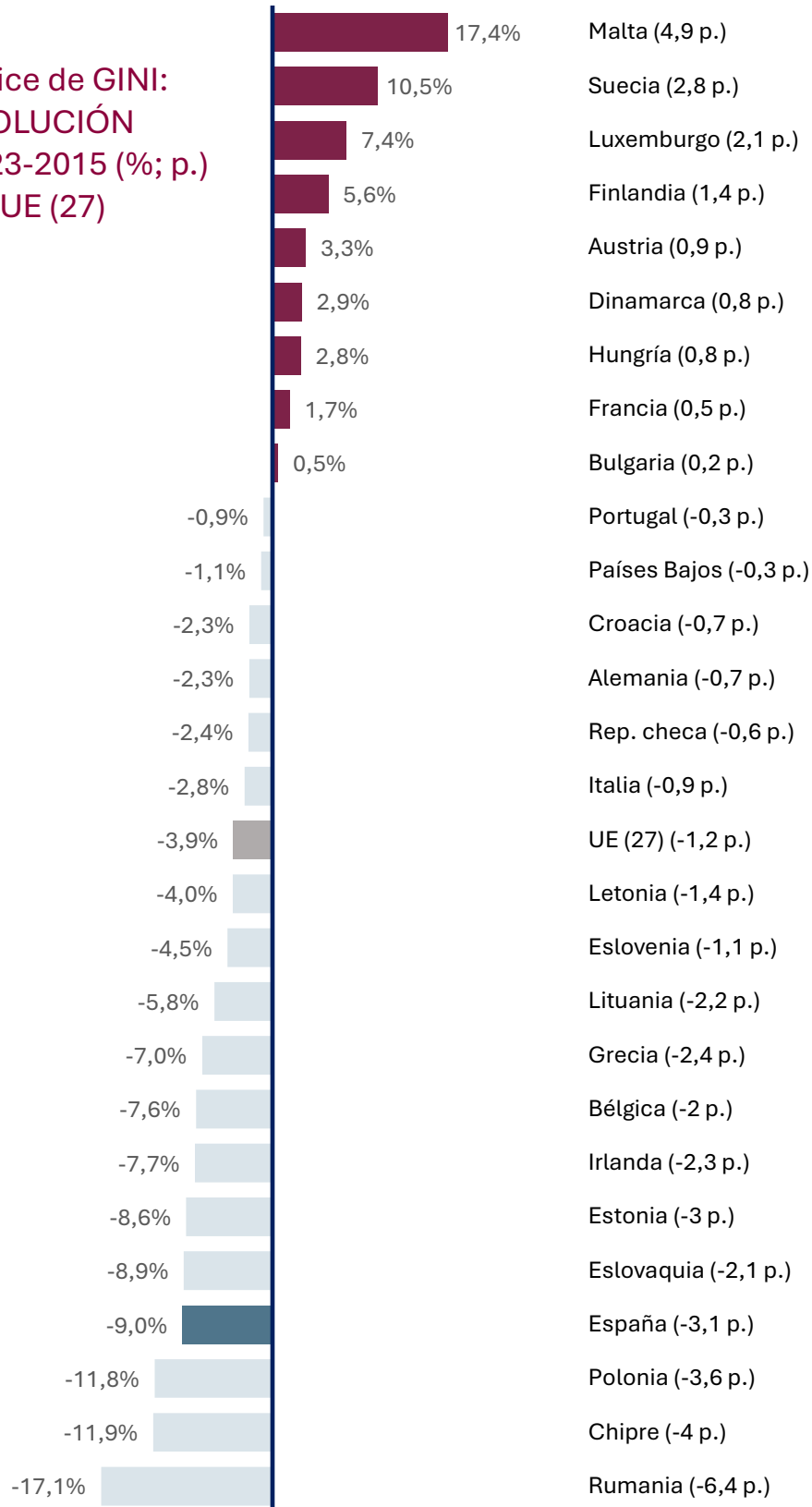
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Eurostat.

Índice de GINI EN UE (27) 2023



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Eurostat.

Índice de GINI:
 EVOLUCIÓN
 2023-2015 (%; p.)
 EN UE (27)

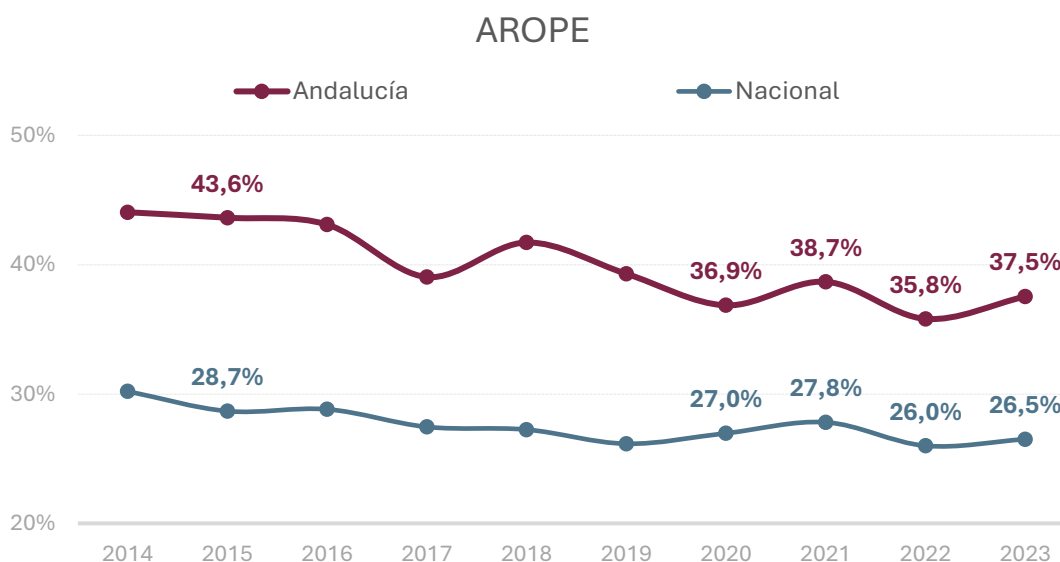


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Eurostat.

ANDALUCÍA

Como en años anteriores, Andalucía registra unas tasas elevadas de riesgo de pobreza y/o exclusión social, siempre superiores a las medidas a nivel nacional, lo que la lleva a ocupar el puesto más elevado de todas las comunidades autónomas en cuatro de los cinco principales indicadores de pobreza y exclusión: AROPE, tasa de riesgo de pobreza, pobreza severa, y carencia material y social severa. Además, este último año gran parte de esos indicadores se han deteriorado con mayor intensidad de lo que lo han hecho en el conjunto del territorio nacional. Por otra parte, su renta media por persona, aunque ha aumentado, es la segunda más baja de todas las regiones.

AROPE



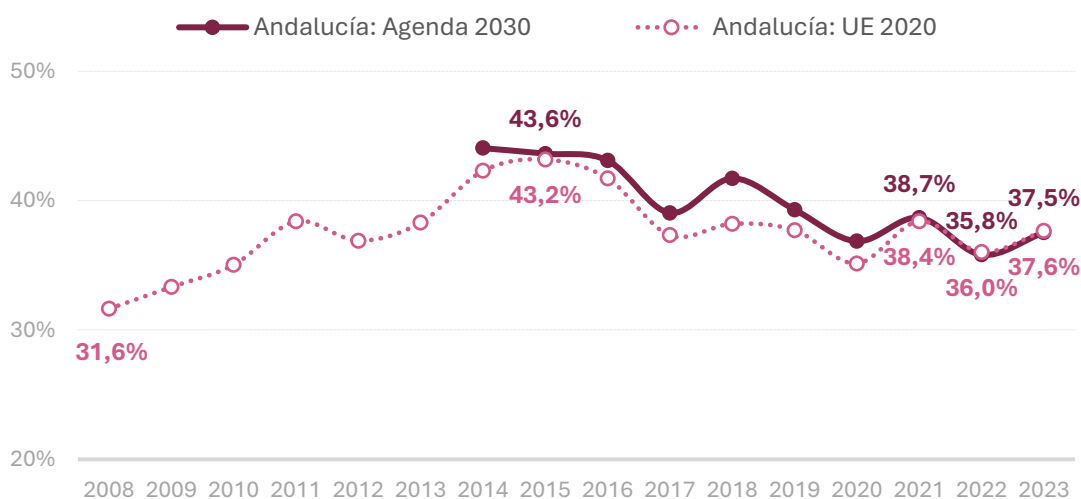
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 el 37,5 % de la población de Andalucía está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, es decir, unos 3,2 millones de personas. Esta cifra es 1,7 puntos porcentuales superior a la registrada en 2022, lo que se traduce en unas 174.000 personas más en AROPE. Además, este incremento es 1,2 puntos porcentuales superior al registrado a nivel nacional (0,5 p.p.). Este aumento sitúa a Andalucía como la región con la tasa AROPE más elevada seguida de Canarias (33,8 %) y Extremadura (32,8 %).

Respecto a 2015, designado año de control de la Agenda 2030 y en el que la tasa AROPE era de 43,6 %, este registro supone una mejora de 6,1 puntos porcentuales, lo que supone casi 440.000 personas que dejaron de estar en situación de riesgo pobreza y/o exclusión social.

Sin embargo, Andalucía se mantiene lejos de retornar a la situación previa a la Gran Recesión. Dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 aún se mantiene 6,0 puntos porcentuales por encima del registrado en 2008.

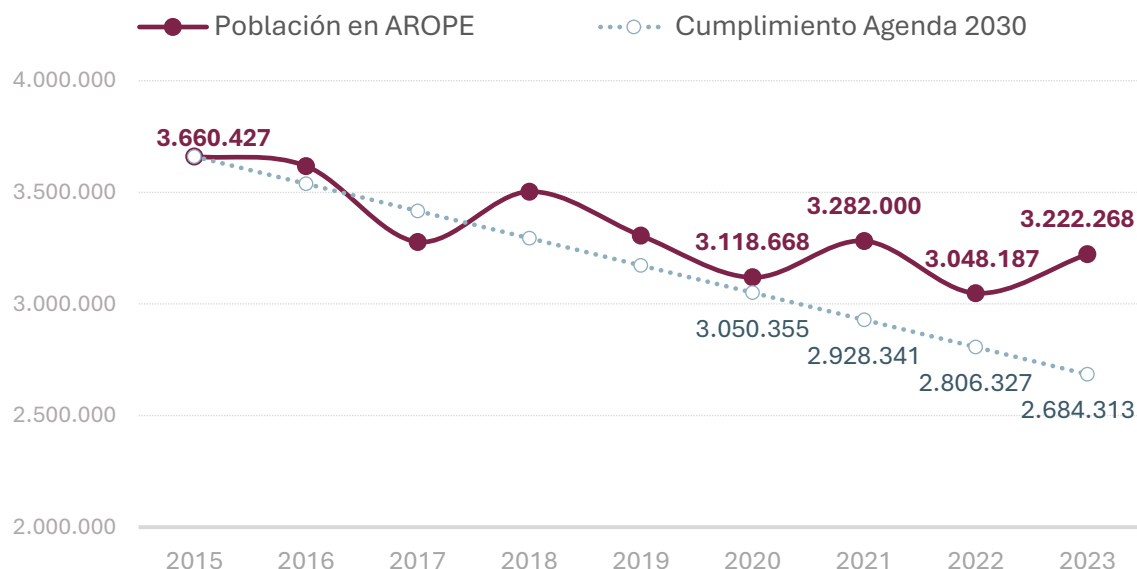
AROPE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, la mejora desde 2015 tampoco es suficiente para cumplir con la contribución que debe realizar Andalucía para conseguir los objetivos marcados por la Agenda 2030 -reducir a la mitad la tasa AROPE que registraba en 2015- y, para ello, deberían haber salido unas 540.000 personas más del riesgo de pobreza y/o exclusión social.

Desviación del objetivo AROPE en Andalucía



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Andalucía: población AROPE por sexo

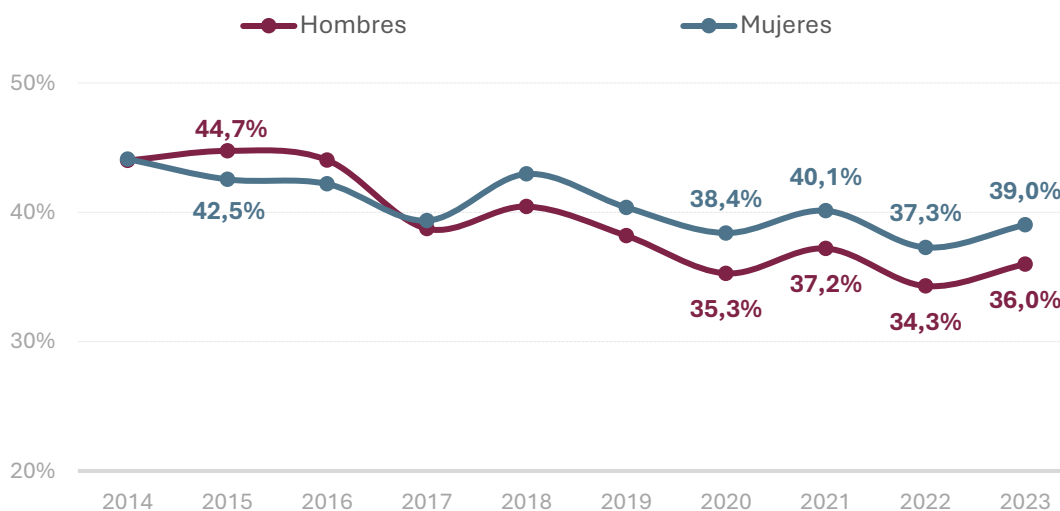
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	8.388.994	8.392.046	8.394.017	8.396.464	8.412.222	8.461.039	8.484.804	8.511.167	8.584.147
Hombres	4.147.731	4.148.415	4.147.238	4.145.478	4.150.733	4.172.773	4.182.620	4.196.620	4.229.831
Mujeres	4.241.263	4.243.631	4.246.779	4.250.986	4.261.489	4.288.266	4.302.184	4.314.547	4.354.316
% AROPE	43,6%	43,1%	39,0%	41,7%	39,3%	36,9%	38,7%	35,8%	37,5%
% Hombres	44,7%	44,0%	38,7%	40,4%	38,2%	35,3%	37,2%	34,3%	36,0%
% Mujeres	42,5%	42,2%	39,4%	43,0%	40,4%	38,4%	40,1%	37,3%	39,0%
AROPE (Abs.)	3.660.427	3.617.348	3.277.755	3.502.773	3.305.955	3.118.668	3.282.000	3.048.187	3.222.268
Hombres	1.856.076	1.826.825	1.606.254	1.676.545	1.585.215	1.472.099	1.556.099	1.439.423	1.522.567
Mujeres	1.804.358	1.790.528	1.671.500	1.826.244	1.720.761	1.646.604	1.725.940	1.608.753	1.699.669

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe¹¹⁸. En el último año ambas tasas aumentan en un grado muy similar, 1,7 puntos tanto entre las mujeres como en los hombres, por lo que se mantiene constante la diferencia registrada desde el año 2020, siempre entorno a los 3,0 puntos porcentuales. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

Andalucía: AROPE por sexo



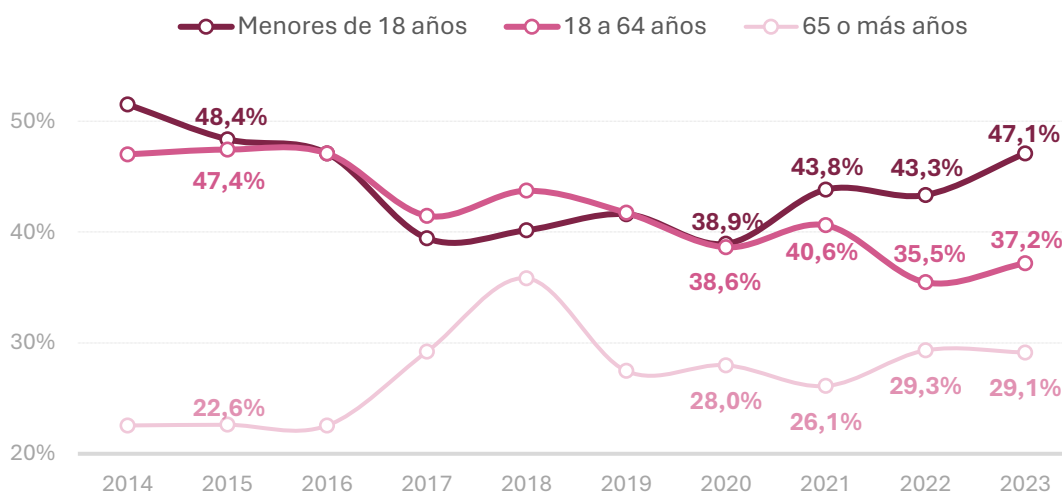
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Respecto a la tasa AROPE por edad, las personas de 65 años o más constituyen el único grupo que permanece estable respecto al último año (desciende tan sólo dos décimas) y, al igual que durante todo el período analizado, vuelve a registrar cifras

¹¹⁸ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

notablemente más bajas que el resto de los grupos de edad. Por su parte, entre las personas de 18 a 64 años se produce un aumento de 1,7 puntos, hasta un 37,2 %. Por último, la tasa AROPE de las niñas, niños y adolescentes (NNA) es la que más crece (+ 3,8 p.p.) y se sitúa en un 47,1 %, por lo que se mantiene como la más elevada por cuarto año consecutivo.

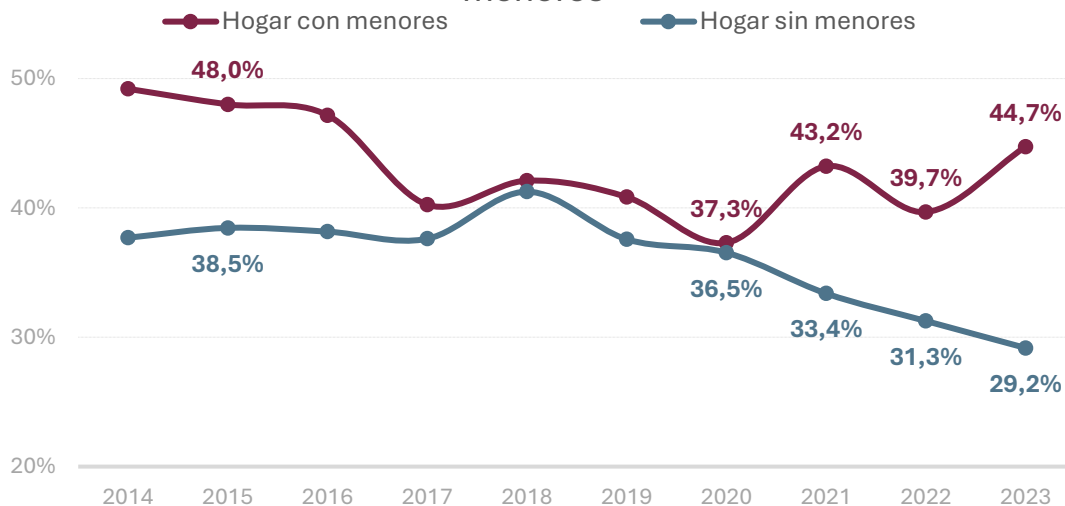
Andalucía: AROPE por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se ha señalado en anteriores informes, las personas que viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. El siguiente gráfico muestra que, a lo largo de toda la serie histórica, la tasa AROPE entre personas en hogares con menores en Andalucía siempre es superior a la de aquellas en hogares sin menores. Así, mientras entre las personas en hogares sin menores la tasa AROPE continúa con su tendencia decreciente y se reduce en 2,1 puntos porcentuales, entre aquellas en hogares con menores se ha incrementado 5,0 puntos, por lo que alcanza su valor más elevado desde 2016.

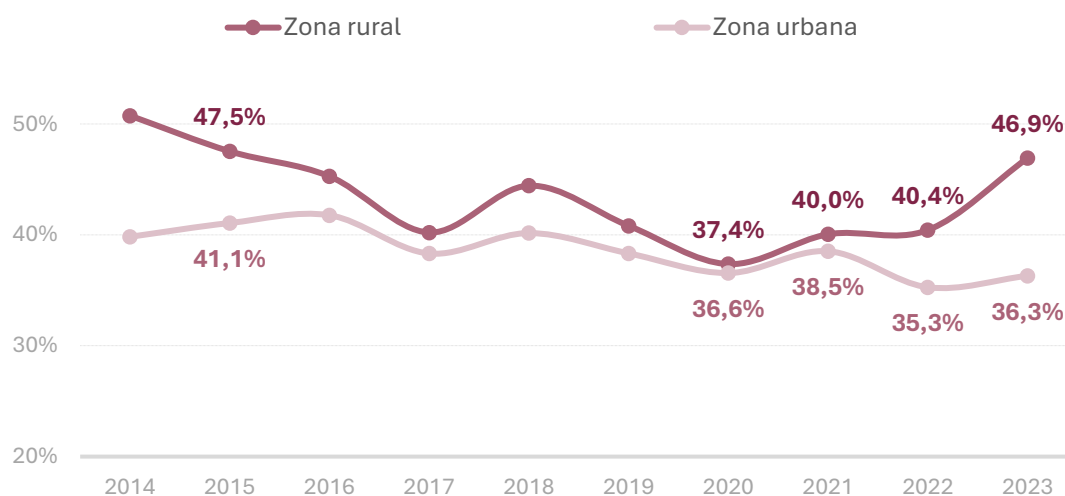
Andalucía: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Respecto al hábitat, la tasa AROPE se dispara en las zonas rurales, cuyo incremento de 6,5 puntos sitúa su valor cerca de los registrados durante los peores años de la Gran Recesión: en 2023 es del 46,9 % y en 2015 era del 47,5 %. Por su parte, la tasa entre quienes residen en zonas urbanas aumentó un punto porcentual hasta el 36,3 %.

Andalucía: AROPE por hábitat



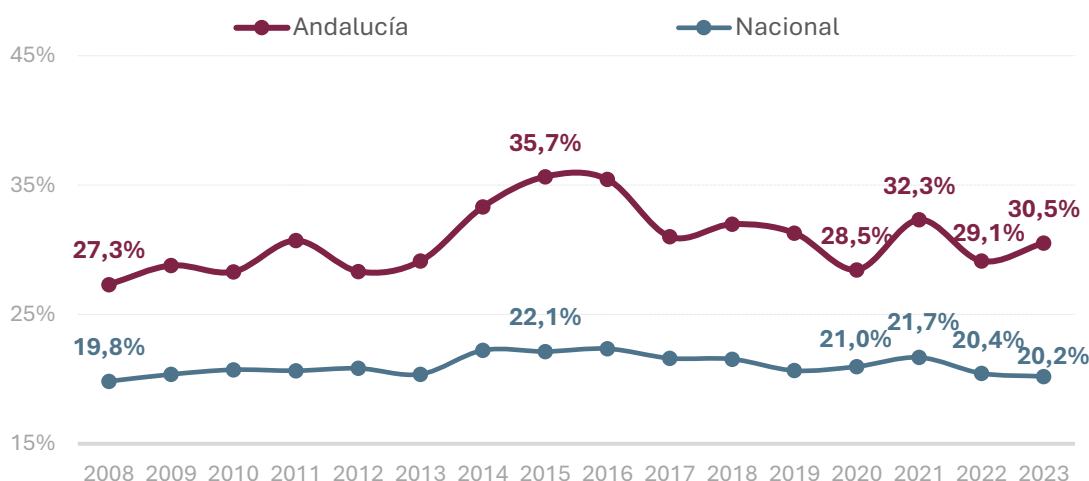
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

Andalucía es la comunidad autónoma con la tasa de pobreza más elevada en 2023, un 30,5 %, lo que se traduce en 2,6 millones de personas. Este valor supone 10,3 puntos más que el medido a nivel nacional (20,2 %). Respecto al año anterior la tasa de pobreza crece 1,4 puntos, es decir, unas 140.000 personas más tienen ingresos por debajo del umbral de pobreza.

Con respecto al año 2015, cuando la tasa de pobreza era del 35,7 %, es decir, la mayor de toda la serie histórica, la tasa se ha reducido 5,2 puntos, lo que ha posibilitado que 370.000 personas abandonaran la pobreza. Sin embargo, tal como sucede con otros indicadores, esta evolución no significa que se haya alcanzado la situación previa a la Gran Recesión, pues, todavía, el número de personas en riesgo de pobreza superior en más de 400.000 al que se registraba en 2008.

Tasa de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Andalucía: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	8.118.575	8.388.994	8.392.046	8.394.017	8.396.464	8.412.222	8.461.039	8.484.804	8.511.167	8.584.147
Hombres	4.025.027	4.147.731	4.148.415	4.147.238	4.145.478	4.150.733	4.172.773	4.182.620	4.196.620	4.229.831
Mujeres	4.093.548	4.241.263	4.243.631	4.246.779	4.250.986	4.261.489	4.288.266	4.302.184	4.314.547	4.354.316
% POBREZA	27,3%	35,7%	35,4%	31,0%	32,0%	31,3%	28,5%	32,3%	29,1%	30,5%
% Hombres	26,6%	37,0%	36,2%	30,9%	31,5%	31,6%	27,1%	31,5%	28,2%	29,6%
% Mujeres	28,1%	34,3%	34,7%	31,1%	32,4%	31,0%	29,8%	33,1%	30,0%	31,4%
POBREZA (Abs.)	2.217.572	2.990.835	2.973.733	2.602.948	2.684.844	2.632.826	2.407.238	2.742.325	2.479.254	2.620.791
Hombres	1.068.646	1.535.995	1.500.439	1.282.858	1.306.054	1.310.906	1.129.997	1.318.231	1.183.764	1.252.696
Mujeres	1.148.951	1.454.849	1.473.298	1.320.090	1.378.796	1.321.915	1.277.272	1.424.115	1.295.484	1.368.076

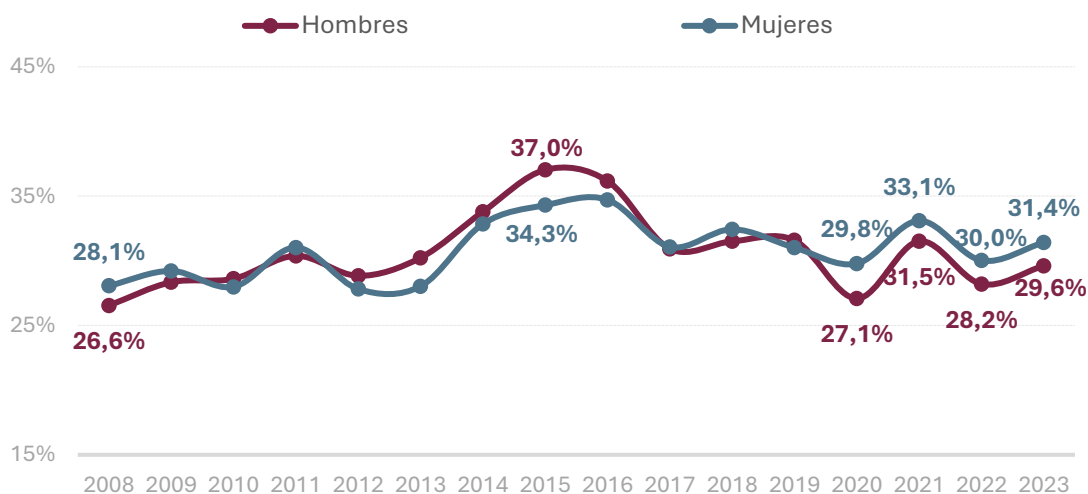
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por otra parte, la tasa de pobreza de las mujeres es, este año, del 31,4 %, 1,8 puntos porcentuales superior a la masculina (29,6 %). Con respecto a su evolución, desde 2015 la reducción es mayor entre los hombres y pasó del 37,0 % al 29,6 %, es decir,

7,4 puntos porcentuales menos. La pobreza de las mujeres, en cambio, se redujo solo 2,9 puntos, es decir, disminuyó menos de la mitad que la de los hombres.

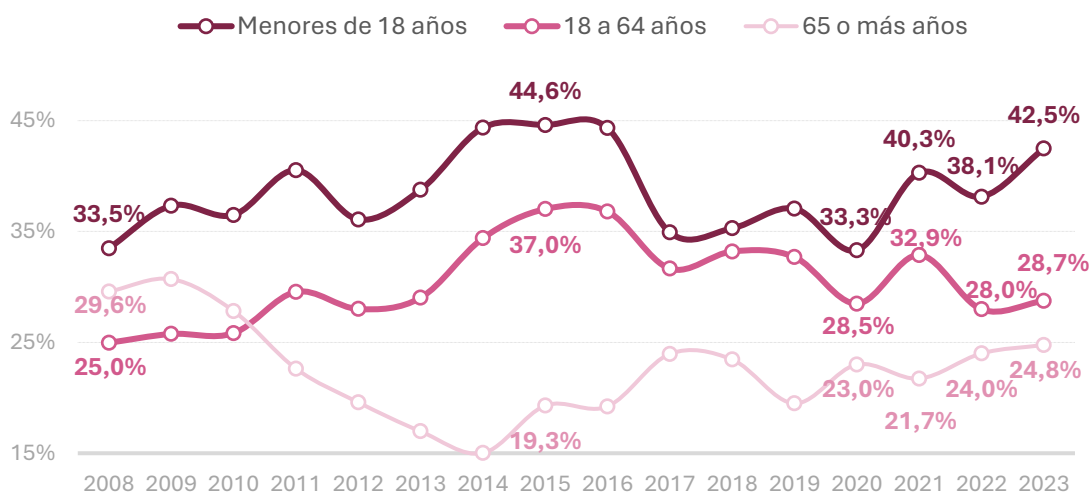
Andalucía: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como sucede con el indicador AROPE, la tasa de pobreza aumenta con mayor intensidad entre las NNA que, con un incremento de 4,4 puntos, alcanza el 42,5 %, el valor más elevado desde 2016. Por su parte, en los otros dos grupos apenas hay variación: la pobreza en el grupo de 18 a 64 años aumenta 0,7 puntos y 0,8 en el de 65 y más.

Andalucía: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero¹¹⁹, en 2023 más de dos de cada cinco pensiones que se repartieron en Andalucía (1.653.198 pensiones, el 43,4 % del total) se caracterizaban por una cuantía que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas¹²⁰.

Finalmente, debe destacarse que para el 15,7 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 29,1 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas que el total.

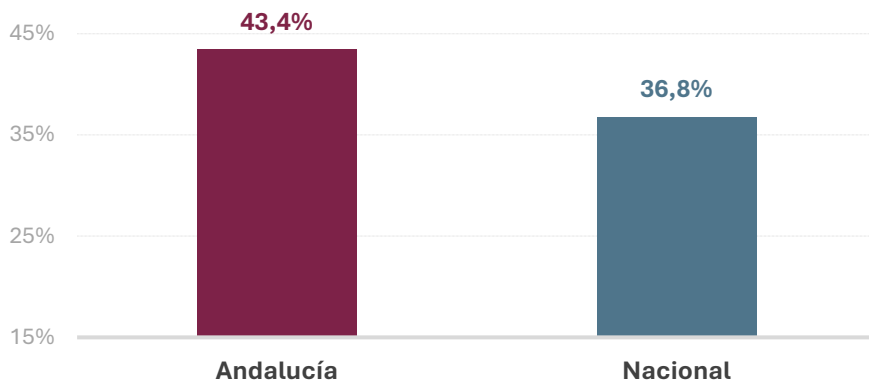
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)							Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	785 €
							Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	523 €
ANDALUCÍA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones		
Hasta 150 €	328	9.065	6.544	3.232	124	19.293		
De 150,01 a 500 €	7.493	62.744	101.698	44.180	2.654	218.769		
De 500,01 a 523 €	1.517	11.264	6.295	1.040	1.361	21.476		
De 523 a 550 €	1.737	12.898	7.208	1.190	1.558	24.592		
De 550,01 a 750 €	73.575	170.632	45.523	5.705	3.254	298.689		
De 750,01 a 785 €	10.565	67.385	56.763	373	169	135.255		
De 785,01 a 800 €	4.543	28.978	24.410	160	73	58.164		
De 800,01 a 2.000 €	87.890	445.407	140.758	13.435	2.835	690.325		
Más de 2.000 €	15.039	166.365	4.800	308	123	186.635		
Todos los tramos	202.687	974.738	393.999	69.623	12.151	1.653.198		
TOTAL EN POBREZA	95.215	333.988	224.031	55.720	9.120	718.074		
%	47,0%	34,3%	56,9%	80,0%	75,1%	43,4%		
TOTAL EN POBREZA SEVERA	9.338	83.073	114.537	48.452	4.139	259.538		
%	4,6%	8,5%	29,1%	69,6%	34,1%	15,7%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¹¹⁹ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

¹²⁰ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

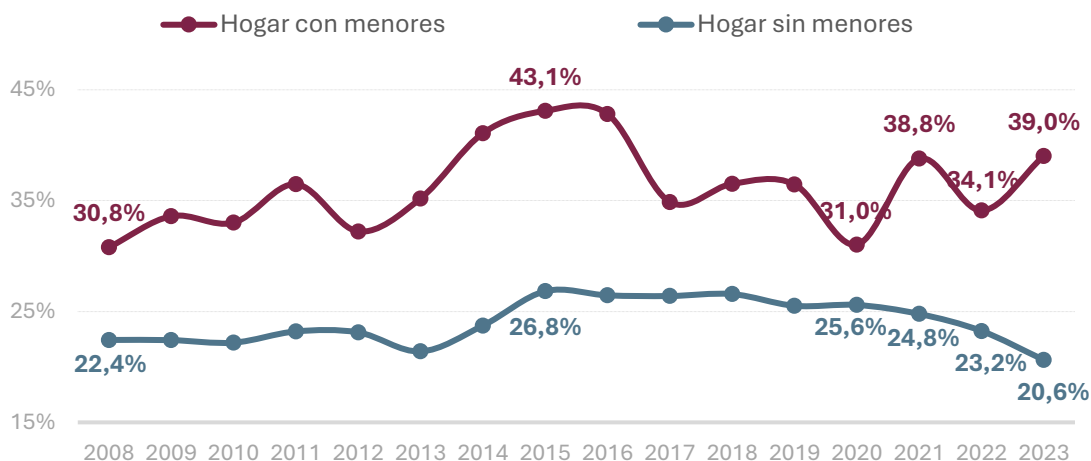
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza de hogares con menores en Andalucía siempre ha sido muy superior a la de los hogares sin menores. Para 2023, la tasa de pobreza entre los hogares con menores es del 39,0 %, con una diferencia con respecto al resto de hogares que crece notablemente a causa del opuesto comportamiento de ambos grupos desde 2020, que castiga con intensidad a las personas que viven en hogares con menores.

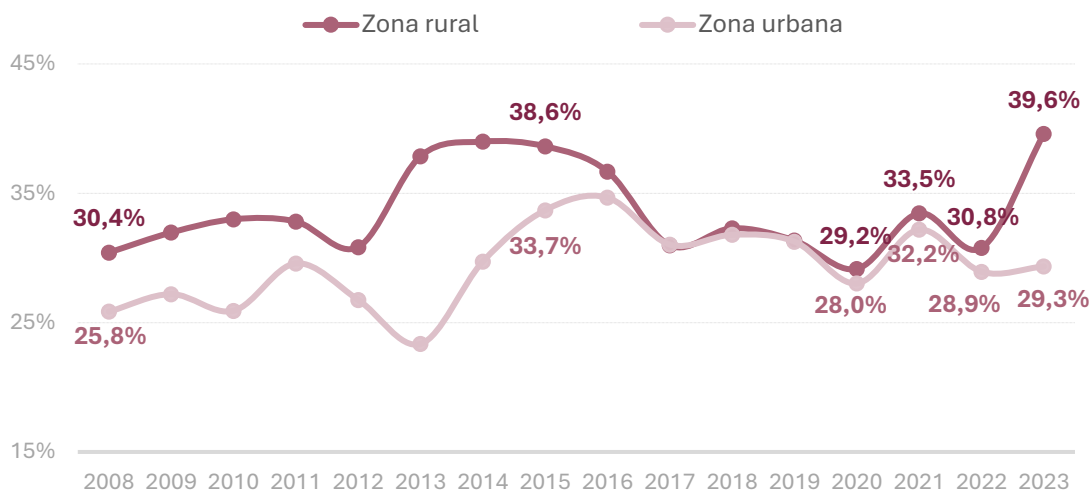
Andalucía: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, respecto al hábitat, en el último año la tasa de pobreza aumenta de manera pronunciada en las zonas rurales (+8,8 puntos), mientras que se mantiene estable en las zonas urbanas (+0,4 p.p.). Así, para este año, la tasa de pobreza de la zona rural es del 39,6 % y la urbana del 29,3 %, con lo que se rompe una tendencia de relativa igualdad entre ambos grupos de población que se producía desde el año 2016.

Andalucía: Tasa de pobreza por hábitat

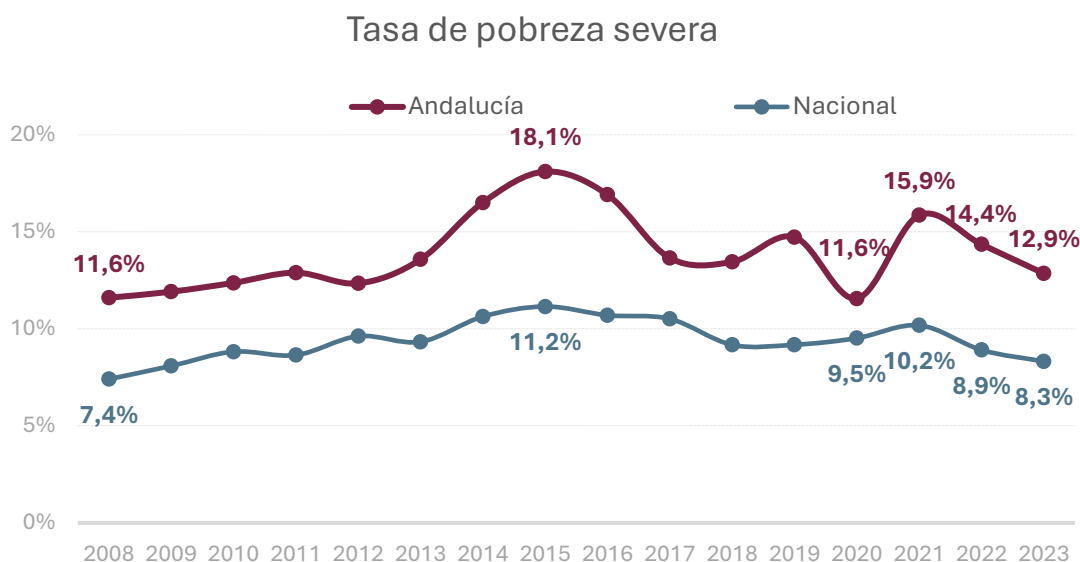


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

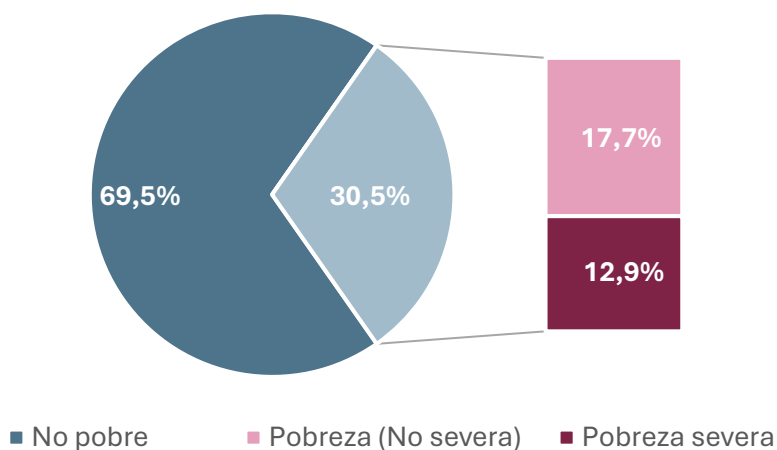
En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en Andalucía es del 12,9 %, lo que la sitúa como la región con la cifra más elevada del país.

Pese a que, como se mostraba anteriormente, la tasa de pobreza en Andalucía aumenta, el indicador de pobreza severa encadena dos años seguidos de descenso. Así, tras el importante incremento del año 2021 (+4,3 puntos), este valor repite la reducción del año pasado y cae 1,5 puntos.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

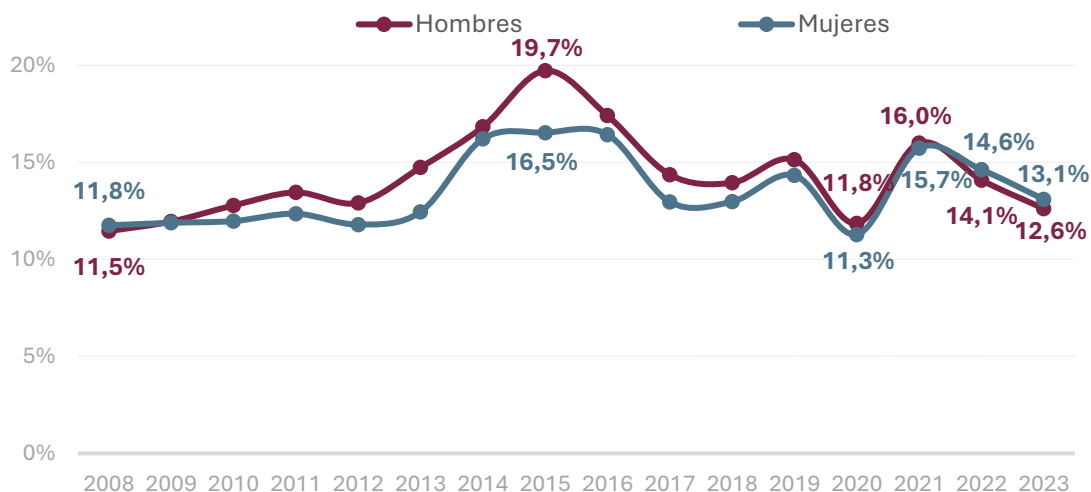
Andalucía: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los últimos años las tasas de pobreza severa de mujeres y hombres se han igualado y este año, al igual que el anterior, hay una diferencia de medio punto entre ambas. Así, el 13,1 % de las mujeres de Andalucía y el 12,6 % de los hombres están en pobreza severa.

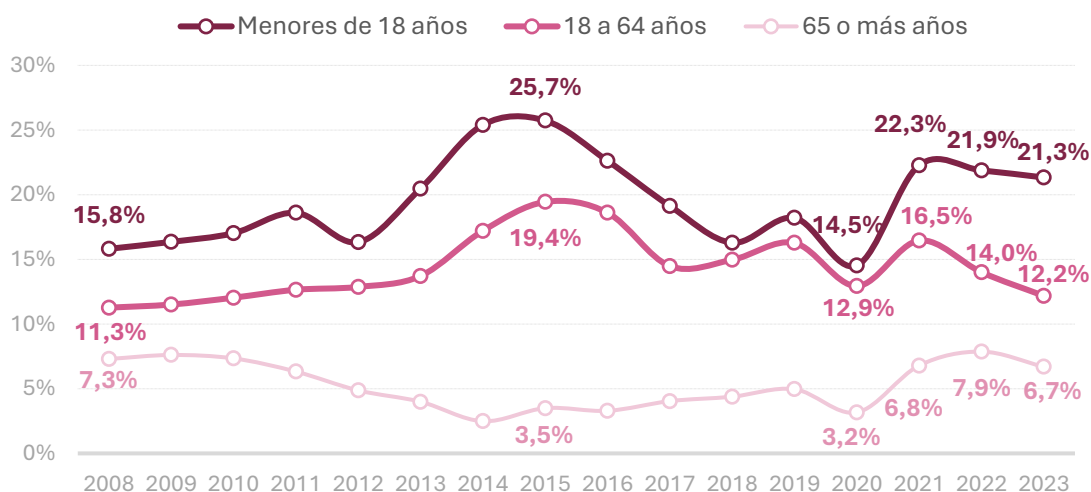
Andalucía: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, cuanto mayor es la edad de la persona, menor es su tasa de pobreza severa en todos los años recogidos en la serie. Para este año, el porcentaje de NNA en pobreza severa es de 21,3 %, en las personas de 18 a 64 años del 12,2 % y en aquellas de 65 años y más es el 6,7 %. La reducción global de la pobreza severa en Andalucía se concentra en mayor medida en el grupo de 18 a 64 años (cae 1,8 puntos) y en el de las personas de 65 años y más (cae 1,2 puntos), mientras que en las menores de edad apenas se reduce en 0,6 puntos (respectivamente, un tercio y la mitad que los otros grupos etarios).

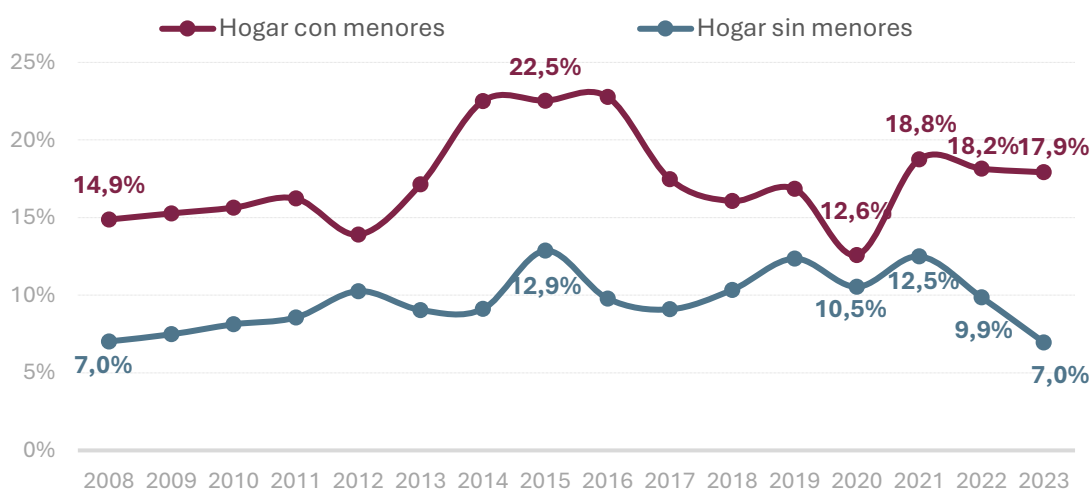
Andalucía: Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En consonancia con lo expuesto en el párrafo anterior y con lo analizado previamente en torno a la tasa de pobreza, la pobreza severa es mucho más baja entre las personas que viven en hogares sin menores (7,0 %) y es en este grupo donde prácticamente se concentra toda la reducción en los últimos dos años de este indicador en Andalucía. Así, mientras que entre los hogares con menores apenas varía la tasa de pobreza severa (17,9 %; 0,9 puntos menos que en 2021), en aquellos con menores se reduce 5,5 puntos porcentuales, hasta igualar su dato más bajo (el 7,0 % de 2008).

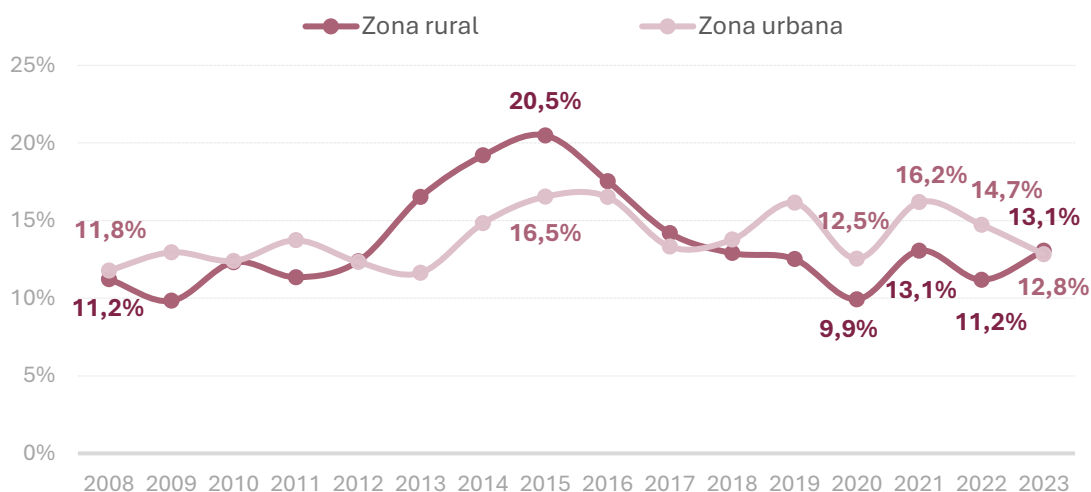
Andalucía: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el tipo de hábitat en Andalucía se producen dinámicas inversas que igualan ambos registros. Así, la tasa de pobreza severa entre quienes viven en zonas rurales crece 1,9 puntos hasta el 13,1 % y entre quienes lo hacen en zonas urbanas se reduce en 1,9 puntos también, hasta el 12,8 %.

Andalucía: Tasa de pobreza severa por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias¹²¹. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

¹²¹ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

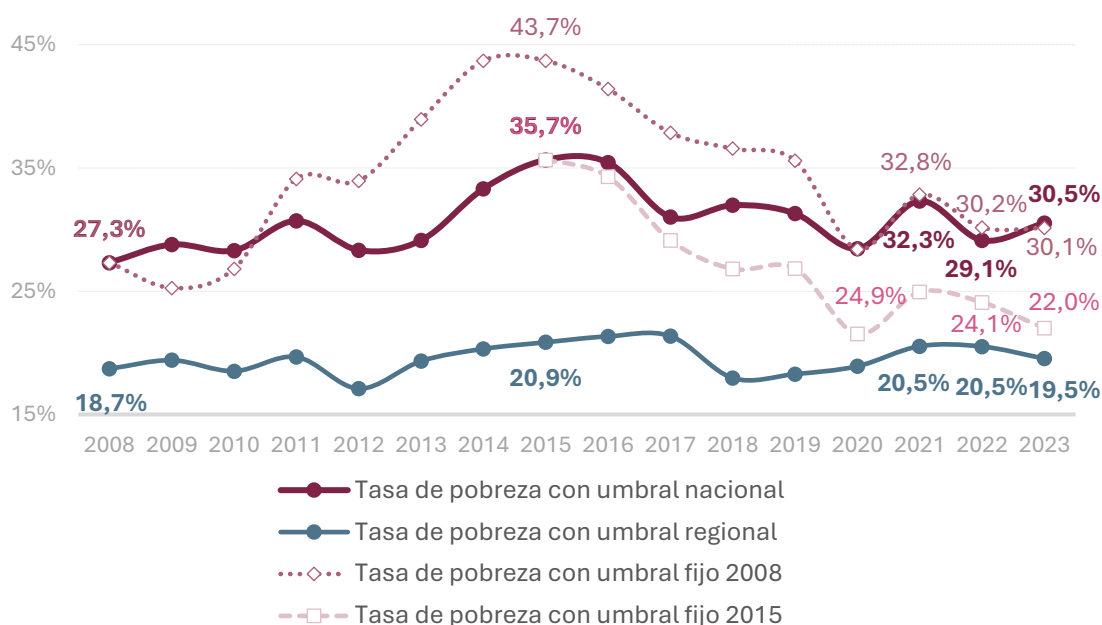
A continuación, se analiza la pobreza de Andalucía calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Andalucía: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	6.990	6.055	6.275	6.872	6.975	6.998	7.859	7.642	8.265	9.124

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 13,7 puntos porcentuales. Sin embargo, no debe olvidarse que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza no se han reducido todavía lo suficiente como para alcanzar los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 30,1 %, es decir, se registra un incremento de 2,8 puntos porcentuales.

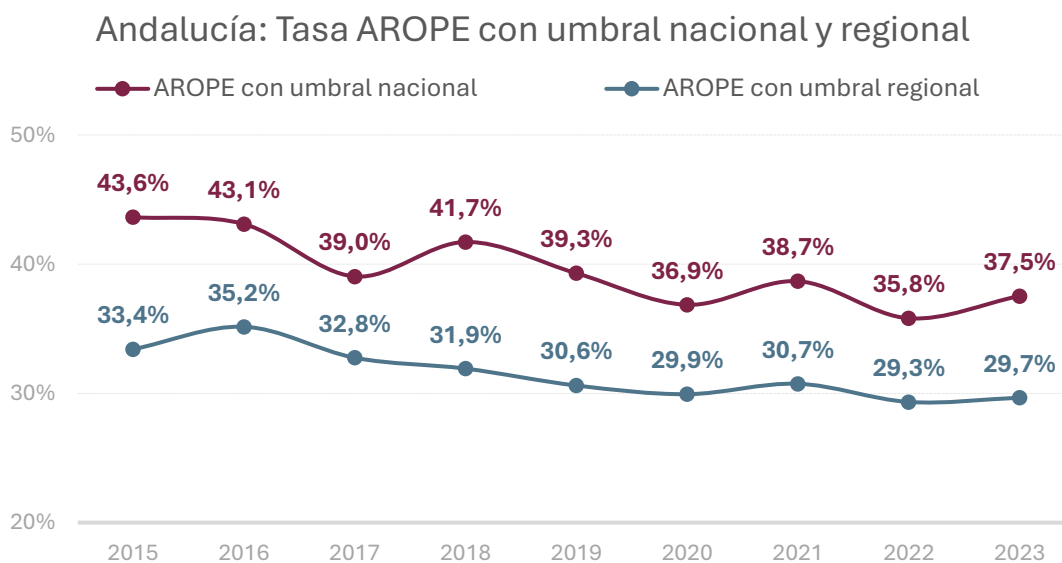
Tasa de pobreza en Andalucía con distintos umbrales



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Andalucía es de 9.124 €, cantidad que es 1.866 € inferior al umbral oficial, es decir, un 17,0 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Andalucía cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 9.124 €, dejan de ser considerados pobres sin mejora alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto de la modificación metodológica. Así, las tasas de pobreza de Andalucía, que normalmente son muy altas, bajan notablemente y pasan a ser muy próximas a la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional se reduce desde el 30,5 % hasta el 19,5 %, es decir, 11,0 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

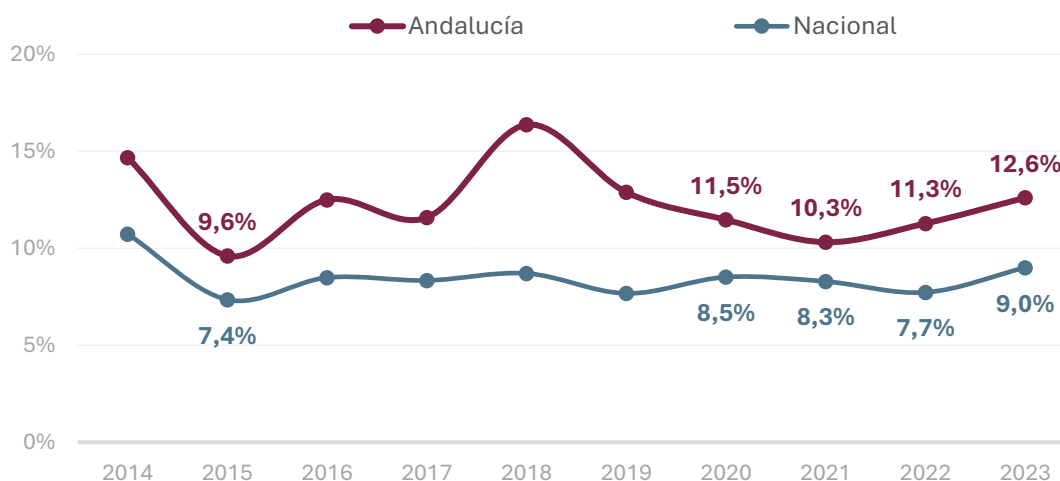
Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto "No puede sustituir muebles estropeados o viejos" y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

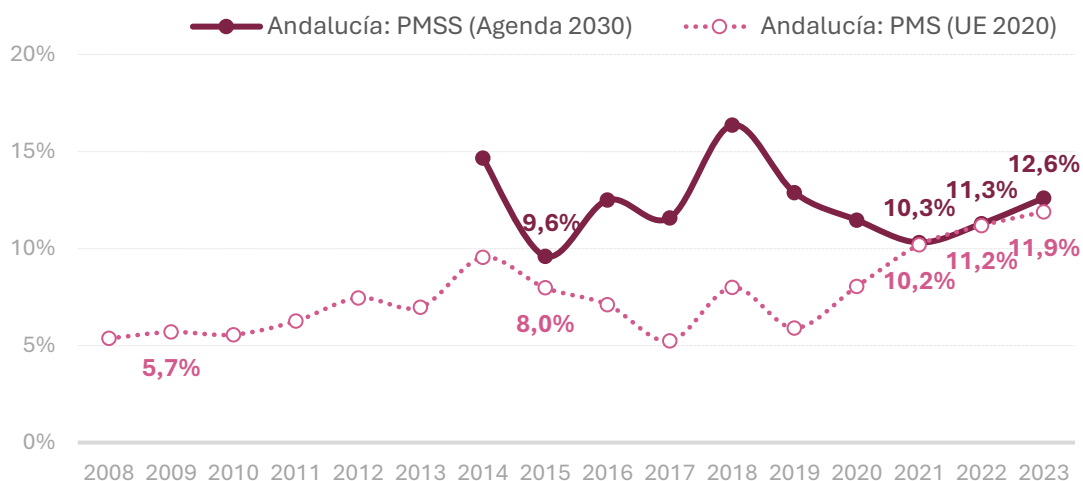
- "No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva."
- "No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones."
- "No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes."
- "No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio."
- "No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo."
- "No puede permitirse conexión a internet."

Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Comparativa PMS y PMSS: Andalucía



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El último año la PMSS en Andalucía aumentó 1,3 puntos hasta el 12,6 %, con lo que encadena su segundo año consecutivo de incremento. A diferencia de la PMS, en Andalucía la PMSS creció con intensidad hasta el año 2018. A partir de entonces el descenso fue continuo hasta 2021. Desde entonces, ambos indicadores se han solapado y mantienen valores similares y la misma tendencia creciente.

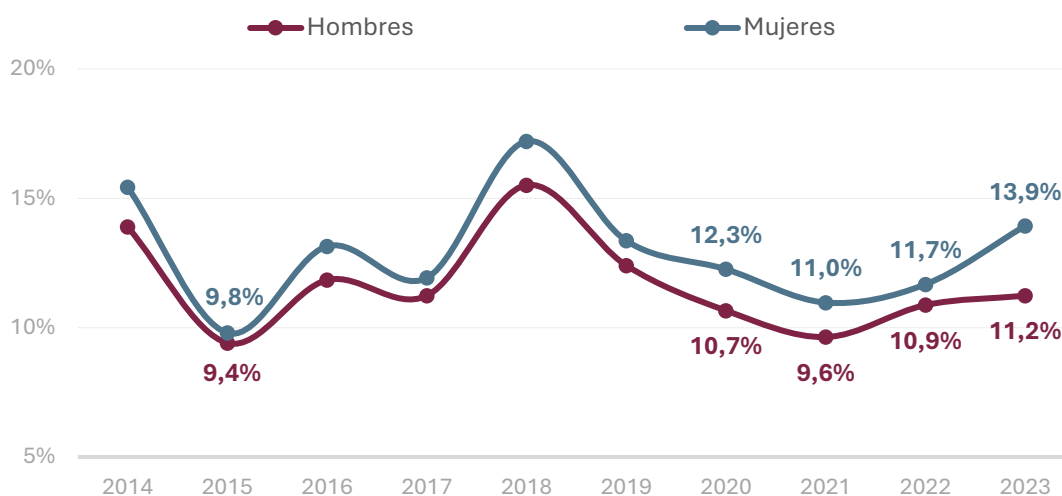
Andalucía: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	8.388.994	8.392.046	8.394.017	8.396.464	8.412.222	8.461.039	8.484.804	8.511.167	8.584.147
Hombres	4.147.731	4.148.415	4.147.238	4.145.478	4.150.733	4.172.773	4.182.620	4.196.620	4.229.831
Mujeres	4.241.263	4.243.631	4.246.779	4.250.986	4.261.489	4.288.266	4.302.184	4.314.547	4.354.316
% PMSS	9,6%	12,5%	11,6%	16,4%	12,9%	11,5%	10,3%	11,3%	12,6%
% Hombres	9,4%	11,8%	11,2%	15,5%	12,4%	10,7%	9,6%	10,9%	11,2%
% Mujeres	9,8%	13,1%	11,9%	17,2%	13,4%	12,3%	11,0%	11,7%	13,9%
PMSS (Abs.)	805.602	1.049.051	972.345	1.374.283	1.084.102	970.219	874.800	959.914	1.081.748
Hombres	390.157	491.173	465.937	642.910	514.817	444.685	403.014	456.215	475.160
Mujeres	415.435	557.860	506.423	731.291	569.326	525.586	471.838	503.599	606.686

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, se observa una mayor prevalencia de la tasa femenina, que es del 13,9 % y que aplicada a la población resulta en unas 606.000 mujeres con PMSS; por su parte, la tasa masculina es del 11,2 %, lo que significa 475.000 hombres en la misma situación. Respecto al año anterior, la carencia material y social severa entre las mujeres ha crecido más (2,2 p.p.) que entre los hombres (0,3 p.p.), lo que ha incrementado la diferencia entre ambos grupos hasta los 2,7 puntos, la mayor brecha registrada por este indicador.

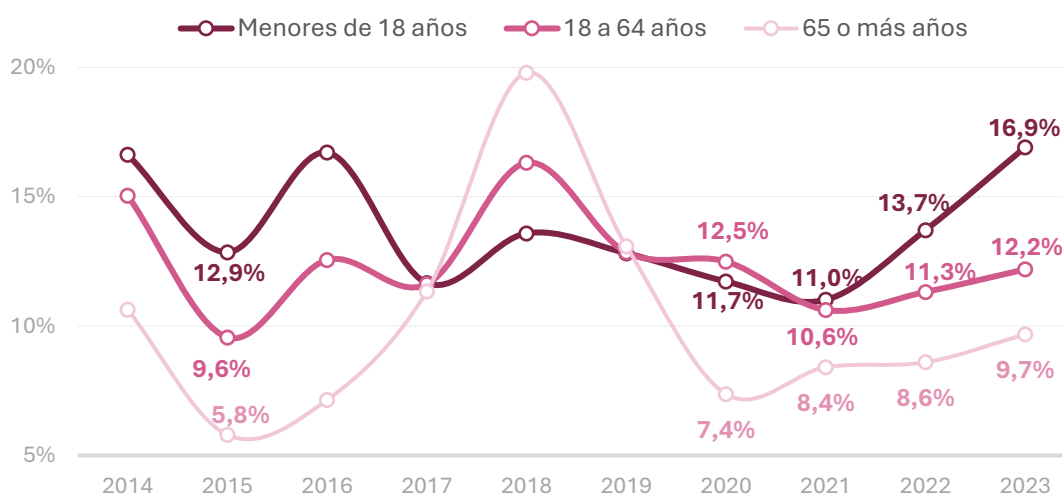
Andalucía: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, se reproduce el patrón de los anteriores indicadores. La mayor tasa de PMSS la registra el segmento de niños, niñas y adolescentes (16,9 %), que por segundo año consecutivo experimenta un importante aumento (3,2 puntos). Los otros dos grupos etarios mantienen valores más estables respecto al año anterior: un 12,2 % entre el corte de 18 y 64 años (+0,9 p.p.) y un 9,7 %, la incidencia más baja, entre las personas de 65 años y más (+1,1 p.p.).

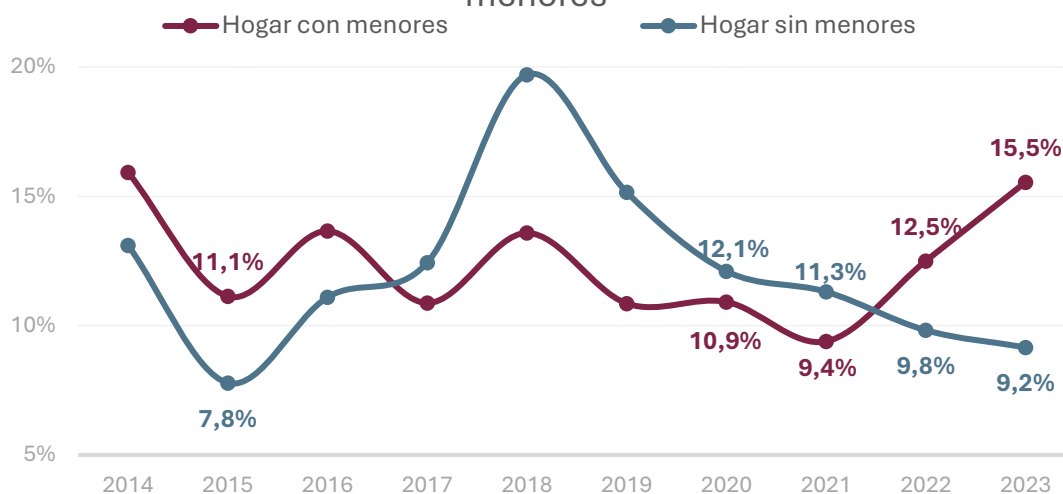
Andalucía: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

La comparativa entre los hogares con y sin menores representada en el siguiente gráfico muestra que, por segundo año consecutivo, la cifra de privación material y social severa de los hogares con NNA se incrementa notablemente (+3,0 p.p.), con lo que aumenta su diferencia respecto al resto (15,5 % vs 9,2 %), que se mantiene relativamente estable respecto a 2022 (-0,6 p.p.).

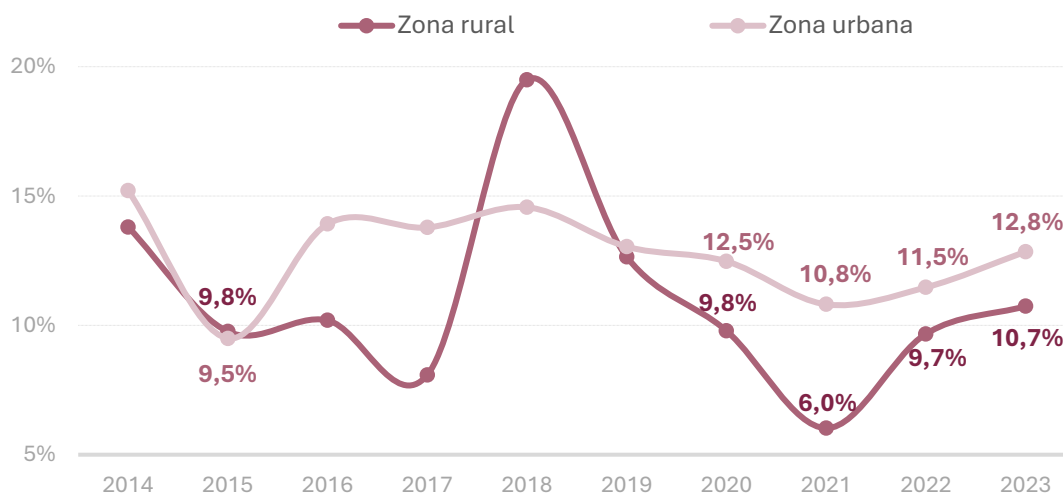
Andalucía: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el hábitat, las zonas urbanas tienen, en general, tasas más altas de PMSS que las rurales. Así sucede para todos los años excepto en 2018. Para 2023, las zonas urbanas registran un 12,8 % de población en PMSS, frente al 10,7 % en las zonas rurales. En ambos casos se produce un incremento parecido respecto al año pasado: 1,3 puntos en las zonas urbanas y 1,0 en el ámbito rural.

Andalucía: PMSS por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. Todos ellos registran tasas superiores a las medias nacionales, con diferencias que van desde 1,3 hasta los 10,8 puntos, salvo aquellos relativos a no poder permitirse un coche y no poder permitirse dos pares de zapatos.

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	27,4%	30,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	7,6%	9,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,9%
ANDALUCÍA	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	7,6%	13,8%	17,0%	16,3%	15,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	7,6%	12,2%	18,0%	21,0%	24,2%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	52,9%	55,5%	45,8%	45,4%	44,0%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	4,1%	3,6%	6,8%	8,0%	10,2%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	38,2%	55,1%	42,5%	44,8%	46,5%
No puede permitirse tener un coche	7,0%	6,2%	5,3%	6,2%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	42,8%	37,4%	34,6%	34,6%	39,8%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	3,7%	10,8%	10,5%	10,5%	10,9%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	3,2%	3,7%	3,7%	3,2%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	11,4%	11,4%	11,6%	11,6%	13,8%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	22,6%	17,3%	17,4%	17,4%	18,8%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,7%	20,2%	19,6%	19,6%	20,8%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	3,6%	4,4%	3,0%	3,0%	3,3%

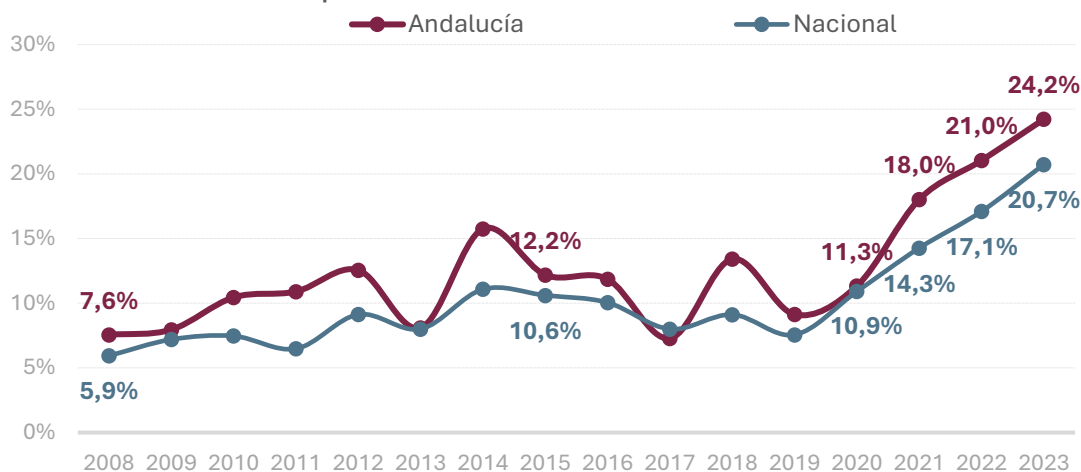
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, con respecto al año pasado han descendido 4 ítems y otros 9 han aumentado. Se subraya el aumento de las personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, que se duplica en los tres últimos años y pasa del 11,3 % de 2020, al 24,2 % de 2023.

También se aprecia un incremento destacable de las personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los

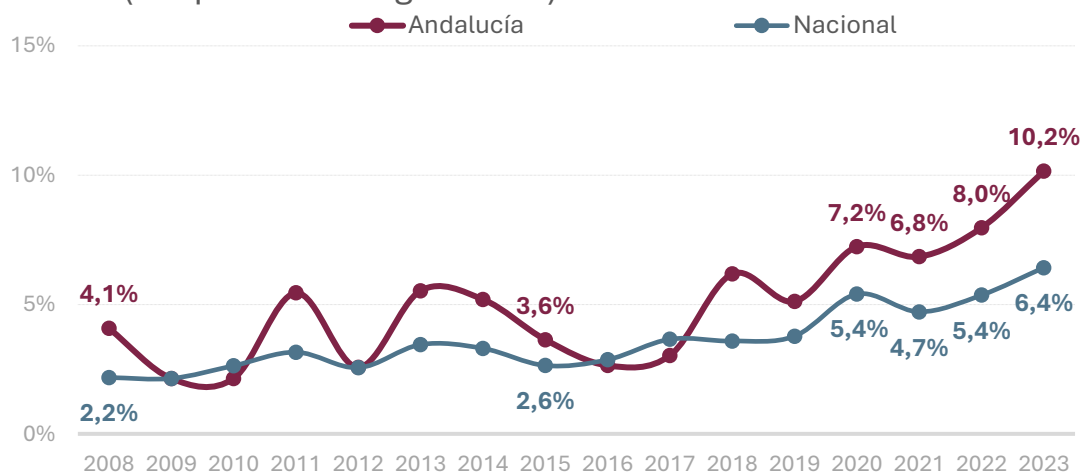
vegetarianos) al menos cada dos días: en 2021 eran un 6,8 % y en 2023 un 10,2 %. Además, vuelve a aumentar el número de personas que no pueden sustituir muebles usados o viejos, que pasa del 34,6 % al 39,8 %.

Andalucía: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

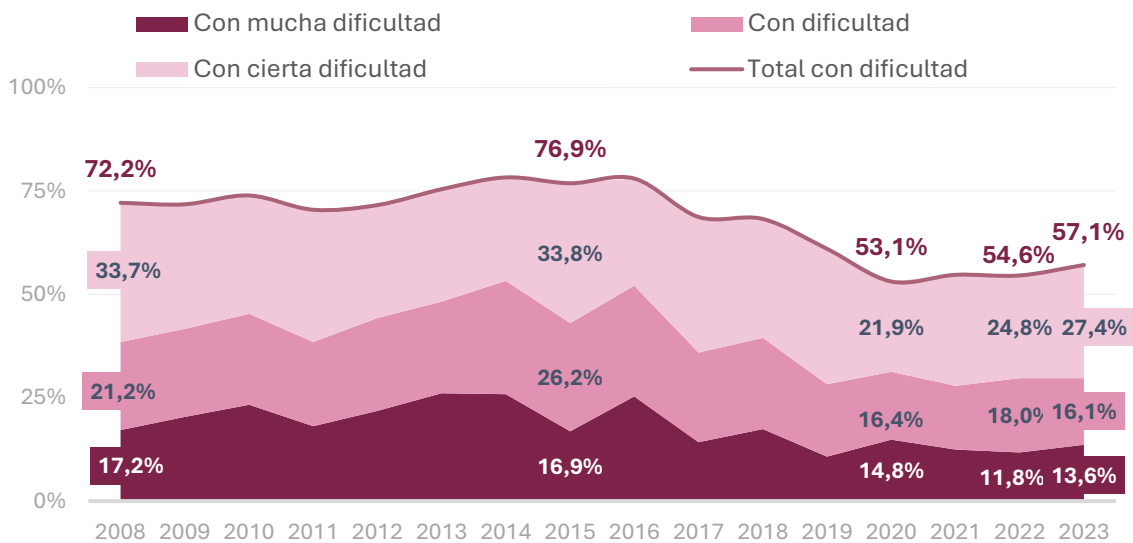
Andalucía: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el 57,1 % de la población experimenta dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone 2,5 puntos porcentuales más que el año anterior (54,6 %) y el mayor incremento tras el período de descenso registrado entre 2016 y 2020 y la relativa estabilización de los últimos dos años.

Andalucía: Dificultades para llegar a fin de mes

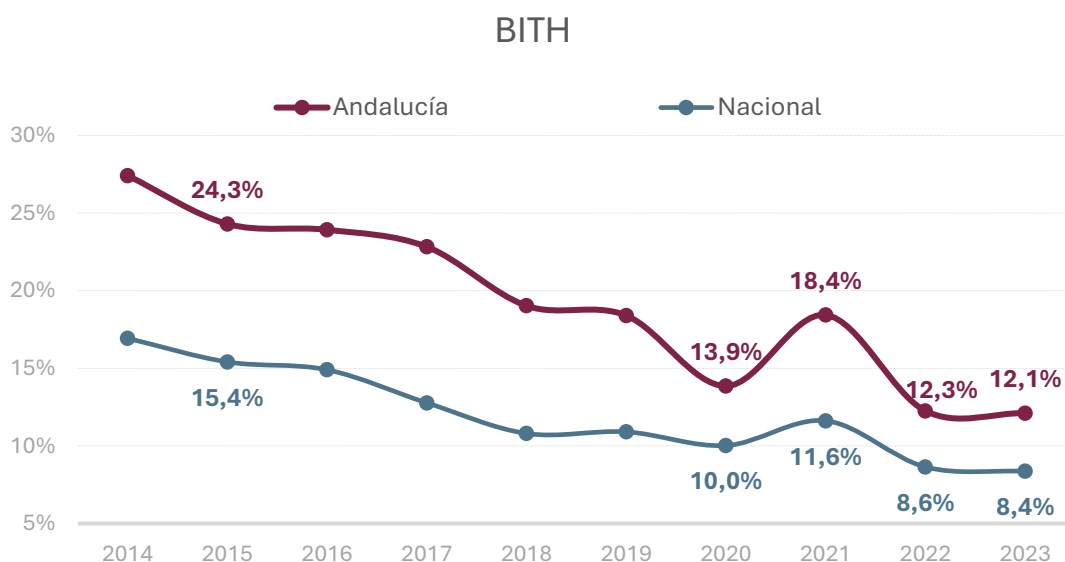


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

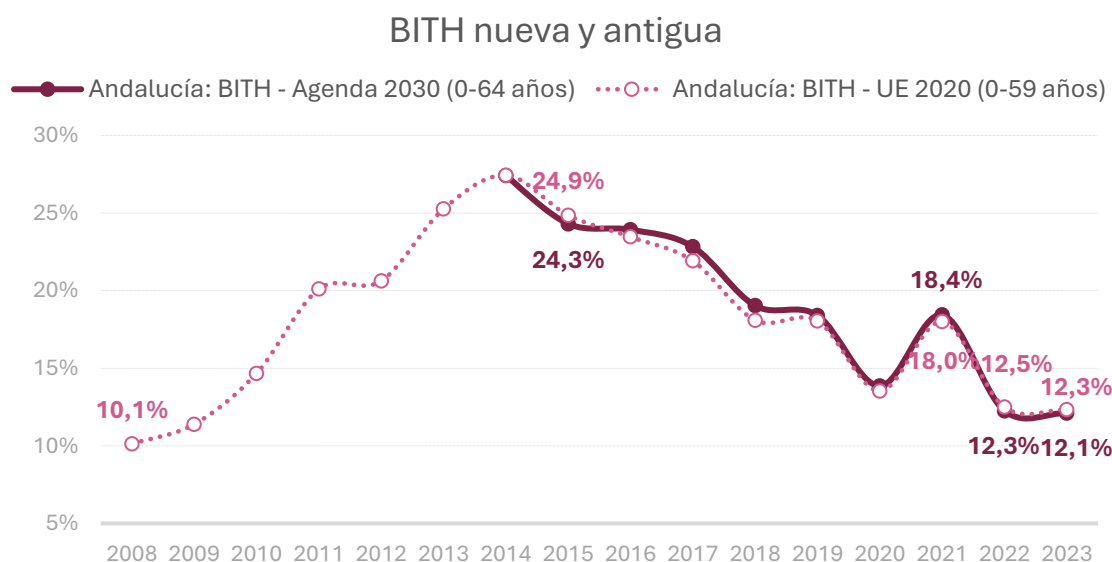
Baja intensidad de empleo

El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

El 12,1 % de la población menor de 65 años residente en Andalucía vive en hogares con baja intensidad de empleo. La cifra es similar a la del año anterior (12,3 %), y, como sucede a nivel nacional, supone el valor más bajo de la serie histórica. Pese a ello, Andalucía en 2023 ocupa la tercera región con mayor BITH, tras Canarias y Asturias, que tienen un 14,3 % y un 13,6 % respectivamente. En total, actualmente son unas 850.000 personas en esta situación. Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido en 12,2 puntos porcentuales, es decir, se ha reducido a la mitad. Sin embargo, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el porcentaje se mantiene 2,2 puntos por encima del que se registraba en el año 2008.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

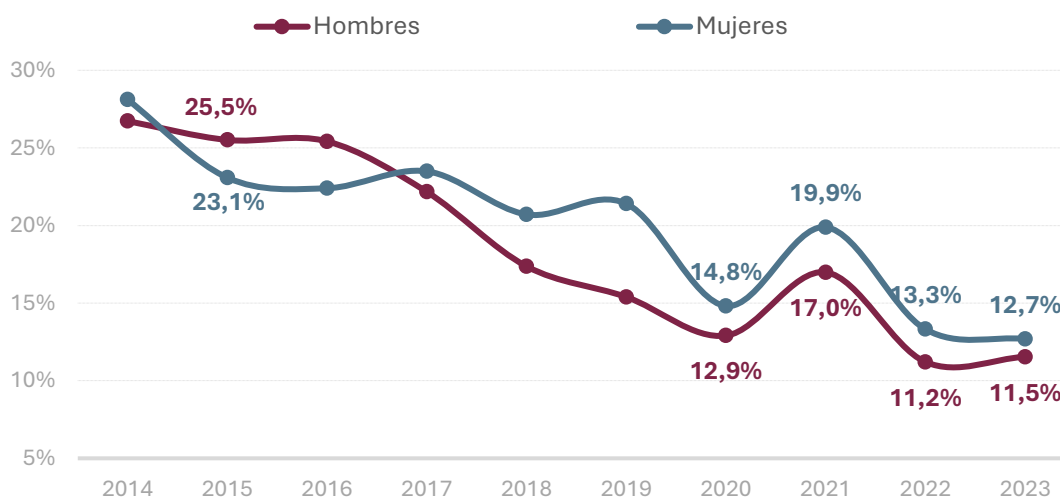
Andalucía: BITH por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	7.029.589	7.019.510	7.000.947	6.981.004	6.972.508	6.992.153	6.989.166	6.983.979	7.016.107
Hombres	3.558.354	3.552.439	3.541.347	3.528.328	3.521.788	3.530.328	3.527.455	3.525.962	3.539.650
Mujeres	3.471.235	3.467.071	3.459.600	3.452.676	3.450.720	3.461.825	3.461.711	3.458.017	3.476.457
% BITH	24,3%	23,9%	22,8%	19,0%	18,4%	13,9%	18,4%	12,3%	12,1%
% Hombres	25,5%	25,4%	22,2%	17,4%	15,4%	12,9%	17,0%	11,2%	11,5%
% Mujeres	23,1%	22,4%	23,5%	20,7%	21,4%	14,8%	19,9%	13,3%	12,7%
BITH (Abs.)	1.708.481	1.679.469	1.598.172	1.328.420	1.283.030	969.018	1.288.399	856.201	849.772
Hombres	907.792	903.057	785.144	612.877	542.262	455.669	599.211	395.256	408.550
Mujeres	801.214	776.693	812.678	715.172	738.663	512.879	688.550	460.613	441.209

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Dentro de que según el sexo se aprecia cierta estabilidad, la tasa BITH experimenta diferentes variaciones entre hombres y mujeres, al subir 0,3 puntos y caer 0,6, respectivamente.

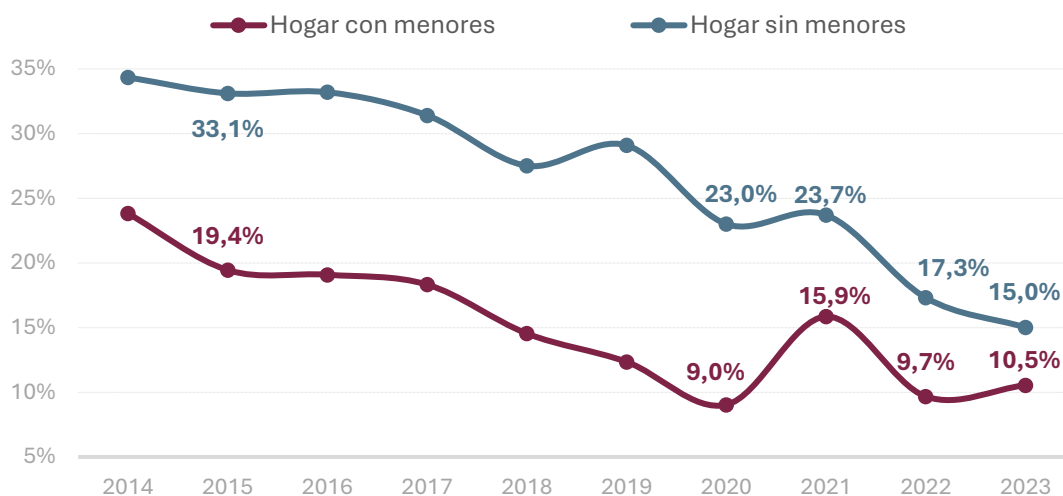
Andalucía: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa BITH en los hogares donde hay menores (10,5 % en 2023) es más baja que donde no los hay (15,0 %). Al igual que en otras dimensiones medidas, en 2023 la BITH aumenta en los hogares con menores (+0,8 p.p.), mientras sigue descendiendo entre el resto (-2,3 p.p.).

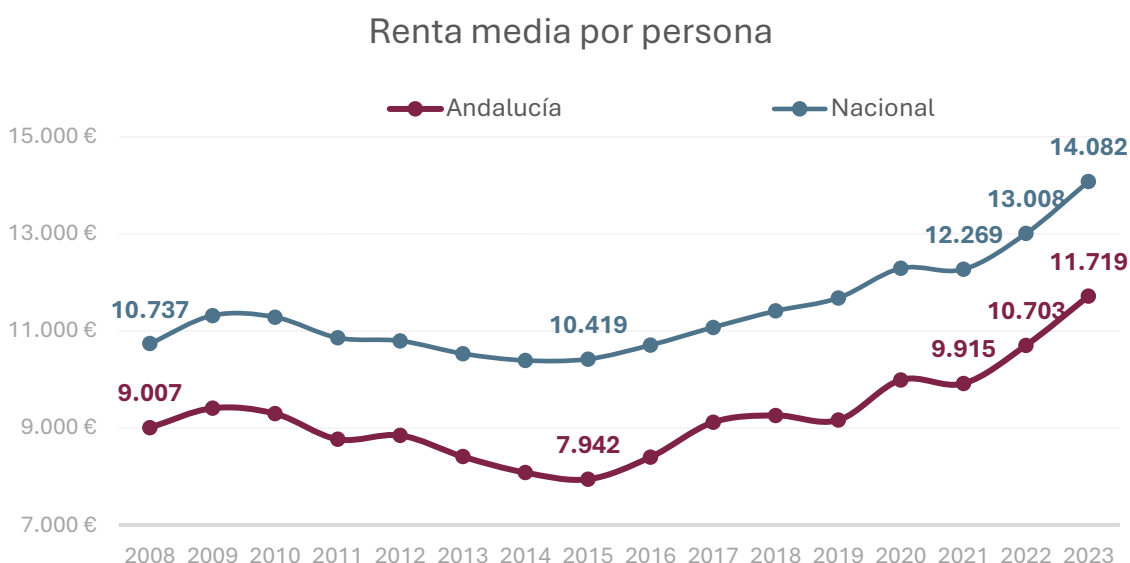
Andalucía: BITH en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media por persona en Andalucía es de 11.719 €, más de 2.300 € inferior a la renta media nacional y la tercera más baja de todas las regiones, solo superior a Extremadura y Murcia. Además, el gráfico muestra que esta distancia se mantiene más o menos constante para todos los años. Con respecto al año anterior, la renta por persona en Andalucía mantiene una tónica similar a la nacional, con un incremento valorado en 1.016 €.

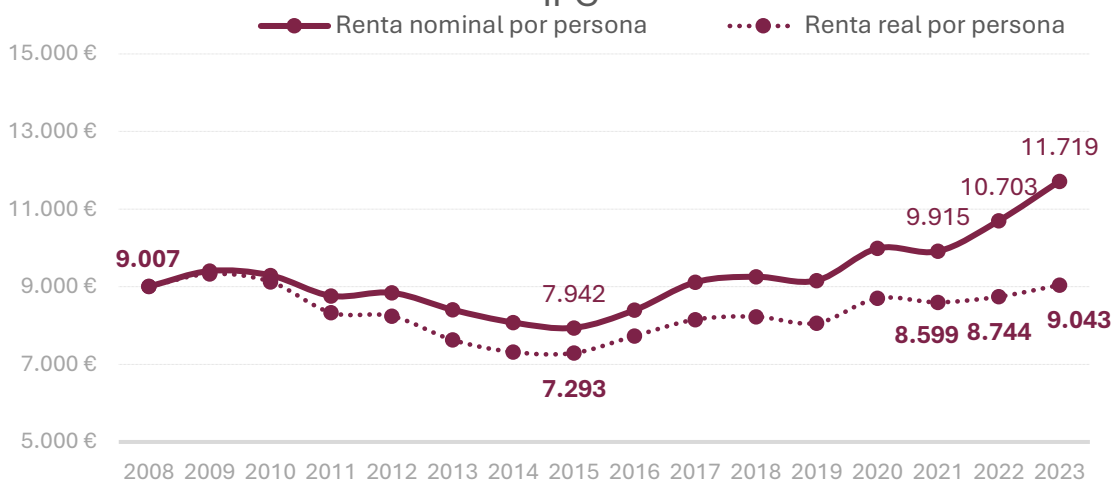


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pese a ello, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Andalucía creció desde 9.007 € hasta los 11.719 €, es decir, se incrementó en 2.712 € (+30,1 %). Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 9.043 €¹²². Por tanto, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Andalucía es de sólo 36 €.

¹²² Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 9.043 € = 11.719 € / (1+0,296)

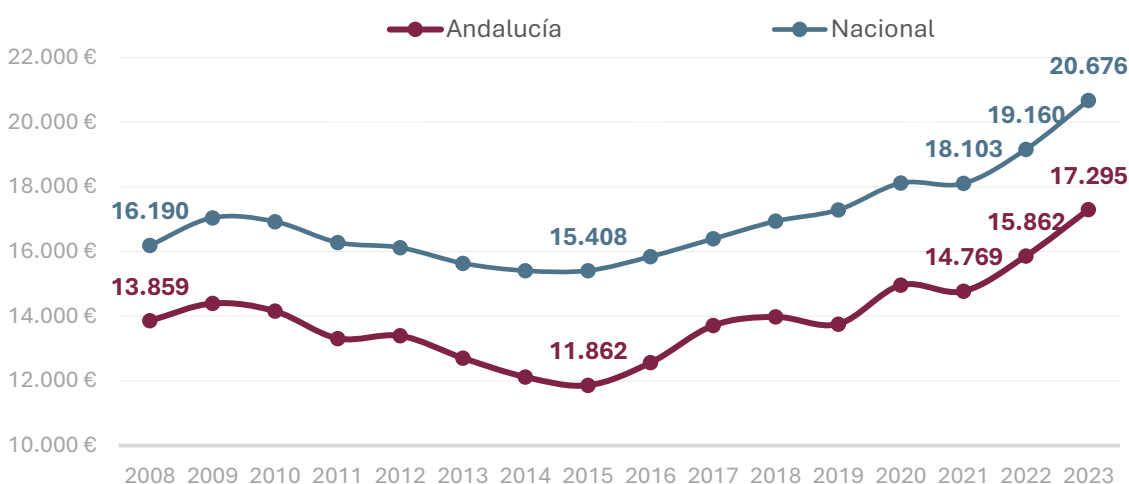
Renta media por persona de Andalucía deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en Andalucía también creció en el último año (1.433 €) hasta los 17.295 €, esto es, 3.381 € menos que la media nacional. Respecto al resto de territorio, Andalucía ocupa el tercer lugar con la renta más baja por unidad de consumo, nuevamente en la estela de Extremadura y Murcia

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional¹²³ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de

¹²³ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

Así, la población andaluza que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) se mantiene en un 15,2 %, siete décimas menos que el año pasado. Si se agregan los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) –que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas– en Andalucía suponen más de un tercio de la población (42,5 %). Por el contrario, la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) –que a nivel nacional supone el 50 % de la población– en Andalucía representa a menos de la mitad de las personas (45,3 %). Por tanto, en Andalucía hay más población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y menos en el grupo central (del decil 4 al 8).

ANDALUCÍA: Personas por decil de renta por unidad consumo

Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	14,5%	16,3%	15,6%	12,8%	14,3%	15,3%	12,5%	15,6%	15,9%	15,2%
D2	13,0%	16,3%	16,3%	16,1%	15,7%	15,0%	15,1%	14,4%	12,5%	15,2%
D3	13,5%	12,9%	12,6%	13,6%	14,7%	14,3%	13,2%	13,2%	14,7%	12,2%
D4	11,4%	12,7%	12,3%	12,1%	11,2%	12,1%	13,1%	11,6%	11,3%	10,7%
D5	10,0%	10,5%	9,3%	8,7%	10,4%	10,7%	11,4%	10,7%	8,9%	9,9%
D6	9,6%	7,9%	8,7%	9,2%	8,0%	8,6%	8,9%	8,8%	9,3%	8,7%
D7	7,9%	6,9%	7,8%	7,0%	7,0%	7,0%	8,8%	7,3%	7,9%	8,1%
D8	7,1%	6,9%	6,6%	7,5%	6,6%	5,9%	6,7%	6,8%	7,1%	7,9%
D9	6,4%	4,5%	5,5%	6,5%	6,2%	5,8%	5,0%	5,9%	7,0%	6,7%
D10	6,7%	5,0%	5,2%	6,6%	6,1%	5,3%	5,4%	5,7%	5,4%	5,5%
Hombres										
D1	14,6%	17,7%	16,3%	13,4%	14,8%	15,8%	12,5%	15,7%	15,6%	15,0%
D2	12,1%	16,5%	16,2%	15,7%	14,8%	14,7%	14,1%	13,8%	11,9%	14,5%
D3	12,7%	12,2%	12,3%	12,8%	14,7%	14,7%	13,1%	12,2%	14,3%	11,9%
D4	11,3%	12,8%	12,0%	12,2%	10,7%	11,8%	13,5%	11,8%	11,3%	11,4%
D5	10,7%	10,0%	9,1%	8,4%	9,9%	10,7%	11,4%	10,6%	9,0%	9,5%
D6	9,3%	7,9%	8,9%	10,0%	8,6%	8,6%	9,1%	8,9%	9,4%	8,7%
D7	8,4%	6,8%	7,9%	6,9%	7,1%	6,6%	8,7%	7,3%	8,4%	8,3%
D8	7,7%	7,1%	7,0%	8,3%	7,1%	6,1%	7,0%	7,2%	7,3%	8,1%
D9	6,6%	4,6%	5,4%	6,2%	6,5%	5,8%	5,0%	6,3%	7,2%	6,8%
D10	6,7%	4,5%	4,7%	6,0%	5,9%	5,2%	5,6%	6,2%	5,5%	5,8%
Mujeres										
D1	14,5%	14,9%	15,0%	12,2%	13,8%	14,8%	12,4%	15,5%	16,3%	15,4%
D2	13,8%	16,2%	16,3%	16,5%	16,6%	15,3%	16,0%	15,1%	13,1%	15,8%
D3	14,2%	13,7%	12,9%	14,3%	14,6%	14,0%	13,4%	14,1%	15,0%	12,4%
D4	11,5%	12,7%	12,7%	12,0%	11,6%	12,3%	12,6%	11,5%	11,3%	10,2%
D5	9,3%	10,9%	9,5%	8,9%	10,8%	10,6%	11,4%	10,7%	8,8%	10,3%
D6	9,9%	7,9%	8,5%	8,5%	7,5%	8,6%	8,6%	8,7%	9,2%	8,6%
D7	7,4%	7,1%	7,7%	7,0%	6,9%	7,4%	8,8%	7,3%	7,5%	7,9%
D8	6,5%	6,8%	6,2%	6,7%	6,1%	5,8%	6,4%	6,4%	6,8%	7,7%
D9	6,3%	4,4%	5,5%	6,7%	5,8%	5,8%	4,9%	5,5%	6,8%	6,6%
D10	6,7%	5,5%	5,6%	7,2%	6,2%	5,4%	5,3%	5,3%	5,3%	5,2%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

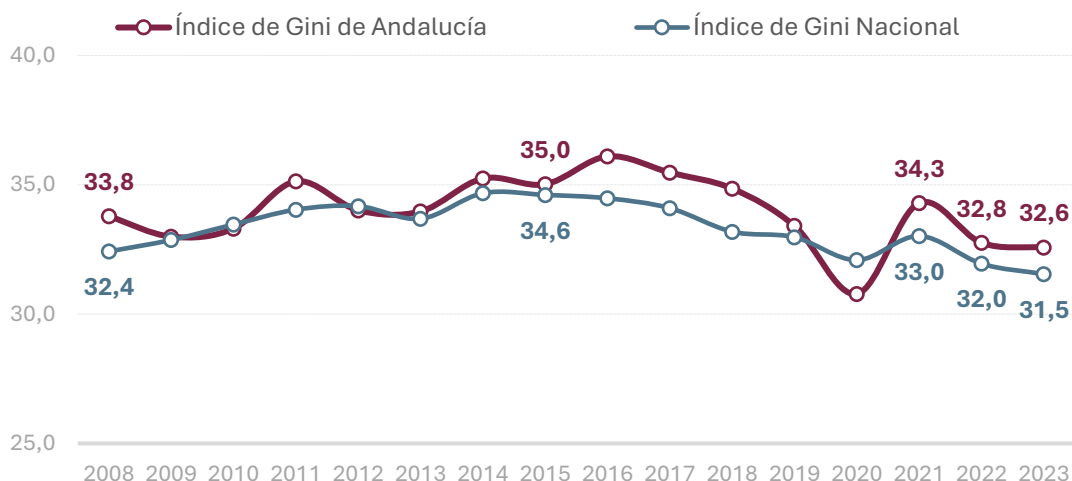
Por sexo, en Andalucía se mantiene una mayor concentración de mujeres en los tres deciles de menos renta (43,6 %) que de hombres (41,4 %). Respecto al año anterior, en el decil 1 se ha producido un leve descenso tanto entre las mujeres (-0,9 puntos) como entre los hombres (-0,6 p.p.).

Por otra parte, tras el descenso del índice de Gini¹²⁴ andaluz del año anterior, en 2023 se mantiene estable (se reduce 0,2 puntos) para situarse en un 32,6, el segundo dato más bajo en toda la serie historia para esta región, sólo por encima del registro de 2020 (30,8). No obstante, si se pone esta cifra en perspectiva nacional, el índice

¹²⁴ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

Gini andaluz es el más elevado, por delante de Madrid (31,6) y de Canarias y Comunidad Valenciana (31,1 ambas).

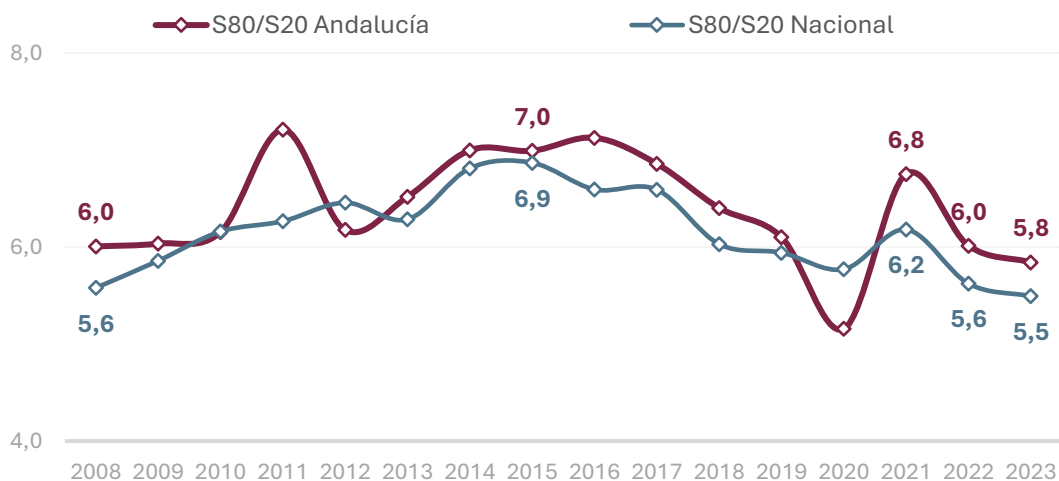
Índice de Gini



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

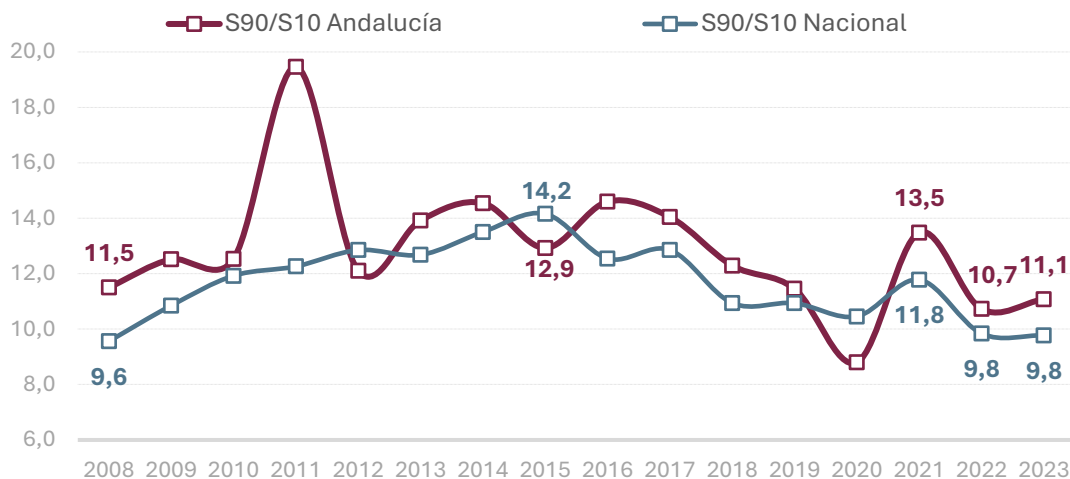
Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de Andalucía recibe una renta 5,8 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 11,1 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, desde el año 2016 ambos índices comienzan un periodo de decremento pronunciado hasta 2020, que los sitúa por debajo de la media nacional, para, tras el repunte de 2021, volver a descender y situarse en niveles similares a los anteriores a la Gran Recesión.

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

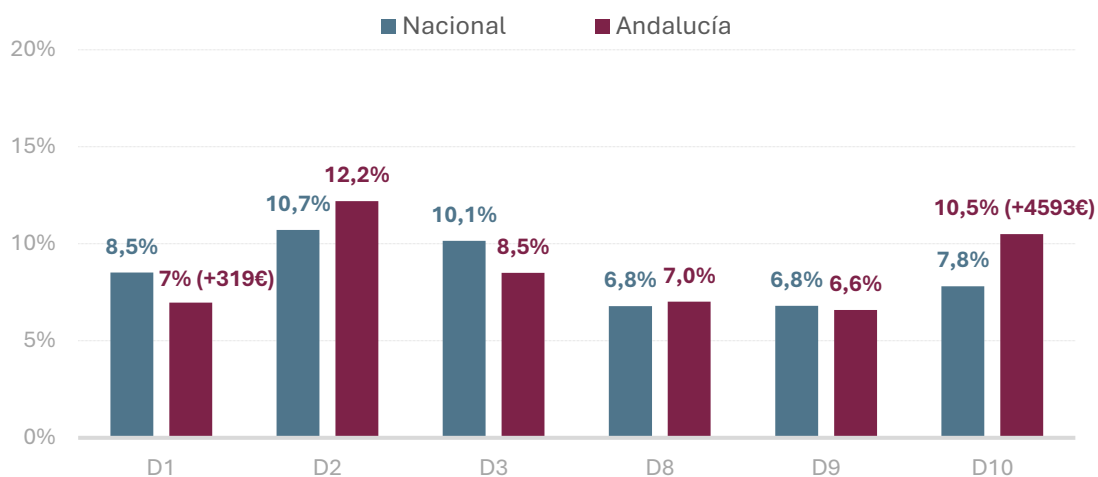
Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Andalucía las leves tendencias decrecientes del índice de Gini y de la relación S80/S20 sugieren un ligero desplazamiento centrípeto y una reducción, tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Esto es así, y la suma de los deciles 1 al 3 se han reducido muy poco (pasa de un 43,1 % a un 42,5 %), y los deciles 9 y 10 mantenido prácticamente igual (desde el 12,4 % hasta el 12,2 %). De este modo, ambas variaciones nutren los deciles centrales (la suma de los deciles 4 al 8 pasa de un 44,5 % a un 45,3 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Andalucía para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que las diferencias que se aprecian en los incrementos en términos relativos son mucho mayores si se estudian en términos absolutos. Así, mientras que en el aumento en el decil superior la renta por unidad de consumo es 1,5 veces el que experimentó el decil inferior (un 10,5 %

frente a un 7,0 %), en términos absolutos, ese aumento es 14 veces superior entre el segmento de mayores ingresos (4.593 € vs. 319 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

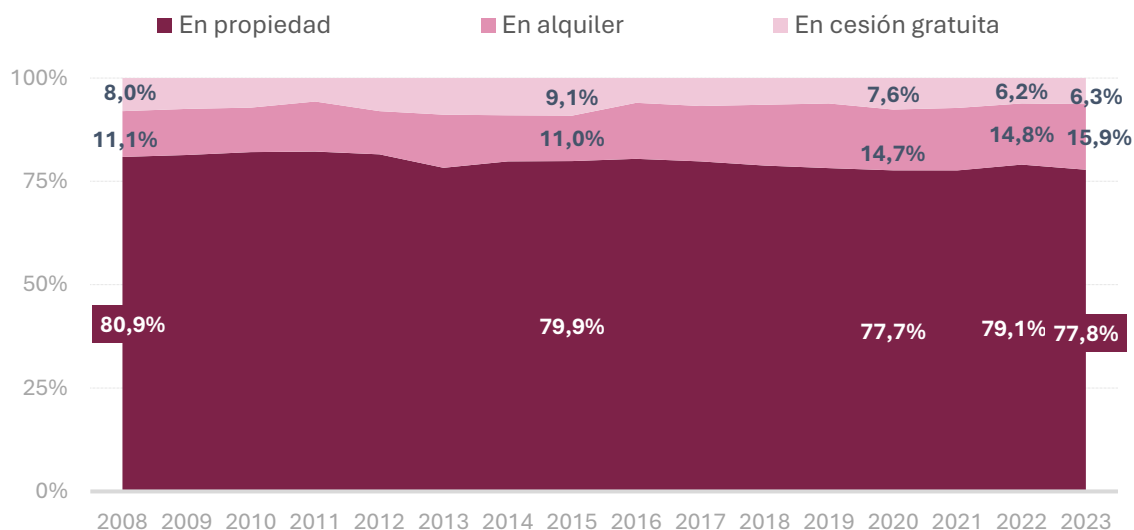


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, los últimos años se aprecian en Andalucía un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 80,9 % en 2008 a ser un 77,8 %, lo que, unido a la disminución de personas que habitan viviendas en cesión gratuita (reducción del 30 % desde 2015), ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 11,1 % a un 15,9 %.

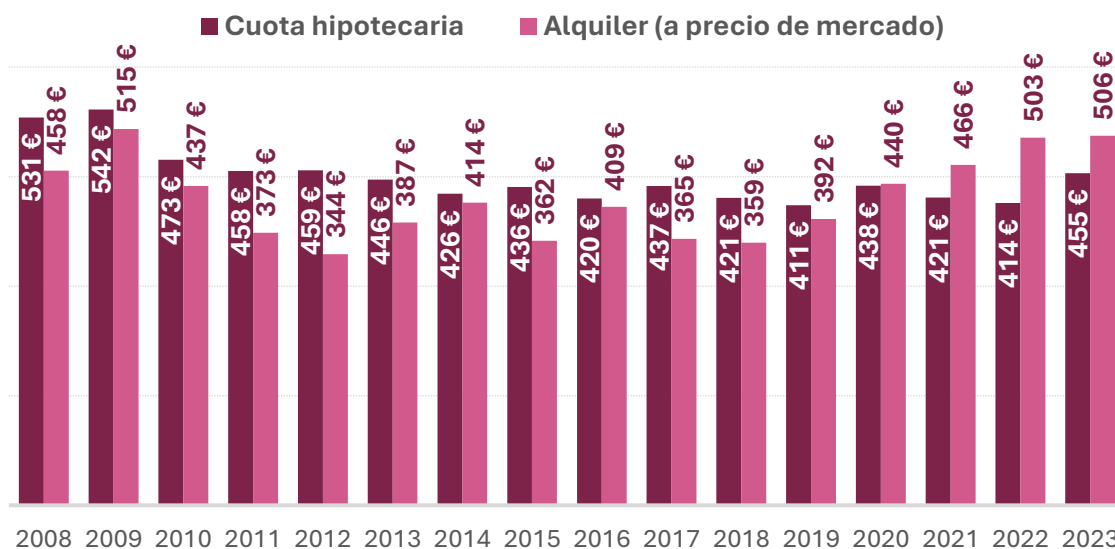
Andalucía: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una trasposición en la cuantía del gasto destinado a ésta. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en Andalucía abonaban de media más (531 € mensuales en 2008) que quienes pagaban un alquiler (458 €), situación que se ha revertido desde 2020 y este último año el desembolso medio por arrendamiento (506 €) es 51 € mayor al de la letra de la hipoteca (455 €).

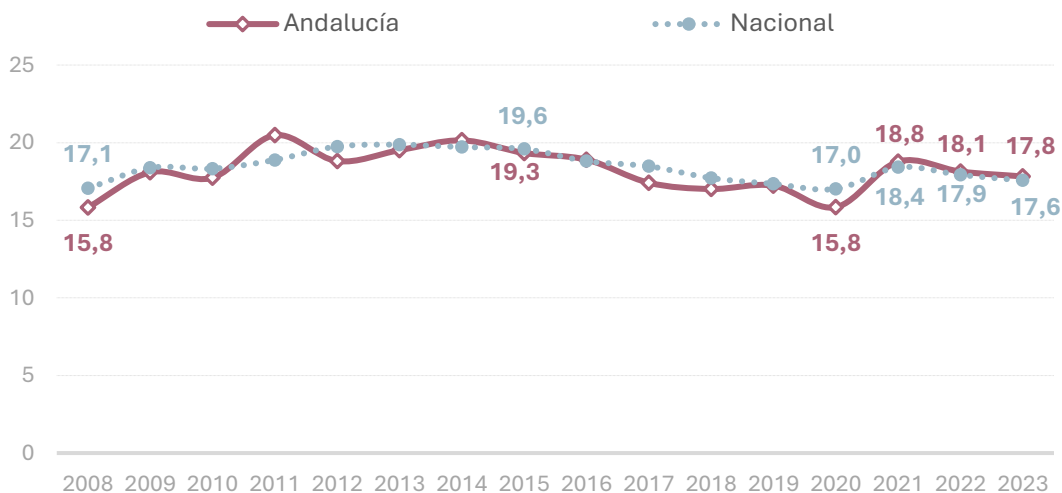
Andalucía: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pese a que en Andalucía el gasto medio dedicado a la vivienda, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, es inferior al nacional, el porcentaje de los ingresos que supone este desembolso es similar en ambos niveles: en 2023 en Andalucía de media se destina a la vivienda el 17,8 % de los ingresos, cifra similar a la registrada a nivel nacional (17,6 %).

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

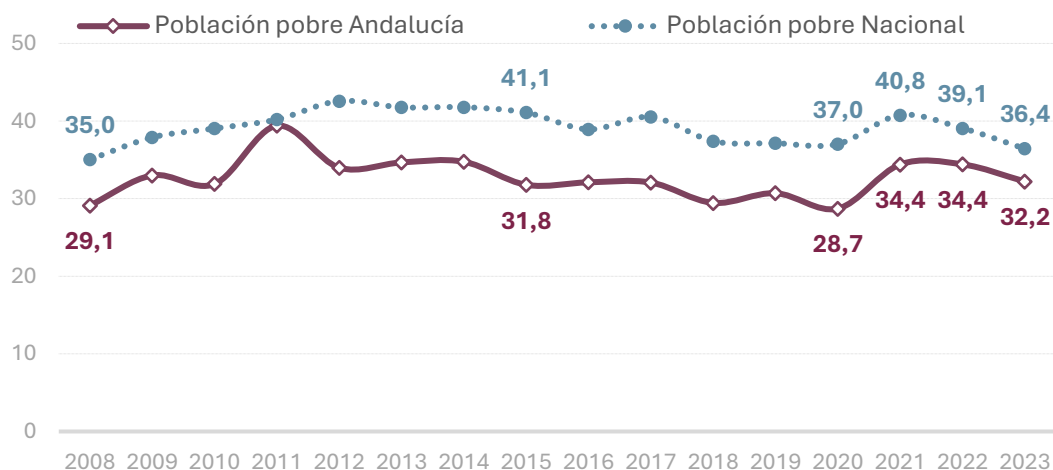


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en Andalucía el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone casi un tercio de los ingresos (32,2 %), es decir, casi el doble (1,8 veces) del registrado entre toda la población andaluza (17,8 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto,

determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

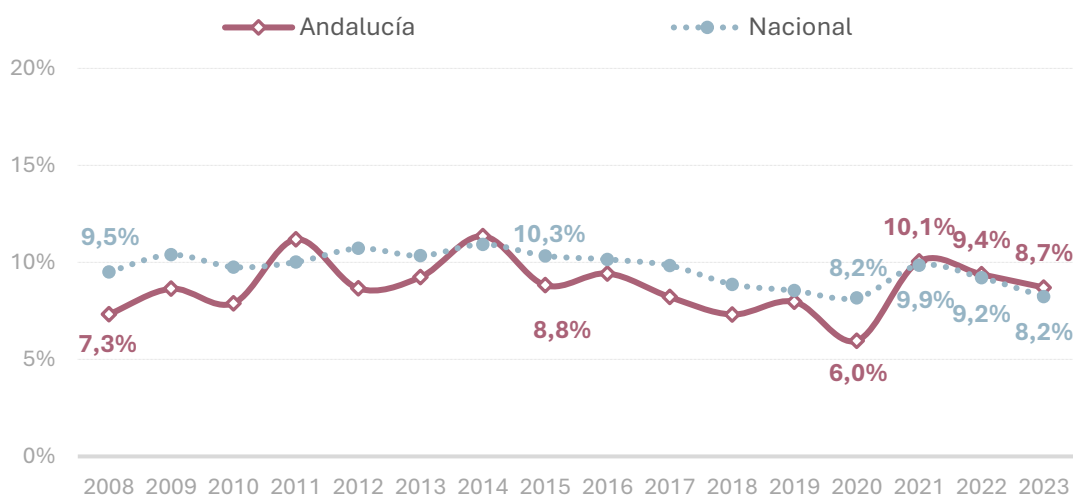
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Andalucía, el 8,7 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor medio punto superior al medido a nivel nacional (8,2 %).

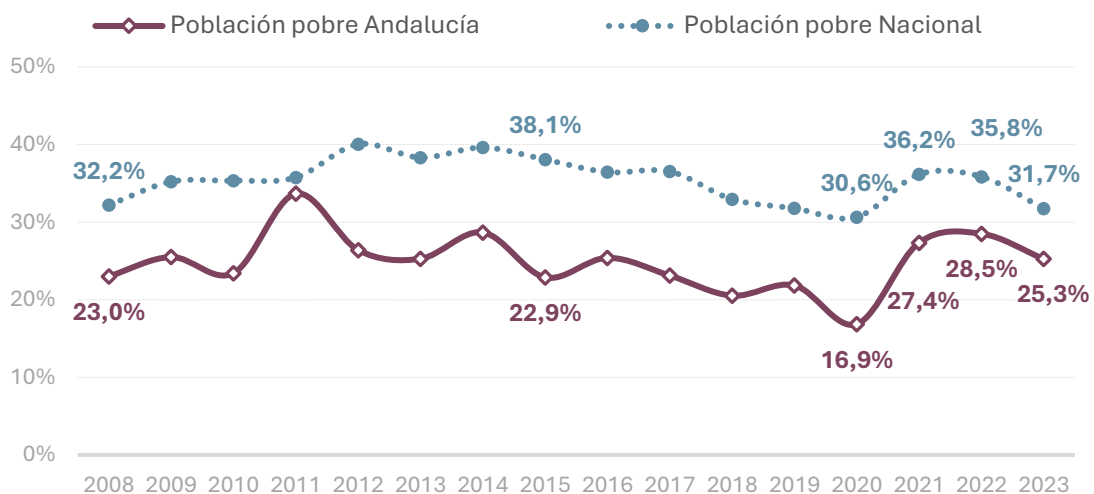
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población andaluza que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 25,3 % de las personas pobres de esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 6,4 puntos porcentuales menos que el dato nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda

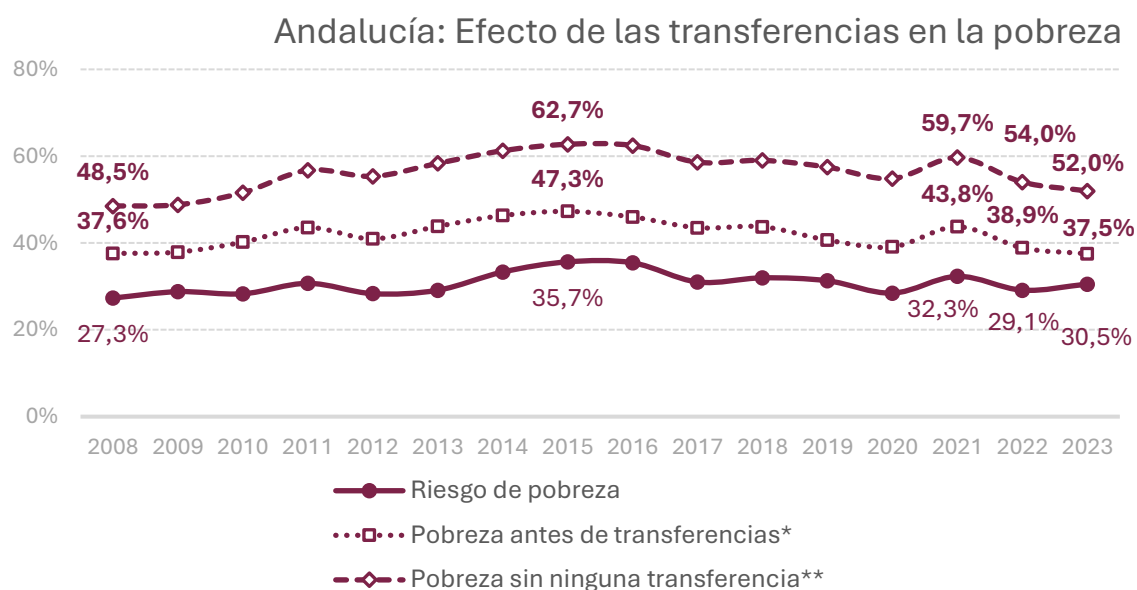


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).



* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

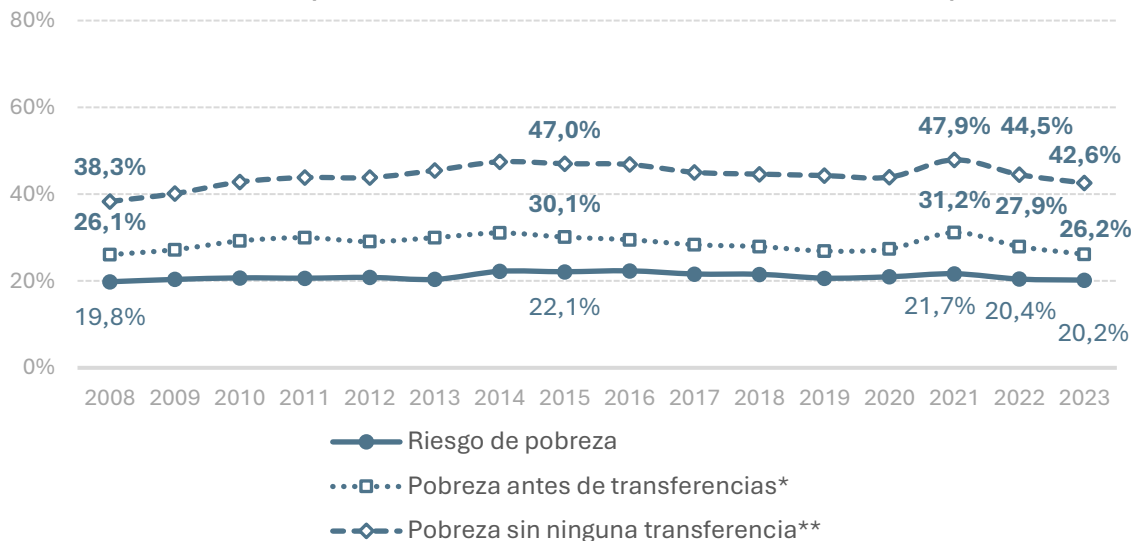
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Andalucía, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a más de la mitad de la población (52,0 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizara ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 37,5 % de la población andaluza.

En comparación con el efecto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el impacto en Andalucía es algo menor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 23,0 % en Andalucía (7,0 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7 % (6,0 p.p.). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre andaluza

aumentaría un 70,5 % (21,5 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



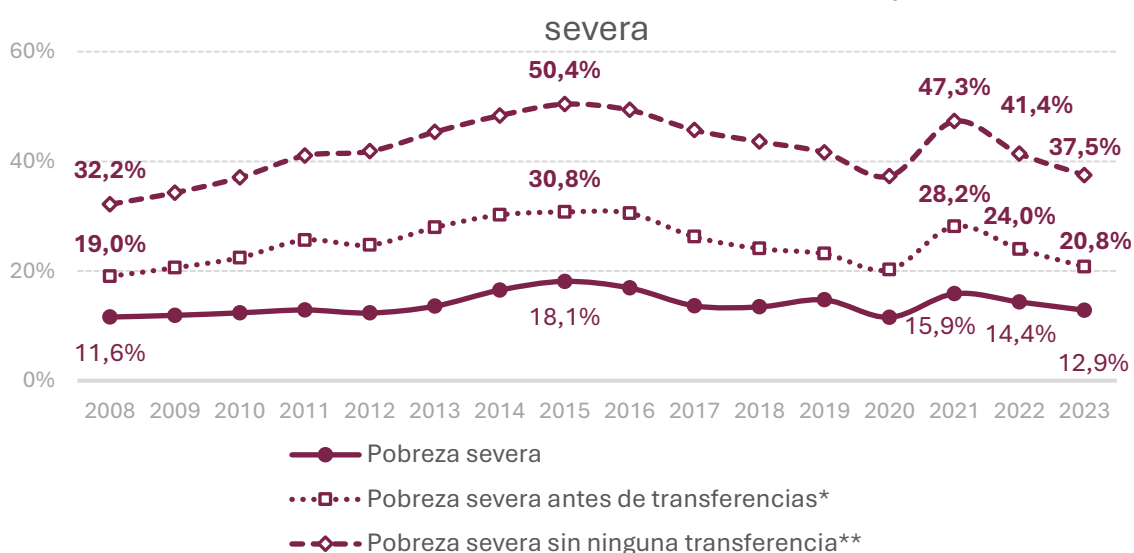
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Andalucía la población en pobreza severa crecería hasta el 37,5 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 20,8 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Andalucía: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

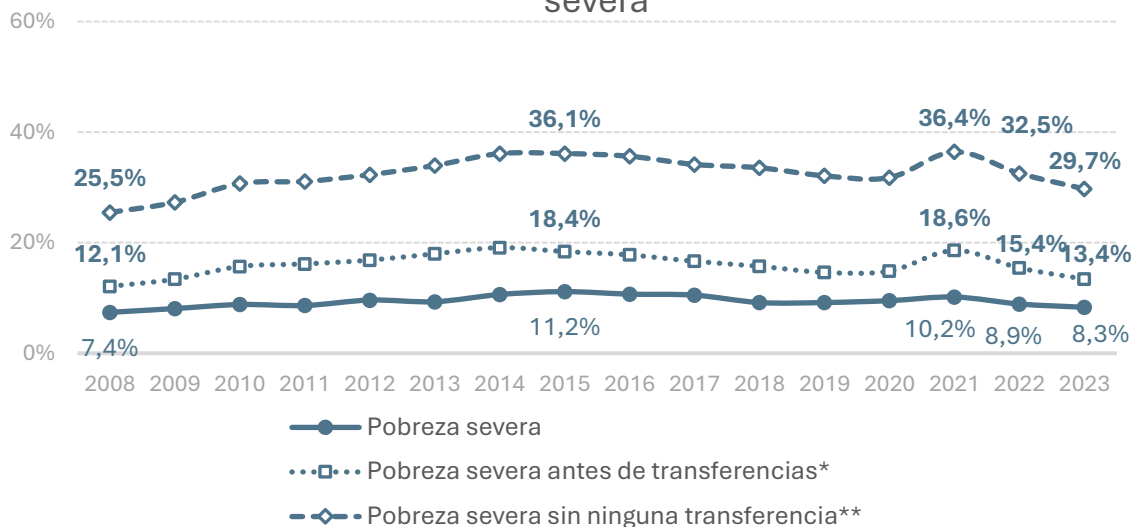


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Andalucía hasta los 12.371 €, es decir, decrecería un 28,5 % (4.924 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.568 euros (un 9,1%), hasta los 15.727 euros de media por unidad de consumo.

Andalucía: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con

ingresos inferiores al umbral de pobreza (del 1 al 4 en el caso de Andalucía), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 6.217 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 3.698 € la renta media de los deciles 1, 2, 3 y 4 (59,5 % más) en Andalucía. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 7.452 €, lo que supone un incremento del 28,1 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,0 veces más elevada que en los cuatro deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.604 € más, es decir, un 19,3 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.657 € (5,1 % más).

Andalucía					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2-D3-D4	7.740	6.838	8.328	9.157	9.915
D5-D6-D7	14.956	14.206	16.936	18.065	19.477
D8-D9-10	28.199	26.048	30.842	31.590	33.951
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2-D3-D4	6.610	5.157	6.317	7.383	8.311
D5-D6-D7	13.343	12.586	15.079	16.502	18.048
D8-D9-10	25.859	24.388	29.011	29.808	32.294
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2-D3-D4	5.045	3.601	4.427	5.491	6.217
D5-D6-D7	11.485	9.090	11.122	12.362	14.012
D8-D9-10	23.413	20.380	23.634	24.719	26.499

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

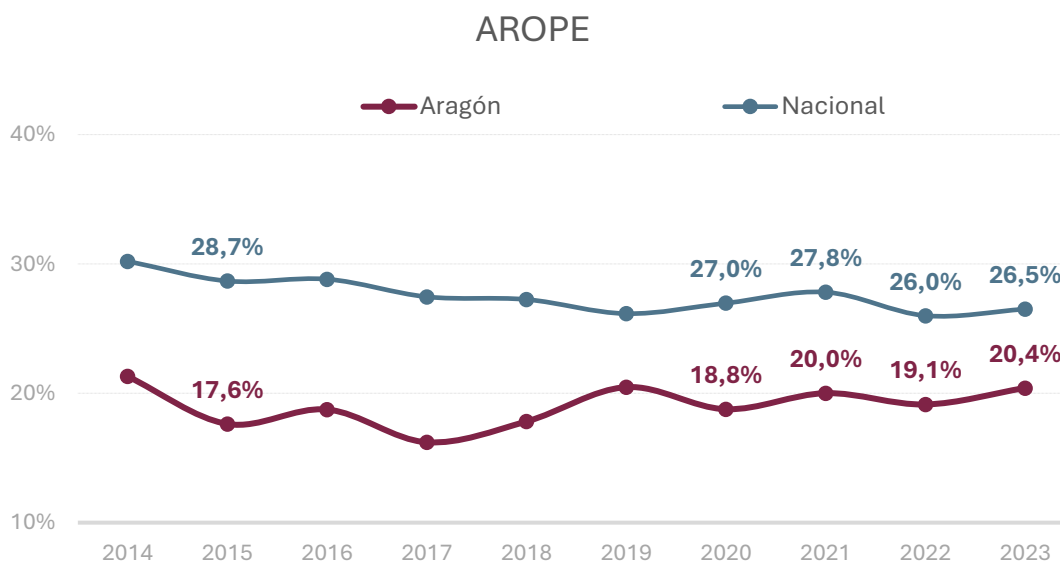
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

ARAGÓN

La situación de Aragón es buena si se compara con la del resto de regiones, y presenta unos resultados mejores que la media nacional para los principales indicadores de pobreza y/o exclusión social. A su vez, como ya sucedía el año pasado, Aragón lidera el ranking de menor desigualdad según el índice Gini y presenta la tasa de pobreza severa más baja del país.

Pese a este mejor escenario en comparación con el resto de comunidades, la situación de Aragón respecto al año anterior es peor: han aumentado sus tasas AROPE y BITH y no ha mejorado su tasa de pobreza. A continuación, se analizan los indicadores en detalle.

AROPE

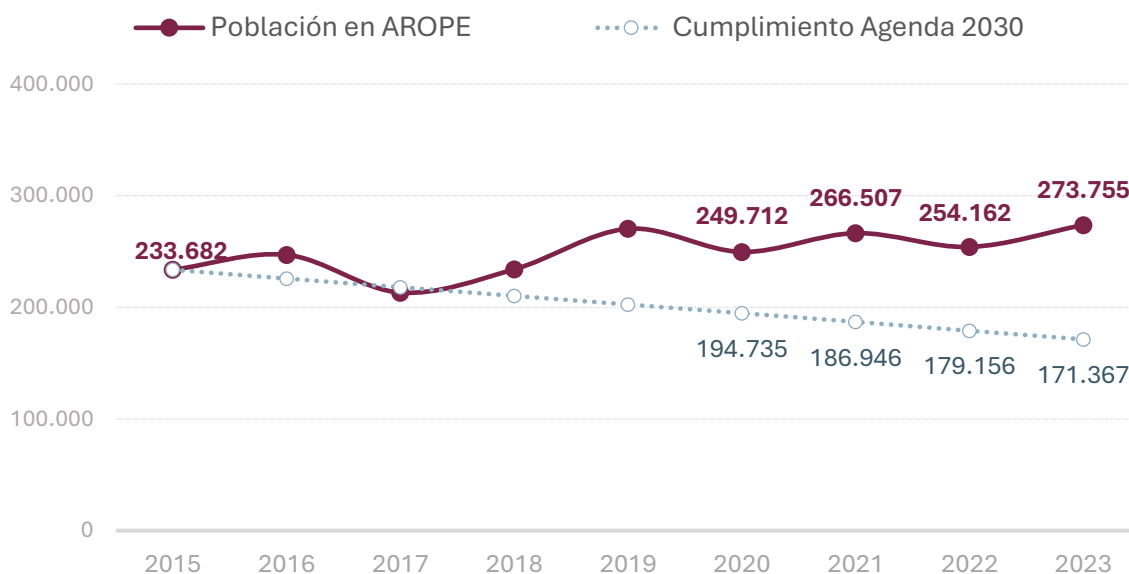


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El 20,4 % de la población de Aragón está en riesgo de pobreza y/o exclusión social en 2023, lo que significa más de 270.000 personas. Esta tasa AROPE es la cuarta más baja de todas las regiones, solo por encima de Navarra, País Vasco y Madrid. Respecto al año anterior, la tasa AROPE de Aragón aumenta 1,3 puntos porcentuales, más del doble de lo que lo hace el dato registrado a nivel nacional (+0,5 p.p.).

En comparación con el año 2015, que es el designado para la evaluación de la Agenda 2030, la población en riesgo de pobreza y exclusión social en Aragón aumentó 2,8 puntos porcentuales, lo que supone un incremento de más de 40.000 personas. Se tiene, entonces, que la región está lejos de cumplir proporcionalmente con los objetivos acordados en la Agenda 2030, y en 2023 acumula una desviación de más de 100.000 personas que tendrían que haber salido de la situación de pobreza y/o exclusión social.

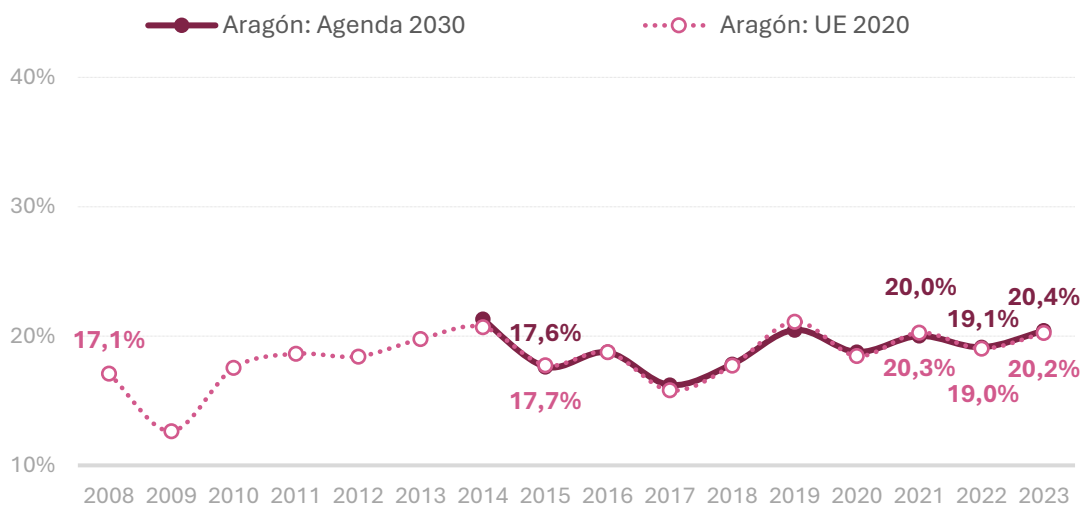
Desviación del objetivo AROPE en Aragón



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

A su vez, los datos de Aragón siguen sin retornar a los niveles previos a la Gran Recesión. Dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 aún se mantiene 3,1 puntos porcentuales por encima del registrado en 2008, lo que supone, por tanto, un incremento de más de 40.000 nuevas personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el conjunto del período.

AROPE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

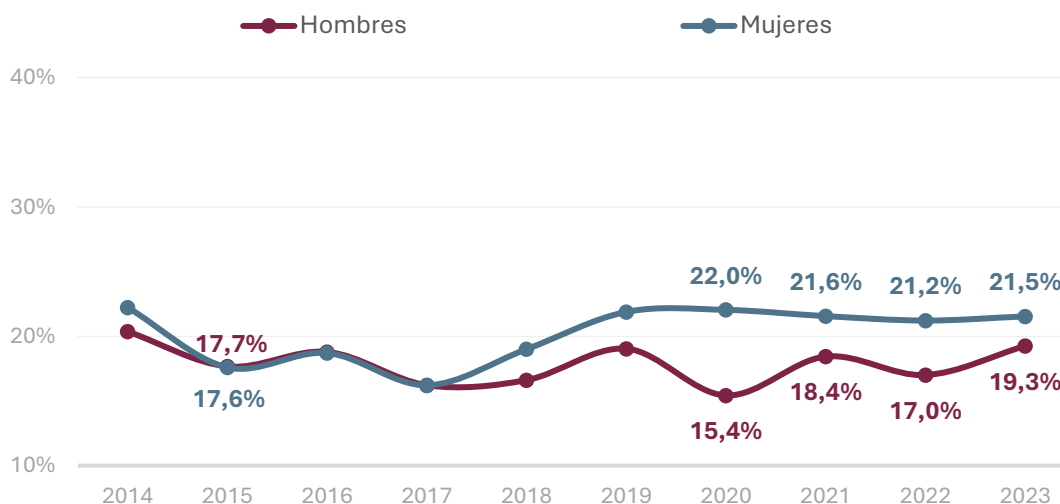
Aragón: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.325.600	1.318.042	1.315.411	1.313.493	1.320.694	1.330.592	1.331.938	1.328.215	1.341.289
Hombres	657.871	652.926	650.754	649.267	652.324	657.279	658.263	656.811	662.674
Mujeres	667.729	665.116	664.657	664.226	668.370	673.313	673.675	671.404	678.615
% AROPE	17,6%	18,7%	16,2%	17,8%	20,5%	18,8%	20,0%	19,1%	20,4%
% Hombres	17,7%	18,8%	16,2%	16,6%	19,0%	15,4%	18,4%	17,0%	19,3%
% Mujeres	17,6%	18,7%	16,2%	19,0%	21,9%	22,0%	21,6%	21,2%	21,5%
AROPE (Abs.)	233.682	247.062	213.285	234.061	270.396	249.712	266.507	254.162	273.755
Hombres	116.221	122.671	105.523	107.852	124.173	101.367	121.323	111.673	127.575
Mujeres	117.460	124.390	107.761	126.223	146.248	148.397	145.213	142.433	146.142

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe¹²⁵. En el caso de Aragón, en los últimos años los datos de las mujeres presentan una evolución mucho más estable que los de los hombres. Así, respecto a 2022 la tasa AROPE de las mujeres sólo ha aumentado 0,3 puntos, mientras la de los hombres lo hizo 2,3, lo que reduce la brecha entre ambos grupos a casi la mitad (de 4,2 a 2,2 puntos). Con todo, en esta región la cifra registrada entre los hombres no supera nunca a la de las mujeres. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

Aragón: AROPE por sexo



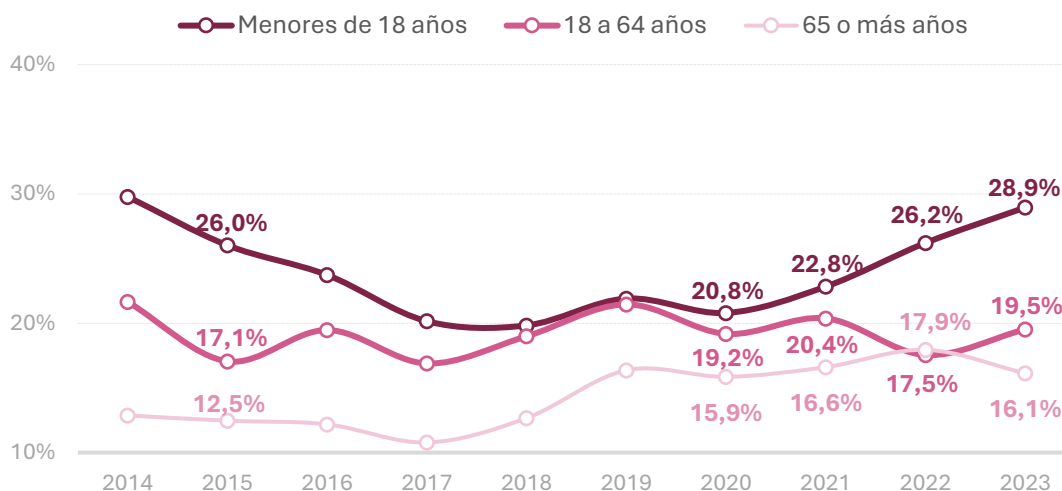
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Al comparar por grupos de edad a la población de Aragón se aprecia cómo las personas de 65 años o más son el único segmento que mejora su tasa AROPE respecto al año anterior: 16,1 %, es decir, 1,8 puntos menos. A su vez, la tasa de niños,

¹²⁵ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

niñas y adolescentes encadena su tercer año seguido de incremento hasta alcanzar al 28,9 %, su valor más alto desde 2015. Finalmente, en 2023 la tasa del grupo de 18 a 64 años es de 19,5 %, tras aumentar 2,0 puntos porcentuales en el último año.

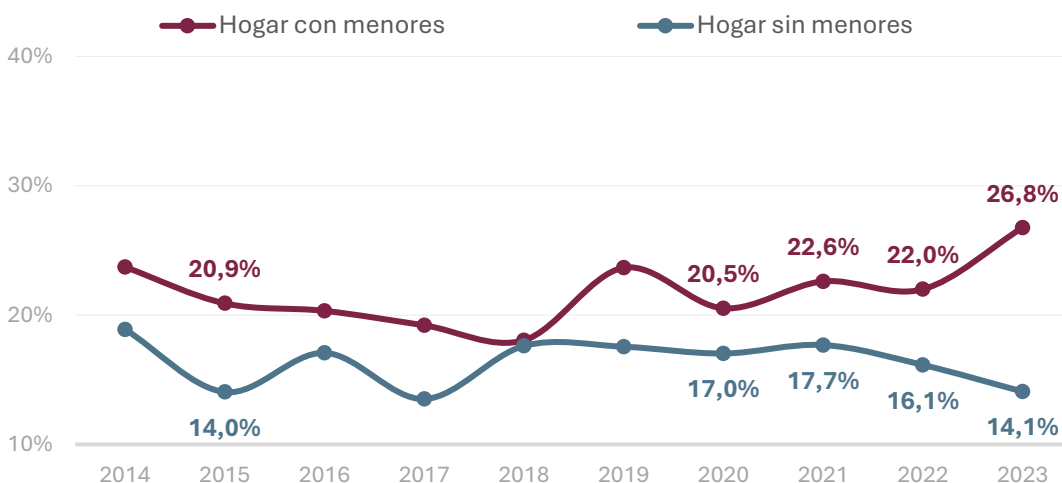
Aragón: AROPE por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, como se ha mostrado en anteriores informes, quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica se aprecia como la tasa AROPE de hogares con menores en Aragón siempre es superior a la de los hogares sin menores. Así, mientras entre las personas en hogares sin menores la tasa AROPE encadena dos años de tendencia decreciente y desciende 2,0 puntos porcentuales, entre aquellos con menores se ha incrementado 4,8 puntos, por lo que alcanza su valor más elevado de la serie histórica (26,8 %).

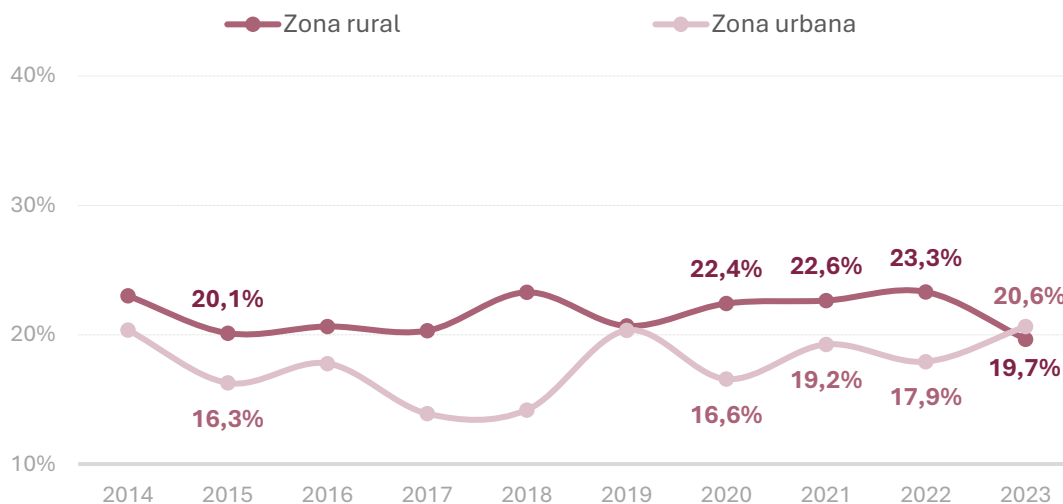
Aragón: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Respecto a la comparación por hábitat, las tasa AROPE de ambas zonas se equiparan y por primera vez el dato de quienes residen en entornos rurales (19,7 %) se sitúa por debajo del de quienes lo hacen en urbanas (20,6 %). Esto se produce debido a una caída de 3,6 puntos del primer grupo y un aumento de 2,7 del segundo.

Aragón: AROPE por hábitat

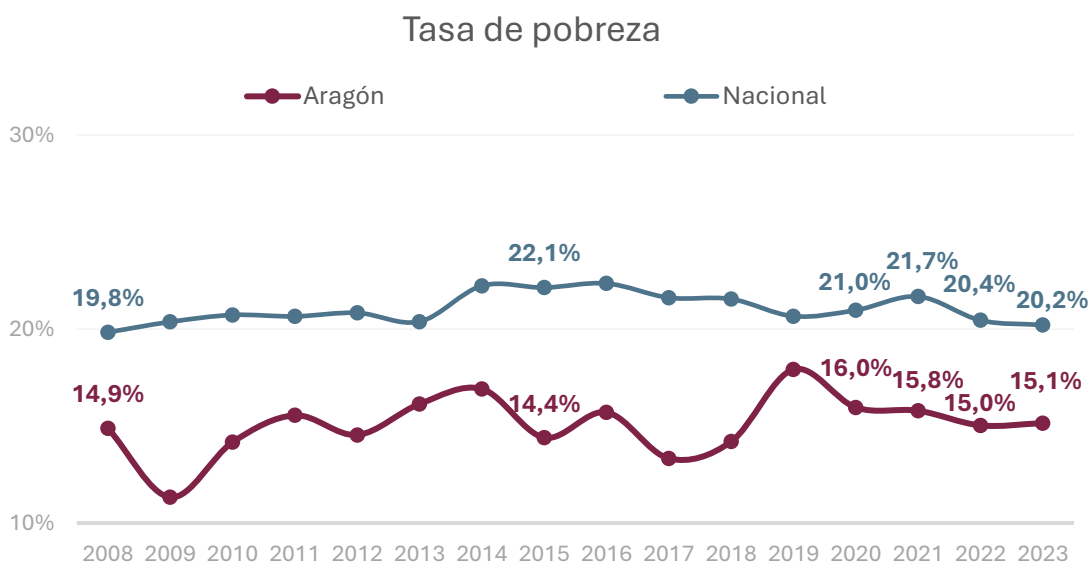


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de pobreza de Aragón fue del 15,1 %, por lo que se puede afirmar que permaneció estable respecto al dato registrado año anterior (15,0 %). Con este resultado, Aragón se sitúa como la quinta región con menor tasa de pobreza por detrás de País Vasco, Navarra, Madrid y Cataluña. En términos absolutos, más de 200.000 personas se sitúan por debajo del umbral de la pobreza.

Respecto al año 2015, mientras que a nivel general la tasa de pobreza se ha reducido en 1,9 puntos, en Aragón ha aumentado 0,7 décimas, lo que supone cerca de 20.000 personas más. A su vez, si se compara los resultados de esta región con la situación previa a la Gran Recesión, este indicador no arroja mejora alguna y desde 2008 ha aumentado dos décimas.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

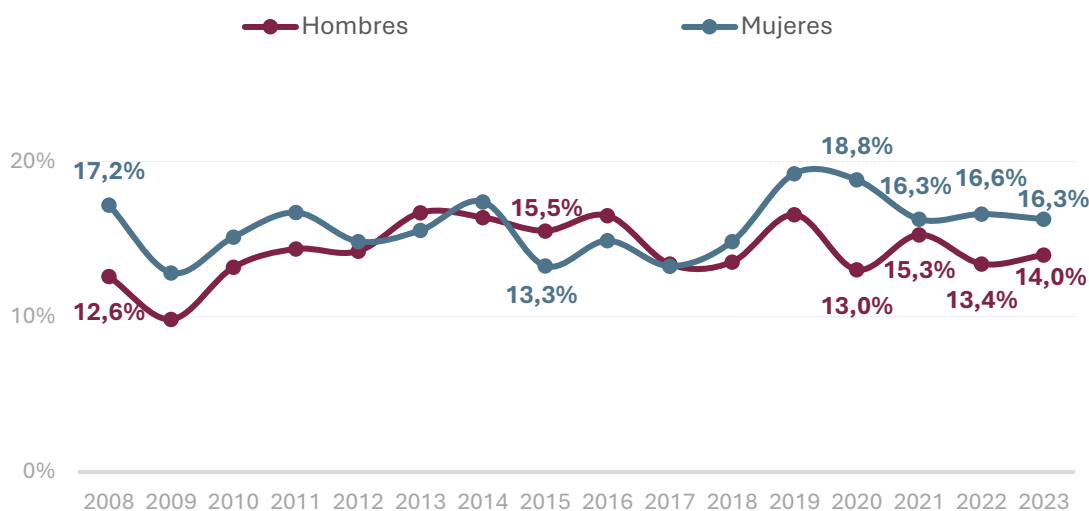
Aragón: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.325.426	1.325.600	1.318.042	1.315.411	1.313.493	1.320.694	1.330.592	1.331.938	1.328.215	1.341.289
Hombres	663.593	657.871	652.926	650.754	649.267	652.324	657.279	658.263	656.811	662.674
Mujeres	661.833	667.729	665.116	664.657	664.226	668.370	673.313	673.675	671.404	678.615
% POBREZA	14,9%	14,4%	15,7%	13,3%	14,2%	17,9%	16,0%	15,8%	15,0%	15,1%
% Hombres	12,6%	15,5%	16,5%	13,4%	13,5%	16,6%	13,0%	15,3%	13,4%	14,0%
% Mujeres	17,2%	13,3%	14,9%	13,3%	14,8%	19,2%	18,8%	16,3%	16,6%	16,3%
POBREZA (Abs.)	197.267	190.870	207.004	175.302	186.465	236.647	212.299	210.269	199.654	203.177
Hombres	83.547	102.201	107.870	87.149	87.857	108.172	85.613	100.589	88.067	92.617
Mujeres	113.849	88.639	99.120	88.152	98.616	128.498	126.732	109.689	111.544	110.520

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Según el sexo se aprecian leves variaciones en el último año. Así, entre los hombres se ha producido un incremento de 0,6 puntos, lo que unido a la ligera caída de 0,3 puntos de la tasa de mujeres, reduce la distancia entre ambos valores: en 2023 un 16,3 % de mujeres y un 14,0 % de hombres están en pobreza.

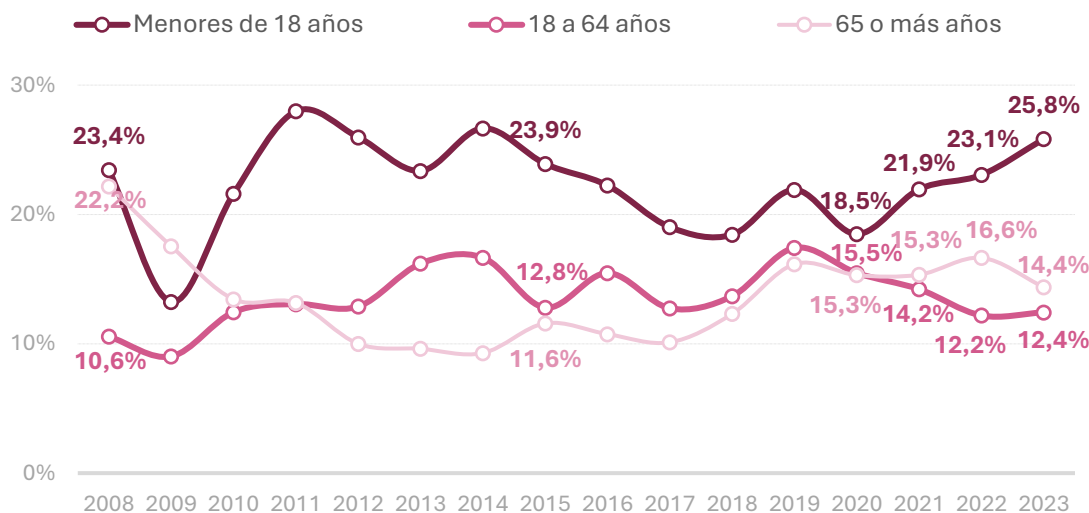
Aragón: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, el único grupo en el que aumenta la tasa de pobreza es el de menores de 18 años (25,8 %), que con una subida de 2,7 puntos encadena tres años seguidos de incremento. Por otra parte, al igual que la tasa AROPE, en 2023 la pobreza se reduce entre el grupo de 65 años y más (-2,2 p.p.) y se sitúa en un 14,4 %, mientras que la tasa de quienes tienen de 18 a 64 años no varía y se mantiene como la más baja de los tres grupos (12,4 %).

Aragón: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero¹²⁶, en 2023 cerca de un tercio de las pensiones que se repartieron en Aragón (98.676 pensiones, el 31,7 % del total) tienen una cuantía que no supera el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas¹²⁷.

Finalmente, debe destacarse que para el 12,2 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 19,5 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente elevadas.

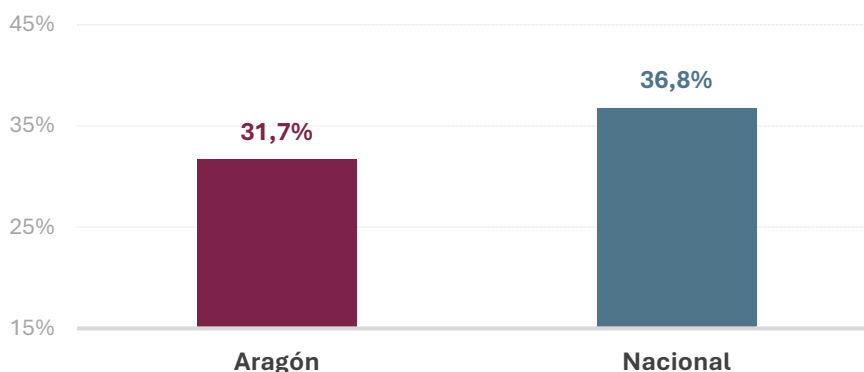
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)						785 €
	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)						523 €
ARAGÓN	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	
Hasta 150 €	41	1.913	1.070	366	25	3.415	
De 150,01 a 500 €	653	12.368	12.186	5.624	119	30.950	
De 500,01 a 523 €	129	2.239	1.066	175	40	3.649	
De 523 a 550 €	148	2.564	1.220	201	46	4.179	
De 550,01 a 750 €	5.203	21.048	7.248	1.000	321	34.820	
De 750,01 a 785 €	1.046	11.235	9.286	78	18	21.663	
De 785,01 a 800 €	450	4.831	3.993	34	8	9.316	
De 800,01 a 2.000 €	11.341	99.600	35.948	1.868	257	149.014	
Más de 2.000 €	2.208	50.889	1.277	67	9	54.450	
Todos los tramos	21.219	206.687	73.294	9.413	843	311.456	
TOTAL EN POBREZA	7.220	51.367	32.076	7.444	569	98.676	
%	34,0%	24,9%	43,8%	79,1%	67,5%	31,7%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	823	16.520	14.322	6.165	184	38.014	
%	3,9%	8,0%	19,5%	65,5%	21,8%	12,2%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¹²⁶ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

¹²⁷ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

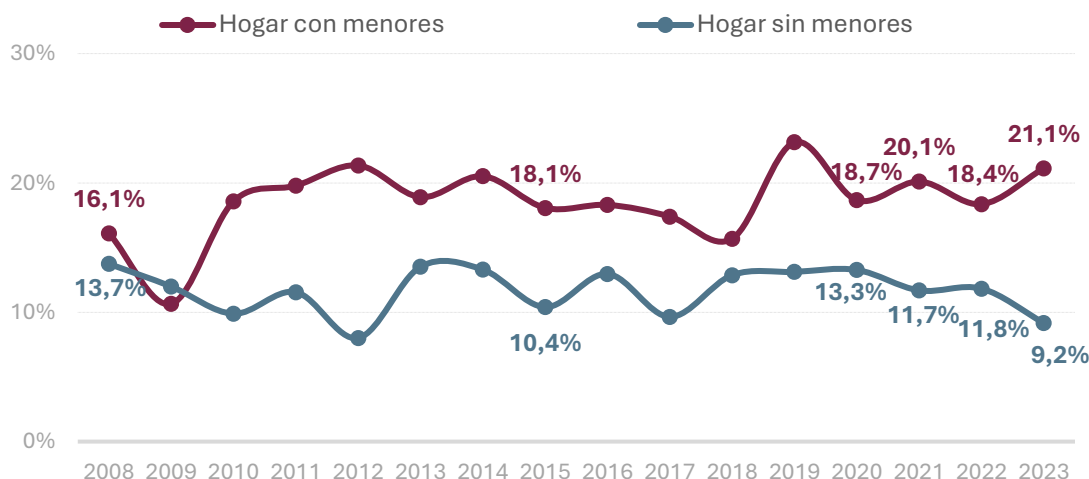
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como refleja el siguiente gráfico, salvo en 2009, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores en Aragón es siempre mayor a la del resto. En 2023, la tasa de pobreza entre los primeros creció 2,7 puntos para situarse en el 21,1 %, más del doble que la de los adultos que viven en hogares sin menores, que se redujo al 9,2 % (2,6 puntos menos).

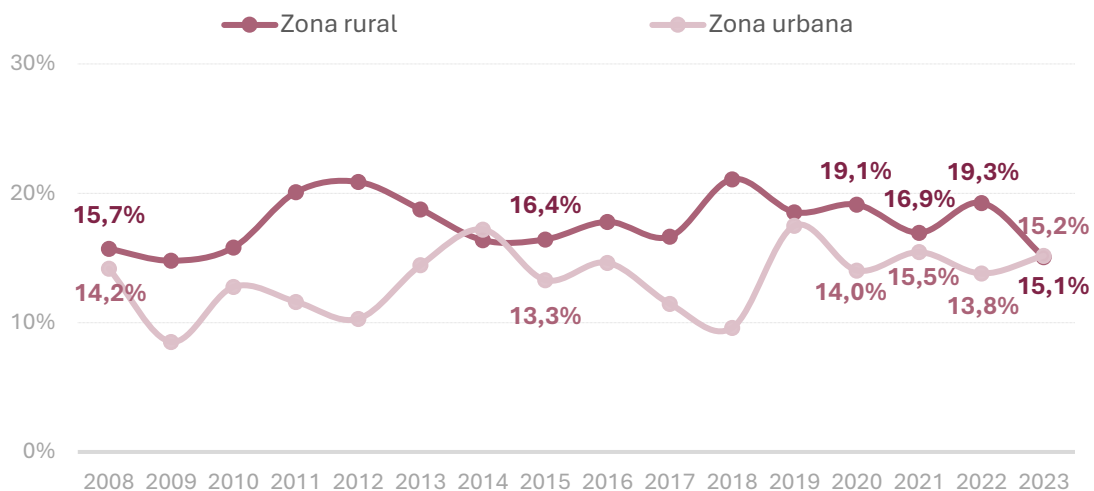
Aragón: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como sucede con el indicador AROPE de Aragón, en 2023 la tasa de pobreza se iguala entre las zonas rurales (15,1 %) y las urbanas (15,2 %), debido al descenso de 3,8 puntos que se registra entre las primeras y el aumento de 1,4 que se produce en las segundas.

Aragón: Tasa de pobreza por hábitat



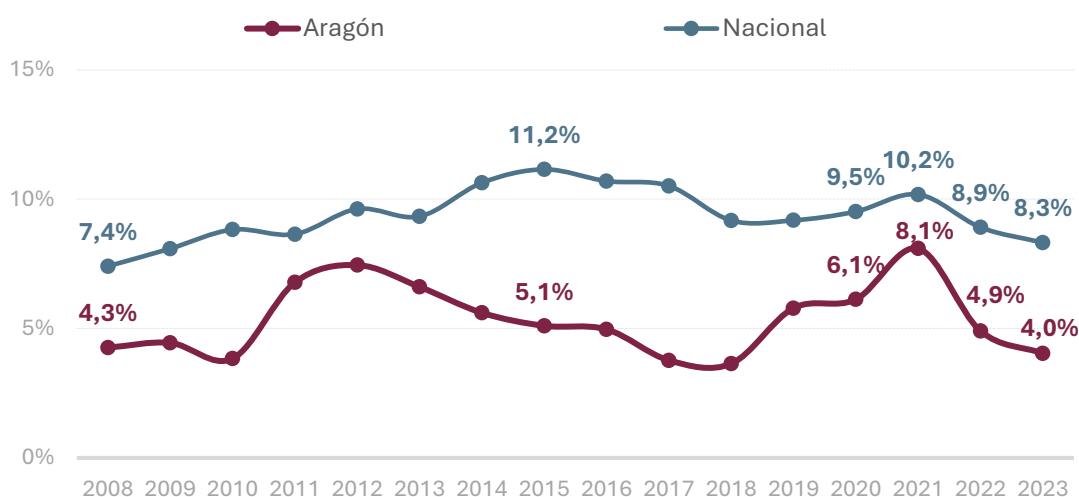
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en Aragón es del 4,0 %, lo que la sitúa un año más como la región con la cifra más baja del país.

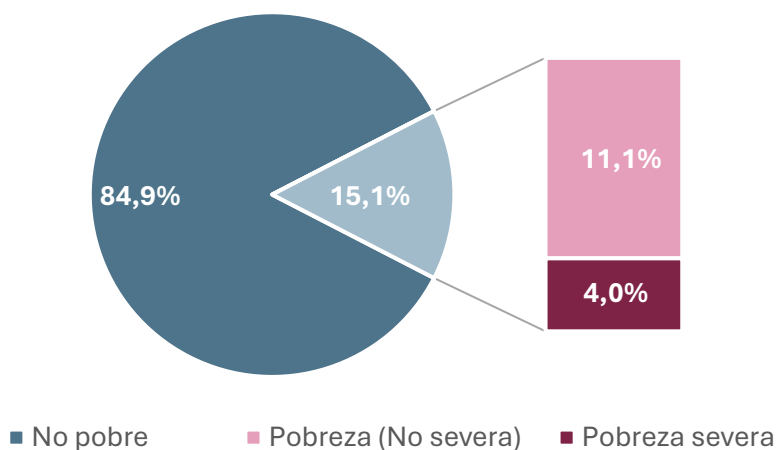
Pese a que, como se mostraba anteriormente, la tasa de pobreza en Aragón permanece estable, el indicador de pobreza severa encadena dos años seguidos de descenso y se reduce a la mitad. Así, tras el importante descenso de 3,2 puntos en 2022, este año cae otros 0,9 puntos.

Tasa de pobreza severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

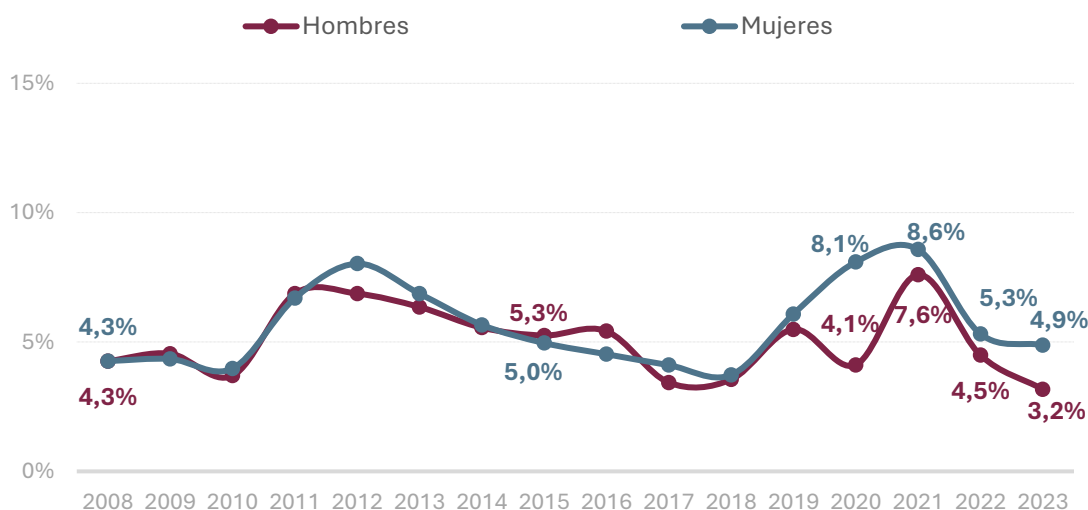
Aragón: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Al igual que en años anteriores, la tasa de pobreza severa entre los hombres (3,2 %) es inferior a la registrada entre las mujeres (4,9 %). A su vez, la reducción de este indicador se concentra principalmente entre los hombres, cuyo dato cae 1,3 puntos, mientras entre las mujeres apenas se reduce cuatro décimas.

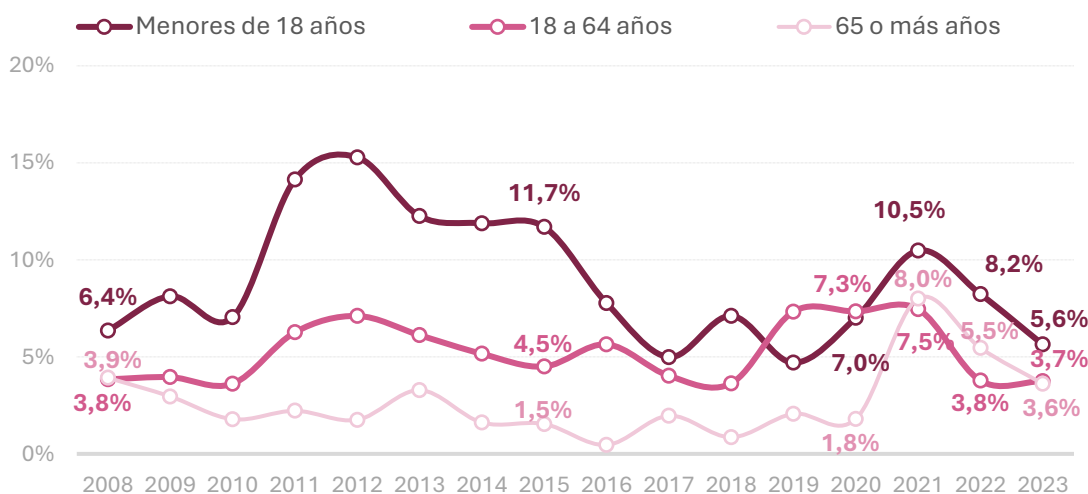
Aragón: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la pobreza severa según la edad muestra de nuevo que el grupo más joven registra la tasa más elevada (5,6 %), mientras entre el resto de personas se registran datos similares: 3,7 % entre las de 18 a 64 años y 3,6 % entre las de 65 años y más. El descenso que experimenta este indicador este año en Aragón se manifiesta en mayor medida entre el grupo de menores de 18 años (-2,6 puntos) y en el de mayor edad (-1,9 p.p.).

Aragón: Tasa de pobreza severa por edad

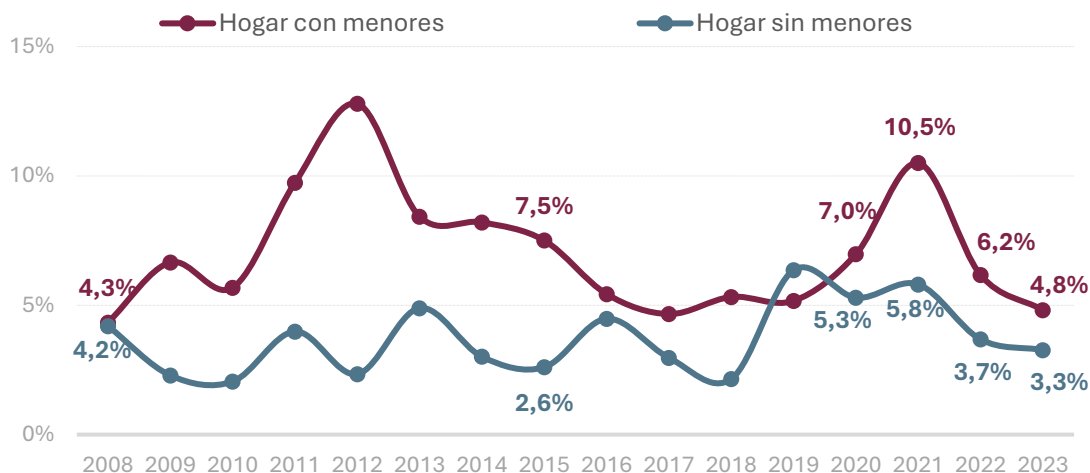


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pese a que anteriormente se señaló que la tasa de pobreza crece entre las personas que viven en hogares con menores, en 2023 la pobreza severa se reduce entre este

grupo (-1,4 p.p.), más incluso que entre el resto (-0,4 p.p.). Con todo, como sucede la mayoría de los años, en Aragón este indicador arroja resultados más elevados en los hogares con menores (4,8 %) que en el resto (3,3 %).

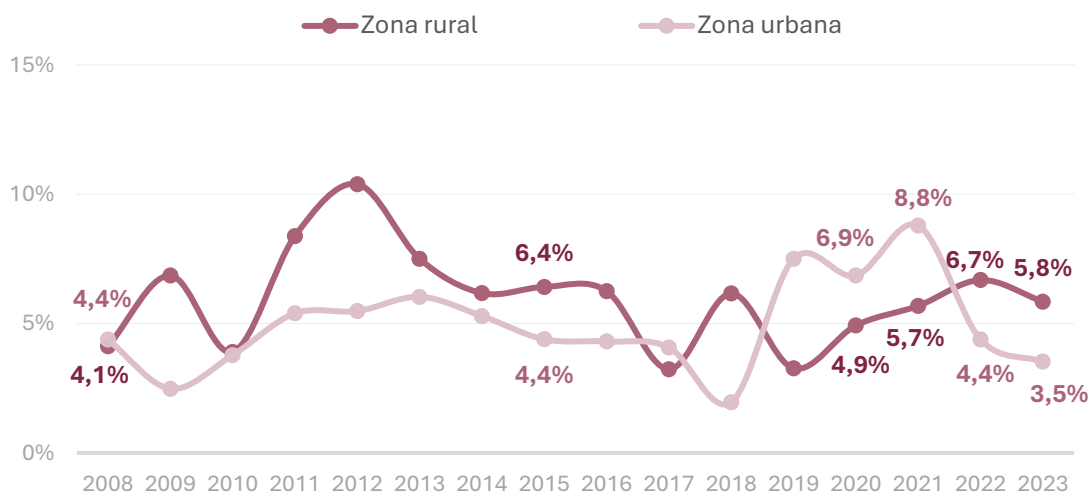
Aragón: Tasa de pobreza severa ente personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Tras tres años seguidos de incremento, la pobreza severa en las zonas rurales de Aragón se reduce 0,9 puntos, hasta un 5,8 %. Como el año anterior, esta cifra se mantiene 2,3 puntos por encima del dato registrado en las zonas urbanas (3,5 %), ya que éste en 2023 también baja 0,9 puntos.

Aragón: Tasa de pobreza severa por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias¹²⁸. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

¹²⁸ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

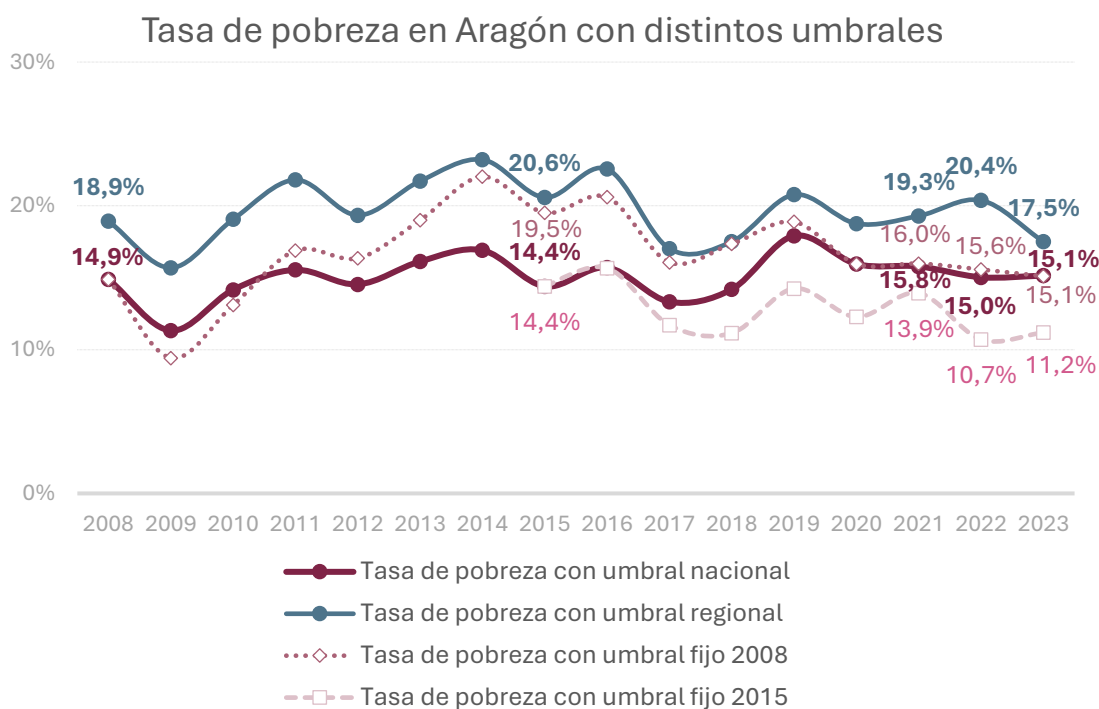
Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de Aragón calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Aragón: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	9.782	9.760	9.450	9.504	9.520	10.344	10.825	10.873	11.595	11.868

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 3,2 puntos porcentuales. Sin embargo, no debe olvidarse que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza no se han reducido todavía lo suficiente como para alcanzar los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 15,1 %, es decir, la situación actual de Aragón se asemeja a la de entonces.

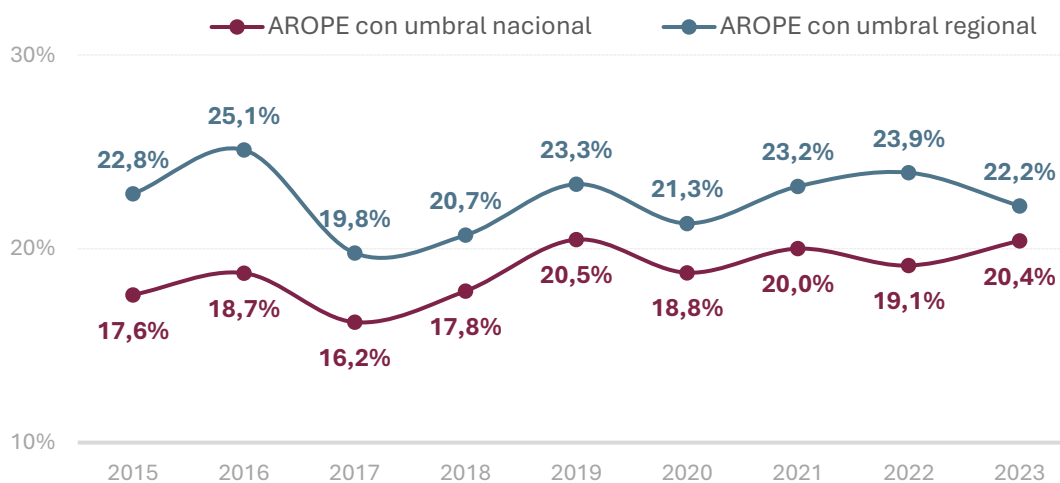


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Aragón es de 11.868 €, cantidad que es 879 € superior al umbral oficial, es decir, un 8,0 % más alto. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Aragón cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 11.868 €, pasan a ser consideradas pobres sin modificación alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto del cambio metodológico. Así, las tasas de pobreza de Aragón, que normalmente son muy bajas, pasan a ser en algunos años, incluso, superiores a la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional asciende desde el 15,1 % hasta el 17,5 %, es decir, 2,4 puntos por encima de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.

Aragón: Tasa AROPE con umbral nacional y regional



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

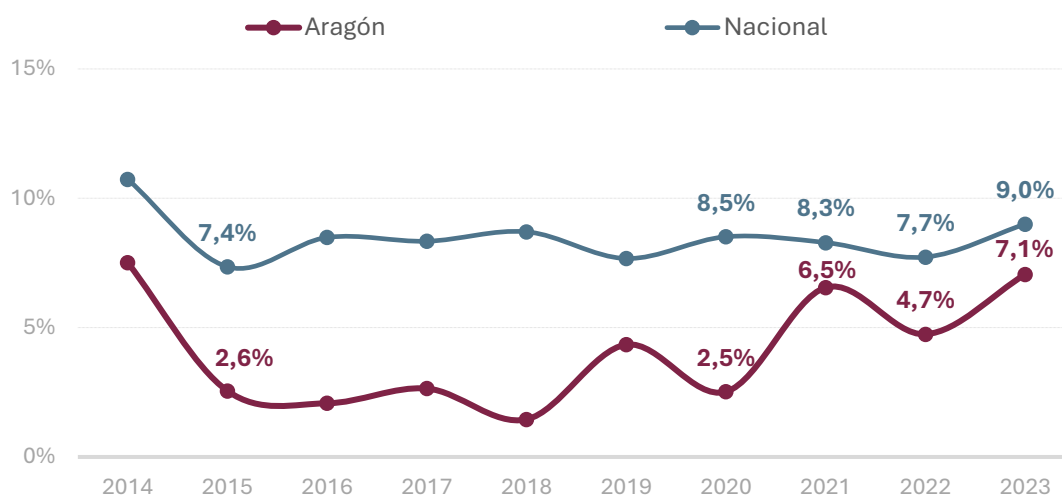
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.”
- “No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”

En primer lugar, la PMSS regional alcanza el 7,1 %, lo que supone 2,4 puntos más que el año anterior y representa el valor más alto desde 2014. Con respecto al inicio del nuevo período de evaluación de la Agenda 2030, el 2015, la tasa de PMSS de Aragón está cerca de triplicarse, un incremento que supone agregar a más de 60.000 personas a la tasa PMSS.

En segundo lugar, pese al incremento anteriormente señalado, la carencia material y social severa en la región se mantiene por debajo del dato nacional a lo largo de toda la serie.

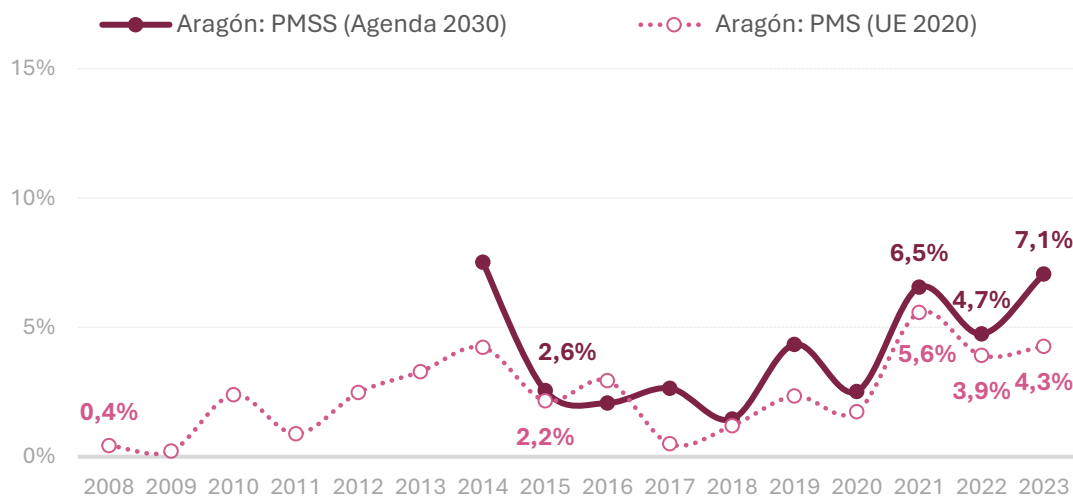
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Aragón era del 0,4 % y, por tanto, se ha multiplicado por 10 en 2023, que es del 4,3 %. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor que es 2,8 puntos por encima del antiguo PMS.

Comparativa PMS y PMSS: Aragón



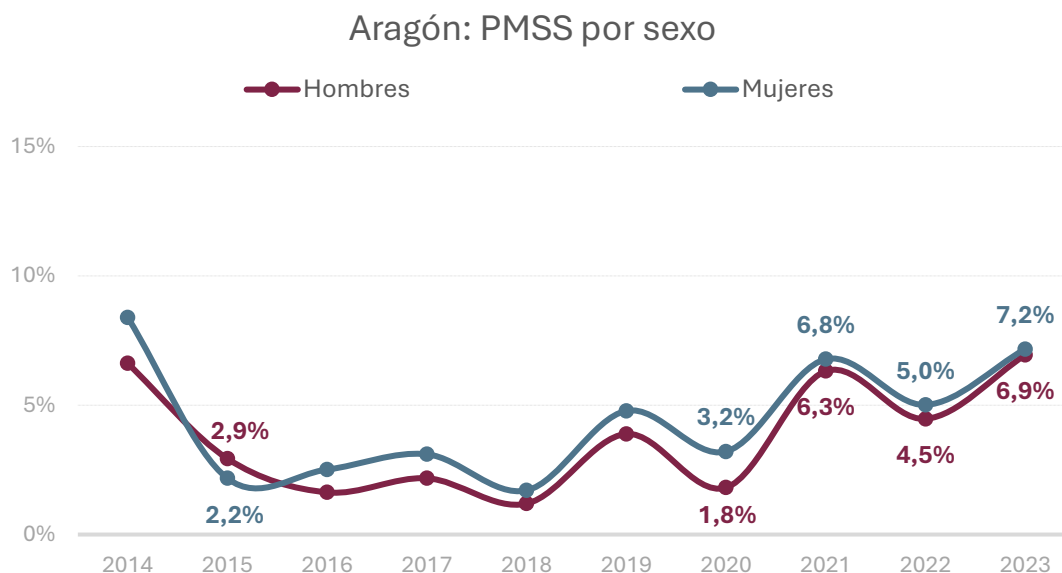
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Aragón: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.325.600	1.318.042	1.315.411	1.313.493	1.320.694	1.330.592	1.331.938	1.328.215	1.341.289
Hombres	657.871	652.926	650.754	649.267	652.324	657.279	658.263	656.811	662.674
Mujeres	667.729	665.116	664.657	664.226	668.370	673.313	673.675	671.404	678.615
% PMSS	2,6%	2,1%	2,6%	1,5%	4,3%	2,5%	6,5%	4,7%	7,1%
% Hombres	2,9%	1,6%	2,2%	1,2%	3,9%	1,8%	6,3%	4,5%	6,9%
% Mujeres	2,2%	2,5%	3,1%	1,7%	4,8%	3,2%	6,8%	5,0%	7,2%
PMSS (Abs.)	33.860	27.348	34.784	19.105	57.320	33.557	87.231	63.032	94.644
Hombres	19.299	10.645	14.151	7.760	25.360	11.926	41.587	29.370	45.984
Mujeres	14.505	16.711	20.625	11.341	31.954	21.605	45.658	33.651	48.657

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

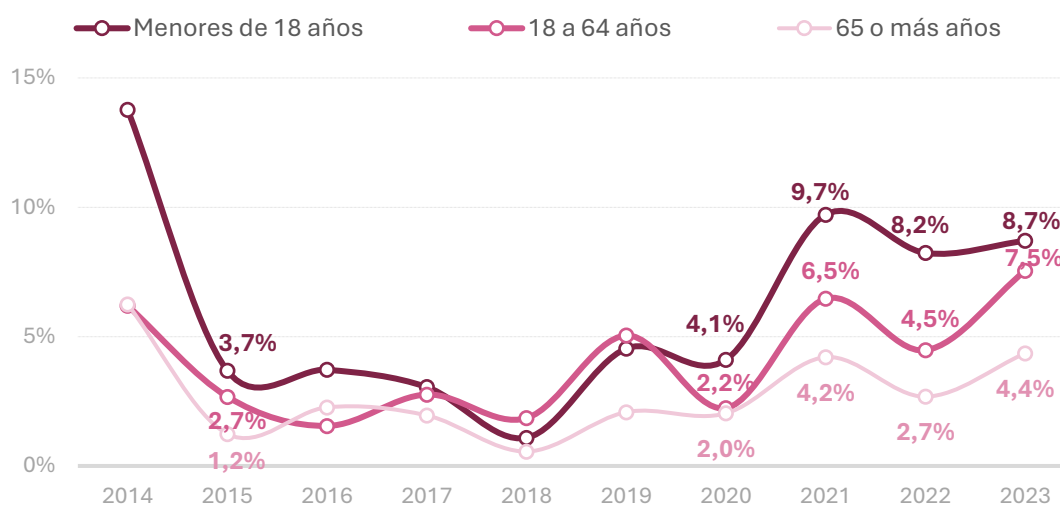
Por sexo, a lo largo de la serie se observa una constante mayor prevalencia de la tasa femenina. Ésta para 2023 es del 7,2 %, que, aplicada a la población resulta en unas 48.000 mujeres en PMSS; por su parte, la tasa masculina es del 6,9 %, lo que significa unos 46.000 hombres en la misma situación.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor tasa de PMSS se registra entre el segmento de niños, niñas y adolescentes (8,7 %), lo que supone medio punto más que el año anterior. Sin embargo, las mayores subidas de este indicador se producen entre las personas de 18 a 64 años, en las que aumenta 3,0 puntos hasta el 7,5 %. Por su parte, la PMSS del grupo de 65 años o más también crece (+1,7 puntos) y se sitúa en un 4,4 %.

Aragón: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, en Aragón hasta el año 2020 la PMSS de los hogares con menores era similar o inferior a la de los hogares sin menores. Sin embargo, en 2021 este indicador experimentó una subida superior en los hogares con menores, lo que le llevó a alcanzar una tasa que ese año duplicaba a la del resto de hogares (un 8,7 % frente a un 4,4 %) y cuya diferencia en términos absolutos aumenta este año (un 10,2 % frente a un 3,9 %).

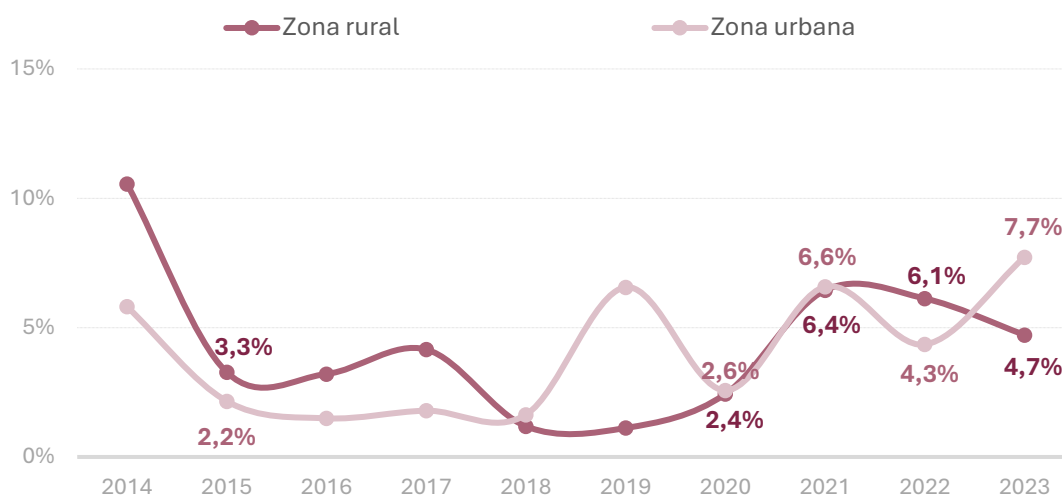
Aragón: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el hábitat, en 2023 la PMSS de las zonas urbanas alcanza su máximo valor de la serie (7,7 %) y es 3 puntos superior a la de las zonas rurales (4,7 %). En este sentido, se aprecia cómo el incremento general de la PMSS de Aragón se produce en las zonas urbanas (+3,4 p.p. respecto a 2022), mientras que se reduce en las zonas rurales (-1,4 p.p.).

Aragón: PMSS por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de Aragón, todos ellos registran tasas inferiores a las medias nacionales, con diferencias desde 0,7 hasta 7,4 puntos porcentuales (de un 14,6 % a un 64,8 % inferiores).

Por otra parte, respecto al año anterior sólo ha descendido el dato de personas que no se pueden permitir tener un coche (un 3,6 %, 0,5 puntos menos que en 2022). Por el contrario, uno de los ítems que más ha aumentado es el referido a la población que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, que se multiplica por cinco desde 2020: de un 2,8 % pasa a ser el 13,9 % en 2023.

También se aprecia un incremento destacable de las personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días, que se duplica respecto al año anterior: de un 1,9 % pasa a ser un 3,9 % en 2023.

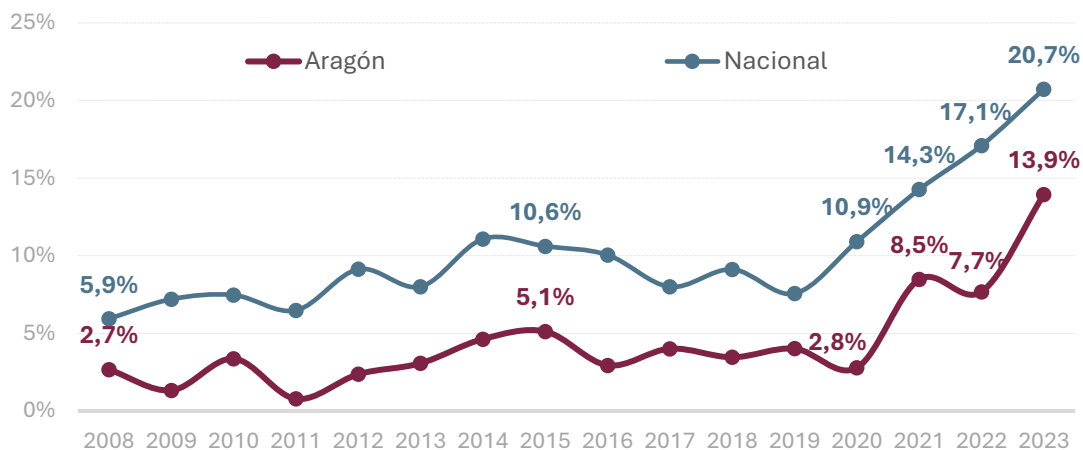
Otros aspectos que destacan por su incremento en el último año son las personas con retrasos en gastos relacionados con la vivienda o en compras a plazos (+3,1 p.p.), y aquellas con dificultades para hacer frente a gastos imprevistos (+3,3 p.p.).

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	27,4%	30,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	7,6%	9,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,9%
ARAGÓN	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	3,4%	8,1%	12,4%	8,8%	11,9%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	2,7%	5,1%	8,5%	7,7%	13,9%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	16,0%	28,2%	23,6%	23,6%	25,8%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	0,6%	4,6%	3,3%	1,9%	3,9%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	15,5%	27,9%	26,9%	27,2%	30,5%
No puede permitirse tener un coche	3,5%	4,0%	4,5%	4,1%	3,6%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	16,9%	20,4%	20,8%	20,8%	23,4%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	4,5%	8,4%	7,0%	7,0%	7,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	0,7%	1,7%	1,0%	1,0%	2,0%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	2,8%	5,7%	4,0%	4,0%	7,6%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	2,4%	8,5%	8,8%	8,8%	11,5%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	4,7%	12,5%	10,1%	10,1%	13,0%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	1,2%	1,8%	1,2%	1,2%	1,3%

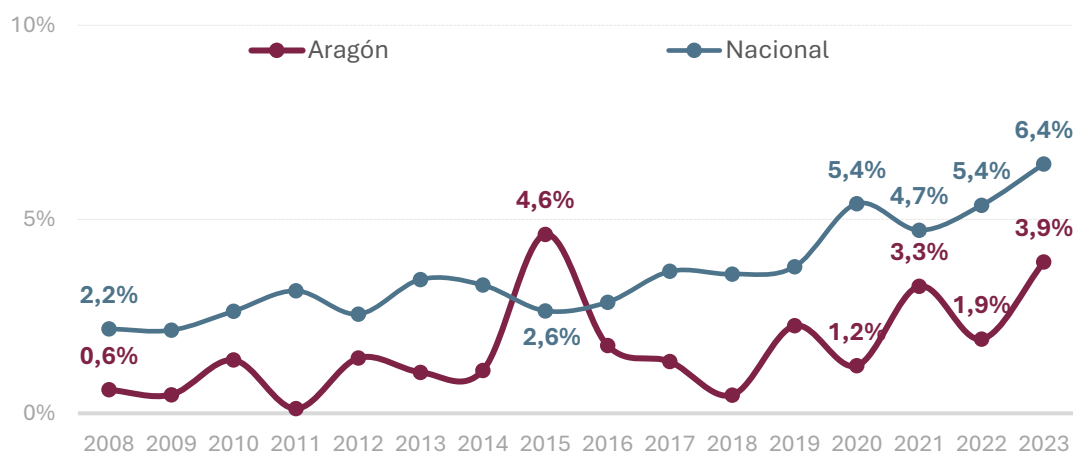
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Aragón: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

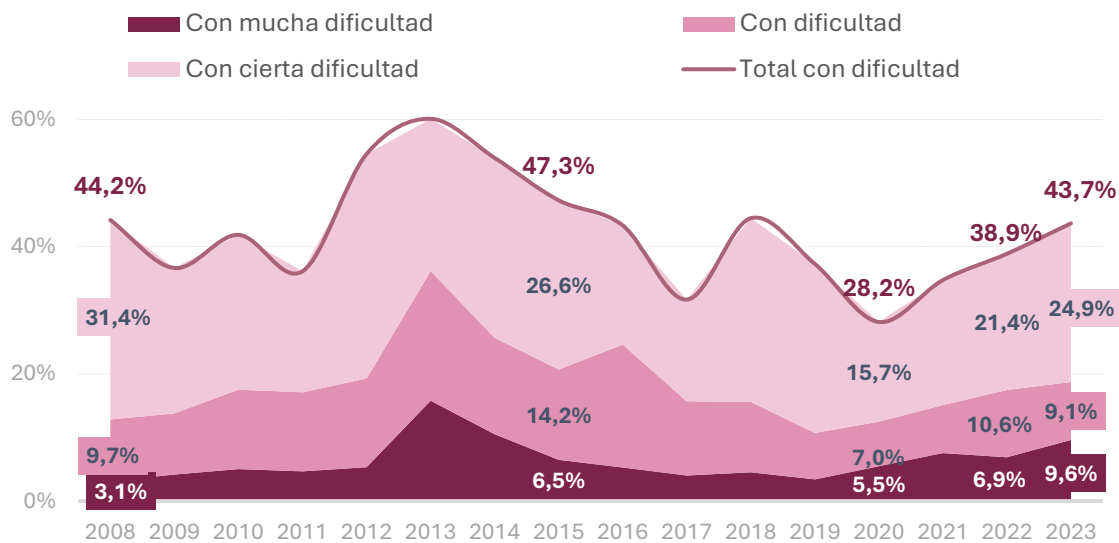
Aragón: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el 43,7 % de la población experimenta dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone 4,8 puntos porcentuales más que el año anterior y encadenar así tres años consecutivos en aumento: desde 2020 ha aumentado 15,5 puntos, si bien es cierto que ese año registró el valor más bajo de la serie histórica.

Aragón: Dificultades para llegar a fin de mes



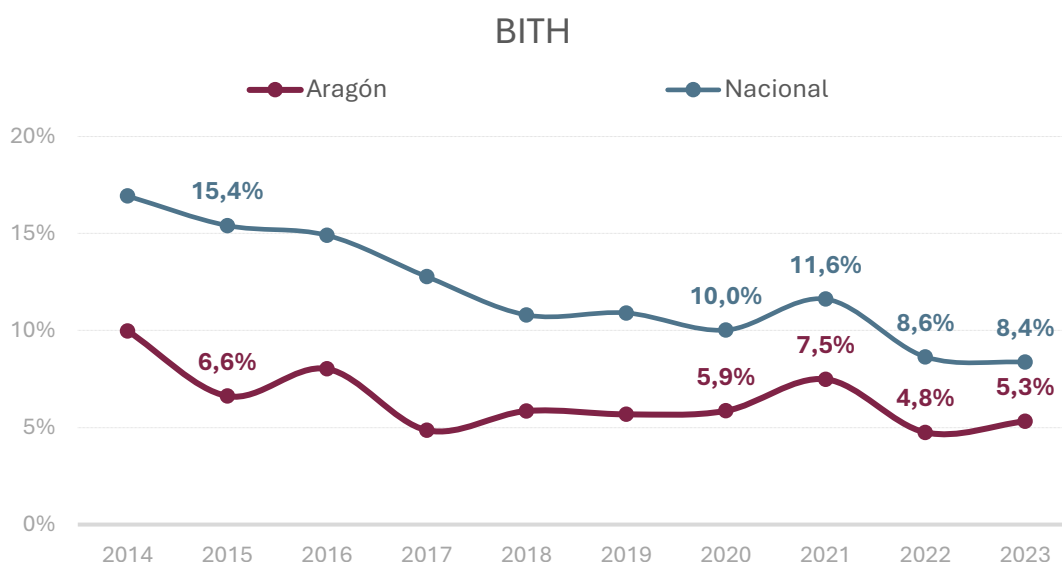
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

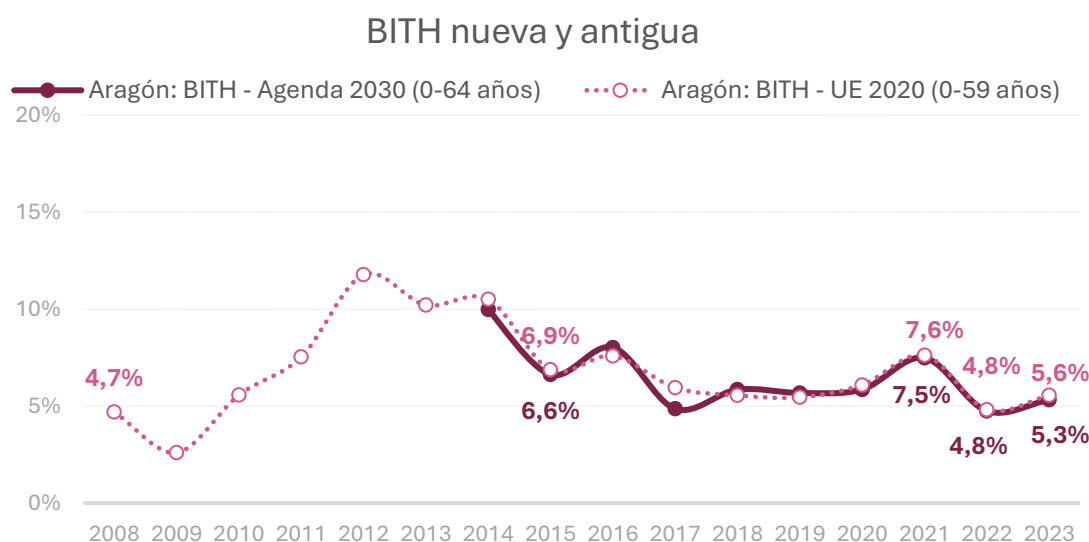
El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

Aragón es la cuarta región con la tasa BITH más baja del país: el 5,3 % de la población menor de 65 años, es decir, unas 55.000 personas que residen en Aragón viven en hogares con baja intensidad de empleo. Con respecto al año pasado, ha experimentado uno de los mayores incrementos en términos relativos al crecer un 10,4 %, lo que significa 0,5 puntos porcentuales y le lleva a dejar de ser la comunidad con el mejor resultado en este indicador.

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido en 1,3 puntos porcentuales, mientras que desde 2008, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el porcentaje ha aumentado 0,9 puntos.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

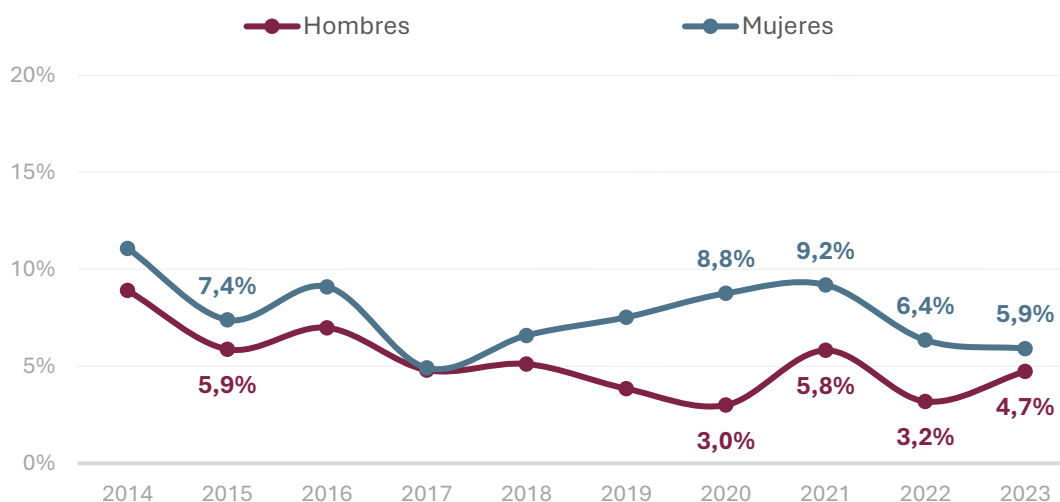
Aragón: BITH por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	1.048.781	1.039.993	1.035.200	1.030.696	1.035.307	1.042.102	1.042.342	1.035.373	1.044.239
Hombres	537.423	531.902	528.880	526.120	528.008	531.604	531.817	528.754	532.551
Mujeres	511.358	508.091	506.320	504.576	507.299	510.498	510.525	506.619	511.688
% BITH	6,6%	8,0%	4,9%	5,8%	5,7%	5,9%	7,5%	4,8%	5,3%
% Hombres	5,9%	7,0%	4,8%	5,1%	3,9%	3,0%	5,8%	3,2%	4,7%
% Mujeres	7,4%	9,1%	4,9%	6,6%	7,5%	8,8%	9,2%	6,4%	5,9%
BITH (Abs.)	69.456	83.421	50.340	60.294	58.807	61.071	78.047	49.191	55.568
Hombres	31.622	37.178	25.433	26.950	20.338	15.979	30.972	16.881	25.238
Mujeres	37.832	46.250	24.907	33.276	38.198	44.744	46.967	32.186	30.292

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El incremento general de la tasa BITH aragonesa del último año se debe al aumento del indicador entre los hombres, que de un 3,2 % pasa a ser un 4,7 %. Pese a ello, el dato de las mujeres sigue siendo más elevado (5,9 %), tal y como sucede a lo largo de toda la serie histórica.

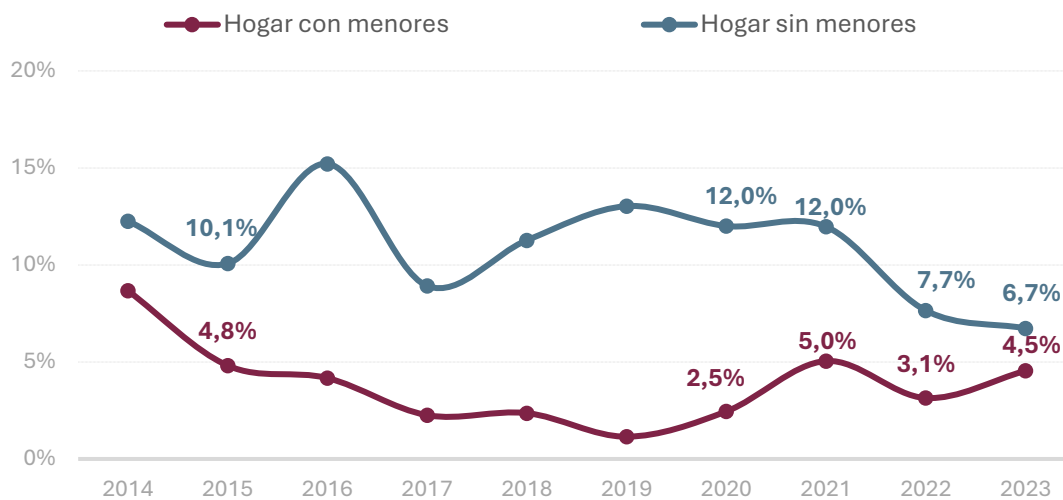
Aragón: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la tasa BITH en los hogares donde hay menores (4,5 % en 2023) es más baja que donde no los hay (6,7 %). En cualquier caso, la diferencia se ha ido estrechando durante los últimos años hasta llegar a ser de 2,2 puntos en 2023.

Aragón: BITH en hogares con y sin menores

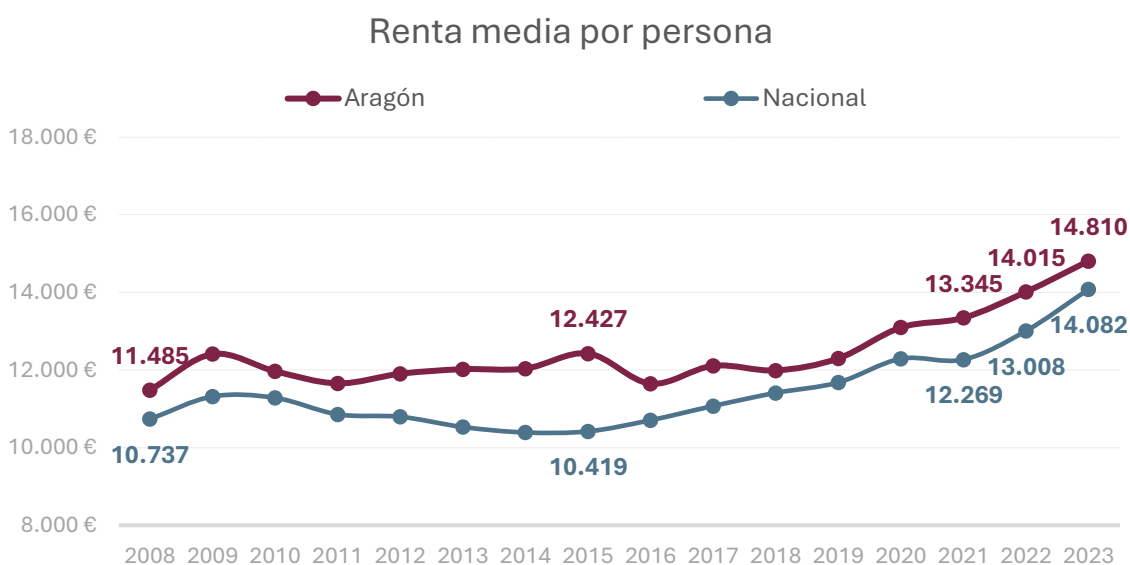


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media en Aragón es de 14.810 € por persona y de 21.430 € por unidad de consumo. Ambas cifras son más elevadas que las del conjunto nacional y, en términos absolutos, este año han tenido un incremento algo menor a las del país. Este último año, la renta media por u. c. se incrementó en 1.083 €, y en 795 € en el caso de la renta por persona.

Con estos datos Aragón ocupa el sexto puesto de las regiones con renta más elevada, es decir, un lugar medio-alto entre las comunidades autónomas, con una renta por unidad de consumo que es superior a la media nacional en 754 € y en 728 € para el caso de la renta por persona.

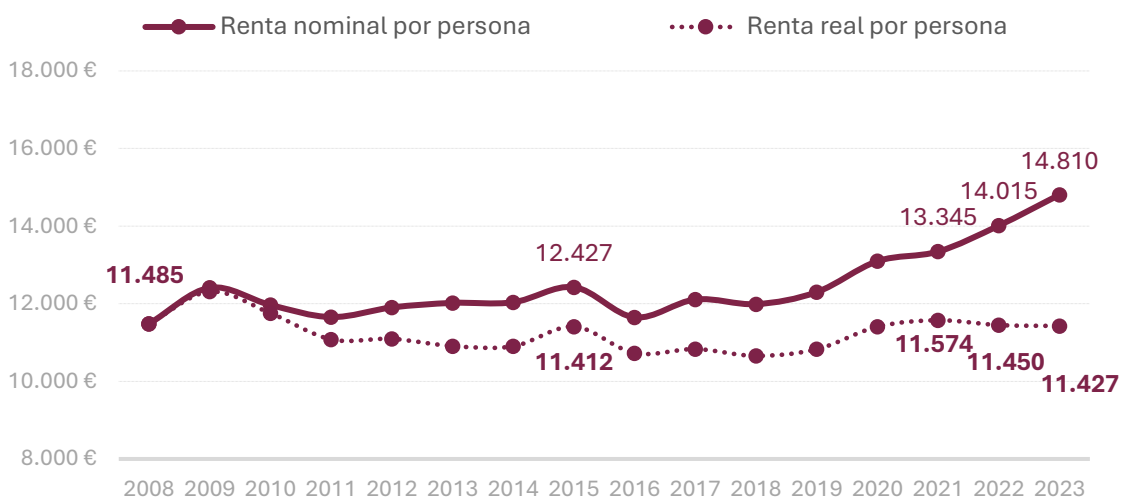


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Aragón se incrementó en 3.325 €, lo que supone un crecimiento del 28,9 %. Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 11.427 €¹²⁹. Por tanto, la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Aragón cayó 58 €.

¹²⁹ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 11.427 € = 14.810 € / (1+0,296)

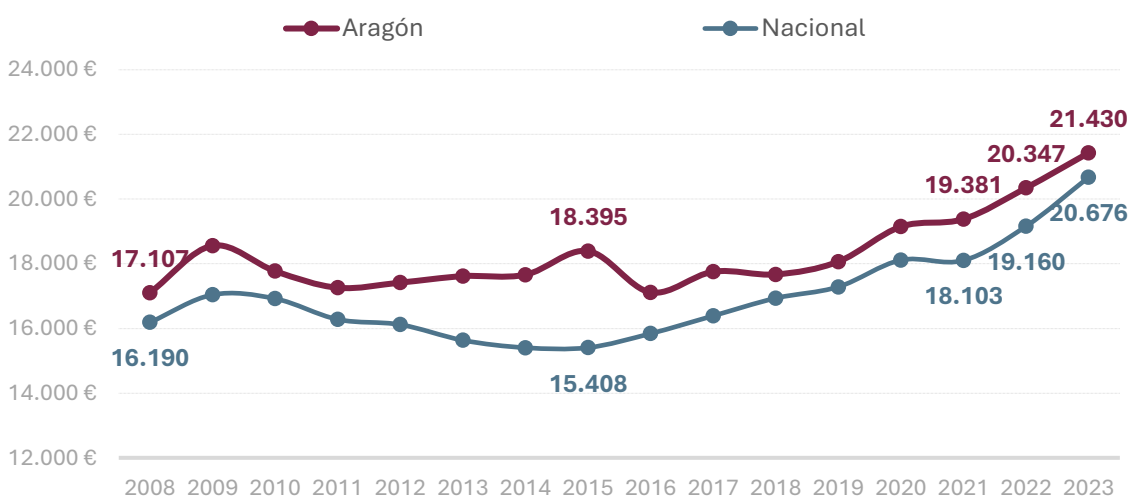
Renta media por persona de Aragón deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en Aragón también creció en el último año (1.083 €) hasta los 21.420 €, esto es, 754 € más que la media nacional. Respecto al resto de territorio, Aragón ocupa el sexto lugar con la renta más alta por unidad de consumo, por detrás de País Vasco, Madrid, Navarra, Cataluña y Asturias.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional¹³⁰ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de

¹³⁰ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

Así, la población aragonesa que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) y la que está en el decil de renta más alta han aumentado en el último año. Pese a ello un análisis agregado de los diez grupos permite apreciar una concentración de la población en los deciles centrales. Si se agregan los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) – que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas y en Aragón suponen un 22,1 %– se observa una ligera caída de medio punto respecto al año pasado. Del mismo modo, se ha visto reducida en 2,6 puntos la suma de los dos deciles de mayor renta (el 9 y el 10). En consecuencia, la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) – que a nivel nacional supone el 50 % de la población y en Aragón representa el 57,4 % – ha crecido este año 3,1 puntos. Por tanto, en Aragón hay menos población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y más en el grupo central (del decil 4 al 8).

ARAGÓN: Personas por decil de renta por unidad consumo

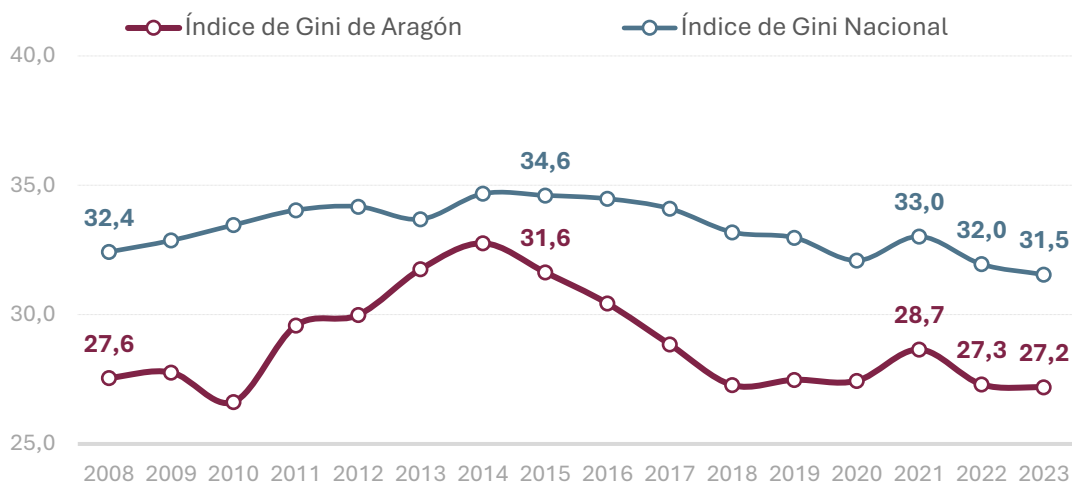
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	6,9%	4,2%	4,7%	3,8%	4,6%	6,0%	6,3%	7,7%	5,3%	7,3%
D2	8,0%	8,9%	9,8%	7,5%	8,4%	11,4%	8,8%	7,6%	9,6%	7,8%
D3	7,2%	7,1%	8,9%	9,9%	8,3%	4,0%	6,0%	6,9%	7,6%	7,0%
D4	7,6%	7,8%	8,8%	10,2%	9,4%	9,8%	8,5%	9,0%	8,0%	10,3%
D5	9,2%	6,9%	8,2%	11,2%	13,8%	7,1%	11,0%	7,4%	10,0%	10,7%
D6	10,3%	11,5%	9,9%	9,3%	8,0%	12,9%	11,9%	13,1%	10,1%	11,7%
D7	12,1%	11,5%	16,9%	11,7%	14,0%	14,2%	12,1%	12,5%	14,3%	13,4%
D8	16,4%	14,0%	10,1%	14,3%	12,4%	13,1%	13,2%	13,2%	11,9%	11,1%
D9	13,1%	14,2%	12,5%	12,6%	11,1%	12,5%	11,9%	13,1%	13,9%	10,7%
D10	9,2%	13,8%	10,2%	9,4%	10,0%	9,1%	10,2%	9,5%	9,2%	9,9%
Hombres										
D1	6,4%	4,3%	5,1%	3,4%	4,8%	5,7%	4,4%	7,3%	5,0%	7,0%
D2	6,2%	9,7%	9,8%	7,9%	8,1%	10,2%	8,3%	7,5%	8,4%	6,9%
D3	6,1%	5,7%	8,6%	9,4%	7,5%	2,7%	4,4%	6,4%	7,4%	6,5%
D4	8,6%	8,5%	8,9%	9,6%	7,3%	9,7%	10,7%	9,7%	6,9%	10,3%
D5	8,9%	6,5%	7,0%	10,7%	13,0%	7,4%	11,1%	6,8%	10,9%	10,3%
D6	9,5%	10,3%	9,6%	9,6%	8,3%	15,4%	12,9%	14,0%	10,5%	12,1%
D7	13,2%	11,4%	18,0%	12,7%	15,6%	13,7%	11,7%	13,0%	15,0%	15,3%
D8	17,0%	12,9%	10,5%	13,8%	12,7%	12,7%	13,2%	13,2%	12,9%	11,9%
D9	13,9%	16,4%	12,3%	13,1%	11,2%	13,6%	12,1%	12,7%	13,9%	10,4%
D10	10,1%	14,2%	10,3%	9,8%	11,4%	8,9%	11,2%	9,5%	9,1%	9,4%
Mujeres										
D1	7,4%	4,1%	4,3%	4,1%	4,3%	6,3%	8,2%	8,0%	5,7%	7,6%
D2	9,8%	8,2%	9,7%	7,2%	8,7%	12,5%	9,3%	7,6%	10,9%	8,6%
D3	8,3%	8,5%	9,2%	10,5%	9,0%	5,3%	7,6%	7,4%	7,8%	7,5%
D4	6,7%	7,2%	8,8%	10,9%	11,4%	9,9%	6,4%	8,4%	9,0%	10,3%
D5	9,5%	7,2%	9,3%	11,7%	14,6%	6,8%	11,0%	7,9%	9,2%	11,2%
D6	11,0%	12,7%	10,2%	9,0%	7,7%	10,3%	11,0%	12,3%	9,7%	11,4%
D7	10,9%	11,6%	15,9%	10,7%	12,4%	14,7%	12,5%	12,1%	13,6%	11,6%
D8	15,9%	15,0%	9,8%	14,7%	12,2%	13,5%	13,2%	13,3%	11,1%	10,5%
D9	12,2%	12,1%	12,7%	12,2%	11,1%	11,5%	11,6%	13,5%	13,8%	11,0%
D10	8,3%	13,5%	10,2%	9,0%	8,5%	9,3%	9,2%	9,5%	9,3%	10,3%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Aragón lidera el ranking de menor desigualdad con el índice de Gini¹³¹ más bajo de todas las comunidades autónomas (27,2). El dato, que permanece estable respecto al año pasado, es 4,3 puntos inferior al índice nacional (31,5). Con respecto a 2015, la tasa se ha reducido 4,4 puntos y también logra mantenerse por debajo del índice de Gini registrado en el año 2008 (27,6).

¹³¹ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

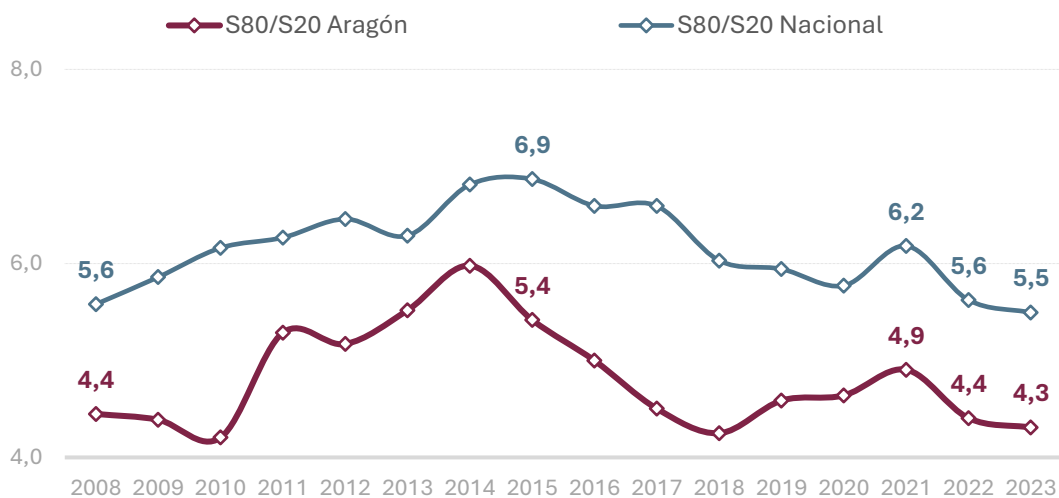
Índice de Gini



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

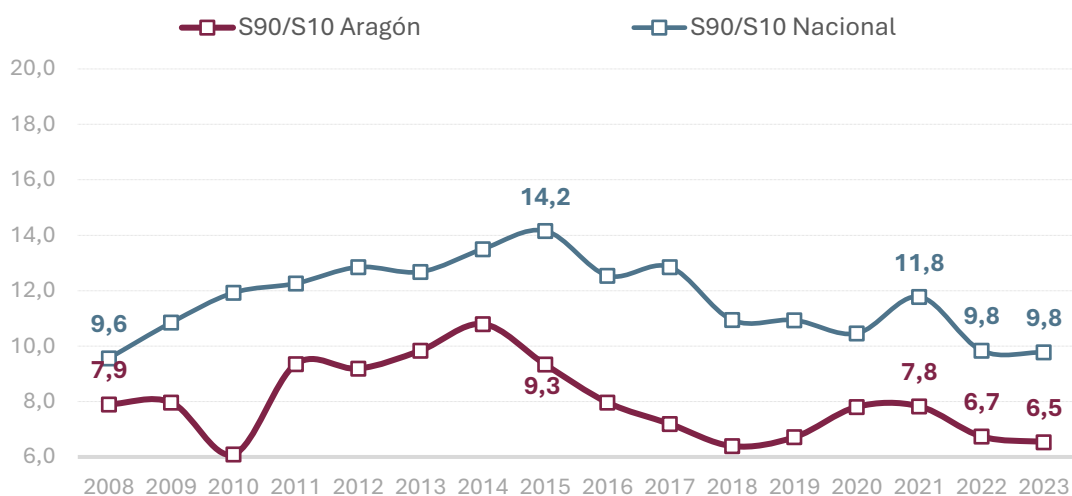
Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de Aragón recibe una renta 4,3 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 6,5 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, ambos índices se mantienen estables respecto al año 2022, año en el que se rompió la tendencia creciente iniciada en 2018.

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



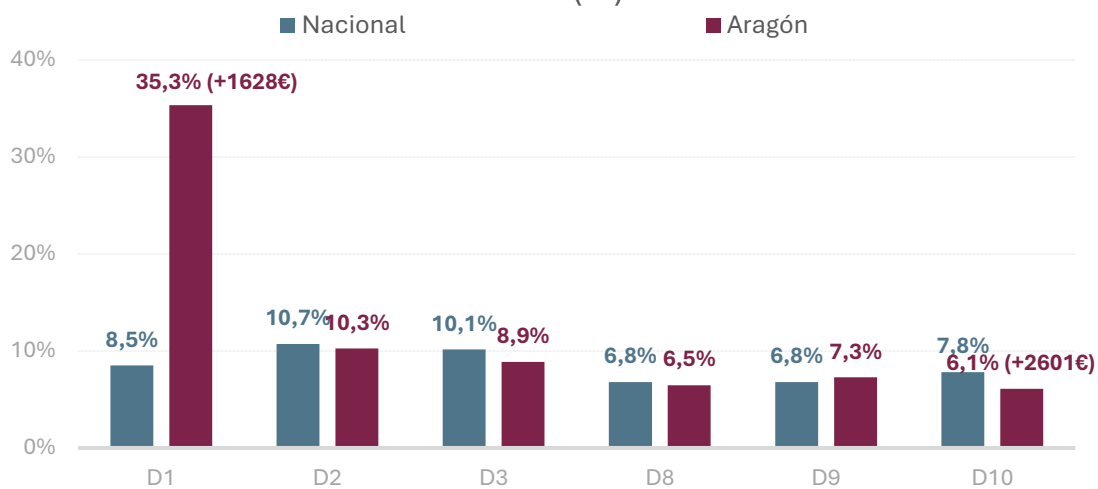
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Aragón las leves caídas de los tres indicadores de desigualdad aquí presentados sugieren un ligero desplazamiento centrípeto y una reducción, tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Esto es así, pero se debe más a la contracción de los deciles 9 y 10 (que pasan de un 23,1 % a un 20,5 %) que a una caída de la suma de los deciles 1 al 3, que se han reducido muy poco (pasa de un 22,6 % a un 22,1 %). Así, cómo se señaló anteriormente, el aumento de los deciles centrales (la suma de los deciles 4 al 8 pasa de un 54,3 % a un 57,4 %), se debe a la caída de los dos segmentos de más ingresos.

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Aragón para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque ese incremento en términos relativos es mayor en los deciles más bajos, en términos absolutos la ganancia del decil superior (+2.601 €) es bastante más elevada a la del decil inferior (+1.628 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

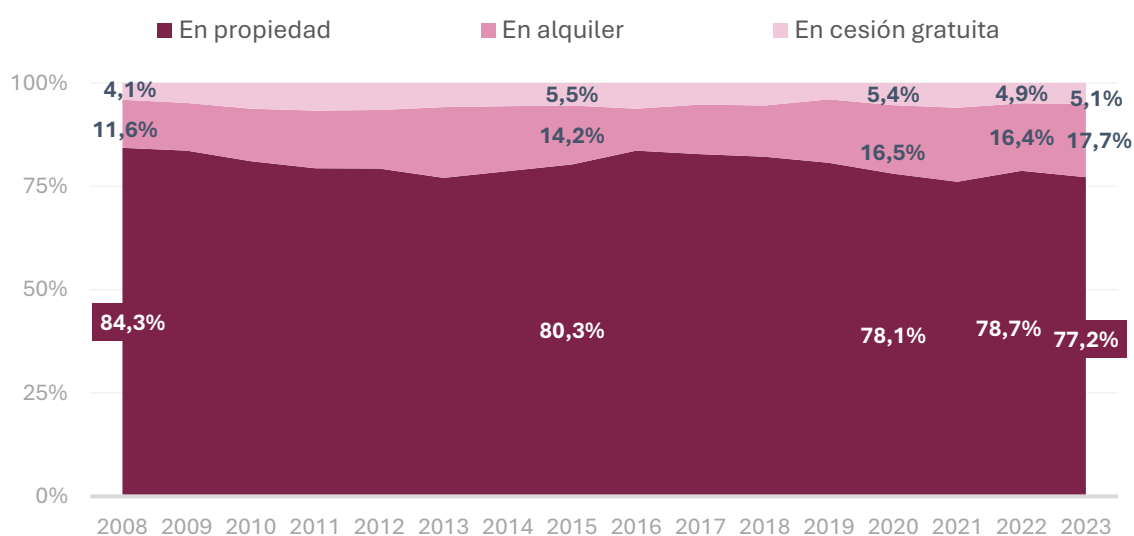


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, los últimos años se aprecia en Aragón un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 84,3 % en 2008 a ser un 77,2 %, lo que ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 11,6 % a un 17,7 %.

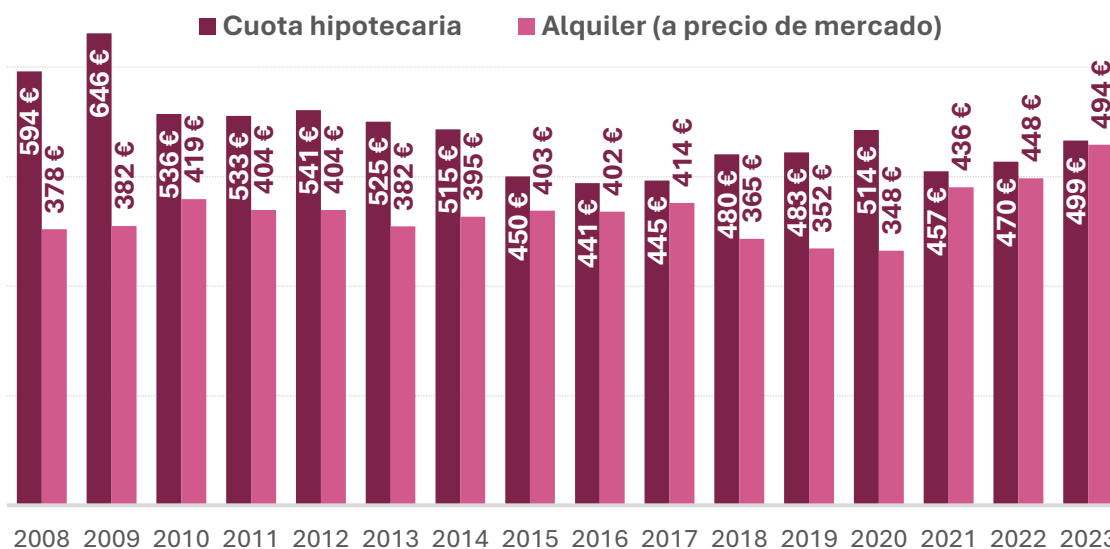
Aragón: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda, sin llegar a provocar la trasposición en la cuantía del gasto destinada a esta, que sí se aprecia a nivel nacional, reduce la diferencia del gasto medio del alquiler y la hipoteca. Así, mientras que antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en Aragón abonaban de media 216 € más que quienes pagaban un alquiler (594 € mensuales frente a 378 € en 2008, respectivamente), en 2023 ambos costes se han equiparado y la brecha se ha reducido a sólo 5 € (499 € vs. 494 €).

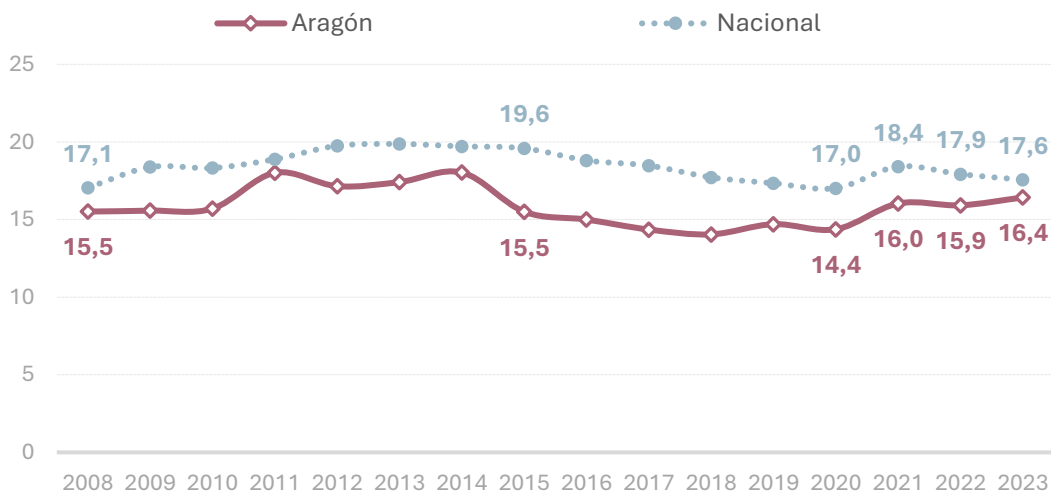
Aragón: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En Aragón, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, el gasto medio dedicado a la vivienda es inferior a la media nacional. Si a ello se añade que, como se señaló, las rentas medias en esta región son superiores al promedio de todo el país, resulta un menor porcentaje de los ingresos dedicado a la vivienda: en 2023 en Aragón de media se destina el 16,4 %, cifra menor a la registrada a nivel nacional (17,6 %). En este sentido es importante señalar que el aumento del precio de la vivienda y el menor ritmo del incremento de las rentas en esta región, provoca una tendencia convergente con los resultados generales del país.

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

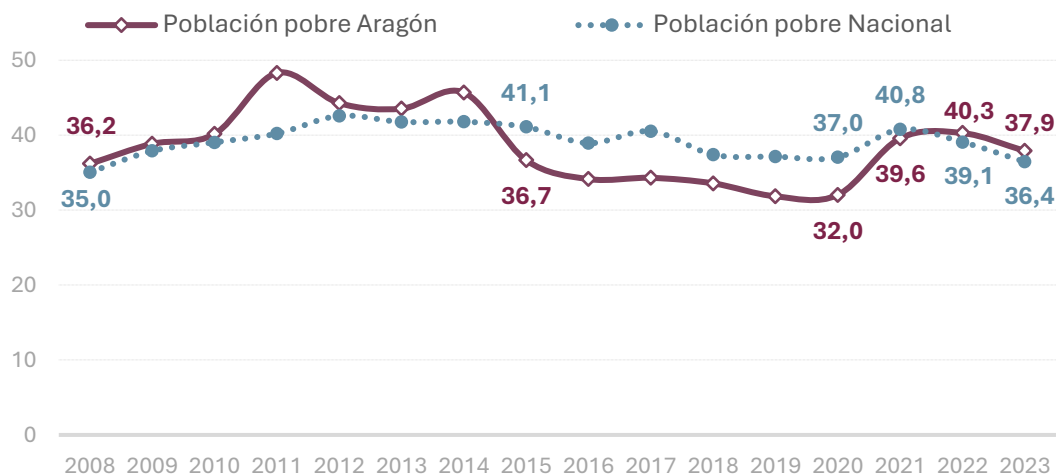


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en Aragón el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone más de un tercio de los ingresos (37,9 %), es decir, más del doble del

registrado entre toda la población aragonesa (16,4 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

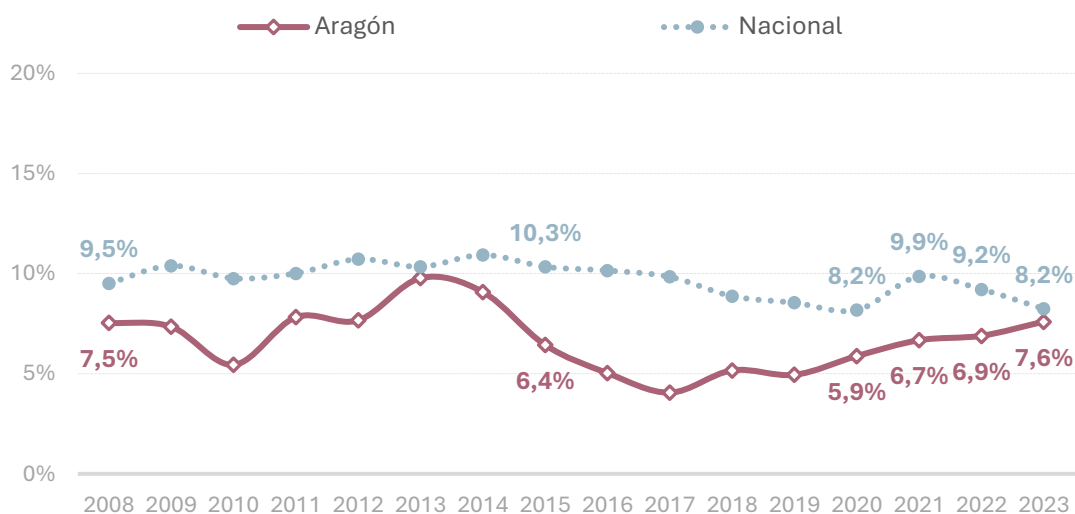
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Aragón, el 7,6 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 0,6 puntos menor al medido a nivel nacional (8,2 %).

Población con gasto elevado en vivienda

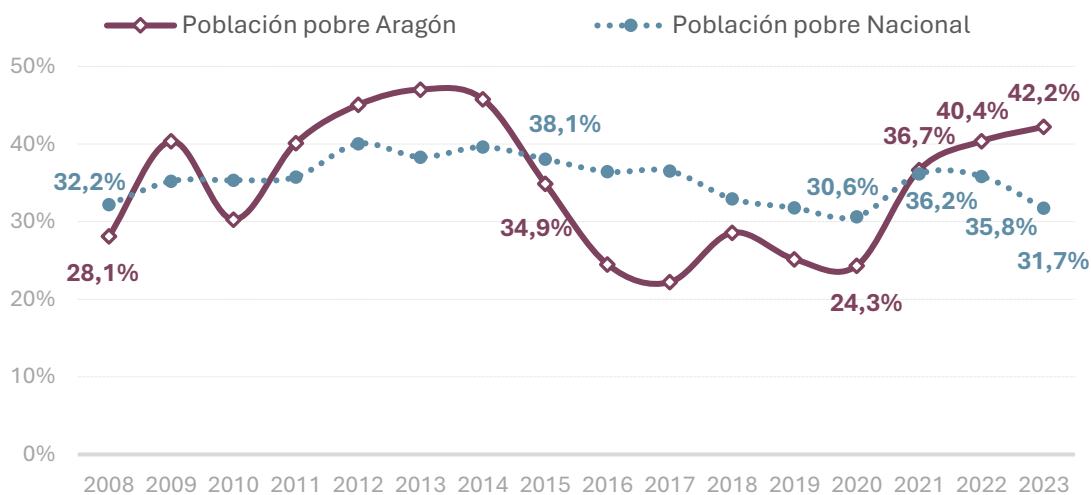


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población aragonesa que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 42,2 % de las personas pobres de

esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 10,5 puntos porcentuales más que el dato nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda



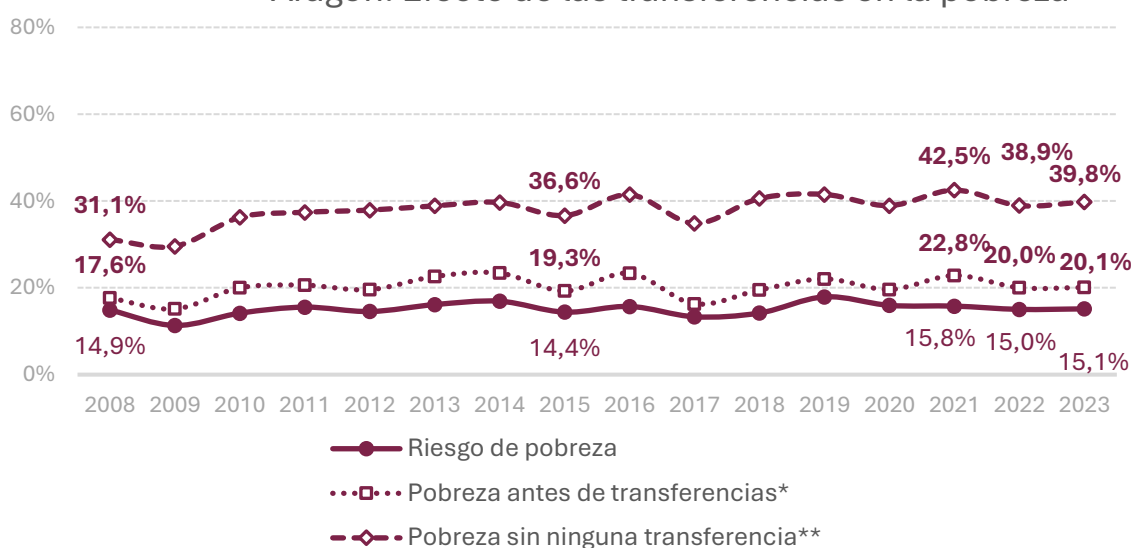
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).

Aragón: Efecto de las transferencias en la pobreza



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

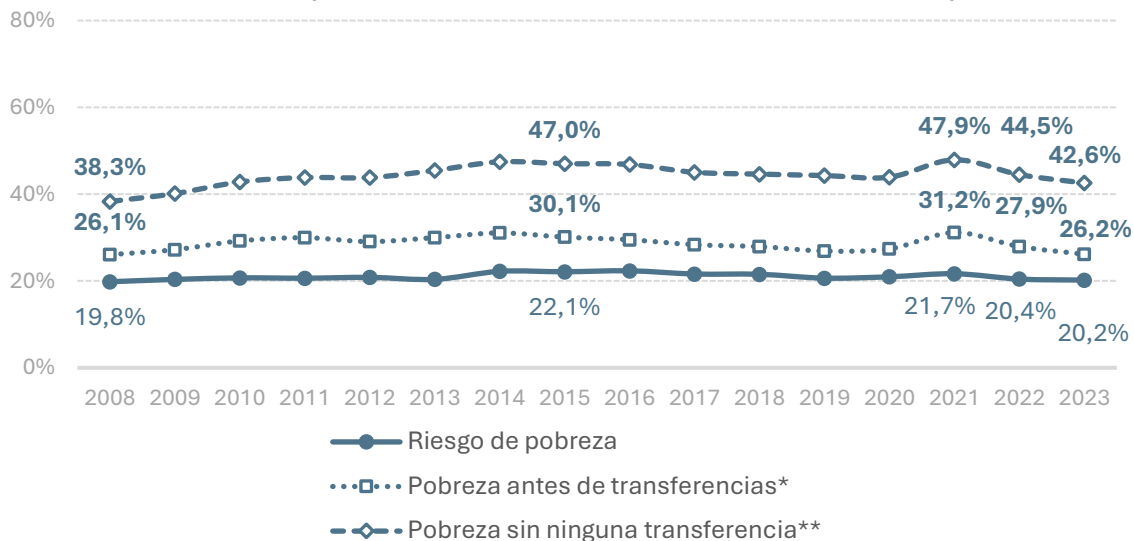
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Aragón, en 2023 la situación de pobreza se multiplicaría sobradamente por 2,5, es decir, se ampliaría a dos de cada cinco personas (39,8 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizase ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 20,1 % de la población aragonesa.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el efecto en Aragón es mayor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 33,1 % en Aragón (5,0 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7 % (6,0 p.p.). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre aragonesa

aumentaría un 163,6 % (24,7 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



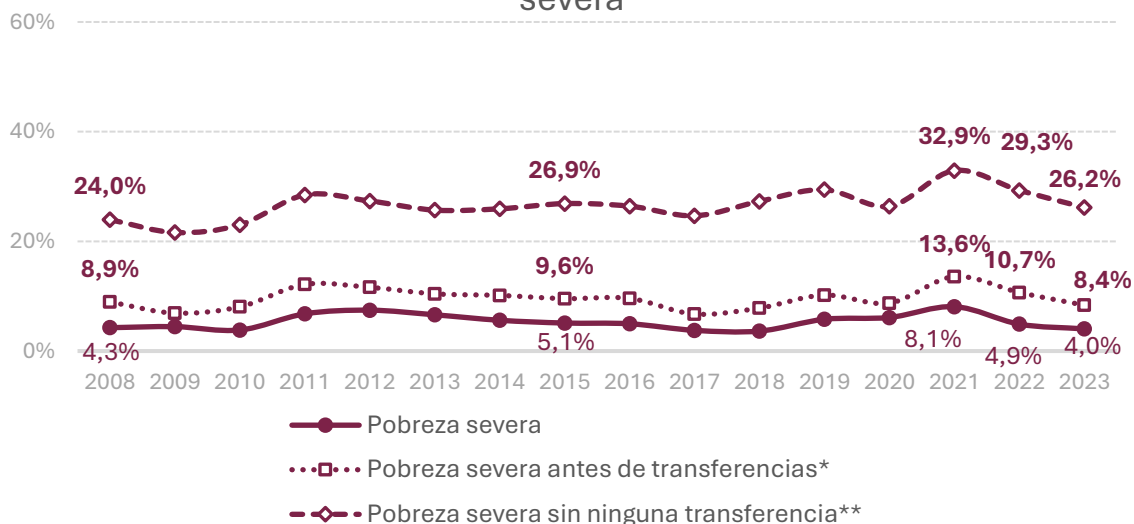
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Aragón la población en pobreza severa crecería hasta el 26,2 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 8,4 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Aragón: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

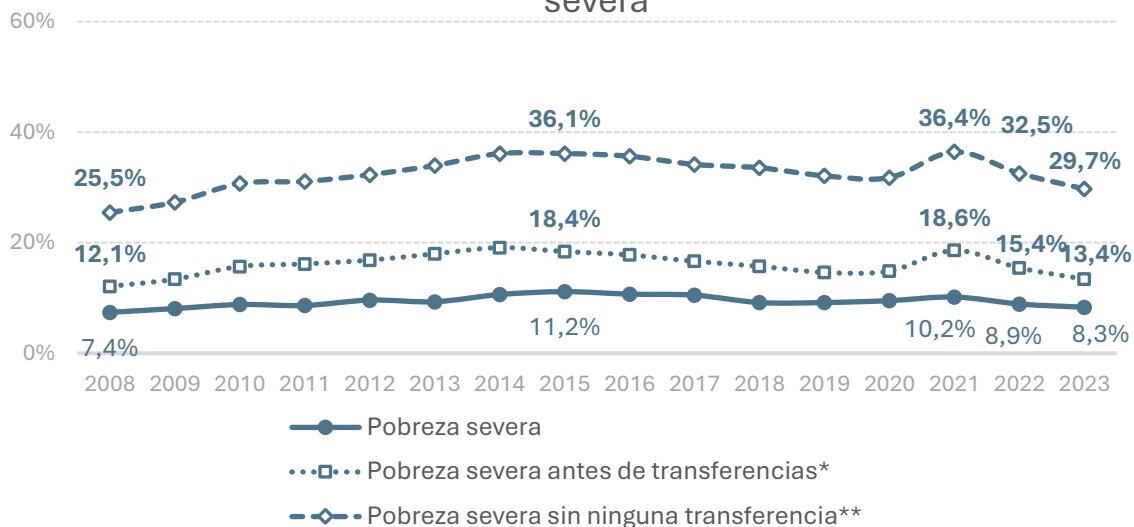


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Aragón hasta los 15.426, es decir, decrecería un 28,0 % (6.004 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.176 euros (un 5,5 %), hasta los 20.254 euros de media por unidad de consumo.

Aragón: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con

ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1 y el 2 en el caso de Aragón), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 5.358 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 2.562 € la renta media de los deciles 1 y 2 (47,8 % más) en Aragón. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 8.716 €, lo que supone un incremento del 34,7 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 3,4 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.070 € más, es decir, un 15,6 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.059 € (3,2 % más).

Aragón					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2	5.668	5.618	6.210	7.194	7.920
D3-D4-D5-D6-D7	13.760	13.084	15.723	16.711	17.888
D8-D9-10	25.515	28.053	29.976	31.153	33.814
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2	4.895	4.660	4.788	5.943	6.851
D3-D4-D5-D6-D7	12.835	11.964	14.064	15.187	16.612
D8-D9-10	24.308	26.811	28.114	29.813	32.755
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2	3.010	3.236	3.240	4.163	5.358
D3-D4-D5-D6-D7	10.068	8.887	9.991	11.396	12.523
D8-D9-10	21.826	22.929	22.124	22.802	25.099

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

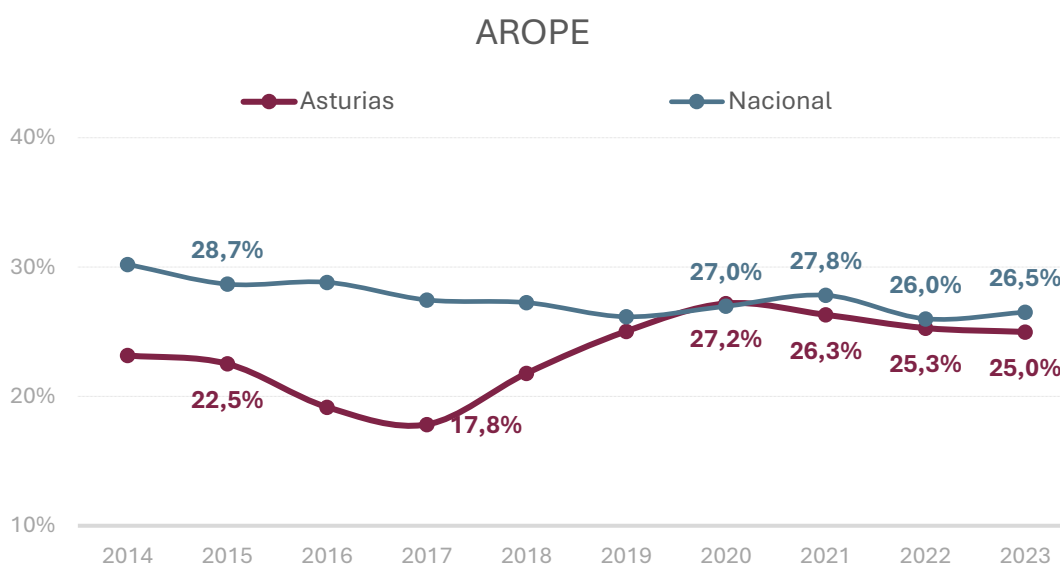
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

ASTURIAS

Al igual que sucede a nivel nacional, la situación mejora en Asturias y se registran mejores resultados para los principales indicadores de pobreza y/o exclusión social. Esto es así salvo para la carencia material y social severa, cuyo deterioro generalizado en todas las regiones, es muy intenso en Asturias.

Como sucedía otros años, los resultados de Asturias son ligeramente mejores, a los registrados a nivel nacional. Entre los aspectos a destacar de esta región está el aumento más acentuado que experimentan sus rentas medias, así como, el importante papel que juegan las pensiones en la reducción de la pobreza. A continuación, se analizan todos los indicadores con más detalle.

AROPE

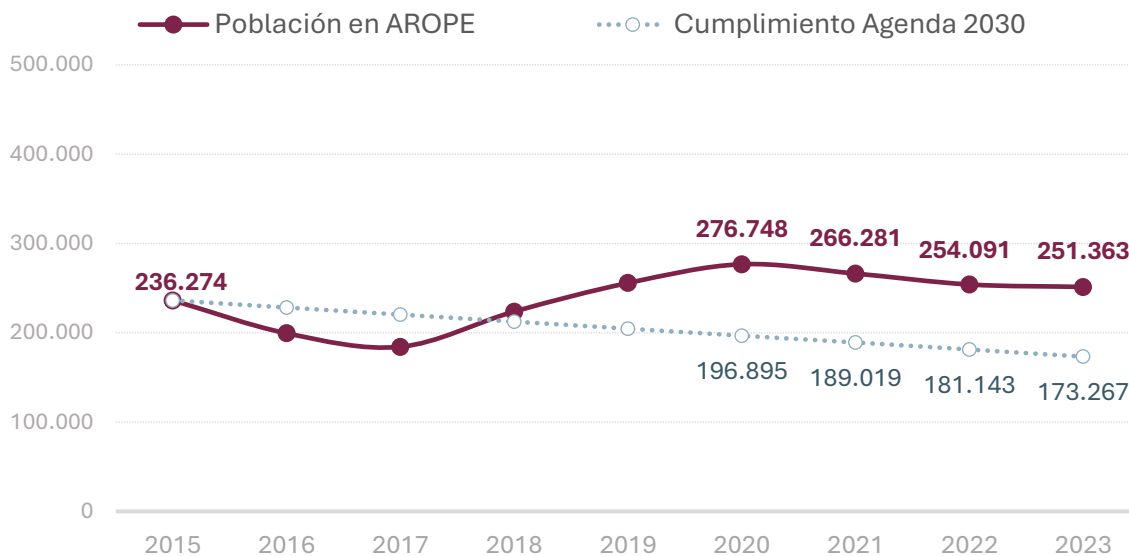


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En el año 2023, el 25,0 % de la población de Asturias está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que supone un muy ligero descenso respecto al año anterior (cae tres décimas) y se mantiene por debajo de la media nacional. En términos absolutos, poco más de 250.000 residentes en Asturias están en situación de AROPE.

Respecto a las demás comunidades, la tasa AROPE de Asturias ocupa una posición intermedia. La región entre 2017 y 2020 experimentó un detrimento intenso y paulatino de su tasa AROPE, que se vio interrumpido en 2021, momento tras el cual adopta una ligera tendencia descendente. Sin embargo, pese a estos últimos años de mejora, la tasa AROPE de Asturias para este año todavía se mantiene por encima del valor registrado en 2015 (22,5 %), año designado para la evaluación de la Agenda 2030. De este modo, Asturias sigue alejada del cumplimiento acordado por la Agenda 2030, para cuyo avance proporcional en 2023 debería haber registrado 78.000 personas menos en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social.

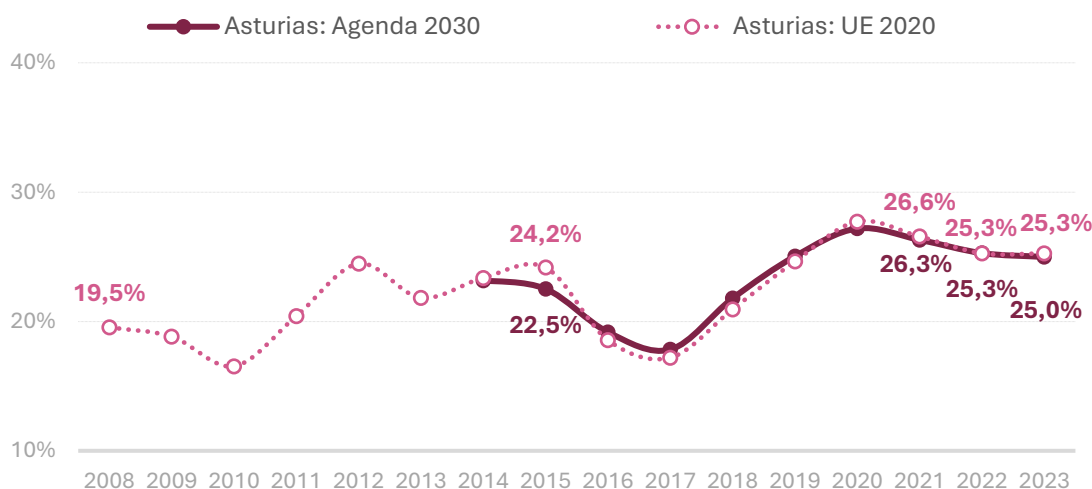
Desviación del objetivo AROPE en Asturias



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Con respecto a 2008, y dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 aún se mantiene 5,8 puntos porcentuales por encima del registrado en 2008, lo que supone, por tanto, un incremento cercano a las 42.000 nuevas personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el conjunto del período.

AROPE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

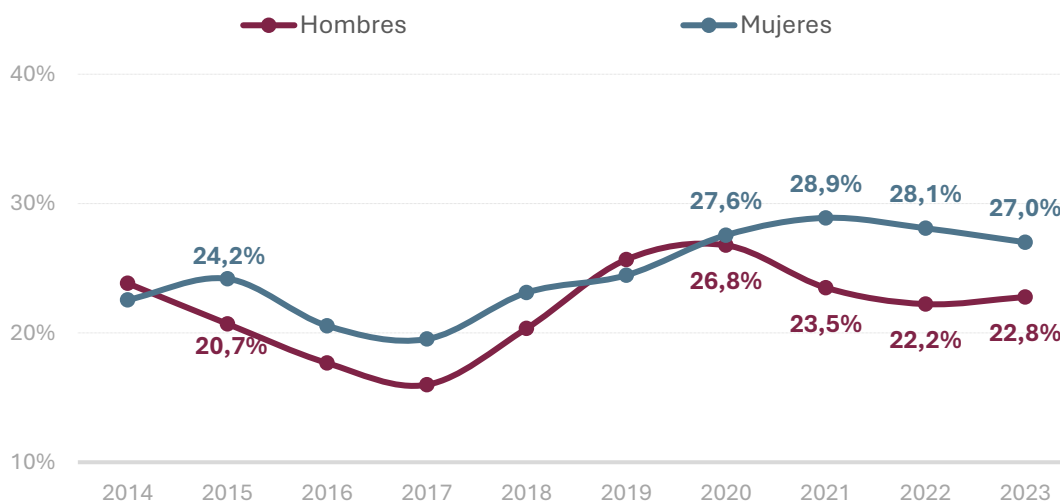
Asturias: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.049.328	1.040.407	1.033.550	1.027.091	1.021.469	1.018.053	1.012.117	1.004.960	1.006.060
Hombres	502.026	497.543	493.967	490.804	487.926	486.142	483.186	479.658	479.739
Mujeres	547.302	542.864	539.583	536.287	533.543	531.911	528.931	525.302	526.321
% AROPE	22,5%	19,2%	17,8%	21,8%	25,0%	27,2%	26,3%	25,3%	25,0%
% Hombres	20,7%	17,7%	16,0%	20,3%	25,7%	26,8%	23,5%	22,2%	22,8%
% Mujeres	24,2%	20,6%	19,5%	23,1%	24,5%	27,6%	28,9%	28,1%	27,0%
AROPE (Abs.)	236.274	199.454	184.294	223.764	255.734	276.748	266.281	254.091	251.363
Hombres	103.911	87.921	79.000	99.849	125.234	130.169	113.533	106.615	109.275
Mujeres	132.365	111.578	105.338	123.951	130.482	146.592	152.836	147.563	142.161

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe¹³². En el caso de Asturias, la tasa AROPE de las mujeres (27,0 %) cae 1,1 puntos en el último año, mientras que entre los hombres aumenta 0,6 puntos hasta el 22,8 %. Con estas variaciones la brecha entre ambos grupos se ve reducida respecto a 2022 (de 5,9 puntos pasa a ser de 4,2), pese lo cual sigue siendo una diferencia importante. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

Asturias: AROPE por sexo



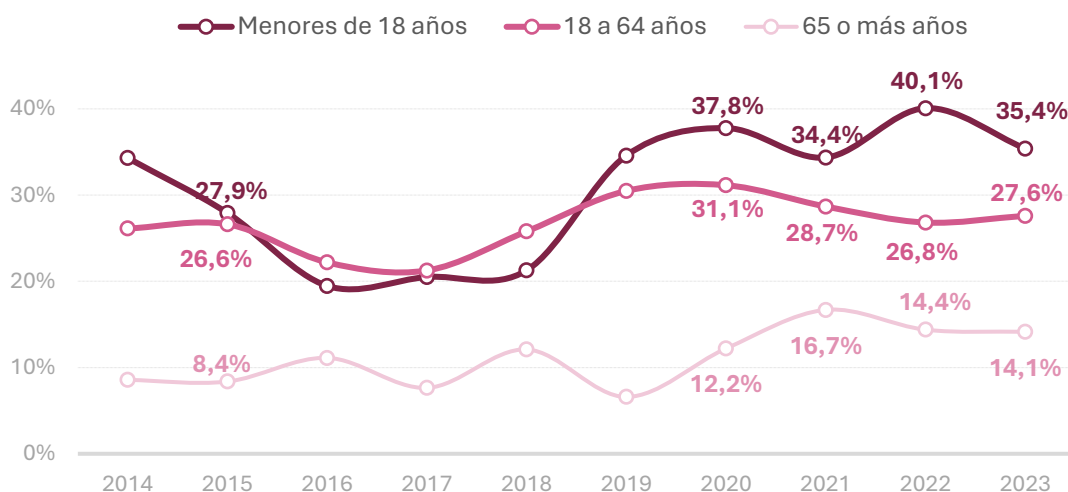
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Respecto a la tasa AROPE por edad, las personas de 65 años o más registran durante todo el período analizado cifras notablemente más bajas que el resto de los grupos, y este año su tasa permanece relativamente estable (-0,3 puntos porcentuales)

¹³² La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

hasta alcanzar una tasa del 14,1 %. Por su parte, la tasa de las menores de edad es la que mejor evoluciona (-4,7 p.p.) pese a lo cual, sigue siendo la más elevada de los tres grupos etarios (35,4 %). Finalmente, la tasa AROPE de quienes tienen de 18 a 64 años se sitúa en un 27,6 % y, aunque poco, es la única que aumenta (+0,8 p.p.) en el último año.

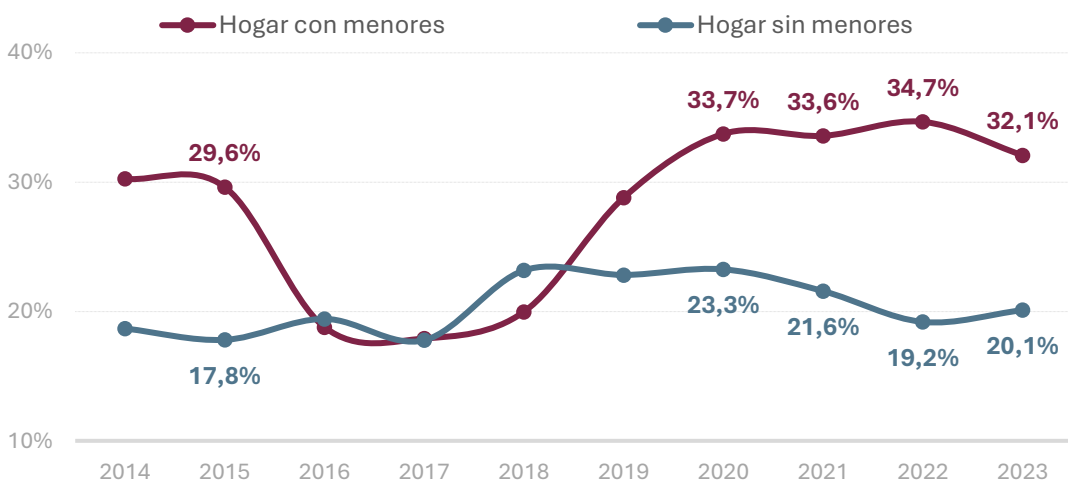
Asturias: AROPE por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, como se ha mostrado en anteriores informes, quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Como se puede ver en el siguiente gráfico, desde 2019 la tasa AROPE de hogares con menores en Asturias es superior a la de los hogares sin menores. Con todo, tras años de tendencia creciente, en 2023 la tasa AROPE entre las personas en hogares con menores (32,1 %) ha descendido 2,6 puntos, mientras que entre el resto se incrementa 0,9 puntos y alcanza al 20,1 %.

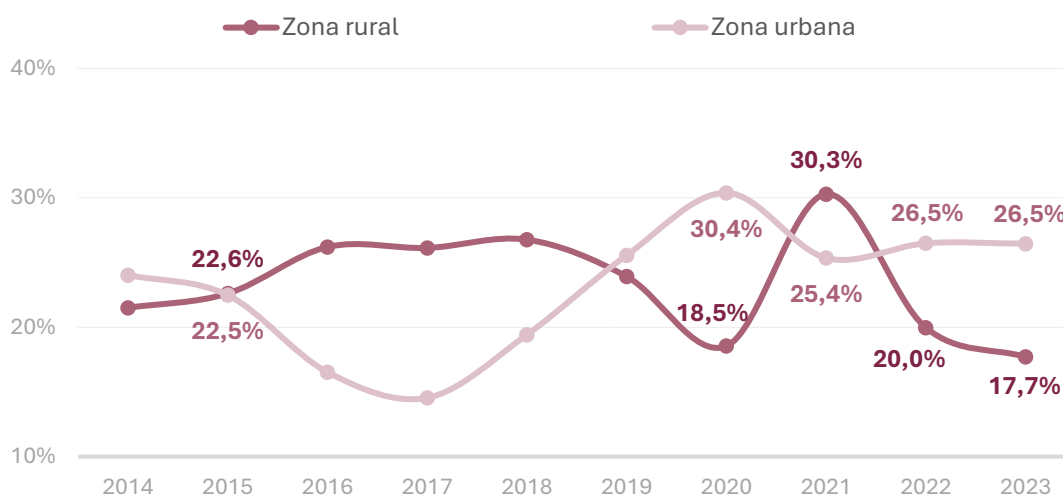
Asturias: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Respecto a la comparación por hábitat, toda la reducción de la tasa AROPE que se registra este año en Asturias se concentra en las zonas rurales, que de un 20,0 % pasa a un 17,7 %, mientras que este indicador permanece estable en las zonas urbanas (26,5 %). De este modo, en 2023 la distancia entre ambos tipos de hábitat aumenta hasta los 8,8 puntos de diferencia.

Asturias: AROPE por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

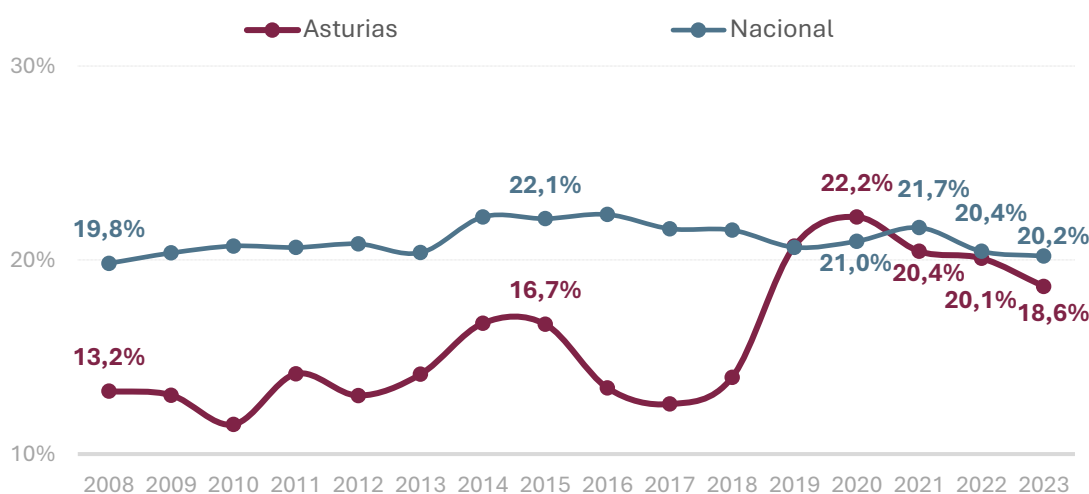
Riesgo de pobreza

Hasta el año 2019 Asturias siempre había registrado unas tasas de pobreza muy inferiores a la media nacional. Sin embargo, entre 2017 y 2020 este indicador sufrió un incremento notable que lo llevó a superar los valores nacionales. Desde ese momento, esta región presenta una tasa de pobreza cercana a la media nacional, aunque ligeramente inferior (en 2023 la diferencia es de 1,6 puntos).

De este modo, en 2023, la tasa de pobreza de Asturias es de 18,6 %, lo que en términos absolutos significa más de 185.000 personas en riesgo de pobreza. Respecto al año anterior, se produce una mejora de 1,5 puntos, es decir, unas 24.000 personas dejaron de vivir con ingresos bajo el umbral de pobreza.

Pese a que la tasa de pobreza encadena tres años de reducción, en comparación con 2015, año de control de la Agenda 2030, ha aumentado 1,9 puntos. Del mismo modo, el indicador presenta valores superiores a los registrados antes de la Gran Recesión: en 2008 la tasa de pobreza asturiana era del 13,2 %, es decir, ha aumentado 5,4 puntos.

Tasa de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

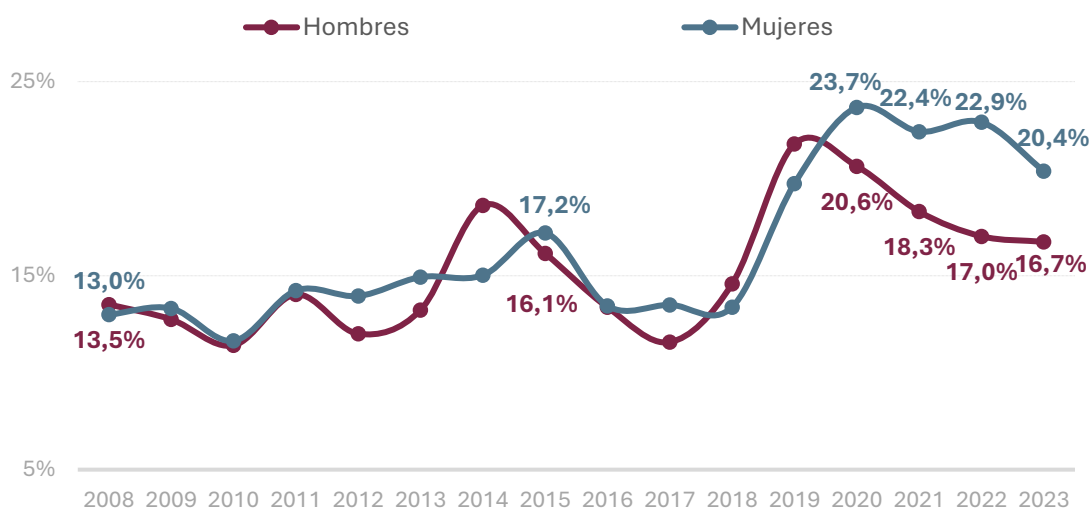
Asturias: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.071.081	1.049.328	1.040.407	1.033.550	1.027.091	1.021.469	1.018.053	1.012.117	1.004.960	1.006.060
Hombres	513.783	502.026	497.543	493.967	490.804	487.926	486.142	483.186	479.658	479.739
Mujeres	557.298	547.302	542.864	539.583	536.287	533.543	531.911	528.931	525.302	526.321
% POBREZA	13,2%	16,7%	13,4%	12,6%	14,0%	20,7%	22,2%	20,4%	20,1%	18,6%
% Hombres	13,5%	16,1%	13,4%	11,6%	14,6%	21,8%	20,6%	18,3%	17,0%	16,7%
% Mujeres	13,0%	17,2%	13,4%	13,5%	13,4%	19,7%	23,7%	22,4%	22,9%	20,4%
POBREZA (Abs.)	141.824	175.178	139.474	129.985	143.377	211.681	226.218	206.976	201.920	187.579
Hombres	69.432	81.039	66.517	57.182	71.581	106.293	100.319	88.436	81.681	80.321
Mujeres	72.396	94.140	72.958	72.826	71.781	105.357	125.945	118.607	120.326	107.321

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Hasta el año 2019 en Asturias la pobreza afectaba en una proporción similar a hombres y mujeres. Es en 2020 cuando se produce un incremento notable de la brecha de género que, con variaciones, se ha mantenido hasta la actualidad. Así, tras alcanzar su máximo histórico en 2022 (5,9 puntos de diferencia), este año se reduce la brecha (3,7 p.p.), debido principalmente a la caída que experimenta la tasa de pobreza entre las mujeres (cae 2,5 puntos hasta el 20,4%), mientras entre los hombres permanece estable (cae 0,3 puntos hasta el 16,7%).

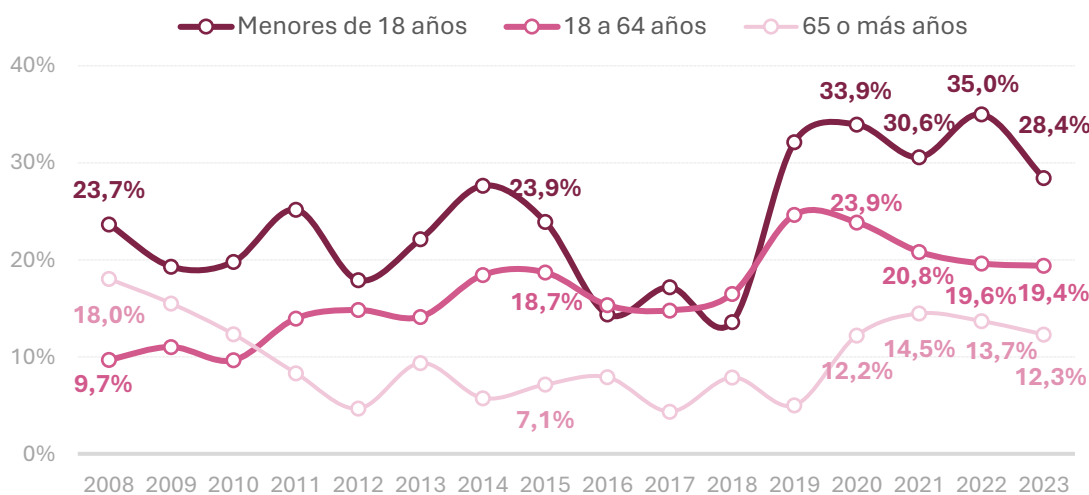
Asturias: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, el grupo en el que se concentra la mayor parte de la reducción de la tasa de pobreza es el de menores de 18 años, que pese a la caída de 6,6 puntos sigue registrando el valor más elevado (28,4%). Entre el resto de población, la tasa de pobreza se reduce, aunque en menor medida: entre el grupo de 65 años y más cae 1,4 puntos hasta el 12,3%; y entre quienes tienen de 18 a 64 años apenas baja 0,2 puntos y se mantiene en un 19,4%.

Asturias: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero¹³³, en 2023 menos de un tercio de las pensiones que se repartieron en Asturias (90.373 pensiones, el 30,1 % del total) tenía un importe que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas¹³⁴.

Finalmente, debe destacarse que para el 12,0 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 21,6 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas que el total.

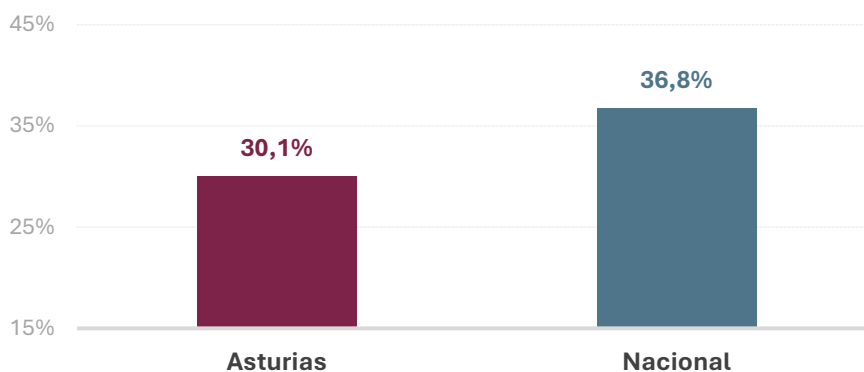
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)							Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	785 €
							Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	523 €
ASTURIAS	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones		
Hasta 150 €	36	2.133	1.662	525	14	4.370		
De 150,01 a 500 €	652	9.403	13.956	4.326	220	28.557		
De 500,01 a 523 €	151	1.503	1.149	180	110	3.092		
De 523 a 550 €	173	1.721	1.315	206	125	3.541		
De 550,01 a 750 €	5.558	20.754	6.784	1.168	497	34.761		
De 750,01 a 785 €	1.170	8.615	6.145	90	32	16.052		
De 785,01 a 800 €	503	3.704	2.643	39	14	6.903		
De 800,01 a 2.000 €	13.986	72.054	41.957	2.047	890	130.934		
Más de 2.000 €	3.585	66.289	2.173	153	77	72.277		
Todos los tramos	25.814	186.176	77.784	8.734	1.979	300.487		
TOTAL EN POBREZA	7.740	44.129	31.011	6.495	998	90.373		
%	30,0%	23,7%	39,9%	74,4%	50,4%	30,1%		
TOTAL EN POBREZA SEVERA	839	13.039	16.767	5.031	344	36.019		
%	3,3%	7,0%	21,6%	57,6%	17,4%	12,0%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¹³³ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

¹³⁴ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

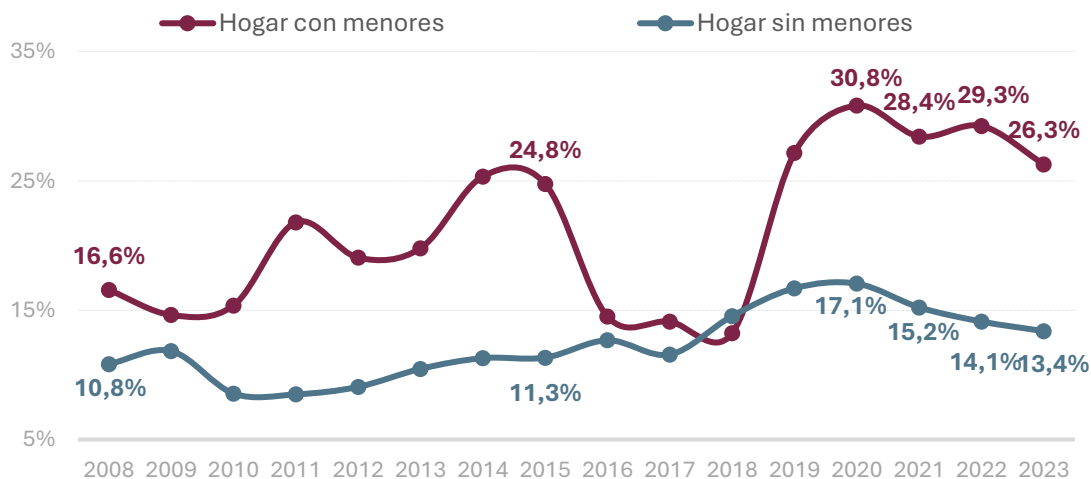
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se puede ver en el siguiente gráfico, salvo en 2018, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza de hogares con menores en Asturias es siempre mayor a la de los hogares sin menores. En 2023, la tasa de pobreza entre los hogares con menores se redujo 3,0 puntos para situarse en el 26,3 %, prácticamente el doble que la de resto, que se redujo al 13,4 % (0,7 puntos menos).

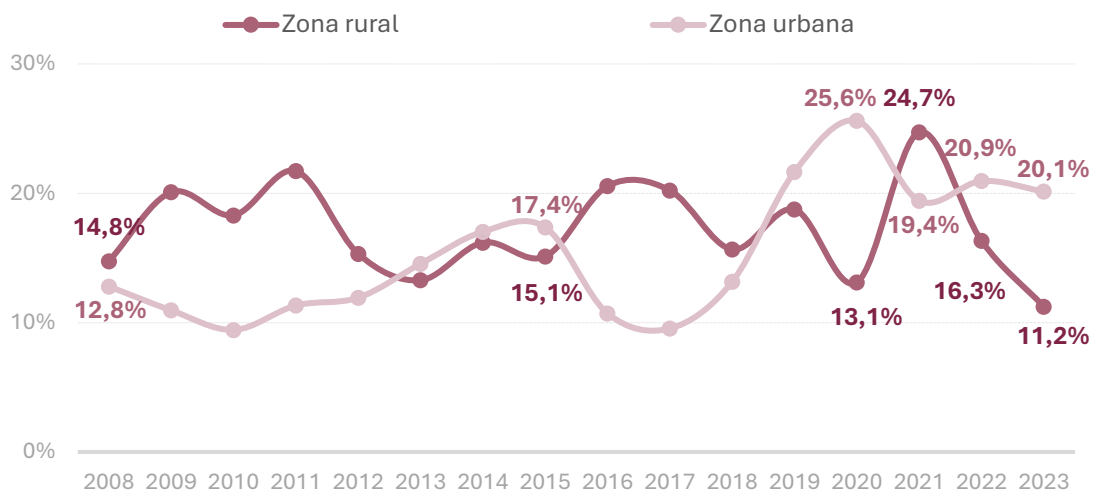
Asturias: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como sucede con el indicador AROPE de Asturias, en 2023 la reducción de la tasa de pobreza se concentra en las zonas rurales (11,2 %), donde cae de manera notable por segundo año consecutivo: este año es 5,1 puntos menor que en 2022 y más de la mitad que en 2021 (-13,5 p.p.). Por su parte, en este mismo período la tasa de las zonas urbanas presenta una mayor estabilidad y en 2023 es del 20,1 %, lo que supone 0,8 puntos menos que el año anterior.

Asturias: Tasa de pobreza por hábitat



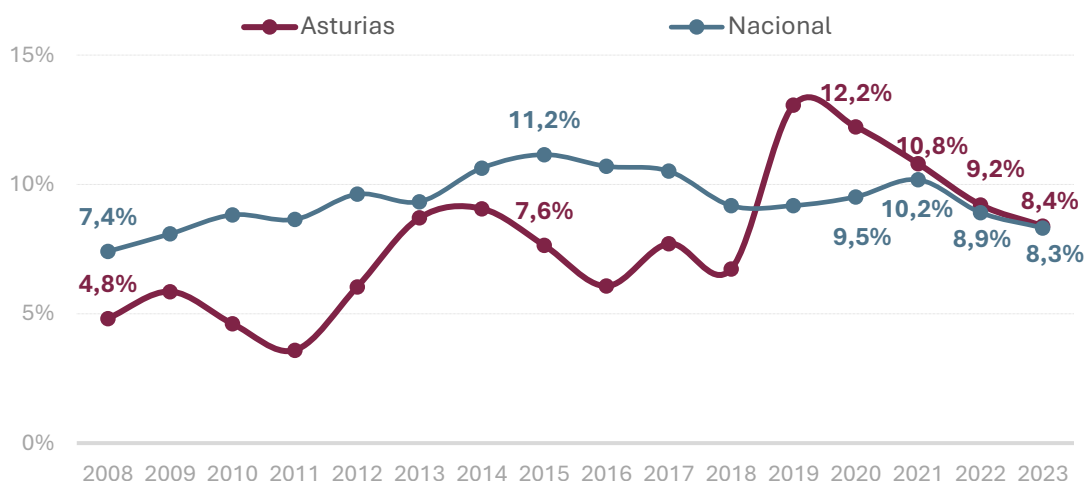
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en Asturias es prácticamente la misma que a nivel nacional: un 8,4 % y un 8,3 %, respectivamente.

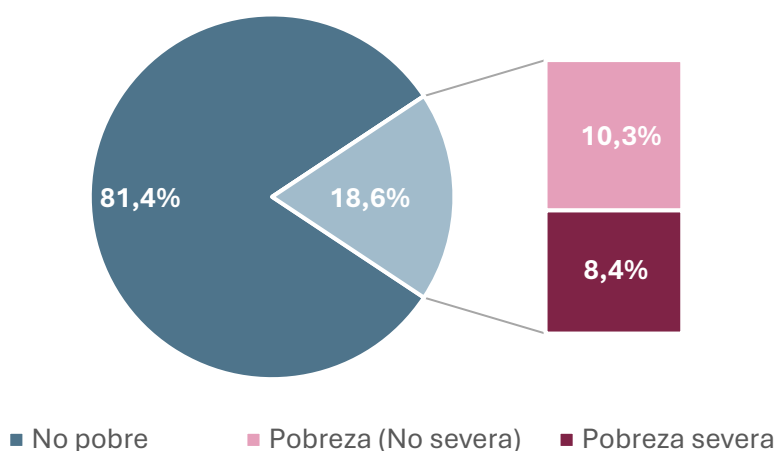
Respecto al año anterior, la tasa de pobreza severa de Asturias se reduce 0,8 puntos, lo que supone el cuarto año seguido de mejora. Sin embargo, este valor sigue por encima del registrado en 2015 (7,6 %) y en 2008 (4,8 %), antes de la Gran Recesión.

Tasa de pobreza severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Asturias: Pobreza y pobreza severa (2023)

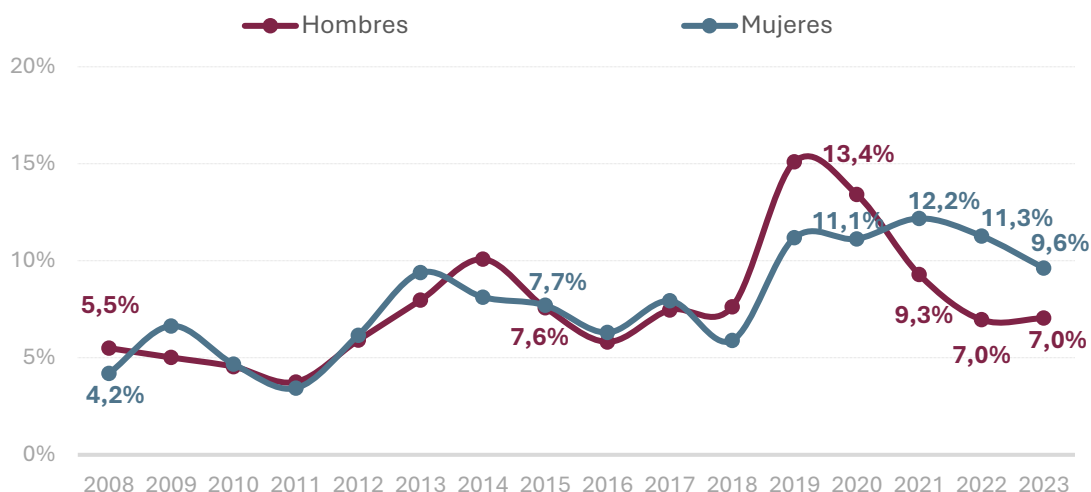


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Al igual que en años anteriores, la tasa de pobreza severa entre los hombres (7,0 %) es inferior a la registrada entre las mujeres (9,6 %). A su vez, su reducción en el

último año se concentra entre las mujeres, cuya cifra cae 1,7 puntos, mientras entre los hombres se mantiene igual.

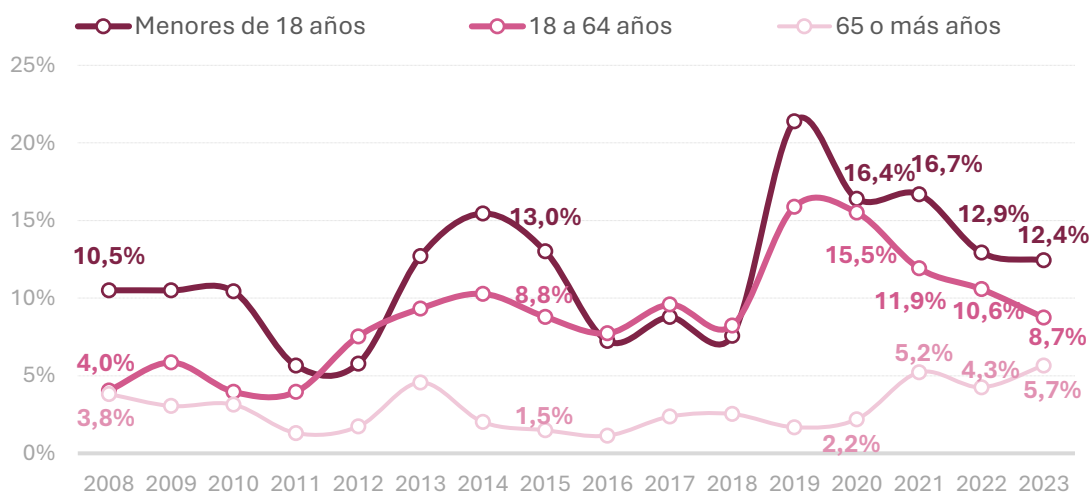
Asturias: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la pobreza severa según la edad muestra de nuevo que el grupo más joven registra la tasa más elevada (12,4 %), seguido del de 18 a 64 años (8,7 %). Del mismo modo, en 2023, la tasa de pobreza severa más baja se da entre las personas de 65 años o más (5,7 %). Respecto al año pasado, la mejor evolución se registró en el grupo de 18 a 64 años (-1,9 p.p.), seguido del de menores de edad (-0,5 p.p.), mientras que la tasa de las personas de 65 o más aumentó 1,4 puntos.

Asturias: Tasa de pobreza severa por edad

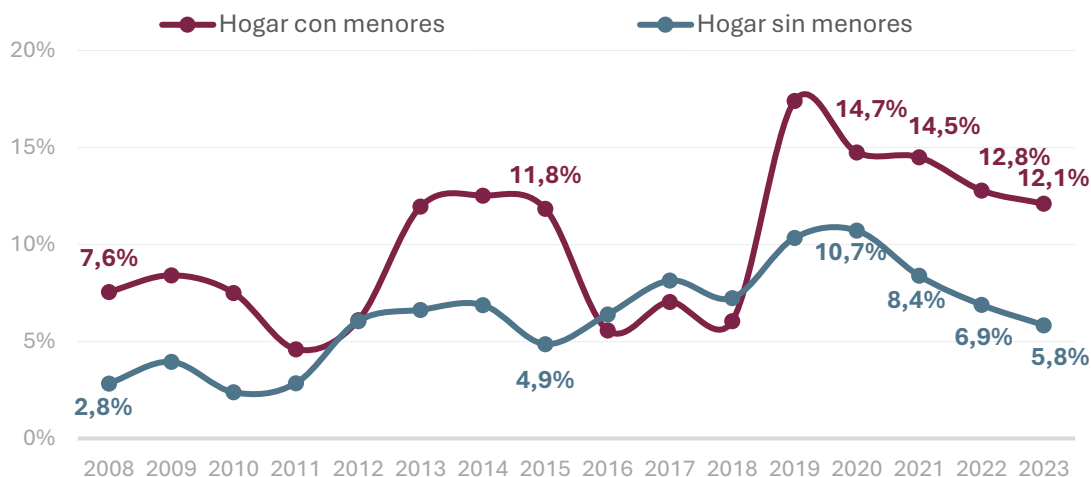


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En Asturias, este año la tasa de pobreza severa entre las personas que viven en hogares con menores duplica a la del resto de población: un 12,1 % frente a un 5,8 %. Así, pese a que, como ha sucedido los últimos cuatro años, este indicador se reduce

en ambos grupos, se confirma, también en Asturias, que la presencia de menores en el hogar aumenta la probabilidad de caer en la pobreza severa.

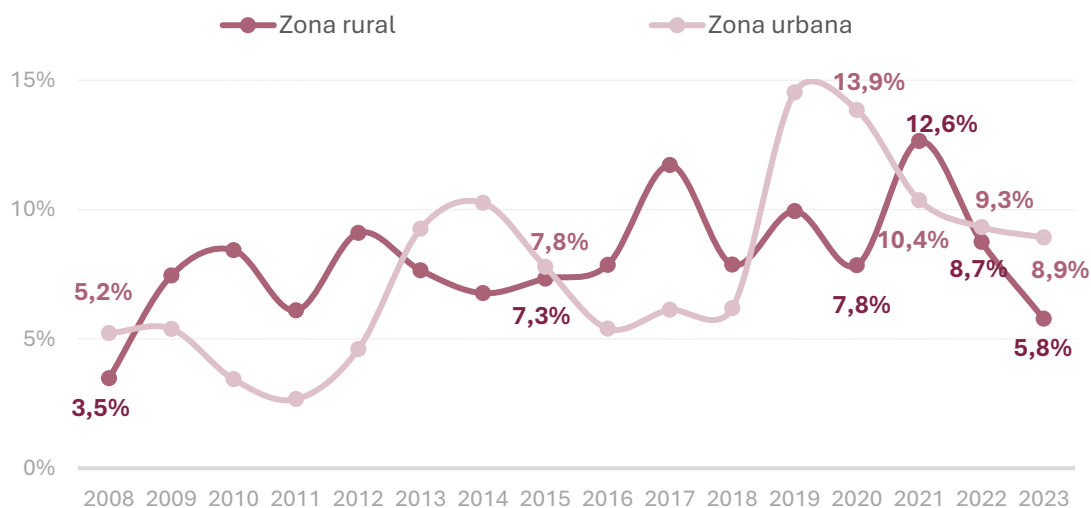
Asturias: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como sucede en Asturias con la tasa AROPE y con la tasa de pobreza, en las zonas rurales la pobreza severa disminuye por segundo año consecutivo y se reduce a la mitad respecto a la medida en 2021: del 12,6 % entonces, cae al 5,8 % actual. Paralelamente, aunque en menor medida, estos dos años la tasa también disminuye en las zonas urbanas (de un 10,4 % a 8,9 %).

Asturias: Tasa de pobreza severa por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias¹³⁵. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

¹³⁵ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

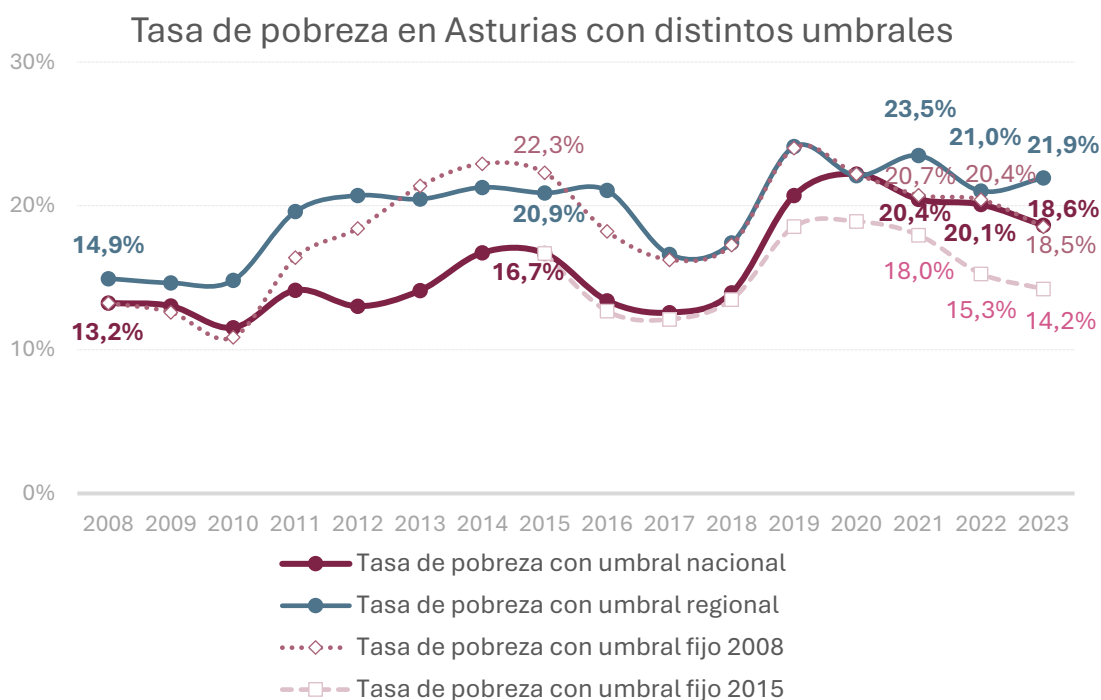
Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de Asturias calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Asturias: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	8.979	8.928	9.766	9.419	9.555	9.589	9.558	10.081	10.579	11.917

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

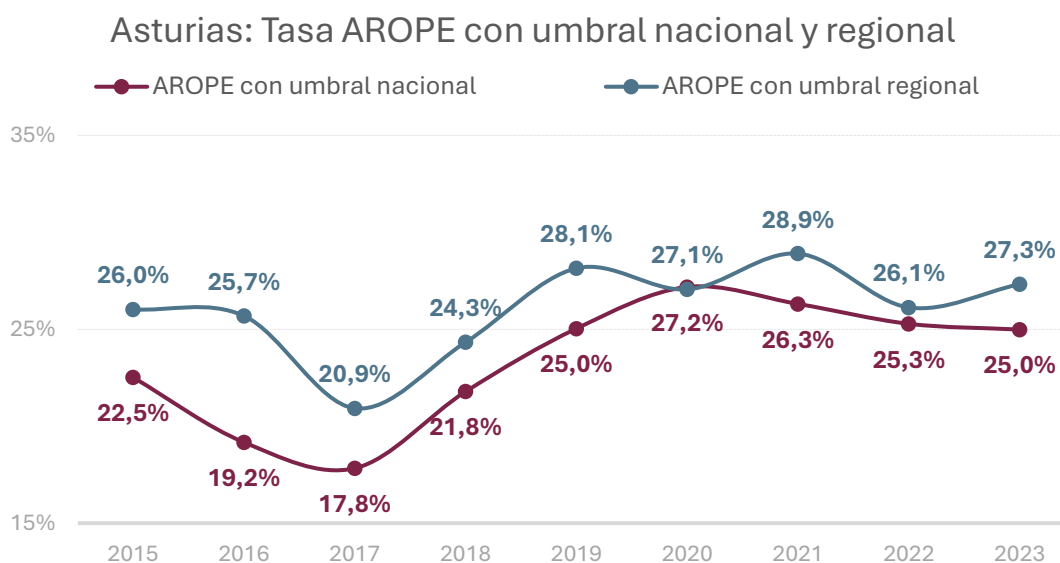
En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 4,4 puntos porcentuales. Sin embargo, no debe olvidarse que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza no se han reducido todavía lo suficiente como para alcanzar los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 18,5 %, es decir, la situación actual de Asturias es 5,3 puntos peor que la de entonces.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Asturias es de 11.917 €, cantidad que es 927 € superior al umbral oficial, es decir, un 8,4 % más alto. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Asturias cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 11.917 €, pasan a ser consideradas pobres sin modificación alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto del cambio metodológico. En el caso de Asturias, las rentas han mejorado más que la media nacional, por lo que su umbral regional de pobreza se distancia del general. Es por ello que la tasa de pobreza con el umbral regional, que otros años apenas mostraba diferencias respecto a la medida con el umbral nacional, en 2023 pasa a ser muy superior. Así, para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional asciende desde el 18,6 % hasta el 21,9 %, es decir, 3,3 puntos por encima de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

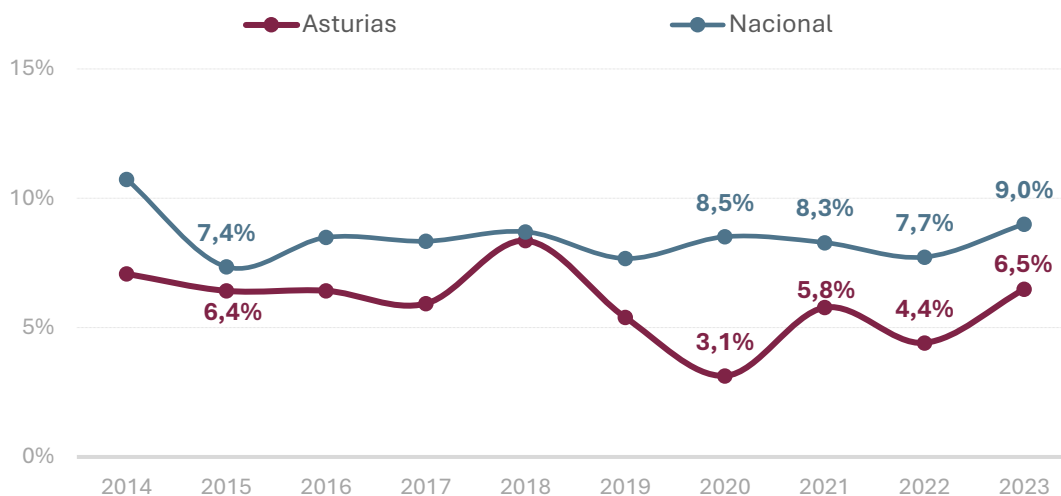
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.”
- “No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”

En primer lugar, la PMSS regional alcanza el 6,5 %, lo que supone 2,1 puntos más que el año anterior y representa el valor más alto desde 2018. Con respecto al inicio del nuevo período de evaluación de la Agenda 2030, el 2015, la tasa de PMSS de Asturias apenas ha variado.

En segundo lugar, pese al incremento que sufre este año, la carencia material y social severa de esta región se mantiene por debajo de la cifra nacional, tal y como sucede a lo largo de toda la serie.

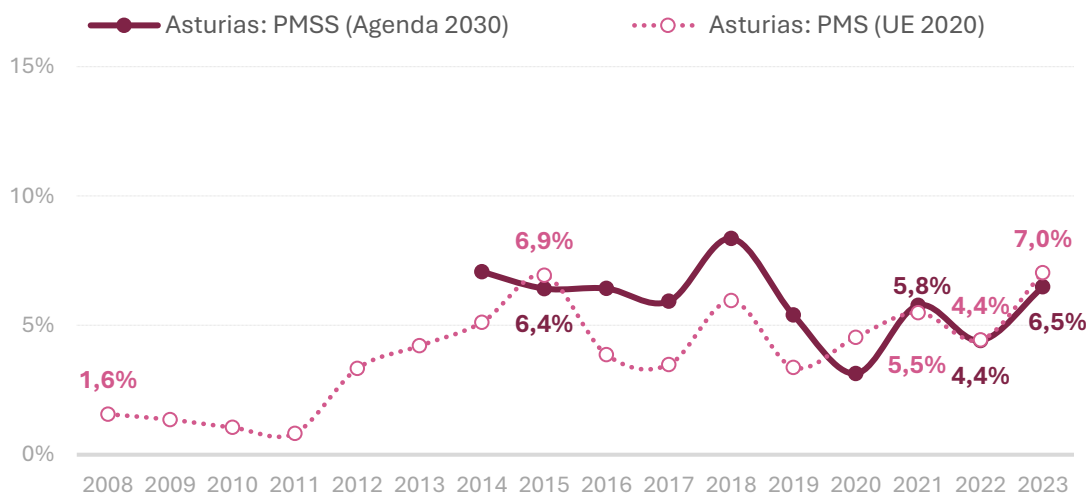
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. El incremento es muy elevado; así el, en 2023 la tasa en Asturias es del 7,0 %, cuatro veces más que en 2008, que era del 1,6 %. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor que es 0,5 puntos inferior al antiguo PMS.

Comparativa PMS y PMSS: Asturias



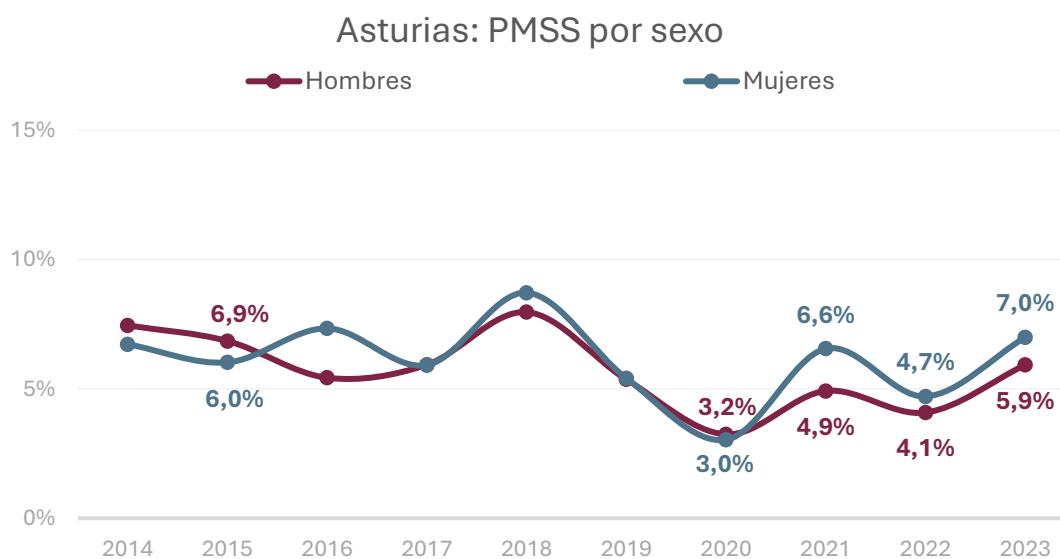
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Asturias: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.049.328	1.040.407	1.033.550	1.027.091	1.021.469	1.018.053	1.012.117	1.004.960	1.006.060
Hombres	502.026	497.543	493.967	490.804	487.926	486.142	483.186	479.658	479.739
Mujeres	547.302	542.864	539.583	536.287	533.543	531.911	528.931	525.302	526.321
% PMSS	6,4%	6,4%	5,9%	8,4%	5,4%	3,1%	5,8%	4,4%	6,5%
% Hombres	6,9%	5,4%	5,9%	8,0%	5,4%	3,2%	4,9%	4,1%	5,9%
% Mujeres	6,0%	7,3%	5,9%	8,7%	5,4%	3,0%	6,6%	4,7%	7,0%
PMSS (Abs.)	67.380	66.847	61.275	85.883	55.105	31.932	58.453	44.354	65.232
Hombres	34.403	27.028	29.311	39.112	26.202	15.777	23.788	19.609	28.442
Mujeres	32.982	39.853	31.963	46.767	28.904	16.152	34.688	24.753	36.815

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

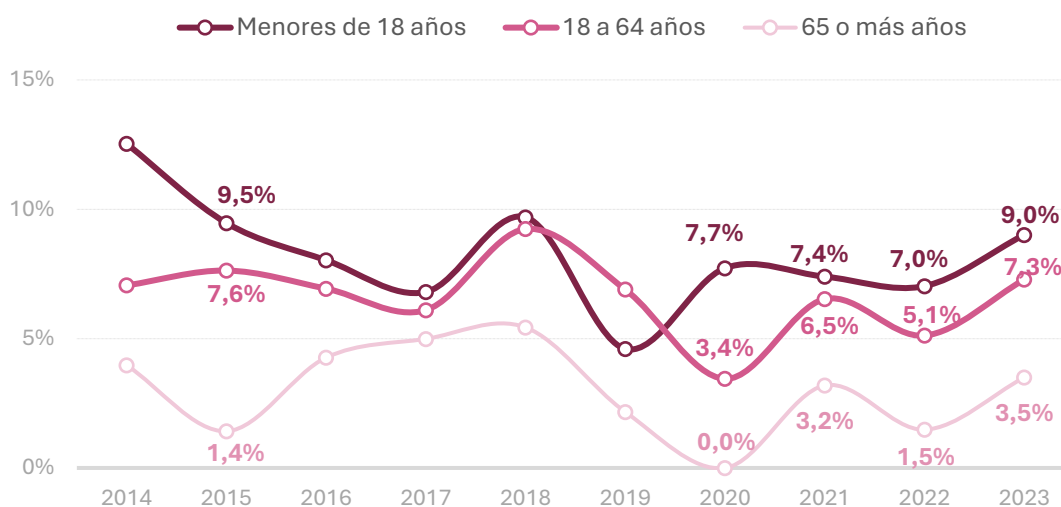
Por sexo, en 2023 la PMSS aumenta más entre las mujeres (+2,3 p.p.) que entre los hombres (+1,8 p.p.). De este modo, se observa una prevalencia ligeramente superior de la tasa femenina, que es del 7,0 %, que, aplicada a la población resulta en más de 36.000 mujeres con PMSS; por su parte, la tasa masculina es del 5,9 %, lo que significa más de 28.000 hombres en la misma situación.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor tasa de PMSS se da entre el segmento de niños, niñas y adolescentes (9,0 %), lo que supone dos puntos más que el año anterior. Este indicador experimenta incrementos similares entre el resto de grupos de edad: entre las personas de 18 a 64 años aumenta 2,2 puntos hasta el 7,3 %; y entre el grupo de 65 o más años también crece dos puntos y se sitúa en 3,5 %.

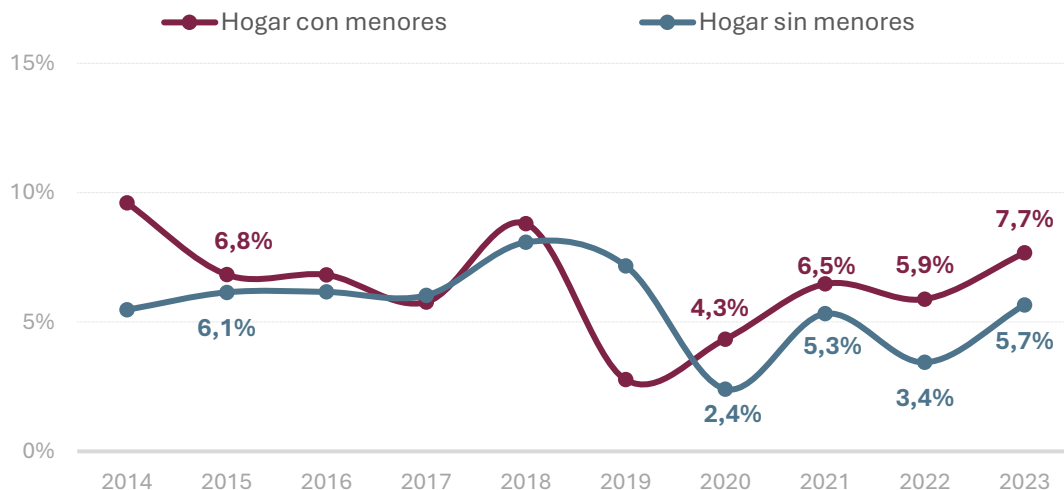
Asturias: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, en Asturias la PMSS de los hogares con menores es casi todos los años superior a la de los hogares sin menores. En 2023, esta diferencia se reduce respecto al año anterior por el mayor incremento que este indicador presenta entre los hogares sin menores: de un 3,4 % sube a un 5,7 %; mientras que los hogares con menores pasan de un 5,9 % a un 7,7 %.

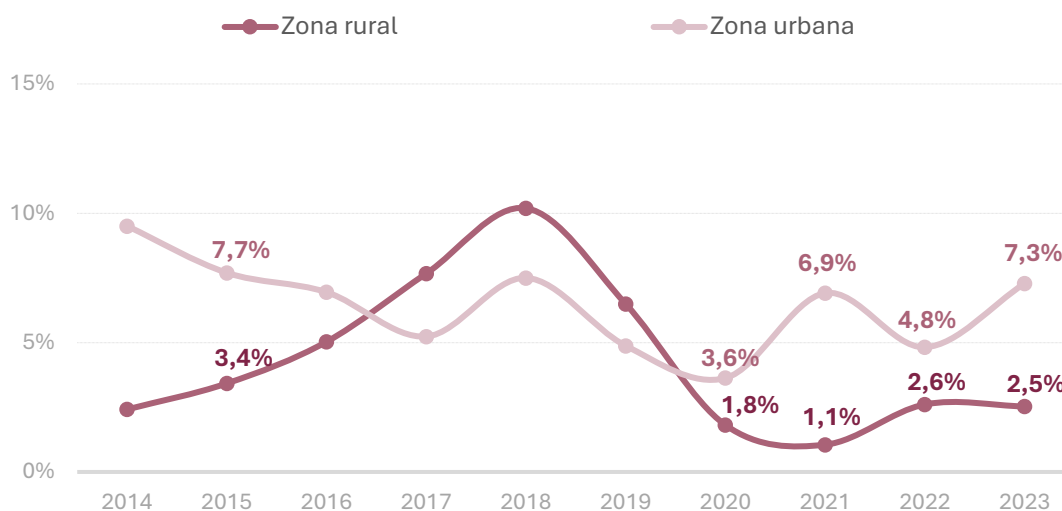
Asturias: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el hábitat, en 2023 el incremento de la PMSS en Asturias se concentra en las zonas urbanas, donde crece 2,5 puntos porcentuales y pasa desde el 4,8 % al 7,3 %. Por su parte, en las zonas rurales, este indicador presenta un valor del 2,5 %, esto es, se mantiene estable respecto a 2022, cuando era del 2,6 %.

Asturias: PMSS por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de Asturias, todos ellos registran tasas inferiores a las medias nacionales, con diferencias desde 0,6 hasta 9,6 puntos porcentuales (de un 16,0 % a un 113,3 % inferiores).

Por otra parte, respecto al año anterior ha descendido el dato de personas que no se pueden permitir irse de vacaciones una semana (un 28,6 %, es decir, 2,3 puntos menos), tener una conexión a internet (un 0,9 %, la mitad que en 2022) y tener un coche (un 3,5 %, 0,2 puntos menos que en 2022). Por el contrario, uno de los ítems que más ha aumentado es el referido a la población que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, que se duplica desde 2020: de un 7,8 % pasa de ser el 16,9 % en 2023.

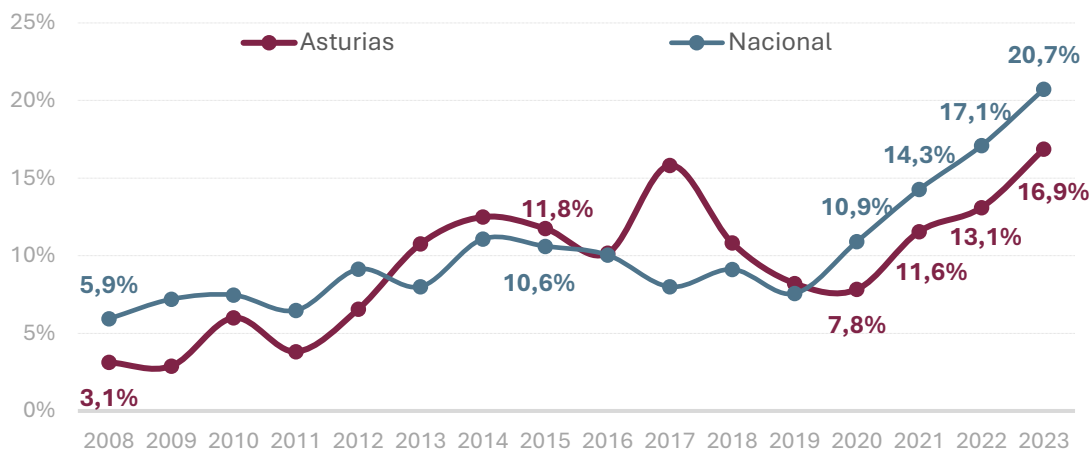
También se aprecia un incremento destacable de las personas que no pueden hacer frente a gastos imprevistos (27,5 %), proporción que en el último año aumenta 3,5 puntos porcentuales.

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	27,4%	30,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	7,6%	9,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,9%
ASTURIAS	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	3,5%	6,5%	10,0%	7,6%	9,0%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	3,1%	11,8%	11,6%	13,1%	16,9%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	29,5%	37,4%	28,9%	30,9%	28,6%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	0,9%	5,3%	3,3%	3,5%	5,1%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	20,0%	29,0%	25,9%	24,0%	27,5%
No puede permitirse tener un coche	4,4%	4,2%	4,3%	3,7%	3,5%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	18,5%	18,5%	18,8%	18,8%	21,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,8%	7,7%	6,5%	6,5%	5,9%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,7%	1,3%	1,3%	1,3%	2,2%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	4,7%	5,8%	6,2%	6,2%	7,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	8,1%	8,4%	7,4%	7,4%	8,9%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	8,7%	9,4%	8,9%	8,9%	10,2%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	1,0%	1,4%	1,8%	1,8%	0,9%

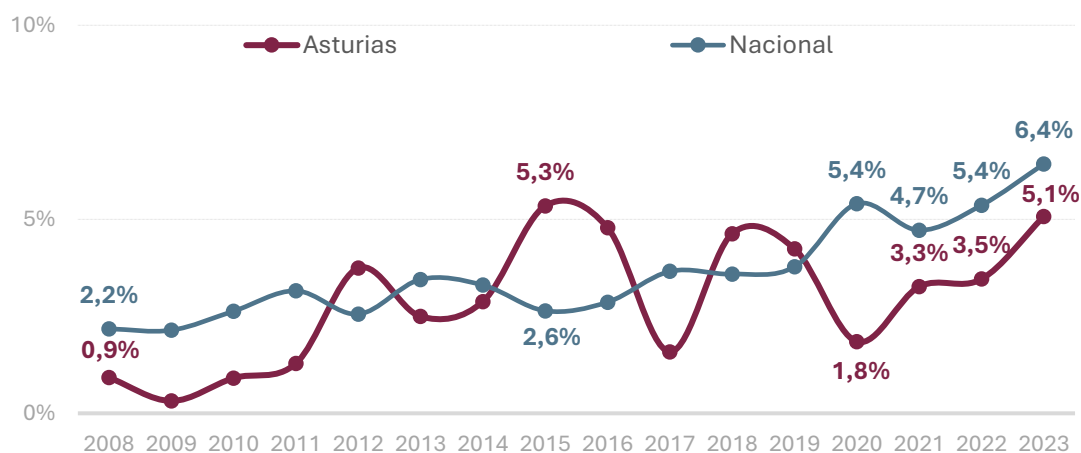
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Asturias: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

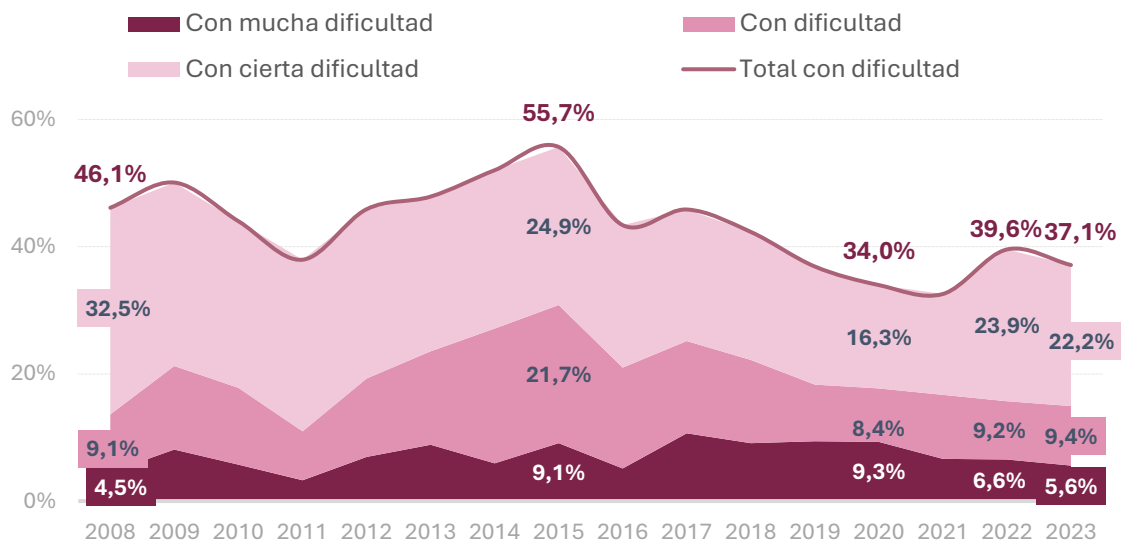
Asturias: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el 37,1 % de la población de Asturias experimenta dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone 2,5 puntos porcentuales menos que el año anterior. Este registro es el segundo más bajo de todo el país, sólo por detrás del medido en el País Vasco (33,1 %).

Asturias: Dificultades para llegar a fin de mes



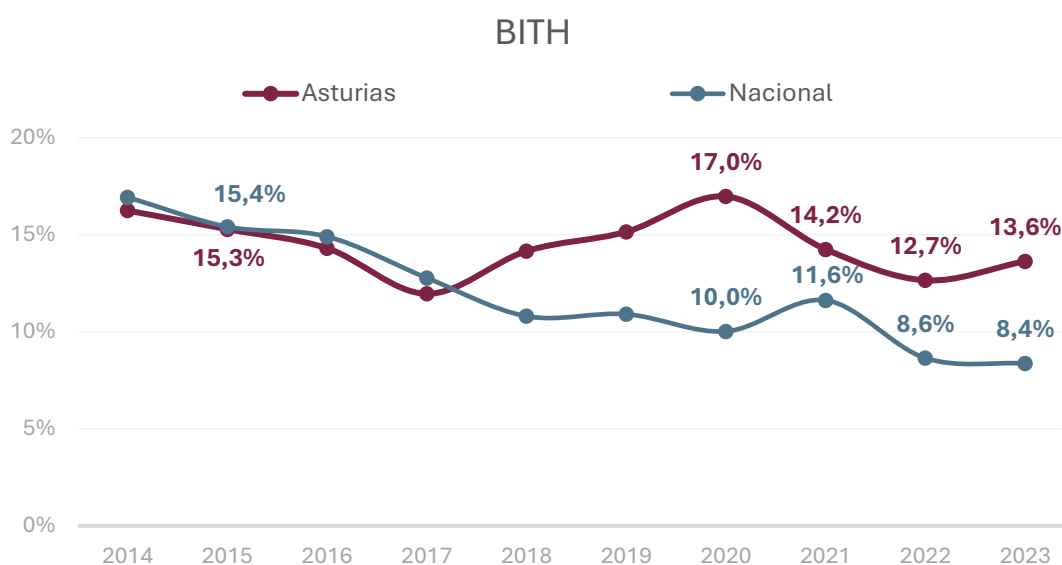
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

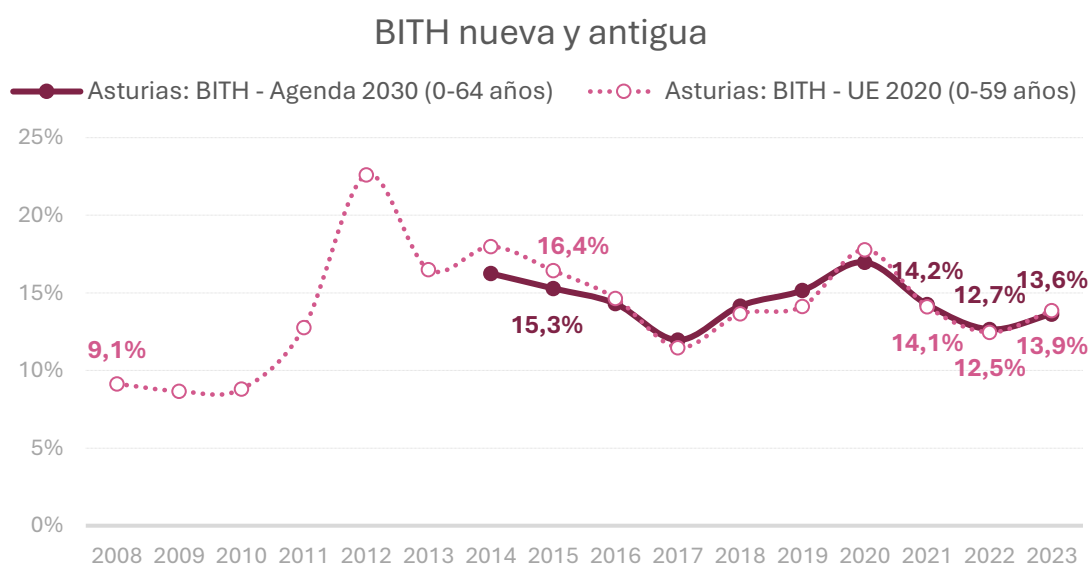
El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

Asturias es la región con la segunda tasa BITH más elevada del país, sólo por detrás de Canarias: el 13,6 % de la población menor de 65 años, es decir, unas 99.000 personas que residen en Asturias viven en hogares con baja intensidad de empleo. Este indicador ha aumentado 0,9 puntos respecto al año pasado, lo que en términos relativos supone un incremento del 7,1 %, el cuarto mayor a nivel nacional.

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido en 1,7 puntos porcentuales, mientras que desde 2008, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el porcentaje ha aumentado 4,8 puntos.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Asturias: BITH por sexo

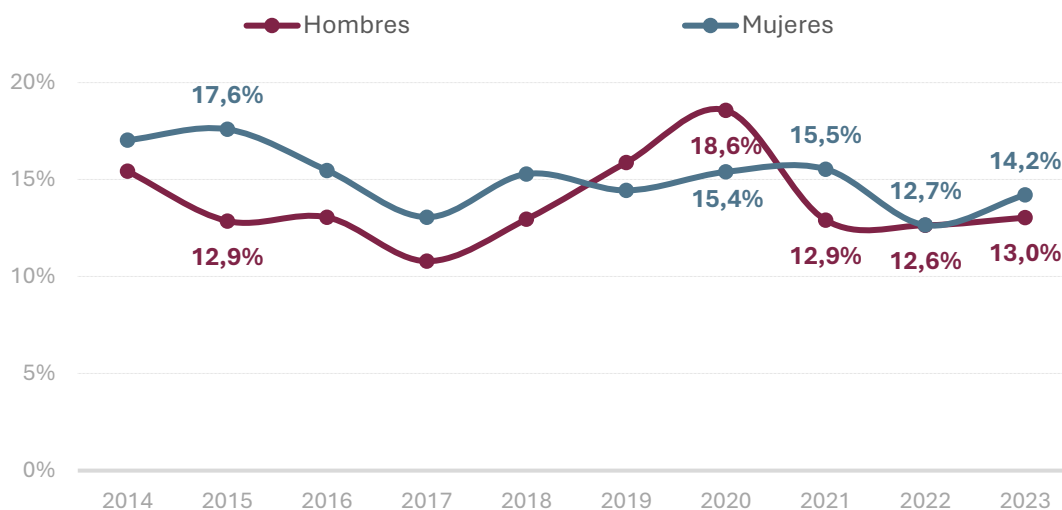
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	797.120	786.386	777.302	767.697	758.746	751.717	743.354	732.234	728.875
Hombres	398.041	392.411	387.571	382.712	378.176	374.579	370.419	364.906	362.778
Mujeres	399.079	393.975	389.731	384.985	380.570	377.138	372.935	367.328	366.097
% BITH	15,3%	14,3%	12,0%	14,2%	15,2%	17,0%	14,2%	12,7%	13,6%
% Hombres	12,9%	13,1%	10,8%	13,0%	15,9%	18,6%	12,9%	12,6%	13,0%
% Mujeres	17,6%	15,5%	13,1%	15,3%	14,4%	15,4%	15,5%	12,7%	14,2%
BITH (Abs.)	121.858	112.485	92.957	108.698	114.954	127.589	105.911	92.636	99.382
Hombres	51.219	51.237	41.835	49.590	60.050	69.568	47.833	46.150	47.299
Mujeres	70.207	60.967	50.924	58.864	54.963	58.071	57.952	46.486	52.016

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El incremento general de la tasa BITH asturiana del último año se debe en mayor medida a su aumento entre las mujeres, que de un 12,7 % pasa al 14,2 %. Por su parte, los últimos tres años presenta cierta estabilidad entre los hombres y en 2023 arroja un valor del 13,0 %, es decir, 0,4 puntos más que el año anterior y 1,2 puntos menos que entre las mujeres.

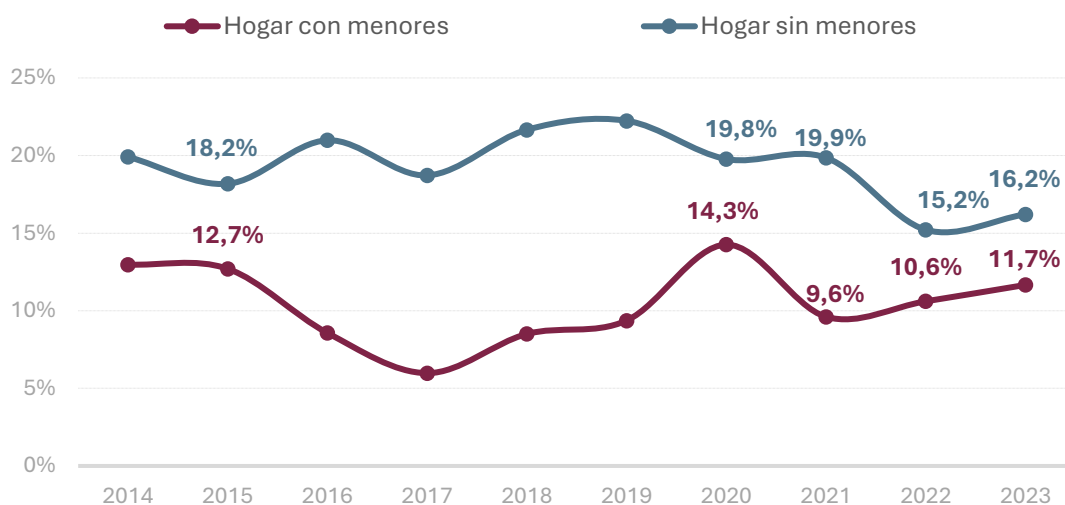
Asturias: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la tasa BITH en los hogares donde hay menores (16,2 % en 2023) es más baja que donde no los hay (11,7 %). En cualquier caso, tras el estrechamiento del año 2022, esta diferencia permanece estable en 2023.

Asturias: BITH en hogares con y sin menores

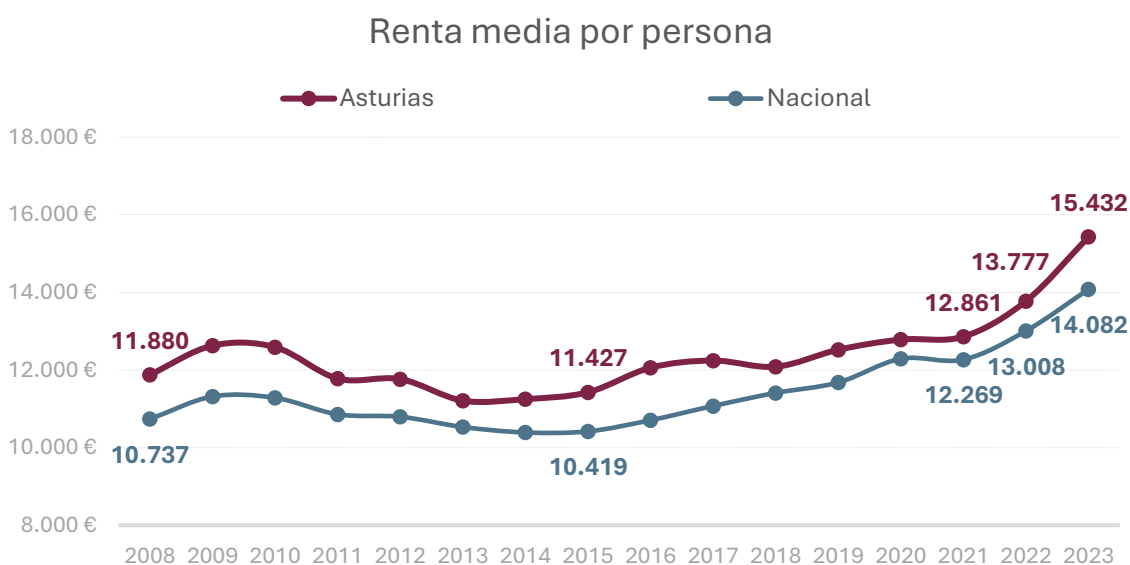


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media en Asturias es de 15.432 € por persona y de 21.660 € por unidad de consumo. Ambas cifras son más elevadas que las del conjunto nacional y, en términos absolutos, este año han tenido un incremento mayor a las del país. Este último año, la renta media por u. c. se incrementó en 2.292 €, y en 1.665 € en el caso de la renta por persona.

Con estos datos Asturias ocupa el quinto puesto de las regiones con rentas más elevadas, es decir, un lugar medio-alto entre las comunidades autónomas, con una renta por unidad de consumo que es superior a la media nacional en 984 € y en 1.350 € para el caso de la renta por persona.

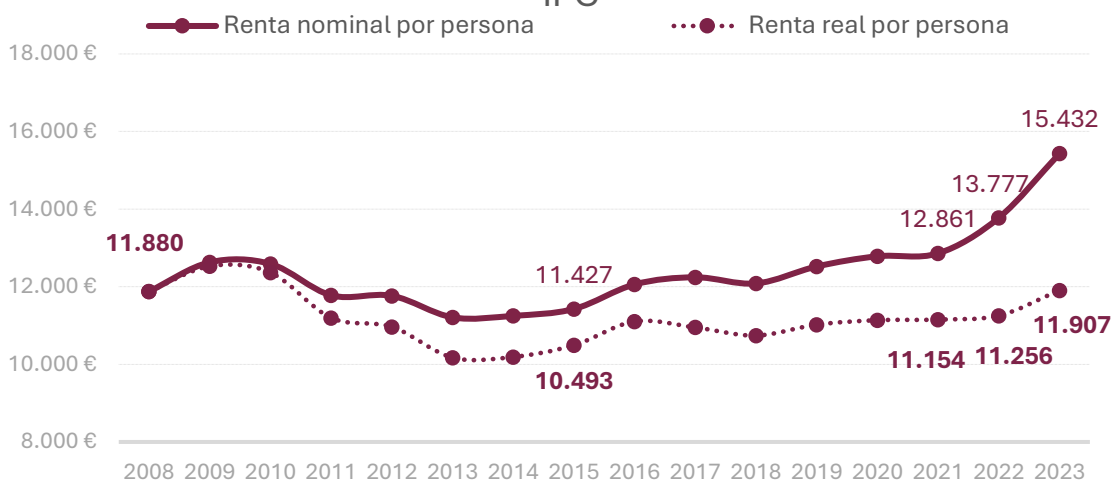


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pese a ello, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Asturias creció desde 11.880 € hasta los 15.432 €, es decir, se incrementó en 3.552 € (+29,9 %). Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 11.907 €¹³⁶. Por tanto, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Asturias es de sólo 27 €.

¹³⁶ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 11.907 € = 15.432 € / (1+0,296)

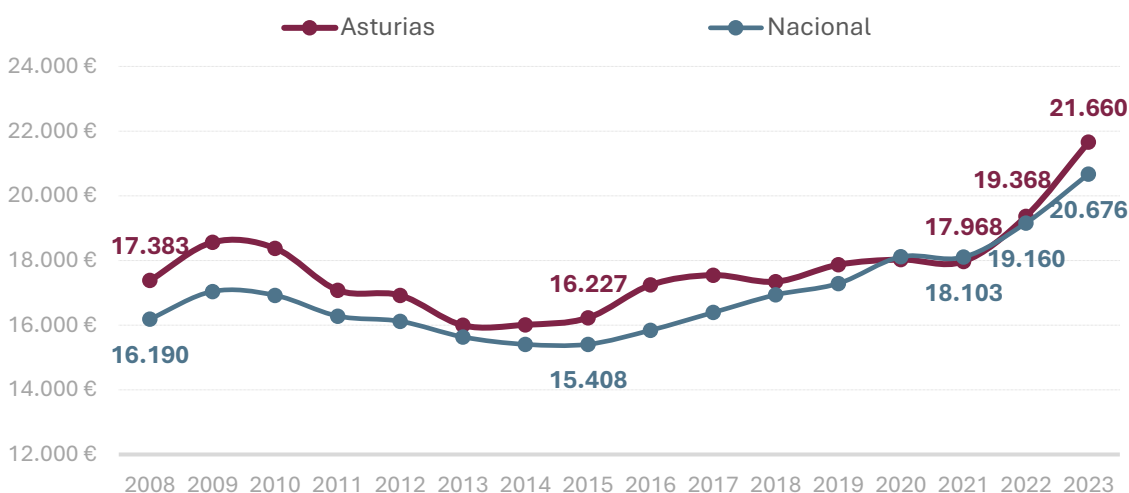
Renta media por persona de Asturias deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en Asturias también creció en el último año (1.655 €) hasta los 21.660 €, esto es, 984 € más que la media nacional. Respecto al resto de territorio, Asturias ocupa el quinto lugar con la renta más alta por unidad de consumo, por detrás de País Vasco, Madrid, Navarra y Cataluña.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional¹³⁷ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de

¹³⁷ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

Dado que los ingresos medios de esta región se han incrementado en mayor medida que la renta media nacional, se produce un aumento de la concentración de población asturiana en los deciles de más renta (del 6 al 10), especialmente en el decil 9, que es el segundo de mayor renta y pasa a representar el 15,8 %, con un notable incremento de 3,8 puntos porcentuales.

Por la parte baja, se ha incrementado ligeramente (3 décimas) la proporción de residentes en Asturias que integran el 10% más pobre de la población nacional; sin embargo, si se agregan los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) – que a nivel nacional representan el 30 % de las personas y en Asturias suponen un 26,9 %– se observa una mejora de 1,1 puntos respecto al año pasado. Del mismo modo, se ha visto reducida en 2,9 puntos la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8), que a nivel nacional supone el 50 % de la población y en Asturias representa el 47,6 %. En consecuencia, este año ha crecido 4,0 puntos la suma de los dos deciles de mayor renta (el 9 y el 10), que a nivel nacional supone el 20 % de la población y en Asturias representa el 25,5 %. Por tanto, en Asturias, a pesar del ligero aumento de la población extremadamente pobre (decil 1), hay menos población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3 en conjunto) y en el grupo central (del decil 4 al 8), lo que es consistente con la reducción registrada en los indicadores de desigualdad.

ASTURIAS: Personas por decil de renta por unidad consumo

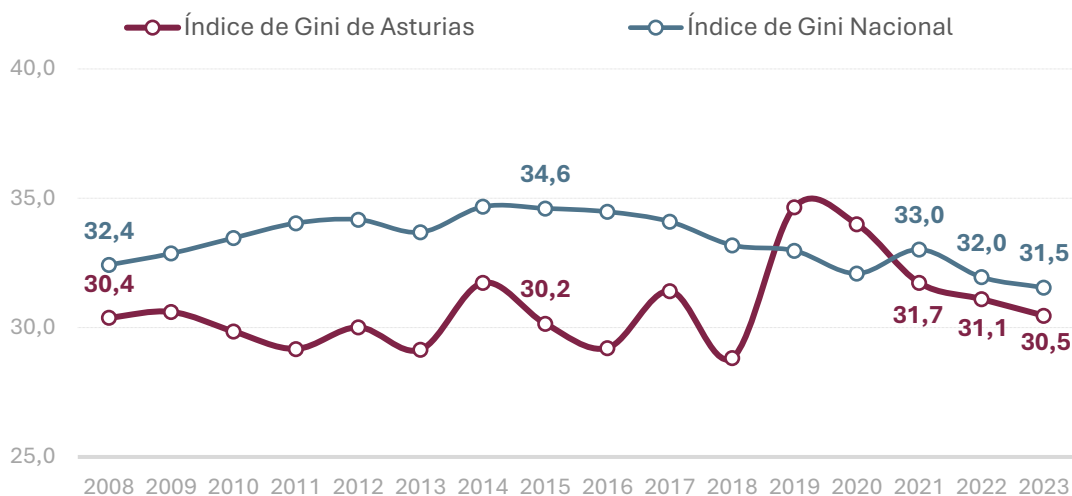
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	6,5%	7,3%	5,7%	7,2%	6,9%	13,1%	12,4%	10,7%	9,6%	9,9%
D2	6,8%	7,3%	6,1%	4,7%	6,9%	7,2%	9,3%	9,1%	10,0%	8,7%
D3	8,8%	8,4%	8,2%	11,5%	8,5%	6,5%	8,2%	9,0%	8,4%	8,2%
D4	12,0%	10,9%	7,3%	8,8%	12,7%	11,5%	8,9%	9,5%	10,8%	8,3%
D5	9,2%	10,0%	12,0%	9,8%	8,8%	7,7%	11,5%	8,8%	9,0%	8,4%
D6	11,6%	8,7%	9,8%	12,8%	11,3%	8,5%	9,0%	9,6%	9,4%	10,1%
D7	10,9%	13,1%	13,9%	13,1%	12,7%	10,4%	9,1%	12,5%	8,6%	10,2%
D8	11,9%	11,4%	14,4%	10,7%	11,0%	11,3%	12,6%	10,6%	12,7%	10,8%
D9	11,5%	12,4%	11,3%	11,2%	11,6%	12,5%	9,2%	12,9%	12,0%	15,8%
D10	10,7%	10,4%	11,3%	10,0%	9,6%	11,3%	9,9%	7,3%	9,4%	9,7%
Hombres										
D1	6,9%	7,5%	5,3%	6,9%	7,6%	15,2%	13,6%	9,2%	7,5%	8,6%
D2	6,6%	7,3%	6,5%	4,0%	6,8%	6,4%	7,0%	9,0%	9,0%	8,1%
D3	7,6%	6,5%	7,7%	11,9%	7,5%	6,1%	9,0%	7,7%	7,8%	8,5%
D4	12,6%	11,1%	7,4%	7,2%	12,8%	11,3%	8,3%	9,7%	10,9%	7,5%
D5	9,4%	10,5%	11,3%	9,6%	7,3%	7,9%	11,4%	9,2%	9,5%	7,9%
D6	11,7%	8,1%	9,1%	12,7%	11,5%	7,8%	9,4%	10,1%	9,7%	10,4%
D7	9,3%	12,6%	13,9%	13,0%	12,2%	9,4%	9,3%	12,2%	9,4%	11,0%
D8	12,2%	13,4%	15,5%	11,5%	11,0%	10,4%	12,0%	11,8%	14,1%	11,9%
D9	12,4%	12,6%	11,1%	11,7%	12,2%	13,7%	9,2%	12,7%	11,7%	15,5%
D10	11,2%	10,3%	12,2%	11,4%	11,1%	12,0%	10,7%	8,4%	10,4%	10,6%
Mujeres										
D1	6,1%	7,1%	6,0%	7,5%	6,1%	11,3%	11,2%	12,1%	11,5%	11,1%
D2	7,0%	7,4%	5,8%	5,4%	7,0%	8,0%	11,3%	9,3%	11,0%	9,3%
D3	9,9%	10,1%	8,7%	11,1%	9,3%	6,8%	7,4%	10,1%	9,0%	7,9%
D4	11,5%	10,7%	7,2%	10,3%	12,6%	11,8%	9,5%	9,3%	10,8%	9,0%
D5	9,1%	9,6%	12,6%	10,0%	10,1%	7,5%	11,5%	8,5%	8,5%	8,7%
D6	11,5%	9,3%	10,4%	12,9%	11,2%	9,1%	8,7%	9,2%	9,2%	9,8%
D7	12,3%	13,6%	14,0%	13,3%	13,2%	11,3%	8,8%	12,8%	7,8%	9,4%
D8	11,6%	9,6%	13,4%	10,0%	10,9%	12,1%	13,1%	9,4%	11,4%	9,8%
D9	10,8%	12,2%	11,4%	10,8%	11,2%	11,4%	9,2%	13,2%	12,3%	16,0%
D10	10,3%	10,5%	10,4%	8,8%	8,3%	10,7%	9,2%	6,2%	8,5%	8,9%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el índice de Gini¹³⁸ de esta comunidad (30,5) es cercano, aunque inferior, al registrado a nivel nacional (31,5). El índice de esta región encadena cuatro años seguidos de descenso tras el fuerte incremento experimentado en 2019, cuando alcanzó el su valor máximo (34,7). Pese a esta tendencia todavía no ha logrado situarse por debajo de los valores registrados en 2015 y en 2008.

¹³⁸ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

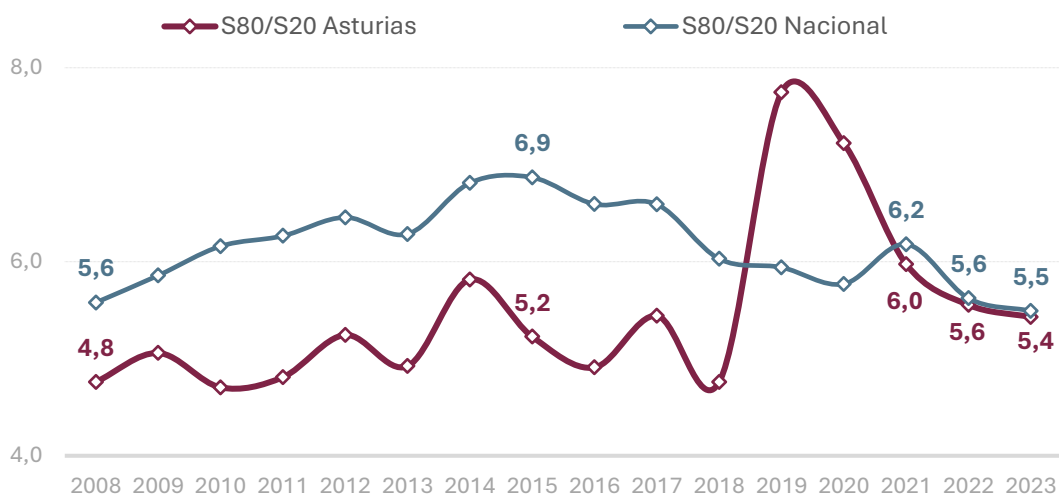
Índice de Gini



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

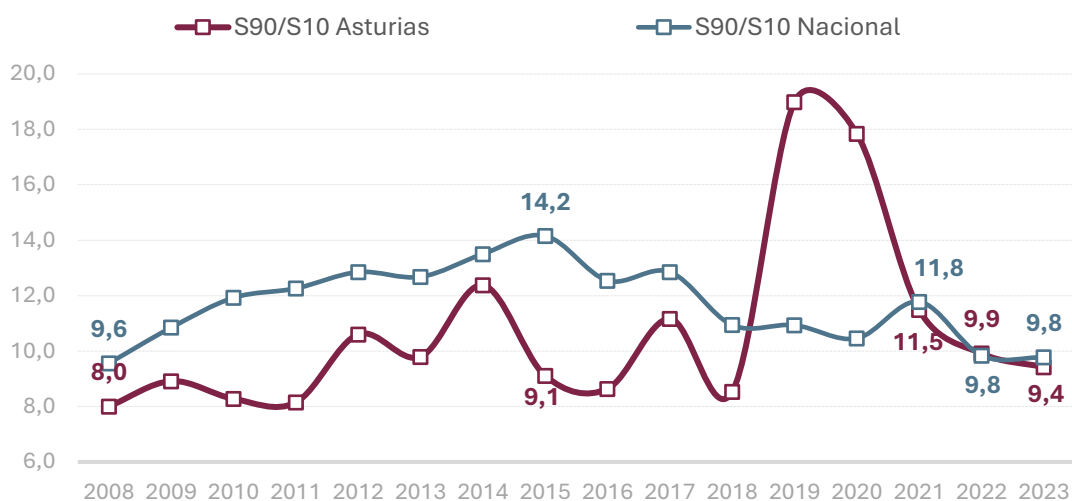
Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de Asturias recibe una renta 5,4 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 9,4 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, ambos índices tienen su pico en el año 2019, momento en el que comienzan un periodo de decremento continuado hasta 2023.

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



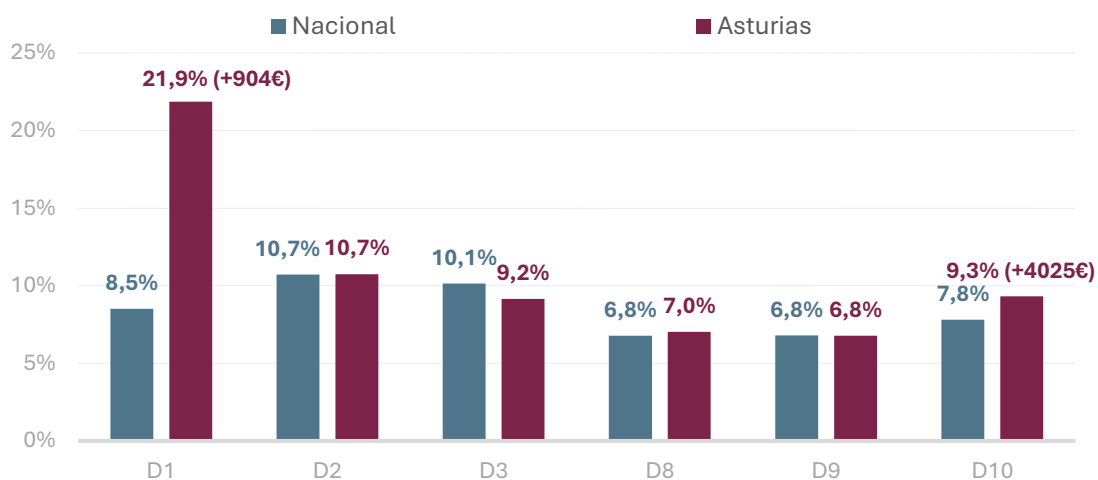
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Asturias las leves caídas de los tres indicadores de desigualdad aquí presentados sugieren un ligero desplazamiento centrípeto y una reducción, tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Sin embargo, a nivel general, lo que se produce es un desplazamiento hacia deciles de renta más elevada. Así, como se ha mostrado, se produce una extensión de los deciles 9 y 10 (que pasan de un 21,5 % a un 25,5 %), mientras que los deciles 1 al 3 se han reducido (pasan de un 28,0 % a un 26,9 %), pero menos de lo que lo han hecho los deciles centrales (la suma de los deciles 4 al 8 pasa de un 50,5 % a un 47,6 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Asturias para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque ese incremento en términos relativos es mayor en los deciles más bajos (21,9 % frente a 9,3 %), en términos absolutos la ganancia del decil superior (+4.025 €) es cuatro veces mayor que la del decil inferior (+904 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

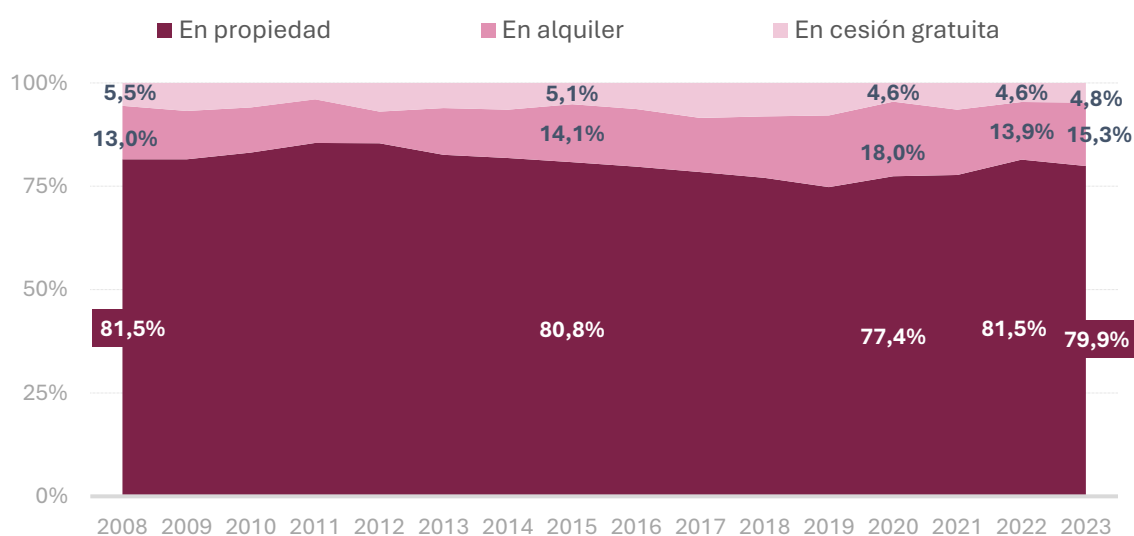


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Aunque en menor medida que a nivel nacional, los últimos años se aprecia en Asturias un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 81,5 % en 2008 a ser un 79,9 %, lo que ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 13,0 % a un 15,3 %.

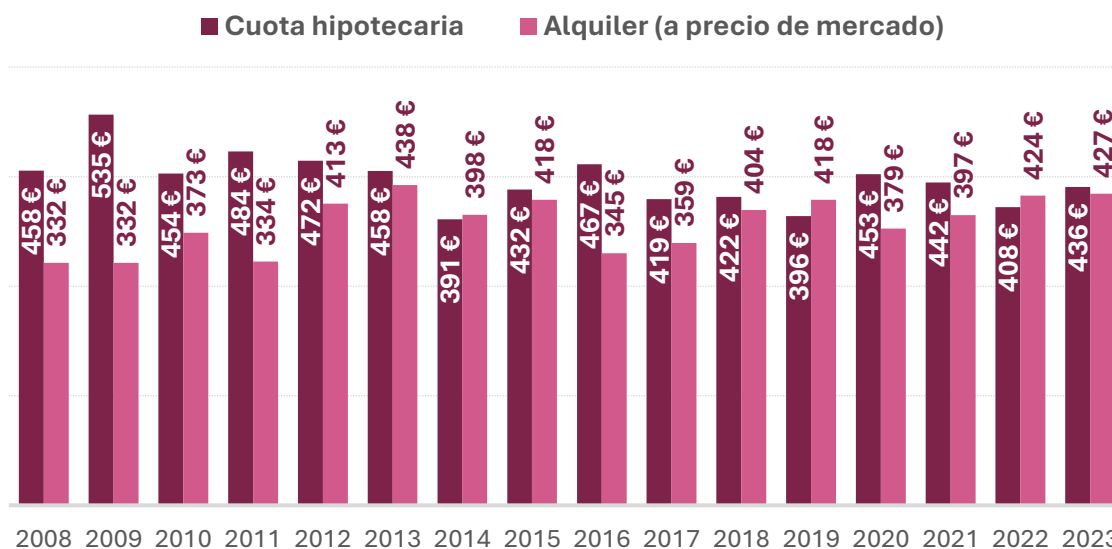
Asturias: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda, sin llegar a provocar la trasposición en la cuantía del gasto destinada a ésta, que sí se aprecia a nivel nacional, reduce la diferencia del gasto medio del alquiler y la hipoteca. Así, mientras que antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en Asturias abonaban de media 126 € más que quienes pagaban un alquiler (458 € mensuales frente a 332 € en 2008, respectivamente), en 2023 ambos costes se han equiparado y la brecha se ha reducido a sólo 9 € (436 € vs. 427 €).

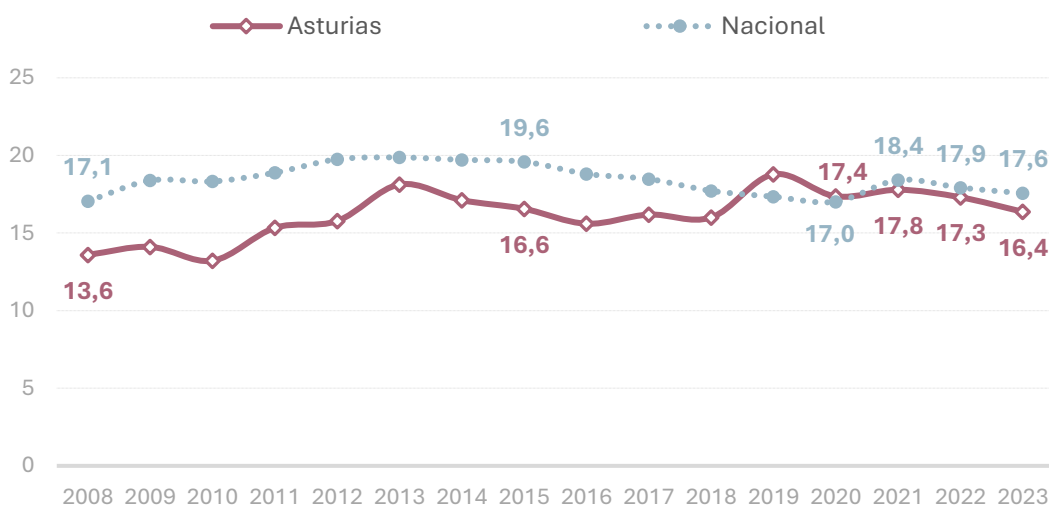
Asturias: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En Asturias, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, el gasto medio dedicado a la vivienda es inferior a la media nacional. Si a ello se añade que, como se señaló, las rentas medias en esta región son superiores al promedio de todo el país, resulta un menor porcentaje de los ingresos dedicado a la vivienda: en 2023 en Asturias de media se destina el 16,4 %, cifra menor a la registrada a nivel nacional (17,6 %).

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

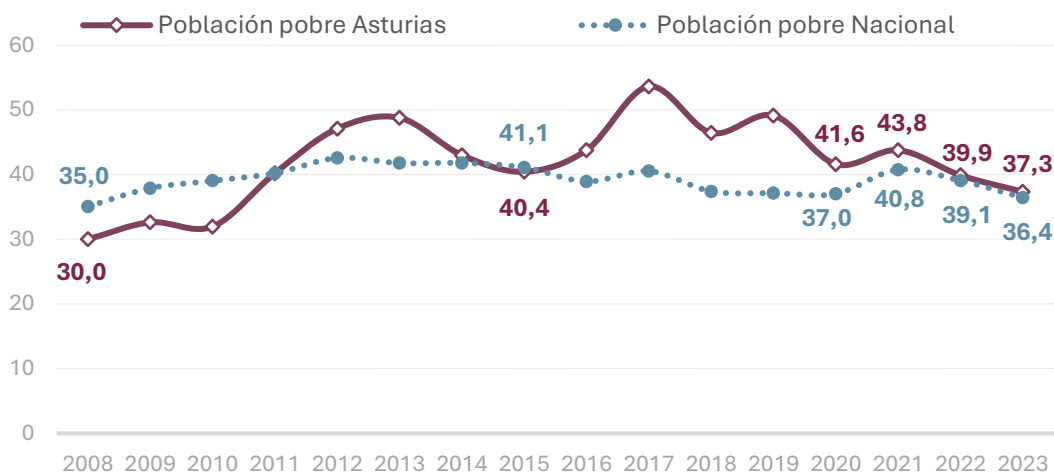


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en Asturias el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone más de un tercio de los ingresos (36,4 %), es decir, más del doble del registrado entre toda la población asturiana (16,4 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar

prácticamente ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

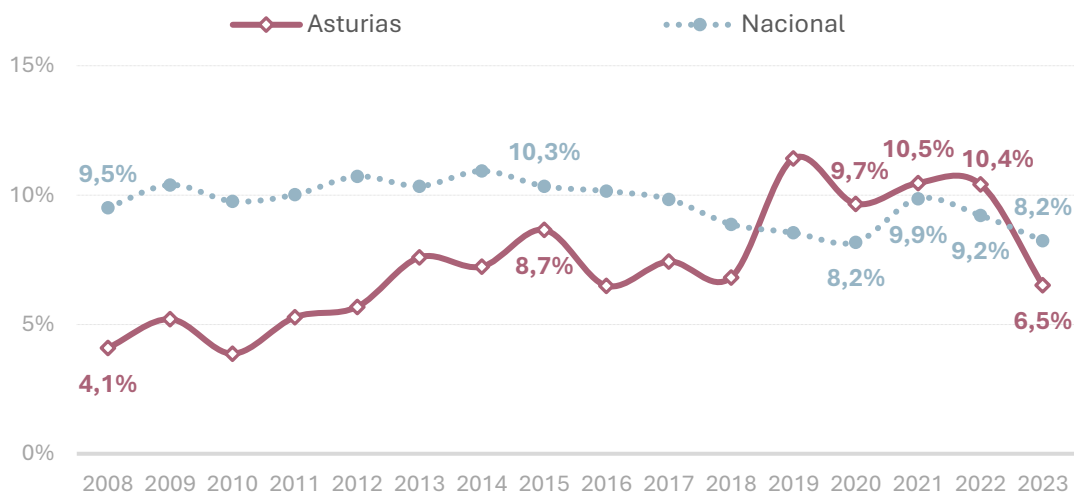
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Asturias, el 6,5 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 1,7 puntos menor al medido a nivel nacional (8,2 %) y que en el último año experimenta un notable descenso al reducirse 3,9 puntos. Tras esta variación está el incremento de las rentas medias de la región, una subida que es superior a la experimentada por el precio de la vivienda.

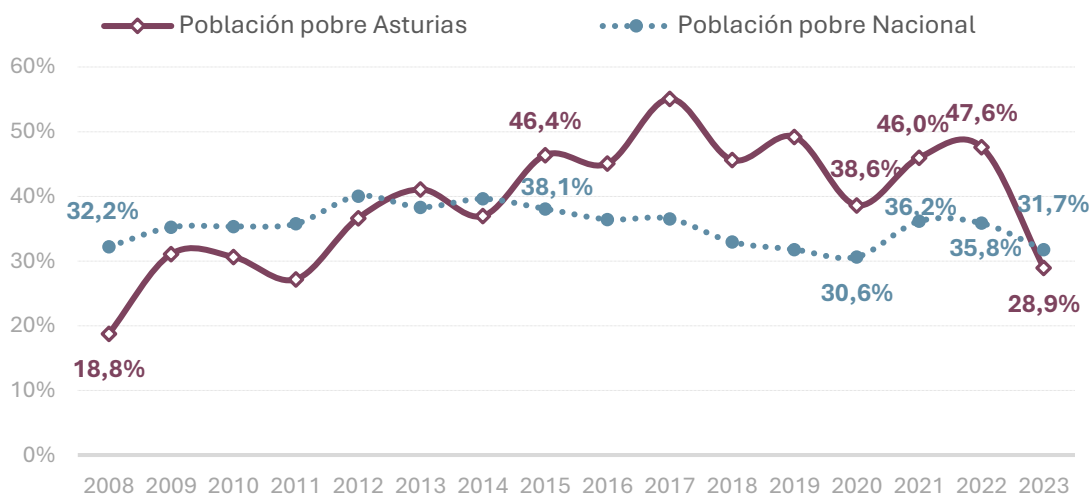
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población asturiana que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 28,9 % de las personas pobres de esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 18,7 puntos menos que el año pasado y 2,8 puntos porcentuales menos que el dato nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda



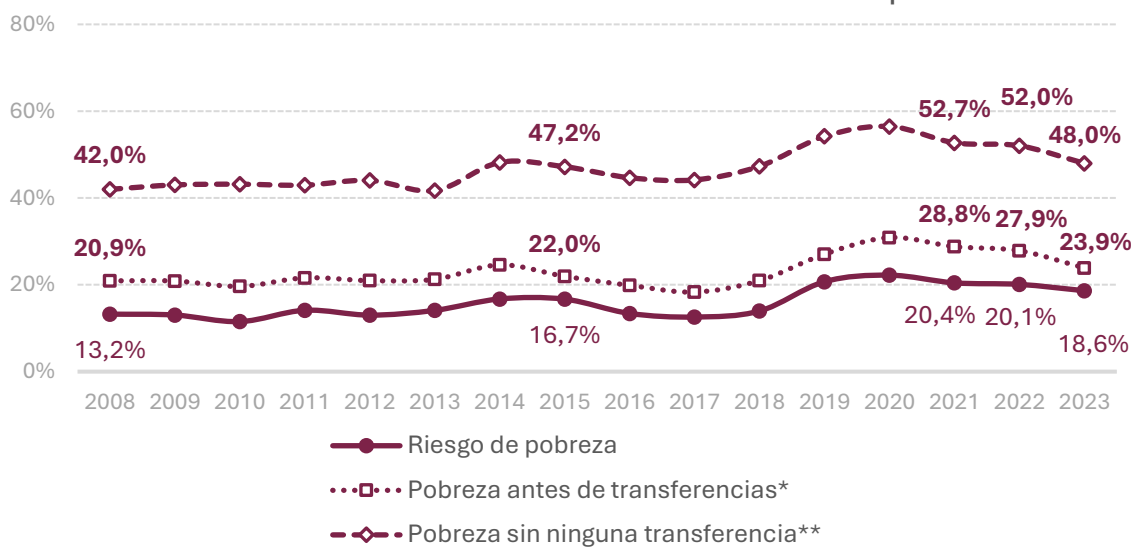
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).

Asturias: Efecto de las transferencias en la pobreza



* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

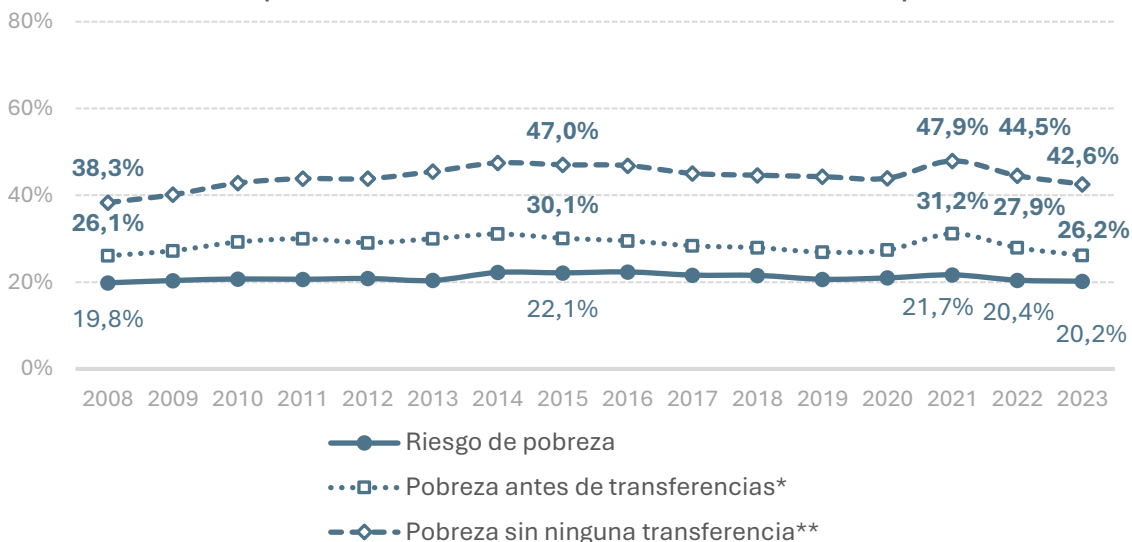
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Asturias, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a casi la mitad de la población (48,0 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizase ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 23,9 % de la población asturiana.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el impacto en Asturias diferiría según el tipo de transferencia. En este sentido, mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 28,5 % en Asturias (5,3 puntos porcentuales), con impacto ligeramente inferior al producido a nivel nacional (29,7 %: 6,0 p.p.). Sin embargo, si no hubiera ningún tipo de transferencias, tampoco pensiones y supervivencia, la población pobre residente en Asturias aumentaría un 158,1 % (29,4 p.p.), mientras

que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.). Se puede concluir, por tanto, que las pensiones tienen un potente efecto reductor de la pobreza en Asturias.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



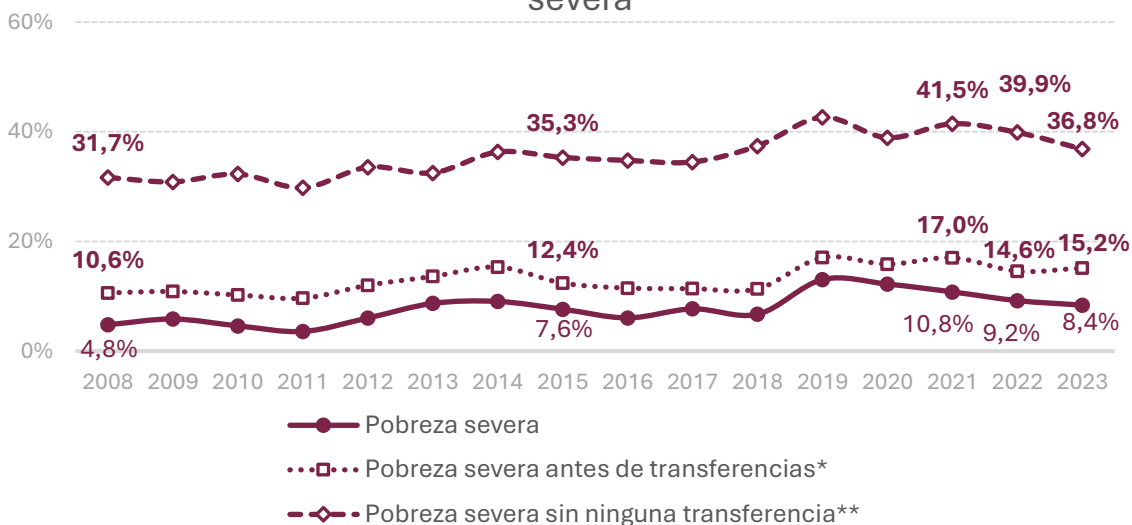
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Asturias la población en pobreza severa crecería hasta el 36,8 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 15,2 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Asturias: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

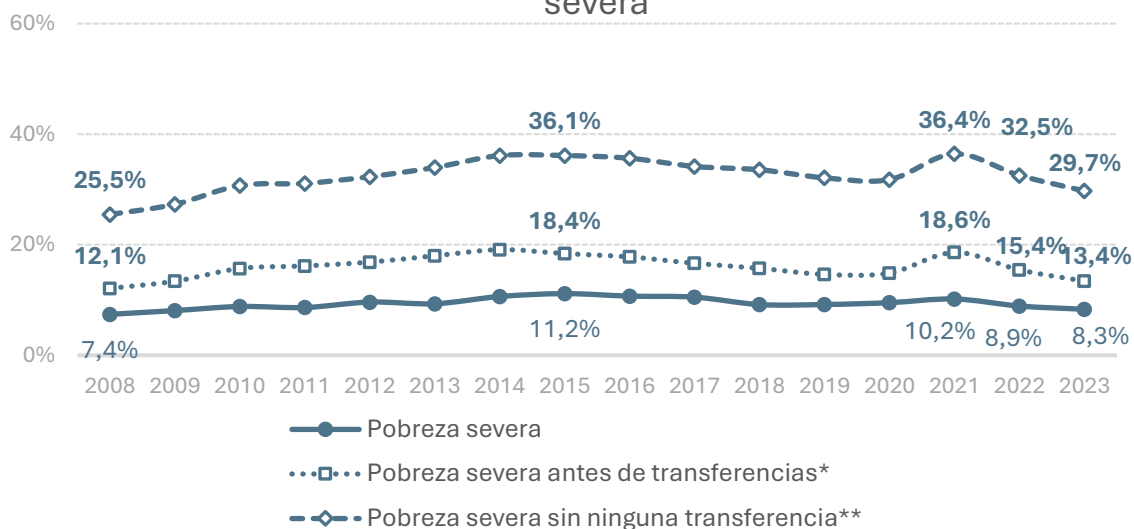


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Asturias hasta los 14.056, es decir, decrecería un 35,1 % (7.604 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.785 euros (un 8,2 %), hasta los 19.875 euros de media por unidad de consumo.

Asturias: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que

verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1 y el 2 en el caso de Asturias), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 3.390 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 3.777 € la renta media de los deciles 1 y 2 (111,4 % más) en Asturias. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 10.352 €, lo que supone un incremento del 43,2 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,7 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 2.022 € más, es decir, un 39,3 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 2.283 € (7,1 % más).

Asturias					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2	5.823	4.889	5.620	6.440	7.166
D3-D4-D5-D6-D7	13.281	12.838	15.294	15.868	17.478
D8-D9-10	28.175	26.128	30.235	31.528	34.300
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2	4.994	3.733	3.932	5.031	5.144
D3-D4-D5-D6-D7	11.879	11.632	13.327	14.246	16.192
D8-D9-10	24.044	24.367	28.126	29.645	32.017
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2	2.890	2.882	2.853	3.312	3.390
D3-D4-D5-D6-D7	8.370	7.733	8.530	8.866	10.503
D8-D9-10	20.317	17.256	19.560	22.250	23.948

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

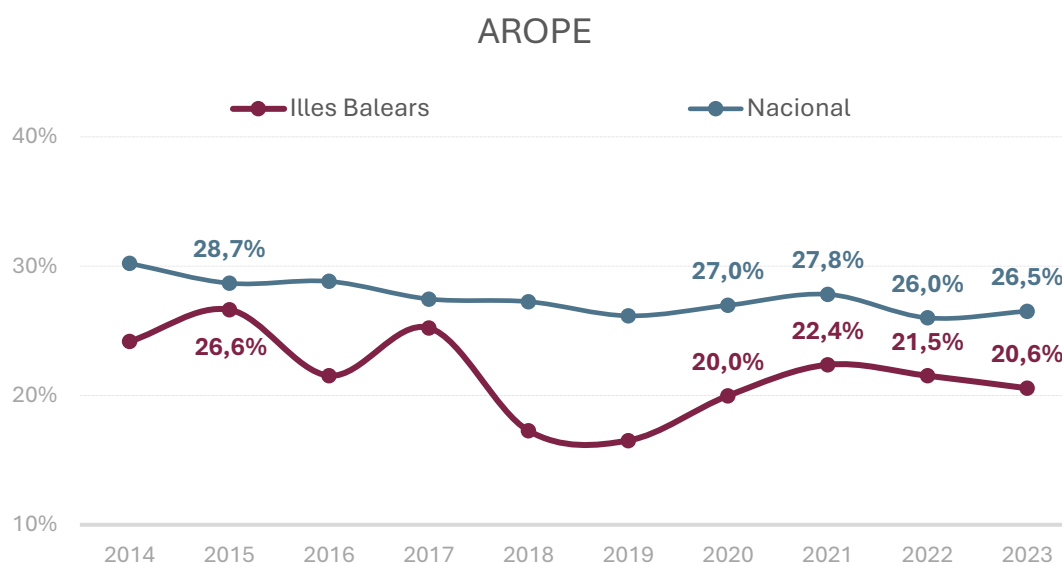
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

ILLES BALEARS

Por segundo año consecutivo la situación de Baleares mejora en términos generales. Así, en 2023 gracias a la reducción de su tasa de pobreza y de su tasa BITH, el indicador AROPE, con un 20,6 %, se sitúa como el quinto valor más bajo si se compara con el resto de regiones. A su vez, pese a que la PMSS balear no mejora, su ligero deterioro (sube 0,6 puntos) es mucho menor que el detectado en términos generales.

A su vez, la renta media por persona de Baleares (14.139 €) es la que más ha mejorado respecto al año anterior en términos relativos (+13,6 %). Sin embargo, la situación del archipiélago se ve mermada por el problema del acceso a la vivienda y el gasto que éste conlleva: se trata de la región con el mayor porcentaje de gasto destinado a la vivienda (un 21,6 % de media) y con la mayor proporción de población con un gasto elevado (un 14,5 % le dedica un 40% o más de sus ingresos).

AROPE



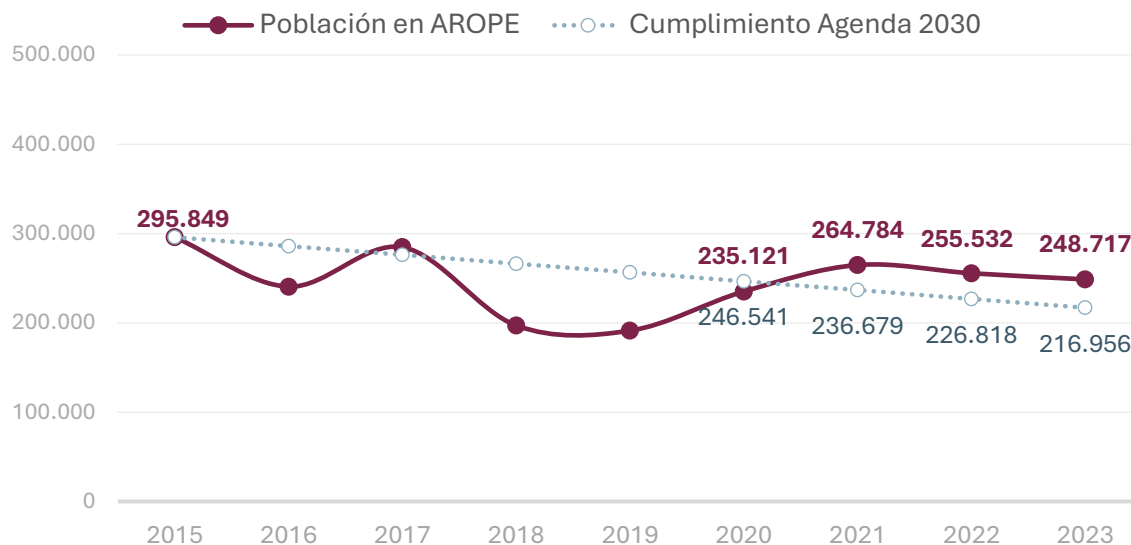
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En el año 2023, el 20,6 % de la población de Baleares, es decir unas 250.000 personas, está en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Al igual que en la anterior medición, esta cifra supone un descenso moderado de 0,9 puntos respecto al año pasado. Así, Baleares es la quinta región con menor proporción de población en riesgo de pobreza y/o exclusión, por detrás de País Vasco, Navarra, Madrid y Aragón.

En comparación con el año 2015, que es el designado para la evaluación de la Agenda 2030, la población en riesgo de pobreza y exclusión social en Baleares se ha reducido 6,0 puntos porcentuales (un 22,6 %), lo que, en términos absolutos, supone un descenso de cerca de 50.000 personas. En cuanto al cumplimiento de su

contribución al compromiso nacional con la Agenda 2030, tal y como se presenta en el siguiente gráfico, Baleares se desvía en unas 32.000 personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Sin embargo, hay que señalar como, hasta que llegó la pandemia, su tasa AROPE mantenía el cumplimiento proporcional de los objetivos acordados.

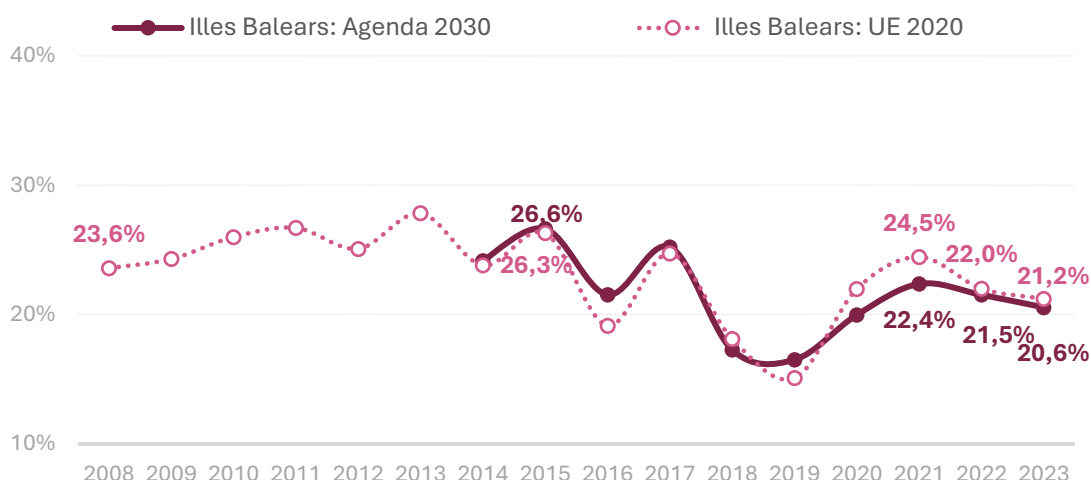
Desviación del objetivo AROPE en Illes Balears



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Además, la situación de 2023 es comparativamente mejor que la previa a la Gran Recesión. Dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 arroja un descenso de 2,4 puntos porcentuales, lo que equivale a una reducción del 13,1 %.

AROE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Illes Balears: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.111.002	1.117.353	1.128.492	1.141.233	1.157.928	1.176.816	1.183.415	1.187.043	1.209.906
Hombres	555.297	558.124	563.624	570.092	578.751	588.145	590.990	592.100	602.649
Mujeres	555.705	559.229	564.868	571.141	579.177	588.671	592.425	594.943	607.257
% AROPE	26,6%	21,5%	25,2%	17,3%	16,5%	20,0%	22,4%	21,5%	20,6%
% Hombres	23,7%	20,6%	24,5%	16,0%	18,0%	18,6%	21,2%	21,7%	22,3%
% Mujeres	29,5%	22,5%	25,9%	18,5%	15,1%	21,4%	23,5%	21,4%	18,9%
AROE (Abs.)	295.849	240.582	284.699	197.129	191.259	235.121	264.784	255.532	248.717
Hombres	131.720	114.822	138.240	91.203	103.892	109.334	125.339	128.297	134.128
Mujeres	164.026	125.756	146.452	105.925	87.364	125.797	139.456	127.234	114.597

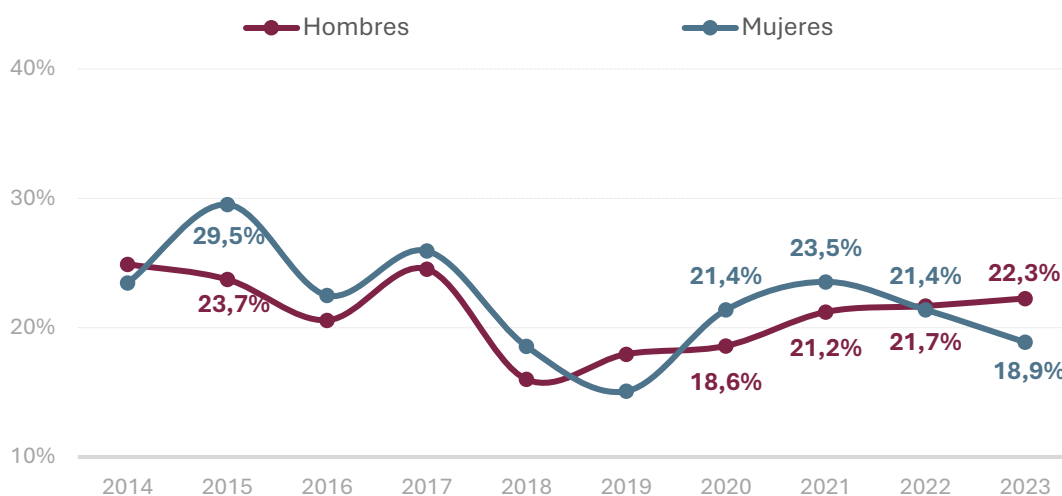
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe¹³⁹. En el caso de Baleares toda la reducción de la tasa AROPE se puede atribuir al descenso que se produce por segundo año consecutivo entre las mujeres, mientras que entre los hombres desde 2018 su valor está en aumento. Así, este año la tasa AROPE de las mujeres disminuye 2,5 puntos hasta el 18,9 %, mientras la de los hombres aumenta 0,6 hasta un 22,3 %. De este modo, se abre una diferencia de 3,4 puntos entre ambos grupos, la mayor registrada a favor de las mujeres.

¹³⁹ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

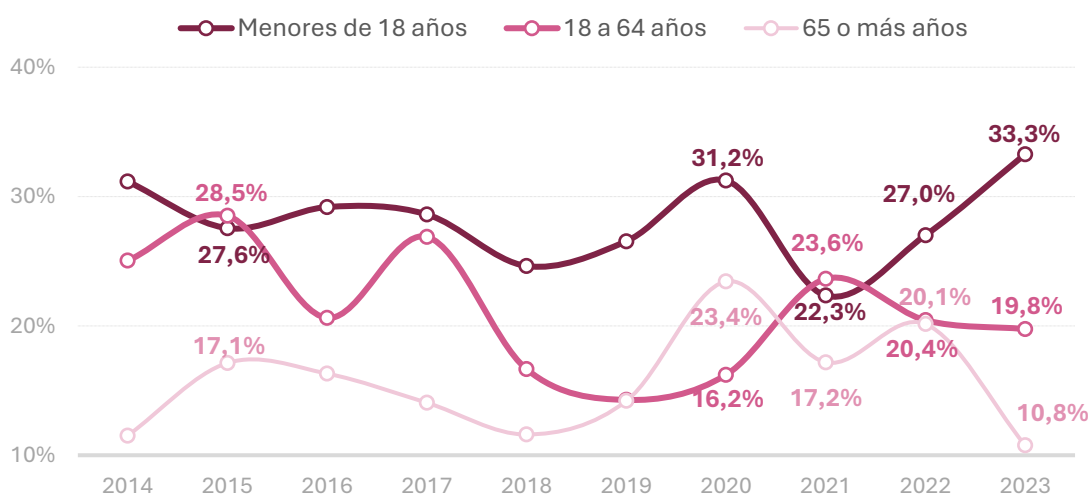
Illes Balears: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Al comparar por grupos de edad a la población de Baleares se aprecia cómo las personas de 65 años o más mejoran notablemente su tasa AROPE respecto al año anterior: 10,8 %, es decir, 9,3 puntos menos. A su vez, una de cada tres niñas, niños y adolescentes está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, tras un incremento de 6,3 puntos en el último año que sitúa su tasa AROPE en el valor más alto registrado. Finalmente, en 2023 la tasa del grupo de 18 a 64 años es de 19,8 %, tras caer 0,6 puntos porcentuales en el último año.

Illes Balears: AROPE por edad

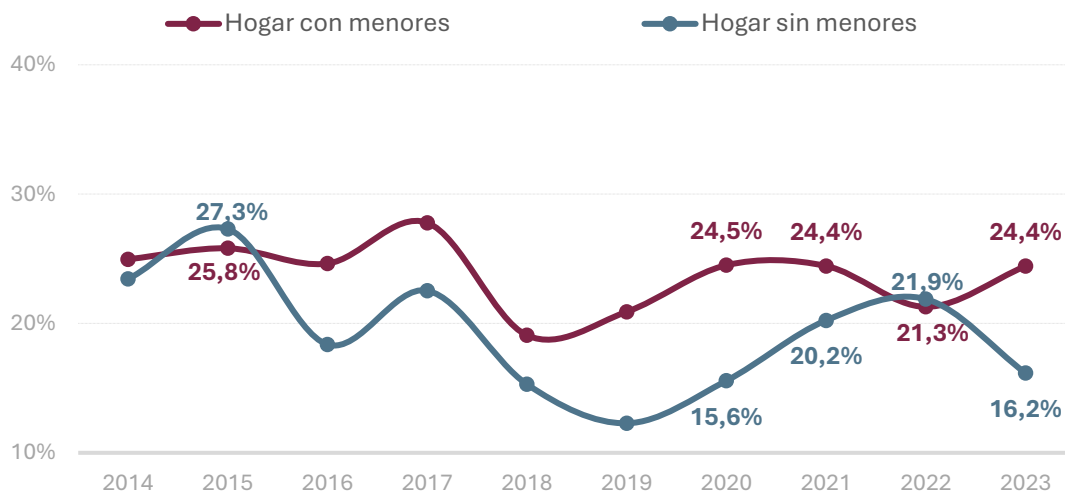


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, como se ha mostrado en anteriores informes, quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Como se puede ver en el siguiente gráfico, la tónica habitual a lo largo de toda la serie histórica de Baleares es la de una tasa AROPE superior entre quienes residen en hogares con menores. Así, este año entre las personas en hogares sin menores

la tasa AROPE se redujo 5,7 puntos hasta el 16,2 %, mientras entre aquellos con menores se ha incrementado 3,1 puntos hasta llegar al 24,4 %.

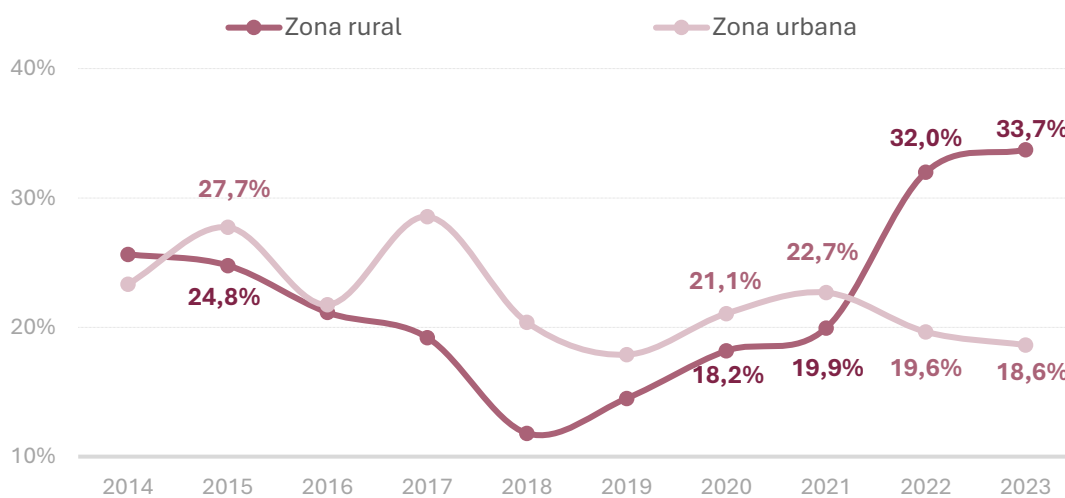
Illes Balears: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el tipo de hábitat, como sucedía en 2022, la tasa AROPE de las zonas rurales (33,7 %) supera con mucha diferencia a la registrada en las zonas urbanas (18,6 %). De este modo aumenta la brecha en función del lugar de residencia debido al aumento de 1,7 puntos en las zonas rurales y la caída de 1,0 en las urbanas.

Illes Balears: AROPE por hábitat



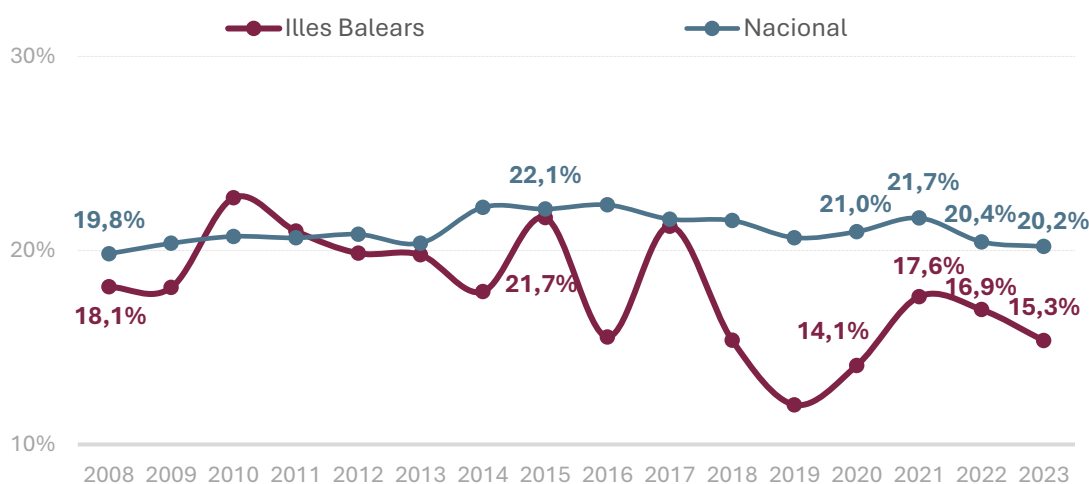
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de pobreza de Baleares fue del 15,3 %, lo que se traduce en 185.000 personas con ingresos inferiores al umbral de pobreza. Respecto al año anterior estos resultados suponen un descenso de 1,6 puntos, lo que en términos absolutos significa que unas 15.000 personas salieron de la pobreza este año.

Respecto al año 2015, cuando la tasa de pobreza era del 21,7 %, la reducción es de 6,4 puntos -un 22,1 %-, lo que posibilitó que unas 55.000 personas salieran de la pobreza. Del mismo modo, el dato de pobreza ha mejorado respecto a 2008, cuando registraba un 18,1 %, es decir, 2,8 puntos más que en 2023.

Tasa de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

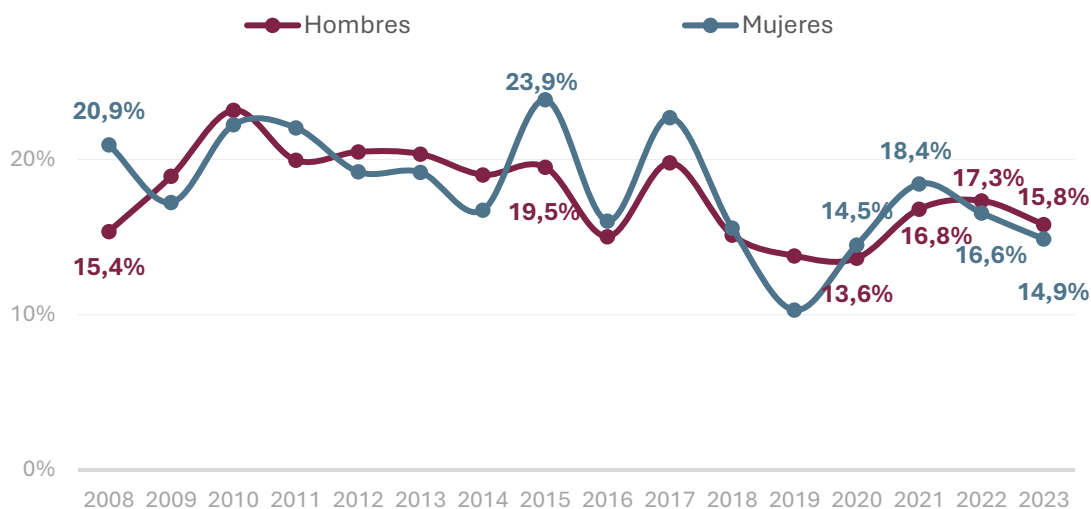
Illes Balears: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.042.855	1.111.002	1.117.353	1.128.492	1.141.233	1.157.928	1.176.816	1.183.415	1.187.043	1.209.906
Hombres	524.023	555.297	558.124	563.624	570.092	578.751	588.145	590.990	592.100	602.649
Mujeres	518.832	555.705	559.229	564.868	571.141	579.177	588.671	592.425	594.943	607.257
% POBREZA	18,1%	21,7%	15,5%	21,3%	15,4%	12,0%	14,1%	17,6%	16,9%	15,3%
% Hombres	15,4%	19,5%	15,0%	19,8%	15,1%	13,8%	13,6%	16,8%	17,3%	15,8%
% Mujeres	20,9%	23,9%	16,1%	22,7%	15,6%	10,3%	14,5%	18,4%	16,6%	14,9%
POBREZA (Abs.)	189.001	240.959	173.695	239.805	175.407	139.509	165.618	208.524	201.201	185.718
Hombres	80.520	108.335	83.926	111.533	86.330	79.854	80.246	99.342	102.704	95.359
Mujeres	108.675	132.547	89.767	128.257	89.077	59.652	85.376	109.190	98.496	90.361

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

En Baleares, la tasa de pobreza se reduce tanto entre los hombres (cae 1,5 puntos) como entre las mujeres (baja 1,7 p.p.). Así, este año la tasa de pobreza entre los hombres es 0,9 puntos superior a la de las mujeres: un 15,8 % y un 14,9 %, respectivamente.

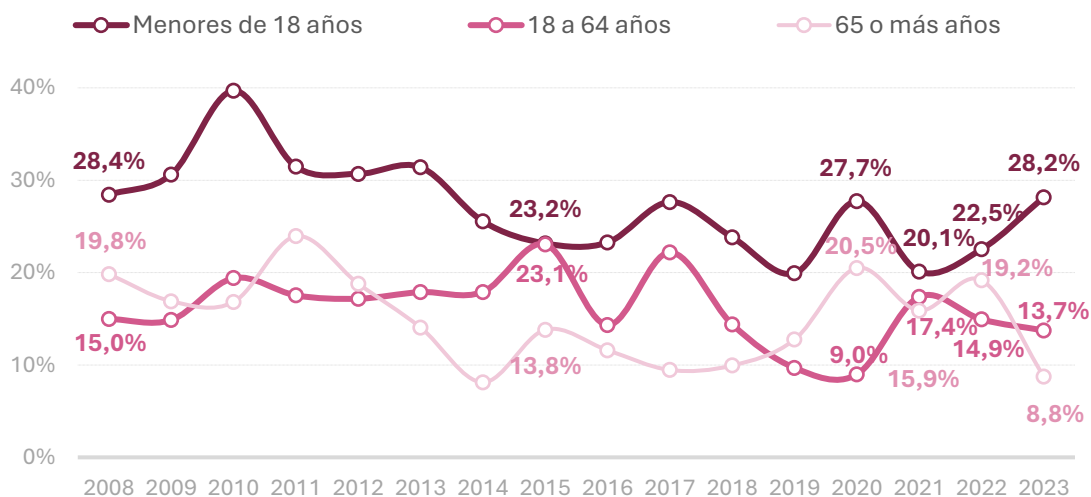
Illes Balears: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, el único grupo en el que aumenta la tasa de pobreza es el de menores de 18 años (28,2%), cuyo valor aumenta 5,7 puntos. Por otra parte, al igual que la tasa AROPE, en 2023 la pobreza se reduce notablemente entre el grupo de 65 años y más (-8,4 p.p.) y se sitúa en un 8,8%. A su vez, la tasa de quienes tienen de 18 a 64 años cae 1,2 puntos hasta el 13,7%.

Illes Balears: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas

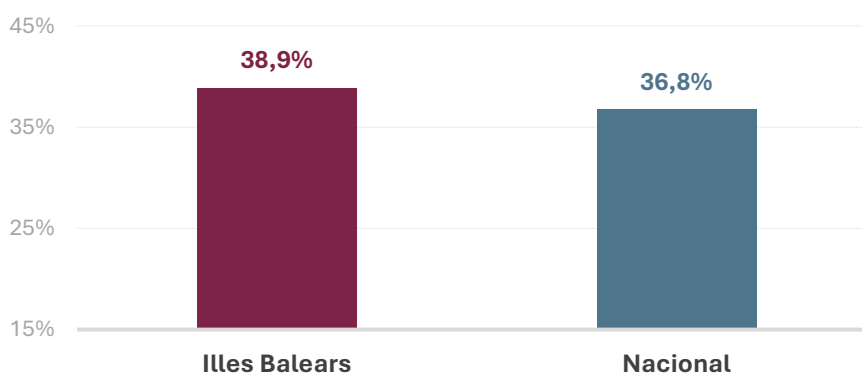
mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero¹⁴⁰, en 2023 cerca dos de cada cinco de las pensiones que se repartieron en Baleares (80.251 pensiones, el 38,9 % del total) tenía un importe que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas¹⁴¹.

Finalmente, debe destacarse que para el 16,3 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 29,6 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza y de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas que el total.

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)							Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas) 785 €
							Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas) 523 €
I. BALEARS	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	
Hasta 150 €	67	2.599	910	317	4	3.897	
De 150,01 a 500 €	730	10.836	11.435	4.037	14	27.052	
De 500,01 a 523 €	143	1.419	1.037	83	6	2.687	
De 523 a 550 €	163	1.625	1.188	94	6	3.077	
De 550,01 a 750 €	5.129	17.535	7.535	633	53	30.885	
De 750,01 a 785 €	869	6.892	4.838	50	5	12.653	
De 785,01 a 800 €	373	2.964	2.080	21	2	5.441	
De 800,01 a 2.000 €	8.662	70.448	15.855	681	27	95.673	
Más de 2.000 €	1.182	23.364	385	31	-	24.962	
Todos los tramos	17.318	137.682	45.263	5.947	117	206.327	
TOTAL EN POBREZA	7.101	40.906	26.943	5.214	88	80.251	
%	41,0%	29,7%	59,5%	87,7%	75,1%	38,9%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	940	14.854	13.382	4.437	24	33.636	
%	5,4%	10,8%	29,6%	74,6%	20,2%	16,3%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



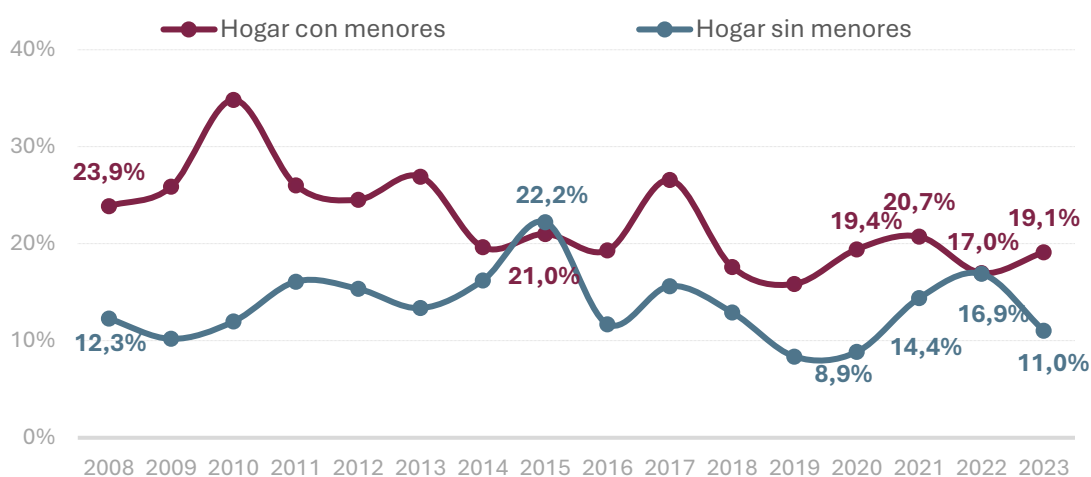
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

¹⁴⁰ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

¹⁴¹ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

Como refleja el siguiente gráfico, salvo en 2015, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores en Baleares es siempre mayor a la del resto. En 2023, la tasa de pobreza entre los primeros creció 2,1 puntos para situarse en el 19,1 %, mientras entre el resto cayó 5,9 puntos hasta el 11,0 %.

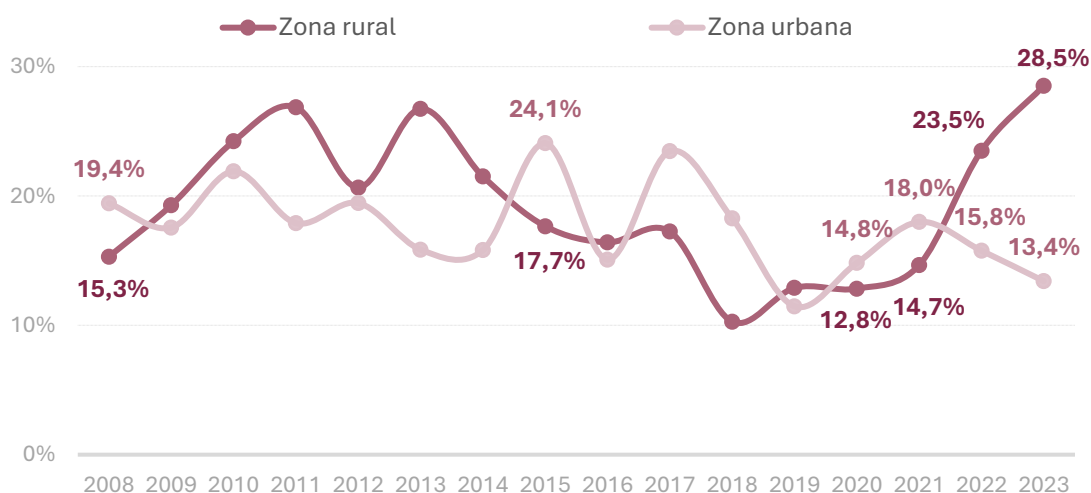
Illes Balears: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Este año en Baleares aumenta la diferencia de la tasa de pobreza según el tipo de lugar de residencia: la tasa de las zonas rurales (28,5 %) aumenta 5,0 puntos y es más del doble que la de las urbanas (13,4 %), que cae 2,4 puntos.

Illes Balears: Tasa de pobreza por hábitat

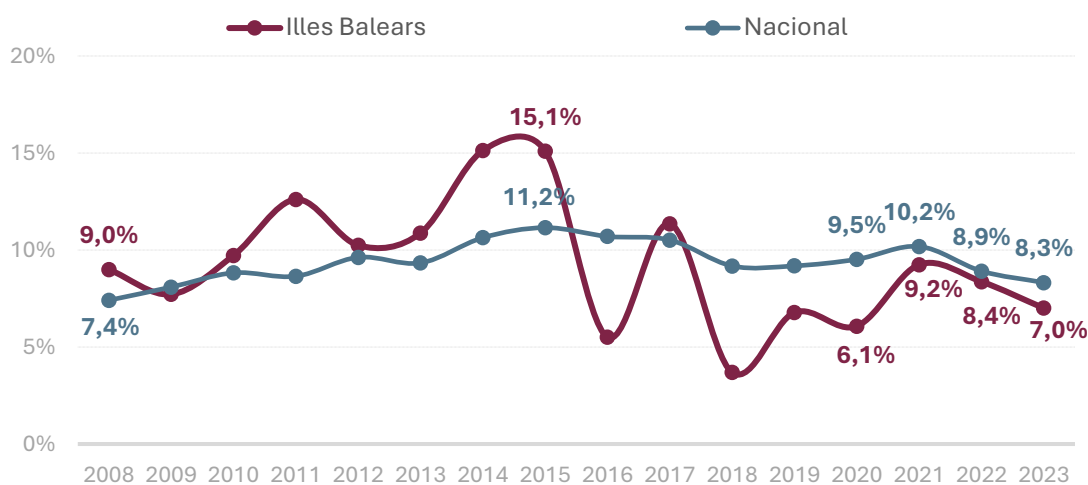


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

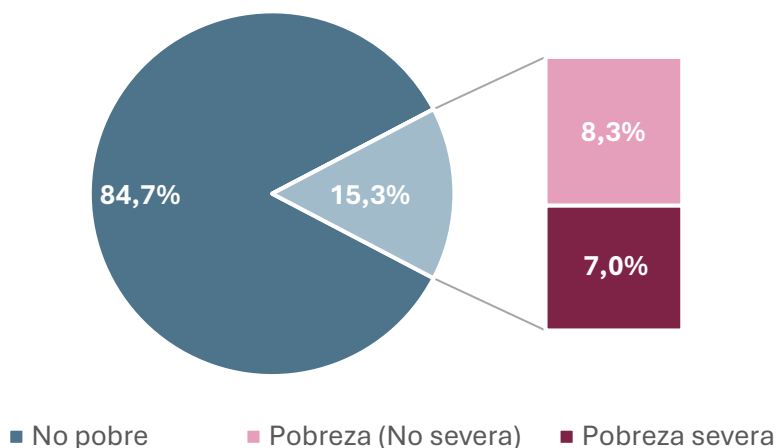
En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en Islas Baleares es del 7,0 %, es decir, 1,3 puntos por debajo del dato nacional. Tras el destacado incremento que sufrió este indicador debido a la pandemia, en 2022 cayó 0,8 puntos y este año vuelve a reducirse 1,4 puntos.

Tasa de pobreza severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

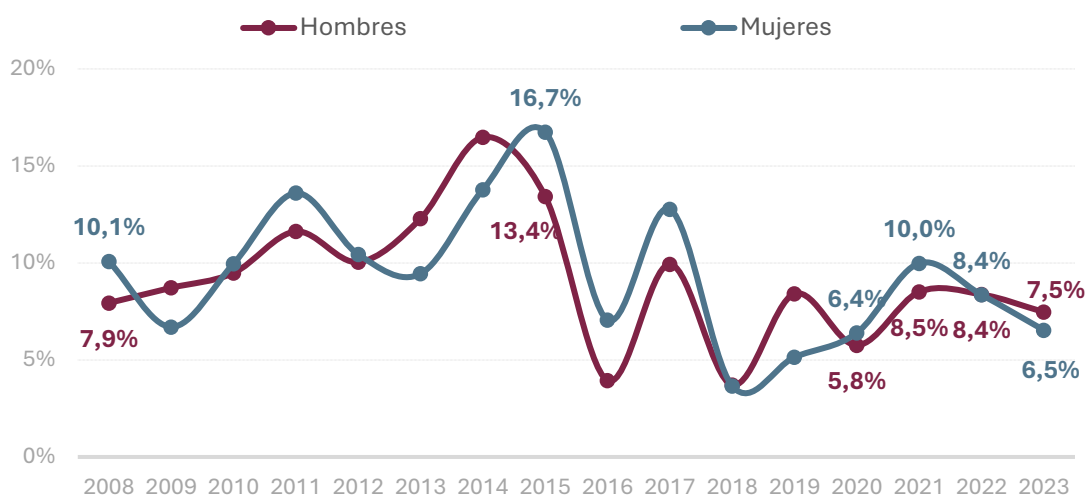
Islas Baleares: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Al igual que sucede con la tasa AROPE y con la tasa de pobreza, este año la tasa de pobreza severa entre las mujeres (6,5 %) se sitúa por debajo de la de los hombres (7,5 %), debido a una reducción más intensa entre las primeras que entre los segundos (-1,9 p.p. frente a -0,9 p.p., respectivamente).

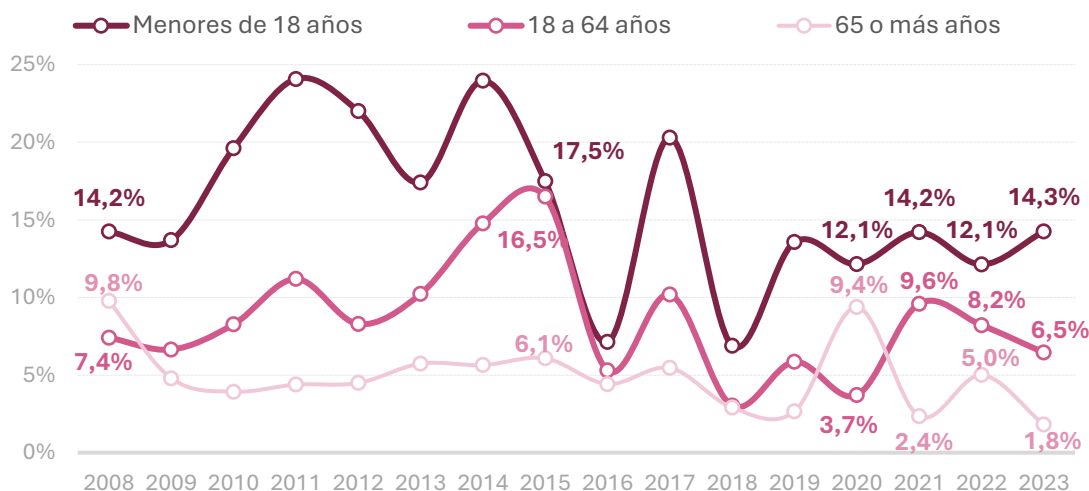
Illes Balears: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la pobreza severa según la edad muestra de nuevo que el grupo más joven registra la tasa más elevada (14,3 %), mientras entre el resto de personas de nuevo se registran datos más bajos y descensos de diferente intensidad: entre las de 18 a 64 años el 6,5 % está en pobreza severa, 1,7 puntos menos que el año anterior; y entre las de 65 años y más son el 1,8 %, 3,2 puntos menos.

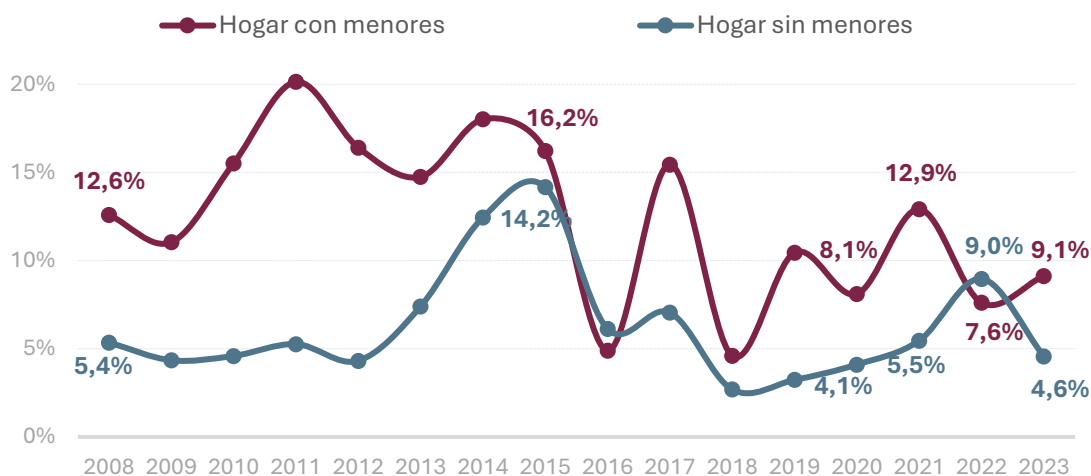
Illes Balears: Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De nuevo, la tasa de pobreza severa en Baleares entre quienes residen en hogares en los que hay menores económicamente dependientes es mayor a la del resto de personas: entre el primer grupo este indicador aumentó este año 1,5 puntos hasta el 9,1 %, mientras en el resto se redujo prácticamente a la mitad hasta un 4,6 %.

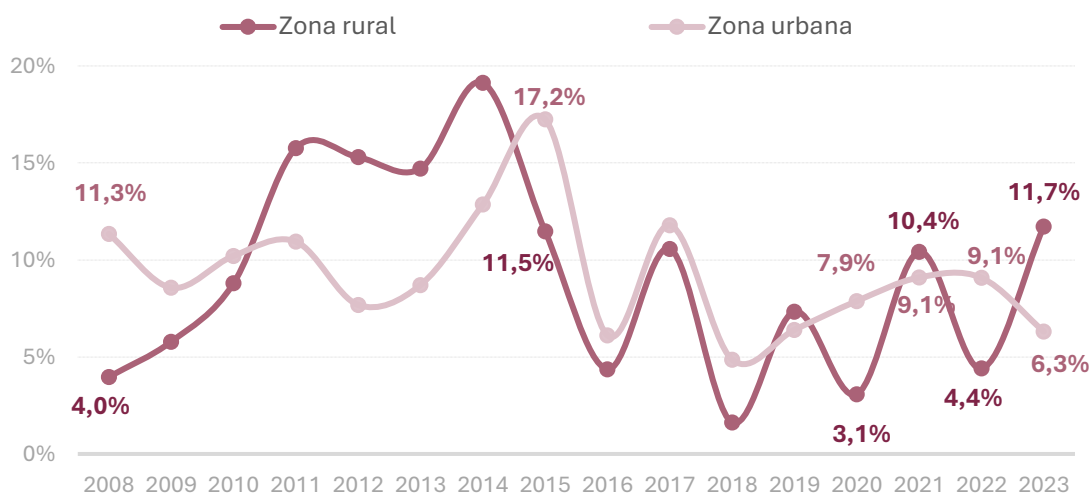
Illes Balears: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, la pobreza severa en las zonas urbanas de Baleares (6,3 %) se reduce 2,8 puntos y se sitúa por debajo de la de las zonas rurales (11,7 %), cuya tendencia está marcada por fuertes oscilaciones, posiblemente debido al reducido tamaño de la muestra.

Illes Balears: Tasa de pobreza severa por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias¹⁴². A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

¹⁴² Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

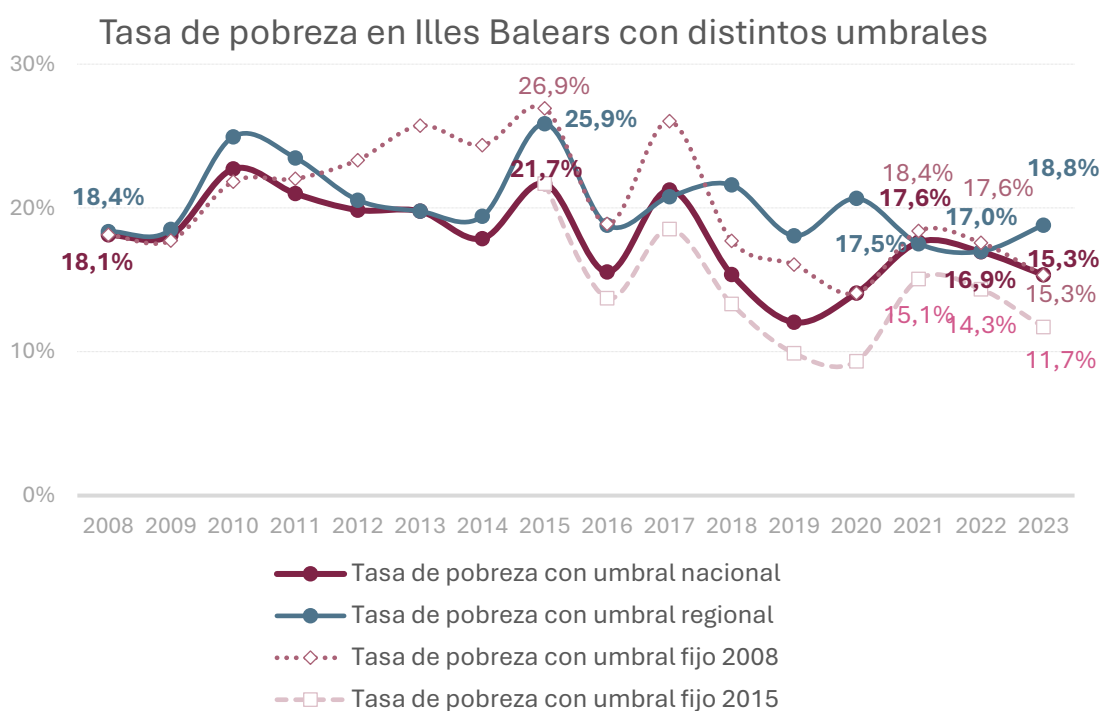
Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de Islas Baleares calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Illes Balears: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	8.598	8.973	9.004	8.400	10.224	10.079	11.018	9.459	10.127	11.847

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

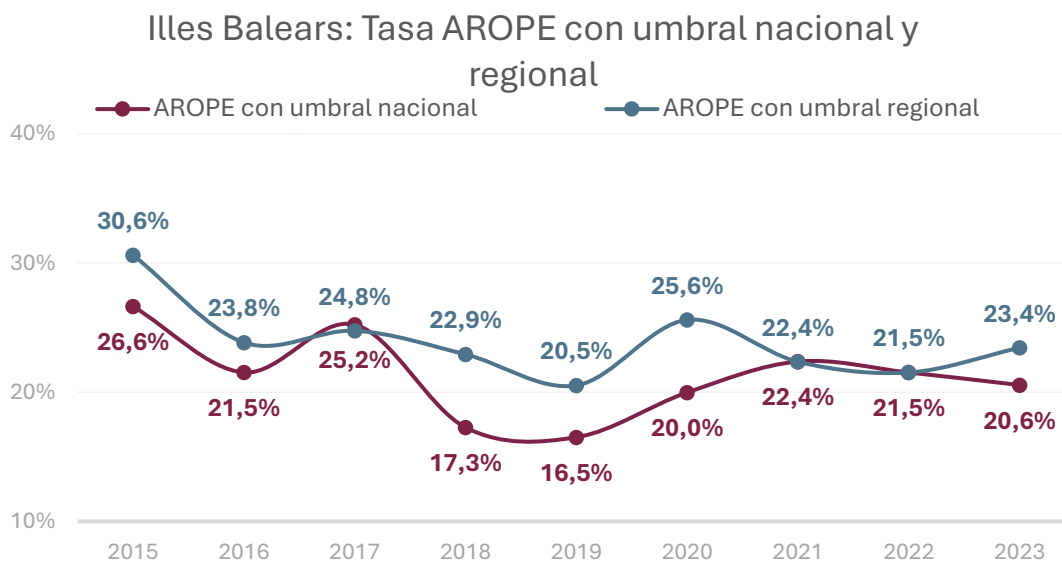
En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 3,6 puntos porcentuales. Por otra parte, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, antes de la Gran Recesión, la tasa de pobreza alcanza el 15,3 %, es decir, la situación actual de Baleares es mejor a la de entonces.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Baleares es de 11.847 €, cantidad que es 857 € superior al umbral oficial, es decir, un 7,8 % más alto. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Baleares cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 11.847 €, pasan a ser consideradas pobres sin modificación alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto del cambio metodológico. Así, las tasas de pobreza de Baleares, que habitualmente son más bajas que la media nacional, suele superar a ésta si se utiliza el umbral regional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional asciende desde el 15,3 % hasta el 18,8 %, es decir, 3,5 puntos por encima de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

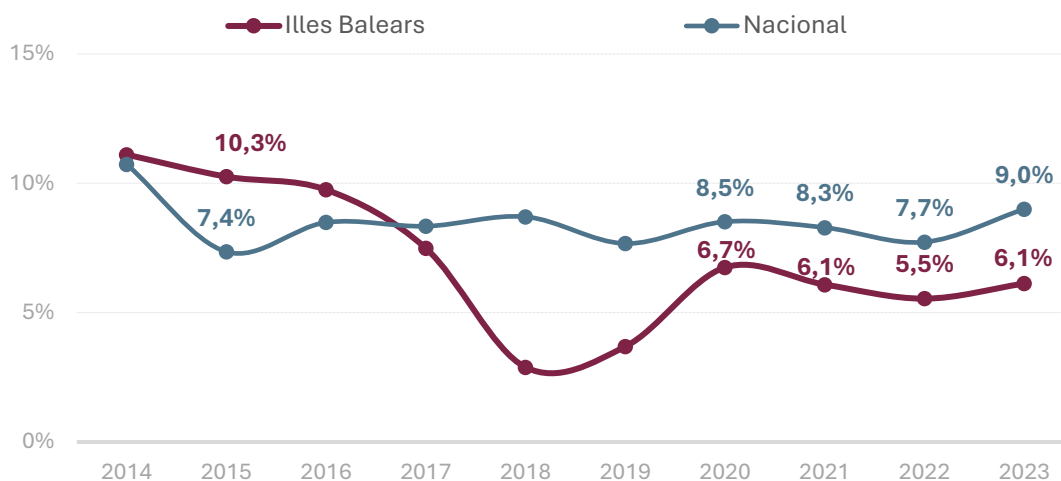
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.”
- “No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”

En primer lugar, la PMSS regional alcanza el 6,1 %, dato que, pese a ser 0,6 puntos más que el año anterior, sitúa a Baleares como la segunda región con la tasa PMSS más baja, sólo por detrás de País Vasco. Con respecto al inicio del nuevo período de evaluación de la Agenda 2030, el 2015, la tasa de PMSS de Baleares disminuyó 4,2 puntos, lo que en términos proporcionales supone un 40,8 % y sitúa a estas islas como la región que más mejora este indicador.

En segundo lugar, pese al incremento anteriormente señalado, la carencia material y social severa de esta región se mantiene por debajo del dato nacional desde 2017.

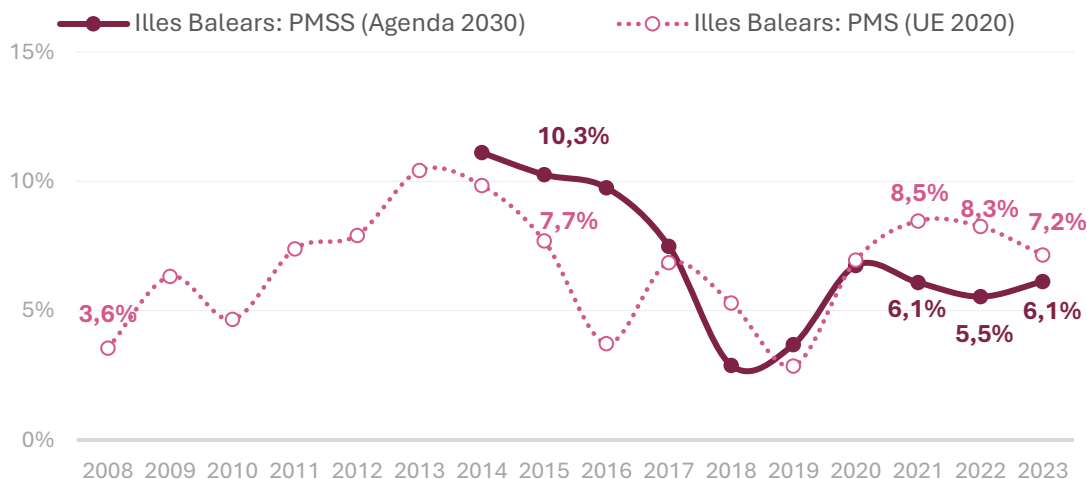
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Baleares (3,6 %) era la mitad que en 2023 (7,2 %). Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor que es 1,1 puntos por debajo del antiguo PMS.

Comparativa PMS y PMSS: Illes Balears



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

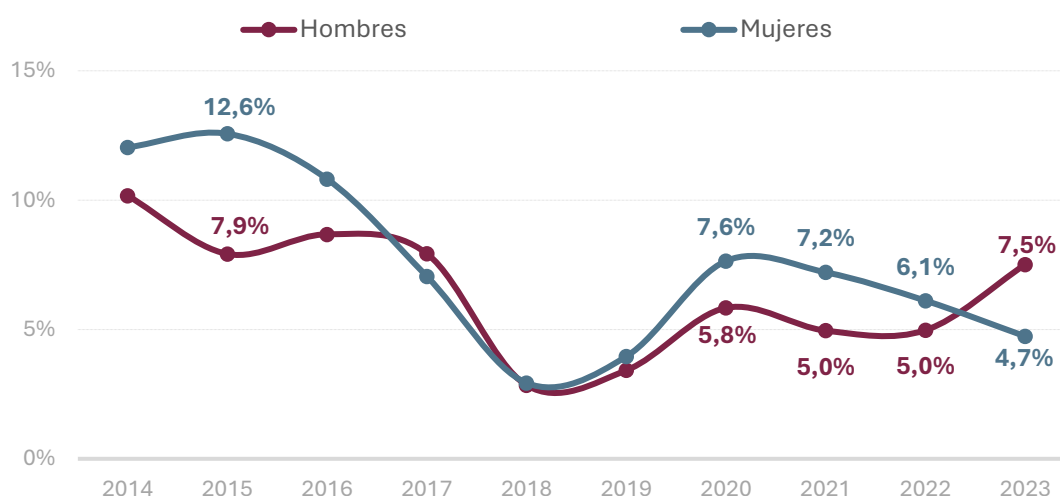
Illes Balears: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.111.002	1.117.353	1.128.492	1.141.233	1.157.928	1.176.816	1.183.415	1.187.043	1.209.906
Hombres	555.297	558.124	563.624	570.092	578.751	588.145	590.990	592.100	602.649
Mujeres	555.705	559.229	564.868	571.141	579.177	588.671	592.425	594.943	607.257
% PMSS	10,3%	9,7%	7,5%	2,9%	3,7%	6,7%	6,1%	5,5%	6,1%
% Hombres	7,9%	8,7%	7,9%	2,8%	3,4%	5,8%	5,0%	5,0%	7,5%
% Mujeres	12,6%	10,8%	7,1%	2,9%	4,0%	7,6%	7,2%	6,1%	4,7%
PMSS (Abs.)	113.943	108.938	84.489	32.962	42.692	79.388	72.000	65.767	74.079
Hombres	43.971	48.432	44.703	16.215	19.790	34.318	29.279	29.445	45.250
Mujeres	69.822	60.475	39.840	16.745	22.903	45.016	42.698	36.369	28.758

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

En 2023 la tasa de PMSS entre los hombres (7,5 %) aumenta 2,5 puntos, lo que la sitúa por encima de la de las mujeres (4,7 %), que este año se reduce en 1,4 puntos. De los tres indicadores que componen la tasa AROPE, éste es el único que aumenta este año entre los hombres. Dicho de otro modo, el incremento de este indicador entre los hombres es el causante de que su tasa AROPE no se reduzca este año, algo que sí sucede entre las mujeres.

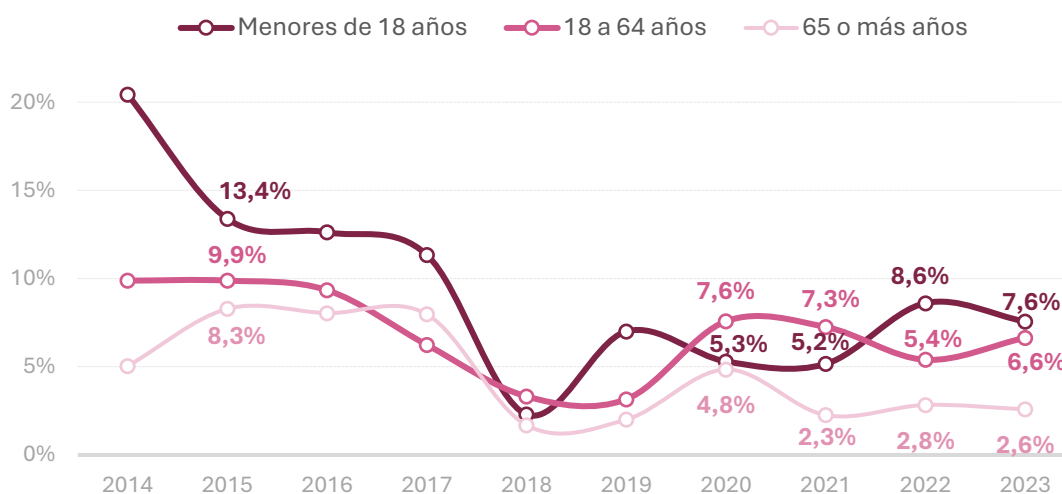
Illes Balears: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor tasa de PMSS se da entre el segmento de niños, niñas y adolescentes (7,6 %), pese a que se reduce un punto respecto al año anterior. Por su parte, la PMSS entre las personas de 18 a 64 años (6,6 %) aumenta 1,2 puntos, mientras que la del grupo de 65 años o más (2,6 %) permanece estable (-0,2 p.p.).

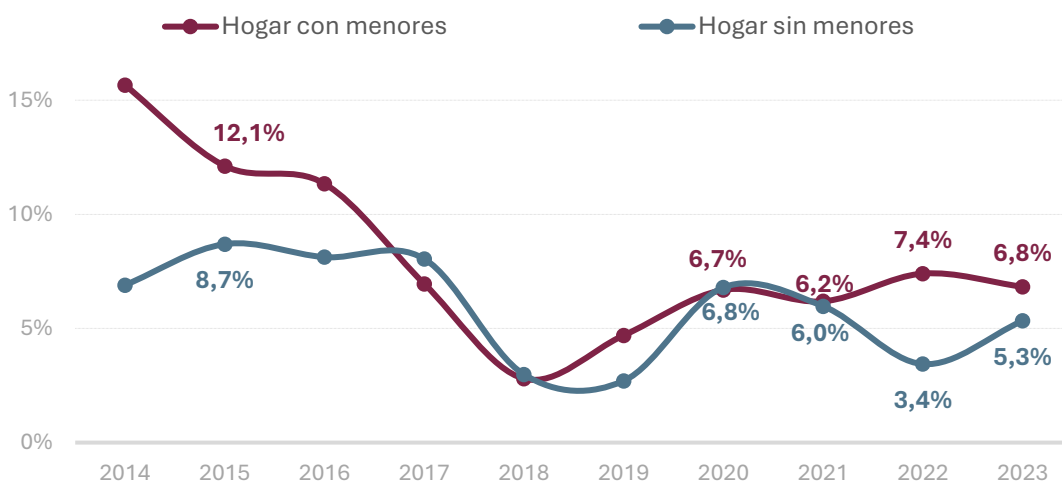
Illes Balears: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, a lo largo de la serie histórica balear el indicador PMSS entre personas en hogares con y sin menores no había mostrado diferencias muy acusadas desde el año 2015 y habían evolucionado paralelamente hasta que en 2022 cuando se abrió una brecha de cuatro puntos. Este año esa distancia se reduce a 1,5 puntos debido a la relativa estabilidad de este indicador entre quienes viven en hogares con menores (un 6,8 %; 0,6 puntos menos que en 2022), frente al aumento de la cifra entre el resto (5,3 %; +1,9 p.p.).

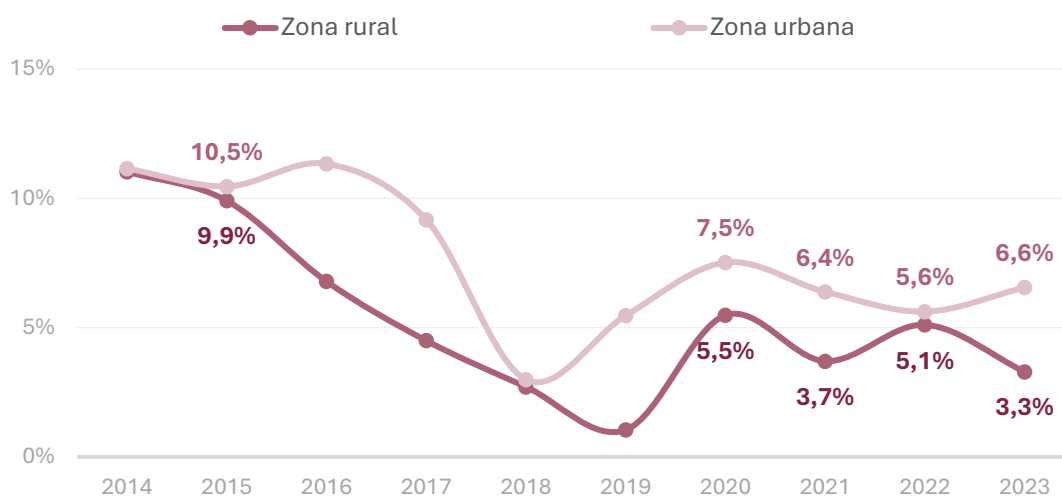
Illes Balears: personas PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el hábitat, en 2023 la PMSS de las zonas urbanas (6,6 %) duplica la de las zonas rurales (3,3 %). En este sentido, el incremento de este año de la diferencia entre ambos grupos de población se debe a que simultáneamente se da una caída del indicador entre quienes viven en zonas rurales (-2,8 puntos) y un incremento entre quienes lo hacen en zonas urbanas (+1,0 p.p.).

Illes Balears: PMSS por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de Baleares, todos salvo uno registran tasas inferiores a las medias nacionales, con diferencias desde 0,7 hasta 4,4 puntos porcentuales (de un 9,1 % a un 193,1 % inferiores).

El único indicador que registra un valor mayor en Baleares es el retraso en gasto relacionados con la vivienda: un 15,8 % frente a un 13,6 %. Sin embargo, es el que más se redujo respecto al año anterior (cae un 22,9%; 4,7 puntos porcentuales), junto a no poder permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días (cae un 42,9 %; 3,2 puntos).

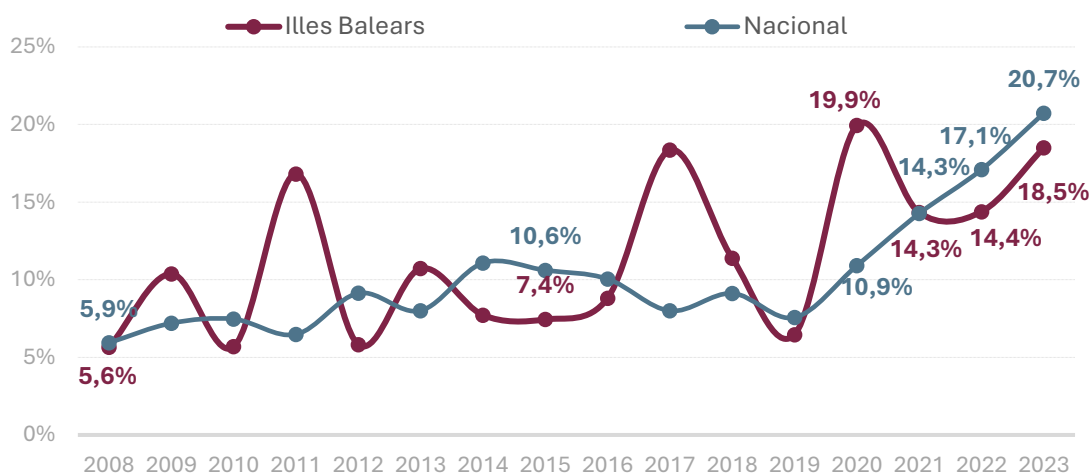
Por otra parte, uno de los ítems que más ha aumentado es el referido a la población que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, más del doble que en 2020, y que aumenta 4,1 puntos desde 2022.

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	30,0%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,8%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,8%	
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	9,5%	
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	13,7%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	15,9%	
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	
ILLES BALEARNS	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,5%	21,7%	20,3%	20,5%	15,8%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,6%	7,4%	14,3%	14,4%	18,5%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	35,5%	38,3%	35,0%	33,0%	30,4%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	3,3%	3,7%	2,9%	7,4%	4,2%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	30,4%	40,2%	30,9%	36,4%	36,5%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	9,1%	4,6%	5,1%	4,0%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	31,5%	30,7%	27,7%	25,6%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	7,6%	9,1%	8,1%	6,6%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	4,6%	2,1%	1,6%	2,3%	
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	4,5%	4,8%	3,6%	5,9%	
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	20,6%	9,1%	6,9%	9,5%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	18,0%	10,8%	9,4%	12,3%	
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	0,9%	3,8%	1,1%	0,7%	

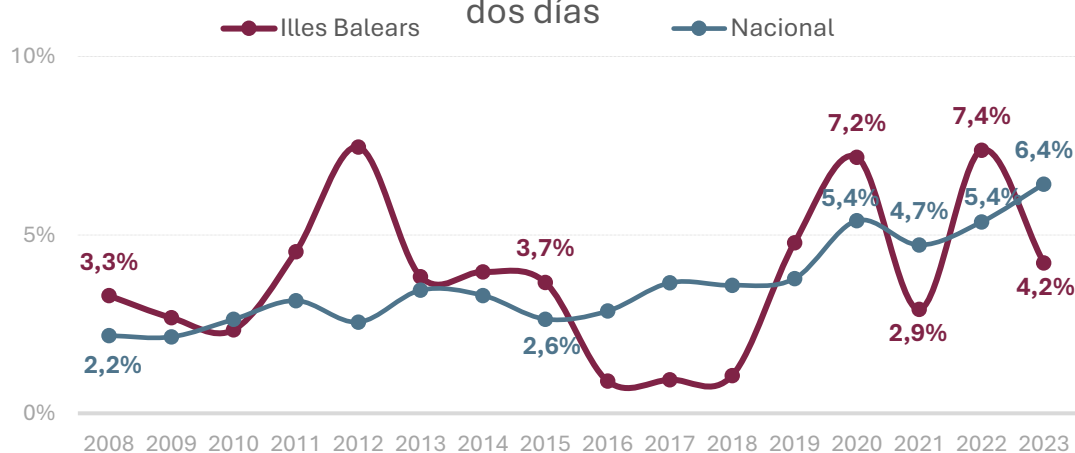
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Illes Balears: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

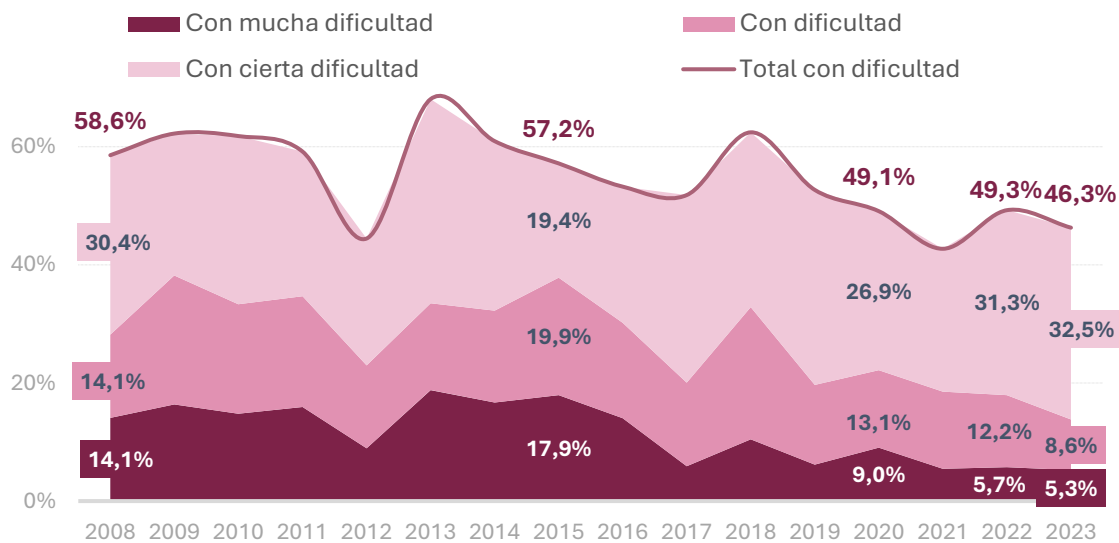
Illes Balears: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el 46,3 % de la población experimenta dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone 3,0 puntos porcentuales menos que el año anterior y 2,2 puntos menos que la media nacional (48,5 %). Con este dato se recupera la tendencia decreciente iniciada en 2018 y rota el año pasado.

Illes Balears: Dificultades para llegar a fin de mes



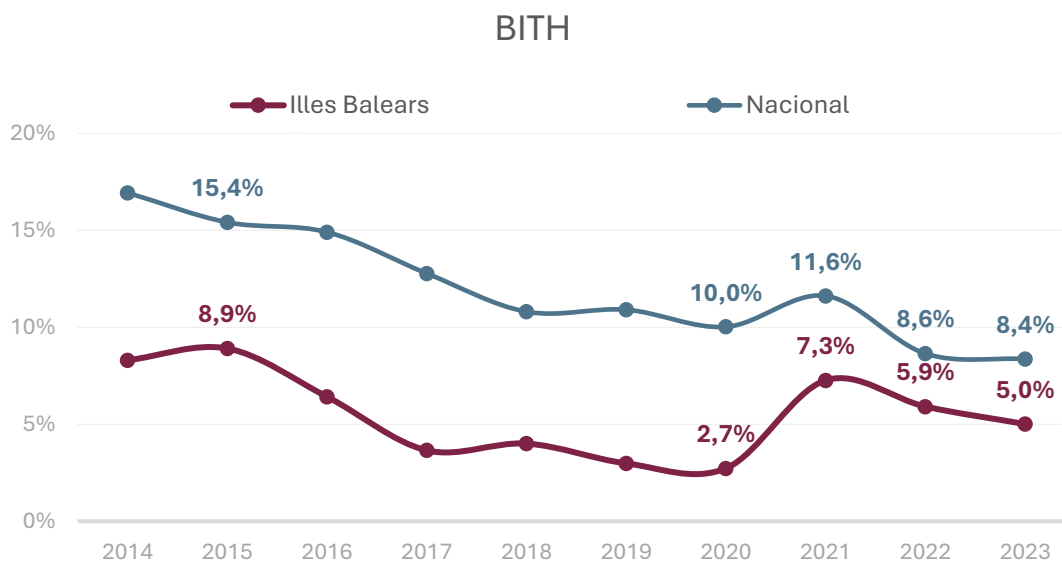
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

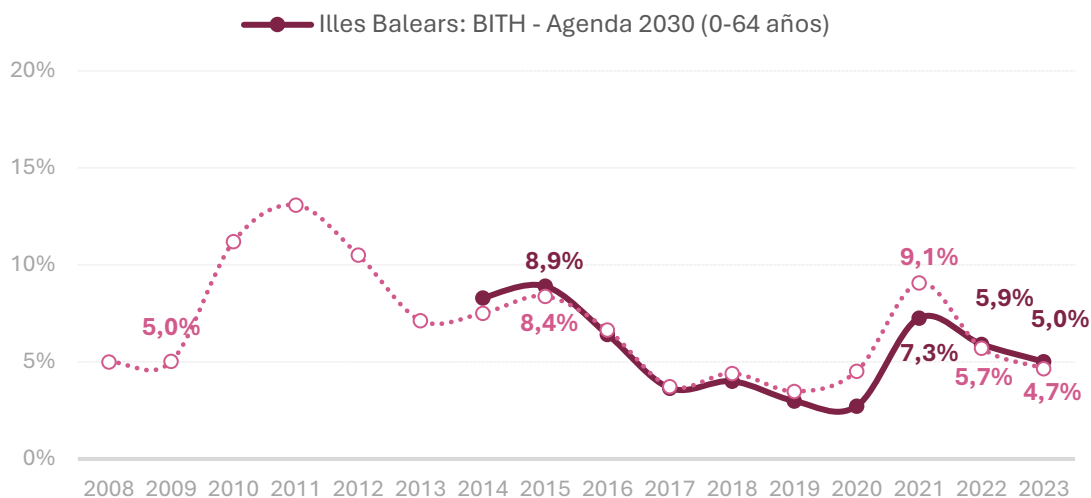
Baleares es la segunda región con la tasa BITH más baja del país, sólo por detrás de La Rioja: el 5,0 % de la población menor de 65 años, es decir, unas 50.000 personas que residen en Islas Baleares viven en hogares con baja intensidad de empleo. Con respecto al año pasado, este indicador cae casi un punto porcentual, lo que en términos absolutos se traduce en una reducción de unas 8.000 personas.

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido 3,9 puntos porcentuales, lo que supone unas 33.000 personas menos residiendo en hogares con baja intensidad en el empleo. Si se toma como referencia el año 2008, para lo que es necesario calcular la tasa BITH entre la población de 0 y 59 años, el porcentaje apenas se ha reducido 0,3 puntos (de un 5,0 % a un 4,7 %).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

BITH nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

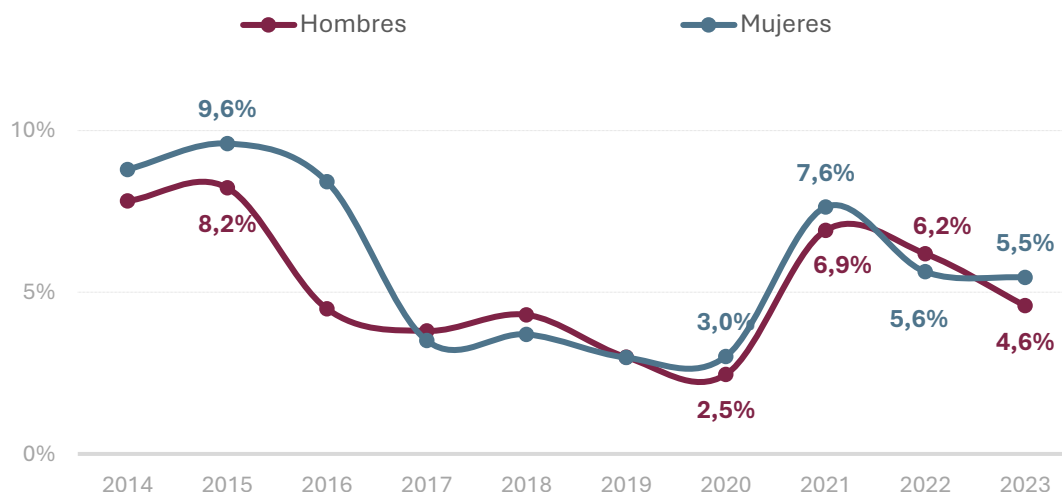
Illes Balears: BITH por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	942.404	945.989	953.736	962.899	976.217	990.955	993.727	992.227	1.010.320
Hombres	480.484	482.061	485.842	490.478	497.578	505.118	506.381	505.155	513.751
Mujeres	461.920	463.928	467.894	472.421	478.639	485.837	487.346	487.072	496.569
% BITH	8,9%	6,4%	3,7%	4,0%	3,0%	2,7%	7,3%	5,9%	5,0%
% Hombres	8,2%	4,5%	3,8%	4,3%	3,0%	2,5%	6,9%	6,2%	4,6%
% Mujeres	9,6%	8,4%	3,5%	3,7%	3,0%	3,0%	7,6%	5,6%	5,5%
BITH (Abs.)	83.934	60.717	34.869	38.570	29.154	27.058	72.228	58.689	50.642
Hombres	39.531	21.616	18.482	21.102	14.891	12.419	35.003	31.267	23.537
Mujeres	44.342	39.038	16.394	17.470	14.264	14.654	37.213	27.430	27.096

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El descenso general de la tasa BITH balear del último año se debe a la reducción de este indicador entre los hombres, que de un 6,2 % pasa a ser un 4,6 %. Esta caída, unida a la estabilidad del dato de las mujeres (5,5 %, una décima menos que el año anterior), sitúa la brecha entre la tasa BITH de ambos sexos en 0,9 puntos, la más elevada desde 2016.

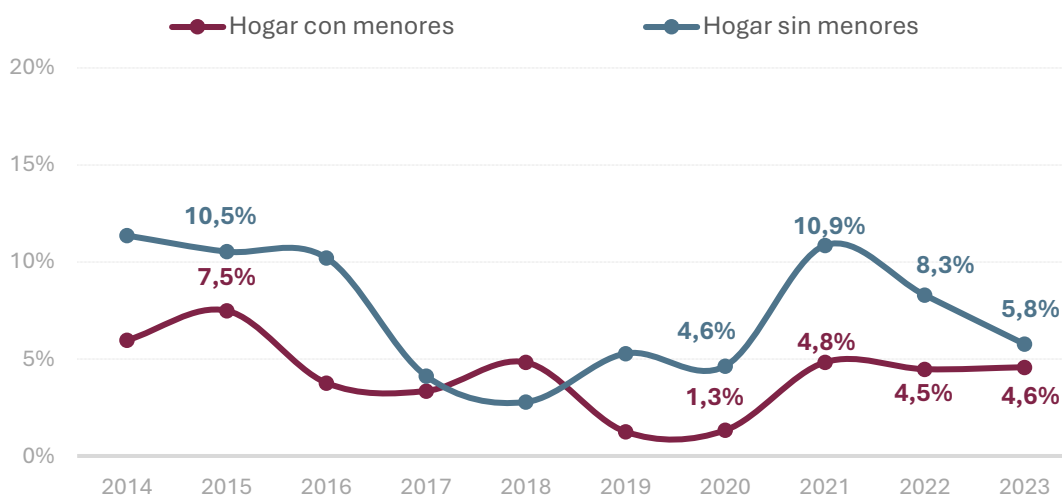
Illes Balears: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como muestra el siguiente gráfico, salvo en 2018, a lo largo de toda la serie la tasa BITH en los hogares donde hay menores (4,6 % en 2023) es más baja que donde no los hay (5,8 %). En cualquier caso, este año la diferencia se ha estrechado (de 2,8 puntos pasa a ser 1,2) gracias al descenso del dato registrado en los hogares sin menores. (-2,5 p.p.)

Illes Balears: BITH en hogares con y sin menores

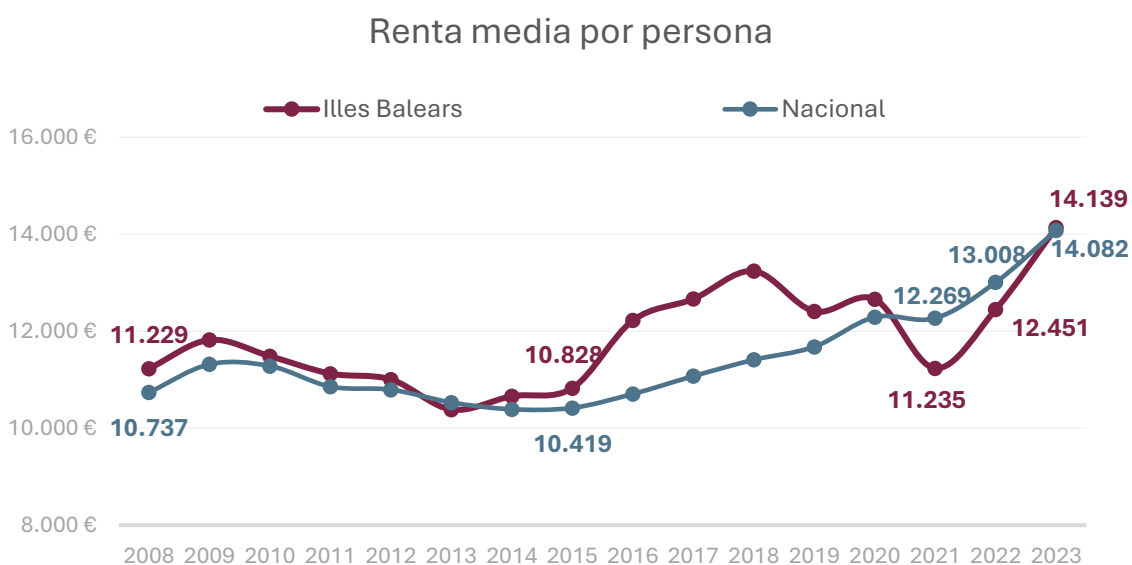


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media en Baleares es de 14.139 € por persona y de 21.143 € por unidad de consumo. Ambas cifras son muy similares a las del conjunto nacional y, en términos absolutos, este año han tenido un incremento mayor a las del país. Este último año, la renta media por u. c. se incrementó en 2.567 €, y en 1.017 € en el caso de la renta por persona.

Con estos datos Baleares ocupa los lugares intermedios entre las regiones con rentas más elevadas: el séptimo puesto en renta por unidad de consumo con valor que es superior a la media nacional en 467 €, y el noveno en renta por persona (57 € más que el promedio total).

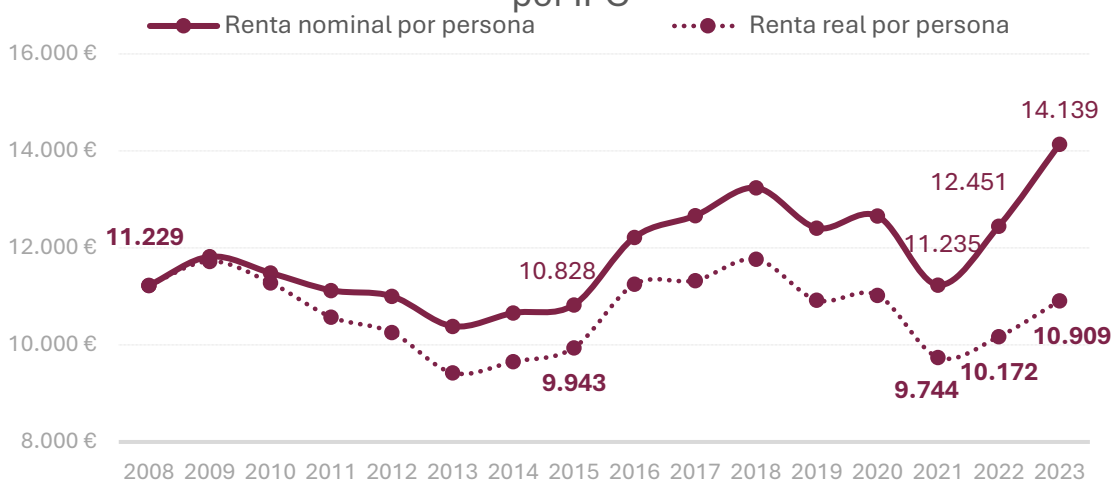


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Baleares se incrementó en 2.910 €, lo que supone un crecimiento del 25,9 %. Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 10.909 €¹⁴³. Por tanto, la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Baleares cayó 320 €.

¹⁴³ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 10.909 € = 14.139 € / (1+0,296)

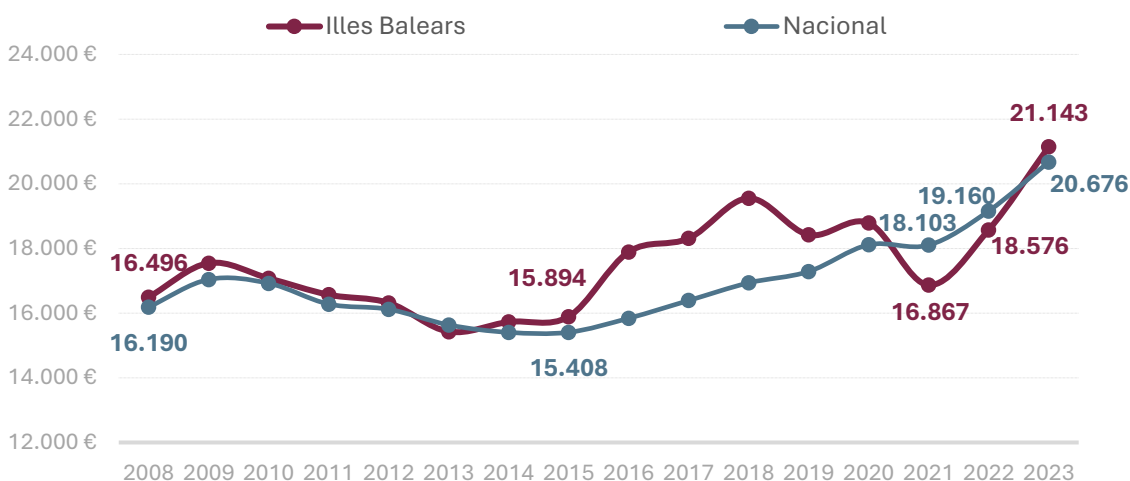
Renta media por persona de Illes Balears deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en Baleares también creció en el último año (1.688 €) hasta los 21.143 €, esto es, 467 € más que la media nacional. Respecto al resto de territorio, Baleares ocupa el séptimo lugar con la renta más alta por unidad de consumo, por detrás de País Vasco, Madrid, Navarra, Cataluña, Asturias y Aragón.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional¹⁴⁴ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de

¹⁴⁴ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

Así, en Baleares, donde como ya se ha señalado las rentas medias se asemejan al promedio nacional, un análisis agregado de los diez grupos permite apreciar una mayor concentración de la población en los deciles centrales: la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) – que a nivel nacional supone el 50 % de la población – en Baleares representa el 57,7 %. A su vez, si se agregan los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3), que a nivel nacional representan el 33,3 % de las personas, en Baleares suponen un 23,8 %. De igual modo, la suma de los dos deciles de más renta que a nivel nacional comprende al 20 % de la población, en Baleares reúne al 18,5 %. Por tanto, en Baleares hay más población de la que correspondería en el grupo central (del decil 4 al 8) y menos en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y en los de más renta (el 9 y el 10).

Un análisis comparativo de estos resultados con los del año anterior muestra cómo, dado que los ingresos medios de esta región se han incrementado en mayor medida que la renta media nacional, se produce un aumento de la concentración de población balear en los deciles de más renta (el 9 y el 10): de ser el 17,1 % pasa a suponer el 18,5 %.

ILLES BALEARS: Personas por decil de renta por unidad consumo

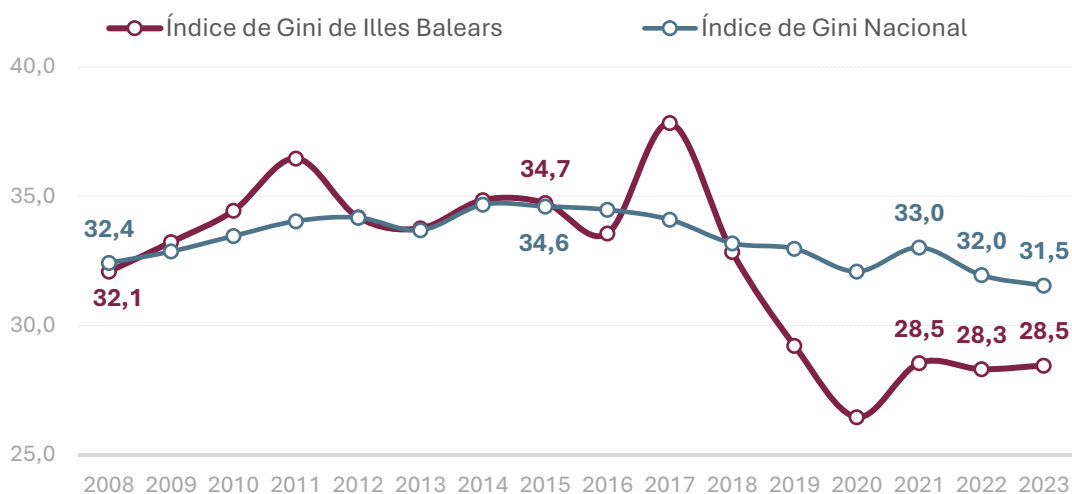
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	10,8%	13,6%	5,1%	11,1%	4,9%	6,9%	6,1%	8,9%	8,7%	8,0%
D2	7,3%	7,1%	8,3%	7,3%	8,6%	4,6%	7,6%	7,9%	7,9%	7,4%
D3	10,0%	8,0%	9,1%	11,2%	10,5%	10,7%	9,2%	11,6%	7,6%	8,4%
D4	9,3%	5,9%	11,5%	9,6%	8,6%	8,2%	9,0%	8,3%	11,0%	9,4%
D5	11,4%	7,4%	8,2%	12,1%	8,4%	10,2%	10,1%	13,8%	13,9%	11,6%
D6	6,1%	10,9%	10,0%	6,0%	9,6%	14,1%	9,0%	12,9%	12,9%	9,0%
D7	11,3%	14,8%	9,9%	9,5%	14,0%	15,7%	15,9%	13,2%	9,8%	16,1%
D8	12,5%	7,5%	11,4%	7,6%	9,8%	11,6%	13,3%	8,6%	11,1%	11,6%
D9	10,2%	14,4%	12,5%	10,2%	11,7%	8,2%	12,3%	8,8%	9,2%	8,7%
D10	11,0%	10,6%	14,1%	15,2%	14,0%	9,9%	7,6%	5,9%	7,9%	9,9%
Hombres										
D1	9,8%	13,2%	3,5%	9,9%	5,1%	8,4%	5,8%	8,0%	8,8%	8,9%
D2	5,6%	5,9%	9,2%	6,5%	8,9%	4,8%	7,6%	8,3%	8,2%	7,0%
D3	9,8%	6,7%	8,3%	12,1%	10,6%	11,1%	9,7%	13,0%	7,2%	8,9%
D4	10,8%	6,0%	10,9%	9,7%	8,2%	7,6%	10,4%	8,6%	12,1%	9,2%
D5	12,5%	7,3%	7,4%	11,8%	7,2%	10,5%	10,8%	14,4%	12,6%	11,0%
D6	5,2%	11,1%	9,6%	4,8%	9,8%	13,1%	8,1%	12,4%	12,6%	9,8%
D7	9,5%	16,2%	10,1%	11,3%	12,2%	15,9%	13,3%	12,4%	10,3%	15,2%
D8	12,9%	7,9%	12,0%	8,9%	10,1%	10,4%	16,0%	10,3%	11,7%	12,4%
D9	11,9%	16,2%	15,5%	9,9%	11,6%	8,3%	12,1%	7,0%	9,3%	7,7%
D10	11,9%	9,6%	13,5%	15,1%	16,3%	9,9%	6,4%	5,7%	7,0%	10,0%
Mujeres										
D1	11,9%	14,0%	6,6%	12,3%	4,7%	5,3%	6,4%	9,8%	8,6%	7,0%
D2	9,1%	8,2%	7,5%	8,0%	8,3%	4,4%	7,5%	7,6%	7,6%	7,8%
D3	10,2%	9,3%	9,8%	10,4%	10,4%	10,2%	8,8%	10,3%	8,0%	8,0%
D4	7,9%	5,7%	12,0%	9,5%	8,9%	8,8%	7,7%	8,1%	9,9%	9,6%
D5	10,3%	7,5%	9,0%	12,5%	9,5%	9,9%	9,3%	13,3%	15,1%	12,2%
D6	6,9%	10,6%	10,3%	7,3%	9,4%	15,1%	9,9%	13,4%	13,1%	8,2%
D7	13,1%	13,4%	9,7%	7,7%	15,8%	15,4%	18,4%	14,1%	9,3%	16,9%
D8	12,1%	7,1%	10,8%	6,4%	9,5%	12,7%	10,5%	6,9%	10,5%	10,9%
D9	8,4%	12,6%	9,6%	10,5%	11,7%	8,2%	12,5%	10,6%	9,1%	9,7%
D10	10,1%	11,6%	14,7%	15,4%	11,8%	9,9%	8,9%	6,1%	8,9%	9,7%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baleares es la quinta comunidad autónoma con el índice de Gini¹⁴⁵ más bajo (28,5). El dato, que permanece estable respecto al año pasado (sube dos décimas), es 3,0 puntos inferior al índice nacional (31,5). Con respecto a 2015, la tasa se ha reducido 6,2 puntos y logra mantenerse por debajo del índice de Gini registrado en el año 2008 (32,1).

¹⁴⁵ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

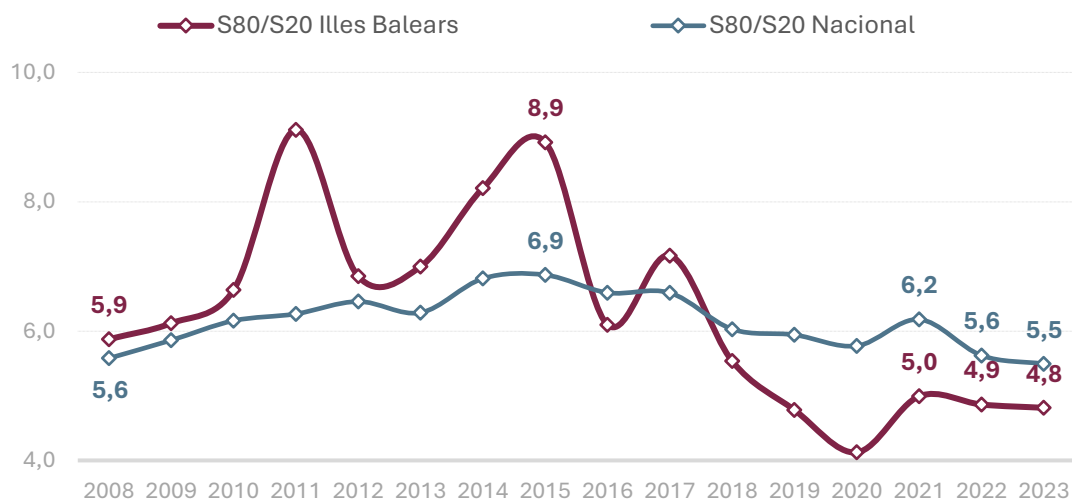
Índice de Gini



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

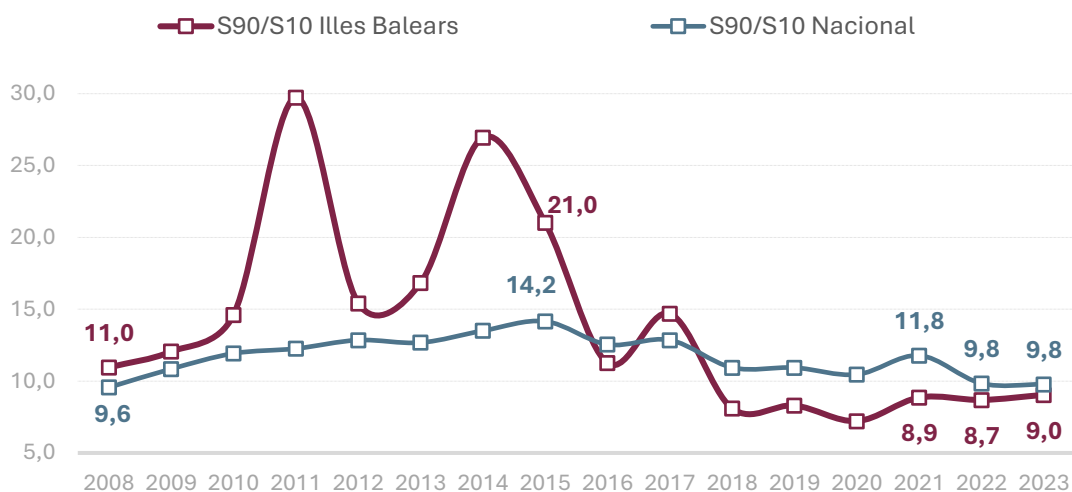
Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de Baleares recibe una renta 4,8 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 9,0 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, mientras que el índice S80/S20 permanece estable respecto al año anterior (cae una décima), en el caso del S90/S10 ha aumentado levemente (de 8,7 a 9,0).

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

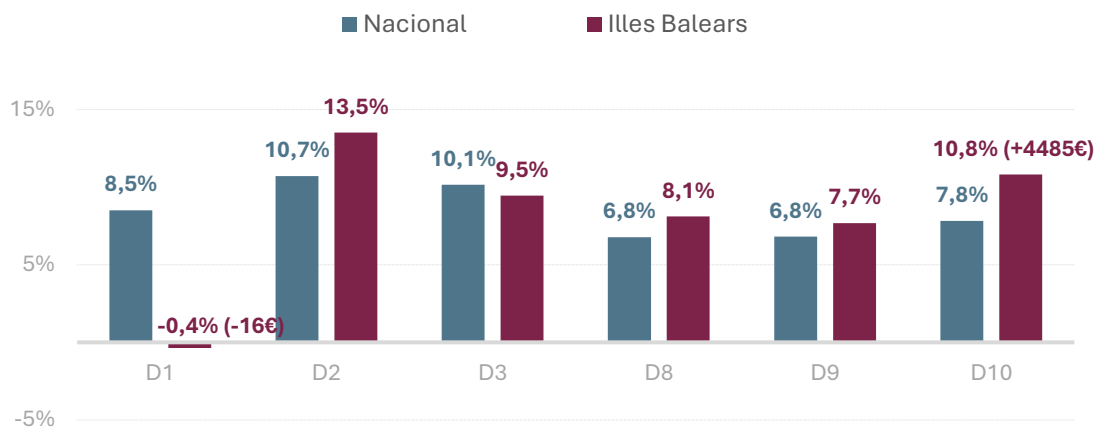
Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Baleares el leve incremento en los indicadores Gini y S90/S10 sugieren un ligero desplazamiento centrífugo y un crecimiento, tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Sin embargo, esto es así solo en parte, puesto que si bien es cierto que han crecido los deciles 9 y 10 (que pasan de un 17,1 % a un 18,5 %), la suma de los deciles 1 al 3 se ha reducido, aunque muy poco (pasa del 24,3 % al 23,8 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Baleares para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Mientras que a nivel nacional en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo, el decil de menor renta en Baleares ve cómo se han reducido muy levemente sus ingresos medios por unidad de consumo.

Con todo lo analizado hasta aquí se puede señalar que si bien en Baleares se produce un aumento de las rentas medias superior al medido a nivel nacional, ese incremento no se da entre los segmentos más pobres, por lo que no tiene un efecto reductor de los indicadores de desigualdad.

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

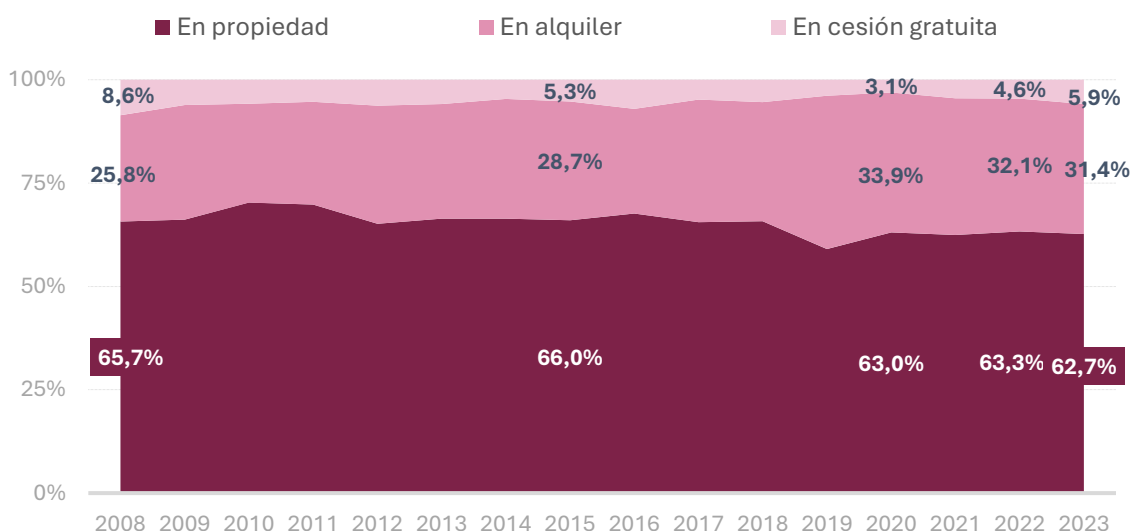


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, los últimos años se aprecia en Baleares un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 65,7 % en 2008 a ser un 62,7 %, lo que, unido a la disminución de personas que habitan viviendas en cesión gratuita (reducción del 31,4 % desde 2008), ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 25,8 % a un 31,4 %.

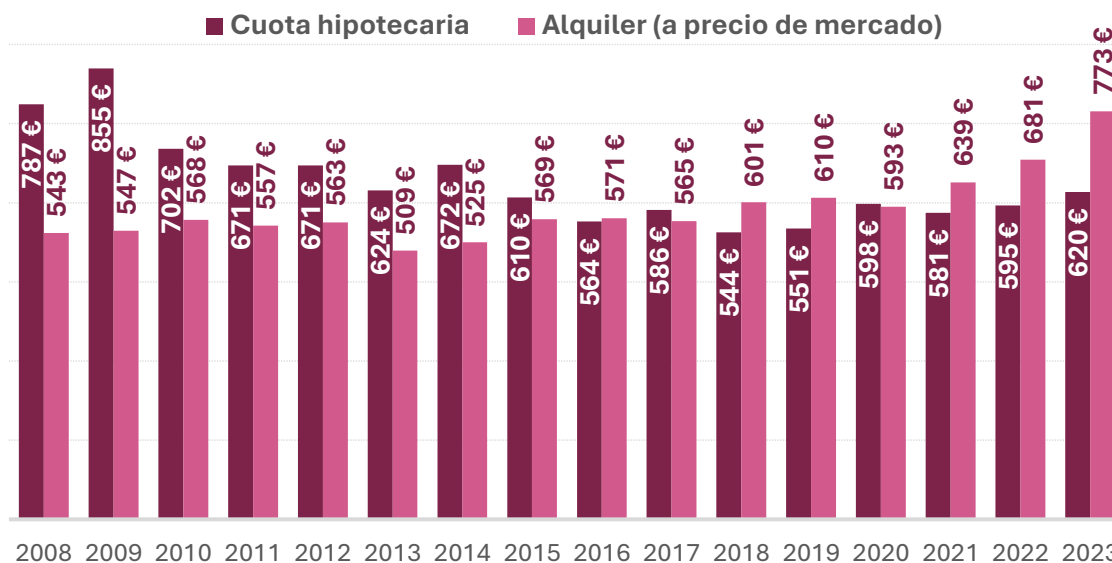
Illes Balears: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una trasposición en la cuantía del gasto destinado a ésta. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en Baleares abonaban de media más (787 € mensuales en 2008) que quienes pagaban un alquiler (543 €), situación que se revirtió en 2016 y este último año el desembolso medio por arrendamiento (773 €) es 153 € mayor al de la letra de la hipoteca (620 €).

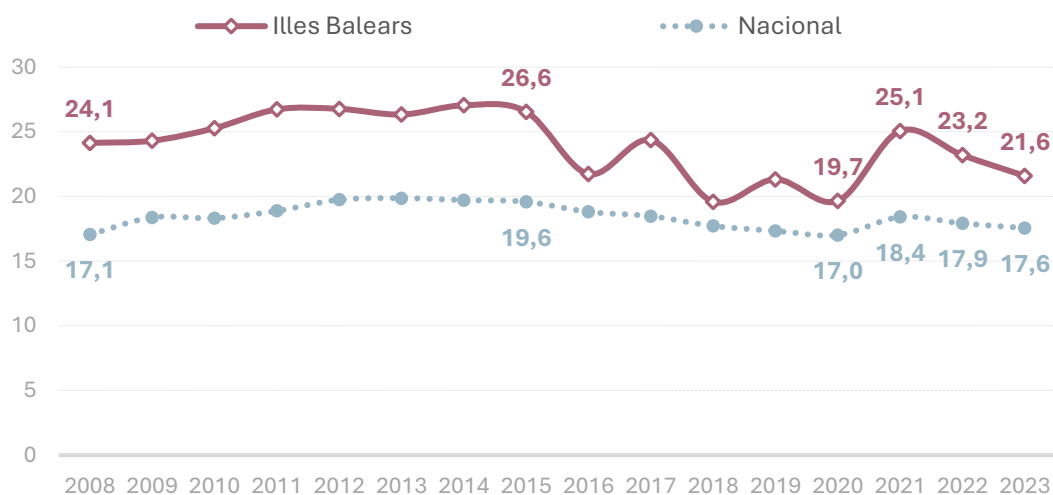
Illes Balears: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En Baleares, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, el gasto medio dedicado a la vivienda es superior a la media nacional. Si a ello se añade que, como se señaló, las rentas medias en esta región son similares al promedio de todo el país, resulta un mayor porcentaje de los ingresos dedicado a la vivienda: en 2023 en las islas de media se destina el 21,6 %, cifra mayor a la registrada a nivel nacional (17,6 %) y la más elevada comparada con el resto de comunidades autónomas.

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

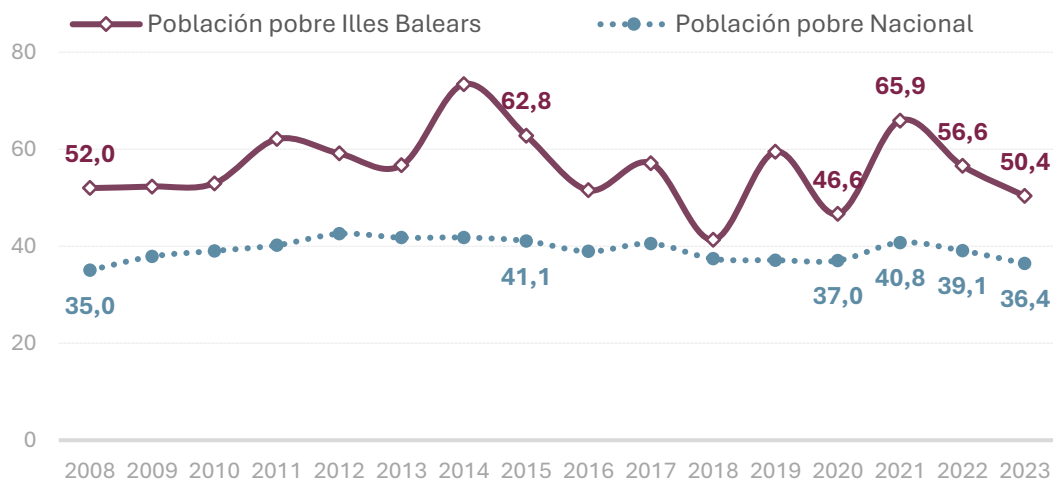


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en Baleares el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone la mitad de los ingresos (50,4 %), es decir, más del doble del registrado entre toda la población balear (21,6 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente

ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

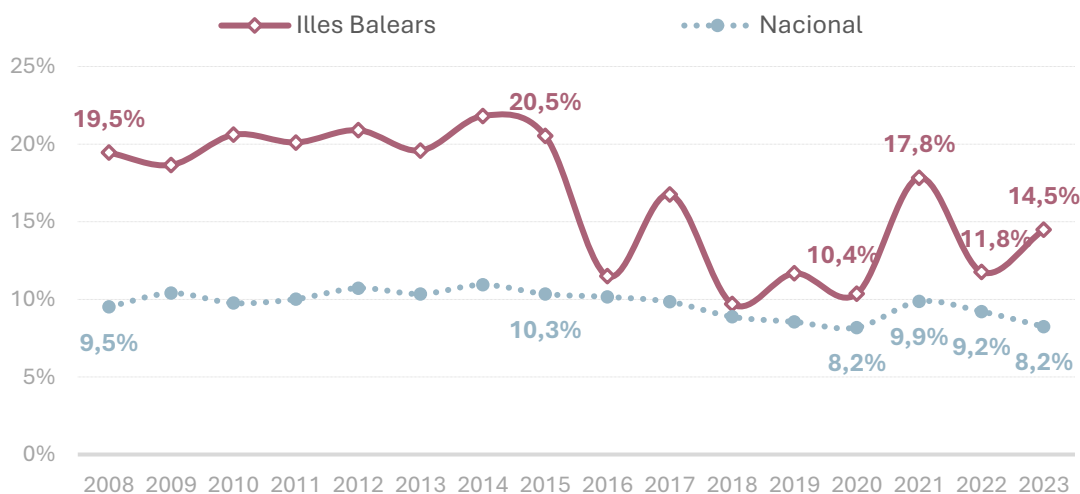
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Baleares, el 14,5 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 6,3 puntos superior al medido a nivel nacional (8,2 %).

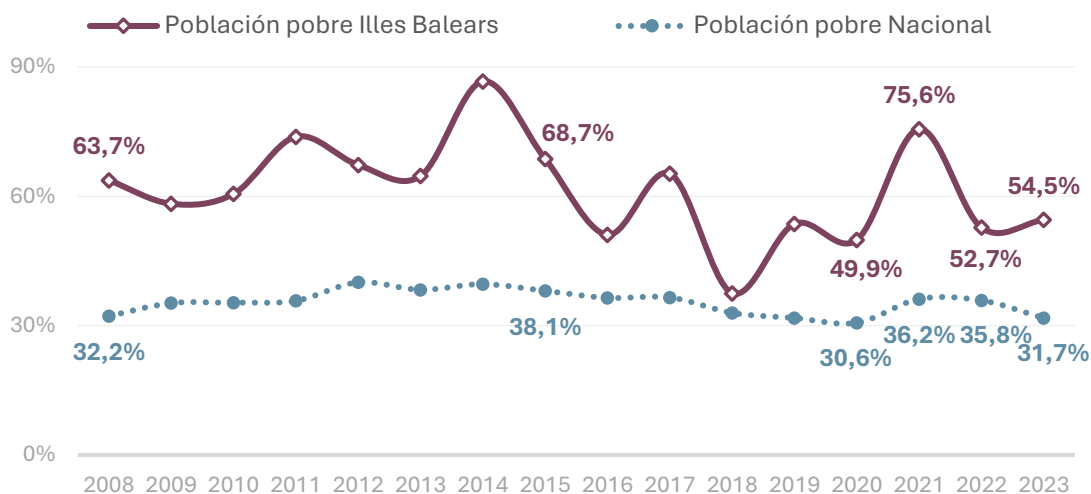
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población balear que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 54,5 % de las personas pobres de esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 22,8 puntos porcentuales más que el valor nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda

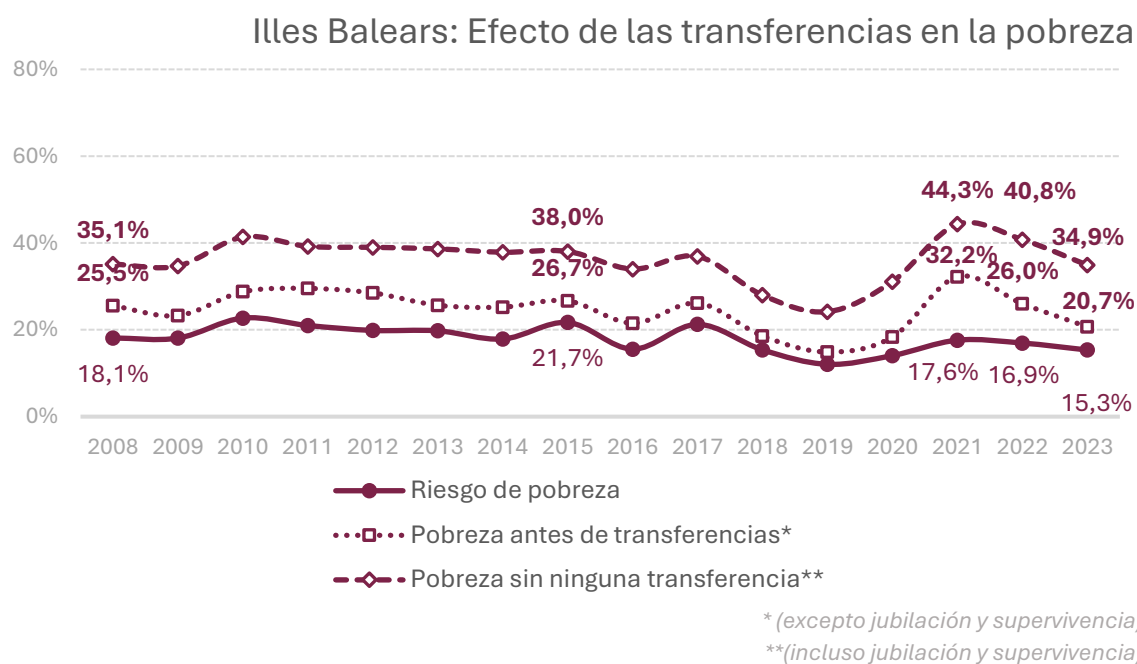


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).

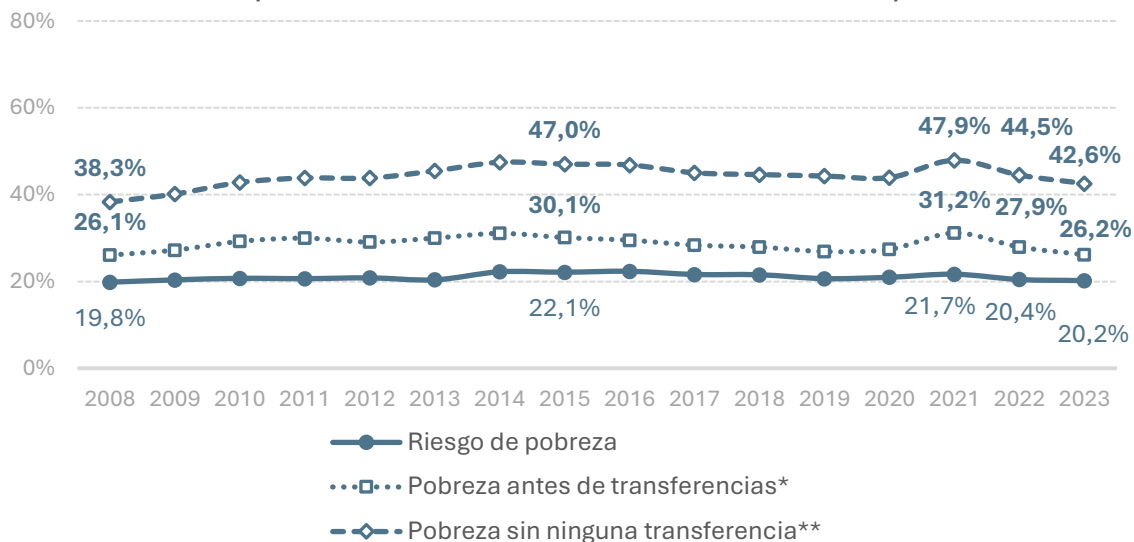


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Baleares, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a más de un tercio de la población (34,9 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizase ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 20,7 % de la población balear.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el efecto en Baleares es mayor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 35,3 % en Baleares (5,4 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7 % (6,0 p.p.). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre balear aumentaría un 128,1 % (19,6 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



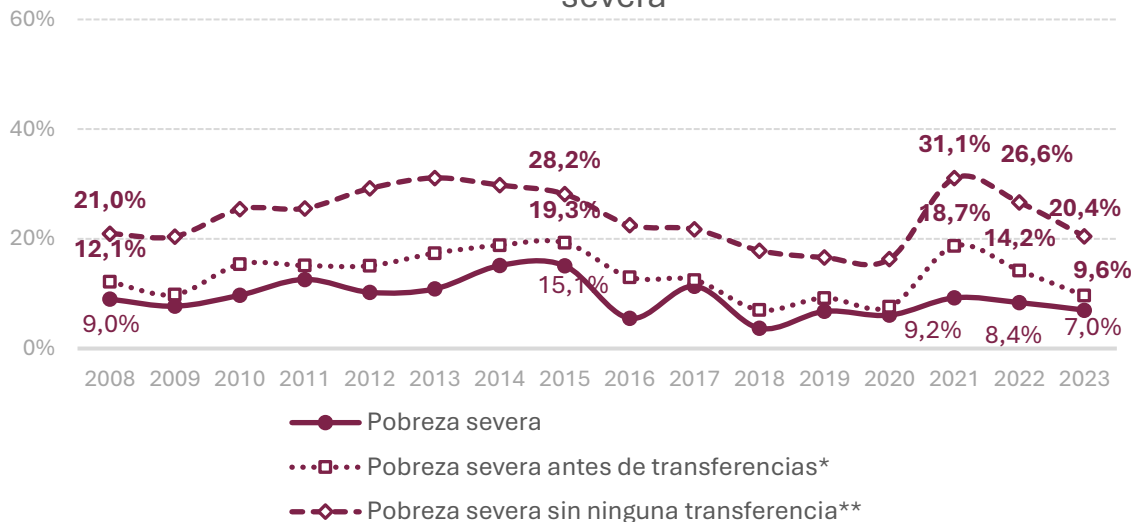
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Baleares la población en pobreza severa crecería hasta el 20,4 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 9,6 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Illes Balears: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

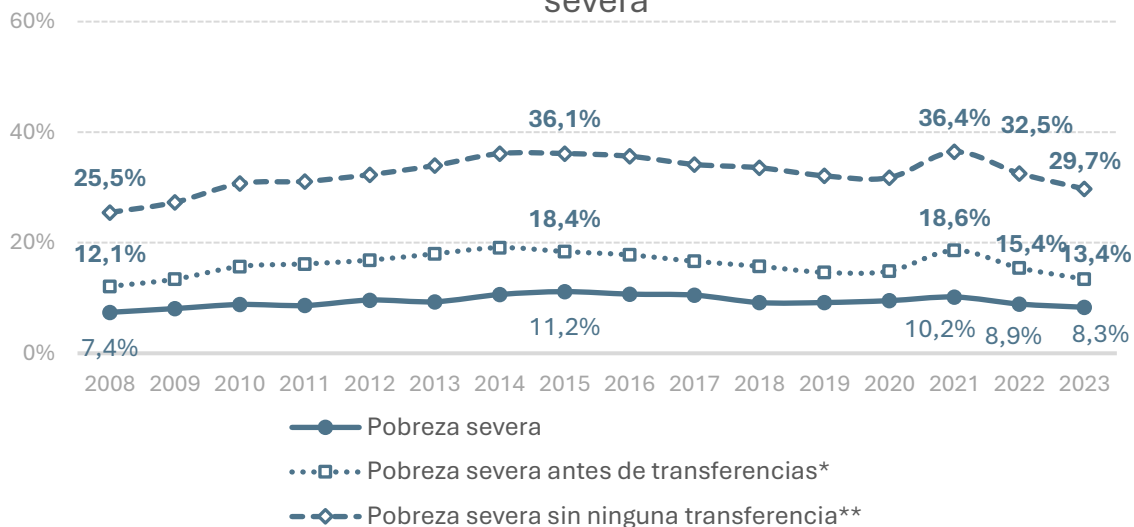


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Baleares hasta los 16.534, es decir, decrecería un 21,8 % (4.609 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.441 euros (un 6,8 %), hasta los 19.702 euros de media por unidad de consumo.

Illes Balears: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que

verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1 y el 2 en el caso de Baleares), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 4.537 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 2.316 € la renta media de los deciles 1 y 2 (51,0 % más) en Baleares. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 6.116 €, lo que supone un incremento del 21,8 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,6 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.381 € más, es decir, un 25,2 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.773 € (5,5 % más).

Illes Balears					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2	5.137	3.648	5.507	6.279	6.853
D3-D4-D5-D6-D7	13.179	13.404	15.189	16.057	17.917
D8-D9-10	27.321	27.269	29.368	30.770	34.228
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2	4.547	2.784	3.500	5.239	5.472
D3-D4-D5-D6-D7	11.684	12.033	12.352	14.033	16.644
D8-D9-10	26.166	25.804	27.192	28.540	32.455
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2	3.470	2.143	2.308	3.641	4.537
D3-D4-D5-D6-D7	9.840	9.884	9.668	11.345	13.498
D8-D9-10	24.192	21.909	23.035	24.414	28.112

* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

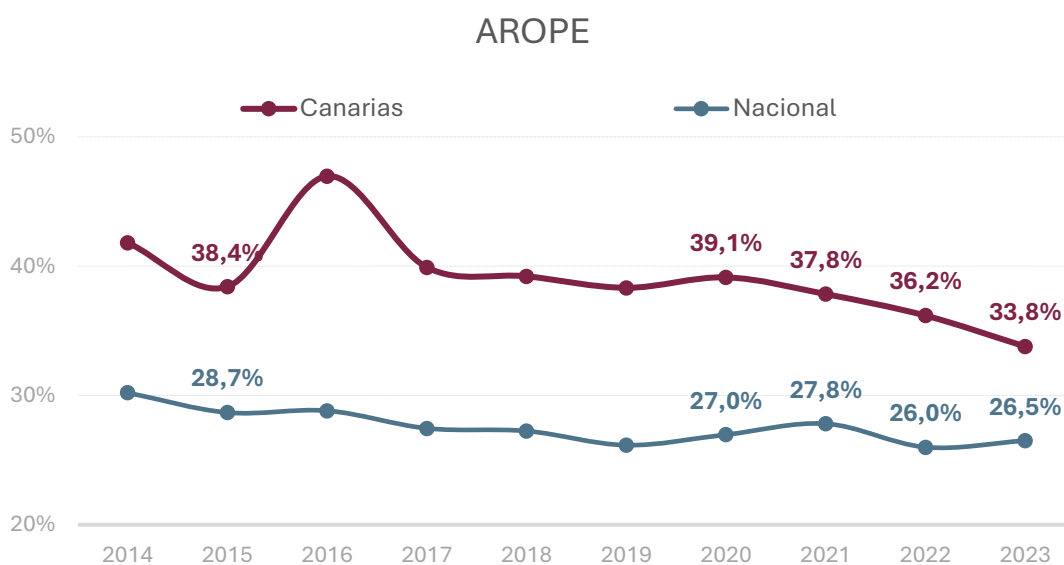
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

CANARIAS

Pese a que Canarias, como en años anteriores, registra una tasa elevada de riesgo de pobreza y/o exclusión social, en 2023 sus principales indicadores de pobreza y exclusión vuelven a mejorar. Así, por tercer año consecutivo reduce su tasa de AROPE y registra el segundo mejor descenso a nivel regional. A su vez, destaca por ser de las regiones en las que más se reduce su tasa de riesgo de pobreza, de pobreza severa y de carencia material y social severa. Por último, Canarias es la comunidad que experimenta el mayor incremento de renta media en términos relativos, lo que le lleva a reducir sus niveles de desigualdad.

Sin embargo, esta tendencia positiva sigue siendo insuficiente para igualarse al resto del país y se aprecian algunas carencias estructurales como el menor efecto reductor de la pobreza que tienen las pensiones (el 40,1 % de las pensiones están bajo el umbral de la pobreza).

AROPE



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

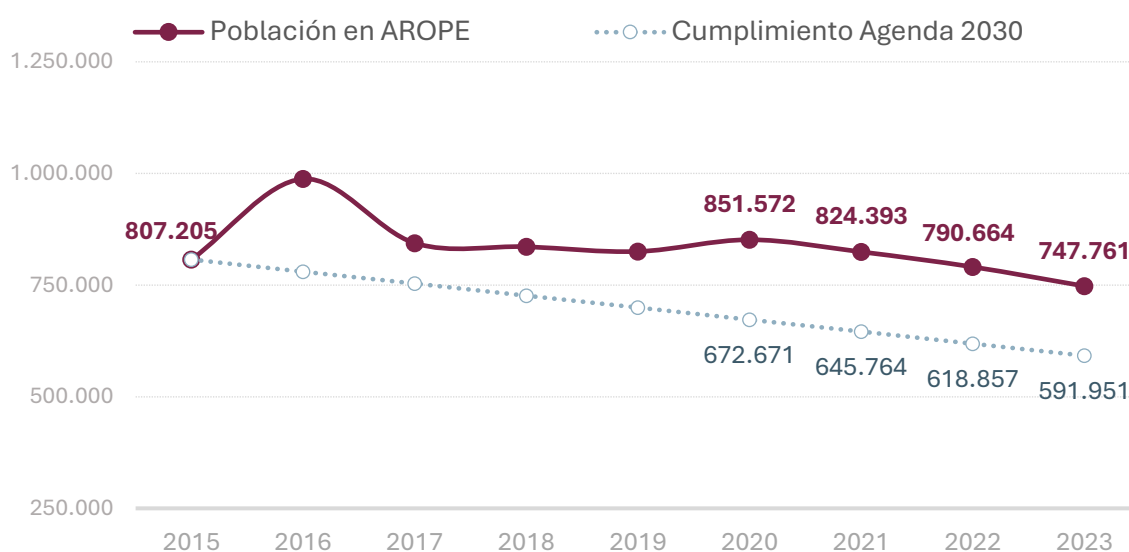
En 2023 el 33,8 % de la población de Canarias está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, es decir, cerca de 750.000 personas. Esta cifra es 2,4 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022 y supone el tercer año consecutivo de reducción de este indicador. Pese a esta tendencia reductora de la tasa AROPE y a registrar este año la segunda mejoría más acentuada (-6,6 %), el archipiélago mantiene para este indicador el segundo valor más elevado, sólo por detrás de Andalucía (37,5 %).

Con respecto a 2015, designado año de control de la Agenda 2030 y en el que la tasa AROPE era de 38,4 %, se produce una mejora de 4,6 puntos porcentuales, lo que

supone casi 60.000 personas que dejaron de estar en situación de riesgo pobreza y/o exclusión social.

Por otra parte, como se representa en el siguiente gráfico, la contribución que tiene que realizar esta región para la consecución proporcional de los objetivos nacionales marcados por la Agenda 2030 -reducir a la mitad la tasa AROPE que registraba en 2015- se desvía en unas 155.000 personas que todavía tienen que dejar de estar en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

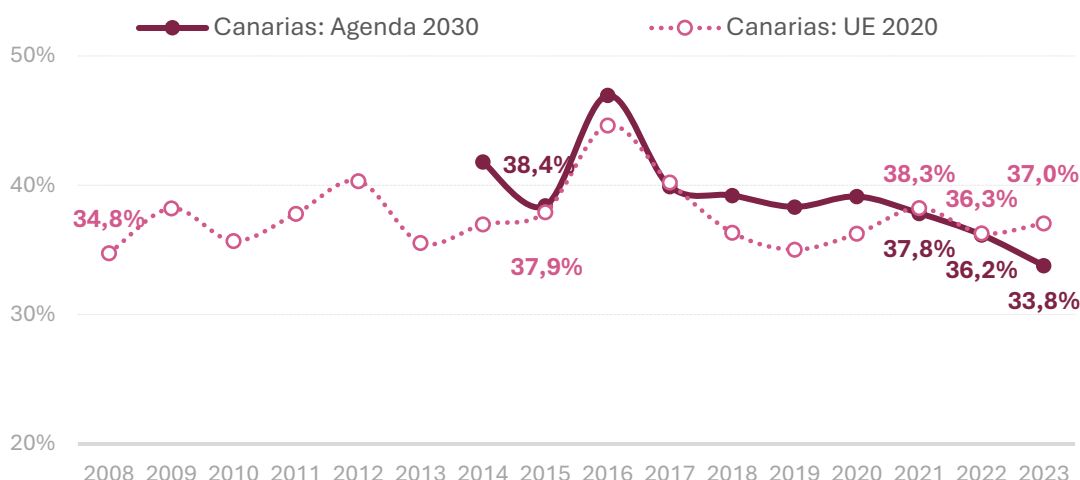
Desviación del objetivo AROPE en Canarias



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Sin embargo, a pesar de esta mejora, Canarias todavía no ha logrado recuperar los niveles anteriores a la Gran Recesión. Con respecto a 2008, y dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 aún se mantiene 2,2 puntos porcentuales por encima del registrado en 2008.

AROE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Canarias: población AROE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	2.101.319	2.103.436	2.115.233	2.131.581	2.153.316	2.176.240	2.178.924	2.185.607	2.213.016
Hombres	1.045.396	1.045.320	1.050.427	1.057.487	1.067.530	1.077.749	1.077.860	1.080.244	1.092.723
Mujeres	1.055.923	1.058.116	1.064.806	1.074.094	1.085.786	1.098.491	1.101.064	1.105.363	1.120.293
% AROE	38,4%	47,0%	39,9%	39,2%	38,3%	39,1%	37,8%	36,2%	33,8%
% Hombres	38,6%	48,5%	40,1%	38,9%	37,7%	41,7%	36,5%	34,0%	32,4%
% Mujeres	38,3%	45,5%	39,7%	39,5%	38,9%	36,6%	39,2%	38,3%	35,2%
AROE (Abs.)	807.205	987.667	844.132	835.896	825.263	851.572	824.393	790.664	747.761
Hombres	403.063	506.494	420.937	411.287	402.532	449.012	393.006	366.786	353.588
Mujeres	404.139	481.119	423.199	424.605	422.726	402.573	431.380	423.860	394.149

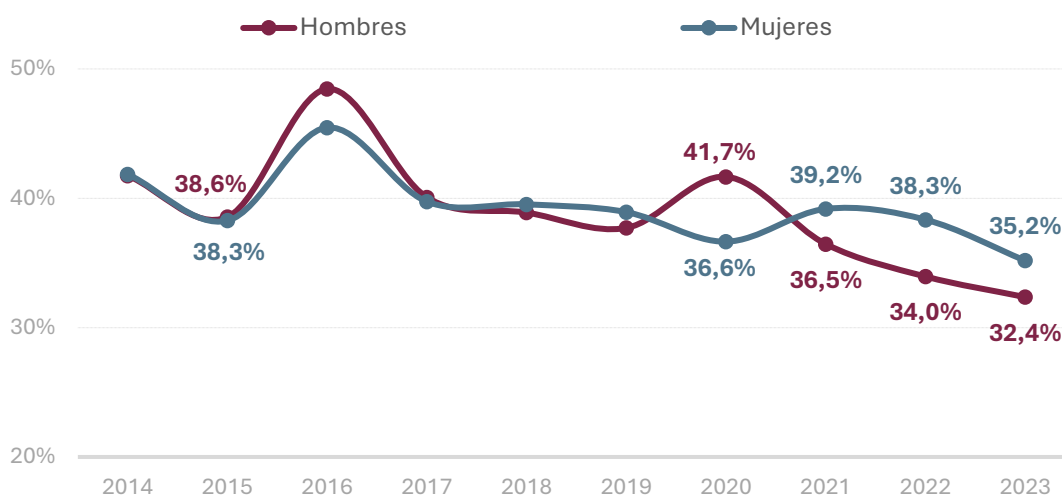
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe¹⁴⁶. En el último año ambas tasas se reducen aunque en diferente grado: la tasa AROE de las mujeres (35,2 %) cae 3,1 puntos, mientras que la de los hombres (32,4 %) baja 1,6. De este modo se estrecha la diferencia entre ambos grupos desde los 4,3 puntos porcentuales de 2022 a los 2,8 de este año. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

¹⁴⁶ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

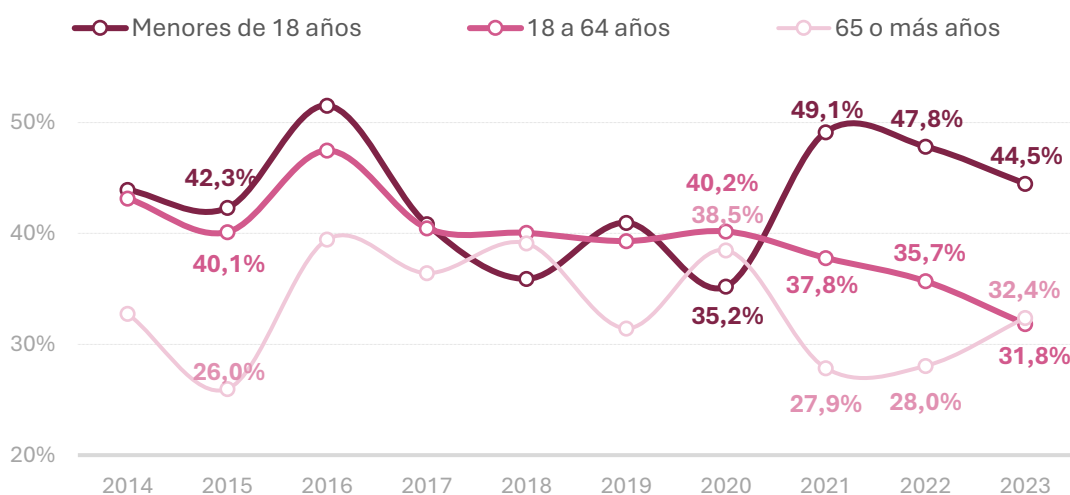
Canarias: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con respecto a la tasa AROPE por edad, las personas de 65 años o más constituyen el único grupo que aumenta comparado con el último año (sube 4,4 puntos hasta el 32,4 %) e incluso supera ligeramente la de las personas de 18 a 64 años (31,8 %), entre quienes se produce un descenso de 3,9 puntos. Por último, la tasa AROPE de las niñas, niños y adolescentes (NNA) sigue siendo la más elevada (44,5 %) pese a que cae 3,3 puntos.

Canarias: AROPE por edad

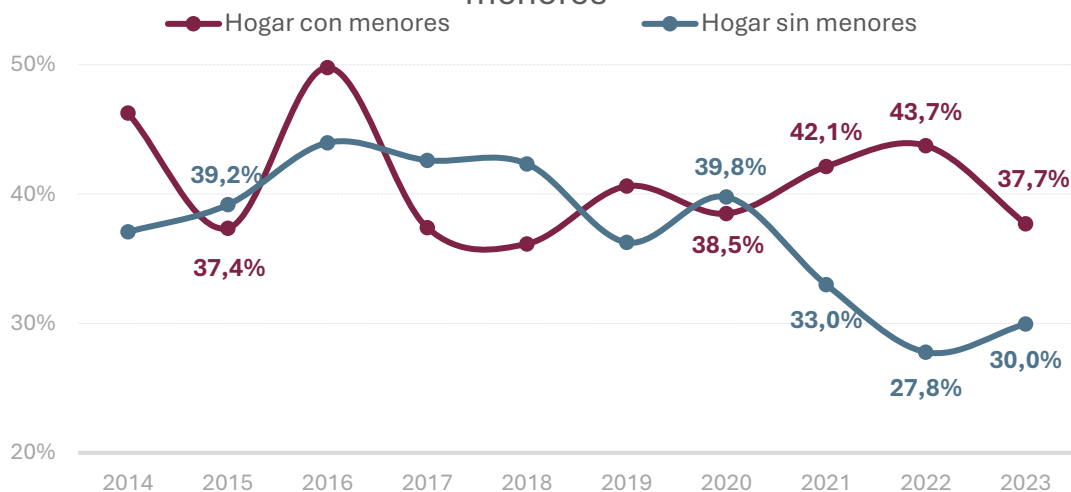


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se ha señalado en anteriores informes, las personas que viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. El siguiente gráfico muestra que, los últimos tres años, la tasa AROPE entre personas en hogares con menores en Canarias es superior a la de aquellas en hogares sin menores: en 2023 un 37,7 % frente a un 30,0 % respectivamente. Sin embargo, respecto al año anterior, se estrecha la distancia entre ambos grupos, ya que entre las personas en hogares con menores la tasa AROPE rompe la tendencia y se reduce

en 6,0 puntos porcentuales, mientras entre aquellas en hogares sin menores se ha incrementado 2,2 puntos.

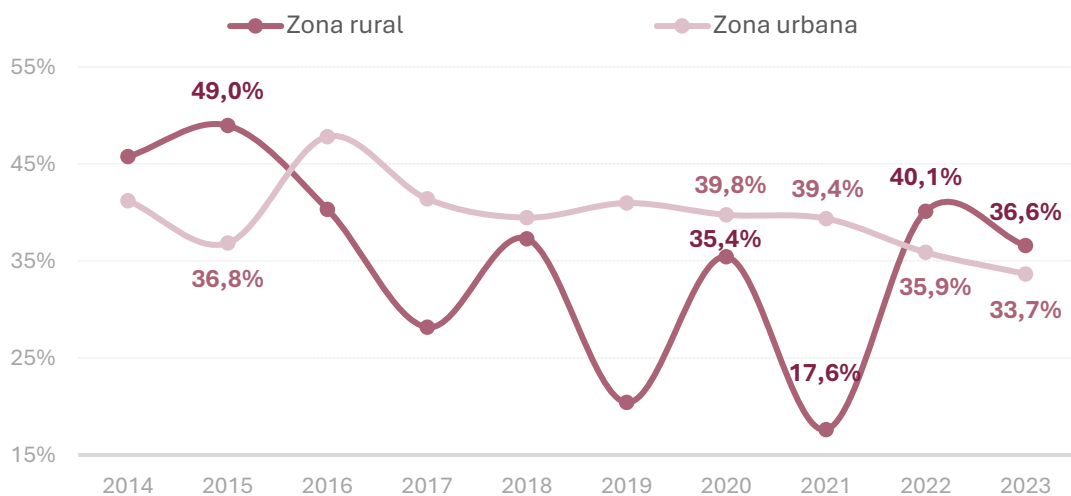
Canarias: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En función del tipo de hábitat también se aprecian diferentes comportamientos de la tasa AROPE en Canarias. Mientras que, desde 2016, en las zonas urbanas se registra una lenta tendencia descendente que la lleva a arrojar este año su menor resultado de la serie (33,7%), la tendencia de las zonas rurales dibuja unos marcados dientes de sierra. Así, al igual que el año pasado, en 2023 la tasa AROPE de este grupo (36,6%) es superior al dato de las zonas urbanas.

Canarias: AROPE por hábitat



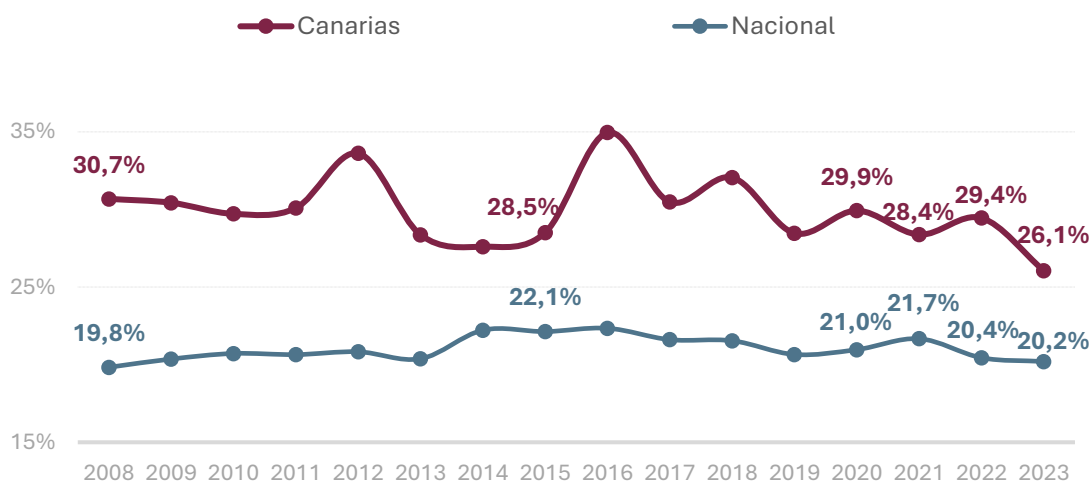
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de riesgo de pobreza de Canarias es la más baja de su serie histórica: un 26,1 % que se traduce en unas 576.000 personas que viven bajo el umbral de pobreza. Al igual que sucede con el indicador AROPE, este año la tasa de riesgo de pobreza de Canarias mejora notablemente: cae 3,3 puntos porcentuales, lo que en comparación con el resto de comunidades supone la tercera mayor reducción en términos relativos (disminuye un 11,2 %). Pese a ello, este dato es el tercero más elevado por detrás de Andalucía y Extremadura.

Con respecto al año 2015, cuando la tasa de pobreza era del 28,5 %, la reducción es de 2,4 puntos, lo que significa que cerca de 23.000 personas abandonarían la pobreza. Por otra parte, a diferencia de los datos nacionales, la tasa de pobreza canaria mejora a la registrada antes de la Gran Recesión ya que desde el año 2008 ha disminuido en 4,6 puntos porcentuales, lo que supone unas 35.000 personas menos en pobreza.

Tasa de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Canarias: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.991.945	2.101.319	2.103.436	2.115.233	2.131.581	2.153.316	2.176.240	2.178.924	2.185.607	2.213.016
Hombres	996.745	1.045.396	1.045.320	1.050.427	1.057.487	1.067.530	1.077.749	1.077.860	1.080.244	1.092.723
Mujeres	995.200	1.055.923	1.058.116	1.064.806	1.074.094	1.085.786	1.098.491	1.101.064	1.105.363	1.120.293
% POBREZA	30,7%	28,5%	35,0%	30,5%	32,1%	28,5%	29,9%	28,4%	29,4%	26,1%
% Hombres	29,6%	29,0%	37,0%	31,8%	31,7%	28,8%	33,2%	28,2%	28,3%	25,8%
% Mujeres	31,8%	28,0%	32,9%	29,2%	32,4%	28,1%	26,8%	28,5%	30,6%	26,3%
POBREZA (Abs.)	611.172	599.180	735.315	644.778	683.325	613.027	651.280	618.369	643.624	576.698
Hombres	294.985	303.253	387.038	333.672	335.671	307.448	357.292	304.304	305.350	281.682
Mujeres	316.158	295.918	348.201	311.131	347.649	305.581	294.003	314.065	338.265	295.011

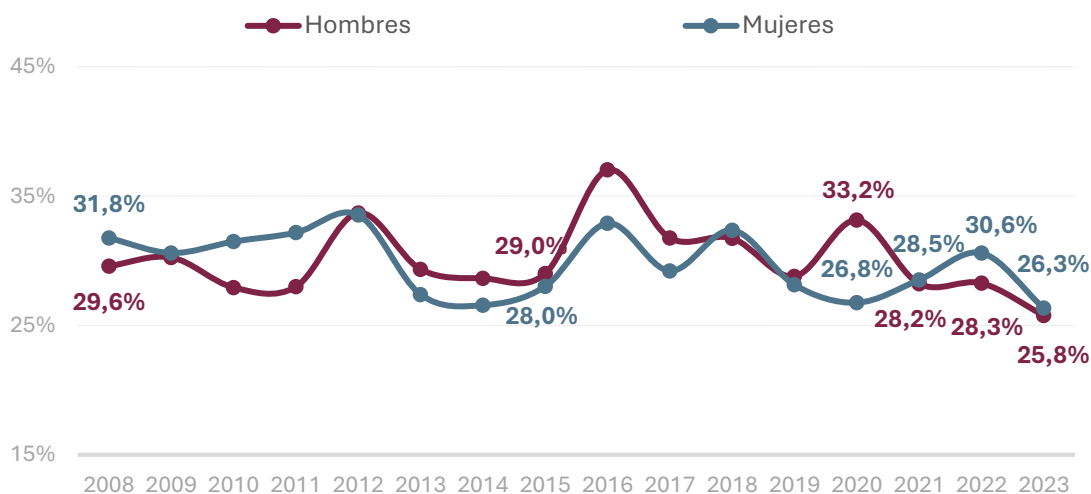
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por otra parte, tanto entre hombres como entre mujeres los datos mejoran hasta llegar a los mínimos históricos de ambos grupos. Así, la tasa de pobreza de las mujeres (26,3 %) se reduce este año 4,3 puntos y la de los hombres (25,8 %) cae 2,5

puntos. De este modo, este año la diferencia entre ambos valores se estrecha a sólo medio punto.

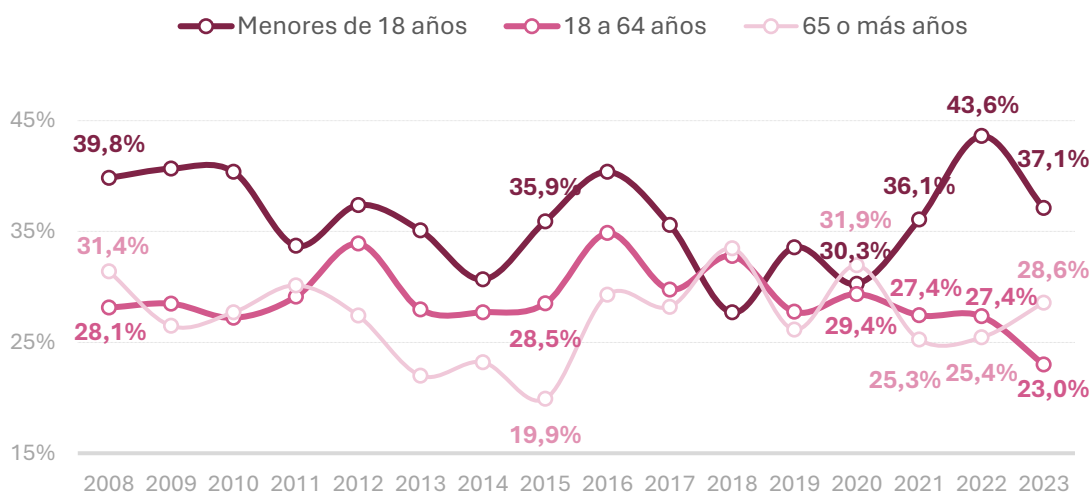
Canarias: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, como sucede con el indicador AROPE, la tasa de pobreza de las personas de 65 años y más (28,6 %) es la única que aumenta este año (3,2 puntos). Por su parte, en los otros dos grupos las tasas se reducen notablemente: la pobreza en el grupo de menos de 18 años (37,1 %) disminuye 6,5 puntos y 4,4 en el de 18 a 64 años (23,0 %).

Canarias: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero¹⁴⁷, en 2023 dos de cada cinco pensiones que se repartieron en Canarias (358.004 pensiones, el 40,1 % del total) tenía un importe que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas¹⁴⁸.

Finalmente, debe destacarse que para el 14,1 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 23,9 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, dobla sobradamente al total del resto de importes.

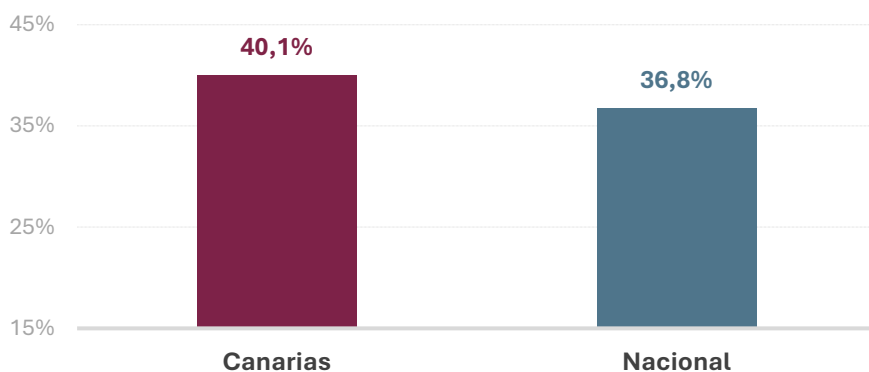
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)							Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	785 €
							Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	523 €
CANARIAS	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones		
Hasta 150 €	152	2.722	1.413	581	11	4.879		
De 150,01 a 500 €	1.549	11.646	16.903	10.721	469	41.288		
De 500,01 a 523 €	297	1.828	1.539	258	219	4.142		
De 523 a 550 €	340	2.094	1.763	296	251	4.743		
De 550,01 a 750 €	17.407	27.315	10.176	1.225	935	57.058		
De 750,01 a 785 €	2.709	14.455	13.996	94	43	31.297		
De 785,01 a 800 €	1.165	6.216	6.019	41	18	13.459		
De 800,01 a 2.000 €	23.501	102.690	30.407	3.197	571	160.366		
Más de 2.000 €	3.950	35.917	802	77	26	40.772		
Todos los tramos	51.070	204.883	83.018	16.490	2.543	358.004		
TOTAL EN POBREZA	22.454	60.060	45.790	13.175	1.928	143.407		
%	44,0%	29,3%	55,2%	79,9%	75,8%	40,1%		
TOTAL EN POBREZA SEVERA	1.998	16.196	19.855	11.560	699	50.309		
%	3,9%	7,9%	23,9%	70,1%	27,5%	14,1%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¹⁴⁷ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

¹⁴⁸ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

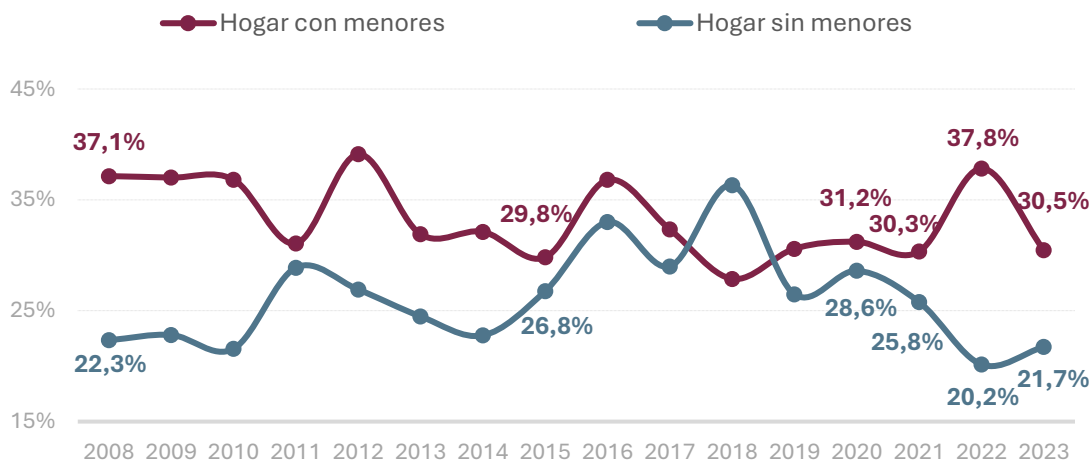
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza de hogares con menores en Canarias, salvo en 2018, siempre ha sido muy superior a la de los hogares sin menores. Para 2023, la tasa de pobreza entre los hogares con menores es del 30,5 %, es decir, 8,8 puntos superior a la del resto de hogares (21,7 %).

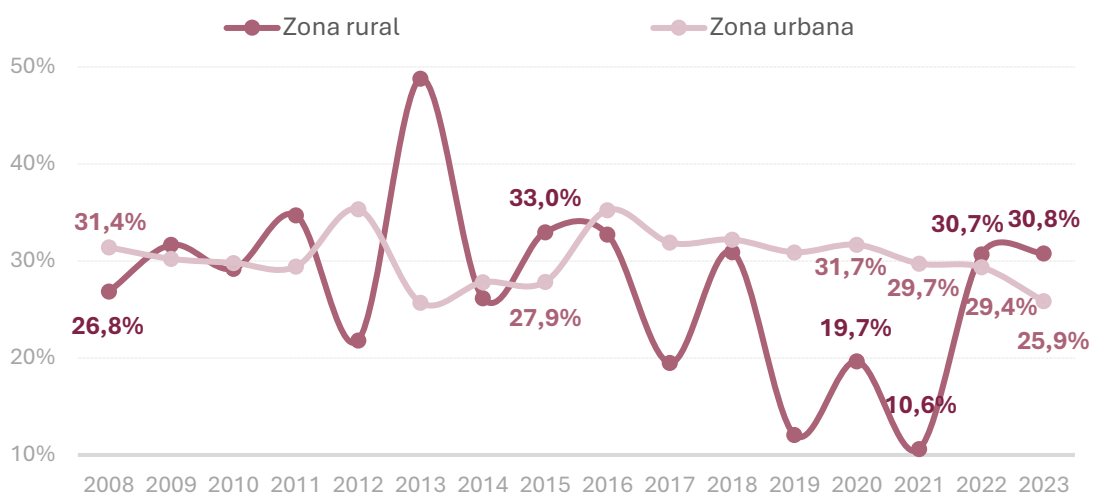
Canarias: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, respecto al hábitat, los datos de pobreza en las zonas urbanas (25,9 % en 2023) continúan con su tendencia a la baja (este año cae 3,5 puntos), mientras que en las zonas rurales apenas varía (30,8 %).

Canarias: Tasa de pobreza por hábitat

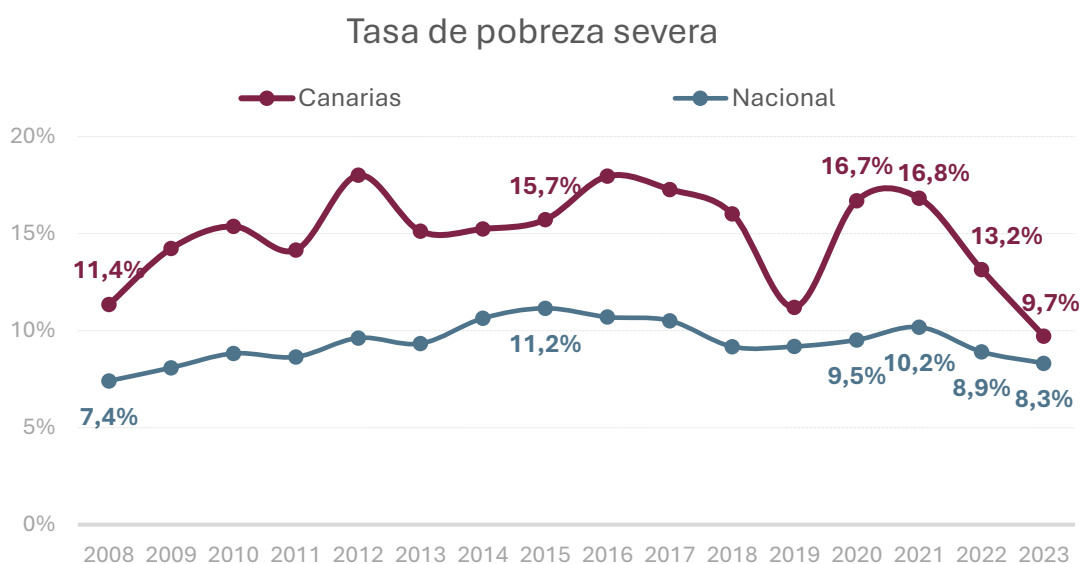


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

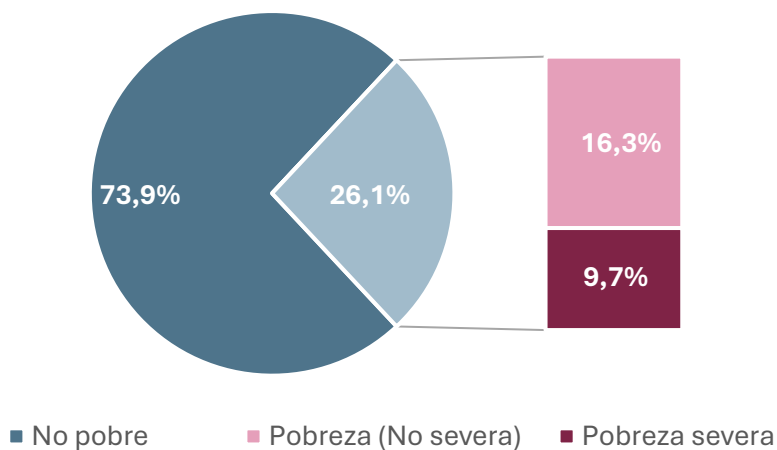
En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 560 € mensuales por unidad de consumo, en Canarias es del 9,7 %, lo que para el archipiélago supone el valor más bajo registrado en este indicador.

De este modo, por segundo año consecutivo la tasa de pobreza severa de Canarias experimenta una fuerte reducción (respecto a 2022 mejora 3,5 puntos y 7,1 respecto a 2021), con la que, de ser la segunda región con el valor más elevado, pasa al sexto puesto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

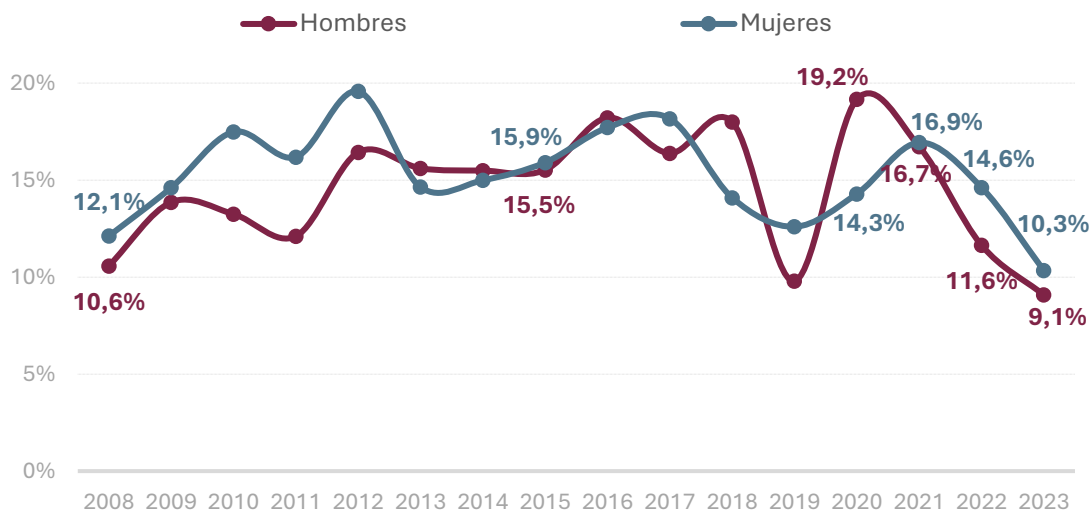
Canarias: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como sucede con los anteriores indicadores presentados, aunque este año la pobreza severa se reduce para ambos sexos, esta disminución se produce de manera más acentuada entre las mujeres (cae 4,3 puntos) que entre los hombres (cae 2,5 puntos). De este modo, en 2023 la tasa de pobreza severa femenina (10,3 %) es 1,2 puntos superior a la masculina (9,1 %).

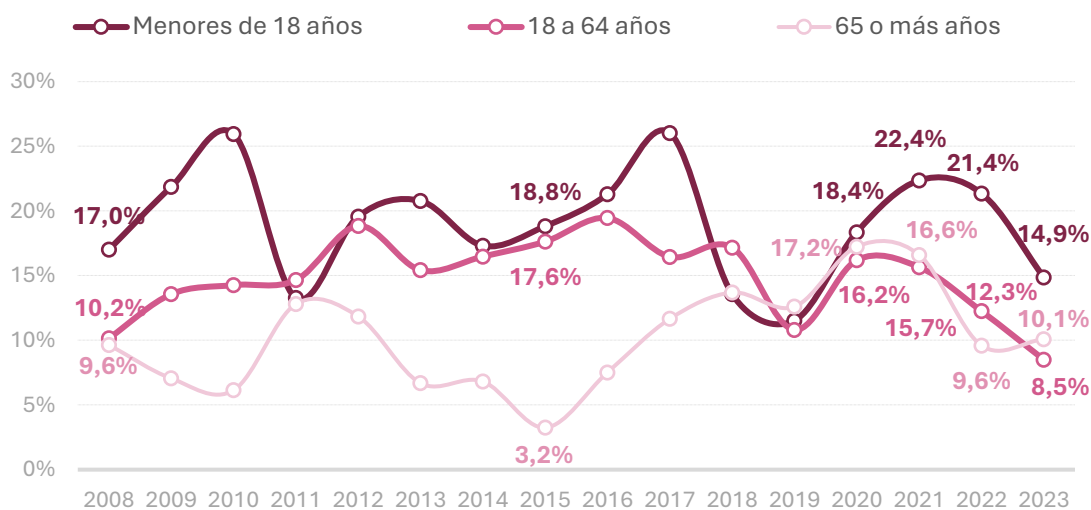
Canarias: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la población de 65 años o más es la única cuya tasa de pobreza severa no mejora este año (10,1 %, esto es, sube 0,5 puntos). Por el contrario, el porcentaje de NNA en pobreza severa (14,9 %) se reduce 6,2 puntos y el de las personas de 18 a 64 años (8,5 %) cae 3,8 p.p. hasta su mínimo histórico. De este modo, en ambos grupos de edad las tasas de pobreza severa son mejores a las registradas antes de la Gran Recesión.

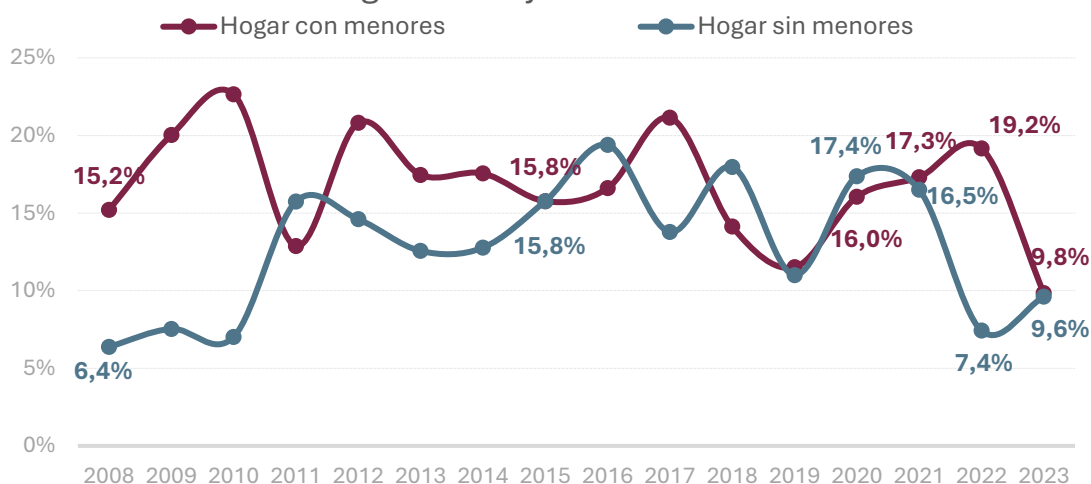
Canarias: Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

La disminución de la tasa de pobreza severa detectada en Canarias se concentra entre las personas que viven en hogares con menores, donde este año se reduce prácticamente a la mitad (de un 19,2 % a un 9,8 %). De este modo, el indicador de este grupo se sitúa este año en su mínimo histórico y alcanza un valor similar al registrado entre las personas que viven en hogares sin menores (un 9,6 % en 2023, esto es, 2,2 puntos más que en 2022).

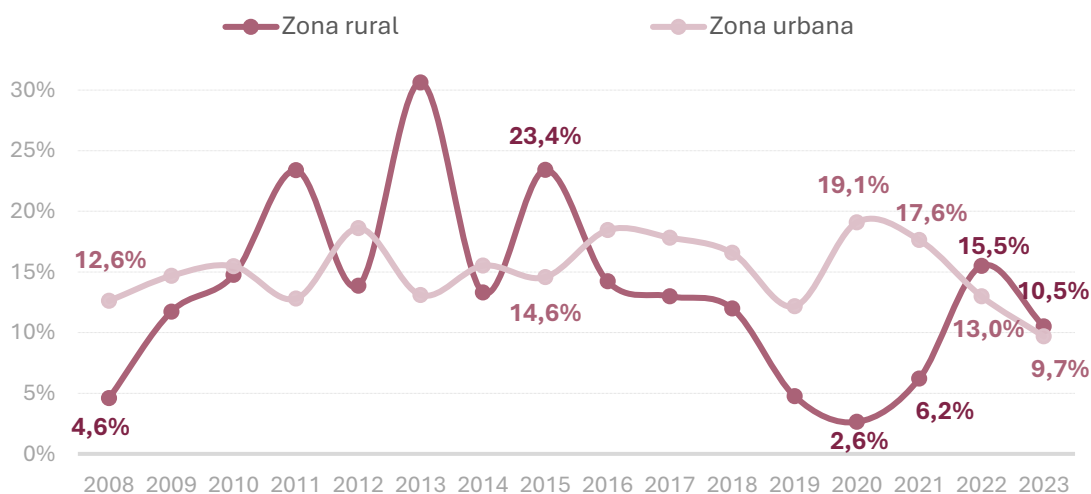
Canarias: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el tipo de hábitat la pobreza severa en Canarias disminuye tanto en las zonas rurales como en las urbanas. Con todo, la tasa entre quienes viven en zonas rurales (10,5 %) disminuye de forma más acentuada (cae 5,0 puntos) de la de los que lo hacen en zonas urbanas (baja 3,3 puntos hasta el 9,7 %).

Canarias: Tasa de pobreza severa por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias¹⁴⁹. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

¹⁴⁹ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

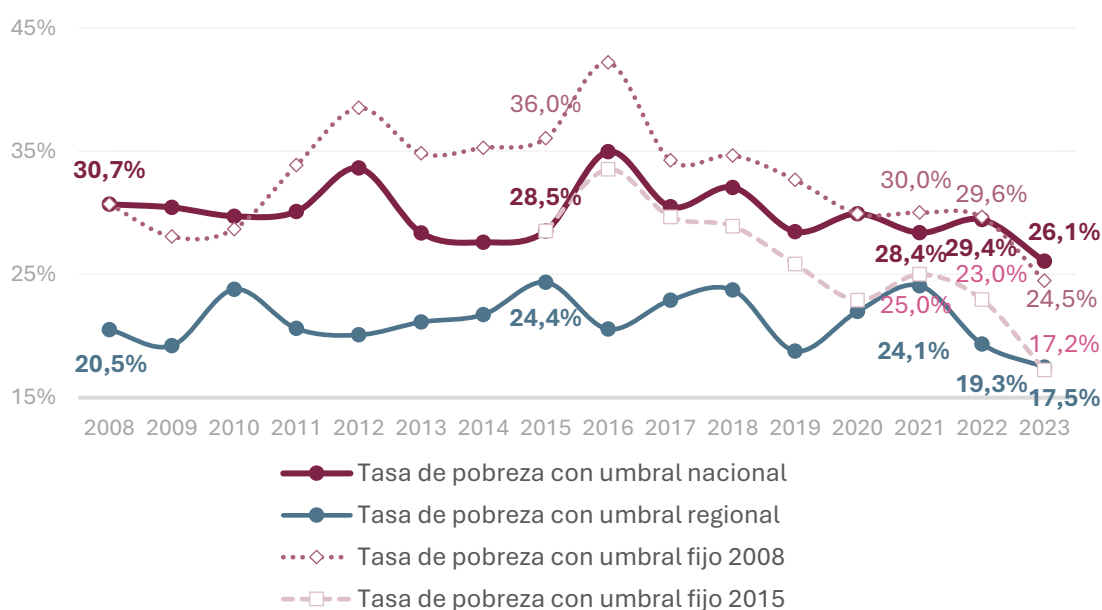
A continuación, se analiza la pobreza de Canarias calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Canarias: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	7.089	7.103	6.606	6.969	7.228	7.692	8.153	8.258	8.449	9.655

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 11,3 puntos porcentuales. A su vez, en el caso de Canarias hay que destacar que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza mejoran los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 24,5 %, es decir, se registra un descenso de 6,2 puntos porcentuales.

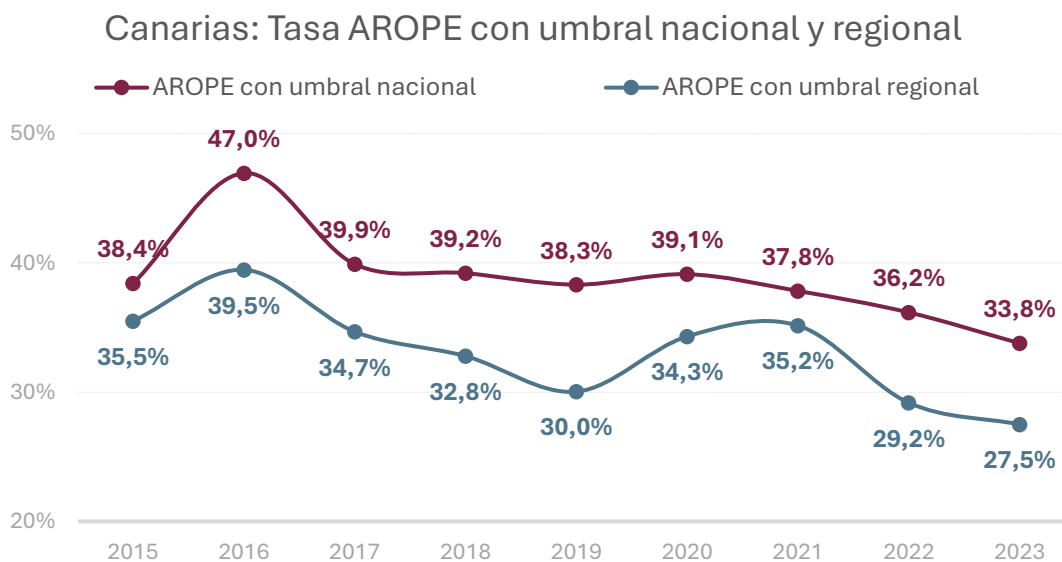
Tasa de pobreza en Canarias con distintos umbrales



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Canarias es de 9.655 €, cantidad que es 1.334 € inferior al umbral oficial, es decir, un 12,1 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Canarias cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 9.655 €, dejan de ser consideradas pobres sin mejora alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto de la modificación metodológica. Así, las tasas de pobreza de Canarias, que normalmente son muy altas, bajan notablemente y se sitúa por debajo de la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional se reduce desde el 26,1 % hasta el 17,5 %, es decir, 8,6 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

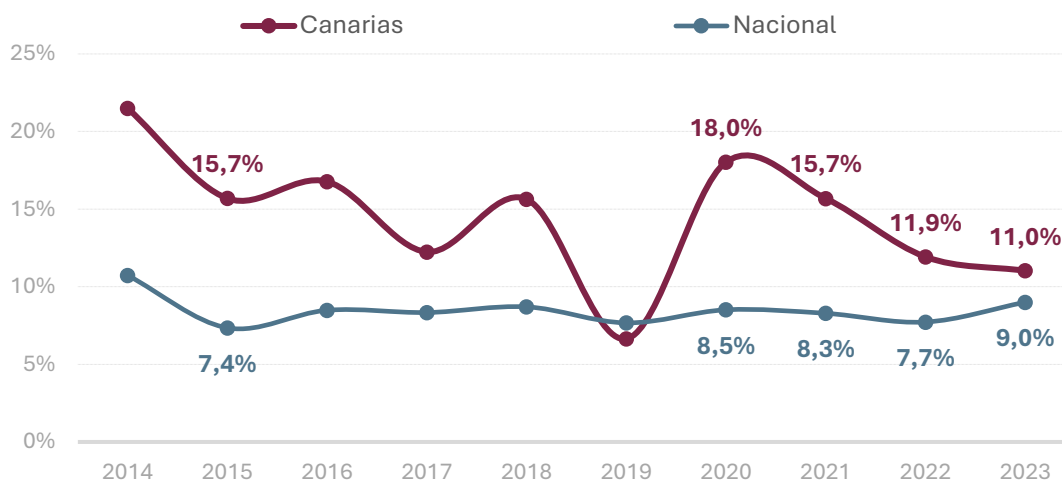
Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.”
- “No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”

Canarias encadena tres años seguidos de reducción de su tasa de PMSS y es, junto a Extremadura y Castilla-La Mancha, una de las tres comunidades que en 2023 mejora en este indicador (-0,9 puntos). Con todo, el 11,0 % de la población canaria está en carencia material y social severa, lo que la sitúa como la región con el segundo valor más elevado, sólo por detrás de Andalucía.

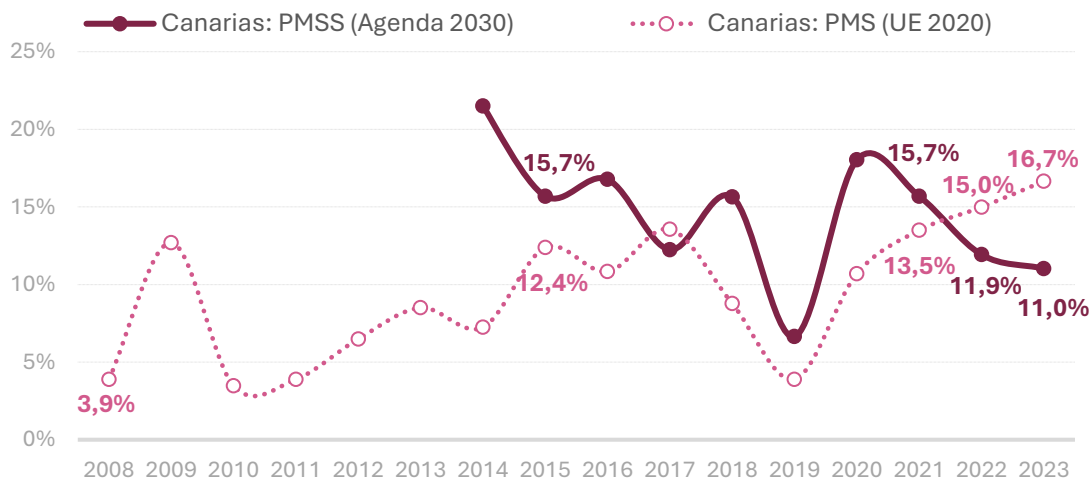
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Canarias era del 3,9 %, cuatro veces menos que en 2023, que es del 16,7 %. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor que es 5,7 puntos por debajo del antiguo PMS.

Comparativa PMS y PMSS: Canarias



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

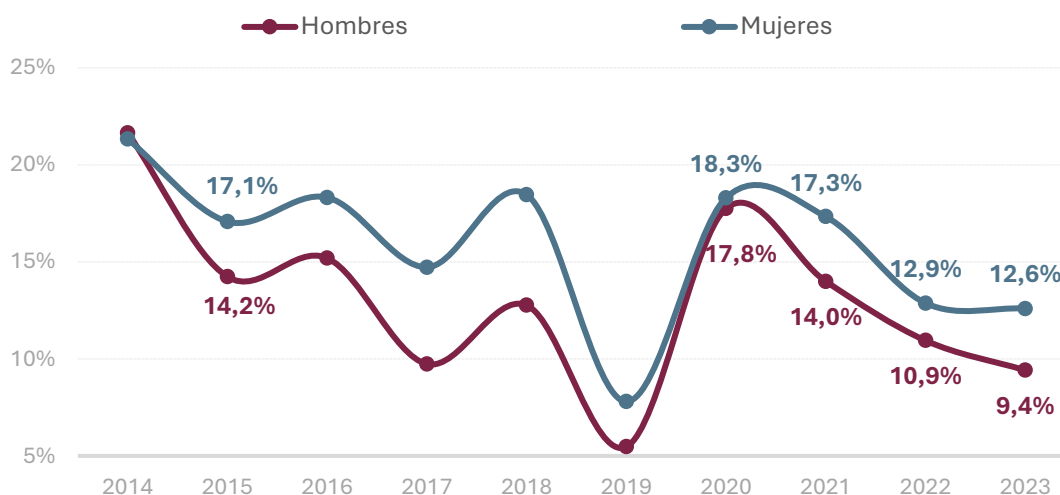
Canarias: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	2.101.319	2.103.436	2.115.233	2.131.581	2.153.316	2.176.240	2.178.924	2.185.607	2.213.016
Hombres	1.045.396	1.045.320	1.050.427	1.057.487	1.067.530	1.077.749	1.077.860	1.080.244	1.092.723
Mujeres	1.055.923	1.058.116	1.064.806	1.074.094	1.085.786	1.098.491	1.101.064	1.105.363	1.120.293
% PMSS	15,7%	16,8%	12,2%	15,6%	6,6%	18,0%	15,7%	11,9%	11,0%
% Hombres	14,2%	15,2%	9,7%	12,8%	5,5%	17,8%	14,0%	10,9%	9,4%
% Mujeres	17,1%	18,3%	14,7%	18,5%	7,8%	18,3%	17,3%	12,9%	12,6%
PMSS (Abs.)	329.705	352.813	258.956	333.366	143.080	392.379	341.837	260.658	244.085
Hombres	148.847	158.842	102.291	134.977	58.394	191.335	150.874	118.260	102.887
Mujeres	180.334	193.848	156.774	198.349	84.686	201.046	190.847	142.334	141.114

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, se observa una mayor prevalencia de la tasa femenina, que es del 12,6 % y que aplicada a la población resulta en unas 141.000 mujeres con PMSS; por su parte, la tasa masculina es del 9,4 %, lo que significa 103.000 hombres en la misma situación. Respecto al año anterior, la carencia material y social severa entre las mujeres se mantiene estable (-0,3 p.p.) entre los hombres cae 1,5 puntos, lo que ha incrementado la diferencia entre ambos grupos hasta los 3,2 puntos.

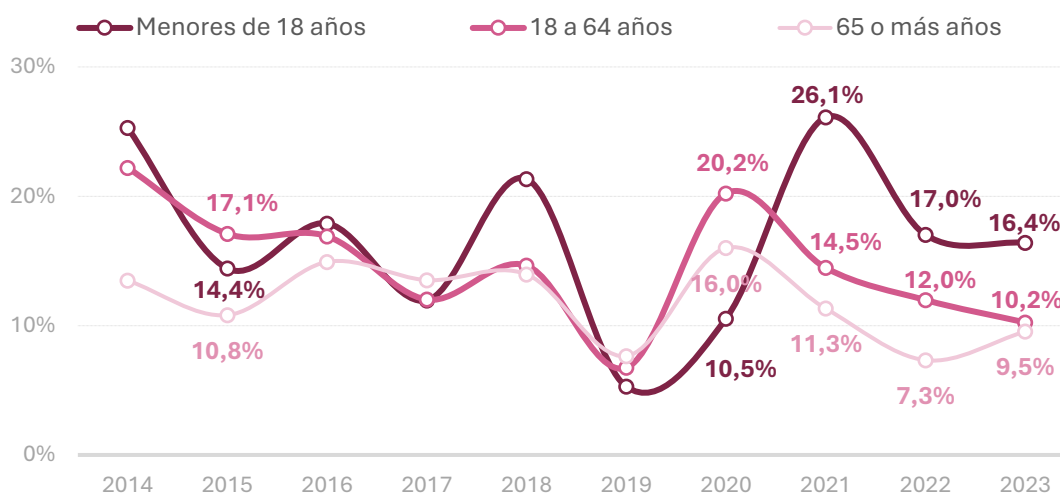
Canarias: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor tasa de PMSS la registra el segmento de niños, niñas y adolescentes (16,4 %), que se reduce muy ligeramente respecto al año anterior (cae 0,6 puntos). El grupo de edad que más mejora su tasa PMSS es el corte de 18 a 64 años, cuyo valor se reduce 1,8 puntos hasta el 12,0 %. Por último, el único grupo en el que se incrementa la carencia material y social severa es el de 65 años y más, que experimenta un aumento 2,2 puntos alcanza al 9,5 %.

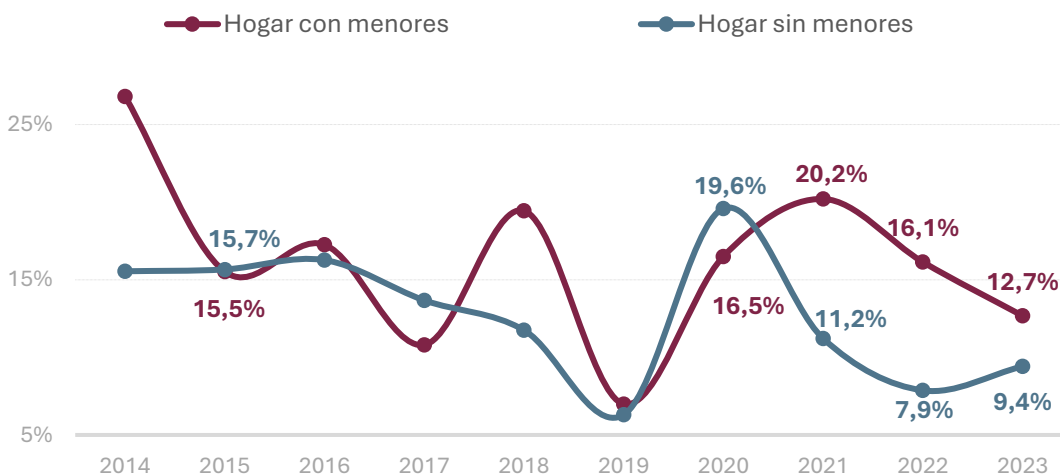
Canarias: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Al igual que en los dos años anteriores, en 2023 la PMSS de las personas en hogares con menores (12,7 %) es superior a la del resto (9,4 %), pese a que en 2023 este valor disminuye entre las primeras (cae 3,4 puntos) y aumenta entre las segundas (sube 1,5 p.p.)

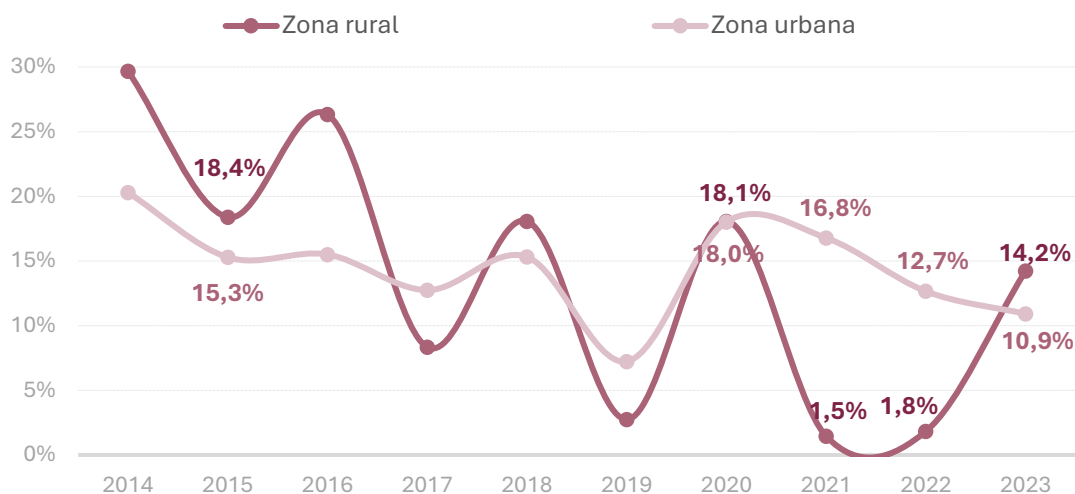
Canarias: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el hábitat, en 2023 la PMSS de las zonas urbanas disminuye por tercer año consecutivo y afecta al 10,9 %. Como en anteriores indicadores, la tendencia en las zonas rurales muestra una gran inestabilidad. Con todo, la tendencia general que se aprecia en la serie histórica de las zonas rurales desde 2014 es la de una reducción de la PMSS en este tipo de hábitat.

Canarias: PMSS por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. Todos ellos registran tasas superiores a las medias nacionales, con diferencias que van desde 0,8 hasta los 16,1 puntos.

Ítems de Carencia Material y Social Severa

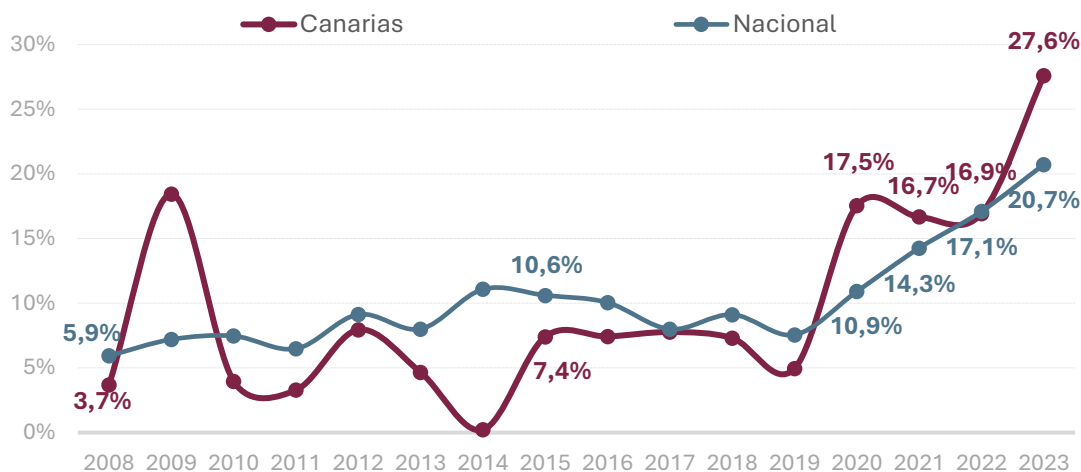
Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	27,4%	30,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	7,6%	9,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,9%
CANARIAS	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	11,0%	18,9%	26,2%	20,0%	21,3%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	3,7%	7,4%	16,7%	16,9%	27,6%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	44,5%	56,5%	40,8%	40,2%	42,3%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	4,4%	11,7%	12,3%	11,9%	12,6%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	49,6%	67,0%	49,8%	57,2%	53,3%
No puede permitirse tener un coche	8,6%	7,8%	8,8%	9,6%	8,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	45,5%	42,1%	37,0%	37,0%	38,7%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	12,2%	13,9%	13,5%	13,5%	12,9%
No puede permitirse dos pares de zapatos	7,0%	3,3%	4,7%	4,7%	4,1%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	19,1%	14,1%	12,0%	12,0%	11,8%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	29,7%	17,9%	16,5%	16,5%	14,5%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	34,8%	27,5%	22,1%	22,1%	21,1%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	10,8%	3,9%	1,7%	1,7%	3,0%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, con respecto al año pasado han descendido 7 ítems y otros 6 han aumentado. Se subraya el aumento de las personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, que se incrementa 10,7 puntos en el último año al pasar del 16,9 % al 27,6 %.

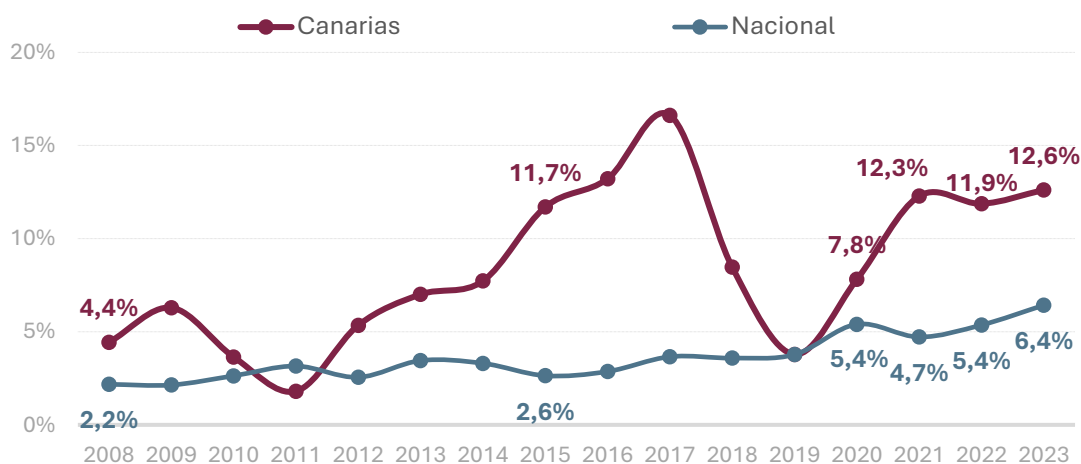
Otro aspecto en el que se detecta un incremento destacable es la proporción de personas que no se pueden permitir ir de vacaciones una semana al año (42,3 %), que en 2023 crece 2,1 puntos porcentuales.

Canarias: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

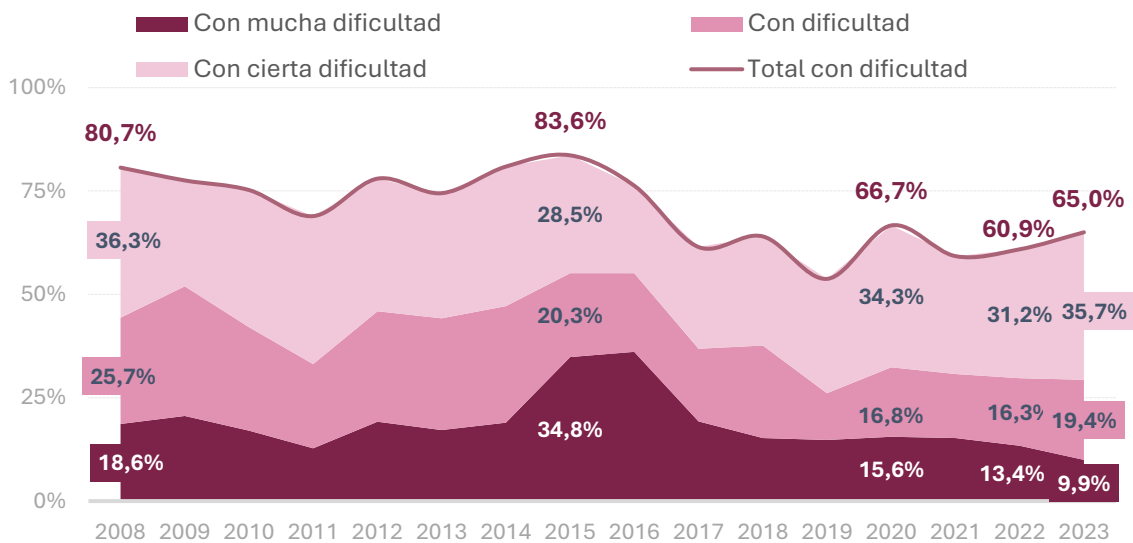
Canarias: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el 65,0 % de la población experimenta dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone 3,1 puntos porcentuales más que el año anterior (60,9 %). Si se desgrena esta dificultad según su intensidad el incremento de este año viene dado por la subida de quienes padecen dificultad (+3,1 puntos) y cierta dificultad (+4,5 p.p.), mientras que quienes sufren mucha dificultad son 3,5 puntos menos (9,9 %).

Canarias: Dificultades para llegar a fin de mes

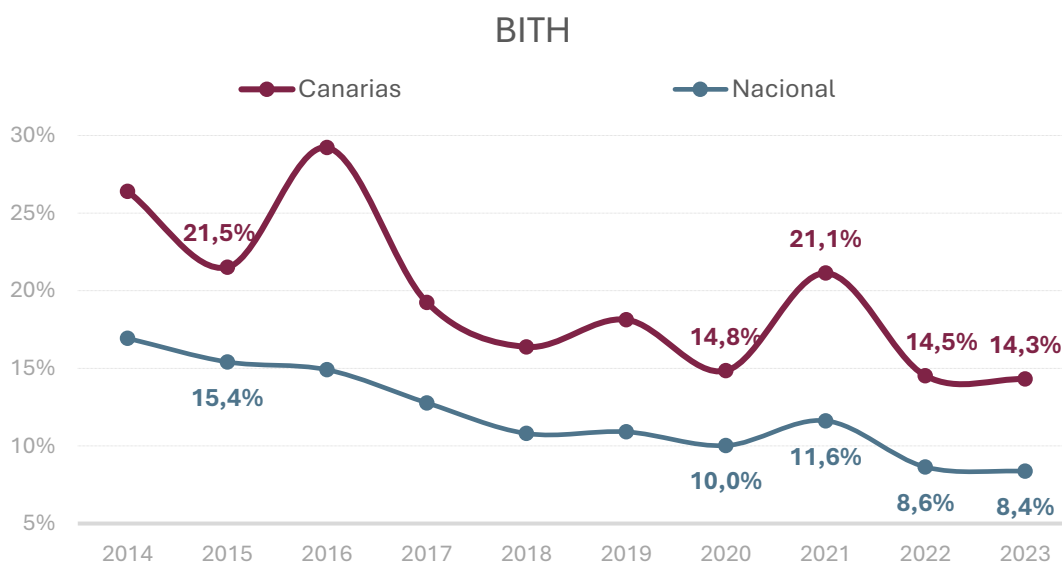


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

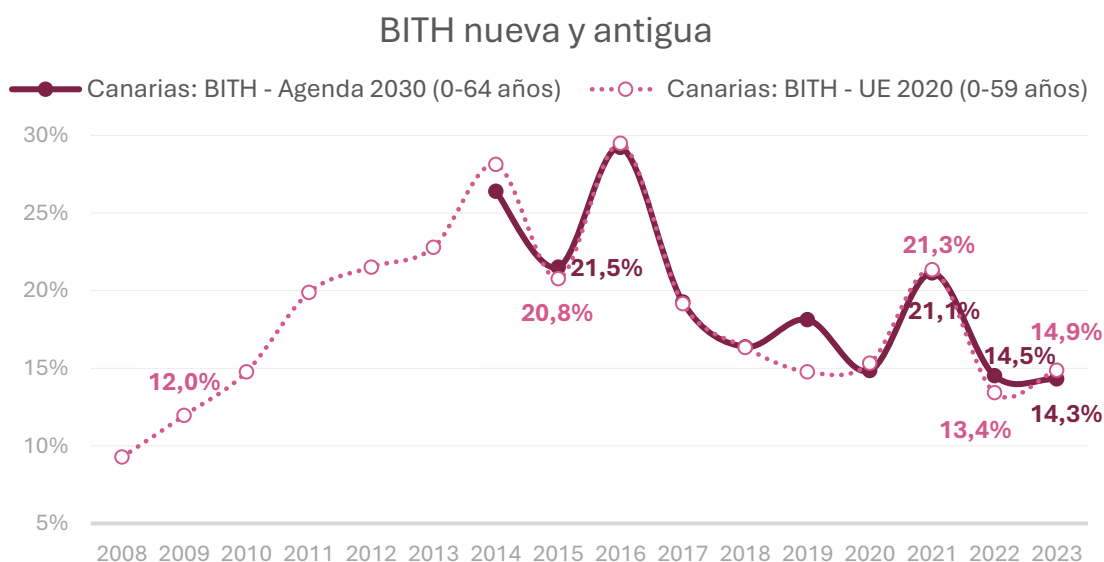
Baja intensidad de empleo

El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

El 14,3 % de la población menor de 65 años residente en Canarias vive en hogares con baja intensidad de empleo. La cifra es similar a la del año anterior (14,5 %), y, como sucede a nivel nacional, supone el valor más bajo de la serie histórica. Pese a ello, Canarias en 2023 vuelve a ser la región con mayor BITH, seguida de Asturias y Andalucía, que tienen un 13,6 % y un 12,1 % respectivamente. En total, actualmente son unas 261.000 personas en esta situación. Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido en 7,2 puntos porcentuales, es decir, se ha reducido un 33,5 %. Sin embargo, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el porcentaje se mantiene 2,9 puntos por encima del que se registraba en el año 2008.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

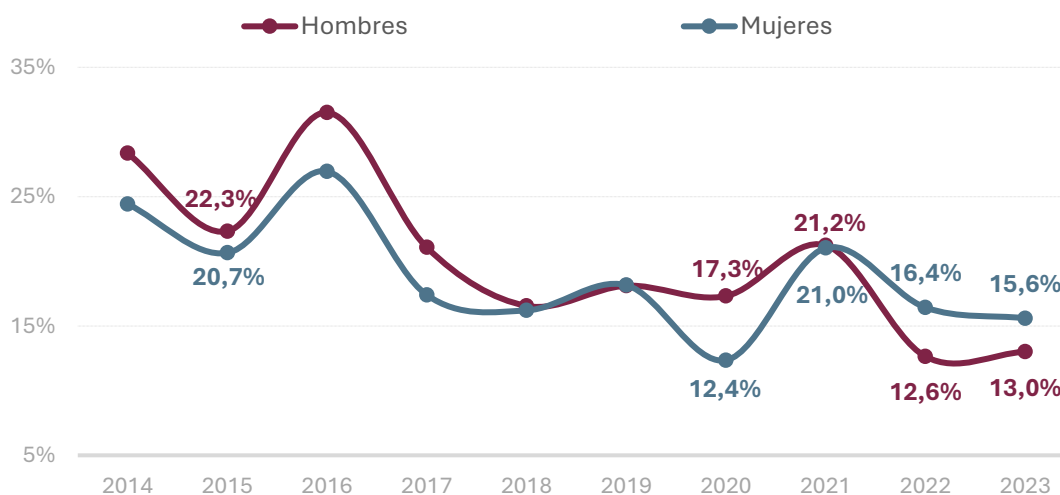
Canarias: BITH por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	1.788.693	1.784.566	1.788.122	1.795.873	1.809.504	1.822.924	1.816.245	1.810.689	1.826.469
Hombres	905.084	902.058	903.526	906.666	913.163	919.224	915.086	911.802	918.838
Mujeres	883.609	882.508	884.596	889.207	896.341	903.700	901.159	898.887	907.631
% BITH	21,5%	29,2%	19,3%	16,4%	18,1%	14,8%	21,1%	14,5%	14,3%
% Hombres	22,3%	31,5%	21,1%	16,6%	18,1%	17,3%	21,2%	12,6%	13,0%
% Mujeres	20,7%	26,9%	17,4%	16,2%	18,2%	12,4%	21,0%	16,4%	15,6%
BITH (Abs.)	384.684	521.412	344.264	294.162	328.108	270.653	383.795	262.995	261.305
Hombres	202.058	284.195	190.451	150.088	165.379	159.144	194.269	115.301	119.558
Mujeres	182.486	237.830	153.928	144.082	162.729	111.644	189.512	147.702	141.596

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Dentro del paralelismo general que según el sexo se aprecia en la evolución de las cifras, la tasa BITH de este año experimenta variaciones en sentido opuesto entre hombres y mujeres, al subir 0,4 puntos y caer 0,8, respectivamente.

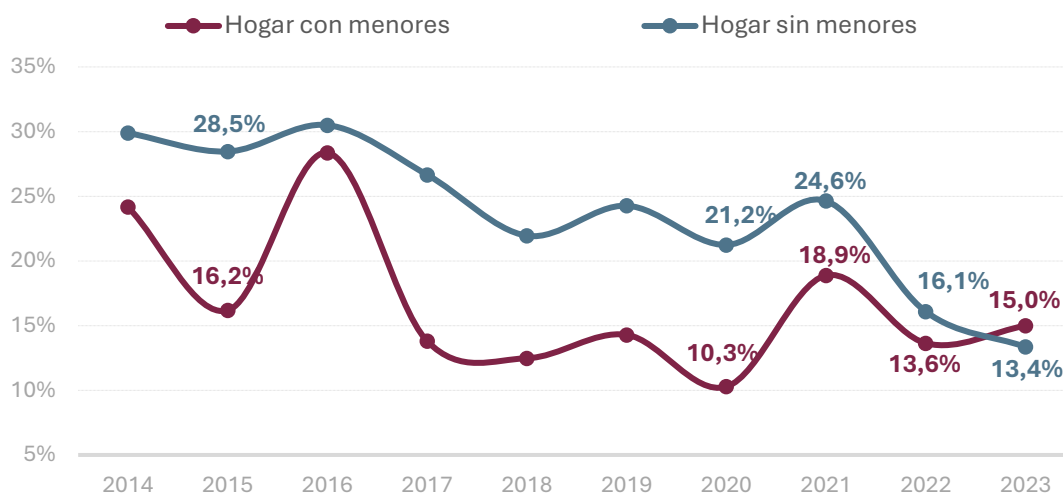
Canarias: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como muestra el siguiente gráfico, por primera vez en la serie histórica la tasa BITH en los hogares donde hay menores (15,0 % en 2023) es más alta que donde no los hay (13,4 %). Al igual que en otras dimensiones medidas, en 2023 la BITH aumenta en los hogares con menores (+1,4 p.p.), mientras sigue descendiendo entre el resto (-2,7 p.p.).

Canarias: BITH en hogares con y sin menores

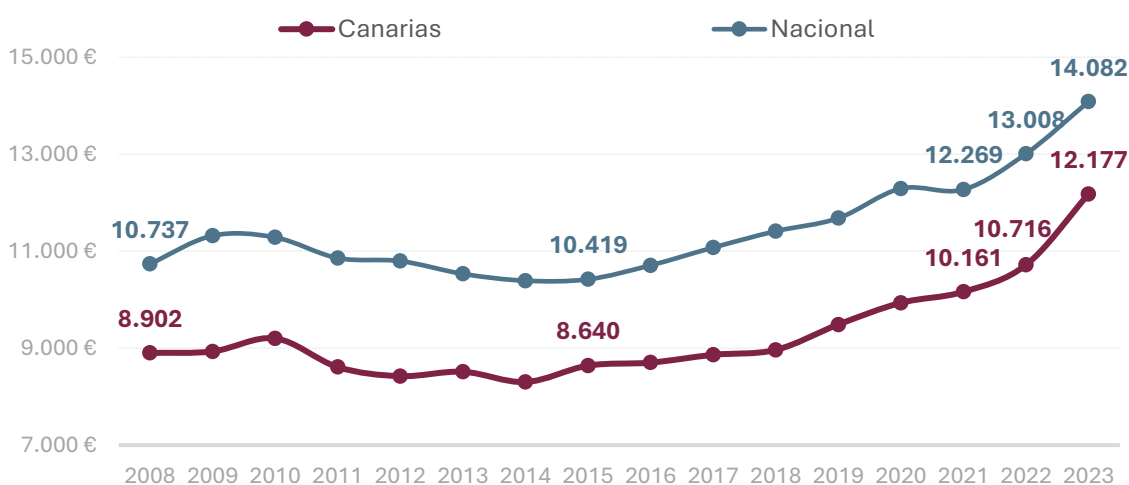


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media por persona en Canarias es de 12.177 €, cerca de 1.900 € inferior a la renta media nacional y la quinta más baja de todas las regiones, sólo por encima de Extremadura, Murcia, Andalucía y Castilla-La Mancha. Sin embargo, con respecto al año anterior, la renta por persona en Canarias, con un aumento valorado en 1.461 €, es la que más aumenta en términos relativos (crece un 13,6 %).

Renta media por persona

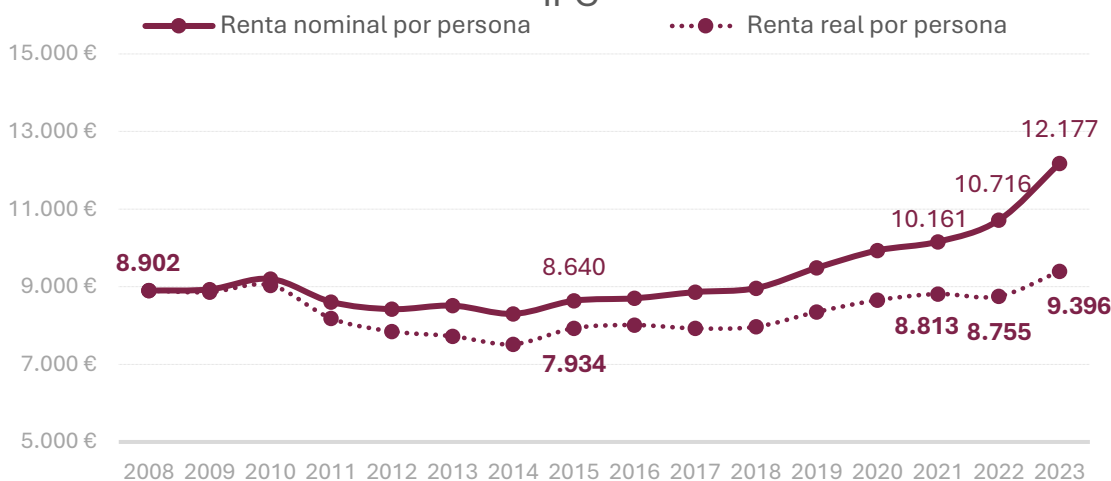


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pese a ello, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Canarias creció desde 8.902 € hasta los 12.177 €, es decir, se incrementó en 3.275 € (+36,8 %). Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 9.396 €¹⁵⁰. Por tanto, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Canarias es de 641 €.

¹⁵⁰ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 9.396 € = 12.177 € / (1+0,296)

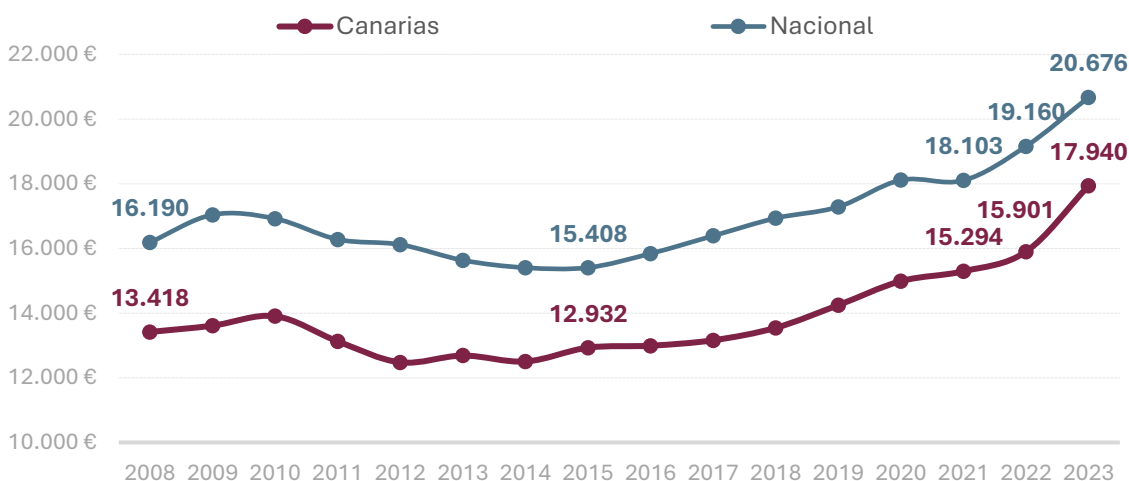
Renta media por persona de Canarias deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en Canarias también creció en el último año (2.039 €) hasta los 17.940 €, esto es, 2.736 € menos que la media nacional. Respecto al resto de territorio, Canarias ocupa el quinto lugar con la renta más baja por unidad de consumo, nuevamente en la estela de Extremadura, Murcia, Andalucía y Castilla-La Mancha.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional¹⁵¹ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de

¹⁵¹ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

Dado que los ingresos medios de esta región se han incrementado en mayor medida que la renta media nacional, se produce un aumento de la concentración de población canaria en los deciles de más renta (del 6 al 10), especialmente en los deciles 6, 7 y 8, que de suponer un 20,8 % pasa a representar el 27,0 %.

Pese a ello, la población canaria que por sus ingresos por unidad de consumo están en los tres deciles de menor renta (los deciles 1, 2 y 3) –que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas–suponen más de un tercio de la población (38,7 %), mientras que los dos deciles de más renta (el 9 y el 10), que a nivel nacional suponen un 20,0 %, en Canarias suponen el 12,0 %. Por tanto, en Canarias hay más población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3), y menos en el de mayor renta (deciles 9 y 10).

CANARIAS: Personas por decil de renta por unidad consumo

Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	15,0%	14,7%	16,6%	16,0%	17,7%	14,3%	16,7%	16,5%	15,4%	11,4%
D2	15,8%	11,6%	16,4%	13,7%	12,4%	13,1%	12,9%	10,7%	13,9%	14,5%
D3	8,9%	12,1%	11,0%	9,2%	13,1%	10,3%	11,0%	10,0%	10,7%	12,8%
D4	12,3%	9,2%	12,0%	14,0%	11,4%	12,9%	10,0%	12,5%	13,7%	10,7%
D5	11,5%	13,7%	8,5%	10,4%	10,5%	11,3%	10,9%	16,1%	12,8%	11,7%
D6	8,6%	9,3%	8,7%	10,0%	5,3%	12,1%	10,7%	5,9%	10,4%	12,0%
D7	9,5%	7,3%	9,5%	7,3%	10,1%	7,8%	8,2%	8,8%	7,3%	8,1%
D8	5,5%	9,0%	4,7%	10,3%	8,0%	6,1%	9,0%	5,0%	3,2%	6,8%
D9	7,5%	8,5%	6,8%	4,4%	8,0%	8,8%	4,0%	8,1%	5,8%	5,8%
D10	5,5%	4,7%	5,8%	4,7%	3,5%	3,6%	6,6%	6,5%	6,9%	6,1%
Hombres										
D1	14,0%	13,8%	16,5%	14,9%	19,5%	14,5%	19,2%	16,2%	14,1%	10,9%
D2	15,6%	12,9%	18,4%	15,9%	10,3%	13,0%	13,8%	10,8%	14,0%	14,7%
D3	10,1%	12,2%	9,8%	8,3%	13,5%	11,4%	10,2%	10,1%	9,6%	11,1%
D4	11,5%	8,7%	9,8%	13,2%	10,6%	11,0%	8,4%	12,8%	14,4%	12,1%
D5	12,1%	13,5%	9,1%	9,0%	10,2%	12,0%	9,3%	16,1%	13,4%	11,5%
D6	8,9%	10,8%	8,0%	10,3%	4,7%	11,7%	11,1%	5,2%	10,4%	12,9%
D7	9,7%	6,6%	10,3%	7,8%	10,3%	8,0%	9,1%	8,9%	7,3%	7,6%
D8	5,9%	9,1%	5,1%	10,6%	8,7%	6,5%	8,8%	4,9%	3,3%	6,8%
D9	6,3%	7,7%	7,1%	4,6%	8,0%	8,4%	4,3%	8,9%	6,1%	5,9%
D10	5,8%	4,5%	5,8%	5,4%	4,2%	3,5%	5,9%	6,1%	7,3%	6,6%
Mujeres										
D1	15,9%	15,6%	16,6%	17,0%	15,9%	14,0%	14,3%	16,7%	16,6%	11,9%
D2	16,0%	10,4%	14,4%	11,5%	14,4%	13,1%	12,1%	10,7%	13,8%	14,3%
D3	7,8%	11,9%	12,3%	10,1%	12,7%	9,2%	11,8%	9,9%	11,7%	14,4%
D4	13,0%	9,6%	14,3%	14,9%	12,2%	14,8%	11,6%	12,1%	13,0%	9,3%
D5	10,9%	13,8%	7,9%	11,8%	10,8%	10,5%	12,5%	16,0%	12,3%	11,9%
D6	8,3%	7,8%	9,4%	9,6%	5,9%	12,5%	10,2%	6,6%	10,3%	11,2%
D7	9,3%	8,0%	8,7%	6,8%	9,8%	7,6%	7,5%	8,7%	7,2%	8,7%
D8	5,0%	8,8%	4,2%	10,0%	7,4%	5,6%	9,1%	5,0%	3,1%	6,9%
D9	8,6%	9,2%	6,4%	4,2%	8,0%	9,1%	3,7%	7,3%	5,5%	5,7%
D10	5,2%	4,8%	5,8%	4,0%	2,8%	3,6%	7,3%	7,0%	6,5%	5,7%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

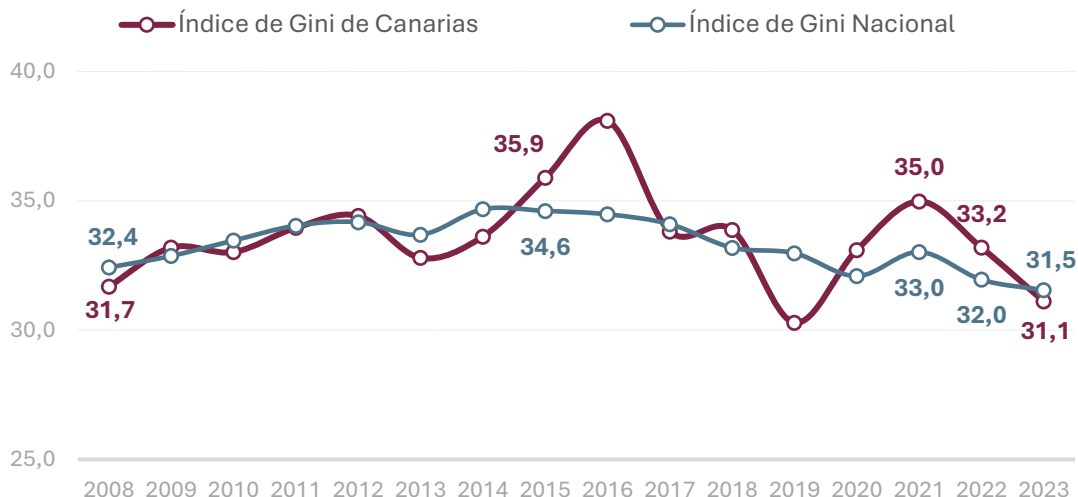
Por sexo, en Canarias se mantiene una mayor concentración de mujeres en los tres deciles de menos renta (40,6 %) que de hombres (36,7 %). Con respecto al año anterior, en el decil 1 se ha producido un descenso tanto entre las mujeres (-4,7 puntos) como entre los hombres (-3,2 p.p.).

Por otra parte, tras el descenso del índice de Gini¹⁵² canario del año anterior, en 2023 se vuelve a producir una reducción (cae 2,1 puntos) para situarse en un 31,1, el segundo valor más bajo en toda la serie historia para esta región, sólo por encima del registro de 2019 (30,3). No obstante, si se pone esta cifra en perspectiva nacional,

¹⁵² Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

el índice Gini canario es el tercero más elevado, por detrás de Andalucía (32,6) y Madrid (31,6), e igualado con la Comunidad Valenciana.

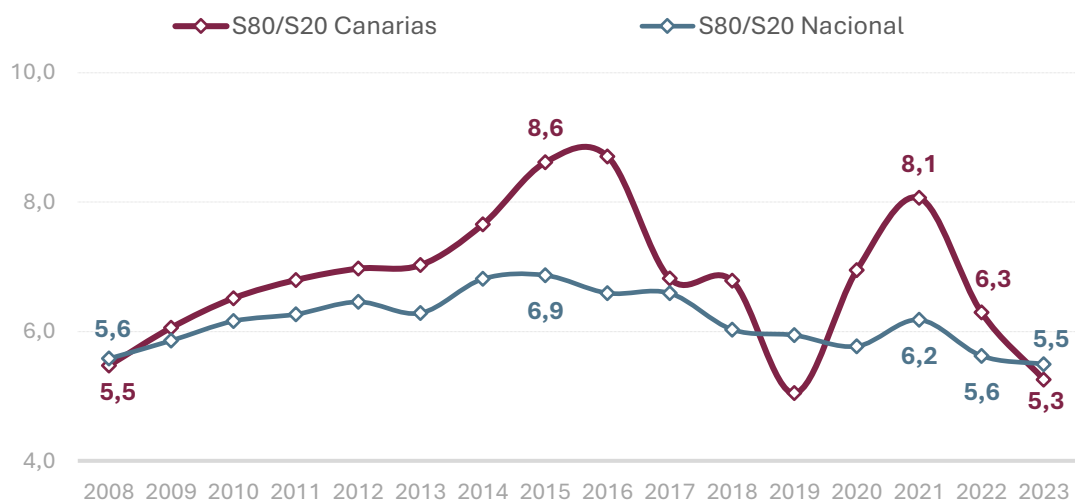
Índice de Gini



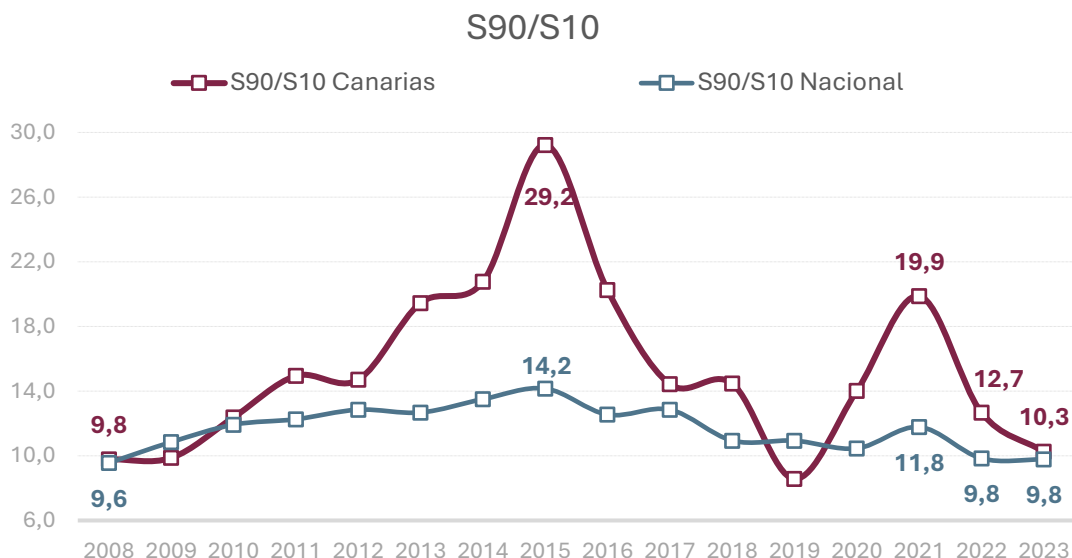
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de Canarias recibe una renta 5,3 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 10,3 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, ambos índices tienen su pico en el año 2016 y desde entonces comienzan un periodo de decremento pronunciado hasta 2019, situándolos por debajo de la media nacional, para, tras el repunte detectado en 2020 y 2021, volver a descender para situarse en niveles similares a los anteriores a la Gran Recesión.

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

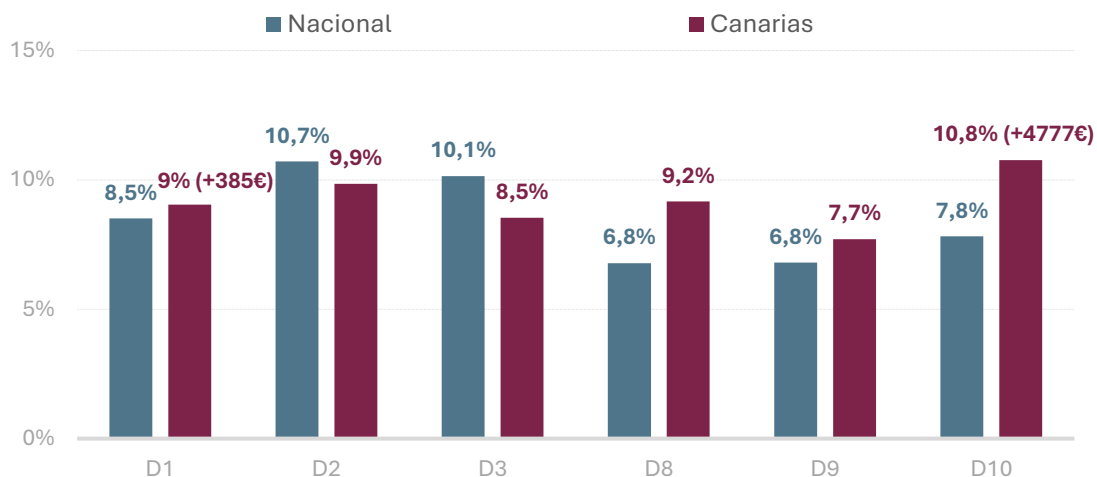
Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Canarias las tendencias decrecientes de los diferentes indicadores de desigualdad sugieren un ligero desplazamiento centrípeto y una reducción, tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Esto es así, y la suma de los deciles 1 al 3 se han reducido (pasa de un 40,0 % a un 38,7 %), como también lo ha hecho la suma de los deciles 9 y 10 (desde el 12,7 % hasta el 12,0 %). De este modo, ambas variaciones nutren los deciles centrales (la suma de los deciles 4 al 8 pasa de un 47,4 % a un 49,4 %).

Con respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Canarias para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que las diferencias que se aprecian en los incrementos en términos relativos son mucho mayores si se estudian en términos absolutos. Así, mientras que en el aumento en el decil superior la renta

por unidad de consumo es 1,2 veces el que experimentó el decil inferior (un 10,8 % frente a un 9,0 %), en términos absolutos, ese aumento es 12 veces superior entre el segmento de mayores ingresos (4.777 € vs. 385 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

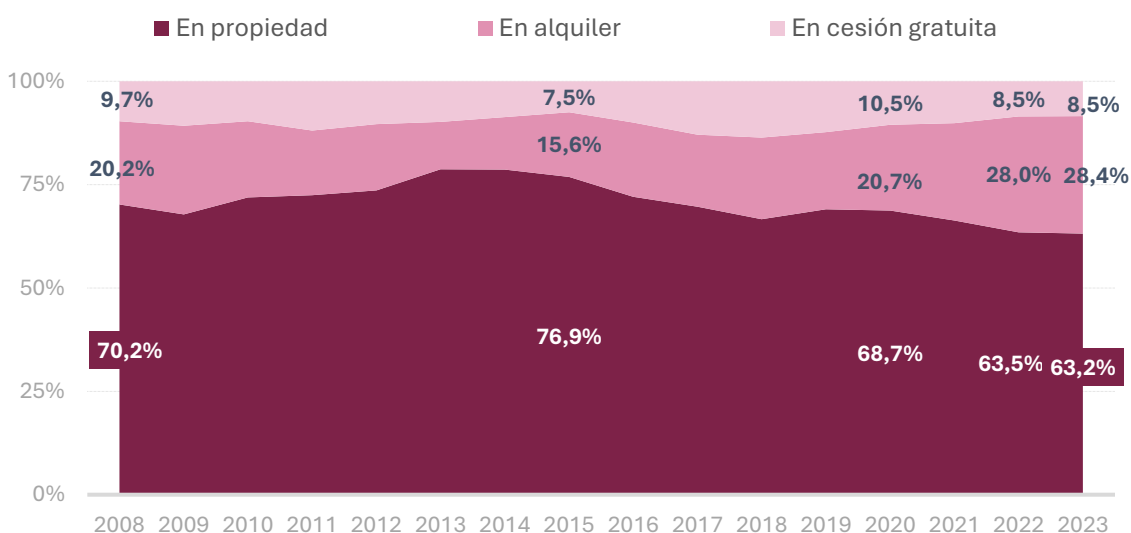


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, los últimos años se aprecian en Canarias un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 76,9 % en 2015 a ser un 63,2 %, lo que ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 15,6 % a un 28,4 %.

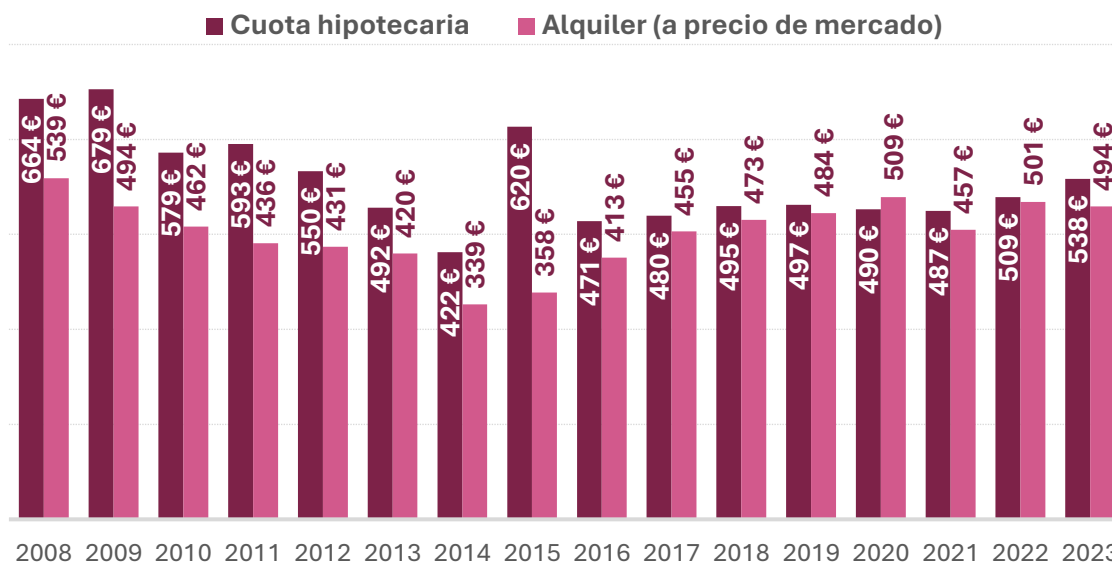
Canarias: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una reducción de las diferencias entre la cuantía del gasto del alquiler y la hipoteca. El año 2015 quienes pagaban una hipoteca en Canarias abonaban de media 262 € más que quienes pagaban un alquiler (620 € mensuales en frente a 358 €), situación que se ha equilibrado desde 2017 y este último año el desembolso medio por la letra de la hipoteca (538 €) es 44 € mayor al de arrendamiento (494 €).

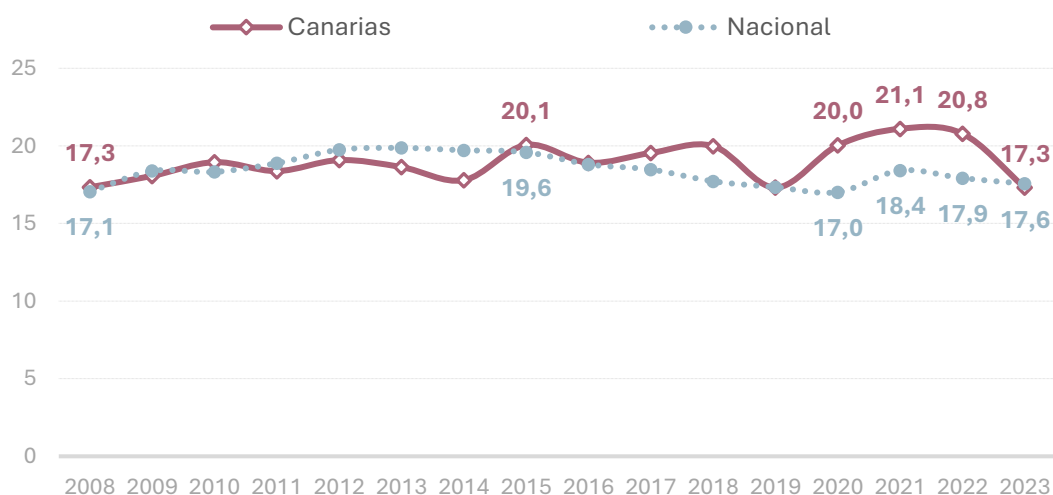
Canarias: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, en Canarias el porcentaje de los ingresos que supone este desembolso se ha reducido 3,5 puntos este año y se asemeja al del total nacional: en 2023 en esta región de media se destina a la vivienda el 17,3% de los ingresos, cifra similar a la registrada a nivel general (17,6 %).

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

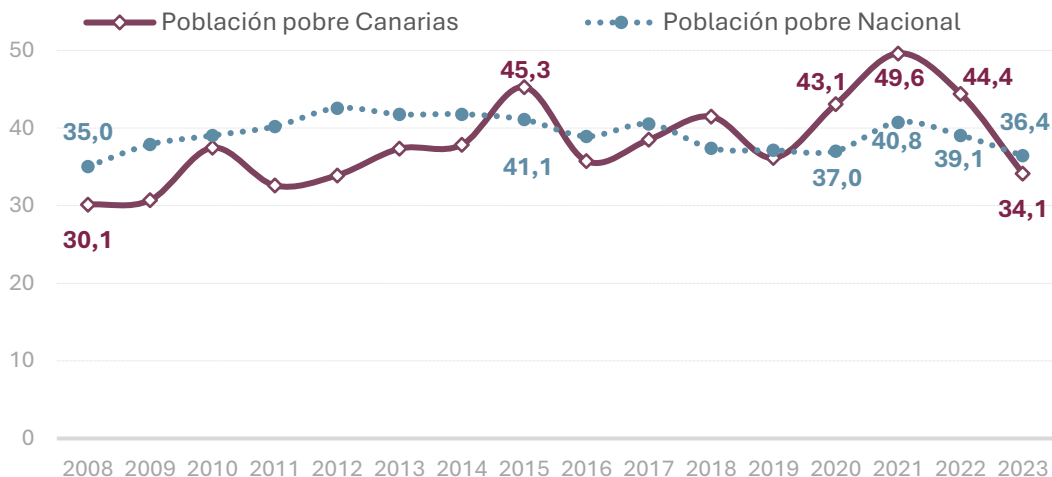


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en Canarias el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone un tercio de los ingresos (34,1 %), es decir, prácticamente el doble del registrado entre toda la población canaria (17,3 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto,

determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

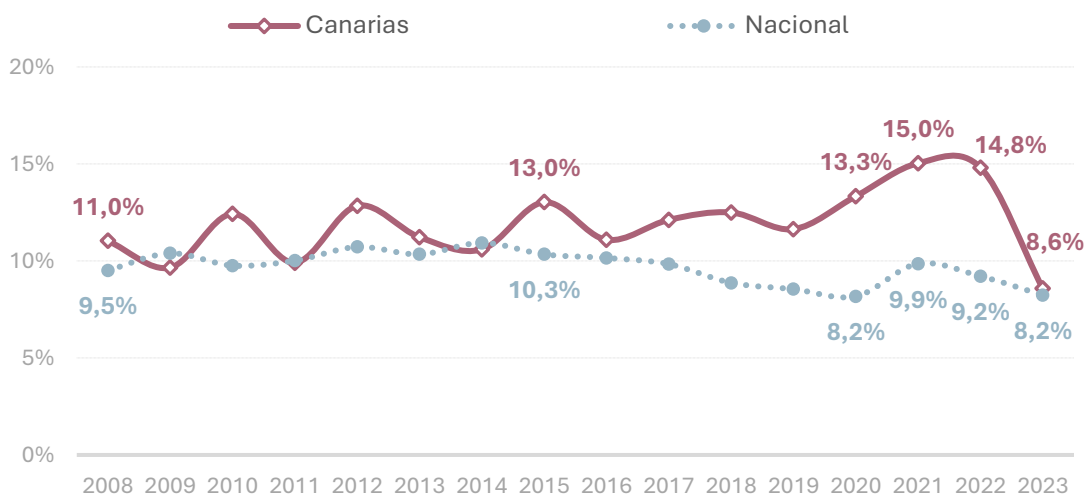
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Canarias, el 8,6 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 0,4 puntos superior al medido a nivel nacional (8,2%). En este sentido, este año también se produce una potente reducción del dato de población con gasto elevado en vivienda (cae 6,2 puntos, esto es, disminuye un 41,9 %).

Población con gasto elevado en vivienda

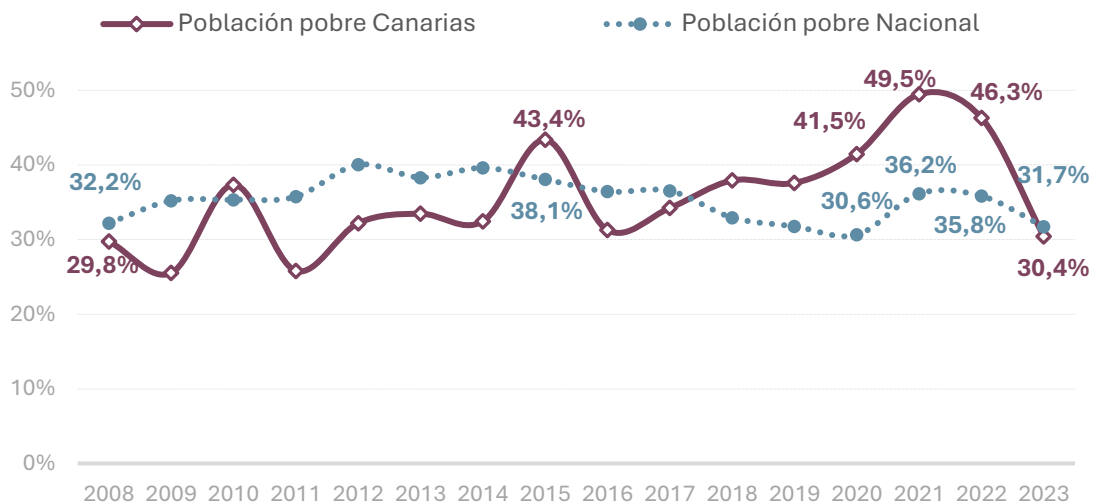


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población canaria que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 30,4 % de las personas pobres de

esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 1,3 puntos porcentuales menos que el dato nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda



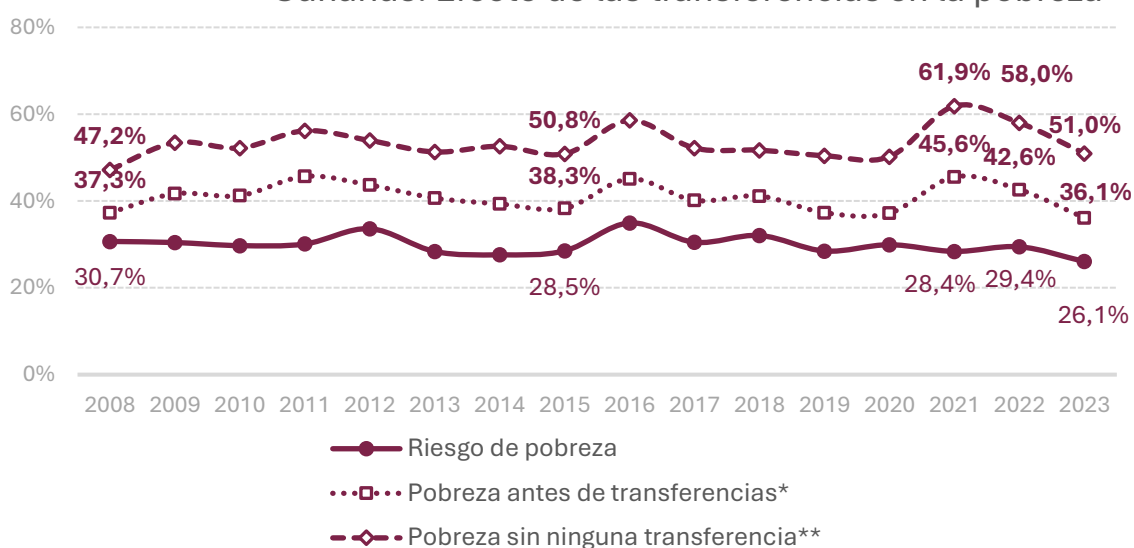
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).

Canarias: Efecto de las transferencias en la pobreza



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

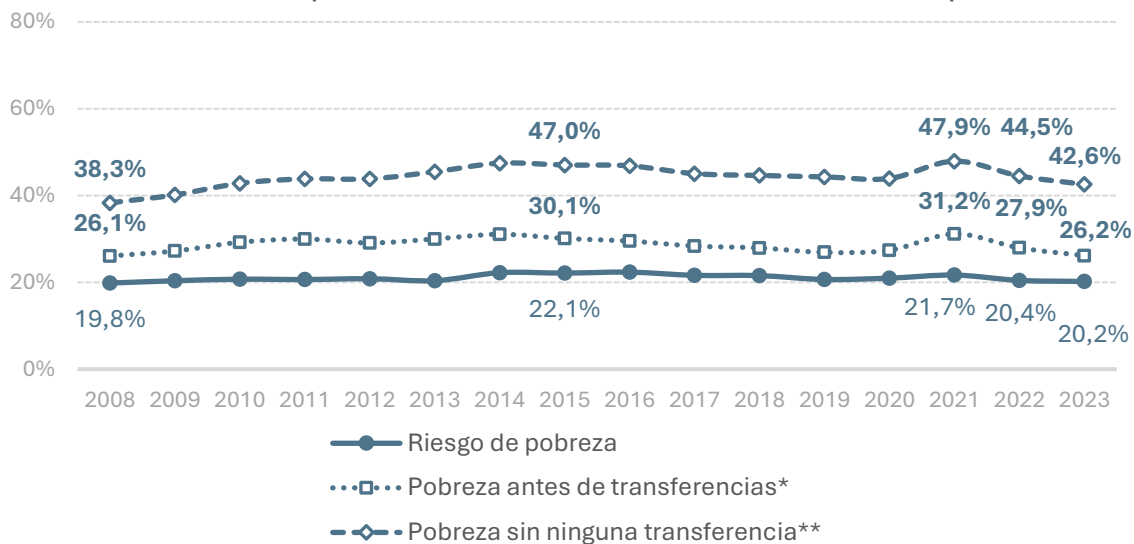
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Canarias, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a más de la mitad de la población (51,0 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizara ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 36,1 % de la población canaria.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el impacto en Canarias diferiría: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 38,3 % en Canarias (10,0 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7 % (6,0 p.p.). Sin embargo, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre

residente en Canarias aumentaría un 95,4 % (24,9 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



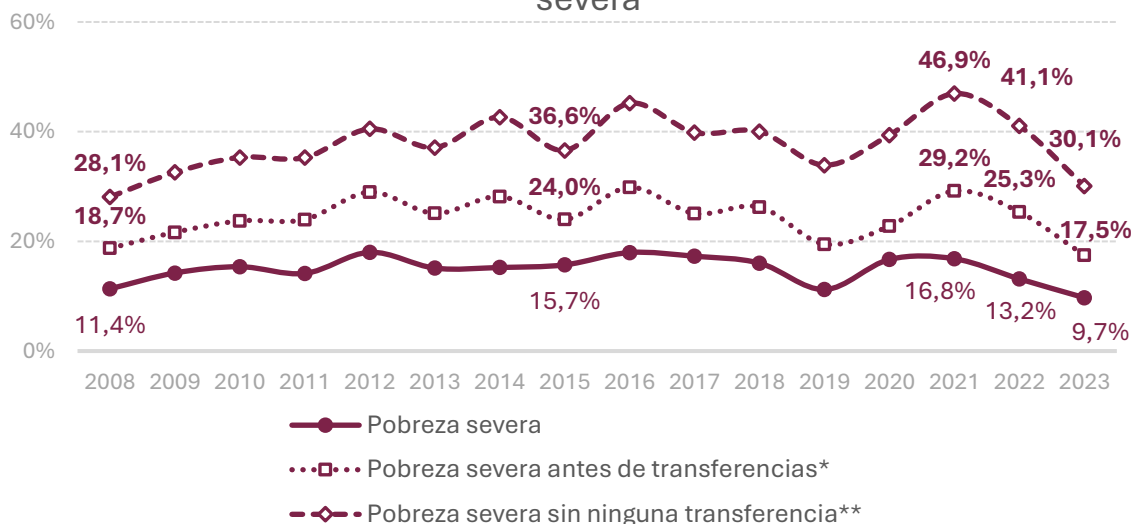
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Canarias la población en pobreza severa crecería hasta el 30,1 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 17,5 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Canarias: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

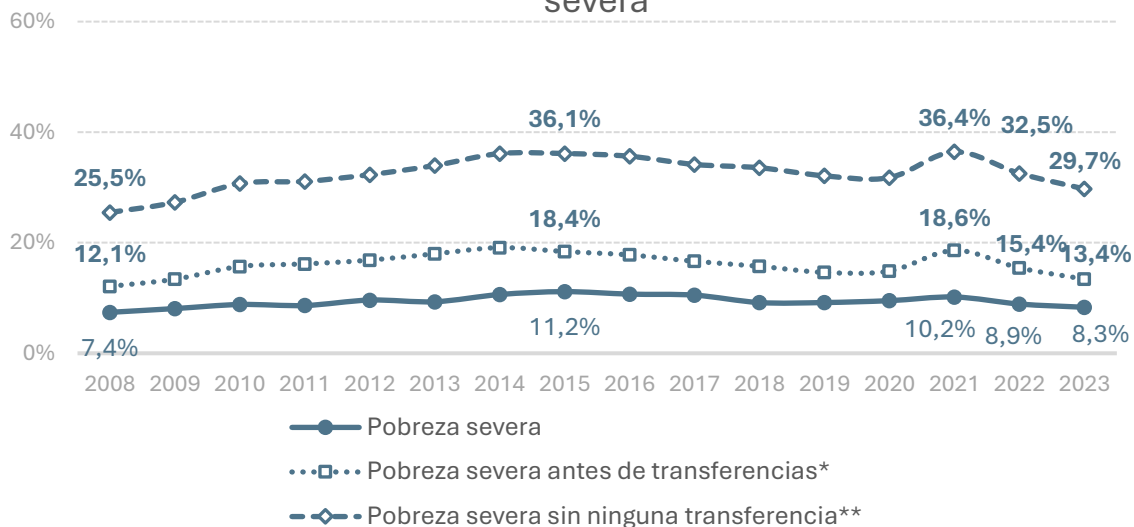


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Canarias hasta los 12.817 €, es decir, decrecería un 28,6 % (5.123 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.833 euros (un 10,2 %), hasta los 16.107 euros de media por unidad de consumo.

Canarias: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con

ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1, el 2 y el 3 en el caso de Canarias), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 5.374 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 3.703 € la renta media de los deciles 1, 2 y 3 (68,9 % más) en Canarias. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 6.759 €, lo que supone un incremento del 23,6 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 1,8 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.945 € más, es decir, un 27,3 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.998 € (6,0 % más).

Canarias					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2-D3	6.663	5.372	6.466	7.746	9.077
D4-D5-D6-D7	13.898	13.203	15.603	16.501	18.287
D8-D9-10	26.873	25.547	31.398	34.778	35.381
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2-D3	5.664	4.031	4.293	5.634	7.132
D4-D5-D6-D7	12.740	11.546	12.964	14.364	16.627
D8-D9-10	25.411	24.800	28.894	31.808	33.383
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2-D3	4.606	2.821	3.101	4.085	5.374
D4-D5-D6-D7	11.001	9.368	9.425	10.659	12.597
D8-D9-10	23.478	21.165	23.584	26.363	28.622

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

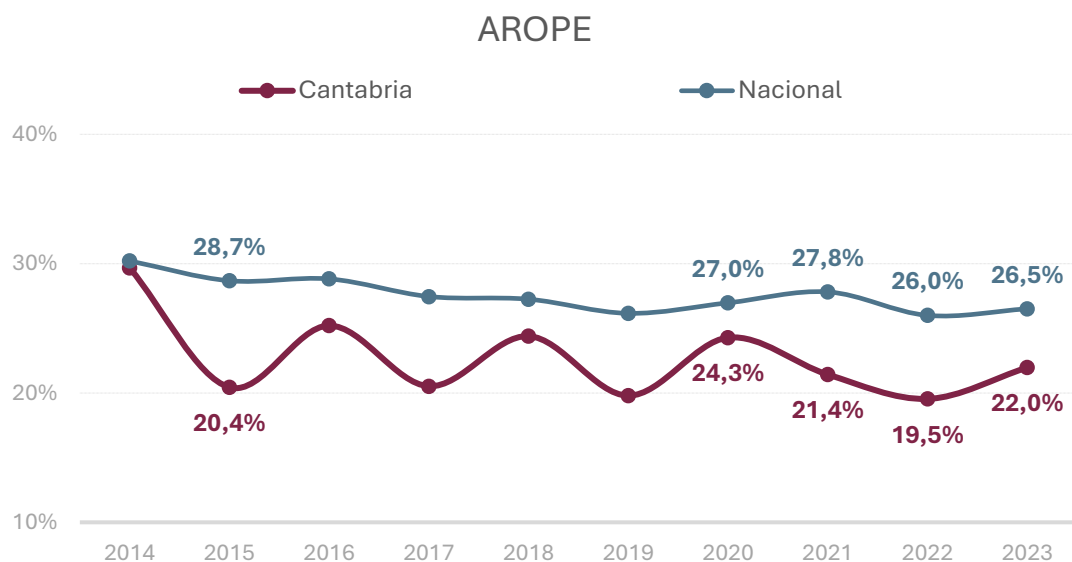
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

CANTABRIA

En general Cantabria se ha situado, durante todos los años, en una buena posición con respecto a la totalidad de indicadores de renta y pobreza y/o exclusión social. Sin embargo, este año sus datos generales empeoran más que la media y le hace caer algunos puestos en el ranking de regiones.

En este sentido, en 2023 aunque los principales indicadores registran valores menores a los medidos a nivel nacional, en la mayoría se detectan peores resultados que el año anterior: respecto a 2022 su tasa AROPE aumenta 2,5 puntos, el segundo incremento más elevado; las tasas de pobreza y pobreza severa también suben (+0,4 y +1,6 puntos, respectivamente) debido en parte a que la renta media cántabra crece menos de lo que la hace la nacional; y la carencia material y social severa este año se incrementa 1,2 puntos aunque es la tercera más baja. Por otra parte, la baja intensidad de empleo en el hogar es el único de los principales indicadores que no empeora (cae 0,4 puntos), pese a lo cual, sigue siendo superior al registrado a nivel nacional.

AROPE

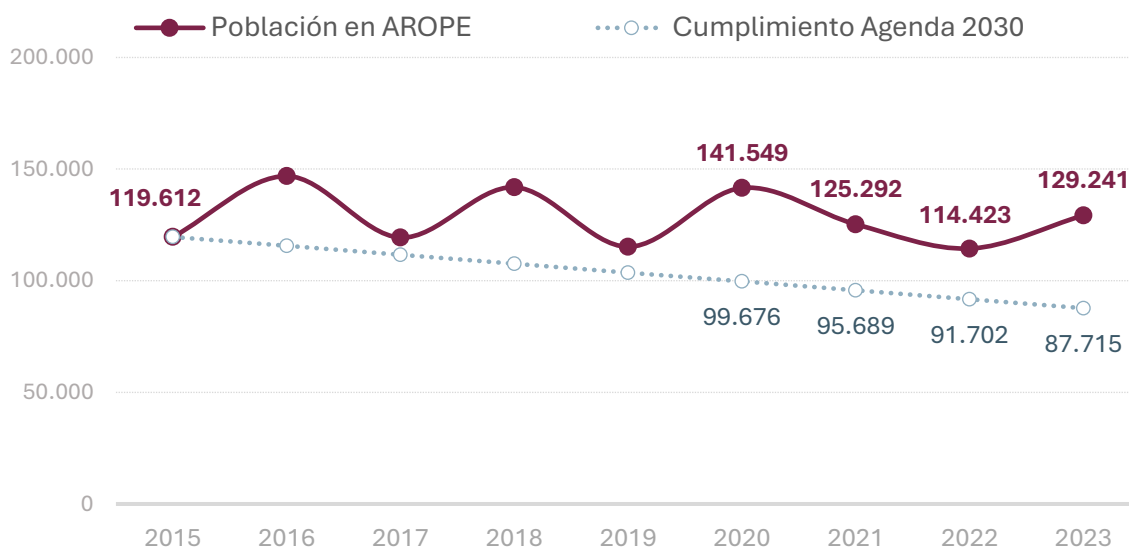


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El 22,0 % de la población de Cantabria está en riesgo de pobreza y/o exclusión social en 2023, lo que significa un incremento de 2,5 puntos respecto al año pasado y la sitúa como la segunda región donde más aumenta la tasa AROPE. En términos absolutos, unas 129.000 personas están en riesgo de pobreza y/o exclusión social en Cantabria, lo que supone cerca de 15.000 más que el año anterior. En comparación con el resto de regiones, Cantabria ocupa el octavo mejor puesto y su tasa es 4,5 puntos inferior a la media nacional.

En comparación con el año 2015, que es el designado para la evaluación de la Agenda 2030, la población en riesgo de pobreza y exclusión social en Cantabria aumentó 1,6 puntos porcentuales, lo que supone un incremento de cerca de 10.000 personas. Se tiene, entonces, que la región está lejos de cumplir con los objetivos proporcionales para este año acordados en la Agenda 2030, y en 2023 acumula una desviación de más de 40.000 personas que tendrían que haber salido de la situación de pobreza y/o exclusión social.

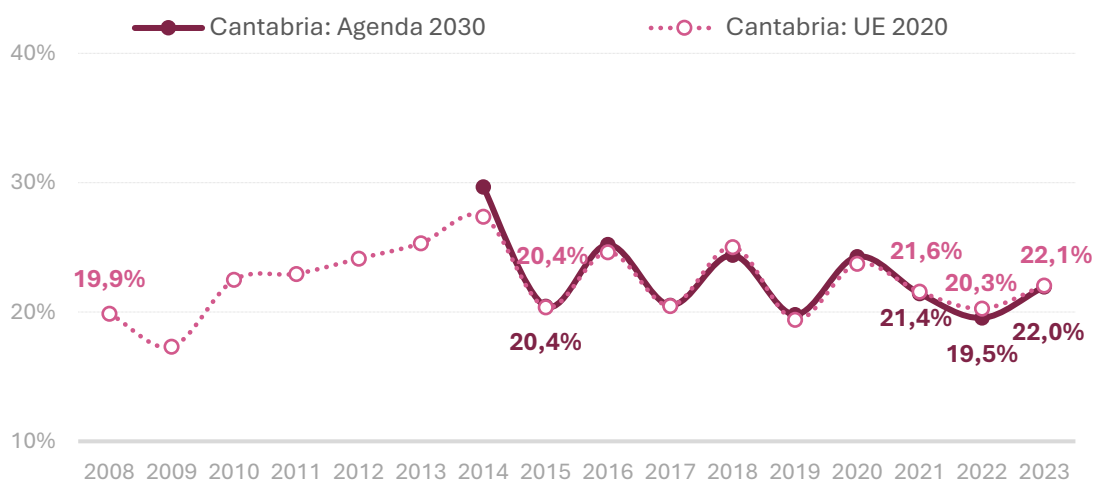
Desviación del objetivo AROPE en Cantabria



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

A su vez, los datos de Cantabria siguen sin retornar a los niveles previos a la Gran Recesión. Con respecto a 2008, y dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 aún se mantiene 2,2 puntos porcentuales por encima del registrado en 2008, lo que supone, por tanto, un incremento de casi 13.000 nuevas personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el conjunto del período.

AROE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Cantabria: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	585.184	582.494	581.421	581.533	581.989	583.011	584.708	585.450	588.387
Hombres	285.739	284.039	283.310	282.991	282.808	283.117	283.854	284.061	285.133
Mujeres	299.445	298.455	298.111	298.542	299.181	299.894	300.854	301.389	303.254
% AROPE	20,4%	25,2%	20,5%	24,4%	19,8%	24,3%	21,4%	19,5%	22,0%
% Hombres	19,1%	26,7%	20,6%	23,2%	18,7%	26,2%	20,5%	19,1%	20,2%
% Mujeres	21,7%	23,8%	20,4%	25,6%	20,9%	22,5%	22,3%	19,9%	23,6%
AROE (Abs.)	119.612	146.849	119.350	141.855	115.224	141.549	125.292	114.423	129.241
Hombres	54.505	75.722	58.451	65.592	52.816	74.040	58.260	54.361	57.692
Mujeres	65.095	71.133	60.897	76.294	62.442	67.454	67.061	60.076	71.616

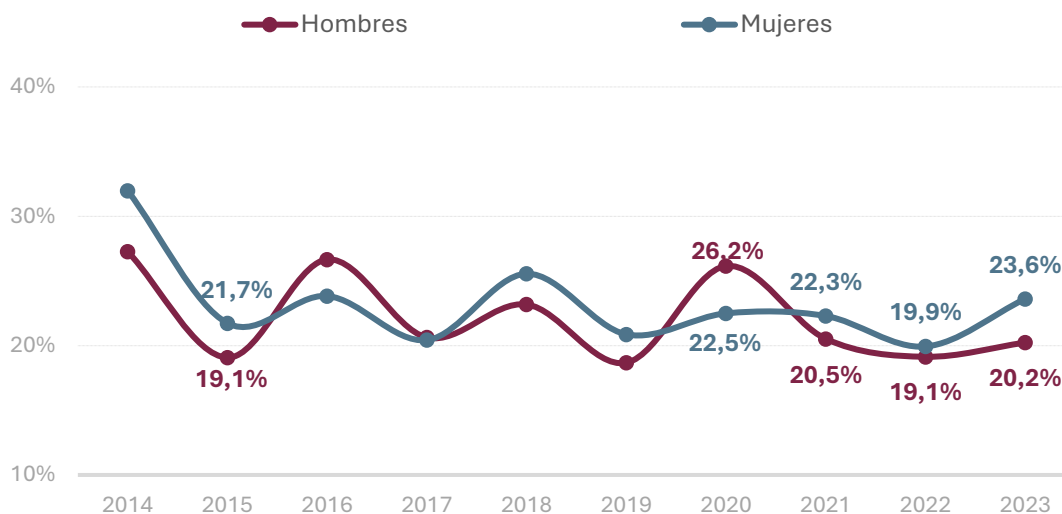
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe¹⁵³. En el caso de Cantabria, el deterioro que sufre la tasa AROPE se aprecia más entre las mujeres que entre los hombres. Así, respecto al año anterior, la tasa de mujeres aumentó 3,7 puntos hasta el 23,6 %, mientras que la de hombres se incrementó mucho menos: 1,1 puntos hasta el 20,2 %. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

¹⁵³ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

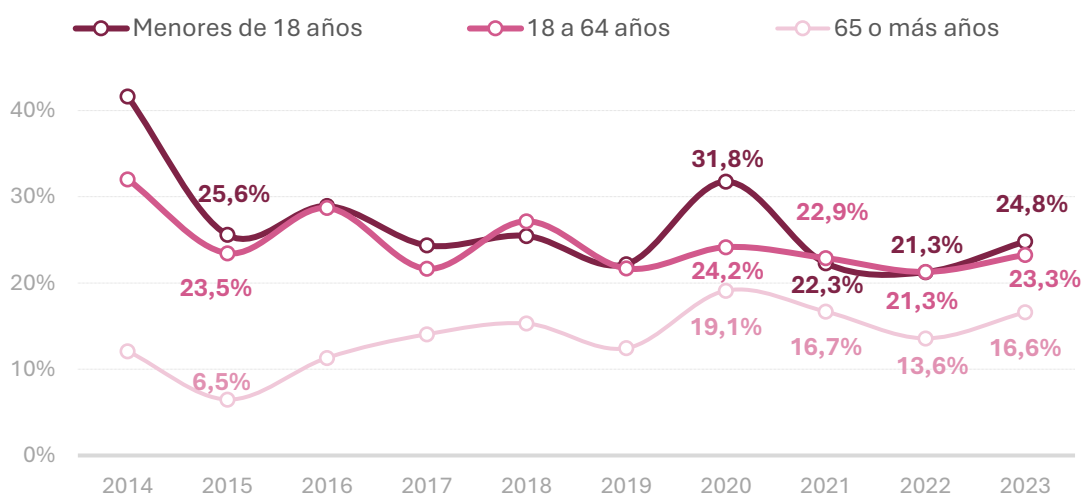
Cantabria: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

La tasa AROPE de Cantabria se incrementa entre los tres grupos de edad. En este sentido, la mayor subida la experimenta la tasa de niñas, niños y adolescentes (+3,5 puntos), que además registra el valor más elevado (24,8 %), por encima del grupo de 18 a 64 años, que con un 23,3 %, crece 2,0 puntos. Finalmente, al igual que durante toda la serie, en 2023 la tasa más baja corresponde al grupo de 65 años y más (16,3 %), pese a que crece 3,0 puntos.

Cantabria: AROPE por edad

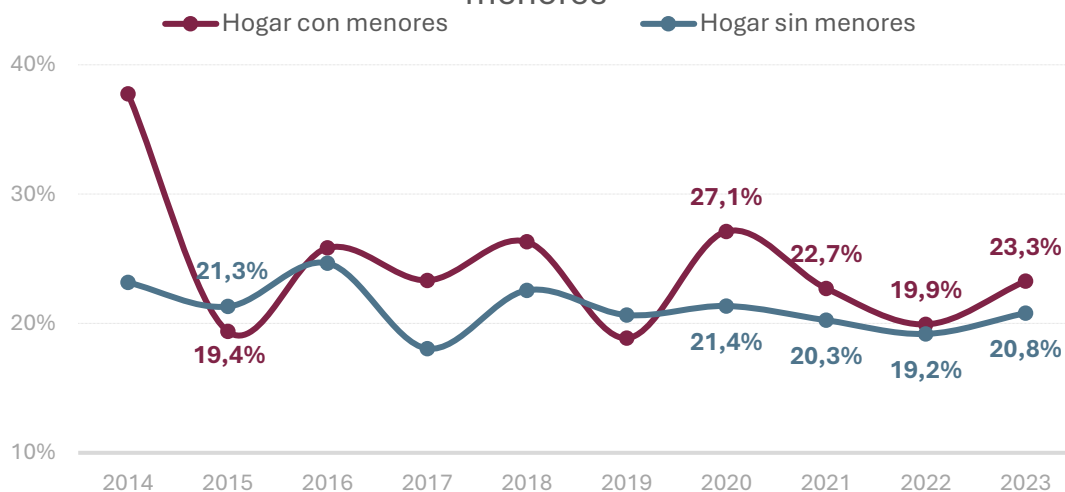


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, como se ha mostrado en anteriores informes, quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de prácticamente toda la serie histórica se aprecia como la tasa AROPE de hogares con menores en Cantabria prácticamente siempre es superior a la de los hogares sin menores. Así, mientras

entre las personas en hogares con menores la tasa AROPE este año crece 3,4 puntos hasta un 23,3 %, entre el resto aumenta 1,6 puntos y se sitúa en 20,8 %.

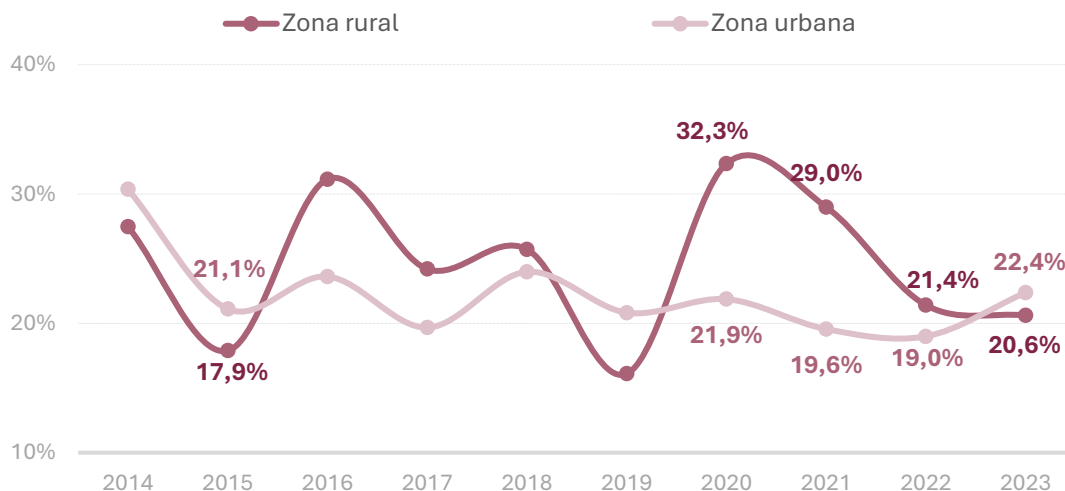
Cantabria: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Respecto a la comparación por hábitat, las tasa AROPE de quienes residen en entornos urbanos (22,4 %) aumenta este año (3,4 puntos) hasta situarse por encima de la de las zonas rurales (20,6 %), que en 2023 se estabiliza y baja 0,8 puntos.

Cantabria: AROPE por hábitat



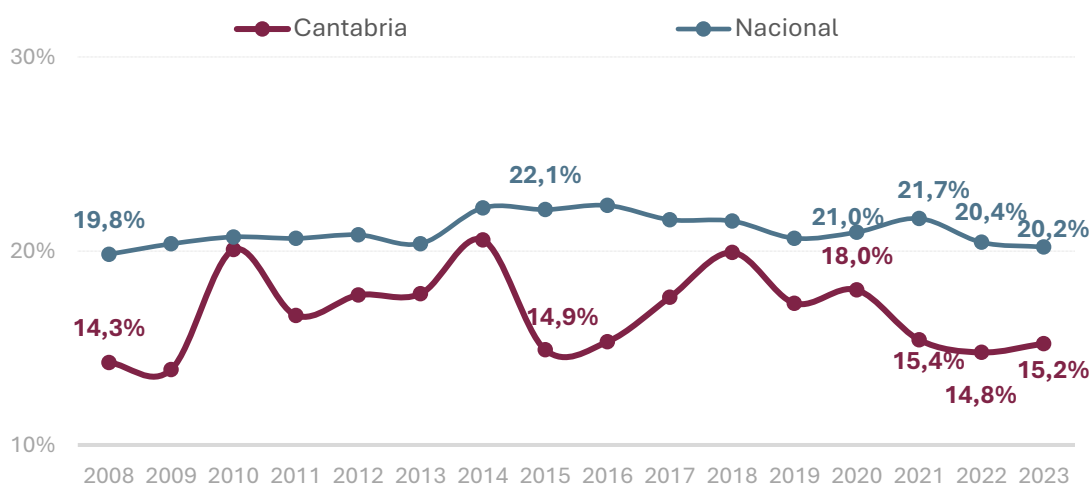
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de pobreza de Cantabria fue del 15,2 %, por lo que se puede afirmar que permaneció estable respecto a los datos registrados los dos años anteriores (15,4 % en 2021 y 14,8 % en 2022). Con este resultado, Cantabria se sitúa como la sexta región con menor tasa de pobreza por detrás de País Vasco, Navarra, Madrid, Cataluña y Aragón. En términos absolutos, menos de 90.000 personas se sitúan por debajo del umbral de la pobreza.

Respecto al año 2015, mientras que a nivel general la tasa de pobreza se ha reducido en 1,9 puntos, en Cantabria ha permanecido estable con un ligero aumento de 0,3 décimas. A su vez, si se compara los resultados de esta región con la situación previa a la Gran Recesión, este indicador ha aumentado casi un punto porcentual.

Tasa de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

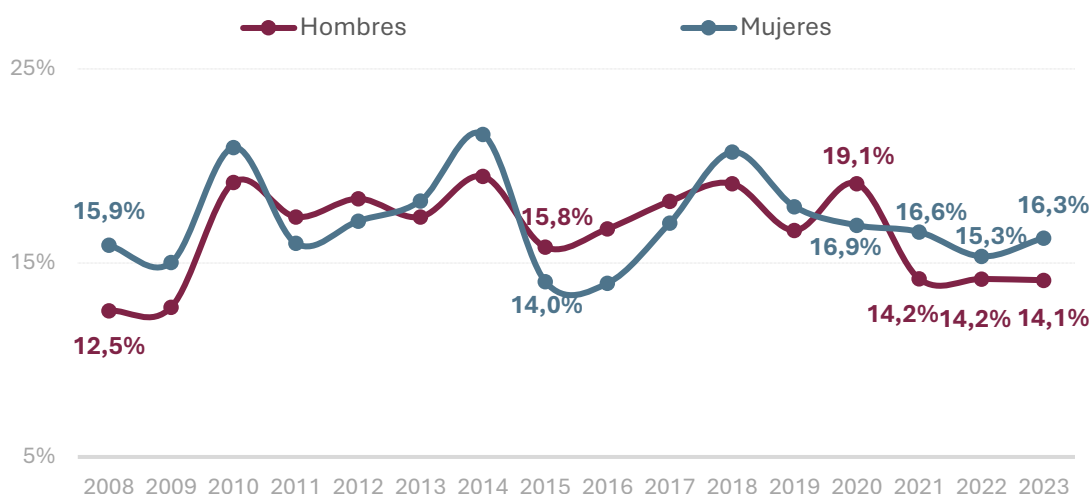
Cantabria: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	577.266	585.184	582.494	581.421	581.533	581.989	583.011	584.708	585.450	588.387
Hombres	282.699	285.739	284.039	283.310	282.991	282.808	283.117	283.854	284.061	285.133
Mujeres	294.567	299.445	298.455	298.111	298.542	299.181	299.894	300.854	301.389	303.254
% POBREZA	14,3%	14,9%	15,3%	17,6%	19,9%	17,3%	18,0%	15,4%	14,8%	15,2%
% Hombres	12,5%	15,8%	16,8%	18,2%	19,1%	16,7%	19,1%	14,2%	14,2%	14,1%
% Mujeres	15,9%	14,0%	14,0%	17,1%	20,7%	17,9%	16,9%	16,6%	15,3%	16,3%
POBREZA (Abs.)	82.286	87.244	89.246	102.383	115.846	100.718	104.893	90.166	86.475	89.592
Hombres	35.463	45.194	47.607	51.501	54.025	47.168	54.061	40.270	40.273	40.234
Mujeres	46.878	42.058	41.645	50.868	61.843	53.569	50.800	49.936	46.224	49.400

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Según el sexo, en 2023 aumenta la distancia entre ambas tasas de pobreza a 2,2 puntos porcentuales. Así, mientras entre las mujeres la pobreza se incrementa un punto hasta el 16,3 %, entre los hombres permanece estable en el 14,1 % (-0,1 p.p. respecto al año anterior).

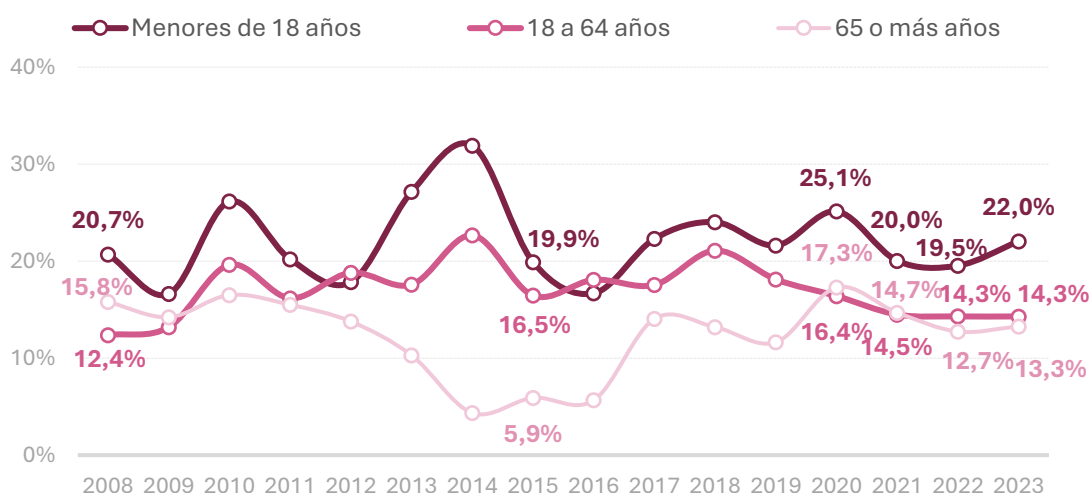
Cantabria: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor variación se produce entre el grupo de menores de 18 años (22,0 %), cuya tasa crece 2,5 puntos, con lo que sigue siendo la más elevada. La segunda mayor tasa se mide entre quienes tienen de 18 a 64 años (14,3 %), cuyo valor este año permanece estable. Por último, al igual que la tasa AROPE, en 2023 la menor tasa de pobreza se genera entre el grupo de 65 años y más (13,3 %; +0,6 p.p. más que en 2022).

Cantabria: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero¹⁵⁴, en 2023 un tercio de las pensiones que se repartieron en Cantabria (48.136 pensiones, el 33,0 % del total) tenía un importe que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas¹⁵⁵.

Finalmente, debe destacarse que para el 13,2 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 23,2 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas.

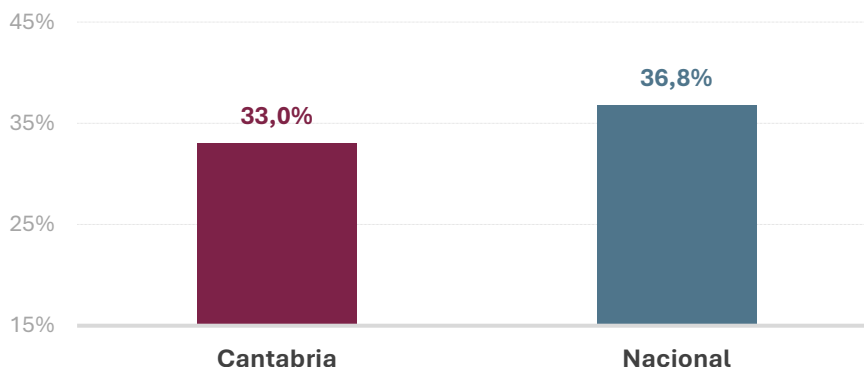
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)							Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	785 €
							Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	523 €
CANTABRIA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones		
Hasta 150 €	10	875	614	262	10	1.771		
De 150,01 a 500 €	342	5.575	6.941	2.539	221	15.618		
De 500,01 a 523 €	80	1.033	575	65	87	1.840		
De 523 a 550 €	92	1.182	658	74	100	2.106		
De 550,01 a 750 €	3.473	10.410	3.432	547	413	18.275		
De 750,01 a 785 €	592	4.568	3.304	35	27	8.526		
De 785,01 a 800 €	254	1.964	1.421	15	12	3.666		
De 800,01 a 2.000 €	6.598	42.814	17.410	973	460	68.255		
Más de 2.000 €	1.299	23.558	696	45	27	25.625		
Todos los tramos	12.740	91.979	35.051	4.555	1.357	145.682		
TOTAL EN POBREZA	4.589	23.643	15.524	3.522	858	48.136		
%	36,0%	25,7%	44,3%	77,3%	63,2%	33,0%		
TOTAL EN POBREZA SEVERA	432	7.483	8.130	2.866	318	19.229		
%	3,4%	8,1%	23,2%	62,9%	23,4%	13,2%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¹⁵⁴ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

¹⁵⁵ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

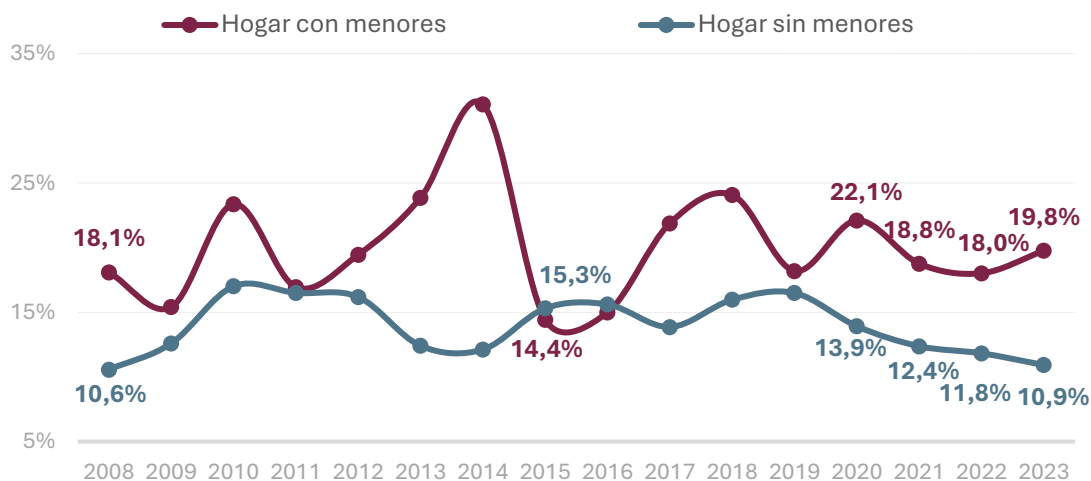
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de prácticamente toda la serie histórica la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores en Cantabria es siempre mayor a la del resto. En 2023, la tasa de pobreza entre los primeros creció 1,8 puntos para situarse en el 19,8 %, casi el doble que la de resto, que este año se redujo por cuarto año consecutivo hasta el 10,9 %.

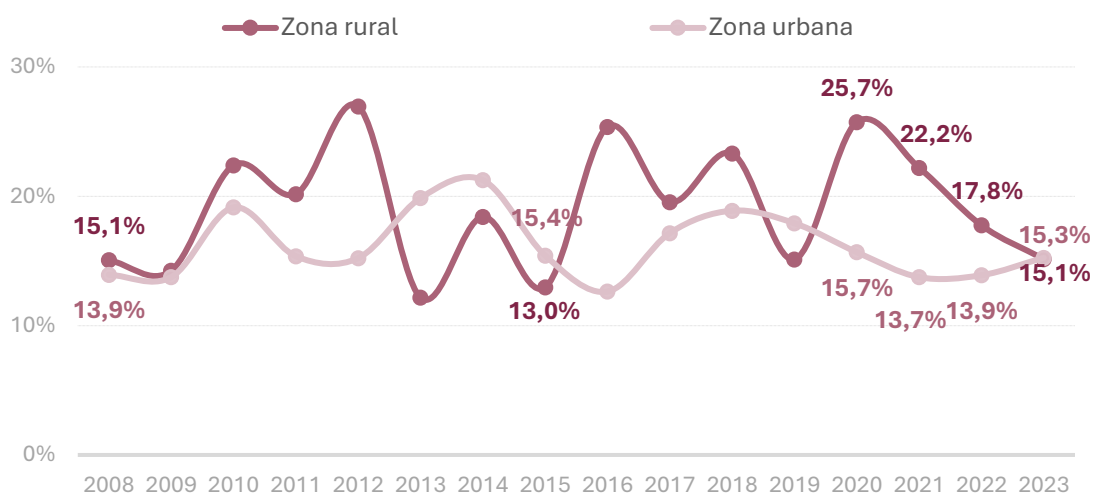
Cantabria: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023, según el tipo de hábitat, la tasa de pobreza en Cantabria se iguala entre las zonas rurales (15,3 %) y las urbanas (15,1 %), debido al descenso de 3,7 puntos que se registra entre las primeras y el aumento de 1,4 que se produce en las segundas.

Cantabria: Tasa de pobreza por hábitat



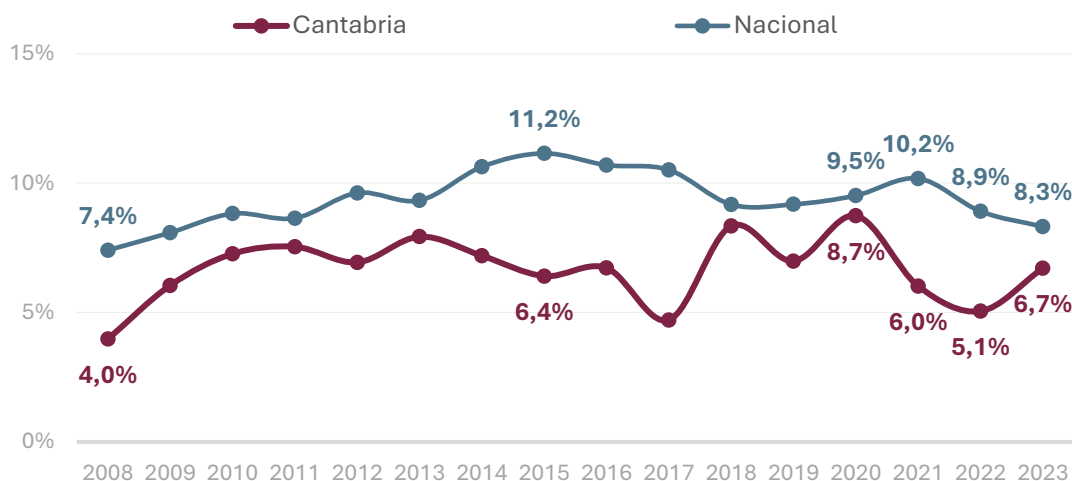
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en Cantabria es del 6,7 %.

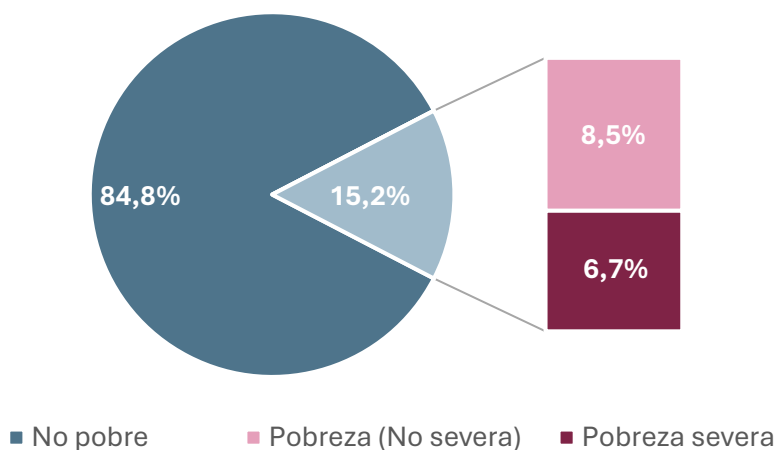
Pese a que, como se mostraba anteriormente, la tasa de pobreza en Cantabria permanece estable, el indicador de pobreza severa crece 1,6 puntos respecto al año pasado, con lo que, comparada con el resto de comunidades, esta región cae del segundo puesto al quinto.

Tasa de pobreza severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

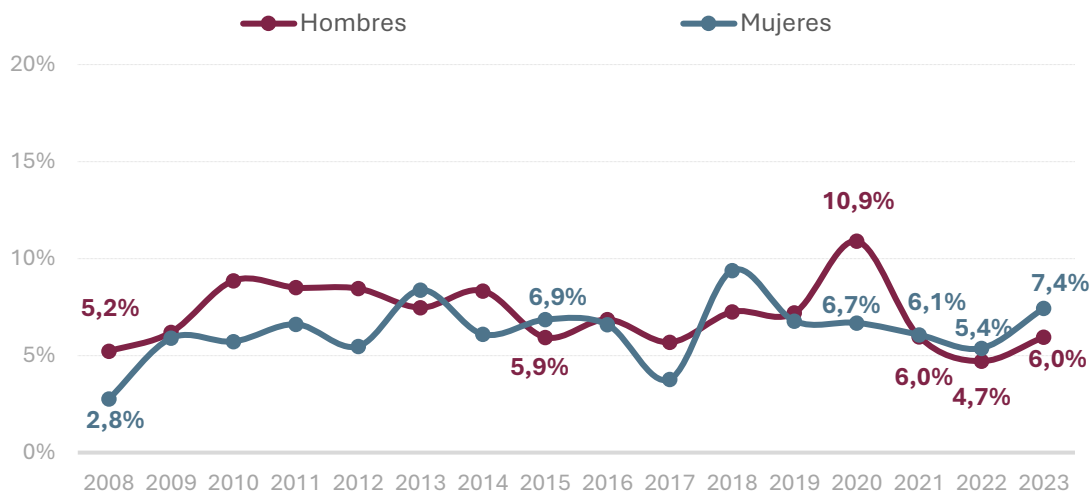
Cantabria: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 la tasa de pobreza severa de las mujeres (7,4 %) aumenta 2,0 puntos, mientras que la de los hombres (6,0 %) lo hizo 1,3 p.p. De esta manera este año la distancia entre ambos grupos (1,4 p.p.) es el doble que la del anterior (0,7 p.p.).

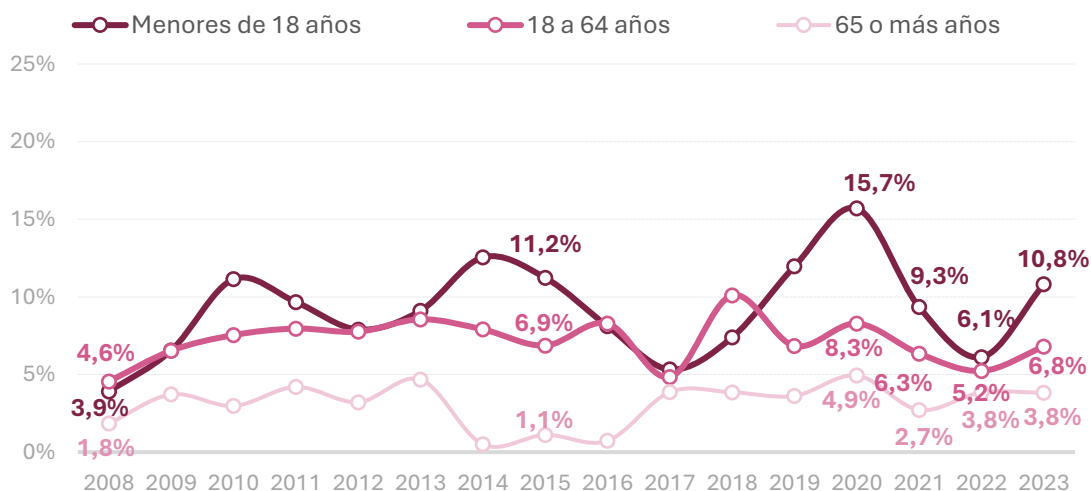
Cantabria: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la pobreza severa según la edad muestra de nuevo que el grupo más joven registra la tasa más elevada (10,8 %), seguido de la del de 18 a 64 años (6,8 %). Al igual que a lo largo de toda la serie, la tasa más baja se da entre las personas de 65 años o más (3,8 %). El incremento que experimenta este indicador este año en Cantabria se manifiesta sobre todo entre el grupo de menores de 18 años (+4,7 puntos) y en menor medida entre el de 18 a 64 años (+1,6 p.p.).

Cantabria: Tasa de pobreza severa por edad

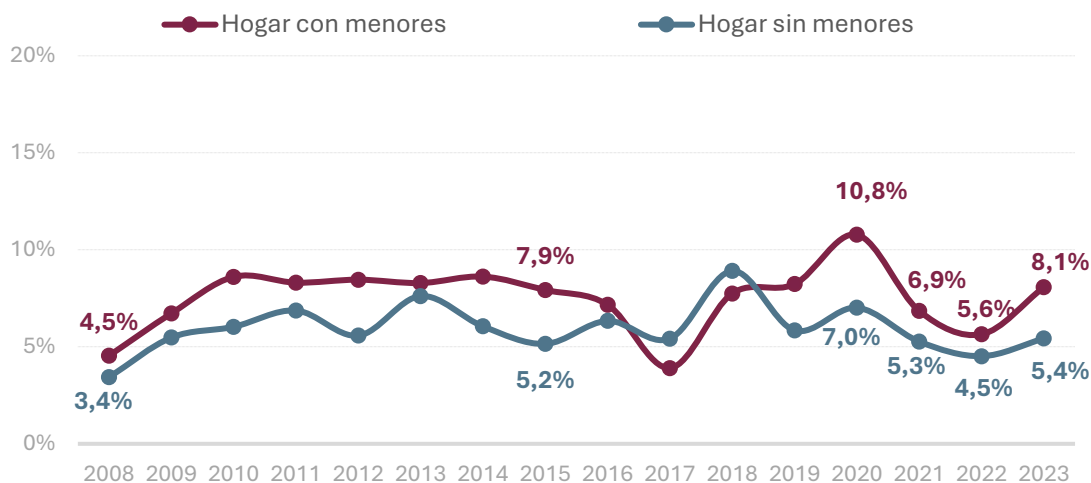


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En consonancia con el aumento de la tasa de pobreza severa entre el grupo de NNA, en 2023 este indicador también se incrementa notablemente entre las personas de Cantabria que viven en hogares con menores: de un 5,6 % crece a 8,1 %. Aunque

menor medida, la pobreza severa entre el resto de personas (5,4 %) también aumenta (+0,9 p.p.).

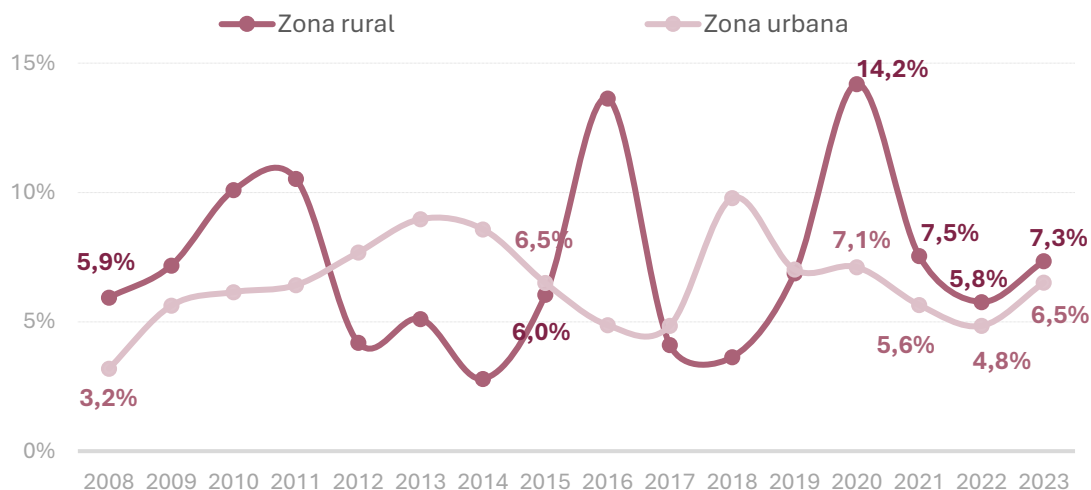
Cantabria: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, este año la pobreza severa aumenta en Cantabria tanto en las zonas rurales (+1,5 p.p.) como en las urbanas (+1,7 p.p.). Así, como sucedía los tres años anteriores, el dato registrado en las zonas rurales (7,3 %) es algo superior al de las urbanas (6,5 %).

Cantabria: Tasa de pobreza severa por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias¹⁵⁶. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

¹⁵⁶ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

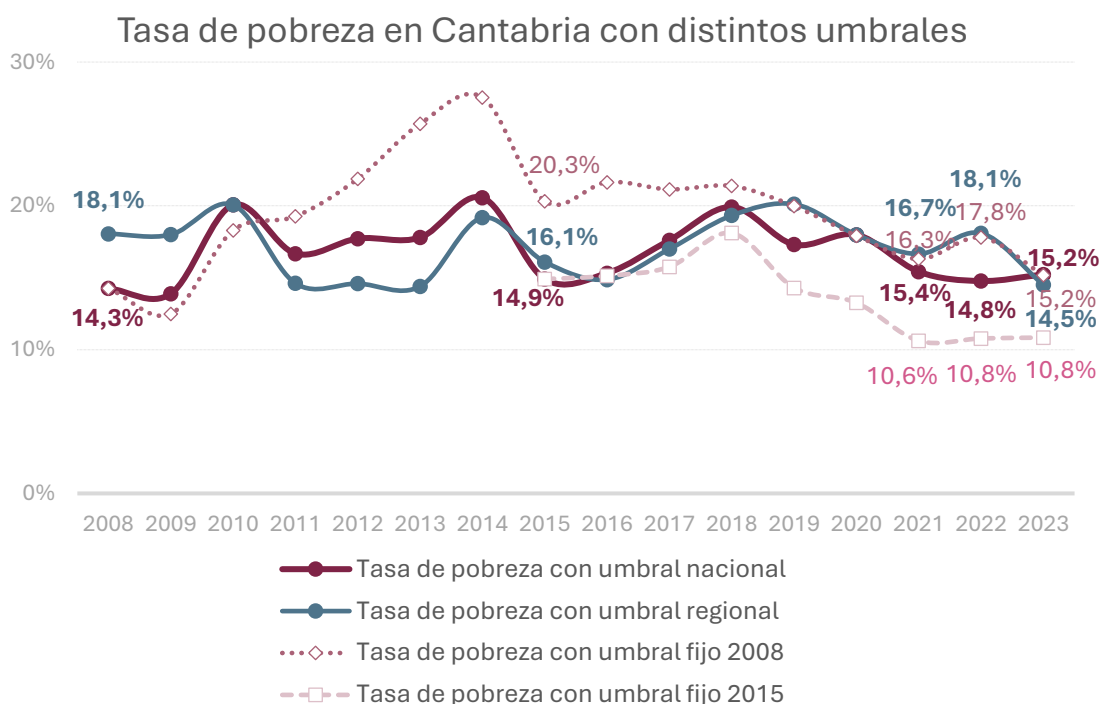
Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de Cantabria calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Cantabria: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	9.191	8.295	7.721	8.399	8.762	9.559	9.650	9.818	10.384	10.737

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

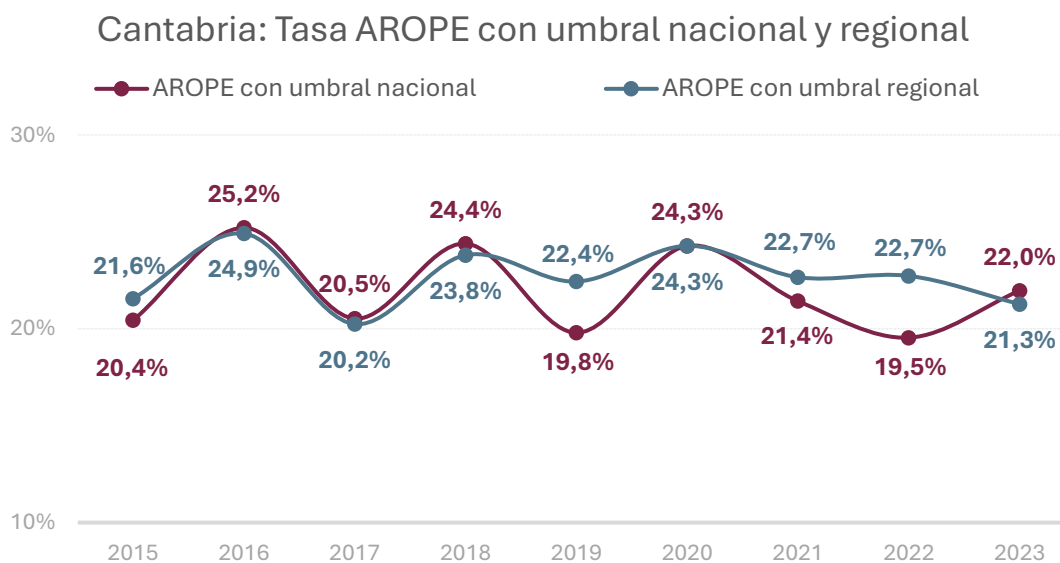
En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 4,1 puntos porcentuales. Sin embargo, no debe olvidarse que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza no se han reducido todavía lo suficiente como para alcanzar los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 15,2 %, es decir, la situación actual de Cantabria es algo peor que la de entonces.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Cantabria es de 10.737 €, cantidad que es 253 € inferior al umbral oficial, es decir, un 2,3 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Cantabria cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 10.737 €, dejan de ser consideradas pobres sin mejora alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto de la modificación metodológica. Así, las tasas de pobreza de Cantabria, dependiendo del año, se solapan o no con las de la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional apenas desciende desde el 15,2 % hasta el 14,5 %, es decir, 0,7 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

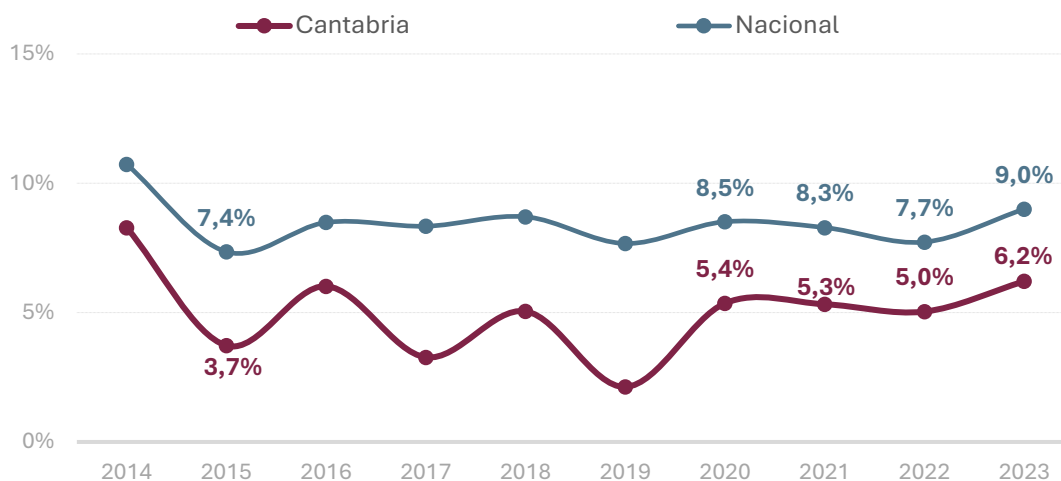
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.”
- “No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”

En primer lugar, la PMSS regional alcanza el 6,2 %, lo que supone 1,1 puntos más que el año anterior y representa el valor más alto desde 2014. Con respecto al inicio del nuevo período de evaluación de la Agenda 2030, el 2015, la PMSS de Cantabria está cerca de doblarse, un incremento supone agregar a casi 15.000 personas a esta tasa.

En segundo lugar, pese al incremento anteriormente señalado, la carencia material y social severa de esta región se mantiene por debajo la cifra nacional a lo largo de toda la serie. En 2023, la PMSS de Cantabria es la tercera más baja, tras las del País Vasco (5,6 %) y Baleares (6,1 %) e igual que la de Navarra.

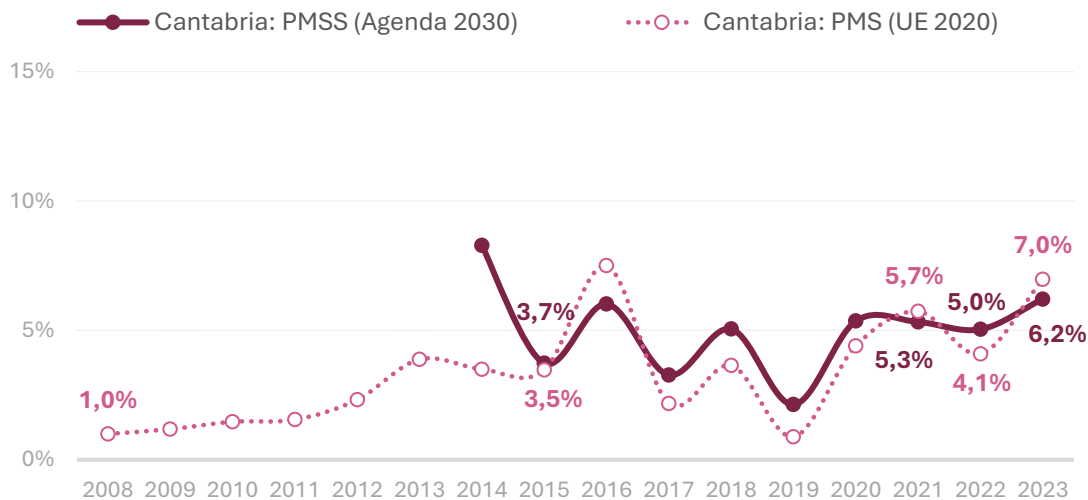
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Cantabria era del 1,0 %, siete veces menos que en 2023, que es del 7,0 %. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor que está 0,8 puntos por debajo de la antigua PMS.

Comparativa PMS y PMSS: Cantabria



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Cantabria: PMSS por sexo

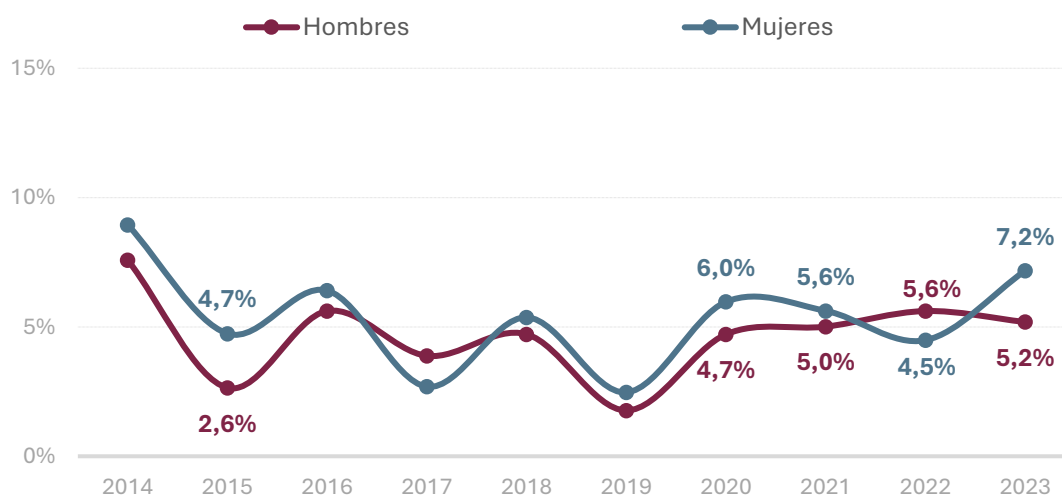
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	585.184	582.494	581.421	581.533	581.989	583.011	584.708	585.450	588.387
Hombres	285.739	284.039	283.310	282.991	282.808	283.117	283.854	284.061	285.133
Mujeres	299.445	298.455	298.111	298.542	299.181	299.894	300.854	301.389	303.254
% PMSS	3,7%	6,0%	3,3%	5,0%	2,1%	5,4%	5,3%	5,0%	6,2%
% Hombres	2,6%	5,6%	3,9%	4,7%	1,8%	4,7%	5,0%	5,6%	5,2%
% Mujeres	4,7%	6,4%	2,7%	5,4%	2,5%	6,0%	5,6%	4,5%	7,2%
PMSS (Abs.)	21.808	35.060	19.037	29.365	12.385	31.249	31.124	29.502	36.535
Hombres	7.561	15.951	11.002	13.347	5.011	13.346	14.223	15.947	14.799
Mujeres	14.204	19.116	8.020	16.026	7.393	17.905	16.909	13.526	21.754

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, la tasa PMSS de las mujeres registra un valor dos puntos superior a la de los hombres: un 7,2 % frente a un 5,2 %. El incremento que este año experimenta el indicador se concentra en las mujeres, cuyo valor aumenta 2,7 puntos, mientras que el de los hombres permanece prácticamente estable (-0,4 p.p.).

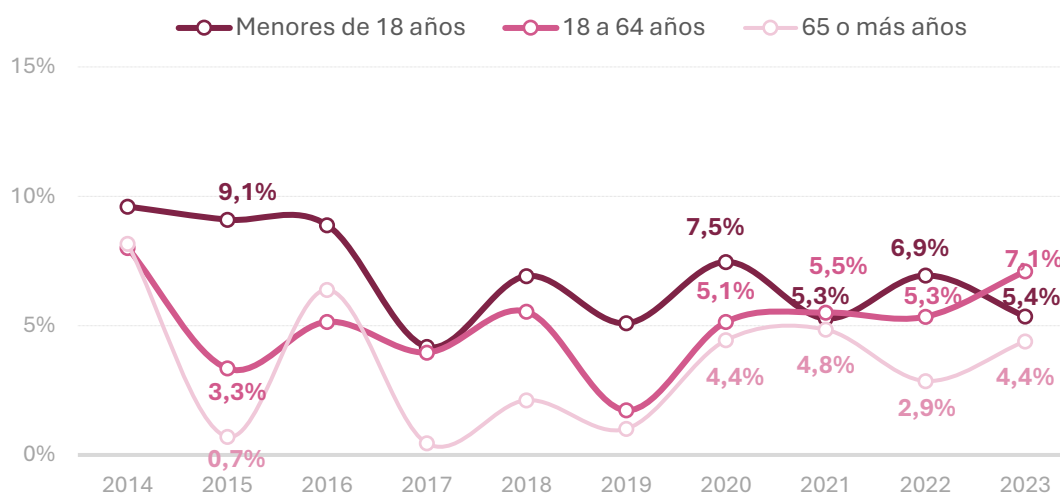
Cantabria: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor tasa de PMSS se da entre el segmento de 18 a 64 años (7,1 %), seguido del de niños, niñas y adolescentes (5,4 %). Éste último es el único grupo etario en el que el indicador mejora (1,5 puntos menos que en 2022), mientras que entre el de 18 a 64 años aumenta 1,8 puntos y la tasa de las personas de 65 años o más (4,4 %) lo hace 1,5 p.p.

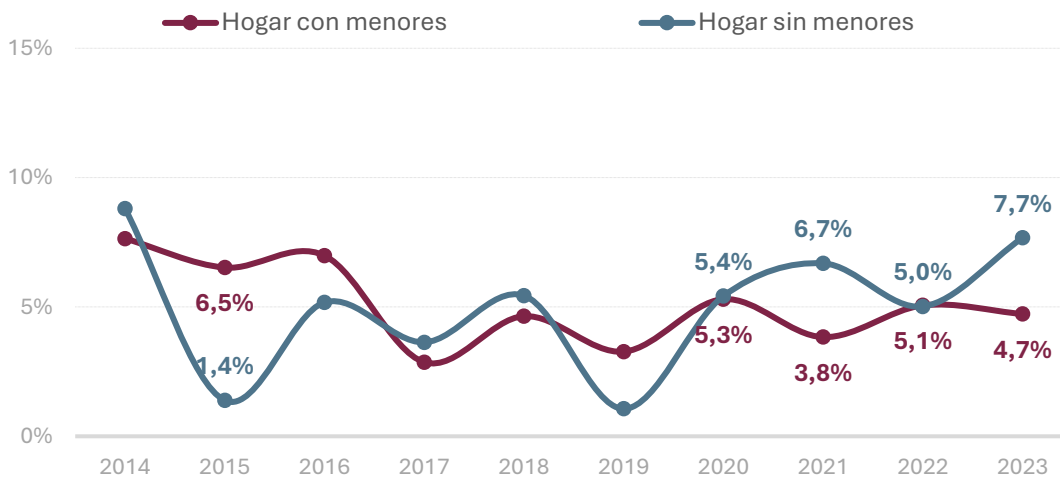
Cantabria: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 la PMSS de quienes viven en hogares sin menores (7,7 %) aumenta notablemente (+2,7 p.p.), con lo que se sitúa tres puntos por encima del valor registrado entre quienes viven en un hogar con menores (4,7 %; cuatro décimas menos que en 2022).

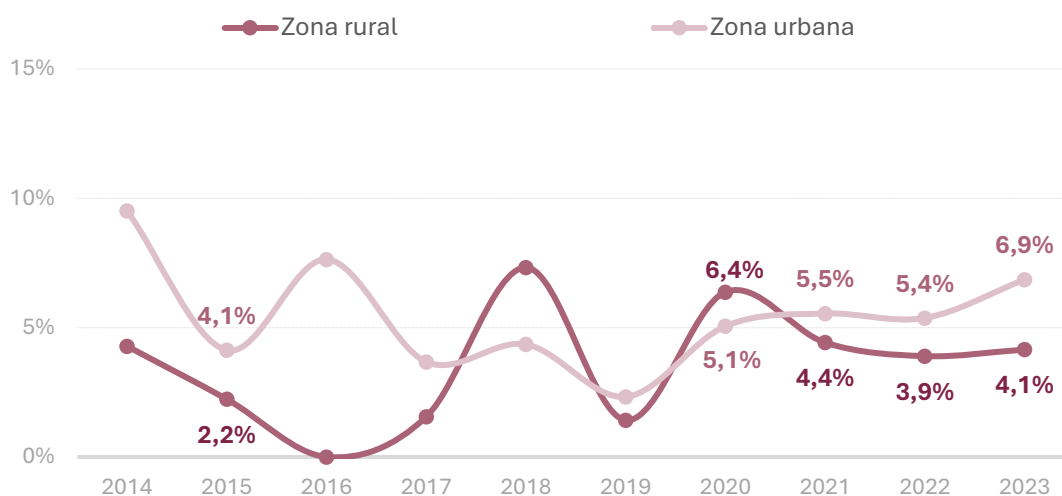
Cantabria: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el hábitat, las zonas urbanas tienen, en general, tasas más altas de PMSS que las rurales. Así sucede para todos los años excepto entre 2018 y 2020. Para 2023, las zonas urbanas registran una tasa del 6,9 % (+1,5 p.p. que en 2022), frente al 4,1 % de las zonas rurales.

Cantabria: PMSS por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de Cantabria, ninguno registra tasas superiores a las medias nacionales, con diferencias hasta 12,0 puntos porcentuales (hasta un 89,7 % inferiores).

Por otra parte, respecto al año anterior han descendido cuatro conceptos: el de personas que no pueden irse una semana de vacaciones fuera de casa (32,0 %; 2,4 puntos menos que en 2022); el de personas que no se pueden permitir tener un coche (un 3,0 %; -0,7 puntos), el de quienes no pueden sustituir muebles estropeados (un 18,0 %; -1,8 p.p.) y el de quienes no pueden permitirse acceso a internet (1,4 %; -0,3 p.p.).

Así, uno de los ítems que más ha aumentado es el referido a la población que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, que se multiplica por cinco desde 2019: de un 3,0 % pasa de ser el 17,8 % en 2023.

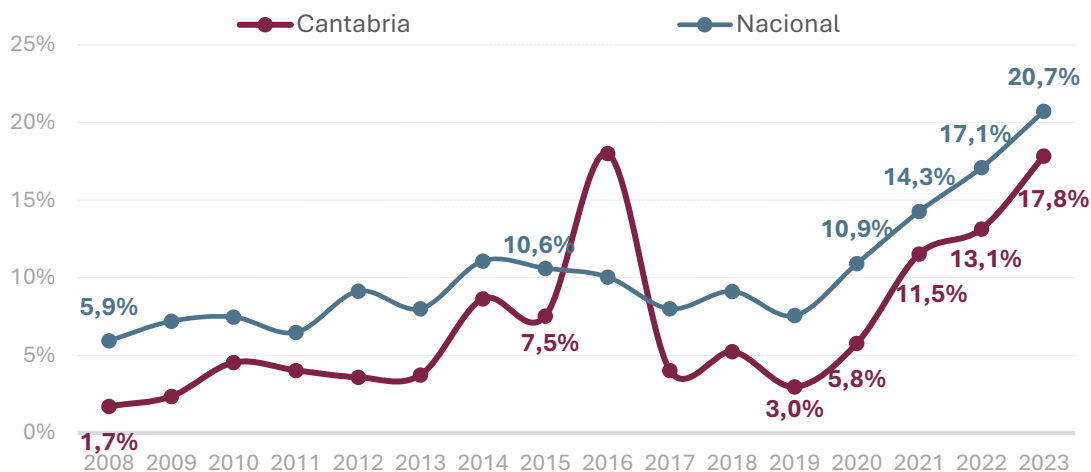
Otros aspectos que destacan por su incremento en el último año son las personas con retrasos en gastos relacionados con la vivienda o en compras a plazos (+1,9 p.p.), aquellas con dificultades para hacer frente a gastos imprevistos (+1,9 p.p.) y quienes no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días (+1,4 p.p.)

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	27,4%	30,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	7,6%	9,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,9%
CANTABRIA	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	3,6%	6,3%	9,0%	5,3%	7,2%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	1,7%	7,5%	11,5%	13,1%	17,8%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	33,0%	31,5%	34,0%	34,4%	32,0%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	0,9%	1,5%	6,0%	4,7%	6,0%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	20,8%	29,1%	25,8%	23,9%	25,8%
No puede permitirse tener un coche	4,4%	4,0%	2,9%	3,7%	3,0%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	19,3%	20,4%	19,8%	19,8%	18,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	4,5%	5,8%	6,7%	6,7%	8,0%
No puede permitirse dos pares de zapatos	0,5%	1,2%	1,5%	1,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	2,9%	9,3%	7,1%	7,1%	7,9%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	8,4%	9,5%	9,1%	9,1%	9,5%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	7,4%	10,7%	11,3%	11,3%	12,0%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,7%	1,7%	1,7%	1,7%	1,4%

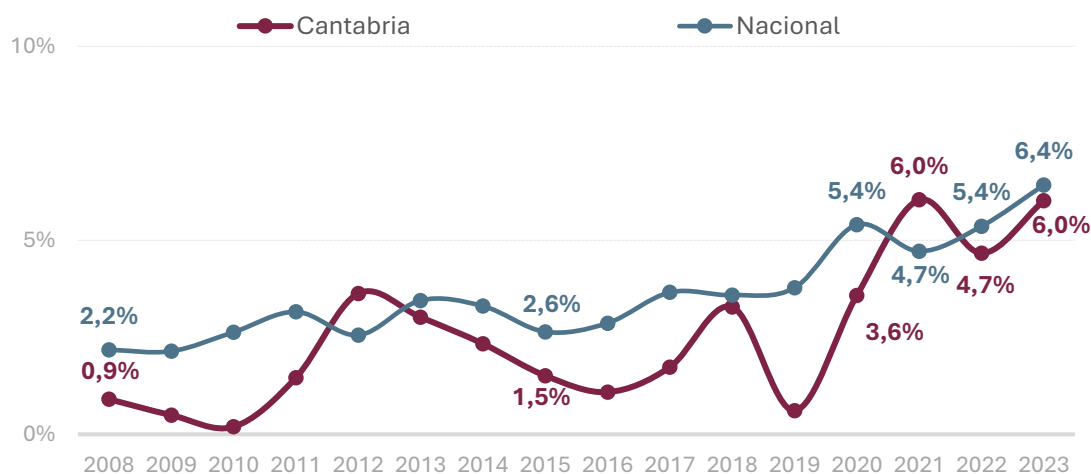
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Cantabria: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

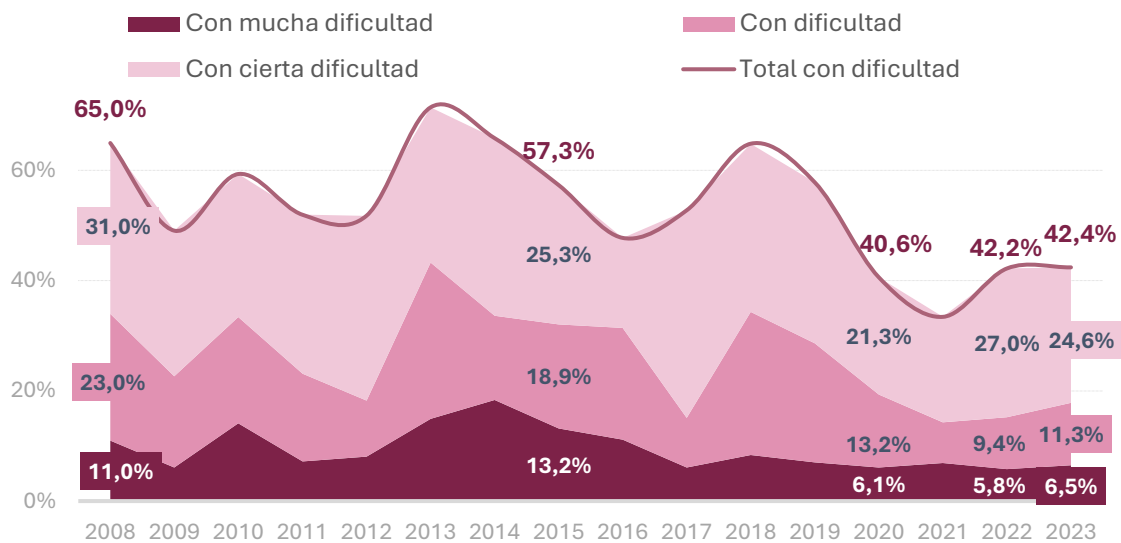
Cantabria: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el 42,4 % de la población experimenta dificultades para llegar a fin de mes. El valor agregado es similar al registrado al año anterior (42,2 %), sin embargo al desgranarlo se aprecia un empeoramiento en la intensidad del problema: en 2023 son menos las personas que sufren cierta dificultad (2,4 puntos menos) y más las que sufren dificultad (+1,9 p.p.) y mucha dificultad (+0,7 p.p.).

Cantabria: Dificultades para llegar a fin de mes



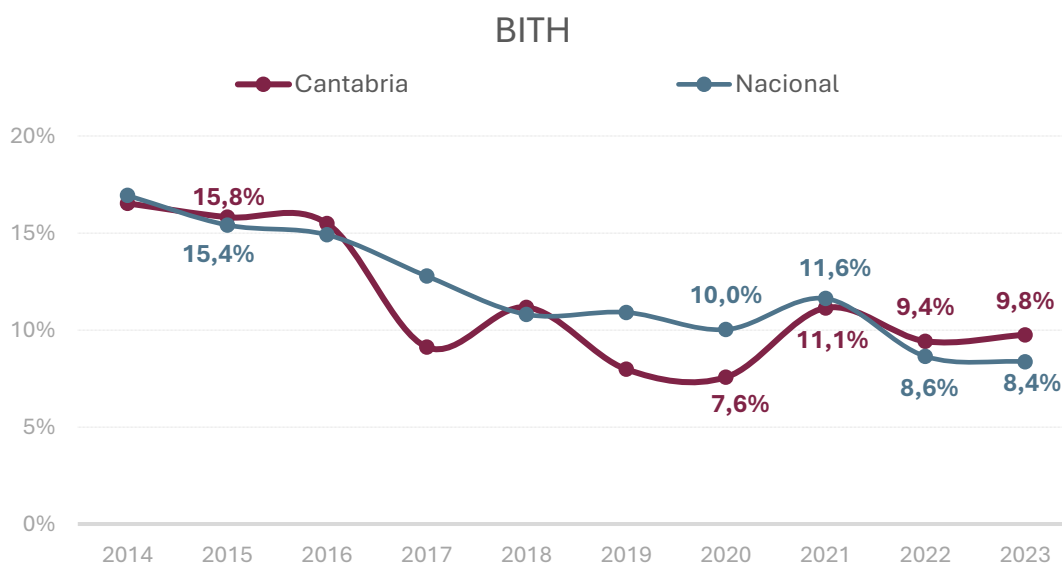
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

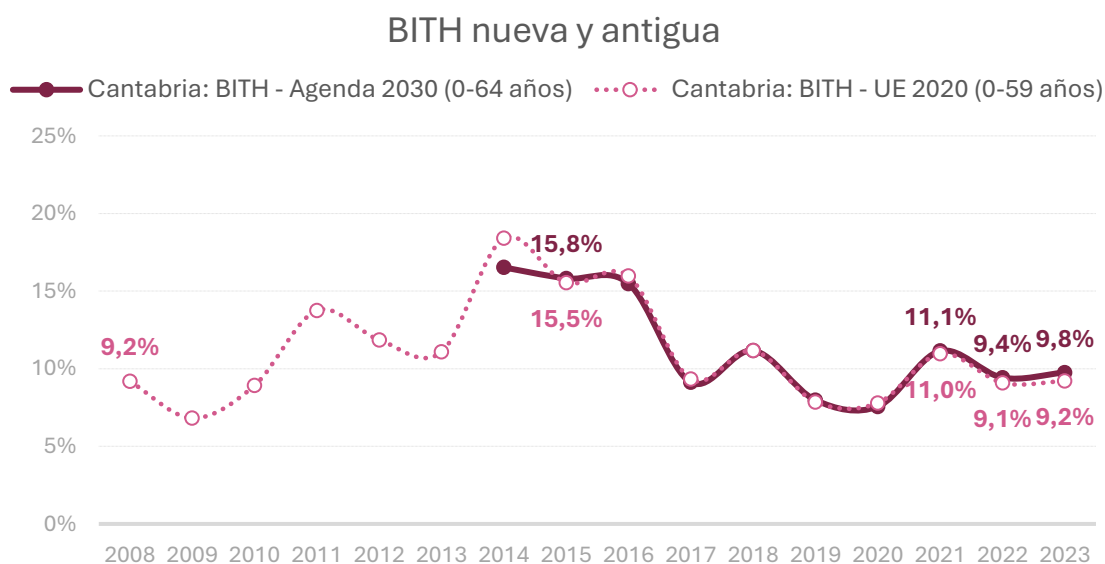
El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

El 9,8 % de la población menor de 65 años residente en Cantabria vive en hogares con baja intensidad de empleo, lo que supone menos de 44.000 personas. Al igual que a nivel nacional, en Cantabria este indicador permanece prácticamente estable y apenas aumenta su valor en 0,4 puntos

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido 6,0 puntos porcentuales, mientras que comparado con 2008, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el valor es exactamente el mismo (9,2 %).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Cantabria: BITH por sexo

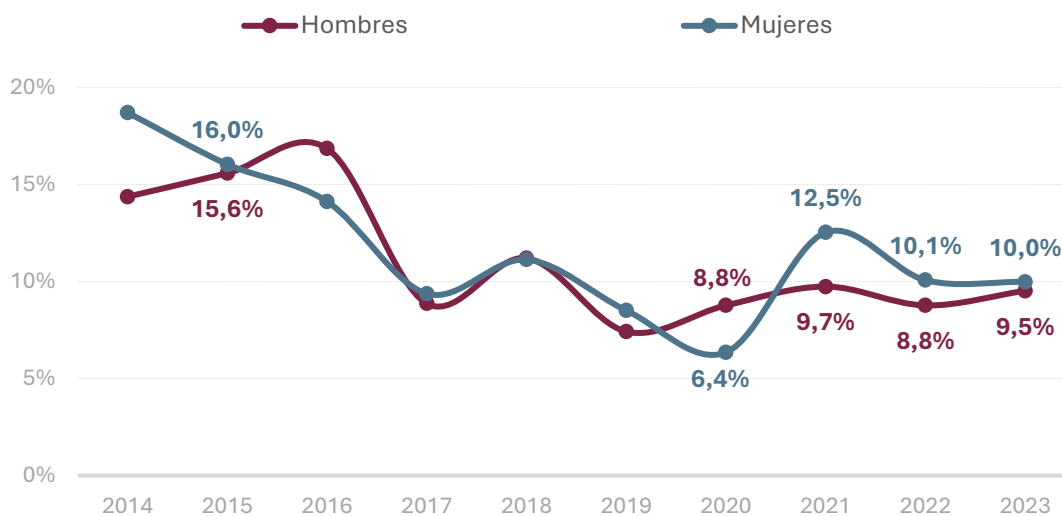
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	466.628	462.129	459.079	456.804	455.002	453.579	452.739	450.426	450.214
Hombres	235.688	233.003	231.286	229.783	228.622	227.839	227.269	225.966	225.507
Mujeres	230.940	229.126	227.793	227.021	226.380	225.740	225.470	224.460	224.707
% BITH	15,8%	15,5%	9,1%	11,2%	8,0%	7,6%	11,1%	9,4%	9,8%
% Hombres	15,6%	16,9%	8,9%	11,2%	7,4%	8,8%	9,7%	8,8%	9,5%
% Mujeres	16,0%	14,1%	9,4%	11,1%	8,5%	6,4%	12,5%	10,1%	10,0%
BITH (Abs.)	73.793	71.577	41.865	51.016	36.297	34.321	50.432	42.442	43.911
Hombres	36.732	39.272	20.515	25.751	16.969	19.983	22.139	19.820	21.479
Mujeres	37.051	32.363	21.351	25.267	19.275	14.336	28.257	22.613	22.438

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El leve incremento general de la tasa BITH cántabra del último año se debe al aumento de este indicador entre los hombres, que de un 8,8 % pasa a ser un 9,5%. Con este incremento y la estabilidad registrada entre las mujeres (10,0 %), la brecha de género se reduce a 0,5 puntos.

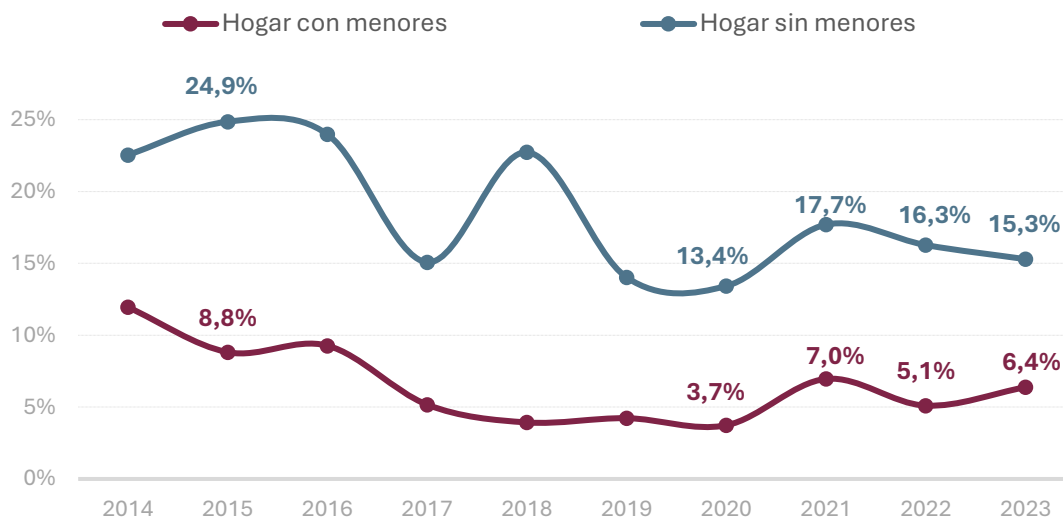
Cantabria: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la tasa BITH entre las personas en hogares donde hay menores (6,4 % en 2023) es más baja que entre el resto (15,3 %). En cualquier caso, este año la diferencia se estrecha por el incremento registrado entre quienes viven hogares con menores (+1,3 p.p.) y por la reducción entre el resto (-1,0 p.p.).

Cantabria: BITH en hogares con y sin menores

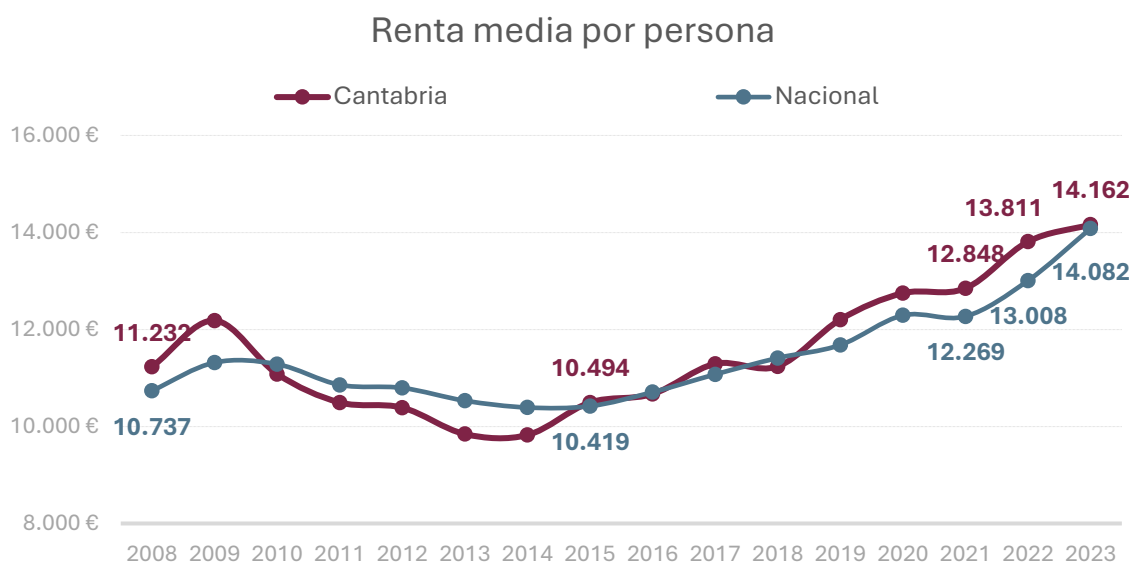


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media en Cantabria es de 14.162 € por persona y de 20.495 € por unidad de consumo. Ambas cifras este año se equiparan a las del conjunto nacional y, en términos absolutos, han tenido un incremento menor a las del país. Este último año, la renta media por u. c. se incrementó en 521 €, y en 356 € en el caso de la renta por persona.

Con estos datos Cantabria se sitúa en un lugar medio entre las comunidades autónomas, con una renta por unidad de consumo que es inferior a la media nacional en 181 € y superior en 80 € para el caso de la renta por persona.

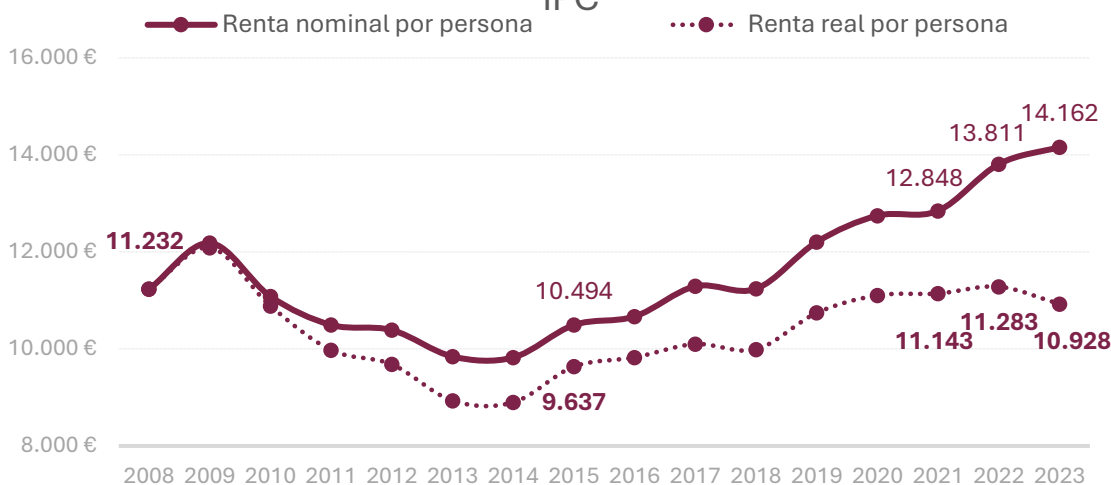


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Cantabria se incrementó en 2.930 €, lo que supone un crecimiento del 26,1 %. Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 10.928 €¹⁵⁷. Por tanto, la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Cantabria cayó 305 €.

¹⁵⁷ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 10.928 € = 14.162 € / (1+0,296)

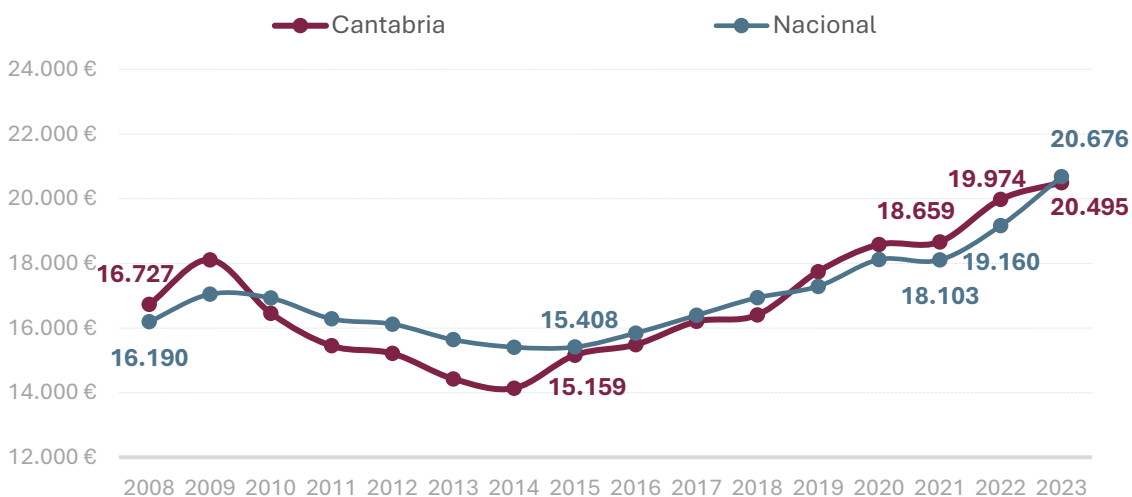
Renta media por persona de Cantabria deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en Cantabria también creció en el último año (521 €) hasta los 20.495 €, esto es, 81 € menos que la media nacional.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional¹⁵⁸ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

¹⁵⁸ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

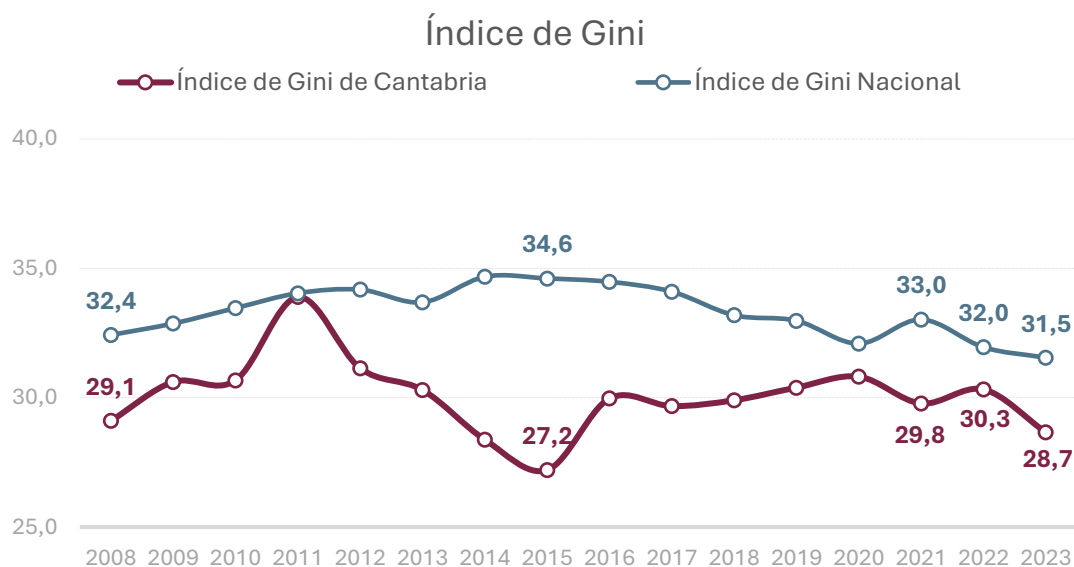
Así, la población cántabra que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) ha aumentado 1,8 puntos y la que está en el decil de renta más alta se ha reducido 1,7. A su vez, si se agregan los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) – que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas y en Cantabria suponen un 27,1 %– se observa un incremento de 1,9 puntos respecto al año pasado. Del mismo modo, se ha visto reducida en 1,5 puntos la suma de los dos deciles de mayor renta (el 9 y el 10). En consecuencia, la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) – que a nivel nacional supone el 50 % de la población y en Cantabria representa el 54,6 % – apenas varía este año (-0,3 puntos). Con todo, en Cantabria hay menos población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y más en el grupo central (del decil 4 al 8).

CANTABRIA: Personas por decil de renta por unidad consumo

Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	5,4%	5,2%	6,3%	4,5%	8,5%	7,0%	8,7%	6,0%	6,1%	7,9%
D2	8,8%	8,0%	8,5%	10,7%	10,3%	9,7%	8,6%	7,6%	8,2%	7,3%
D3	9,8%	8,8%	10,0%	10,3%	6,8%	7,5%	6,6%	11,4%	10,9%	11,9%
D4	10,7%	10,2%	15,3%	15,6%	11,5%	11,4%	12,4%	11,2%	10,0%	12,6%
D5	8,7%	14,0%	12,2%	9,4%	13,7%	10,2%	12,9%	10,1%	11,7%	11,5%
D6	13,4%	14,6%	10,2%	11,1%	9,9%	12,4%	10,9%	12,3%	12,6%	9,4%
D7	11,7%	12,7%	10,1%	12,1%	11,0%	10,4%	12,4%	11,1%	11,7%	9,7%
D8	9,1%	13,2%	9,1%	7,6%	11,0%	12,7%	9,8%	10,3%	8,9%	11,3%
D9	14,4%	7,1%	9,0%	11,4%	9,3%	9,9%	7,7%	10,0%	9,1%	10,2%
D10	8,0%	6,4%	9,2%	7,3%	8,1%	8,7%	10,0%	10,0%	10,8%	8,1%
Hombres										
D1	5,7%	4,7%	6,7%	5,3%	7,3%	7,2%	10,9%	6,0%	5,8%	7,5%
D2	6,8%	9,3%	10,0%	10,9%	10,5%	9,2%	7,5%	6,4%	8,2%	6,6%
D3	8,9%	9,4%	8,0%	9,3%	5,6%	6,1%	4,8%	10,6%	8,7%	10,6%
D4	11,0%	10,2%	17,0%	16,9%	12,0%	9,8%	12,8%	12,3%	9,9%	12,6%
D5	8,0%	10,9%	10,0%	8,6%	13,8%	10,9%	13,5%	9,9%	12,1%	12,1%
D6	13,1%	13,4%	9,9%	10,7%	8,2%	13,0%	10,3%	12,4%	13,6%	9,5%
D7	12,9%	13,8%	10,2%	12,1%	11,4%	10,0%	12,8%	11,3%	10,8%	9,9%
D8	9,9%	14,0%	9,1%	8,1%	11,7%	13,8%	10,7%	10,8%	9,8%	11,9%
D9	15,2%	7,1%	8,7%	12,0%	10,6%	11,3%	7,9%	10,3%	9,0%	10,6%
D10	8,4%	7,2%	10,4%	6,2%	8,9%	8,7%	8,9%	10,1%	12,2%	8,9%
Mujeres										
D1	5,1%	5,7%	6,0%	3,8%	9,6%	6,8%	6,7%	6,1%	6,5%	8,3%
D2	10,8%	6,8%	7,2%	10,6%	10,0%	10,2%	9,7%	8,8%	8,1%	8,0%
D3	10,5%	8,3%	11,9%	11,2%	8,0%	8,9%	8,3%	12,2%	12,9%	13,1%
D4	10,3%	10,2%	13,7%	14,4%	11,0%	13,0%	12,0%	10,1%	10,1%	12,6%
D5	9,3%	16,9%	14,3%	10,1%	13,6%	9,6%	12,3%	10,3%	11,3%	11,0%
D6	13,7%	15,7%	10,4%	11,4%	11,5%	11,8%	11,4%	12,3%	11,8%	9,4%
D7	10,6%	11,5%	9,9%	12,2%	10,6%	10,8%	12,1%	10,8%	12,6%	9,5%
D8	8,4%	12,3%	9,2%	7,2%	10,3%	11,7%	8,9%	9,9%	8,1%	10,8%
D9	13,7%	7,0%	9,3%	10,8%	8,1%	8,6%	7,5%	9,7%	9,2%	9,9%
D10	7,5%	5,6%	8,1%	8,3%	7,3%	8,6%	11,1%	9,8%	9,4%	7,4%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Cantabria es la sexta comunidad autónoma con el índice de Gini¹⁵⁹ más bajo (28,7). El dato, que se reduce 1,6 puntos respecto al año pasado, es 2,8 puntos inferior al índice nacional (31,5). Con respecto a 2015, la tasa ha aumentado 1,5 puntos y logra mantenerse por debajo del índice de Gini registrado en el año 2008 (29,1).

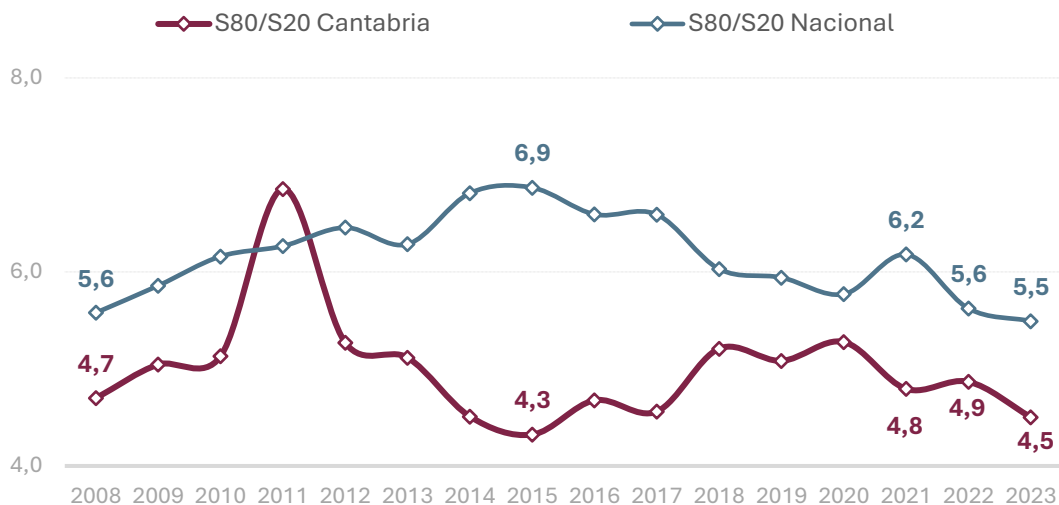


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de Cantabria recibe una renta 4,5 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 7,9 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, mientras que el índice S80/S20 se reduce respecto al año anterior (cae 0,4 puntos), en el caso del S90/S10 permanece estable (de 7,8 pasa a 7,9).

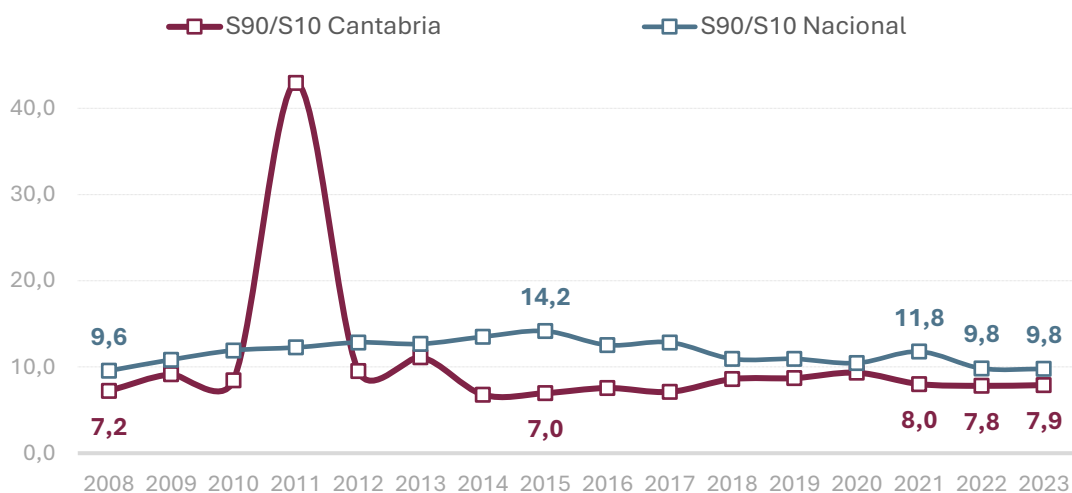
¹⁵⁹ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



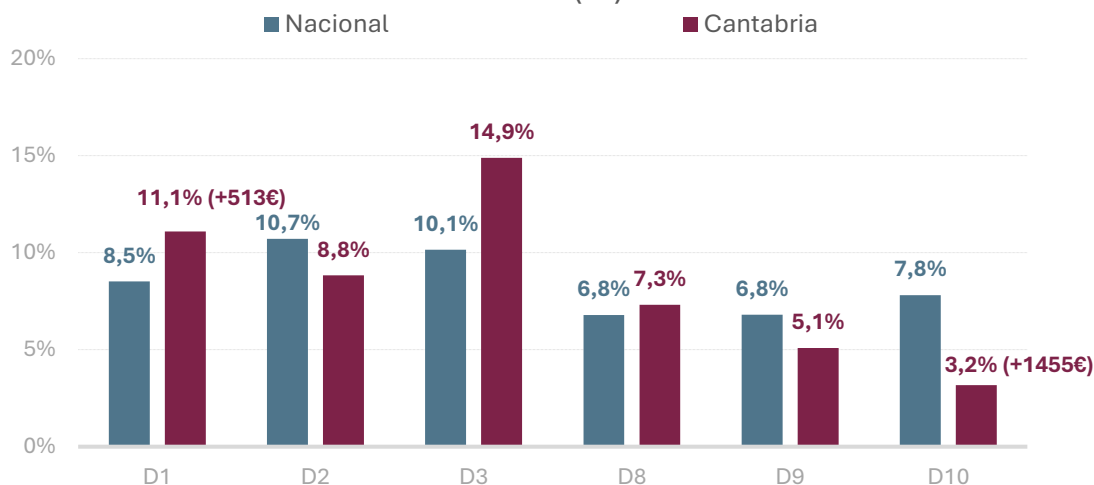
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Cantabria las caídas del índice de Gini y el indicador S80/S20 sugieren un ligero desplazamiento centrípeto y una reducción, tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, los segmentos centrales permanecen estables, mientras que se contraen los deciles 9 y 10 (que pasan de un 19,9 % a un 18,4 %) y aumenta la suma de los deciles 1 al 3 (pasa de un 25,2 % a un 27,1 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Cantabria para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque ese incremento en términos relativos es mayor en los deciles más bajos, en términos absolutos la ganancia del decil superior (+1.455 €) es casi tres veces más elevada a la del decil inferior (+513 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

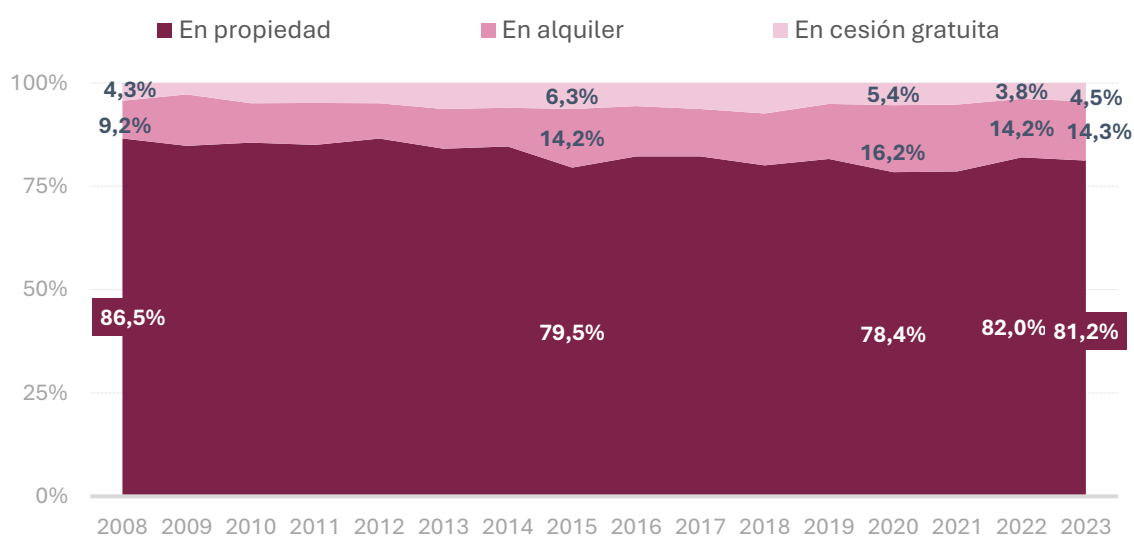


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, los últimos años se aprecia en Cantabria un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 86,5 % en 2008 a ser un 81,2 %, lo que ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 9,2 % a un 14,3 %.

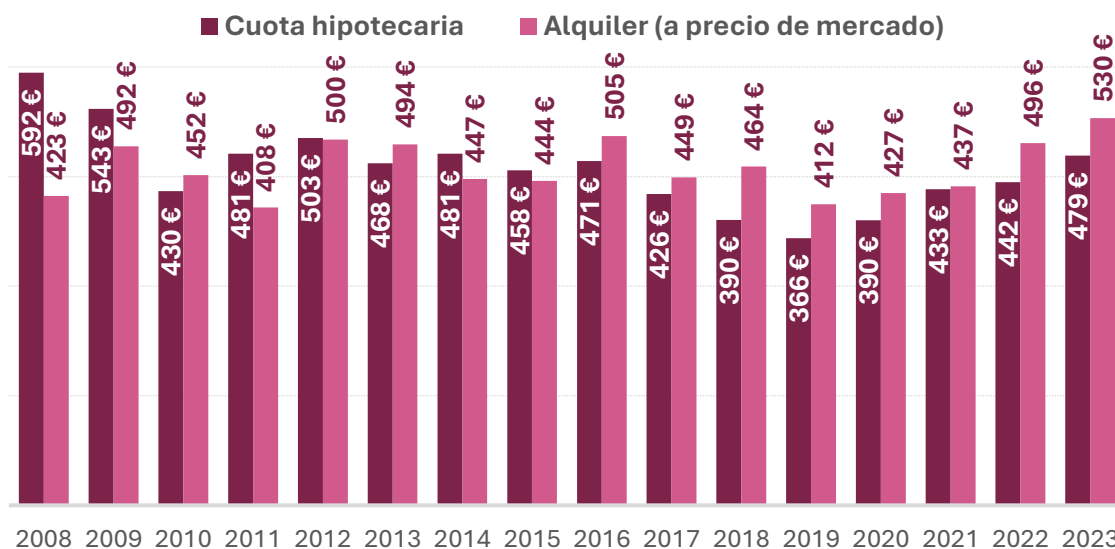
Cantabria: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una trasposición en la cuantía del gasto destinado a ésta. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en Cantabria abonaban de media más (592 € mensuales en 2008) que quienes pagaban un alquiler (423 €), situación que, con alguna excepción, se ha revertido desde 2016 y este último año el desembolso medio por arrendamiento (530 €) es 51 € mayor al de la letra de la hipoteca (479 €).

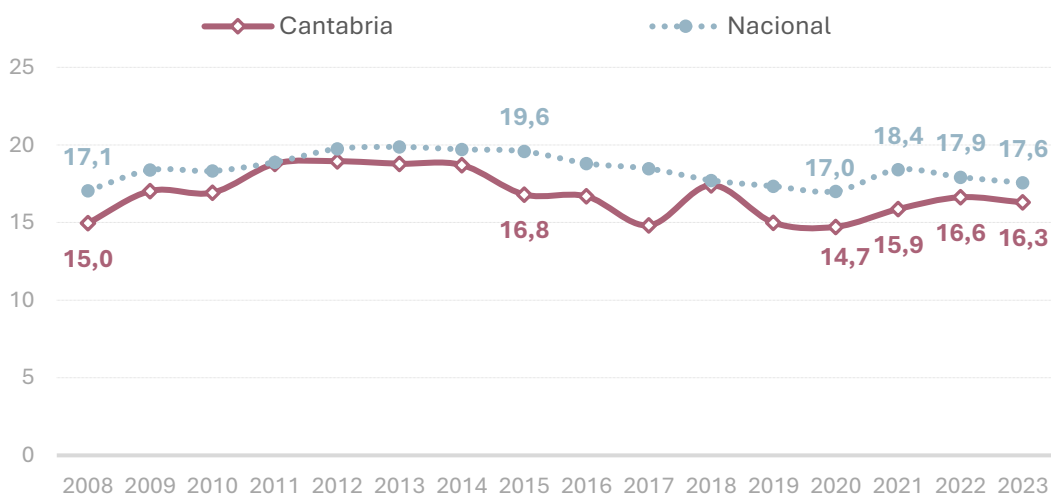
Cantabria: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En Cantabria, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, el gasto medio dedicado a la vivienda es inferior a la media nacional. Si a ello se añade que, como se señaló, las rentas medias en esta región son similares al promedio de todo el país, resulta un menor porcentaje de los ingresos dedicado a la vivienda: en 2023 en Cantabria de media se destina el 16,3 %, cifra menor a la registrada a nivel nacional (17,6 %). En este sentido es importante señalar que el aumento del precio de la vivienda y el menor ritmo del incremento de las rentas en esta región, provoca una tendencia convergente con los resultados generales del país.

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

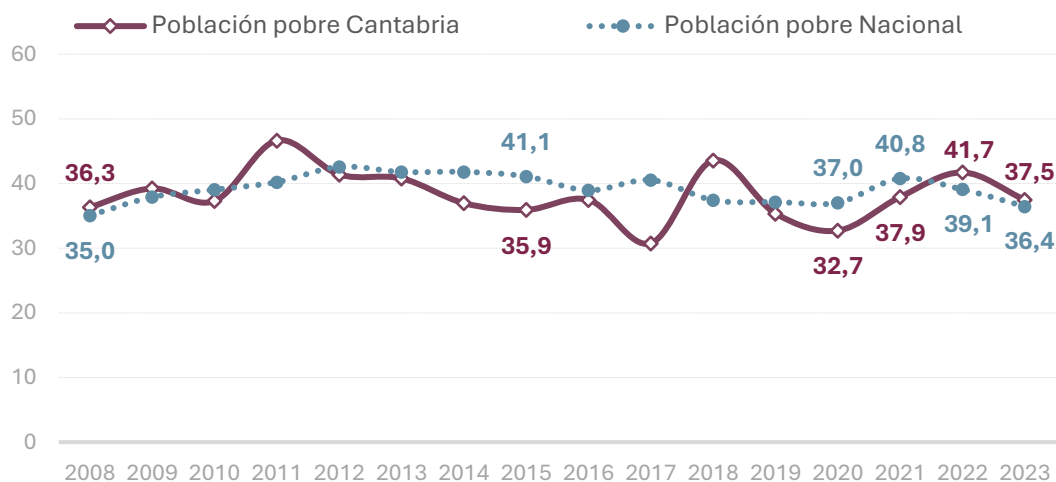


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en Cantabria el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone más de un tercio de los ingresos (37,5 %), es decir, más del doble del

registrado entre toda la población cántabra (16,3 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué proporción de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

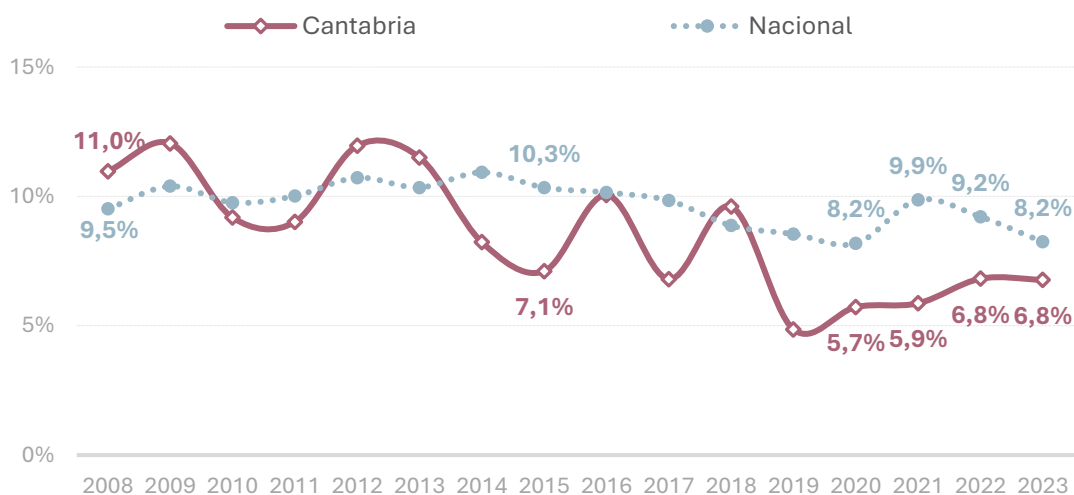
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Cantabria, el 6,8 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 1,4 puntos menor al medido a nivel nacional (8,2 %).

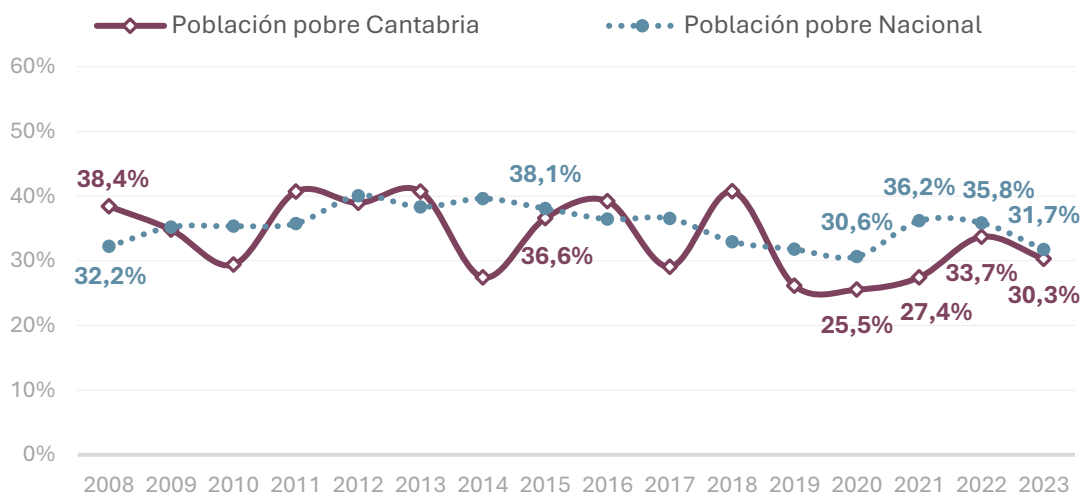
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población cántabra que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 30,3 % de las personas pobres de esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 1,4 puntos porcentuales menos que el dato nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda



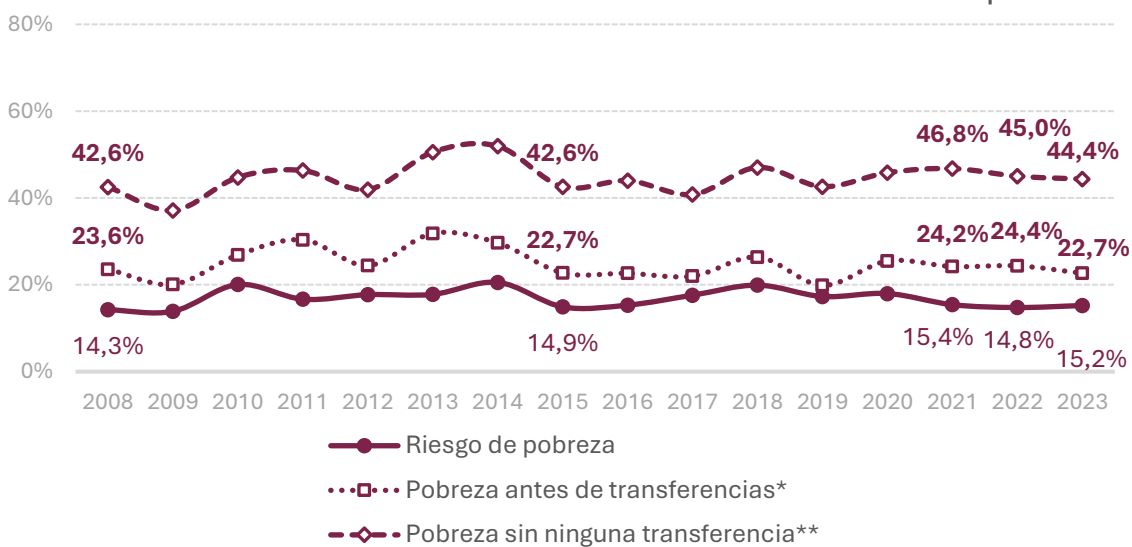
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).

Cantabria: Efecto de las transferencias en la pobreza



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

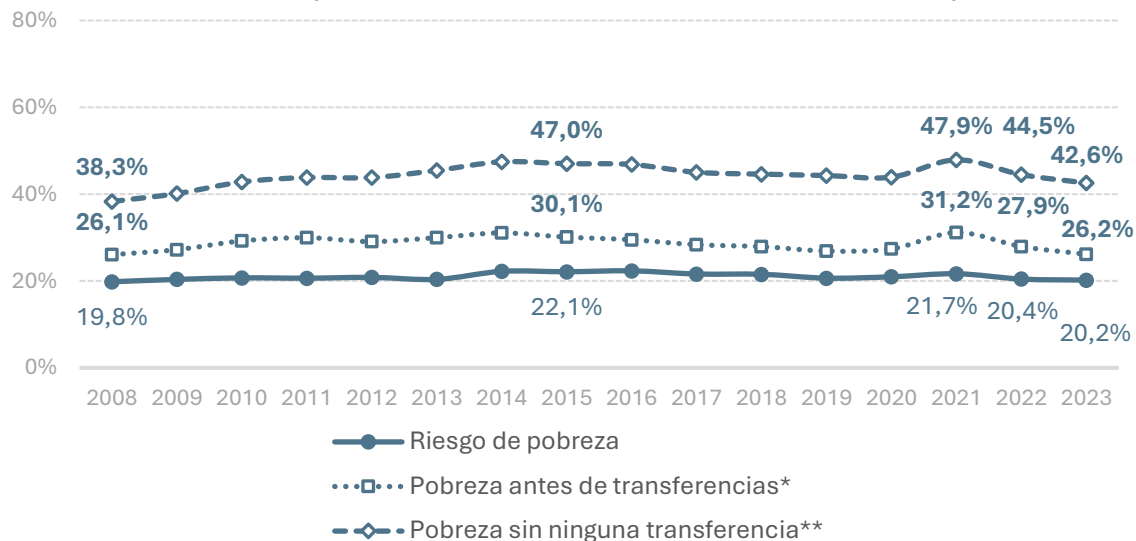
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Cantabria, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a más de dos de cada cinco personas (44,4 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizase ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 22,7 % de la población cántabra.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el efecto en Cantabria es mayor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 49,3 % en Cantabria (7,5 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7 % (6,0 p.p.). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre cántabra

aumentaría un 192,1 % (29,2 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



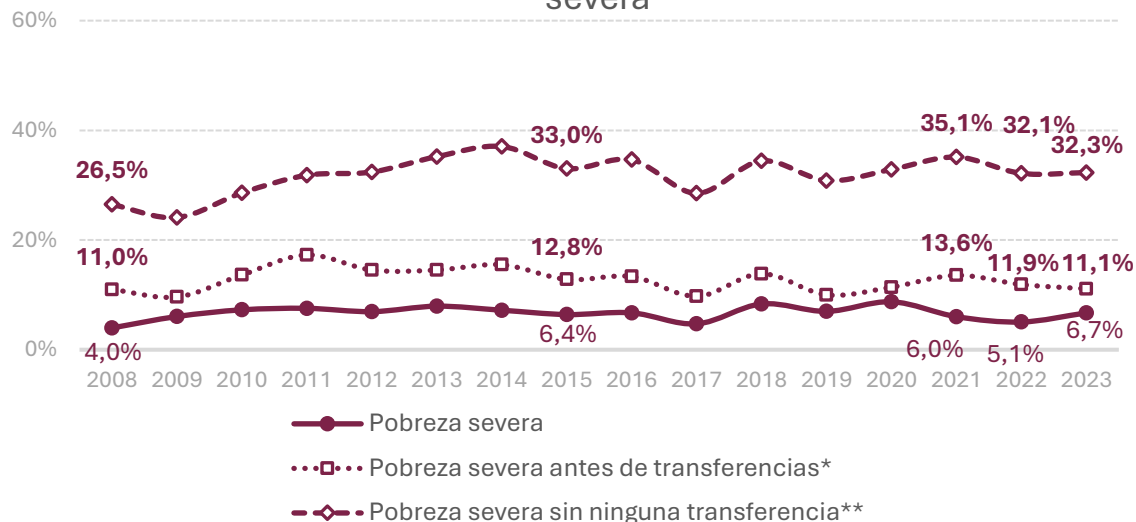
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Cantabria la población en pobreza severa crecería hasta el 32,3 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 11,1 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Cantabria: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

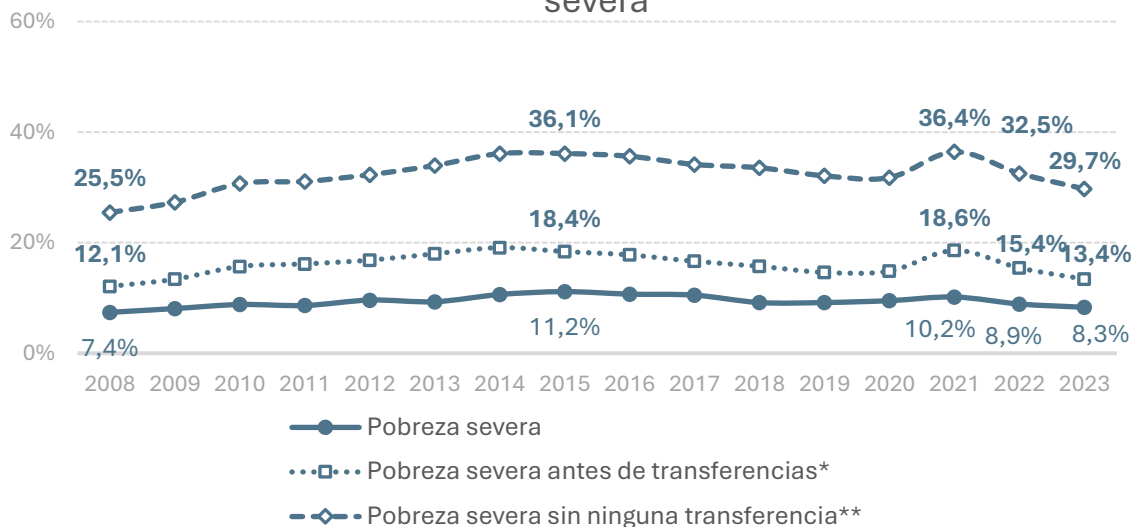


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Cantabria hasta los 14.024, es decir, decrecería un 31,6 % (6.471 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.491 euros (un 7,3 %), hasta los 19.004 euros de media por unidad de consumo.

Cantabria: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con

ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1 y el 2 en el caso de Cantabria), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 4.135 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 3.159 € la renta media de los deciles 1 y 2 (76,4 % más) en Cantabria. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 9.280 €, lo que supone un incremento del 37,7 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,9 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.414 € más, es decir, un 24,1 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.648 € (5,1 % más).

Cantabria					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2	5.903	5.259	6.162	7.036	7.294
D3-D4-D5-D6-D7	13.382	12.970	14.936	15.979	16.919
D8-D9-10	27.370	25.031	31.162	34.293	33.903
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2	4.996	3.269	4.246	5.032	5.880
D3-D4-D5-D6-D7	11.901	11.488	13.441	14.585	15.490
D8-D9-10	24.938	23.476	29.047	32.640	32.256
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2	3.754	2.732	2.806	3.339	4.135
D3-D4-D5-D6-D7	9.104	8.148	9.254	10.314	11.046
D8-D9-10	21.879	19.039	22.086	25.819	24.624

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

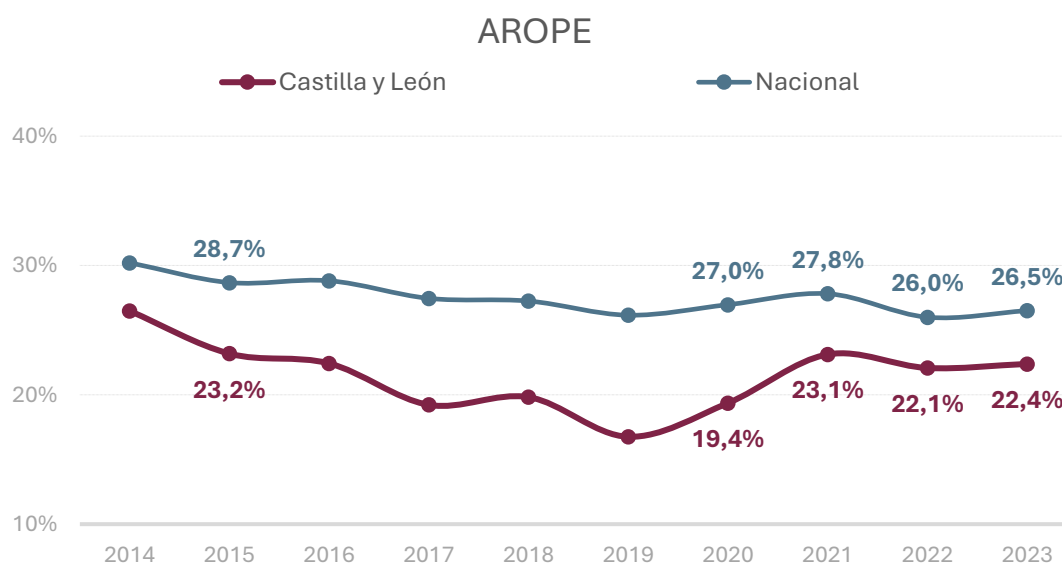
CASTILLA Y LEÓN

Como en años anteriores, Castilla y León mantiene un nivel medio de condiciones de vida, con cifras algo mejores a las del conjunto del territorio nacional en la mayoría de los indicadores de pobreza y exclusión estudiados. Sin embargo, este año algunos de sus datos generales muestran cierto deterioro.

En este sentido, en 2023 aunque los principales indicadores registran valores menores a los medidos a nivel nacional, comparado con el año anterior se puede hablar de estabilidad con una ligera tendencia ascendente. Así, respecto a 2022, su tasa AROPE y su tasa de pobreza se incrementan ligeramente (+0,3 y +0,4 puntos respectivamente), mientras que aumentan con mayor intensidad los indicadores que afectan a los segmentos más vulnerables: la carencia material y social severa sube 1,4 puntos y alcanza su máximo histórico; y la tasa pobreza severa (que aumenta 1,7 puntos) supera por primera vez el valor medio nacional. En este sentido la renta media castellanoleonesa crece menos de lo que la hace la española, y lo mismo sucede con los ingresos de quienes se sitúan en el decil más bajo de renta. Todo ello se traduce en un incremento en los indicadores de desigualdad, especialmente en el S90/S10.

Por otra parte, la baja intensidad de empleo en el hogar es el único de los principales indicadores que no empeora (cae 0,9 puntos) y sigue registrando un valor inferior al dato nacional.

AROPE

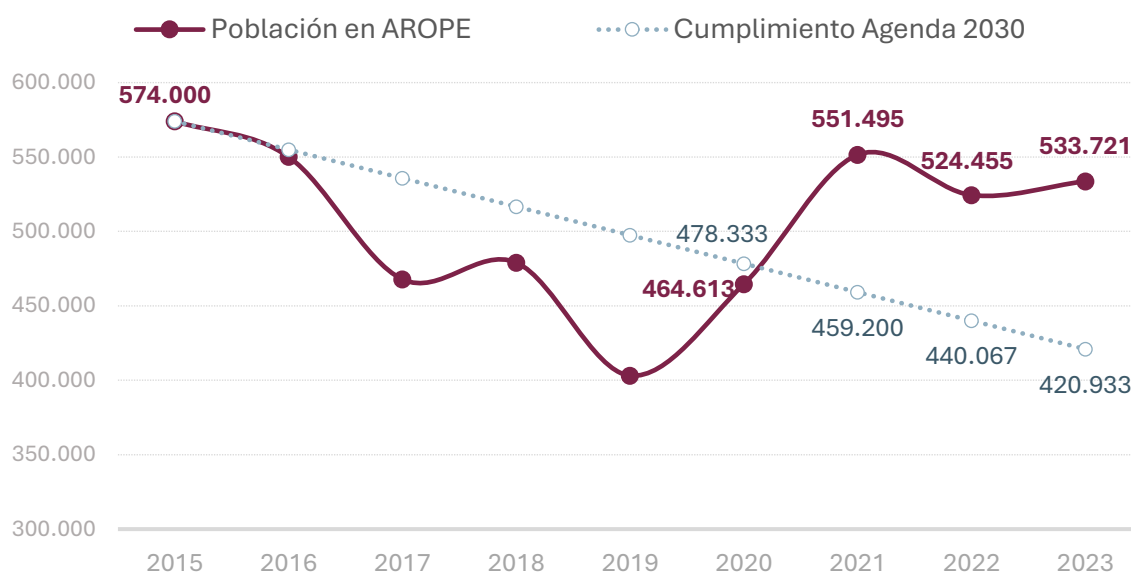


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023, la tasa AROPE de Castilla y León es del 22,4 %, lo que muestra cierta estabilidad respecto al año pasado (+0,3 puntos), tras el período de extensión de la pobreza y/o la exclusión social de los años 2020 y 2021. En términos absolutos, más de 530.000 personas están en riesgo de pobreza y/o exclusión social en Castilla y León, lo que supone cerca de 10.000 más que el año anterior. En comparación con el resto de regiones, Castilla y León ocupa el noveno mejor puesto y su tasa es 4,1 puntos inferior a la media nacional.

Con respecto al año 2015, que es el designado para la evaluación de la Agenda 2030, la población en riesgo de pobreza y exclusión social en Castilla y León apenas se ha reducido 0,8 puntos porcentuales, lo que supone un descenso de cerca de 40.000 personas. Tal y como se presenta en el siguiente gráfico, la región está lejos de cumplir con los objetivos acordados en la Agenda 2030, y en 2023 acumula una desviación de más de 110.000 personas que tendrían que haber salido de la situación de pobreza y/o exclusión social. Si bien es cierto que, hasta que llegó la pandemia, la contribución de esta comunidad se ajustaba a dichos objetivos.

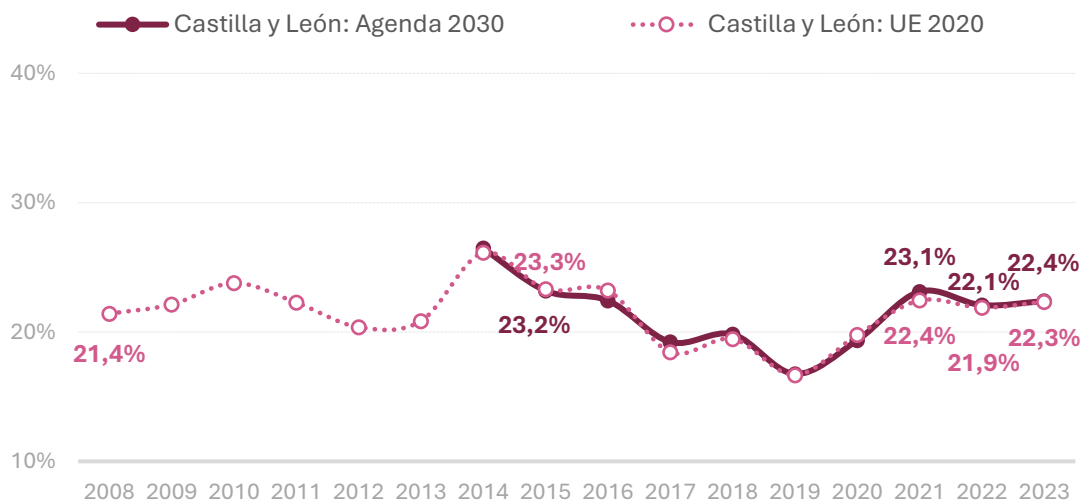
Desviación del objetivo AROPE en Castilla y León



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por otra parte, la situación de 2023 sigue sin mejorar a la previa a la Gran Recesión. Con respecto a 2008, y dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible comprobar esta afirmación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 es, todavía, 0,9 puntos porcentuales superior al del año 2008.

ARPE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Castilla y León: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	2.475.697	2.452.721	2.433.535	2.417.013	2.405.568	2.398.976	2.385.223	2.375.583	2.383.703
Hombres	1.224.320	1.211.940	1.201.797	1.192.516	1.186.172	1.182.248	1.174.957	1.170.227	1.173.585
Mujeres	1.251.377	1.240.781	1.231.738	1.224.497	1.219.396	1.216.728	1.210.266	1.205.356	1.210.118
% AROPE	23,2%	22,4%	19,2%	19,8%	16,8%	19,4%	23,1%	22,1%	22,4%
% Hombres	24,9%	24,0%	18,1%	19,2%	15,8%	19,0%	21,2%	21,2%	21,2%
% Mujeres	21,5%	20,9%	20,4%	20,5%	17,7%	19,8%	25,0%	22,9%	23,6%
ARPE (Abs.)	574.000	550.101	467.840	479.092	403.144	464.613	551.495	524.455	533.721
Hombres	304.529	290.843	217.126	228.541	186.944	224.127	249.488	248.124	248.537
Mujeres	269.371	259.212	250.812	250.609	216.299	240.528	302.216	276.421	285.304

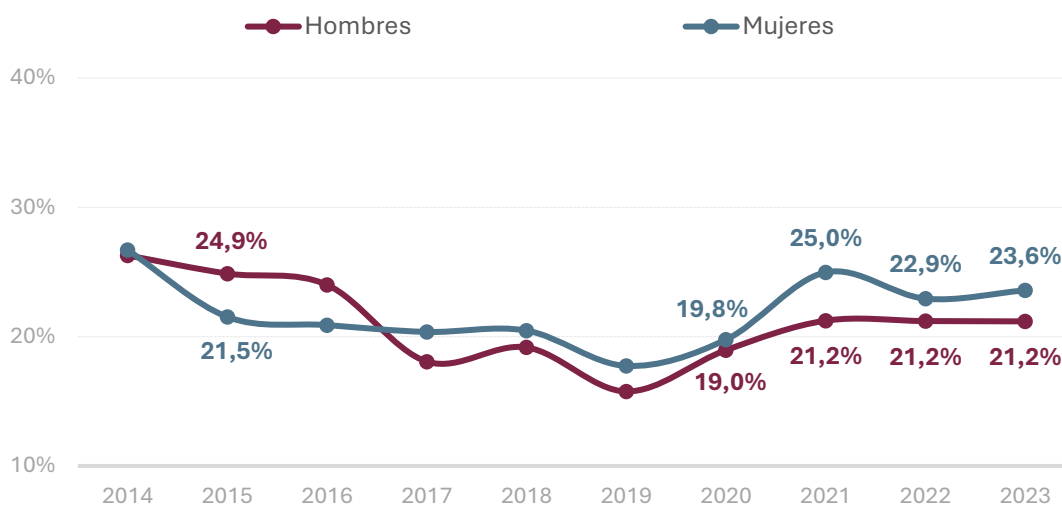
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe¹⁶⁰. En el caso de Castilla y León, la tasa AROPE entre los hombres repite su valor por tercer año consecutivo (21,2 %) y, por tanto, las leves variaciones que experimenta este indicador afectan únicamente a las mujeres. Así, la tasa AROPE entre las mujeres aumenta 0,7 puntos en 2023 hasta el 23,6 %, con lo que la brecha entre ambos grupos aumenta hasta los 2,4 puntos. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

¹⁶⁰ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

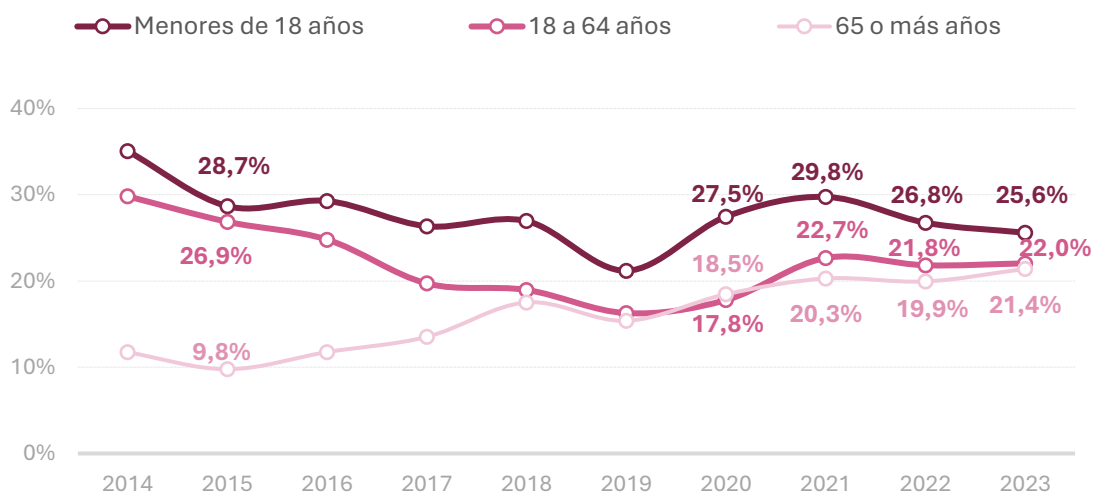
Castilla y León: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la tasa AROPE de Castilla y León por edad refleja una suave tendencia confluyente desde 2021 entre los tres grupos de edad y que reduce las diferencias entre ellos. Así la tasa más elevada -la de niñas, niños y adolescentes- cae 1,2 puntos hasta el 25,6 %. Por su parte, la tasa del grupo de 18 a 64 años se mantiene estable en un 22,0 % (+0,2 puntos que en 2022). Y, por último, la tasa más baja sigue siendo la de las personas de 65 años y más (21,4 %), cuyo valor aumenta 1,5 puntos.

Castilla y León: AROPE por edad

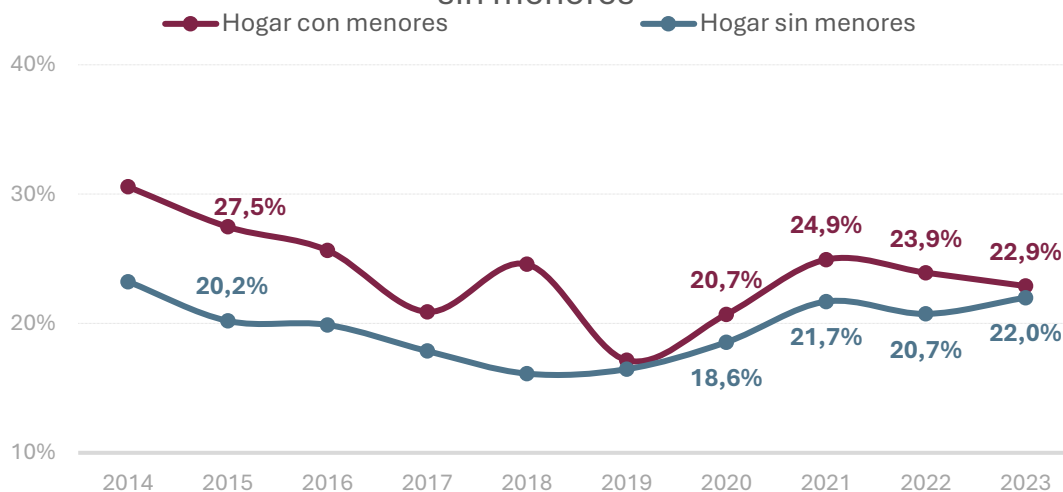


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, como se ha mostrado en anteriores informes, quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa AROPE de hogares con menores en Castilla y León siempre es superior a la de los hogares sin menores. Sin embargo, este año la diferencia se reduce a menos de un punto debido al descenso de la tasa AROPE entre las personas en hogares con

menores (22,9 %; 1,0 punto menos que en 2022) y al aumento de la de resto de personas (22,0 %; 1,3 puntos más que el año anterior).

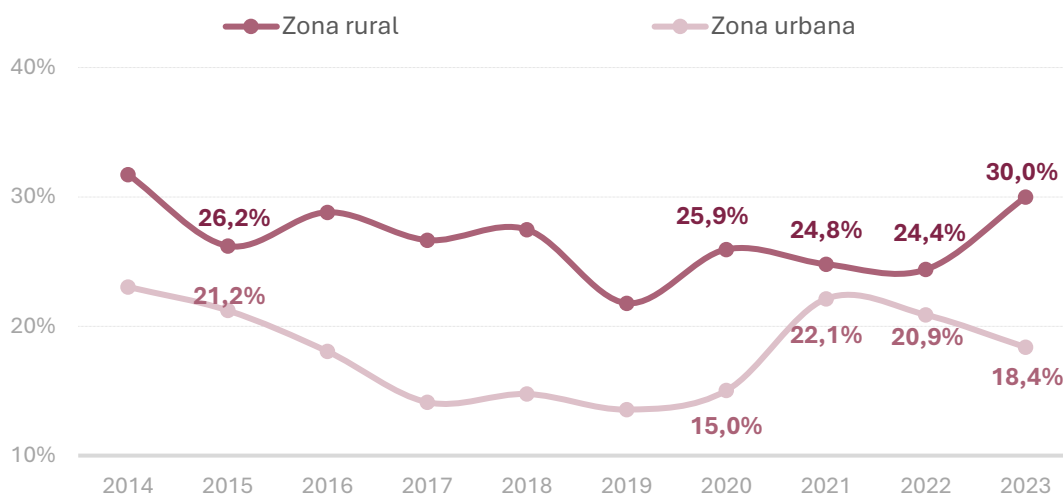
Castilla y León: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, a lo largo de toda la serie histórica las zonas rurales presentan una tasa AROPE más alta que la de las zonas urbanas (30,0 % y 18,4 % respectivamente en 2023). Esta diferencia vuelve a ampliarse este año hasta los 11,6 puntos debido al notable incremento de la tasa urbana (+5,6 p.p.), acompañado de la caída de la tasa rural (-2,5 p.p.).

Castilla y León: AROPE por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

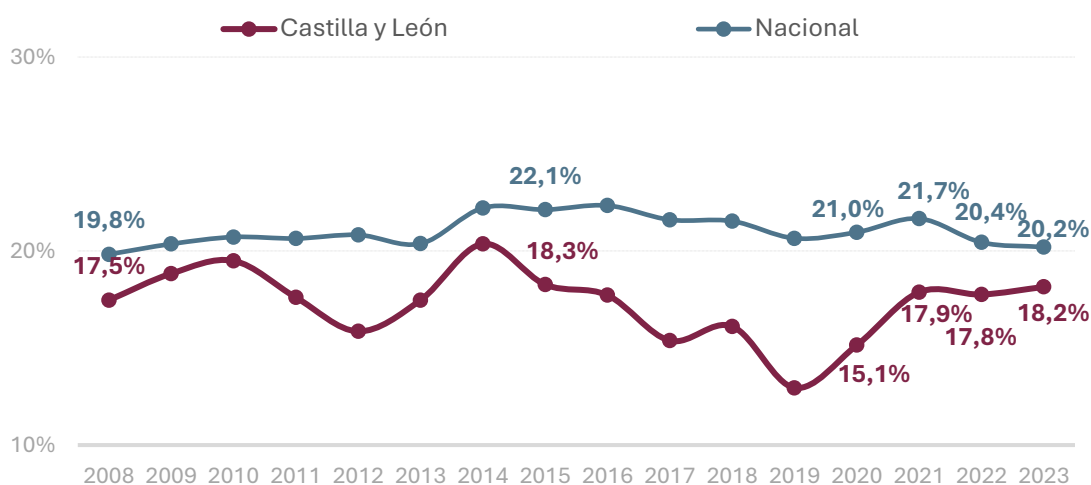
Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de pobreza de Castilla y León es del 18,2 %, por lo que se puede afirmar que permanece estable respecto a los datos registrados los dos años anteriores (17,9 % en 2021 y 17,8 % en 2022). Con este resultado, Castilla y León se sitúa como la novena región con menor tasa de pobreza y dos puntos por debajo del valor nacional. En términos absolutos, más de 430.000 personas se sitúan por debajo del umbral de la pobreza.

Respecto al año 2015, la tasa de pobreza apenas ha variado aunque desde entonces se han producido oscilaciones: el indicador mantuvo una tendencia descendente hasta el año 2019, para experimentar después dos años de incremento fruto de la crisis derivada del covid-19. Tras ello, como se ha señalado, los últimos años la tasa de pobreza en Castilla y León se mantiene estable.

A su vez, si se compara los resultados de esta región con la situación previa a la Gran Recesión, la pobreza ha aumentado 0,7 puntos porcentuales (en 2008 el 17,5 % de las personas de esta región era pobre).

Tasa de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

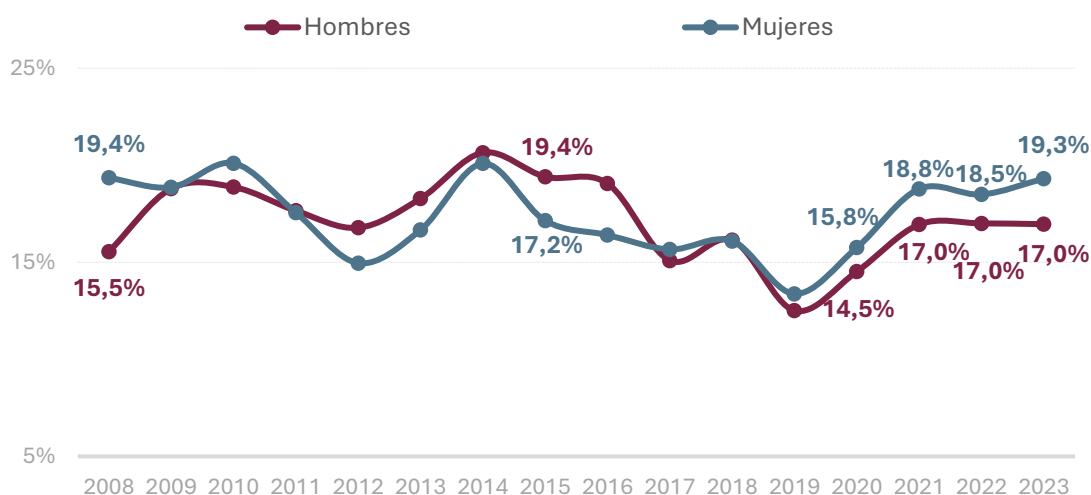
Castilla y León: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	2.541.717	2.475.697	2.452.721	2.433.535	2.417.013	2.405.568	2.398.976	2.385.223	2.375.583	2.383.703
Hombres	1.260.742	1.224.320	1.211.940	1.201.797	1.192.516	1.186.172	1.182.248	1.174.957	1.170.227	1.173.585
Mujeres	1.280.975	1.251.377	1.240.781	1.231.738	1.224.497	1.219.396	1.216.728	1.210.266	1.205.356	1.210.118
% POBREZA	17,5%	18,3%	17,7%	15,4%	16,1%	12,9%	15,1%	17,9%	17,8%	18,2%
% Hombres	15,5%	19,4%	19,1%	15,1%	16,1%	12,5%	14,5%	17,0%	17,0%	17,0%
% Mujeres	19,4%	17,2%	16,4%	15,7%	16,1%	13,4%	15,8%	18,8%	18,5%	19,3%
POBREZA (Abs.)	443.982	452.318	434.664	374.334	389.576	311.515	363.405	426.437	421.923	432.702
Hombres	196.004	237.639	231.033	181.406	192.473	148.432	171.706	199.162	199.031	199.120
Mujeres	247.909	214.612	203.593	192.952	197.101	163.126	191.762	227.378	222.970	233.700

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Según el sexo, en 2023 aumenta la distancia entre ambas tasas de pobreza a 2,3 puntos porcentuales. Como sucede con la tasa AROPE, este año la pobreza se extiende entre las mujeres hasta el 19,3 % (+0,8 puntos) mientras permanece estable entre los hombres (17,0 %) por tercer año consecutivo.

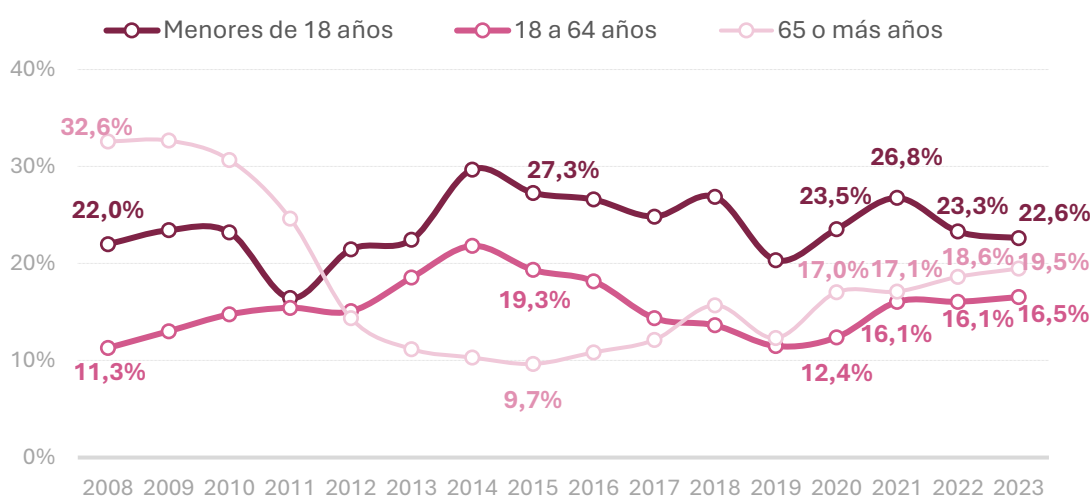
Castilla y León: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, como sucede con el indicador AROPE de Castilla y León, la tasa de pobreza sufre variaciones pequeñas entre los tres grupos que tienden al solapamiento de sus datos. Así, la cifra más elevada se registra entre el grupo de menores de 18 años (22,6 %), única que se reduce este año (cae 0,7 puntos). Por su parte las tasas de quienes tienen de 18 a 64 años (19,5 %) y 65 o más (16,5 %) se incrementan ligeramente este año: 0,9 y 0,4 puntos respectivamente.

Castilla y León: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que

reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero¹⁶¹, en 2023 más de un tercio de las pensiones que se repartieron en Castilla y León (218.346 pensiones, el 35,0 % del total) tenía un importe que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas¹⁶².

Finalmente, debe destacarse que para el 13,2 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 23,2 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas.

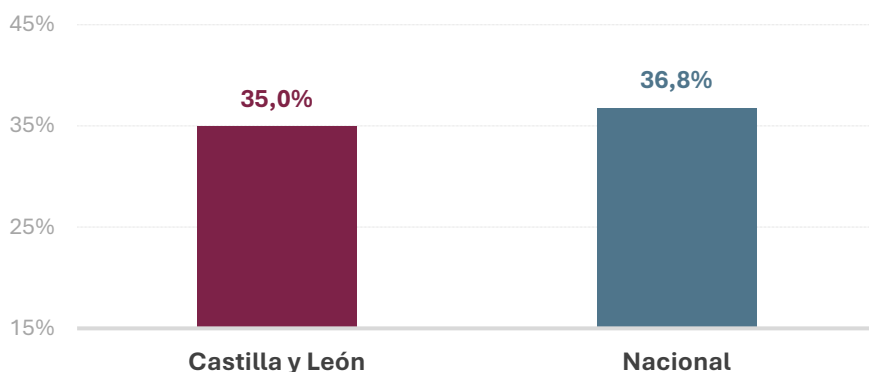
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)					
	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)					
CASTILLA Y LEÓN	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones
Hasta 150 €	105	5.171	2.863	1.096	45	9.280
De 150,01 a 500 €	1.405	23.440	29.581	10.131	613	65.170
De 500,01 a 523 €	309	4.447	2.404	328	285	7.774
De 523 a 550 €	354	5.093	2.753	375	327	8.901
De 550,01 a 750 €	13.144	44.950	13.548	2.022	1.515	75.179
De 750,01 a 785 €	2.336	26.609	22.904	131	62	52.042
De 785,01 a 800 €	1.004	11.442	9.850	57	26	22.379
De 800,01 a 2.000 €	23.006	196.643	63.783	4.829	969	289.230
Más de 2.000 €	3.943	87.654	2.224	137	60	94.018
Todos los tramos	45.606	405.449	149.910	19.106	3.902	623.973
TOTAL EN POBREZA	17.653	109.710	74.053	14.083	2.847	218.346
%	38,7%	27,1%	49,4%	73,7%	73,0%	35,0%
TOTAL EN POBREZA SEVERA	1.819	33.058	34.848	11.555	943	82.224
%	4,0%	8,2%	23,2%	60,5%	24,2%	13,2%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¹⁶¹ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

¹⁶² En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

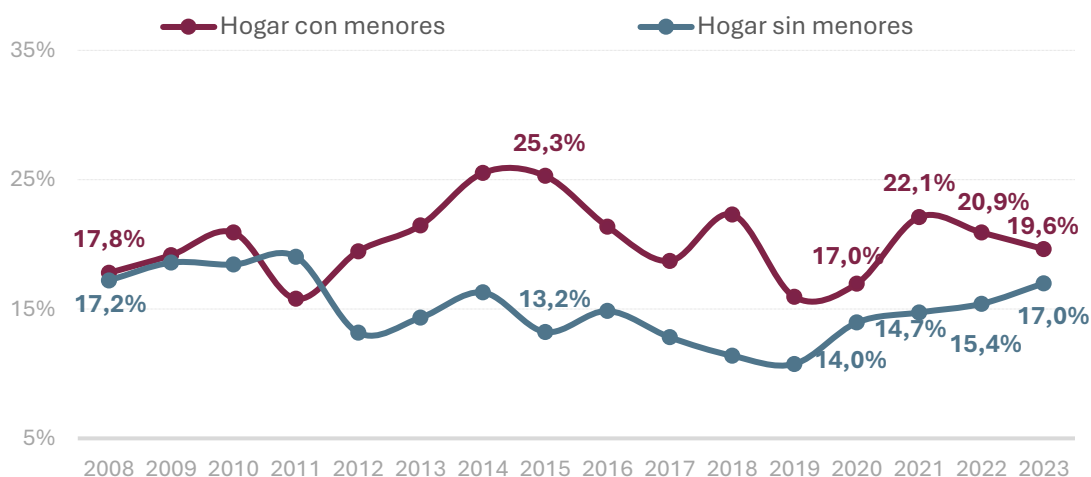
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de prácticamente toda la serie histórica la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores en Castilla y León es siempre mayor a la del resto. En 2023, la diferencia entre ambos grupos se estrecha debido que la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores se reduce 1,3 puntos para situarse en el 19,6 %, y la del resto aumenta 1,6 puntos hasta el 17,0 %.

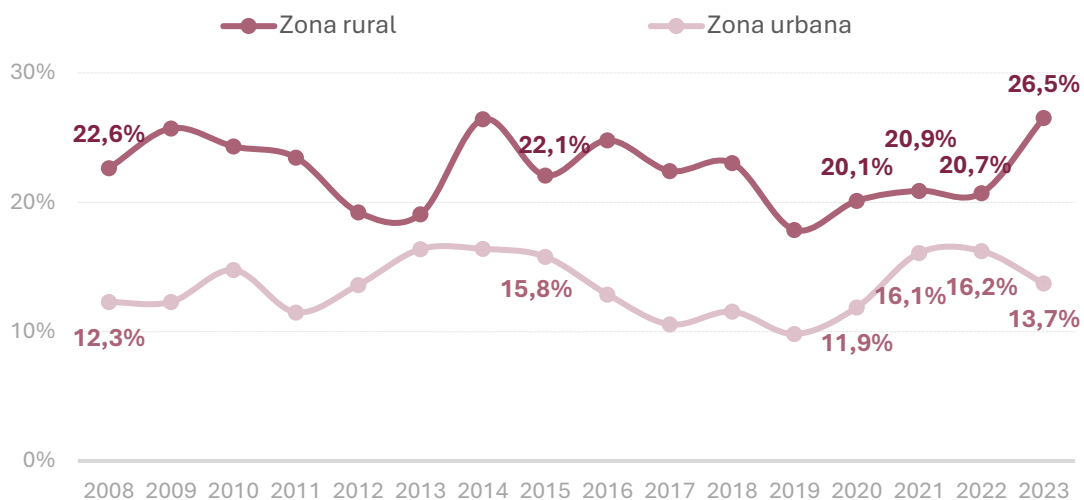
Castilla y León: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023, las diferencias en la tasa de pobreza en Castilla y León se incrementan según el tipo de hábitat. Este año el 26,5 % de las personas en zonas rurales es pobre, lo que supone 5,8 puntos más que en 2022 y casi el doble que el dato de las zonas urbanas (13,7 %), que este año se reduce 2,5 puntos.

Castilla y León: Tasa de pobreza por hábitat



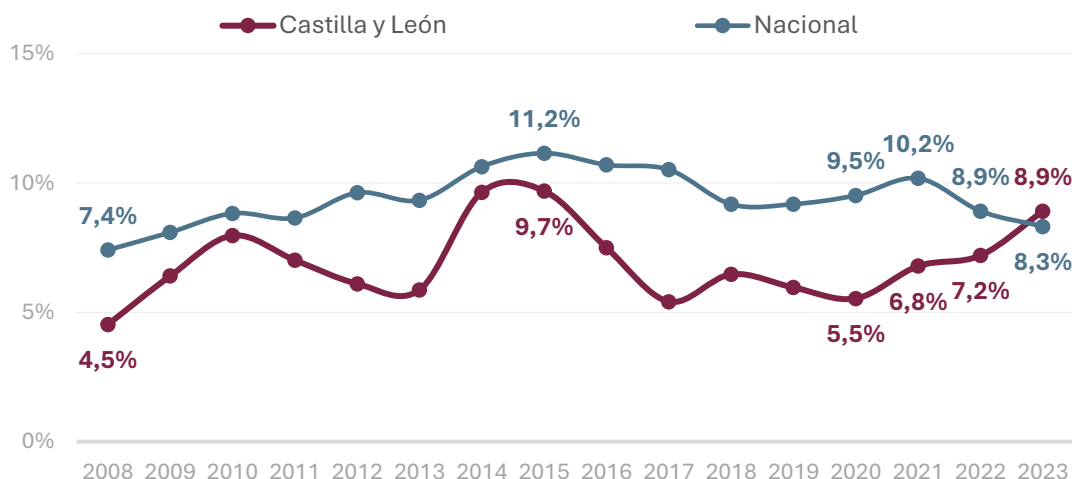
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en Castilla y León es del 8,9 %.

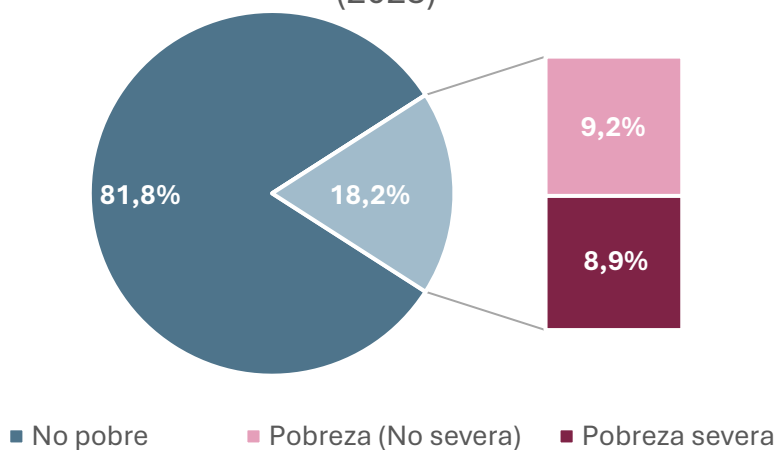
Este año, la pobreza no se ha extendido en la región pero sí ha crecido en intensidad. Pese a que, como se mostraba anteriormente, la tasa de pobreza en Castilla y León permanece estable, el indicador de pobreza severa crece 1,7 puntos respecto al año pasado, con lo que supera al dato nacional (8,3 %) por primera vez en toda la serie histórica.

Tasa de pobreza severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

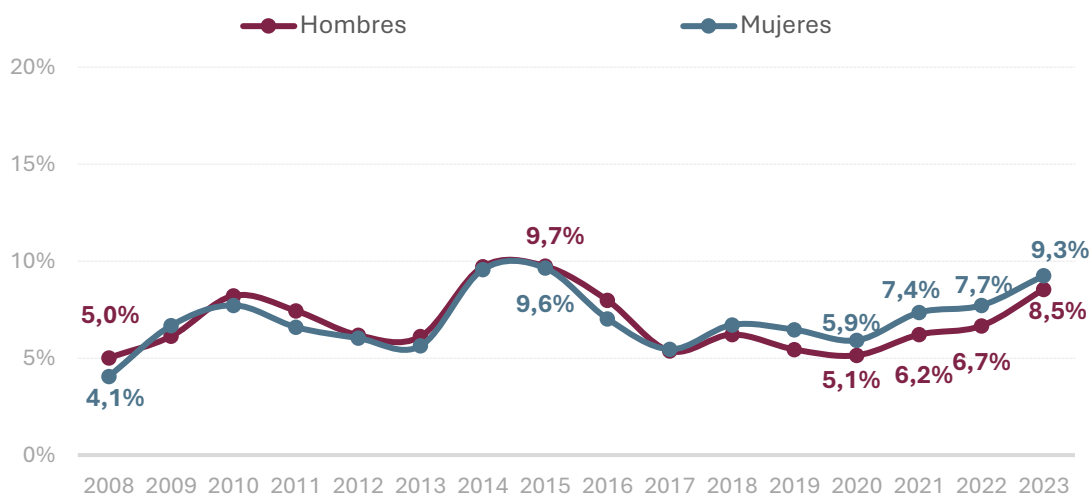
Castilla y León: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el sexo este incremento de la pobreza severa afecta de una manera parecida a ambos grupos. En 2023 la tasa de pobreza severa de las mujeres (9,3 %) aumenta 1,6 puntos, mientras que la de los hombres (8,5 %) lo hizo 1,8 p.p. De esta manera este año la distancia entre ambos grupos (0,8 p.p.) es muy cercana a la del anterior (1,0 p.p.).

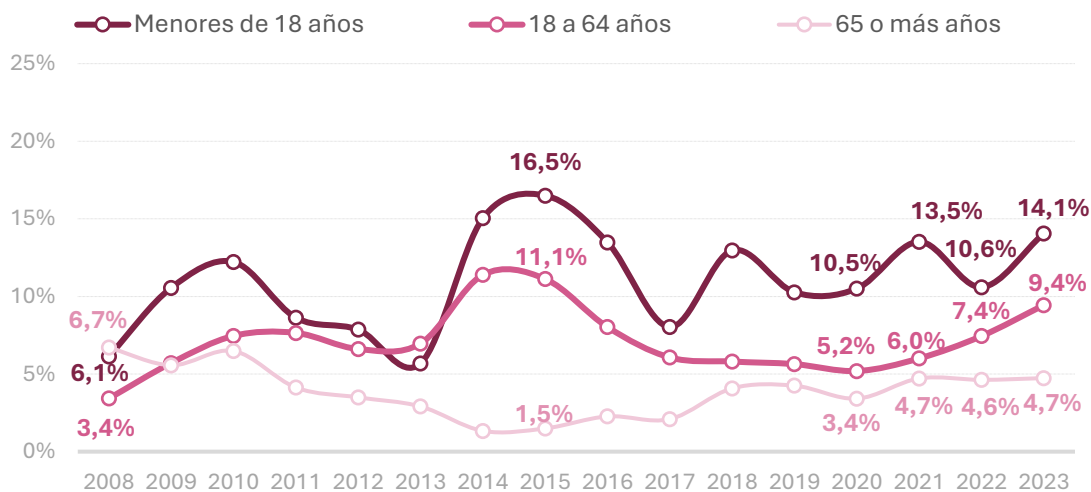
Castilla y León: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la pobreza severa según la edad muestra de nuevo que el grupo más joven registra la tasa más elevada (14,1 %), seguido de la del de 18 a 64 años (9,4 %). Al igual que a lo largo de prácticamente toda la serie, la tasa más baja se registra entre las personas de 65 años o más (4,7 %). Respecto al año anterior, el incremento que experimenta el indicador en Castilla y León se manifiesta tanto entre el grupo de menores de 18 años (+3,5 puntos) como entre el de 18 a 64 años (+2,0 p.p.).

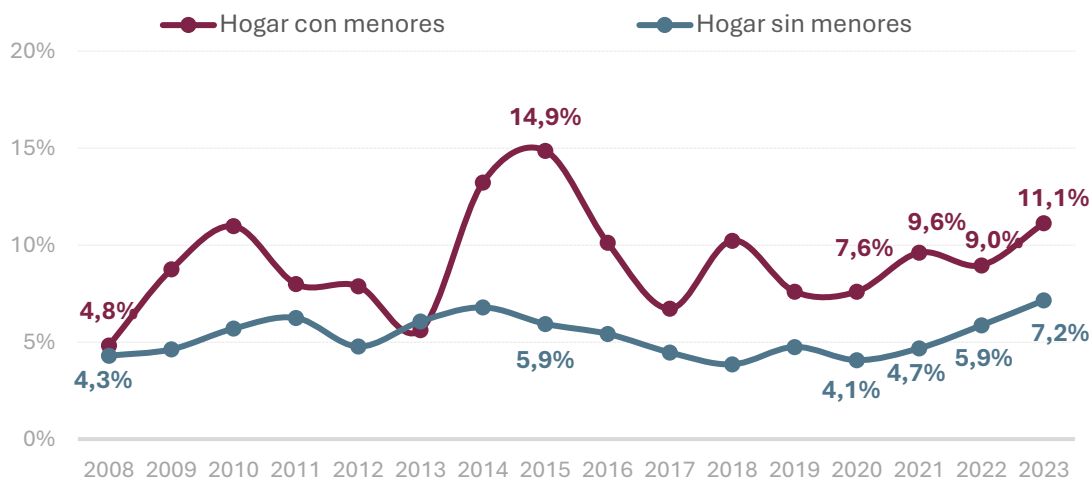
Castilla y León: Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como sucede en prácticamente toda la serie histórica, en 2023 la tasa de pobreza severa en Castilla y León es más elevada entre quienes viven en hogares con menores (11,1 %), que entre el resto (7,2 %). Además, el aumento con respecto al año pasado es superior entre quienes viven en hogares con menores (+2,1 p.p.) que entre quienes no los tienen (+1,3 p.p.).

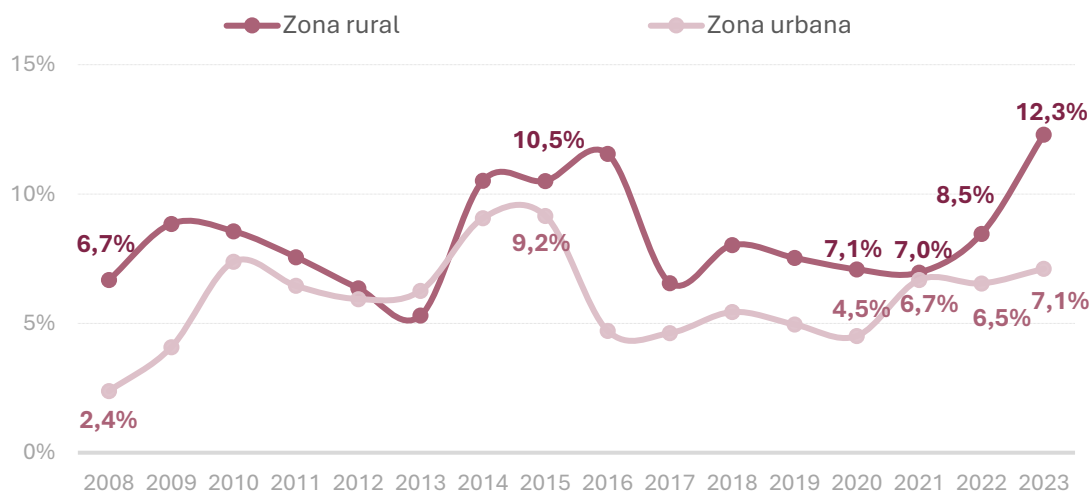
Castilla y León: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, en Castilla y León la pobreza severa aumenta fuertemente este año en las zonas rurales (+3,8 p.p.) lo que sitúa su valor (12,3 %), 5,2 puntos por encima del registrado en las zonas urbanas (7,1 %).

Castilla y León: Tasa de pobreza severa por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias¹⁶³. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

¹⁶³ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

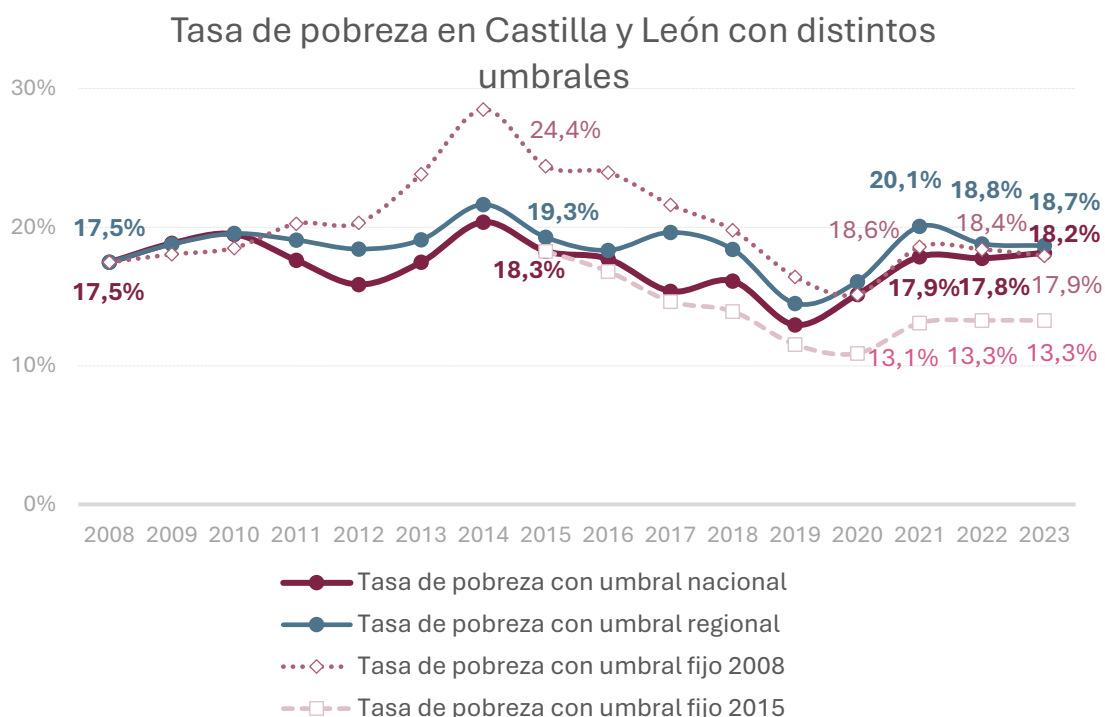
Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de Castilla y León calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Castilla y León: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	8.370	8.181	8.392	9.005	9.170	9.209	9.984	10.013	10.402	11.143

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

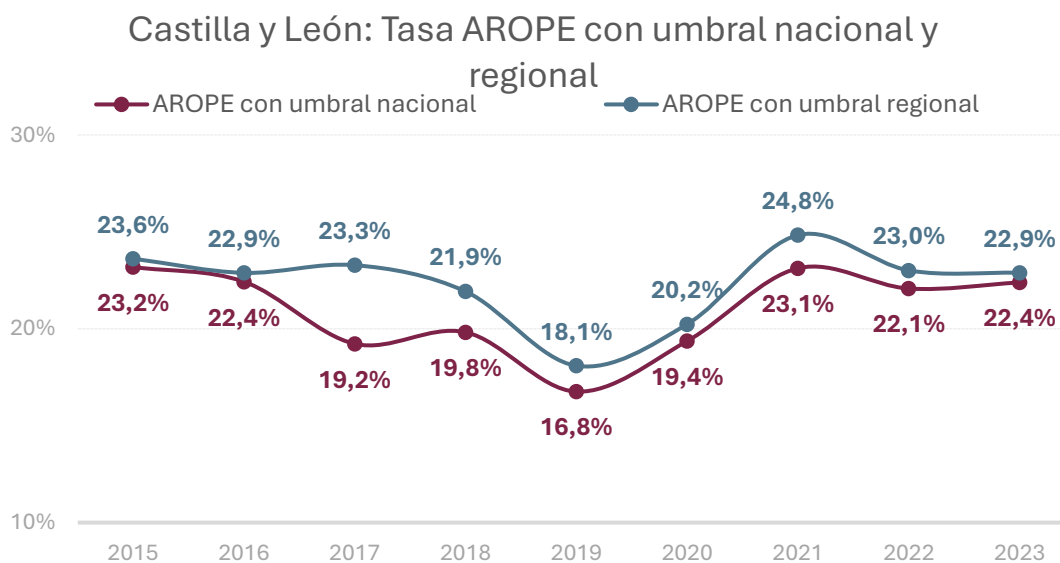
En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 5,0 puntos porcentuales. Sin embargo, no debe olvidarse que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza no se han reducido todavía lo suficiente como para alcanzar los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 17,9 %, es decir, la situación actual de Castilla y León es algo peor que la de entonces (17,5 %).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Castilla y León es de 11.143 €, cantidad que es 153 € superior al umbral oficial, es decir, un 1,4 % más alto. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Castilla y León cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 11.143 €, pasan a ser consideradas pobres sin modificación alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto del cambio metodológico. Así, las tasas de pobreza de Castilla y León, que normalmente son inferiores a las nacionales, aumentan y se aproximan a la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional asciende al 18,7 %, es decir, 0,5 puntos por encima de la registrada con el umbral nacional (18,2 %).

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

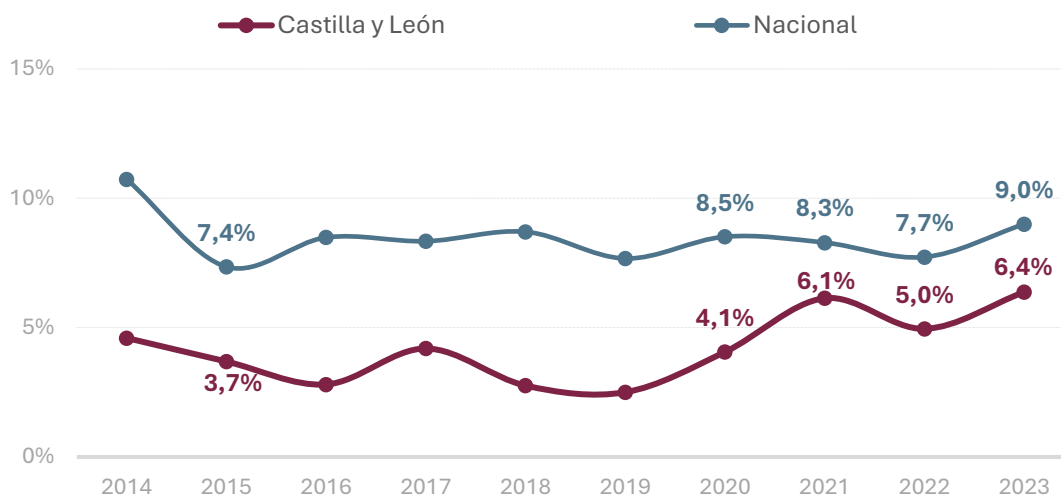
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.”
- “No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”

En primer lugar, la PMSS regional alcanza el 6,4 %, lo que supone 1,4 puntos más que el año anterior y representa el valor más alto de toda la serie histórica. Con respecto al inicio del nuevo período de evaluación de la Agenda 2030, el 2015, la PMSS de Castilla y León aumenta 2,7 puntos, un incremento que supone agregar a casi 60.000 personas a esta tasa.

En segundo lugar, pese al incremento señalado, la carencia material y social severa se mantiene por debajo del valor nacional a lo largo de toda la serie. En 2023, la PMSS de Castilla y León es la quinta más baja, tras las del País Vasco (5,6), Baleares (6,1), y Cantabria y Navarra (6,2 ambas).

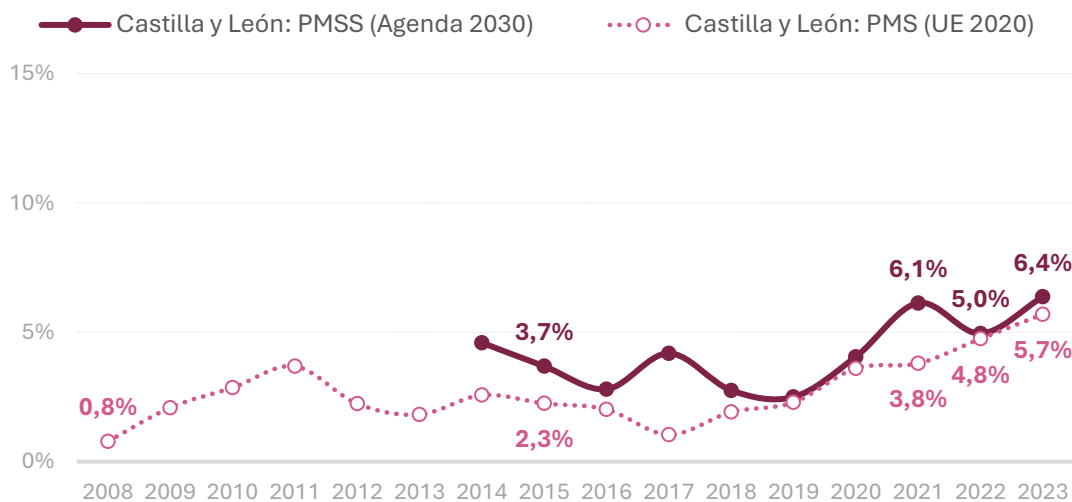
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador de PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Castilla y León era del 0,8 %, siete veces menos que en 2023, que es del 5,7 %. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor que está 0,7 puntos por encima del antiguo PMS.

Comparativa PMS y PMSS: Castilla y León



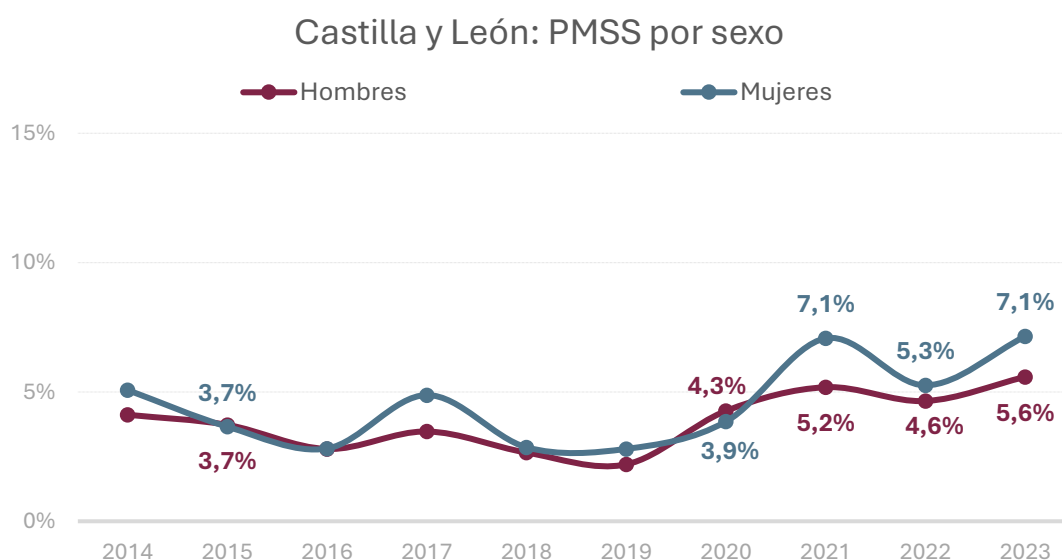
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Castilla y León: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	2.475.697	2.452.721	2.433.535	2.417.013	2.405.568	2.398.976	2.385.223	2.375.583	2.383.703
Hombres	1.224.320	1.211.940	1.201.797	1.192.516	1.186.172	1.182.248	1.174.957	1.170.227	1.173.585
Mujeres	1.251.377	1.240.781	1.231.738	1.224.497	1.219.396	1.216.728	1.210.266	1.205.356	1.210.118
% PMSS	3,7%	2,8%	4,2%	2,8%	2,5%	4,1%	6,1%	5,0%	6,4%
% Hombres	3,7%	2,8%	3,5%	2,7%	2,2%	4,3%	5,2%	4,6%	5,6%
% Mujeres	3,7%	2,8%	4,9%	2,9%	2,8%	3,9%	7,1%	5,3%	7,1%
PMSS (Abs.)	91.355	68.771	102.000	66.676	60.199	97.340	146.354	117.706	151.954
Hombres	45.612	33.868	41.701	31.670	26.096	50.433	60.889	54.403	65.496
Mujeres	45.742	34.903	60.075	35.007	34.114	46.901	85.584	63.342	86.467

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

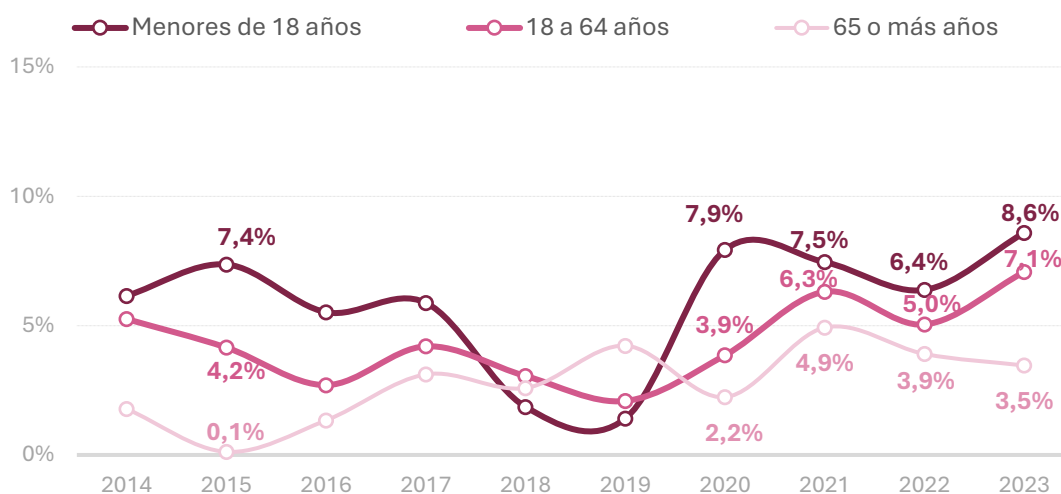
Por sexo, la tasa PMSS de las mujeres registra un valor 1,5 puntos superior a la de los hombres (un 7,1 % frente a un 5,6 %), el doble de que el año pasado. El incremento que este año experimenta el indicador se produce con más fuerza entre las mujeres (+1,8 p.p.) que entre los hombres (+1,0 p.p.).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor tasa de PMSS se registra entre el segmento de niños, niñas y adolescentes (8,6 %), seguida de la de quienes tienen de 18 a 64 años (7,1 %). En ambos grupos etarios el indicador aumenta este año (+2,2 p.p. y +2,1 respectivamente), mientras que la tasa de las personas de 65 años o más se reduce levemente (-0,4 p.p.) y sigue siendo la más baja (3,5 %).

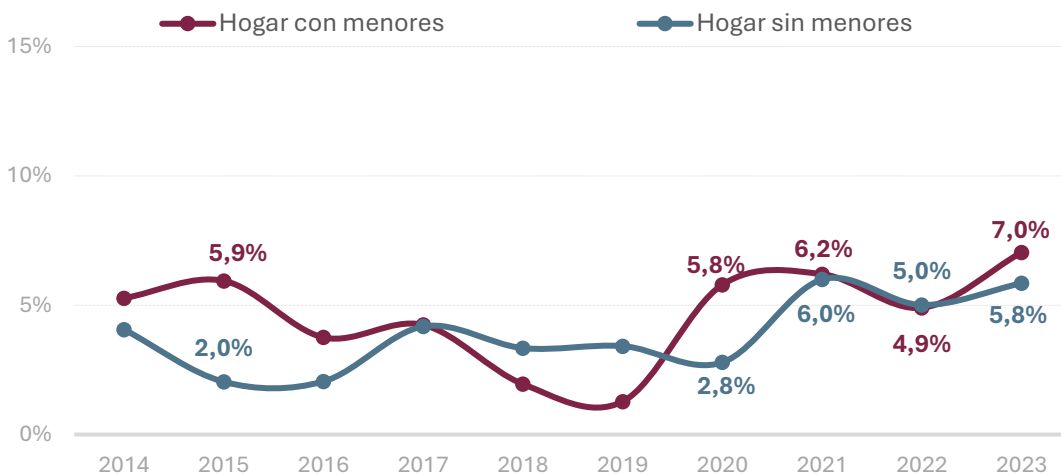
Castilla y León: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 la PMSS de quienes viven en hogares con menores (7,8 %) aumenta (+2,1 p.p.), con lo que se sitúa 1,2 puntos por encima del valor registrado entre quienes viven en un hogar sin menores (5,8 %; 0,8 puntos más que en 2022).

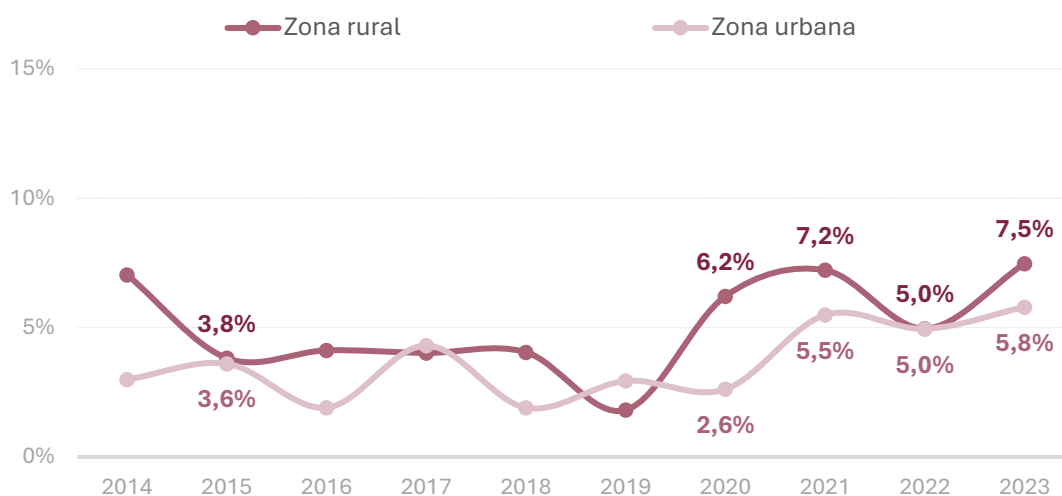
Castilla y León: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el hábitat, mientras que el año pasado se registraban unas tasas similares de PMSS en zonas rurales y urbanas, este año aumenta la diferencia entre ambos grupos. Así, en 2023 las zonas urbanas registran una tasa del 7,5 % (+2,5 p.p. que en 2022), frente al 5,8 % de las zonas rurales (+0,8 p.p.).

Castilla y León: PMSS por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de Castilla y León, ninguno registra tasas superiores a las medias nacionales, con diferencias de hasta 10,9 puntos porcentuales (hasta un 81,3 % inferiores).

Por otra parte, respecto al año anterior sólo han descendido dos conceptos: el de personas que no pueden hacer frente a gastos imprevistos (26,3 %; 0,9 puntos menos que en 2022); y el dato de personas con retrasos en gastos relacionados con la vivienda o en compras a plazos (9,6 %; -0,8 p.p.).

Así, el ítem que más ha aumentado es el referido a la población que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, que casi se triplica desde 2019: de un 5,3 % pasa de ser el 14,4 % en 2023.

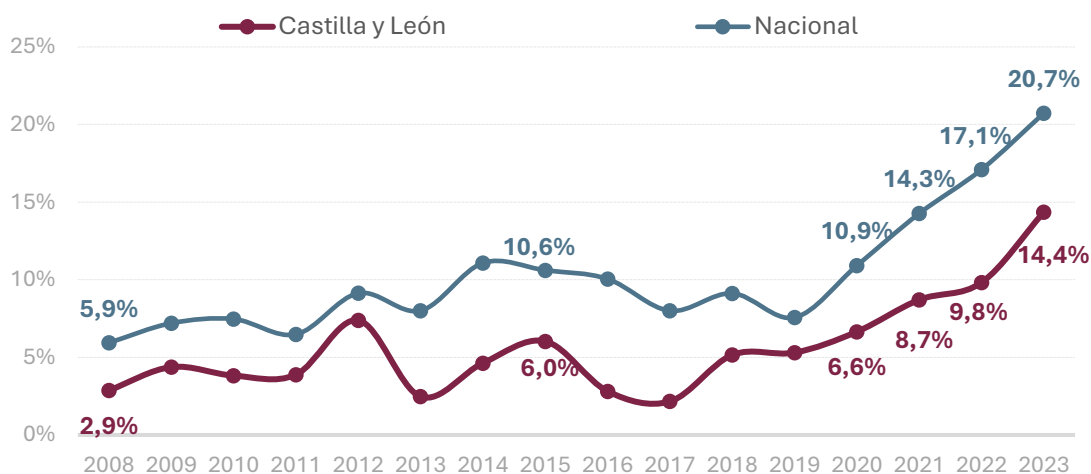
Otros aspectos que destacan por sus incrementos en el último año hacen referencia a los componentes referidos a las relaciones sociales, como son las personas que no pueden permitirse una reunión con amistades y/o familiares a tomar algo una vez al mes (+1,9 p.p.), quienes no pueden participar regularmente en actividades de ocio (+1,4 p.p.) y aquellas que no pueden gastar semanalmente una pequeña cantidad en sí mismas (+1,4 p.p.).

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	27,4%	30,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	7,6%	9,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,9%
CASTILLA Y LEÓN	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	4,0%	5,3%	10,0%	10,4%	9,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	2,9%	6,0%	8,7%	9,8%	14,4%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	28,6%	39,5%	26,4%	28,2%	28,7%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	0,5%	1,5%	2,4%	3,5%	3,5%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	22,0%	26,5%	24,1%	27,2%	26,3%
No puede permitirse tener un coche	3,2%	2,9%	3,8%	3,8%	3,9%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	21,3%	20,2%	21,1%	21,1%	21,1%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	4,9%	6,9%	6,2%	6,2%	6,9%
No puede permitirse dos pares de zapatos	0,7%	1,8%	1,2%	1,2%	1,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	2,3%	6,0%	5,0%	5,0%	6,9%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	7,2%	9,9%	9,1%	9,1%	10,5%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	7,6%	11,3%	11,0%	11,0%	12,4%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	1,4%	2,3%	1,9%	1,9%	1,9%

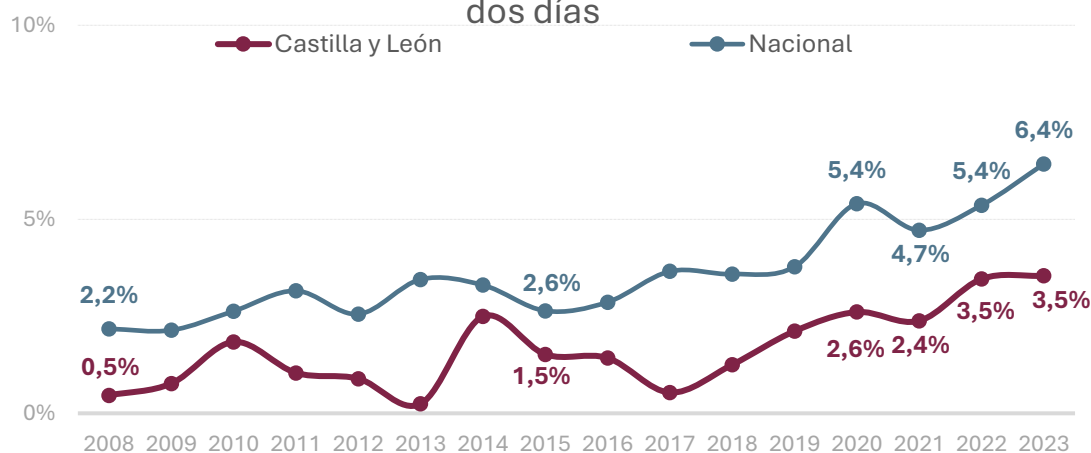
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Castilla y León: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

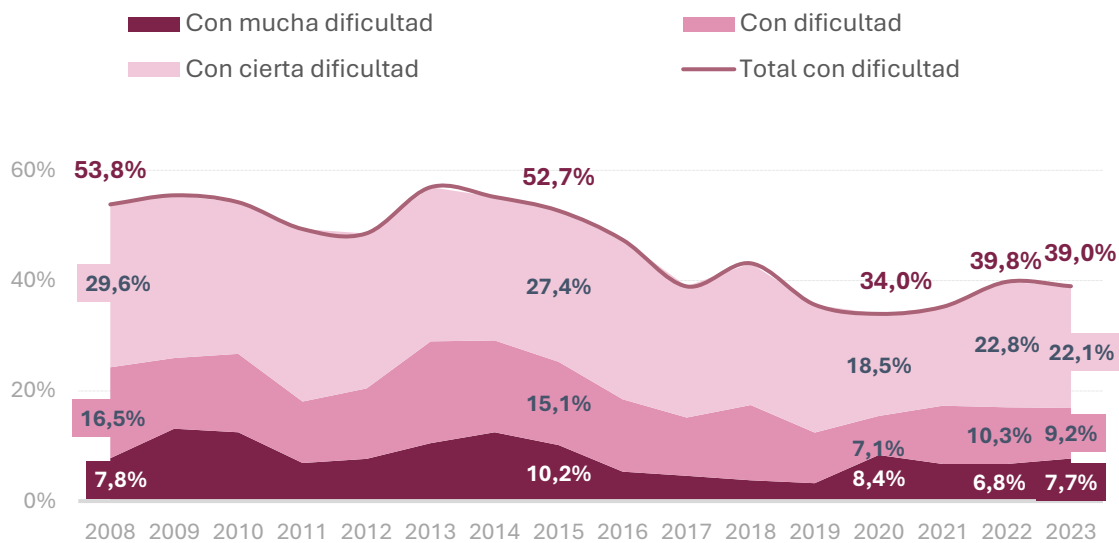
Castilla y León: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el 39,0 % de la población experimenta dificultades para llegar a fin de mes. Este dato agregado es algo inferior al registrado al año anterior (39,8 %), sin embargo, al desgranarlo se aprecia un incremento de quienes padecen el problema con más intensidad: en 2023 son menos las personas que sufren cierta dificultad (0,7 puntos menos) y dificultad (-1,1 p.p.) y más las que sufren mucha dificultad (+0,9 p.p.).

Castilla y León: Dificultades para llegar a fin de mes



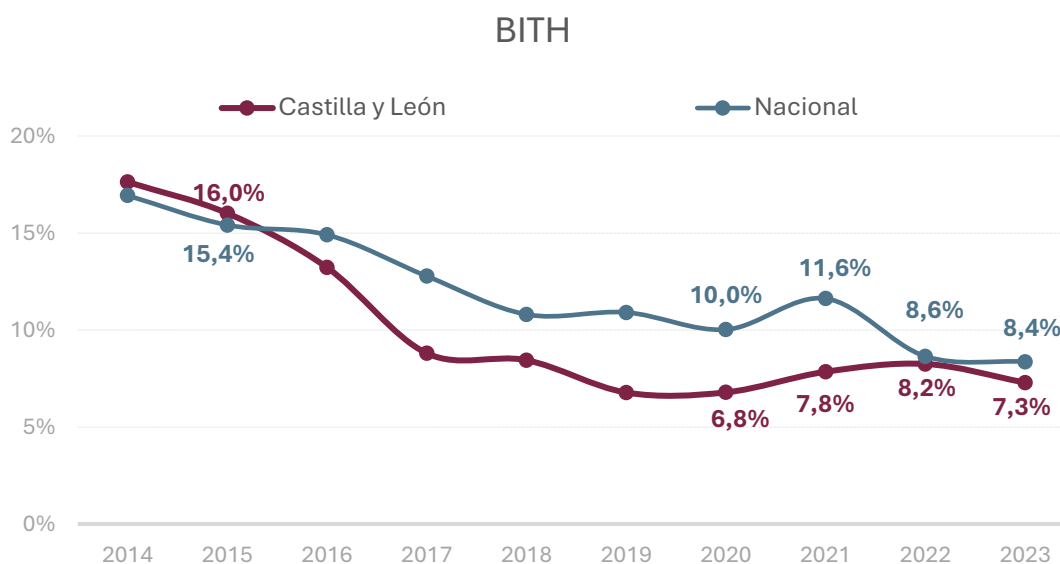
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

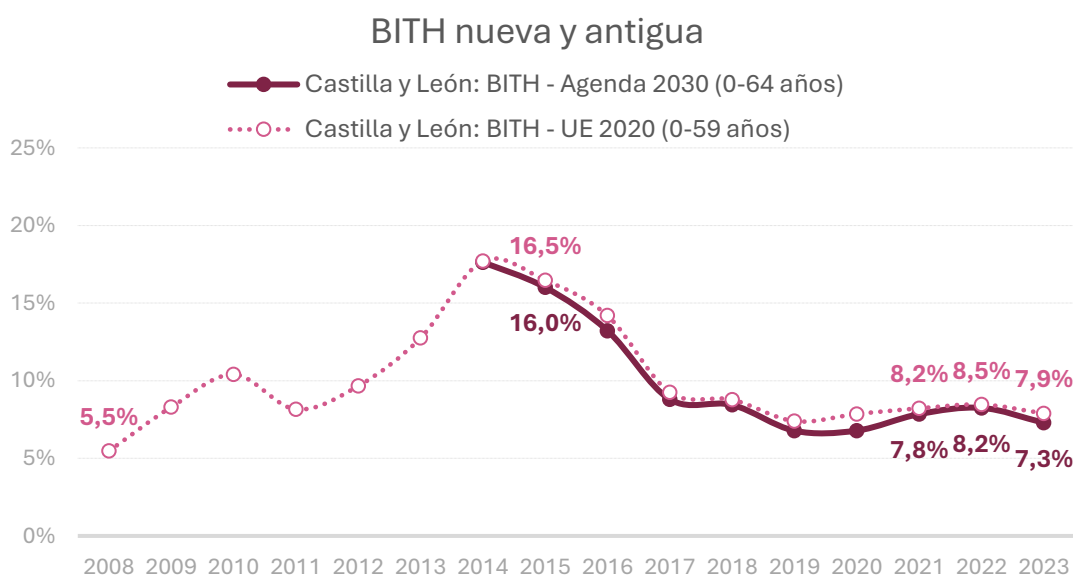
El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

El 7,3 % de la población menor de 65 años residente en Castilla y León vive en hogares con baja intensidad de empleo, lo que supone más de 127.000 personas. Respecto al año pasado, este indicador reduce su valor en 0,9 puntos (unas 17.000 personas menos).

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa se ha reducido a menos de la mitad (ha descendido 8,7 puntos porcentuales), mientras que comparado con 2008, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el valor ha aumentado 2,4 puntos.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Castilla y León: BITH por sexo

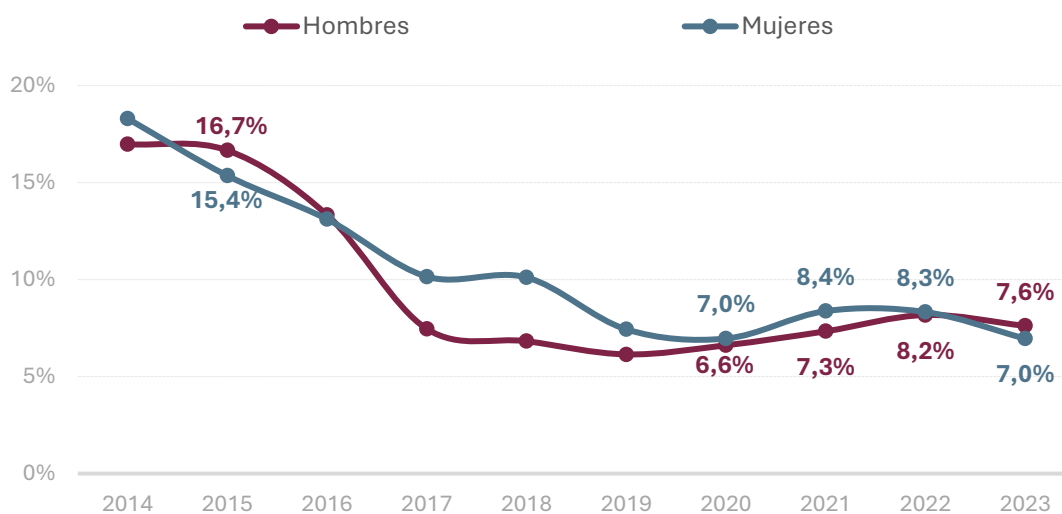
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	1.880.879	1.855.721	1.834.051	1.813.648	1.797.610	1.785.664	1.771.936	1.753.565	1.752.567
Hombres	963.851	949.850	937.926	926.011	916.559	909.479	901.529	892.186	890.751
Mujeres	917.028	905.871	896.125	887.637	881.051	876.185	870.407	861.379	861.816
% BITH	16,0%	13,2%	8,8%	8,4%	6,8%	6,8%	7,8%	8,2%	7,3%
% Hombres	16,7%	13,3%	7,5%	6,8%	6,1%	6,6%	7,3%	8,2%	7,6%
% Mujeres	15,4%	13,1%	10,2%	10,1%	7,4%	7,0%	8,4%	8,3%	7,0%
BITH (Abs.)	301.199	245.336	161.435	153.135	121.805	121.155	139.063	144.661	127.764
Hombres	160.546	126.604	69.965	63.189	56.310	60.151	66.110	72.926	67.822
Mujeres	140.808	118.766	90.986	89.739	65.517	60.974	72.900	71.722	59.962

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo muestra que la reducción de la tasa BITH castellanoleonesa del último año se traslada tanto a hombres como a mujeres, aunque en distinta medida. Así, el descenso del indicador BITH en términos absolutos entre las mujeres (cae 1,3 puntos porcentuales) duplica a la de los hombres (cae 0,6 p.p.).

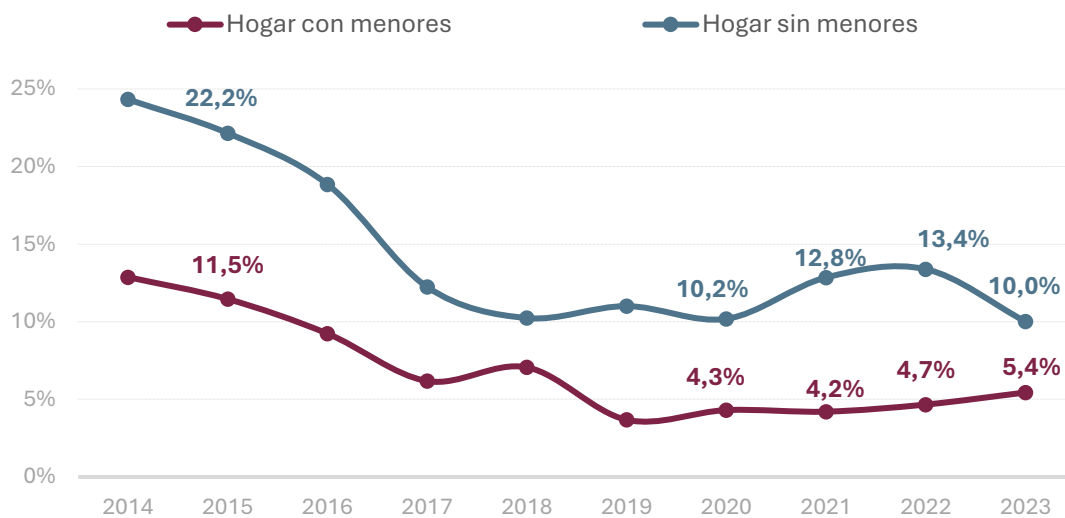
Castilla y León: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la tasa BITH entre las personas en hogares donde hay menores (5,4 % en 2023) es más baja que entre el resto (10,0 %). En cualquier caso, este año la diferencia se estrecha por el incremento registrado entre quienes viven hogares con menores (+0,7 p.p.) y por la reducción entre el resto (-3,4 p.p.).

Castilla y León: BITH en hogares con y sin menores

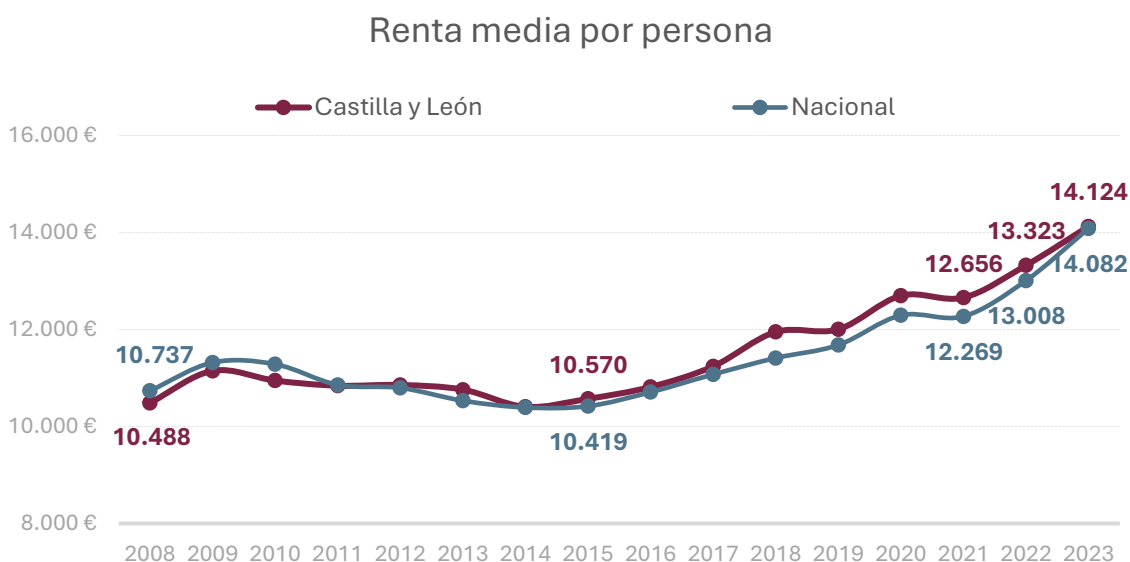


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media en Castilla y León es de 14.124 € por persona y de 20.109 € por unidad de consumo. Ambas cifras son muy parecidas a las del conjunto nacional, sin embargo, como ya sucedía el año anterior, tanto en términos absolutos como relativos, este año han tenido un incremento inferior. Así, este último año, la renta media por u. c. se incrementó en 992 €, y en 801 € en el caso de la renta por persona.

Con estas cifras Castilla y León se sitúa en un lugar medio entre las comunidades autónomas, con una renta por unidad de consumo que es inferior a la media nacional en 567 € y superior en 42 € para el caso de la renta por persona.

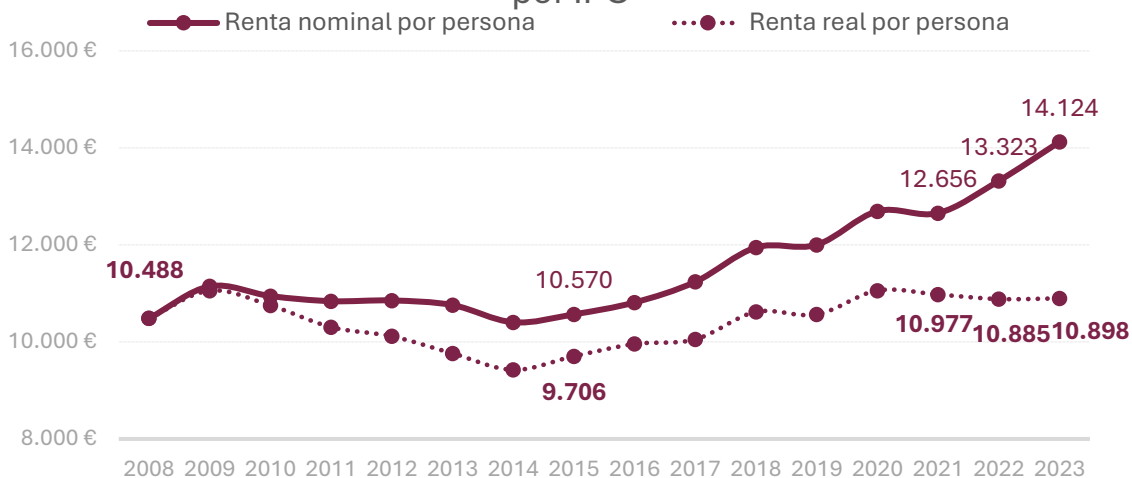


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Castilla y León se incrementó en 3.636 €, lo que supone un crecimiento del 34,7 %. Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 10.898 €¹⁶⁴. Por tanto, la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Castilla y León sólo aumentó 410 €.

¹⁶⁴ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 10.898 € = 14.124 € / (1+0,296)

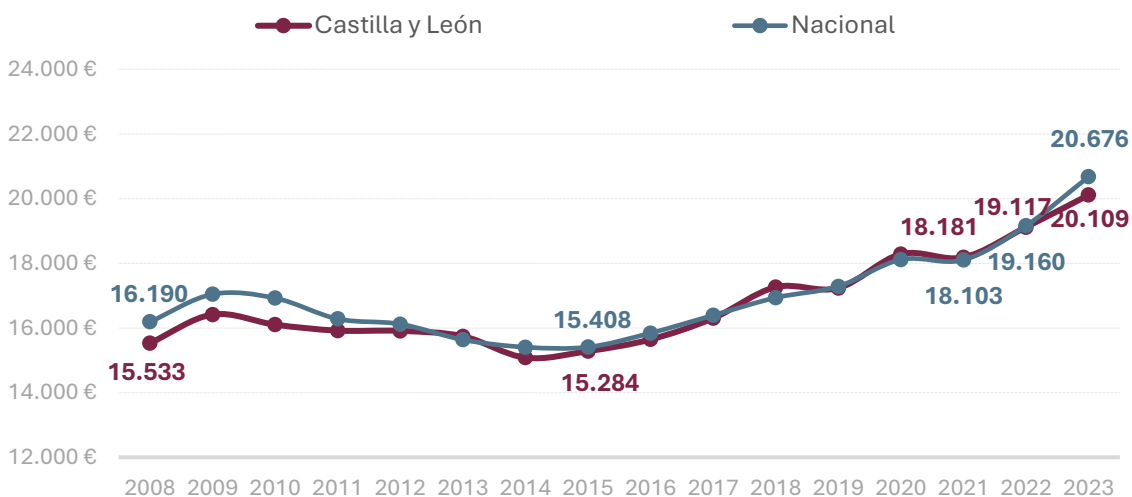
Renta media por persona de Castilla y León deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en Castilla y León también creció en el último año (801 €) hasta los 20.109 €, esto es, 567 € menos que la media nacional.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional¹⁶⁵ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

¹⁶⁵ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

Así, la población castellanoleonesa que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) ha aumentado 1,8 puntos y la que está en el decil de renta más alta se ha reducido 1,1. Si este análisis se realiza agregando deciles, se aprecia que los movimientos son intragrupos y que en términos generales no se producen grandes variaciones respecto al año anterior. Así, si se suman los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) – que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas y en Castilla y León suponen un 27,3 % – se observa un leve incremento de 0,6 puntos respecto al año pasado. Del mismo modo, se ha visto reducida muy levemente (-0,3 p.p.) la suma de los dos deciles de mayor renta (el 9 y el 10). Esta estabilidad respecto al año anterior se traslada a la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) – que a nivel nacional supone el 50 % de la población y en Castilla y León representa el 53,7 % – que apenas varía este año (-0,4 puntos). Con todo, en Castilla y León hay menos población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y más en el grupo central (del decil 4 al 8).

CASTILLA Y LEÓN: Personas por decil de renta por unidad consum

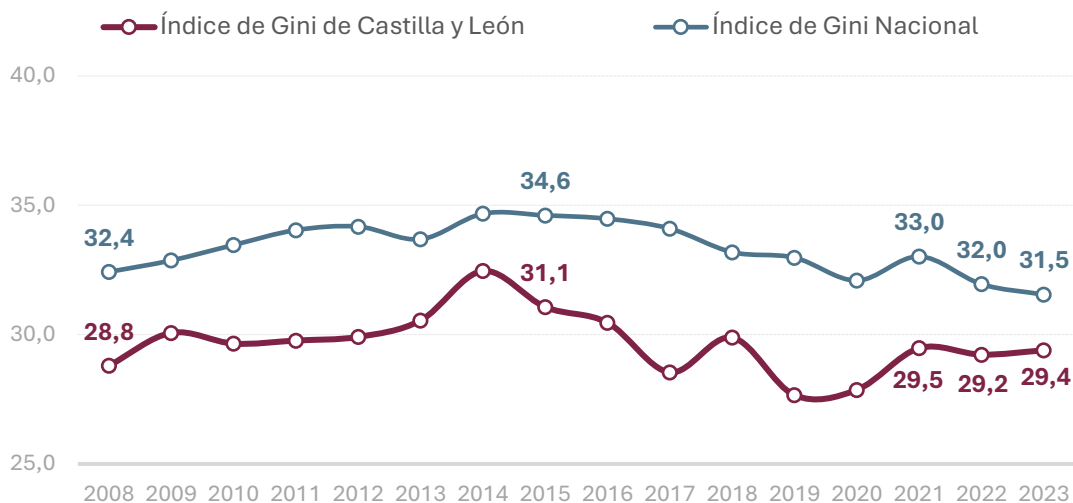
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	7,1%	8,4%	7,0%	5,4%	7,9%	6,3%	5,8%	6,8%	8,1%	9,9%
D2	11,5%	7,4%	8,8%	9,2%	6,7%	6,3%	7,5%	9,2%	9,3%	8,1%
D3	10,3%	9,9%	11,1%	11,8%	10,6%	8,6%	11,0%	10,2%	9,3%	9,3%
D4	11,1%	12,1%	10,2%	7,5%	10,1%	13,1%	10,0%	9,3%	9,5%	11,8%
D5	10,1%	9,7%	10,8%	12,4%	11,3%	14,7%	11,4%	9,9%	11,5%	9,6%
D6	12,2%	11,9%	11,1%	13,1%	11,5%	10,5%	11,6%	12,2%	10,6%	11,4%
D7	10,4%	11,5%	11,9%	9,9%	11,7%	10,3%	14,2%	13,0%	12,2%	11,7%
D8	8,5%	10,2%	10,7%	12,1%	11,0%	13,1%	10,2%	10,4%	10,2%	9,2%
D9	11,5%	10,8%	11,6%	11,6%	10,4%	9,0%	9,8%	10,2%	11,3%	12,1%
D10	7,2%	8,1%	6,8%	7,1%	8,8%	8,1%	8,6%	8,8%	8,0%	6,9%
Hombres										
D1	7,3%	8,8%	7,2%	5,4%	7,7%	5,7%	5,5%	6,2%	7,4%	9,6%
D2	9,7%	8,0%	10,0%	9,0%	6,8%	6,4%	7,2%	9,2%	9,3%	7,3%
D3	10,3%	8,7%	10,0%	10,4%	8,9%	8,0%	9,6%	8,3%	9,3%	8,8%
D4	11,3%	11,3%	9,5%	7,5%	9,7%	13,0%	10,3%	9,9%	9,2%	12,4%
D5	10,7%	9,1%	10,7%	13,0%	11,3%	14,7%	11,9%	10,2%	11,3%	9,2%
D6	13,1%	12,7%	10,9%	13,7%	12,8%	10,5%	11,9%	12,4%	10,5%	11,4%
D7	10,8%	11,8%	12,8%	11,0%	12,3%	11,1%	15,2%	13,3%	12,3%	11,9%
D8	8,1%	11,1%	11,0%	12,5%	11,2%	14,0%	9,9%	10,9%	10,9%	9,4%
D9	11,5%	11,0%	10,7%	10,3%	10,6%	8,7%	10,0%	10,9%	11,7%	12,8%
D10	7,3%	7,5%	7,1%	7,1%	8,9%	8,0%	8,3%	8,7%	8,2%	7,2%
Mujeres										
D1	6,9%	8,1%	6,9%	5,5%	8,2%	7,0%	6,1%	7,4%	8,8%	10,2%
D2	13,3%	6,9%	7,7%	9,3%	6,6%	6,2%	7,8%	9,2%	9,4%	8,9%
D3	10,4%	11,1%	12,2%	13,1%	12,1%	9,2%	12,3%	12,1%	9,3%	9,7%
D4	10,9%	12,8%	10,9%	7,5%	10,6%	13,3%	9,6%	8,7%	9,8%	11,1%
D5	9,6%	10,4%	10,8%	11,8%	11,4%	14,7%	10,9%	9,6%	11,6%	10,1%
D6	11,4%	11,0%	11,2%	12,5%	10,3%	10,5%	11,3%	12,0%	10,7%	11,4%
D7	9,9%	11,2%	10,9%	8,7%	11,1%	9,5%	13,3%	12,7%	12,1%	11,5%
D8	8,9%	9,4%	10,3%	11,6%	10,9%	12,2%	10,4%	9,9%	9,6%	9,1%
D9	11,6%	10,5%	12,5%	12,9%	10,3%	9,4%	9,5%	9,5%	10,9%	11,4%
D10	7,0%	8,6%	6,6%	7,0%	8,7%	8,1%	8,8%	8,9%	7,8%	6,7%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Castilla y León es la octava comunidad autónoma con el índice de Gini¹⁶⁶ más bajo (29,4). El dato, que se mantiene respecto al año pasado (apenas aumenta dos décimas) y es 2,1 puntos inferior al índice nacional (31,5). Con respecto a 2015, la tasa ha descendido 0,7 puntos pero se mantiene por encima del índice de Gini registrado en el año 2008 (28,8).

¹⁶⁶ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

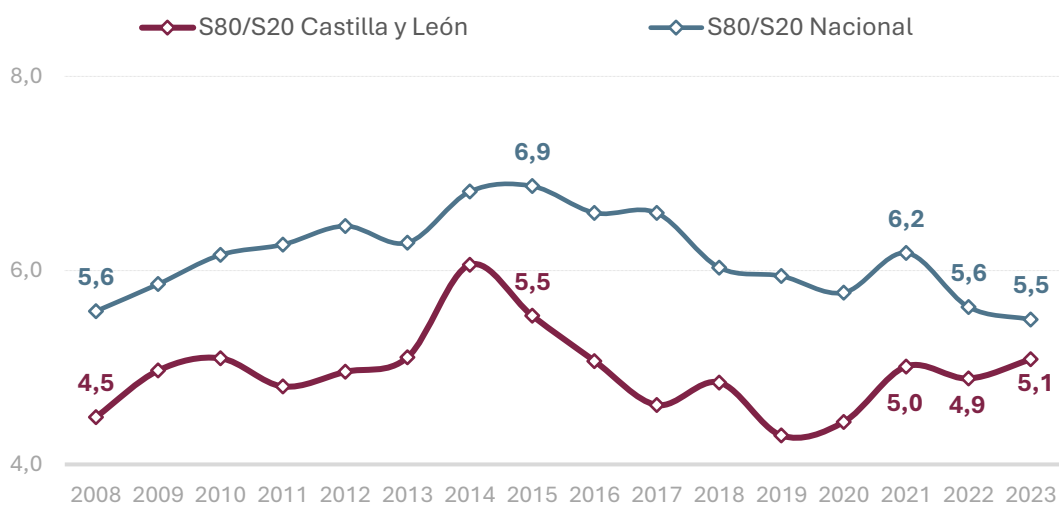
Índice de Gini



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

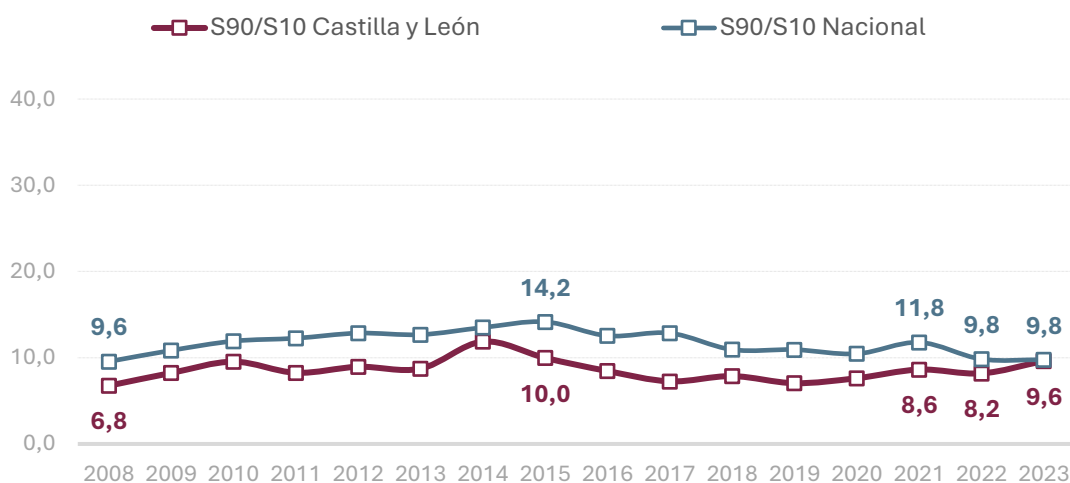
Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de Castilla y León recibe una renta 5,1 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 9,6 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, mientras que el índice S80/S20 crece muy levemente respecto al año anterior (aumenta dos décimas), en el caso del S90/S10 el incremento es mayor (de 8,2 a 9,6).

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

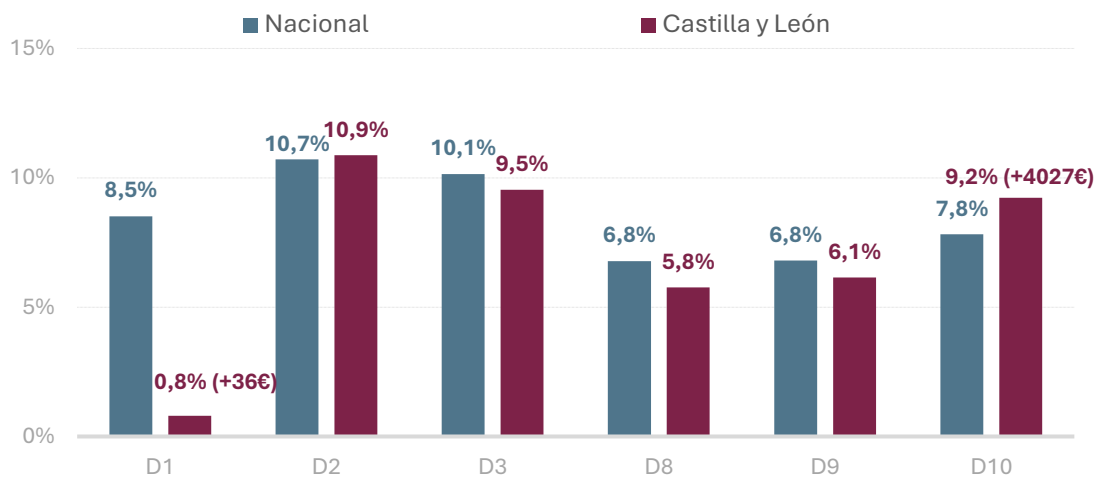
Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Castilla y León los ligeros incrementos del índice de Gini y el indicador S80/S20 y algo mayor en el S90/S10 sugieren un desplazamiento centrífugo y un aumento, tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, los movimientos se producen entre los deciles cercanos. En cualquier caso, aunque sea de manera leve, los grupos que se reducen son los segmentos centrales (que pasan de un 54,1 % a un 53,7 %) y los deciles 9 y 10 (de un 19,3 % a un 19,0 %), mientras que aumenta la suma de los deciles 1 al 3 (de un 26,7 % a un 27,3 %). Entonces, lo que ha sucedido en Castilla y León es un leve pero generalizado empobrecimiento que ha acabado por acumularse en los deciles más bajos generando, con ello, un ligero aumento de los índices de desigualdad.

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Castilla y León para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Sin embargo, en el caso de Castilla y León es

llamativo el muy reducido incremento de rentas que experimenta el decil más bajo (sus ingresos medio por unidad de consumo apenas crecen un 0,8 %, es decir, 36 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

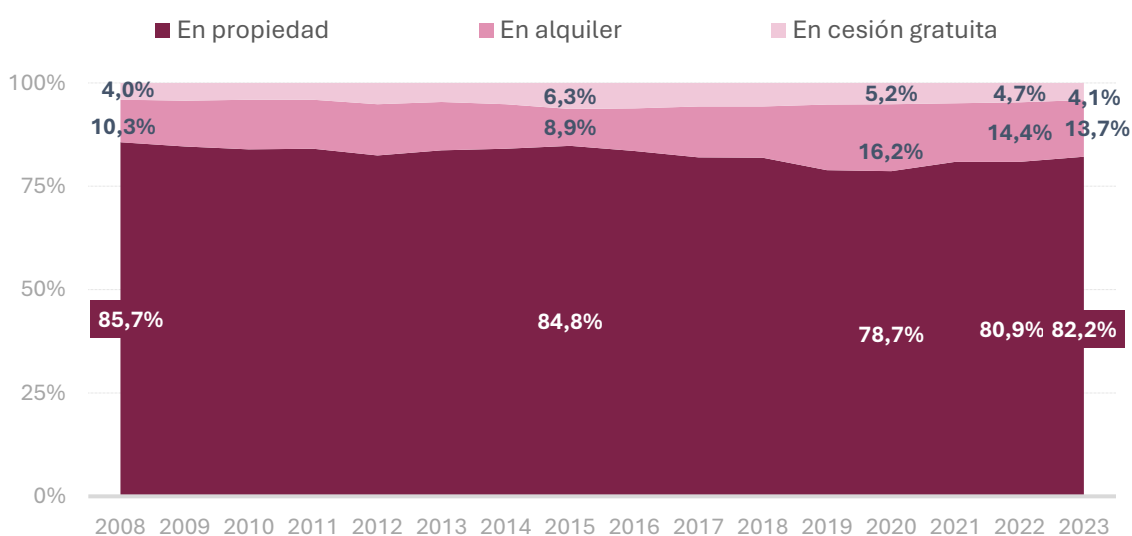


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, los últimos años se aprecia en Castilla y León un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 85,7 % en 2008 a ser un 82,2 %, lo que ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 10,3 % a un 13,7 %.

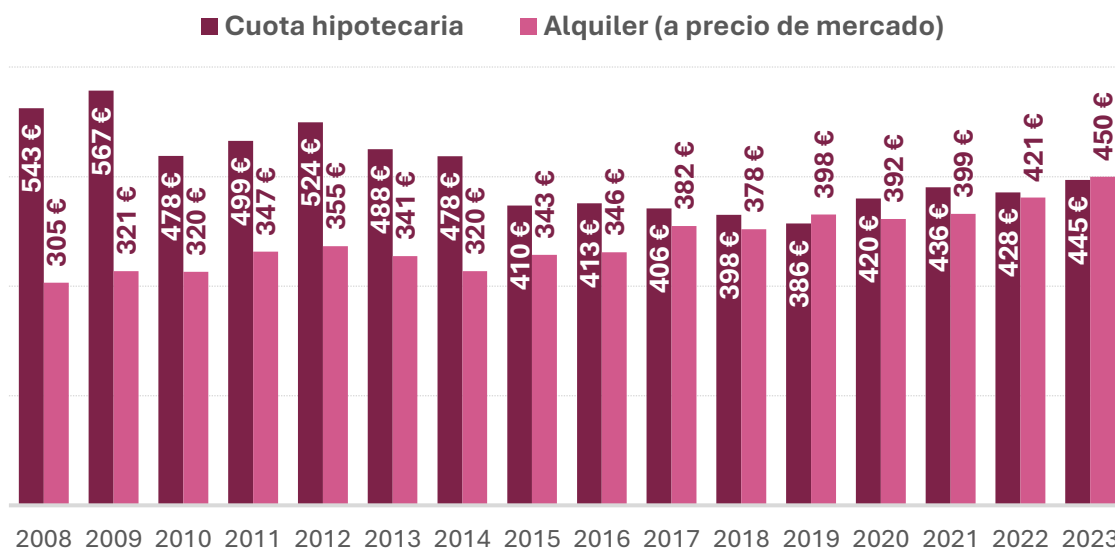
Castilla y León: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una equiparación en la cuantía del gasto destinado a ésta. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en Castilla y León abonaban de media más (543 € mensuales en 2008) que quienes pagaban un alquiler (305 €), situación que se ha equilibrado paulatinamente y este último año el desembolso medio por arrendamiento (450 €) es 5 € mayor al de la letra de la hipoteca (445 €).

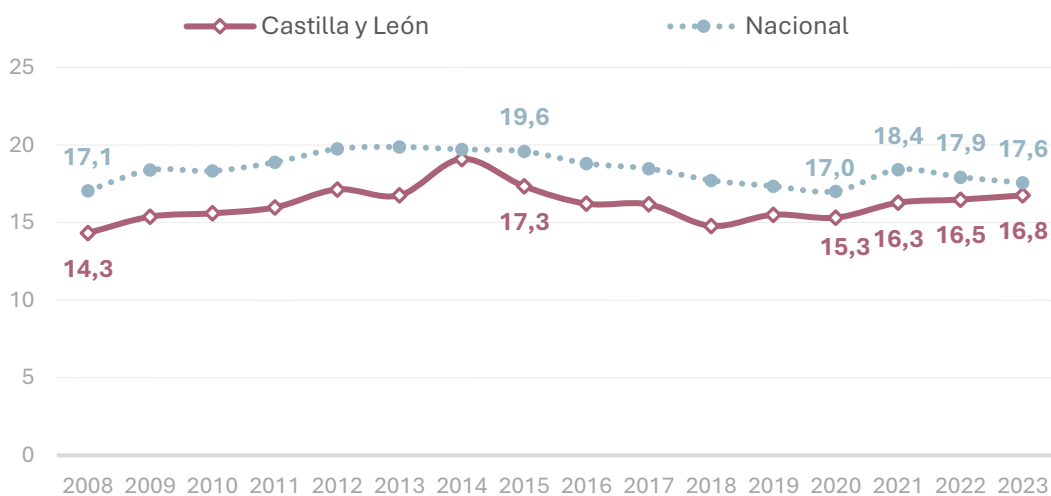
Castilla y León: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En Castilla y León, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, el gasto medio dedicado a la vivienda es inferior a la media nacional. Si a ello se añade que, como se señaló, las rentas medias en esta región son similares al promedio de todo el país, resulta un menor porcentaje de los ingresos dedicado a la vivienda: en 2023 en Castilla y León de media se destina el 16,8 %, cifra menor a la registrada a nivel nacional (17,6 %). En este sentido es importante señalar que el aumento del precio de la vivienda y el menor ritmo del incremento de las rentas en esta región, provoca una tendencia convergente con los resultados generales del país.

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

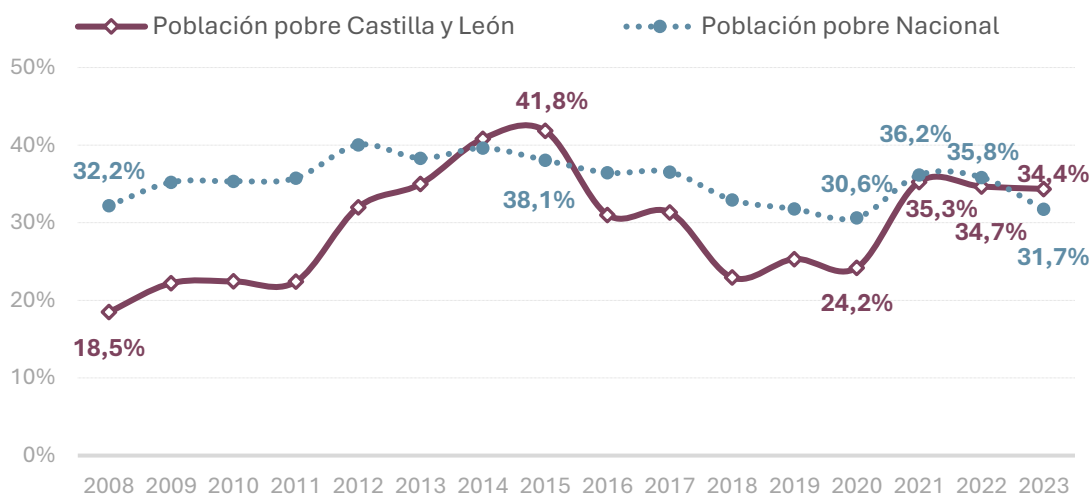


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en Castilla y León el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone más de un tercio de los ingresos (34,4 %), es decir, más del doble

del registrado entre toda la población castellanoleonesa (16,8 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar ineludible para quienes no la tienen o no la han terminado de pagar, que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

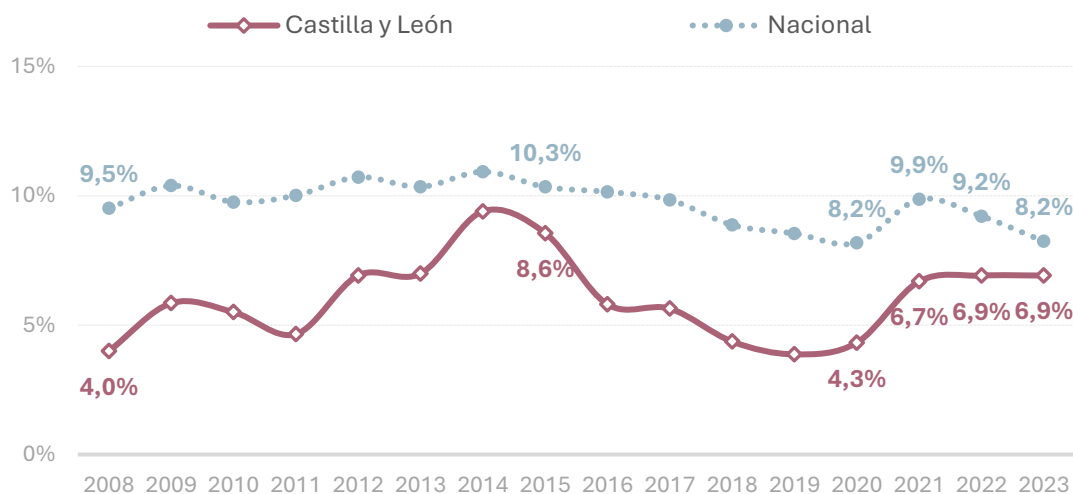
Población pobre con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Castilla y León, el 6,6 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 1,3 puntos menor al medido a nivel nacional (8,2 %).

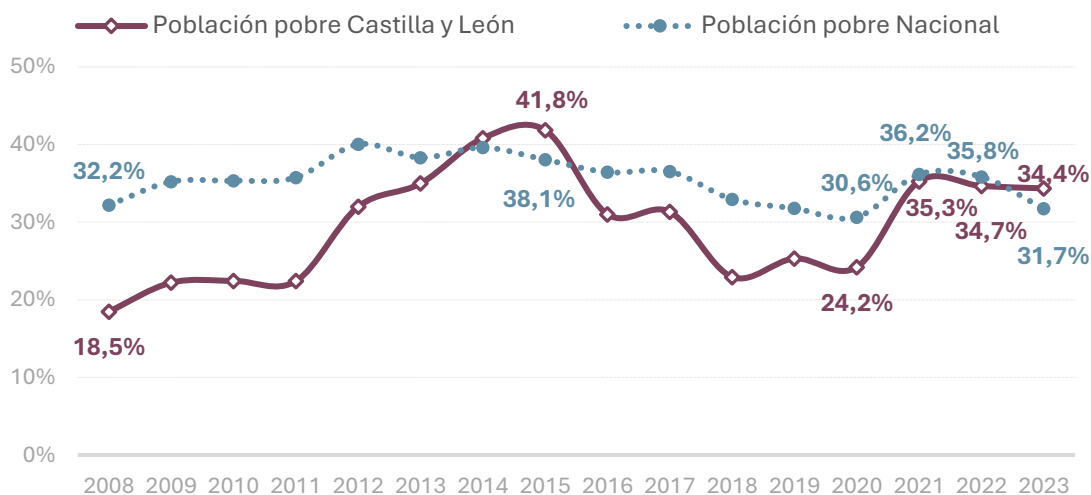
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población castellanoleonesa que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 34,4 % de las personas pobres de esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 2,7 puntos porcentuales más que el dato nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda

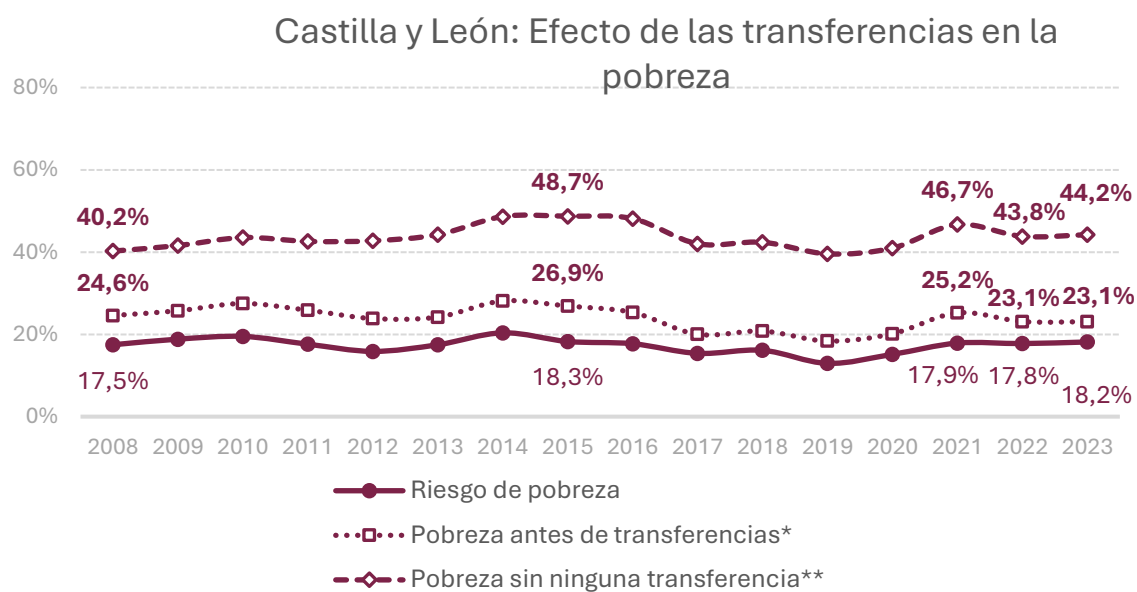


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

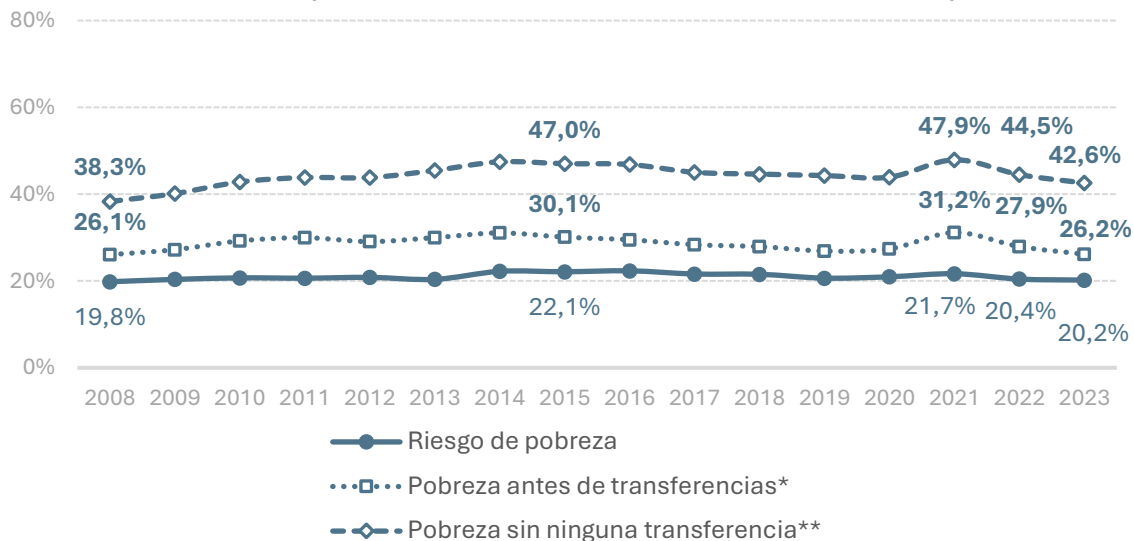
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Castilla y León, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a más de dos de cada cinco personas (44,2 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizase ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 23,1 % de la población castellanoleonesa.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el efecto en Castilla y León es mayor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 26,9 % en Castilla y León (4,9 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7 % (6,0 p.p.). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre

castellanoleonesa aumentaría un 142,9 % (26,0 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



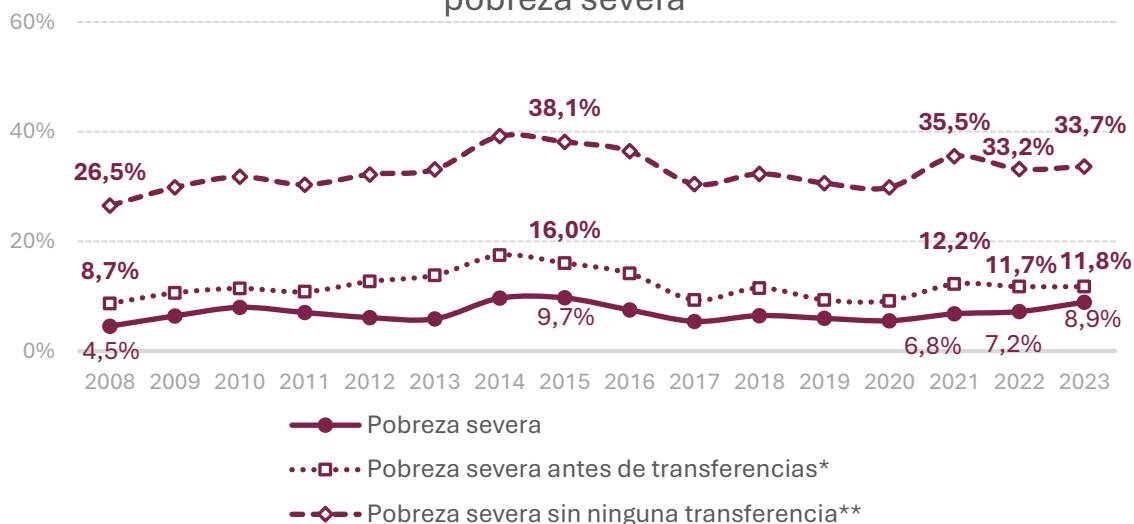
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Castilla y León la población en pobreza severa crecería hasta el 33,7 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 11,8 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Castilla y León: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

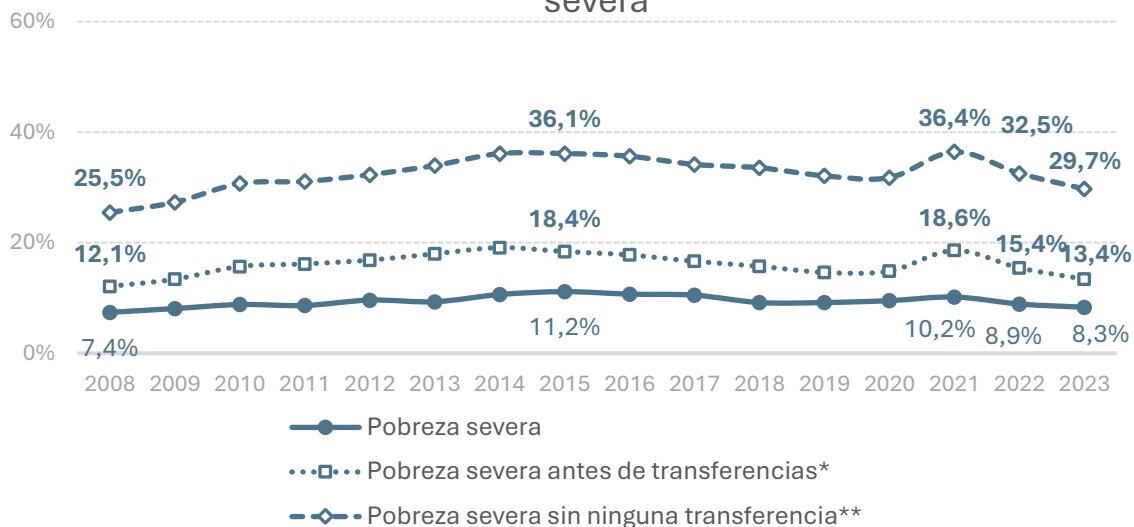


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Castilla y León hasta los 13.858, es decir, decrecería un 31,1 % (6.251 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.252 euros (un 6,2 %), hasta los 18.857 euros de media por unidad de consumo.

Castilla y León: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que

verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1 y el 2 en el caso de Castilla y León), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 3.371 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 3.464 € la renta media de los deciles 1 y 2 (102,8 % más) en Castilla y León. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 9.174 €, lo que supone un incremento del 37,4 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,6 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.097 € más, es decir, un 19,1 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.482 € (4,6 % más).

Castilla y León					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2	6.241	4.559	5.978	6.752	6.835
D3-D4-D5-D6-D7	13.245	12.655	15.288	16.160	17.421
D8-D9-10	26.431	26.117	30.191	31.724	33.702
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2	5.767	3.121	4.539	5.415	5.738
D3-D4-D5-D6-D7	12.227	11.304	13.789	14.901	16.237
D8-D9-10	24.792	25.003	28.512	30.238	32.220
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2	3.190	2.312	3.104	3.425	3.371
D3-D4-D5-D6-D7	9.859	7.678	9.526	10.700	11.770
D8-D9-10	21.896	19.964	22.256	23.443	24.527

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

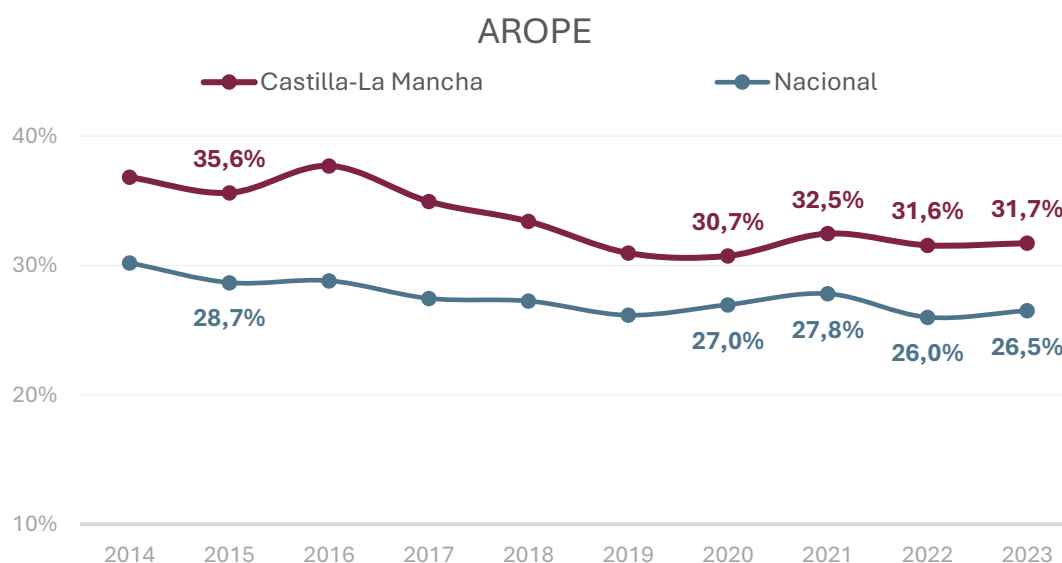
CASTILLA-LA MANCHA

Al igual que en mediciones anteriores, Castilla-La Mancha soporta unas elevadas tasas de pobreza y/o exclusión social, superiores a la media nacional y que la sitúa entre las regiones con peores resultados. Respecto al año anterior, la tasa AROPE de la población castellanomanchega permanece relativamente estable (-0,1 puntos), sin embargo, los tres componentes de este indicador experimentan mejoras inferiores al punto porcentual: la tasa de pobreza cae 0,6 puntos, la carencia material y social severa lo hace 0,8 p.p. y la tasa BITH se reduce 0,9. Esta reducción de los principales indicadores, que no se traduce en un descenso equivalente del índice AROPE de esta región, se debe a que, aunque sigue constante el número de personas en pobreza y/o exclusión, disminuye la población que cumple varios de los requisitos para estar en AROPE.

Entre los aspectos positivos destacables de esta comunidad autónoma pueden citarse dos. Por un lado, este es el quinto año consecutivo de reducción del indicador de baja intensidad de empleo en el hogar. Por otra parte, su tasa PMSS se reduce en un contexto generalizado de deterioro de ésta (sólo mejora en tres regiones y Castilla-La Mancha es una de ellas).

Por el contrario, un aspecto negativo es que, pese a que la pobreza reduce su extensión, la intensidad de ésta aumenta: en Castilla-La Mancha la tasa de pobreza severa crece hasta el 10,2 %, el tercer dato más elevado en el orden regional.

AROPE

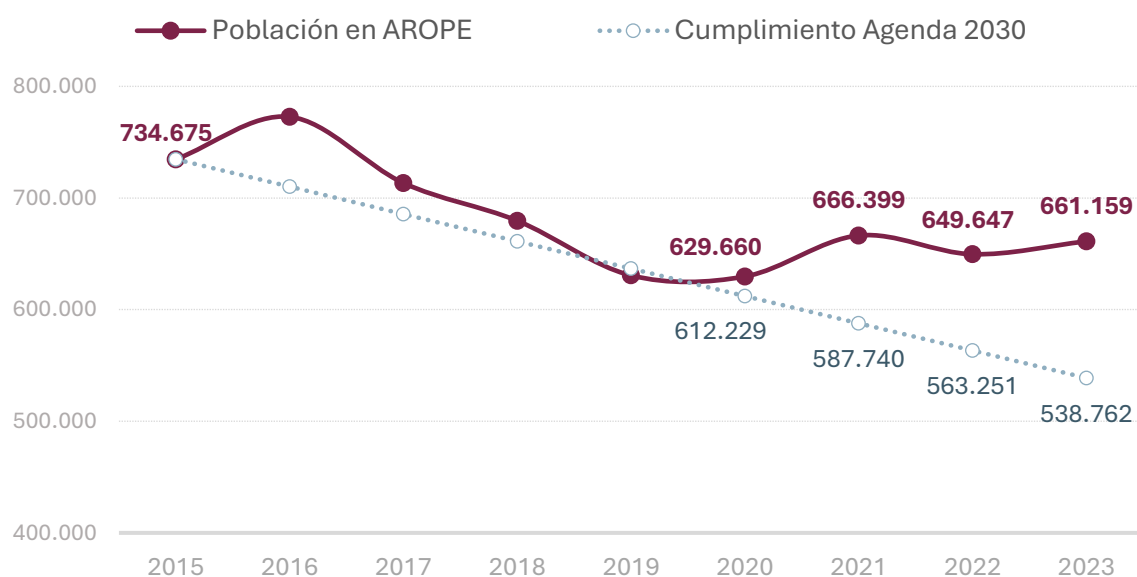


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023, la tasa AROPE de Castilla-La Mancha es del 31,7 %, lo que muestra estabilidad respecto al año pasado (+0,1 puntos). En términos absolutos, más de 660.000 personas están en riesgo de pobreza y/o exclusión social en Castilla-La Mancha, lo que, combinado con el aumento de población, supone más de 10.000 nuevas personas en arope. En comparación con el resto de regiones, al igual que el año anterior Castilla-La Mancha se mantiene, junto a Extremadura, Canarias y Andalucía, entre las cuatro regiones con mayor proporción de población en riesgo de pobreza y/o exclusión.

Con respecto al año 2015, que es el designado para la evaluación de la Agenda 2030, la población en riesgo de pobreza y exclusión social en Castilla-La Mancha se ha reducido 3,9 puntos porcentuales, lo que supone un descenso de más de 70.000 personas. Tal y como se presenta en el siguiente gráfico, la región está lejos de cumplir con los objetivos acordados en la Agenda 2030, y en 2023 acumula una desviación de más de 120.000 personas que tendrían que haber salido de la situación de pobreza y/o exclusión social. Si bien es cierto que, hasta que llegó la pandemia, la contribución de esta comunidad se ajustaba a dichos objetivos.

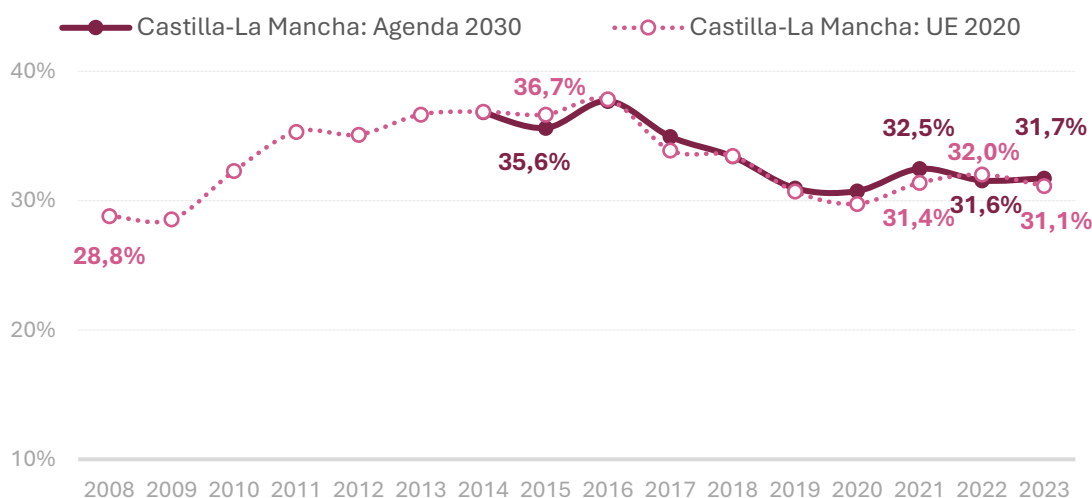
Desviación del objetivo AROPE en Castilla-La Mancha



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por otra parte, la situación de 2023 sigue sin mejorar a la previa a la Gran Recesión. Con respecto a 2008, y dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible comprobar esta afirmación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 arroja un incremento de 2,3 puntos porcentuales.

AROPE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Castilla-La Mancha: población AROPE por sexo

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	2.062.615	2.049.336	2.041.422	2.034.409	2.036.777	2.047.969	2.052.505	2.058.278	2.084.086
Hombres	1.037.163	1.029.445	1.024.382	1.020.072	1.020.701	1.026.348	1.028.696	1.031.732	1.045.115
Mujeres	1.025.452	1.019.891	1.017.040	1.014.337	1.016.076	1.021.621	1.023.809	1.026.546	1.038.971
% AROPE	35,6%	37,7%	34,9%	33,4%	31,0%	30,7%	32,5%	31,6%	31,7%
% Hombres	35,6%	38,6%	34,4%	32,4%	29,4%	29,6%	30,5%	29,8%	30,8%
% Mujeres	35,7%	36,8%	35,5%	34,4%	32,6%	31,9%	34,4%	33,3%	32,7%
AROPE (Abs.)	734.675	772.694	713.433	679.625	630.663	629.660	666.399	649.647	661.159
Hombres	368.833	397.751	352.809	330.778	299.984	304.198	313.985	307.476	321.881
Mujeres	365.846	374.907	360.660	348.920	330.808	325.555	352.585	342.309	339.346

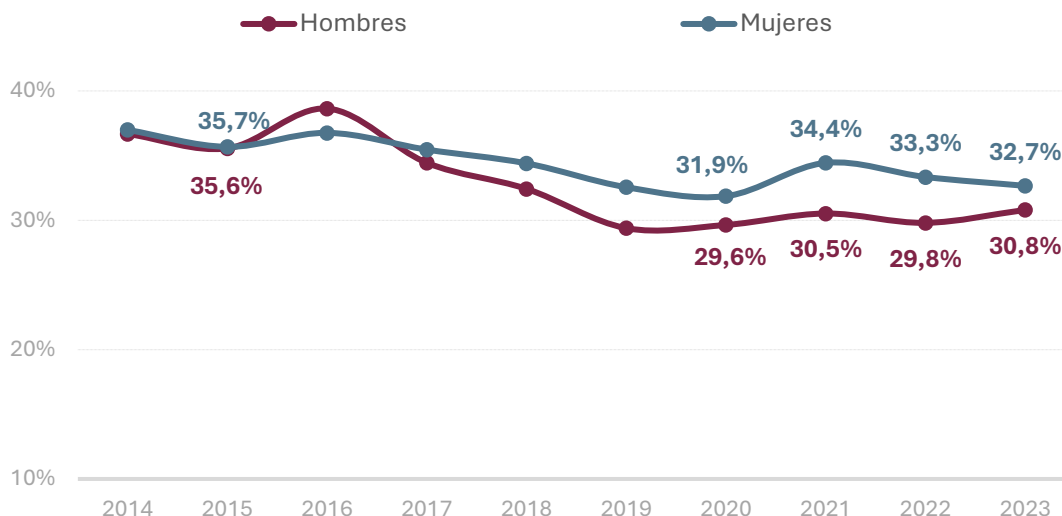
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe¹⁶⁷. En el caso de Castilla-La Mancha, la tasa AROPE entre los hombres crece un punto porcentual, lo que lleva a registrar el dato más elevado de los últimos cinco años (30,8 %). A su vez, la tasa AROPE entre las mujeres desciende este año 0,6 puntos y alcanza al 32,7 %. Ambos cambios reducen la distancia de las tasas AROPE de hombres y de mujeres a 1,9 puntos. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

¹⁶⁷ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

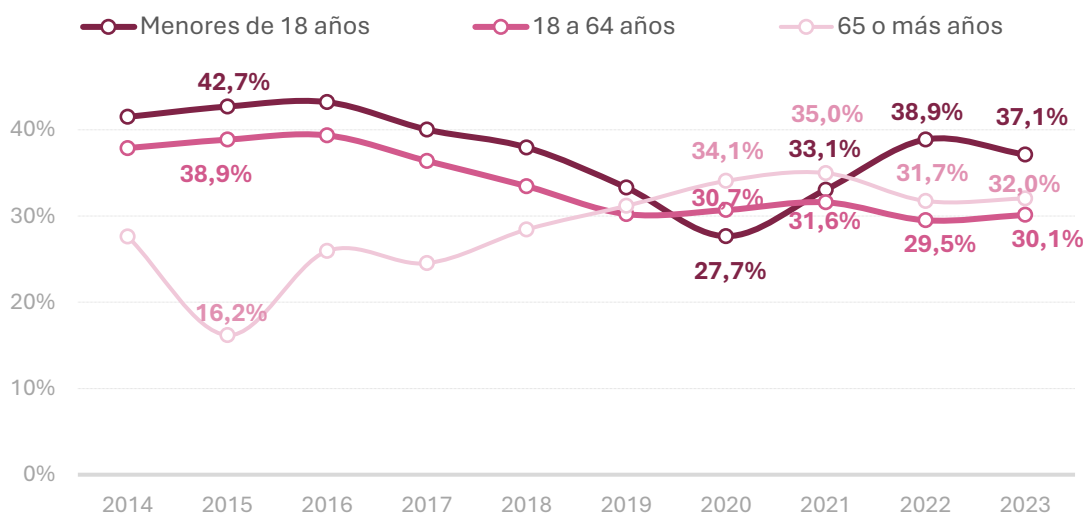
Castilla-La Mancha: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la tasa AROPE de Castilla-La Mancha por edad muestra que el valor más elevado vuelve a producirse entre las niñas, niños y adolescentes (37,1%). Comparado con el año anterior este grupo es el único que mejora sus datos (-1,8 puntos), mientras que la tasa AROPE aumenta levemente entre las personas de 65 años y más (+0,3 puntos) y entre el grupo de 18 a 64 años (+0,6 p.p.).

Castilla-La Mancha: AROPE por edad

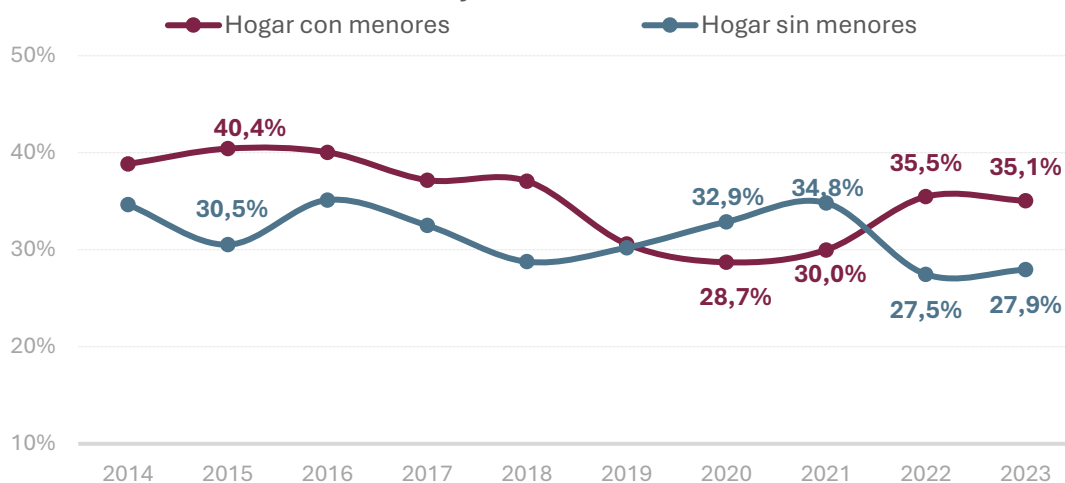


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, como se ha mostrado en anteriores informes, quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica se aprecia como, salvo en 2020 y 2021, la tasa AROPE de hogares con menores en Castilla-La Mancha siempre es superior a la de los hogares sin menores. En 2023 el 35,1 % de las personas que viven en hogares con menores está en pobreza y/o

exclusión social, es decir, 7,2 puntos porcentuales más que entre el resto de la población (27,9 %).

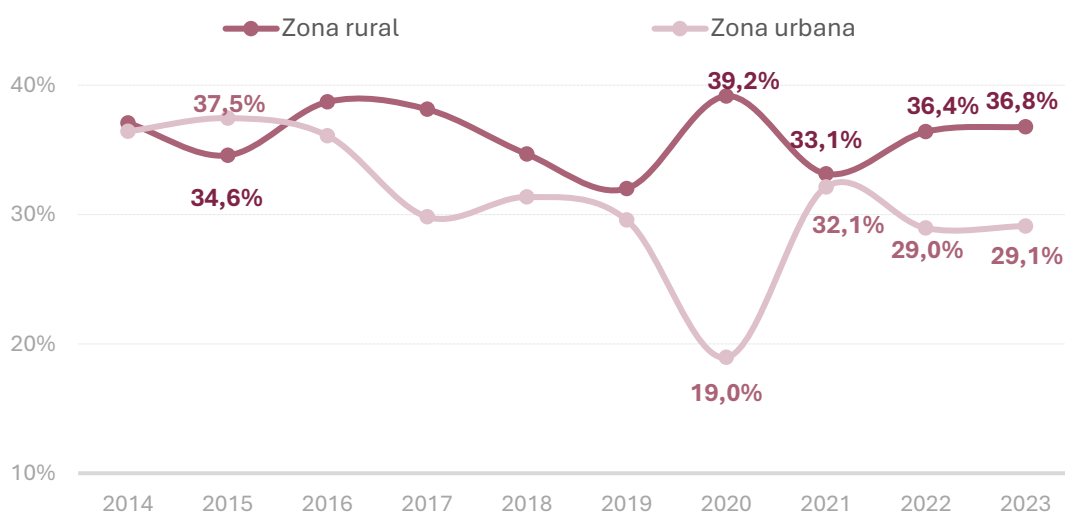
Castilla-La Mancha: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, con respecto al hábitat, en 2023 se mantiene la diferencia entre la tasa AROPE de las zonas rurales de Castilla-La Mancha (36,8 %) y las zonas urbanas (29,1 %), debido a las ligeras variaciones que este año experimenta este indicador tanto en los entornos rurales (+0,4 puntos) como en los urbanos (+0,1).

Castilla-La Mancha: AROPE por hábitat

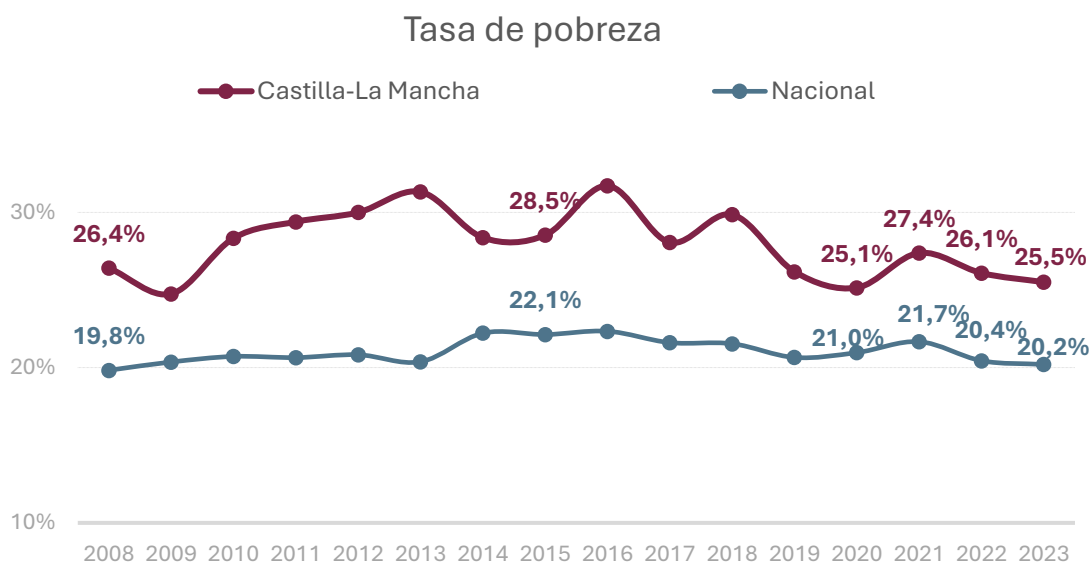


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de pobreza de Castilla-La Mancha es del 25,5 %, por lo que se puede afirmar que mantiene una tendencia de leve pero constante recuperación tras el repunte sufrido en 2021, fruto de la pandemia. Sin embargo, con este resultado, Castilla-La Mancha permanece como la cuarta región con mayor tasa de pobreza, con 5,3 puntos por encima de la cifra nacional. En términos absolutos, más de 530.000 personas tienen unos ingresos por unidad de consumo inferiores al umbral de la pobreza.

Con respecto al año 2015, año de referencia para la Agenda 2030, cuando la tasa de pobreza era del 28,5 %, la reducción de este indicador posibilitó que cerca de 57.000 personas abandonaran la pobreza. Respecto a la situación previa a la Gran Recesión, el dato de población pobre de 2023 es casi un punto inferior al del año 2008.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Castilla-La Mancha: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	2.031.828	2.062.615	2.049.336	2.041.422	2.034.409	2.036.777	2.047.969	2.052.505	2.058.278	2.084.086
Hombres	1.026.865	1.037.163	1.029.445	1.024.382	1.020.072	1.020.701	1.026.348	1.028.696	1.031.732	1.045.115
Mujeres	1.004.962	1.025.452	1.019.891	1.017.040	1.014.337	1.016.076	1.021.621	1.023.809	1.026.546	1.038.971
% POBREZA	26,4%	28,5%	31,7%	28,1%	29,9%	26,2%	25,1%	27,4%	26,1%	25,5%
% Hombres	25,2%	28,8%	32,4%	26,9%	29,0%	25,6%	24,1%	26,4%	25,2%	24,4%
% Mujeres	27,7%	28,3%	31,0%	29,3%	30,7%	26,8%	26,2%	28,4%	27,0%	26,6%
POBREZA (Abs.)	536.803	588.639	650.061	572.928	607.539	533.316	515.059	562.183	537.103	531.634
Hombres	258.683	298.278	333.629	275.301	295.737	261.514	247.113	271.293	260.468	254.935
Mujeres	278.068	290.347	316.406	297.710	311.868	271.849	268.037	290.979	276.702	276.781

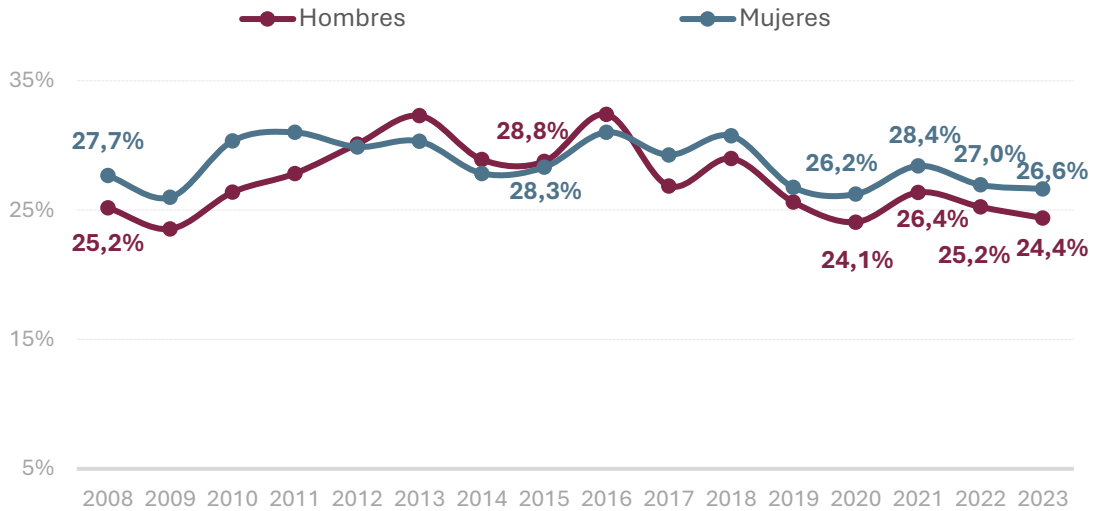
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Según el sexo, en 2023 la distancia entre ambas tasas de pobreza se amplía a 2,2 puntos porcentuales: un 24,4 % entre los hombres y un 26,6 % entre las mujeres. Con

respecto al año anterior, la pobreza se reduce más entre los hombres (cae 0,8 puntos) que entre las mujeres (cae 0,4 puntos).

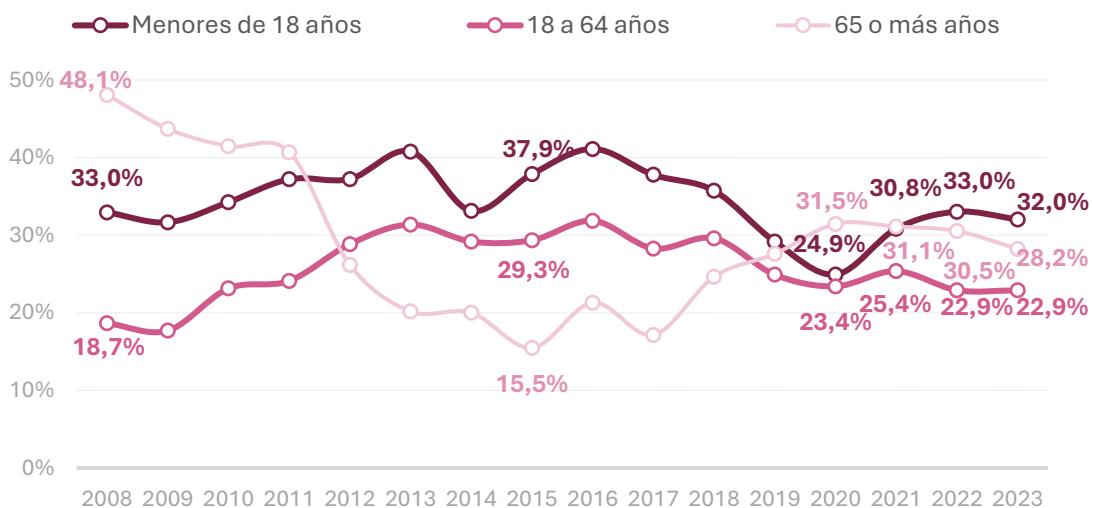
Castilla-La Mancha: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la tasa de pobreza más elevada se registra entre el grupo de menores de 18 años (30,2 %), que se reduce un punto este año. Por su parte, el valor registrado en Castilla-La Mancha entre quienes tienen 65 años o más (28,2 %) es el que más progresan en 2023, de modo que encadena tres años seguidos de descenso (en 2023 cae 2,3 puntos). Finalmente, la tasa de pobreza de 18 a 64 años (22,9 %) es la menor según la edad y no varía en el último año.

Castilla-La Mancha: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas.

La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero¹⁶⁸, en 2023 más de un tercio de las pensiones que se repartieron en Castilla-La Mancha (134.324 pensiones, el 34,4 % del total) tenía un importe que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferior a los 785 € mensuales en 14 pagas¹⁶⁹.

Finalmente, debe destacarse que para el 10,3 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 15,5 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas.

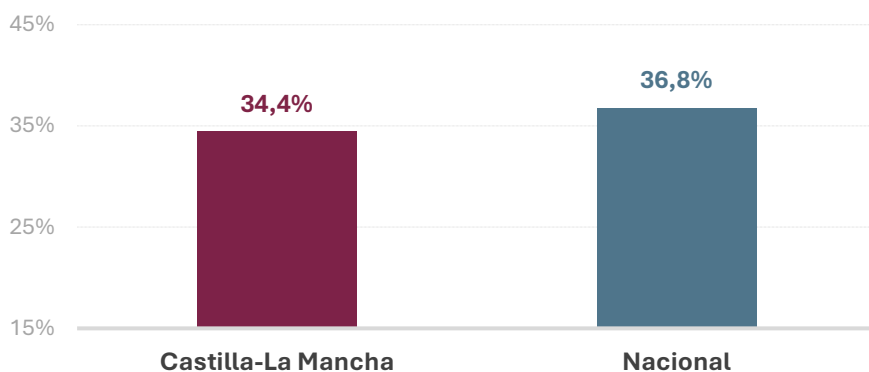
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)						785 €
	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)						523 €
CASTILLA- LA MANCHA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	
Hasta 150 €	64	1.455	1.025	417	34	2.995	
De 150,01 a 500 €	1.667	9.709	12.677	9.030	460	33.543	
De 500,01 a 523 €	366	1.687	1.123	240	227	3.643	
De 523 a 550 €	420	1.932	1.285	275	259	4.171	
De 550,01 a 750 €	14.935	23.950	9.483	1.043	1.113	50.524	
De 750,01 a 785 €	2.210	16.959	20.151	74	55	39.448	
De 785,01 a 800 €	950	7.293	8.665	32	23	16.964	
De 800,01 a 2.000 €	20.773	132.343	40.113	3.565	448	197.242	
Más de 2.000 €	2.824	37.554	1.007	49	20	41.454	
Todos los tramos	44.209	232.882	95.529	14.725	2.639	389.984	
TOTAL EN POBREZA	19.662	55.692	45.744	11.079	2.148	134.324	
%	44,5%	23,9%	47,9%	75,2%	81,4%	34,4%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	2.097	12.851	14.825	9.687	721	40.181	
%	4,7%	5,5%	15,5%	65,8%	27,3%	10,3%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¹⁶⁸ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

¹⁶⁹ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

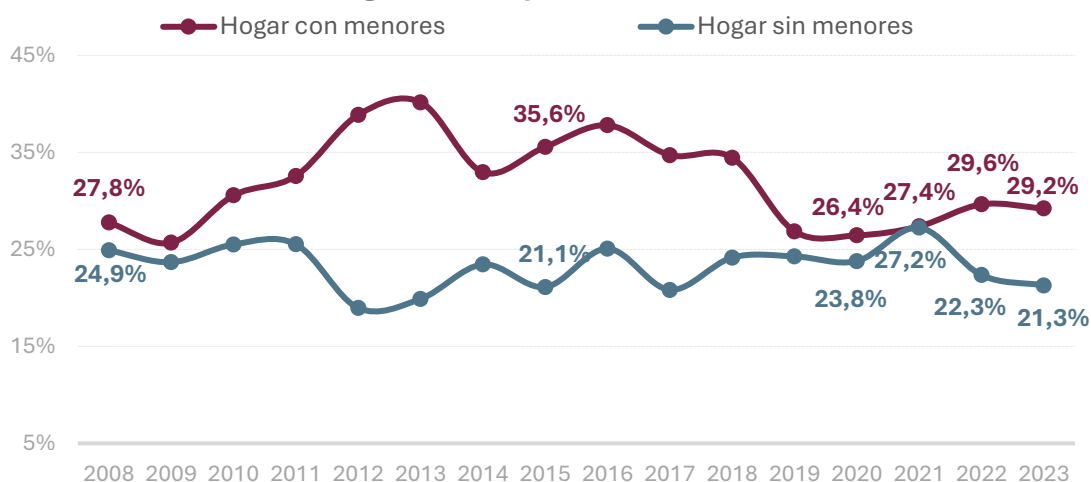
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de prácticamente toda la serie histórica la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores en Castilla-La Mancha es siempre mayor a la del resto. En 2023, la diferencia entre ambos grupos se amplía debido que la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores sólo se reduce 0,4 puntos para situarse en el 29,2 %, y la del resto cae un punto hasta el 21,3 %.

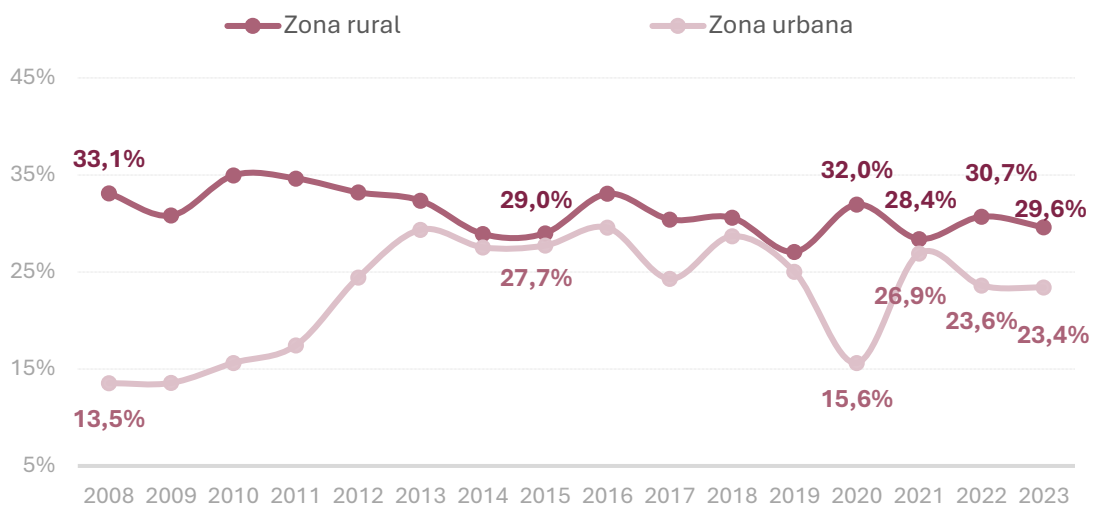
Castilla-La Mancha: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023, las diferencias en la tasa de pobreza en Castilla-La Mancha se reducen según el tipo de hábitat. Este año el 29,6 % de las personas en zonas rurales es pobre, lo que supone 1,1 puntos menos que en 2022, mientras que el dato de las zonas urbanas (23,4 %), apenas varía (se reduce 0,2 puntos).

Castilla-La Mancha: Tasa de pobreza por hábitat

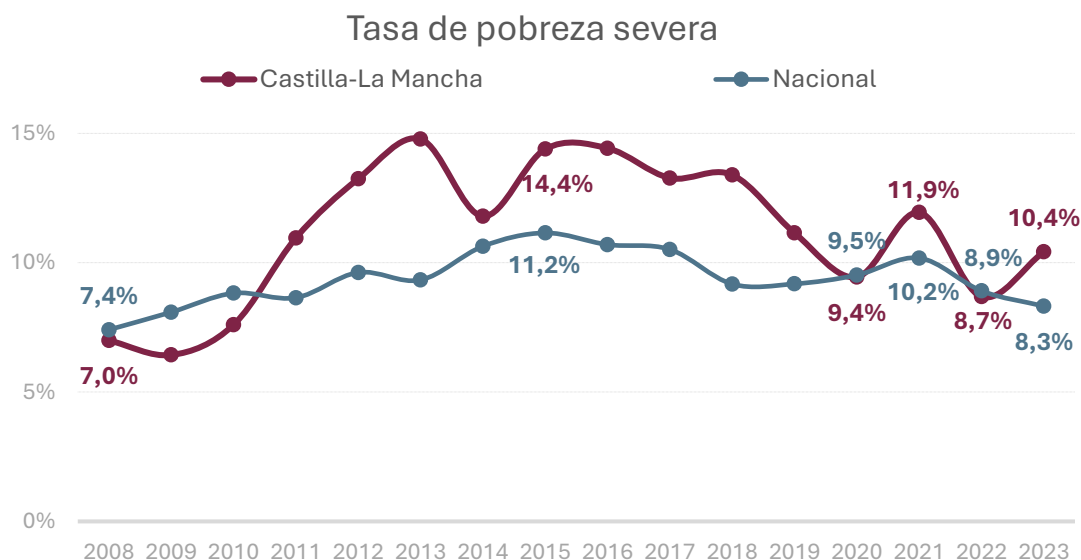


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

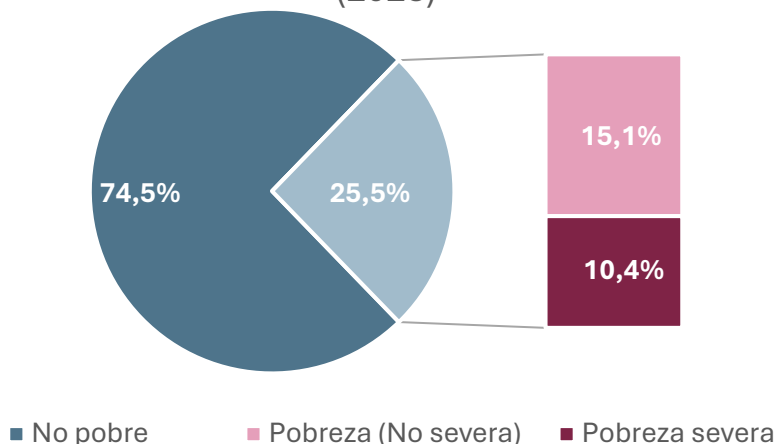
En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en Castilla-La Mancha es del 10,4 %.

Este año la pobreza no se ha extendido pero sí ha crecido en intensidad. Pese a que, como se mostraba anteriormente, la tasa de pobreza en Castilla-La Mancha se reduce 0,6 puntos, el indicador de pobreza severa crece 1,7 puntos respecto al año pasado, hasta alcanzar el 10,4% con lo que supera al dato nacional (8,3 %) y sitúa a esta región con la tercer con mayor tasa de pobreza severa, por detrás de Andalucía (12,9 %) y la Comunidad Valenciana (10,7 %).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

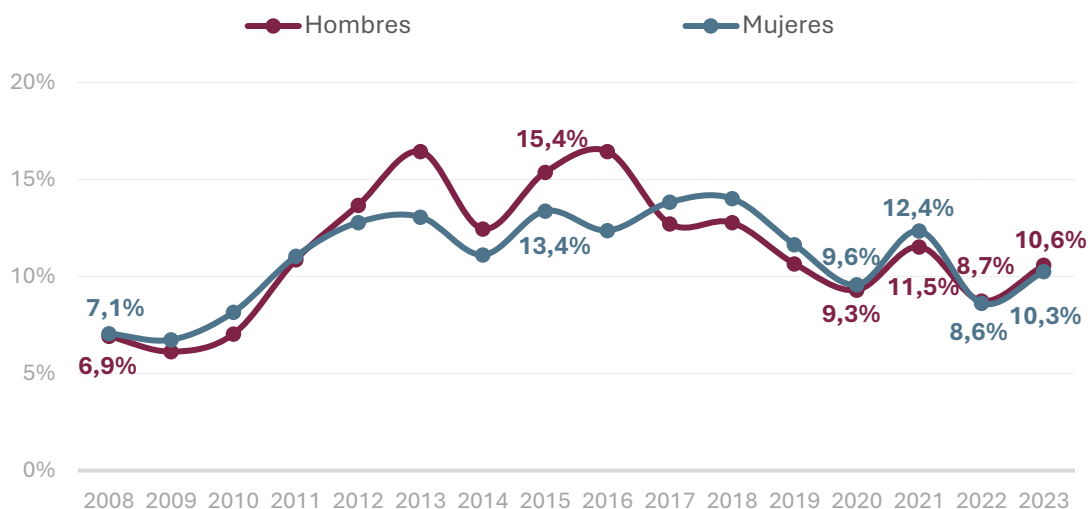
Castilla-La Mancha: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el sexo este incremento de la pobreza severa afecta de una manera parecida a ambos grupos. En 2023 la tasa de pobreza severa de las mujeres (10,3 %) aumenta 1,7 puntos, mientras que la de los hombres (10,6 %) lo hizo 1,9 p.p.

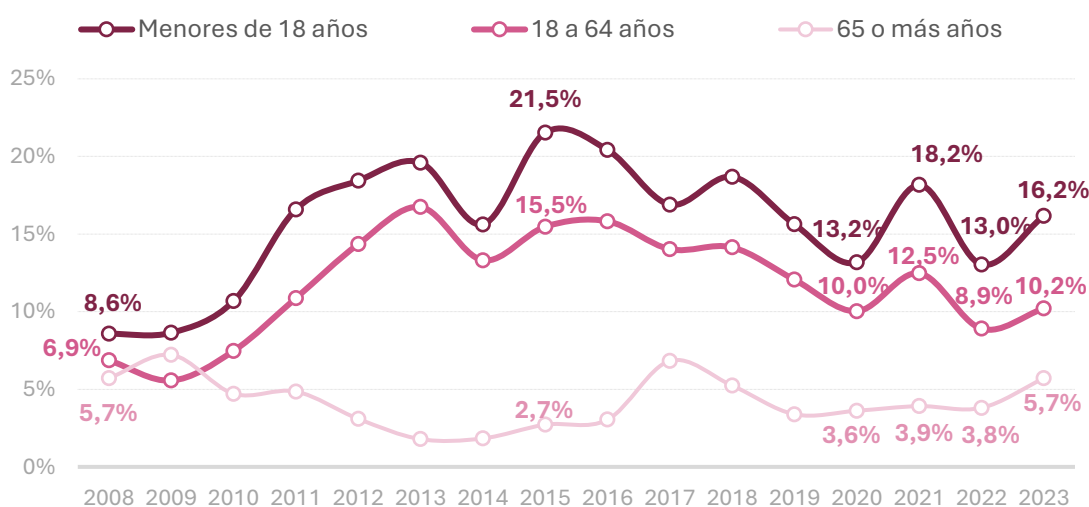
Castilla-La Mancha: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la pobreza severa según la edad muestra de nuevo que el grupo más joven registra la tasa más elevada (16,2 %), seguido de la del de 18 a 64 años (10,2 %). Al igual que a lo largo de prácticamente toda la serie, la tasa más baja se registra entre las personas de 65 años o más (5,7 % en 2023). Respecto al año anterior, el incremento que experimenta el indicador en Castilla-La Mancha se manifiesta en los tres grupos: la tasa del grupo de menores de 18 años aumenta 3,2 puntos, la del 18 a 64 años lo hace 1,3 puntos y la del de 65 años y más crece 1,9 puntos.

Castilla-La Mancha: Tasa de pobreza severa por edad

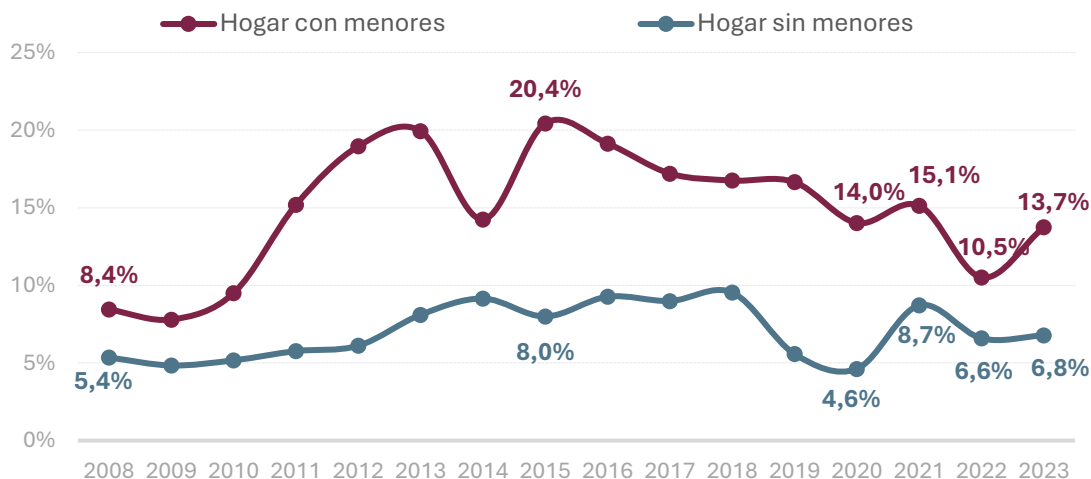


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como sucede en toda la serie histórica, en 2023 la tasa de pobreza severa en Castilla-La Mancha es más elevada entre quienes viven en hogares con menores

(13,7 %), que entre el resto (6,8 %). Además, el aumento que experimenta el indicador se concentra principalmente entre quienes viven en hogares con menores (+3,2 p.p.), mientras entre el resto el indicador permanece estable (+0,2 p.p.).

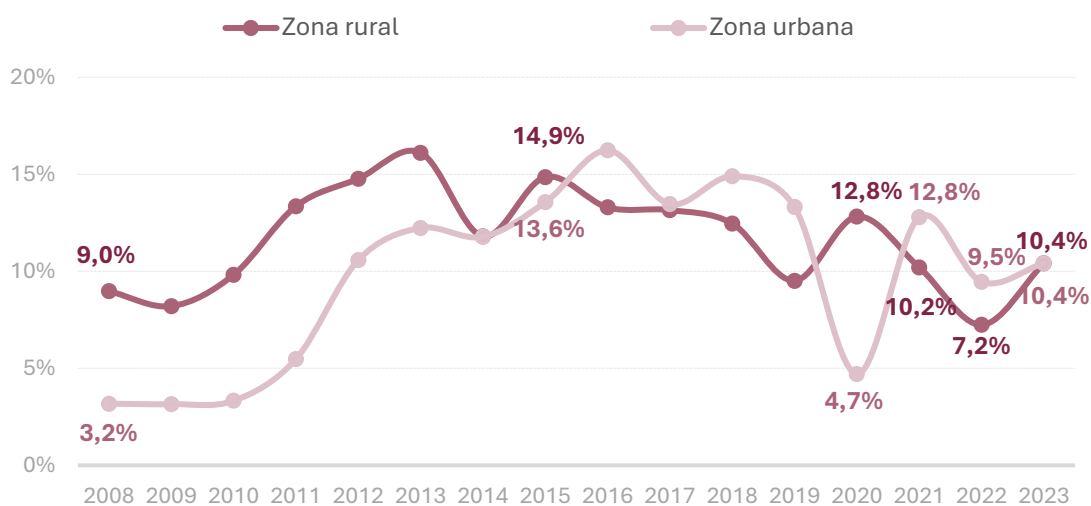
Castilla-La Mancha: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, en 2023 en Castilla-La Mancha la pobreza severa mantiene la misma prevalencia en las zonas rurales que en las urbanas: 10,4 %.

Castilla-La Mancha: Tasa de pobreza severa por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias¹⁷⁰. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

¹⁷⁰ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

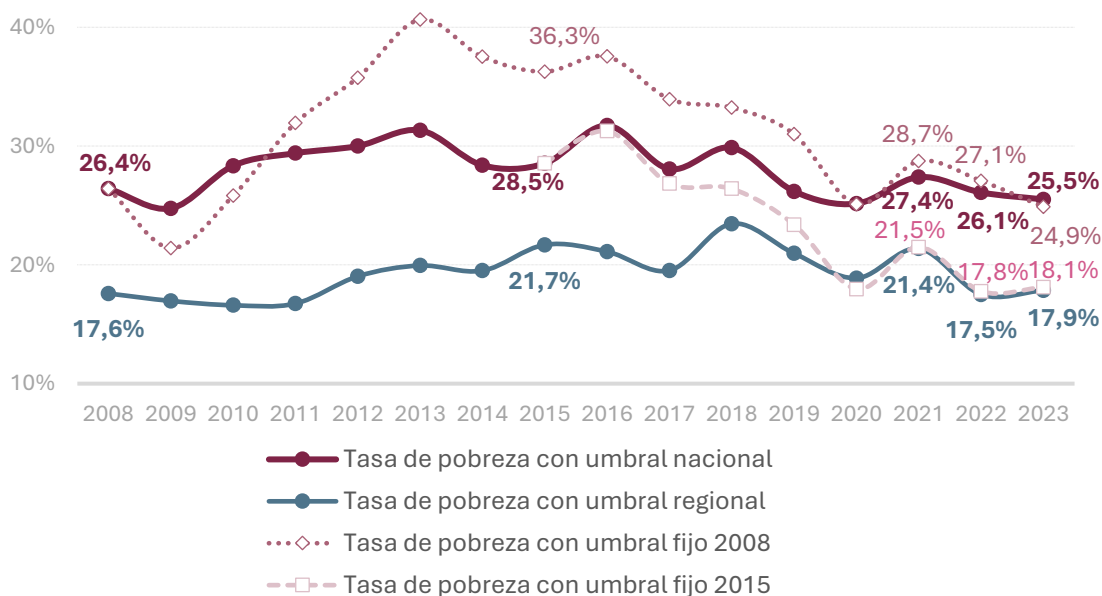
A continuación, se analiza la pobreza de Castilla-La Mancha calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Castilla-La Mancha: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	7.114	6.697	6.874	6.958	7.587	8.030	8.668	8.433	8.916	9.491

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En primero lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 7,4 puntos porcentuales. Por otra parte, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, antes de la Gran Recesión, la tasa de pobreza alcanza el 24,9 %, es decir, 1,5 puntos menos, por lo que se puede afirmar que la situación actual de Castilla-La Mancha es ligeramente mejor a la de entonces.

Tasa de pobreza en Castilla-La Mancha con distintos umbrales

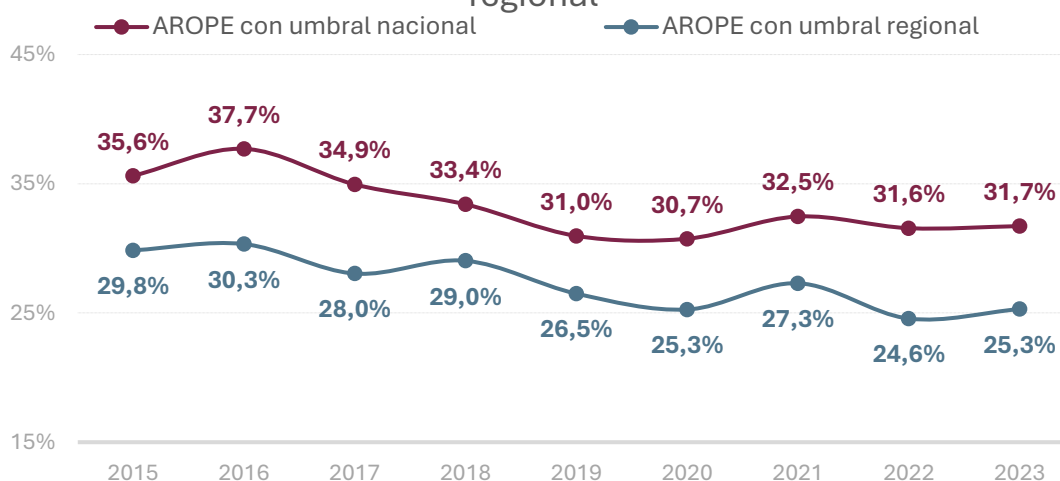


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Castilla-La Mancha es de 9.491 €, cantidad que es 1.499 € inferior al umbral oficial, es decir, un 13,6 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Castilla-La Mancha cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 9.491 €, dejan de ser consideradas pobres sin modificación alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto del cambio metodológico. Así, las tasas de pobreza de Castilla-La Mancha, que normalmente son muy superiores a las nacionales, se reducen y quedan por debajo de la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional cae desde el 25,5 % hasta el 17,9 %, es decir, 7,6 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.

Castilla-La Mancha: Tasa AROPE con umbral nacional y regional



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

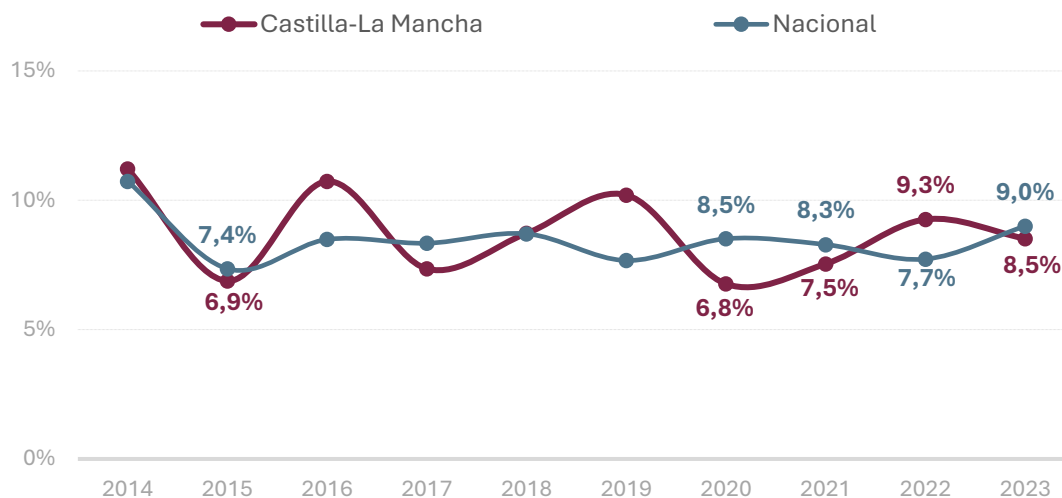
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.”
- “No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”

En primer lugar, la PMSS regional alcanza el 8,5 %, lo que supone 0,8 puntos menos que el año anterior. Así, Castilla-La Mancha es, junto a Canarias y Extremadura, una de las tres únicas comunidades autónomas que este año mejoran en este indicador (-0,8 puntos, un 8,6 %). Con respecto al inicio del nuevo período de evaluación de la Agenda 2030, el 2015, la PMSS de Castilla-La Mancha aumenta 1,6 puntos, un incremento supone agregar a unas 35.000 personas a esta tasa.

En segundo lugar, gracias a este descenso, la carencia material y social severa de la región se sitúa medio punto por debajo del dato nacional. En 2023, la PMSS de Castilla-La Mancha es la sexta más elevada, tras Andalucía, Canarias, Comunidad de Madrid, Cataluña y Región de Murcia.

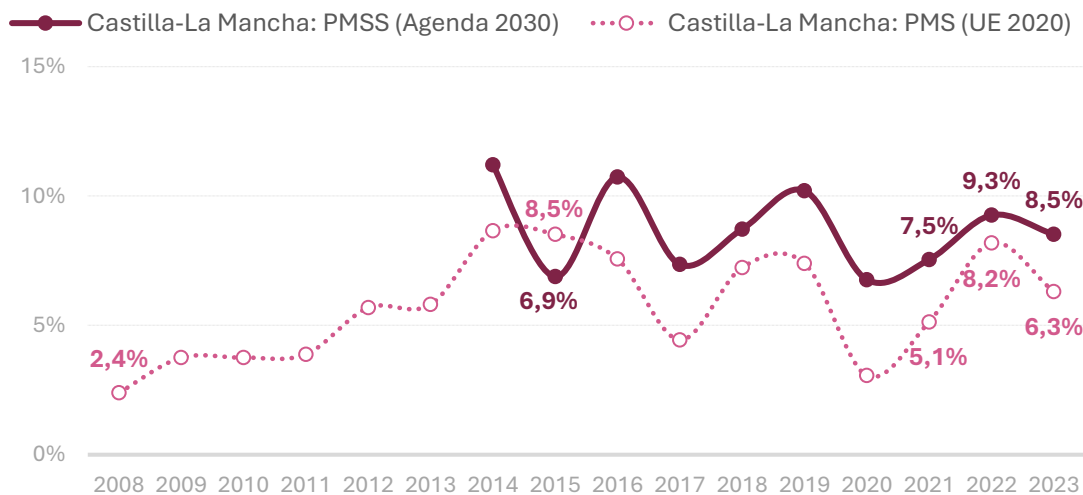
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar el estado de la carencia material severa con el previo a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Castilla-La Mancha era del 2,4 %, 2,6 veces menos que en 2023, que es del 6,3 %. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor que es 2,2 puntos superior al antiguo PMS.

Comparativa PMS y PMSS: Castilla-La Mancha



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

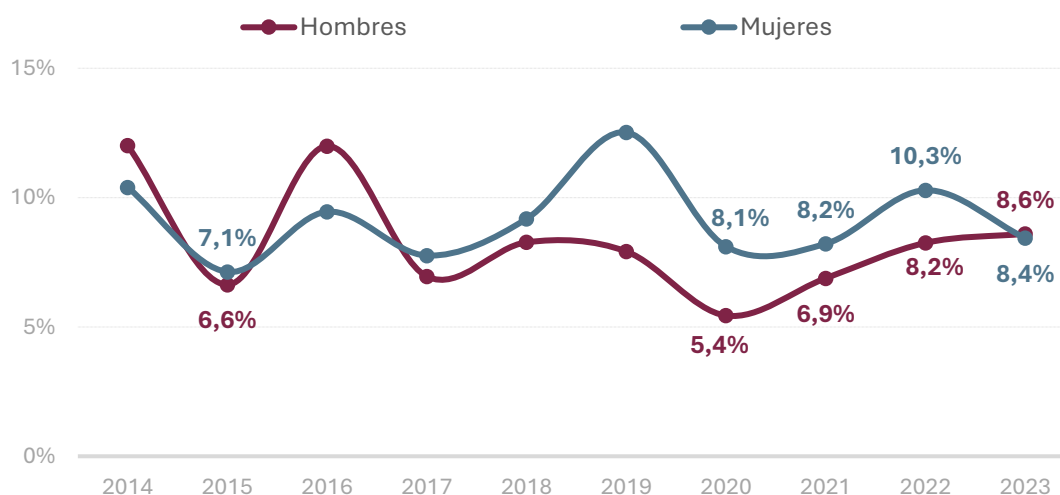
Castilla-La Mancha: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	2.062.615	2.049.336	2.041.422	2.034.409	2.036.777	2.047.969	2.052.505	2.058.278	2.084.086
Hombres	1.037.163	1.029.445	1.024.382	1.020.072	1.020.701	1.026.348	1.028.696	1.031.732	1.045.115
Mujeres	1.025.452	1.019.891	1.017.040	1.014.337	1.016.076	1.021.621	1.023.809	1.026.546	1.038.971
% PMSS	6,9%	10,7%	7,4%	8,7%	10,2%	6,8%	7,5%	9,3%	8,5%
% Hombres	6,6%	12,0%	7,0%	8,3%	7,9%	5,4%	6,9%	8,2%	8,6%
% Mujeres	7,1%	9,5%	7,8%	9,2%	12,5%	8,1%	8,2%	10,3%	8,4%
PMSS (Abs.)	141.900	219.944	150.102	177.432	207.844	138.597	154.816	190.575	177.512
Hombres	68.805	123.459	71.217	84.370	80.806	55.832	70.792	85.099	89.880
Mujeres	73.091	96.411	78.918	93.092	127.232	82.842	84.106	105.571	87.624

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, las tasas PMSS de mujeres y hombres se equiparan al situarse en 8,4 % y 8,6 % respectivamente. La mejora que experimenta el indicador en Castilla-La Mancha se debe al descenso de 1,9 puntos que se registra en la tasa de mujeres, mientras que la cifra de los hombres aumenta 0,4 puntos.

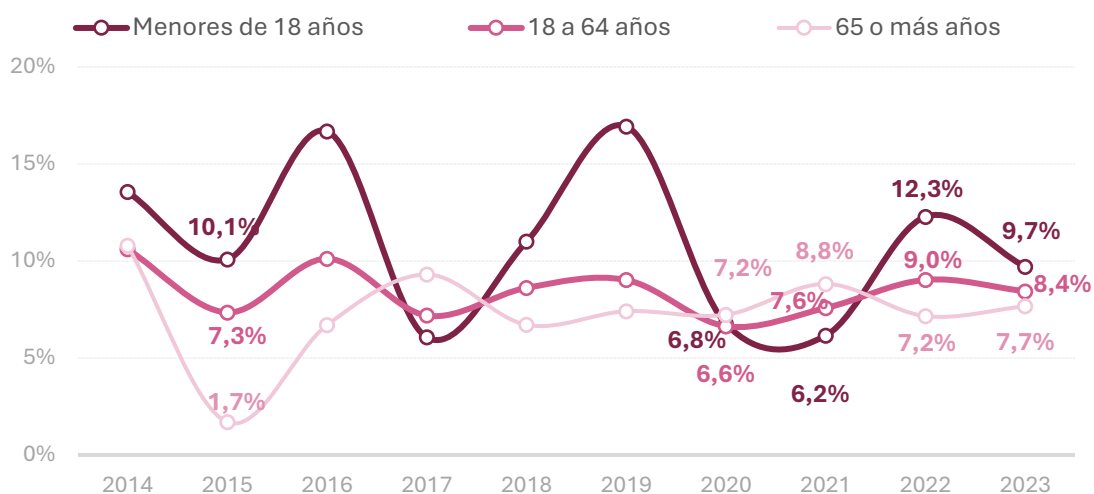
Castilla-La Mancha: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor tasa de PMSS se da entre el segmento de niños, niñas y adolescentes (9,7 %), seguida de la de quienes tienen de 18 a 64 años (8,4 %). En ambos grupos etarios el indicador se reduce este año (-2,6 y -0,6 puntos respectivamente), mientras que la tasa de las personas de 65 años o más aumenta levemente (+0,5 p.p.) y sigue siendo la más baja (7,7 %).

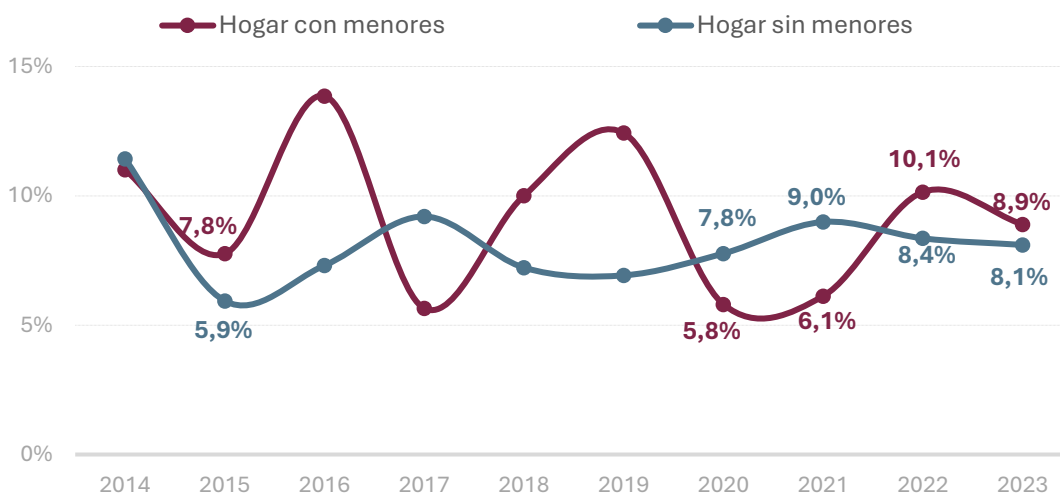
Castilla-La Mancha: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 la tasa de PMSS entre quienes viven en hogares con menores (8,9 %) disminuye (-1,2 p.p.), con lo que su distancia con quienes viven en un hogar sin menores (8,1%; 0,3 puntos menos que en 2022) se reduce a 0,8 puntos.

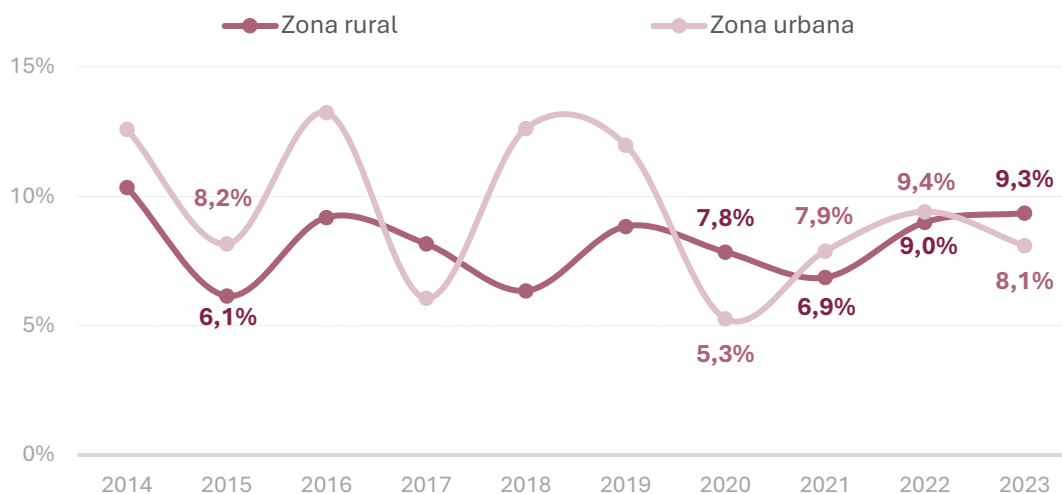
Castilla-La Mancha: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el hábitat, mientras que el año pasado se registraban unas tasas cercanas de PMSS en zonas rurales y urbanas, este año aumenta la diferencia entre ambos grupos. Así, en 2023 las zonas rurales registran una tasa del 9,3 % (+0,3 p.p. que en 2022), frente al 8,1 % de las zonas urbanas (-1,3 p.p.).

Castilla-La Mancha: PMSS por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de Castilla-La Mancha, cinco de ellos registran tasas superiores a las medias nacionales, con diferencias escasas que van de 0,1 hasta 0,8 puntos porcentuales (del 1,5 % hasta un 22,1 % superiores).

Por otra parte, respecto al año anterior han descendido cinco conceptos y otros ocho ha aumentado. Entre los primeros hay que destacar el referido quienes no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días (5,1 %, es decir un 29,2 % menos que el año anterior; -2,1 puntos); y quienes no pueden permitirse sustituir las ropas estropeadas (7,6 %, esto es, un 28,2 % menos; -3,0 puntos).

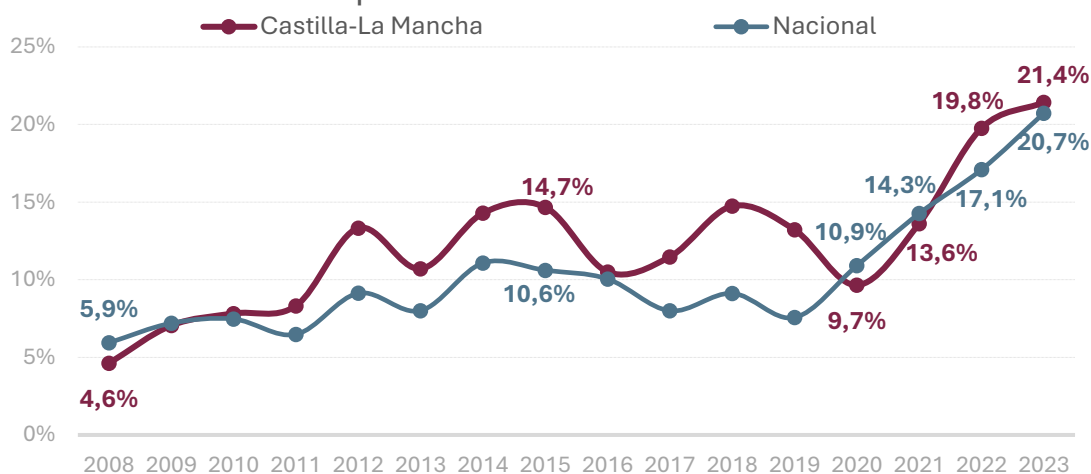
Entre los ítems que han aumentado, destaca el que alude a la población que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada en los meses de invierno, que ha crecido más del doble desde 2020: ha pasado de un 9,7 % a un 21,4 % en 2023.

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	30,0%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,8%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,8%	
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	9,5%	
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	13,7%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	15,9%	
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	
CASTILLA-LA MANCHA	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	9,7%	13,1%	14,2%	14,5%	13,1%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	4,6%	14,7%	13,6%	19,8%	21,4%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	34,7%	44,8%	35,0%	34,5%	32,6%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	1,1%	3,0%	3,8%	7,2%	5,1%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	24,3%	39,3%	35,6%	36,7%	37,4%
No puede permitirse tener un coche	4,2%	3,9%	2,4%	2,4%	2,6%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,3%	27,5%	28,2%	29,0%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,8%	9,0%	10,6%	7,6%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	0,4%	2,7%	2,9%	3,6%	
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	6,6%	8,0%	9,3%	9,6%	
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	14,3%	12,0%	12,8%	14,0%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	9,6%	14,9%	15,7%	16,4%	
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	1,6%	3,4%	3,0%	2,0%	

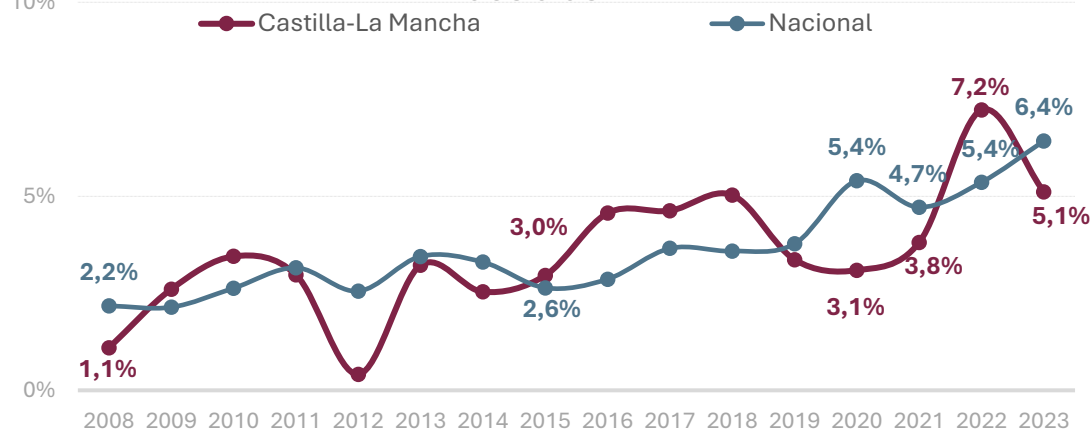
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Castilla-La Mancha: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

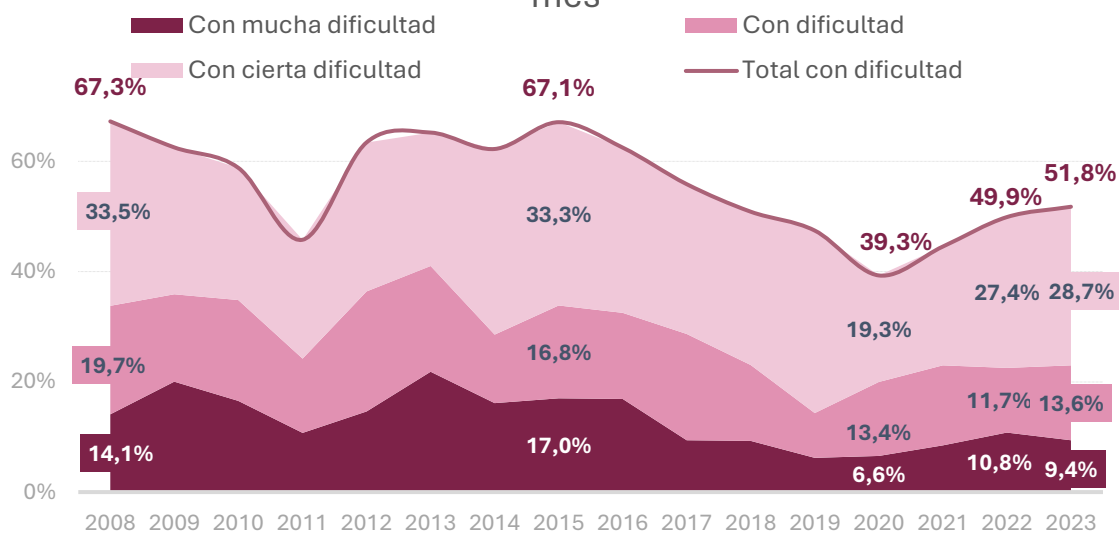
Castilla-La Mancha: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, más de la mitad de la población (51,8 %) experimenta dificultades para llegar a fin de mes. El indicador aumenta 1,9 puntos respecto al año anterior, lo que supone el tercer año seguido en Castilla-La Mancha. Si se analiza de manera desagregada, se aprecia cómo el incremento se produce entre quienes padecen el problema con menos intensidad: en 2023 son más las personas que sufren cierta dificultad (1,3 puntos más) y dificultad (+1,6 p.p.), mientras que se reduce el porcentaje de quienes sufren mucha dificultad (-1,4 p.p.).

Castilla-La Mancha: Dificultades para llegar a fin de mes



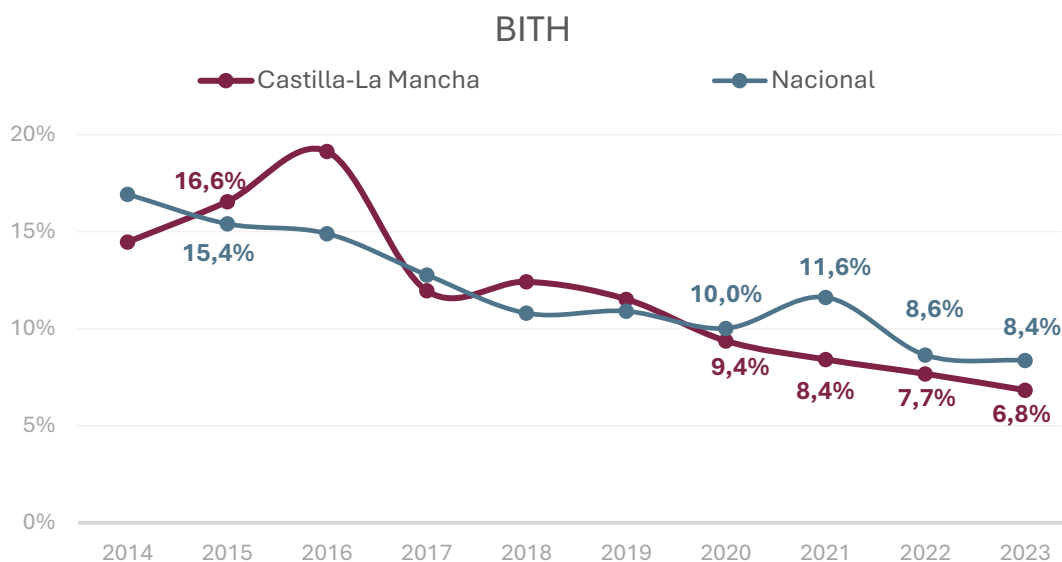
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

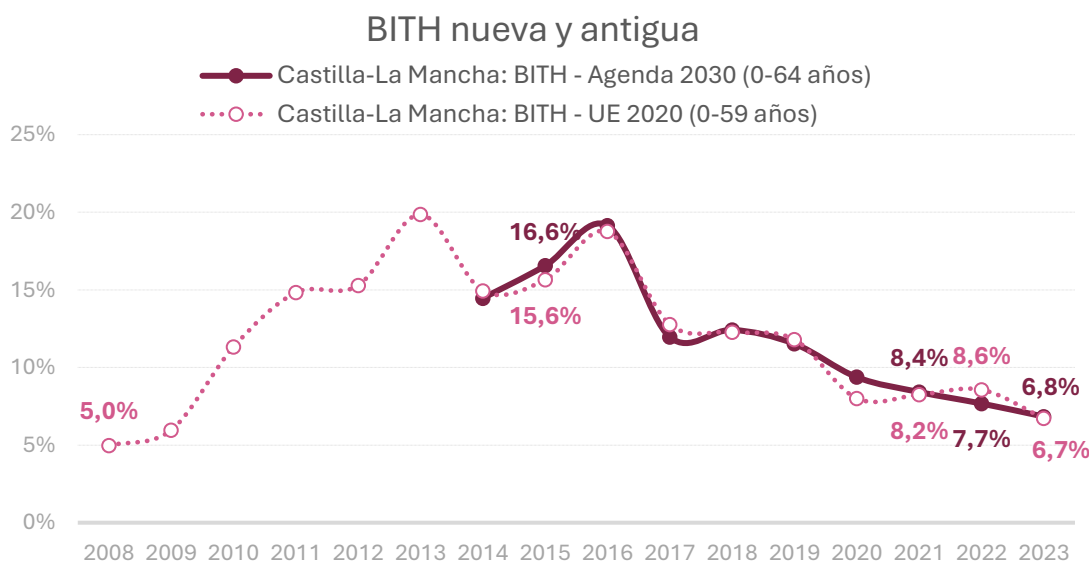
El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

El 6,8 % de la población menor de 65 años residente en Castilla-La Mancha vive en hogares con baja intensidad de empleo, lo que supone más de 114.000 personas. Respecto al año pasado, este indicador reduce su valor en 0,9 puntos (cerca de 13.000 personas menos), lo que supone el quinto año seguido que mejora.

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa se ha reducido a menos de la mitad (ha descendido 9,8 puntos porcentuales), mientras que comparado con 2008, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, que genera resultados muy parecidos al nuevo indicador, ha aumentado 1,7 puntos.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Castilla-La Mancha: BITH por sexo

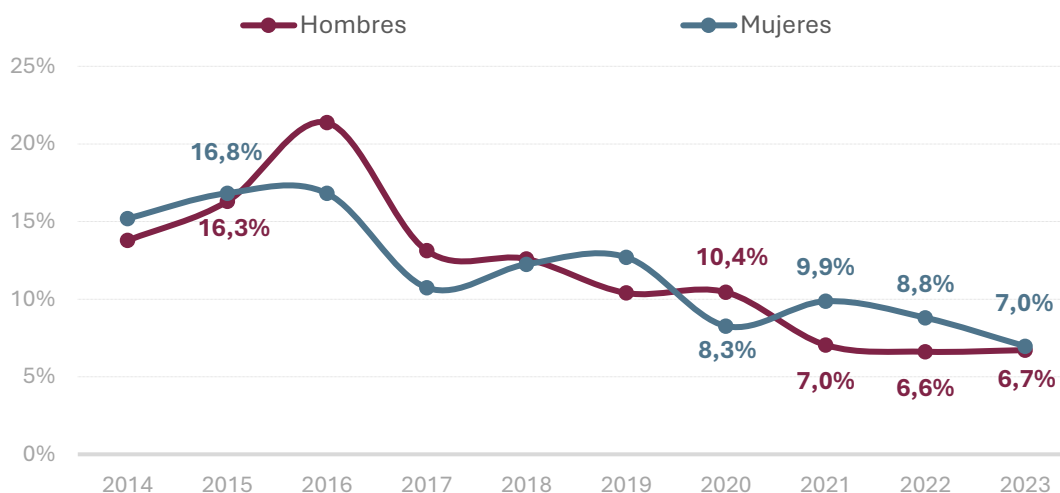
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	1.685.591	1.671.359	1.661.878	1.652.076	1.650.785	1.658.039	1.662.975	1.662.921	1.679.650
Hombres	870.032	861.606	855.780	849.884	848.447	851.973	854.412	854.530	863.345
Mujeres	815.559	809.753	806.098	802.192	802.338	806.066	808.563	808.391	816.305
% BITH	16,6%	19,1%	12,0%	12,4%	11,5%	9,4%	8,4%	7,7%	6,8%
% Hombres	16,3%	21,4%	13,1%	12,6%	10,4%	10,4%	7,0%	6,6%	6,7%
% Mujeres	16,8%	16,8%	10,7%	12,2%	12,7%	8,3%	9,9%	8,8%	7,0%
BITH (Abs.)	279.088	319.949	198.779	205.211	190.247	155.451	139.997	127.659	114.842
Hombres	141.822	184.130	112.292	106.990	88.216	88.979	60.186	56.502	57.961
Mujeres	137.229	136.112	86.579	98.249	101.888	66.640	79.751	71.157	56.880

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo muestra que la reducción de la tasa BITH castellanomanchega del último año se concentra entre las mujeres. Así, en 2023 este indicador permanece estable entre los hombres (6,7 %; +0,1 p.p. que en 2022), mientras cae 1,8 puntos entre las mujeres, hasta el 7,0 %, con lo que reduce la brecha entre ambos grupos.

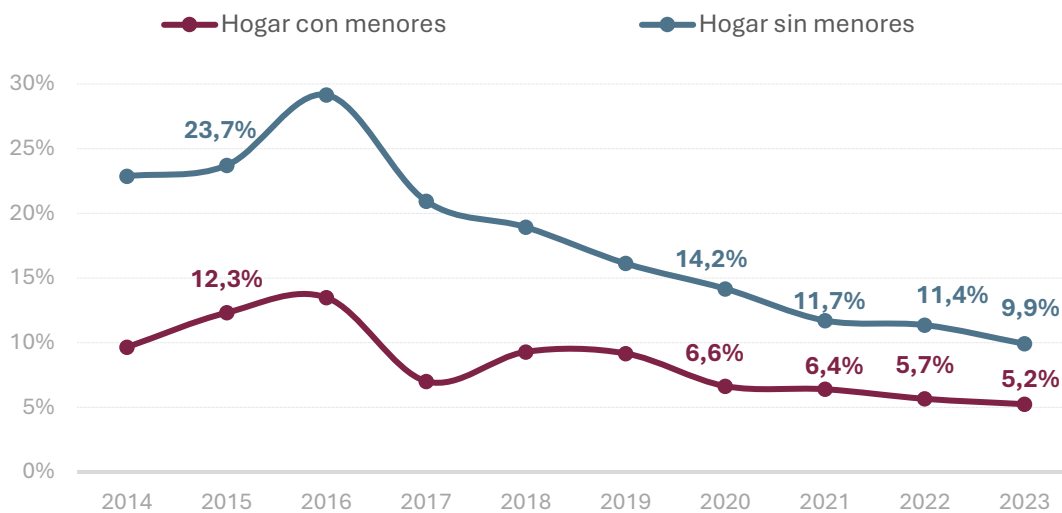
Castilla-La Mancha: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la tasa BITH entre las personas en hogares donde hay menores (5,2 % en 2023) es más baja que entre el resto (9,9 %). En cualquier caso, este año la diferencia se estrecha por el menor descenso registrado ente quienes viven hogares con menores (0,5 puntos menos) que entre el resto (1,5 p.p. menos).

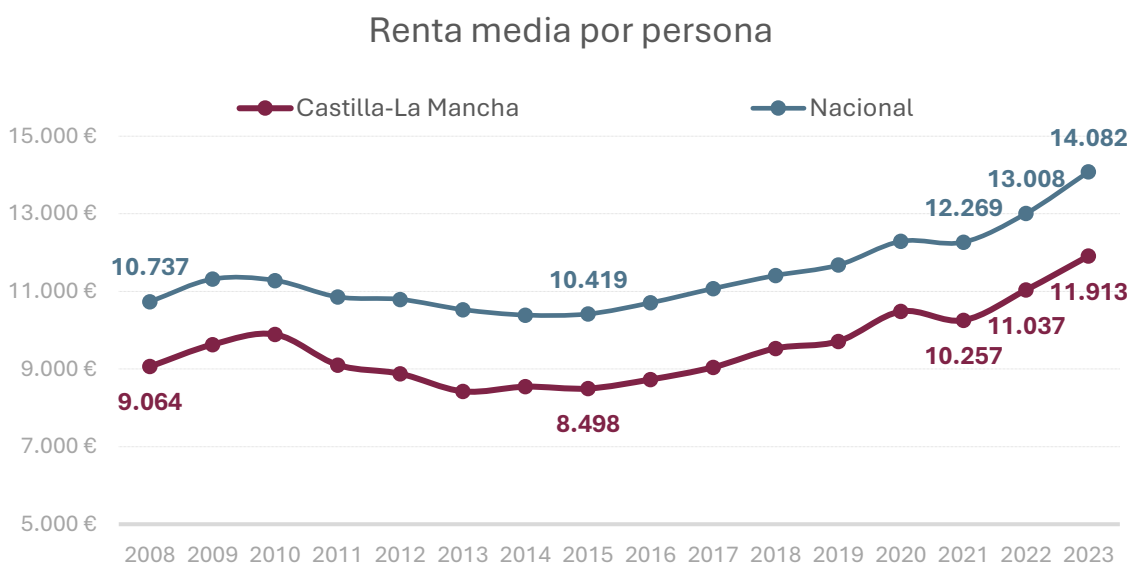
Castilla-La Mancha: BITH en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media en Castilla-La Mancha es de 11.913 € por persona y de 17.634 € por unidad de consumo, la cuarta más baja de todas las regiones, sólo por encima de Extremadura, Murcia y Andalucía. Además, el gráfico muestra que, para la renta media por persona la distancia entre Castilla-La Mancha y la media nacional se mantiene más o menos constante (unos 2.000 €) para todos los años. Con respecto al año anterior, la renta por persona en Castilla-La Mancha crece 875 €, lo que en términos relativos es un incremento del 7,9 %, cifra ligeramente inferior al medido a nivel nacional (8,3 %).

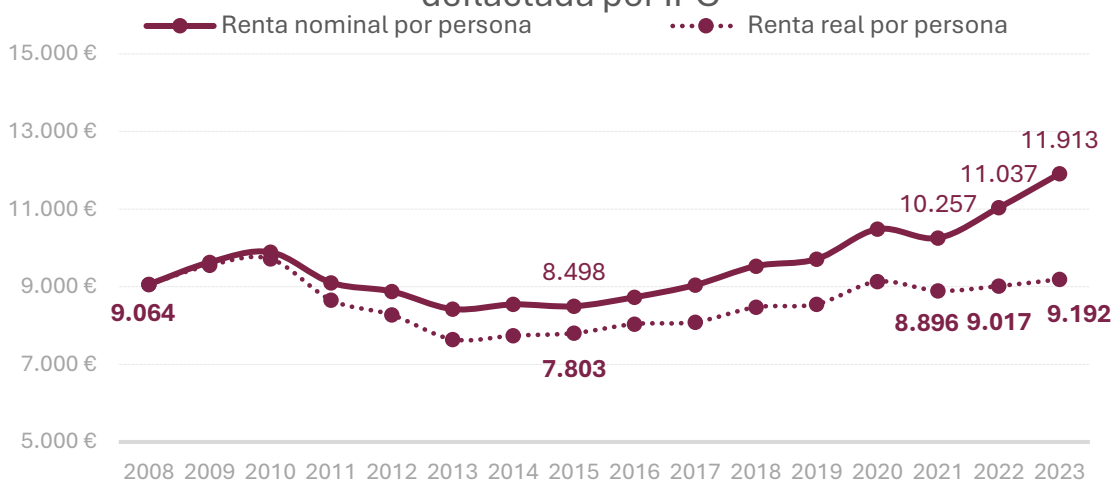


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Castilla-La Mancha se incrementó en 2.848 €, lo que supone un crecimiento del 31,4 %. Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 9.192 €¹⁷¹. Por tanto, la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Castilla-La Mancha sólo aumentó 128 €.

¹⁷¹ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 9.192 € = 11.913 € / (1+0,296)

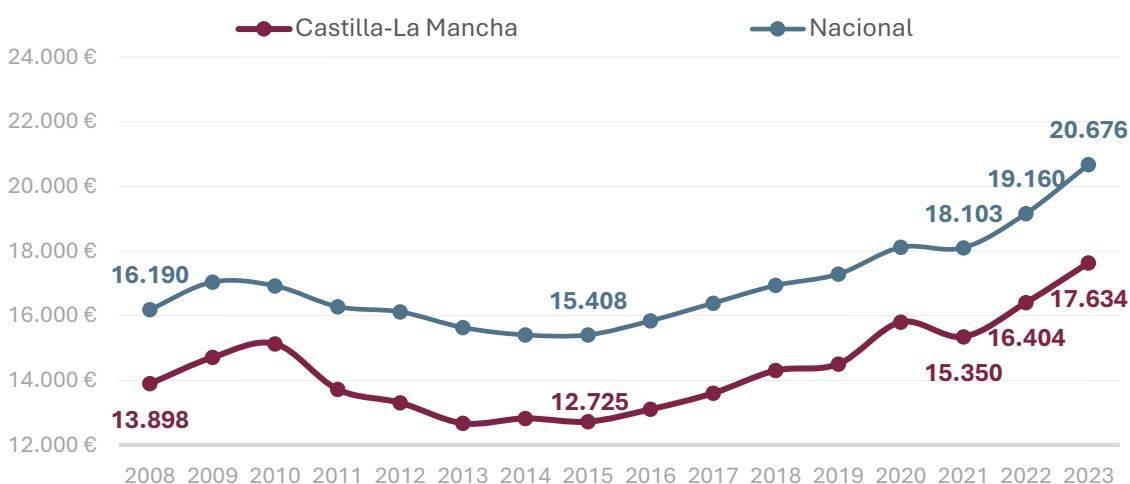
Renta media por persona de Castilla-La Mancha deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en Castilla-La Mancha también creció en el último año 1.230 € hasta los 17.634 €. La media nacional, por el contrario, se incrementó en 1.516 €, hasta llevar la a los 20.676 €, esto es, 3.042 € más que la media regional.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional¹⁷² permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de

¹⁷² Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

Así, la población castellanomanchega que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) ha aumentado 1,4 puntos y la que está en el decil de renta más alta apenas varía. Si este análisis se realiza agregando deciles, se aprecia que los movimientos son intragrupos y que en términos generales no se producen grandes variaciones respecto al año anterior. Así, si se suman los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) – que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas y en Castilla-La Mancha suponen un 38,0 %– se observa un dato prácticamente idéntico (+0,1 p.p.). Del mismo modo, apenas varía la suma de los dos deciles de mayor renta (el 9 y el 10), que crece 0,3 puntos, ni la de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8)– que a nivel nacional supone el 50 % de la población y en Castilla-La Mancha representa el 50,2 % – que disminuyen 0,4 puntos. Con todo, en Castilla-La Mancha hay más población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y menos en los de mayor renta (deciles 9 y 10).

CASTILLA-LA MANCHA: Personas por decil de renta por u.c.

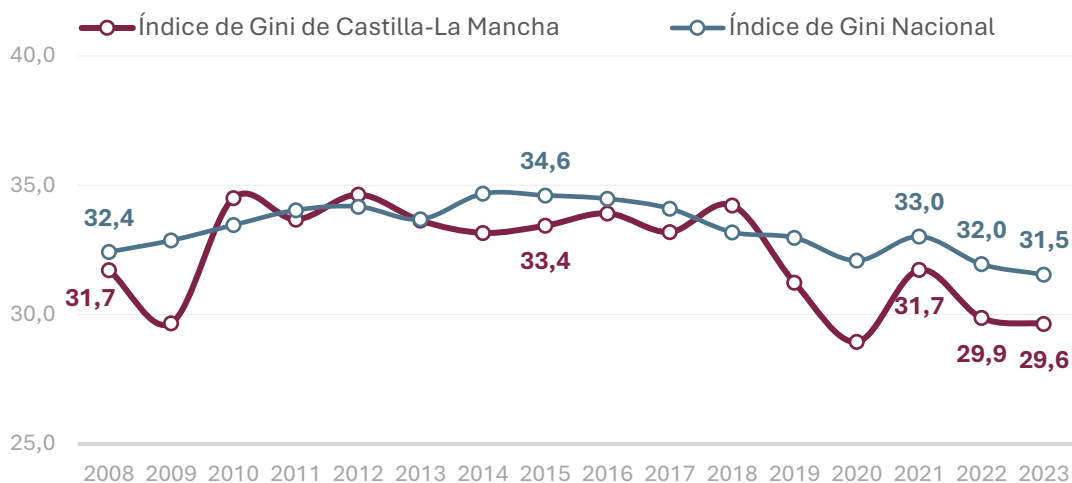
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	11,1%	12,6%	13,7%	13,2%	15,0%	13,2%	9,5%	11,7%	11,1%	12,5%
D2	15,6%	14,1%	16,3%	13,3%	12,4%	12,6%	12,9%	13,8%	14,3%	12,8%
D3	13,0%	12,5%	11,1%	14,3%	10,6%	12,2%	15,9%	12,2%	12,5%	12,8%
D4	11,3%	12,3%	9,4%	12,4%	12,2%	10,4%	9,6%	11,0%	10,5%	12,5%
D5	11,7%	9,0%	8,8%	7,7%	11,2%	11,7%	9,0%	12,7%	13,3%	10,2%
D6	12,0%	10,1%	11,8%	10,3%	12,9%	9,7%	11,4%	11,2%	10,4%	11,4%
D7	6,9%	8,0%	8,8%	7,2%	7,1%	10,8%	10,6%	7,7%	8,9%	7,1%
D8	7,9%	9,7%	8,0%	10,9%	8,1%	8,9%	9,1%	7,5%	7,6%	9,0%
D9	5,4%	7,1%	8,2%	6,6%	5,6%	4,8%	6,1%	7,3%	6,5%	6,7%
D10	5,2%	4,6%	3,8%	4,1%	4,9%	5,6%	6,0%	5,1%	5,0%	5,1%
Hombres										
D1	10,7%	13,3%	15,5%	12,6%	14,7%	12,1%	9,4%	11,3%	11,1%	12,6%
D2	14,8%	13,8%	15,6%	13,3%	11,9%	13,2%	12,9%	13,6%	13,4%	11,5%
D3	12,1%	11,7%	10,6%	13,2%	9,8%	10,4%	13,8%	11,3%	12,3%	12,8%
D4	11,5%	12,2%	8,4%	13,3%	12,2%	10,3%	9,3%	10,8%	9,7%	12,1%
D5	12,3%	8,9%	9,8%	7,3%	10,9%	13,7%	9,8%	12,5%	12,9%	10,0%
D6	12,7%	10,3%	12,3%	10,4%	15,1%	9,4%	11,6%	11,2%	11,5%	11,8%
D7	7,4%	8,2%	8,2%	7,7%	7,0%	11,9%	10,7%	8,3%	8,9%	7,4%
D8	8,3%	9,5%	8,0%	11,7%	8,3%	8,9%	10,5%	8,3%	8,3%	9,1%
D9	5,4%	7,6%	7,7%	6,5%	4,9%	4,7%	6,3%	7,8%	7,0%	7,4%
D10	4,8%	4,6%	3,9%	4,1%	5,1%	5,4%	5,9%	4,9%	4,8%	5,2%
Mujeres										
D1	11,5%	11,9%	11,9%	13,7%	15,4%	14,4%	9,6%	12,0%	11,1%	12,3%
D2	16,4%	14,4%	17,0%	13,4%	12,8%	12,0%	13,0%	14,0%	15,1%	14,0%
D3	13,9%	13,3%	11,6%	15,5%	11,4%	14,0%	18,0%	13,1%	12,8%	12,7%
D4	11,0%	12,4%	10,5%	11,5%	12,2%	10,5%	9,9%	11,2%	11,4%	12,9%
D5	11,1%	9,2%	7,8%	8,1%	11,5%	9,8%	8,2%	12,8%	13,7%	10,5%
D6	11,2%	10,0%	11,3%	10,1%	10,6%	10,1%	11,2%	11,2%	9,3%	11,0%
D7	6,5%	7,8%	9,4%	6,6%	7,2%	9,8%	10,5%	7,1%	8,9%	6,8%
D8	7,5%	9,8%	8,1%	10,1%	7,8%	8,9%	7,6%	6,6%	6,8%	8,8%
D9	5,4%	6,6%	8,7%	6,8%	6,3%	4,9%	5,9%	6,8%	5,9%	6,1%
D10	5,5%	4,6%	3,7%	4,2%	4,7%	5,7%	6,0%	5,3%	5,2%	5,0%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Castilla-La Mancha es la novena comunidad autónoma con el índice de Gini¹⁷³ más bajo (29,6). Tras un leve descenso anual de tres décimas, este dato es el segundo más bajo de su serie histórica. Por último, si se compara con el índice nacional (31,5), se mantiene 1,9 puntos por debajo.

¹⁷³ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

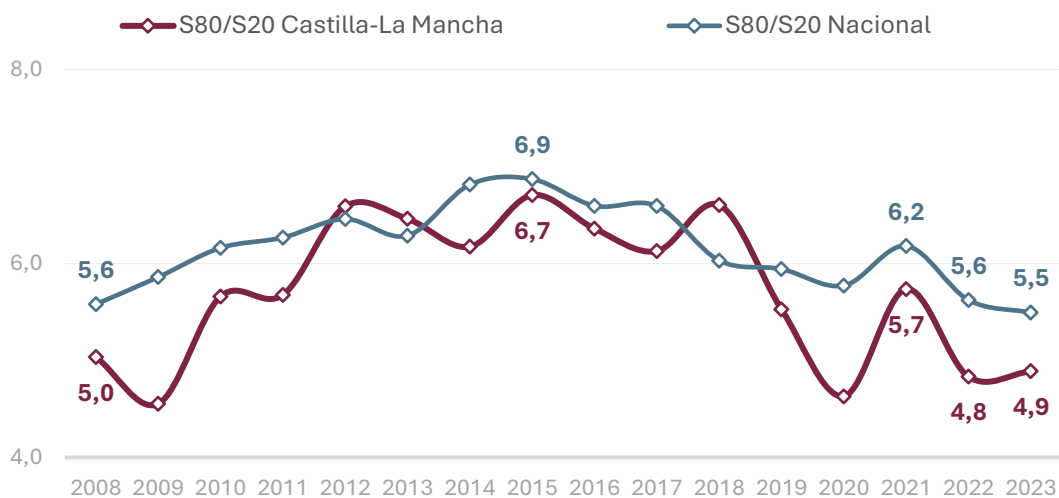
Índice de Gini



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

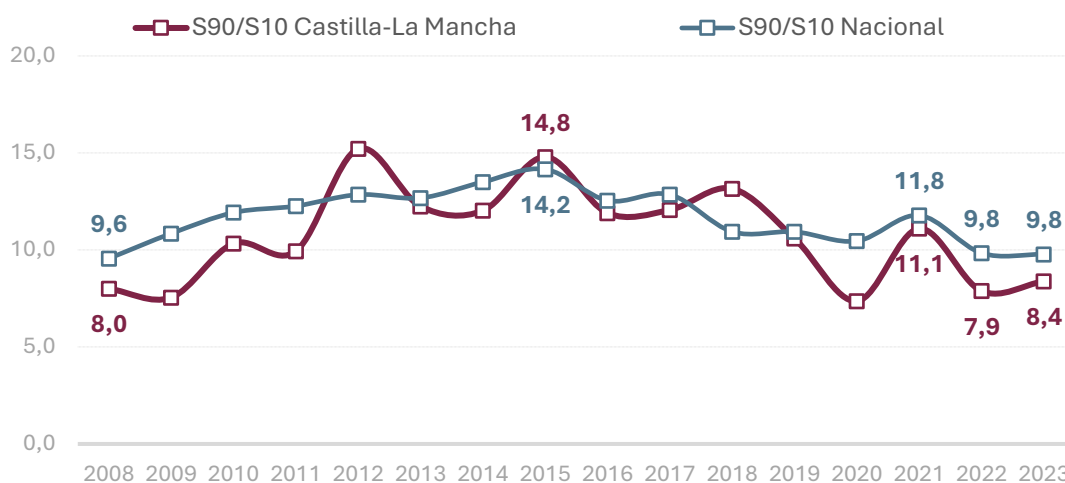
Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de Castilla-La Mancha recibe una renta 4,9 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 8,4 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, mientras que el índice S80/S20 se mantiene estable respecto al año anterior (aumenta una décima), en el caso del S90/S10 sí se produce un incremento de medio punto (de 7,9 a 8,4).

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



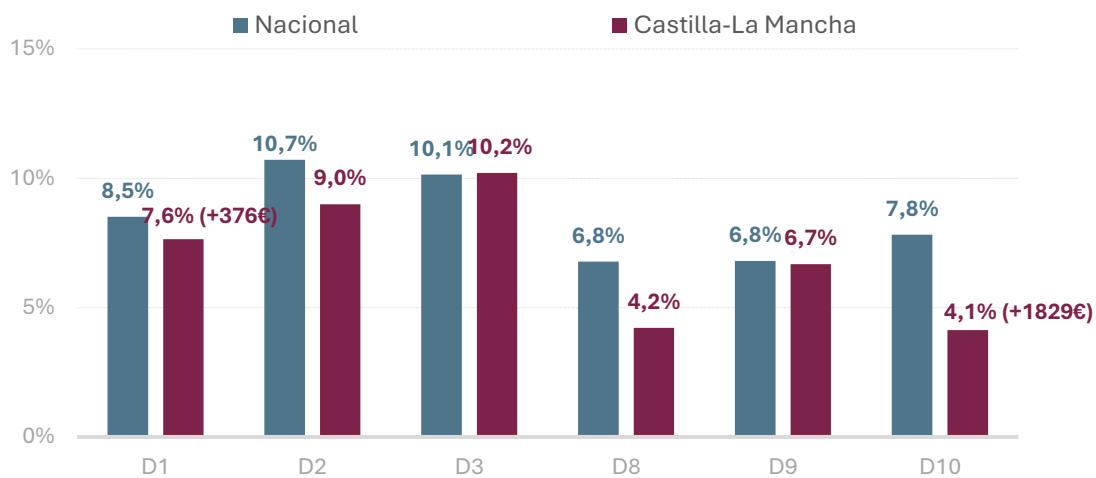
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Castilla-La Mancha el descenso del índice de Gini sugiere un desplazamiento centrípeto y una reducción tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Por el contrario, el aumento del indicador S90/S10 señalaría a un movimiento centrífugo y un aumento de los deciles más bajos y de los más altos. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, los movimientos se producen entre los deciles cercanos y los cambios que se producen son leves y se producen en los segmentos centrales (que pasan de un 50,6 % a un 50,2 %) y los deciles 9 y 10 (de un 11,5 % a un 11,8 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Castilla-La Mancha para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque ese incremento en términos relativos es mayor en los deciles más bajos, en términos absolutos la ganancia del decil superior (+1.829 €) multiplica casi por cinco a la del decil inferior (+376 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

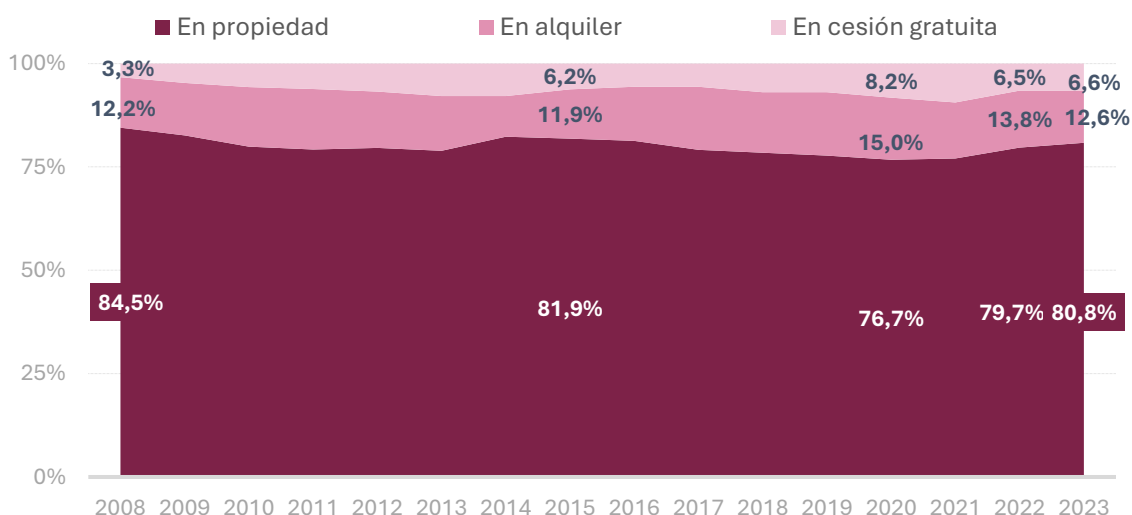


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. En Castilla-La Mancha el proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de vivienda tiene una particularidad respecto a lo apreciado en el resto del país. Hasta el año 2021, en esta región sucedía como a nivel nacional: la reducción del número de personas que vivían en vivienda en propiedad estaba acompañado de un aumento de la proporción de quienes vivían de alquiler (y en este caso también de quienes lo hacían en viviendas de cesión gratuita). Sin embargo, durante los dos últimos años se aprecia de nuevo un incremento de quienes residen en vivienda en propiedad (80,8 % en 2023) y una reducción de quienes viven de alquiler (12,6 % en 2023).

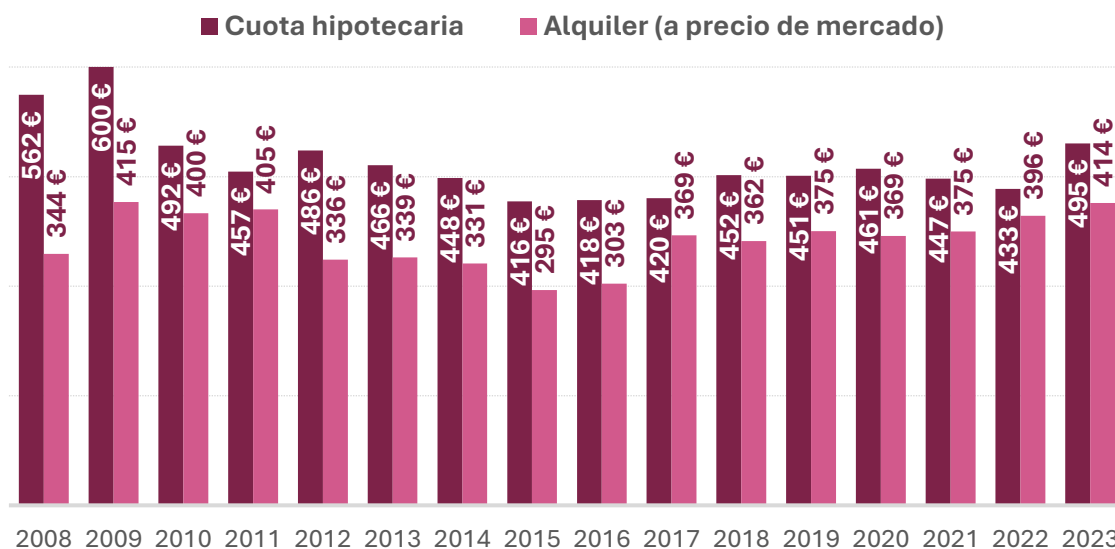
Castilla-La Mancha: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En cualquier caso, desde 2008 ha disminuido el número de personas que tienen una vivienda en propiedad y ello ha provocado una equiparación en la cuantía del gasto destinado a ésta. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en Castilla-La Mancha abonaban de media 218 € más que quienes pagaban un alquiler (562 € mensuales en 2008 frente a 344 €), situación que se ha equilibrado paulatinamente y este último año el desembolso medio por arrendamiento (414 €) es 81 € menor al de la letra de la hipoteca (495 €).

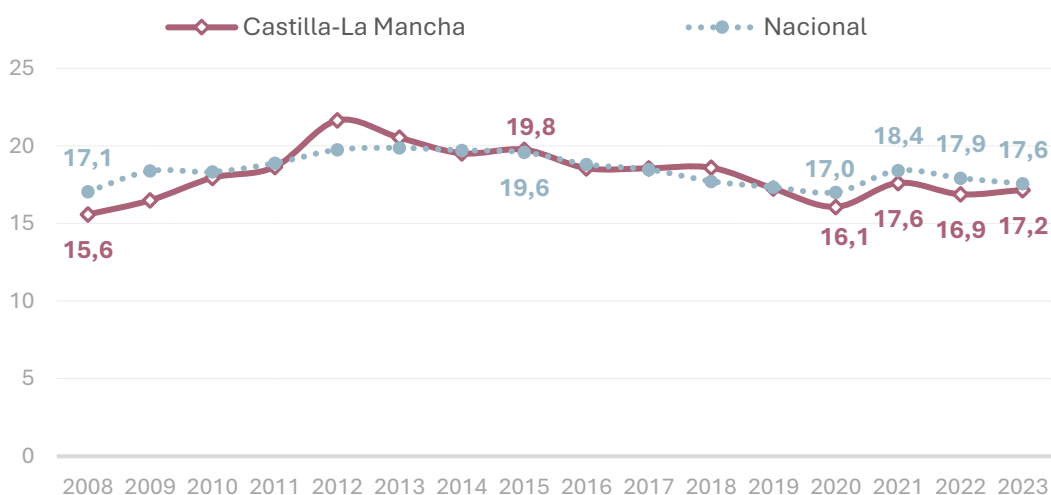
Castilla-La Mancha: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, en Castilla-La Mancha el porcentaje de los ingresos que supone este desembolso se ha reducido 2,6 puntos desde 2015 y se asemeja al del total nacional: en 2023 en esta región de media se destina a la vivienda el 17,2% de los ingresos, cifra ligeramente inferior a la registrada a nivel general (17,6 %).

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

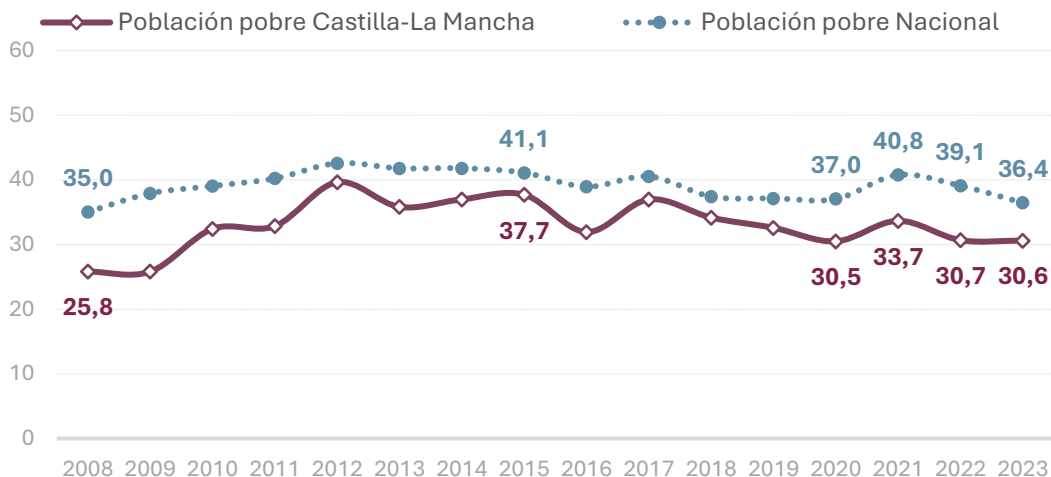


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en Castilla-La Mancha el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone un 30,6 % de los ingresos, es decir, algo menos del doble del registrado entre toda la población castellanomanchega (17,2 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que,

por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

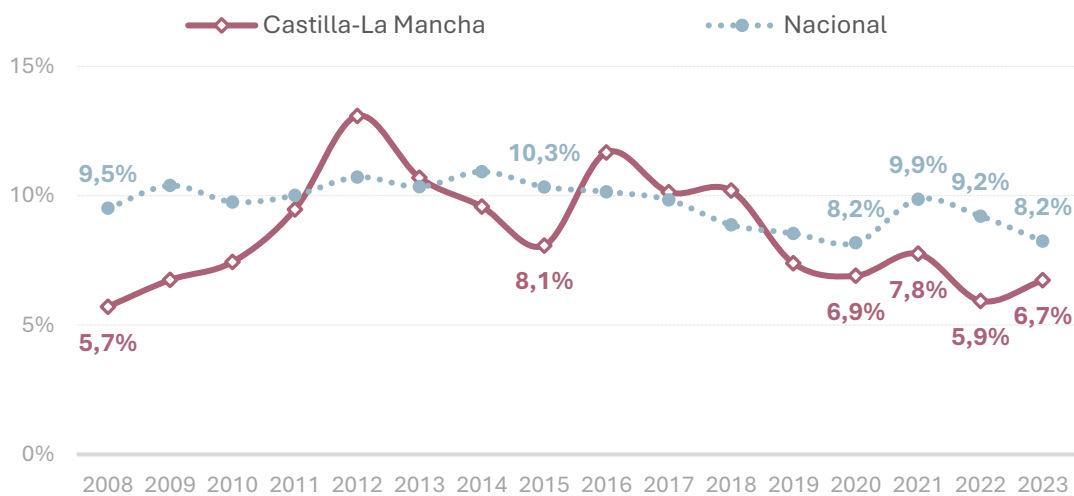
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Castilla-La Mancha, el 6,7 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 1,5 puntos menor al medido a nivel nacional (8,2 %).

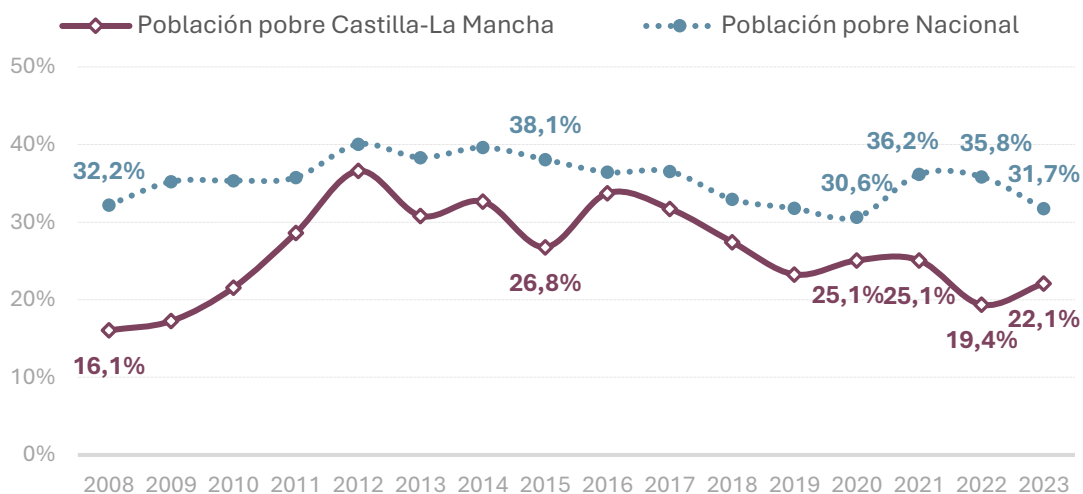
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población castellanomanchega que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra se triplica: el 22,1 % de las personas pobres de esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 9,6 puntos porcentuales menos que el dato nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda

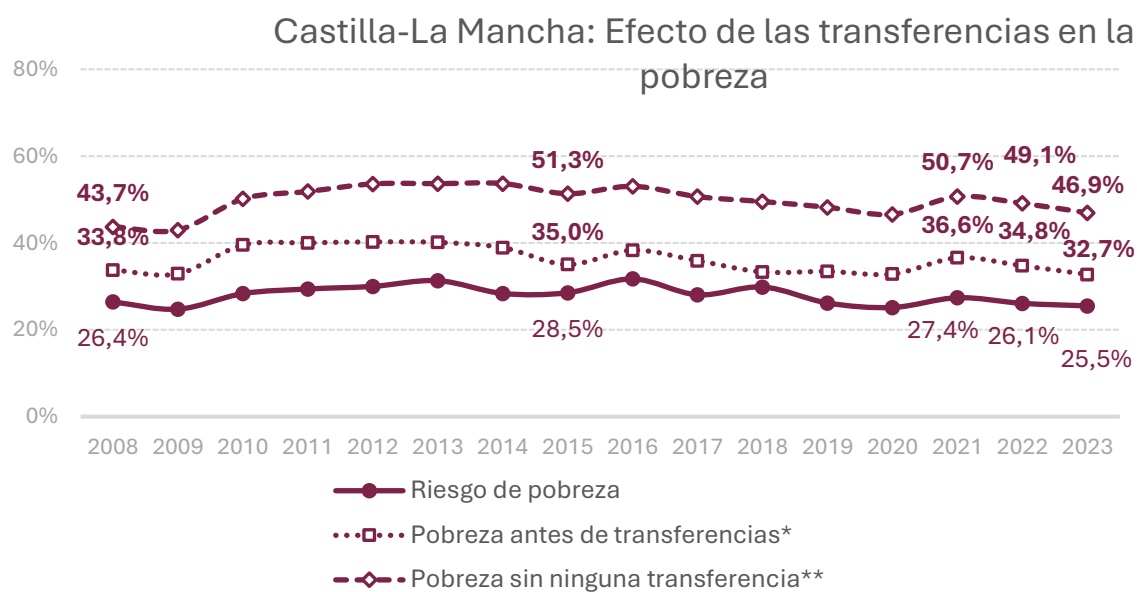


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).



* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

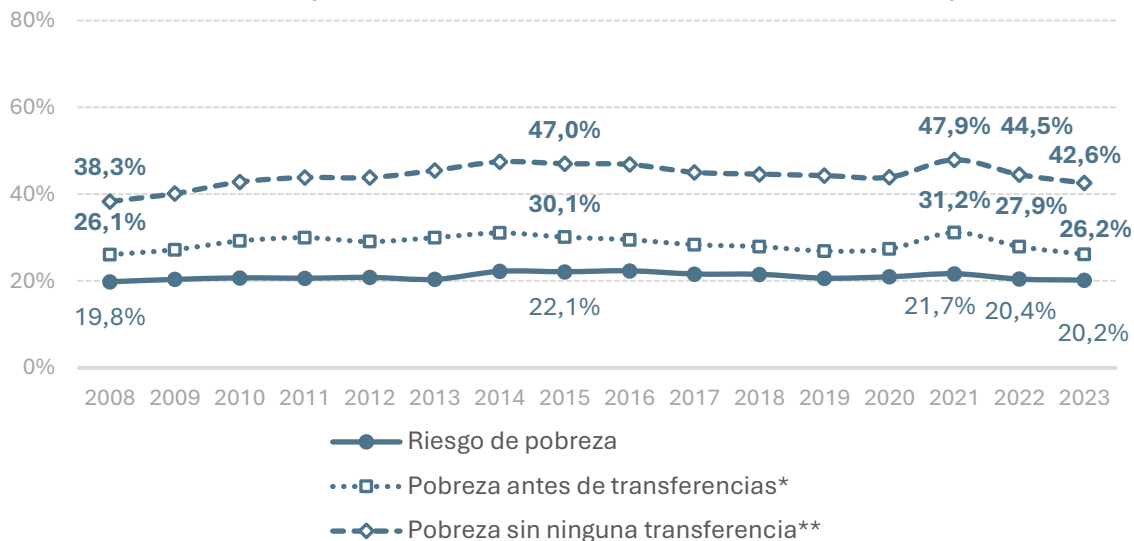
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Castilla-La Mancha, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a más de dos de cada cinco personas (46,9%). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizase ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 32,7% de la población castellanomanchega.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el efecto en Castilla-La Mancha es similar: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 28,1% en Castilla-La Mancha (7,2 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7% (6,0 p.p.). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población

pobre castellanomanchega aumentaría un 83,9 % (21,4 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



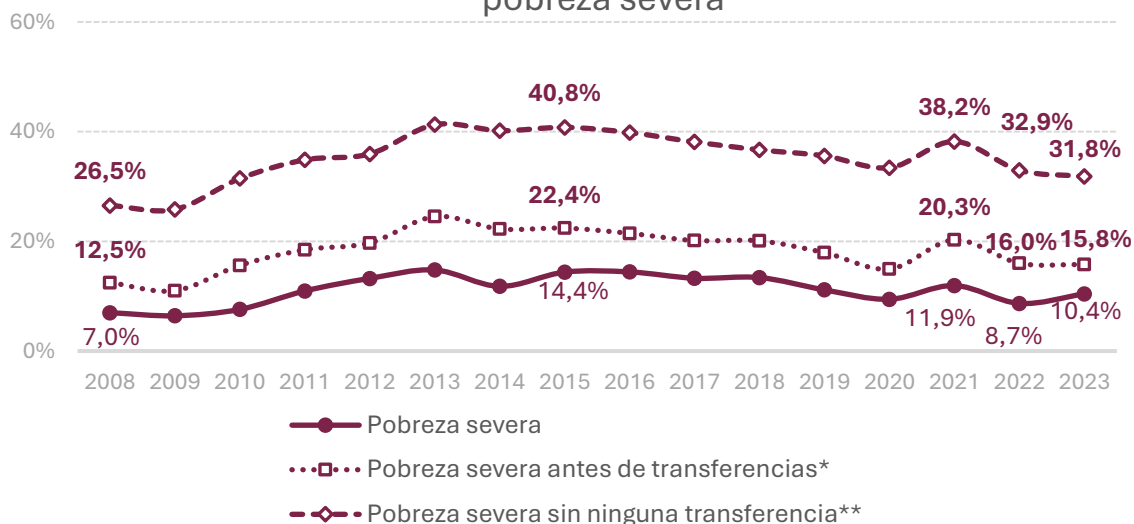
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Castilla-La Mancha la población en pobreza severa crecería hasta el 31,8 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 15,8 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Castilla-La Mancha: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

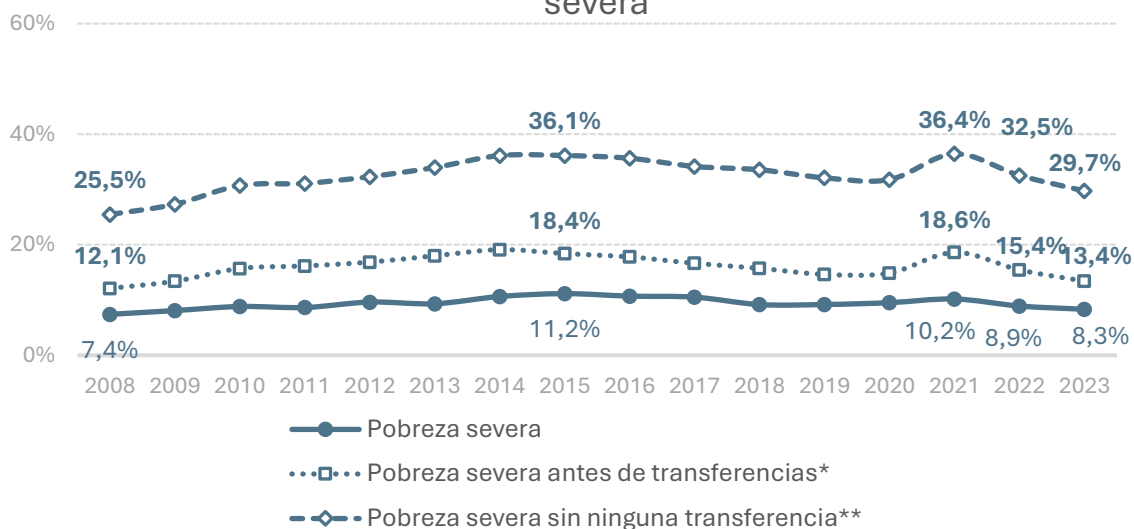


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



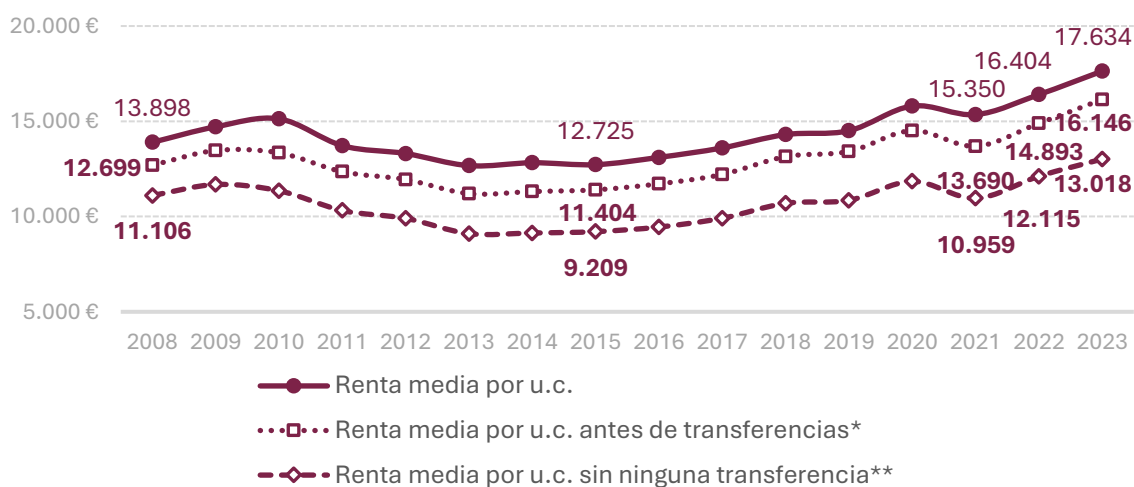
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Castilla-La Mancha hasta los 13.018, es decir, decrecería un 26,2 % (4.616 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.488 euros (un 8,4 %), hasta los 16.146 euros de media por unidad de consumo.

Castilla-La Mancha: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que

verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1, el 2 y el 3 en el caso de Castilla-La Mancha), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 5.668 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 3.405 € la renta media de los deciles 1, 2 y 3 (60,1 % más) en Castilla-La Mancha. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 6.852 €, lo que supone un incremento del 26,6 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,0 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.172 € más, es decir, un 14,8 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 2.055 € (6,7 % más).

Castilla-La Mancha					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2-D3	7.202	5.873	7.345	8.430	9.074
D4-D5-D6-D7	13.804	13.128	15.727	16.755	17.956
D8-D9-10	28.481	24.546	29.725	31.499	32.610
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2-D3	6.566	4.715	5.770	7.072	7.902
D4-D5-D6-D7	12.697	11.727	14.006	15.175	16.463
D8-D9-10	25.862	23.073	28.033	29.837	30.555
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2-D3	4.723	3.114	3.788	4.948	5.668
D4-D5-D6-D7	11.000	8.993	11.065	12.336	13.354
D8-D9-10	25.041	20.785	24.330	25.895	25.759

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

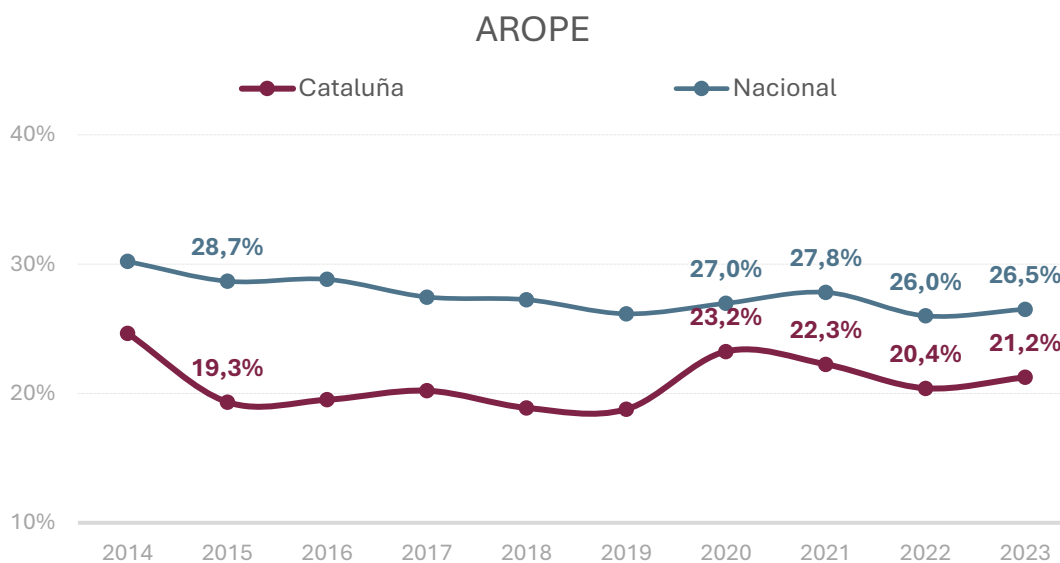
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

CATALUÑA

La situación de Cataluña, si se compara con la del resto de regiones, es relativamente buena y presenta unos resultados mejores que la media nacional para los principales indicadores de pobreza y/o exclusión social. Sin embargo, comparado con el año anterior, pese a que buena parte de los principales indicadores presentan mejores resultados, la tasa AROPE de esta región sube 0,8 puntos debido al incremento de la carencia material y social severa (+0,9 puntos). Así, Cataluña registra la cuarta tasa PMSS más elevada respecto al resto de regiones, aunque se trate de una de las comunidades autónomas con mejores resultados en los demás indicadores.

Por último, a pesar de contar con unos niveles de renta superiores a la media nacional, el elevado coste de la vivienda provoca que Cataluña sea una de las regiones en las que este gasto exige un mayor porcentaje de los ingresos.

AROPE



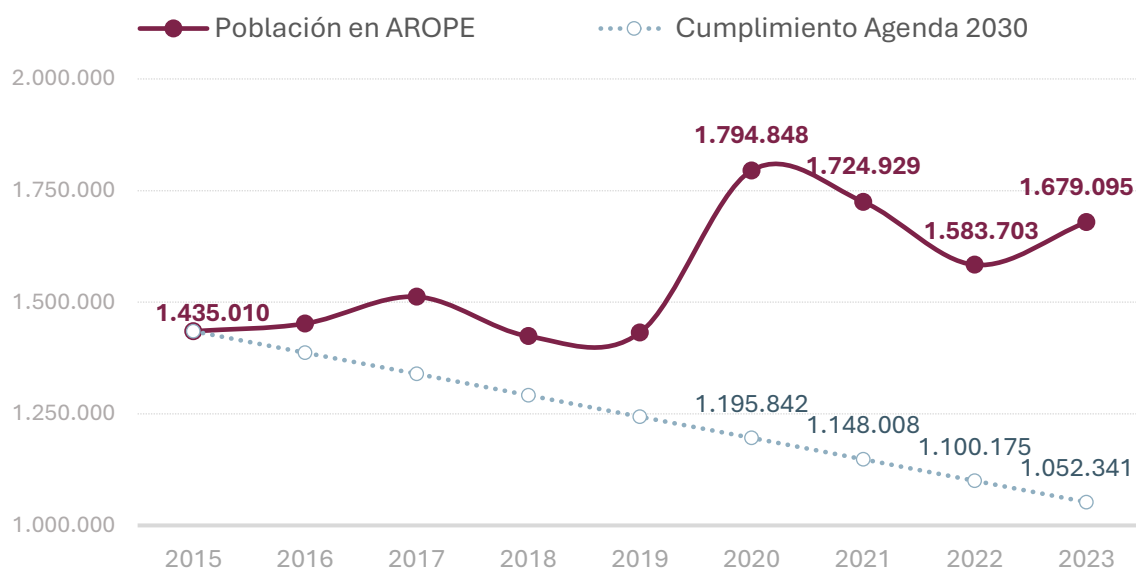
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 el 21,2% de la población de Cataluña está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que significa más de 1,7 millones de personas. Esta tasa AROPE es 4,3 puntos inferior a la medida a nivel nacional (26,5%) y es la sexta más baja de todas las regiones, solo por encima de Navarra, País Vasco, Madrid, Aragón y Baleares. Respecto al año anterior, la tasa AROPE de Cataluña aumenta 0,8 puntos porcentuales, lo que en términos absoluto se traduce en casi 100.000 personas más en AROPE.

En comparación con el año 2015, que es el designado para la evaluación de la Agenda 2030, la población en riesgo de pobreza y exclusión social en Cataluña

aumentó 1,9 puntos porcentuales, lo que supone un incremento de más de 240.000 personas. Se tiene, entonces, que la región está lejos de mantener una evolución anual proporcional a los objetivos acordados en la Agenda 2030, y en 2023 acumula una desviación de más de 620.000 personas que tendrían que haber salido de la situación de pobreza y/o exclusión social.

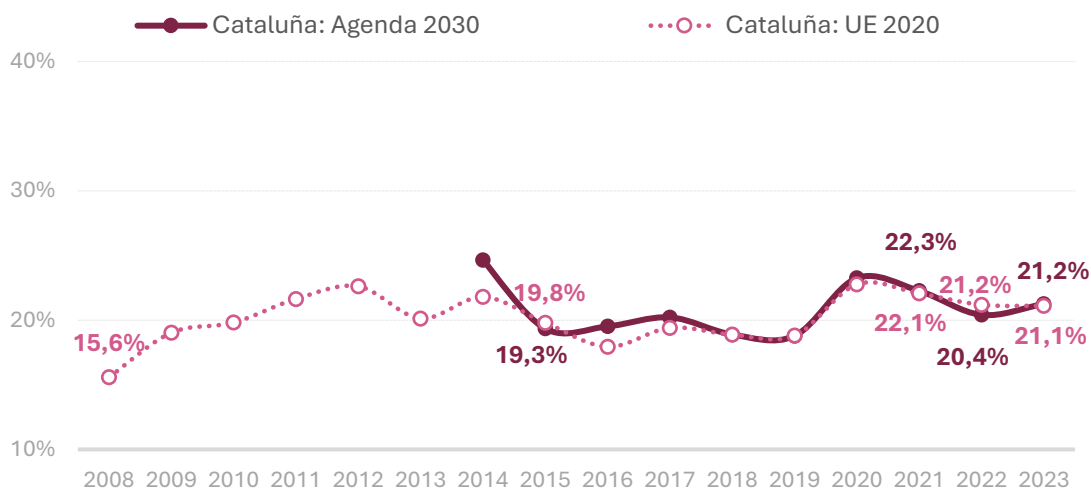
Desviación del objetivo AROPE en Cataluña



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

A su vez, los datos de Cataluña siguen sin retornar a los niveles previos a la Gran Recesión. Con respecto al año 2008, dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 aún se mantiene 5,5 puntos porcentuales por encima del registrado en 2008, lo que equivale a un incremento del 35,3 %.

AROPE: Comparativa nueva y antigua



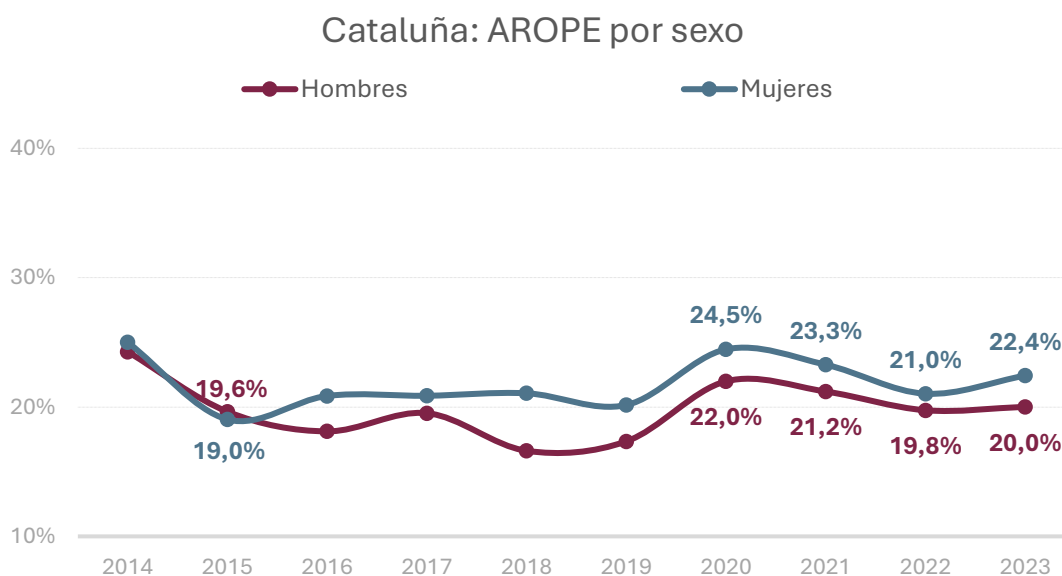
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Cataluña: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	7.420.890	7.440.692	7.480.778	7.539.364	7.624.625	7.720.323	7.749.896	7.761.823	7.901.963
Hombres	3.645.767	3.654.164	3.672.371	3.700.356	3.745.262	3.797.011	3.814.823	3.820.173	3.887.223
Mujeres	3.775.123	3.786.528	3.808.407	3.839.008	3.879.363	3.923.312	3.935.073	3.941.650	4.014.740
% AROPE	19,3%	19,5%	20,2%	18,9%	18,8%	23,2%	22,3%	20,4%	21,2%
% Hombres	19,6%	18,1%	19,5%	16,6%	17,3%	22,0%	21,2%	19,8%	20,0%
% Mujeres	19,0%	20,9%	20,9%	21,1%	20,2%	24,5%	23,3%	21,0%	22,4%
AROPE (Abs.)	1.435.010	1.452.041	1.512.115	1.423.866	1.431.821	1.794.848	1.724.929	1.583.703	1.679.095
Hombres	716.179	662.114	717.129	614.891	649.654	834.867	808.758	754.503	778.052
Mujeres	718.805	789.801	794.901	808.675	781.954	959.722	915.866	828.970	900.549

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe¹⁷⁴. En el caso de Cataluña, el incremento de la tasa AROPE de este año se concentra en gran medida entre las mujeres. Así, mientras en 2023 este indicador permanece relativamente estable entre los hombres (su 20,0% supone una subida de 0,2 puntos), entre las mujeres aumenta 1,4 puntos hasta el 22,4 %. Del mismo modo, si se comparan los resultados de este año con los de 2015, se aprecia un incremento de 3,4 puntos entre las mujeres y de sólo 0,4 entre los hombres. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

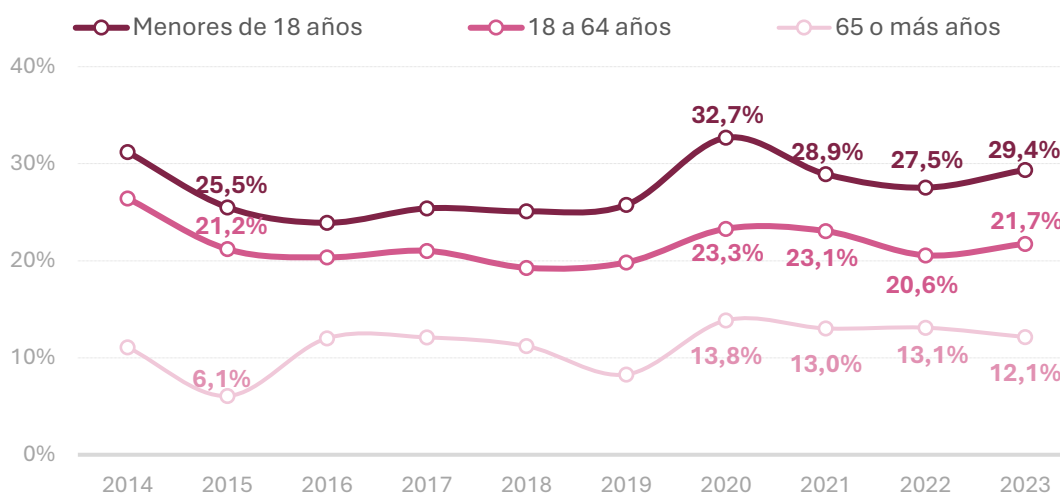


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

¹⁷⁴ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

Respecto a la tasa AROPE por edad, cuanto mayor es la persona, menor es el porcentaje, y esto es así durante todo el periodo. En el año 2023 la tasa AROPE en los menores de 18 años era de 29,4 %, es decir, 1,9 puntos más que en 2022 con lo que se rompe la tendencia de dos años seguidos de descenso. Entre las personas de 18 a 64 años en 2023 la tasa AROPE es del 21,7 %, lo que supone 1,1 puntos porcentuales más que el año pasado. Las personas mayores de 64 años son las que menor incidencia de la tasa AROPE tienen (en 2023 un 12,1 %), un indicador que para ellas ha permanecido estable los últimos años; además, se trata del único grupo que mejora sus resultados respecto a 2022 (-1,0 p.p.); pese a todo, el valor de 2023 es prácticamente el doble del que se registraba en 2015.

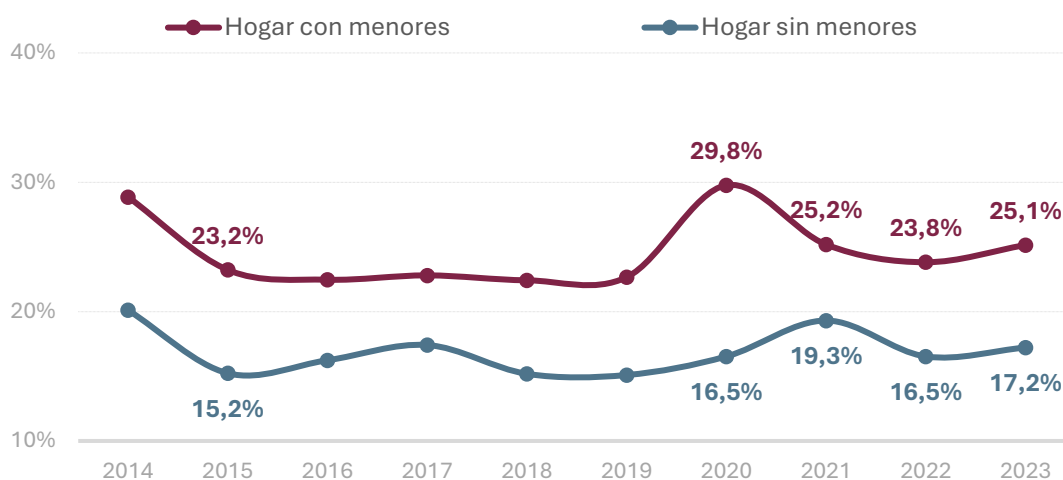
Cataluña: AROPE por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, como se ha mostrado en anteriores informes, quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica se aprecia como la tasa AROPE de hogares con menores en Cataluña siempre es superior a la de los hogares sin menores. Así, este año el 25,1 % de las personas en hogares con menores está en AROPE (1,3 puntos que el año anterior), es decir, 7,9 puntos más que el resto de personas (un 17,2 %; 0,7 puntos más que en 2022).

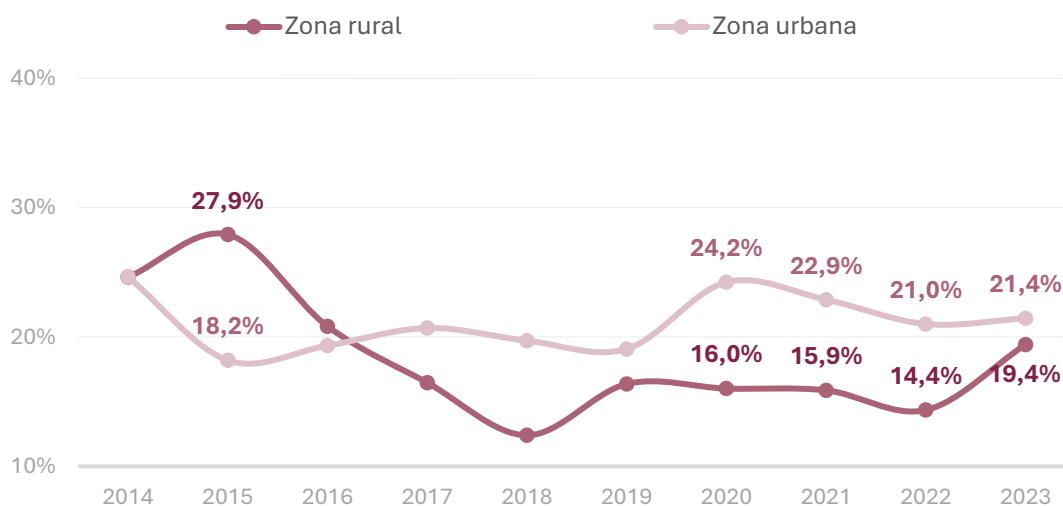
Cataluña: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Respecto a la comparación por hábitat, como sucede desde 2017, la tasa AROPE en las zonas urbanas (21,4 %) es superior a la de las zonas rurales (19,4 %). Con todo, la diferencia entre ambas zonas se reduce por el importante incremento que se da entre la población rural (+5,0 puntos), frente al pequeño crecimiento en la urbana (+0,4 p.p.)

Cataluña: AROPE por hábitat

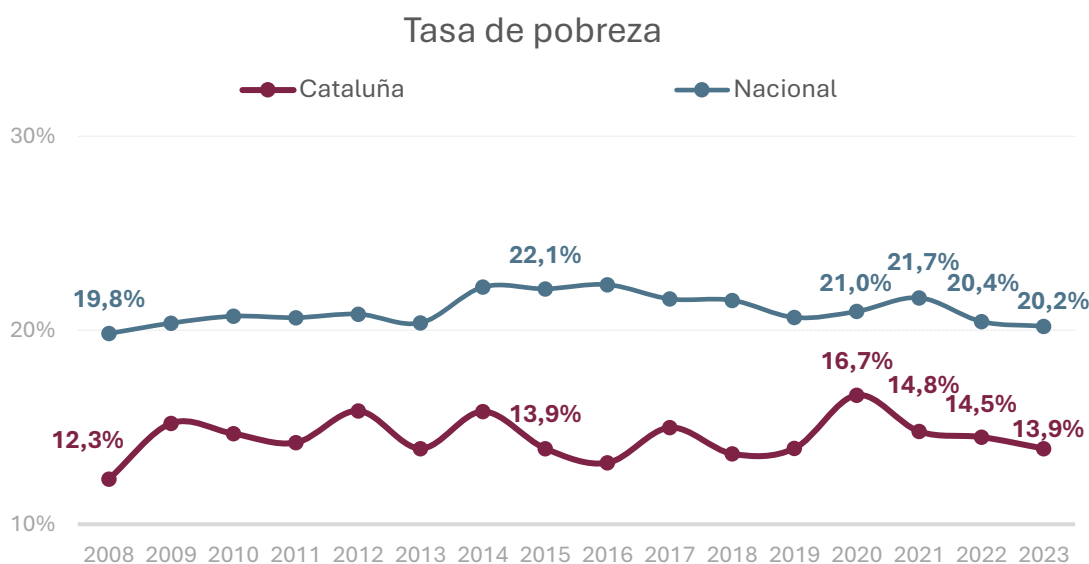


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de pobreza de Cataluña fue del 13,9 %, con un ligero descenso de 6 décimas con respecto al año anterior (14,5 %). Con este resultado, Cataluña se sitúa como la cuarta región con menor tasa de pobreza por detrás de País Vasco, Navarra y Madrid. En términos absolutos, más de 200.000 personas se sitúan por debajo del umbral de la pobreza.

Respecto al año 2015, mientras que a nivel general la tasa de pobreza se ha reducido en 1,9 puntos, en Cataluña este indicador registra el mismo dato que entonces. Si se compara este resultado con el previo a la Gran Recesión, en esta región la pobreza ha aumentado 1,6 puntos desde 2008.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

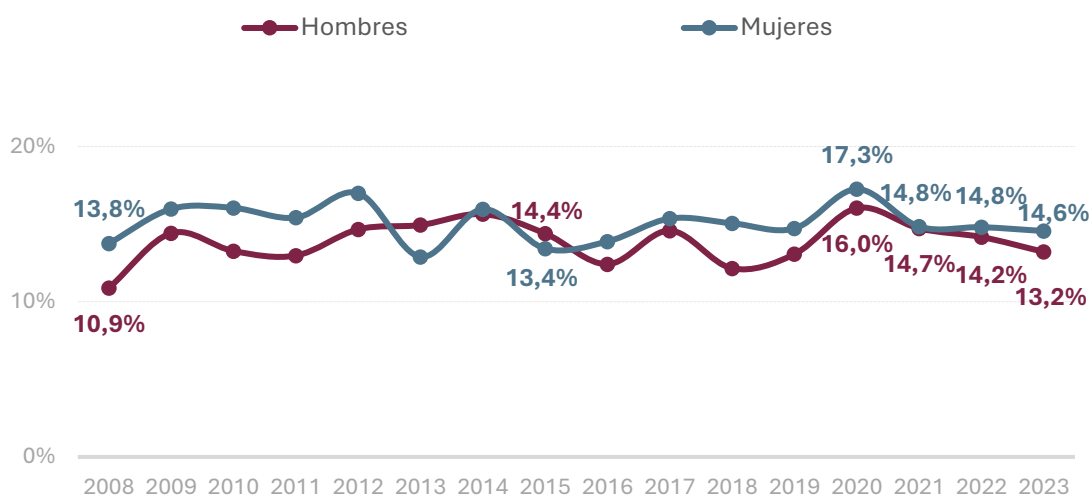
Cataluña: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	7.311.146	7.420.890	7.440.692	7.480.778	7.539.364	7.624.625	7.720.323	7.749.896	7.761.823	7.901.963
Hombres	3.633.715	3.645.767	3.654.164	3.672.371	3.700.356	3.745.262	3.797.011	3.814.823	3.820.173	3.887.223
Mujeres	3.677.431	3.775.123	3.786.528	3.808.407	3.839.008	3.879.363	3.923.312	3.935.073	3.941.650	4.014.740
% POBREZA	12,3%	13,9%	13,2%	15,0%	13,6%	13,9%	16,7%	14,8%	14,5%	13,9%
% Hombres	10,9%	14,4%	12,4%	14,6%	12,2%	13,1%	16,0%	14,7%	14,2%	13,2%
% Mujeres	13,8%	13,4%	13,9%	15,4%	15,1%	14,7%	17,3%	14,8%	14,8%	14,6%
POBREZA (Abs.)	901.382	1.031.578	979.535	1.120.589	1.027.812	1.060.570	1.285.811	1.145.599	1.124.884	1.098.302
Hombres	395.579	524.872	453.814	535.544	449.627	489.352	608.729	561.652	541.227	513.580
Mujeres	505.850	506.664	525.654	584.996	577.989	571.093	676.954	583.930	583.542	584.447

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Según el sexo se aprecia cómo la mejora de este año de la tasa de pobreza en Cataluña se concentra casi toda en los hombres, cuyo indicador cae un punto porcentual, mientras entre las mujeres permanece estable (-0,2 p.p.). Así, la tasa de pobreza entre los hombres (13,2 %), amplía a 1,4 puntos la diferencia con la de las mujeres (14,6 %).

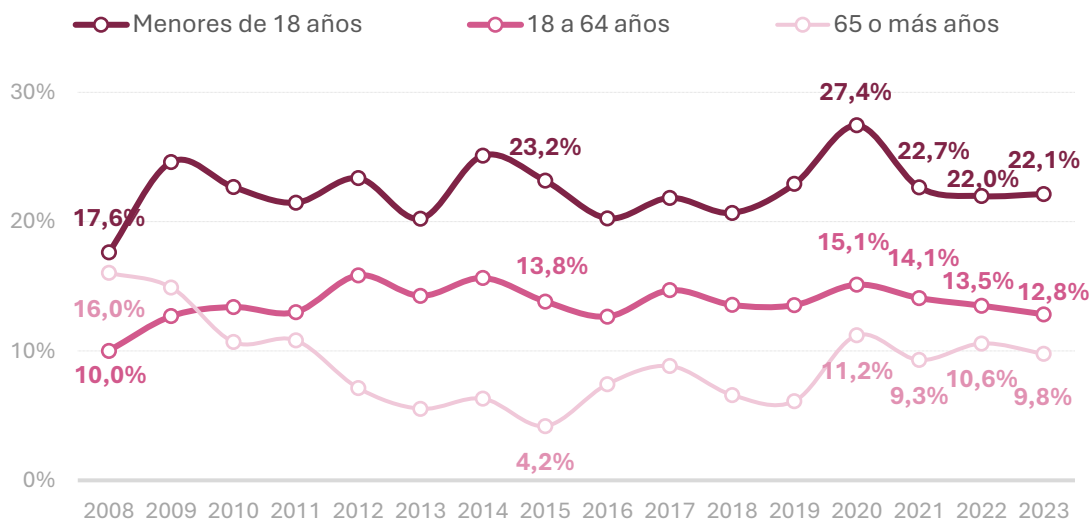
Cataluña: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, el único grupo en el que en 2023 no mejora la tasa de pobreza es el de menores de 18 años (22,1 %), cuyo valor permanece estable (+0,1 p.p.). Sin embargo, el indicador se reduce 0,7 puntos entre quienes tienen de 18 a 64 años (12,8 %) y 0,8 puntos entre el grupo de 65 años y más (9,8 %), donde, de nuevo, se registra la tasa de pobreza más baja.

Cataluña: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas

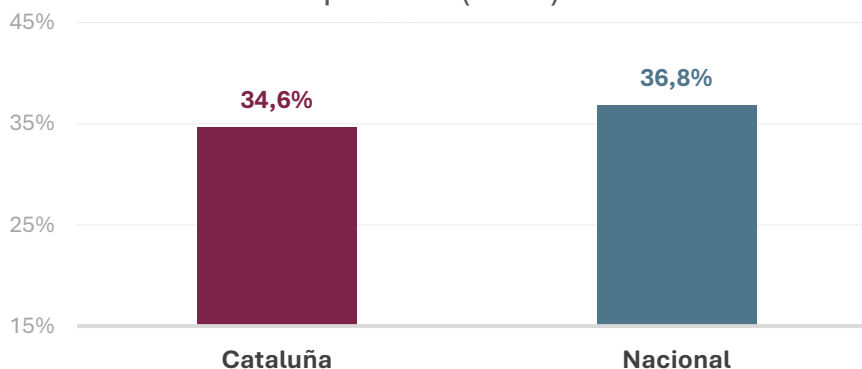
mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero¹⁷⁵, en 2023 cerca de un tercio de las pensiones que se repartieron en Cataluña (616.268 pensiones, el 34,6 % del total) suponía una cuantía que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas¹⁷⁶.

Finalmente, debe destacarse que para el 14,5 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 25,0 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas.

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)						785 €
	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)						523 €
CATALUÑA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	
Hasta 150 €	345	13.148	7.656	2.423	44	23.616	
De 150,01 a 500 €	5.548	87.073	82.292	31.158	178	206.249	
De 500,01 a 523 €	861	17.793	7.747	924	65	27.389	
De 523 a 550 €	986	20.373	8.870	1.057	75	31.362	
De 550,01 a 750 €	34.831	143.173	50.700	6.827	454	235.985	
De 750,01 a 785 €	7.296	52.123	31.644	568	36	91.667	
De 785,01 a 800 €	3.138	22.414	13.608	244	16	39.420	
De 800,01 a 2.000 €	84.346	541.733	182.707	7.037	466	816.289	
Más de 2.000 €	19.820	281.641	6.113	380	26	307.980	
Todos los tramos	157.171	1.179.471	391.337	50.618	1.360	1.779.957	
TOTAL EN POBREZA	49.867	333.683	188.909	42.957	852	616.268	
%	31,7%	28,3%	48,3%	84,9%	62,7%	34,6%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	6.754	118.014	97.695	34.505	287	257.254	
%	4,3%	10,0%	25,0%	68,2%	21,1%	14,5%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



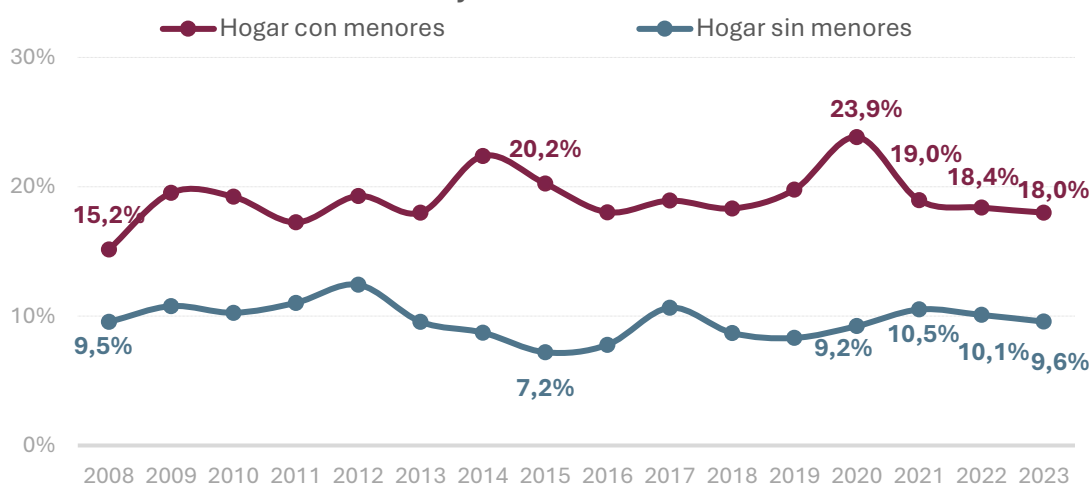
¹⁷⁵ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

¹⁷⁶ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores en Cataluña es mayor a la del resto. En 2023, la tasa de pobreza entre los primeros es del 18,0 %, mientras que entre los miembros de hogares sin menores es del 9,6 %. En términos absolutos estos datos muestran una reducción similar en ambos grupos respecto al año pasado: entre las personas en hogares con menores cae 0,4 puntos y entre el resto 0,5 puntos.

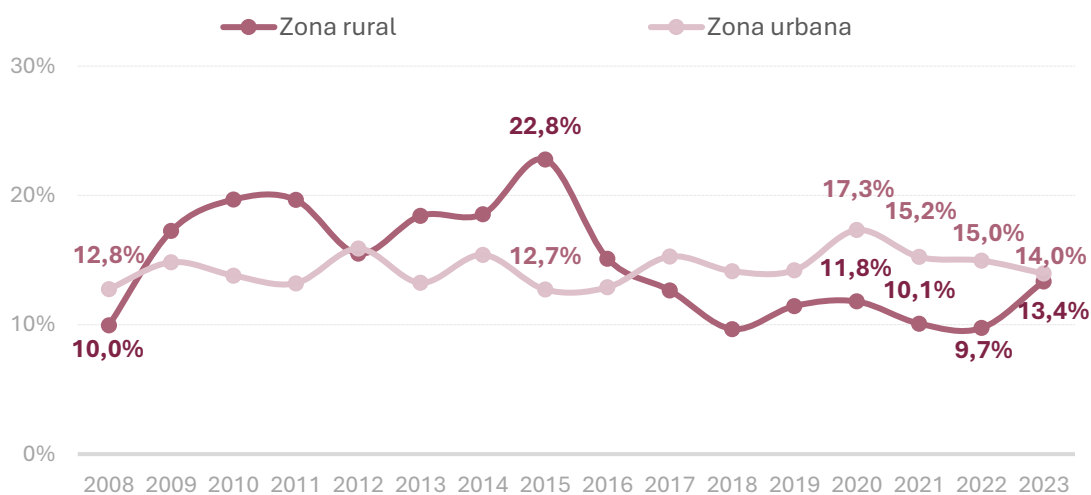
Cataluña: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023, la tasa de pobreza en las zonas rurales de Cataluña experimenta un notable incremento (crece 3,7 puntos), lo que, unido a la reducción de un punto porcentual del dato en las zonas urbanas, lleva a una equiparación de este indicador según el tipo de hábitat: un 14,0 % en las zonas urbanas y un 13,4 % en las rurales.

Cataluña: Tasa de pobreza por hábitat



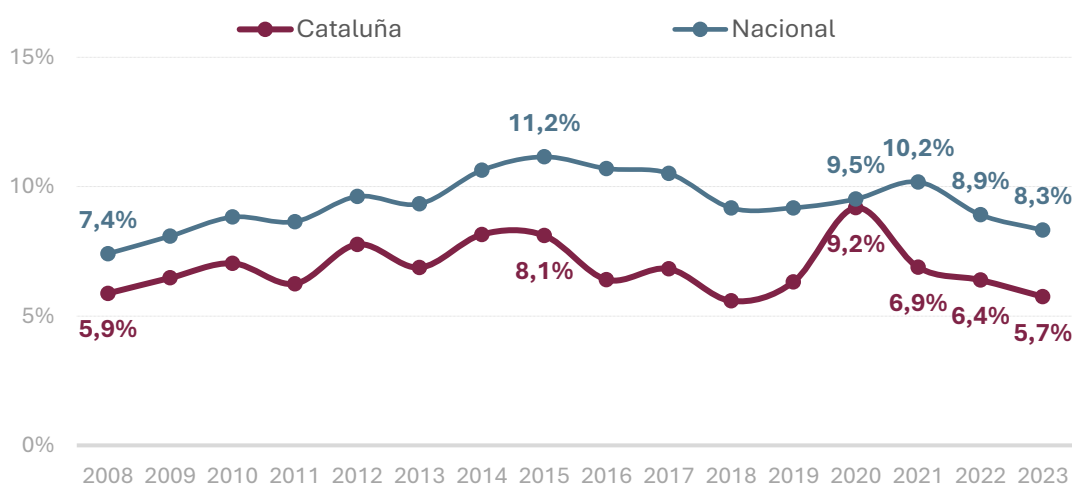
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en Cataluña es del 5,7 %, lo que la sitúa como la región con la cuarta cifra más baja del país.

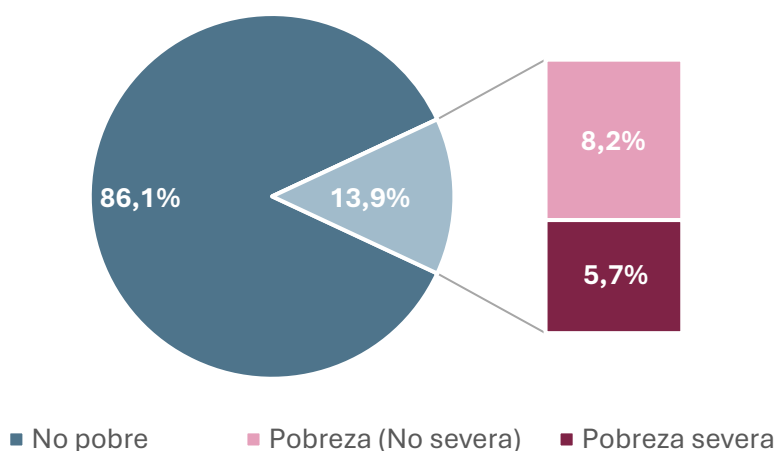
Respecto al 2022 este indicador mejora por tercer año consecutivo y cae 0,7 puntos, con lo que alcanza su valor más bajo de toda la serie histórica.

Tasa de pobreza severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

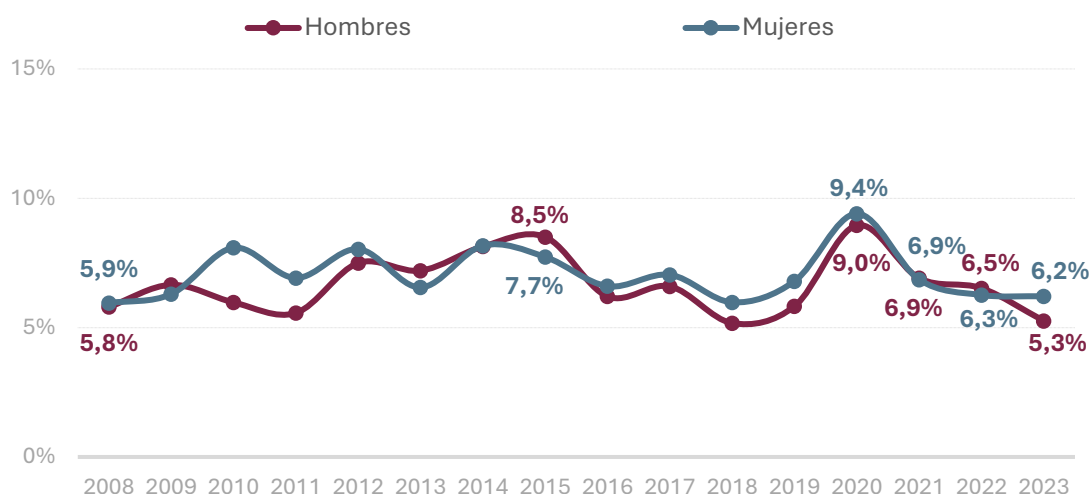
Cataluña: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el sexo, al igual que le sucede a la tasa de pobreza, la mejora de este indicador se concentra en los hombres, mientras que permanece estable en las mujeres. Así, la tasa de pobreza severa de los hombres (5,3 %) se reduce 1,2 puntos y la de las mujeres (6,2 %) apenas una décima.

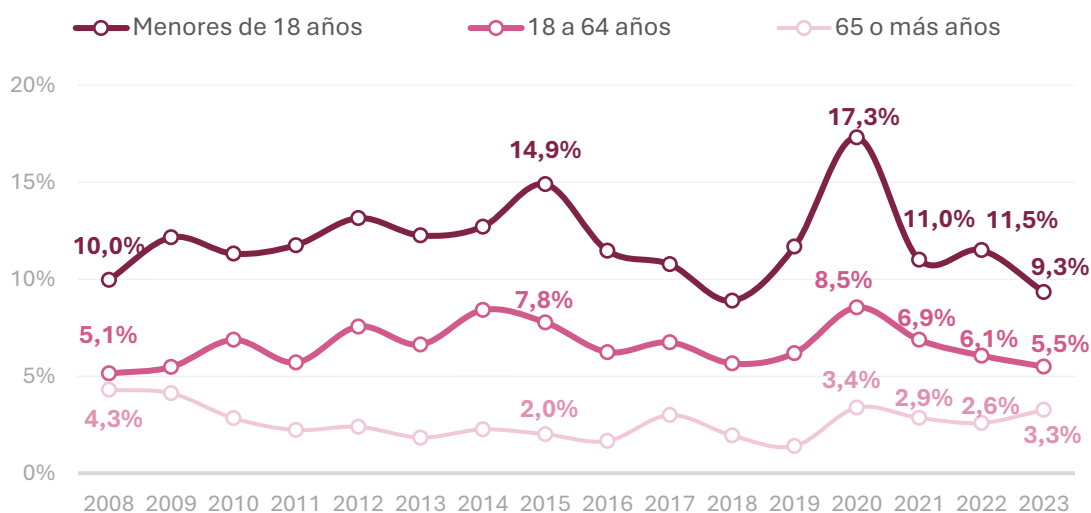
Cataluña: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la pobreza severa según la edad muestra de nuevo que el grupo más joven registra la tasa más elevada (9,3%), seguido del de 18 a 64 años (5,5%). Además, el descenso que experimenta este indicador este año en Cataluña se manifiesta en mayor medida entre estos segmentos (-2,2 y -0,6 puntos, respectivamente). Al igual que a lo largo de toda la serie histórica, la tasa de pobreza severa más baja se produce entre las personas de 65 años y más (3,3%), pese a que aumenta 0,7 puntos en 2023.

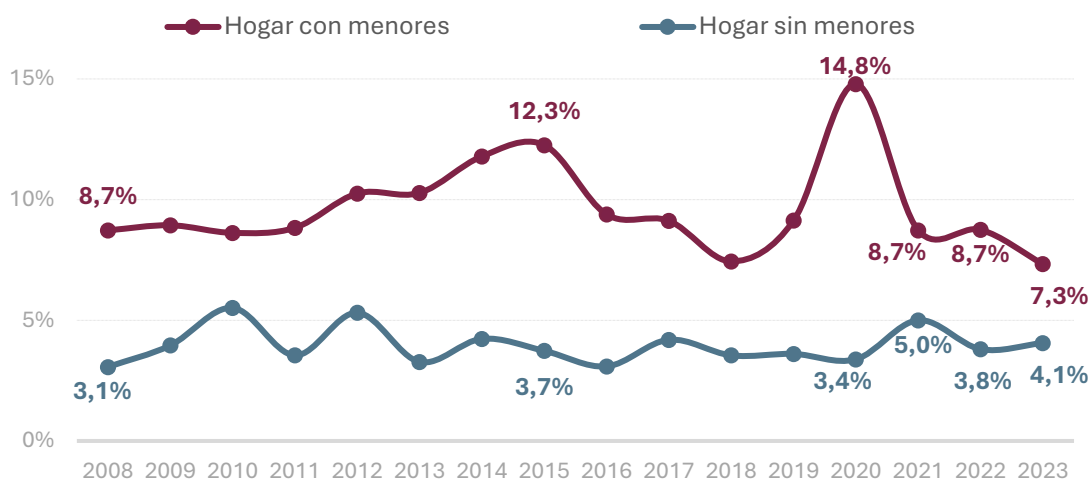
Cataluña: Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023, como sucede en toda la serie histórica de Cataluña, la tasa de pobreza severa de las personas que viven en hogares con menores (7,3%) es mayor que la del resto de población (4,1%). Este año la diferencia entre ambos grupos se reduce principalmente gracias a que el indicador cae 1,4 puntos entre quienes viven en hogares con menores, mientras entre el resto tiene un leve incremento (sube 0,3 puntos).

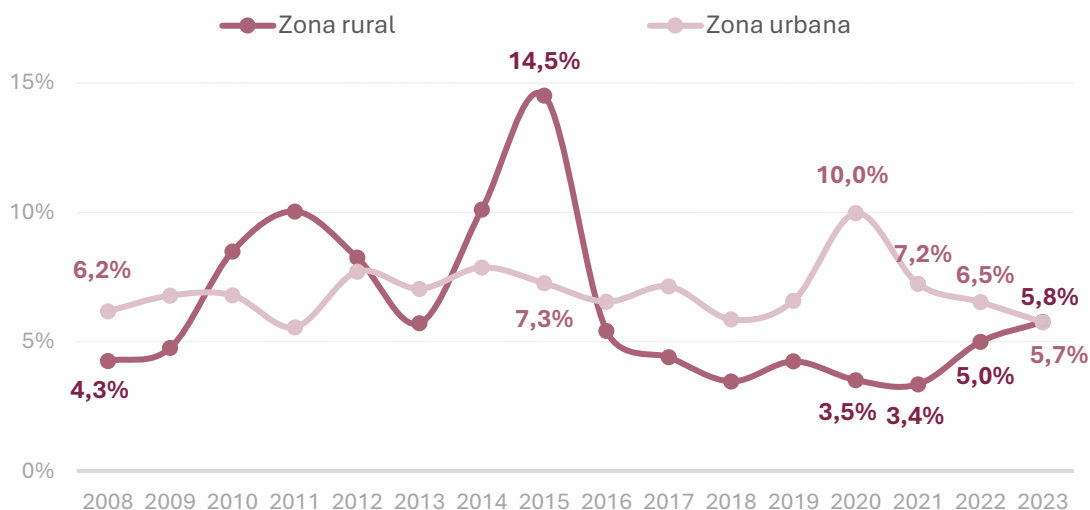
Cataluña: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 la tasa de pobreza severa se equipara según el tipo de hábitat: tras tres años seguidos de descenso, el indicador de las zonas rurales es del 5,7 %, una décima menos que el de las zonas urbanas (5,8 %), que aumenta por segundo año consecutivo.

Cataluña: Tasa de pobreza severa por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias¹⁷⁷. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

¹⁷⁷ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

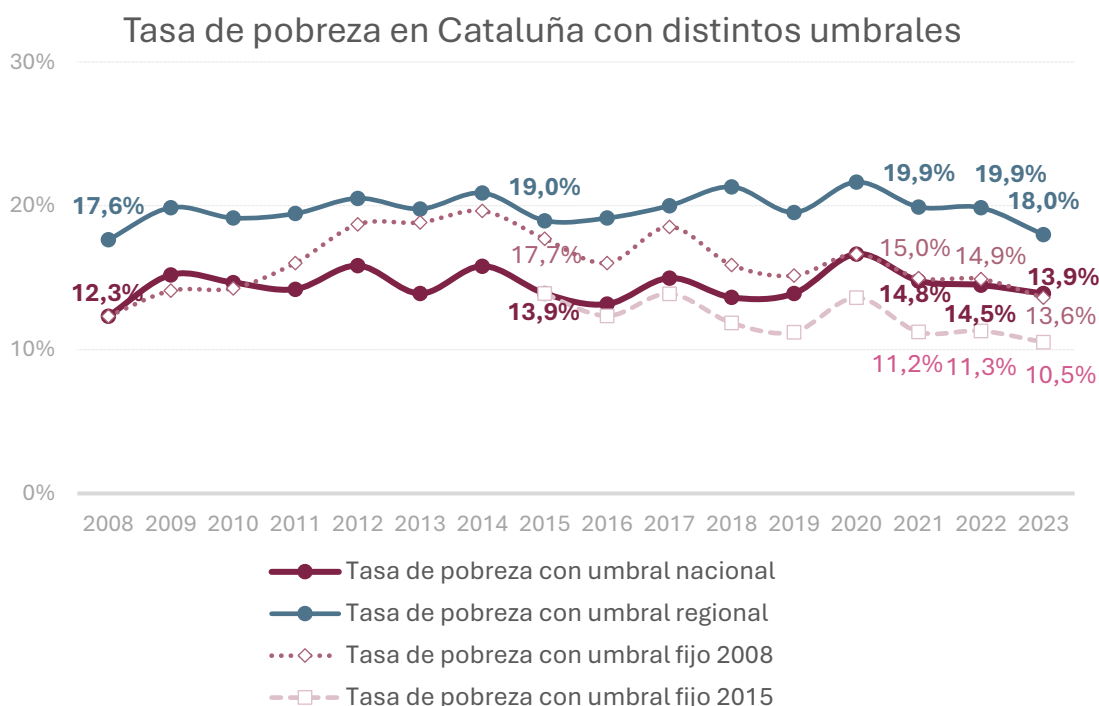
Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de Cataluña calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Cataluña: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	9.713	9.667	10.054	10.097	10.981	10.674	11.366	11.297	11.841	12.564

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

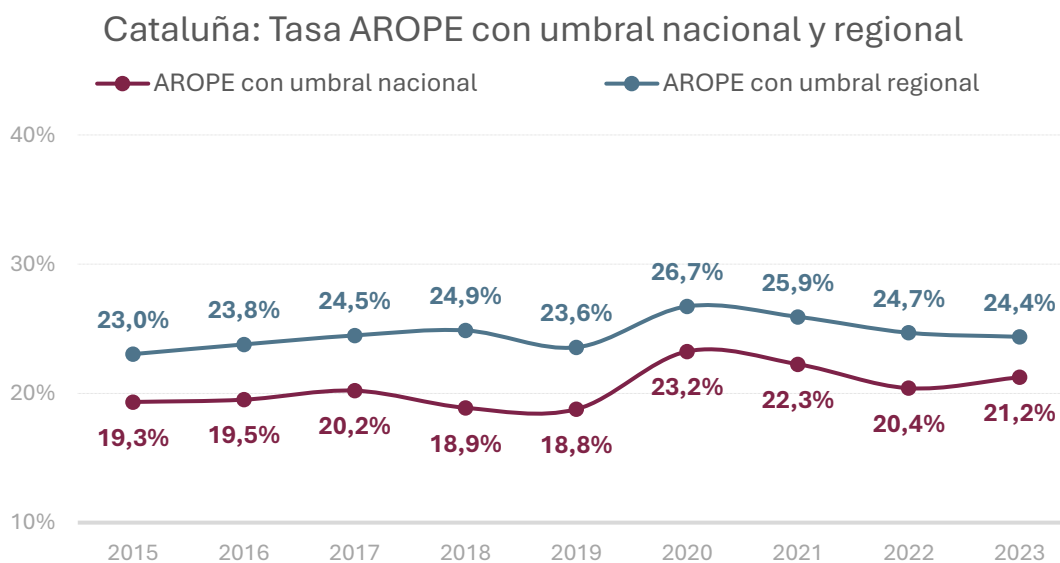
En primero lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 3,4 puntos porcentuales. Sin embargo, no debe olvidarse que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza no se han reducido todavía lo suficiente como para alcanzar los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 13,6 %, es decir, la situación actual de Cataluña es peor a la de entonces.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En primer lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Cataluña es de 12.564 €, cantidad que es 1.576 € superior al umbral oficial, es decir, un 14,3 % más alto. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Cataluña cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 12.564 €, pasan a ser consideradas pobres sin modificación alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto del cambio metodológico. Así, las tasas de pobreza de Cataluña, que normalmente son muy bajas, pasan a ser en algunos años, incluso, superiores a la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional asciende desde el 13,9 % hasta el 18,0 %, es decir, 4,1 puntos por encima de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

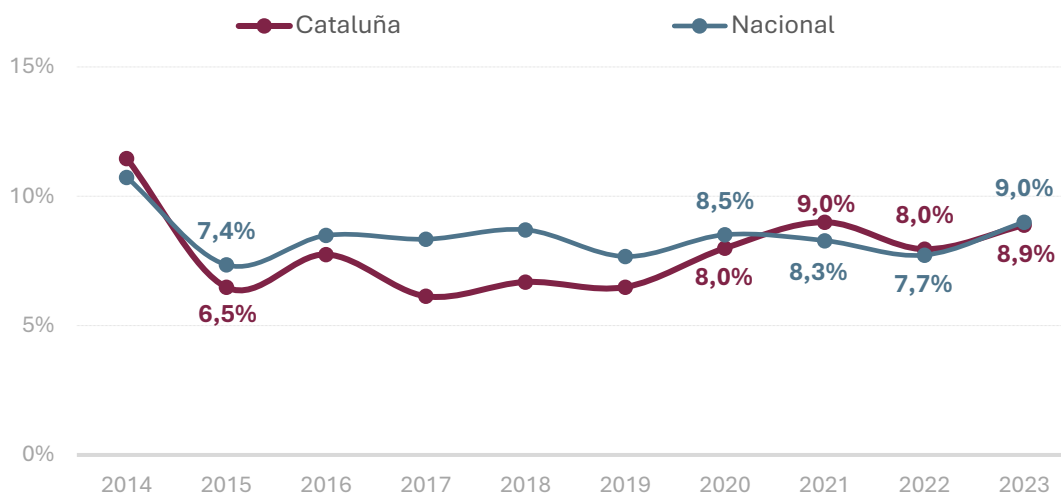
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.”
- “No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”

La PMSS de Cataluña alcanza el 8,9 %, lo que supone 0,9 puntos más que el año anterior y un dato muy cercano al registrado a nivel nacional (9,0 %). Con este valor, la carencia material y social severa de esta región se sitúa como la tercera más elevada del país, por detrás de Andalucía y Canarias y similar a la de Madrid.

Con respecto al inicio del nuevo período de evaluación de la Agenda 2030, el 2015, la tasa de PMSS de Cataluña ha aumentado 2,4 puntos, un incremento que supone agregar a cerca de 85.000 personas a la tasa PMSS.

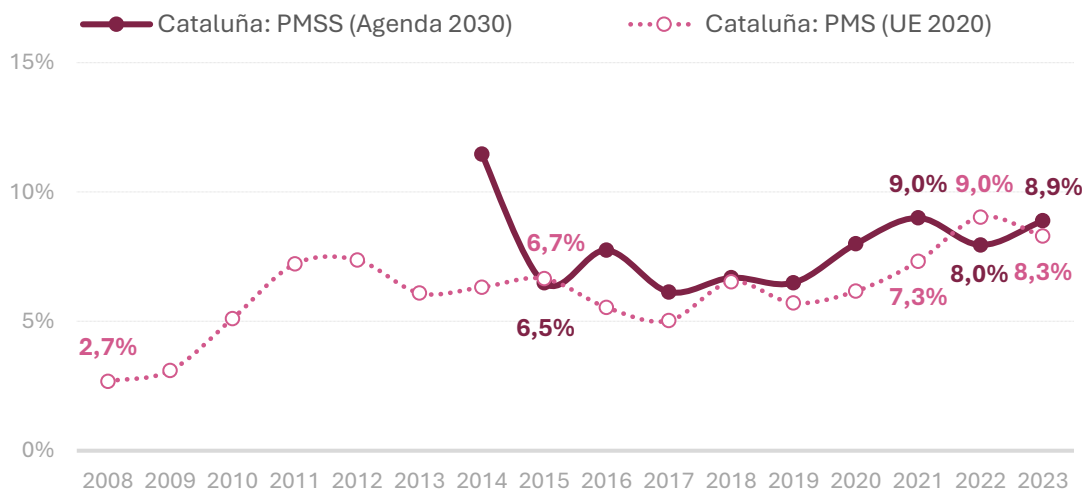
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Cataluña era del 2,7 %, tres veces menos que en 2023, que es del 8,3 %. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor que es 0,6 puntos por encima del antiguo PMS.

Comparativa PMS y PMSS: Cataluña



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

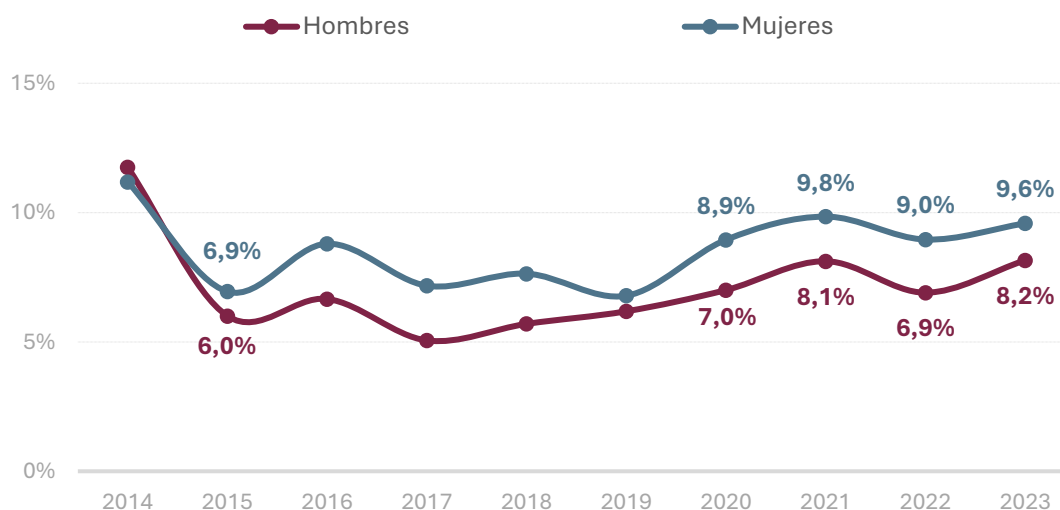
Cataluña: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	7.420.890	7.440.692	7.480.778	7.539.364	7.624.625	7.720.323	7.749.896	7.761.823	7.901.963
Hombres	3.645.767	3.654.164	3.672.371	3.700.356	3.745.262	3.797.011	3.814.823	3.820.173	3.887.223
Mujeres	3.775.123	3.786.528	3.808.407	3.839.008	3.879.363	3.923.312	3.935.073	3.941.650	4.014.740
% PMSS	6,5%	7,8%	6,1%	6,7%	6,5%	8,0%	9,0%	8,0%	8,9%
% Hombres	6,0%	6,7%	5,1%	5,7%	6,2%	7,0%	8,1%	6,9%	8,2%
% Mujeres	6,9%	8,8%	7,2%	7,6%	6,8%	8,9%	9,8%	9,0%	9,6%
PMSS (Abs.)	481.146	576.696	459.045	504.120	494.873	617.262	697.373	617.343	702.161
Hombres	218.923	243.352	185.723	210.827	231.629	265.956	309.736	263.806	317.013
Mujeres	262.242	333.099	273.197	293.242	263.246	351.069	387.368	353.095	384.753

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, a lo largo de la serie se observa una constante mayor prevalencia de la tasa femenina. Ésta para 2023 es del 9,6 %, que, aplicada a la población resulta en unas 384.000 mujeres en PMSS; por su parte, la tasa masculina es del 8,2 %, lo que significa unos 317.000 hombres en la misma situación.

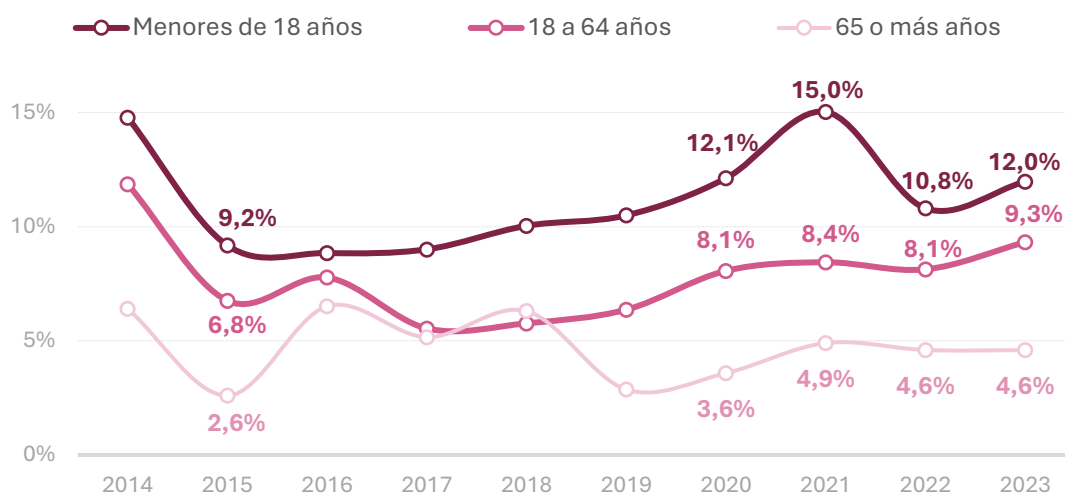
Cataluña: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor tasa de PMSS se registra entre el segmento de niños, niñas y adolescentes (12,0 %), lo que supone 1,2 puntos más que el año anterior. En términos absolutos, este indicador experimenta un incremento similar entre las personas de 18 a 64 años y un 9,3 % está en PMSS en 2023. Por su parte, con una prevalencia del 4,6 %, la carencia material y social severa del grupo más mayor no varía y sigue siendo la más baja.

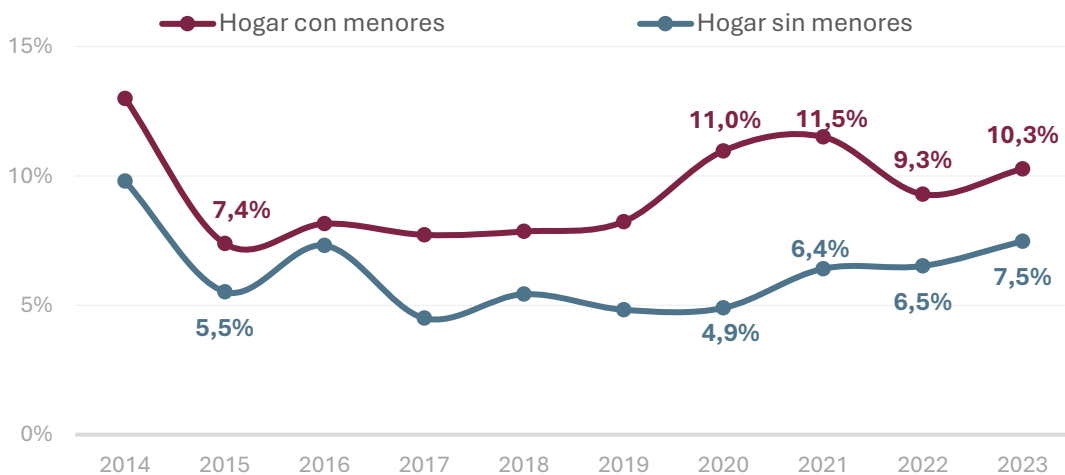
Cataluña: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la PMSS entre la población en hogares con menores era superior al resto. Así, en 2023 afecta al 10,3 % del primer grupo y al 7,5 % del segundo. Respecto al año anterior, este indicador sufre un incremento de un punto porcentual en ambos segmentos.

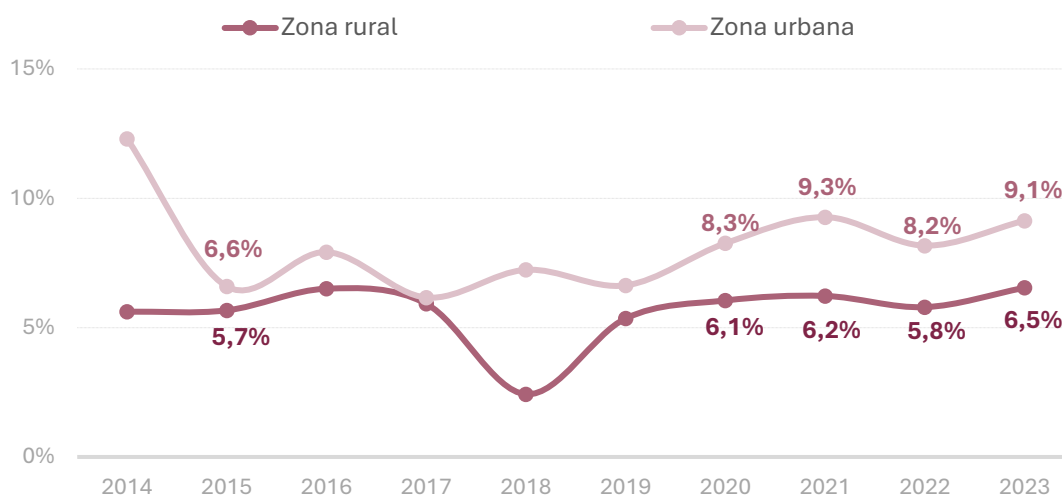
Cataluña: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el hábitat, en 2023 la privación material y social severa en Cataluña registra de nuevo unos valores más elevados en las zonas urbanas que en las rurales. De este modo, este año la tasa de las zonas rurales es del 6,5 % (0,7 puntos más que el año anterior), frente al 9,1 % de las zonas urbanas (0,9 puntos más que en 2022).

Cataluña: PMSS por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de Cataluña, siete de ellos registran tasas inferiores a las medias nacionales, con diferencias desde 0,6 hasta 3,4 puntos porcentuales (de un 2,2 % a un 41,7 % inferiores).

Por otra parte, respecto al año anterior sólo han descendido tres conceptos: el dato de personas con retrasos en gastos relacionados con la vivienda o en compras a plazos (-0,8 puntos), el de quienes no pueden permitirse ir de vacaciones una semana al año (-1,1 p.p.) y el de quienes no pueden permitirse una conexión a internet (-0,2 p.p.)

Entre los ítems que se han extendido respecto al año anterior destacan los referidos a aquellas personas con dificultades para hacer frente a gastos imprevistos (+1,3 p.p.), quienes no pueden permitirse sustituir muebles estropeados o viejos (+1,6 p.p.) y quienes no pueden permitirse reunirse con amistades y/o familiares a tomar algo una vez al mes (+1,3 p.p.)

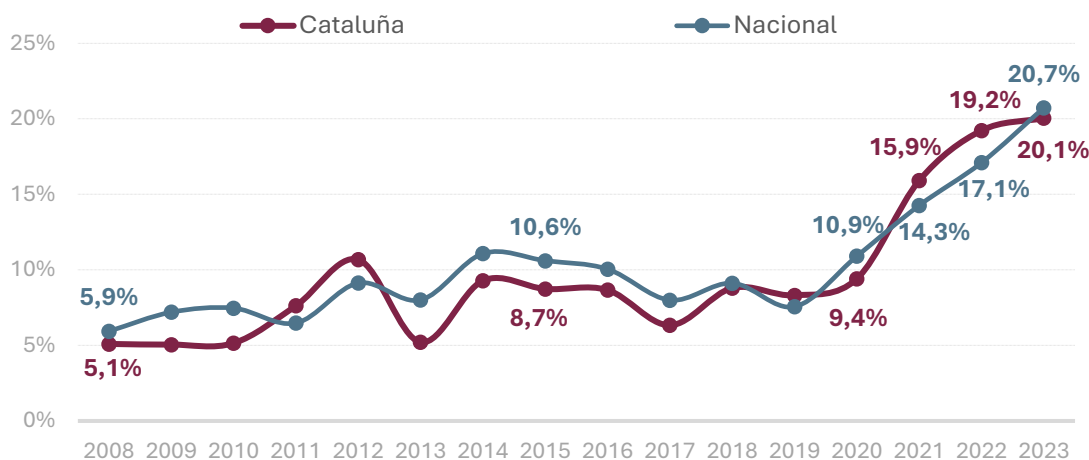
Además, en los últimos años, uno de los ítems que más ha aumentado es el que alude a la población que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada en los meses de invierno, que se triplica desde 2017: de un 6,3 % pasa de ser el 20,1 % en 2023.

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	27,4%	30,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	7,6%	9,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,9%
CATALUÑA	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,6%	11,9%	14,2%	14,8%	14,0%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,1%	8,7%	15,9%	19,2%	20,1%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	30,9%	37,1%	27,8%	30,9%	29,8%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	1,1%	1,7%	3,9%	5,0%	5,1%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	27,0%	38,0%	32,9%	34,8%	36,1%
No puede permitirse tener un coche	6,9%	6,9%	4,9%	6,3%	6,7%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,9%	27,2%	27,8%	27,8%	29,3%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,0%	8,3%	8,7%	8,7%	9,4%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,9%	2,9%	2,9%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	6,2%	7,9%	7,2%	7,2%	8,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	17,0%	11,9%	12,5%	12,5%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,7%	14,1%	14,9%	14,9%	16,2%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,6%	1,8%	1,6%	1,6%	1,4%

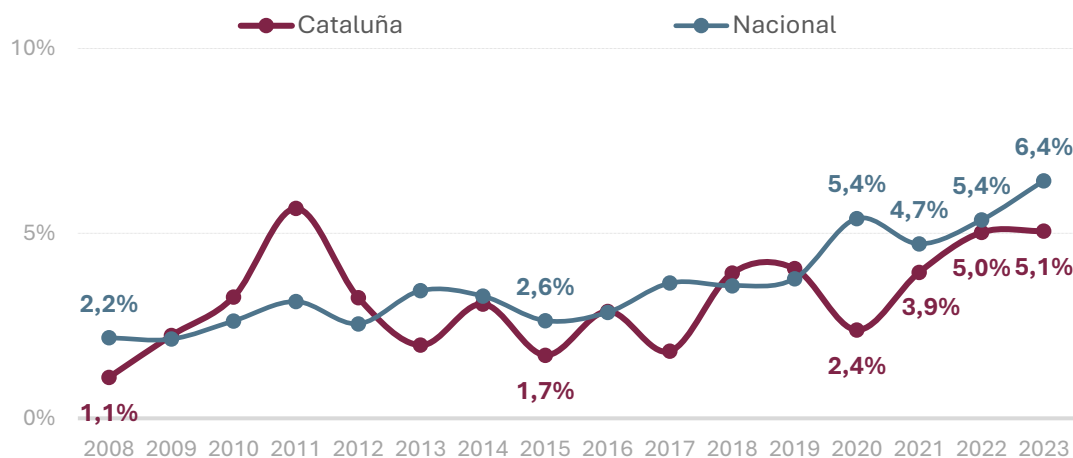
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Cataluña: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

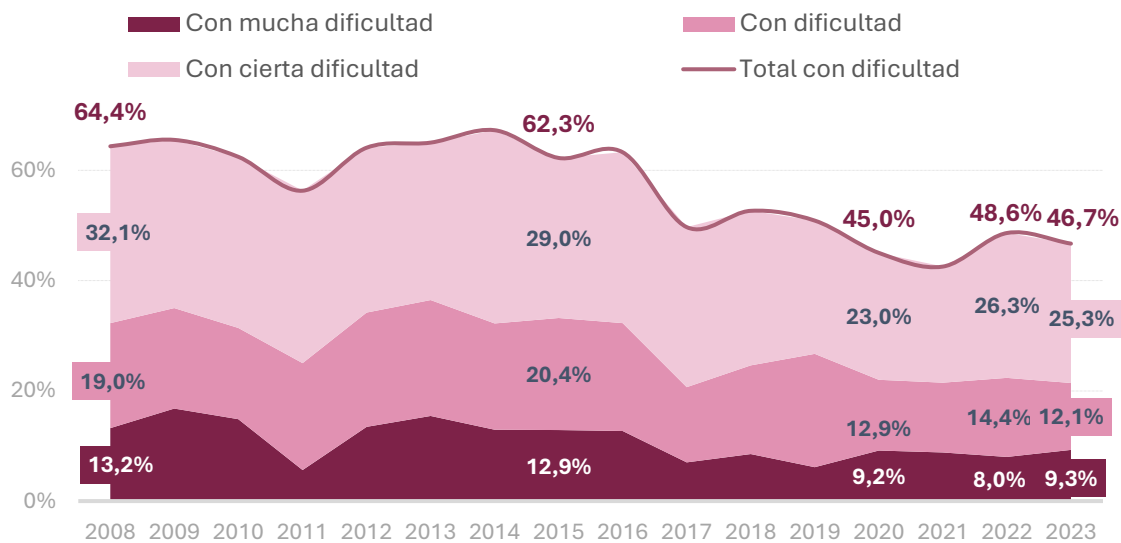
Cataluña: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el 46,7 % de la población catalana experimenta dificultades para llegar a fin de mes. Este dato agregado es algo inferior al registrado al año anterior (48,6 %), sin embargo, al desgranarlo se aprecia un incremento de quienes padecen el problema con más intensidad: en 2023 son menos las personas que sufren cierta dificultad (1,0 punto menos) y dificultad (-2,3 p.p.) y más las que sufren mucha dificultad (+1,3 p.p.).

Cataluña: Dificultades para llegar a fin de mes



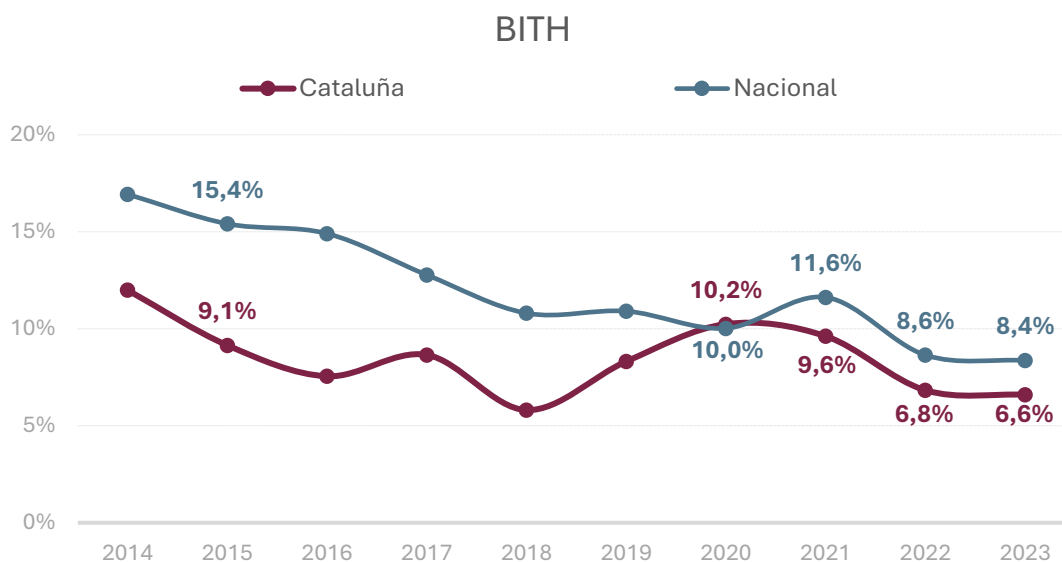
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

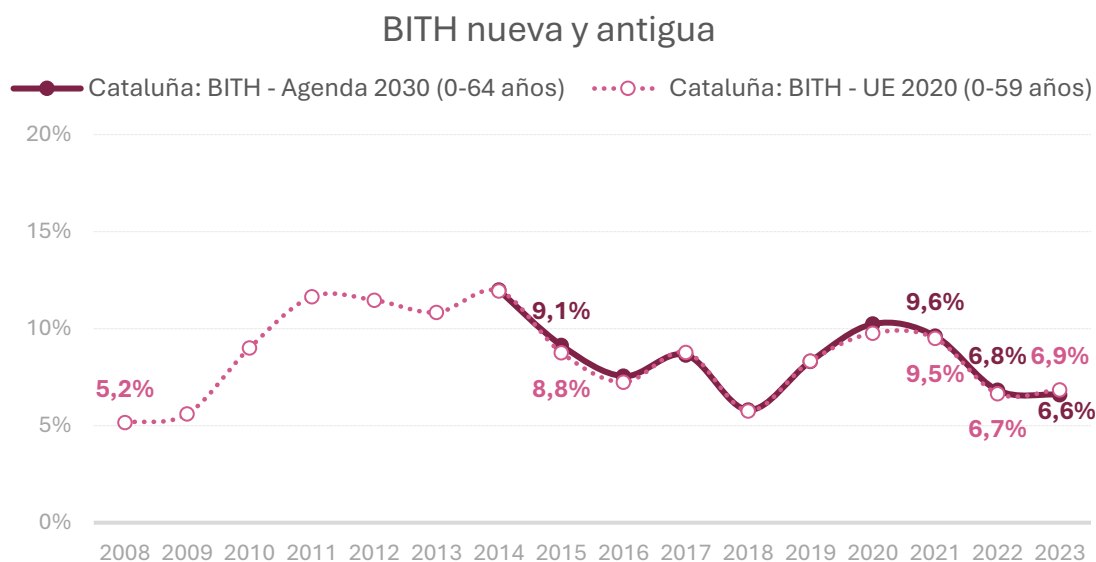
El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

Cataluña es la sexta región con la tasa BITH más baja del país: el 6,6 % de la población menor de 65 años, es decir, unas 420.000 personas que residen en Cataluña viven en hogares con baja intensidad de empleo. Con respecto al año pasado, este indicador sólo se reduce dos décimas, lo que en términos absolutos se traduce en una reducción de unas 7.000 personas.

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido en 2,5 puntos porcentuales, mientras que desde 2008, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el porcentaje ha aumentado 1,7 puntos.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Cataluña: BITH por sexo

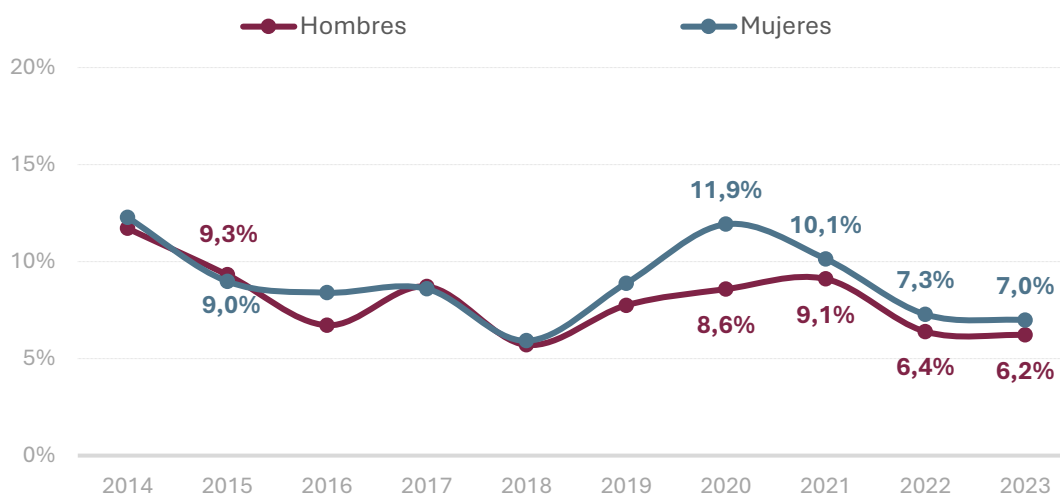
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	6.062.572	6.064.617	6.083.719	6.120.268	6.184.093	6.255.590	6.274.305	6.263.655	6.372.799
Hombres	3.065.723	3.065.709	3.074.326	3.091.922	3.126.798	3.167.596	3.180.563	3.175.812	3.229.360
Mujeres	2.996.849	2.998.908	3.009.393	3.028.346	3.057.295	3.087.994	3.093.742	3.087.843	3.143.439
% BITH	9,1%	7,6%	8,7%	5,8%	8,3%	10,2%	9,6%	6,8%	6,6%
% Hombres	9,3%	6,7%	8,7%	5,7%	7,7%	8,6%	9,1%	6,4%	6,2%
% Mujeres	9,0%	8,4%	8,6%	5,9%	8,9%	11,9%	10,1%	7,3%	7,0%
BITH (Abs.)	554.632	457.941	526.444	355.553	514.233	640.517	603.402	427.876	420.496
Hombres	285.585	205.916	267.866	176.362	242.164	271.721	289.528	202.959	200.692
Mujeres	269.078	251.778	258.609	179.171	271.595	368.175	313.603	224.702	219.563

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

La estabilidad de la tasa BITH catalana del último año se registra tanto entre la población masculina como en la femenina. Así, la tasa BITH de las mujeres en 2023 (7,0 %) cae 0,3 puntos y se mantiene por encima de la de los hombres (6,2%) que se reduce 0,2 puntos.

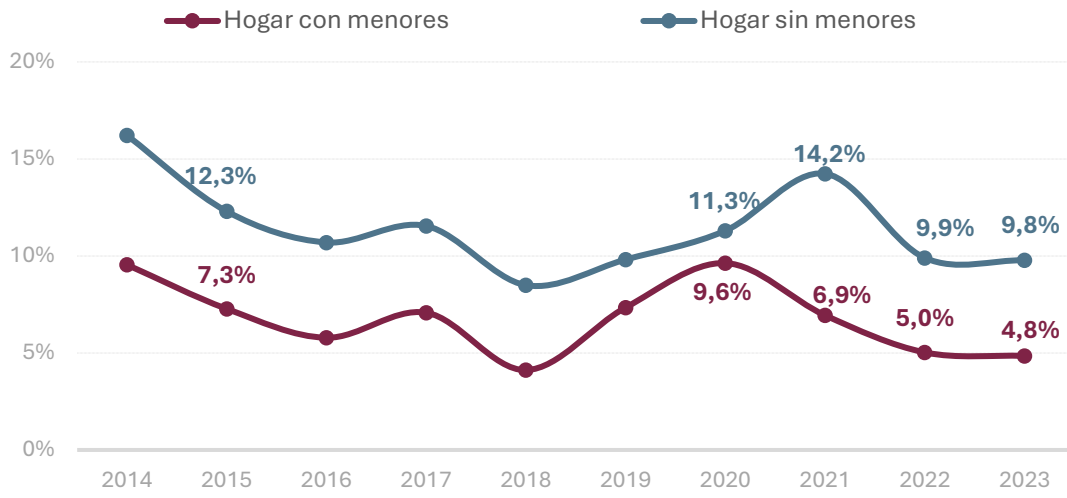
Cataluña: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la tasa BITH en los hogares donde hay menores (4,8 % en 2023) es más baja que donde no los hay (9,8 %). La diferencia entre ambos grupos no varía ya que sus valores para este indicador permanecen estables respecto al año anterior (caen 0,2 y 0,1 puntos respectivamente).

Cataluña: BITH en hogares con y sin menores

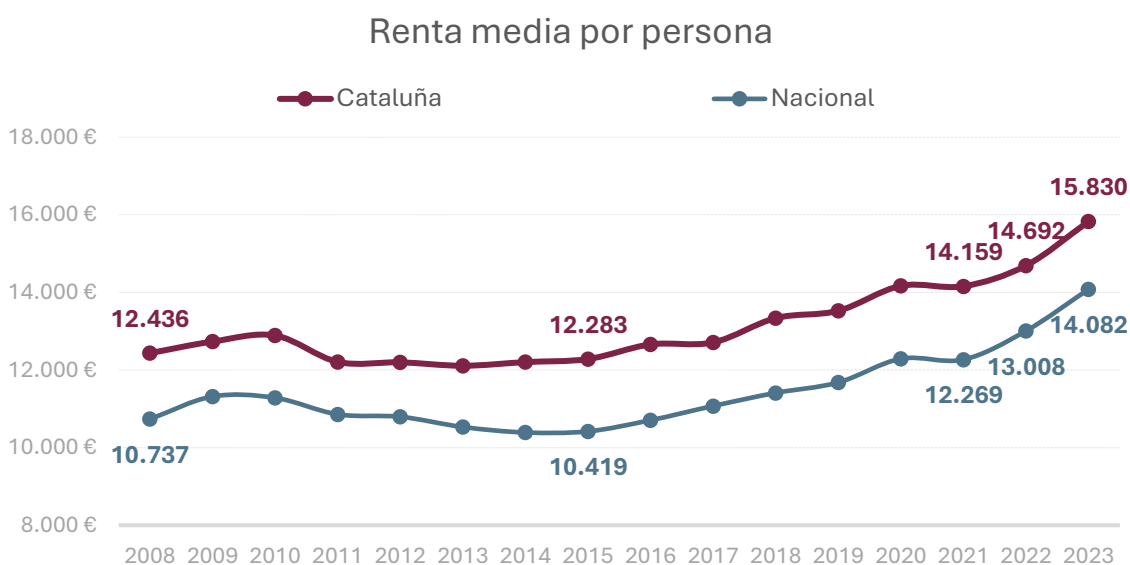


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media en Cataluña es de 15.830 € por persona y de 23.269 € por unidad de consumo. Ambas cifras son más elevadas que las del conjunto nacional y, en términos absolutos, este año han tenido un incremento algo mayor a las del país. Este último año, la renta media por u. c. se incrementó en 1.632 €, y en 1.138 € en el caso de la renta por persona.

Con estos datos Cataluña ocupa el cuarto puesto de las regiones con rentas más elevadas, es decir, un lugar alto entre las comunidades autónomas, con una renta por unidad de consumo que es superior a la media nacional en 2.594 € y en 1.748 € para el caso de la renta por persona.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Cataluña se incrementó en 3.393 €. Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualiza según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 12.214 €¹⁷⁸. Por tanto, la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Cataluña cayó 222 €.

¹⁷⁸ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 12.214 € = 15.830 € / (1+0,296)

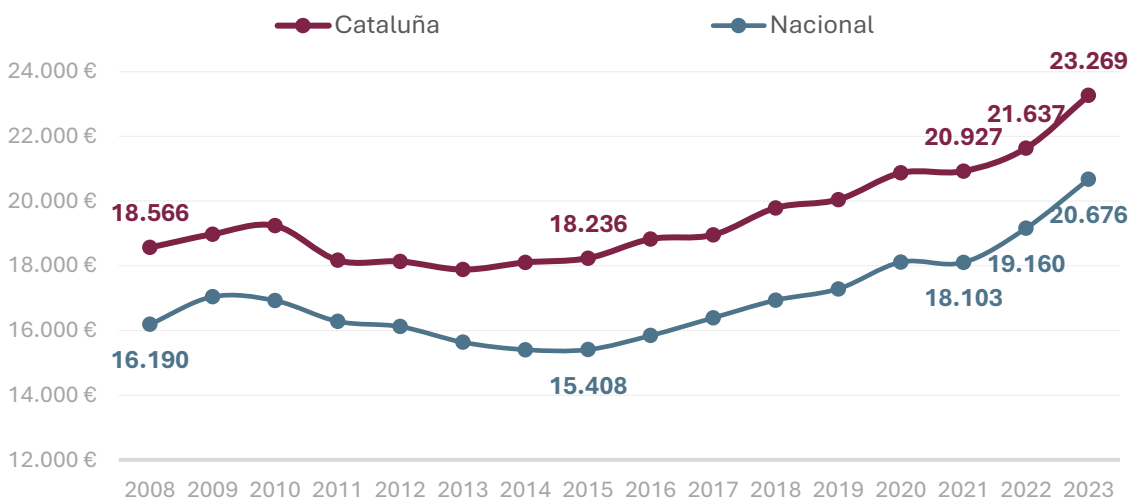
Renta media por persona de Cataluña deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en Cataluña también creció en el último año (1.632 €) hasta los 23.269 €, esto es, 2.593 € más que la media nacional. Respecto al resto de territorio, Cataluña ocupa el cuarto lugar con la renta más alta por unidad de consumo, por detrás de País Vasco, Madrid y Navarra.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional¹⁷⁹ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de

¹⁷⁹ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

Así, la población catalana que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) sólo se reduce dos décimas y la que está en el decil de renta más alta ha aumentado 0,8 puntos en el último año. Si se agregan los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) – que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas y en Cataluña suponen un 21,2 %– se observa un ligero aumento de 0,4 puntos respecto al año pasado. Del mismo modo, aumenta 0,7 puntos la suma de los dos deciles de mayor renta (el 9 y el 10). En consecuencia, la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) – que a nivel nacional supone el 50 % de la población y en Cataluña representa el 52,4 % – ha disminuido este año 1,2 puntos. Por tanto, en Cataluña hay menos población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y más en los de mayores ingresos (deciles 9 y 10).

CATALUÑA: Personas por decil de renta por unidad consumo

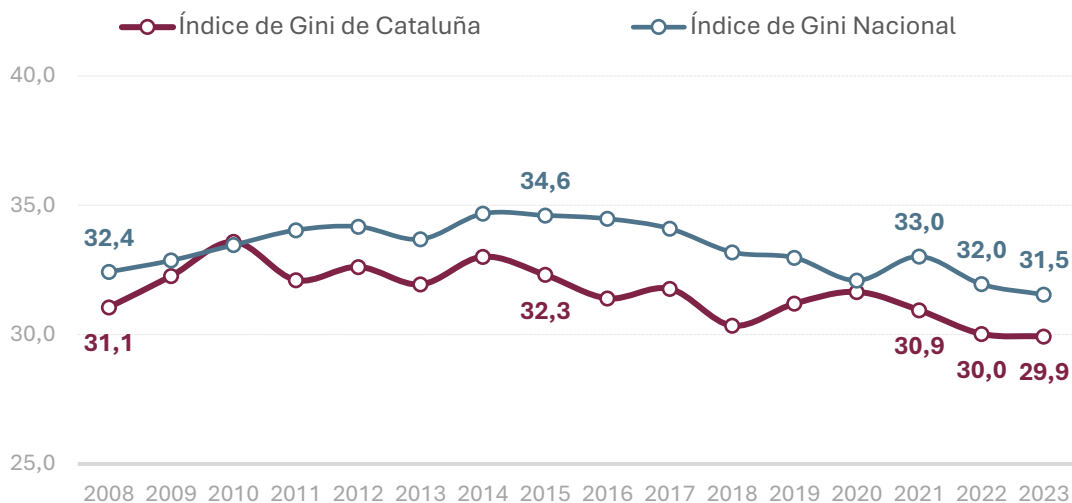
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	7,2%	7,4%	6,3%	6,4%	6,4%	7,2%	9,7%	6,8%	7,3%	7,1%
D2	5,2%	5,4%	5,2%	6,9%	5,9%	5,8%	6,3%	6,9%	6,8%	6,7%
D3	7,5%	5,8%	6,0%	6,5%	7,6%	7,0%	6,3%	6,8%	6,7%	7,4%
D4	8,0%	8,5%	8,1%	9,1%	8,1%	8,9%	7,6%	8,9%	7,9%	9,5%
D5	11,4%	8,8%	9,6%	10,7%	8,0%	8,4%	7,5%	8,4%	10,8%	9,6%
D6	10,6%	11,5%	10,6%	9,5%	9,5%	11,4%	10,6%	10,6%	9,6%	9,5%
D7	10,8%	11,1%	11,8%	10,7%	12,1%	11,0%	9,0%	10,7%	12,4%	11,1%
D8	12,8%	11,9%	13,8%	12,2%	14,0%	11,0%	13,2%	13,3%	13,0%	12,8%
D9	12,5%	14,5%	13,9%	13,5%	13,8%	14,5%	15,3%	14,1%	12,8%	12,7%
D10	14,1%	15,1%	14,6%	14,5%	14,6%	14,7%	14,5%	13,4%	12,8%	13,6%
Hombres										
D1	6,8%	7,8%	6,2%	6,1%	5,9%	6,5%	9,3%	6,8%	7,4%	6,7%
D2	4,1%	5,4%	4,5%	7,0%	5,3%	5,5%	6,3%	7,1%	6,4%	6,4%
D3	6,9%	5,4%	5,9%	5,9%	6,0%	6,8%	5,0%	6,2%	6,4%	7,2%
D4	7,5%	8,1%	7,2%	8,7%	7,9%	8,1%	7,1%	8,6%	7,1%	9,0%
D5	11,9%	8,6%	9,8%	9,9%	8,6%	7,8%	6,7%	8,0%	11,2%	9,0%
D6	10,6%	11,6%	10,5%	10,3%	9,5%	12,7%	11,7%	10,4%	9,6%	9,9%
D7	11,0%	11,1%	11,9%	11,5%	12,3%	11,9%	9,4%	11,1%	11,7%	10,8%
D8	12,8%	12,1%	14,6%	12,8%	14,9%	11,6%	14,1%	13,8%	13,6%	13,7%
D9	12,8%	13,8%	13,7%	13,8%	14,1%	14,1%	15,7%	14,5%	13,5%	13,1%
D10	15,5%	16,2%	15,7%	14,0%	15,5%	14,9%	14,6%	13,6%	13,0%	14,1%
Mujeres										
D1	7,5%	7,0%	6,5%	6,7%	6,8%	7,9%	10,0%	6,8%	7,2%	7,5%
D2	6,3%	5,4%	5,8%	6,7%	6,5%	6,0%	6,4%	6,6%	7,2%	6,9%
D3	8,0%	6,3%	6,2%	7,0%	9,2%	7,2%	7,5%	7,4%	6,9%	7,6%
D4	8,5%	8,9%	9,0%	9,5%	8,4%	9,7%	8,1%	9,2%	8,5%	10,0%
D5	10,9%	9,0%	9,4%	11,4%	7,3%	9,0%	8,2%	8,8%	10,5%	10,1%
D6	10,6%	11,4%	10,7%	8,7%	9,6%	10,1%	9,4%	10,9%	9,6%	9,1%
D7	10,7%	11,2%	11,7%	10,0%	11,9%	10,2%	8,7%	10,4%	13,0%	11,3%
D8	12,8%	11,7%	13,1%	11,7%	13,1%	10,4%	12,3%	12,8%	12,3%	12,0%
D9	12,2%	15,2%	14,1%	13,2%	13,5%	14,9%	15,0%	13,8%	12,1%	12,4%
D10	12,6%	14,1%	13,6%	15,0%	13,7%	14,5%	14,4%	13,3%	12,6%	13,1%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Cataluña es la décima región con el índice de Gini¹⁸⁰ más bajo (29,9), con un dato que es 1,6 puntos inferior al valor nacional (31,5). La cifra supone una reducción de una décima respecto al año anterior, con lo que se renueva el dato más bajo de la serie histórica de Cataluña. Además, con respecto a 2015, este indicador se ha reducido 2,4 puntos y logra mantenerse 1,2 puntos por debajo del índice de Gini registrado en el año 2008 (31,1).

¹⁸⁰ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

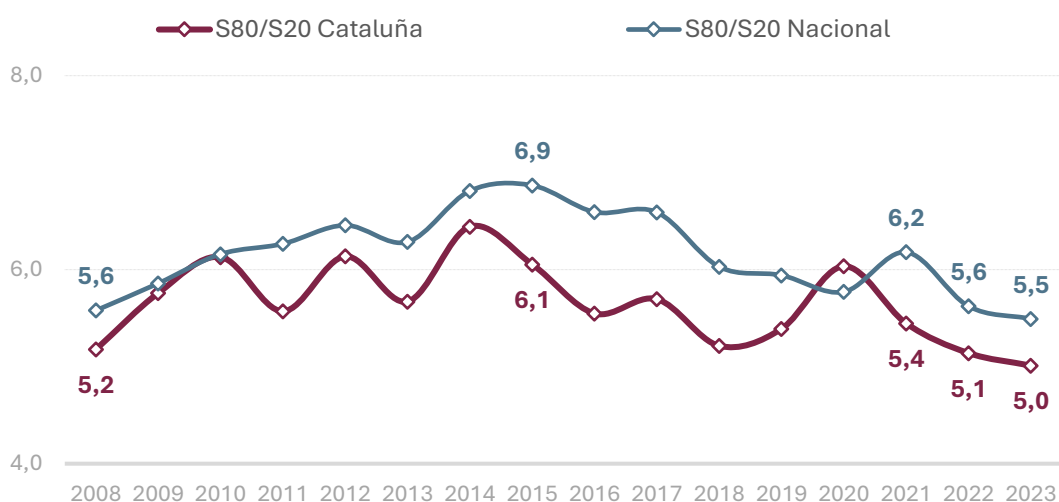
Índice de Gini



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

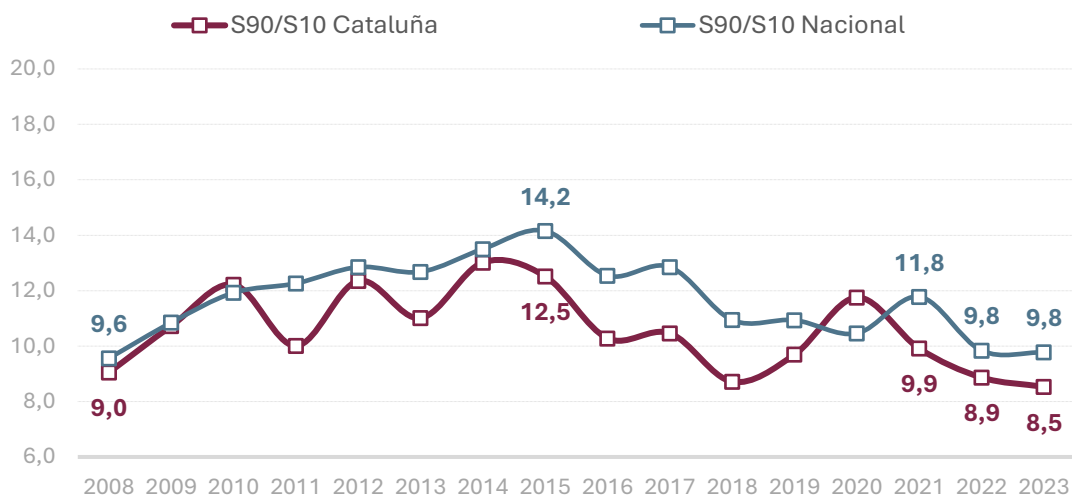
Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de Cataluña recibe una renta 5,0 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 8,5 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, ambos índices registran los mejores resultados de sus series históricas.

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



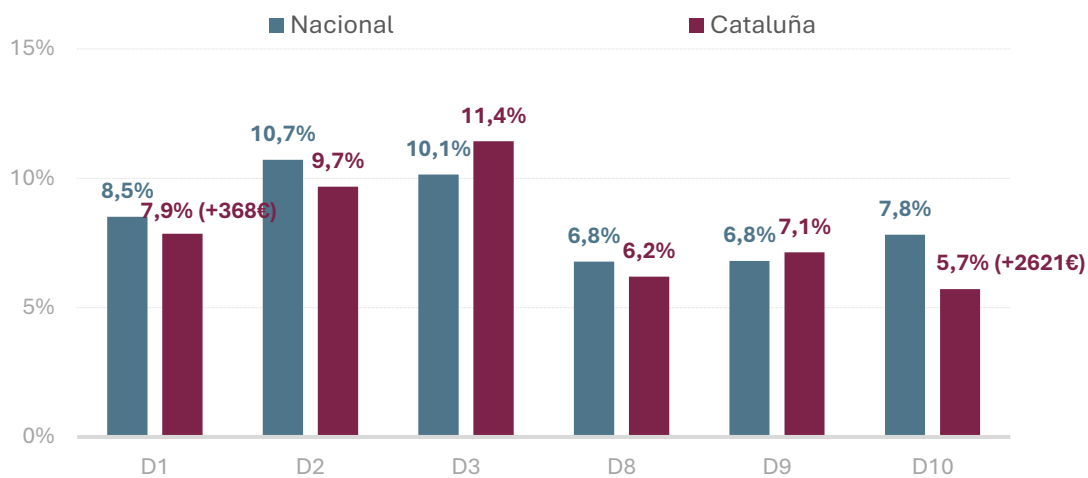
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Cataluña las leves caídas de los tres indicadores de desigualdad aquí presentados sugieren un ligero desplazamiento centrípeto y una reducción tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Sin embargo, como se ha mostrado anteriormente, en Cataluña se dilatan levemente los deciles 9 y 10 (que pasan de un 25,6 % a un 26,3 %) y la suma de los deciles 1 al 3 (pasa de un 20,8 % a un 21,2 %), mientras que se contraen los deciles centrales (la suma de los deciles 4 al 8 pasa de un 53,6 % a un 52,4 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Cataluña para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque ese incremento en términos relativos es mayor en los deciles más bajos, en términos absolutos la ganancia del decil superior (+2.621 €) es siete veces más elevada que la del decil inferior (+368 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

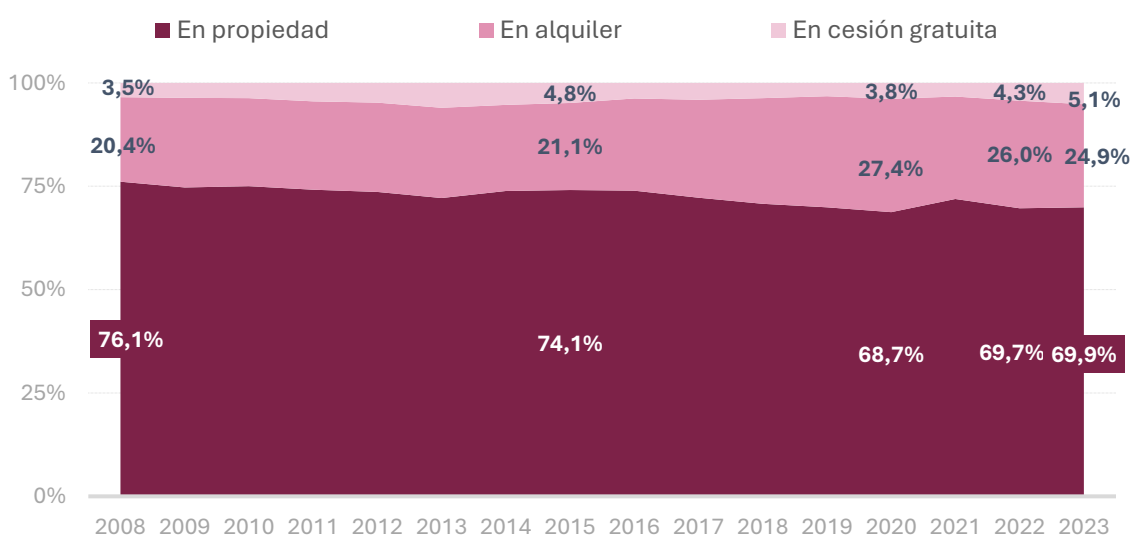


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, los últimos años se aprecia en Cataluña un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 76,1 % en 2008 a ser un 69,9 %, lo que ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 20,4 % a un 24,9 %.

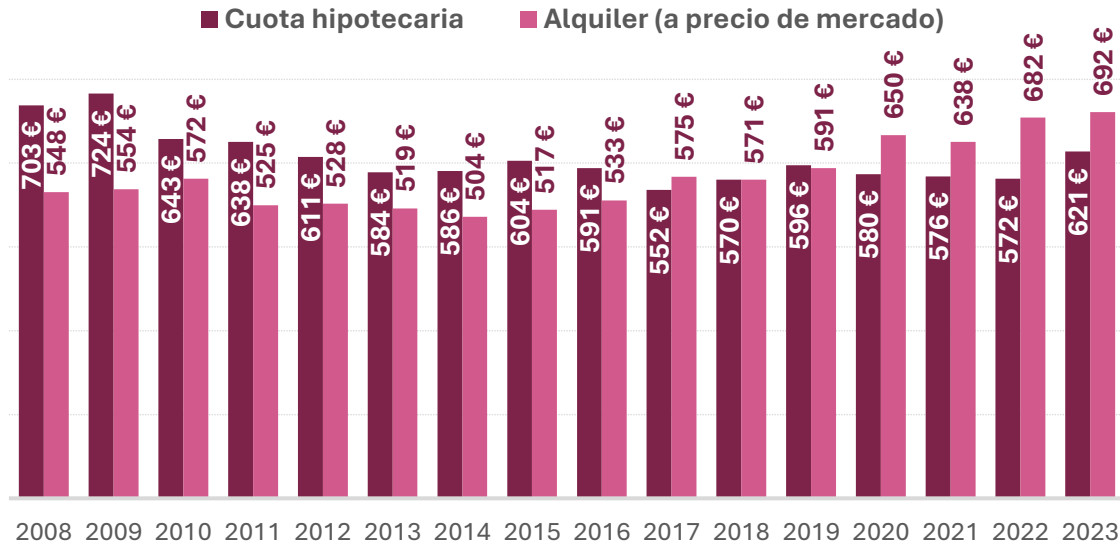
Cataluña: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una trasposición en la cuantía del gasto destinado a ésta. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en Cataluña abonaban de media más (703 € mensuales en 2008) que quienes pagaban un alquiler (548 €), situación que se ha revertido desde 2017 y este último año el desembolso medio por arrendamiento (692 €) es 71 € mayor al de la letra de la hipoteca (621 €).

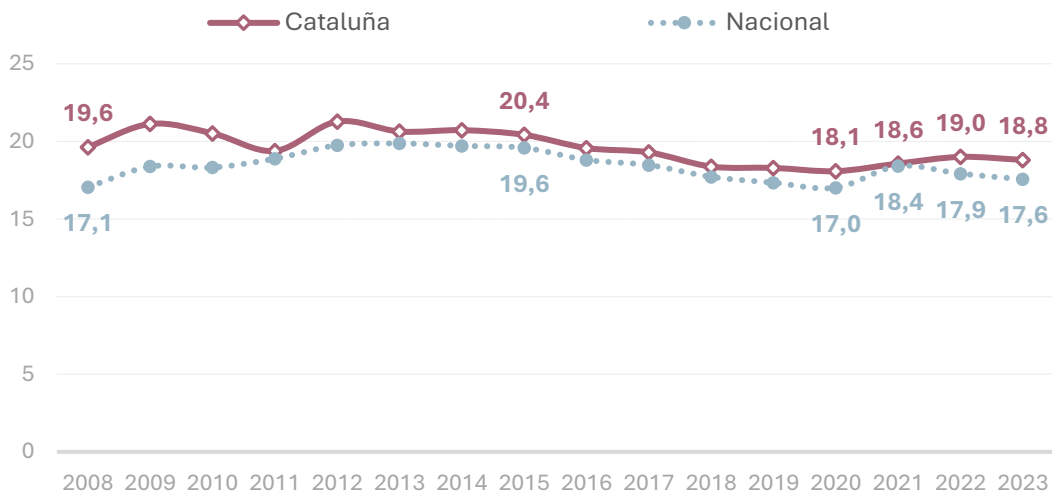
Cataluña: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En Cataluña, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, el gasto medio dedicado a la vivienda supera a la media nacional. Este mayor coste es proporcionalmente superior al nivel de renta de esta región, lo que resulta un mayor porcentaje de los ingresos dedicados a la vivienda: en 2023 en Cataluña de media se destina el 18,8 %, cifra mayor a la registrada a nivel nacional (17,6 %) y la tercera más elevada comparada el resto de comunidades autónomas.

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

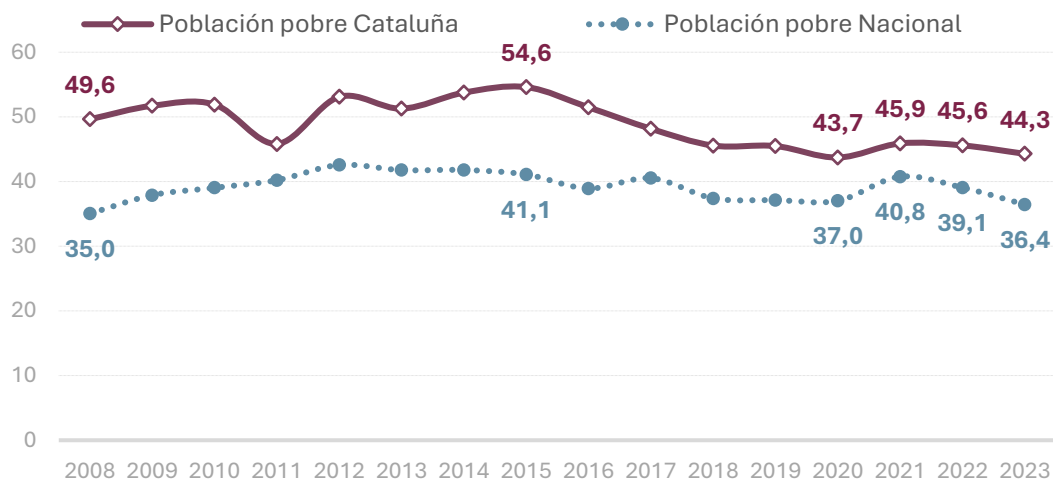


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra según su riesgo de pobreza, se aprecia como en Cataluña entre las personas pobres el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone un 44,3 % de los ingresos, es decir, más del doble del registrado entre toda la población catalana (18,8 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar

ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

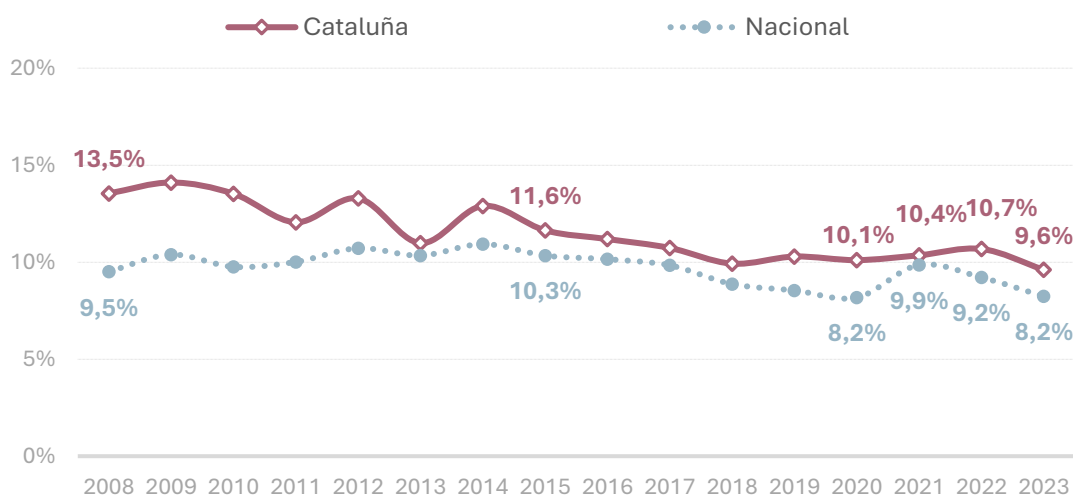
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Cataluña, el 9,6 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 1,4 puntos superior al medido a nivel nacional (8,2 %).

Población con gasto elevado en vivienda

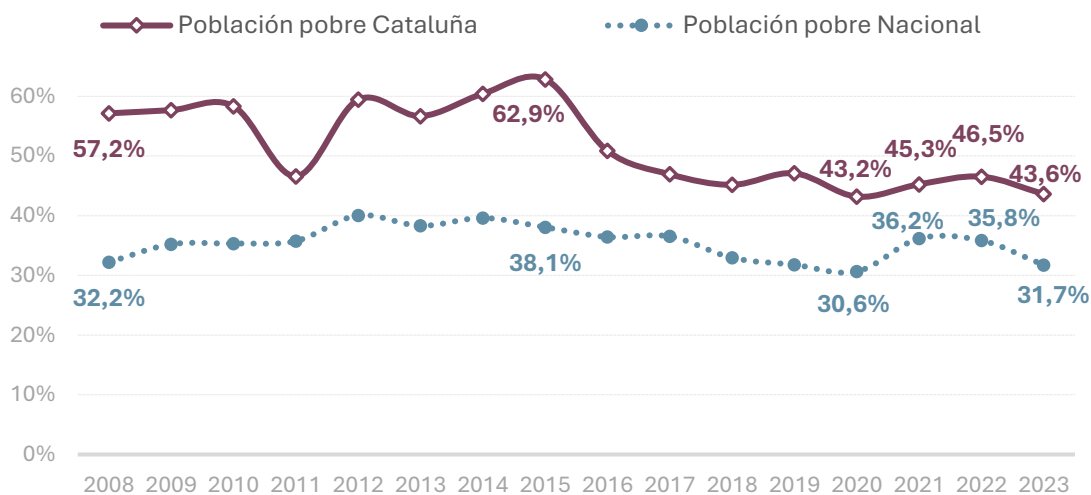


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población catalana que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 43,6 % de las personas pobres de

esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 11,9 puntos porcentuales más que el dato nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).

Cataluña: Efecto de las transferencias en la pobreza



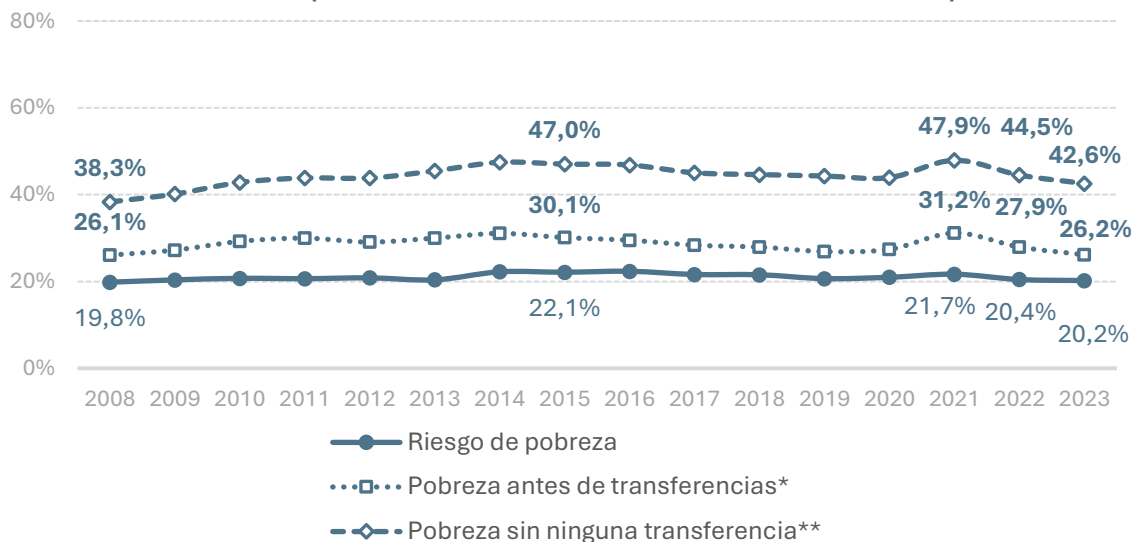
* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Cataluña, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a más de un tercio de la población (34,7 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizase ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 18,6 % de la población catalana.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el efecto en Cataluña es mayor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 33,8 % en Cataluña (4,7 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7 % (6,0 p.p.). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre catalana aumentaría un 149,6 % (20,8 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



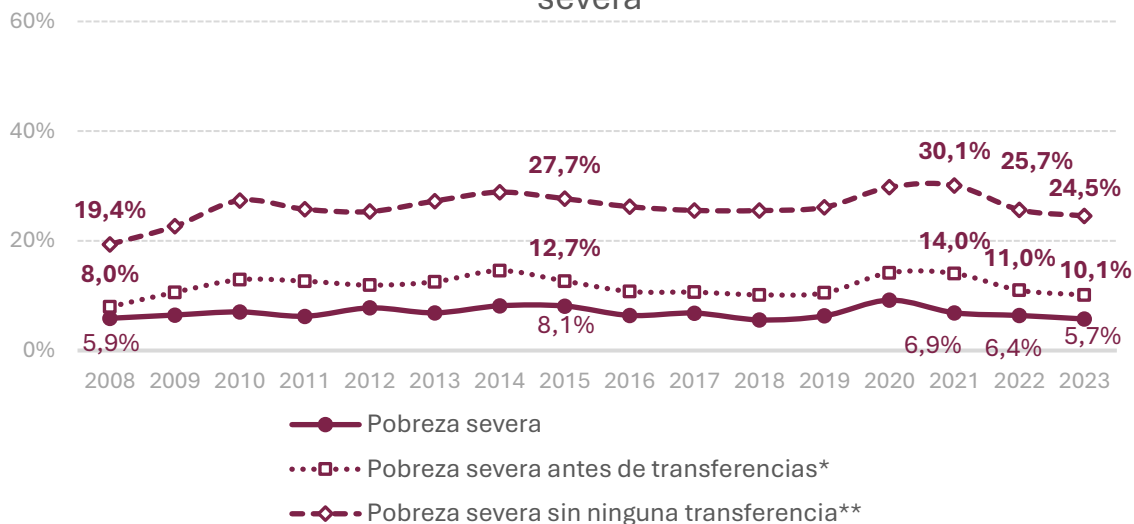
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Cataluña la población en pobreza severa crecería hasta el 24,5 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 10,1 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Cataluña: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

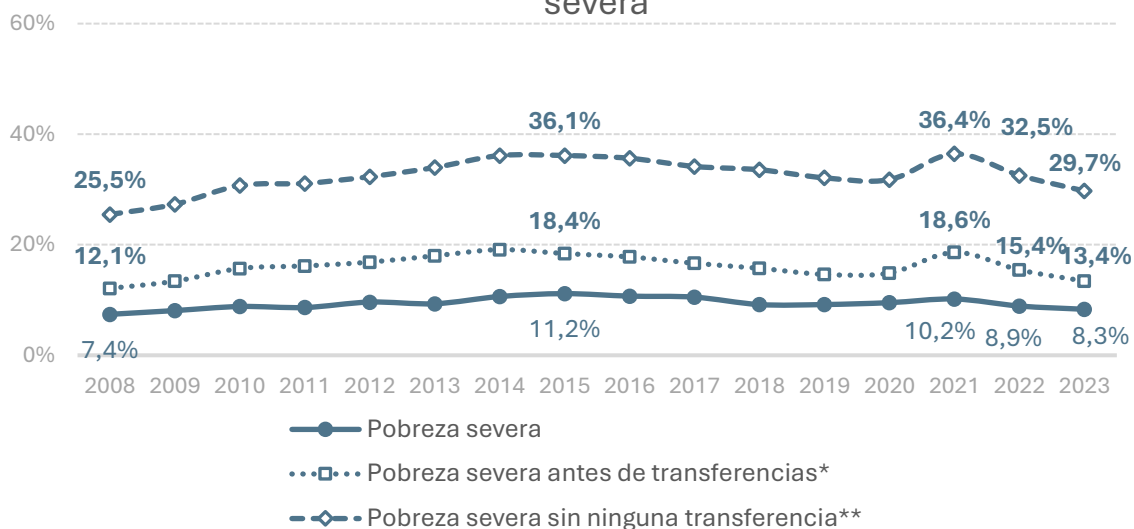


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Cataluña hasta los 17.356, es decir, decrecería un 25,4 % (5.913 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.543 euros (un 6,6 %), hasta los 21.726 euros de media por unidad de consumo.

Cataluña: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que

verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1 y el 2 en el caso de Cataluña), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 4.298 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 2.925 € la renta media de los deciles 1 y 2 (68,1 % más) en Cataluña. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 8.158 €, lo que supone un incremento del 29,6 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,8 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.694 € más, es decir, un 30,6 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.740 € (5,1 % más).

Cataluña					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2	5.505	4.194	5.914	6.625	7.223
D3-D4-D5-D6-D7	13.582	13.093	15.491	16.608	17.626
D8-D9-10	28.809	28.219	32.011	33.322	35.717
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2	4.779	3.085	3.868	4.825	5.529
D3-D4-D5-D6-D7	12.665	11.936	13.266	15.111	16.291
D8-D9-10	26.558	26.302	29.852	31.326	33.978
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2	3.282	2.688	3.149	3.687	4.298
D3-D4-D5-D6-D7	10.420	8.815	10.026	11.638	12.701
D8-D9-10	23.845	22.165	23.684	25.593	27.559

* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

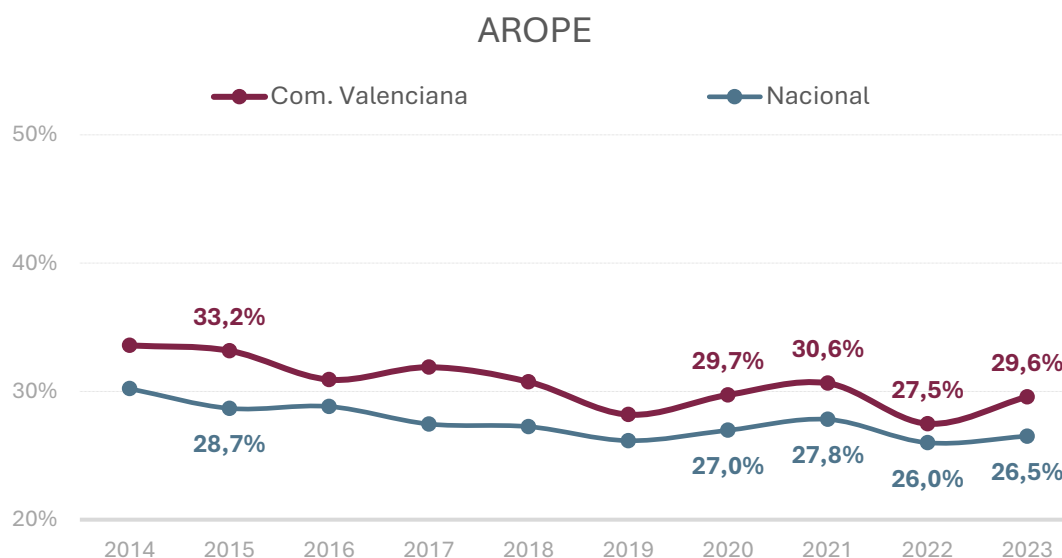
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

COMUNITAT VALENCIANA

Al igual que en los últimos años, la Comunitat Valenciana soporta unas elevadas tasas de pobreza y/o exclusión social, superiores a la media nacional y que la sitúa entre las regiones con peores resultados. Respecto al año anterior, la tasa AROPE de la población valenciana (29,6 %) se incrementa 2,1 puntos, con lo que alcanza el cuarto valor más elevado comparado con el resto de regiones, además de registrar un dato 3,1 puntos superior al medido a nivel nacional. Esta ampliación de la población en AROPE tiene su explicación en el incremento del indicador de carencia material y social severa (sube 1,2 puntos) y, especialmente, de la tasa de pobreza (aumenta 2,0 puntos), debido al menor incremento de las rentas medias que se produce en la Comunitat Valenciana.

A su vez, es importante señalar cómo en esta región en 2023 la pobreza además de ser más extensa, es más intensa. Así, la tasa de pobreza severa de la Comunitat Valenciana es la segunda más elevada y está entre las que más aumentan este año (+1,8 p.p.). A su vez, en esta comunidad autónoma crece la desigualdad y sus indicadores la sitúan entre las regiones más afectadas por este problema.

AROPE



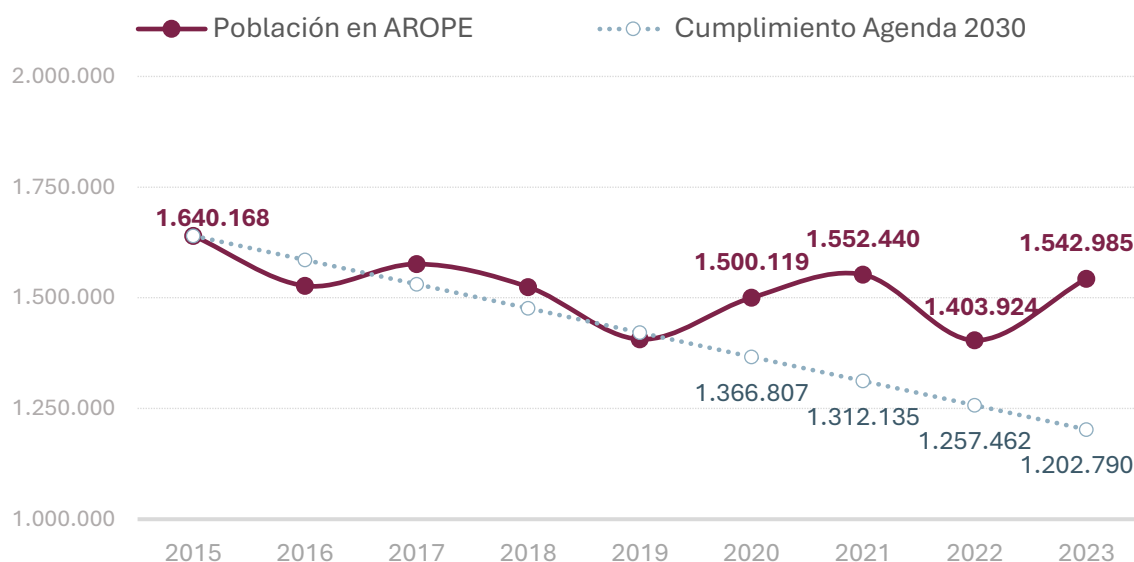
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En el año 2023, el 29,6 % de la población de la Comunitat Valenciana está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que se traduce en 1,5 millones de personas en AROPE. Respecto al año pasado, Comunitat Valenciana está entre las regiones en la que más aumenta la tasa AROPE: crece 2,1 puntos, que en términos relativos es un incremento del 7,6 % y que supone más de 140.000 personas más en pobreza y/o exclusión social.

Respecto a las demás comunidades autónomas, la tasa AROPE de la Comunitat Valenciana ocupa el sexto lugar y en ningún momento de la serie histórica su valor se ha situado por debajo del registrado a nivel nacional.

Respecto al año 2015, año designado para la evaluación de la Agenda 2030, la tasa AROPE de la Comunitat Valenciana ha mejorado 3,6 puntos porcentuales. A pesar de ello, la Comunitat Valenciana sigue alejada del cumplimiento acordado por la Agenda 2030, para cuyo logro proporcional en 2023 debería haber registrado cerca de 340.000 personas menos en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social. En este sentido, hay que señalar que hasta la pandemia esta región estaba en la senda del cumplimiento con lo comprometido en la Agenda 2030.

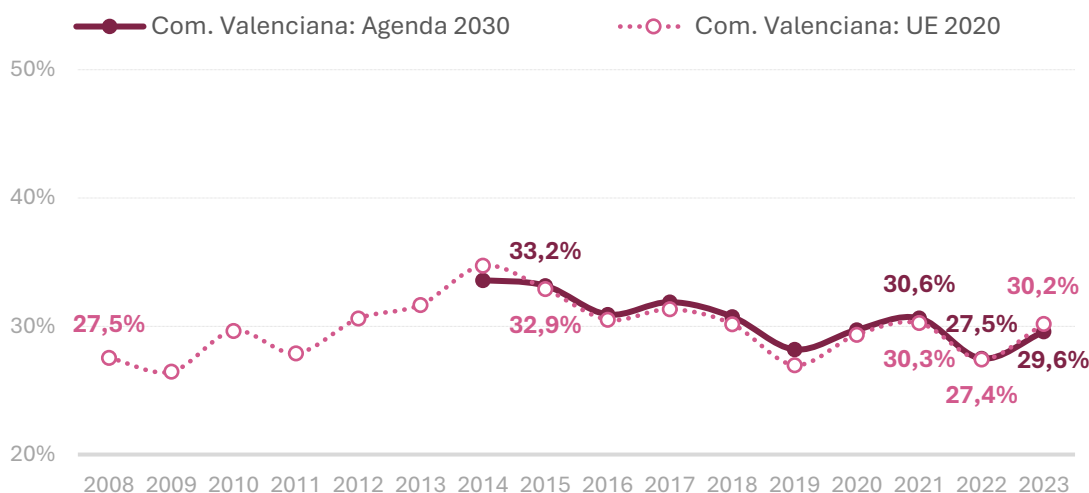
Desviación del objetivo AROPE en Com. Valenciana



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Con respecto al año 2008, y dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer la comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que para la Comunitat Valenciana devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 aún se mantiene 2,7 puntos porcentuales por encima del registrado en 2008 (27,5 %).

ARPE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Com. Valenciana: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	4.945.092	4.939.888	4.943.821	4.958.584	4.989.308	5.046.482	5.067.911	5.108.116	5.216.195
Hombres	2.445.540	2.441.047	2.440.620	2.446.266	2.460.317	2.488.070	2.497.752	2.516.724	2.565.926
Mujeres	2.499.552	2.498.841	2.503.201	2.512.318	2.528.991	2.558.412	2.570.159	2.591.392	2.650.269
% AROPE	33,2%	30,9%	31,9%	30,7%	28,2%	29,7%	30,6%	27,5%	29,6%
% Hombres	34,0%	30,4%	30,1%	28,9%	26,8%	27,1%	30,2%	26,2%	29,2%
% Mujeres	32,4%	31,4%	33,6%	32,5%	29,5%	32,3%	31,1%	28,8%	29,9%
ARPE (Abs.)	1.640.168	1.527.212	1.576.283	1.524.476	1.406.394	1.500.119	1.552.440	1.403.924	1.542.985
Hombres	831.199	742.790	734.289	708.102	660.370	673.302	753.861	658.614	750.268
Mujeres	809.136	784.405	841.940	816.364	745.998	826.729	798.559	745.230	792.690

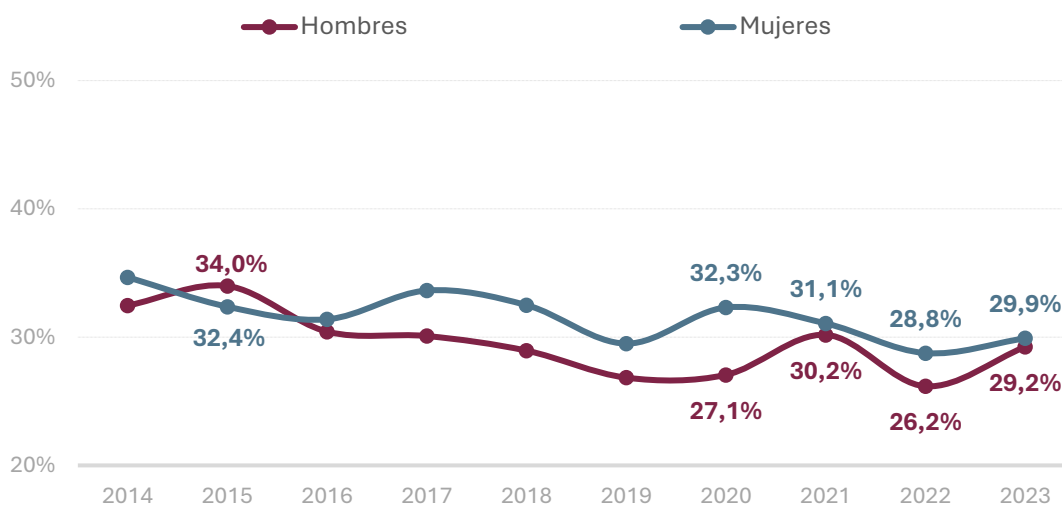
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe¹⁸¹. En el caso de la Comunitat Valenciana, el indicador AROPE aumenta en ambos grupos aunque en distinto grado: la tasa de las mujeres (29,9 %) crece 1,1 puntos en el último año, mientras que la de los hombres lo hace 3,0 puntos hasta el 29,2 %. Con estas variaciones la brecha entre ambos grupos se estrecha hasta 0,7 puntos. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

¹⁸¹ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

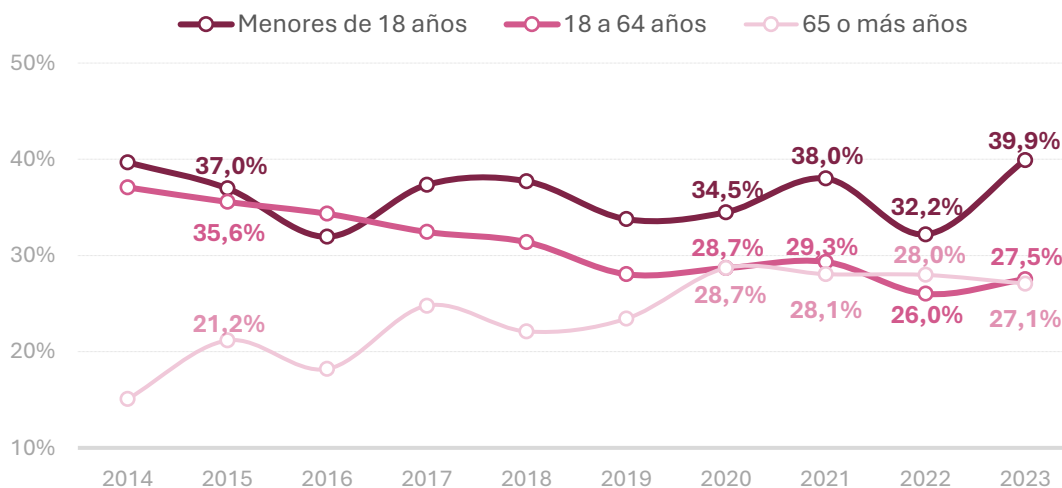
Com. Valenciana: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la tasa AROPE de la Comunitat Valenciana por edad muestra que el valor más elevado vuelve a producirse entre las niñas, niños y adolescentes (39,9 %), que además es la que más aumenta (7,7 puntos). Le sigue la de las personas de 18 a 64 años (27,5 %) que al crecer 1,5 puntos supera al grupo de 65 años o más (27,1 %; 0,9 puntos menos que en 2022).

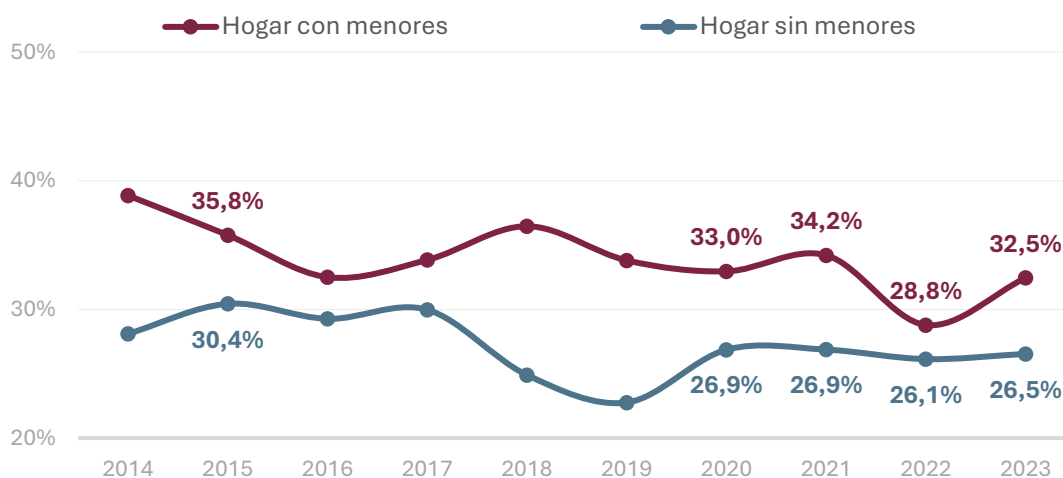
Com. Valenciana: AROPE por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, como se ha mostrado en anteriores informes, quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Como se puede ver en el siguiente gráfico, la tasa AROPE de quienes viven en hogares con menores en la Comunitat Valenciana es siempre superior a la del resto. Así, en 2023 el 32,5 % de las personas en hogares con menores está en AROPE (3,7 puntos más que en 2022), frente al 26,5 % de quienes viven sin menores (0,4 puntos más que en 2022).

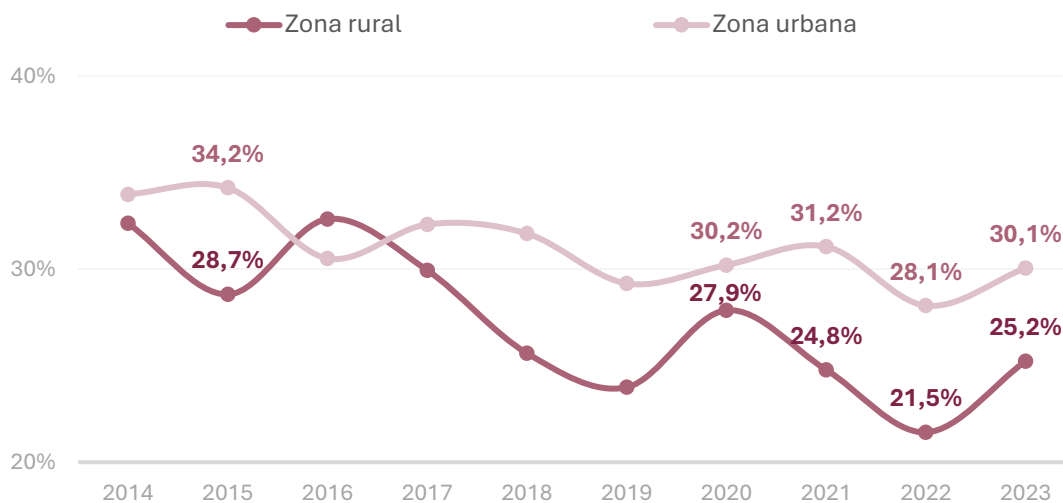
Com. Valenciana: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Respecto a la comparación por hábitat, como sucede a lo largo de prácticamente toda la serie histórica, en 2023 se mide una mayor incidencia del indicador AROPE en las zonas urbanas (30,1 %) que en las rurales (25,2 %). Aunque en ambos grupos aumenta la tasa AROPE, el incremento de este año es mayor en las zonas rurales (+3,7 p.p.) que en las urbanas (+2,0 p.p.).

Com. Valenciana: AROPE por hábitat



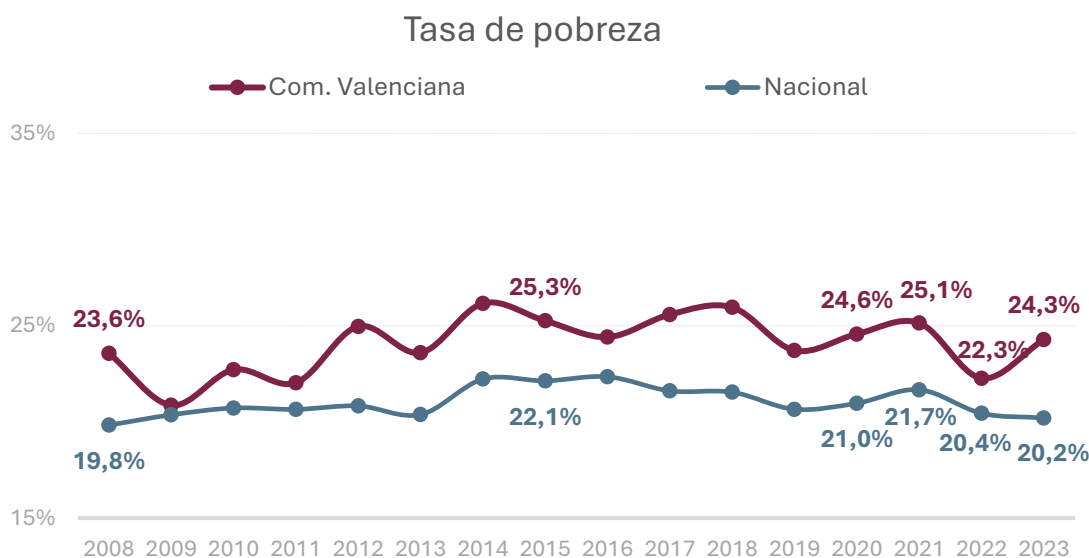
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de pobreza de la Comunitat Valenciana es del 24,3 %, lo que se traduce en más de 1,2 millones de personas con unos ingresos por unidad de consumo inferiores al umbral de pobreza. Respecto al año anterior supone un incremento de 2,0 puntos porcentuales, lo que en términos absolutos significa cerca de 130.000 personas más en pobreza.

Comparado con el resto de regiones, el dato de la Comunitat Valenciana soporta el segundo incremento más elevado con respecto al año anterior y amplía a +4,1 puntos su diferencia con la tasa de pobreza nacional.

Por otra parte, el valor de 2023 es un punto inferior al registrado en 2015, y con respecto a 2008, antes de la Gran Recesión, cuando la tasa de pobreza era del 23,6 %, ha aumentado 0,7 puntos, es decir, un incremento de algo más de 100.000 personas pobres.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Com. Valenciana: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	4.928.093	4.945.092	4.939.888	4.943.821	4.958.584	4.989.308	5.046.482	5.067.911	5.108.116	5.216.195
Hombres	2.456.232	2.445.540	2.441.047	2.440.620	2.446.266	2.460.317	2.488.070	2.497.752	2.516.724	2.565.926
Mujeres	2.471.860	2.499.552	2.498.841	2.503.201	2.512.318	2.528.991	2.558.412	2.570.159	2.591.392	2.650.269
% POBREZA	23,6%	25,3%	24,4%	25,6%	26,0%	23,7%	24,6%	25,1%	22,3%	24,3%
% Hombres	20,6%	25,8%	24,8%	24,4%	24,1%	22,7%	22,2%	24,6%	21,5%	24,3%
% Mujeres	26,5%	24,7%	24,0%	26,8%	27,7%	24,7%	26,9%	25,7%	23,1%	24,2%
POBREZA (Abs.)	1.161.617	1.248.765	1.205.641	1.264.704	1.286.971	1.183.136	1.239.628	1.274.146	1.137.459	1.266.526
Hombres	507.164	630.898	606.146	594.696	590.663	557.334	551.901	614.036	540.007	624.295
Mujeres	654.068	617.978	599.510	669.971	696.298	625.782	687.649	660.085	597.402	642.234

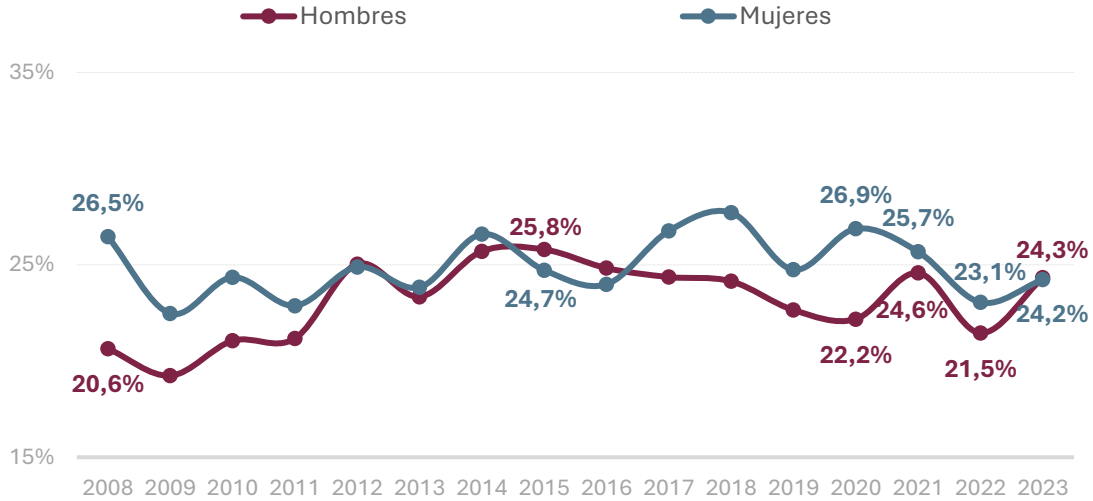
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Según el sexo se aprecia cómo el deterioro de este año de la tasa de pobreza en la Comunitat Valenciana, pese a darse en ambos grupos, se concentra en mayor medida en los hombres, cuyo indicador aumenta 2,8 puntos, mientras entre las

mujeres crece 1,1. Así, la tasa de pobreza entre los hombres (24,3 %) se equipara a la de las mujeres (24,2 %).

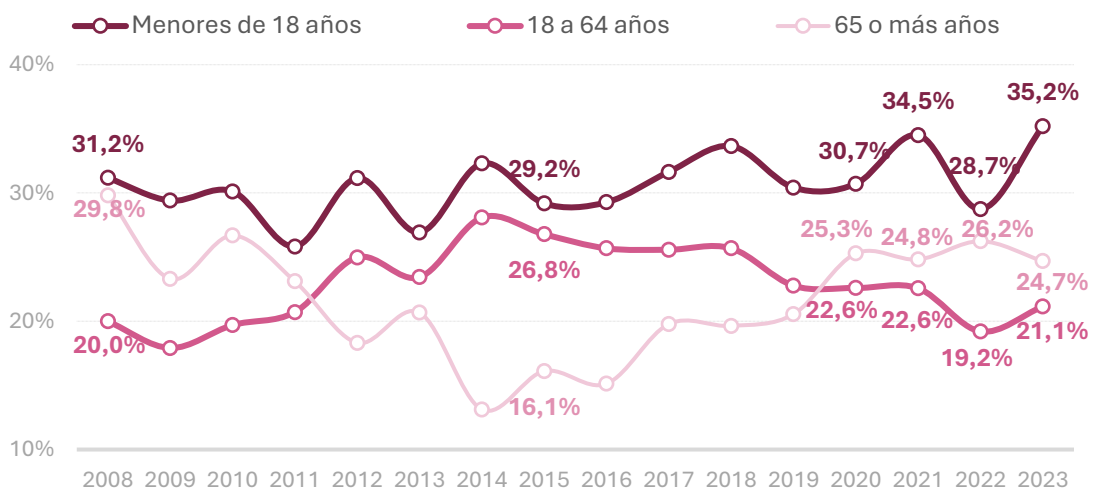
Com. Valenciana: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la tasa de pobreza del grupo de 65 años y más (24,7 %) es la única que disminuye en 2023 (cae 1,5 p.p.). Los datos de los otros dos grupos se incrementan en distinta medida: la tasa de las personas menores de 18 (35,2 %), que siempre es la más elevada, sube 6,5 puntos hasta su máximo histórico; y entre las personas de 18 a 65 años (21,1 %) lo hace 1,9 puntos, por lo que sigue siendo el grupo con menor tasa de pobreza.

Com. Valenciana: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas.

La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero¹⁸², en 2023 algo menos de la mitad de las pensiones que se repartieron en la Comunitat Valenciana (419.631 pensiones, el 40,4 % del total) tenían un importe que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas¹⁸³.

Finalmente, debe destacarse que para el 16,1 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 25,9 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas.

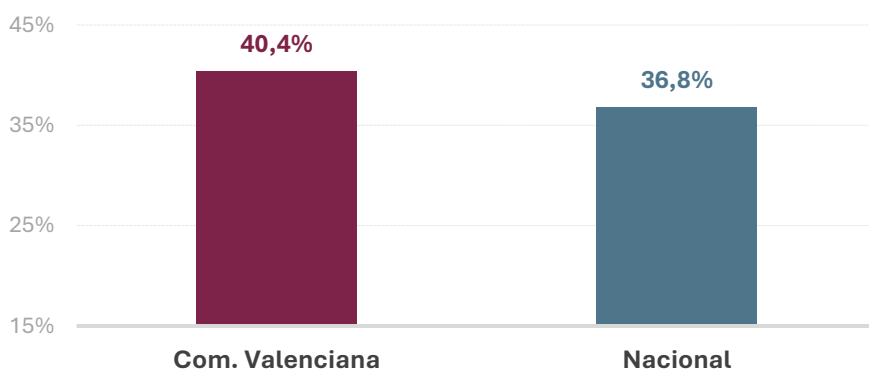
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)						785 €
	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)						523 €
C.VALENCIANA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	
Hasta 150 €	199	9.802	5.418	1.554	68	17.041	
De 150,01 a 500 €	3.679	52.454	53.271	24.414	319	134.137	
De 500,01 a 523 €	717	9.148	4.952	533	228	15.577	
De 523 a 550 €	821	10.474	5.670	611	260	17.837	
De 550,01 a 750 €	29.084	90.690	33.738	3.284	1.031	157.827	
De 750,01 a 785 €	5.660	37.961	33.247	280	64	77.212	
De 785,01 a 800 €	2.434	16.324	14.297	120	28	33.203	
De 800,01 a 2.000 €	43.899	319.121	91.842	6.570	613	462.045	
Más de 2.000 €	7.385	113.426	2.877	193	27	123.908	
Todos los tramos	93.878	659.400	245.312	37.559	2.638	1.038.787	
TOTAL EN POBREZA	40.160	210.529	136.296	30.676	1.970	419.631	
%	42,8%	31,9%	55,6%	81,7%	74,7%	40,4%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	4.595	71.404	63.641	26.501	615	166.755	
%	4,9%	10,8%	25,9%	70,6%	23,3%	16,1%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¹⁸² El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

¹⁸³ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

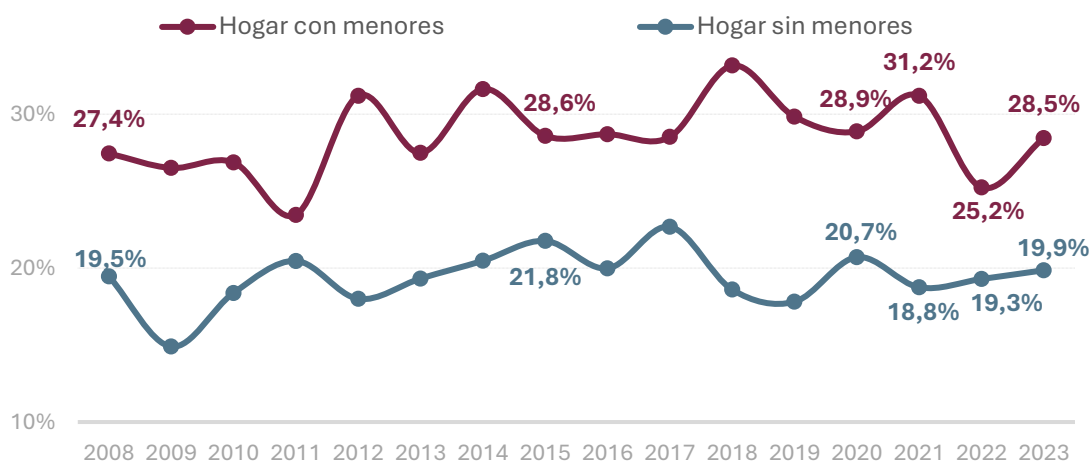
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza de hogares con menores en la Comunitat Valenciana es siempre mayor a la de los hogares sin menores. Además, en 2023 la diferencia entre ambos grupos se amplía: la tasa de pobreza entre las personas que viven en hogares con menores crece 3,3 puntos para situarse en el 28,5 %, mientras que entre el resto aumenta 0,6 puntos hasta el 19,9 %.

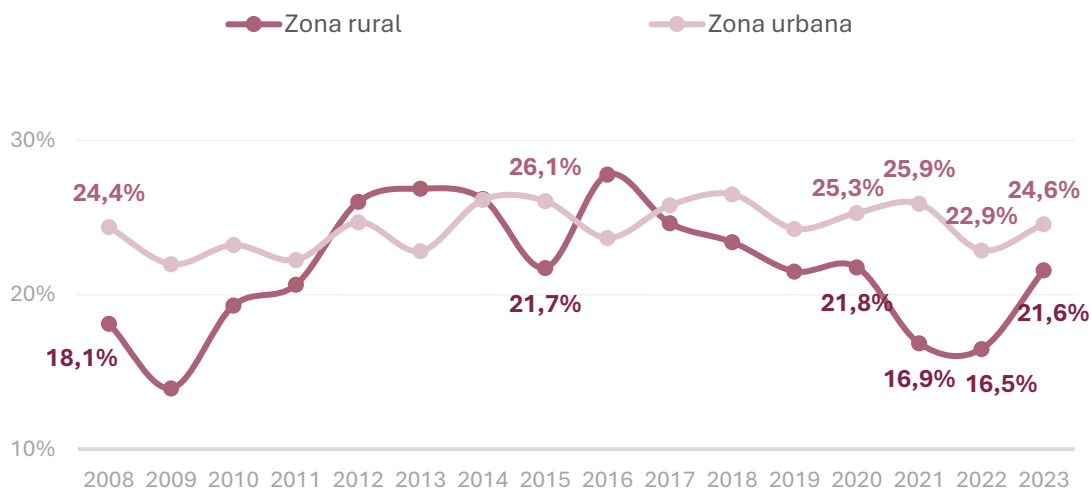
Com. Valenciana: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023, la tasa de pobreza en las zonas rurales de la Comunitat Valenciana experimenta un notable incremento de 5,1 puntos, mientras en las zonas urbanas este indicador aumenta 1,7. De este modo se reduce la distancia entre la proporción de población pobre de ambos tipo de hábitat: un 24,6 % en las zonas urbanas y un 21,6 % en las rurales.

Com. Valenciana: Tasa de pobreza por hábitat



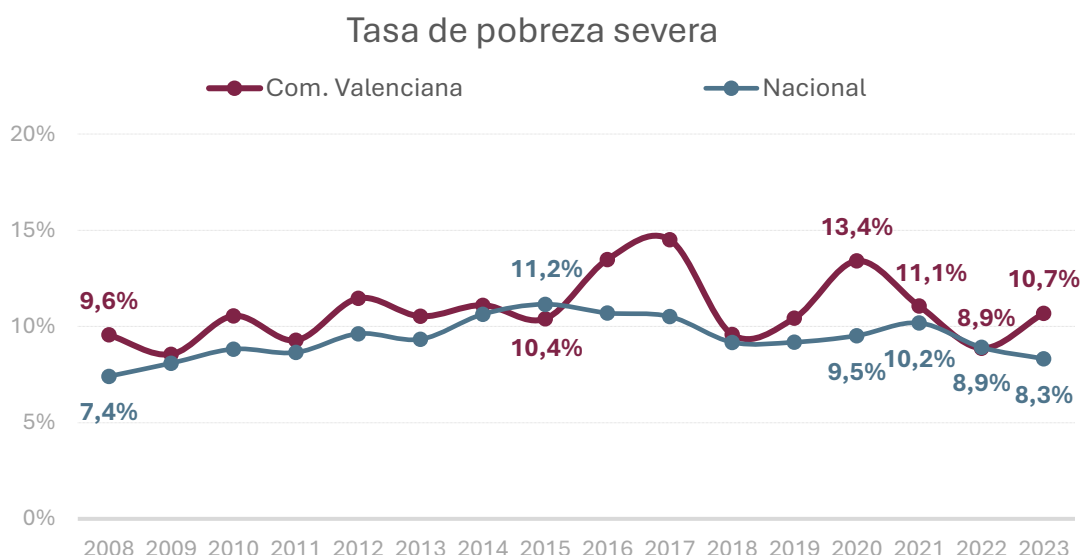
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en la Comunitat Valenciana es del 10,7 %, es decir, 1,8 puntos más que en 2022.

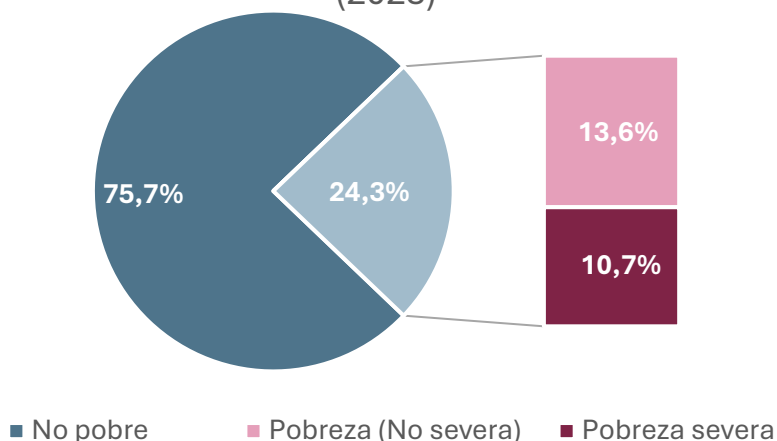
Así, este indicador experimenta uno de los mayores crecimientos observados este año y refleja el fuerte deterioro de la calidad de vida de las personas en pobreza de la Comunitat Valenciana puesto que un 15% de ellas pasan a estar en pobreza severa. A su vez, este valor sigue sin mejorar a los registrados en 2015 (10,4 %) y en 2008 (9,6 %), antes de la Gran Recesión.

Comparado con el resto de regiones, el dato de pobreza severa de la Comunitat Valenciana es el segundo más alto, sólo por debajo de Andalucía (12,9 %), y supera por 2,4 puntos el valor registrado a nivel nacional (8,3 %).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

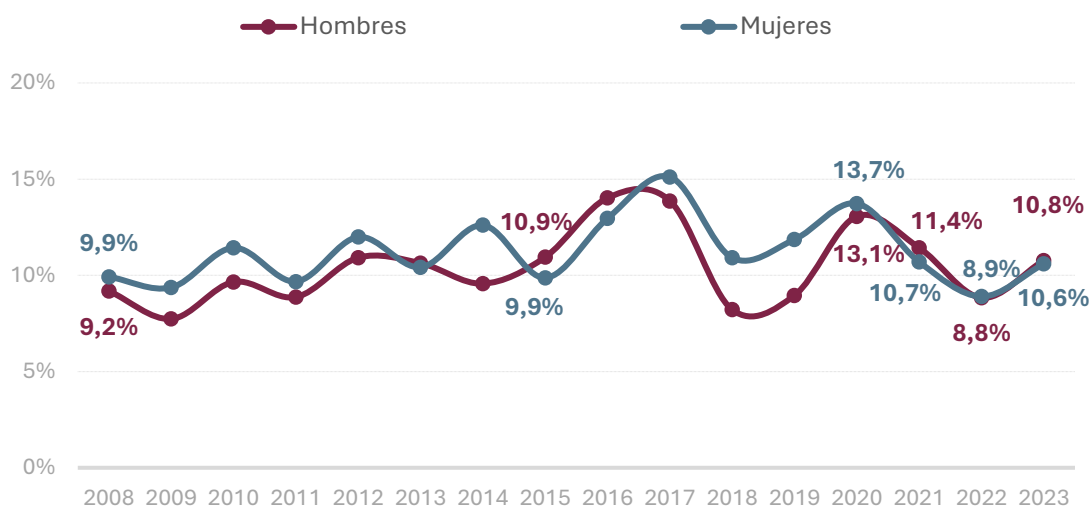
Com. Valenciana: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Históricamente en la Comunitat Valenciana las tasas de pobreza severa entre hombres y mujeres se han desarrollado de forma paralela y siempre con valores relativamente cercanos. Así, en 2023 este indicador se sitúa en un 10,8 % para los hombres y en un 10,6 % para las mujeres, lo que supone un incremento anual de 2,0 y 1,7 puntos, respectivamente.

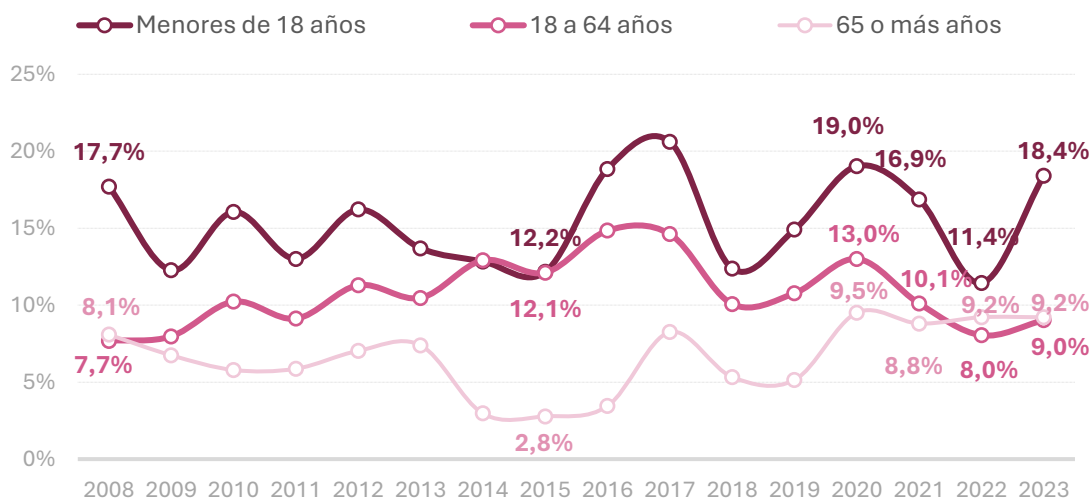
Com. Valenciana: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la pobreza severa según la edad muestra que el grupo de niñas, niños y adolescentes registra de nuevo la tasa más elevada (18,4 %). En esta ocasión, el dato del segmento más joven experimenta un potente incremento (+7,0 p.p.), congruente con el crecimiento de la tasa entre los hogares con menores, y que le lleva a duplicar los valores medidos entre los otros dos grupos etarios. Así, en 2023 la tasa de pobreza severa de las personas de 65 años y más es del 9,2 %, similar a la del año anterior, y la del grupo de 18 a 64 años crece un punto hasta el 9,0 %.

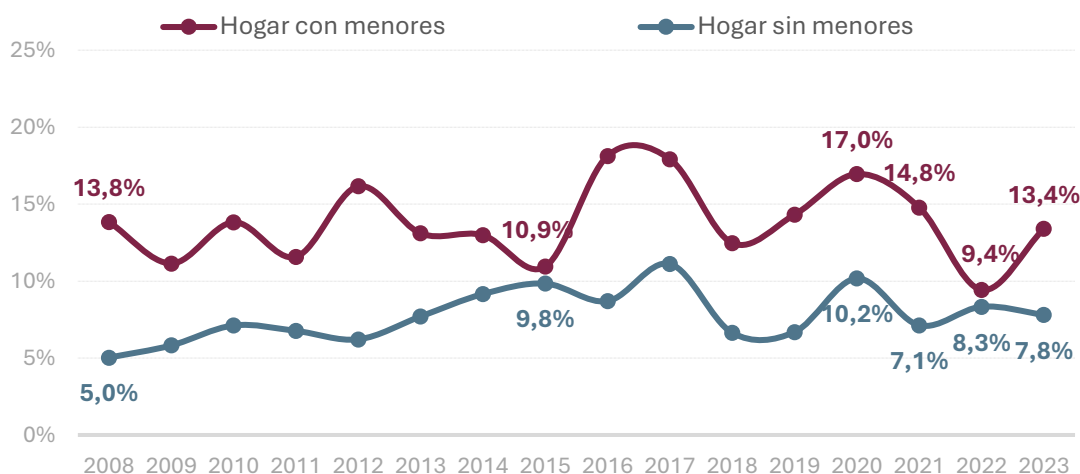
Com. Valenciana: Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En la Comunitat Valenciana, este año la tasa de pobreza severa entre las personas que viven en hogares con menores es 5,6 puntos superior a la del resto de población: un 13,4 % frente a un 7,8 %. La distancia para este indicador entre ambos grupos se extiende este año por su diferente desempeño: mientras que entre quienes viven en hogares con menores la pobreza severa aumenta 4,0 puntos, entre el resto disminuye 0,5.

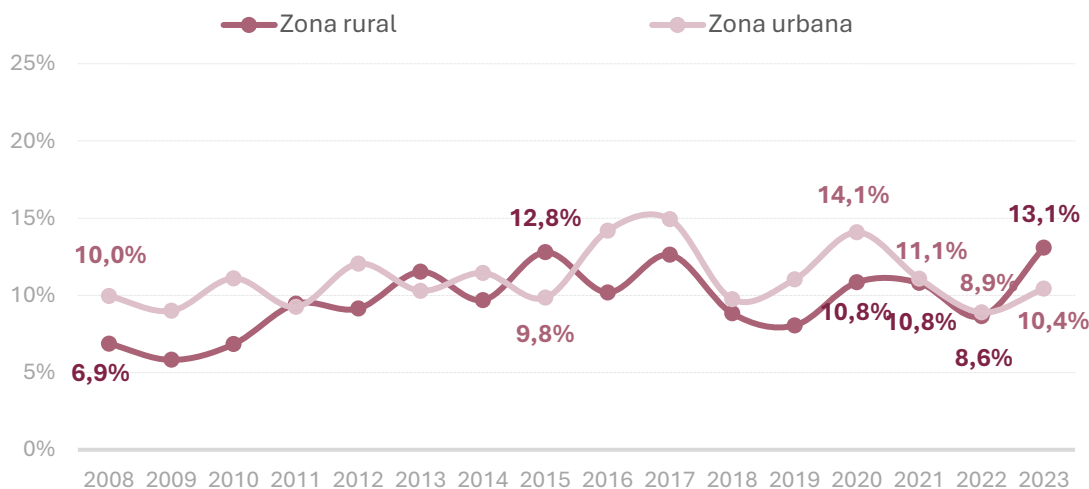
Com. Valenciana: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

La tasa de pobreza severa de las zonas rurales (13,1 %) es 2,7 puntos superior a la de las zonas urbanas (10,4 %). Este año ambos datos aumentan, aunque en distinta medida (+4,5 y +1,5 puntos respectivamente), por lo que se ensancha la diferencia entre la población según el tipo de hábitat.

Com. Valenciana: Tasa de pobreza severa por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias¹⁸⁴. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

¹⁸⁴ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

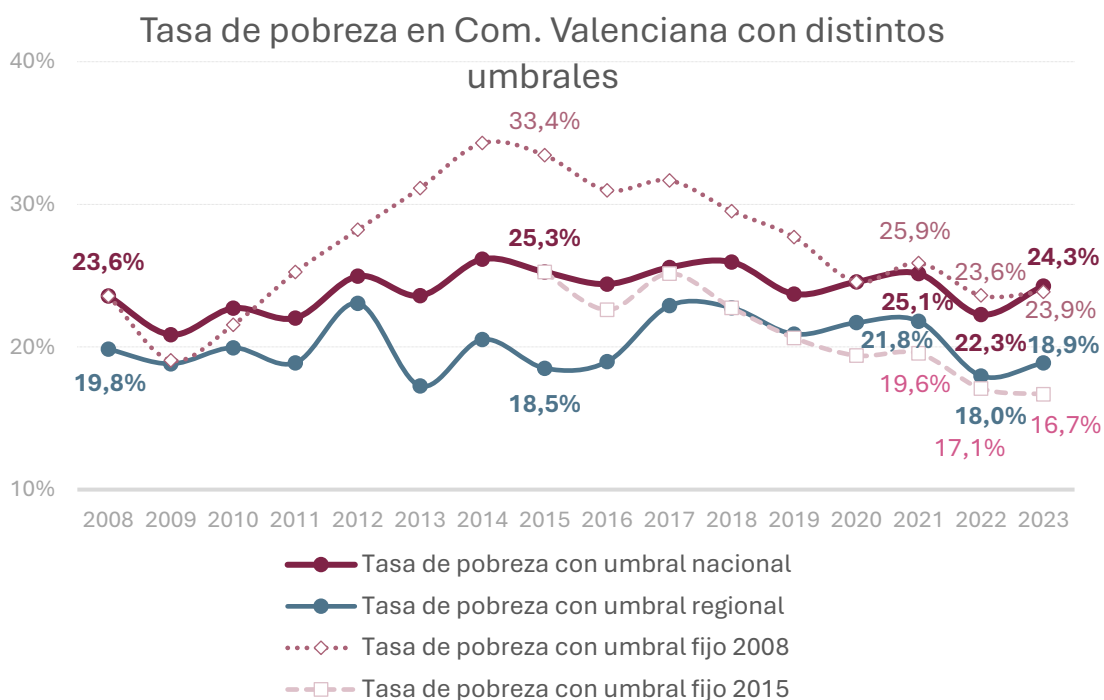
Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de la Comunitat Valenciana calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Com. Valenciana: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	7.720	7.061	7.117	7.856	8.249	8.396	9.108	9.164	9.315	10.060

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 8,6 puntos porcentuales. Por otra parte, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, antes de la Gran Recesión, la tasa de pobreza alcanza el 23,9 %, es decir, la situación actual de la Comunitat Valenciana es muy similar a la de entonces.

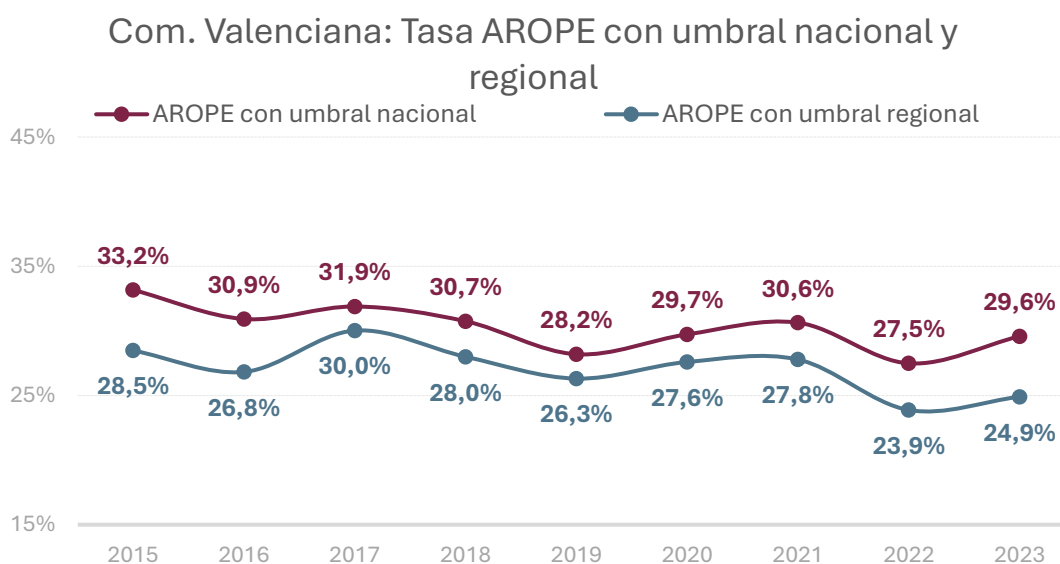


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en la Comunitat Valenciana es de 10.060 €, cantidad que es 929 € inferior al umbral oficial, es decir,

un 8,5 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en la Comunitat Valenciana cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 10.060€, dejan de ser consideradas pobres sin modificación alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto del cambio metodológico. Así, las tasas de pobreza de la Comunitat Valenciana, que normalmente son superiores a las nacionales, se reducen y quedan por debajo de la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional desciende desde el 24,3 % hasta el 18,9 %, es decir, 5,4 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

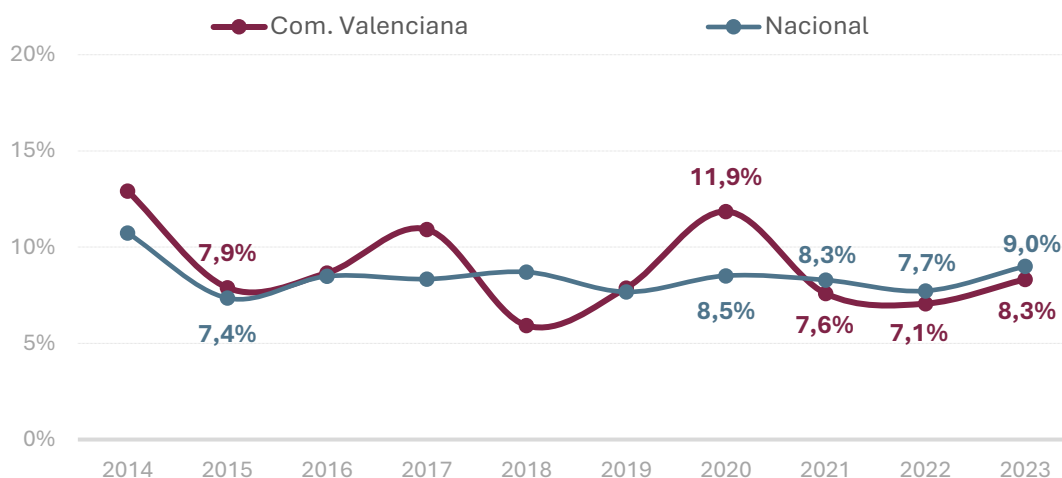
Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar. Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto "No puede sustituir muebles estropeados o viejos" y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- "No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva."
- "No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones."
- "No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes."
- "No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio."
- "No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo."
- "No puede permitirse conexión a internet."

En primer lugar, la PMSS regional alcanza el 8,3 %, lo que supone 1,2 puntos más que el año anterior. Con respecto al inicio del nuevo período de evaluación de la Agenda 2030, el 2015, la tasa de PMSS de la Comunitat Valenciana apenas ha aumentado 0,4 puntos.

En segundo lugar, pese al incremento que sufre este año, la carencia material y social severa de la región se mantiene por debajo del dato nacional, tal y como sucede a lo largo de toda la serie.

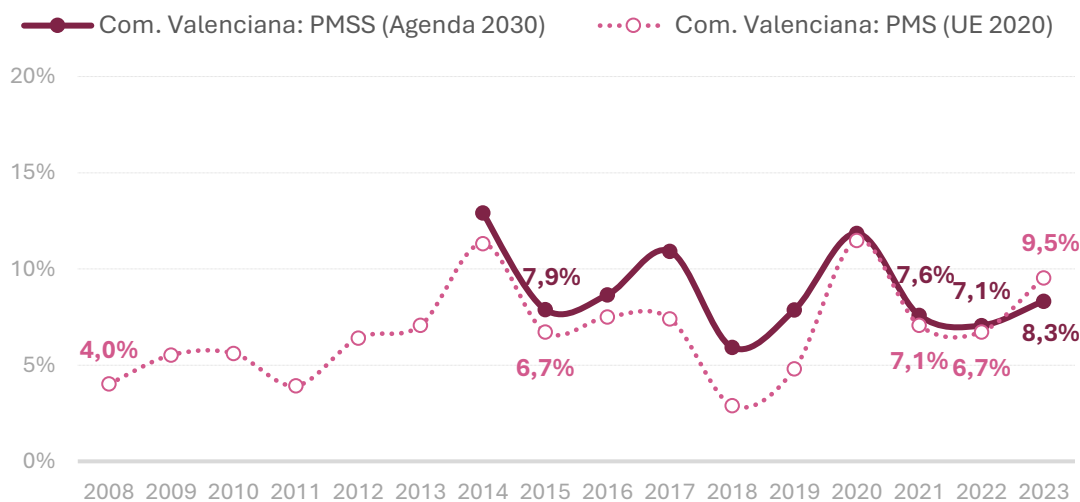
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en la Comunitat Valenciana era del 4,0 %, 2,4 veces menos que en 2023, que es del 9,5 %. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor que es 1,2 puntos inferior a la antigua PMS.

Comparativa PMS y PMSS: Com. Valenciana



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

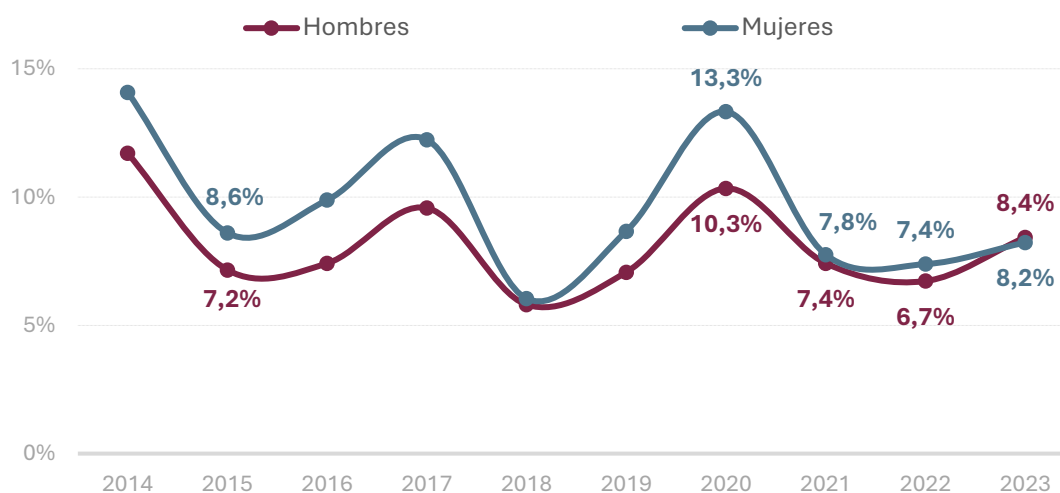
Com. Valenciana: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	4.945.092	4.939.888	4.943.821	4.958.584	4.989.308	5.046.482	5.067.911	5.108.116	5.216.195
Hombres	2.445.540	2.441.047	2.440.620	2.446.266	2.460.317	2.488.070	2.497.752	2.516.724	2.565.926
Mujeres	2.499.552	2.498.841	2.503.201	2.512.318	2.528.991	2.558.412	2.570.159	2.591.392	2.650.269
% PMSS	7,9%	8,7%	10,9%	5,9%	7,9%	11,9%	7,6%	7,1%	8,3%
% Hombres	7,2%	7,4%	9,6%	5,8%	7,1%	10,3%	7,4%	6,7%	8,4%
% Mujeres	8,6%	9,9%	12,2%	6,0%	8,7%	13,3%	7,8%	7,4%	8,2%
PMSS (Abs.)	390.292	427.675	539.965	293.886	393.039	598.188	384.613	360.678	434.323
Hombres	175.062	181.004	233.661	142.084	173.948	257.183	185.304	169.246	216.261
Mujeres	215.085	246.923	306.298	151.802	219.194	341.020	199.307	191.392	218.059

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, en 2023 la PMSS aumenta más entre los hombres (+1,7 p.p.) que entre las mujeres (+0,8 p.p.). De este modo, en 2023 de nuevo la tasa de carencia material y social severa de ambos grupos prácticamente se solapa: un 8,2 % entre las mujeres y un 8,4 % entre los hombres.

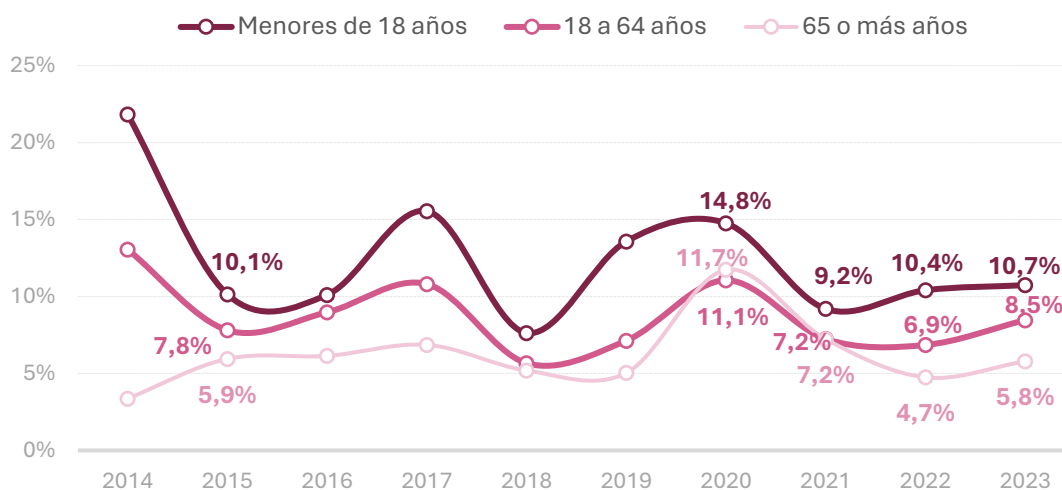
Com. Valenciana: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la tasa de PMSS más elevada se produce entre el segmento de niños, niñas y adolescentes (10,7 %), pese a que su dato es el que menos aumenta (+0,3 puntos). El segundo grupo con mayor carencia material y social severa es el de 18 a 64 años (8,5 %) en el que aumenta 1,6 puntos respecto al año anterior. A su vez, la tasa de las personas de 65 años y más (5,8 %) también crece este año (aumenta 1,1 puntos).

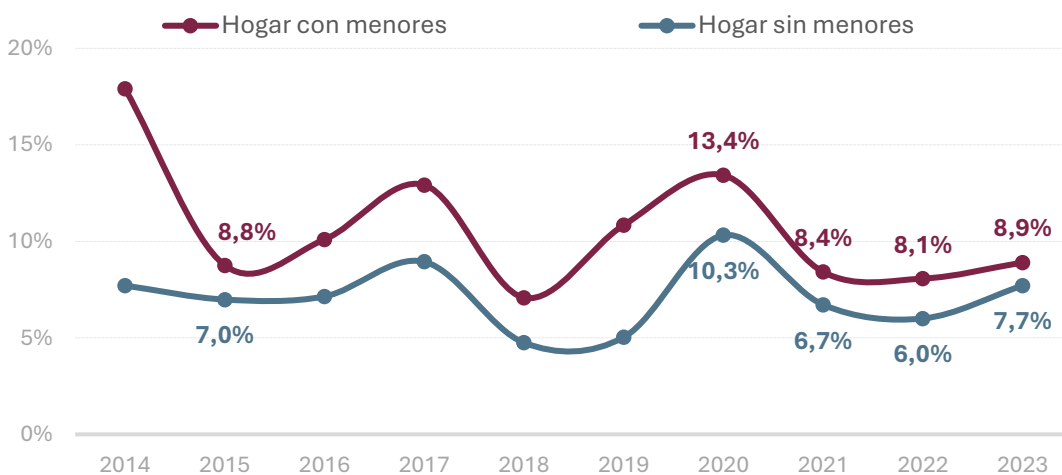
Com. Valenciana: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, en la Comunitat Valenciana la PMSS de los hogares con menores todos los años es superior a la de los hogares sin menores. En 2023, esta diferencia se reduce respecto al año anterior por el mayor incremento que el indicador presenta entre las personas en hogares sin menores: de un 6,0 % sube a un 7,7 % (+1,7 puntos); mientras que las personas en hogares con menores pasan de un 8,1 % a un 8,9 % (+0,8 p.p.).

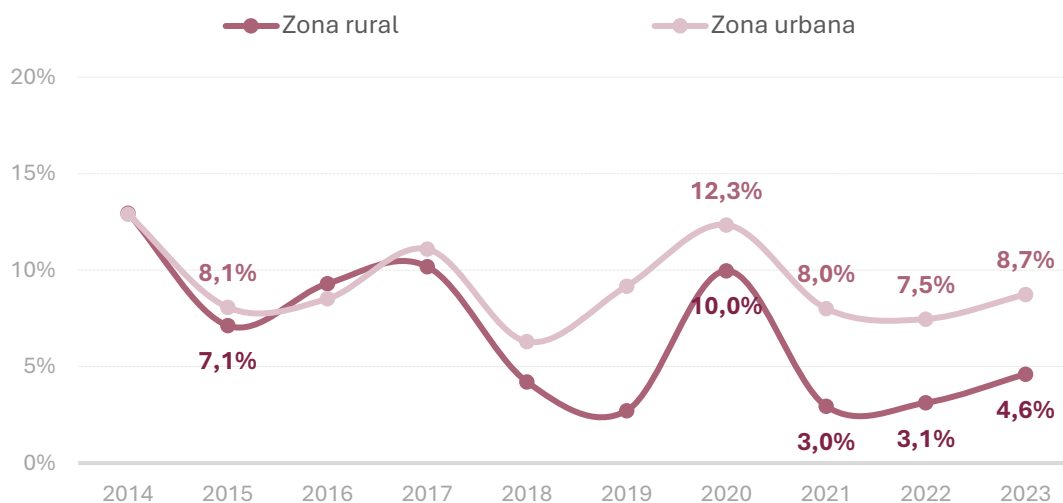
Com. Valenciana: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el hábitat, en 2023 la privación material y social severa en la Comunitat Valenciana registra de nuevo unos valores más elevados en las zonas urbanas que en las rurales. De este modo, este año la tasa de las zonas rurales es del 4,6 % (1,5 puntos más que el año anterior), frente al 8,7 % de las zonas urbanas (1,2 puntos más que en 2022).

Com. Valenciana: PMSS por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de la Comunitat Valenciana, nueve de ellos registran tasas inferiores a las medias nacionales, con diferencias desde 0,2 hasta 2,3 puntos porcentuales (de un 3,0 % a un 31,0 % inferiores).

Por otra parte, respecto al año anterior han aumentado once ítems. Entre todos ellos cabe destacar la proporción de personas que no se pueden permitir mantener la vivienda con una temperatura adecuada en los meses de invierno, que este año aumenta 4,4 puntos y se multiplica por cinco desde 2018: de un 4,7 % pasa de ser el 22,8 % en 2023. Del mismo modo, este año prácticamente se duplica en la Comunitat Valenciana el número de personas que no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días: de un 3,4 % ha pasado a ser un 6,6 %.

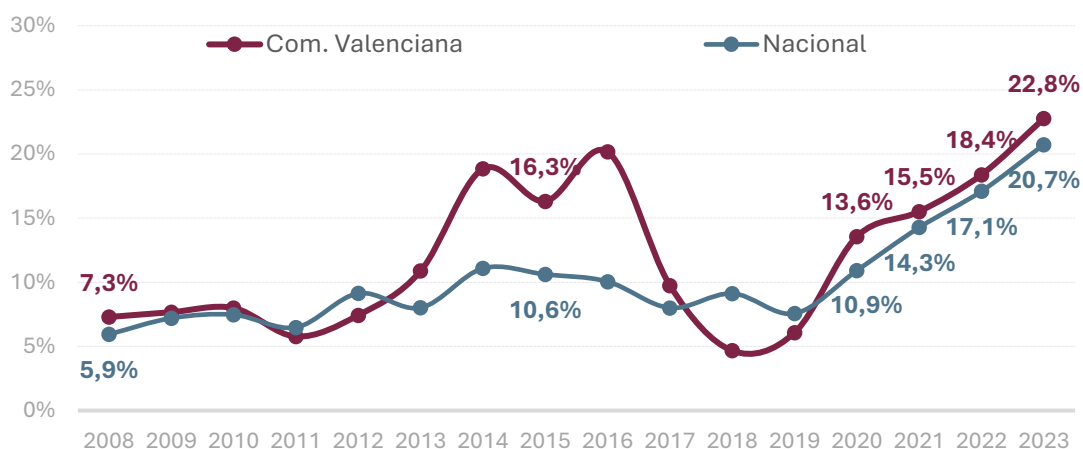
Otro concepto que se ha extendido los últimos años es el referido a las personas que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos: de un 32,4 % en 2021 pasa a ser un 38,8 % en 2023.

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	30,0%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		5,5%	8,7%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos		1,3%	2,4%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes		7,1%	8,6%	7,6%	9,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.		15,0%	12,5%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana		13,1%	15,1%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar		2,8%	2,7%	1,9%	1,9%
COM. VALENCIANA	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	13,4%	15,1%	13,5%	12,2%	12,5%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	7,3%	16,3%	15,5%	18,4%	22,8%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	39,4%	46,2%	35,0%	37,0%	37,0%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	1,7%	2,0%	3,4%	3,4%	6,6%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	30,6%	41,6%	32,4%	34,6%	38,8%
No puede permitirse tener un coche	5,0%	4,2%	6,0%	4,5%	4,7%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	33,0%	25,6%	27,3%	29,1%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		9,0%	8,9%	7,4%	8,5%
No puede permitirse dos pares de zapatos		1,3%	3,1%	1,5%	2,6%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes		7,3%	7,9%	6,0%	7,3%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.		12,5%	11,2%	10,6%	12,5%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana		14,4%	13,8%	11,8%	13,6%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar		2,8%	2,2%	1,8%	1,7%

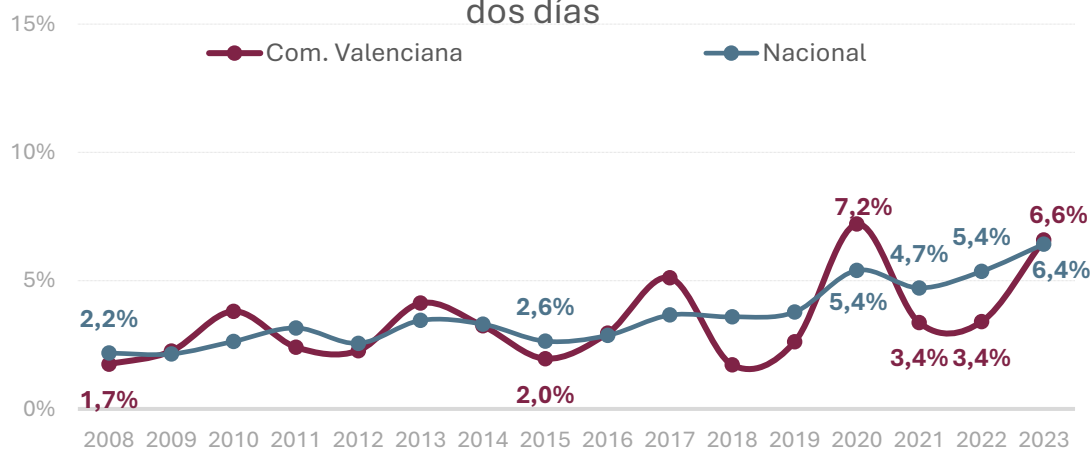
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Com. Valenciana: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

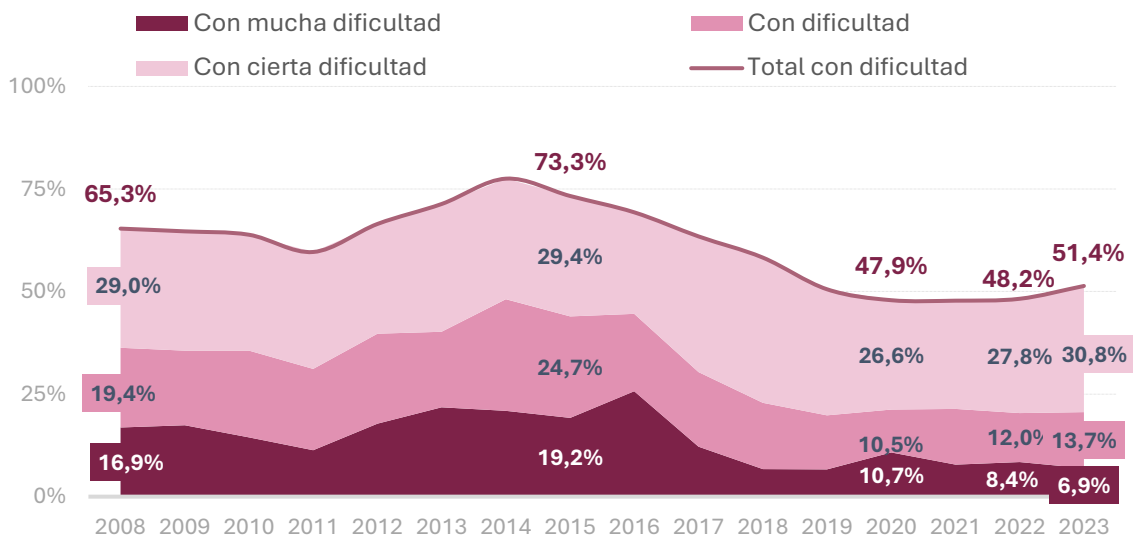
Com. Valenciana: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, más de la mitad de la población de la Comunitat Valenciana (el 51,4 %) experimenta dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone un dato 3,2 puntos superior al del año anterior. Si se analiza el dato desagregado, se observa que el mayor crecimiento de este año se produce entre las personas que pasan cierta dificultad (+3,0 p.p.), seguidas de quienes sufren dificultad (+1,7 p.p.), mientras que se reduce el grupo de quienes sufren mucha dificultad (-1,5 p.p.).

Com. Valenciana: Dificultades para llegar a fin de mes



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

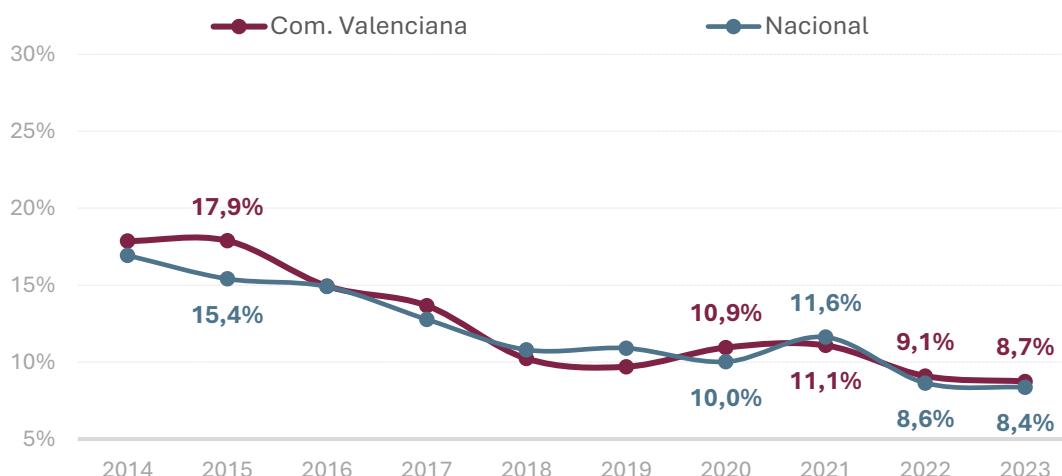
Baja intensidad de empleo

El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

En la Comunitat Valenciana el 8,7 % de la población menor de 65 años, es decir, unas 364.000 personas, vive en hogares con baja intensidad de empleo. Respecto al año pasado este indicador experimenta un leve descenso de 0,4 puntos, lo que en términos relativos supone una reducción del 4,4 %. Así, la Comunitat Valenciana registra una tasa BITH muy cercana al dato registrado a nivel nacional (sólo 0,3 puntos por encima) y es la sexta región con el valor más elevado .

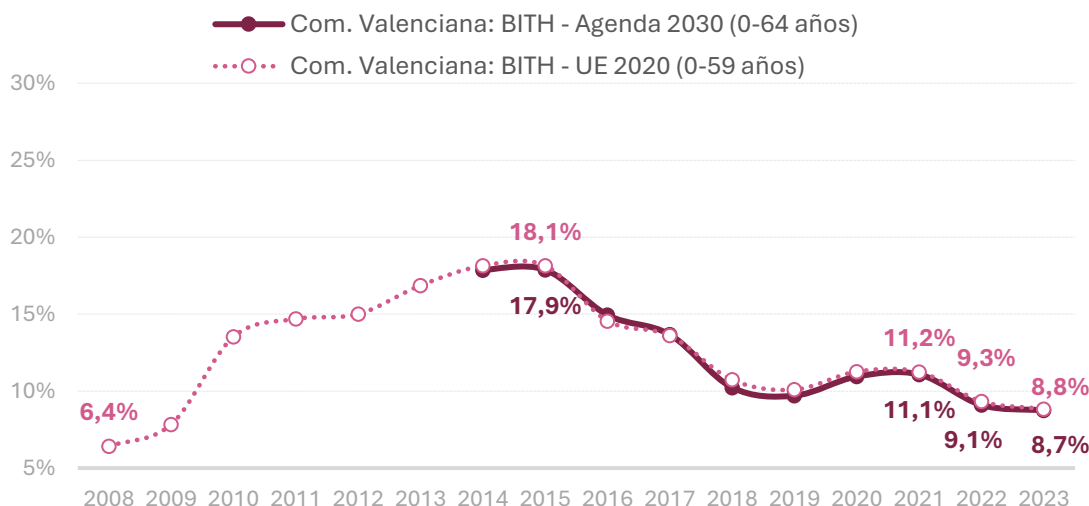
Por otra parte, desde el año 2015 la tasa se ha reducido a menos de la mitad (ha descendido en 9,2 puntos porcentuales), mientras que desde 2008, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el porcentaje ha aumentado 2,4 puntos.

BITH



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

BITH nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

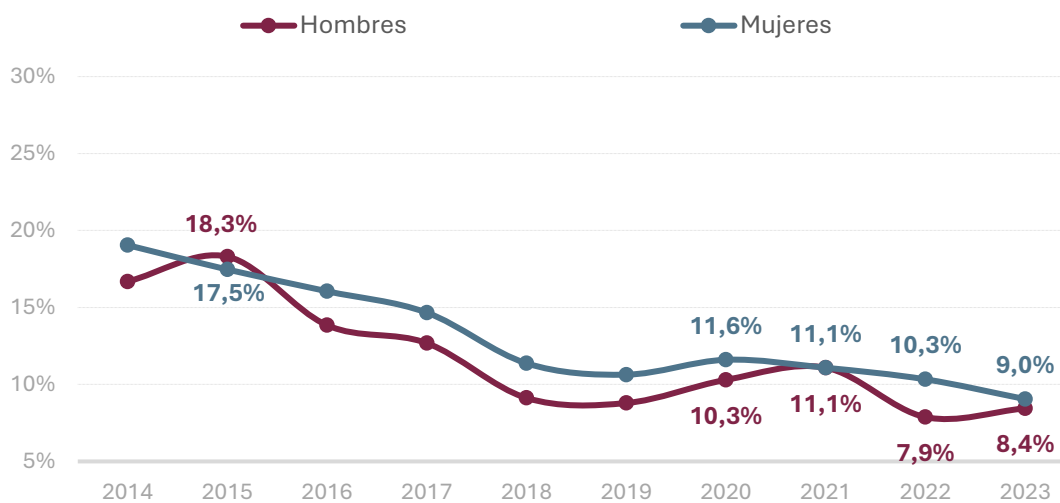
Com. Valenciana: BITH por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	4.033.626	4.017.856	4.008.697	4.009.075	4.025.005	4.064.135	4.069.378	4.086.664	4.168.661
Hombres	2.046.046	2.037.006	2.030.780	2.029.915	2.037.013	2.056.860	2.059.224	2.067.802	2.105.502
Mujeres	1.987.580	1.980.850	1.977.917	1.979.160	1.987.992	2.007.275	2.010.154	2.018.862	2.063.159
% BITH	17,9%	14,9%	13,7%	10,2%	9,7%	10,9%	11,1%	9,1%	8,7%
% Hombres	18,3%	13,8%	12,7%	9,1%	8,8%	10,3%	11,1%	7,9%	8,4%
% Mujeres	17,5%	16,1%	14,7%	11,4%	10,6%	11,6%	11,1%	10,3%	9,0%
BITH (Abs.)	721.529	600.247	548.011	410.265	390.549	444.943	451.105	371.731	364.636
Hombres	374.521	282.091	257.621	185.176	179.076	211.836	228.306	162.929	177.836
Mujeres	347.170	318.024	290.079	225.095	211.445	232.938	222.800	208.637	186.702

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El decrecimiento general de la tasa BITH valenciana del último año se concentra entre las mujeres, cuyo valor de un 10,3 % pasa a ser un 9,0 %. Con este dato, la tasa BITH de las mujeres recorta distancia con la de los hombres (8,4 %), que este año aumenta medio punto.

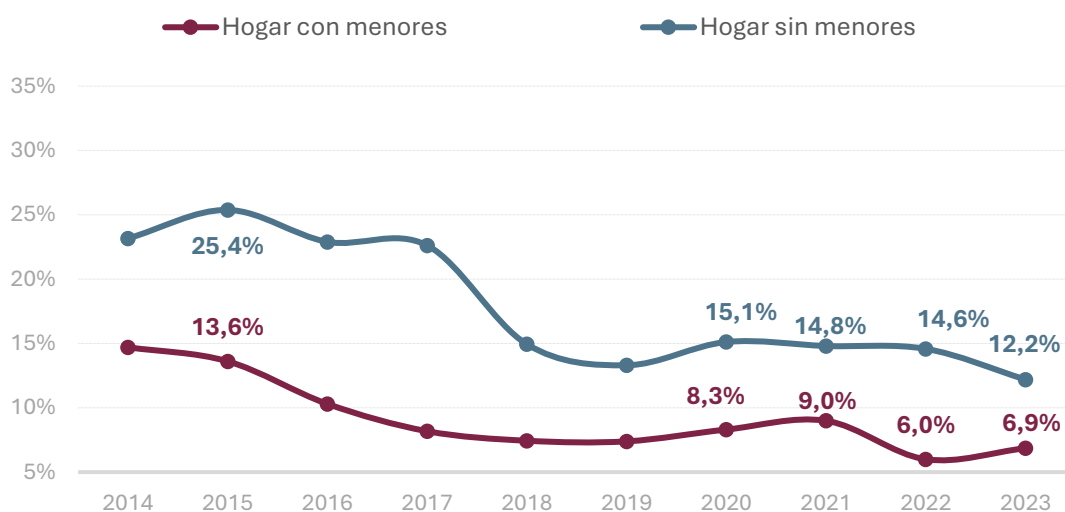
Com. Valenciana: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la tasa BITH en los hogares donde hay menores (6,9 % en 2023) es más baja que donde no los hay (12,2 %). En cualquier caso, este año la diferencia se estrecha por el incremento registrado entre quienes viven hogares con menores (sube 0,9 puntos) y el descenso entre el resto (cae 2,4 puntos).

Com. Valenciana: BITH en hogares con y sin menores

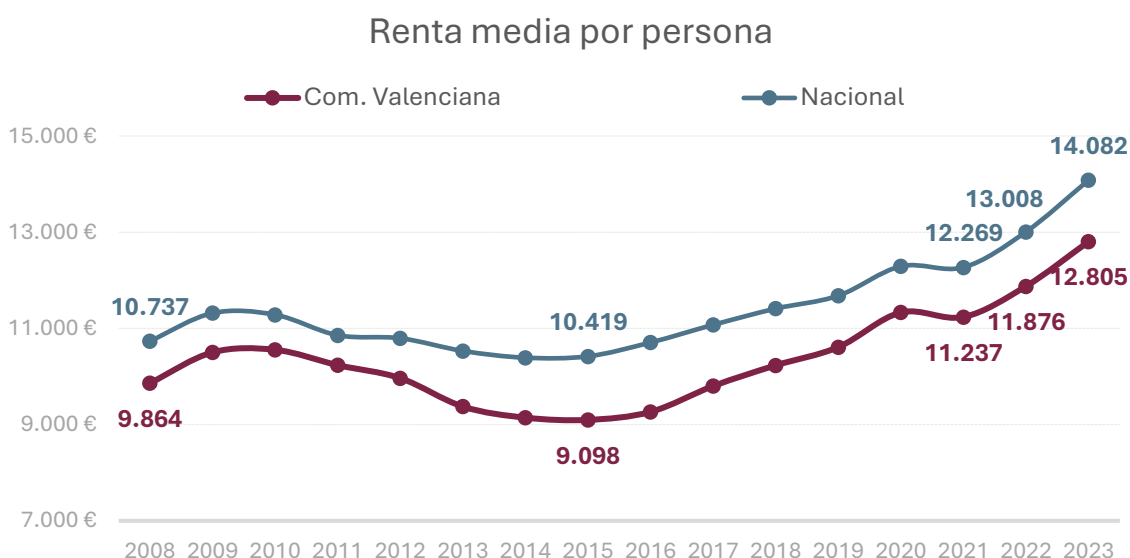


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media en la Comunitat Valenciana es de 12.805 € por persona y de 18.752 € por unidad de consumo. Ambas cifras son inferiores que las del conjunto nacional y, en términos absolutos, este año han tenido un incremento menor a las del país. Este último año, la renta media por u. c. se incrementó en 1.308 €, y en 929 € en el caso de la renta por persona.

Con estos datos la Comunitat Valenciana ocupa el sexto puesto de las regiones con rentas más baja, es decir, un lugar medio-bajo entre las comunidades autónomas, con una renta por unidad de consumo que es inferior a la media nacional en 1.924 € y en 1.277 € para el caso de la renta por persona.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en la Comunitat Valenciana creció desde 9.864 € hasta los 12.805 €, es decir, se incrementó en 2.941 € (+29,8 %). Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 9.880 €¹⁸⁵. Por tanto, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2023 en la Comunitat Valenciana es de sólo 16 €.

¹⁸⁵ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 9.880 € = 12.805 € / (1+0,296)

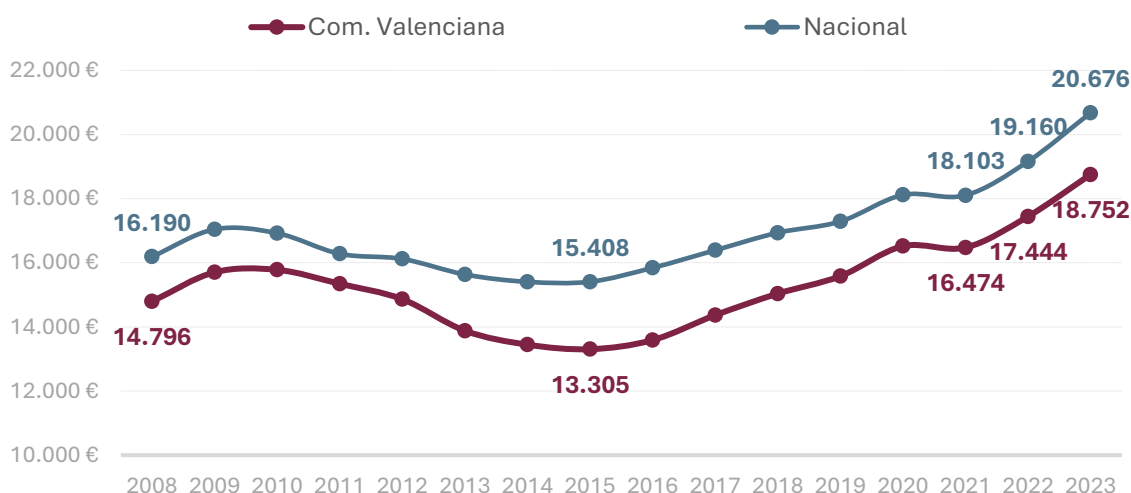
Renta media por persona de Com. Valenciana deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en la Comunitat Valenciana también creció en el último año (1.308 €) hasta los 18.752 €.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional¹⁸⁶ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

¹⁸⁶ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

Así, la población valenciana que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) ha aumentado 1,8 puntos y la que está en el decil de renta más alta aumenta 0,7. Del mismo modo, si este análisis se realiza agregando deciles, se aprecia cómo la suma de los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) – que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas y en la Comunitat Valenciana suponen un 35,5 %– aumenta 2,2 puntos respecto al año pasado. Del mismo modo, crece (1,6 p.p.) la suma de los dos deciles de mayor renta (el 9 y el 10). Estos cambios respecto al año anterior se trasladan a la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) – que a nivel nacional supone el 50 % de la población y en la Comunitat Valenciana representa el 48,6 % – que decrece 3,8 puntos. Así, en esta región hay menos población de la que correspondería en los estratos de más renta (deciles 9 y 10) y en el grupo central (del decil 4 al 8).

COM. VALENCIANA: Personas por decil de renta por u.c.

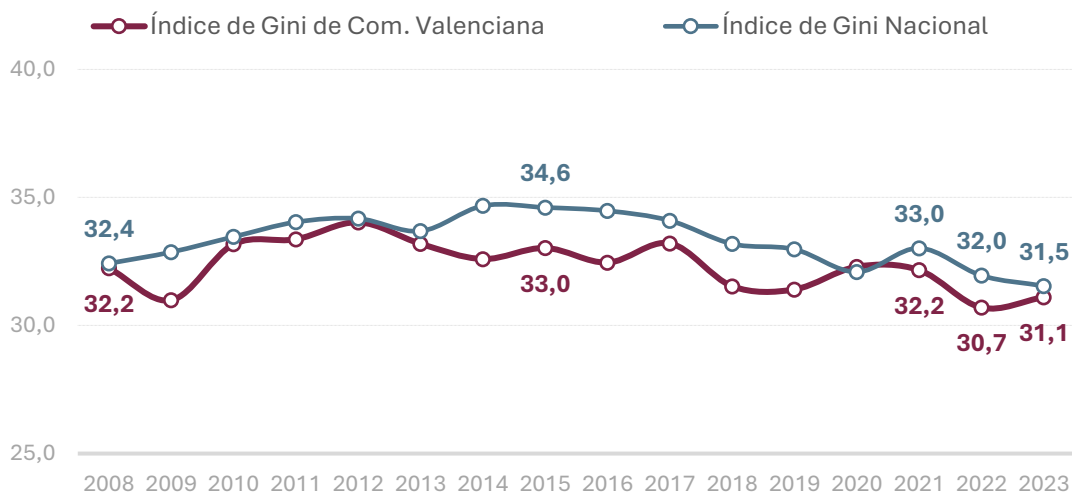
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	12,7%	9,7%	12,8%	13,9%	10,4%	11,4%	14,0%	11,0%	10,1%	11,9%
D2	11,0%	11,9%	9,0%	10,4%	14,3%	12,0%	9,1%	11,0%	11,7%	12,1%
D3	11,6%	15,1%	14,8%	11,0%	9,4%	10,5%	12,4%	12,6%	11,5%	11,4%
D4	11,0%	10,0%	11,6%	10,3%	10,9%	10,6%	9,4%	9,4%	11,8%	10,6%
D5	9,5%	13,5%	12,2%	12,0%	10,8%	11,5%	8,0%	9,3%	9,6%	9,7%
D6	8,3%	9,7%	12,2%	10,5%	13,2%	10,0%	11,6%	11,5%	11,7%	9,8%
D7	10,1%	9,0%	7,9%	11,3%	8,4%	9,6%	10,2%	12,0%	9,2%	9,8%
D8	9,2%	9,3%	7,7%	7,1%	9,0%	10,0%	9,7%	9,0%	10,1%	8,6%
D9	9,2%	5,7%	5,5%	7,3%	7,7%	7,7%	8,9%	7,3%	7,8%	8,6%
D10	7,4%	6,0%	6,3%	6,2%	6,0%	6,7%	6,8%	6,9%	6,5%	7,2%
Hombres										
D1	12,2%	10,4%	13,3%	13,3%	9,1%	9,9%	13,6%	11,4%	9,9%	11,8%
D2	8,6%	12,0%	8,6%	10,1%	14,0%	12,4%	7,8%	10,9%	11,1%	12,4%
D3	11,4%	14,6%	14,4%	10,2%	8,2%	9,4%	11,8%	11,3%	11,0%	10,9%
D4	11,1%	8,6%	11,7%	10,2%	11,2%	10,9%	9,1%	9,1%	12,3%	10,7%
D5	9,3%	13,4%	11,6%	12,4%	11,9%	11,2%	8,3%	8,9%	9,0%	9,6%
D6	9,0%	10,1%	12,2%	9,8%	13,6%	11,1%	11,4%	11,1%	11,4%	9,3%
D7	11,7%	9,3%	8,5%	11,4%	8,0%	9,8%	11,3%	12,9%	9,9%	9,8%
D8	8,6%	9,3%	8,0%	8,2%	9,9%	10,4%	10,6%	9,8%	10,2%	8,7%
D9	9,7%	5,7%	5,2%	7,7%	8,1%	8,9%	8,9%	7,2%	8,1%	9,2%
D10	8,4%	6,6%	6,4%	6,7%	5,9%	6,1%	7,2%	7,4%	6,9%	7,6%
Mujeres										
D1	13,2%	9,0%	12,2%	14,5%	11,5%	12,8%	14,3%	10,6%	10,3%	12,1%
D2	13,4%	11,8%	9,4%	10,6%	14,7%	11,6%	10,4%	11,1%	12,2%	11,9%
D3	11,8%	15,6%	15,1%	11,8%	10,5%	11,7%	13,0%	13,9%	12,0%	11,9%
D4	11,0%	11,3%	11,6%	10,3%	10,6%	10,3%	9,6%	9,8%	11,3%	10,6%
D5	9,7%	13,7%	12,8%	11,6%	9,7%	11,8%	7,7%	9,7%	10,2%	9,9%
D6	7,5%	9,4%	12,2%	11,1%	12,8%	9,0%	11,8%	11,9%	12,0%	10,3%
D7	8,6%	8,7%	7,3%	11,1%	8,8%	9,4%	9,0%	11,1%	8,5%	9,8%
D8	9,8%	9,3%	7,4%	6,1%	8,0%	9,7%	9,0%	8,1%	9,9%	8,6%
D9	8,6%	5,7%	5,8%	7,0%	7,3%	6,5%	8,8%	7,4%	7,5%	8,1%
D10	6,5%	5,5%	6,1%	5,8%	6,0%	7,2%	6,3%	6,4%	6,1%	6,9%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Al igual que el año anterior, la Comunitat Valenciana vuelve a registrar el tercer peor valor del ranking de menor desigualdad según el índice de Gini¹⁸⁷, con un dato (31,1) que es 0,4 puntos inferior al registrado a nivel nacional (31,5). Pese a que este año este índice aumenta 0,4 puntos, sigue arrojando unos resultados mejores a los registrados en 2015 (33,0) y en 2008 (32,2).

¹⁸⁷ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

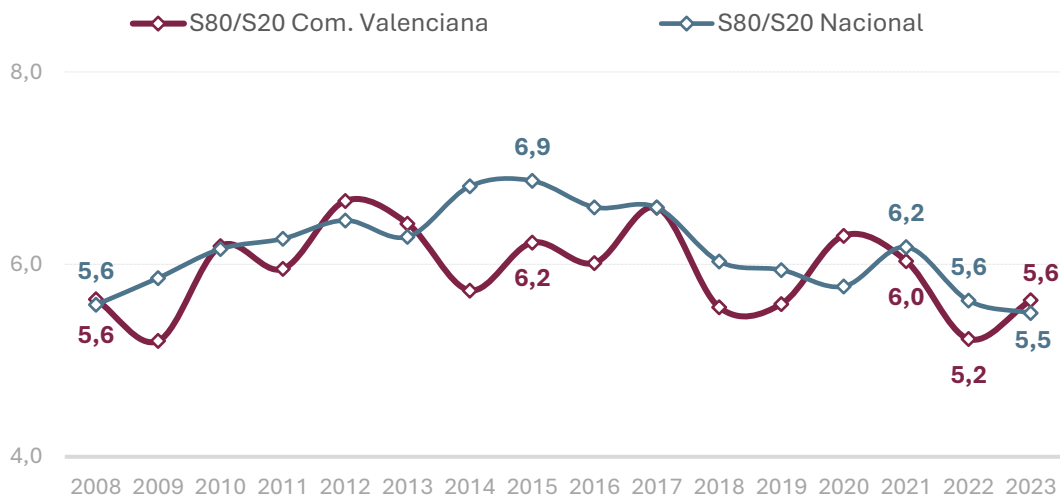
Índice de Gini



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

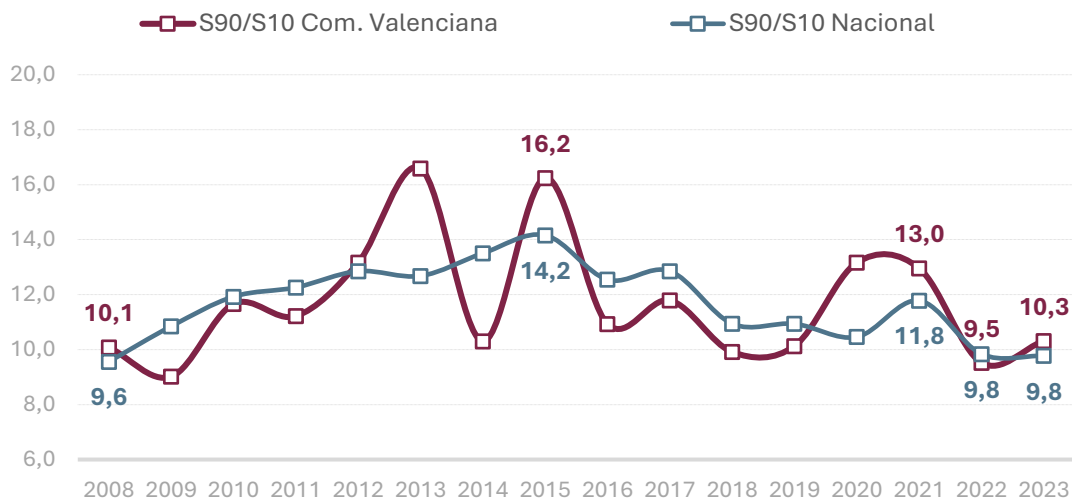
Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de la Comunitat Valenciana recibe una renta 5,6 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 10,3 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. Y, en segundo lugar, ambos índices reflejan una mejora si se comparan con los resultados de 2015, pero mantienen unos niveles de desigualdad similares a los de 2008, antes de la Gran Recesión.

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



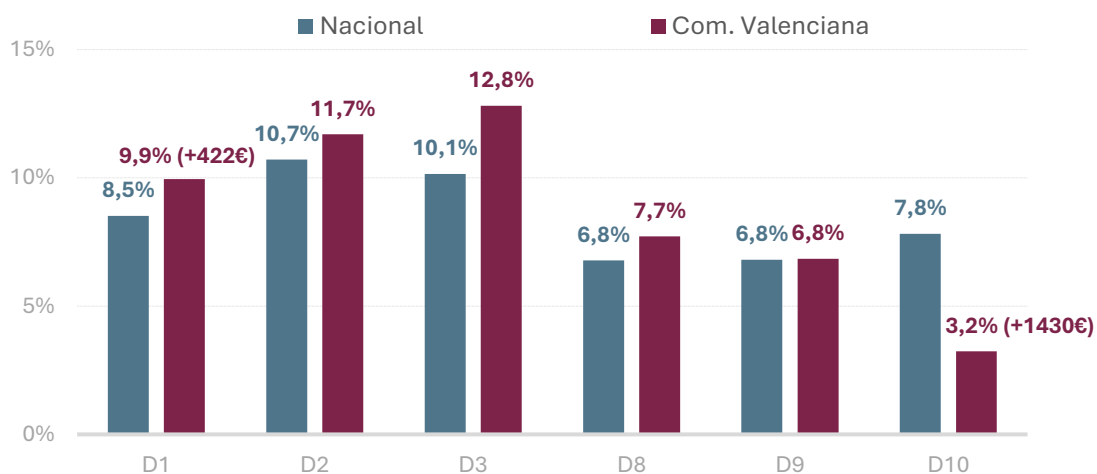
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en la Comunitat Valenciana el incremento del índice de Gini y los indicadores S80/S20 y S90/S10 sugieren un desplazamiento centrífugo y un aumento, tanto de los deciles más bajos como de los más altos. En este caso y cómo se ha señalado anteriormente, existe concordancia entre las variaciones en los indicadores de desigualdad y en los de personas por deciles. Así, los grupos que se reducen son los segmentos centrales (que pasan de un 52,4 % a un 48,6 %), mientras crecen los deciles 9 y 10 (de un 33,3 % a un 35,5 %) y la suma de los deciles 1 al 3 (de un 14,3 % a un 15,9 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Comunitat Valenciana para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque ese incremento en términos relativos es el triple en los deciles más bajos (9,9 % frente a 3,2 %), en términos absolutos es la ganancia del decil superior (+1.430 €) la que triplica a la del decil inferior (+422 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

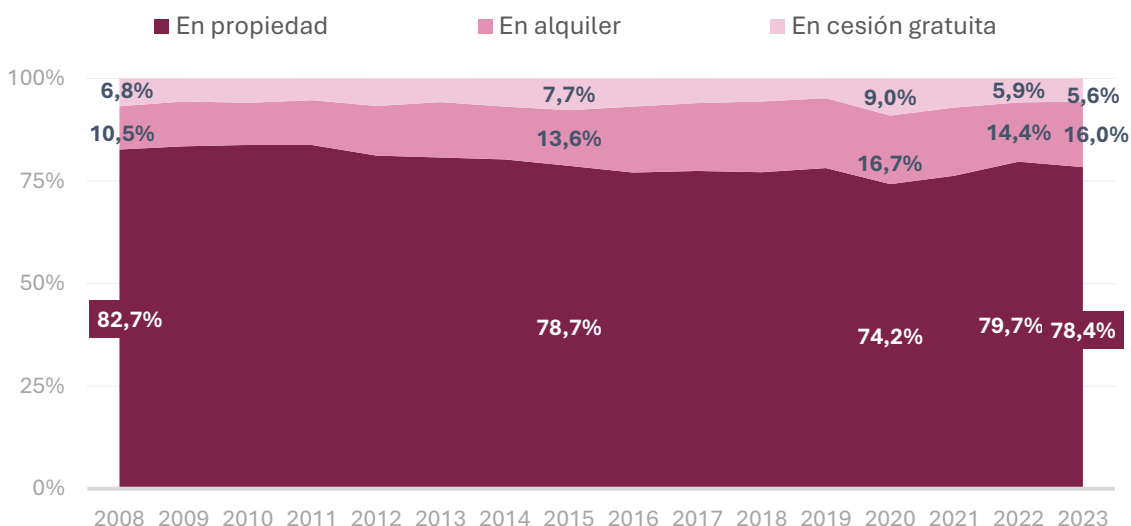


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Aunque en menor medida que a nivel nacional, los últimos años se aprecia en la Comunitat Valenciana un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 82,7 % en 2008 a ser un 78,4 %, lo que ha supuesto que aumente la proporción de quienes viven de alquiler de un 10,5 % a un 16,0 %.

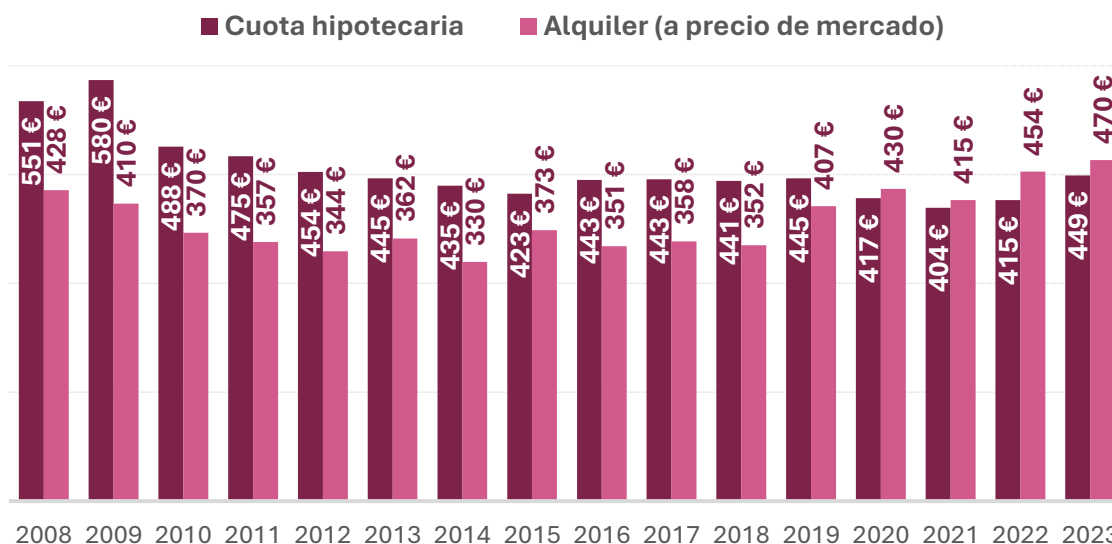
Com. Valenciana: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una trasposición en la cuantía del gasto destinado a ésta. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en la Comunitat Valenciana abonaban de media más (551 € mensuales en 2008) que quienes pagaban un alquiler (428 €), situación que se ha revertido desde 2020 y este último año el desembolso medio por arrendamiento (470 €) es 21 € mayor al de la letra de la hipoteca (449 €).

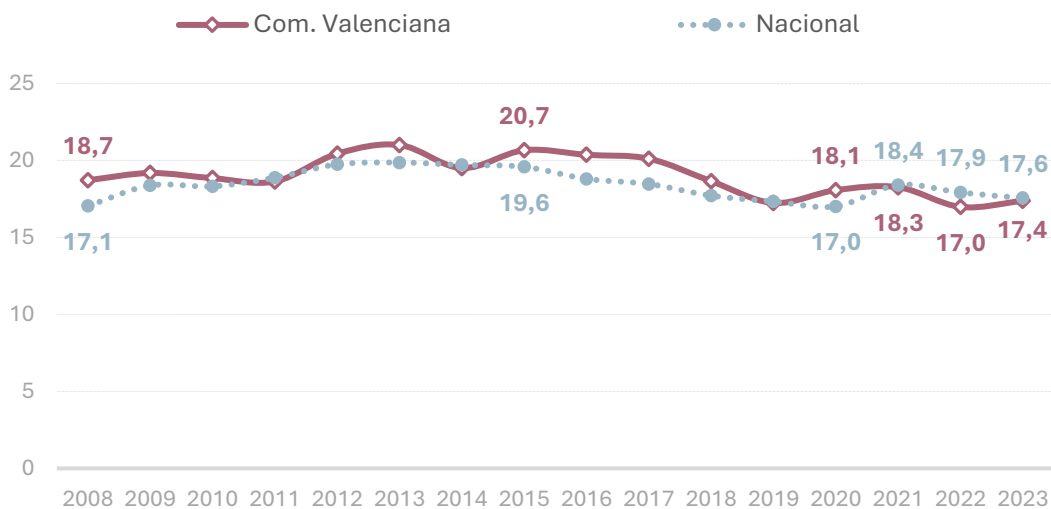
Com. Valenciana: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En la Comunitat Valenciana, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, el gasto medio dedicado a la vivienda es inferior a la media nacional. Además, como se señaló anteriormente, las rentas medias en esta región son inferiores al promedio de todo el país. De todo ello resulta que en esta región el porcentaje de los ingresos dedicado a la vivienda es similar al dato nacional: en 2023 en la Comunitat Valenciana de media se destina el 17,4 %, cifra que se solapa con la registrada a nivel nacional (17,6 %).

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

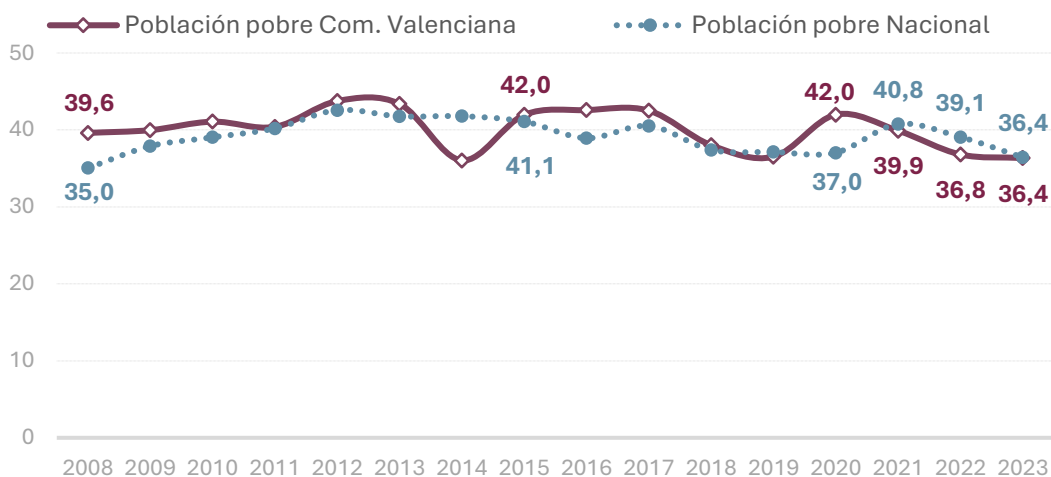


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en la Comunitat Valenciana el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone 36,4 %, es decir, más del doble del registrado entre toda la población valenciana (17,4 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor

de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

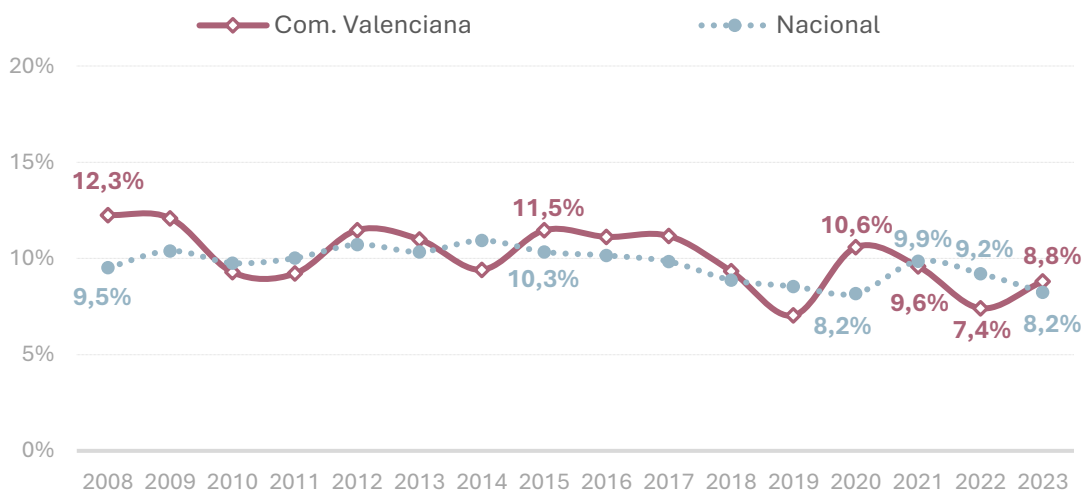
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en la Comunitat Valenciana, el 8,8 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 0,6 puntos menor al medido a nivel nacional (8,2 %) y que en el último año aumenta 1,4 puntos.

Población con gasto elevado en vivienda

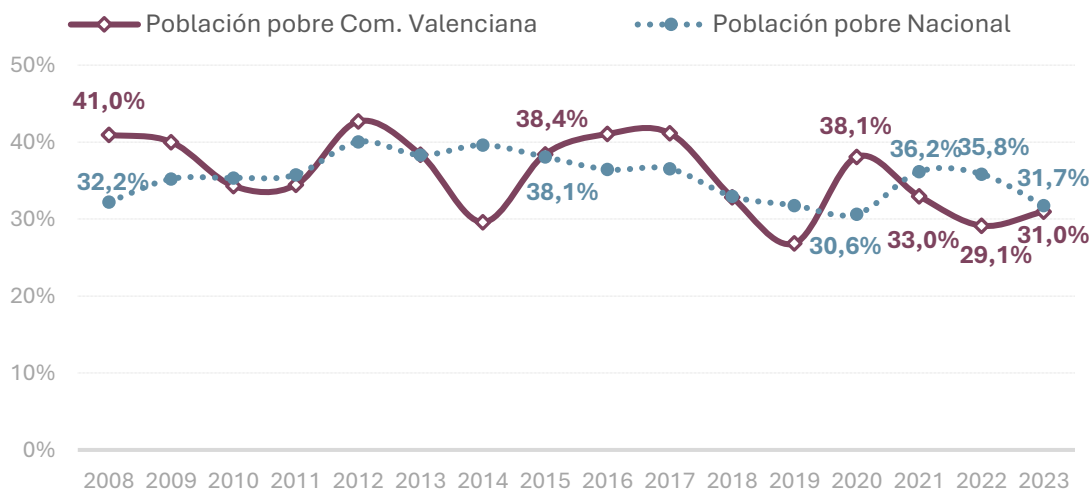


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población valenciana que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 31,0 % de las personas pobres de

esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 1,9 puntos más que el año pasado y 0,7 puntos porcentuales menos que el dato nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda

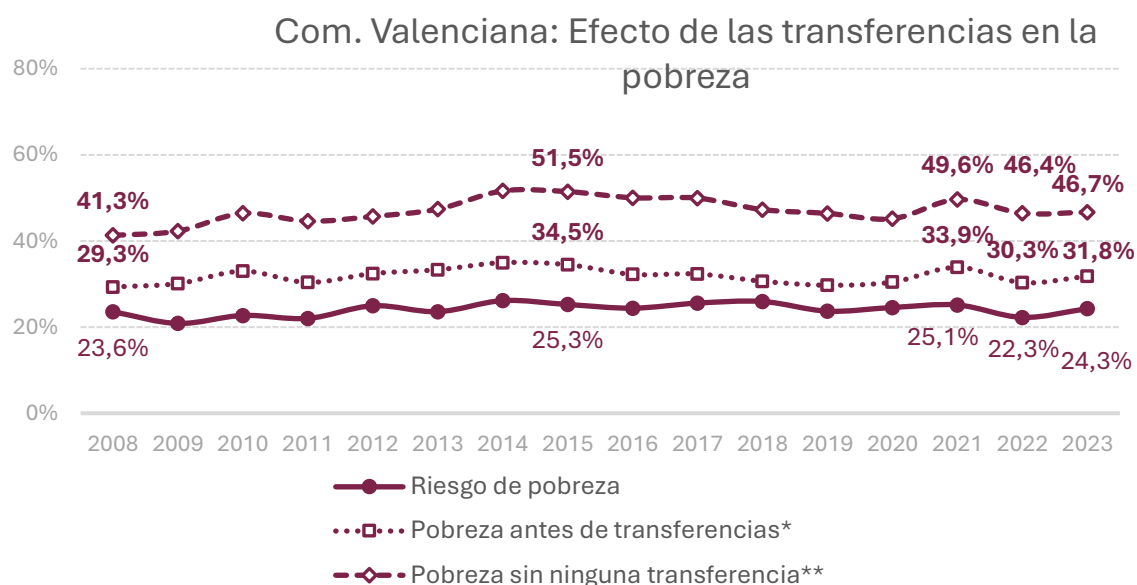


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

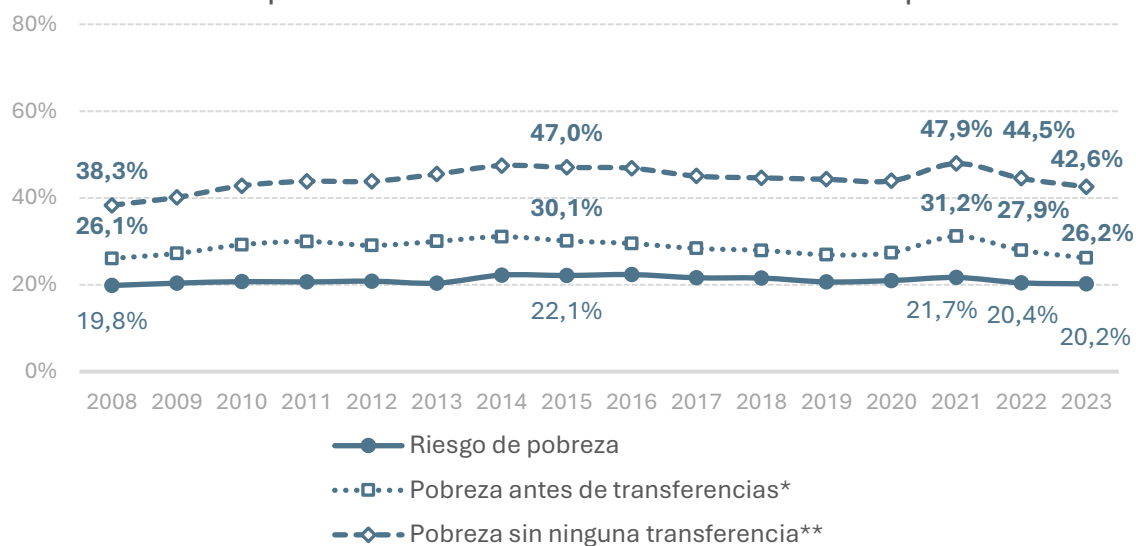
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en la Comunitat Valenciana, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a algo menos de la mitad de la población (46,7 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizase ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 31,8 % de la población valenciana.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el impacto en la Comunitat Valenciana diferiría. Mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 30,9 % en la Comunitat Valenciana (7,5 puntos porcentuales), dato similar al producido a nivel nacional (29,7 %: 6,0 p.p.). Sin embargo, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre residente en la Comunitat Valenciana aumentaría un 92,2 % (22,4

p.p.), mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.). Se puede concluir, por tanto, que las pensiones tienen un menor efecto reductor de la pobreza en la Comunitat Valenciana.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



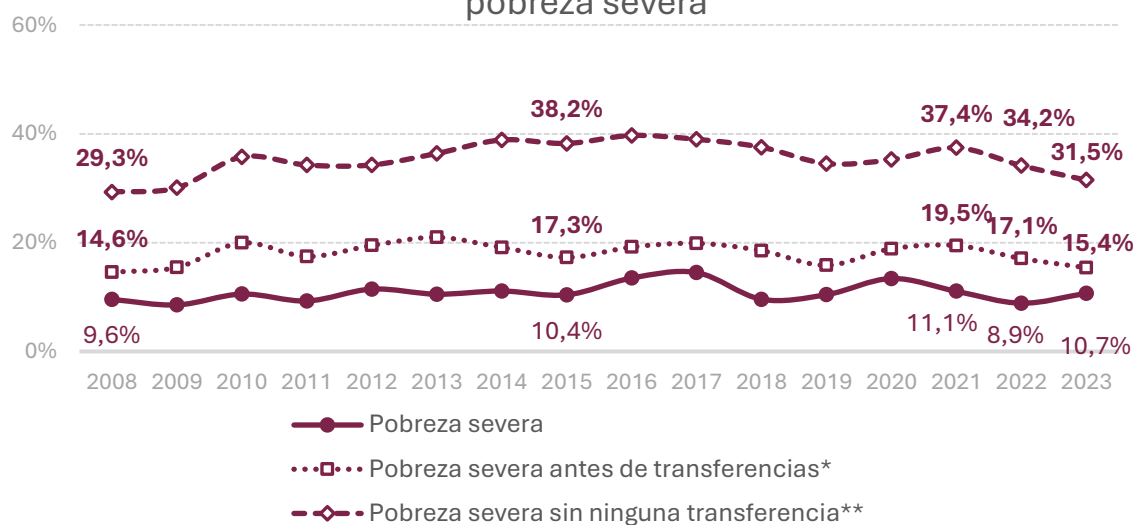
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en la Comunitat Valenciana la población en pobreza severa crecería hasta el 31,5 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 15,4 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Com. Valenciana: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

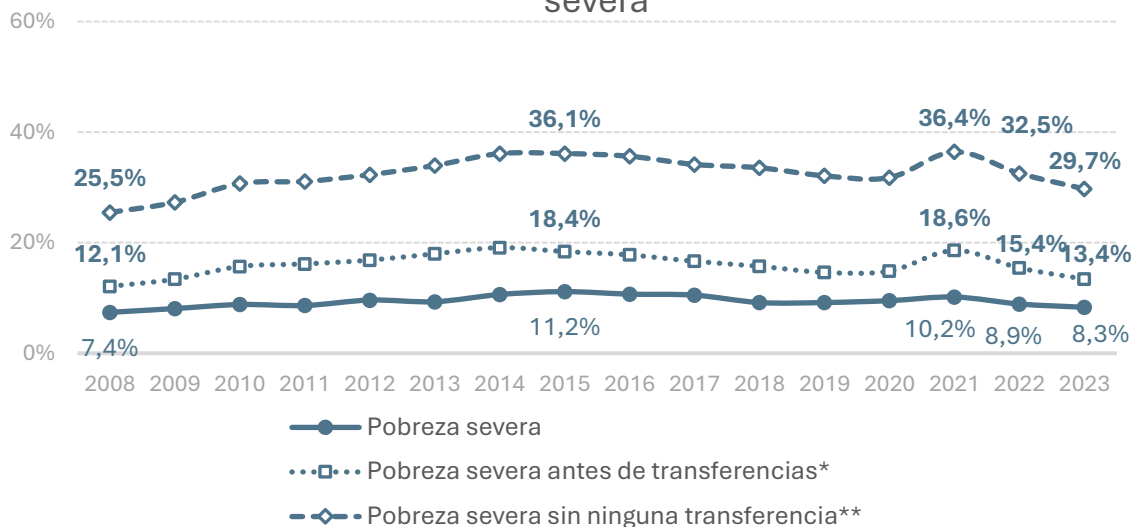


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



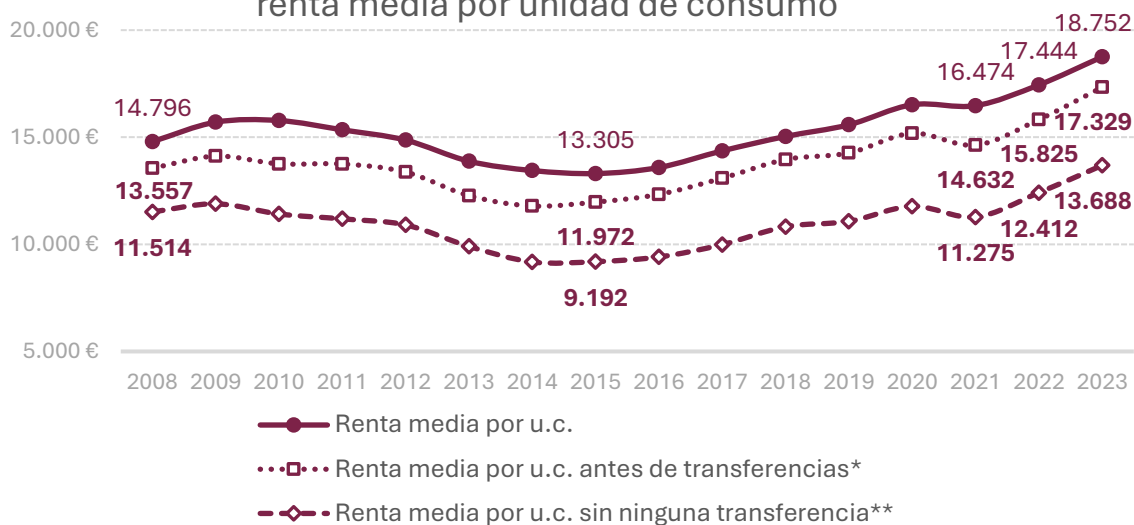
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo las transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en la Comunitat Valenciana hasta los 13.688, es decir, decrecería un 27,0 % (5.064 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.423 euros (un 7,6 %), hasta los 17.329 euros de media por unidad de consumo.

Com. Valenciana: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que

verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1, el 2 y el 3 en el caso de Comunitat Valenciana), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 5.527 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 3.357 € la renta media de los deciles 1, 2 y 3 (60,7 % más) en Comunitat Valenciana. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 7.436 €, lo que supone un incremento del 28,2 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,2 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.454 € más, es decir, un 19,6 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.633 € (5,1 % más).

Com. Valenciana					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2-D3	6.817	6.128	7.261	8.142	8.884
D4-D5-D6-D7	14.063	13.266	16.392	16.814	18.319
D8-D9-10	26.844	25.906	30.354	31.232	33.764
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2-D3	6.043	4.942	5.721	6.431	7.430
D4-D5-D6-D7	12.864	11.910	14.519	15.342	17.052
D8-D9-10	24.906	24.364	28.116	29.485	32.131
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2-D3	4.307	3.227	3.666	4.372	5.527
D4-D5-D6-D7	10.915	8.737	11.151	11.835	13.192
D8-D9-10	22.303	20.516	22.839	24.385	26.329

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

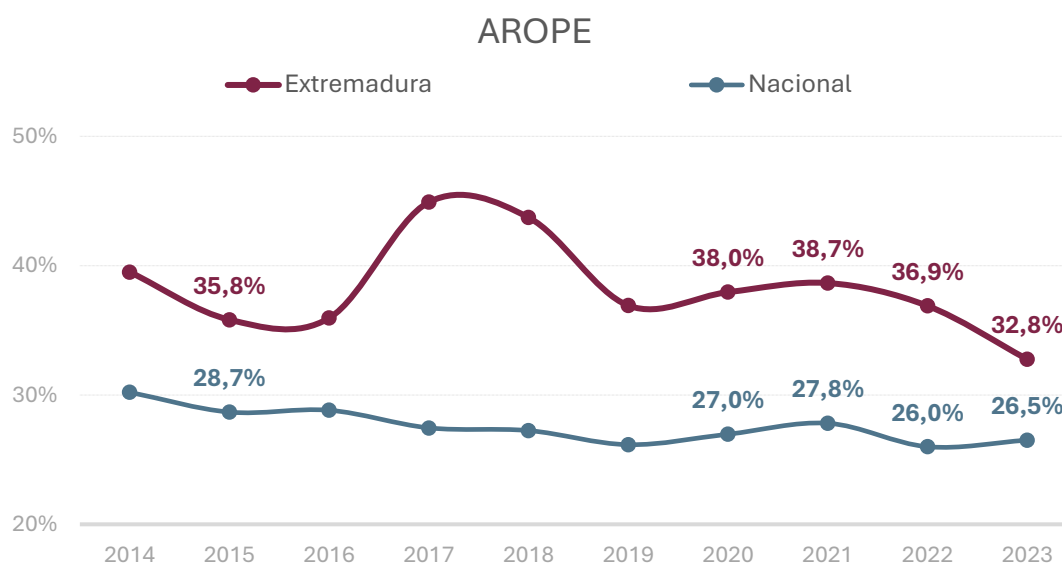
EXTREMADURA

Históricamente Extremadura registra unas elevadas tasas de riesgo de pobreza y/o exclusión social y se sitúa entre las regiones en las que se miden los valores más elevados en este sentido. Sin embargo, en 2023 esta comunidad autónoma es la que con mayor intensidad mejora su tasa de AROPE (cae 4,1 puntos), lo que la lleva a registrar su mínimo histórico (32,8 %) y abandonar el primer puesto del ranking según este indicador. Este mejor resultado de la tasa AROPE se produce por una importante reducción de su tasa de pobreza (27,6 %) y su indicador PMSS (8,0 %), y pese a que aumenta un punto su BITH (11,1 %).

Así, en 2023 la tasa de pobreza se redujo 2,4 puntos lo que la lleva a registrar el valor más bajo desde antes de la Gran Recesión. Sin dejar de lado los elevados datos de pobreza medidos en esta región, esta reducción de la tasa de pobreza está motivada por un destacado crecimiento relativo de las rentas de la población extremeña. Asimismo, se produce una caída de 0,7 puntos de su índice de Gini.

Respecto a la carencia material y social severa, en un contexto de incremento de esta tasa a nivel nacional, Extremadura es la región en la que más disminuye este indicador (-1,7 puntos).

AROPE



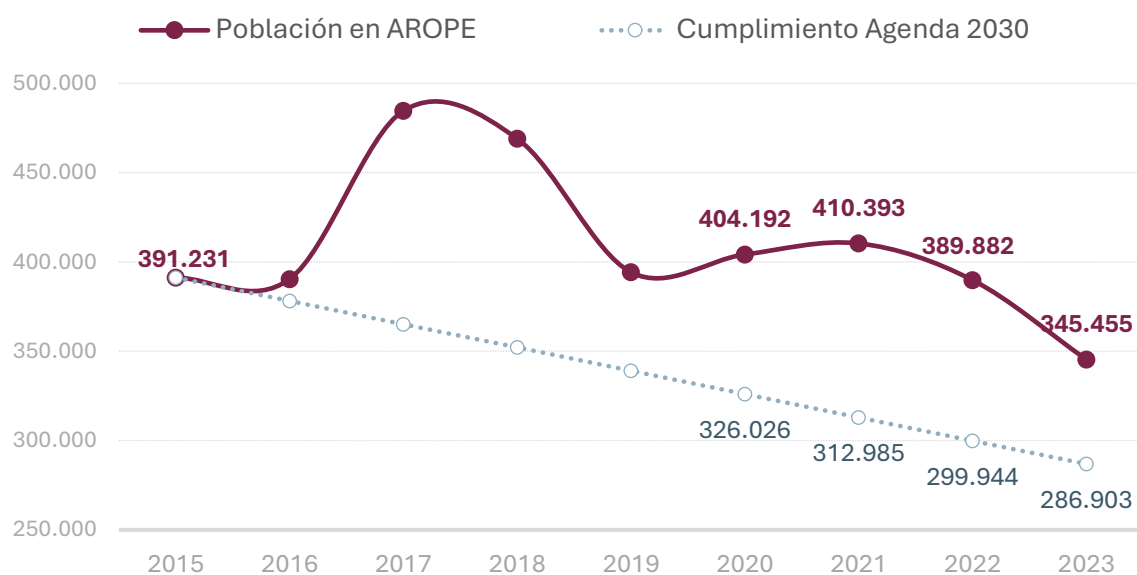
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 el 32,8 % de la población de Extremadura está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, es decir, unas 345.000 personas. Esta cifra es 4,1 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, una reducción que, comparada con el resto de regiones, es la más elevada medida este año (disminuye un 11,1 %). Como consecuencia, Extremadura deja de ser la comunidad autónoma con la tasa AROPE más elevada y pasa al tercer puesto, por detrás de Andalucía (37,5 %) y Canarias (33,8 %).

Respecto a 2015, designado año de control de la Agenda 2030 y en el que la tasa AROPE era de 35,8 %, este registro supone una mejora de 3,0 puntos porcentuales, lo que supone más 45.000 personas que dejaron de estar en situación de riesgo pobreza y/o exclusión social.

Por otra parte, como se representa en el siguiente gráfico, la contribución que tiene que realizar esta región para la consecución de los objetivos nacionales marcados por la Agenda 2030 -reducir a la mitad la tasa AROPE que registraba en 2015- se desvía en cerca de 60.000 personas que todavía tienen que dejar de estar en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

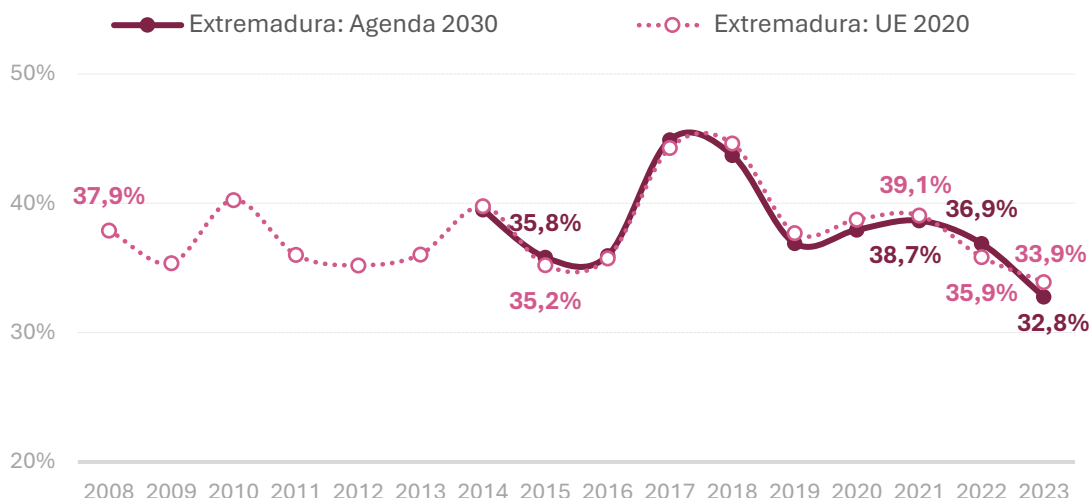
Desviación del objetivo AROPE en Extremadura



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Además, Extremadura logra mejorar los niveles anteriores a la Gran Recesión. Con respecto a 2008, y dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 se sitúa 4,0 puntos porcentuales por debajo del registrado en 2008.

AROPE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Extremadura: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.092.217	1.086.153	1.079.108	1.072.721	1.067.925	1.064.970	1.061.636	1.056.808	1.054.306
Hombres	543.038	539.726	535.866	532.292	529.649	527.727	525.843	523.255	521.626
Mujeres	549.179	546.427	543.242	540.429	538.276	537.243	535.793	533.553	532.680
% AROPE	35,8%	35,9%	44,9%	43,7%	36,9%	38,0%	38,7%	36,9%	32,8%
% Hombres	35,9%	34,9%	44,2%	43,8%	37,8%	36,6%	35,2%	35,3%	30,2%
% Mujeres	35,8%	37,0%	45,6%	43,6%	36,0%	39,3%	42,1%	38,4%	35,3%
AROPE (Abs.)	391.231	390.454	484.618	469.029	394.249	404.192	410.393	389.882	345.455
Hombres	194.883	188.470	236.910	233.290	200.299	193.138	185.173	184.894	157.329
Mujeres	196.348	202.009	247.724	235.737	193.931	211.088	225.320	205.030	188.210

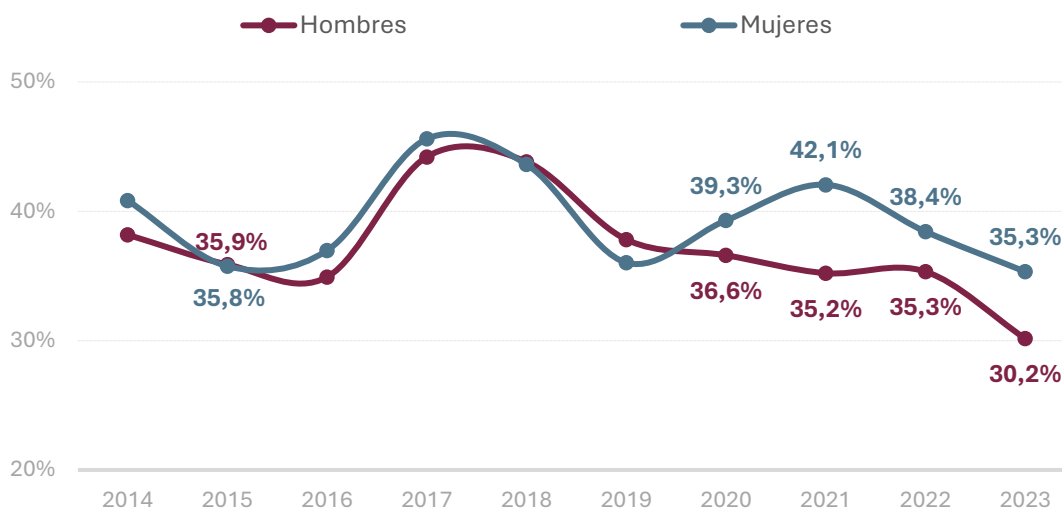
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe¹⁸⁸. En el último año ambas tasas se reducen aunque en diferente grado: la tasa AROPE de las mujeres (35,3 %) cae 3,1 puntos, mientras que la de los hombres (30,2 %) baja 5,1. De este modo se ensancha la diferencia entre ambos grupos del 3,1 puntos de 2022 a 5,1 de este año. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

¹⁸⁸ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

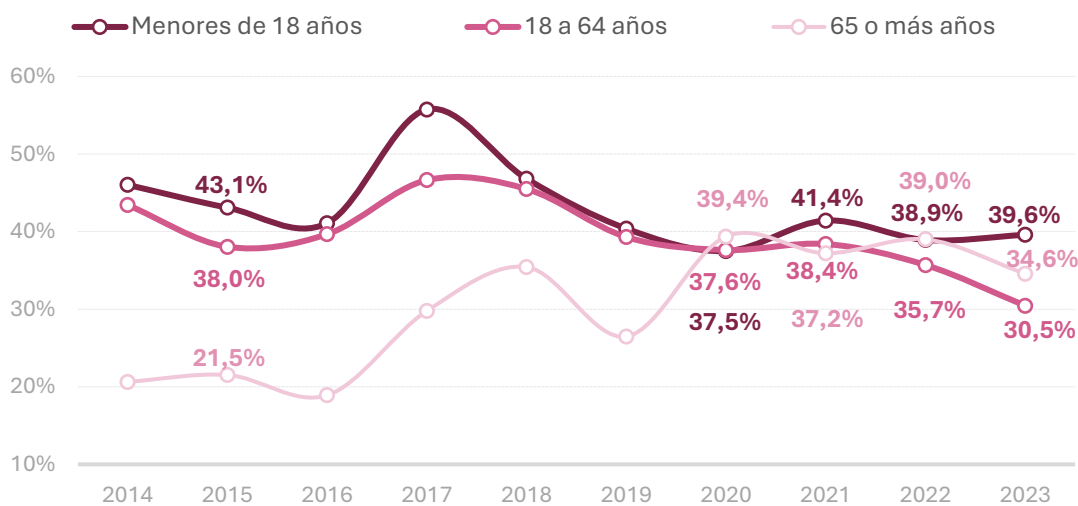
Extremadura: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En cuanto a la tasa AROPE por edad, las niñas, niños y adolescentes constituyen el único grupo en el que aumenta respecto al último año (sube 0,7 puntos hasta el 39,6%), mientras que en los otros segmentos se producen notables descensos: la tasa de las personas de 65 años o más cae 4,4 puntos hasta el 34,6%, y la de quienes tienen de 18 a 64 años se reduce 5,2 puntos hasta el 30,5%.

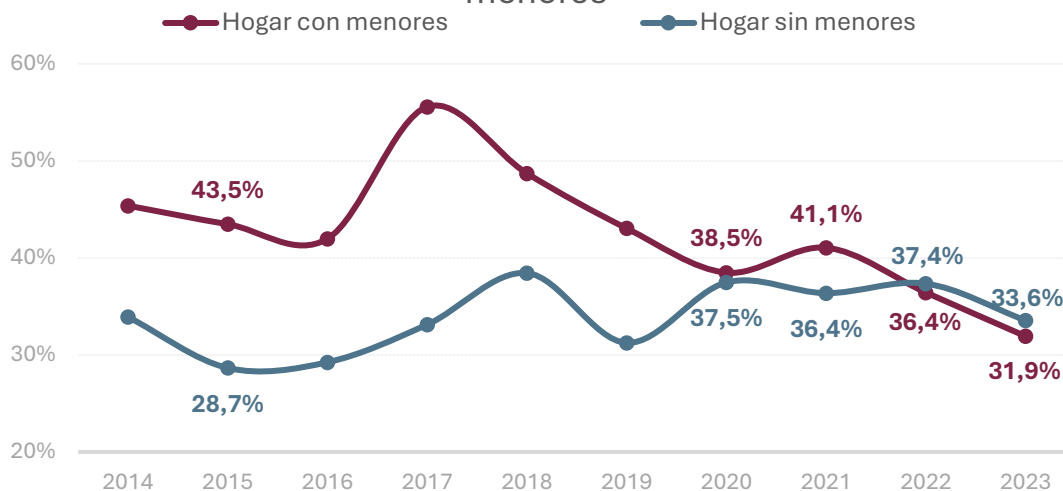
Extremadura: AROPE por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 la tasa AROPE se descende tanto entre las personas en hogares con menores (cae 4,5 puntos hasta ser del 31,9%), como entre el resto de la población (desciende 3,8 puntos hasta el 33,6%).

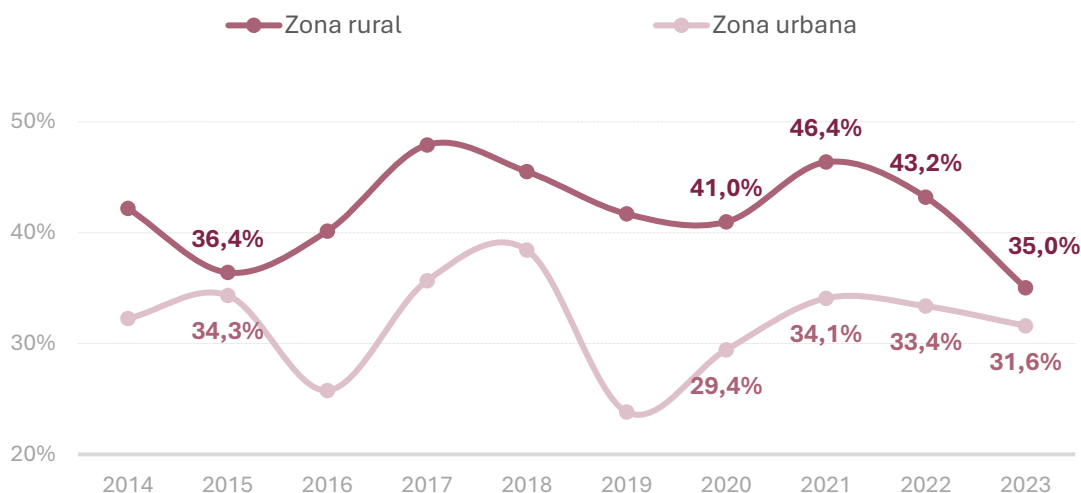
Extremadura: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A lo largo de toda la serie histórica se detecta una mayor incidencia del indicador AROPE en las zonas rurales que en las urbanas. Este año la diferencia entre ambas zonas se reduce por segundo año consecutivo y es de 3,4 puntos porcentuales, gracias a que la tasa en el hábitat rural (35,0 %) desciende en mayor medida (8,2 p.p.) que en el urbano (31,6 %, es decir, 1,7 puntos menos que en 2022).

Extremadura: AROPE por hábitat



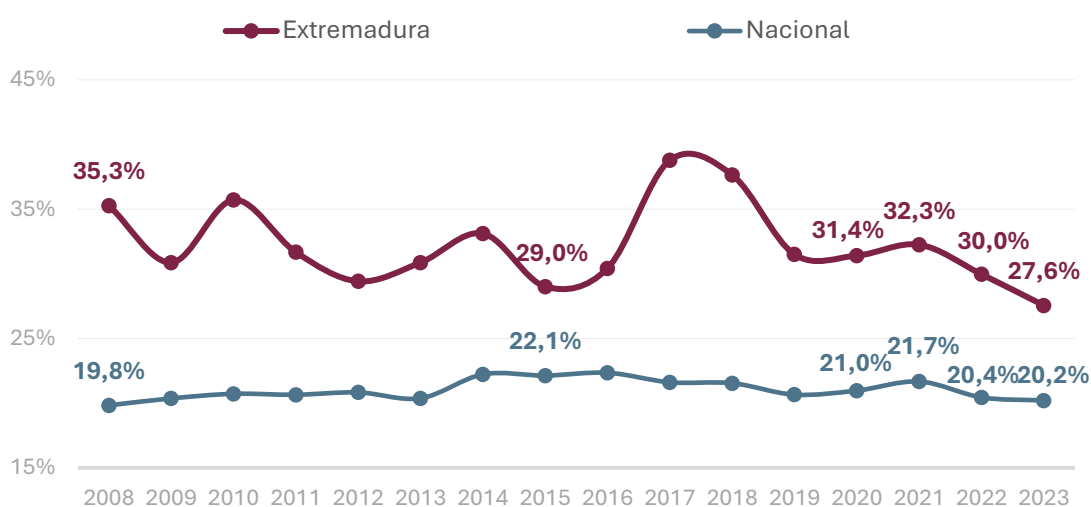
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de riesgo de pobreza de Extremadura es la más baja de su serie histórica: un 27,6 % que se traduce en unas 290.000 personas que viven bajo el umbral de pobreza. Al igual que sucede con el indicador AROPE, este año la tasa de riesgo de pobreza de Extremadura mejora notablemente: cae 2,4 puntos porcentuales, lo que en comparación con el resto de comunidades autónomas supone la quinta mayor reducción en términos relativos (disminuye un 8,0 %). Pese a ello, este dato es el segundo más elevado, por detrás de Andalucía.

Con respecto al año 2015, cuando la tasa de pobreza era del 29,0 %, la reducción es de 1,4 puntos, lo que significa que más de 27.000 personas abandonarían la pobreza. Por otra parte, a diferencia de los datos nacionales, la tasa de pobreza extremeña mejora a la registrada antes de la Gran Recesión ya que desde el año 2008 ha disminuido en 7,7 puntos porcentuales, lo que supone cerca de 94.000 personas menos en pobreza. Por otra parte, el número absoluto de personas pobres no puede desligarse del importante proceso de reducción de población que experimenta Extremadura desde 2012.¹⁸⁹

Tasa de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Extremadura: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.089.650	1.092.217	1.086.153	1.079.108	1.072.721	1.067.925	1.064.970	1.061.636	1.056.808	1.054.306
Hombres	541.214	543.038	539.726	535.866	532.292	529.649	527.727	525.843	523.255	521.626
Mujeres	548.435	549.179	546.427	543.242	540.429	538.276	537.243	535.793	533.553	532.680
% POBREZA	35,3%	29,0%	30,4%	38,8%	37,6%	31,5%	31,4%	32,3%	30,0%	27,6%
% Hombres	35,7%	28,6%	30,3%	39,4%	37,5%	32,5%	31,0%	28,3%	29,2%	24,8%
% Mujeres	34,8%	29,4%	30,6%	38,2%	37,7%	30,5%	31,8%	36,2%	30,7%	30,3%
POBREZA (Abs.)	384.402	316.895	330.507	418.411	403.774	336.404	334.502	342.412	316.708	290.531
Hombres	193.433	155.268	163.556	211.048	199.842	172.058	163.696	148.585	153.047	129.463
Mujeres	190.983	161.629	166.953	207.350	203.934	164.324	170.816	193.944	163.680	161.157

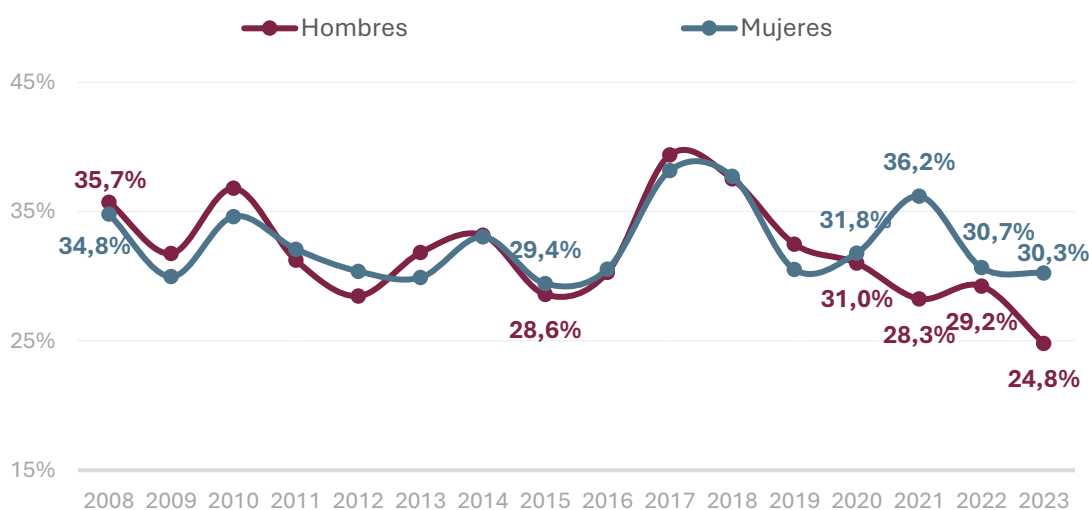
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

¹⁸⁹ Los cambios de población distorsionan las comparaciones interanuales entre valores absolutos.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por otra parte, esta reducción de la pobreza se concentra casi en su totalidad en los hombres. Así, la tasa de pobreza de las mujeres (30,7 %) sólo se reduce 0,4 puntos, mientras que la de los hombres cae 4,4 puntos y registra su mínimo de la serie histórica (24,8 %). De este modo, este año la diferencia entre ambos valores se ensancha hasta 5,5 puntos.

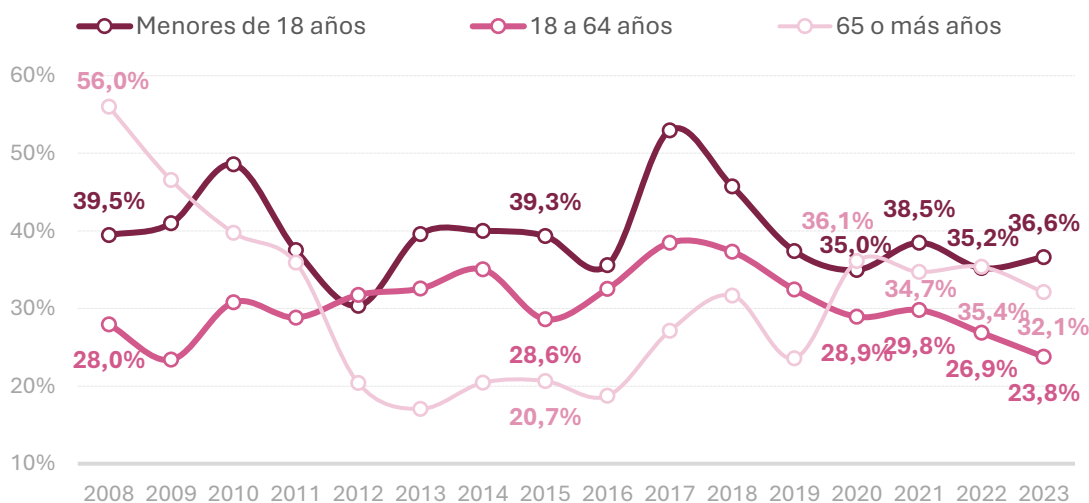
Extremadura: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, como sucede con el indicador AROPE, la tasa de pobreza de las niñas, niños y adolescentes (36,6 %) es la única que aumenta este año (1,4 puntos). Por su parte, en los otros dos grupos las tasas se reducen notablemente: la pobreza en el grupo de 65 años y más (32,1 %) disminuye 3,3 puntos y 3,1 en el de 18 a 64 años (23,8 %).

Extremadura: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que

están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero¹⁹⁰, en 2023 dos de cada cinco pensiones que se repartieron en Extremadura (100.818 pensiones, el 42,5 % del total) tenía un importe que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas¹⁹¹.

Finalmente, debe destacarse que para el 13,0 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 22,5 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas.

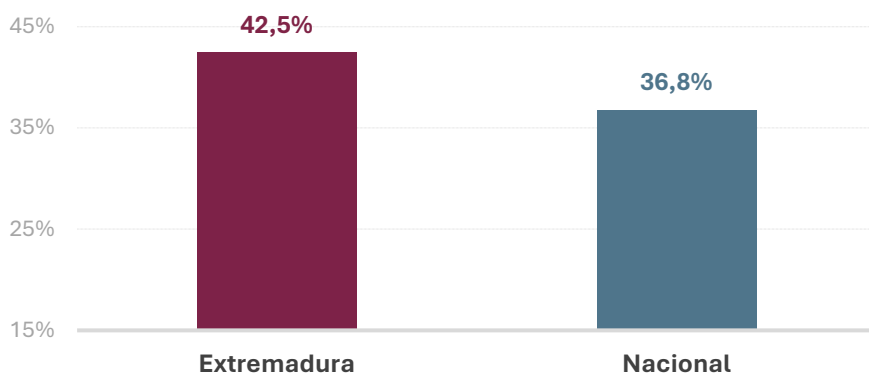
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)						785 €
	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)						523 €
EXTREMADURA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	
Hasta 150 €	35	1.235	883	313	19	2.485	
De 150,01 a 500 €	1.052	7.133	11.704	5.656	428	25.973	
De 500,01 a 523 €	202	1.064	814	148	232	2.460	
De 523 a 550 €	232	1.218	931	170	266	2.817	
De 550,01 a 750 €	11.081	20.751	6.066	467	762	39.127	
De 750,01 a 785 €	1.556	13.370	12.961	48	21	27.956	
De 785,01 a 800 €	669	5.750	5.574	20	9	12.022	
De 800,01 a 2.000 €	11.396	71.804	20.101	2.490	350	106.141	
Más de 2.000 €	1.304	16.617	465	37	17	18.440	
Todos los tramos	27.527	138.942	59.499	9.349	2.104	237.421	
TOTAL EN POBREZA	14.158	44.771	33.359	6.802	1.728	100.818	
%	51,4%	32,2%	56,1%	72,8%	82,1%	42,5%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	1.289	9.432	13.401	6.117	679	30.918	
%	4,7%	6,8%	22,5%	65,4%	32,3%	13,0%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¹⁹⁰ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

¹⁹¹ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

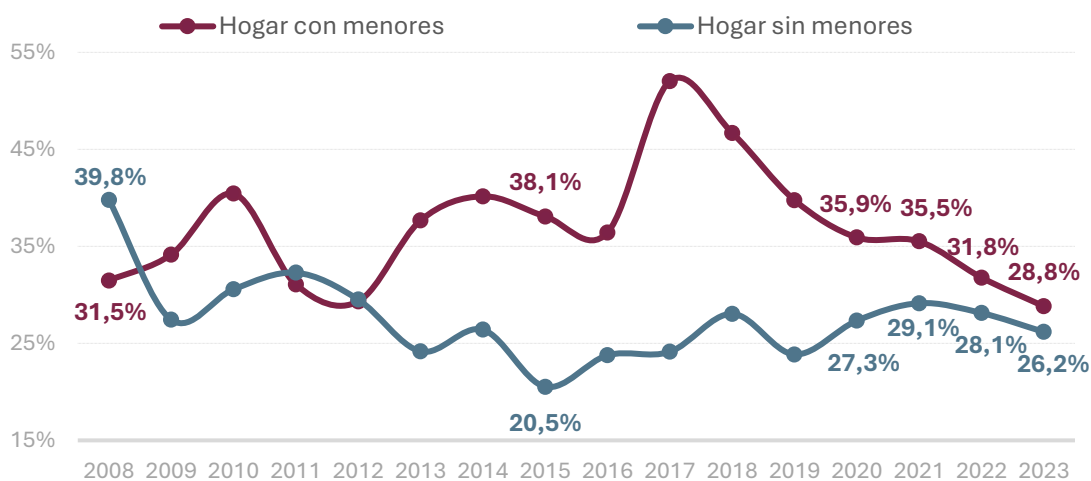
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se puede ver en el siguiente gráfico, prácticamente a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza de hogares con menores en Extremadura ha sido superior a la de los hogares sin menores. Sin embargo, desde el año 2018 la diferencia entre ambos grupos se ha estrechado paulatinamente. Para 2023, la tasa de pobreza entre los hogares con menores es del 28,8 %, es decir, 2,6 puntos superior a la del resto de hogares (26,2 %).

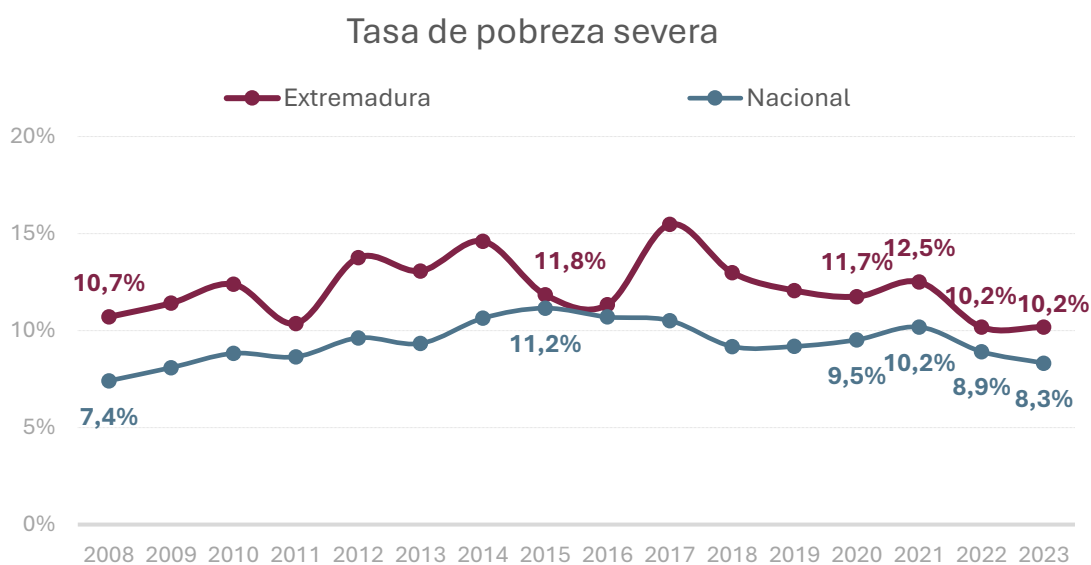
Extremadura: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

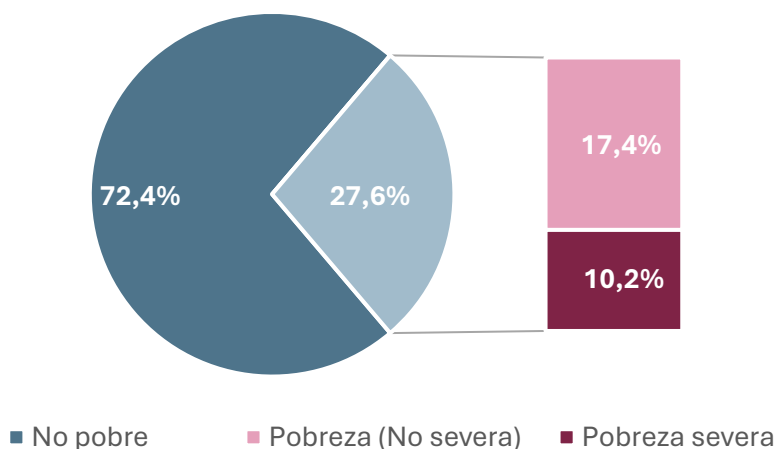
Pobreza severa

En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 560 € mensuales por unidad de consumo, en Extremadura es del 10,2 %, el valor más bajo de su serie histórica junto al de 2022. Pese a ello, este dato sitúa a Extremadura como la región con la cuarta tasa de pobreza severa más elevada y, aunque este año la tasa de pobreza disminuyó de manera notable, no se logra reducir la proporción de personas que la padecen con mayor intensidad.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Extremadura: Pobreza y pobreza severa (2023)

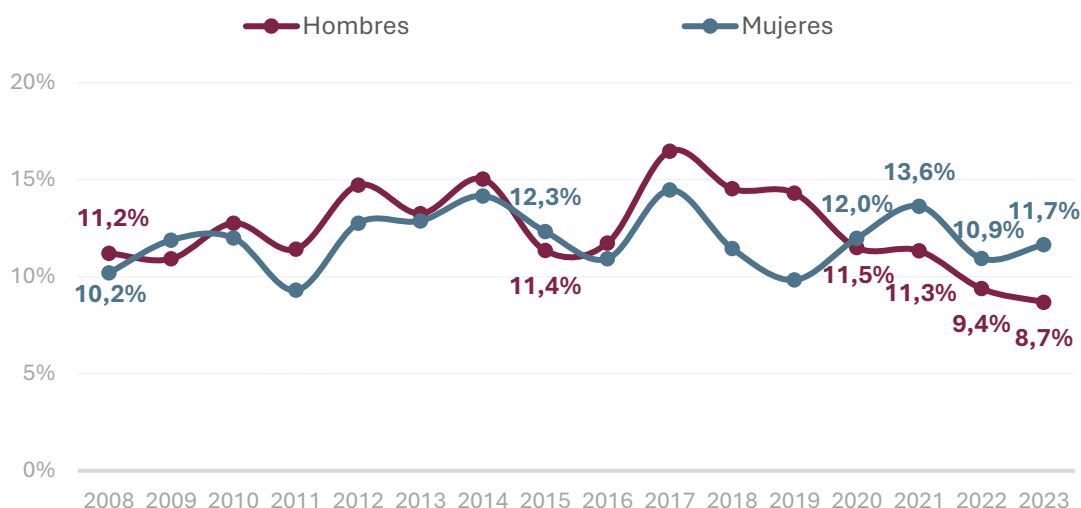


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el sexo, y al igual que sucede con la tasa de pobreza, este año sólo se reduce la pobreza severa entre los hombres (cae 0,7 puntos hasta 8,7 %). A su vez, este indicador empeora entre las mujeres (sube 0,8 p.p. hasta 11,7 %), de forma que la

brecha entre ambos grupos se agranda hasta los 3,0 puntos porcentuales, la más amplia diferencia de las mujeres sobre los hombres en todo el período analizado¹⁹².

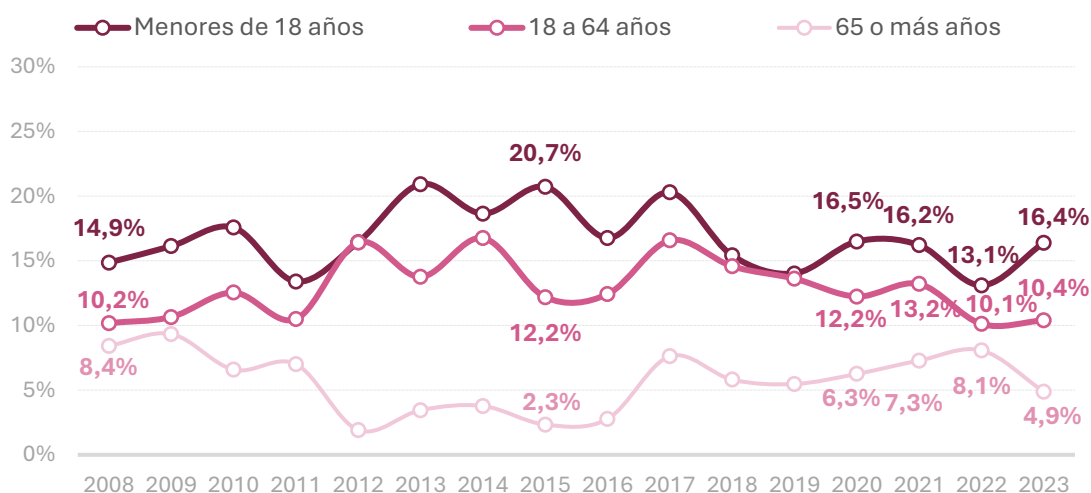
Extremadura: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, el porcentaje de NNA en pobreza severa (14,9 %) se incrementa 3,3 puntos, mientras que el de las personas de 18 a 64 años (10,4 %) aumenta solo 0,3 p.p. Por el contrario, la población de 65 años o más es la que con más intensidad mejora su tasa de pobreza severa este año (4,9 %, esto es, 3,2 puntos menos).

Extremadura: Tasa de pobreza severa por edad



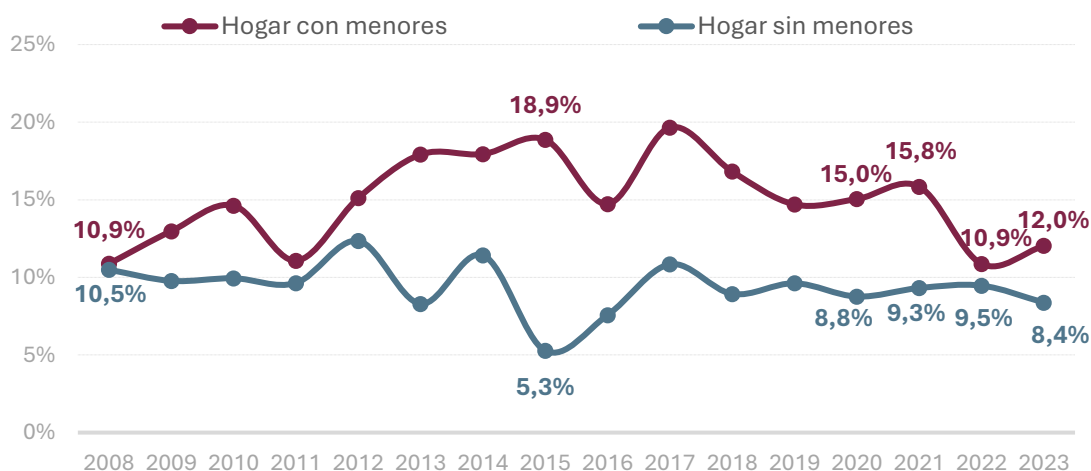
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como sucede en toda la serie histórica, en 2023 la tasa de pobreza severa en Extremadura es más elevada entre quienes viven en hogares con menores (12,0 %), que entre el resto (8,4 %). Además, pese a que el indicador se mantiene estable a

¹⁹² Se refiere a los casos en que las mujeres que están peor que los hombres; por ejemplo, en 2018 la brecha es más amplia pero las mujeres tienen mejor tasa.

nivel general, tiene un comportamiento diferente entre quienes viven en hogares con menores y el resto: entre el primer grupo aumenta 1,1 puntos y entre el segundo cae también 1,1.

Extremadura: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias¹⁹³. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

¹⁹³ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

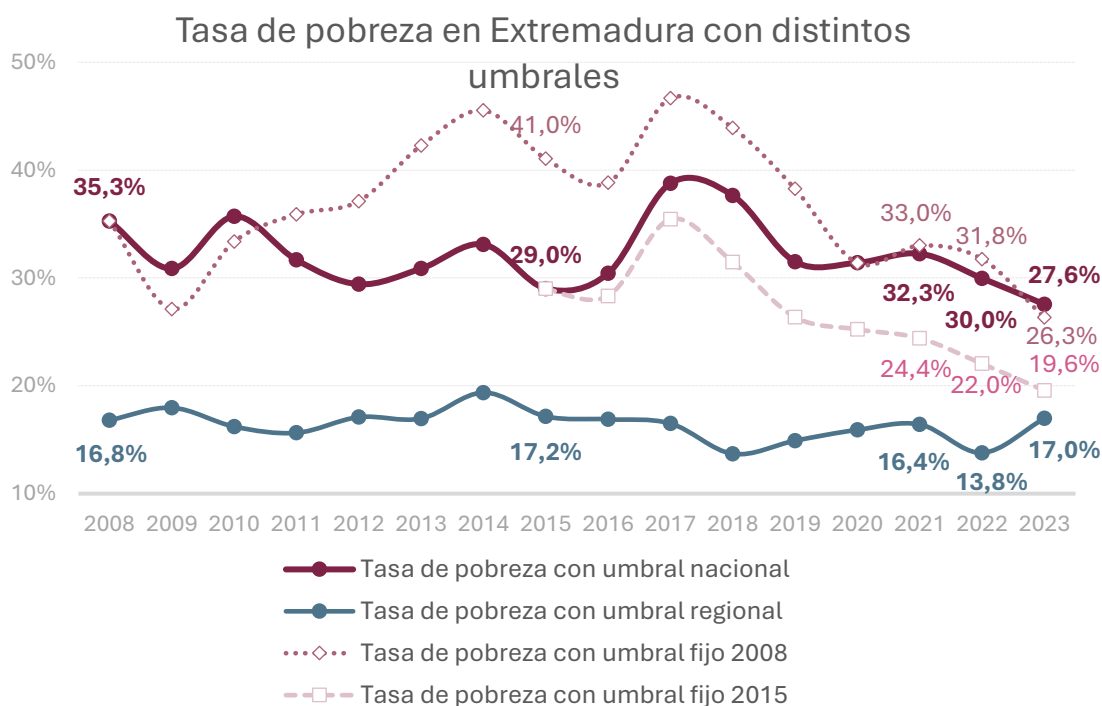
Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de Extremadura calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Extremadura: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	6.282	6.215	6.404	5.786	6.159	6.529	7.204	7.257	7.653	8.989

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

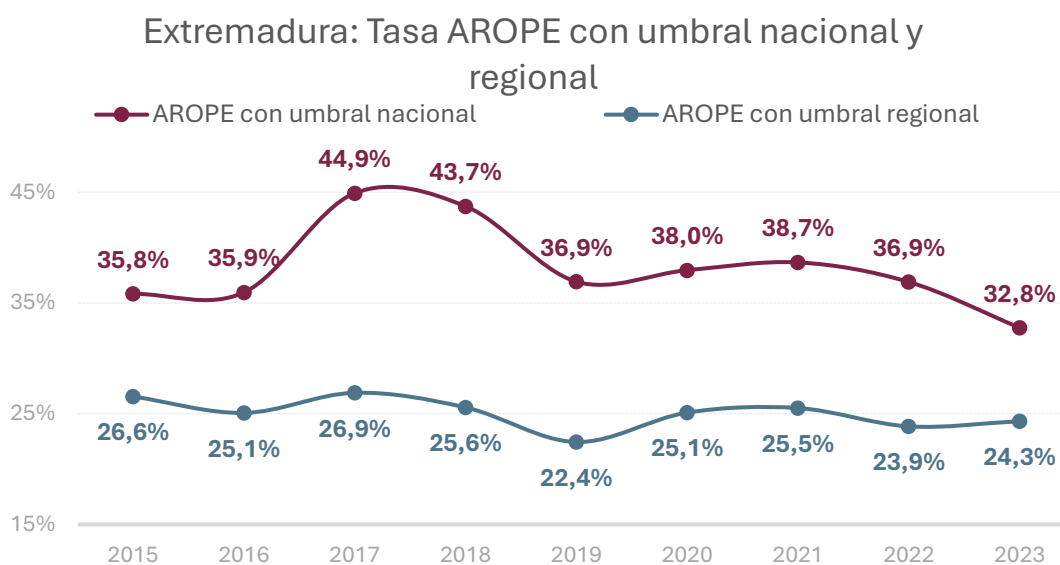
En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 9,4 puntos porcentuales. A su vez, en el caso de Extremadura hay que destacar que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza mejoran los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 26,3 %, es decir, se registra un descenso de 9,0 puntos porcentuales.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Extremadura es de 8.989 €, cantidad que es 2.001 € inferior al umbral oficial, es decir, un 18,2 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Extremadura cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 8.989 €, dejan de ser consideradas pobres sin mejora alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto de la modificación metodológica. Así, las tasas de pobreza de Extremadura, que normalmente son muy altas, bajan notablemente y se sitúa por debajo de la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional se reduce desde el 27,6 % hasta el 17,0 %, es decir, 10,6 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

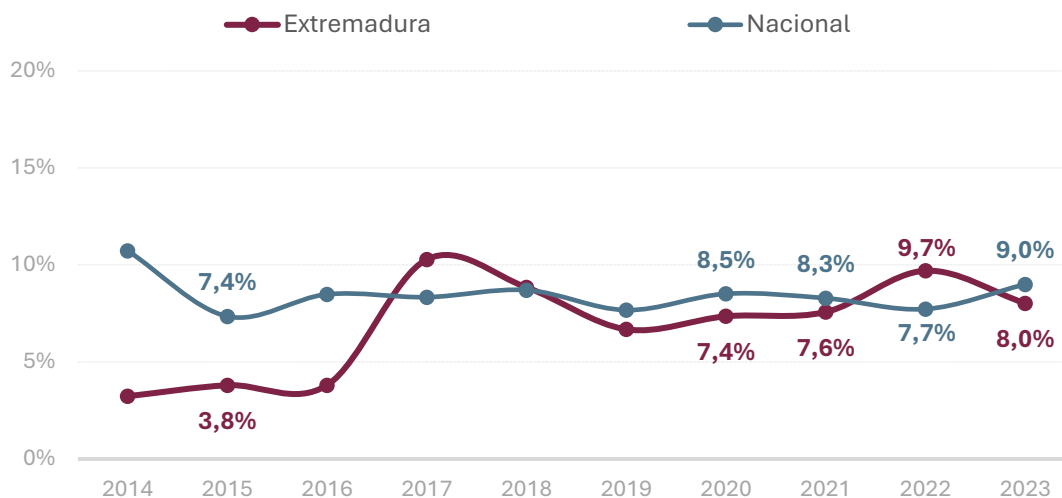
Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.”
- “No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”

La tasa de PMSS de Extremadura de 2023 es del 8,0 %, es decir, un punto menos que el dato medido a nivel nacional. Además, Extremadura es la comunidad autónoma en la que más disminuye este año la carencia material y social severa (se reduce un 17,5 %; cae 1,7 puntos). Además, en un año en el que este indicador experimenta un incremento generalizado, esta región es, junto a Canarias y Castilla-La Mancha, una de las únicas en las que mejora la PMSS.

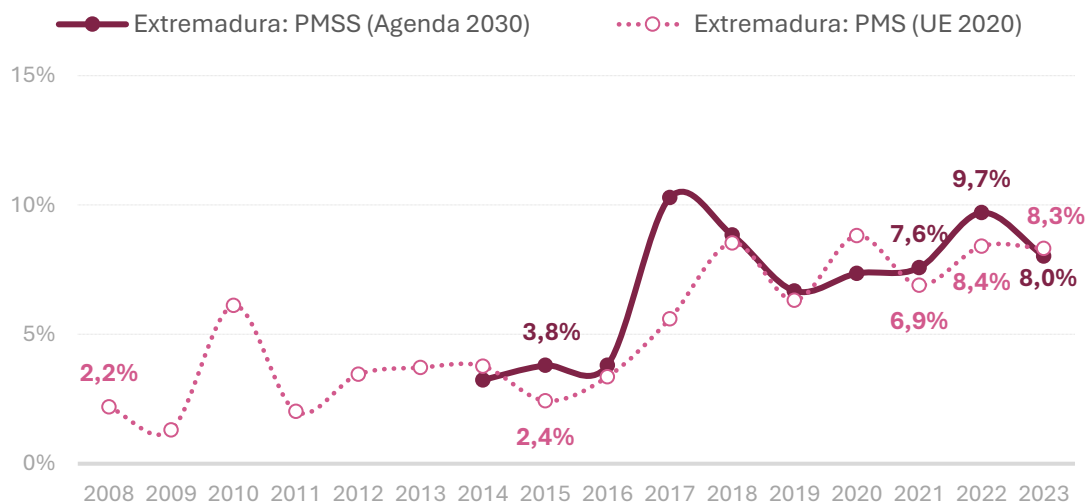
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Extremadura era del 2,2 %, casi cuatro veces menos que en 2023, que es del 8,3 %. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor que es 0,3 puntos por debajo del antiguo PMS.

Comparativa PMS y PMSS: Extremadura



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

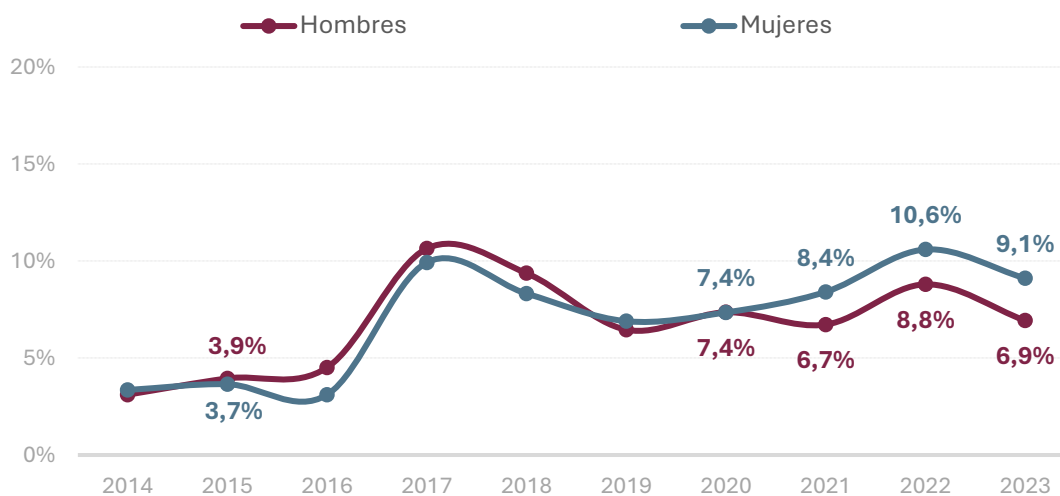
Extremadura: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.092.217	1.086.153	1.079.108	1.072.721	1.067.925	1.064.970	1.061.636	1.056.808	1.054.306
Hombres	543.038	539.726	535.866	532.292	529.649	527.727	525.843	523.255	521.626
Mujeres	549.179	546.427	543.242	540.429	538.276	537.243	535.793	533.553	532.680
% PMSS	3,8%	3,8%	10,3%	8,8%	6,7%	7,4%	7,6%	9,7%	8,0%
% Hombres	3,9%	4,5%	10,6%	9,4%	6,5%	7,4%	6,7%	8,8%	6,9%
% Mujeres	3,7%	3,1%	9,9%	8,3%	6,9%	7,4%	8,4%	10,6%	9,1%
PMSS (Abs.)	41.490	41.336	110.982	94.846	71.343	78.315	80.408	102.524	84.603
Hombres	21.449	24.344	57.040	49.871	34.220	38.821	35.361	46.038	36.144
Mujeres	20.046	17.001	53.937	44.965	37.128	39.493	45.056	56.515	48.518

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, se observa una mayor prevalencia de la tasa femenina, que es del 9,1 % y que aplicada a la población resulta en unas 48.000 mujeres con PMSS; por su parte, la tasa masculina es del 6,9 %, lo que significa 36.000 hombres en la misma situación. Respecto al año anterior, la carencia material y social severa se reduce para los dos grupos: entre las mujeres cae 1,5 puntos y entre los hombres 1,9.

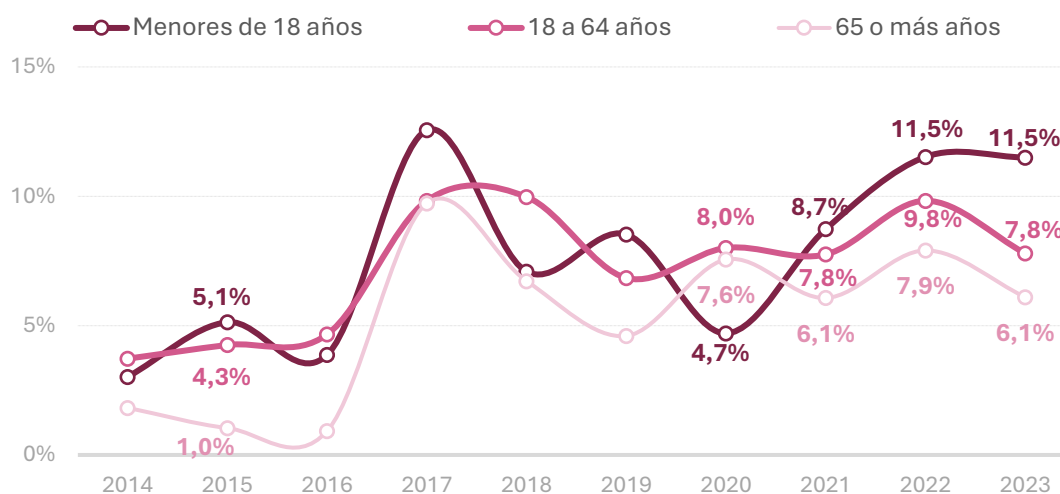
Extremadura: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor tasa de PMSS la registra el segmento de niños, niñas y adolescentes (11,5 %), único grupo en el que no se reduce este indicador. El grupo de edad que con más intensidad mejora su tasa PMSS es el corte de 18 a 64 años, cuyo valor se reduce 2,0 puntos hasta el 7,8 %. Por último, las personas de 65 años y más constituyen el grupo con menor carencia material y social severa (6,1 %; 1,8 puntos menos que en 2022).

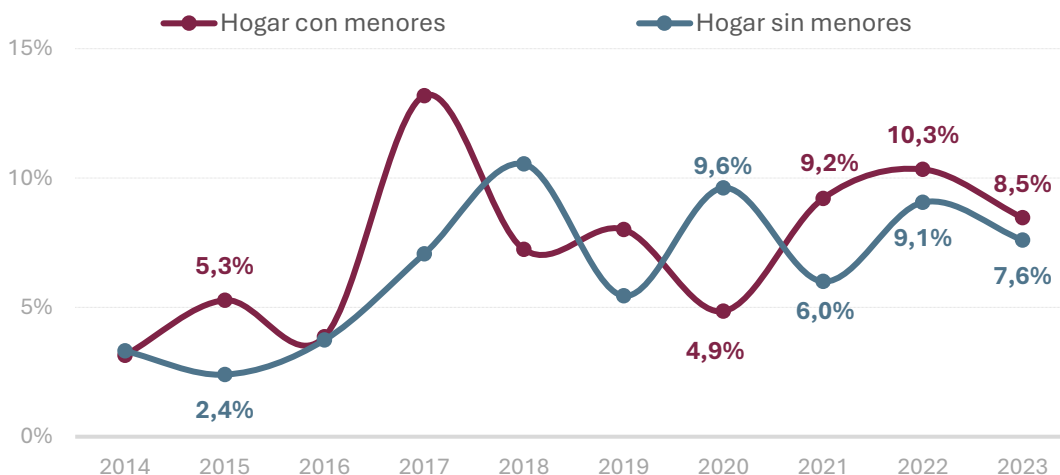
Extremadura: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Al igual que en los dos años anteriores, en 2023 la PMSS de las personas en hogares con menores (8,5 %) es superior a la del resto (7,6 %). Este año la diferencia entre ambos grupos se estrecha ligeramente hasta 0,9 puntos, debido a la mayor reducción de esta tasa entre quienes viven en hogares con menores (-1,8 puntos) que entre el resto (-1,5 p.p.).

Extremadura: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de la Extremadura, nueve de ellos registran tasas inferiores a las medias nacionales, con diferencias desde 0,2 hasta 3,2 puntos porcentuales (de un 1,7 % a un 157,6 % inferiores).

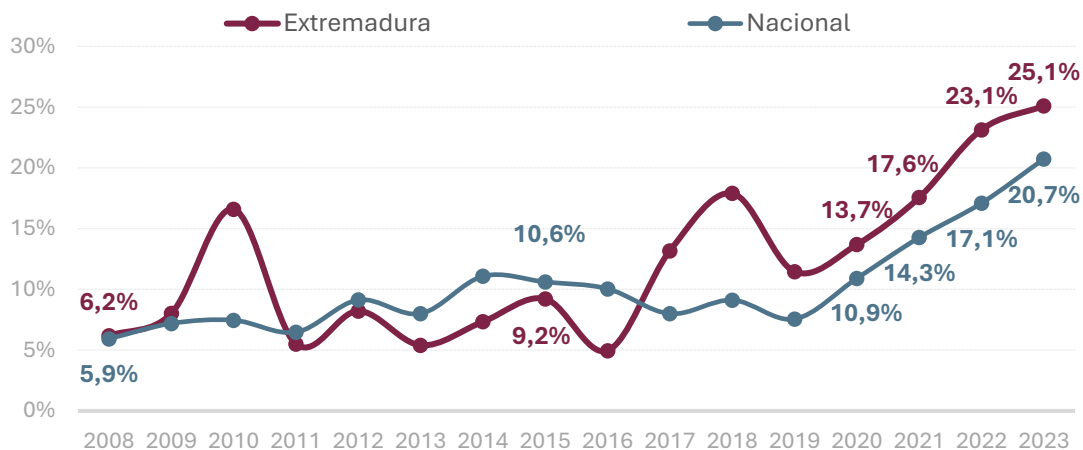
Por otra parte, con respecto al año pasado han descendido 8 ítems y otros 5 han aumentado. Entre todos ellos cabe destacar la proporción de personas que no se pueden permitir mantener la vivienda con una temperatura adecuada en los meses

de invierno, que este año aumenta 2,0 puntos y se duplica desde 2019: de un 11,5 % pasa de ser el 25,1 % en 2023. Además, este año aumenta el número de personas en Extremadura que no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días: de un 3,8 % ha pasado a ser un 5,2 %.

Ítems de Carencia Material y Social Severa					
Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	27,4%	30,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	7,6%	9,5%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,9%
EXTREMADURA	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	3,9%	6,3%	11,8%	12,4%	13,4%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	6,2%	9,2%	17,6%	23,1%	25,1%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	45,9%	49,3%	41,6%	42,3%	39,6%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,1%	0,3%	3,7%	3,8%	5,2%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	30,6%	40,0%	39,4%	42,3%	40,7%
No puede permitirse tener un coche	6,7%	2,9%	2,4%	1,6%	2,0%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	31,7%	30,0%	32,8%	32,8%	33,5%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	4,5%	7,7%	8,9%	8,9%	7,3%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,4%	2,0%	3,4%	3,4%	2,2%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	2,8%	8,4%	10,4%	10,4%	9,0%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	6,1%	10,3%	14,6%	14,6%	12,4%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	6,4%	13,7%	18,4%	18,4%	15,2%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	1,8%	2,6%	3,4%	3,4%	1,4%

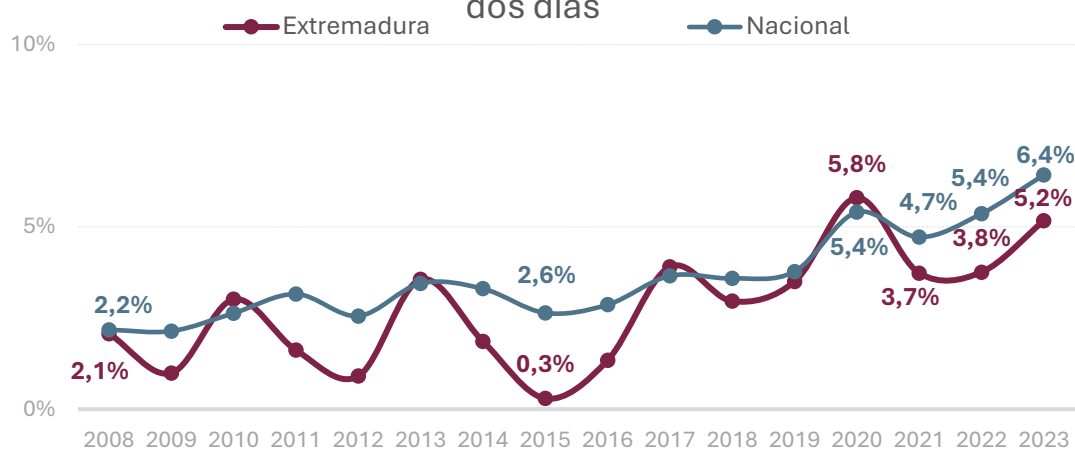
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Extremadura: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

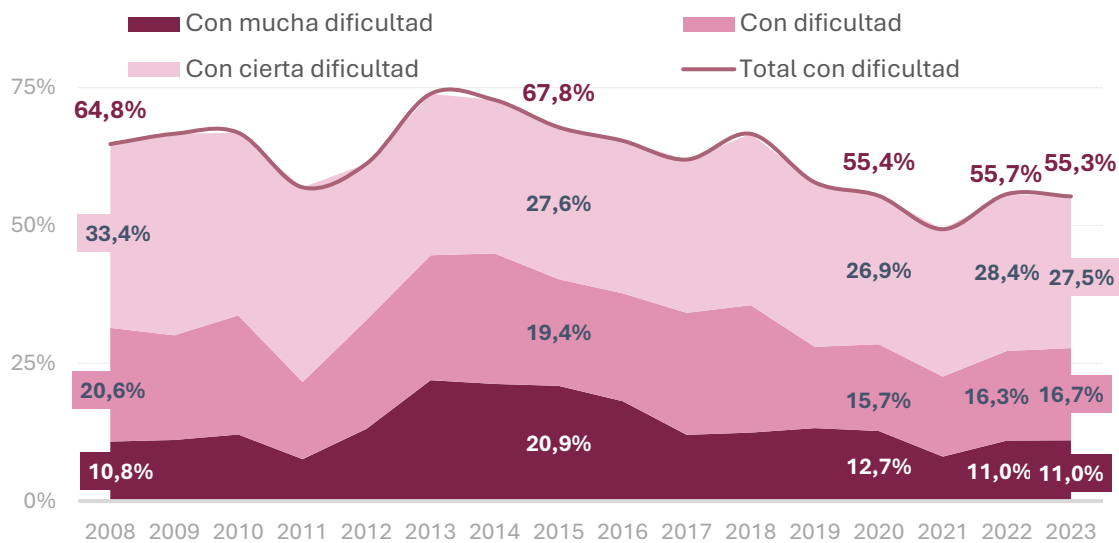
Extremadura: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, más de la mitad de la población extremeña (el 55,3 %) experimenta dificultades para llegar a fin de mes, lo que sólo supone 0,4 puntos porcentuales menos que el año anterior (55,7 %). Comparado con los valores del resto de regiones, el de Extremadura es el cuarto más elevado, por debajo de Canarias, Murcia y Andalucía.

Extremadura: Dificultades para llegar a fin de mes

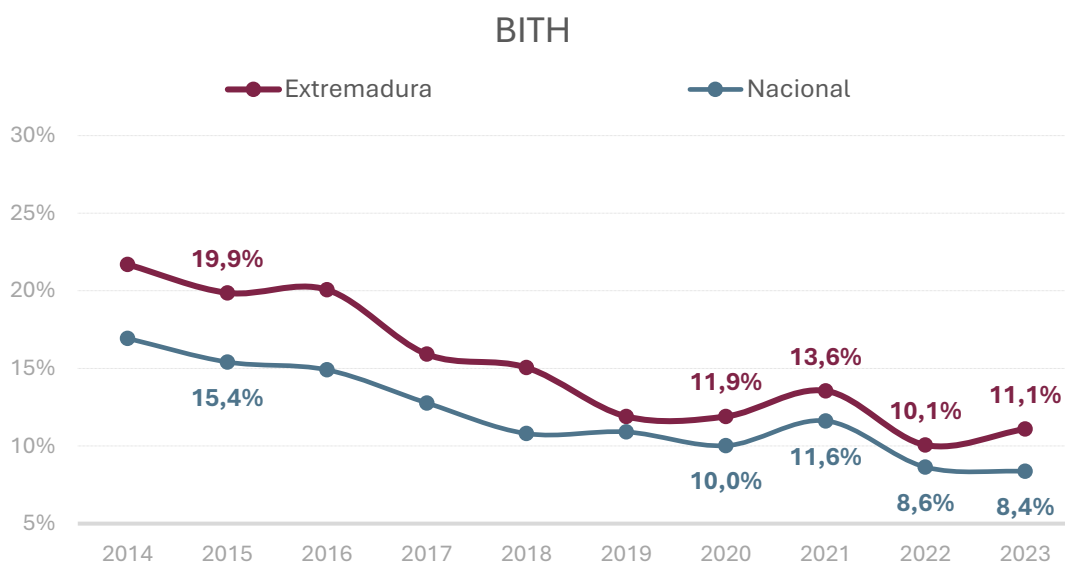


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

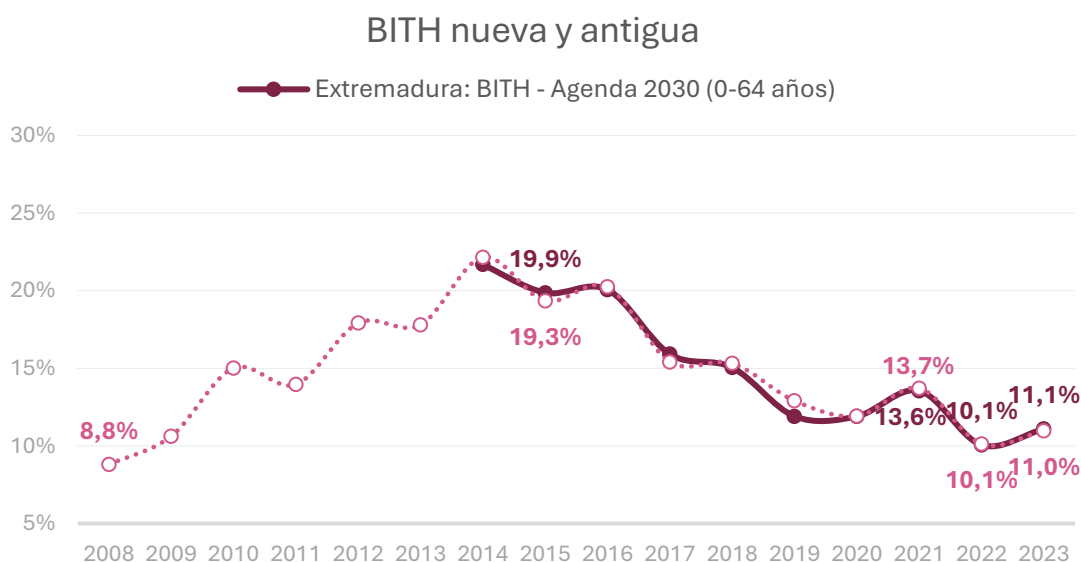
Baja intensidad de empleo

El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

El 11,1 % de la población menor de 65 años residente en Extremadura vive en hogares con baja intensidad de empleo, lo que se traduce en más de 83.000 personas en esta situación. Con esta cifra Extremadura está entre las tres comunidades autónomas en las que más aumenta este indicador: sube un punto porcentual, lo que en términos relativos supone un incremento del 9,9 %, mientras que a nivel nacional el valor mejora dos décimas (se reduce un 2,3 %). Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido en 8,8 puntos porcentuales, es decir, se ha reducido un 44,2 %. Sin embargo, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, que produce resultados muy similares a los medidos con la nueva metodología, el porcentaje se sitúa 2,2 puntos por encima del que se registraba en el año 2008.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

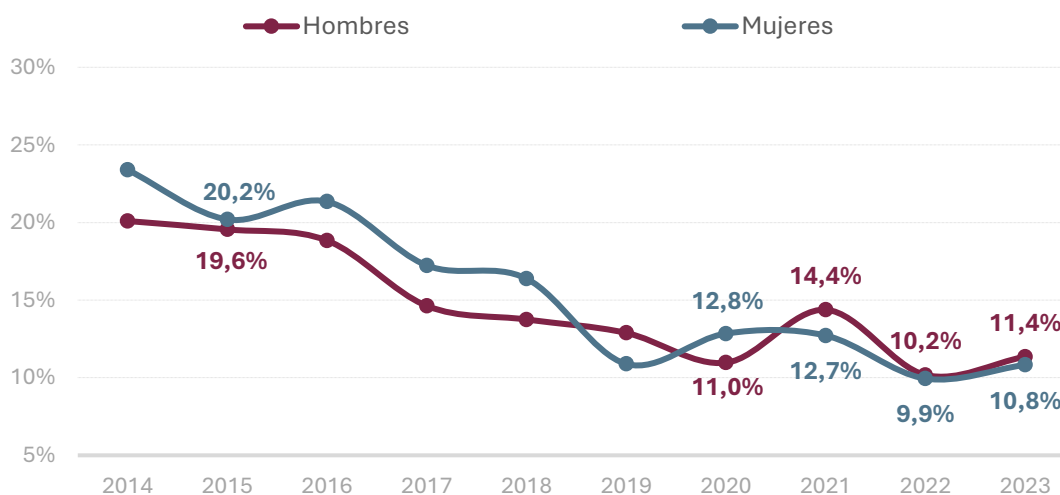
Extremadura: BITH por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	876.154	869.917	861.681	853.843	846.983	841.981	837.352	830.100	824.039
Hombres	449.390	445.815	441.054	436.419	432.381	429.246	426.481	422.420	418.751
Mujeres	426.764	424.102	420.627	417.424	414.602	412.735	410.871	407.680	405.288
% BITH	19,9%	20,1%	15,9%	15,1%	11,9%	11,9%	13,6%	10,1%	11,1%
% Hombres	19,6%	18,8%	14,6%	13,8%	12,9%	11,0%	14,4%	10,2%	11,4%
% Mujeres	20,2%	21,3%	17,2%	16,4%	10,9%	12,8%	12,7%	9,9%	10,8%
BITH (Abs.)	174.079	174.556	137.150	128.512	100.877	100.222	113.509	83.556	91.417
Hombres	87.879	83.986	64.524	60.009	55.722	47.081	61.322	43.007	47.540
Mujeres	86.187	90.532	72.492	68.382	45.143	53.015	52.252	40.551	43.889

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Para ambos sexos se aprecia un incremento ligeramente diferente de la tasa BITH entre hombres y mujeres, que aumentan 1,2 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

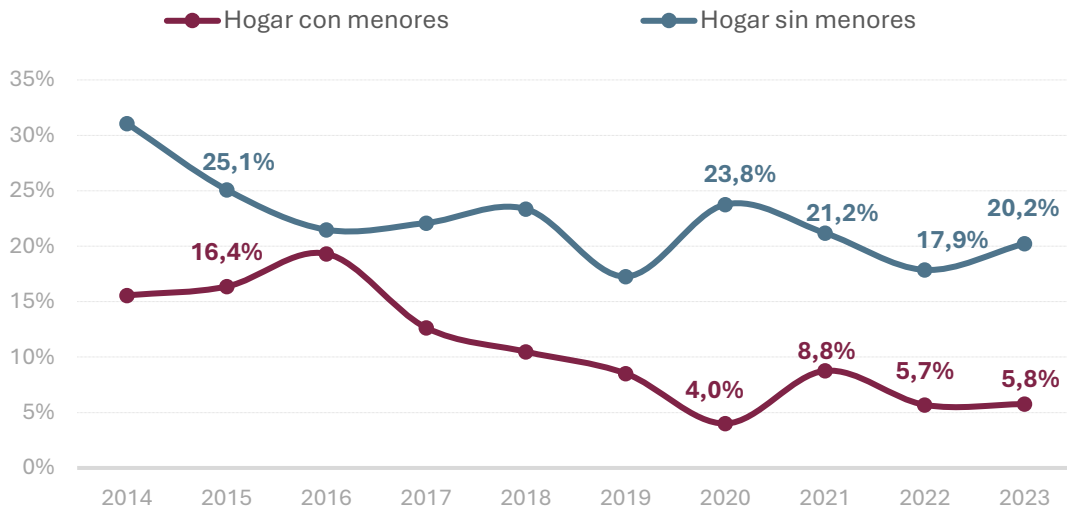
Extremadura: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa BITH en los hogares donde hay menores (20,2 % en 2023) es notablemente más baja que donde no los hay (5,8 %). Con respecto al año anterior, en 2023 la BITH permanece estable en los hogares con menores (+0,1 p.p.), mientras se incrementa entre el resto (+2,3 p.p.).

Extremadura: BITH en hogares con y sin menores

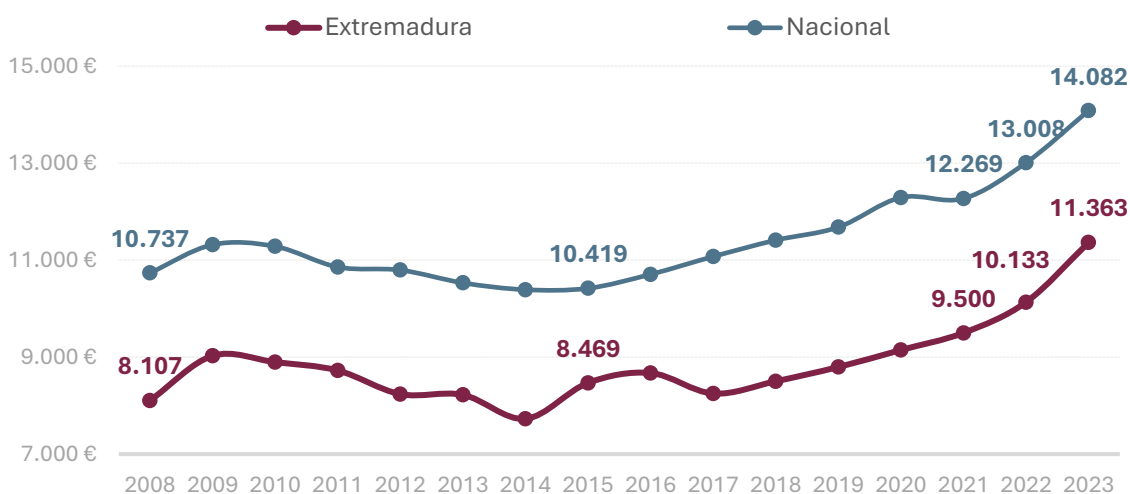


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media por persona en Extremadura es de 11.363 €, más de 2.700 € inferior a la renta media nacional y la segunda más baja de todas las regiones, sólo por encima de Murcia. Sin embargo, con respecto al año anterior, la renta por persona en Extremadura, con un aumento valorado en 1.230 €, es la que tercera que más crece en términos relativos (crece un 12,1 %).

Renta media por persona

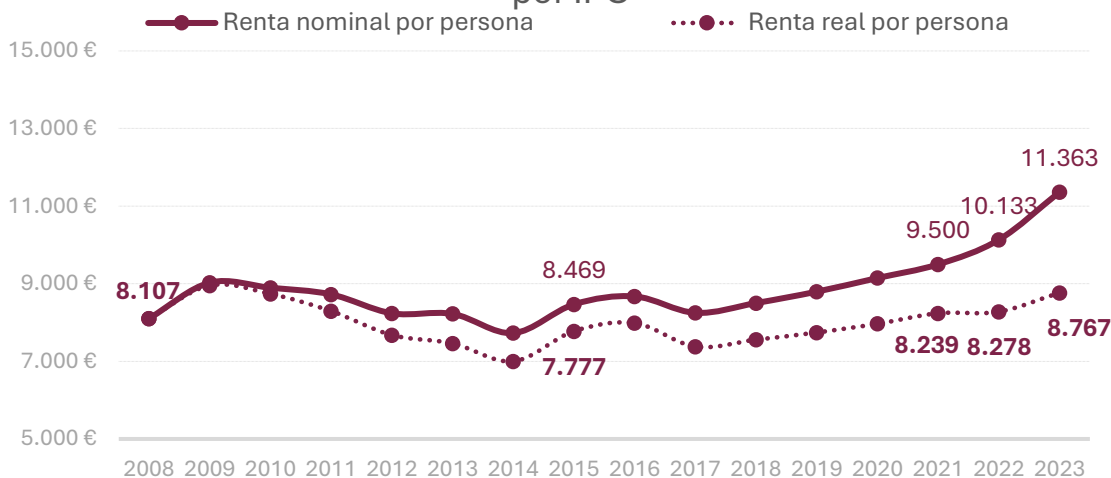


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pese a ello, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Extremadura creció desde 8.902 € hasta los 12.177 €, es decir, se incrementó en 3.256 € (+40,2 %). Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 8.767 €¹⁹⁴. Por tanto, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Extremadura es de 661 €.

¹⁹⁴ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 8.767 € = 11.363 € / (1+0,296)

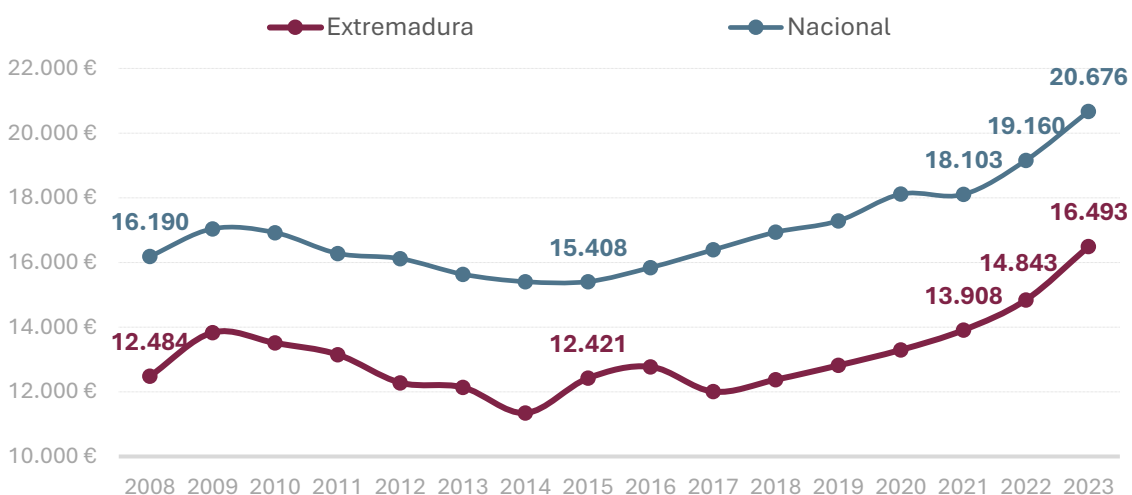
Renta media por persona de Extremadura deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media nominal por unidad de consumo en Extremadura también creció en el último año en 1.650 €, hasta los 16.493 €, esto es, 4.183 € menos que la media nacional. Con estos datos, Extremadura registra la renta por unidad de consumo más baja de todas las comunidades autónomas.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional¹⁹⁵ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de

¹⁹⁵ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

Dado que los ingresos medios de esta región se han incrementado en mayor medida que la renta media nacional, se produce una reducción de la concentración de población extremeña en los tres deciles de menor renta. Así la proporción de población en los deciles 1, 2 y 3 –que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas y en Extremadura son algo menos de la mitad de su población (44,0 %)– se han reducido este año 3,3 puntos, mientras que los dos deciles de más renta (el 9 y el 10), que a nivel nacional suponen un 20,0 %, en Extremadura suponen el 10,1 %, esto es, 2,0 puntos más que en 2022. Del mismo modo, el grupo central (del decil 4 al 8, que a nivel nacional suponen un 50,0 % y en esta región son un 45,9 %) también ha se ha extendido (crece 1,3 puntos).

En cualquier caso, pese a esta mejoría, en Extremadura hay más población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3), y menos en el grupo central (del decil 4 al 8) y en el de mayor renta (deciles 9 y 10).

EXTREMADURA: Personas por decil de renta por unidad consumo

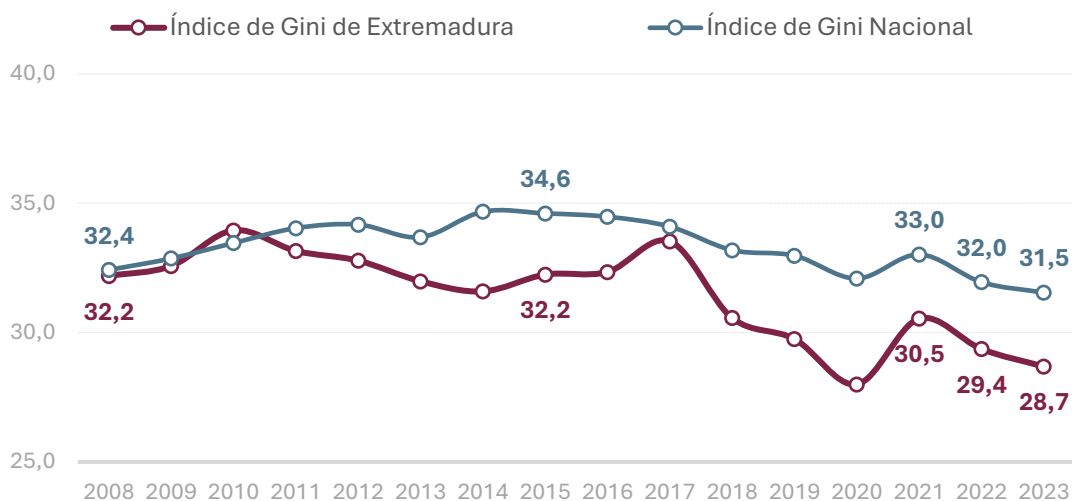
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	16,8%	9,5%	10,4%	15,1%	13,4%	12,4%	12,5%	12,4%	11,7%	11,9%
D2	18,5%	16,0%	15,0%	20,1%	21,6%	17,5%	17,5%	15,9%	17,7%	14,9%
D3	14,1%	20,2%	17,2%	18,2%	16,0%	20,0%	17,2%	17,9%	17,8%	17,2%
D4	10,0%	10,4%	12,4%	9,8%	11,9%	12,0%	15,2%	14,1%	13,8%	10,5%
D5	11,8%	9,3%	11,5%	11,0%	11,0%	8,9%	11,8%	10,0%	8,9%	12,6%
D6	8,0%	9,9%	9,7%	8,4%	8,2%	7,1%	7,8%	9,0%	8,8%	8,7%
D7	6,1%	9,9%	6,9%	5,8%	5,6%	10,4%	6,7%	5,9%	5,5%	7,8%
D8	5,2%	4,4%	6,0%	4,3%	3,6%	3,9%	5,8%	6,8%	7,6%	6,3%
D9	4,8%	6,0%	5,8%	2,5%	4,8%	5,1%	3,4%	4,2%	5,1%	6,9%
D10	4,8%	4,5%	5,1%	5,0%	3,9%	2,6%	2,3%	3,7%	3,1%	3,2%
Hombres										
D1	17,8%	8,7%	10,8%	16,2%	14,8%	14,8%	12,6%	11,3%	11,1%	10,2%
D2	18,0%	16,4%	15,3%	19,3%	19,9%	16,3%	17,7%	14,0%	17,7%	13,9%
D3	14,3%	19,6%	15,4%	16,7%	14,1%	17,8%	14,6%	17,5%	17,4%	16,3%
D4	9,8%	10,0%	12,4%	9,7%	13,2%	11,6%	14,7%	14,1%	13,6%	11,2%
D5	11,2%	10,1%	11,6%	11,5%	10,5%	9,6%	14,0%	11,7%	9,4%	13,3%
D6	8,0%	9,7%	11,0%	9,5%	9,7%	8,0%	8,4%	9,3%	9,6%	9,1%
D7	5,4%	10,2%	6,4%	5,7%	6,7%	10,7%	6,9%	6,5%	5,0%	8,7%
D8	6,2%	4,8%	5,9%	4,4%	3,9%	4,3%	5,8%	7,4%	7,7%	6,6%
D9	4,3%	5,9%	7,1%	2,7%	4,4%	4,5%	3,0%	4,0%	5,3%	7,4%
D10	5,1%	4,6%	4,1%	4,3%	2,8%	2,4%	2,3%	4,2%	3,1%	3,3%
Mujeres										
D1	15,9%	10,3%	10,1%	14,0%	12,1%	10,1%	12,4%	13,6%	12,3%	13,6%
D2	19,0%	15,5%	14,7%	21,0%	23,3%	18,8%	17,3%	17,8%	17,8%	15,8%
D3	13,8%	20,8%	19,1%	19,6%	18,0%	22,2%	19,8%	18,3%	18,3%	18,0%
D4	10,3%	10,8%	12,4%	9,9%	10,6%	12,4%	15,6%	14,0%	13,9%	9,8%
D5	12,4%	8,5%	11,4%	10,5%	11,5%	8,2%	9,7%	8,3%	8,3%	12,0%
D6	8,0%	10,0%	8,4%	7,3%	6,6%	6,3%	7,1%	8,8%	8,1%	8,3%
D7	6,7%	9,6%	7,4%	5,9%	4,6%	10,1%	6,4%	5,4%	6,0%	6,9%
D8	4,3%	3,9%	6,0%	4,1%	3,2%	3,6%	5,8%	6,1%	7,5%	6,0%
D9	5,2%	6,1%	4,6%	2,2%	5,1%	5,6%	3,7%	4,5%	4,8%	6,3%
D10	4,4%	4,5%	6,1%	5,6%	5,0%	2,7%	2,2%	3,3%	3,0%	3,2%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, tras el descenso del índice de Gini¹⁹⁶ extremeño del año anterior, en 2023 se vuelve a dar una reducción (cae 0,7 puntos) para situarse en un 28,7, el segundo dato más bajo en toda la serie historia para esta región, sólo por encima del registro de 2020 (28,0). No obstante, si se pone esta cifra en perspectiva nacional, el índice Gini extremeño es el séptimo más bajo y es 2,8 puntos inferior al general del país.

¹⁹⁶ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

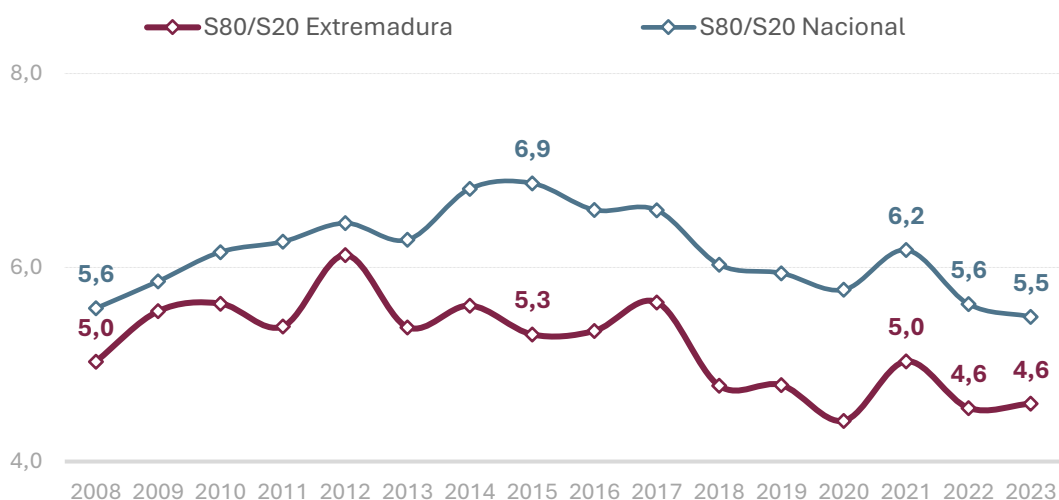
Índice de Gini



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

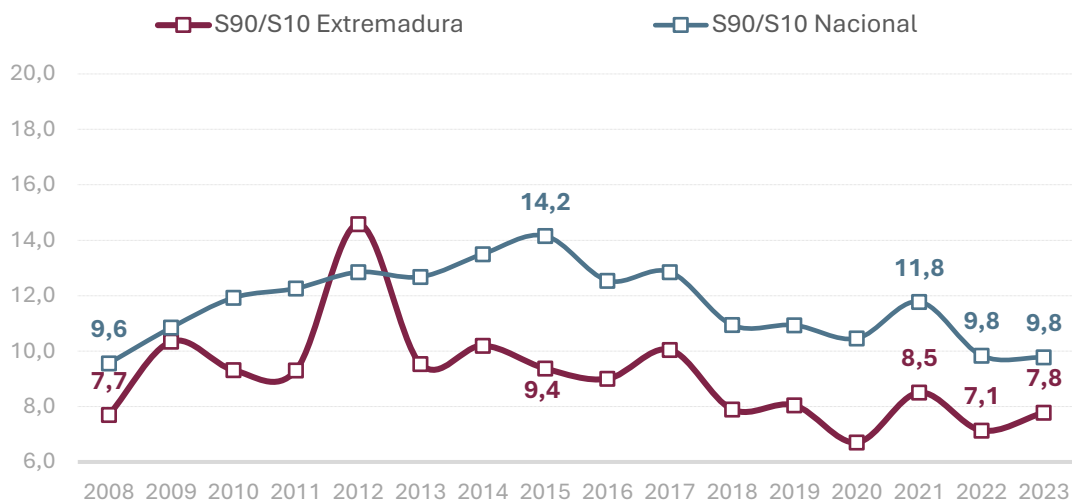
Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20 % de la población con mejores ingresos de Extremadura recibe una renta 4,6 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 7,8 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, mientras el índice S80/S20 este año permanece estable y sigue por debajo de los valores medidos en 2008 y 2015, el índice S90/S10 experimenta un repunte (sube 0,7 puntos) que lo sitúa a un nivel similar al medido antes de la Gran Recesión (en 2008 era del 7,7).

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

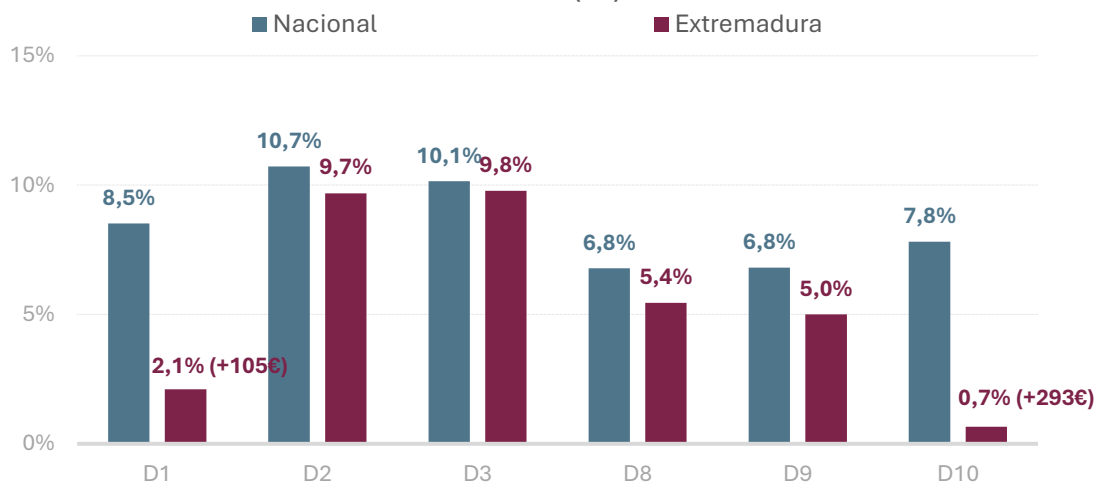
Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

En el caso de Extremadura es complejo extraer un análisis claro ya que los diferentes indicadores de desigualdad tienen un desarrollo diferente: el índice Gini desciende, el S80/S20 se mantiene y el S90/S10 sube. Así, el análisis de la distribución de la población por deciles de renta por unidad de consumo retrata cómo el mayor incremento de la renta media producido en esta región genera un movimiento de población hacia deciles superiores. De este modo, como se señaló anteriormente, la suma de los deciles 1 al 3 se ha reducido (pasa de un 47,3 % a un 44,0 %), mientras que crecen los deciles centrales (la suma de los deciles 4 al 8 pasa de un 44,6 % a un 45,9 %) y la suma de los deciles 9 y 10 (desde el 8,1 % hasta el 10,1 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Extremadura para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque ese incremento en términos relativos es tres veces mayor en los deciles más bajos, en términos

absolutos la ganancia del decil superior (+293 €) triplica a la del decil inferior (+105 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

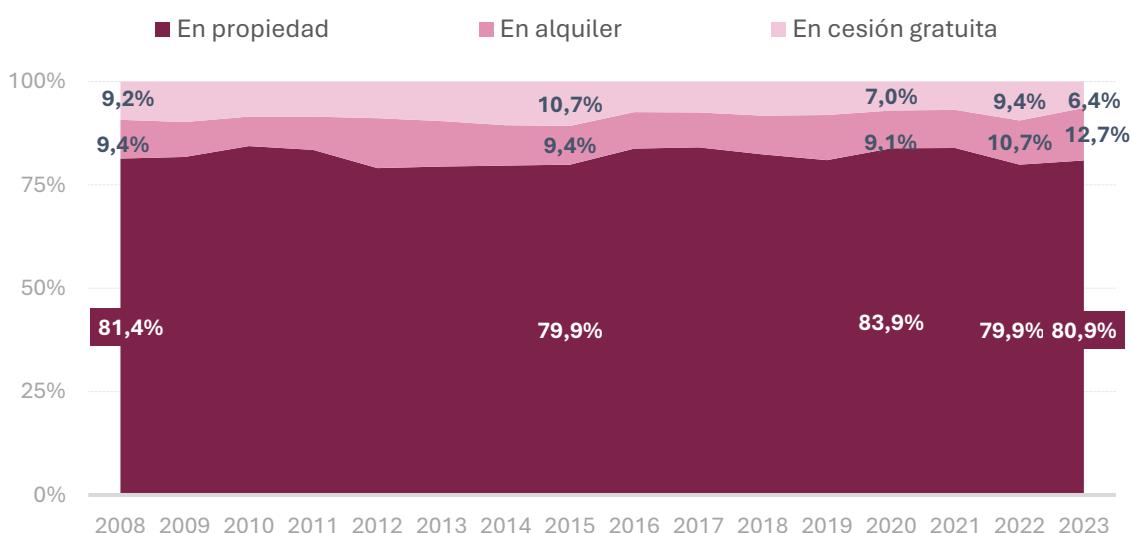


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Aunque en menor medida que a nivel nacional, en Extremadura también se aprecia el proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. Dicho proceso, que a nivel nacional se produce de manera continuada desde hace al menos una década, en Extremadura se produce desde el año 2020. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 83,9 % en 2020 a ser un 80,9 %, lo que, unido a la disminución de personas que habitan viviendas en cesión gratuita (son un 30 % menos), ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 10,7 % a un 12,7 %.

Extremadura: Régimen de tenencia de la vivienda

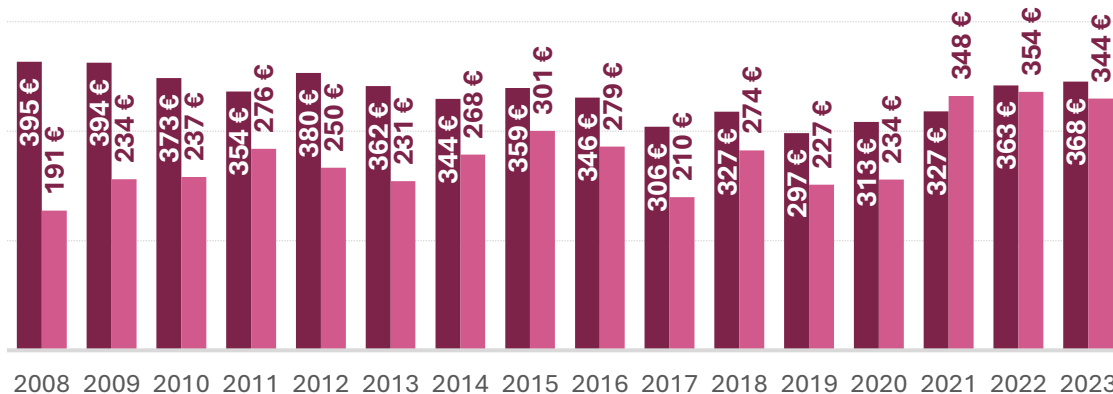


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una reducción de las diferencias entre la cuantía del gasto del alquiler y la hipoteca. En 2020, quienes pagaban una hipoteca en Extremadura abonaban de media 79 € más que quienes pagaban un alquiler (313 € mensuales en 2020 frente a 234 €), situación que se revirtió en 2021 y se ha equiparado posteriormente: este último año el desembolso medio por la letra de la hipoteca (368 €) es 24 € mayor al de arrendamiento (344 €).

Extremadura: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler

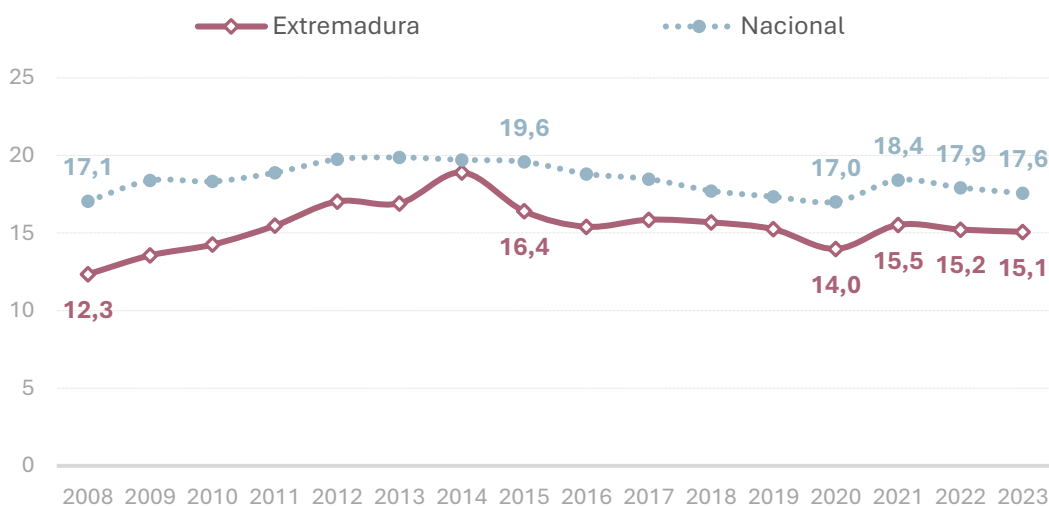
■ Cuota hipotecaria ■ Alquiler (a precio de mercado)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En Extremadura, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, el gasto medio dedicado a la vivienda es inferior a la media nacional, así como el porcentaje de ingresos que supone este pago (un 15,1 % frente a un 17,6 %). Con todo, pese a que las rentas medias se incrementaron en mayor medida en Extremadura, al haberlo hecho también el coste de la vivienda, el porcentaje de los ingresos que supone este desembolso se mantiene estable (es una décima menos que en 2022).

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

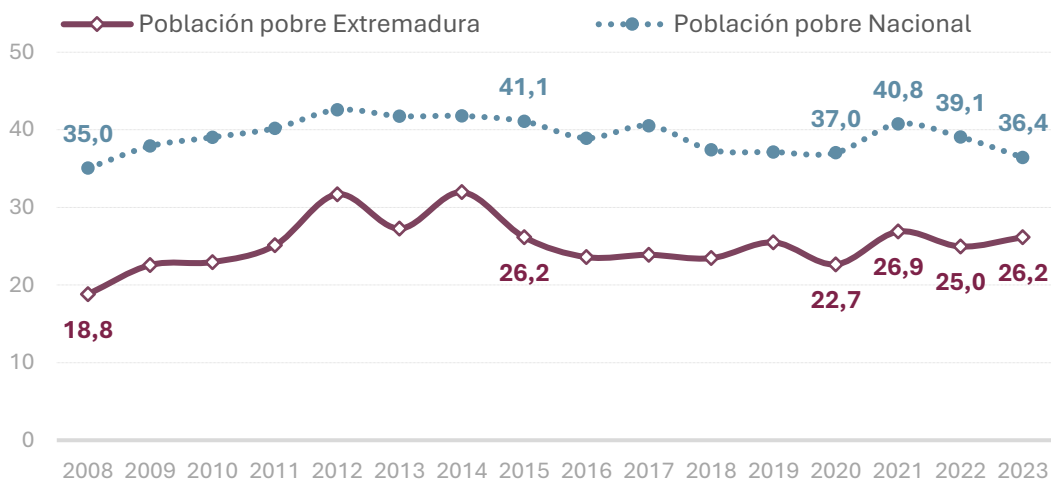


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en Extremadura el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone una cuarta parte de los ingresos (26,2 %), es decir, 11,1 puntos más que el registrado entre toda la población extremeña (15,1 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto

del hogar ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

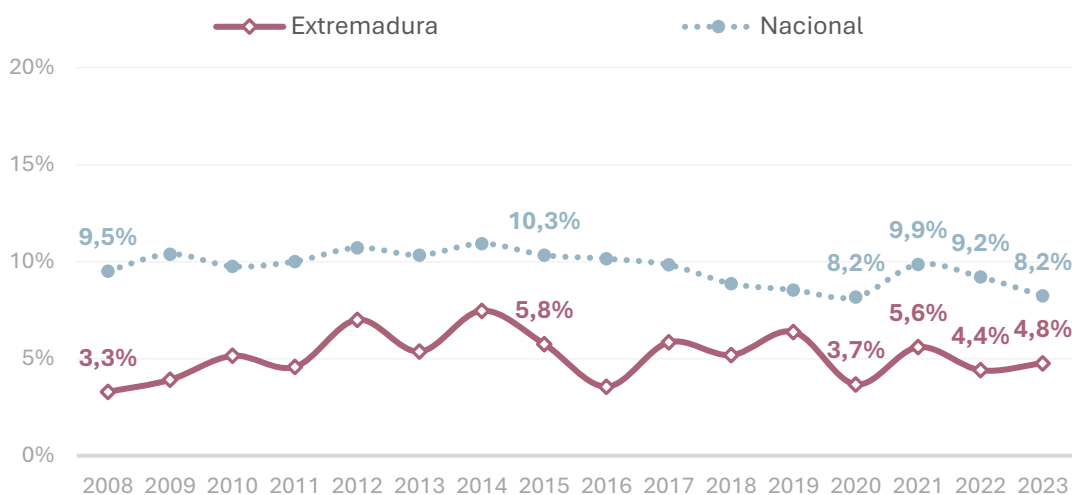
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Extremadura, el 4,8 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 3,4 puntos inferior al medido a nivel nacional (8,2 %). En este sentido, aunque a nivel nacional este año se produce una potente reducción de la proporción de población con gasto elevado en vivienda, en Extremadura aumenta ligeramente (sube 0,4 puntos).

Población con gasto elevado en vivienda

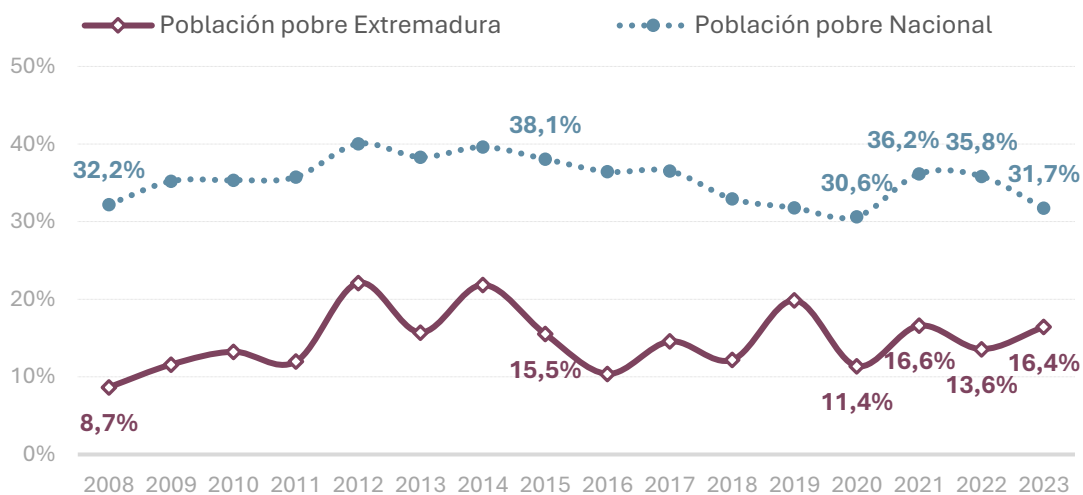


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población extremeña que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 16,4 % de las personas pobres de

esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone cerca de la mitad que el valor nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda

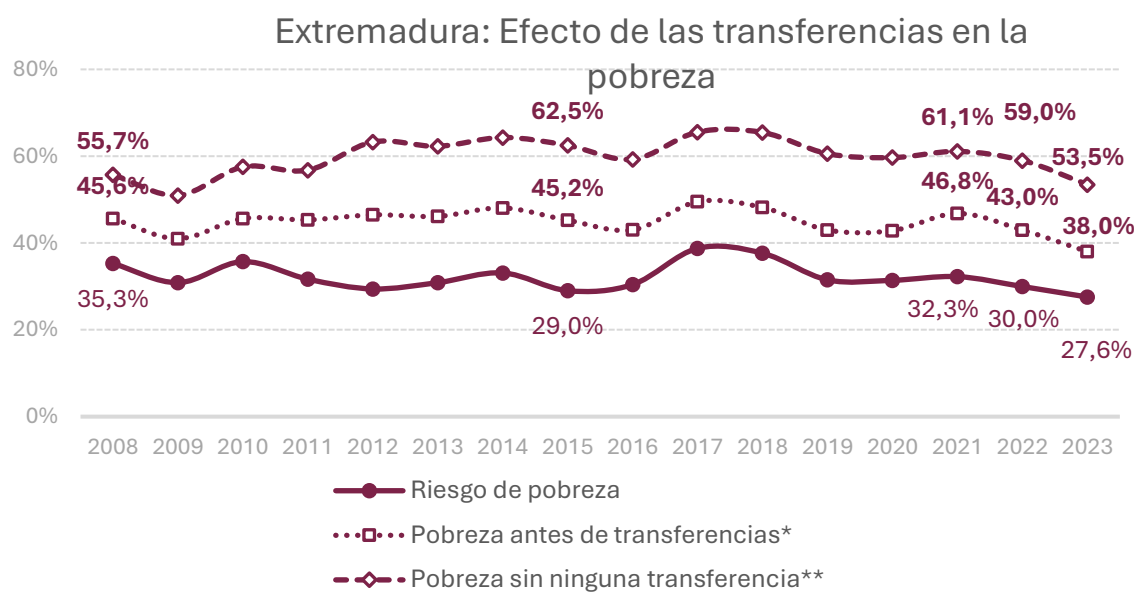


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).



* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

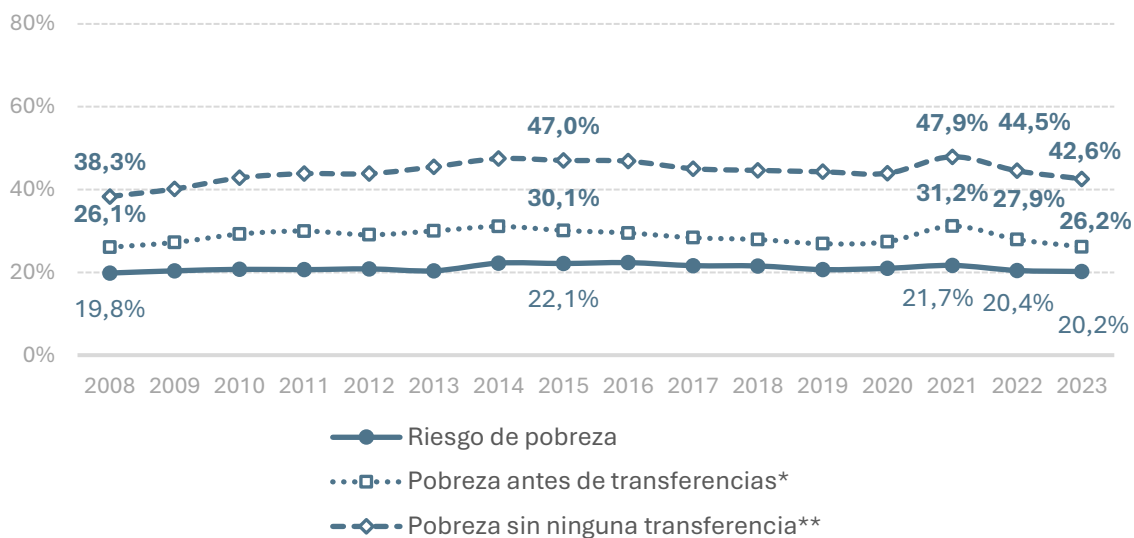
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Extremadura, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a más de la mitad de la población (53,5 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizara ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 38,0 % de la población extremeña.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el impacto en Extremadura diferiría: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 37,7 % en Extremadura (10,4 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7 % (6,0 p.p.). Sin embargo, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre

residente en Extremadura aumentaría un 93,8 % (25,9 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



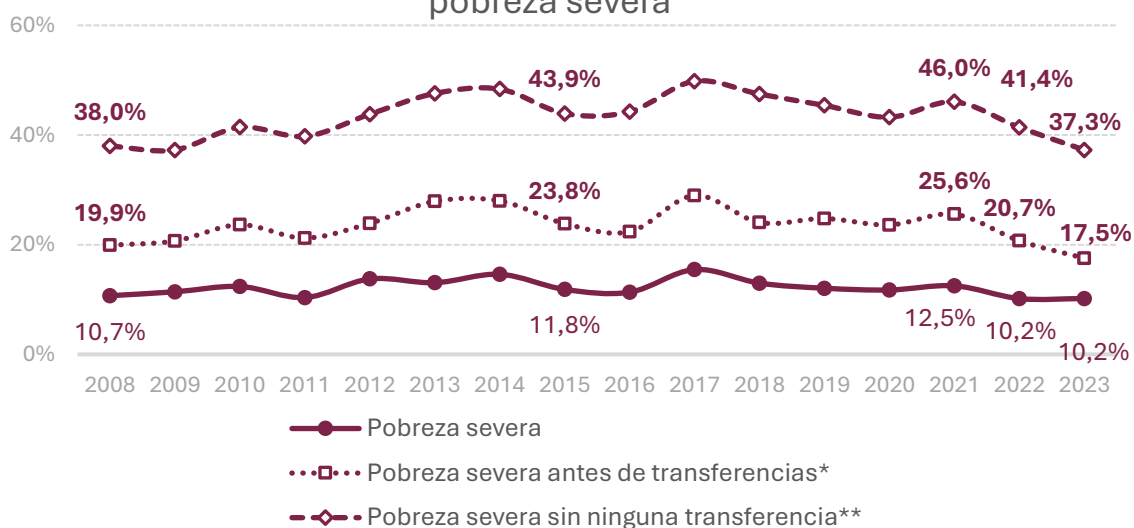
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Extremadura la población en pobreza severa crecería hasta el 37,3 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 17,5 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Extremadura: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

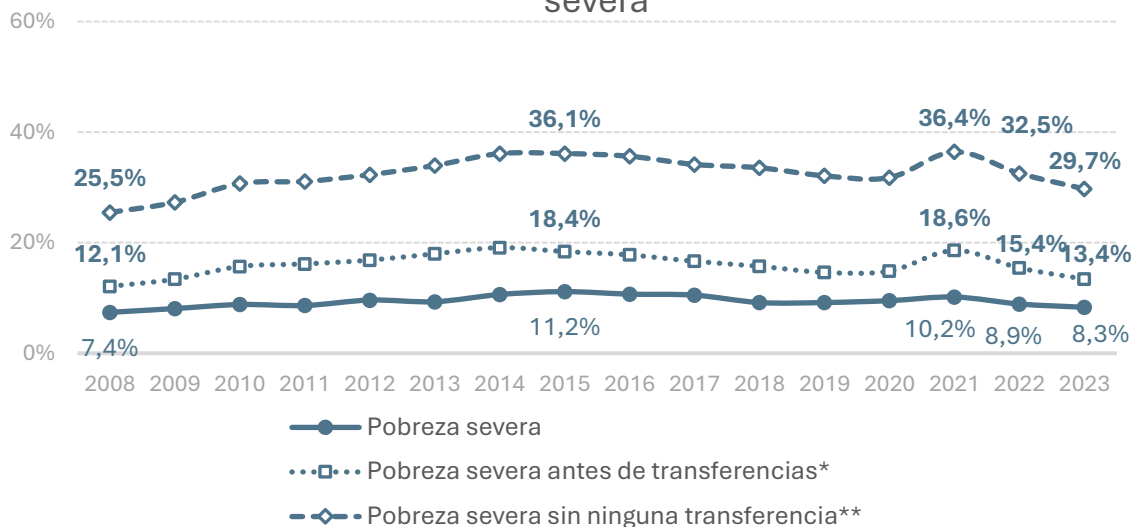


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Extremadura hasta los 11.435 €, es decir, decrecería un 30,7 % (5.058 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.480 euros (un 9,0 %), hasta los 16.493 euros de media por unidad de consumo.

Extremadura: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que

verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1, el 2 y el 3 en el caso de Extremadura), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 5.287 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 4.076 € la renta media de los deciles 1, 2 y 3 (77,1 % más) en Extremadura. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 8.104 €, lo que supone un incremento del 34,0 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,0 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.619 € más, es decir, un 20,9 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.093 € (3,5 % más).

Extremadura					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2-D3	6.990	6.680	7.821	8.682	9.363
D4-D5-D6-D7	13.623	13.477	15.362	16.214	18.004
D8-D9-10	28.073	27.200	29.195	30.144	31.928
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2-D3	5.668	5.121	6.034	7.052	7.743
D4-D5-D6-D7	12.522	11.769	13.383	14.314	16.520
D8-D9-10	25.568	25.327	27.082	28.349	30.835
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2-D3	3.841	3.548	3.748	4.810	5.287
D4-D5-D6-D7	10.533	8.930	10.113	10.868	13.120
D8-D9-10	23.851	18.739	21.828	22.891	23.823

* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

GALICIA

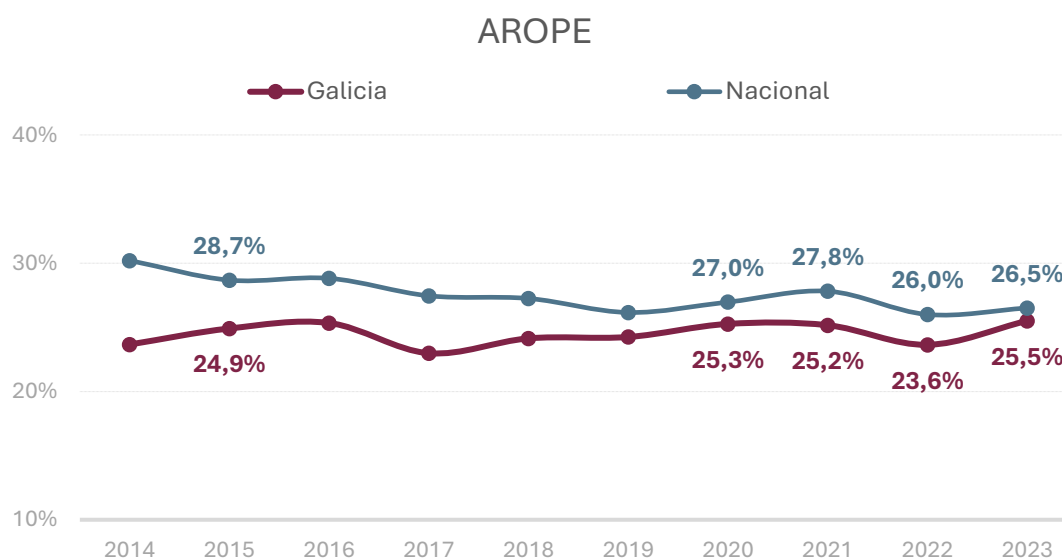
A nivel general los datos de pobreza y exclusión social de 2023 de Galicia son los peores registrados a lo largo de los años, pese a lo cual sigue manteniendo unas condiciones de vida ligeramente superiores a las del conjunto del territorio nacional en la mayoría de los indicadores.

En 2023 han aumentado la mayor parte de los principales indicadores de pobreza y exclusión: la tasa AROPE (25,5 %) y la carencia material y social severa (8,2 %) alcanzan sus puntos más altos tras crecer ambas 1,9 puntos. A su vez, la tasa de pobreza (19,4 %) y de pobreza severa (7,0 %) empeoran respecto a 2022, en parte por un aumento de las rentas medias gallegas menor al producido a nivel nacional.

Por otro lado, pese a que Galicia es una de las regiones en la que las pensiones tienen mayor efecto reductor de la pobreza, casi la mitad de esas pensiones no alcanzan el umbral de la pobreza y el aumento de la tasa de pobreza que se produce este año se concentra especialmente entre la población de 65 años y más.

Por último, tres datos positivos para la región. En primer lugar, la baja intensidad de empleo en el hogar es el único de los indicadores que componen la tasa AROPE que no empeora (cae 2,0 puntos) y sigue registrando un valor inferior al dato nacional. En segundo lugar, se trata de la segunda región con mejores datos en cuanto a desigualdad y sus tres indicadores continúan reduciéndose hasta alcanzar su mínimo en la serie histórica. Y en tercer lugar, comparado con el resto de regiones, el porcentaje medio de gasto dedicado a la vivienda de Galicia es el más bajo.

AROPE



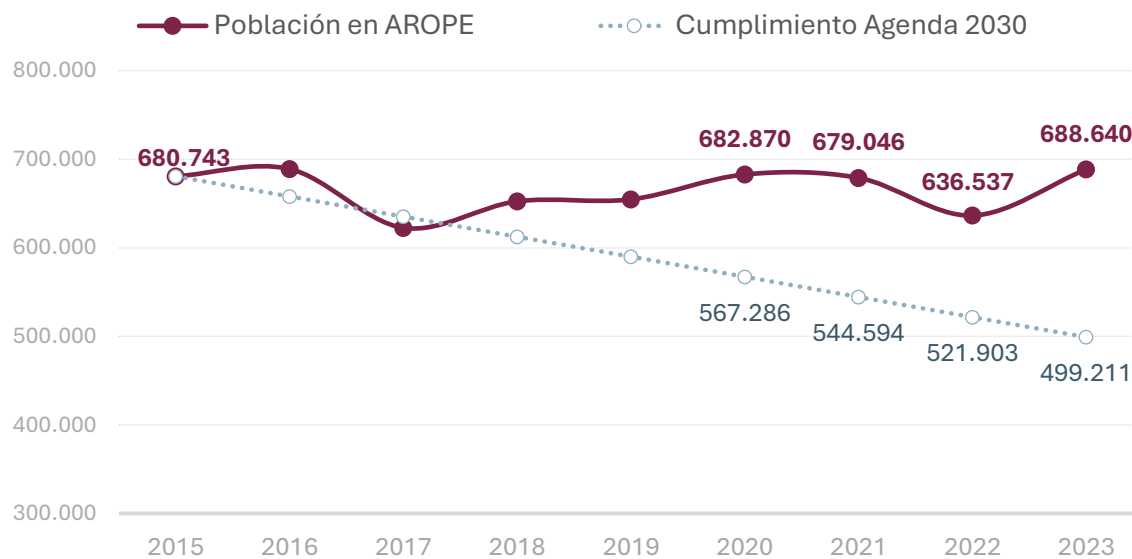
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En el año 2023, el 25,5 % de la población de Galicia está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que se traduce en algo menos de 690.000 personas en AROPE. Respecto al año pasado, Galicia es la tercera región en la que más aumenta la tasa AROPE: crece 1,9 puntos, que en términos relativos es un incremento del 8,1 % y que supone 50.000 personas más en pobreza y/o exclusión social.

Respecto a las demás comunidades autónomas, la tasa AROPE de Galicia ocupa una posición intermedia y en ningún momento de la serie histórica su valor ha superado al registrado a nivel nacional.

Respecto al año 2015, año designado para la evaluación de la Agenda 2030, la tasa AROPE de Galicia ha aumentado seis décimas. De este modo, Galicia sigue alejada del cumplimiento acordado por la Agenda 2030, para cuyo logro en 2023 debería haber registrado cerca de 190.000 personas menos en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión social.

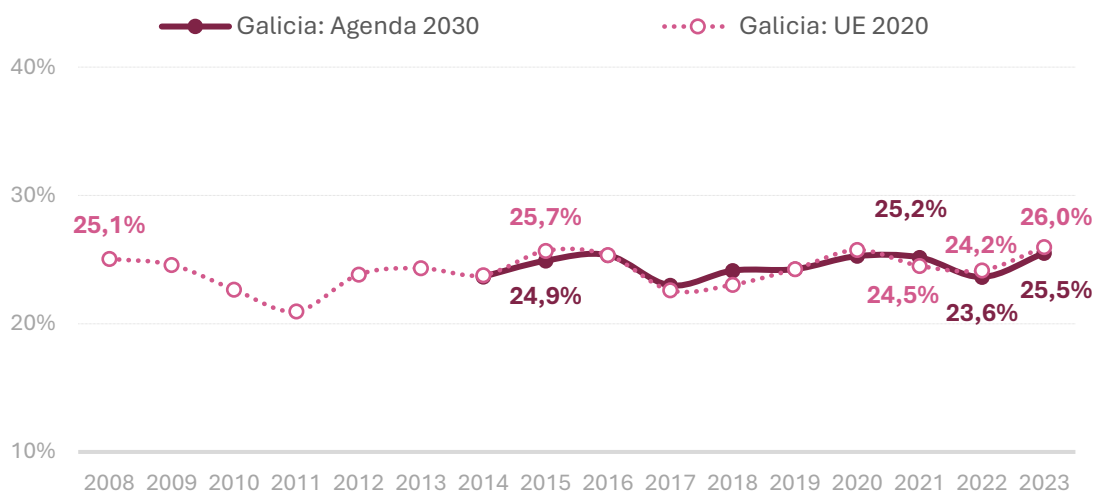
Desviación del objetivo AROPE en Galicia



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Con respecto al año 2008, y dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer la comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que para Galicia devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 aún se mantiene 0,9 puntos porcentuales por encima del registrado en 2008 (25,1 %).

AROPE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Galicia: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	2.732.801	2.719.095	2.708.955	2.703.048	2.700.210	2.702.605	2.698.177	2.692.825	2.699.424
Hombres	1.320.402	1.312.994	1.307.459	1.303.692	1.301.382	1.301.860	1.299.491	1.296.582	1.299.064
Mujeres	1.412.399	1.406.101	1.401.496	1.399.356	1.398.828	1.400.745	1.398.686	1.396.243	1.400.360
% AROPE	24,9%	25,3%	23,0%	24,1%	24,2%	25,3%	25,2%	23,6%	25,5%
% Hombres	24,3%	24,8%	20,8%	22,5%	24,1%	24,9%	24,0%	22,2%	23,5%
% Mujeres	25,5%	25,9%	25,0%	25,7%	24,4%	25,6%	26,3%	25,0%	27,4%
AROPE (Abs.)	680.743	688.992	622.609	652.516	654.752	682.870	679.046	636.537	688.640
Hombres	320.742	325.570	272.598	293.139	313.938	323.863	311.843	287.837	304.771
Mujeres	360.047	363.481	350.112	359.459	340.822	359.034	367.291	348.806	384.021

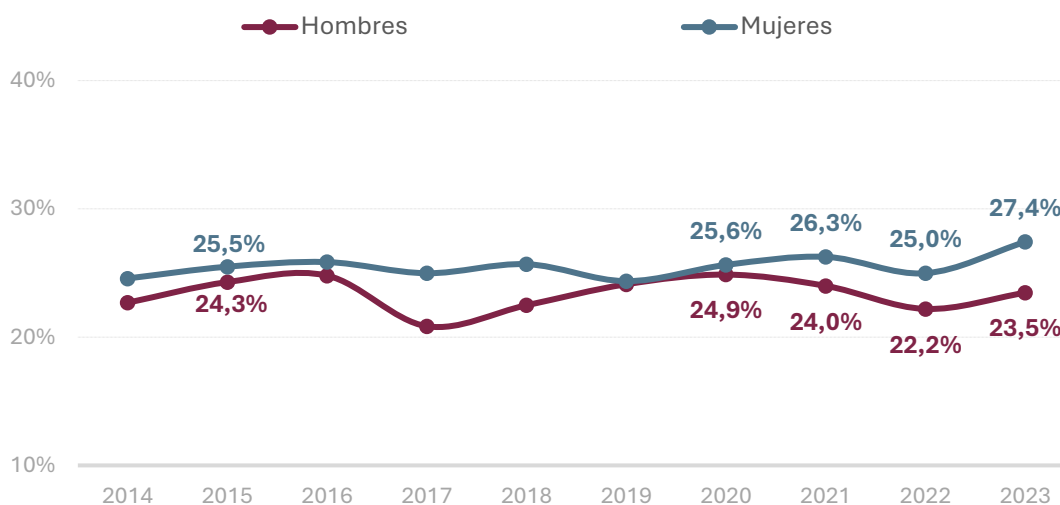
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe¹⁹⁷. En el caso de Galicia, el indicador AROPE aumenta en ambos grupos aunque en distinto grado: la tasa de las mujeres (27,4 %) crece 2,4 puntos en el último año, mientras que la de los hombres lo hace 1,3 puntos hasta el 23,5 %. Con estas variaciones la brecha entre ambos grupos se agranda respecto a 2022 (de 2,8 puntos pasa a ser de 3,9). Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

¹⁹⁷ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

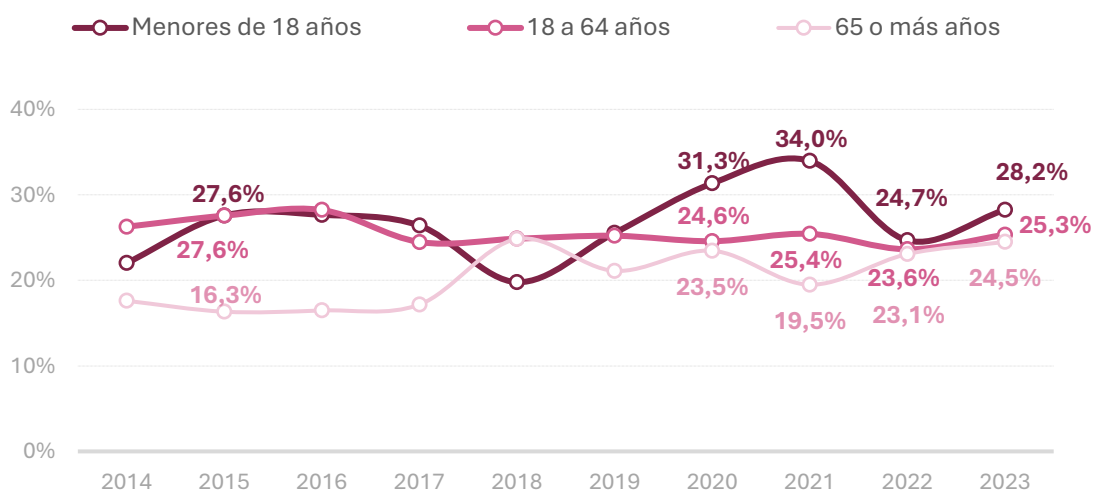
Galicia: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, tras la confluencia que se dio el año anterior entre los valores de la tasa AROPE de los tres grupos etarios, en 2023 este indicador aumenta para todos, aunque en distinta medida. La tasa AROPE más elevada sigue siendo la del grupo de menores de 18 años (28,2 %) que además es la que más aumenta (3,5 puntos). Le sigue la de las personas de 18 a 64 años (25,3 %) que crece 1,7 puntos, mientras que la más baja sigue siendo la del grupo de 65 años o más (24,5 %) que aumenta 1,4 puntos.

Galicia: AROPE por edad

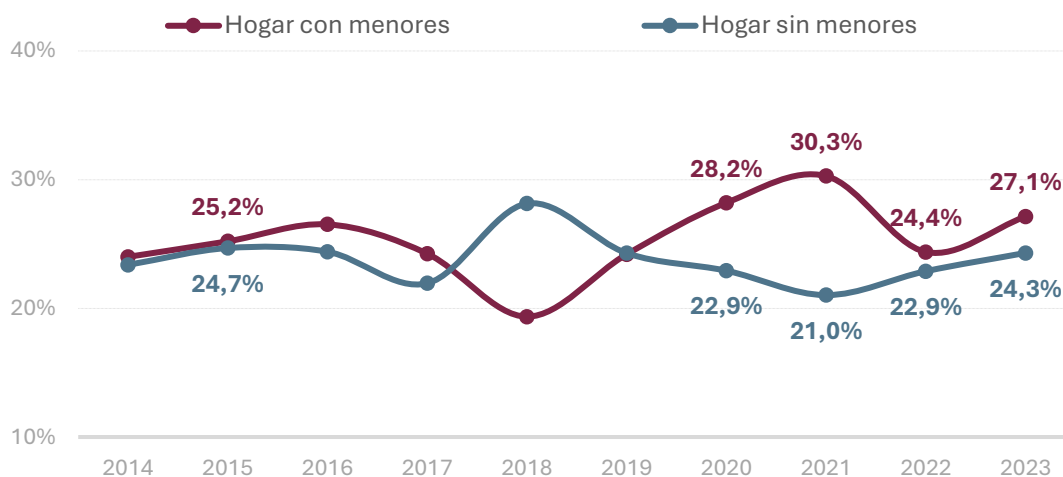


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, como se ha mostrado en anteriores informes, quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Como se puede ver en el siguiente gráfico, salvo en 2018, la tasa AROPE de quienes viven en hogares con menores en Galicia no se ve superada nunca por la del resto. Así, en 2023 el 27,1 % de las personas en hogares con menores está en AROPE (3,3

puntos más que en 2022), frente al 24,3 % de quienes viven sin menores (1,4 puntos más que en 2022).

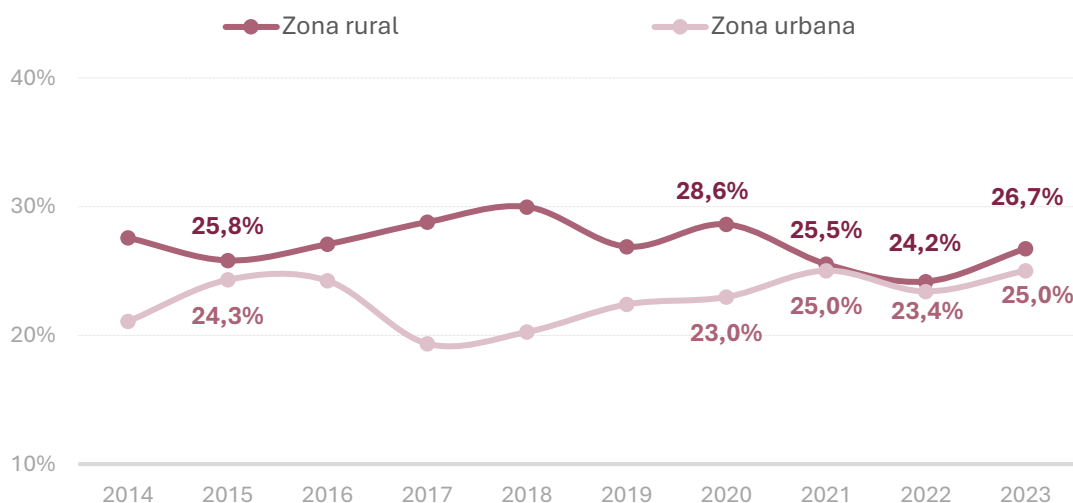
Galicia: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Respecto a la comparación por hábitat, como sucede a lo largo de toda la serie histórica, en 2023 se detecta una mayor incidencia del indicador AROPE en las zonas rurales (26,7 %) que en las urbanas (25,0 %). El aumento de la tasa AROPE que se produce este año en Galicia es mayor en las zonas rurales (+2,5 p.p.) que en las urbanas (+1,6 p.p.).

Galicia: AROPE por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

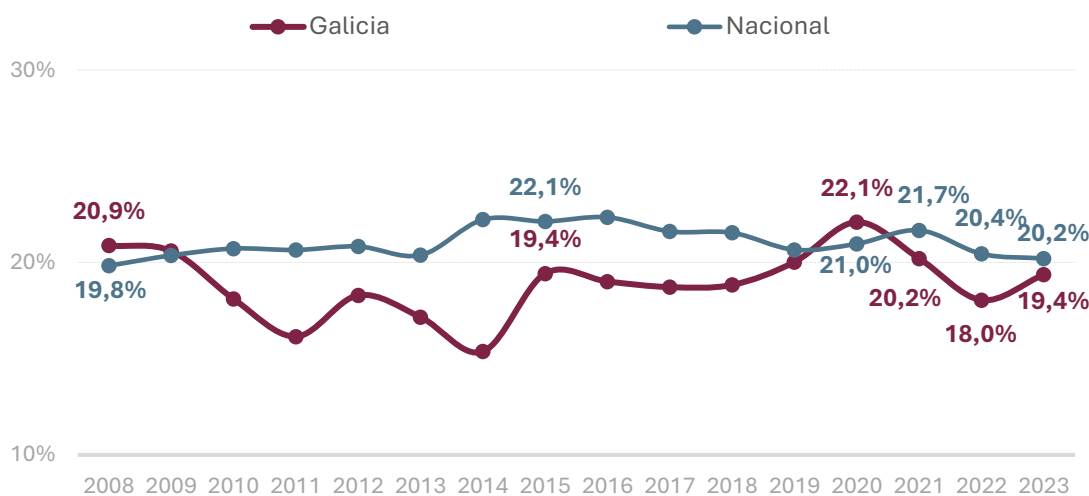
Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de pobreza de Galicia es del 19,4 %, lo que se traduce en más de 520.000 personas con unos ingresos por unidad de consumo inferiores al umbral de pobreza. Respecto al año anterior supone un incremento de 1,4 puntos porcentuales, lo que en términos absolutos significa 35.000 personas más en pobreza. Con el aumento de población pobre de 2023 se rompe la tendencia decreciente que se observaba en Galicia desde 2020.

Comparado con el resto de regiones, el dato de Galicia soporta el tercer incremento más elevado con respecto al año anterior y se reduce a -0,8 puntos su diferencia con la tasa de pobreza nacional.

Por otra parte, el valor de 2023 es exactamente igual al registrado en 2015, y con respecto a 2008, antes de la Gran Recesión, cuando la tasa de pobreza era del 20,9 %, la mejora es de 1,5 puntos, es decir, una reducción de algo más de 50.000 personas pobres.

Tasa de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

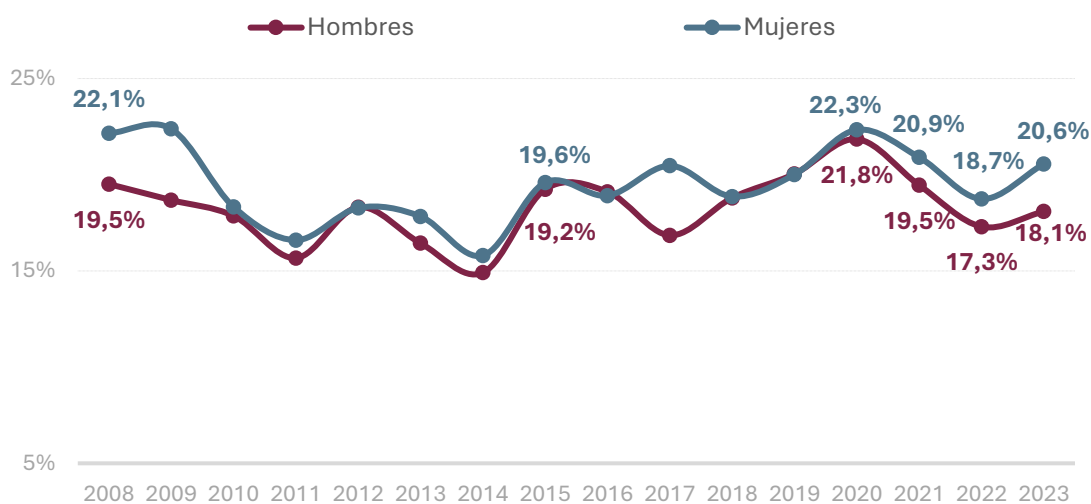
Galicia: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	2.754.768	2.732.801	2.719.095	2.708.955	2.703.048	2.700.210	2.702.605	2.698.177	2.692.825	2.699.424
Hombres	1.328.706	1.320.402	1.312.994	1.307.459	1.303.692	1.301.382	1.301.860	1.299.491	1.296.582	1.299.064
Mujeres	1.426.062	1.412.399	1.406.101	1.401.496	1.399.356	1.398.828	1.400.745	1.398.686	1.396.243	1.400.360
% AROPE	20,9%	19,4%	19,0%	18,7%	18,8%	20,0%	22,1%	20,2%	18,0%	19,4%
% Hombres	19,5%	19,2%	19,1%	16,9%	18,8%	20,0%	21,8%	19,5%	17,3%	18,1%
% Mujeres	22,1%	19,6%	18,9%	20,5%	18,9%	20,0%	22,3%	20,9%	18,7%	20,6%
AROPE (Abs.)	575.105	530.906	516.883	507.093	509.087	540.683	597.267	545.213	485.947	522.889
Hombres	259.266	254.117	250.929	220.329	245.081	260.816	284.439	252.829	224.335	235.019
Mujeres	315.856	276.803	265.943	286.852	264.008	279.866	312.845	292.440	261.668	287.966

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

A lo largo de la serie histórica, la tasa de pobreza entre las mujeres nunca ha sido inferior a la de los hombres, algo que se repite en 2023: un 20,6 % de mujeres es pobre frente al 18,1 % de hombres. Tras dos años seguido de reducción de la pobreza en los dos grupos, en 2023 la pobreza aumenta en ambos, aunque entre las mujeres lo hace el doble que entre los hombres (1,9 p.p. y 0,8 p.p., respectivamente). Este desigual incremento lleva a ensanchar la brecha hasta los 2,5 puntos.

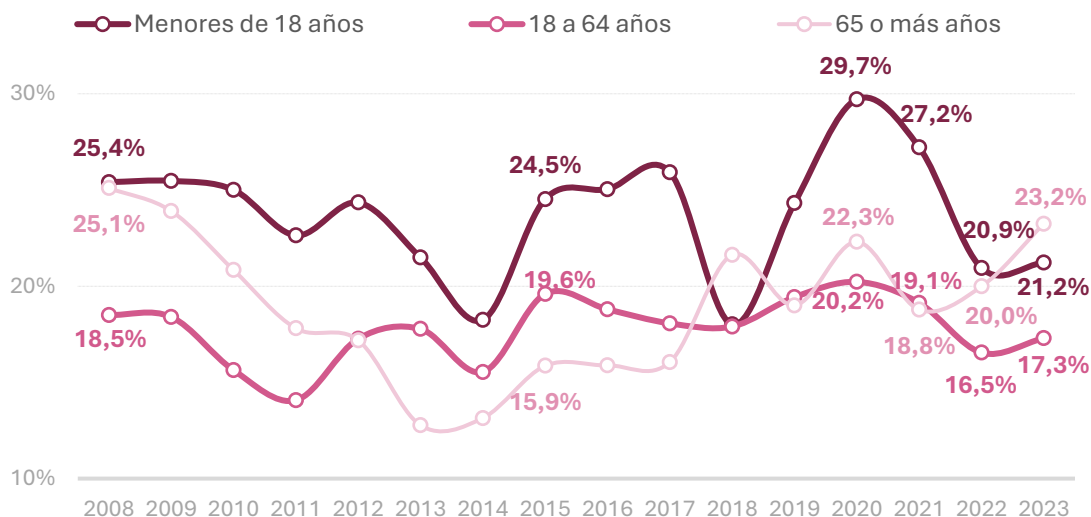
Galicia: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la tasa de pobreza del grupo de 65 años y más (23,2 %) es la más elevada y la que más aumenta (+3,2 p.p.). Los datos de los otros dos grupos permanecen relativamente estables: el de personas menores de 18 (21,2 %) sube 0,3 puntos y el de 18 a 65 años (17,3 %) lo hace 0,8 puntos. De ello se puede extraer que gran parte del incremento de la pobreza se concentra en la población de 65 años en adelante.

Galicia: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero¹⁹⁸, en 2023 algo menos de la mitad de las pensiones que se repartieron en Galicia (375.658 pensiones, el 48,4 % del total) tenían un importe que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas¹⁹⁹.

Finalmente, debe destacarse que para el 20,2 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 36,6 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas que el total.

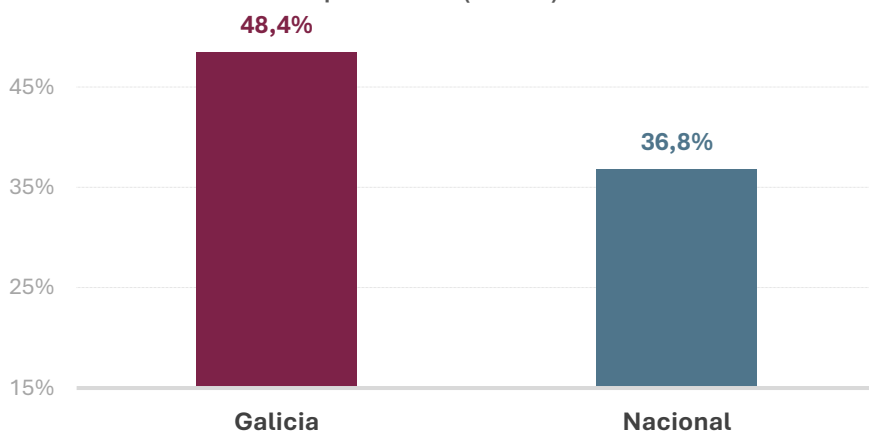
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)						785 €
	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)						523 €
GALICIA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	
Hasta 150 €	425	14.872	7.979	2.014	48	25.338	
De 150,01 a 500 €	2.558	48.678	55.700	12.656	897	120.489	
De 500,01 a 523 €	526	5.398	3.896	371	748	10.940	
De 523 a 550 €	603	6.182	4.461	424	857	12.526	
De 550,01 a 750 €	25.459	92.992	22.816	2.683	3.283	147.233	
De 750,01 a 785 €	3.839	31.842	23.158	206	87	59.132	
De 785,01 a 800 €	1.651	13.693	9.959	88	37	25.428	
De 800,01 a 2.000 €	33.880	199.422	54.569	4.737	873	293.481	
Más de 2.000 €	4.318	74.919	1.846	121	46	81.250	
Todos los tramos	73.259	487.998	184.384	23.300	6.876	775.817	
TOTAL EN POBREZA	33.410	199.964	118.010	18.354	5.920	375.658	
%	45,6%	41,0%	64,0%	78,8%	86,1%	48,4%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	3.509	68.948	67.575	15.041	1.693	156.767	
%	4,8%	14,1%	36,6%	64,6%	24,6%	20,2%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

¹⁹⁸ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

¹⁹⁹ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

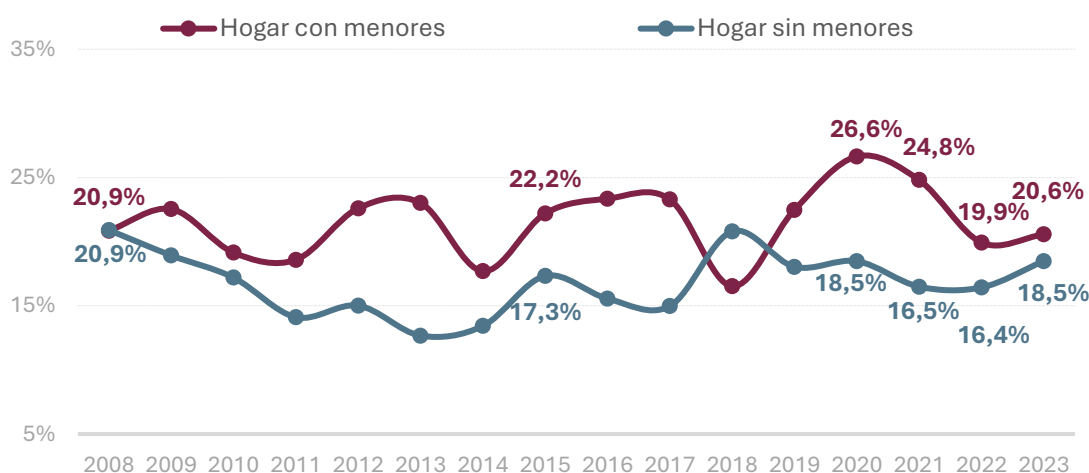
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se puede ver en el siguiente gráfico, salvo en 2018, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza de hogares con menores en Galicia es siempre mayor a la de los hogares sin menores. Sin embargo, en 2023 la diferencia entre ambos grupos se reduce: la tasa de pobreza entre las personas que viven en hogares con menores crece 0,7 puntos para situarse en el 20,6 %, mientras que entre el resto aumenta 2,1 puntos hasta el 18,5 %.

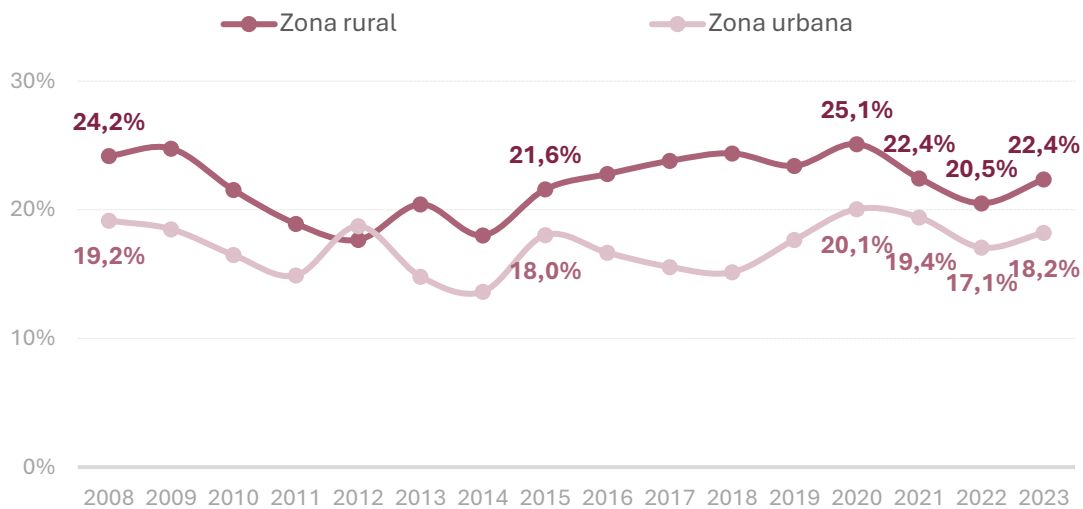
Galicia: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A lo largo de toda la serie histórica, salvo en 2012, las tasas de pobreza de las zonas rurales son superiores a las de las urbanas. Así, en 2023 el 22,4 % de las personas en zona rural vive bajo el umbral de pobreza (1,9 puntos más que en 2022), lo que supone 4,2 puntos más que el dato de quienes viven en zonas urbanas (18,2 %). Respecto al año anterior, en 2023 el aumento de la pobreza se produce tanto en las zonas rurales (+1,9 puntos) como en las urbanas (+1,1 p.p.).

Galicia: Tasa de pobreza por hábitat

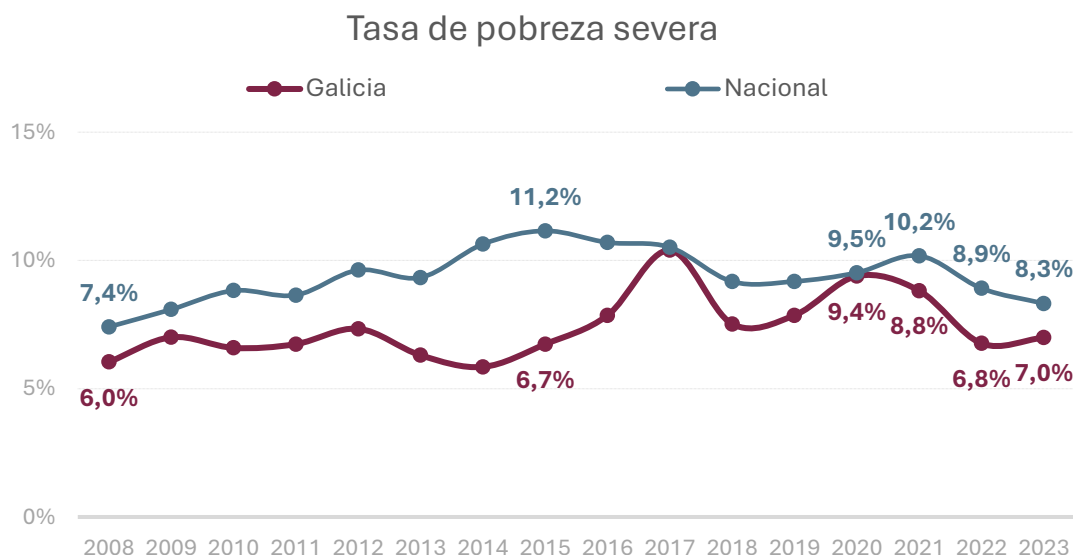


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

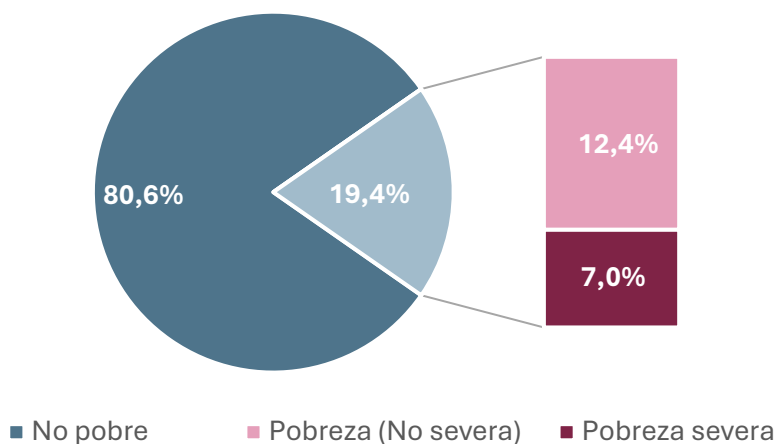
En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en Galicia es similar a la del año anterior: un 7,0 %, es decir, dos décimas más que en 2022. Sin embargo, este valor sigue sin mejorar a los registrados en 2015 (6,7 %) y en 2008 (6,0 %), antes de la Gran Recesión.

Comparado con el resto de regiones, el dato de pobreza severa de Galicia es el séptimo más bajo. Como sucede a lo largo de toda la serie, el valor gallego de este año no supera al registrado a nivel nacional (8,3 %), aunque se reduce la distancia entre ambos y permanece 1,3 puntos por debajo.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

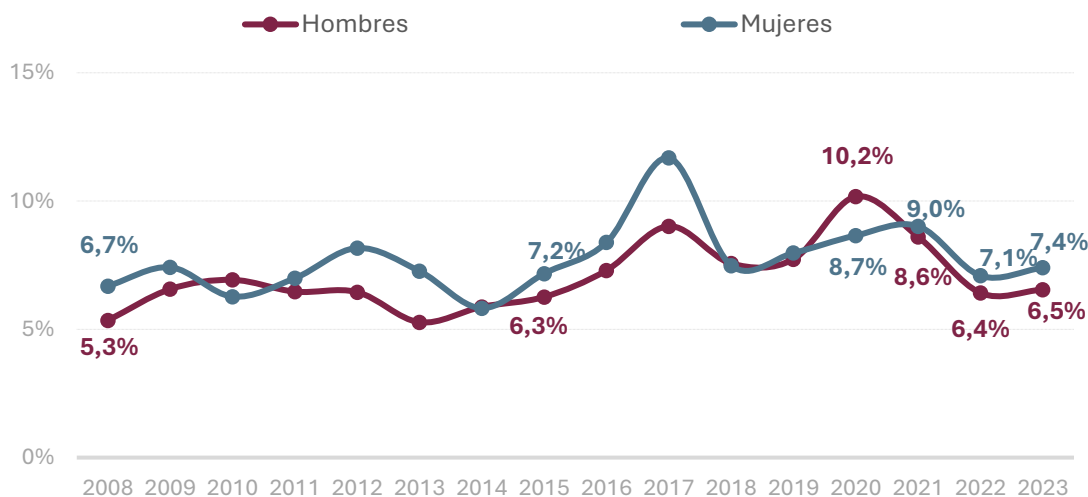
Galicia: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el sexo, este año la pobreza severa permanece prácticamente estable tanto entre hombres (6,5 %; 0,1 puntos más que en 2022) como entre mujeres (7,4 %; +0,3 p.p.). De este modo, ambos datos se sitúan en niveles similares a los registrados en 2015, pero por encima de los de 2008.

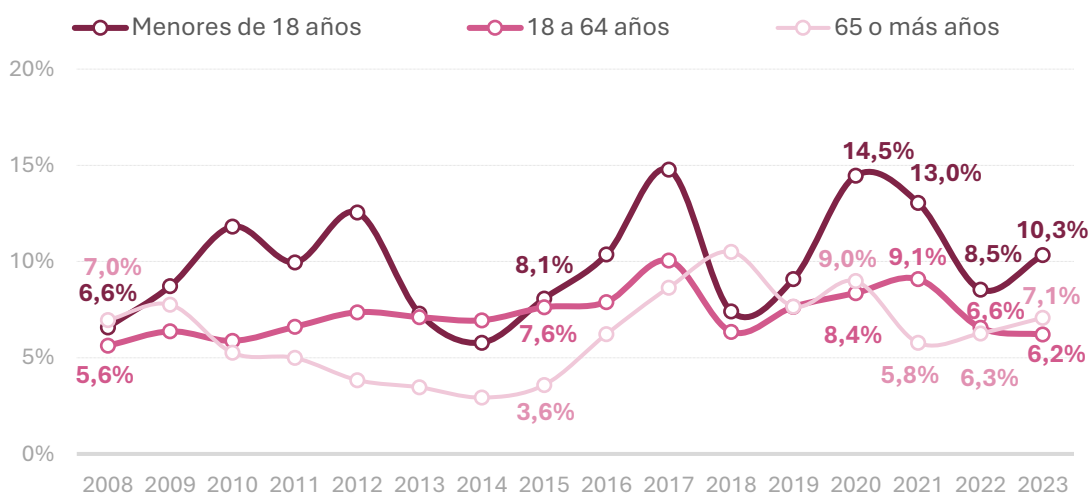
Galicia: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la pobreza severa según la edad muestra que el grupo más joven registra la tasa más elevada (10,3 %), seguido del de 65 años y más (7,1 %). Al igual que sucede con la tasa de pobreza, el grupo de 18 a 64 años registra la pobreza severa más baja (6,2 %). Respecto al año pasado, el único dato que no empeora es del grupo de 18 a 64 años (-0,4 p.p.), mientras que la pobreza severa se incrementa para los niños, niñas y adolescentes (+1,8 p.p.) y para las personas de 65 años y más (+0,8 p.p.).

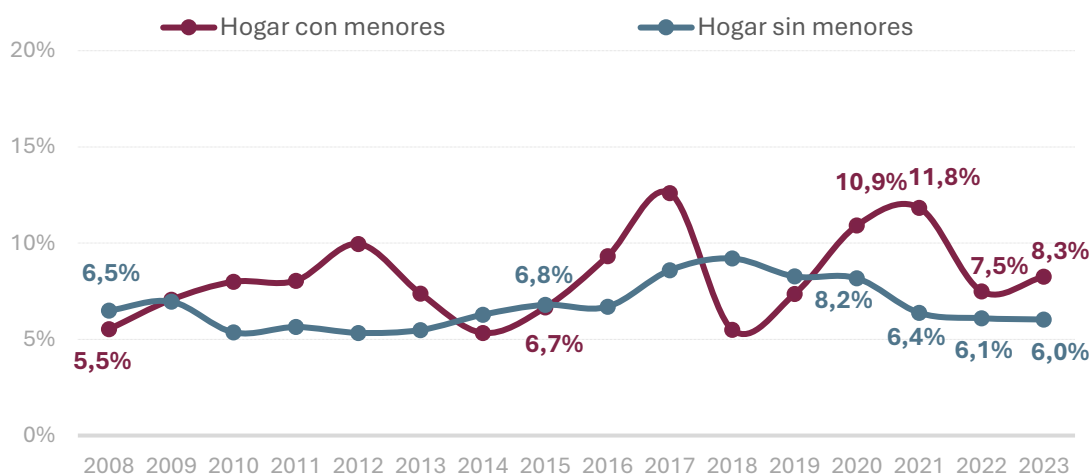
Galicia: Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En Galicia, este año la tasa de pobreza severa entre las personas que viven en hogares con menores es 2,3 puntos superior a la del resto de población: un 8,3 % frente a un 6,0 %. La comparativa temporal arroja resultados diferentes para ambos grupos. Mientras que entre las personas en hogares con menores los datos son peores que los del año anterior (crece 0,8 p.p.), que los de 2015 (6,7 %) y que los de 2008 (5,5 %), entre el resto de personas la pobreza severa conserva la ligera tendencia a la baja iniciada en 2019, y mejora levemente sus registros de 2015 (6,8 %) y 2008 (6,5 %).

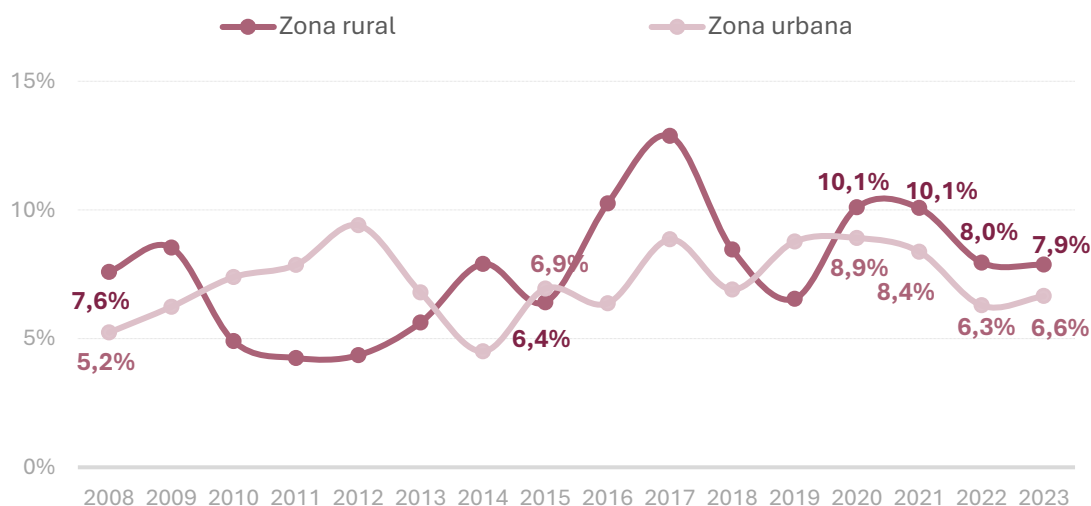
Galicia: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

La tasa de pobreza severa de las zonas rurales (7,9 %) es 1,3 puntos superior a la de las zonas urbanas (6,6 %). Este año ambos datos varían muy poco (-0,1 y +0,3 puntos respectivamente) por lo que la diferencia se mantiene estable en las últimas cuatro mediciones.

Galicia: Tasa de pobreza severa por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias²⁰⁰. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

²⁰⁰ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

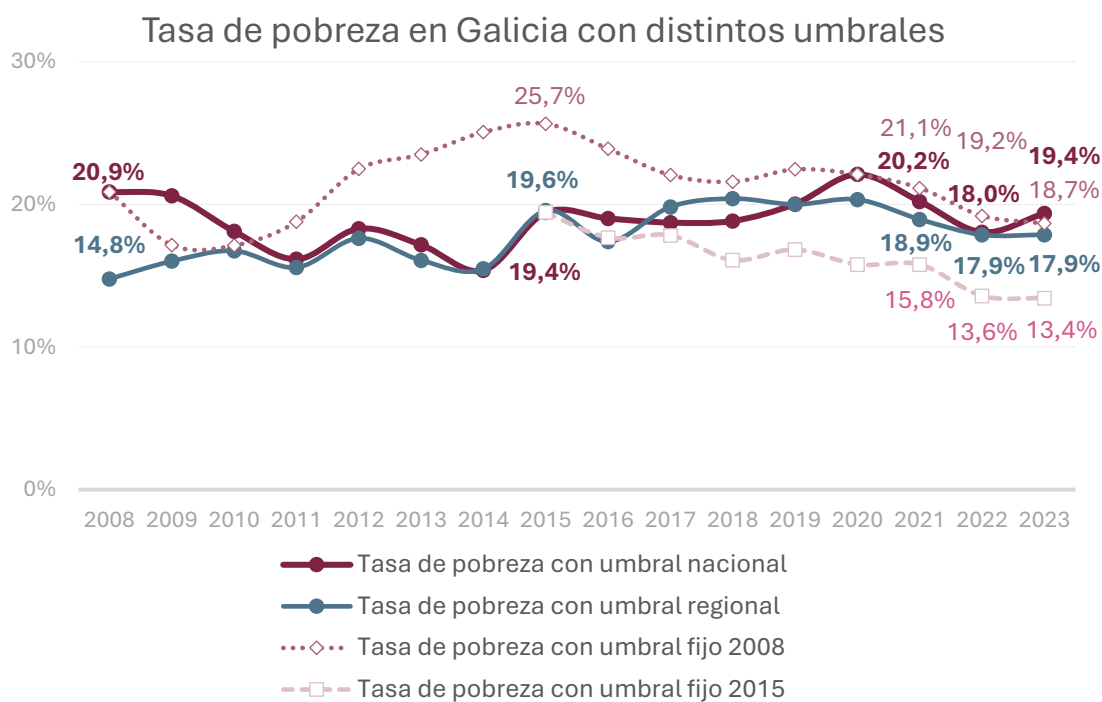
Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de Galicia calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Galicia: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	7.503	8.075	7.950	8.854	9.032	8.980	9.247	9.245	10.005	10.631

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 6,2 puntos porcentuales. Por otra parte, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, antes de la Gran Recesión, la tasa de pobreza alcanza el 18,7 %, es decir, la situación actual de Galicia es algo mejor que la de entonces.

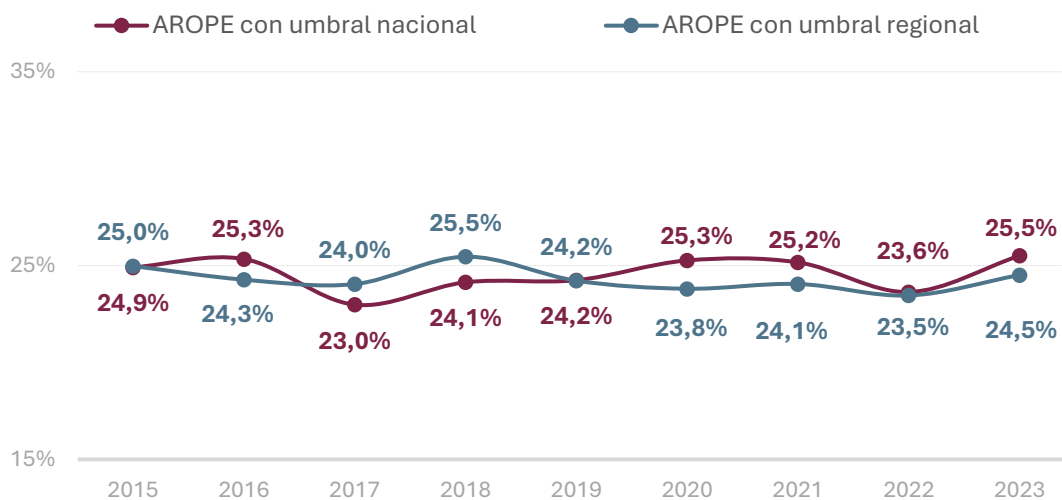


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Galicia es de 10.631 €, cantidad que es 359 € inferior al umbral oficial, es decir, un 3,3 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Galicia cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 10.631 €, dejan de ser consideradas pobres sin modificación alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto del cambio metodológico. Así, las tasas de pobreza de Galicia, que habitualmente son más bajas que la media nacional, los últimos años se reduce y se aleja de ésta si se utiliza el umbral regional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional desciende desde el 19,4 % hasta el 17,9 %, es decir, 1,5 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.

Galicia: Tasa AROPE con umbral nacional y regional



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

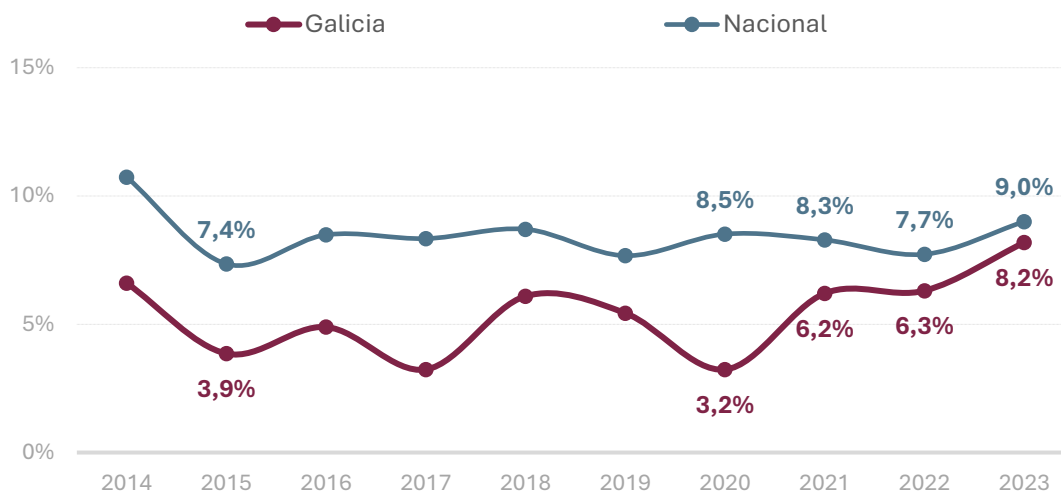
Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar. Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.”
- “No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”

En primer lugar, la PMSS regional alcanza el 8,2 %, lo que supone 1,9 puntos más que el año anterior y representa el valor más alto de toda la serie histórica. Con respecto al inicio del nuevo período de evaluación de la Agenda 2030, el 2015, la tasa de PMSS de Galicia se ha duplicado.

En segundo lugar, pese al incremento que sufre este año, la carencia material y social severa de esta región se mantiene por debajo del dato nacional, tal y como sucede a lo largo de toda la serie.

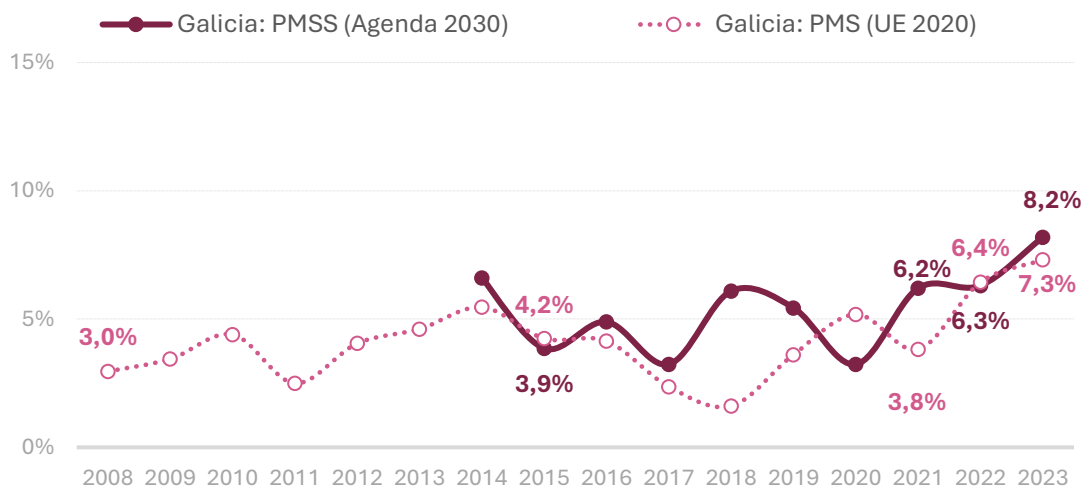
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Galicia era del 3,0 %, 2,4 veces menos que en 2023, que es del 7,3 %. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor que es 0,9 puntos superior al antiguo PMS.

Comparativa PMS y PMSS: Galicia



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Galicia: PMSS por sexo

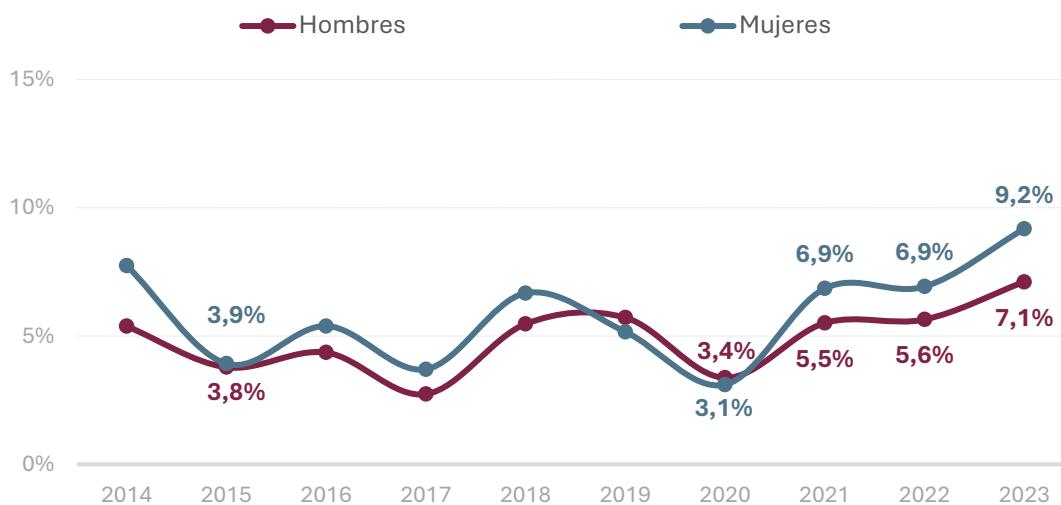
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	2.732.801	2.719.095	2.708.955	2.703.048	2.700.210	2.702.605	2.698.177	2.692.825	2.699.424
Hombres	1.320.402	1.312.994	1.307.459	1.303.692	1.301.382	1.301.860	1.299.491	1.296.582	1.299.064
Mujeres	1.412.399	1.406.101	1.401.496	1.399.356	1.398.828	1.400.745	1.398.686	1.396.243	1.400.360
% PMSS	3,9%	4,9%	3,2%	6,1%	5,4%	3,2%	6,2%	6,3%	8,2%
% Hombres	3,8%	4,4%	2,7%	5,5%	5,7%	3,4%	5,5%	5,6%	7,1%
% Mujeres	3,9%	5,4%	3,7%	6,7%	5,2%	3,1%	6,9%	6,9%	9,2%
PMSS (Abs.)	105.397	132.955	87.699	164.709	146.749	87.434	167.391	169.865	220.922
Hombres	49.977	57.220	35.766	71.325	74.433	43.913	71.584	73.208	92.422
Mujeres	55.428	75.825	51.957	93.396	72.290	43.514	95.876	96.742	128.534

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, en 2023 la PMSS aumenta más entre las mujeres (+2,3 p.p.) que entre los hombres (+1,5 p.p.). De este modo, se observa una prevalencia ligeramente superior de la tasa femenina, que es del 9,2 %, que, aplicada a la población resulta en más de 128.000 mujeres con PMSS; por su parte, la tasa masculina es del 7,1 %, lo que significa más de 92.000 hombres en la misma situación.

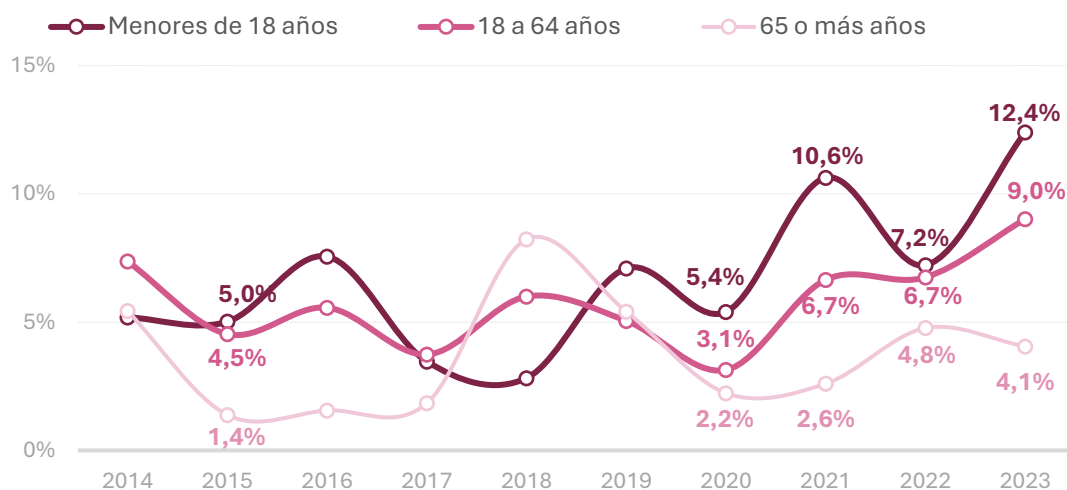
Galicia: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor tasa de PMSS se produce entre el segmento de niños, niñas y adolescentes (12,4 %), en el que aumenta 5,2 puntos más que el año anterior. Este indicador también se incrementa entre el grupo de 18 a 64 años, donde crece 2,3 puntos hasta el 9,0 %. Por otra parte, la tasa de las personas de 65 años y más (4,1 %) es la única que mejora sus resultados (cae 0,7 puntos).

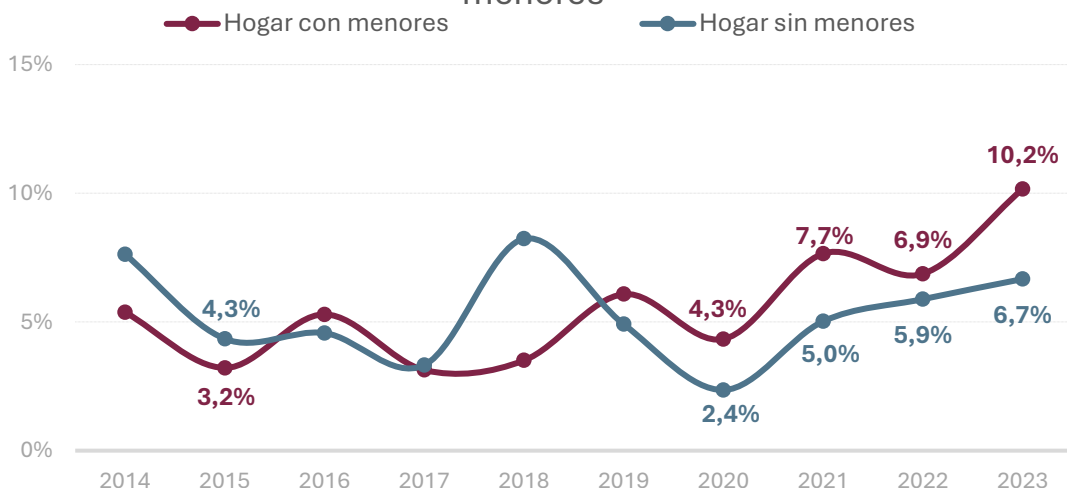
Galicia: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, en Galicia la PMSS de los hogares con menores es casi todos los años superior a la de los hogares sin menores. En 2023, esta diferencia aumenta respecto al año anterior por el mayor incremento que este indicador presenta entre los hogares con menores: de un 6,9 % sube a un 10,2 %; mientras que los hogares sin menores pasan de un 5,9 % a un 6,7 %.

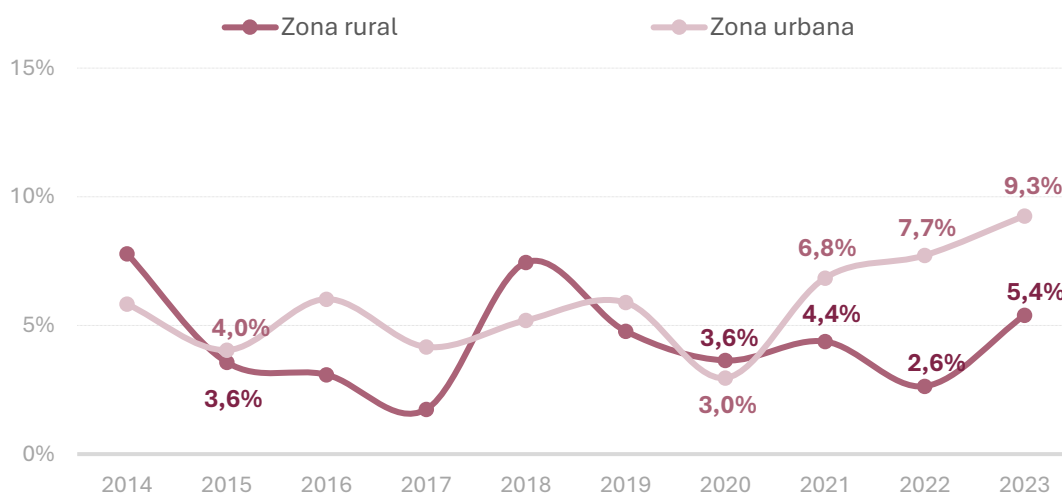
Galicia: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el hábitat, en 2023 la PMSS es notablemente más elevada en las zonas urbanas; sin embargo, con respecto al año anterior ha crecido con mayor intensidad en las zonas rurales. En este sentido, el incremento en las primeras ha sido de 1,6 puntos porcentuales (hasta el 9,3 %) y en las segundas la tasa se ha doblado sobradamente (hasta el 5,4 %).

Galicia: PMSS por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de Galicia, diez de ellos registran tasas inferiores a las medias nacionales, con diferencias desde 0,7 hasta 7,9 puntos porcentuales (de un 6,2 % a un 74,8 % inferiores).

Por otra parte, respecto al año anterior han aumentado diez ítems. Entre todos ellos cabe destacar el dato de personas que no se pueden permitir mantener la vivienda con una temperatura adecuada, que se duplica desde 2020: de un 9,6 % pasa de ser el 21,6 % en 2023. Del mismo modo, desde 2021 se ha duplicado en Galicia el número de personas que no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días: de un 2,1 % ha pasado a ser un 4,5 %.

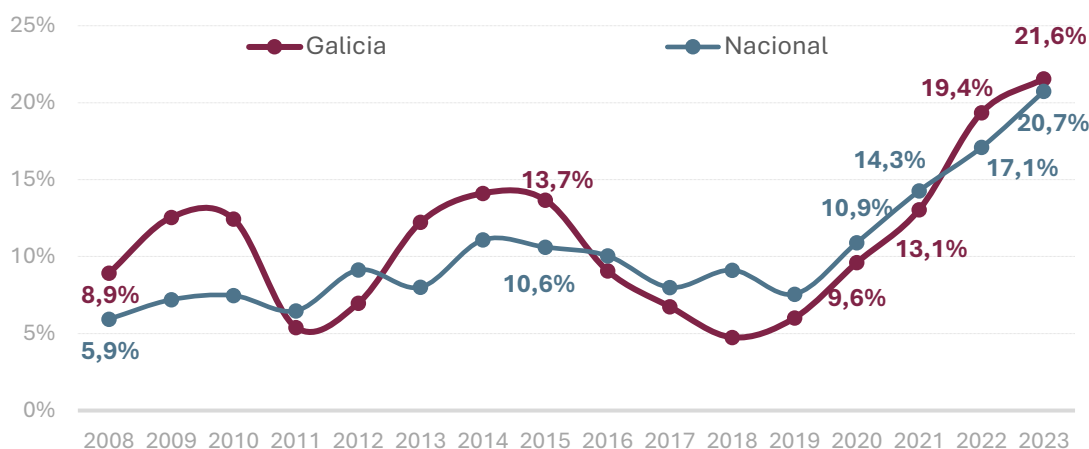
Otros conceptos que se han extendido el último año son los referidos a las personas que no pueden permitirse sustituir muebles viejos (de un 25,6 % pasa a ser un 27,7 %) y aquellas que no pueden dedicar una pequeña cantidad de dinero en sí mismas una vez a la semana (de 12,6 % pasa a ser un 14,9 %).

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	30,0%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,8%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,8%	
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	9,5%	
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	13,7%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	15,9%	
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	
GALICIA	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	3,4%	7,8%	9,0%	9,4%	9,2%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	8,9%	13,7%	13,1%	19,4%	21,6%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	38,4%	48,3%	37,1%	39,2%	38,3%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	1,1%	1,2%	2,1%	4,4%	4,5%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	24,4%	27,4%	24,7%	29,4%	29,2%
No puede permitirse tener un coche	3,9%	2,3%	1,9%	2,6%	3,0%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	15,8%	19,9%	25,6%	27,7%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	3,5%	5,9%	7,1%	7,9%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	0,4%	1,5%	1,3%	2,1%	
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	2,5%	5,9%	6,6%	8,0%	
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	8,5%	9,3%	11,1%	12,8%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	8,6%	11,1%	12,6%	14,9%	
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,2%	2,5%	1,8%	2,6%	

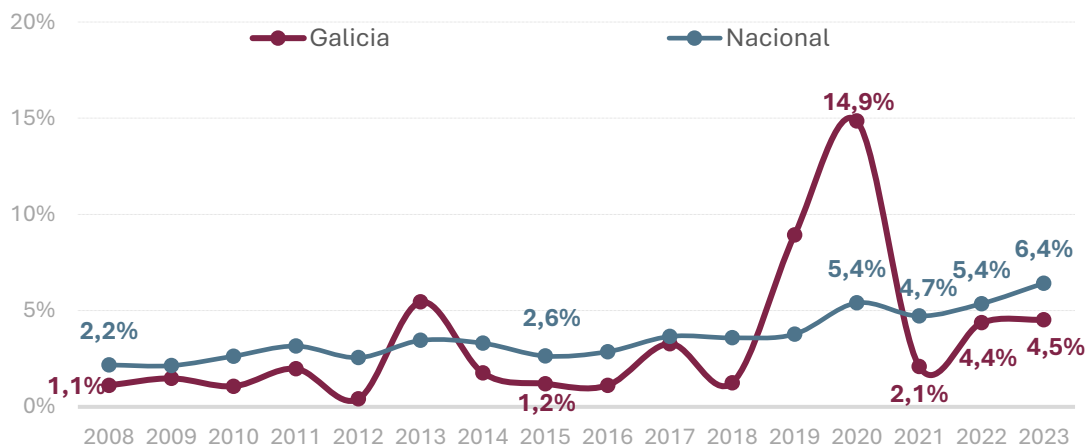
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Galicia: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

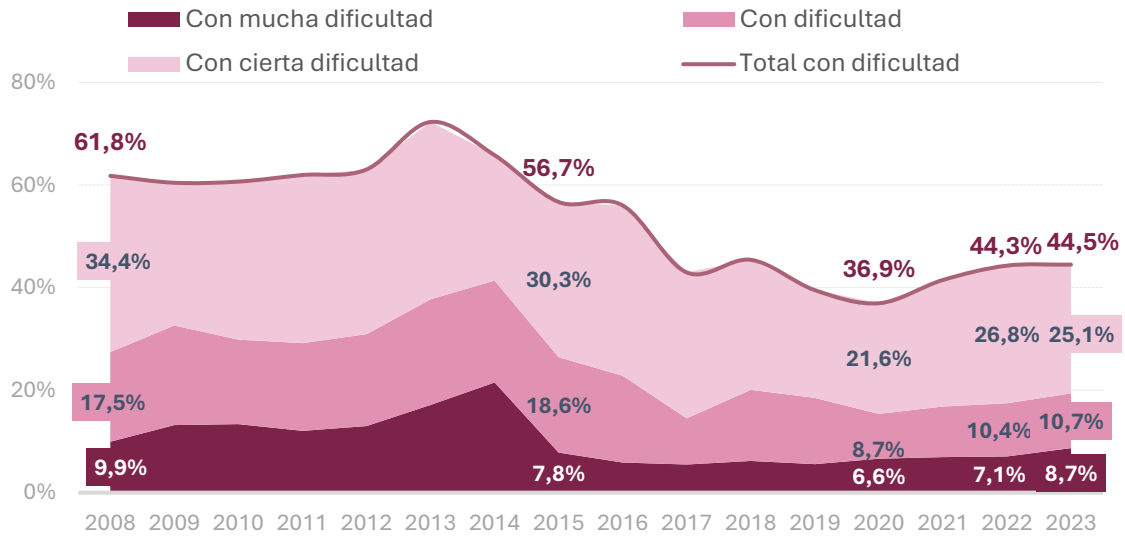
Galicia: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el 44,5% de la población de Galicia experimenta dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone un dato similar al del año anterior, con lo que se estabiliza el aumento producido desde 2020. Pese a la estabilidad que muestra el dato agregado, al desgranarlo se aprecia un incremento de quienes padecen el problema con más intensidad: en 2023 son menos las personas que sufren cierta dificultad (1,7 puntos menos) y más las que sufren mucha dificultad (+1,6 p.p.).

Galicia: Dificultades para llegar a fin de mes



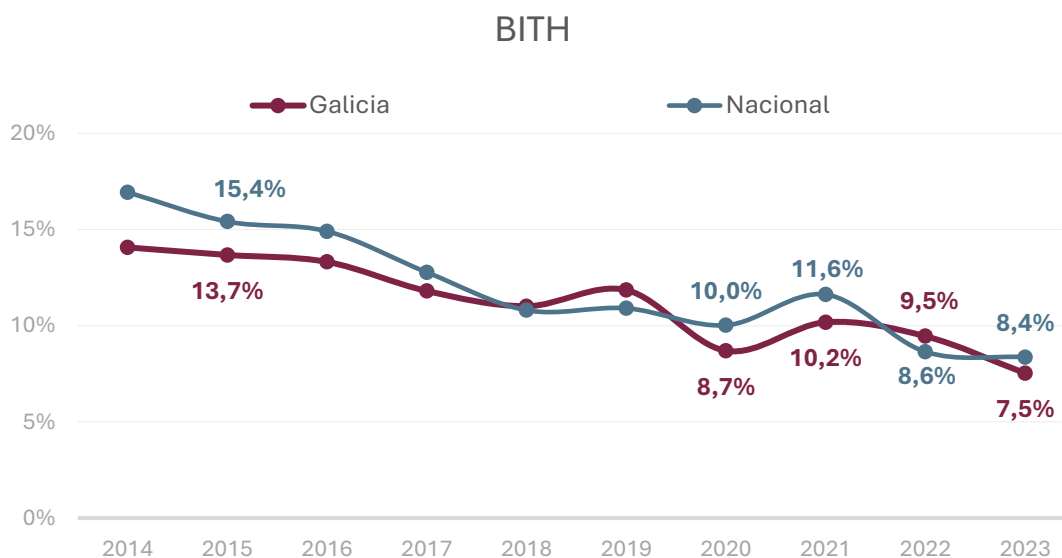
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

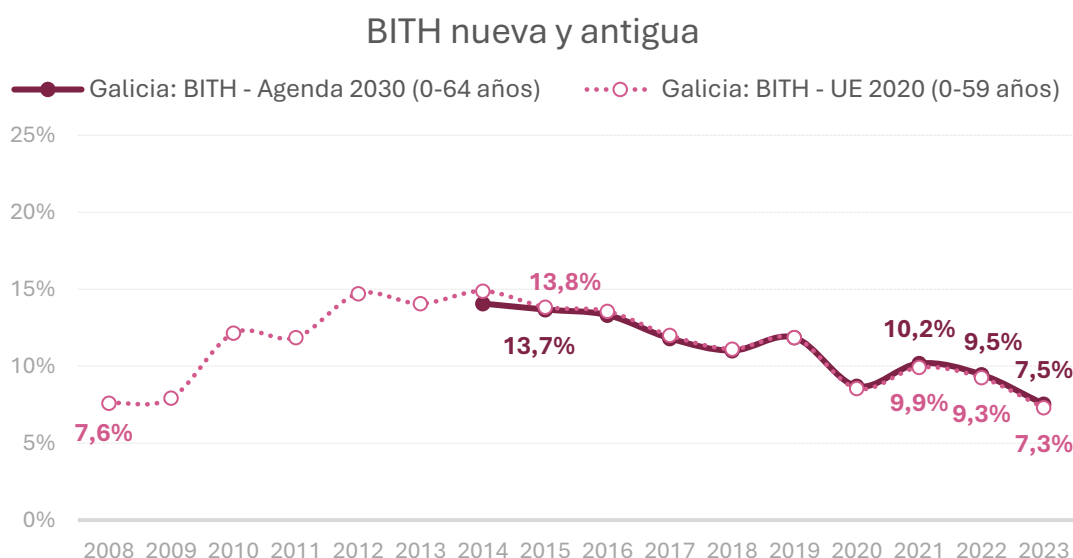
El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

En Galicia el 7,5 % de la población menor de 65 años, es decir, unas 150.000 personas, vive en hogares con baja intensidad de empleo. Respecto al año pasado este indicador experimenta un importante descenso de 2,0 puntos, lo que en términos relativos supone una reducción del 21,1 %. Así, Galicia está entre las regiones en las que más mejora este indicador y su valor se sitúa por debajo del dato nacional (8,4 %).

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido en 6,2 puntos porcentuales, mientras que desde 2008, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el porcentaje apenas ha mejorado tres décimas.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

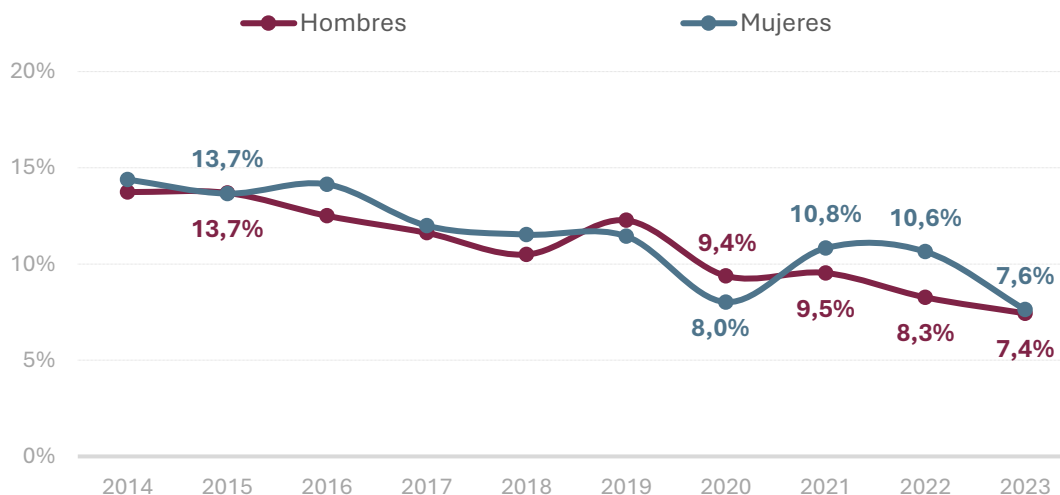
Galicia: BITH por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	2.077.756	2.058.412	2.043.422	2.030.140	2.020.548	2.014.974	2.003.856	1.990.291	1.989.422
Hombres	1.042.748	1.032.272	1.024.241	1.016.586	1.011.051	1.007.640	1.001.679	995.081	993.862
Mujeres	1.035.008	1.026.140	1.019.181	1.013.554	1.009.497	1.007.334	1.002.177	995.210	995.560
% BITH	13,7%	13,3%	11,8%	11,0%	11,9%	8,7%	10,2%	9,5%	7,5%
% Hombres	13,7%	12,5%	11,6%	10,5%	12,3%	9,4%	9,5%	8,3%	7,4%
% Mujeres	13,7%	14,1%	12,0%	11,5%	11,4%	8,0%	10,8%	10,6%	7,6%
BITH (Abs.)	284.171	274.097	241.211	223.578	239.482	175.218	203.973	188.151	149.873
Hombres	142.791	129.077	119.000	106.675	124.045	94.552	95.510	82.247	73.904
Mujeres	141.380	145.092	122.218	116.830	115.487	80.808	108.503	105.896	75.971

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El decrecimiento general de la tasa BITH gallega del último año se debe en mayor medida al descenso de este indicador entre las mujeres, que de un 10,6 % pasa a ser un 7,6 %. Con este dato, la tasa BITH de las mujeres se equipara a la de los hombres (7,4 %), que aunque también mejoró lo hizo en menor medida (-0,9 puntos).

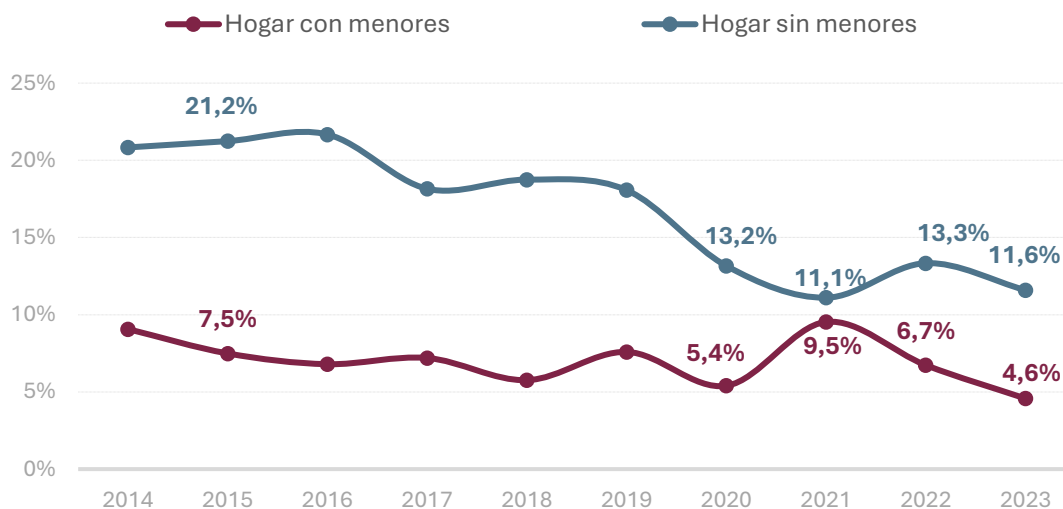
Galicia: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la tasa BITH en los hogares donde hay menores (4,6 % en 2023) es más baja que donde no los hay (11,6 %). En cualquier caso, este año el valor de este indicador disminuye para ambos grupos.

Galicia: BITH en hogares con y sin menores

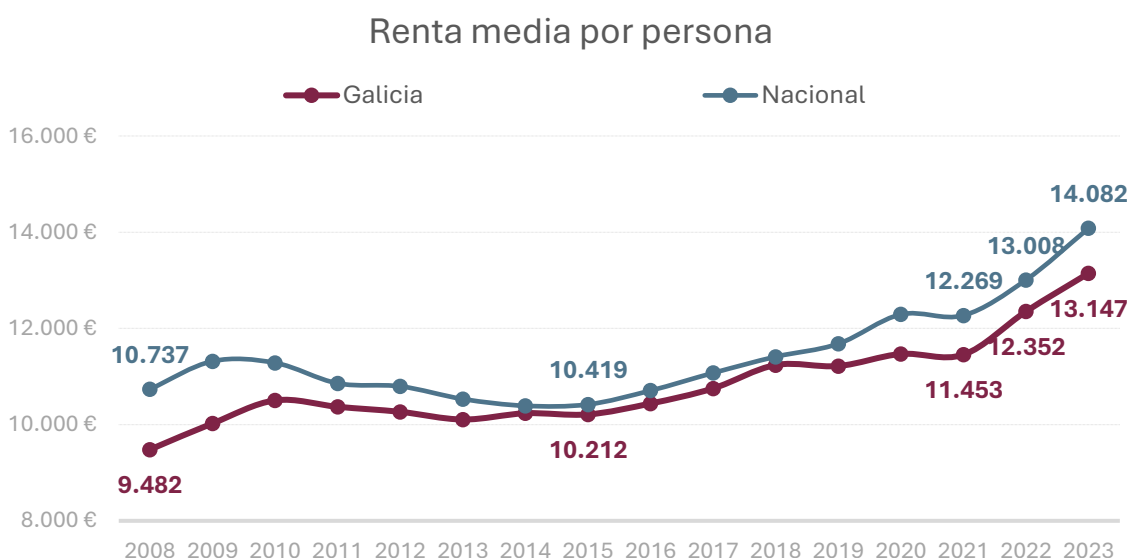


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media en Galicia es de 13.147 € por persona y de 19.152 € por unidad de consumo. Ambas cifras son inferiores que las del conjunto nacional y, en términos absolutos, este año han tenido un incremento menor a las del país. Este último año, la renta media por u. c. se incrementó en 1.059 €, y en 794 € en el caso de la renta por persona.

Con estos datos Galicia ocupa el séptimo puesto de las regiones con rentas más baja, es decir, un lugar medio-bajo entre las comunidades autónomas, con una renta por unidad de consumo que es inferior a la media nacional en 1.524 € y en 935 € para el caso de la renta por persona.

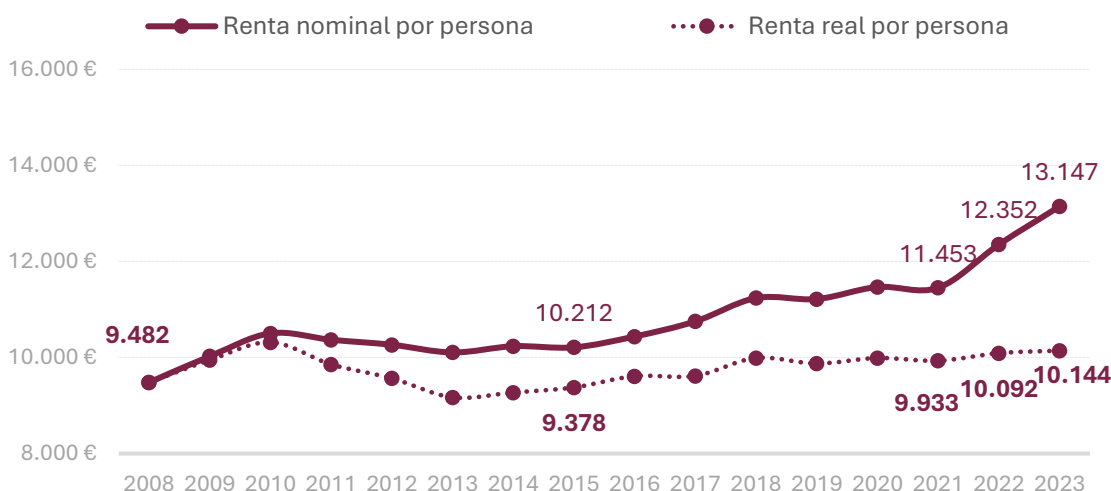


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pese a ello, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Galicia creció desde 9.482 € hasta los 13.147 €, es decir, se incrementó en 3.664 € (+38,6 %). Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 10.144 €²⁰¹. Por tanto, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Galicia es de sólo 662 €.

²⁰¹ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 10.144 € = 13.147 € / (1+0,296)

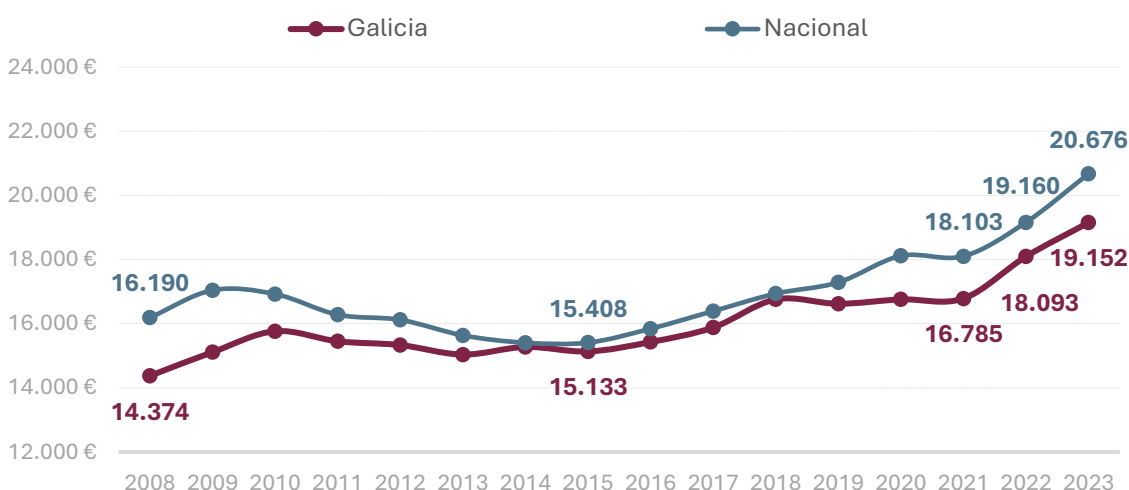
Renta media por persona de Galicia deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en Galicia también creció en el último año (1.059 €) hasta los 19.152 €, esto es, 1.524 € menos que la media nacional. Respecto al resto de territorio, Galicia ocupa el séptimo lugar con la renta más baja por unidad de consumo.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional²⁰² permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

²⁰² Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

Así, la población gallega que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) ha aumentado 1,5 puntos y la que está en el decil de renta más alta apenas aumenta 0,2. Si este análisis se realiza agregando deciles, se aprecia que los movimientos son intragrupos y que en términos generales no se producen grandes variaciones respecto al año anterior. Así, si se suman los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) – que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas y en Galicia suponen un 29,0 %– se observa un incremento de 1,0 punto respecto al año pasado. Del mismo modo, se ha visto reducida muy levemente (-0,4 p.p.) la suma de los dos deciles de mayor renta (el 9 y el 10). Esta estabilidad respecto al año anterior se traslada a la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) – que a nivel nacional supone el 50 % de la población y en Galicia representa el 57,0 % – que apenas varía este año (-0,6 puntos). Con todo, en Galicia hay menos población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y más en el grupo central (del decil 4 al 8).

GALICIA: Personas por decil de renta por unidad consumo

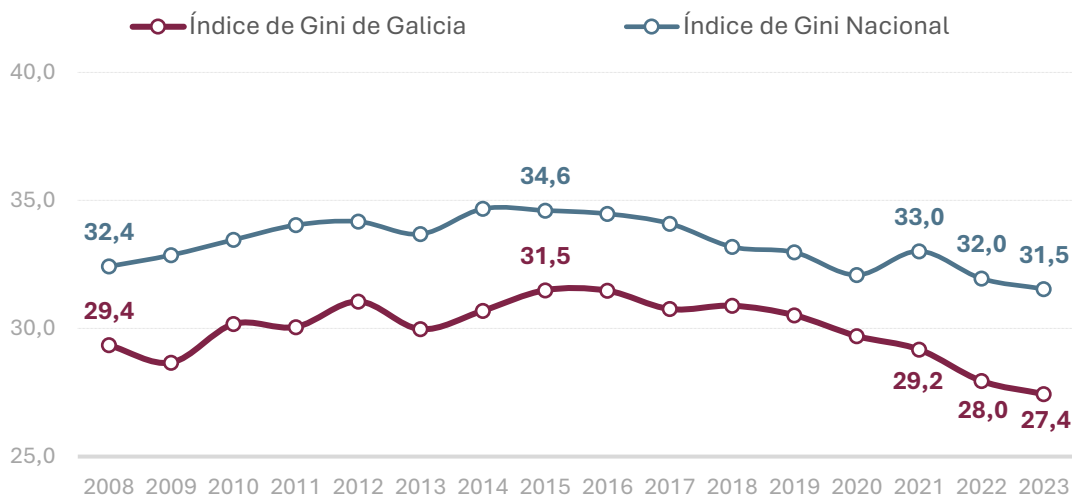
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	8,2%	6,2%	6,9%	10,1%	8,8%	8,9%	9,7%	8,6%	7,6%	9,1%
D2	12,9%	9,9%	9,1%	7,6%	8,2%	10,9%	11,4%	10,2%	10,2%	9,8%
D3	13,5%	10,9%	10,5%	7,6%	10,1%	9,8%	10,2%	10,3%	10,2%	10,1%
D4	12,1%	11,3%	13,0%	11,1%	11,4%	10,1%	10,0%	11,5%	12,0%	11,5%
D5	11,2%	11,3%	13,0%	10,5%	10,7%	10,7%	13,3%	12,3%	10,6%	12,1%
D6	10,3%	12,5%	10,3%	13,7%	10,5%	9,7%	10,4%	10,8%	11,7%	11,5%
D7	10,9%	10,8%	10,0%	12,8%	11,8%	12,3%	8,9%	11,6%	11,8%	10,9%
D8	9,1%	11,0%	10,3%	11,1%	10,1%	10,8%	10,0%	10,1%	11,5%	11,0%
D9	6,6%	8,6%	9,0%	7,4%	8,6%	9,1%	10,5%	8,9%	8,7%	8,1%
D10	5,3%	7,5%	8,0%	8,0%	9,9%	7,7%	5,6%	5,7%	5,7%	5,9%
Hombres										
D1	7,5%	5,7%	6,2%	8,8%	8,4%	9,2%	10,5%	8,4%	7,4%	8,6%
D2	12,2%	10,0%	9,6%	7,4%	8,5%	10,7%	10,8%	9,7%	9,6%	9,0%
D3	13,6%	10,0%	9,7%	6,8%	9,0%	8,7%	9,5%	9,9%	9,6%	10,3%
D4	11,6%	11,1%	12,9%	10,7%	11,1%	9,0%	9,4%	11,8%	11,8%	11,1%
D5	11,7%	11,5%	12,6%	10,6%	11,6%	11,9%	13,7%	11,9%	11,5%	12,5%
D6	10,1%	13,1%	11,1%	13,9%	10,4%	9,8%	10,3%	11,1%	10,6%	10,5%
D7	11,5%	10,1%	10,6%	13,6%	10,9%	12,9%	8,0%	12,3%	12,8%	11,7%
D8	9,6%	11,4%	9,7%	11,1%	9,9%	11,4%	10,6%	9,9%	12,2%	11,4%
D9	7,1%	8,9%	9,8%	8,3%	9,7%	9,0%	11,5%	9,2%	8,7%	8,9%
D10	5,0%	8,1%	7,9%	8,7%	10,4%	7,5%	5,7%	5,8%	5,7%	5,9%
Mujeres										
D1	8,8%	6,6%	7,6%	11,4%	9,2%	8,6%	9,0%	8,8%	7,8%	9,5%
D2	13,5%	9,8%	8,6%	7,7%	7,8%	11,1%	11,9%	10,7%	10,7%	10,5%
D3	13,5%	11,8%	11,2%	8,3%	11,1%	10,8%	10,8%	10,7%	10,6%	9,9%
D4	12,5%	11,5%	13,1%	11,4%	11,8%	11,3%	10,5%	11,3%	12,2%	11,9%
D5	10,8%	11,1%	13,5%	10,4%	9,8%	9,6%	12,9%	12,6%	9,7%	11,7%
D6	10,4%	11,9%	9,5%	13,5%	10,5%	9,6%	10,5%	10,5%	12,7%	12,3%
D7	10,2%	11,4%	9,4%	12,1%	12,5%	11,7%	9,8%	10,9%	10,9%	10,3%
D8	8,6%	10,6%	10,9%	11,2%	10,3%	10,2%	9,6%	10,3%	10,9%	10,7%
D9	6,0%	8,2%	8,1%	6,6%	7,5%	9,2%	9,7%	8,6%	8,6%	7,4%
D10	5,6%	7,1%	8,2%	7,4%	9,5%	7,9%	5,4%	5,6%	5,7%	5,9%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Al igual que el año anterior, Galicia vuelve a registrar el segundo mejor valor del ranking de menor desigualdad según el índice de Gini²⁰³, con un dato (27,4) que es 4,1 puntos inferior al registrado a nivel nacional (31,5). Desde el año 2015 este dato recorre una tendencia descendente que le ha llevado a registrar este año el valor más bajo de su serie histórica.

²⁰³ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

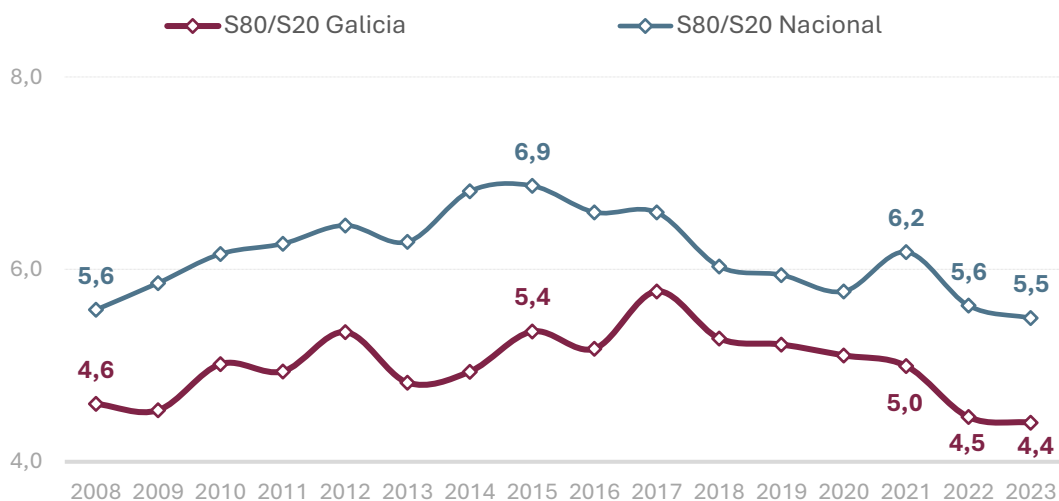
Índice de Gini



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

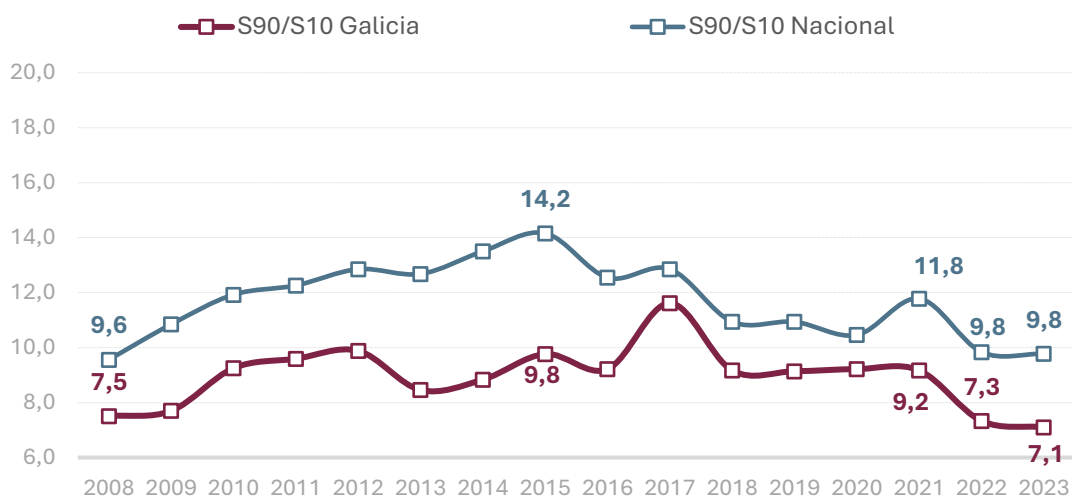
Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de Galicia recibe una renta 4,4 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 7,1 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, ambos índices tienen su pico en el año 2017, momento en el que comienzan un periodo de decremento continuado hasta 2023. Y, en tercer lugar, al igual que el índice de Gini, estos dos indicadores alcanzan en 2023 sus puntos más bajos de toda la serie histórica aquí reflejadas.

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



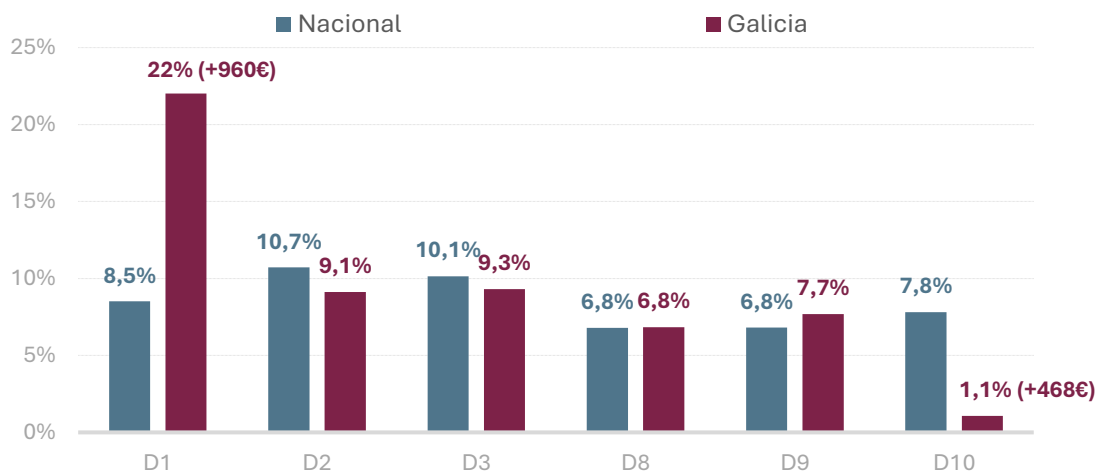
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Galicia los descensos del índice de Gini y los indicadores S80/S20 y S90/S10 sugieren un desplazamiento centrípeto y un descenso, tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, los movimientos se producen entre los deciles cercanos. En cualquier caso, aunque sea de manera leve, los grupos que se reducen son los segmentos centrales (que pasan de un 57,6 % a un 57,0 %) y los deciles 9 y 10 (de un 14,4 % a un 14,0 %), mientras que aumenta la suma de los deciles 1 al 3 (de un 28,0 % a un 29,0 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Galicia para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque ese incremento en términos relativos es 20 veces mayor en los deciles más bajos (22,0 % frente a 1,1 %), en términos absolutos la ganancia del decil superior (+468 €) es sólo la mitad que la del decil inferior (+960 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

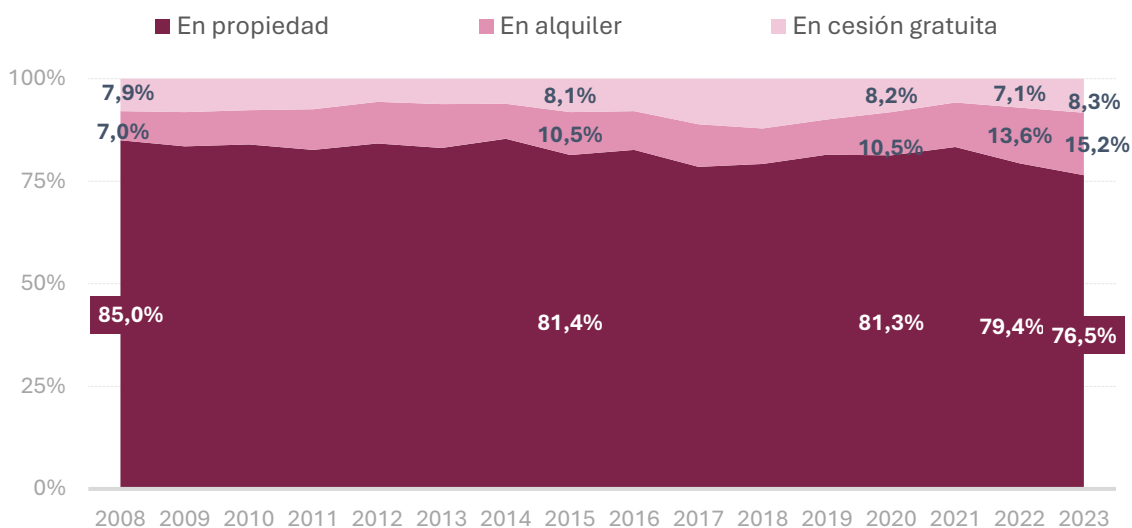


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Aunque en menor medida que a nivel nacional, los últimos años se aprecia en Galicia un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 85,0 % en 2008 a ser un 76,5 %, lo que ha supuesto que se duplique la proporción de quienes viven de alquiler de un 7,0 % a un 15,2 %.

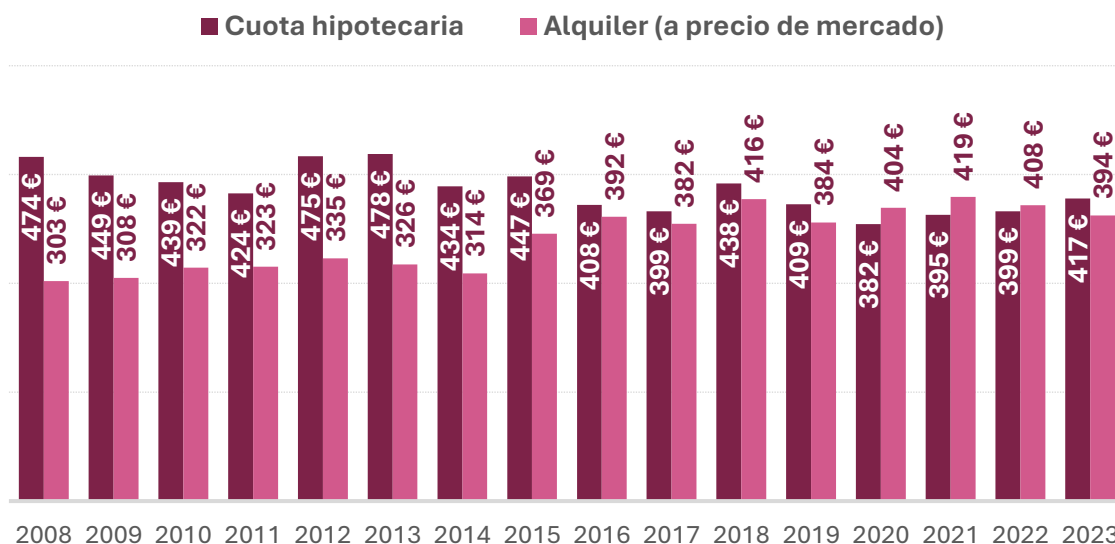
Galicia: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una equiparación en la cuantía del gasto destinado a ésta. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca Galicia abonaban de media más (474 € mensuales en 2008) que quienes pagaban un alquiler (303 €), situación que se ha equilibrado paulatinamente y este último año el desembolso medio por arrendamiento (394 €) es 23 € menor al de la letra de la hipoteca (417 €).

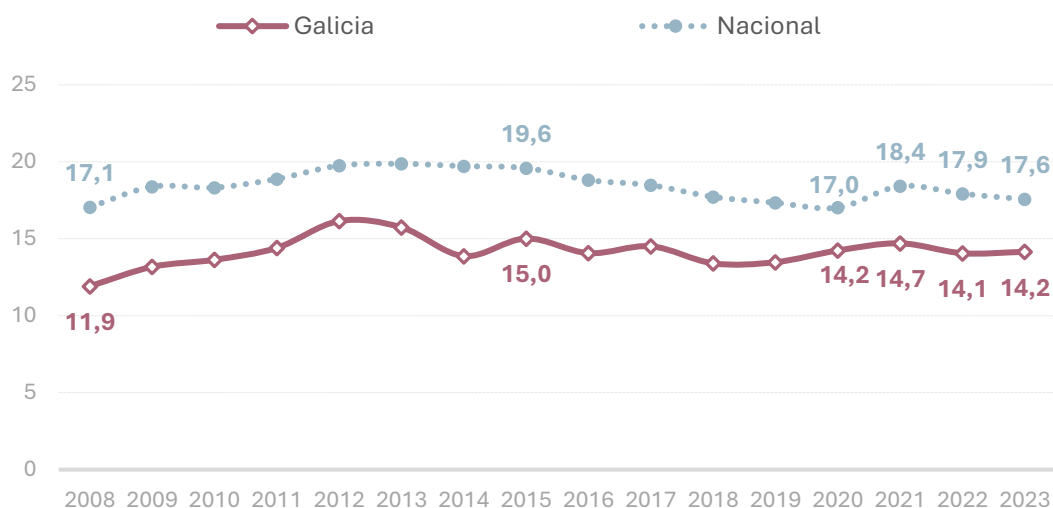
Galicia: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En Galicia, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, el gasto medio dedicado a la vivienda es inferior a la media nacional. Si a ello se añade que, como se señaló, las rentas medias en esta región son superiores al promedio de todo el país, resulta un menor porcentaje de los ingresos dedicado a la vivienda: en 2023 en Galicia de media se destina el 14,2 %, cifra menor a la registrada a nivel nacional (17,6 %) y la más baja comparada con el resto de regiones.

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

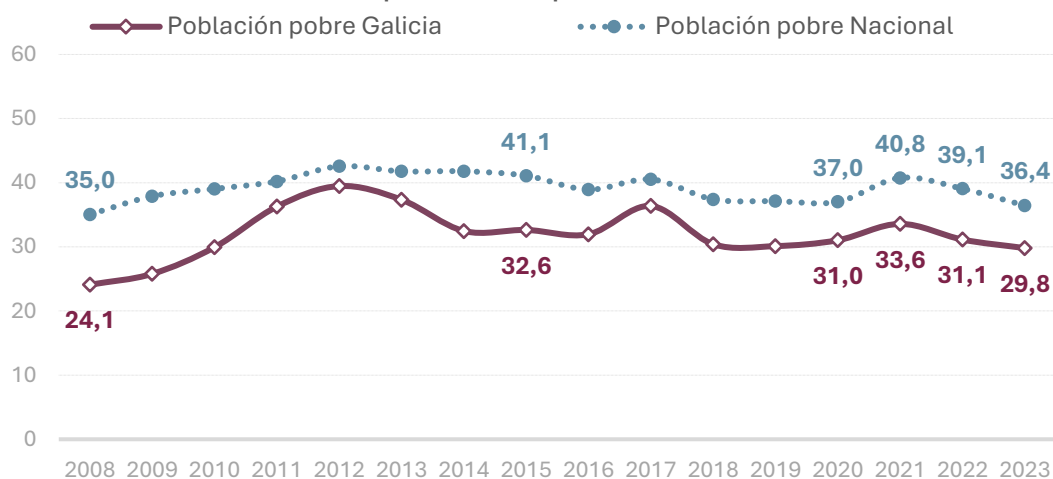


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en Galicia el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone 29,8 %, es decir, más del doble del registrado entre toda la población gallega (14,2 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena

parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

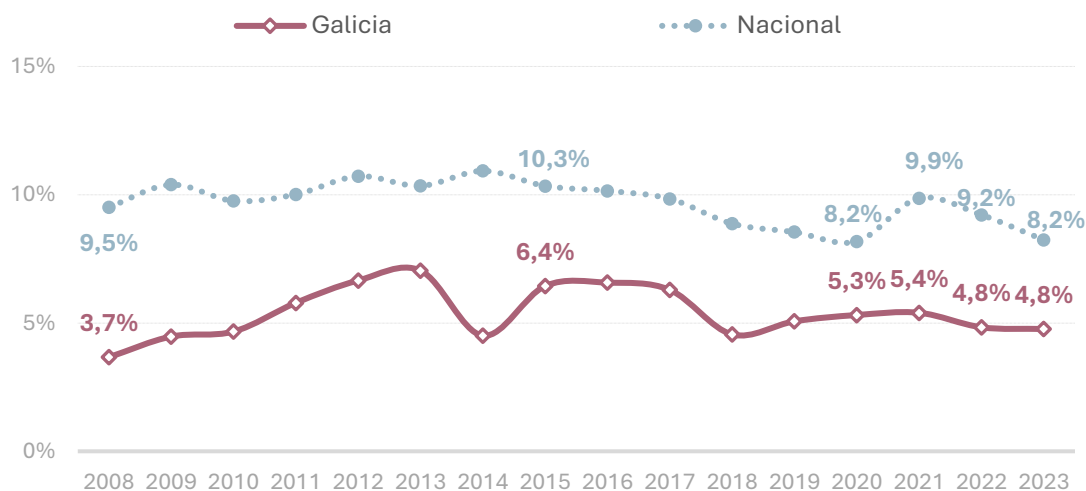
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Galicia, el 4,8 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 3,4 puntos menor al medido a nivel nacional (8,2 %) y que en el último año permanece estable.

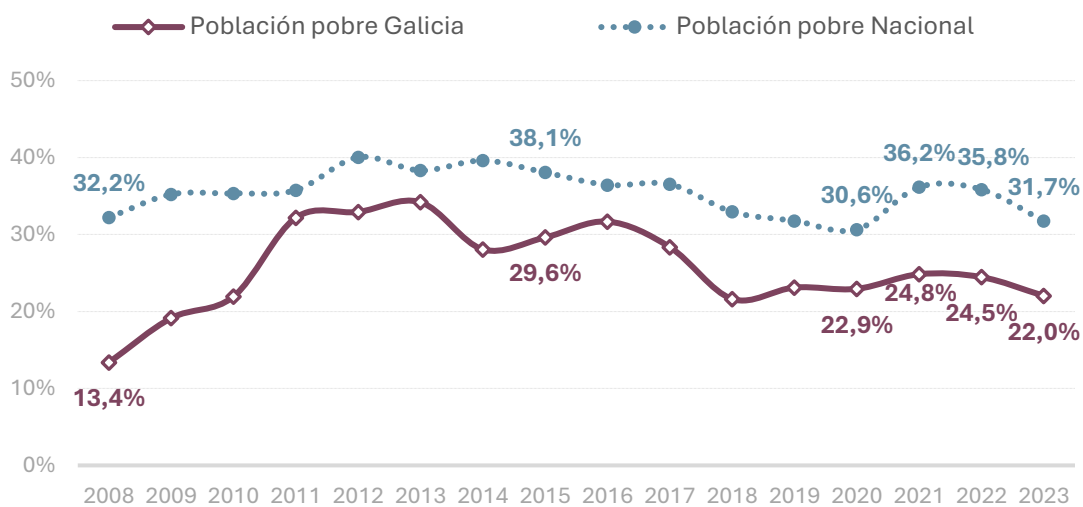
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población gallega que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 22,0 % de las personas pobres de esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 2,5 puntos menos que el año pasado y 9,7 puntos porcentuales menos que el dato nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda



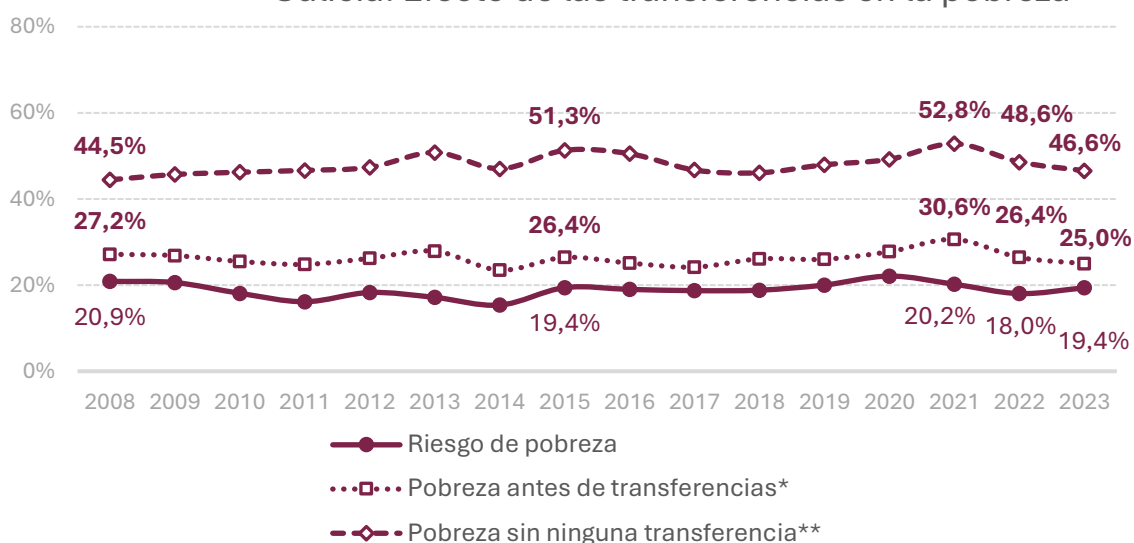
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).

Galicia: Efecto de las transferencias en la pobreza



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

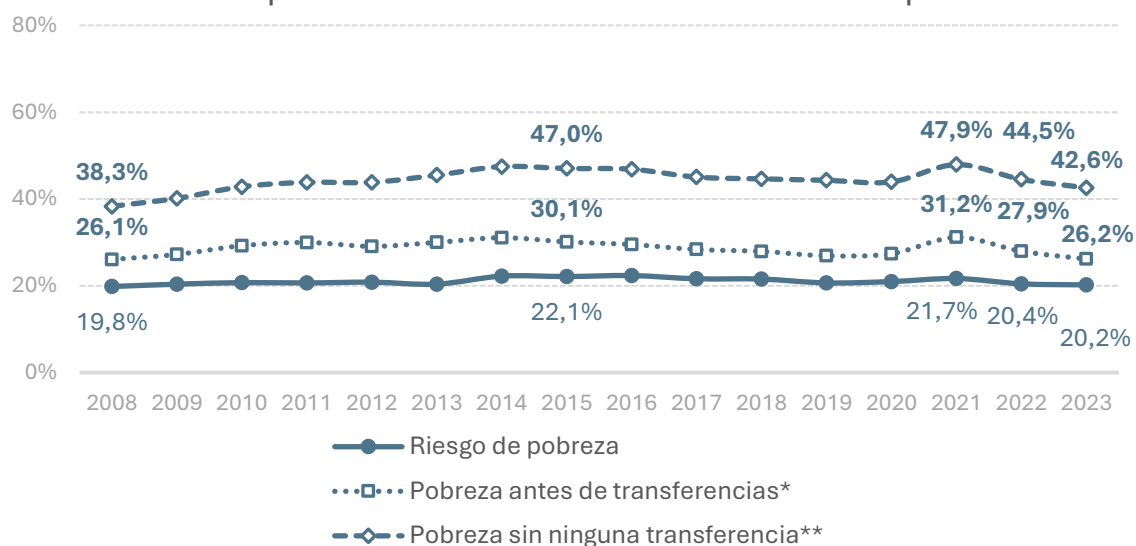
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Galicia, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a algo menos de la mitad de la población (46,6 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizase ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 25,0 % de la población gallega.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el impacto en Galicia diferiría. Mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 28,9 % en Galicia (5,6 puntos porcentuales), dato similar al producido a nivel nacional (29,7 %: 6,0 p.p.). Sin embargo, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre residente en Galicia aumentaría un 140,2 % (27,2 p.p.), mientras que en toda España el

incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.). Se puede concluir, por tanto, que las pensiones tienen un importante efecto reductor de la pobreza en Galicia.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



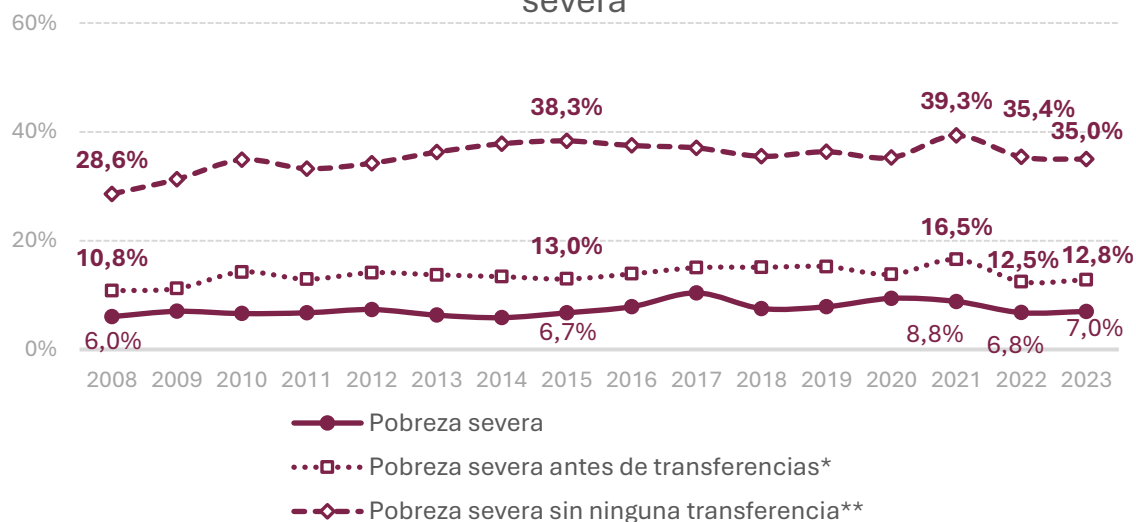
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Galicia la población en pobreza severa crecería hasta el 35,0 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 12,8 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Galicia: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

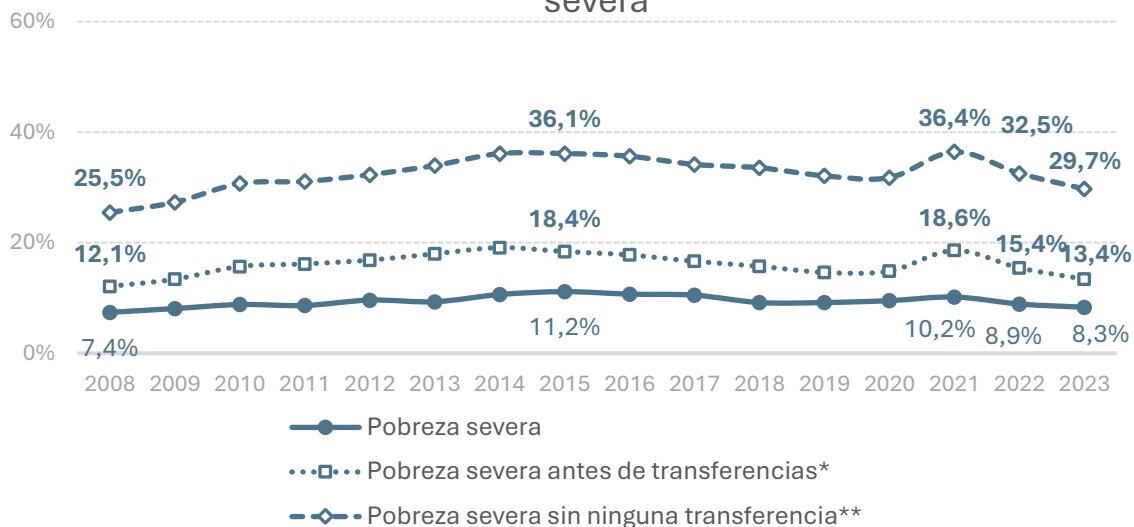


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



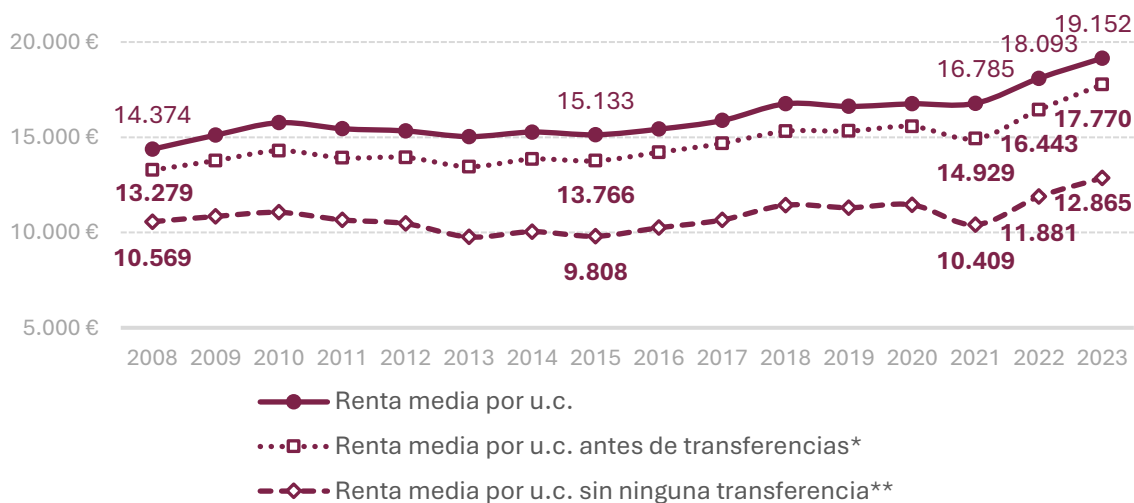
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Galicia hasta los 12.865, es decir, decrecería un 32,8 % (6.287 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.382 euros (un 7,2 %), hasta los 17.770 euros de media por unidad de consumo.

Galicia: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que

verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1 y el 2 en el caso de Galicia), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 2.911 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 4.603 € la renta media de los deciles 1 y 2 (158,1 % más) en Galicia. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 8.764 €, lo que supone un incremento del 37,4 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 1,9 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.617 € más, es decir, un 27,4 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.756 € (5,8 % más).

Galicia					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2	6.027	4.879	5.895	6.874	7.513
D3-D4-D5-D6-D7	12.974	12.510	15.071	15.987	17.233
D8-D9-10	26.617	26.719	28.969	30.377	32.193
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2	5.121	3.748	4.313	5.152	5.896
D3-D4-D5-D6-D7	11.893	11.276	13.228	14.425	16.098
D8-D9-10	25.294	24.932	26.877	28.583	30.437
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2	3.182	2.036	2.549	2.691	2.911
D3-D4-D5-D6-D7	9.132	7.363	8.666	10.044	11.487
D8-D9-10	21.952	19.548	20.361	22.187	23.429

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

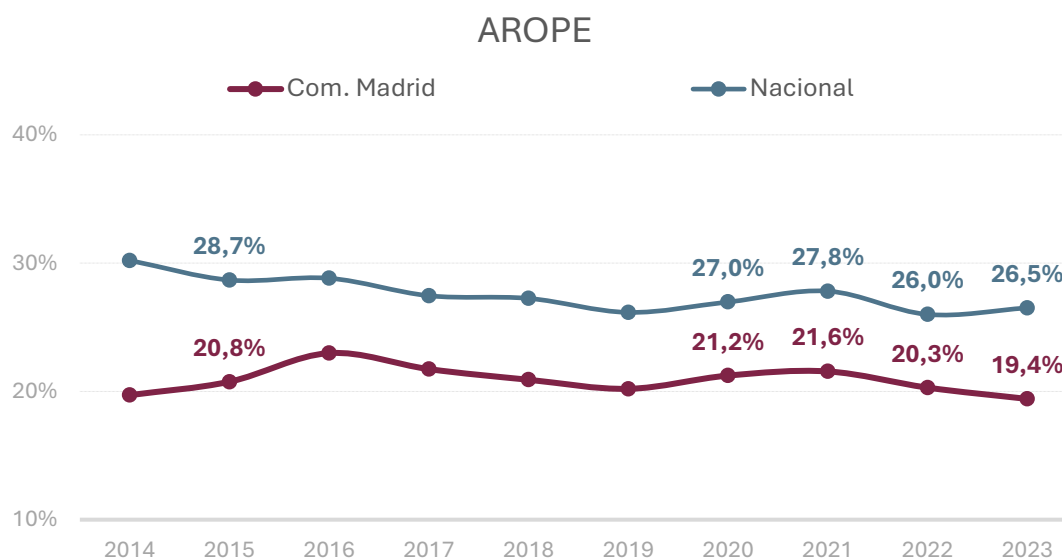
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

MADRID

La Comunidad de Madrid presenta resultados positivos en los principales indicadores de pobreza y exclusión social. Sin embargo, estos buenos resultados no se corresponden con los elevados niveles de desigualdad que se detectan en la región. Así, pese a que Madrid cuenta con la segunda mayor renta media (16.817 € por persona y 24.991 € por unidad de consumo), la tercera tasa de AROPE más baja (19,4 %), la segunda menor tasa de pobreza (12,9 %) y la tercera tasa más reducida de pobreza severa (4,7 %) y de BITH (5,2 %), el índice de Gini de Madrid es el segundo más elevado (31,6). Con todo hay que señalar que en la mayoría de los indicadores, incluidos los que miden la desigualdad, los datos de Madrid mejoran el último año. Esto es así, salvo en el caso de la carencia material y social severa (8,9 %) que aumenta 2,4 puntos.

Por último, es necesario destacar el problema del acceso a la vivienda y el gasto que conlleva. Se trata de la segunda región en que la vivienda absorbe una mayor proporción de los ingresos de su población (el 19,4 %), problema que se acentúa entre la población pobre (el 47,1 %).

AROPE

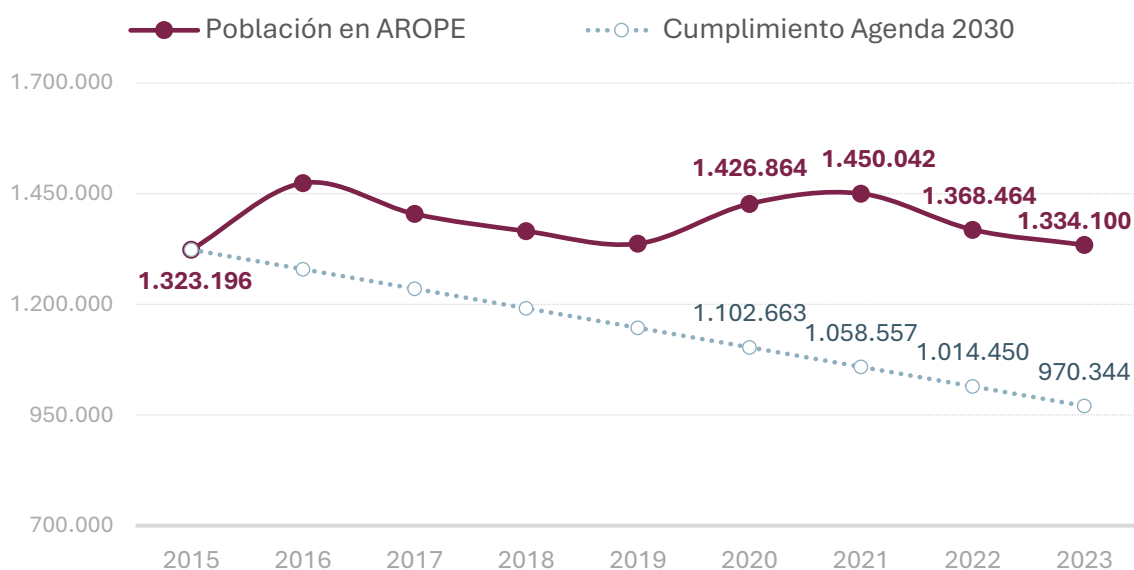


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En el año 2023, el 19,4 % de la población de la Comunidad de Madrid, es decir más de 1,3 millones de personas, está en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Esta cifra supone un descenso moderado de 0,9 puntos respecto al año pasado. Así, Madrid es la tercera región con menor proporción de población en riesgo de pobreza y/o exclusión, por detrás de País Vasco y Navarra.

En comparación con el año 2015, que es el designado para la evaluación de la Agenda 2030, la población en riesgo de pobreza y exclusión social en Madrid se ha reducido 1,4 puntos porcentuales (un 6,7 %), lo que, en términos absolutos, debido al aumento de población genera un incremento de más de 10.000 personas en AROPE. En cuanto al cumplimiento proporcional de su contribución al compromiso nacional con la Agenda 2030, tal y como se presenta en el siguiente gráfico, para este año Madrid acumula una desviación de unas 360.000 personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

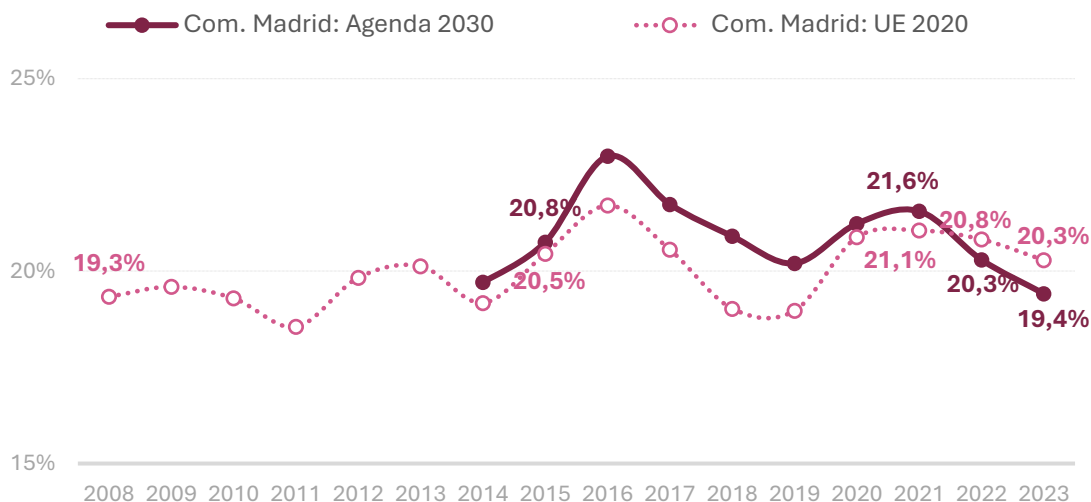
Desviación del objetivo AROPE en Com. Madrid



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Además, desde la Gran Recesión la situación madrileña no experimenta mejoría. Dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 arroja un incremento de 1,0 punto porcentual.

AROE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Com. Madrid: población AROPE por sexo

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	6.375.737	6.411.466	6.459.297	6.529.923	6.618.078	6.720.310	6.726.640	6.743.254	6.871.903
Hombres	3.062.065	3.078.169	3.099.759	3.131.714	3.172.045	3.219.909	3.221.401	3.229.127	3.288.197
Mujeres	3.313.672	3.333.297	3.359.538	3.398.209	3.446.033	3.500.401	3.505.239	3.514.127	3.583.706
% AROPE	20,8%	23,0%	21,7%	20,9%	20,2%	21,2%	21,6%	20,3%	19,4%
% Hombres	20,4%	22,0%	19,9%	20,1%	19,1%	20,9%	20,5%	19,2%	19,0%
% Mujeres	21,1%	23,9%	23,4%	21,6%	21,2%	21,5%	22,5%	21,3%	19,8%
AROE (Abs.)	1.323.196	1.473.702	1.404.030	1.365.174	1.336.884	1.426.864	1.450.042	1.368.464	1.334.100
Hombres	624.806	678.532	616.568	630.838	605.459	674.108	660.180	619.471	625.793
Mujeres	698.434	795.216	787.647	734.411	731.558	752.796	790.037	749.163	708.359

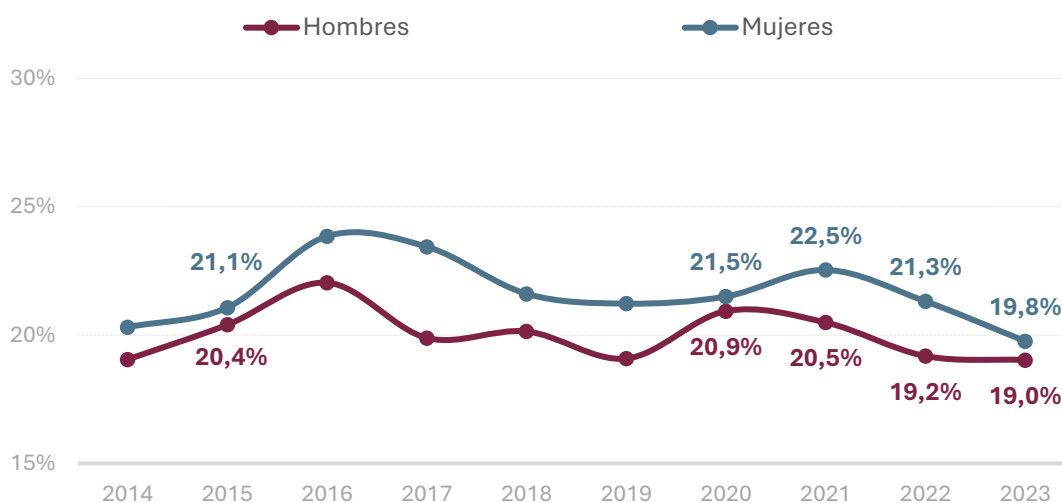
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe²⁰⁴. En el caso de Madrid la mayor parte de la reducción de la tasa AROPE se puede atribuir al descenso que se produce entre las mujeres. Así, este año la tasa AROPE de las mujeres disminuye 1,5 puntos hasta el 19,8 %, mientras la de los hombres permanece estable (19,0 %, sólo dos décimas menos que en 2022). De este modo, se estrecha la diferencia entre ambos grupos a 0,8 puntos.

²⁰⁴ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

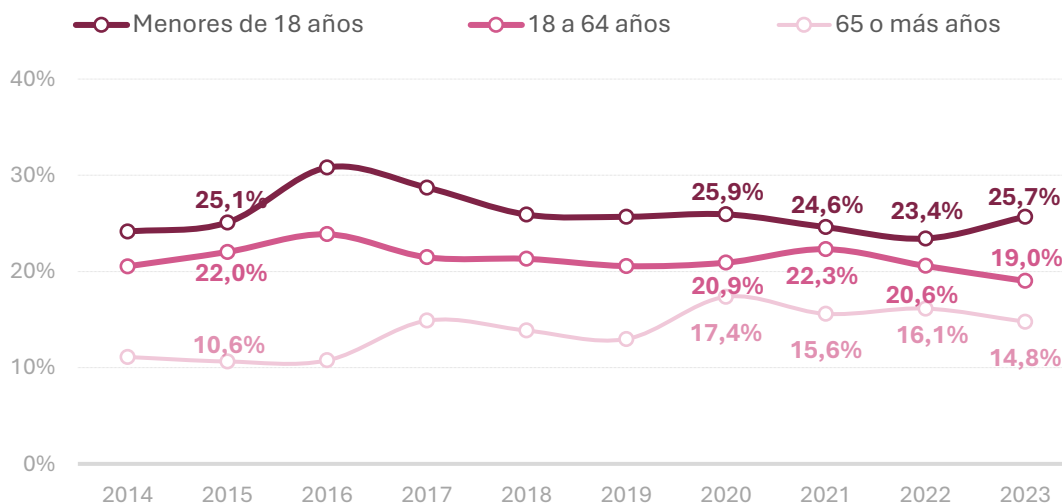
Com. Madrid: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En cuanto a la tasa AROPE por edad, las niñas, niños y adolescentes constituyen el único grupo en el que aumenta respecto al último año (sube 2,3 puntos hasta el 25,7 %), mientras que en los otros segmentos se producen descensos: la tasa de las personas de 65 años o más cae 1,3 puntos hasta el 14,8 %, y la de quienes tienen de 18 a 64 años se reduce 1,6 puntos hasta 19,0 %.

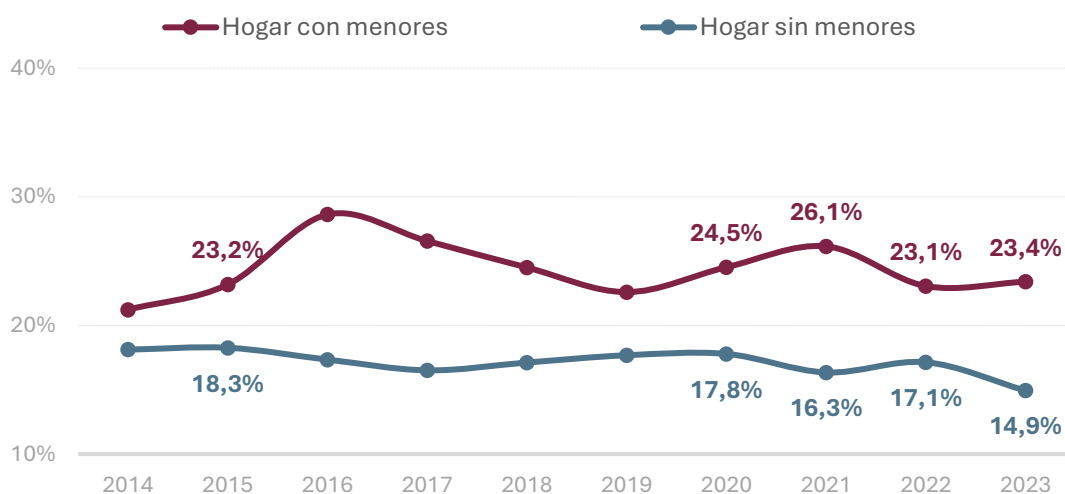
Com. Madrid: AROPE por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, como se ha mostrado en anteriores informes, quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica de Madrid la tasa AROPE entre quienes residen en hogares con menores es superior. Así, este año entre las personas en hogares sin menores la tasa AROPE se redujo 2,2 puntos hasta el 14,9 %, mientras entre aquellos con menores se ha incrementado ligeramente (0,3 puntos) hasta llegar al 23,4 %.

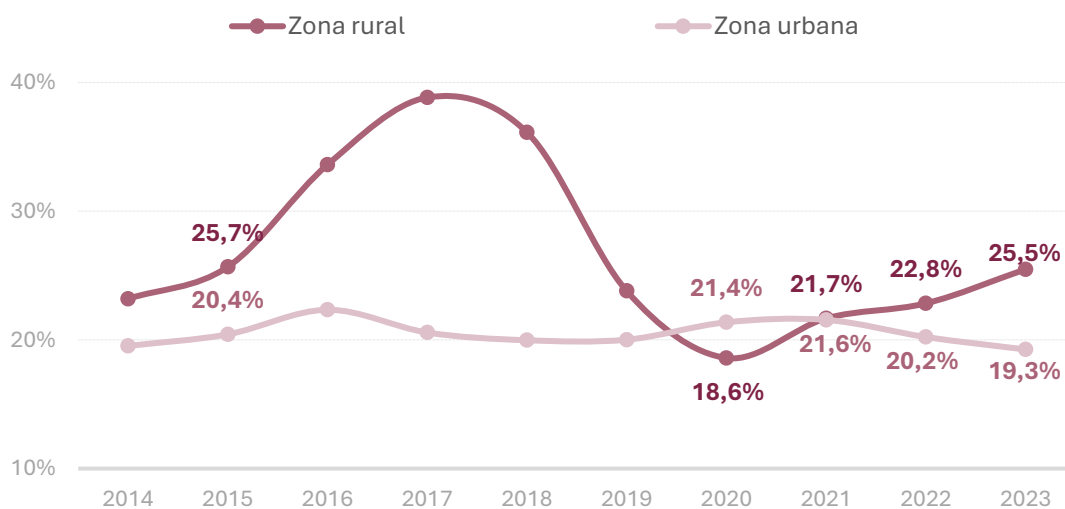
Com. Madrid: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el tipo de hábitat, como sucedía en 2022, este año aumenta la tasa AROPE en las zonas rurales (crece 2,7 puntos hasta ser del 25,5 %), mientras se reduce en las zonas urbanas (cae 0,9 puntos hasta el 19,3 %). De este modo se ensancha la brecha en función del lugar de residencia hasta los 6,2 puntos, la mayor diferencia desde 2018.

Com. Madrid: AROPE por hábitat



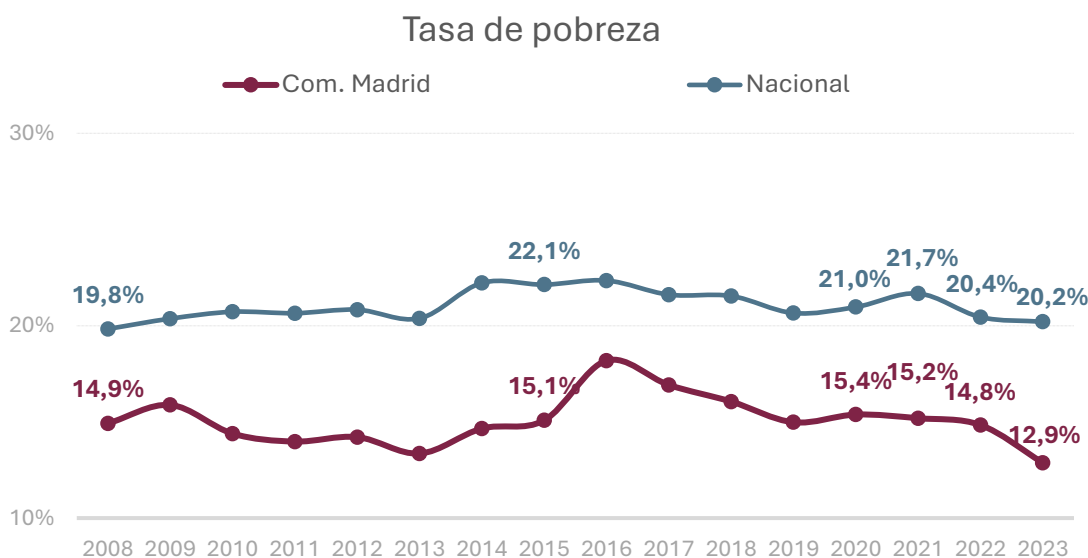
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de pobreza de Madrid fue del 12,9 %, lo que se traduce en cerca de 885.000 personas con ingresos inferiores al umbral de pobreza. Esta tasa es la más baja de la serie histórica madrileña y respecto al año anterior supone un descenso de 1,9 puntos, lo que en términos absolutos significa que unas 115.000 personas salieron de la pobreza este año.

Con respecto al resto de comunidades autónomas esta tasa de pobreza es la segunda más baja, sólo por detrás de País Vasco y es la segunda que más mejora en términos relativos (su reducción es de un 12,8 %).

Comparada con el año 2015, cuando la tasa de pobreza era del 15,1 %, la reducción es de 2,1 puntos lo que permitió que unas 77.000 personas salieran de la pobreza. Del mismo modo, el dato de pobreza ha mejorado respecto a 2008, cuando registraba un 14,9 %, es decir, 2,0 puntos más que en 2023.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Com. Madrid: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	6.226.195	6.375.737	6.411.466	6.459.297	6.529.923	6.618.078	6.720.310	6.726.640	6.743.254	6.871.903
Hombres	3.018.293	3.062.065	3.078.169	3.099.759	3.131.714	3.172.045	3.219.909	3.221.401	3.229.127	3.288.197
Mujeres	3.207.902	3.313.672	3.333.297	3.359.538	3.398.209	3.446.033	3.500.401	3.505.239	3.514.127	3.583.706
% POBREZA	14,9%	15,1%	18,2%	16,9%	16,1%	15,0%	15,4%	15,2%	14,8%	12,9%
% Hombres	13,5%	14,7%	17,4%	15,0%	15,4%	13,6%	15,3%	14,7%	14,5%	12,6%
% Mujeres	16,3%	15,5%	18,9%	18,7%	16,6%	16,3%	15,4%	15,6%	15,1%	13,1%
POBREZA (Abs.)	928.926	961.679	1.165.953	1.092.884	1.048.455	991.381	1.033.591	1.021.846	1.000.543	884.904
Hombres	407.602	449.595	537.108	465.587	483.828	430.091	493.194	474.365	468.593	414.067
Mujeres	521.897	512.134	628.881	627.488	564.686	561.460	540.406	547.557	532.000	470.876

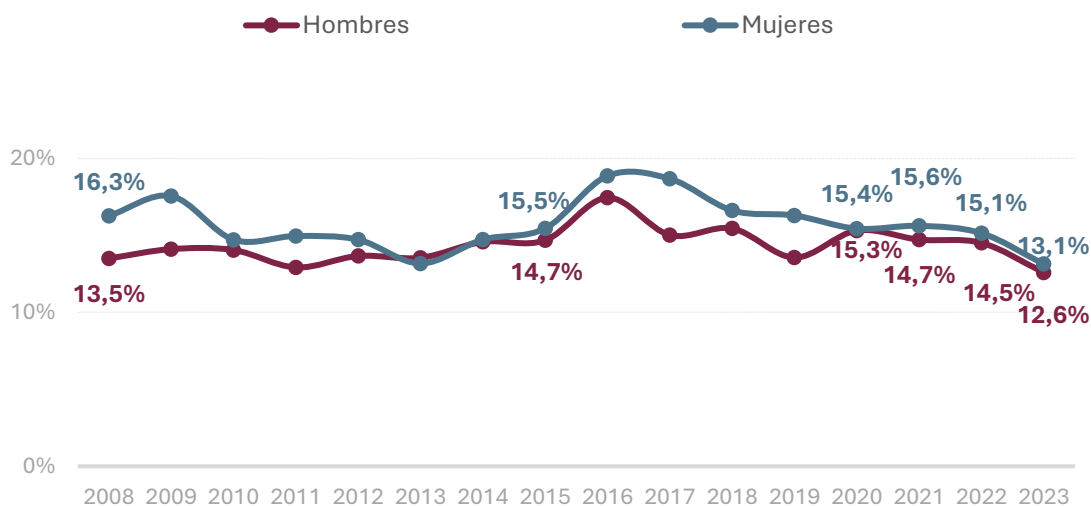
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

En Madrid, la tasa de pobreza se reduce tanto entre los hombres (cae 1,9 puntos) como entre las mujeres (baja 2,0 p.p.). Así, este año la tasa de pobreza entre los

hombres es 0,5 puntos inferior a la de las mujeres: un 12,6 % y un 13,1 %, respectivamente.

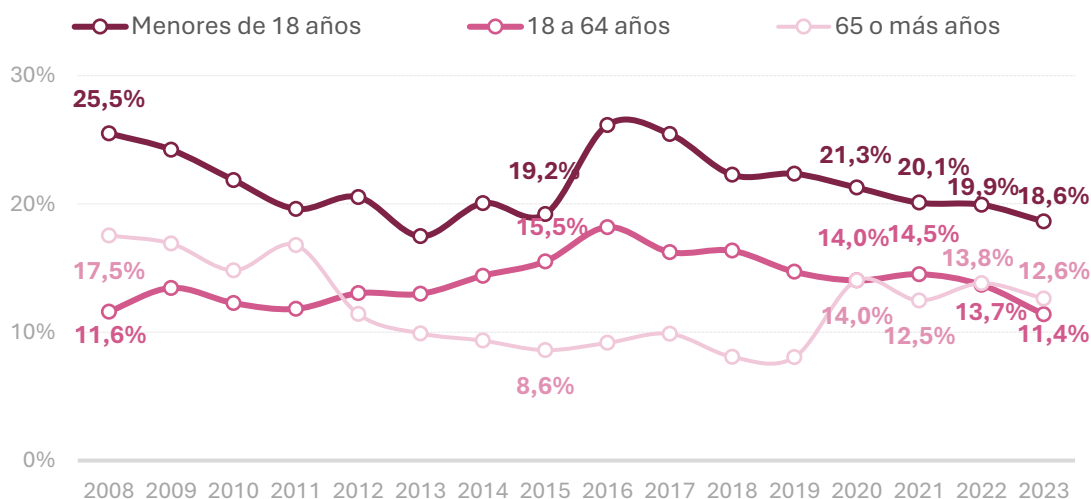
Com. Madrid: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, en 2023 el indicador se reduce en los tres grupos de edad. El grupo de niñas, niños y adolescentes sigue siendo el grupo con el valor más alto (18,6 %), aunque éste cae 1,3 puntos en el último año. Además, la tasa de las personas de 65 años y más (12,6 %) disminuye 1,2 puntos, mientras que la del grupo de 18 a 64 años es la que mejora con mayor intensidad (cae 2,3 puntos) y registra el valor más bajo según edad (11,4 %).

Com. Madrid: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas.

La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero²⁰⁵, en 2023 un 28,6 % de las pensiones que se repartieron en la Comunidad de Madrid (355.201 pensiones) tenía un importe que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas²⁰⁶.

Finalmente, debe destacarse que para el 11,5 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 17,4 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas.

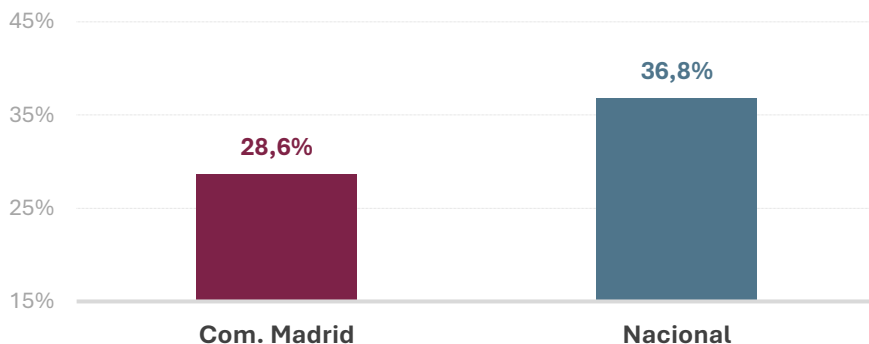
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)							Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	785 €
							Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	523 €
MADRID	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones		
Hasta 150 €	179	10.693	5.434	1.031	118	17.455		
De 150,01 a 500 €	2.676	46.755	37.917	20.381	396	108.125		
De 500,01 a 523 €	499	11.040	4.315	684	101	16.639		
De 523 a 550 €	572	12.642	4.940	783	115	19.052		
De 550,01 a 750 €	23.210	69.999	29.151	6.171	847	129.378		
De 750,01 a 785 €	4.051	34.158	25.760	518	66	64.552		
De 785,01 a 800 €	1.742	14.689	11.077	223	28	27.760		
De 800,01 a 2.000 €	43.255	369.245	145.966	5.610	975	565.051		
Más de 2.000 €	11.308	271.728	8.667	435	90	292.228		
Todos los tramos	87.492	840.949	273.227	35.836	2.736	1.240.240		
TOTAL EN POBREZA	31.187	185.287	107.517	29.568	1.643	355.201		
%	35,6%	22,0%	39,4%	82,5%	60,0%	28,6%		
TOTAL EN POBREZA SEVERA	3.354	68.488	47.666	22.096	615	142.219		
%	3,8%	8,1%	17,4%	61,7%	22,5%	11,5%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

²⁰⁵ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

²⁰⁶ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

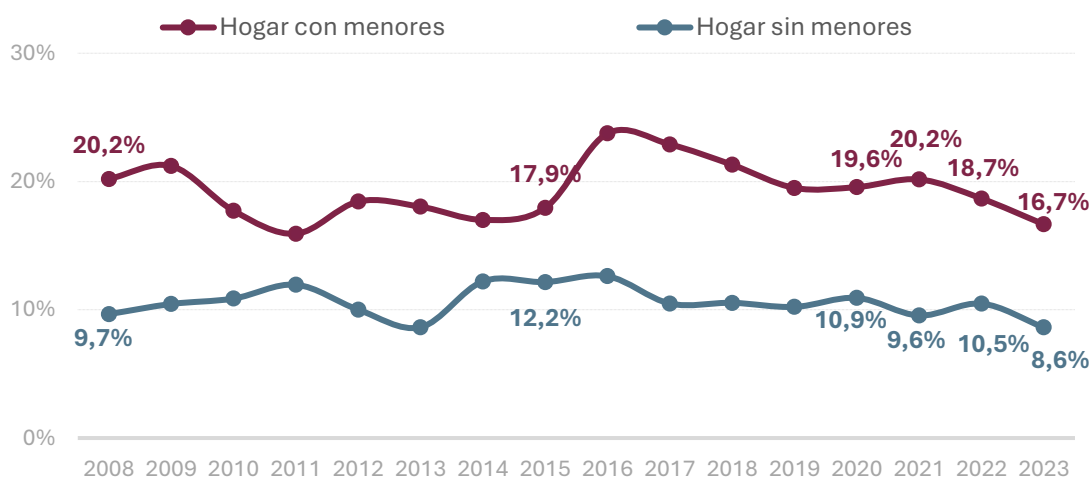
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores en Madrid es siempre mayor a la del resto. En 2023, la tasa de pobreza entre los primeros se redujo 2,0 puntos para situarse en el 16,7 %, mientras entre las personas que viven en hogares sin menores cayó 1,9 puntos hasta el 8,6 %.

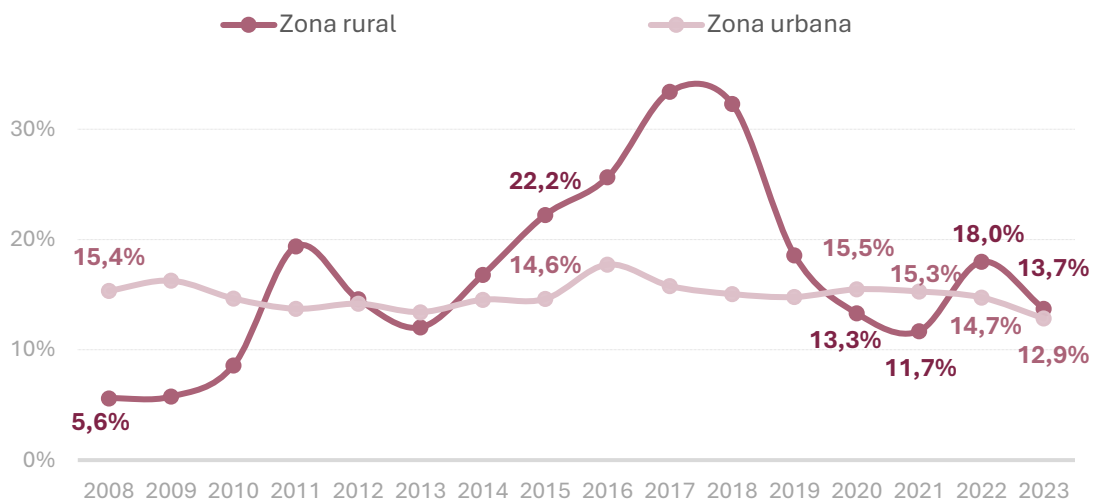
Com. Madrid: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Este año en Madrid se estrecha la diferencia de la tasa de pobreza según el lugar de residencia: la tasa de las zonas rurales (13,7 %) cae 4,3 puntos y es 0,8 puntos superior a la de las urbanas (12,9 %), que cae 1,8 puntos.

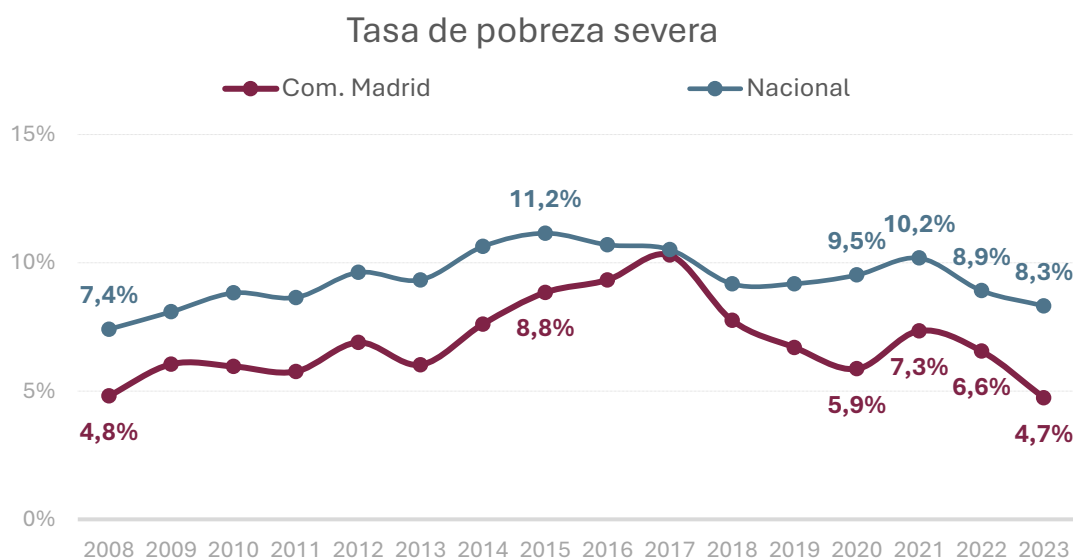
Com. Madrid: Tasa de pobreza por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

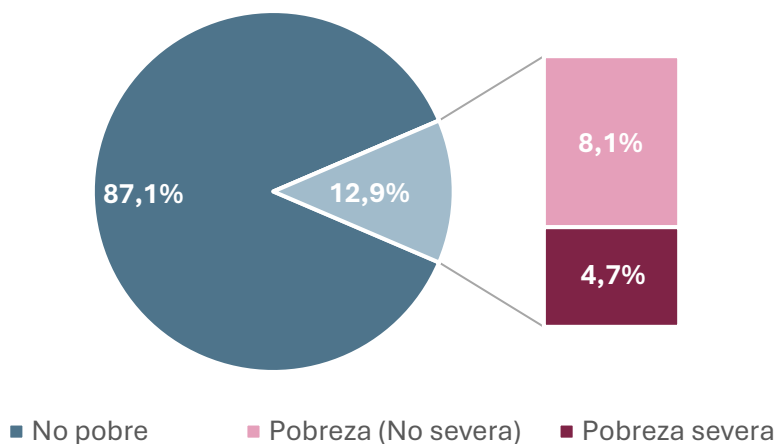
Pobreza severa

En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en Madrid es del 4,7 %. Este dato es 3,6 puntos inferior al valor nacional y el tercero más bajo comparado con el resto de comunidades autónomas. Tras dos años seguidos de decrecimiento, la tasa de pobreza severa de Madrid llega a su mínimo histórico, con una cifra similar a la registrada antes de la Gran Recesión (4,8 % en 2008).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

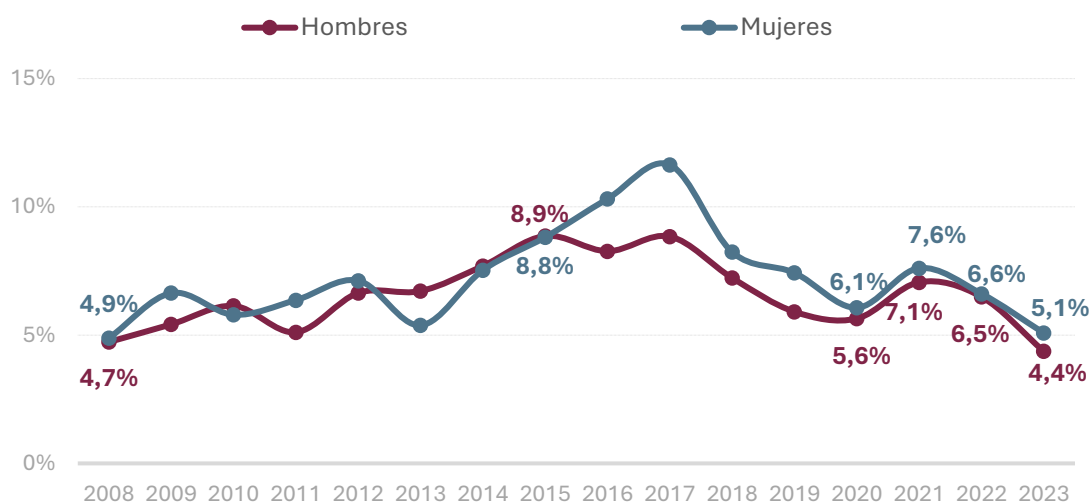
Com. Madrid: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

La reducción de la pobreza severa, aunque en distinta medida, se produce entre ambos sexos: la tasa de las mujeres (5,1 %) disminuye 1,4 puntos, mientras que la de los hombres (4,4 %) lo hace 2,1.

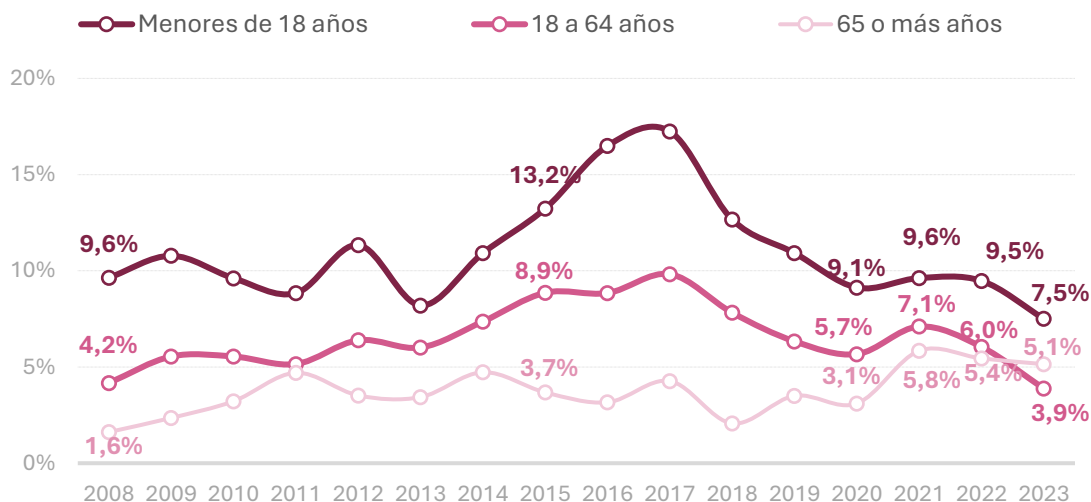
Com. Madrid: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la pobreza severa según la edad muestra de nuevo que el grupo más joven registra la tasa más elevada (7,5 %), pese a que su dato mejora 2,0 puntos en el último año. Por su parte, la tasa correspondiente a las personas de 18 a 64 años es la más baja (3,9 %), gracias a que cae 2,1 puntos. Por último, la pobreza severa entre el grupo más mayor (5,1 %) este año apenas varía tres décimas.

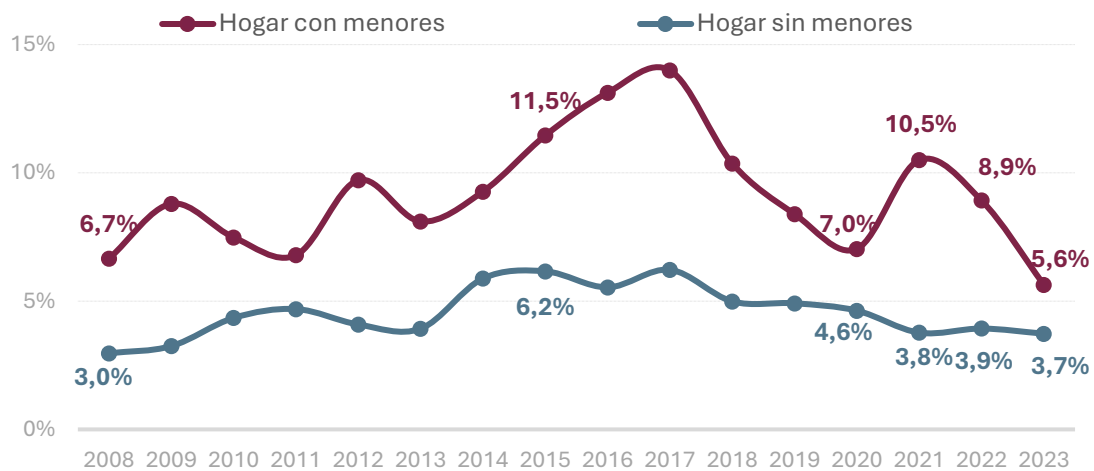
Com. Madrid: Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De nuevo, la tasa de pobreza severa en Madrid entre quienes residen en hogares en los que hay menores económicamente dependientes es mayor a la del resto de personas. Sin embargo, la práctica totalidad de la mejora de este año se concentra entre quienes viven en hogares con menores: la tasa de pobreza severa cae 3,3 puntos hasta el 5,6 %, mientras entre el resto es del 3,7 %, es decir, 0,2 puntos menos que el año anterior.

Com. Madrid: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias²⁰⁷. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

²⁰⁷ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

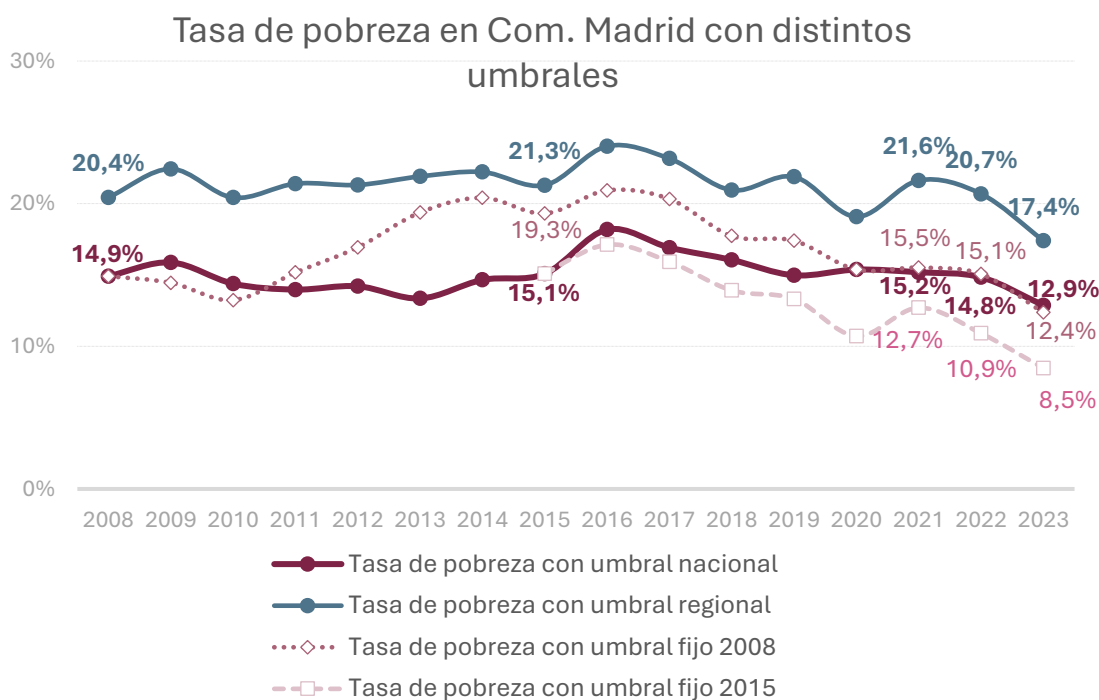
Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de la Comunidad de Madrid calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Com. Madrid: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	9.967	9.618	9.878	10.376	10.135	10.609	10.893	11.524	12.170	12.736

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

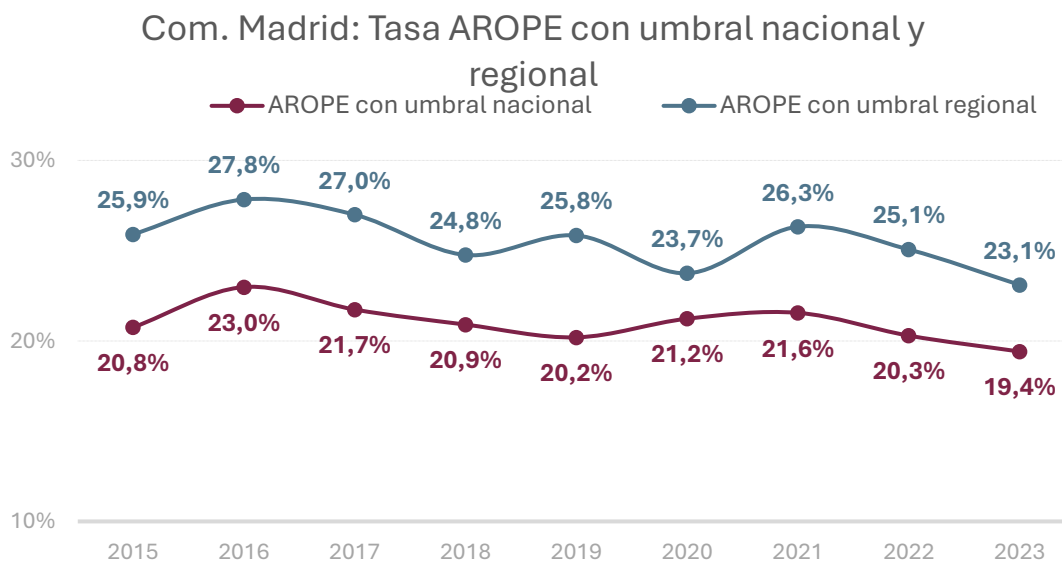
En primero lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 6,7 puntos porcentuales. Por otra parte, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, antes de la Gran Recesión, la tasa de pobreza alcanza el 12,4 %, es decir, la situación actual de Madrid es 2,5 puntos porcentuales mejor a la de entonces.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En primer lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Madrid es de 12.736 €, cantidad que es 1.746 € superior al umbral oficial, es decir, un 15,9 % más alto. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Madrid cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 12.736 €, pasan a ser consideradas pobres sin modificación alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto del cambio metodológico. Así, las tasas de pobreza de Madrid, que habitualmente son muy bajas, pasan a ser en algunos años, incluso, superiores a la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional asciende desde el 12,9 % hasta el 17,4 %, es decir, 4,5 puntos por encima de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

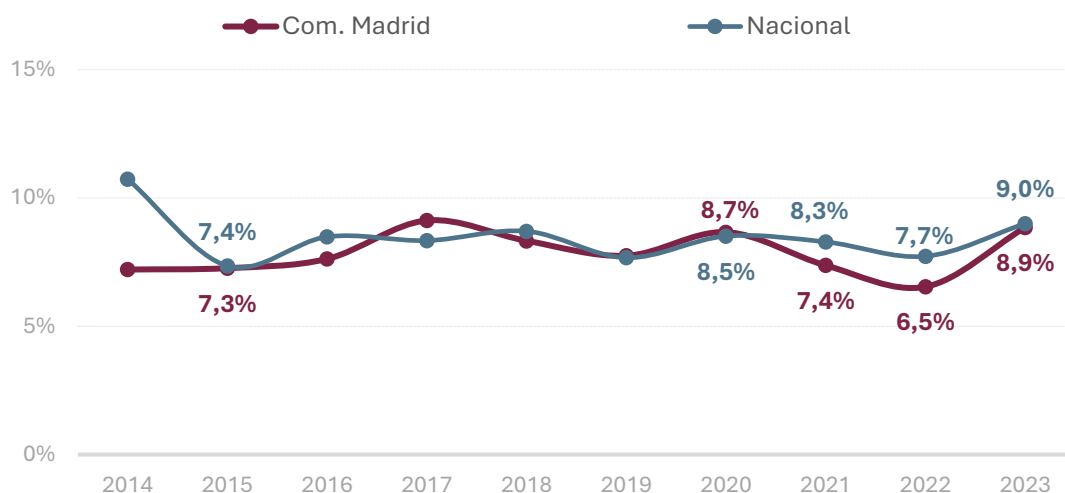
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.”
- “No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”

La PMSS de Madrid alcanza el 8,9 %, lo que supone 2,4 puntos más que el año anterior y un dato muy cercano al registrado a nivel nacional (9,0 %). Con este valor, la carencia material y social severa de esta región se sitúa como la tercera más elevada del país, por detrás de Andalucía y Canarias y compartiendo el puesto con Cataluña.

Con respecto al inicio del nuevo período de evaluación de la Agenda 2030, el 2015, la tasa de PMSS de Madrid ha aumentado 1,6 puntos, un incremento que agrega a cerca de 145.000 personas a la tasa PMSS.

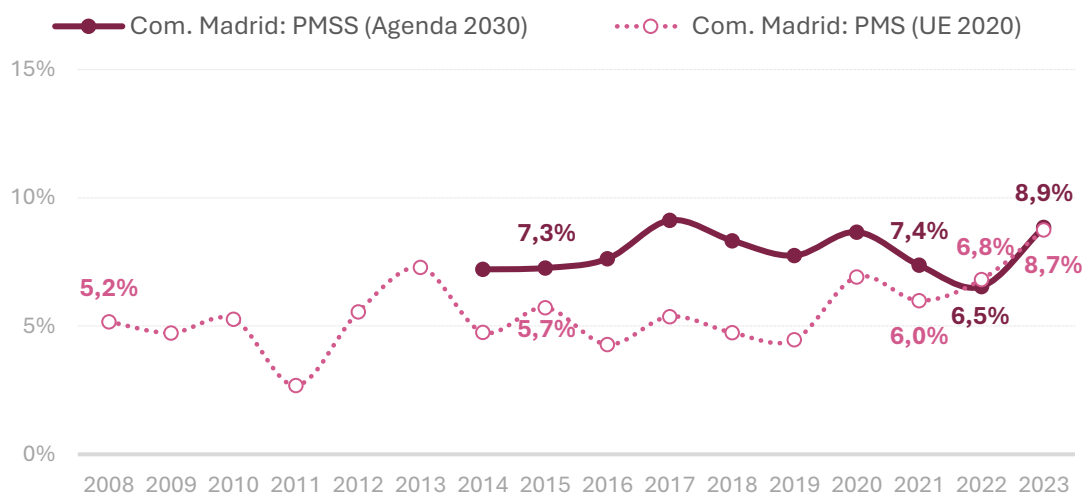
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, actualmente la tasa en Madrid (8,7 %) es 3,5 puntos superior a la de 2008 (5,2 %). Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor muy cercano al del antiguo PMS (0,2 puntos por encima).

Comparativa PMS y PMSS: Com. Madrid



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

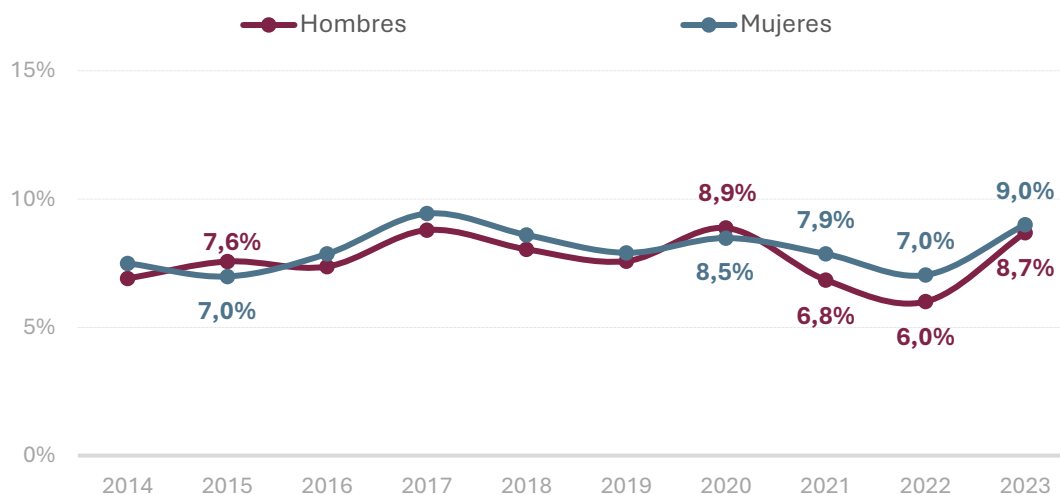
Com. Madrid: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	6.375.737	6.411.466	6.459.297	6.529.923	6.618.078	6.720.310	6.726.640	6.743.254	6.871.903
Hombres	3.062.065	3.078.169	3.099.759	3.131.714	3.172.045	3.219.909	3.221.401	3.229.127	3.288.197
Mujeres	3.313.672	3.333.297	3.359.538	3.398.209	3.446.033	3.500.401	3.505.239	3.514.127	3.583.706
% PMSS	7,3%	7,6%	9,1%	8,3%	7,7%	8,7%	7,4%	6,5%	8,9%
% Hombres	7,6%	7,4%	8,8%	8,0%	7,6%	8,9%	6,8%	6,0%	8,7%
% Mujeres	7,0%	7,9%	9,4%	8,6%	7,9%	8,5%	7,9%	7,0%	9,0%
PMSS (Abs.)	463.154	488.838	589.213	544.006	512.755	582.411	495.946	440.998	608.312
Hombres	231.672	226.795	272.416	251.795	240.439	285.586	220.561	193.754	285.750
Mujeres	231.416	262.055	316.836	292.234	272.353	296.842	275.523	247.315	322.633

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, a lo largo de toda la serie se observan datos de carencia material y social severa muy parejos entre hombres y mujeres. En 2023 la tasa de PMSS entre los hombres (8,7 %) aumenta 2,7 puntos, lo que la sitúa tres décimas por debajo de la de las mujeres (9,0 %), que este año crece 2,0 puntos.

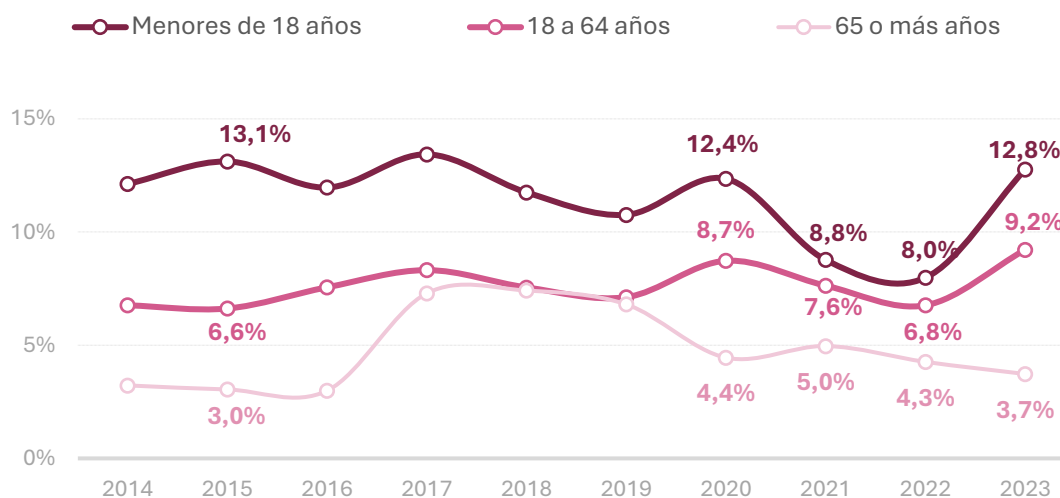
Com. Madrid: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor tasa de PMSS se genera entre el segmento de niños, niñas y adolescentes (12,8 %), lo que supone 4,8 puntos más que el año anterior. Otro grupo etario que ve incrementar su tasa es el constituido por las personas de 18 a 64 años: un 9,2 % está en PMSS, esto es 2,4 puntos más que en 2022. Por su parte, con una prevalencia del 3,7 %, la carencia material y social severa del grupo mayor de 64 años se reduce 0,6 puntos y sigue siendo la más baja.

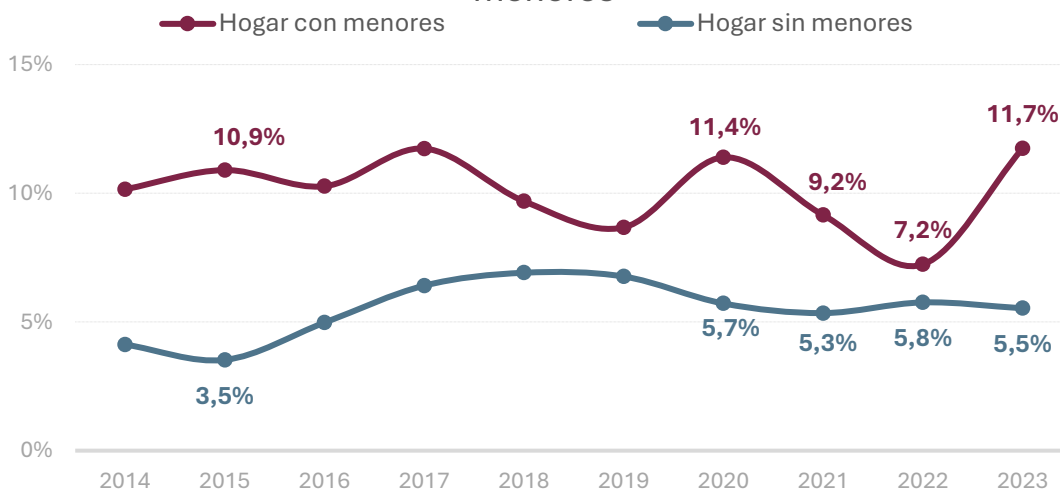
Com. Madrid: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la PMSS entre la población en hogares con menores es superior al resto. Así, en 2023, debido al fuerte incremento que experimenta esta tasa entre quienes residen en hogares con menores (+4,5 p.p.), la prevalencia en este grupo (11,7 %) duplica a la del resto de la población (5,5 %).

Com. Madrid: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de Madrid, siete de ellos registran tasas inferiores a las medias nacionales, con diferencias desde 0,1 hasta 10,6 puntos porcentuales (de un 0,8 % a un 46,7 % inferiores).

Por otra parte, respecto al año anterior ningún indicador ha mejorado. Uno de los ítems que más ha aumentado es el referido a la población que no puede permitirse

mantener la vivienda con una temperatura adecuada en los meses de invierno, más del doble que en 2019, y que crece 4,7 puntos desde 2022.

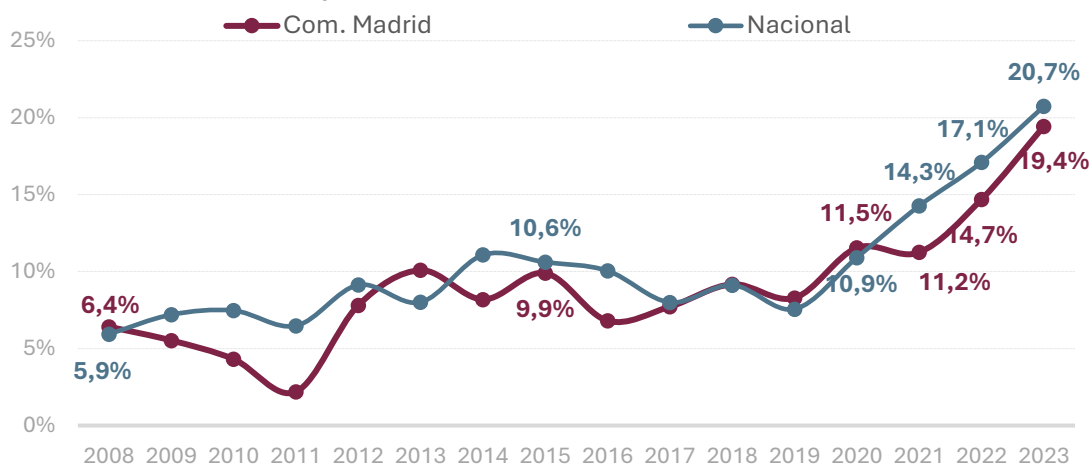
Cabe señalar que entre los ítems que más se incrementan en Madrid están algunos de los conceptos referidos a la vida social y al ocio. Así, aumenta el número de personas que no se puede permitir reunirse con amistades y/o familiares a tomar algo una vez al mes (+3,9 puntos), quienes no pueden participar regularmente en actividades de ocio (+3,0 p.p.) y quienes no pueden gastarse una pequeña cantidad de dinero en sí mismas (+2,5 p.p.).

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	30,0%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		5,5%	8,7%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos		1,3%	2,4%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes		7,1%	8,6%	7,6%	9,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.		15,0%	12,5%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana		13,1%	15,1%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar		2,8%	2,7%	1,9%	1,9%
COM. MADRID	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	10,6%	9,2%	13,2%	11,9%	13,8%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	6,4%	9,9%	11,2%	14,7%	19,4%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	28,3%	26,0%	21,5%	21,3%	22,6%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,6%	0,8%	4,3%	4,5%	5,7%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	32,7%	33,7%	30,6%	31,3%	34,1%
No puede permitirse tener un coche	7,1%	8,7%	6,2%	5,7%	6,8%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	29,8%	23,3%	25,1%	28,5%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		4,8%	8,0%	8,8%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos		0,4%	1,7%	2,3%	3,2%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes		5,9%	9,2%	6,5%	10,4%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.		13,4%	12,7%	10,9%	14,0%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana		12,8%	14,2%	13,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar		1,5%	1,7%	1,1%	1,6%

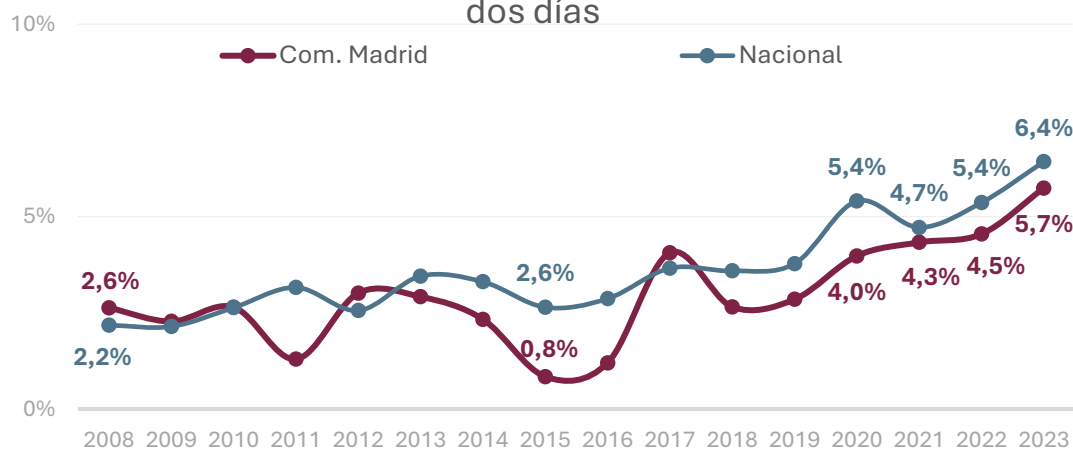
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Com. Madrid: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

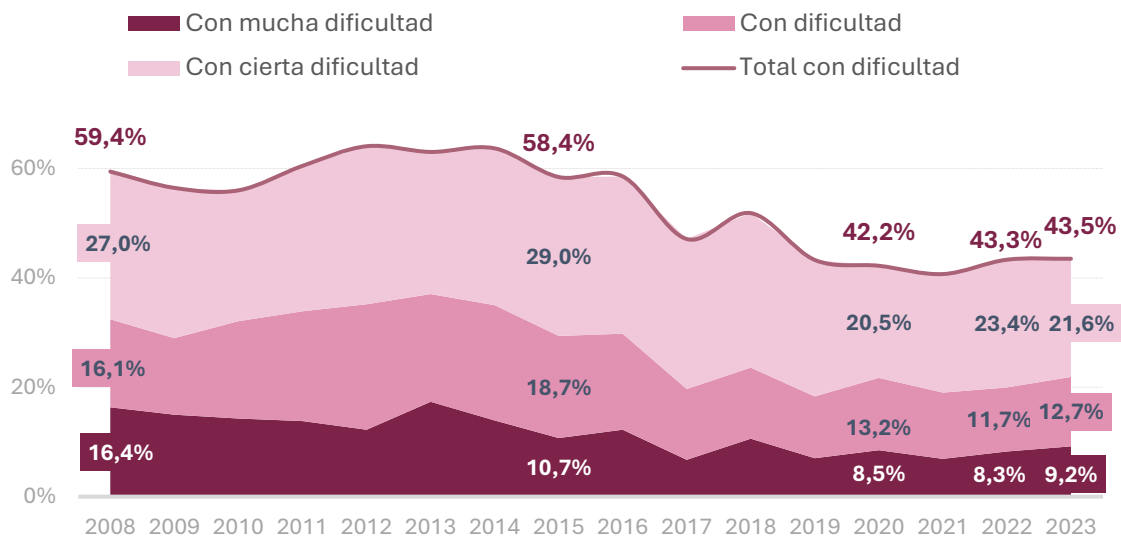
Com. Madrid: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el 43,5 % de la población experimenta dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone un dato similar al del año anterior (+0,2 p.p.) y cinco puntos menos que la media nacional (48,5 %). Sin embargo, el análisis desagregado de los datos muestra un incremento de quienes padecen el problema con más intensidad: en 2023 son menos las personas que sufren cierta dificultad (1,8 punto menos) y más las que sufren dificultad (+1,0 p.p.) y mucha dificultad (+0,9 p.p.).

Com. Madrid: Dificultades para llegar a fin de mes



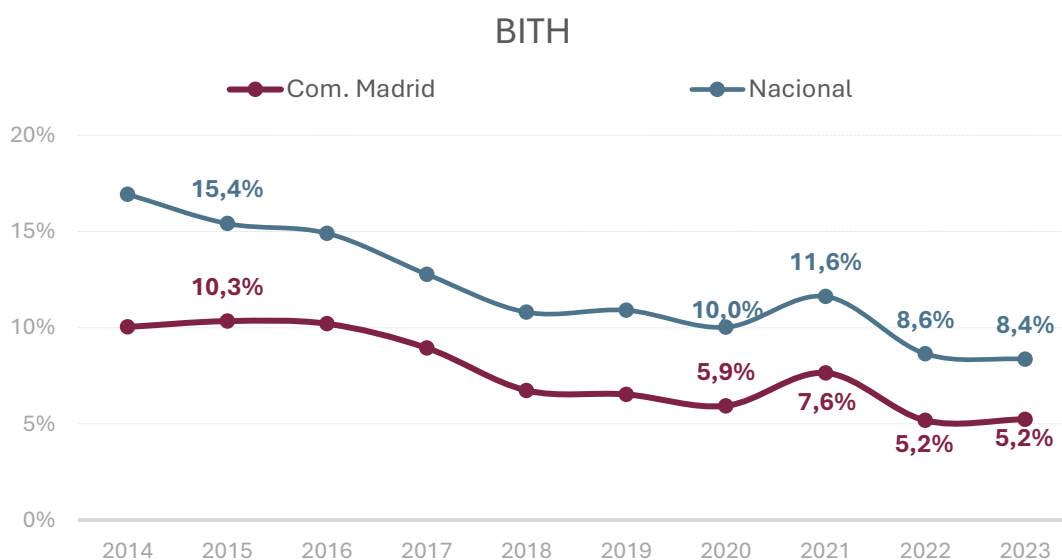
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

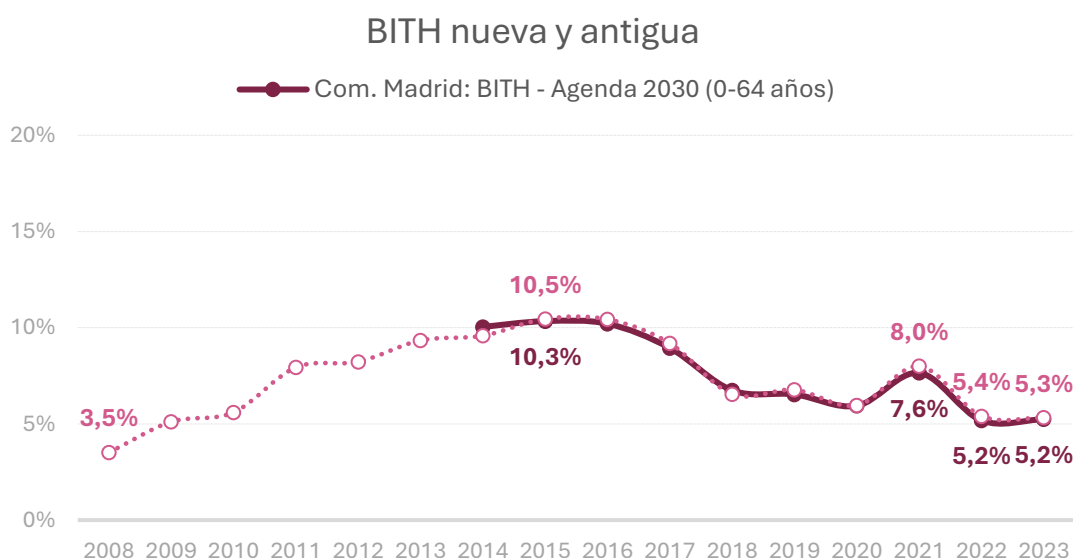
El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

Madrid es la tercera región con la tasa BITH más baja del país, sólo por detrás de La Rioja y Baleares: el 5,2 % de la población menor de 65 años, es decir, más de 293.000 personas que residen en la Comunidad de Madrid viven en hogares con baja intensidad de empleo. Con respecto al año pasado, este indicador no varía.

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa casi se reduce a la mitad (ha descendido 5,1 puntos porcentuales), lo que supone unas 254.000 personas menos residiendo en hogares con baja intensidad en el empleo. Si se toma como referencia el año 2008, para lo que es necesario calcular la tasa BITH entre la población de 0 y 59 años, el porcentaje ha aumentado 1,8 puntos (de un 3,5 % a un 5,3 %).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

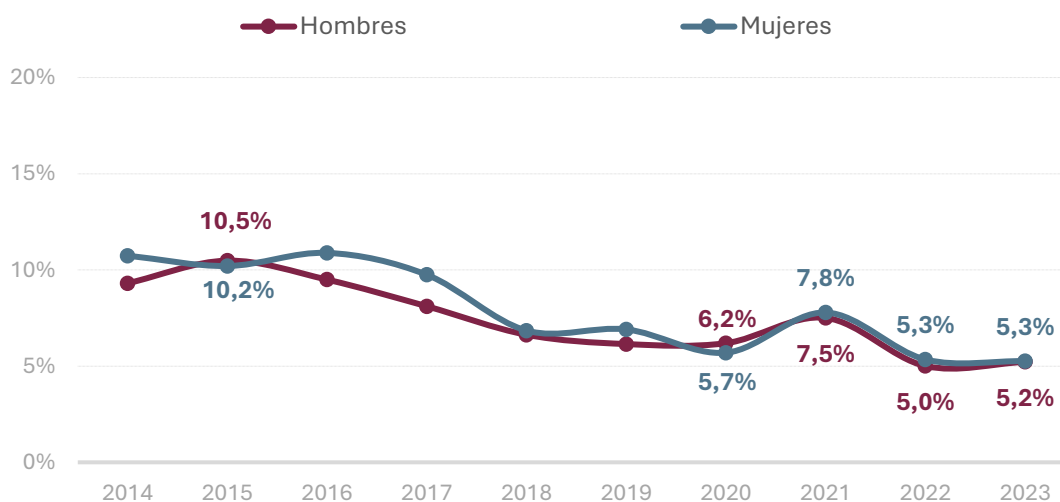
Com. Madrid: BITH por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	5.297.225	5.310.032	5.333.600	5.377.509	5.439.465	5.516.328	5.515.941	5.507.975	5.605.365
Hombres	2.616.156	2.621.824	2.632.707	2.652.794	2.681.822	2.719.019	2.718.887	2.716.704	2.762.429
Mujeres	2.681.069	2.688.208	2.700.893	2.724.715	2.757.643	2.797.309	2.797.054	2.791.271	2.842.936
% BITH	10,3%	10,2%	8,9%	6,7%	6,5%	5,9%	7,6%	5,2%	5,2%
% Hombres	10,5%	9,5%	8,1%	6,6%	6,1%	6,2%	7,5%	5,0%	5,2%
% Mujeres	10,2%	10,9%	9,7%	6,8%	6,9%	5,7%	7,8%	5,3%	5,3%
BITH (Abs.)	547.734	541.801	477.102	362.501	355.347	327.697	421.900	285.215	293.763
Hombres	274.197	248.969	213.535	175.890	164.809	168.363	204.110	135.994	144.202
Mujeres	273.553	292.608	263.290	186.600	190.516	159.388	217.747	149.201	149.557

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

La estabilidad general de la tasa BITH madrileña del último año se refleja tanto en las mujeres, donde no hay cambios, como en los hombres, donde la variación es mínima (+0,2 puntos).

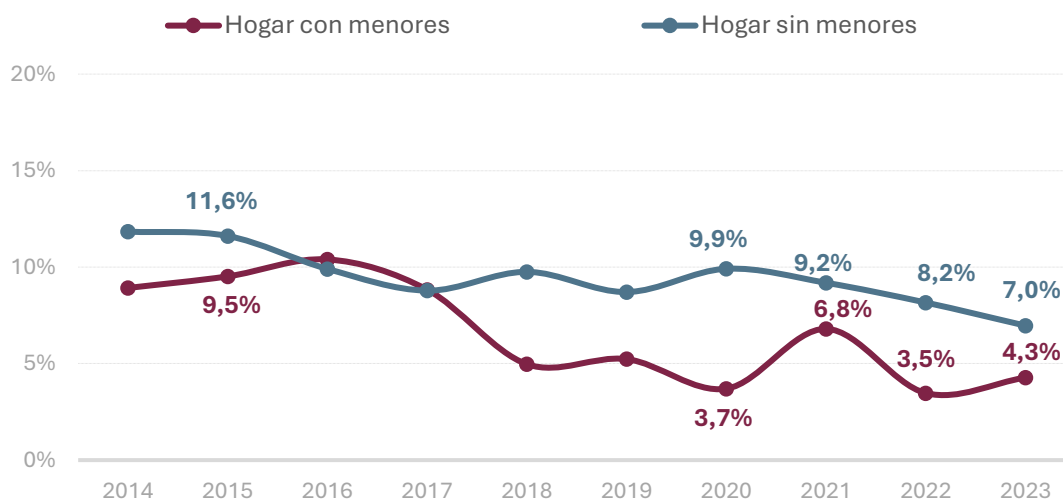
Com. Madrid: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de prácticamente toda la serie histórica la tasa BITH en los hogares donde hay menores (4,3 % en 2023) es más baja que donde no los hay (7,0 %). La diferencia entre ambos grupos se estrecha este año (3,7 puntos) debido al incremento de la tasa entre quienes viven en hogares con menores (sube 0,8 p.p.) y la reducción entre el resto (cae 1,2 p.p.).

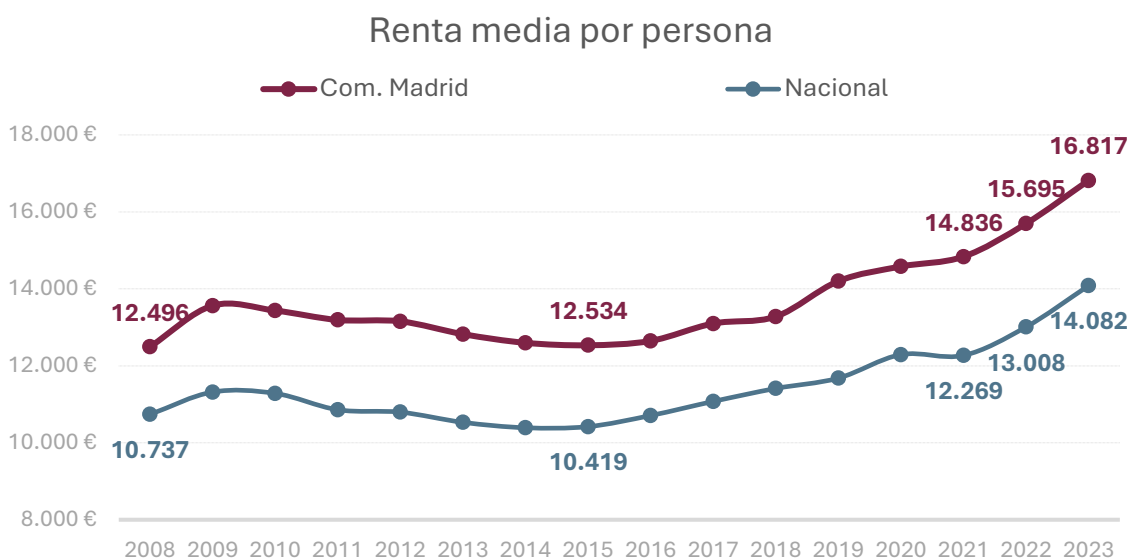
Com. Madrid: BITH en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media por persona en Madrid es de 16.817 €, es decir, 2.735 € superior a la renta media nacional y la segunda más alta de todas las regiones, sólo por debajo de País Vasco. Sin embargo, con respecto al año anterior, la renta por persona en Madrid, con un aumento valorado en 1.122 €, aumenta menos de lo que lo hace a nivel nacional en términos relativos (un 7,1 % frente a un 8,3 %).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Madrid se incrementó en 4.321 €, lo que supone un crecimiento del 34,6 %. Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 12.976 €²⁰⁸. Por tanto, la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Madrid subió 153 €.

²⁰⁸ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 12.976 € = 16.817 € / (1+0,296)

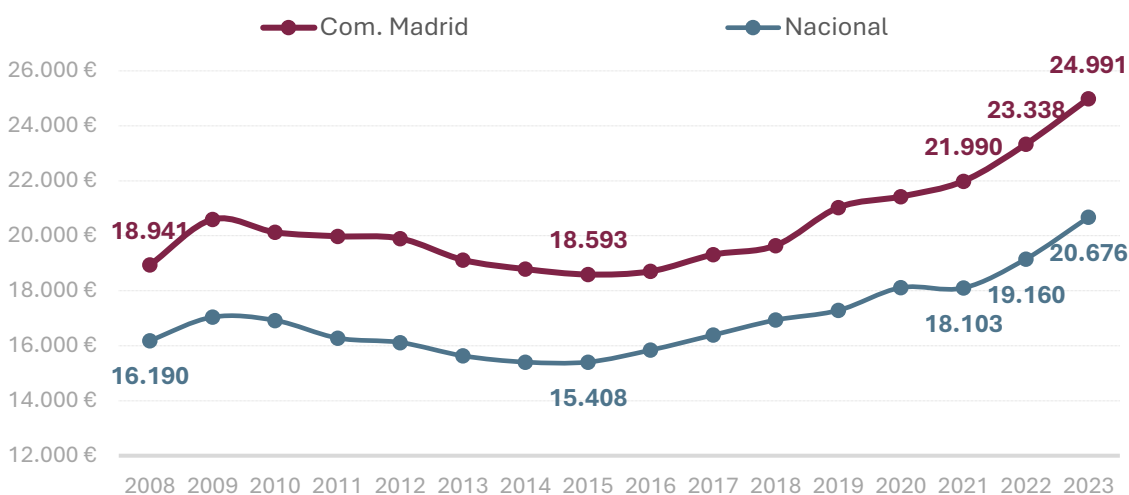
Renta media por persona de Com. Madrid deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en Madrid también creció en el último año (1.153 €) hasta los 24.991 €, esto es, 4.315 € más que la media nacional. Respecto al resto de territorio, Madrid ocupa también el segundo lugar con la renta más alta por unidad de consumo, por detrás de País Vasco.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional²⁰⁹ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

²⁰⁹ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

Así, en Madrid, donde como ya se ha señalado las rentas medias son superiores al promedio nacional, un análisis agregado de los diez grupos permite apreciar una mayor concentración de la población en los deciles de más renta y una menor concentración de los de menos renta. Si se agregan los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3), que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas, en Madrid suponen un 20,7 %. De igual modo, la suma de los dos deciles de más renta que a nivel nacional comprende al 20 % de la población, en Madrid reúne al 31,1 %. A su vez, la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) – que a nivel nacional supone el 50 % de la población – en Madrid representa el 48,2 %. Por tanto, en Madrid hay más población de la que correspondería en el grupo de más renta (deciles 9 y 10) y menos en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3).

Un análisis comparativo de estos resultados con los del año anterior muestra cómo, dado que los ingresos medios de esta región se han incrementado en menor medida que la renta media nacional, se produce un aumento de la concentración de población madrileña en los deciles centrales (del decil 4 al 8): de ser el 46,2 % pasa a suponer el 48,2 %.

COM. MADRID: Personas por decil de renta por unidad consumo

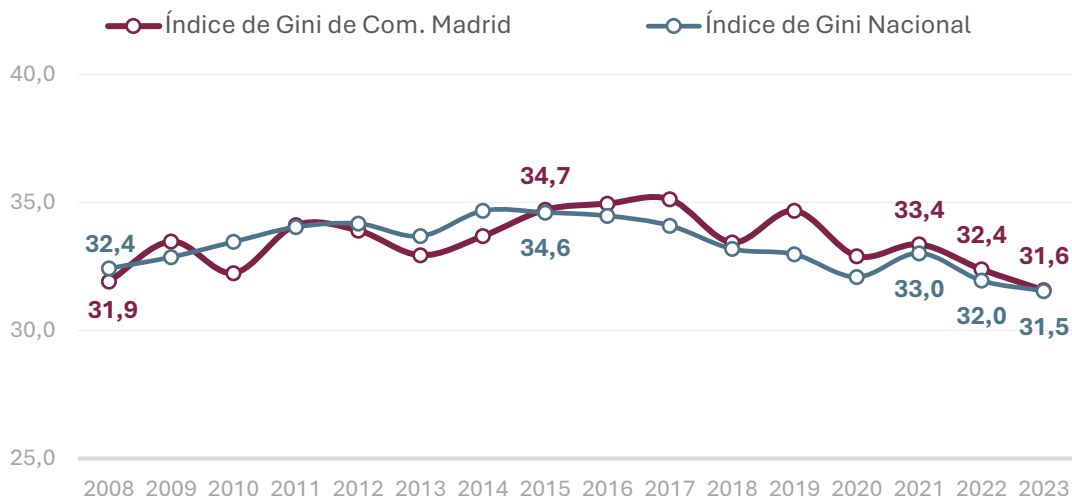
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	8,1%	7,6%	8,7%	9,7%	8,2%	7,2%	6,4%	7,2%	7,0%	5,9%
D2	6,9%	6,7%	7,2%	5,7%	6,5%	7,4%	7,9%	7,2%	7,3%	6,6%
D3	6,8%	6,2%	6,8%	7,3%	7,5%	8,2%	7,2%	7,2%	6,9%	8,1%
D4	8,6%	9,1%	7,5%	7,6%	7,9%	6,7%	9,8%	8,7%	8,8%	7,5%
D5	6,3%	8,6%	9,1%	8,7%	10,0%	9,7%	10,7%	9,0%	8,9%	9,4%
D6	11,2%	9,2%	8,1%	8,5%	11,0%	9,5%	8,9%	8,5%	8,2%	10,7%
D7	11,2%	11,5%	10,5%	11,7%	10,1%	9,7%	10,4%	9,0%	9,0%	9,7%
D8	12,4%	10,8%	12,3%	10,8%	10,6%	11,9%	9,0%	12,1%	11,3%	11,0%
D9	12,5%	13,7%	13,5%	14,1%	12,8%	12,0%	12,2%	12,4%	13,2%	13,1%
D10	16,0%	16,4%	16,3%	15,9%	15,3%	17,6%	17,4%	19,0%	19,3%	18,0%
Hombres										
D1	8,1%	7,9%	7,8%	8,3%	7,6%	6,5%	6,2%	6,9%	7,0%	5,4%
D2	5,4%	5,9%	7,6%	5,1%	6,3%	7,0%	8,6%	7,1%	7,0%	6,9%
D3	6,6%	6,5%	6,4%	6,8%	6,9%	7,6%	6,1%	6,7%	6,3%	7,0%
D4	7,9%	9,1%	7,6%	8,1%	7,9%	6,0%	10,5%	9,0%	8,0%	7,5%
D5	5,7%	7,6%	8,4%	8,8%	10,5%	10,2%	11,2%	8,8%	8,6%	9,3%
D6	11,9%	9,0%	7,5%	8,5%	11,4%	9,1%	9,1%	8,9%	8,5%	10,7%
D7	12,3%	12,1%	10,6%	13,2%	9,6%	10,5%	10,5%	8,8%	9,2%	10,4%
D8	12,4%	9,9%	13,1%	11,1%	10,8%	11,8%	8,4%	12,2%	11,2%	10,7%
D9	12,8%	14,5%	13,9%	14,2%	12,9%	12,9%	11,7%	12,4%	13,6%	13,1%
D10	17,0%	17,5%	17,1%	15,9%	16,1%	18,5%	17,7%	19,1%	20,7%	19,1%
Mujeres										
D1	8,1%	7,4%	9,6%	11,1%	8,7%	7,9%	6,6%	7,4%	7,0%	6,4%
D2	8,3%	7,4%	6,9%	6,3%	6,7%	7,8%	7,3%	7,2%	7,6%	6,4%
D3	7,1%	6,0%	7,1%	7,8%	8,1%	8,8%	8,3%	7,6%	7,5%	9,1%
D4	9,3%	9,1%	7,4%	7,0%	7,9%	7,3%	9,1%	8,4%	9,5%	7,5%
D5	6,8%	9,6%	9,8%	8,7%	9,5%	9,2%	10,3%	9,1%	9,1%	9,5%
D6	10,6%	9,5%	8,6%	8,5%	10,6%	9,8%	8,7%	8,1%	8,0%	10,8%
D7	10,0%	11,0%	10,3%	10,3%	10,7%	9,0%	10,3%	9,1%	8,9%	9,0%
D8	12,3%	11,7%	11,4%	10,5%	10,5%	12,1%	9,5%	12,0%	11,4%	11,2%
D9	12,2%	12,9%	13,2%	14,0%	12,7%	11,2%	12,7%	12,3%	12,8%	13,0%
D10	15,1%	15,5%	15,6%	15,8%	14,6%	16,8%	17,1%	18,9%	18,1%	17,0%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pese a contar con unos niveles de renta superiores a la media nacional, Madrid es la segunda comunidad autónoma con el índice de Gini²¹⁰ más elevado (31,6). El dato, que se reduce respecto al año pasado (cae 0,8 puntos), es muy cercano al índice nacional (31,5). Con respecto a 2015, la tasa se ha reducido 3,1 puntos y logra mantenerse ligeramente por debajo del índice de Gini registrado en el año 2008 (31,9).

²¹⁰ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

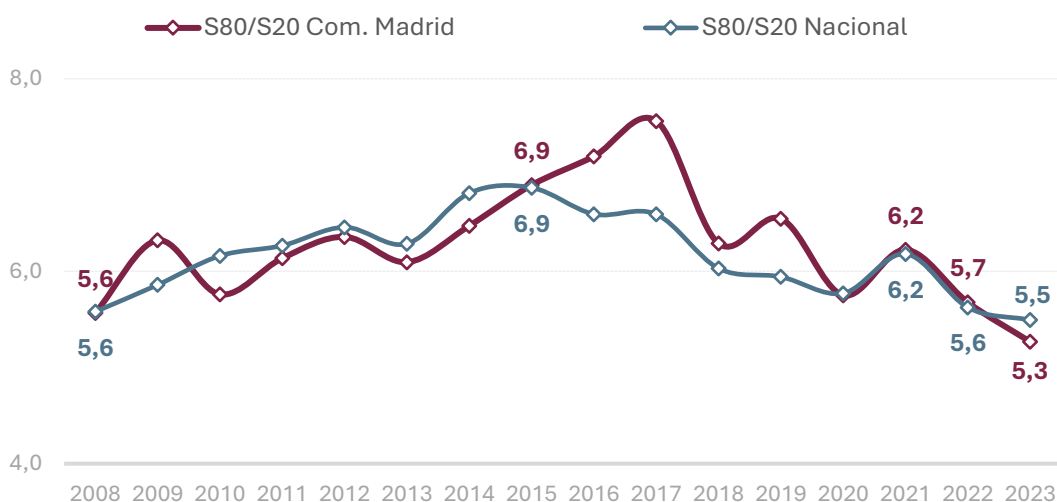
Índice de Gini



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

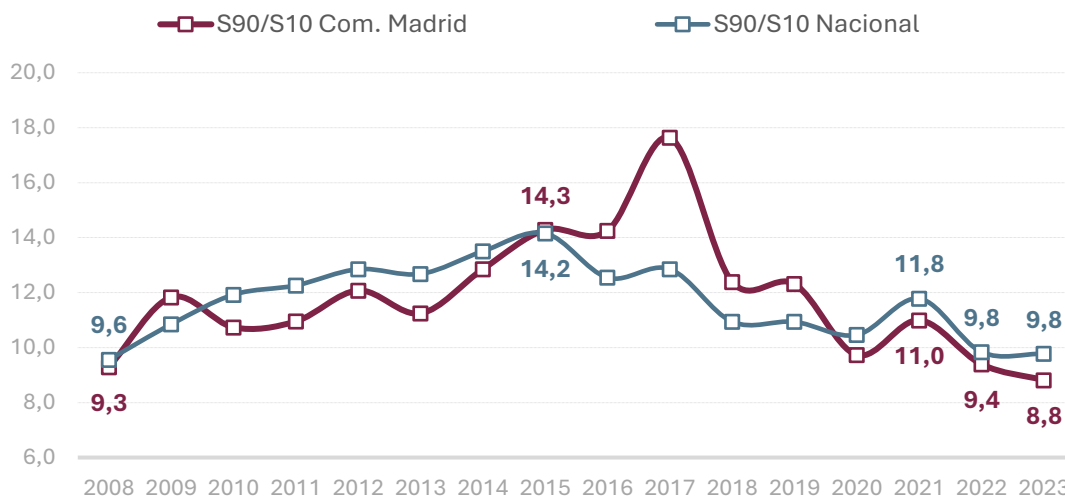
Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de Madrid recibe una renta 5,3 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 8,8 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, ambos índices, al igual que el de Gini, encadenan dos años seguidos de reducción y se aproximan a los valores recogidos antes de la Gran Recesión.

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

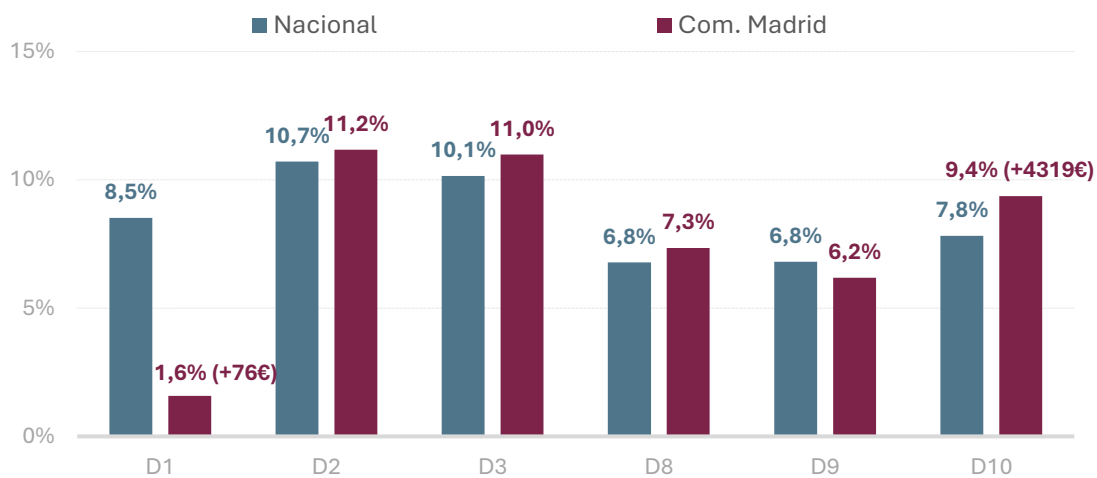
Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

En el caso de Madrid sí existe consonancia entre los dos análisis y el descenso de los índices de Gini, S80/S20 y S90/S10 está acompañado de un desplazamiento centrípeto y una reducción tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Así, como se señaló anteriormente, ha aumentado el grupo central (la suma de los deciles 4 al 8 de un 46,2 pasa a ser un 48,2 %), mientras se ha reducido la suma de los deciles 9 y 10 (que pasan de un 32,5 % a un 31,1 %) y la de los deciles 1 al 3 (que pasa del 21,2 % al 20,7 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Madrid para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Mientras que a nivel nacional en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo, el decil de menor renta en Madrid ve cómo han aumentado muy levemente sus ingresos medios por unidad de consumo.

Con todo lo analizado hasta aquí se puede señalar que si bien en Madrid el nivel de ingresos es superior a la media nacional y este año se produce una reducción de la desigualdad, este reparto sigue sin llegar a los segmentos de menos renta.

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

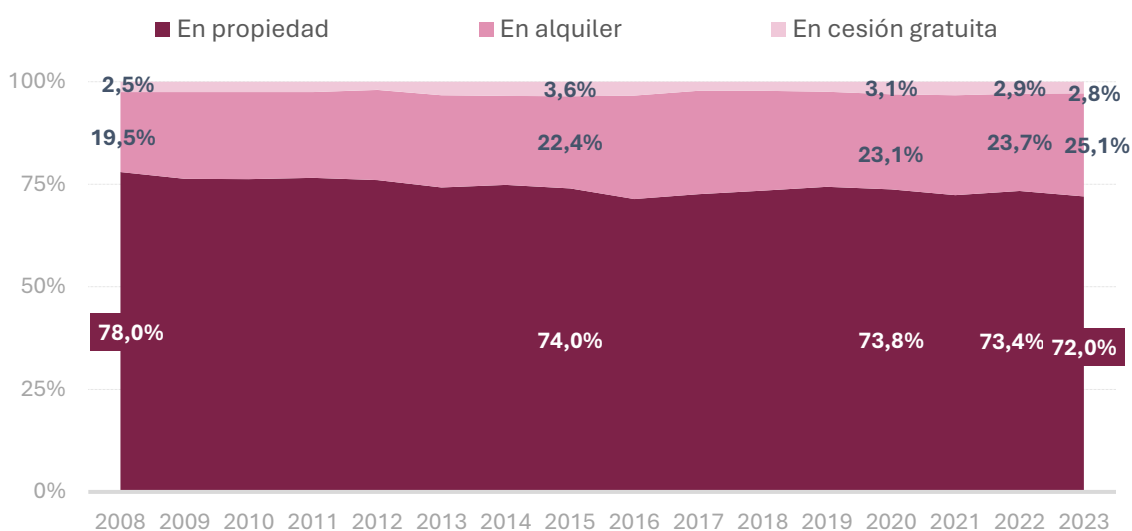


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, los últimos años se aprecia en Madrid un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 78,0 % en 2008 a ser un 72,0 %, lo que ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 19,5 % a un 25,1 %.

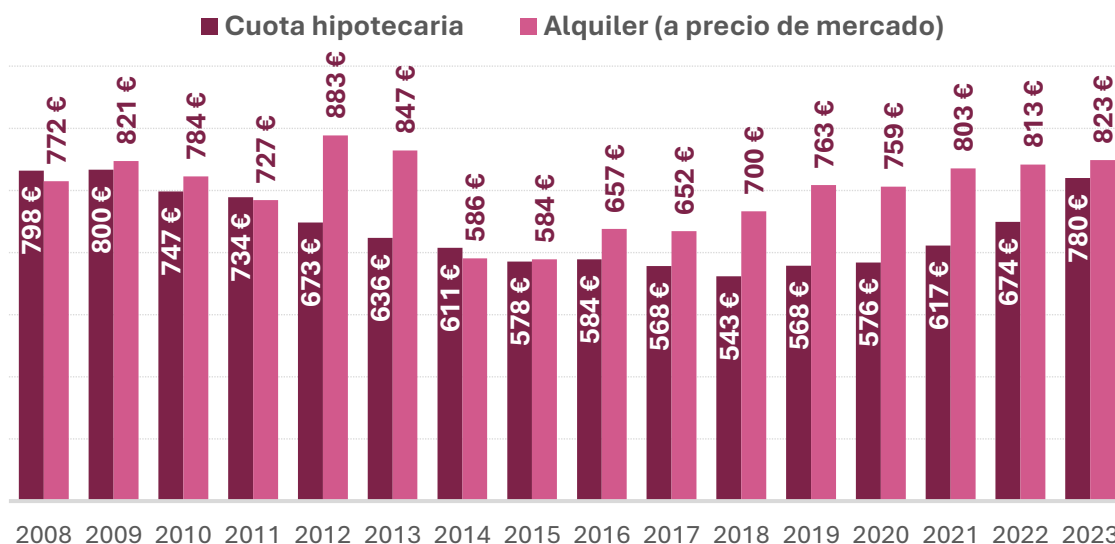
Com. Madrid: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una trasposición en la cuantía del gasto destinado a ésta. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en Madrid abonaban de media más (798 € mensuales en 2008) que quienes pagaban un alquiler (772 €), situación que se revirtió en 2012 y este último año el desembolso medio por arrendamiento (823 €) es 43 € mayor al de la letra de la hipoteca (780 €).

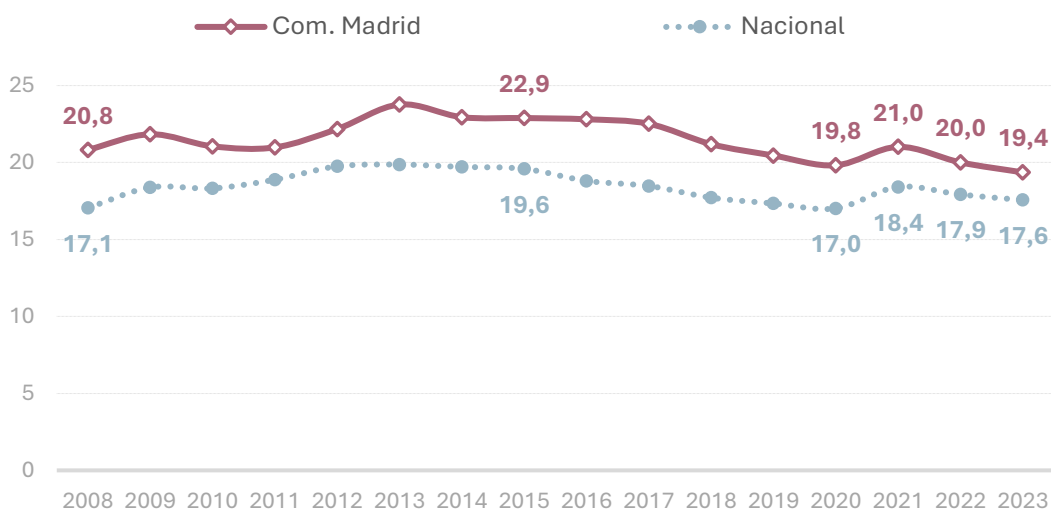
Com. Madrid: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En Madrid, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, el gasto medio dedicado a la vivienda supera a la media nacional. Este mayor coste es proporcionalmente superior al nivel de renta de esta región, lo que resulta un mayor porcentaje de los ingresos dedicados a la vivienda: en 2023 en Madrid de media se destina el 19,4 %, cifra mayor a la registrada a nivel nacional (17,6 %) y la segunda más elevada comparada el resto de comunidades autónomas, sólo superada por Baleares.

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

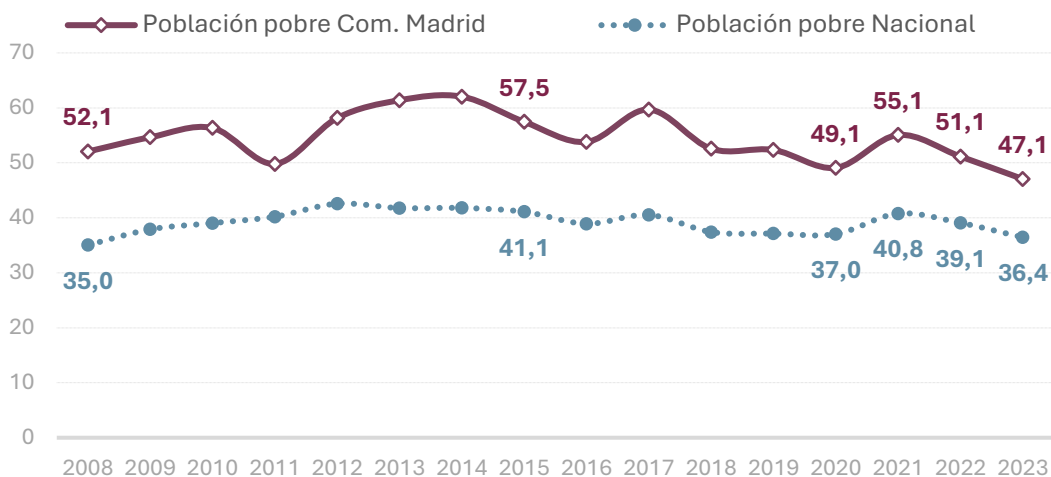


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en Madrid el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone cerca de la mitad de los ingresos (47,1 %), es decir, más del doble del registrado entre toda la población madrileña (19,4 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar

ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

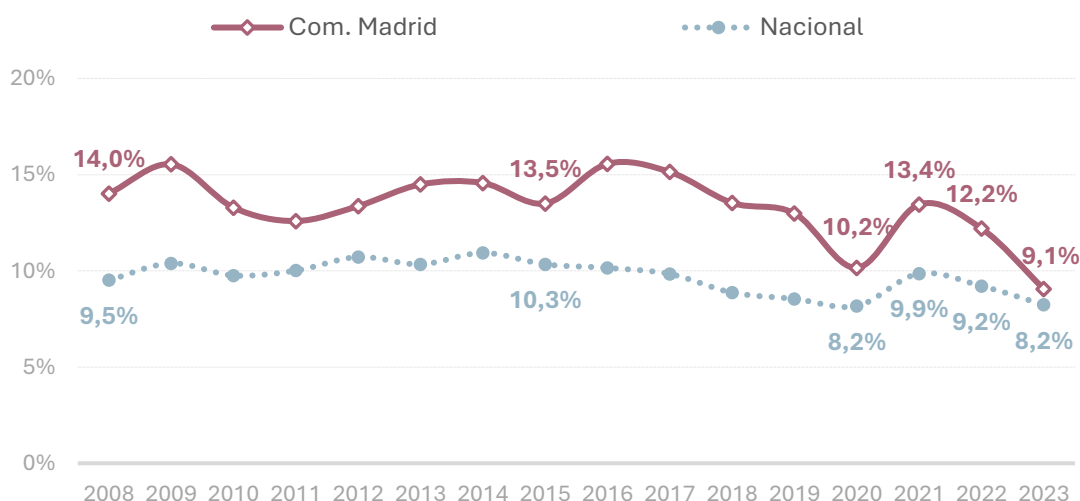
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Madrid, el 9,1 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible.

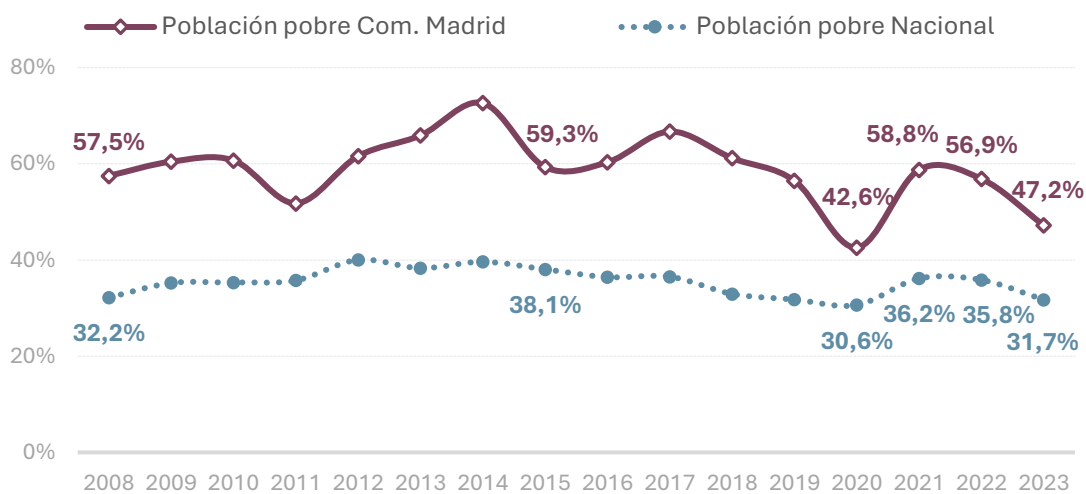
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población madrileña que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 47,2 % de las personas pobres de esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 15,5 puntos porcentuales más que el valor nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda

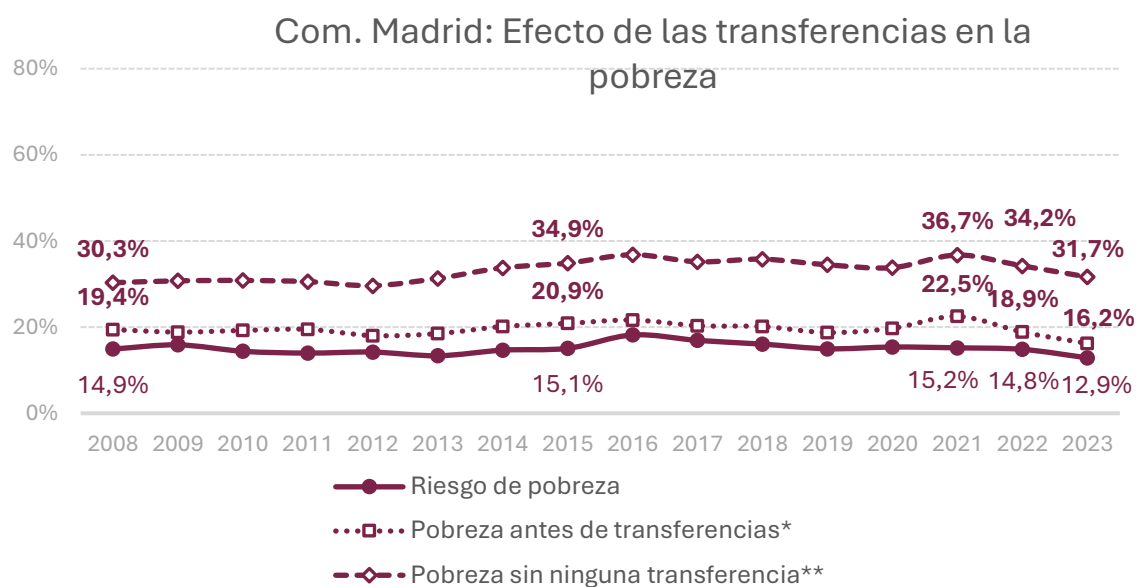


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).



* (excepto jubilación y supervivencia)

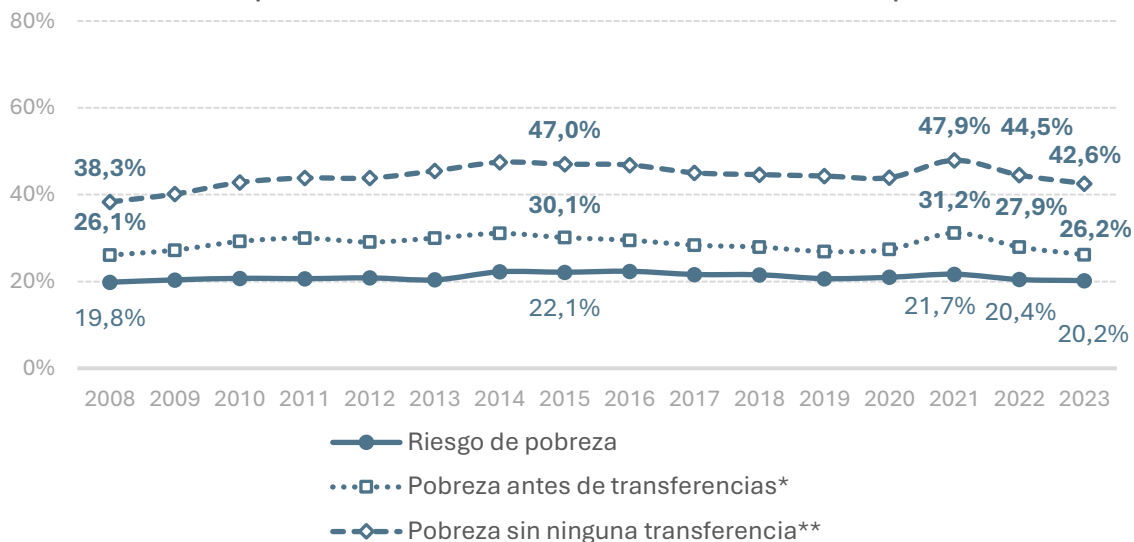
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Madrid, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a casi un tercio de la población (31,7 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizase ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 16,2 % de la población madrileña.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el efecto en Madrid difiere: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 25,6 % en Madrid (3,3 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7 % (6,0 p.p.). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre madrileña aumentaría un 145,7 % (18,8 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



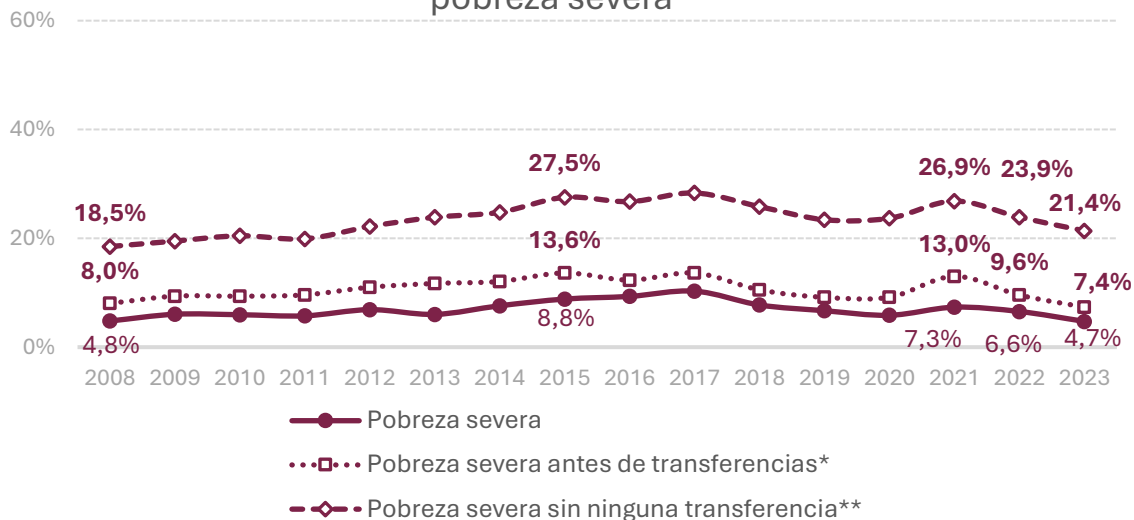
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Madrid la población en pobreza severa crecería hasta el 21,4 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 7,4 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Com. Madrid: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

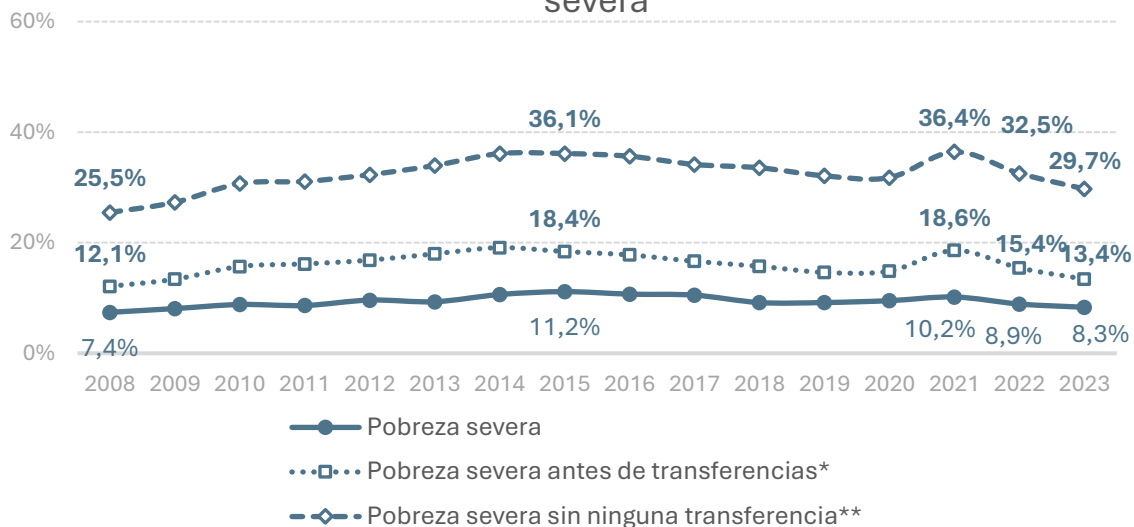


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



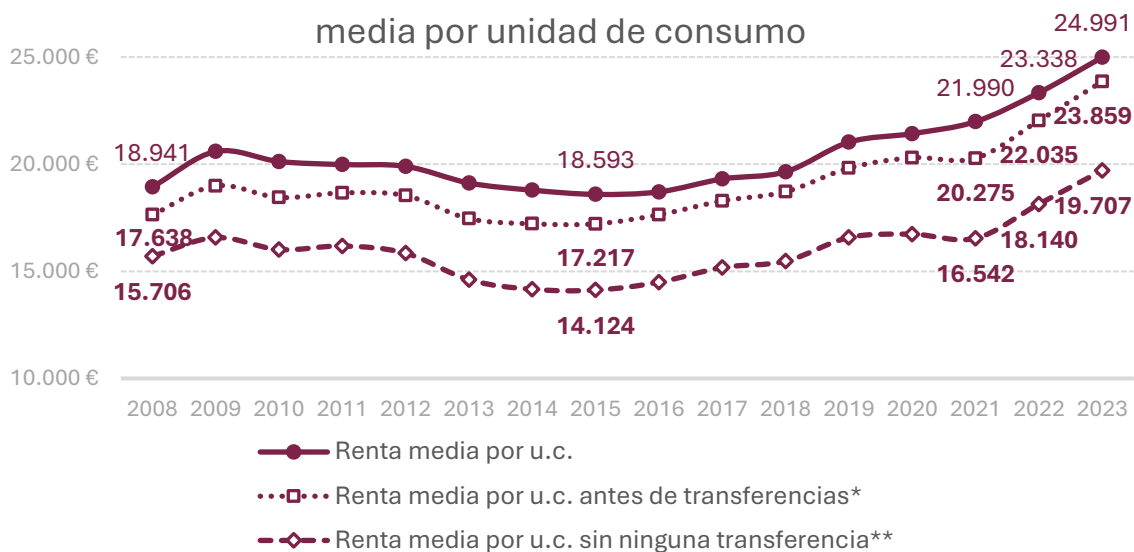
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Madrid hasta los 19.707, es decir, decrecería un 21,1 % (5.284 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.132 euros (un 4,5 %), hasta los 23.859 euros de media por unidad de consumo.

Com. Madrid: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que

verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1 y el 2 en el caso de la Comunidad de Madrid), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 4.873 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 2.592 € la renta media de los deciles 1 y 2 (53,2 % más) en Comunidad de Madrid. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 6.995 €, lo que supone un incremento del 22,3 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,7 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.200 € más, es decir, un 19,2 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.262 € (3,4 % más).

Com. Madrid					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2	5.844	4.280	5.783	6.842	7.465
D3-D4-D5-D6-D7	13.796	13.036	15.150	16.093	17.501
D8-D9-10	29.298	29.694	33.985	35.635	38.314
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2	5.292	3.085	4.448	5.645	6.265
D3-D4-D5-D6-D7	12.774	11.868	13.528	14.962	16.507
D8-D9-10	27.415	28.026	32.055	34.132	37.053
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2	4.350	2.434	3.718	4.522	4.873
D3-D4-D5-D6-D7	10.531	9.083	10.385	11.464	13.057
D8-D9-10	25.457	23.742	26.758	28.954	31.319

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

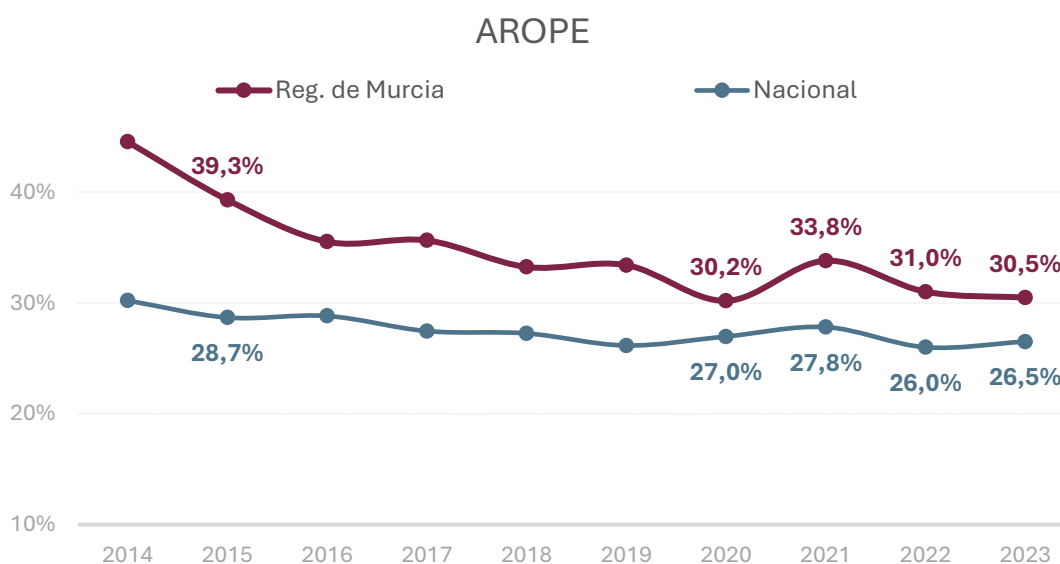
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

REGIÓN DE MURCIA

Al igual que en años anteriores, la Región de Murcia soporta unas elevadas tasas de pobreza y/o exclusión social, muy superiores a la media nacional y que la sitúan entre las cinco comunidades autónomas con peores resultados. Pese a ello, la tasa AROPE de la población murciana (30,5 %) se reduce en el último año (-0,5 puntos) fruto de las mejoras que experimentan algunos de los principales indicadores: la tasa de pobreza (24,2 %) cae 2,1 puntos, la de pobreza severa (9,9 %) disminuye 1,7 puntos y la baja intensidad en el empleo del hogar (5,9 %) desciende 1,2 puntos. A su vez, según el índice Gini y los indicadores S80/S20 y S90/10, este año la desigualdad se reduce en esta comunidad autónoma.

Por el contrario, Región de Murcia es la comunidad autónoma cuyo indicador de carencia material y social severa experimenta el mayor incremento en términos absolutos (3,2 puntos). Al problema de su creciente tasa de PMSS (8,5 %) hay que añadir el elevado porcentaje de población murciana que tiene dificultades para llegar a fin de mes (57,4 %), lo que supone el segundo valor más elevado por detrás del de Canarias. Finalmente, hay que destacar que, comparada con el resto de comunidades autónomas, la renta media de la población de Región de Murcia es la segunda más baja.

AROPE



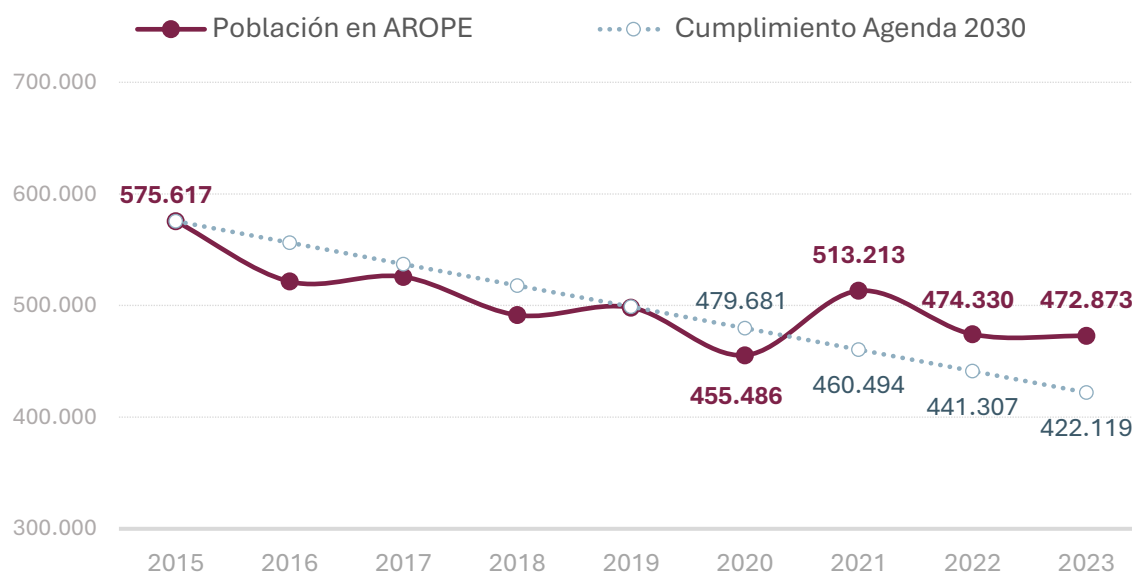
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023, la tasa AROPE de la Región de Murcia es del 31,7 %, lo que muestra una leve mejora respecto al año pasado (-0,5 puntos). En términos absolutos, más de 470.000 personas están en riesgo de pobreza y/o exclusión social en Región de Murcia, lo que supone unas 1.500 menos que el año anterior. En comparación con el resto de comunidades autónomas, al igual que el año anterior Región de Murcia se

mantiene, junto a Extremadura, Canarias, Andalucía y Castilla-La Mancha, entre las cinco regiones con mayor proporción de población en riesgo de pobreza y/o exclusión.

Con respecto al año 2015, que es el designado para la evaluación de la Agenda 2030, la población en riesgo de pobreza y exclusión social en Región de Murcia se ha reducido 8,8 puntos porcentuales, lo que supone un descenso de más de 100.000 personas. Tal y como se presenta en el siguiente gráfico, la región está lejos de mantener un avance anual proporcional a los objetivos acordados en la Agenda 2030, y en 2023 acumula una desviación de más de 50.000 personas que tendrían que haber salido de la situación de pobreza y/o exclusión social. Si bien es cierto que, hasta que llegó la pandemia, la contribución de esta comunidad se ajustaba a dichos objetivos.

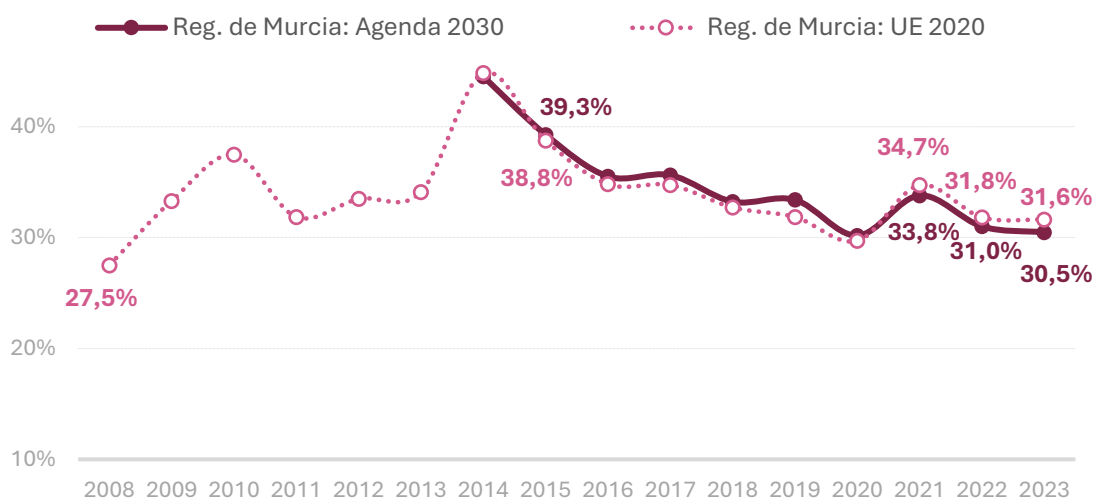
Desviación del objetivo AROPE en Reg. de Murcia



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por otra parte, la situación de 2023 sigue sin mejorar a la previa a la Gran Recesión. Con respecto a 2008, y dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible comprobar esta afirmación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 arroja un incremento de 4,1 puntos porcentuales desde 2008.

AROPE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Reg. de Murcia: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.465.195	1.468.367	1.475.275	1.478.718	1.491.312	1.509.077	1.518.279	1.529.658	1.551.692
Hombres	735.374	736.540	739.790	741.037	746.926	756.142	760.831	767.117	777.819
Mujeres	729.821	731.827	735.485	737.681	744.386	752.935	757.448	762.541	773.873
% AROPE	39,3%	35,5%	35,6%	33,2%	33,4%	30,2%	33,8%	31,0%	30,5%
% Hombres	39,7%	35,8%	36,2%	33,6%	31,9%	29,0%	34,2%	30,9%	29,3%
% Mujeres	38,8%	35,2%	35,1%	32,9%	34,9%	31,4%	33,4%	31,1%	31,6%
AROPE (Abs.)	575.617	521.557	525.761	491.498	498.226	455.486	513.213	474.330	472.873
Hombres	292.204	263.805	267.700	248.743	238.228	218.908	260.243	237.339	228.128
Mujeres	283.421	257.750	258.072	242.761	259.968	236.547	252.982	236.988	244.704

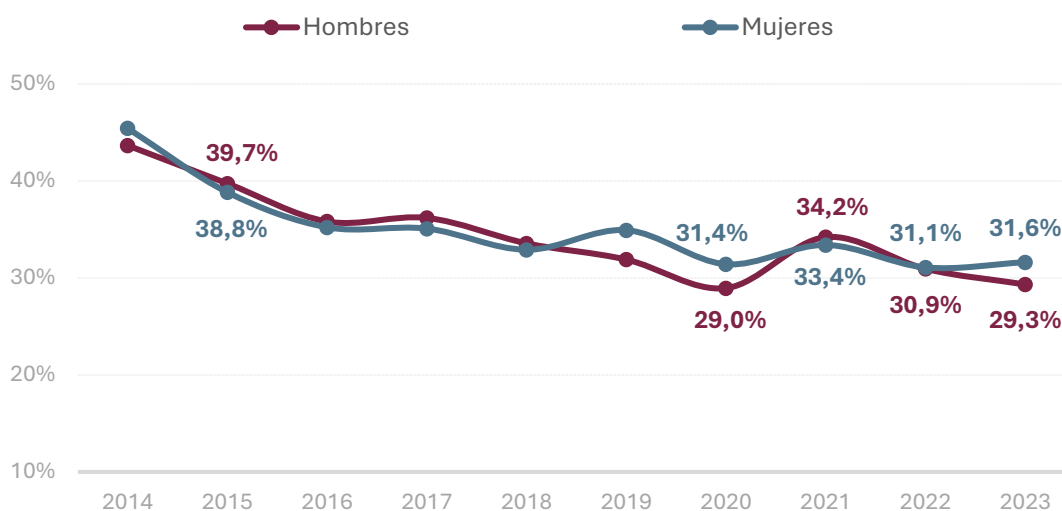
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe²¹¹. En el caso de Región de Murcia, la reducción de la tasa AROPE sólo se produce entre los hombres (cae 1,6 puntos), mientras que entre las mujeres experimenta un incremento de medio punto porcentual. Ambos cambios amplían la distancia de las tasas AROPE de hombres y de mujeres a 2,3 puntos. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

²¹¹ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

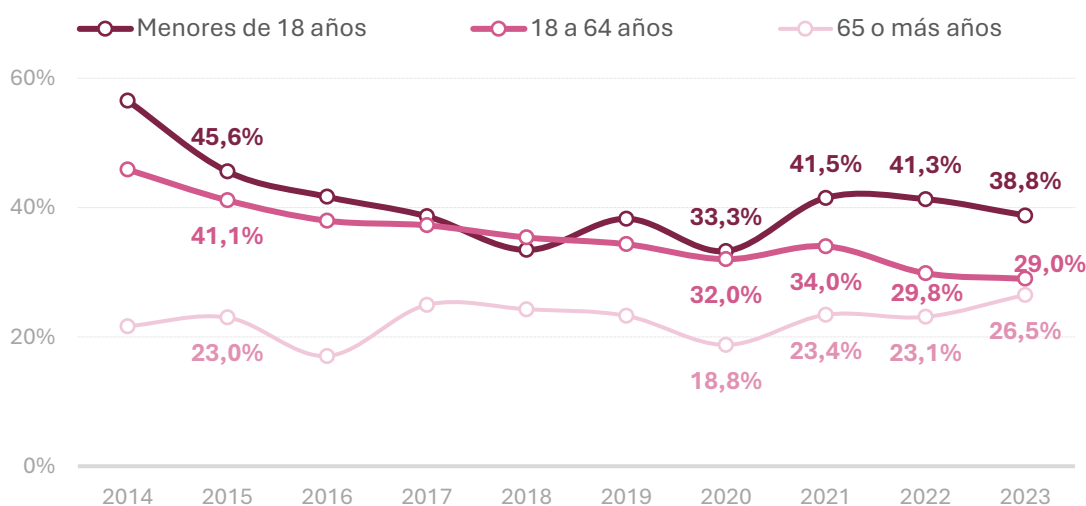
Reg. de Murcia: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la tasa AROPE de Región de Murcia por edad muestra que el valor más elevado vuelve a producirse entre las niñas, niños y adolescentes (38,8 %), pese a que en 2023 se reduce en 2,5 puntos. La segunda tasa más elevada se da entre las personas de 18 a 64 años (29,0 %), con un valor 0,8 puntos menor que la de 2022. Por último, la única tasa AROPE que aumenta este año según la edad es la de las personas de 65 años o más, que pese a crecer 3,4 puntos sigue siendo la más baja (26,5 %).

Reg. de Murcia: AROPE por edad

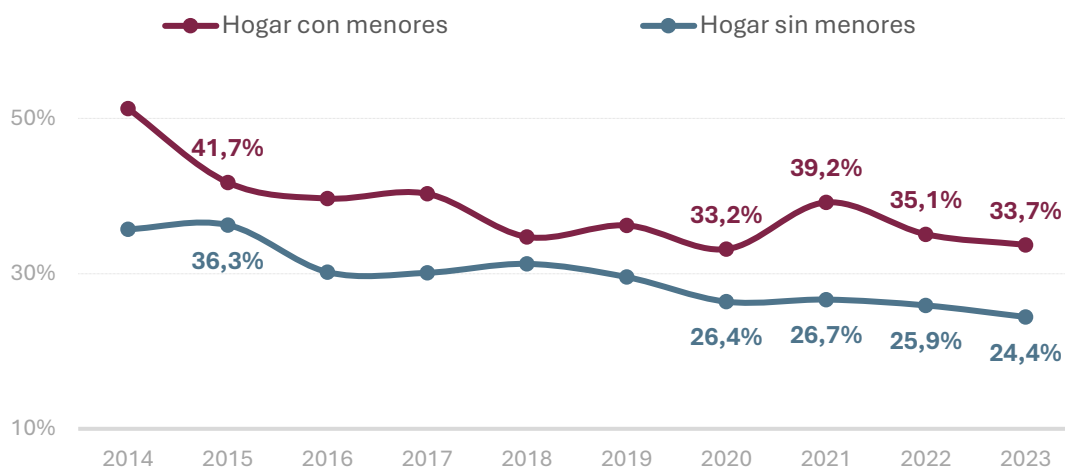


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, como se ha mostrado en anteriores informes, quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica se aprecia como la tasa AROPE de las personas en hogares con menores en Región de Murcia siempre es superior a las del resto. En 2023 el 33,7 % de las personas que

viven en hogares con menores está en pobreza y/o exclusión social, es decir, 9,3 puntos porcentuales más que entre el resto de la población (24,4 %).

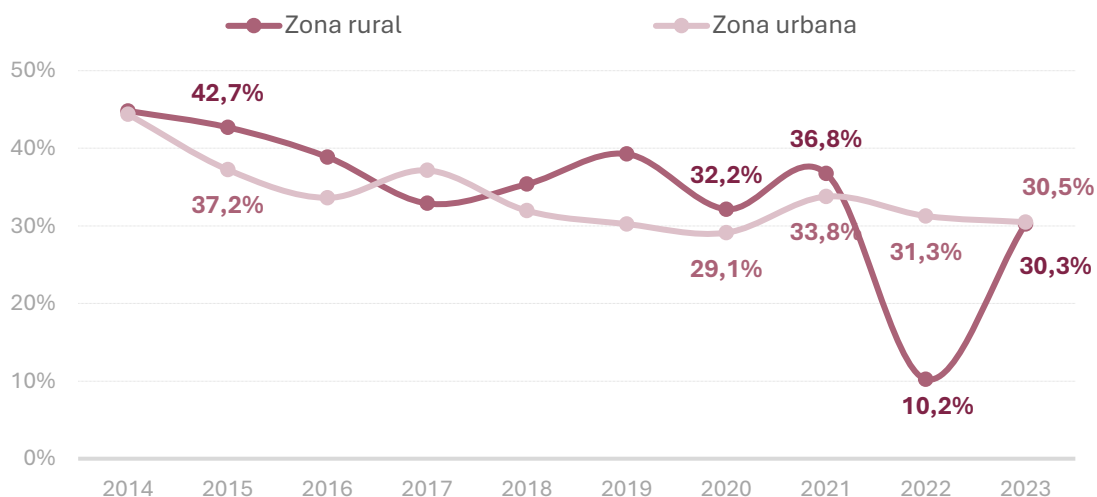
Reg. de Murcia: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, con respecto al hábitat, en 2023 prácticamente desaparece la diferencia entre la tasa AROPE de las zonas rurales (30,5 %) y las zonas urbanas (30,3 %).

Reg. de Murcia: AROPE por hábitat



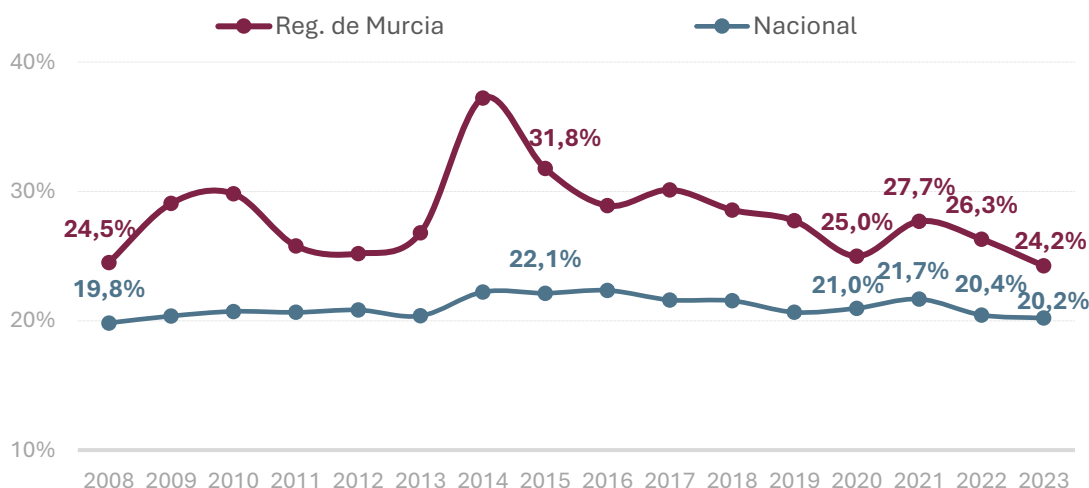
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de pobreza de Región de Murcia es del 25,5 %, por lo que se puede afirmar que mantiene una tendencia de leve pero constante recuperación tras el repunte sufrido en 2021, fruto de la pandemia. Sin embargo, con este resultado, registra un dato 4,0 puntos superior al nacional y se sitúa como la sexta región con la mayor tasa de pobreza. En términos absolutos, más de 370.000 personas tienen unos ingresos por unidad de consumo inferiores al umbral de pobreza.

Con respecto al año 2015, año de referencia para la Agenda 2030, cuando la tasa de pobreza era del 31,8 %, la reducción de este indicador posibilitó que más de 90.000 personas abandonaran la pobreza. Respecto a la situación previa a la Gran Recesión, el dato de población pobre de 2023 es sólo tres décimas inferior al del año 2008.

Tasa de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Reg. de Murcia: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.419.567	1.465.195	1.468.367	1.475.275	1.478.718	1.491.312	1.509.077	1.518.279	1.529.658	1.551.692
Hombres	719.696	735.374	736.540	739.790	741.037	746.926	756.142	760.831	767.117	777.819
Mujeres	699.872	729.821	731.827	735.485	737.681	744.386	752.935	757.448	762.541	773.873
% POBREZA	24,5%	31,8%	28,9%	30,1%	28,6%	27,7%	25,0%	27,7%	26,3%	24,2%
% Hombres	21,7%	31,5%	29,6%	31,3%	28,7%	26,1%	24,2%	28,2%	26,6%	23,5%
% Mujeres	27,4%	32,0%	28,2%	28,9%	28,4%	29,4%	25,8%	27,1%	26,0%	25,0%
POBREZA (Abs.)	347.926	465.562	424.346	444.412	422.428	413.607	377.243	420.441	402.429	376.121
Hombres	156.387	231.848	217.844	231.547	212.823	194.931	182.909	214.890	203.914	182.860
Mujeres	191.457	233.709	206.497	212.888	209.608	218.644	194.313	205.568	198.526	193.234

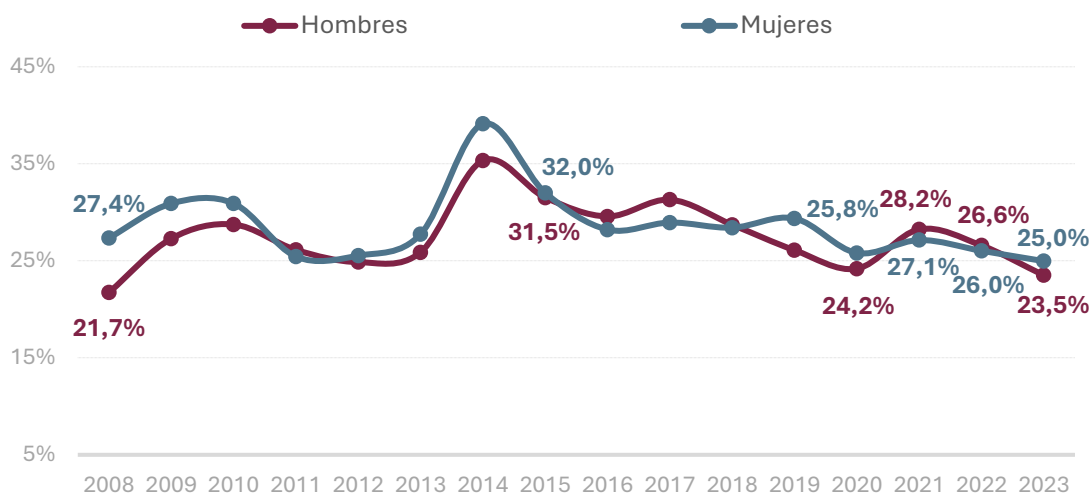
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

A lo largo de toda la serie de la tasa de pobreza murciana se aprecian unas diferencias muy reducidas según el sexo. En 2023, debido a una mayor reducción de la pobreza entre los hombres (cae 3,1 puntos) que entre las mujeres (lo hace 1,0

p.p.) la distancia entre ambas tasas de pobreza es de 1,5 puntos porcentuales: un 23,5 % entre los hombres y un 25,0 % entre las mujeres.

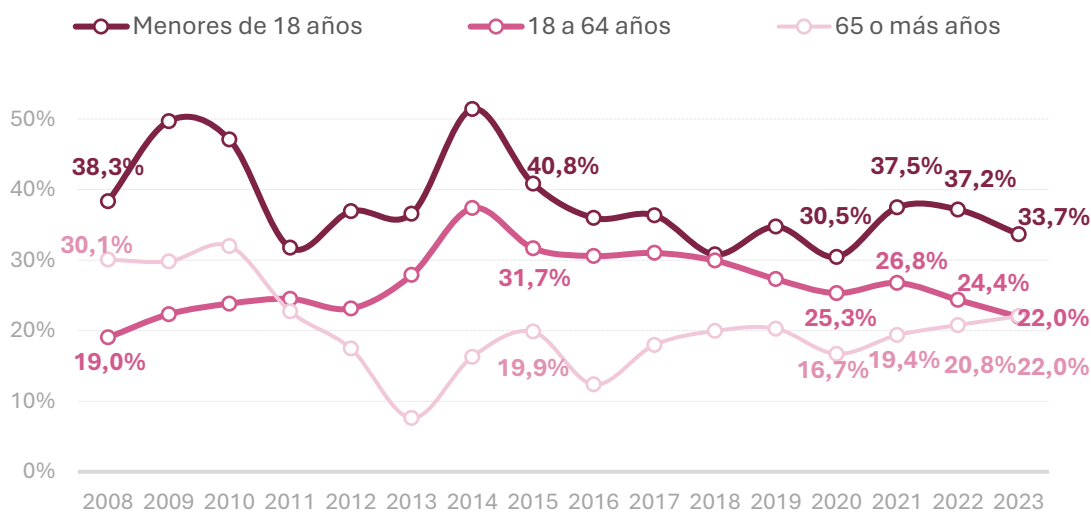
Reg. de Murcia: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la tasa de pobreza más elevada se registra entre el grupo de menores de 18 años (33,7 %), pese a que este año disminuye 3,5 puntos. Otro valor que se reduce es la tasa de pobreza de las personas de 18 a 64 años, que cae 2,4 puntos y se equipara a la del grupo de mayor edad (22,0 % para ambos segmentos). Por su parte, el valor registrado entre quienes tienen 65 años o más es el único que aumenta en 2023, de modo que encadena tres años seguidos de incremento (en 2023 sube 1,2 puntos).

Reg. de Murcia: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas.

La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero²¹², en 2023 más de dos de cada cinco pensiones que se repartieron en Murcia (113.417 pensiones, el 43,6 % del total) tenía un importe que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas²¹³.

Finalmente, debe destacarse que para el 17,0 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 28,3 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas.

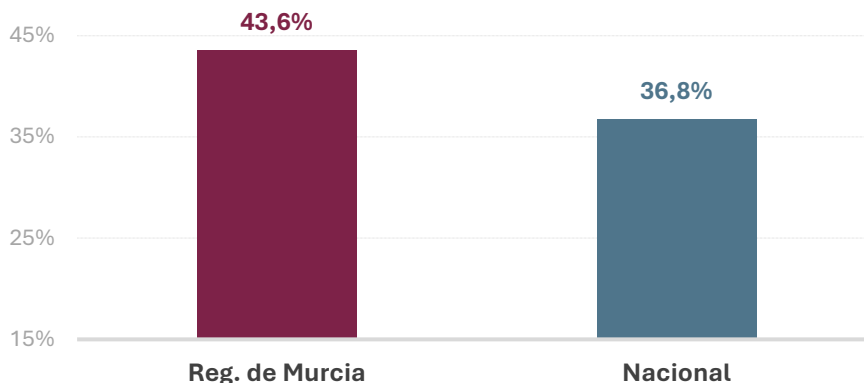
MURCIA	Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)						Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	785 €
	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	523 €
Hasta 150 €	60	2.219	1.145	561	6	3.991		
De 150,01 a 500 €	1.518	11.445	15.321	7.812	294	36.390		
De 500,01 a 523 €	262	2.121	1.124	176	203	3.886		
De 523 a 550 €	300	2.428	1.288	201	232	4.449		
De 550,01 a 750 €	9.982	26.047	7.785	969	448	45.231		
De 750,01 a 785 €	1.628	8.839	8.907	69	28	19.470		
De 785,01 a 800 €	700	3.801	3.830	29	12	8.373		
De 800,01 a 2.000 €	13.082	73.382	22.003	1.978	286	110.731		
Más de 2.000 €	1.811	24.767	813	67	18	27.476		
Todos los tramos	29.343	155.049	62.216	11.862	1.527	259.997		
TOTAL EN POBREZA	13.750	53.099	35.570	9.788	1.211	113.417		
%	46,9%	34,2%	57,2%	82,5%	79,3%	43,6%		
TOTAL EN POBREZA SEVERA	1.840	15.785	17.590	8.549	503	44.267		
%	6,3%	10,2%	28,3%	72,1%	32,9%	17,0%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

²¹² El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

²¹³ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

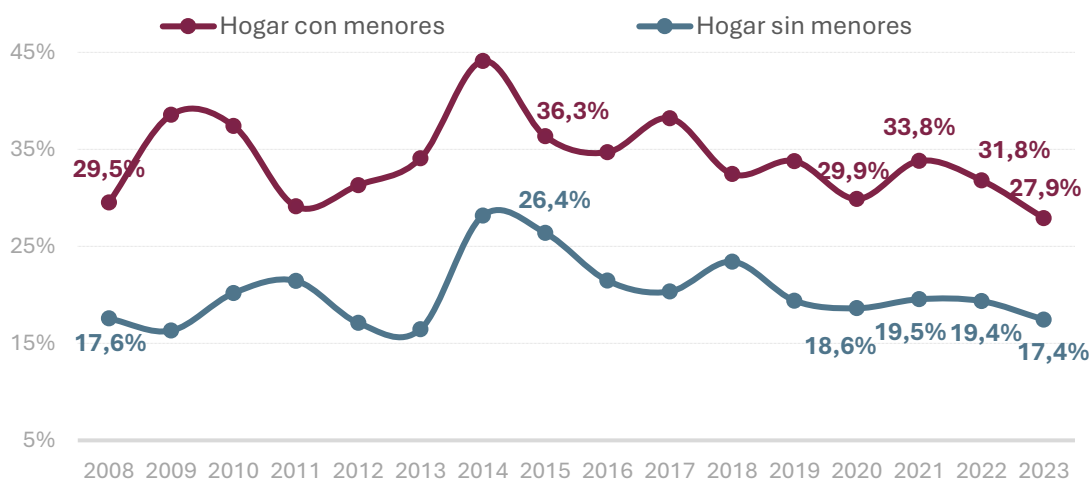
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores en Región de Murcia es siempre mayor a la del resto. En 2023, la diferencia entre ambos grupos se reduce debido que la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores mejora en mayor medida (3,9 puntos para situarse en el 27,9 %) que la del resto (-2,0 puntos hasta el 17,4 %).

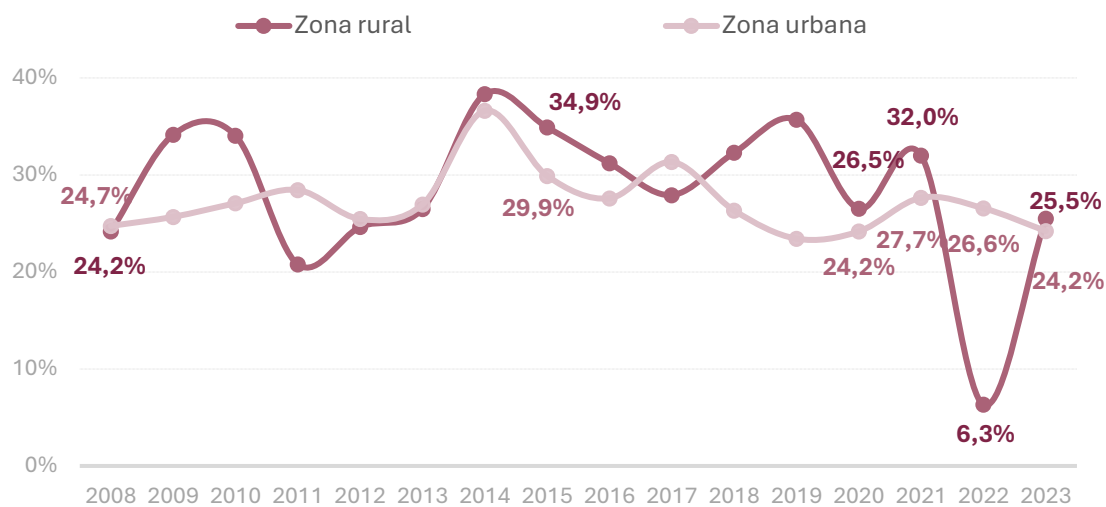
Reg. de Murcia: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Al igual que la tasa AROPE, en 2023 las tasas de pobreza en Región de Murcia según el tipo de hábitat vuelven a equipararse. Este año el 25,5 % de las personas en zonas rurales es pobre, frente al 24,2 % en las zonas urbanas.

Reg. de Murcia: Tasa de pobreza por hábitat



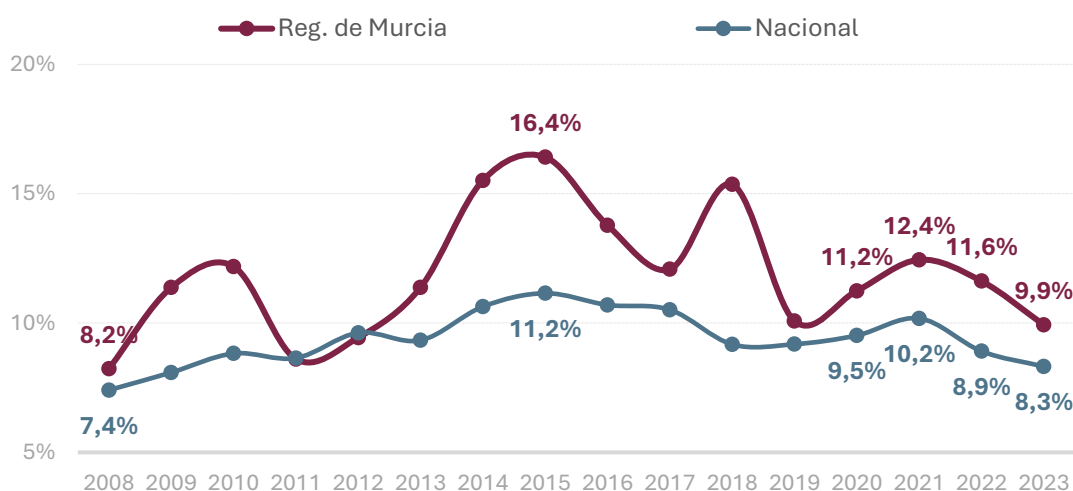
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en Región de Murcia es del 9,9 %.

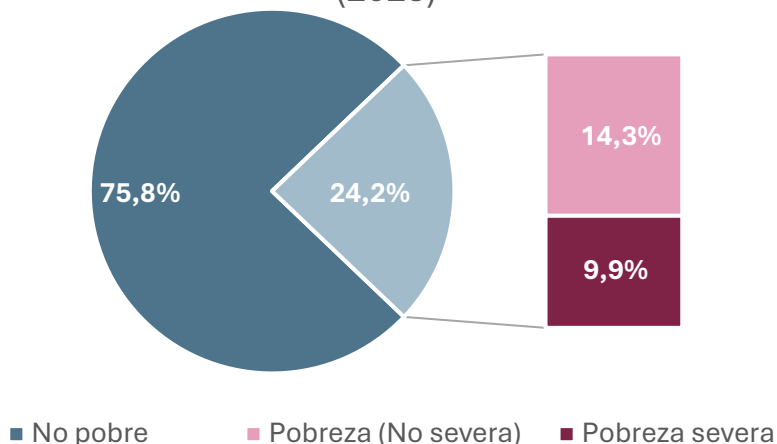
Este año la pobreza además de reducirse en extensión lo ha hecho en intensidad. Respecto al año pasado la tasa de pobreza severa en Región de Murcia cae 1,7 puntos, lo que la sitúa entre las comunidades autónomas que más mejora en este indicador. Sin embargo, esta tasa regional sigue arrojando un valor superior a la nacional (8,3 %) y Región de Murcia se sitúa como la quinta comunidad autónoma con más pobreza severa.

Tasa de pobreza severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

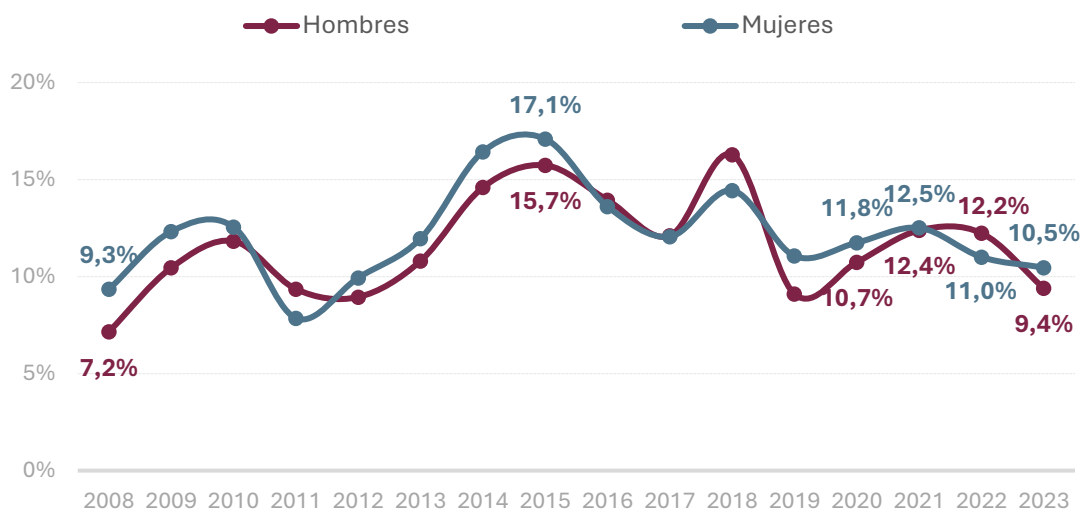
Reg. de Murcia: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el sexo, la reducción de la pobreza severa de este año se concentra en mayor medida entre los hombres, cuya tasa cae 2,8 puntos hasta el 9,4 %, que entre las mujeres, para quienes se reduce 0,5 puntos hasta 10,5 %.

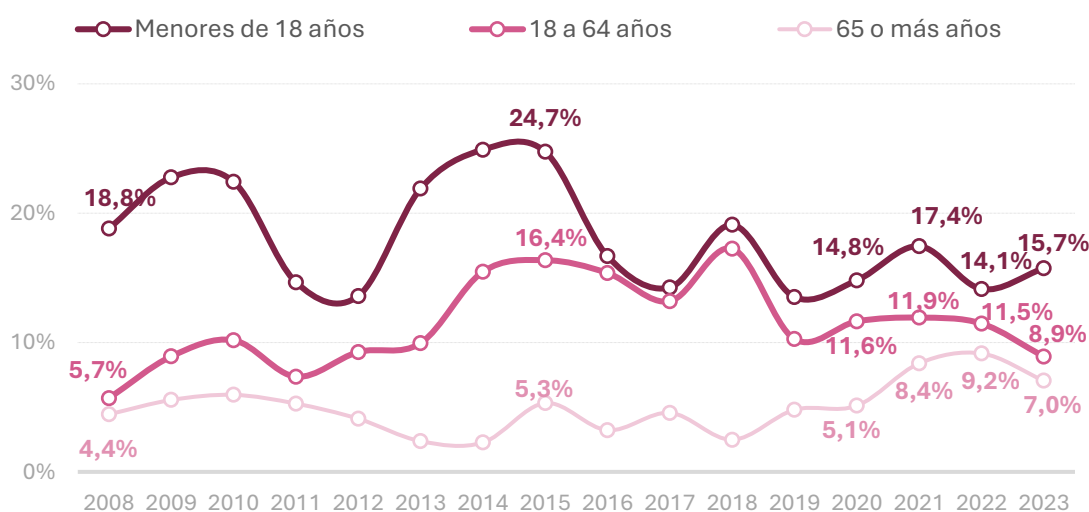
Reg. de Murcia: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la pobreza severa según la edad muestra de nuevo que el grupo más joven registra la tasa más elevada (15,7 %), seguido del de 18 a 64 años (8,9 %). Al igual que a lo largo de toda la serie, las personas de 65 años o más registran la tasa más baja (7,0 % en 2023). Respecto al año anterior, la reducción que experimenta este indicador se manifiesta en los grupos de 18 a 64 años (cae 2,6 puntos) y 65 y más (cae 2,2), mientras que la pobreza severa aumenta 1,6 puntos entre las niñas, niños y adolescentes.

Reg. de Murcia: Tasa de pobreza severa por edad

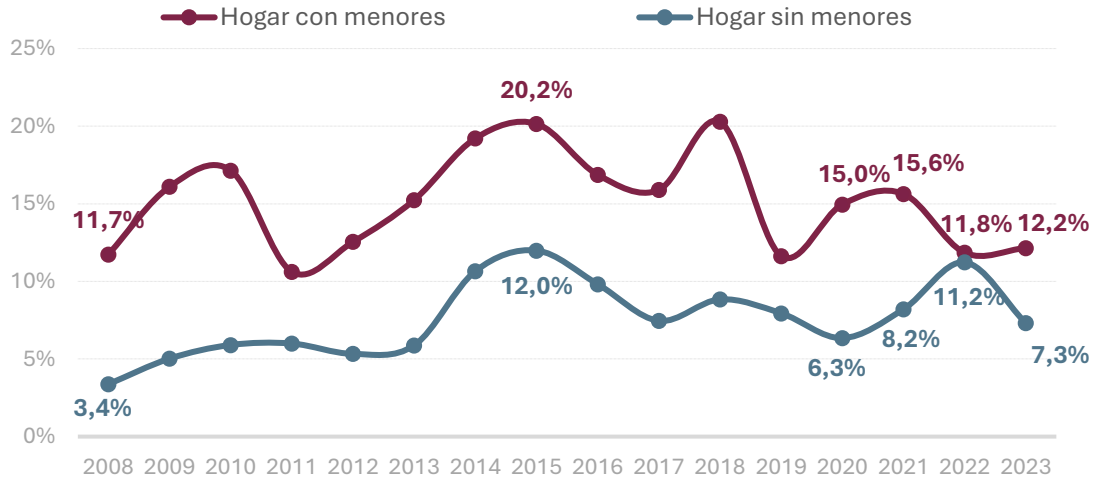


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como sucede en toda la serie histórica, en 2023 la tasa de pobreza severa en Murcia es más elevada entre quienes viven en hogares con menores (12,2 %), que entre el

resto (7,3 %). Respecto al año anterior, el dato de las personas que viven en hogares con menores aumenta 0,4 puntos, mientras que la reducción anual de vive la tasa de pobreza severa se concentra entre el resto (cae 3,9 puntos).

Reg. de Murcia: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias²¹⁴. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

²¹⁴ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

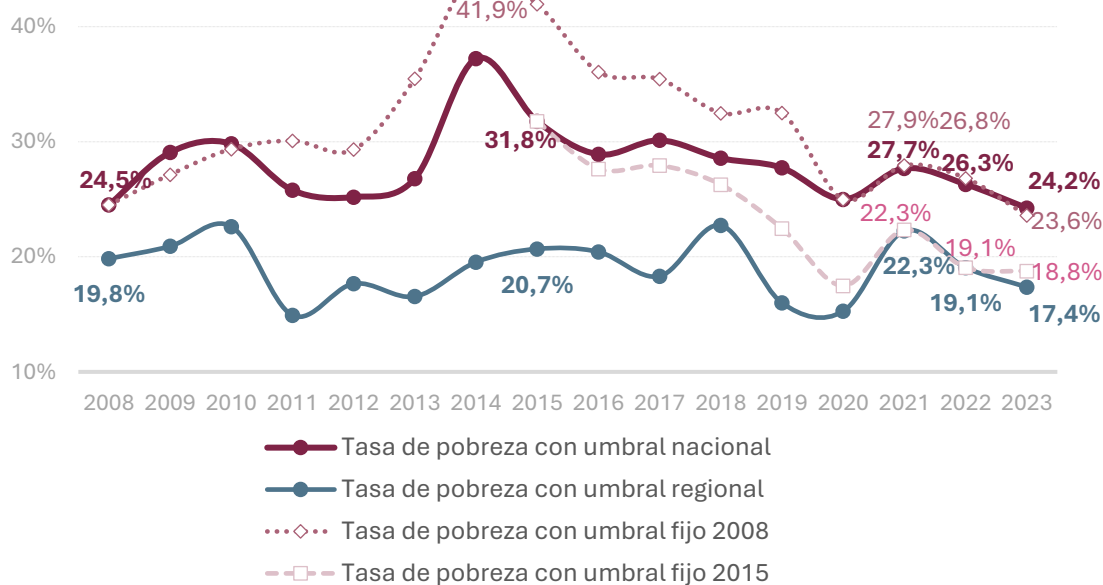
A continuación, se analiza la pobreza de Murcia calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Reg. de Murcia: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	7.643	6.199	6.762	7.200	7.578	7.368	7.828	8.397	9.000	9.222

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 13,0 puntos porcentuales. Por otra parte, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, antes de la Gran Recesión, la tasa de pobreza alcanza el 23,6 %, es decir, 0,9 puntos menos, por lo que se puede afirmar que la situación actual de Murcia es ligeramente mejor a la de entonces.

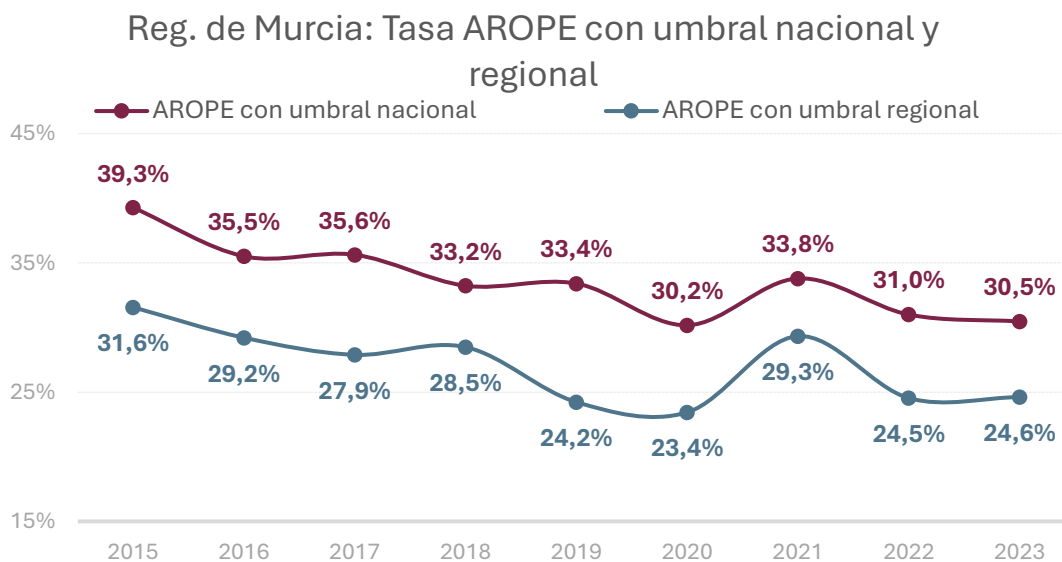
Tasa de pobreza en Reg. de Murcia con distintos umbrales



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Murcia es de 9.222 €, cantidad que es 1.768 € inferior al umbral oficial, es decir, un 16,1 % más bajo. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Murcia cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 9.222 €, dejan de ser consideradas pobres sin modificación alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto del cambio metodológico. Así, las tasas de pobreza de Murcia, que normalmente son superiores a las nacionales, se reducen y quedan por debajo de la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional cae desde el 24,2 % hasta el 17,4%, es decir, 6,8 puntos por debajo de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

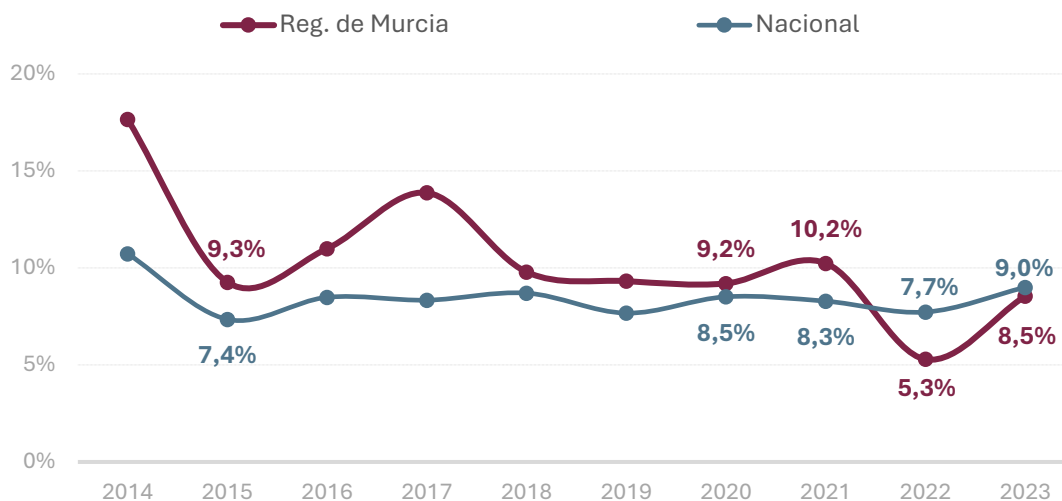
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto "No puede sustituir muebles estropeados o viejos" y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- "No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva."
- "No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones."
- "No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes."
- "No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio."
- "No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo."
- "No puede permitirse conexión a internet."

En primer lugar, la PMSS regional alcanza el 8,5 %, lo que supone 3,2 puntos más que el año anterior. Así, en términos relativos la carencia material y social severa se incrementa un 60,4 %, lo que hace de Región de Murcia una de las comunidades autónomas en las que más aumenta este indicador. Con respecto al inicio del nuevo período de evaluación de la Agenda 2030, el 2015, la PMSS de Región de Murcia se ha reducido 0,8 puntos.

En segundo lugar, fruto de este incremento, la carencia material y social severa de la comunidad autónoma se sitúa medio punto por debajo de la cifra nacional. En 2023, la PMSS de Región de Murcia es la quinta más elevada, tras Andalucía, Canarias, Comunidad de Madrid y Cataluña.

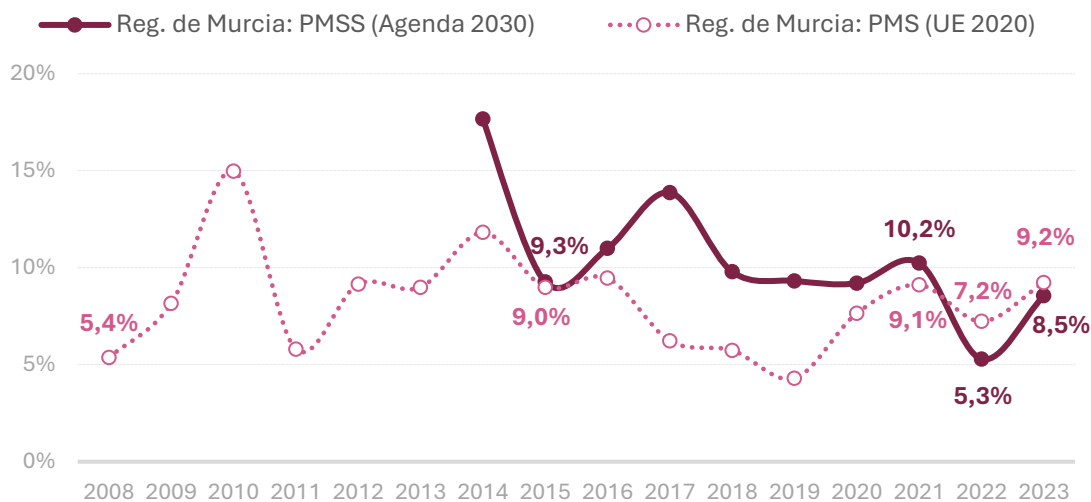
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Región de Murcia era del 5,4 %, es decir, 3,2 puntos menos que en 2023, que es del 9,2 %. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor que es 0,7 puntos inferior del antiguo PMS.

Comparativa PMS y PMSS: Reg. de Murcia



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

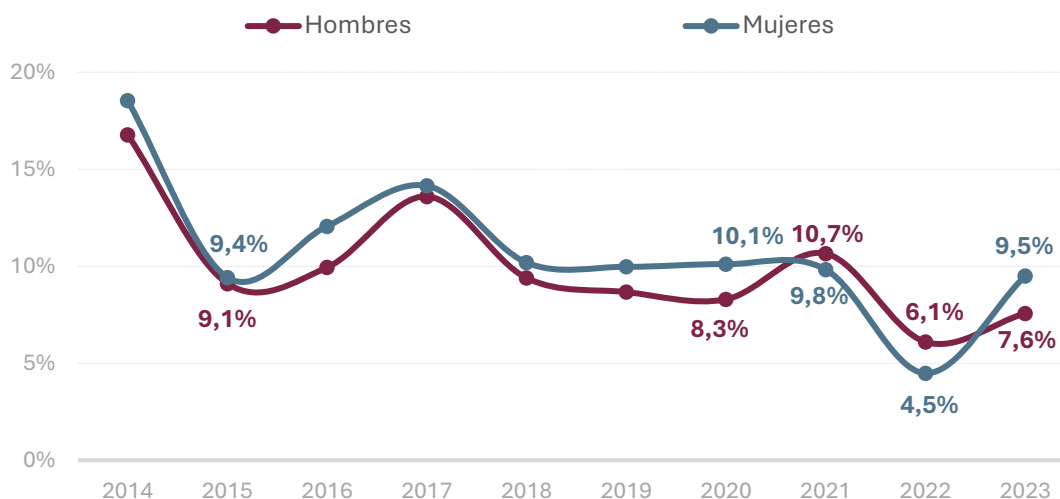
Reg. de Murcia: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	1.465.195	1.468.367	1.475.275	1.478.718	1.491.312	1.509.077	1.518.279	1.529.658	1.551.692
Hombres	735.374	736.540	739.790	741.037	746.926	756.142	760.831	767.117	777.819
Mujeres	729.821	731.827	735.485	737.681	744.386	752.935	757.448	762.541	773.873
% PMSS	9,3%	11,0%	13,9%	9,8%	9,3%	9,2%	10,2%	5,3%	8,5%
% Hombres	9,1%	9,9%	13,6%	9,4%	8,7%	8,3%	10,7%	6,1%	7,6%
% Mujeres	9,4%	12,1%	14,1%	10,2%	10,0%	10,1%	9,8%	4,5%	9,5%
PMSS (Abs.)	135.772	161.483	204.679	144.793	139.001	138.837	155.482	80.935	132.612
Hombres	67.009	73.219	100.615	69.623	64.753	62.726	81.062	46.776	58.904
Mujeres	68.760	88.292	104.047	75.163	74.239	76.099	74.445	34.190	73.558

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, en 2023 las tasas PMSS se incrementa tanto entre mujeres como en hombres, aunque en distinta medida: mientras la carencia material y social severa de los hombres aumenta 1,4 puntos y llega a ser del 7,6 %, entre las mujeres crece más del doble y de un 4,5 % pasa a un 9,5 %.

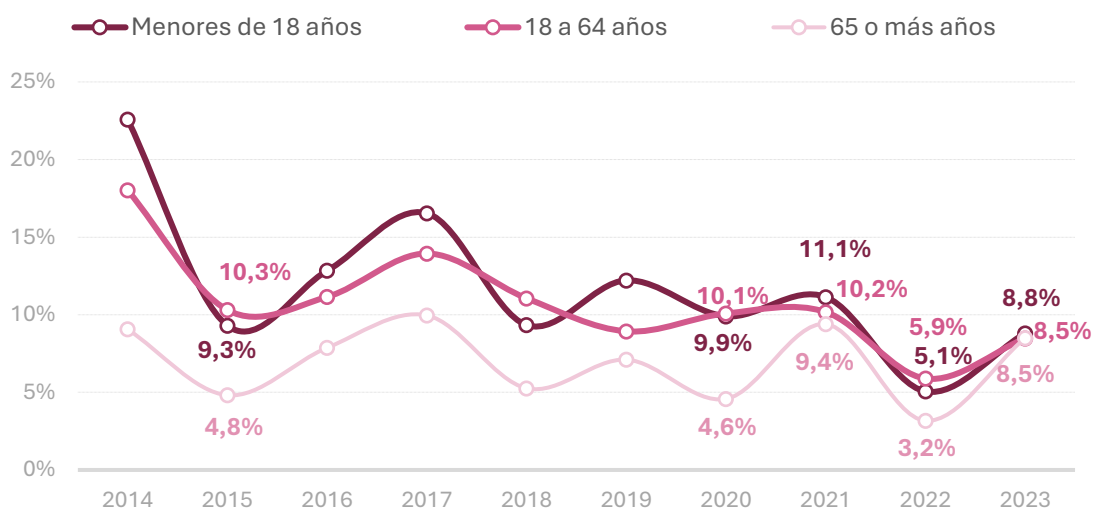
Reg. de Murcia: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, en 2023 se produce una confluencia entre los valores de la PMSS de los distintos segmentos. Así, este indicador aumenta en los tres grupos etarios hasta solapar sus datos. Entre estas variaciones cabe destacar la experimentada por el valor del grupo de 65 años o más, que aumenta más del doble. De este modo, la carencia material y social severa entre niños, niñas y adolescentes (8,8 %), apenas supera en tres décimas a las de quienes tienen de 18 a 64 años y 65 años y más (8,5 %).

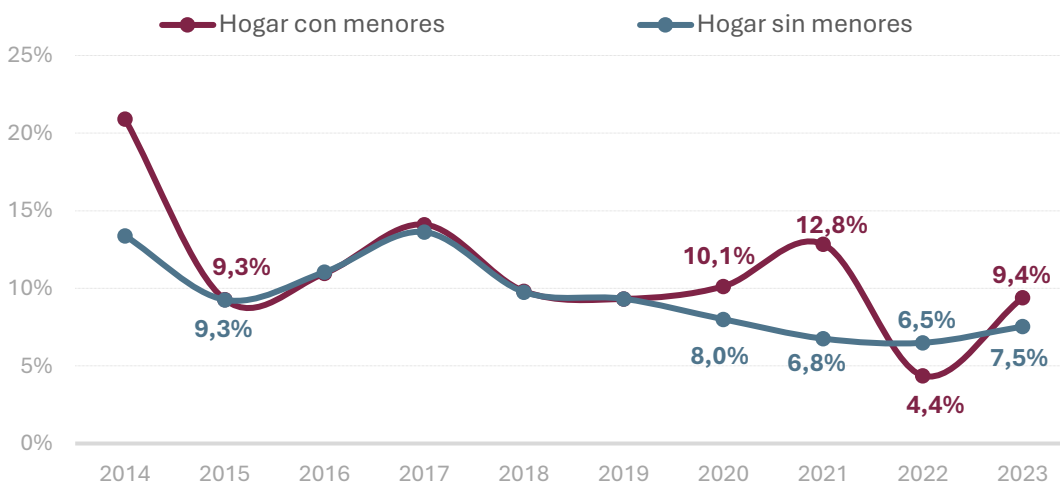
Reg. de Murcia: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 la tasa de PMSS entre quienes viven en hogares con menores (9,4 %) aumenta cinco puntos, con lo que supera al dato de quienes viven en un hogar sin menores (7,5 %; 1,0 puntos más que en 2022).

Reg. de Murcia: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de Región de Murcia, siete de ellos registran tasas superiores a las medias nacionales, con diferencias que van de 0,3 hasta 9,3 puntos porcentuales (del 3,2 % hasta un 21,1 % superiores).

Por otra parte, respecto al año anterior han aumentado 12 de los 13 conceptos. Entre éstos destaca el que alude a la población que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada en los meses de invierno, que este año aumenta 6,2 puntos hasta el 26,3 y desde 2019 se ha multiplicado por cinco.

A su vez, respecto al año pasado hay que señalar el incremento de personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días (5,9 %, es decir un 57,2 % más que el año anterior; +2,1 puntos); quienes no pueden permitirse sustituir muebles viejos estropeados (32,1 %, esto es, un 20,4 % más; +5,5 puntos); y quienes no pueden permitirse tener un coche (5,0 %, un 65,3 % más que en 2022; +2,0 puntos).

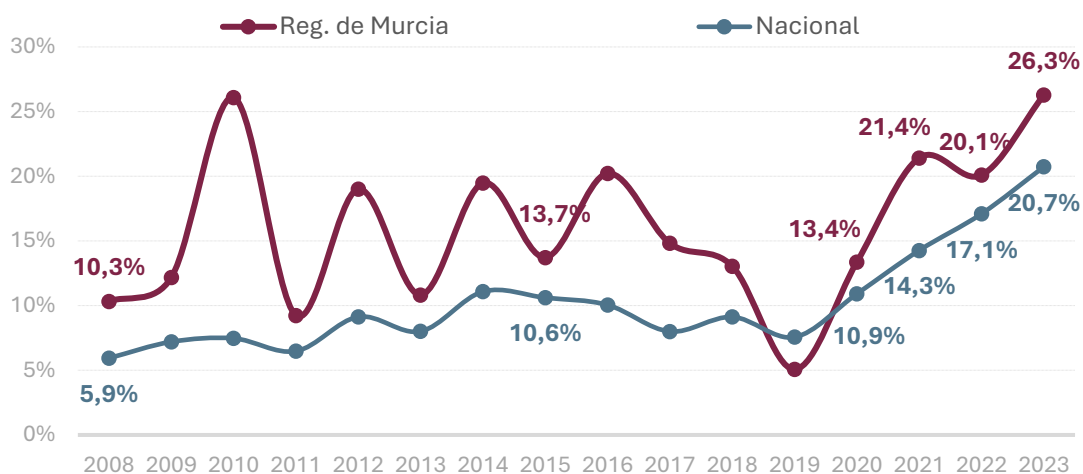
Por último, cabe destacar que entre los ítems que se incrementan están algunos de los conceptos referidos a la vida social y al ocio. Así, aumenta el número de personas que no se puede permitir reunirse con amistades y/o familiares a tomar algo una vez al mes (+3,5 puntos), quienes no pueden participar regularmente en actividades de ocio (+4,6 p.p.) y quienes no pueden gastarse una pequeña cantidad de dinero en sí mismas (+4,6 p.p.).

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	30,0%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,8%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,8%	
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	9,5%	
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	13,7%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	15,9%	
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	
REG. DE MURCIA	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,5%	17,1%	21,3%	12,3%	16,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	10,3%	13,7%	21,4%	20,1%	26,3%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	44,8%	56,0%	44,4%	42,0%	41,7%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,5%	1,5%	5,1%	3,7%	5,9%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	35,2%	48,9%	43,0%	44,8%	46,4%
No puede permitirse tener un coche	7,2%	7,1%	4,1%	3,0%	5,0%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	29,4%	34,9%	26,7%	32,1%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	6,7%	11,2%	6,0%	7,8%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	0,4%	4,5%	2,1%	2,3%	
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	9,5%	11,7%	6,3%	9,8%	
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	21,2%	16,1%	10,9%	15,6%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	19,0%	19,1%	9,6%	14,2%	
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	4,3%	4,1%	1,2%	1,2%	

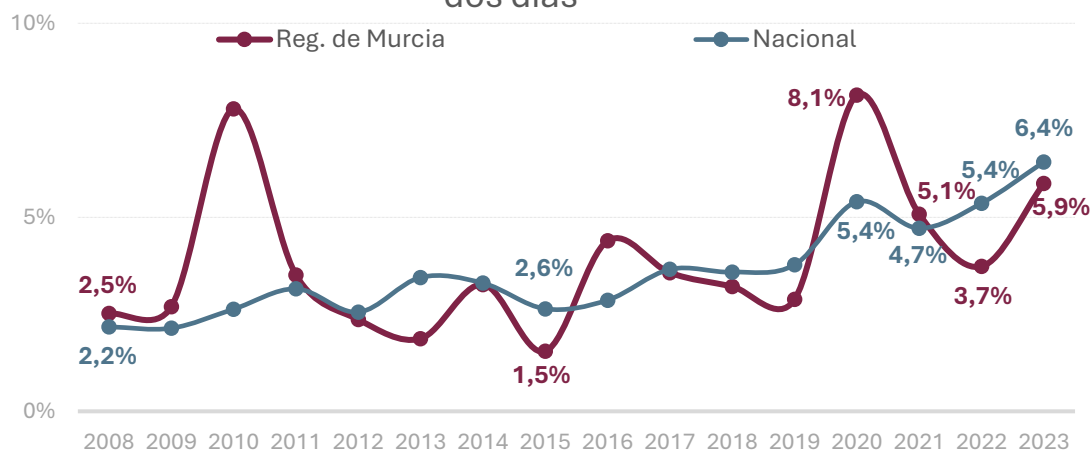
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Reg. de Murcia: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Reg. de Murcia: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días

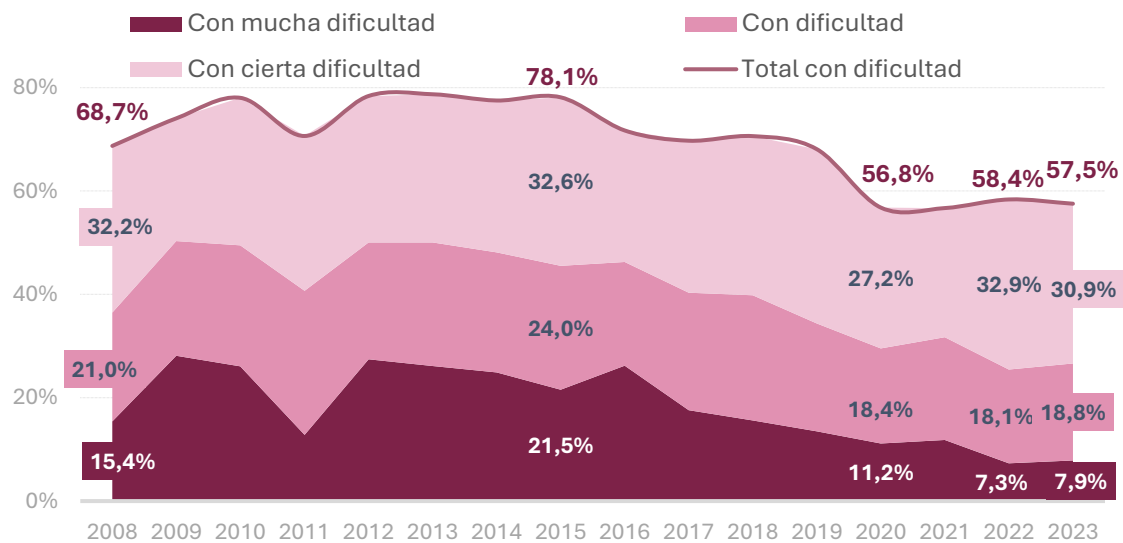


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el 57,5 % de la población de Región de Murcia experimenta dificultades para llegar a fin de mes. Pese a que este valor supone una ligera reducción de 0,9 puntos respecto al año anterior, el valor sigue siendo muy elevado y, comparado con el resto de regiones, supone el segundo mayor, sólo superado por Canarias (64,8 %).

Además, si esta cifra se analiza de manera desagregada, se aprecia cómo su reducción se produce entre quienes padecen el problema con menos intensidad, mientras aumenta entre el resto: en 2023 son menos las personas que sufren cierta dificultad (2,0 puntos menos), mientras aumenta el porcentaje de quienes sufren dificultad (+0,7 p.p.) y mucha dificultad (+0,6 p.p.).

Reg. de Murcia: Dificultades para llegar a fin de mes



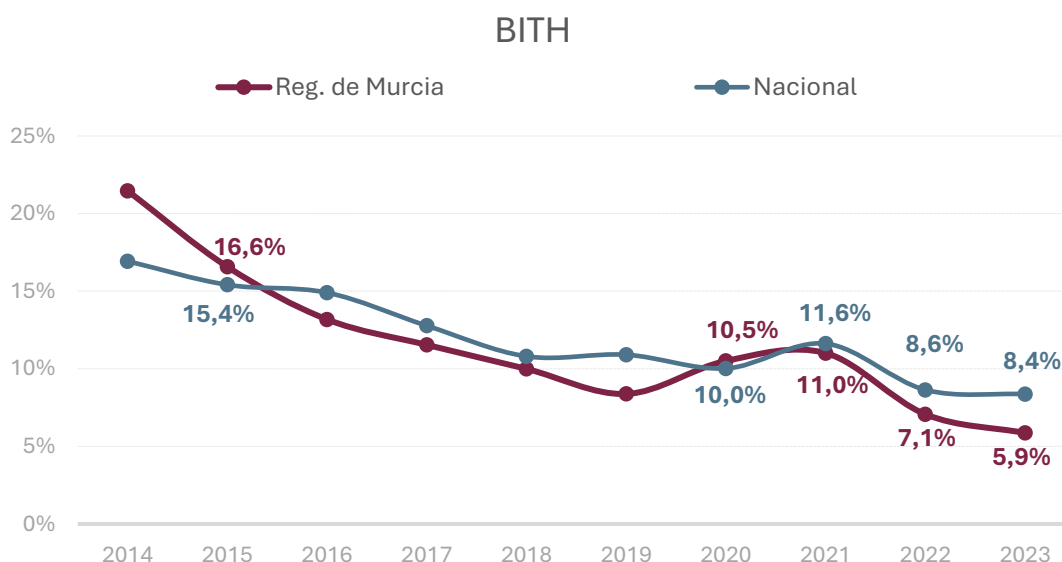
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

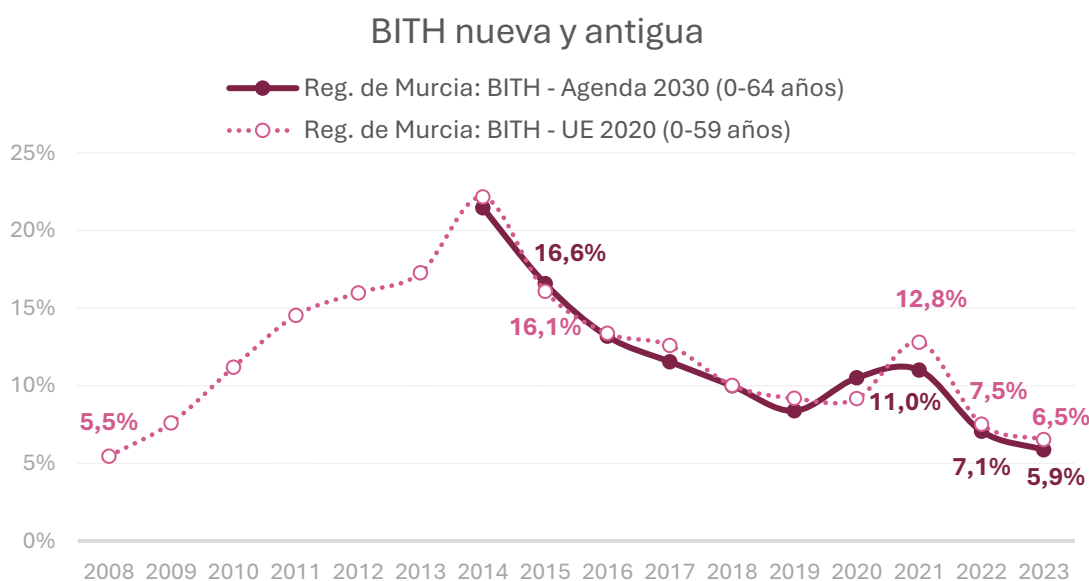
El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

El 5,9 % de la población menor de 65 años residente en Murcia vive en hogares con baja intensidad de empleo, lo que supone cerca de 76.000 personas. Respecto al año pasado, el indicador reduce su valor en 1,2 puntos (cerca de 14.000 personas menos), lo que supone la tercera mayor reducción anual tras las de Galicia y La Rioja.

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa se ha reducido a casi un tercio (ha descendido 10,7 puntos porcentuales), mientras que comparado con 2008, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, ha aumentado 1,0 punto.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Reg. de Murcia: BITH por sexo

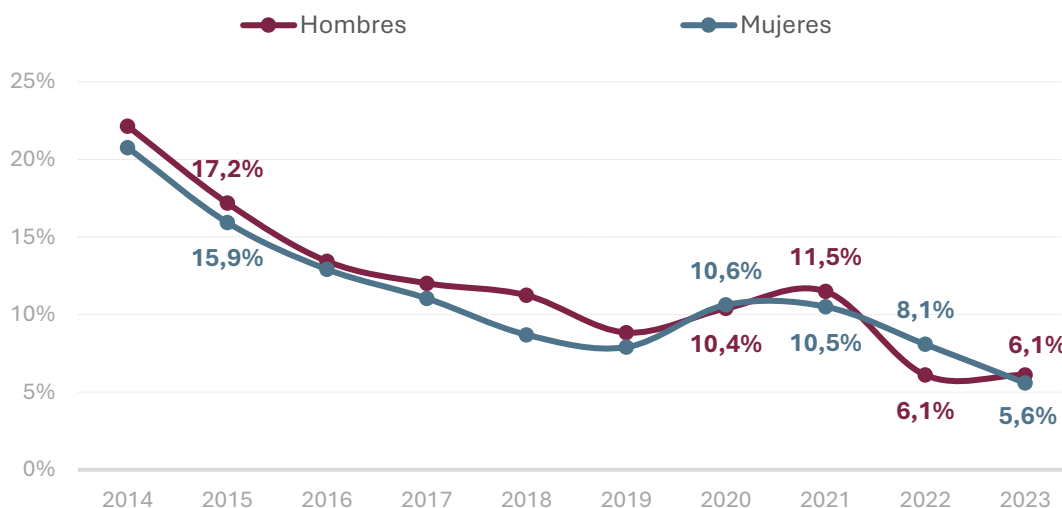
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	1.243.618	1.243.891	1.247.119	1.248.908	1.257.194	1.270.670	1.275.504	1.282.427	1.298.039
Hombres	638.159	637.966	639.648	640.248	644.055	651.144	653.732	657.927	665.528
Mujeres	605.459	605.925	607.471	608.660	613.139	619.526	621.772	624.500	632.511
% BITH	16,6%	13,2%	11,5%	10,0%	8,4%	10,5%	11,0%	7,1%	5,9%
% Hombres	17,2%	13,4%	12,0%	11,2%	8,8%	10,4%	11,5%	6,1%	6,1%
% Mujeres	15,9%	12,9%	11,0%	8,7%	7,9%	10,6%	10,5%	8,1%	5,6%
BITH (Abs.)	206.101	163.957	143.930	124.836	105.373	133.505	140.440	90.669	76.128
Hombres	109.653	85.703	76.880	71.995	56.966	67.699	75.115	40.173	40.729
Mujeres	96.479	78.254	67.088	52.969	48.453	65.801	65.338	50.488	35.396

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo muestra que en 2023 toda la reducción del indicador BITH se registra entre las mujeres (5,6 %, es decir, 2,5 puntos menos), cuya cifra se sitúa 0,5 puntos por debajo del de los hombres, que este año no varía (6,1 %, igual que en 2022).

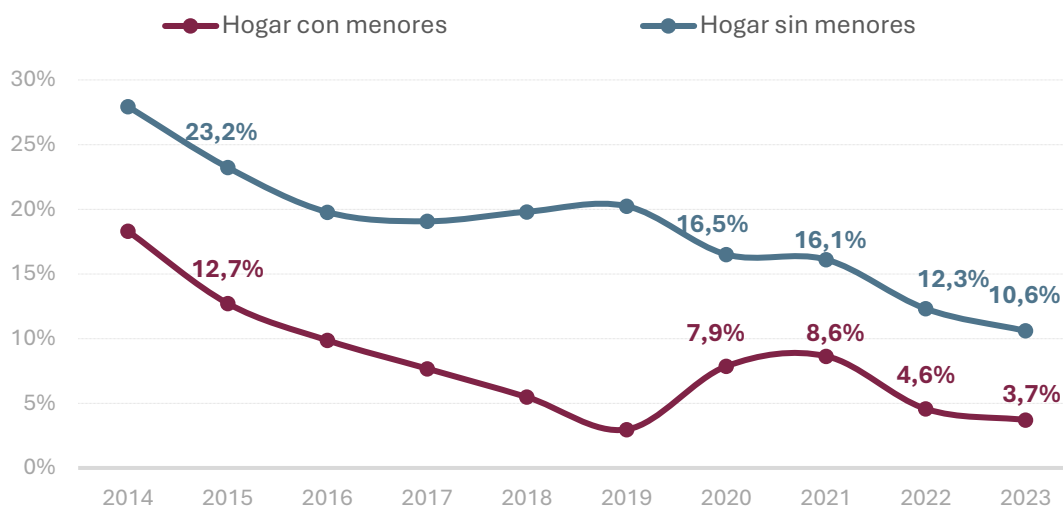
Reg. de Murcia: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la tasa BITH entre las personas en hogares donde hay menores (3,7 % en 2023) es más baja que entre el resto (10,6 %). En cualquier caso, este año la diferencia en términos absolutos se estrecha por el menor descenso registrado entre quienes viven hogares con menores (0,9 puntos menos) que entre el resto (1,7 p.p. menos).

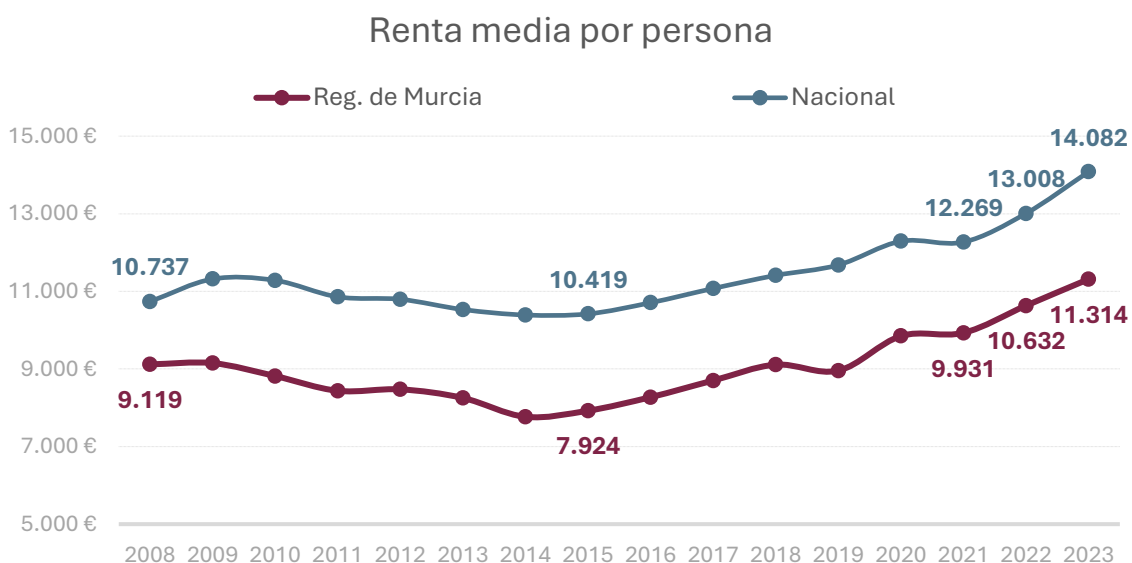
Reg. de Murcia: BITH en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media por persona en Región de Murcia es de 11.314 €, es decir, 2.768 € inferior a la renta media nacional y la segunda más baja de todas las regiones, sólo por encima de Extremadura. Además, con respecto al año anterior, la renta por persona en la región, con un aumento valorado en 682 €, crece menos de lo que lo hace a nivel nacional (un 3,3 % frente a un 8,3 %).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Región de Murcia se incrementó en 2.195 €, lo que supone un crecimiento del 24,1 %. Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 8.730 €²¹⁵. Por tanto, la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Murcia ha disminuido 389 €.

²¹⁵ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 8.730 € = 11.314 € / (1+0,296)

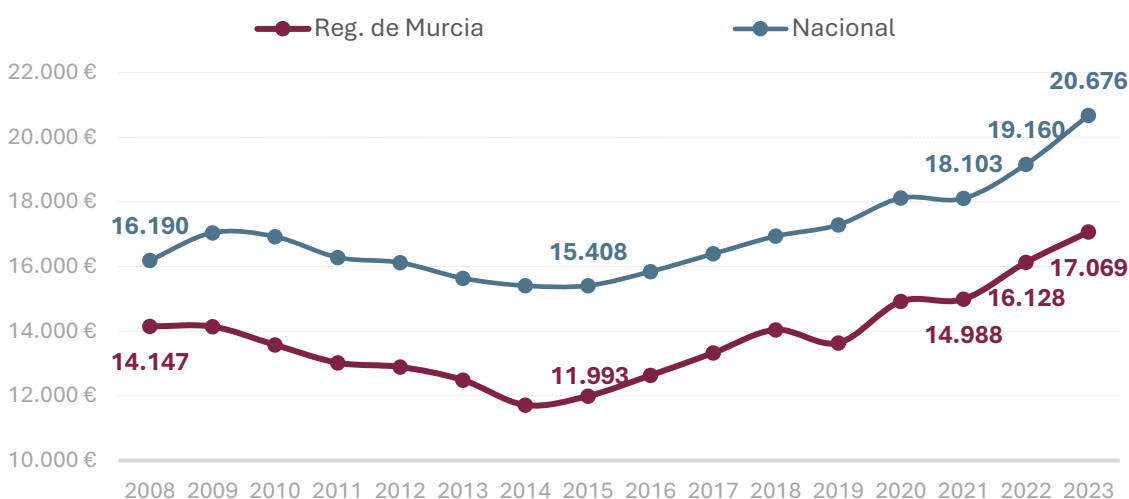
Renta media por persona de Reg. de Murcia deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en Región de Murcia también creció en el último año (941 €) hasta los 17.069 €, esto es, 3.607 € menos que la media nacional. Respecto al resto de territorio, la comunidad autónoma ocupa también el segundo lugar con la renta más baja por unidad de consumo, por detrás de Extremadura.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional²¹⁶ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de

²¹⁶ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

Así, la población murciana que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) y la que está en el decil de renta más alta apenas varían. Si este análisis se realiza agregando deciles y se suman los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) – que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas y en Región de Murcia suponen un 39,6 %– se observa un incremento de (+1,9 p.p.). A su vez, la suma de los dos deciles de mayor renta (el 9 y el 10), disminuye 1,7 puntos, mientras permanece estable el grupo de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) –que a nivel nacional supone el 50 % de la población y en Murcia representa el 51,1 %, dos décimas menos que en 2022–. Con todo, en Región de Murcia hay más población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y menos en los de mayor renta (deciles 9 y 10).

REG. DE MURCIA: Personas por decil de renta por u.c.

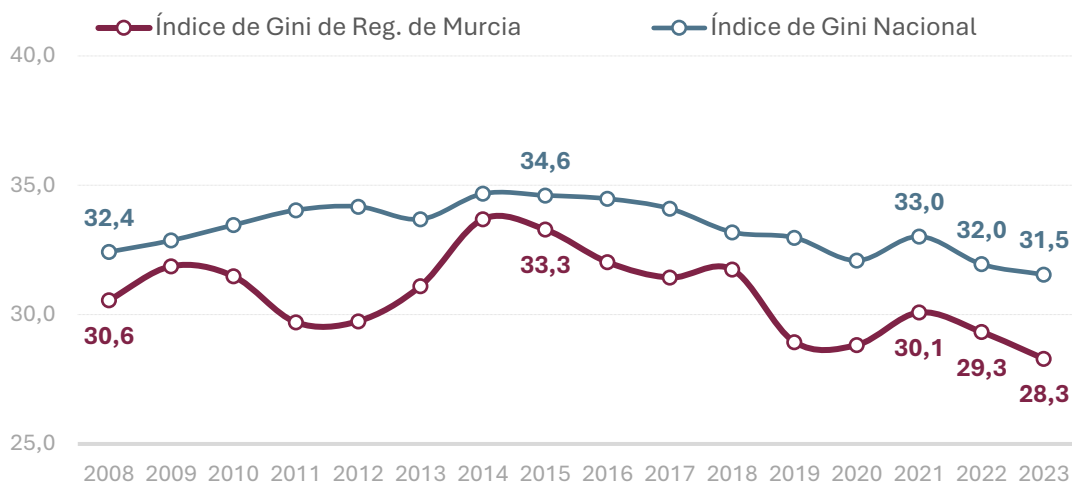
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	10,7%	15,2%	11,7%	11,2%	16,1%	10,9%	11,5%	11,8%	12,4%	12,2%
D2	13,9%	12,8%	13,8%	16,3%	10,9%	16,1%	12,6%	14,0%	13,2%	11,8%
D3	10,3%	16,7%	16,4%	12,0%	12,1%	15,8%	16,9%	12,8%	12,1%	15,6%
D4	9,6%	10,2%	10,8%	12,3%	12,1%	13,1%	12,1%	10,4%	10,1%	12,8%
D5	15,6%	9,8%	12,2%	12,2%	9,8%	9,2%	9,8%	10,6%	10,5%	10,3%
D6	8,9%	9,9%	10,2%	9,9%	10,2%	10,6%	9,8%	12,5%	11,3%	9,9%
D7	12,3%	9,4%	7,6%	8,5%	8,9%	8,5%	9,9%	9,2%	10,2%	10,3%
D8	7,8%	6,7%	5,8%	6,3%	7,4%	5,6%	6,7%	7,9%	9,2%	7,7%
D9	5,8%	5,5%	7,9%	6,2%	7,6%	6,8%	6,1%	7,2%	6,8%	4,9%
D10	5,1%	3,8%	3,5%	5,0%	5,0%	3,4%	4,7%	3,6%	4,2%	4,4%
Hombres										
D1	9,3%	14,9%	12,3%	11,1%	16,7%	9,7%	11,1%	11,8%	12,8%	12,3%
D2	12,5%	13,4%	13,5%	17,2%	11,1%	15,9%	12,4%	15,1%	13,0%	11,0%
D3	10,6%	15,7%	16,9%	12,6%	10,6%	15,9%	16,0%	11,5%	11,0%	15,3%
D4	9,8%	10,4%	10,8%	12,1%	12,5%	13,1%	10,9%	9,5%	10,0%	12,2%
D5	17,9%	9,7%	12,7%	11,1%	10,5%	7,3%	10,7%	10,5%	10,1%	11,1%
D6	8,0%	11,5%	9,8%	10,1%	10,4%	11,4%	10,3%	12,2%	12,2%	10,0%
D7	13,7%	8,7%	8,2%	9,1%	9,1%	10,8%	9,8%	10,1%	9,8%	10,0%
D8	7,7%	6,9%	5,5%	6,0%	8,0%	5,3%	7,2%	8,1%	9,8%	8,4%
D9	5,9%	4,5%	7,5%	5,8%	7,2%	7,4%	6,4%	7,4%	6,8%	5,2%
D10	4,5%	4,2%	2,9%	4,8%	3,9%	3,4%	5,1%	4,0%	4,5%	4,7%
Mujeres										
D1	12,1%	15,5%	11,1%	11,3%	15,4%	12,2%	11,9%	11,8%	12,1%	12,2%
D2	15,4%	12,2%	14,1%	15,4%	10,6%	16,3%	12,8%	12,9%	13,4%	12,5%
D3	10,0%	17,7%	15,9%	11,5%	13,6%	15,7%	17,8%	14,2%	13,1%	16,0%
D4	9,5%	10,1%	10,8%	12,5%	11,6%	13,2%	13,3%	11,3%	10,2%	13,5%
D5	13,2%	9,9%	11,7%	13,4%	9,0%	11,1%	8,8%	10,7%	10,9%	9,5%
D6	9,8%	8,3%	10,7%	9,7%	10,1%	9,9%	9,3%	12,8%	10,4%	9,8%
D7	10,9%	10,2%	7,1%	7,9%	8,8%	6,3%	10,0%	8,2%	10,6%	10,6%
D8	7,9%	6,4%	6,1%	6,5%	6,8%	5,8%	6,2%	7,7%	8,6%	7,1%
D9	5,6%	6,5%	8,3%	6,6%	7,9%	6,2%	5,7%	7,0%	6,8%	4,7%
D10	5,8%	3,5%	4,2%	5,2%	6,1%	3,4%	4,3%	3,3%	3,8%	4,0%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Región de Murcia es la tercera comunidad autónoma con el índice de Gini²¹⁷ más bajo (28,3). Tras dos años seguidos de descenso, este valor es el más bajo de su serie histórica. Por último, si se compara con el índice nacional (31,5), se sitúa 3,2 puntos por debajo.

²¹⁷ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

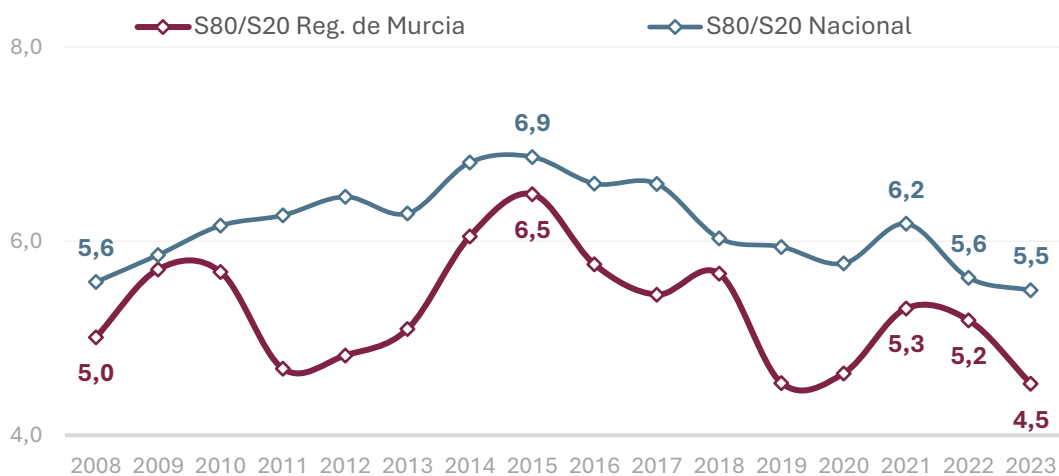
Índice de Gini



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

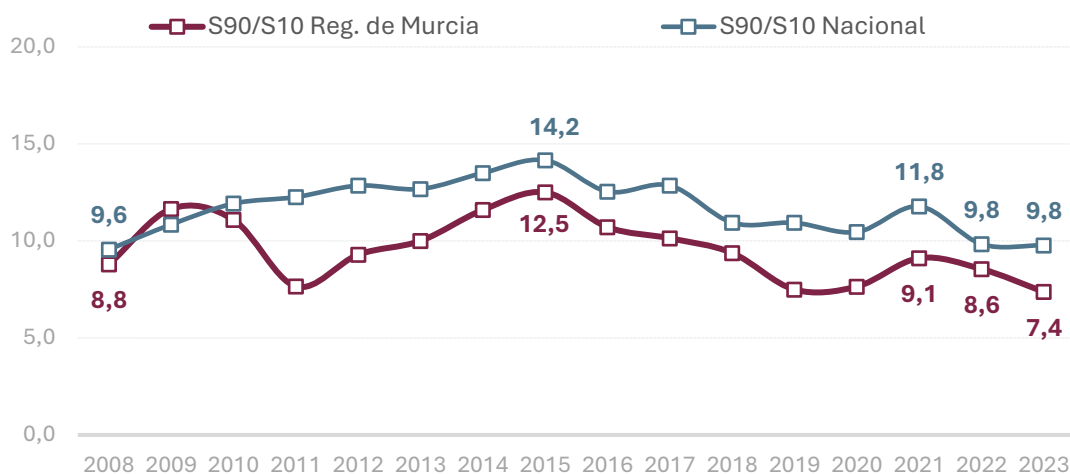
Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de Región de Murcia recibe una renta 4,5 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 7,4 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, ambos indicadores alcanzan su mínimo valor de la serie histórica, gracias a la reducción que experimentan respecto al año anterior (cae 0,7 puntos el índice S80/S20 y 0,8 el S90/S10).

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



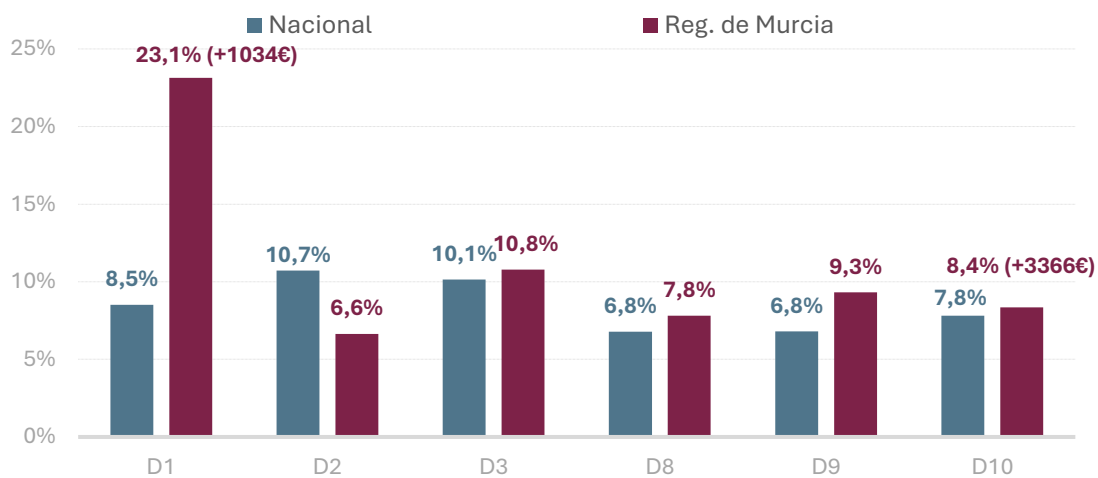
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Región de Murcia el descenso de los tres indicadores de desigualdad sugiere un desplazamiento centrípeto y una reducción tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, aumenta la proporción de población que se concentra en los segmentos de menos renta (los deciles 1, 2 y 3 de ser un 37,7 % pasan a ser un 39,6 %), mientras se reduce la suma de los deciles 9 y 10 (de un 11,0 % a 9,3 %) y conserva su tamaño el grupo de los segmentos centrales (que pasan de un 50,6 % a un 50,2 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en la región para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque ese incremento en términos relativos es mayor en los deciles más bajos, en términos absolutos la ganancia del decil superior (+3.366 €) triplica sobradamente a la del decil inferior (+1.034 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

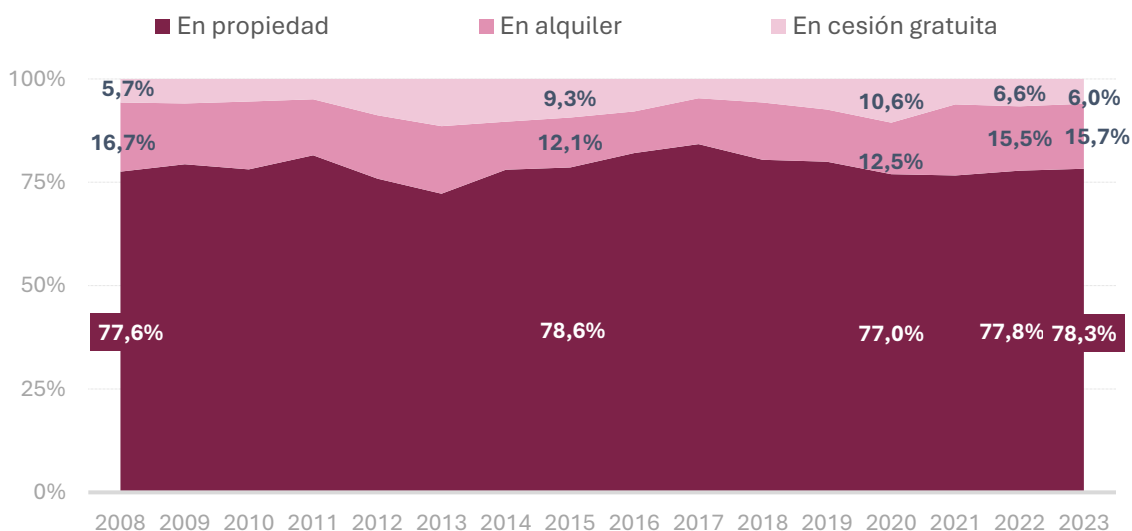


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, en los últimos años se aprecia en Región de Murcia un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 84,2 % en 2017 a ser un 78,3 %, lo que ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 11,1 % a un 15,7 %.

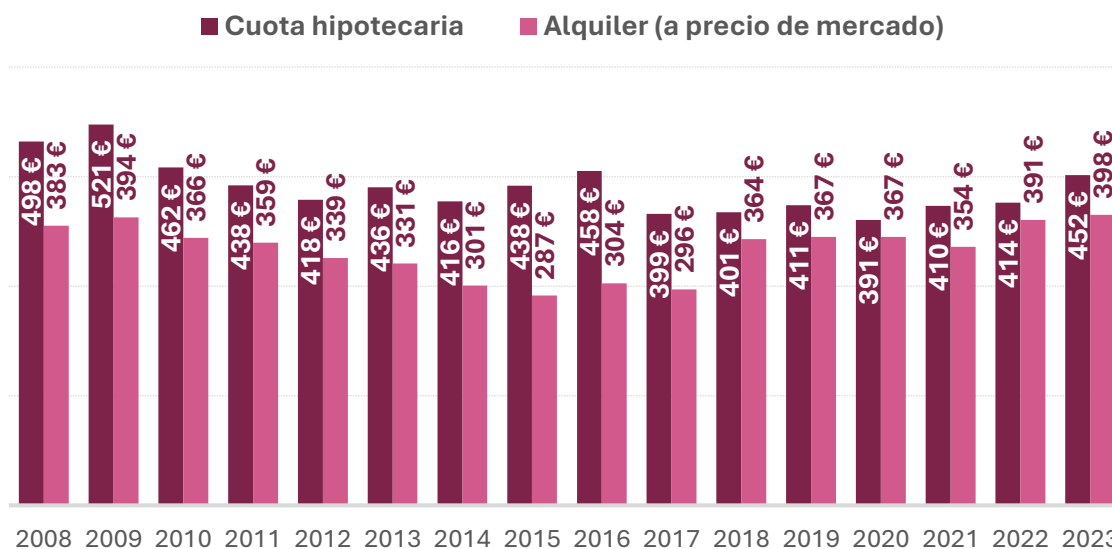
Reg. de Murcia: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una reducción de las diferencias entre la cuantía del gasto del alquiler y la hipoteca. El año 2016 quienes pagaban una hipoteca en la región abonaban de media 154 € más que quienes pagaban un alquiler (458 € mensuales en frente a 304 €), situación que se ha equilibrado y este último año el desembolso medio por la letra de la hipoteca (538 €) es 54 € mayor al de arrendamiento (494 €).

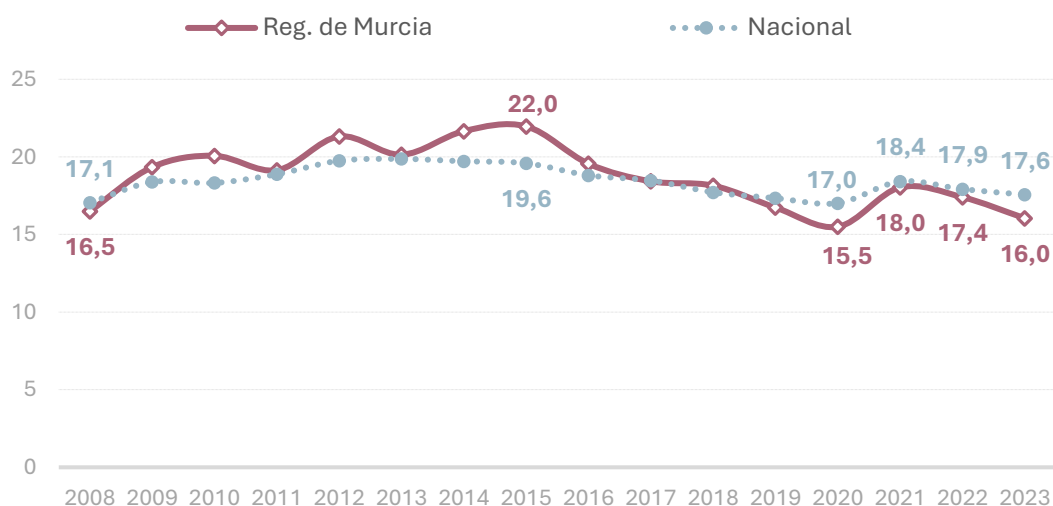
Reg. de Murcia: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, el porcentaje de los ingresos que supone este desembolso se ha reducido 6,0 puntos desde 2015 y se asemeja al del total nacional: en 2023 en esta región de media se destina a la vivienda el 16,0% de los ingresos, cifra inferior a la registrada a nivel general (17,6 %).

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

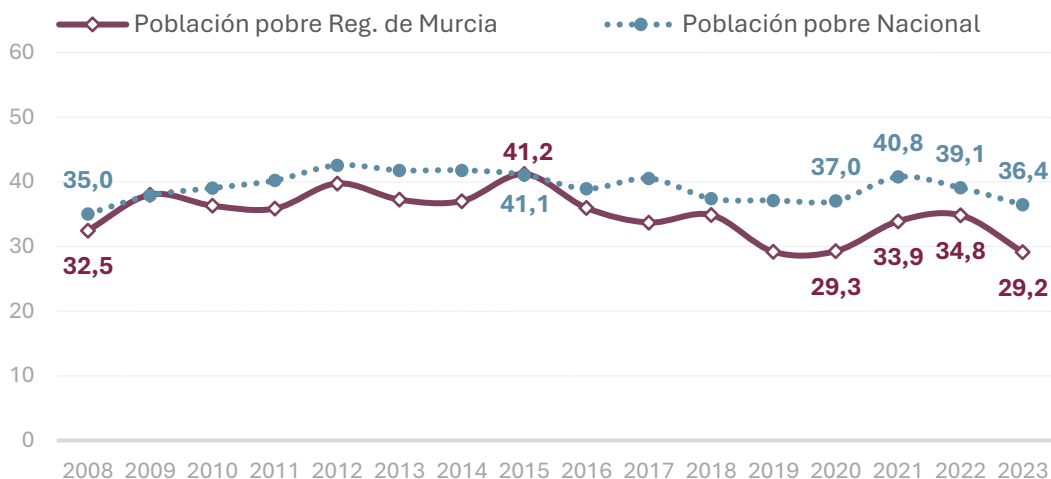


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone un 29,2 % de los ingresos, es decir, 13,2 puntos más del registrado entre toda la población murciana (16,0 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta

disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

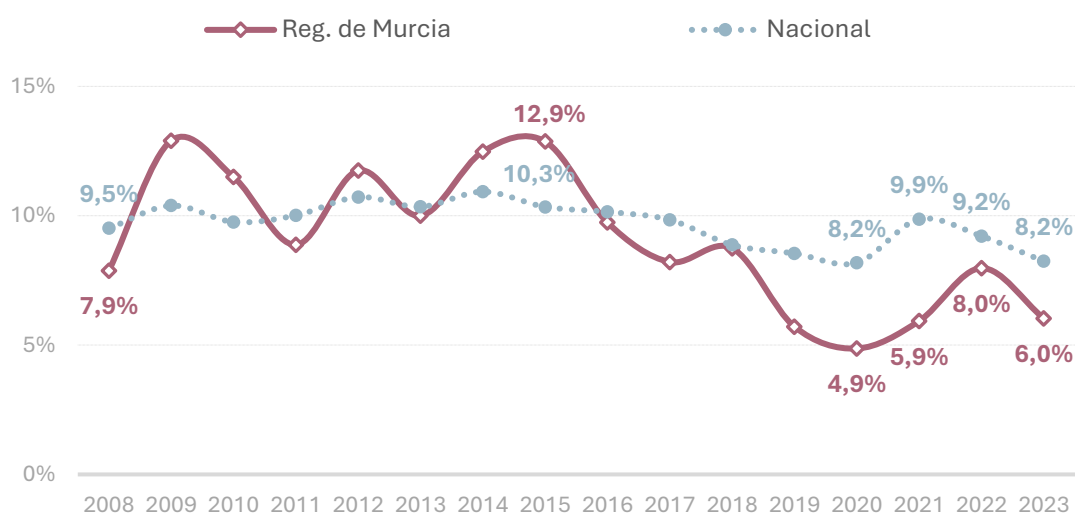
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Región de Murcia el 6,0 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 2,2 puntos menor al medido a nivel nacional (8,2 %).

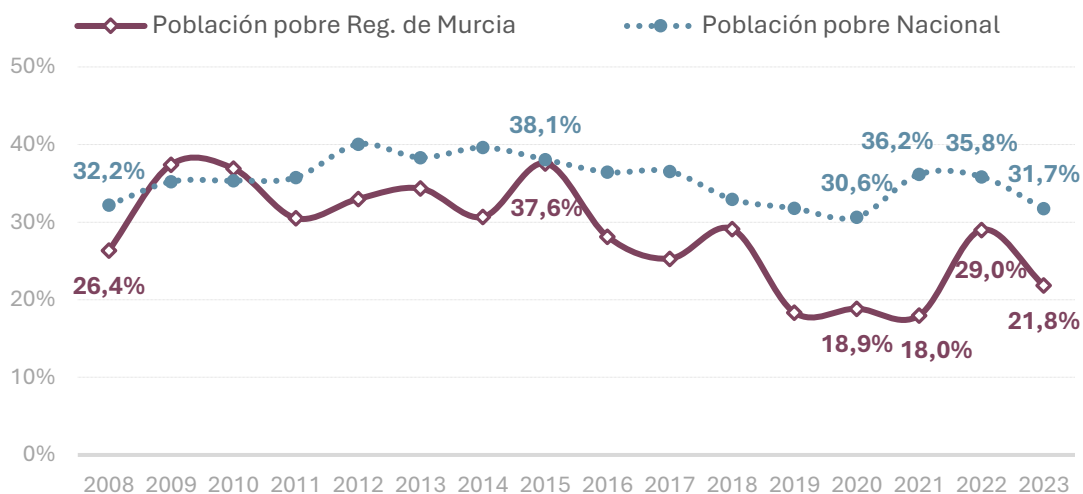
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población murciana que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra es más del triple: el 21,8 % de las personas pobres de la región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 9,9 puntos porcentuales menos que el dato nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda

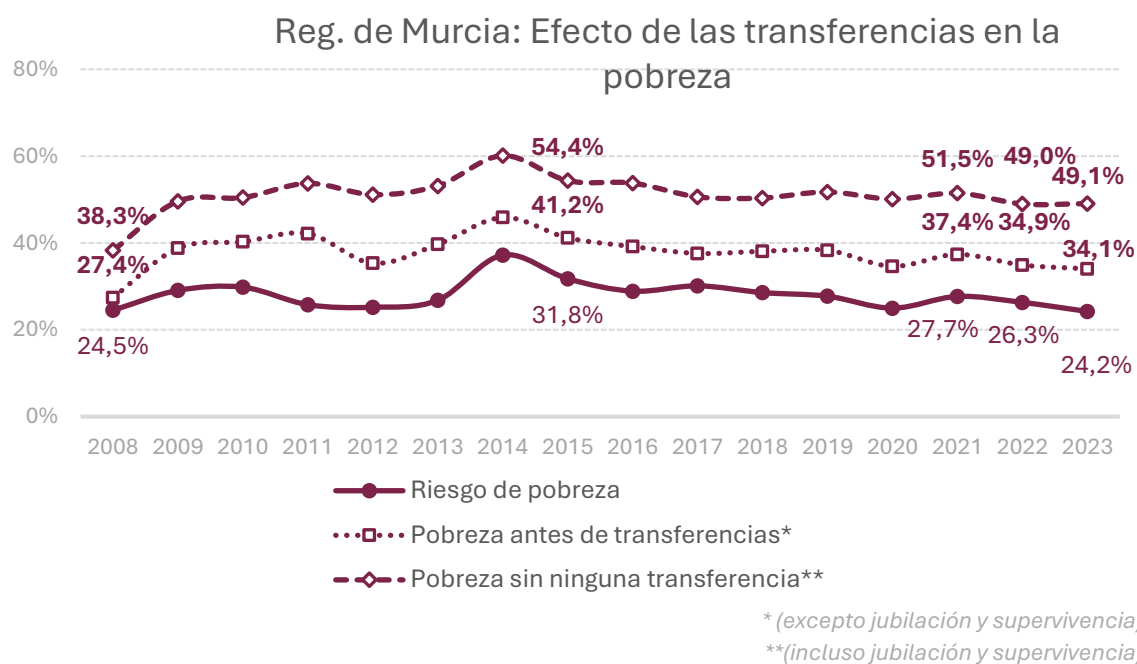


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).

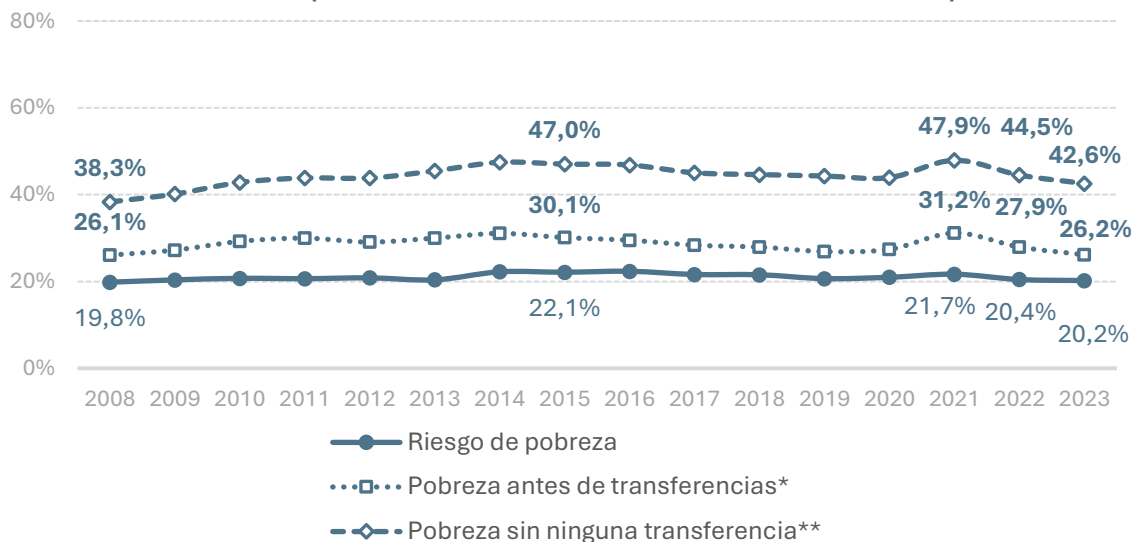


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Región de Murcia, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a casi la mitad de la población (49,1%). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizase ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 34,1 % de la población murciana.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el efecto en Región de Murcia es mayor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia en la región reducen la pobreza en un 40,9 % (9,9 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7 % (6,0 p.p.). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre murciana aumentaría un 102,9 % (24,9 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



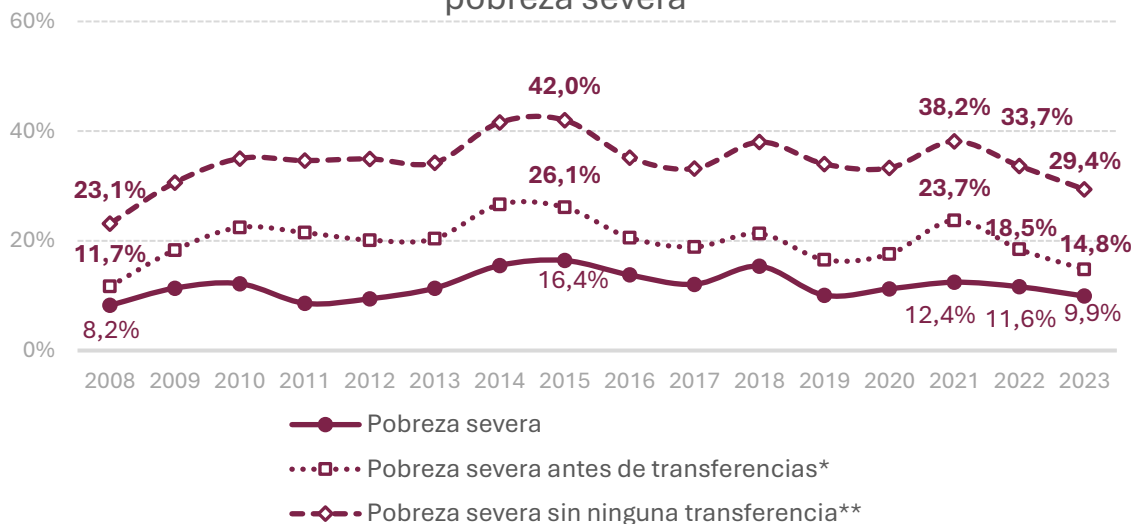
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Murcia la población en pobreza severa crecería hasta el 29,4 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 14,8 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Reg. de Murcia: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

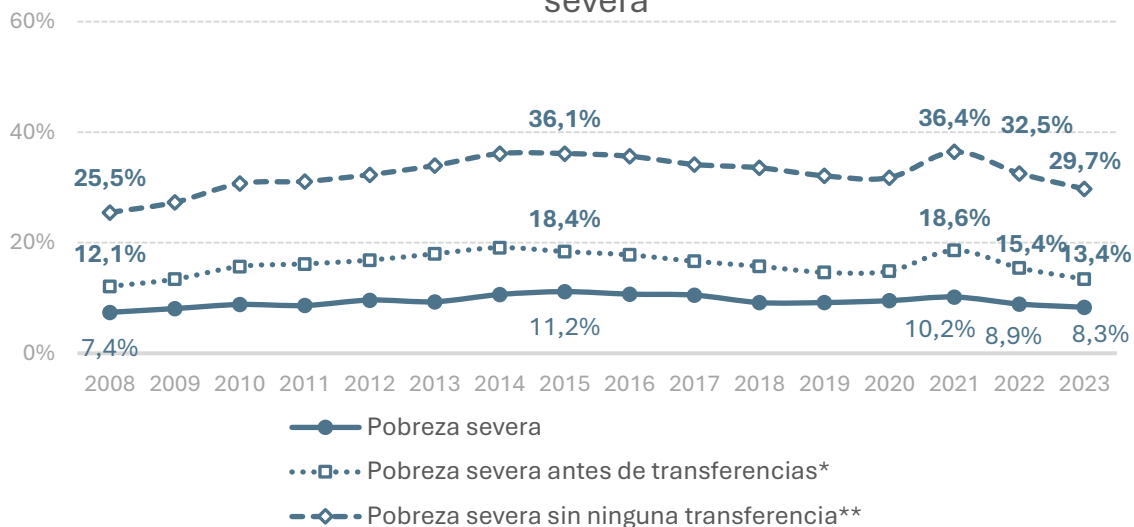


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



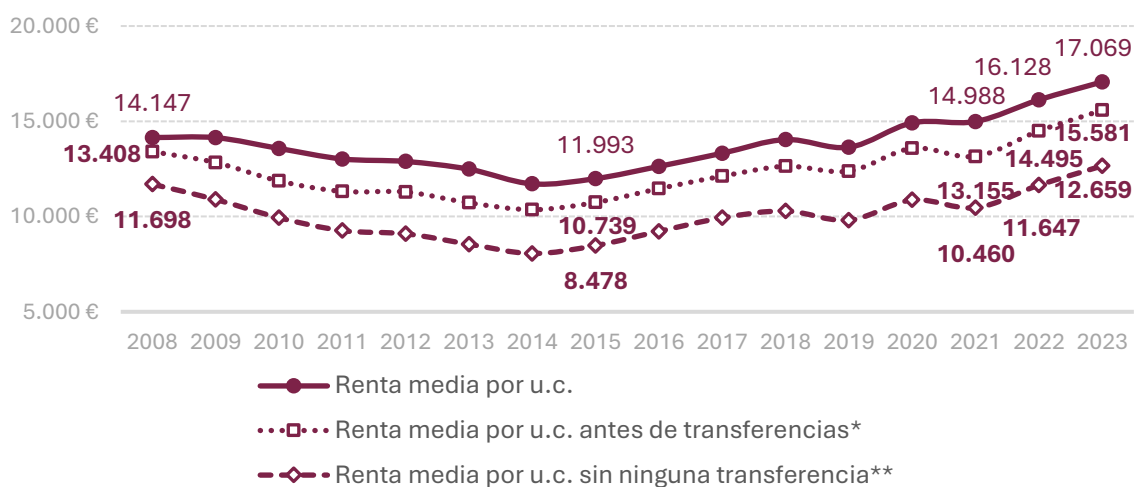
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Murcia hasta los 12.659, es decir, decrecería un 25,8 % (4.410 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.488 euros (un 8,7 %), hasta los 15.581 euros de media por unidad de consumo.

Reg. de Murcia: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que

verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1, el 2 y el 3 en el caso de la Región de Murcia), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 6.238 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 3.057 € la renta media de los deciles 1, 2 y 3 (49,0 % más) en Región de Murcia. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 6.566 €, lo que supone un incremento del 25,6 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,1 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.411 € más, es decir, un 17,9 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.860 € (6,1 % más).

Reg. de Murcia					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2-D3	6.920	6.009	7.461	8.082	9.294
D4-D5-D6-D7	14.165	13.478	16.024	17.087	18.220
D8-D9-10	27.599	25.064	28.176	29.185	32.231
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2-D3	6.191	4.709	5.775	6.763	7.883
D4-D5-D6-D7	13.334	12.084	14.180	15.247	16.808
D8-D9-10	27.069	24.287	26.063	27.396	30.371
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2-D3	4.754	3.463	4.511	5.260	6.238
D4-D5-D6-D7	11.587	9.325	10.962	12.120	13.421
D8-D9-10	24.937	20.412	21.603	22.615	25.665

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

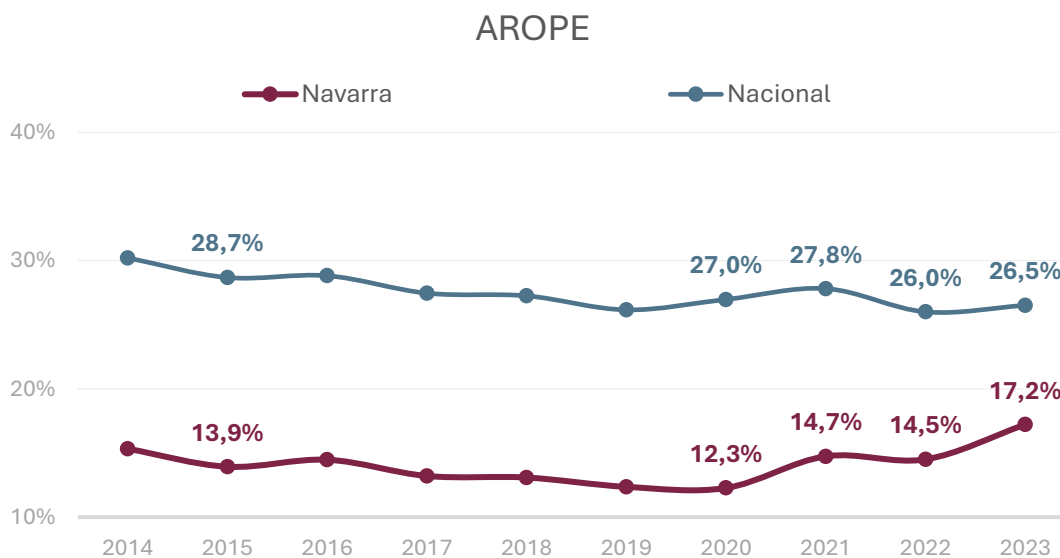
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

NAVARRA

La situación de la Comunidad Foral de Navarra, si se compara con la del resto de regiones, es buena y presenta unos resultados mejores que la media nacional para los principales indicadores de renta, pobreza y/o exclusión social. Sin embargo, comparado con el año anterior, todos ellos obtienen peores resultados: la tasa AROPE (17,2 %) sube 2,7, la tasa de pobreza (13,8 %) lo hace en 2,9 puntos, la pobreza severa (7,7 %) en 0,9 p.p., y la carencia material y social severa (6,2 %) y el BITH (7,9 %) crecen ambas 0,6 puntos. Además, Navarra, experimenta este año un muy escaso incremento de la renta media por persona, proporcionalmente inferior a menos de la mitad del registrado en el conjunto del territorio nacional.

Por último, pese a que su población cuenta con unos mejores datos de pobreza y/o exclusión social, registra unos indicadores de desigualdad muy similares a la media nacional: idéntico el caso del S80/S20 y ligeramente inferior en el caso del índice de Gini.

AROPE

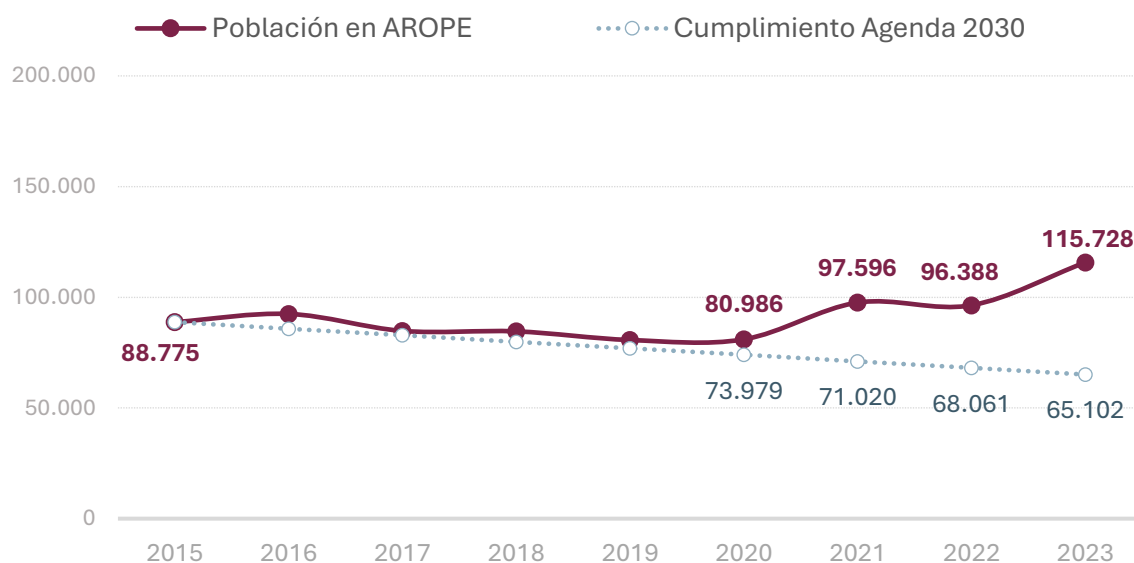


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 el 17,2 % de la población de Navarra está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que se traduce en algo más de 115.000 personas. Esta tasa AROPE es 9,3 puntos inferior a la medida a nivel nacional (26,5 %) y es la segunda más baja de todas las regiones, solo por encima del País Vasco. Sin embargo, respecto al año anterior, Navarra es la región en la que más aumenta la tasa AROPE (crece un 18,6 %, 2,7 puntos porcentuales, lo que en términos absolutos equivale a cerca de 20.000 personas más en AROPE). Así, debido a este incremento Navarra deja de ser la región con el valor más bajo en este indicador.

En comparación con el año 2015, que es el designado para la evaluación de la Agenda 2030, la población en riesgo de pobreza y exclusión social en Navarra aumentó 3,3 puntos porcentuales, lo que supone un incremento de cerca de 27.000 personas. Se tiene, entonces, que la región está lejos de mantener una reducción proporcional a los objetivos acordados en la Agenda 2030, y en 2023 acumula una desviación de más de 50.000 personas que tendrían que haber salido de la situación de pobreza y/o exclusión social. Si bien es cierto que, hasta que llegó la pandemia, la contribución de esta comunidad se ajustaba a dichos objetivos.

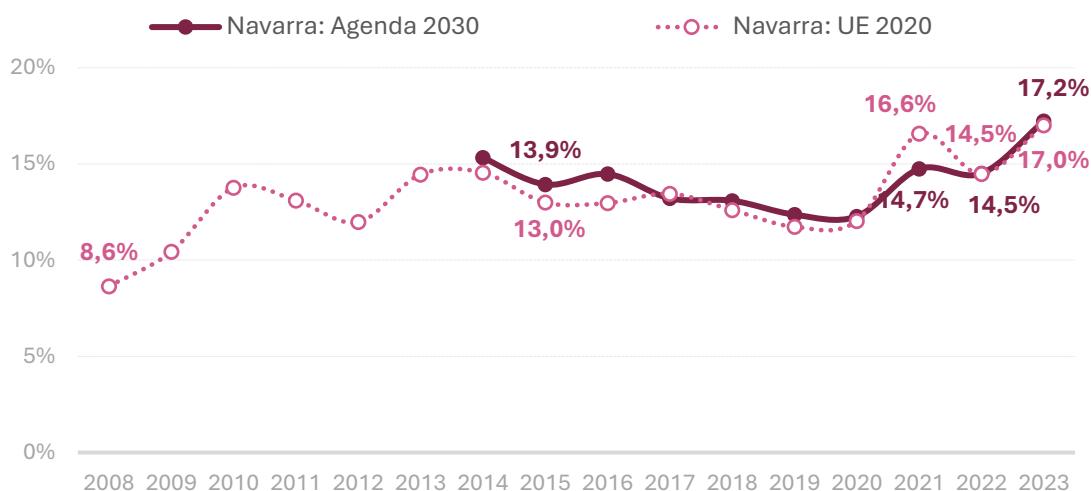
Desviación del objetivo AROPE en Navarra



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

A su vez, los datos de Navarra siguen sin retornar a los niveles previos a la Gran Recesión. Con respecto al año 2008, dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 prácticamente se ha duplicado: de un 8,6 % ha aumentado hasta el 17,0 %, es decir, ha aumentado 8,4 puntos. Así, indistintamente del criterio de medición de la tasa AROPE, los resultados de Navarra en 2023, a pesar de ser muy bajos en términos nacionales, son los más elevados desde 2008.

AROE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Navarra: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	637.317	638.922	642.075	646.340	652.797	659.907	662.032	664.514	672.155
Hombres	316.363	317.113	318.413	320.190	323.191	326.911	327.940	329.064	332.575
Mujeres	320.954	321.809	323.662	326.150	329.606	332.996	334.092	335.450	339.580
% AROPE	13,9%	14,5%	13,2%	13,1%	12,4%	12,3%	14,7%	14,5%	17,2%
% Hombres	10,7%	13,2%	11,3%	11,2%	10,7%	10,6%	14,7%	13,1%	17,5%
% Mujeres	17,1%	15,8%	15,0%	15,0%	13,9%	14,0%	14,8%	15,9%	16,9%
AROE (Abs.)	88.775	92.475	84.801	84.594	80.694	80.986	97.596	96.388	115.728
Hombres	33.858	41.796	36.132	35.751	34.740	34.495	48.180	43.075	58.302
Mujeres	54.954	50.685	48.677	48.854	45.967	46.494	49.417	53.311	57.427

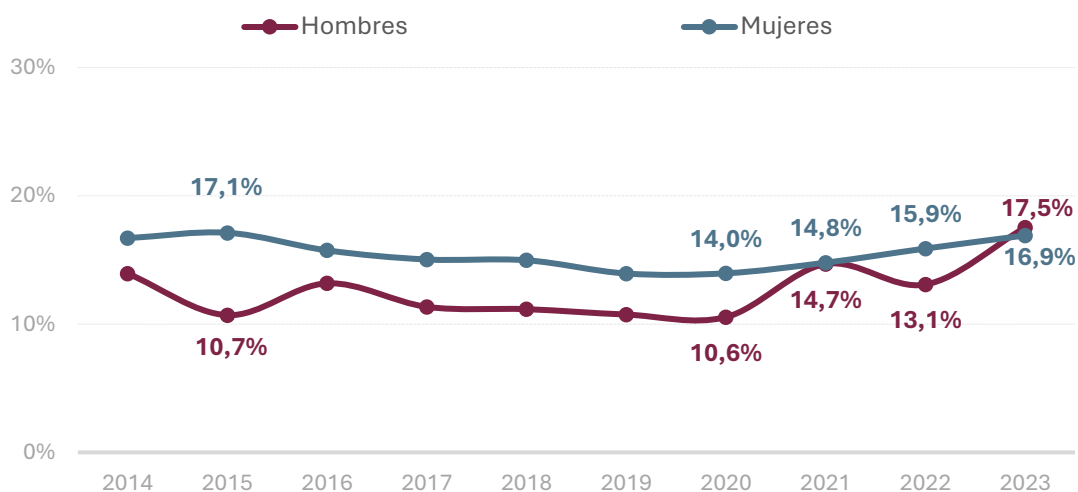
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe²¹⁸. En el caso de Navarra, el incremento de la tasa AROPE de este año se concentra en gran medida entre los hombres. Así, mientras en 2023 aumenta un punto entre las mujeres (de 15,9 % a 16,9 % en 2023), entre los hombres lo hace en 3,4 puntos hasta el 17,5 %. Del mismo modo, si se comparan los resultados de este año con los de 2015, se aprecia un incremento de 6,8 puntos entre los hombres y cierta estabilidad entre las mujeres (cae 0,2 puntos). Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

²¹⁸ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

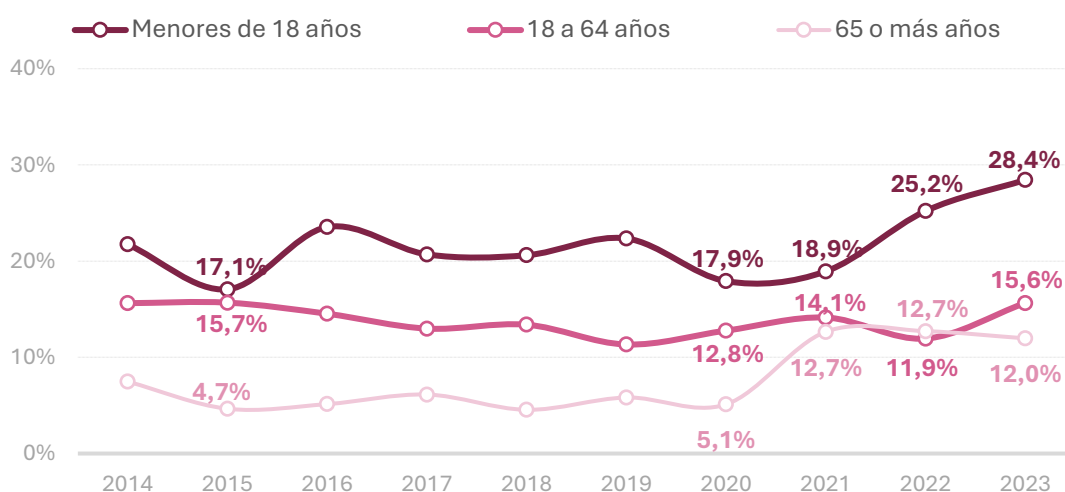
Navarra: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Respecto a la tasa AROPE por edad, cuanto mayor es la persona, menor es el porcentaje durante prácticamente todo el periodo. En el año 2023 la tasa AROPE en los menores de 18 años era de 28,4 %, es decir, 3,2 puntos más que en 2022. Entre las personas de 18 a 64 años en 2023 la tasa AROPE es del 15,6 %, con 3,7 puntos porcentuales más que el año pasado. Las personas mayores de 64 años tienen la proporción más baja (en 2023 un 12,0 %); además, se trata del único grupo que mejora sus resultados respecto a 2022 (-0,7 p.p.); pese a todo, el valor de 2023 es más del doble del que se registraba en 2015.

Navarra: AROPE por edad

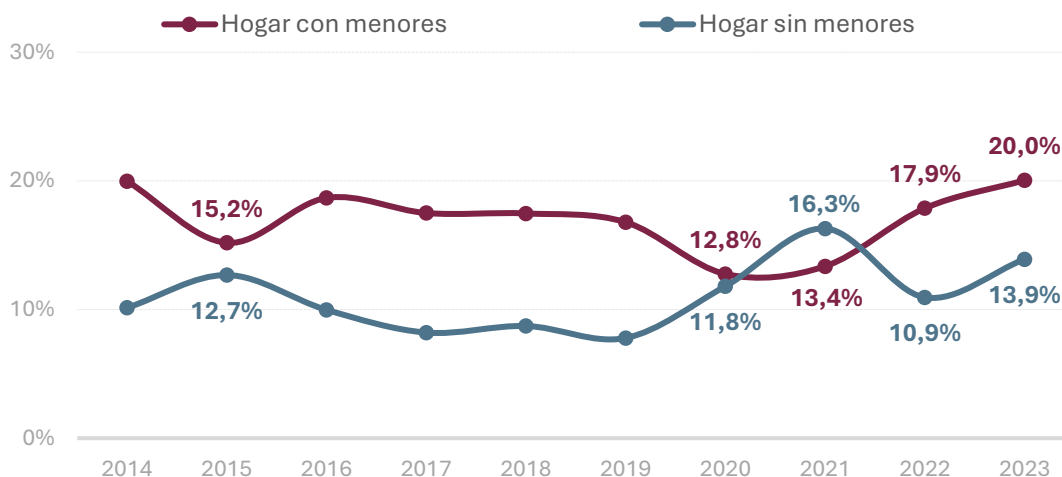


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, como se ha mostrado en anteriores informes, quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de prácticamente toda la serie histórica se aprecia como la tasa AROPE de hogares con menores en Navarra

siempre es superior a la de los hogares sin menores. Así, este año el 20,0 % de las personas en hogares con menores está en AROPE (2,1 puntos que el año anterior), es decir, 6,1 puntos más que el resto de las personas (un 13,9 %; 3,0 puntos más que en 2022).

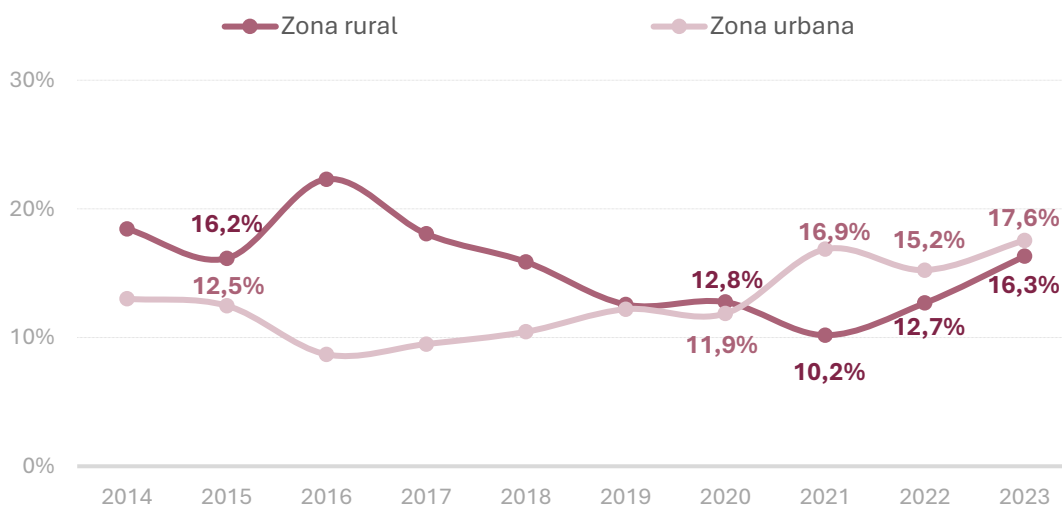
Navarra: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Respecto a la comparación por hábitat, como sucede desde 2021, la tasa AROPE en las zonas urbanas (17,6 %) es superior a la de las zonas rurales (16,3 %). Con todo, la diferencia entre ambas zonas se reduce por el importante incremento que se da entre la población rural (+3,6 puntos), frente al crecimiento más ligero entre la urbana (+1,4 p.p.)

Navarra: AROPE por hábitat

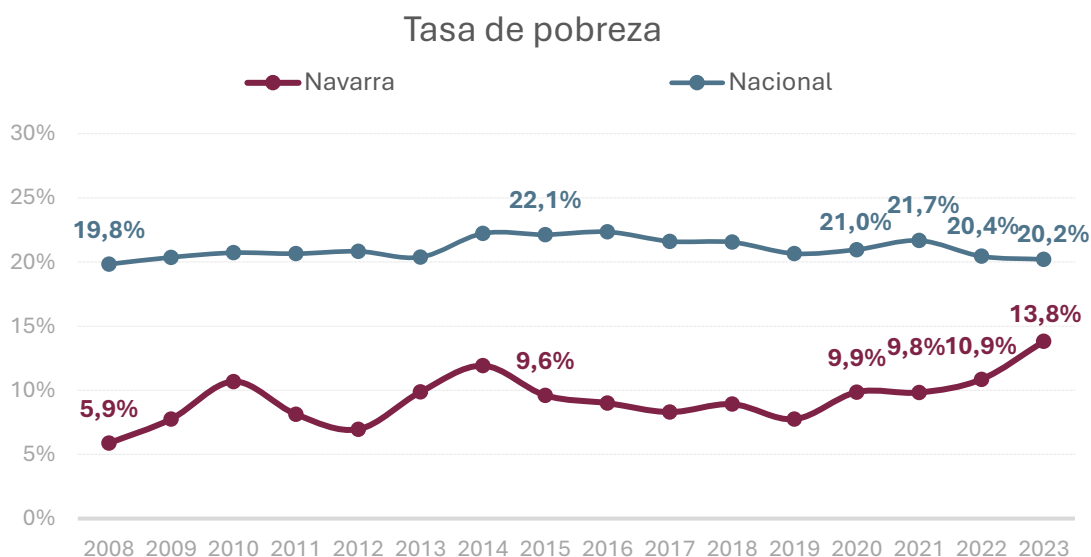


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de pobreza de Navarra fue del 13,8 %, lo que se traduce en casi 93.000 personas que viven por debajo del umbral de pobreza. Este dato supone el más elevado de la serie histórica navarra. En comparación con el año anterior, la tasa de pobreza crece 2,9 puntos, el mayor incremento si se compara con el resto de las regiones. Con esta variación, Navarra deja de registrar la tasa de pobreza más baja para retroceder al tercer puesto, por detrás de País Vasco y Madrid.

Respecto al año 2015, mientras que a nivel general la tasa de pobreza se ha reducido en 1,9 puntos, en Navarra ha crecido 4,2 puntos. Del mismo modo, si se compara este resultado con el previo a la Gran Recesión, en esta región la pobreza ha aumentado más del doble: desde 2008 crece 7,9 puntos.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

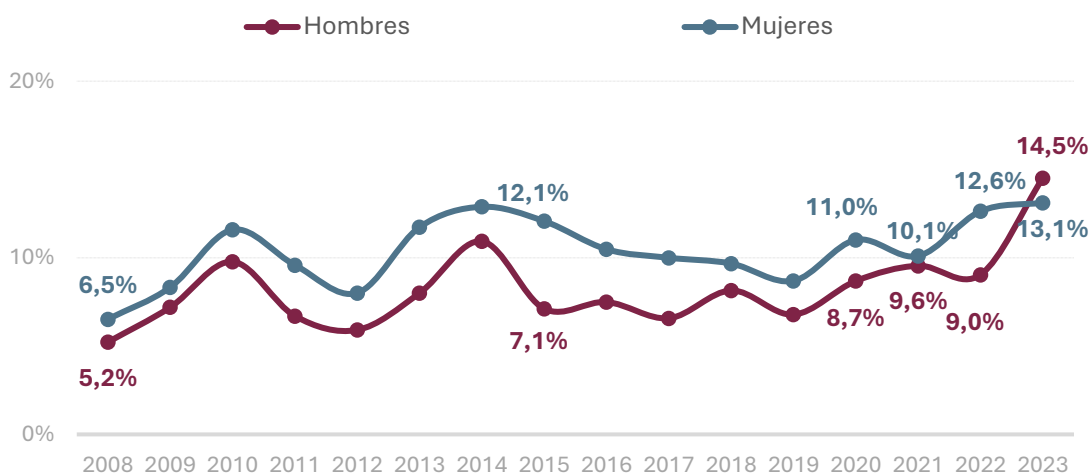
Navarra: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	616.711	637.317	638.922	642.075	646.340	652.797	659.907	662.032	664.514	672.155
Hombres	308.495	316.363	317.113	318.413	320.190	323.191	326.911	327.940	329.064	332.575
Mujeres	308.216	320.954	321.809	323.662	326.150	329.606	332.996	334.092	335.450	339.580
% POBREZA	5,9%	9,6%	9,0%	8,3%	8,9%	7,7%	9,9%	9,8%	10,9%	13,8%
% Hombres	5,2%	7,1%	7,5%	6,6%	8,1%	6,8%	8,7%	9,6%	9,0%	14,5%
% Mujeres	6,5%	12,1%	10,5%	10,0%	9,7%	8,7%	11,0%	10,1%	12,6%	13,1%
POBREZA (Abs.)	36.235	61.231	57.491	53.308	57.642	50.582	65.080	65.067	72.146	92.829
Hombres	16.123	22.504	23.766	20.946	26.091	21.926	28.395	31.324	29.761	48.270
Mujeres	20.110	38.755	33.732	32.370	31.556	28.663	36.687	33.743	42.383	44.562

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Según el sexo se aprecia cómo el deterioro de este año en la tasa de pobreza de Navarra se concentra casi totalmente entre los hombres, cuyo indicador crece 5,5 puntos, mientras entre las mujeres solo aumenta en 0,5 p.p. Así, la tasa de pobreza entre los hombres (14,5 %), se sitúa por primera vez por encima de la de las mujeres (13,1 %).

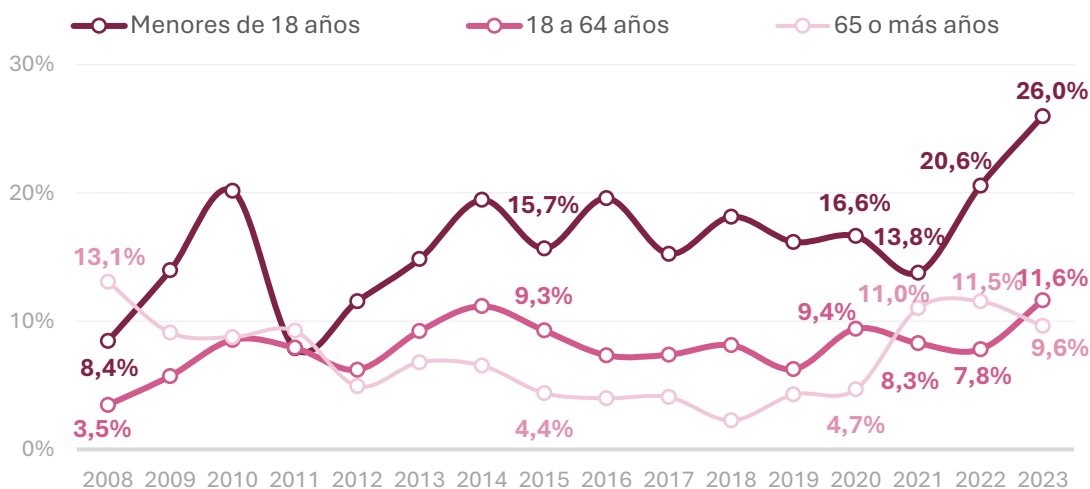
Navarra: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, el único grupo en el que en 2023 mejora la tasa de pobreza es el de 65 años y más (9,6 %), donde vuelve a registrarse el valor más bajo de los tres segmentos. Por el contrario, la mayor tasa de pobreza se produce entre quienes tienen menos de 18 años (26,0 %), donde este año crece 5,4 puntos. A su vez, entre el grupo de 18 a 64 años, este indicador aumenta (+3,8 p.p.) hasta el 11,6 %. Por último, este año la tasa de pobreza registra en estos dos grupos sus máximos valores históricos.

Navarra: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero²¹⁹, en 2023 más de una cuarta parte de las pensiones que se repartieron en Navarra (40.409 pensiones, el 28,1 % del total) mantienen una cuantía que no supera el umbral de pobreza, es decir, inferiores a 785 € mensuales en 14 pagas²²⁰.

Finalmente, debe destacarse que para el 11,3 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 18,5 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas.

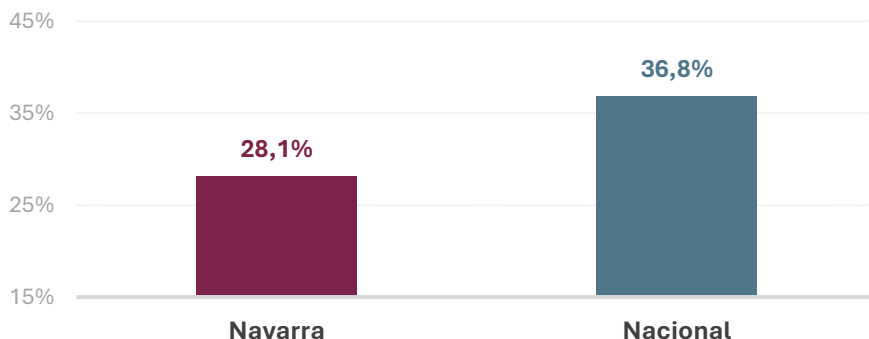
NAVARRA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)
							785 €
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)							Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)
							523 €
Hasta 150 €	27	1.104	602	176	5	1.914	
De 150,01 a 500 €	275	5.463	4.562	2.428	43	12.771	
De 500,01 a 523 €	60	1.086	379	92	14	1.632	
De 523 a 550 €	68	1.244	434	106	17	1.868	
De 550,01 a 750 €	1.804	8.976	2.725	547	157	14.209	
De 750,01 a 785 €	380	4.642	2.941	48	5	8.015	
De 785,01 a 800 €	163	1.996	1.265	20	2	3.447	
De 800,01 a 2.000 €	5.727	44.626	16.420	799	133	67.705	
Más de 2.000 €	1.527	30.264	569	27	3	32.390	
Todos los tramos	10.031	99.401	29.897	4.243	379	143.951	
TOTAL EN POBREZA	2.614	22.515	11.643	3.397	241	40.409	
%	26,1%	22,7%	38,9%	80,1%	63,6%	28,1%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	362	7.653	5.543	2.696	62	16.317	
%	3,6%	7,7%	18,5%	63,5%	16,5%	11,3%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

²¹⁹ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

²²⁰ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

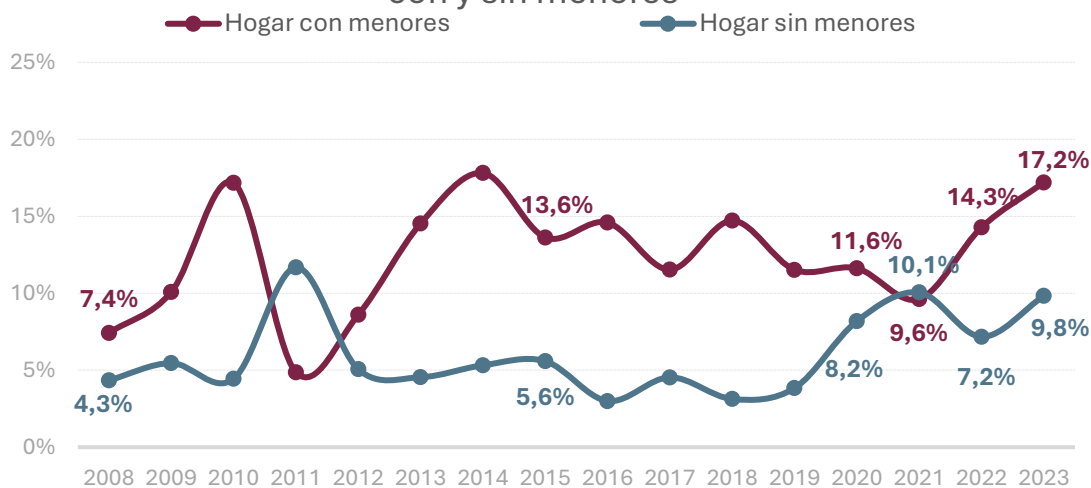
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de prácticamente toda la serie histórica la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores en Navarra es mayor a la del resto. En 2023, la tasa de pobreza entre los primeros es del 17,2 %, mientras que entre el resto es del 9,8 %. En términos absolutos estos datos muestran un crecimiento similar en ambos grupos respecto al año pasado: entre las personas en hogares con menores aumenta 2,9 puntos y entre el resto 2,6 puntos.

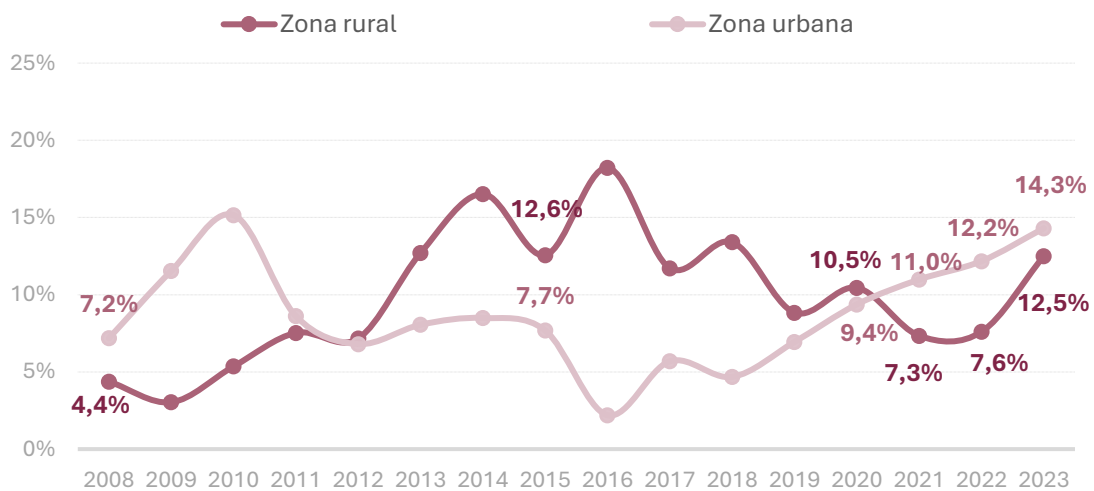
Navarra: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023, según el tipo de hábitat la tasa de pobreza de Navarra crece de manera diferente: mientras en las zonas rurales experimenta un notable incremento de 4,9 puntos, en las zonas urbanas crece menos de la mitad, 2,1 puntos. Este diferente desarrollo, reduce la desigualdad de este indicador según el tipo de hábitat, pero ello no puede ser interpretado como algo positivo porque se produce a causa de incrementos y no de mejoras. Con estos cambios, las tasas de pobreza quedan en un 14,3 % en las zonas urbanas y un 12,5 % en las rurales.

Navarra: Tasa de pobreza por hábitat



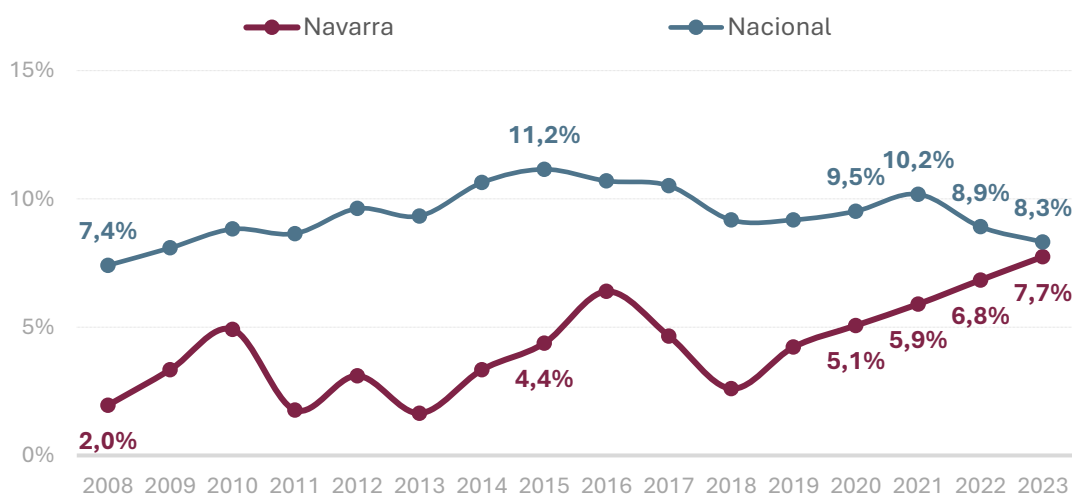
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en Navarra es del 7,7 %, lo que la sitúa 0,6 puntos por debajo del valor nacional.

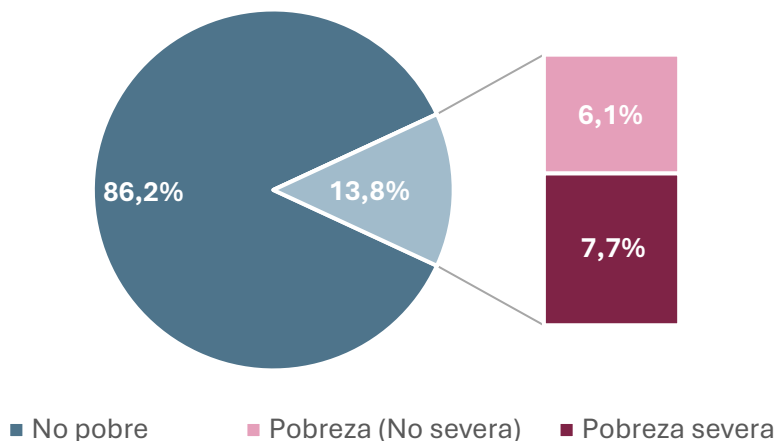
Este indicador empeora linealmente por quinto año consecutivo y en 2023 aumenta 0,9 puntos, con lo que alcanza su valor más elevado de toda la serie histórica. Además, como viene sucediendo desde 2020, más de la mitad de las personas que viven bajo el umbral de pobreza en Navarra está en pobreza severa.

Tasa de pobreza severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

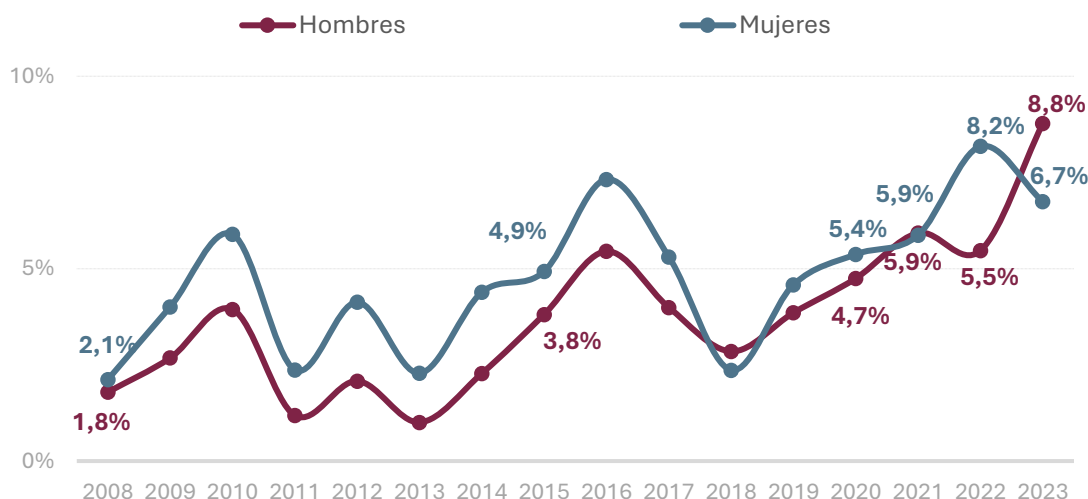
Navarra: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el sexo, el incremento se concentra en los hombres, mientras que se reduce en las mujeres. Así, la tasa de pobreza severa en los hombres (8,8 %) aumenta 3,3 puntos porcentuales, mientras en las mujeres (6,7 %) se reduce 1,5 puntos.

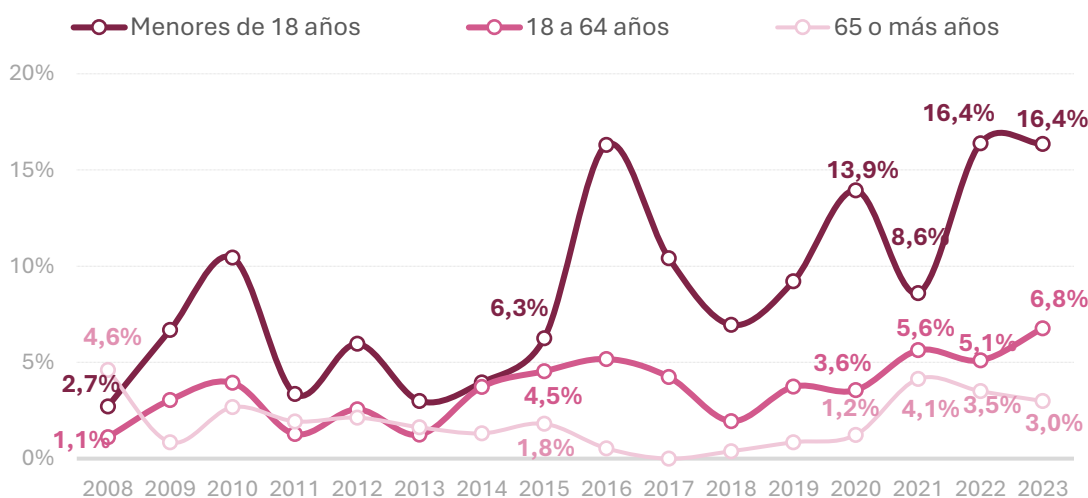
Navarra: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la pobreza severa en Navarra según la edad muestra que el grupo más joven registra la tasa más elevada (16,4 %), pese a permanecer estable respecto a 2022. Por su parte, la pobreza severa se extiende entre las personas de 18 a 64 años (6,8 %, es decir, 1,7 puntos más que en 2022). Finalmente, como sucede desde 2014, la tasa de pobreza severa más baja se produce entre las personas de 65 años y más (3,0 %).

Navarra: Tasa de pobreza severa por edad

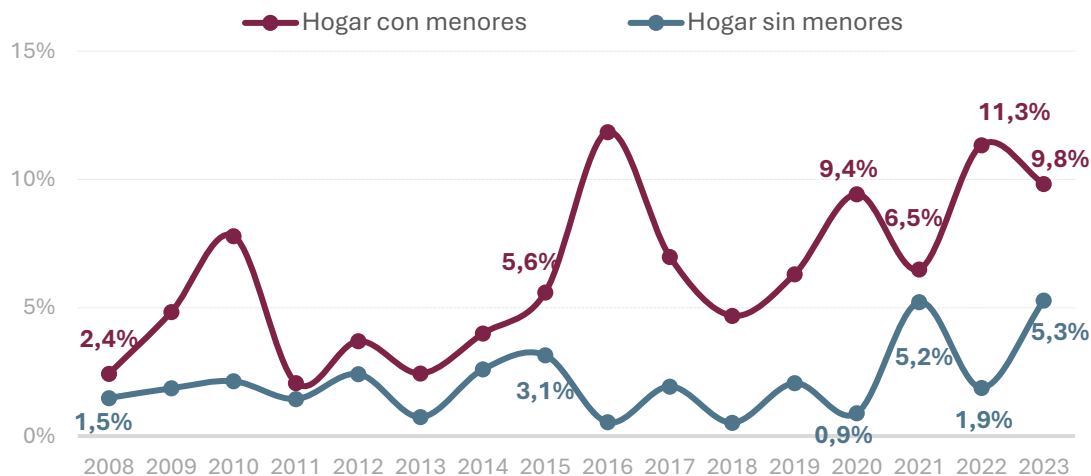


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023, al igual que en toda la serie histórica de Navarra, la tasa de pobreza severa de las personas que viven en hogares con menores (9,8 %) es mayor que la del resto de población (5,3 %). Este año la diferencia entre ambos grupos se reduce

principalmente gracias a que el indicador disminuye 1,5 puntos entre quienes viven en hogares con menores, mientras que entre el resto de la población se registra un notable incremento (sube 3,4 puntos).

Navarra: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias²²¹. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

²²¹ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

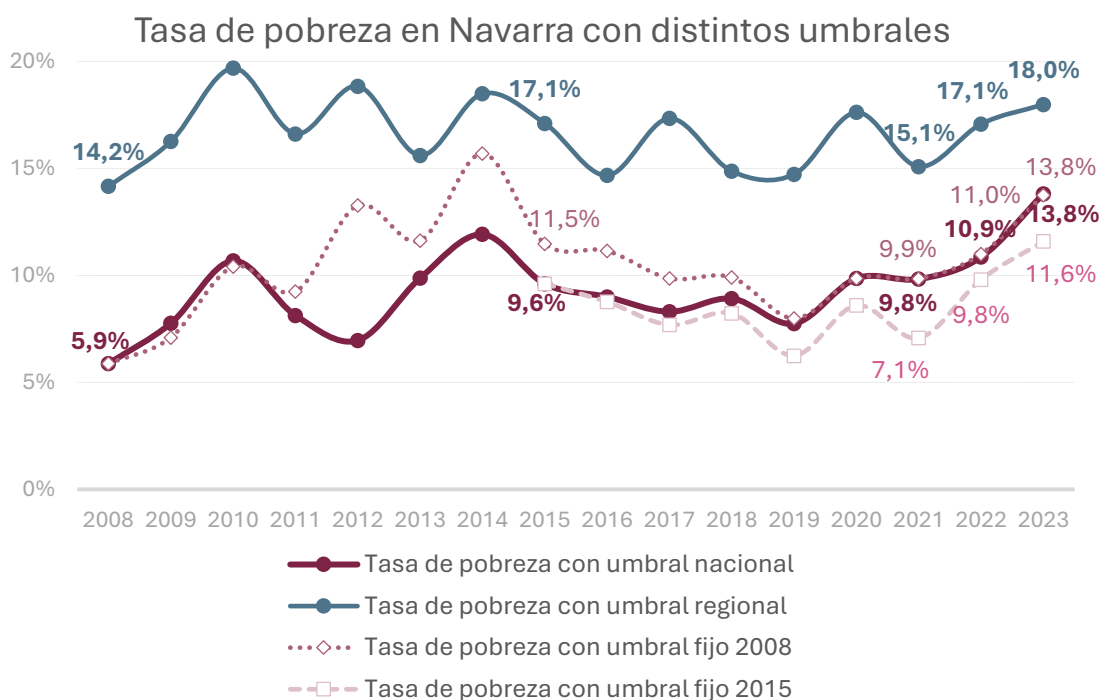
Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de Navarra calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Navarra: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	10.786	11.226	11.009	11.424	11.557	11.902	12.704	12.573	12.727	13.483

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, se confirma la peor situación actual, puesto que la tasa de riesgo de pobreza aumenta 2,0 puntos porcentuales. A su vez, no debe olvidarse que las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza no se han reducido todavía lo suficiente como para alcanzar los valores vigentes en el año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 13,8 %, es decir, la situación actual de Navarra es bastante peor a la de entonces.

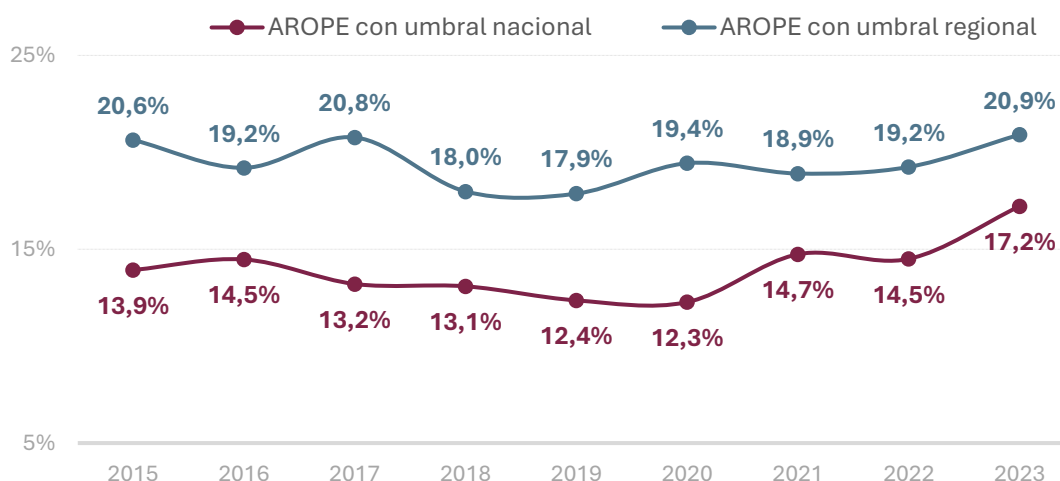


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En primer lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en Navarra es de 13.483 €, cantidad que es 2.493 € superior al umbral oficial, es decir, un 22,7 % más alto. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en Navarra cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 13.483 €, pasan a ser consideradas pobres sin modificación alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto del cambio metodológico. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional asciende desde el 13,9 % hasta el 18,0 %, es decir, 4,1 puntos por encima de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.

Navarra: Tasa AROPE con umbral nacional y regional



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

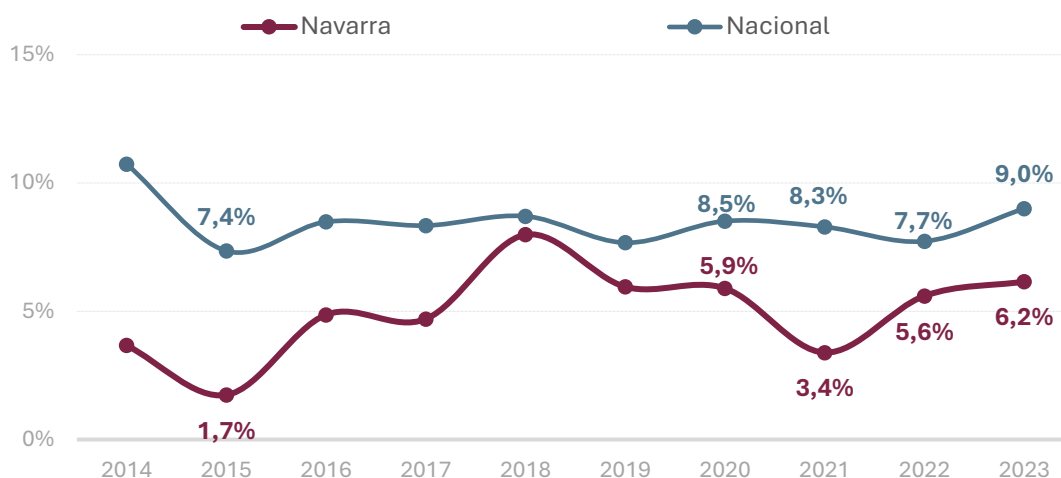
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.”
- “No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”

La PMSS regional se ha mantenido a lo largo de todo el período por debajo de la nacional. Esta diferencia en el año 2023 es de 2,8 puntos. Con este valor, la carencia material y social severa de esta región se sitúa como la tercera más baja del país, por encima de País Vasco y Baleares y empatada con Cantabria.

Con respecto al inicio del nuevo período de evaluación de la Agenda 2030, el 2015, la tasa de PMSS de Navarra se ha triplicado: actualmente es del 6,2 % y en su origen era del 1,7 %. Este incremento supone añadir a más de 30.000 personas a la tasa PMSS.

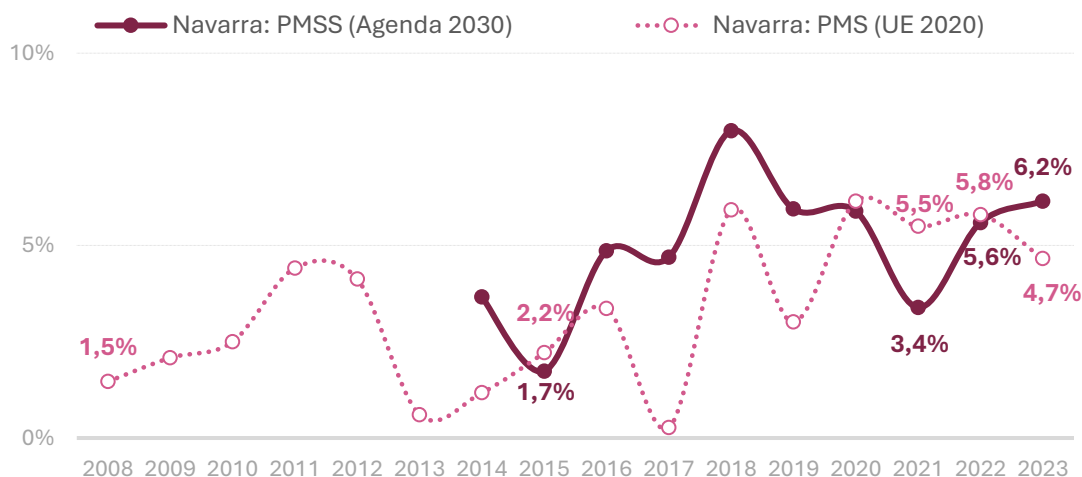
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Navarra era del 1,5 %, tres veces menos que en 2023, que es del 4,7 %. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor que es 1,5 puntos superior al antiguo PMS.

Comparativa PMS y PMSS: Navarra



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

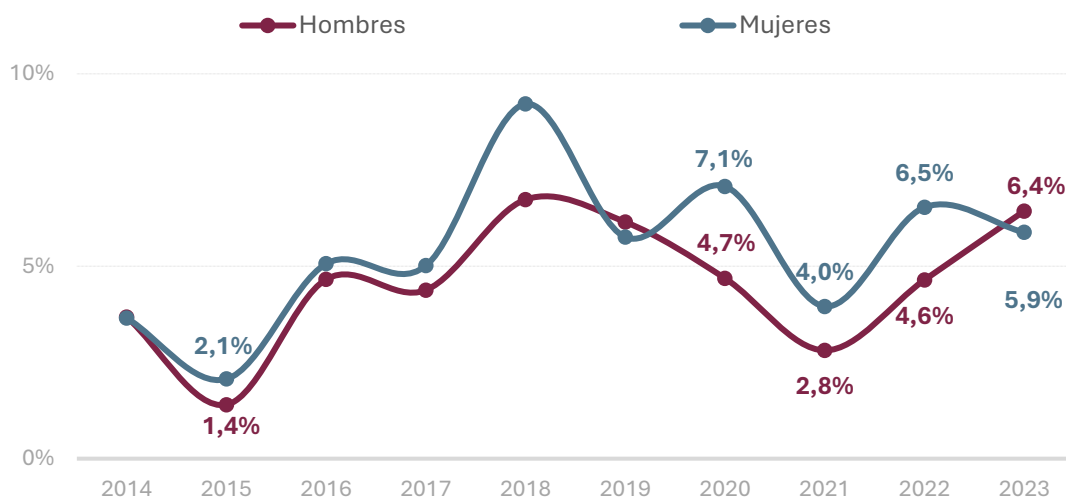
Navarra: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	637.317	638.922	642.075	646.340	652.797	659.907	662.032	664.514	672.155
Hombres	316.363	317.113	318.413	320.190	323.191	326.911	327.940	329.064	332.575
Mujeres	320.954	321.809	323.662	326.150	329.606	332.996	334.092	335.450	339.580
% PMSS	1,7%	4,9%	4,7%	8,0%	6,0%	5,9%	3,4%	5,6%	6,2%
% Hombres	1,4%	4,7%	4,4%	6,7%	6,1%	4,7%	2,8%	4,6%	6,4%
% Mujeres	2,1%	5,1%	5,0%	9,2%	5,8%	7,1%	4,0%	6,5%	5,9%
PMSS (Abs.)	11.077	31.072	30.169	51.604	38.861	38.874	22.441	37.191	41.361
Hombres	4.438	14.777	13.947	21.558	19.875	15.323	9.229	15.279	21.399
Mujeres	6.643	16.296	16.228	30.062	18.979	23.561	13.218	21.907	19.964

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, al igual que en 2019, la carencia material y social severa entre los hombres (6,4 %) es superior a la registrada entre las mujeres (5,9 %). Comparado con el año anterior, mientras hay unas 2.000 mujeres menos en PMSS (su tasa cae 0,6 puntos), entre los hombres se registra 6.000 más en esta situación (+1,8 p.p.).

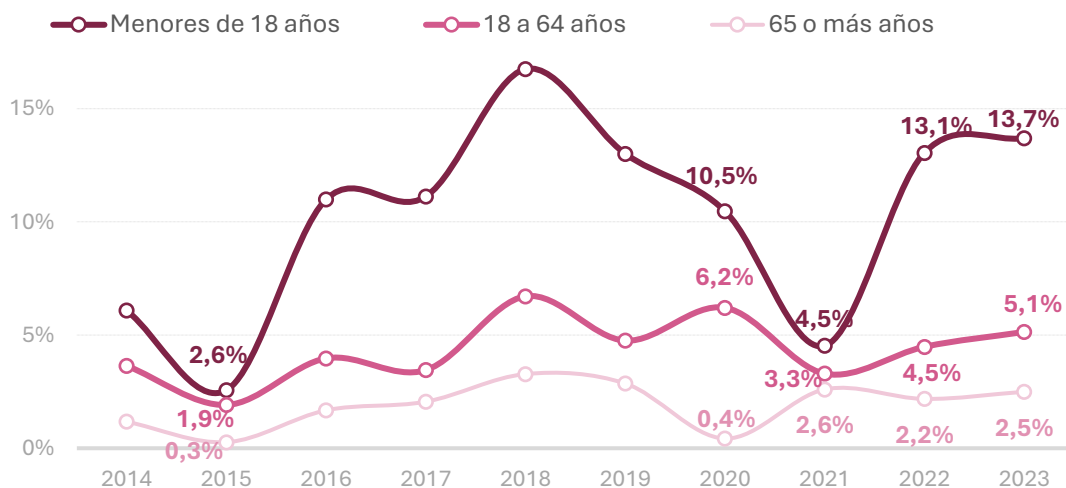
Navarra: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor tasa de PMSS se registra en el segmento de niños, niñas y adolescentes (13,7 %), lo que supone un incremento de 0,6 puntos con respecto al año anterior. En términos absolutos, el indicador experimenta un incremento similar entre las personas de 18 a 64 años y un 5,1 % está en PMSS en 2023. Por su parte, con una prevalencia del 2,5 %, la carencia material y social severa del grupo de 65 años o más no varía y se mantiene como la más baja.

Navarra: PMSS por edad

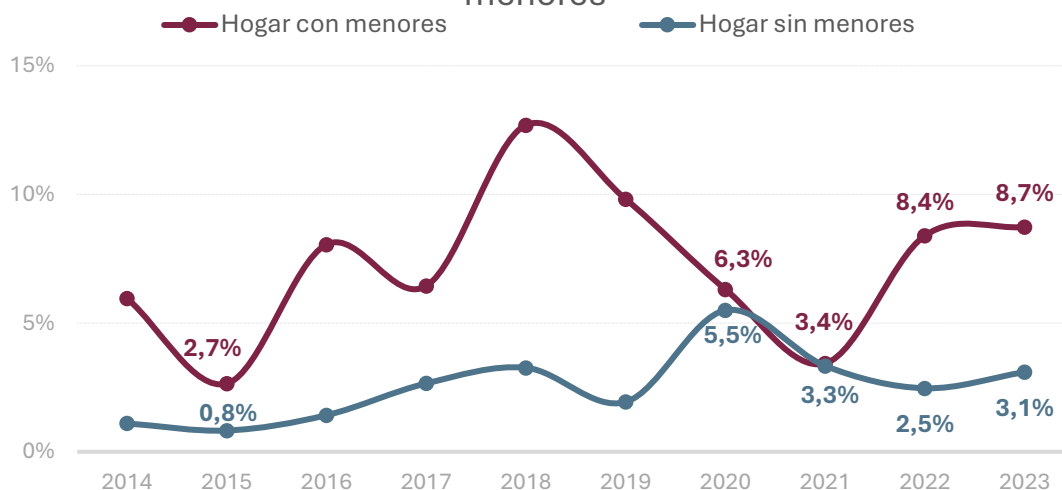


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la PMSS entre la población en hogares con menores es superior al resto. Así, en 2023 la carencia

material y social severa afecta al 8,7 % del primer grupo y al 3,1 % del segundo. Respecto al año anterior, este indicador sufre un incremento 0,3 puntos entre quienes viven en hogares con menores y de 0,6 entre el resto.

Navarra: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 la privación material y social severa en Navarra se incrementa intensamente en las zonas rurales hasta llegar al 5,7 % (4,2 puntos más que el año anterior), muy cerca del 6,3 % registrado en las zonas urbanas (1,0 punto menos que en 2022).

Navarra: PMSS por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de Navarra, todos registran tasas inferiores a las medias nacionales, con diferencias desde 1,1 hasta 11,8 puntos porcentuales (de un 14,3 % a un 119,2 % inferiores). En términos absolutos destaca la diferencia entre las personas que a nivel estatal no tienen capacidad para afrontar

gastos imprevistos (37,1 %) frente a las de Navarra (27,1 %); así como entre quienes no pueden permitirse sustituir muebles estropeados o viejos (un 30,0 % a nivel nacional frente a un 18,2 % en Navarra), irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año (un 33,2 % frente al 24,8 %) y quienes no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno (20,7 % frente a 12,3 %).

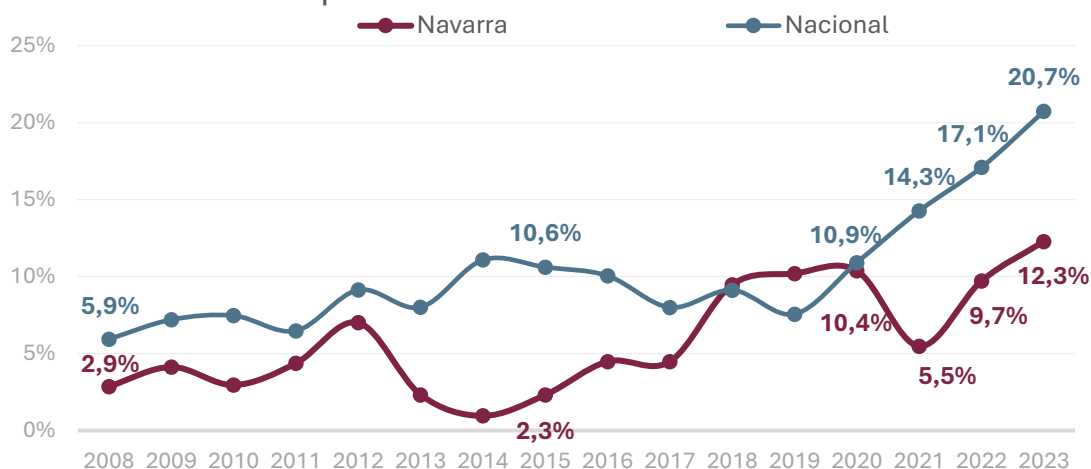
Por otra parte, en relación con el año pasado han aumentado 10 de los ítems y los otros 3 han disminuido. Se subraya el incremento de aquellas personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada los meses de invierno, que se duplica entre 2021 y 2023 y pasa de ser un 5,5 % a suponer el 12,3 %; y el de quienes no tienen capacidad de hacer frente a gastos imprevistos, que de un 21,5 % en 2022 pasa a un 27,1 % este año (+5,6 p.p.).

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	27,4%	30,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	7,6%	9,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,9%
NAVARRA	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	7,6%	5,9%	10,3%	10,8%	11,9%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	2,9%	2,3%	5,5%	9,7%	12,3%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	19,2%	26,2%	22,7%	24,7%	24,8%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	0,3%	0,6%	4,2%	3,5%	4,2%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	20,3%	23,0%	20,9%	21,5%	27,1%
No puede permitirse tener un coche	1,9%	2,3%	1,3%	1,9%	3,8%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	21,8%	16,8%	20,2%	20,2%	18,2%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	3,5%	7,0%	6,7%	6,7%	6,1%
No puede permitirse dos pares de zapatos	0,7%	1,9%	1,4%	1,4%	1,7%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	1,3%	4,7%	4,7%	4,7%	5,6%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	4,4%	7,1%	8,4%	8,4%	9,8%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	3,7%	9,0%	9,8%	9,8%	10,6%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,1%	0,6%	1,2%	1,2%	0,9%

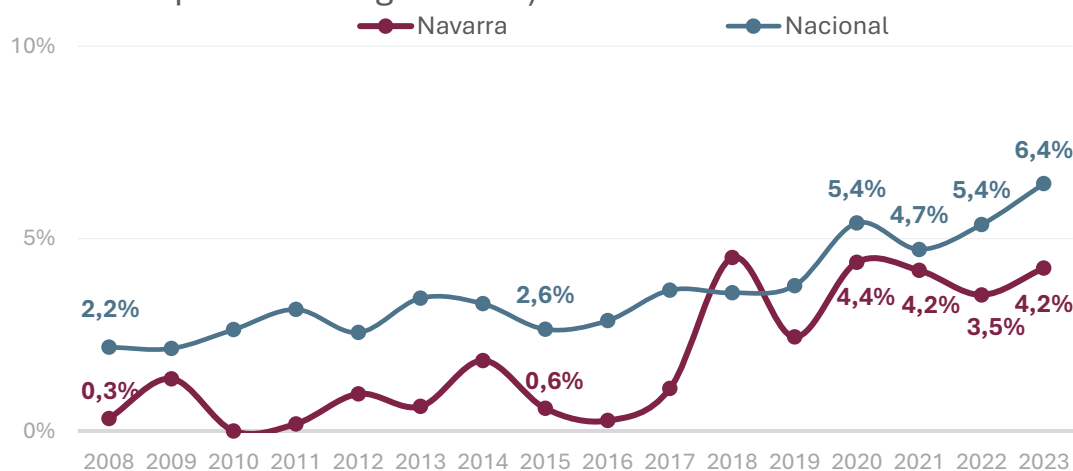
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Navarra: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

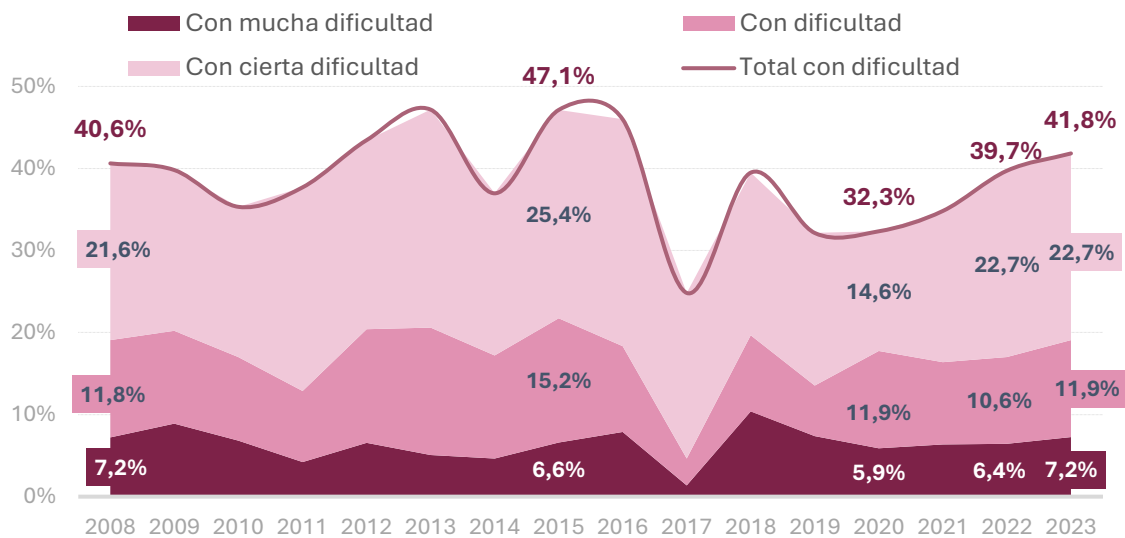
Navarra: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el 41,8 % de la población navarra experimenta dificultades para llegar a fin de mes. El valor agregado es 2,1 puntos mayor al registrado al año anterior (39,7 %), además, al desgranarlo se aprecia que el incremento se concentra entre quienes padecen el problema con más intensidad: en 2023 no varía la cifra de personas que sufren cierta dificultad (22,7 %), mientras que crece 1,3 puntos el de quienes tienen dificultad (11,9 %) y 0,8 puntos el de quienes sufren mucha dificultad (7,2 %).

Navarra: Dificultades para llegar a fin de mes



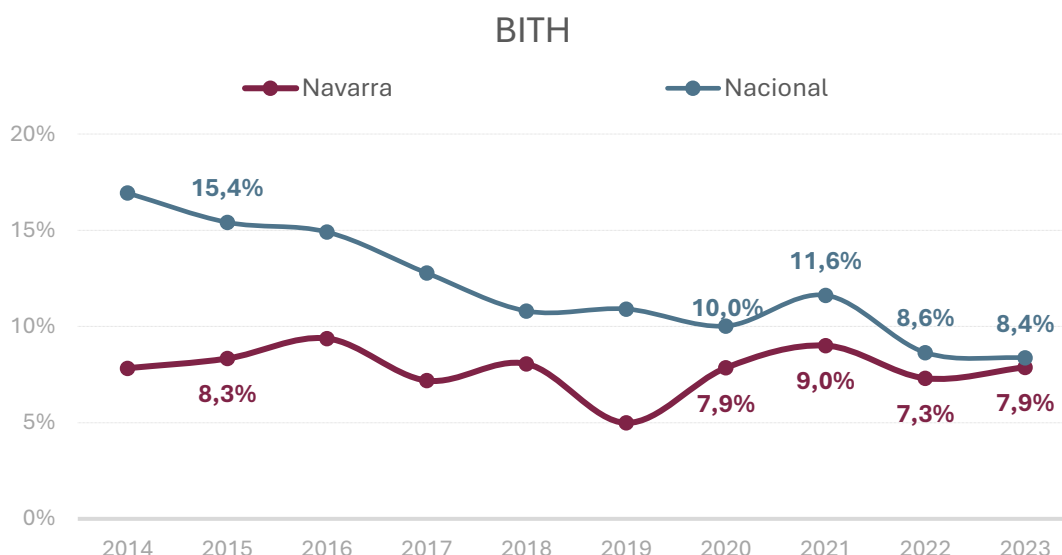
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

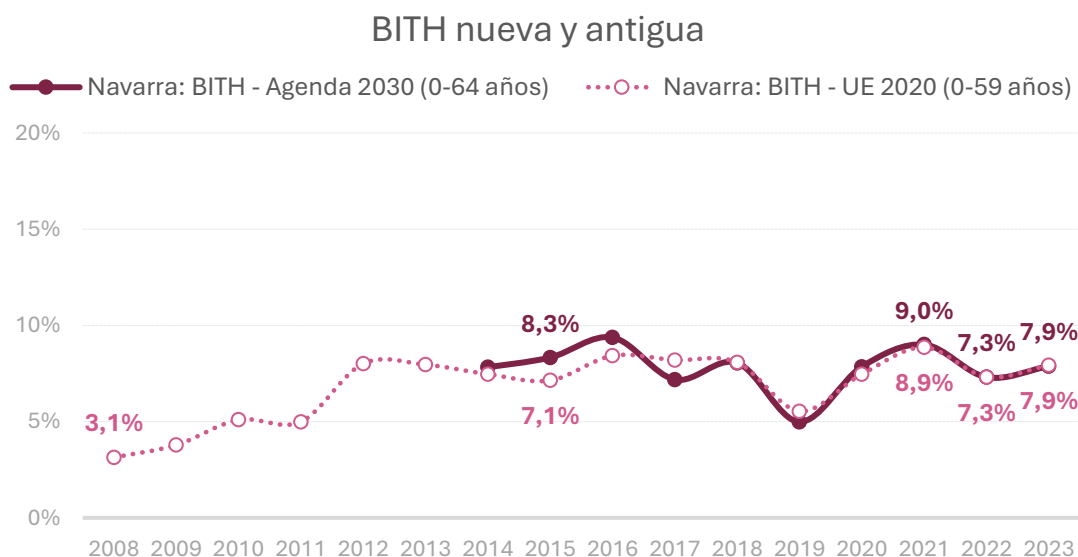
El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

El 7,9% de la población menor de 65 años, es decir, unas 42.000 personas que residen en Navarra viven en hogares con baja intensidad de empleo. Con respecto al año pasado, aumenta 0,6 puntos, lo que en términos absolutos se traduce en un incremento de más de 3.000 personas. Debido al incremento, el valor de la tasa de Navarra se sitúa sólo medio punto por debajo de la registrada a nivel nacional (8,4 %).

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa sólo ha descendido en 0,4 puntos porcentuales, mientras que desde 2008, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, que produce resultados muy similares, el porcentaje ha aumentado más del doble (de un 3,1 % en 2008 pasa a ser del 7,9 %).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

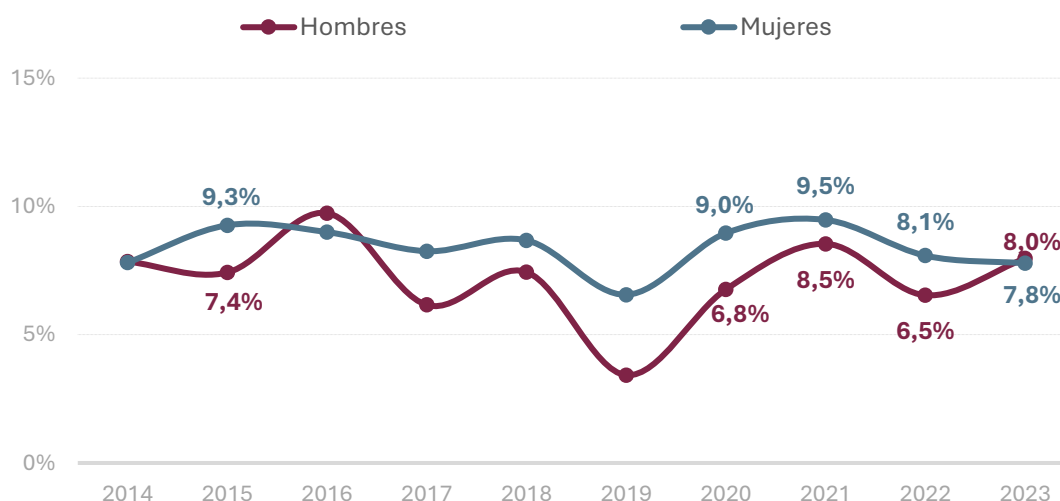
Navarra: BITH por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	516.207	516.176	517.666	519.971	524.577	529.438	530.096	529.877	534.721
Hombres	263.332	263.208	263.683	264.531	266.603	269.146	269.376	269.336	271.542
Mujeres	252.875	252.968	253.983	255.440	257.974	260.292	260.720	260.541	263.179
% BITH	8,3%	9,4%	7,2%	8,1%	5,0%	7,9%	9,0%	7,3%	7,9%
% Hombres	7,4%	9,7%	6,2%	7,4%	3,4%	6,8%	8,5%	6,5%	8,0%
% Mujeres	9,3%	9,0%	8,3%	8,7%	6,6%	9,0%	9,5%	8,1%	7,8%
BITH (Abs.)	43.017	48.388	37.195	41.881	26.170	41.562	47.734	38.724	42.121
Hombres	19.556	25.632	16.244	19.685	9.132	18.209	23.010	17.611	21.643
Mujeres	23.432	22.767	20.966	22.168	16.920	23.322	24.703	21.056	20.483

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Para este año, la tasa BITH entre las mujeres se reduce ligeramente lo que contrasta con el fuerte incremento de los hombres (+ 1,5 p.p.; 23 % de crecimiento). Por primera vez desde 2014, las tasas son prácticamente iguales.

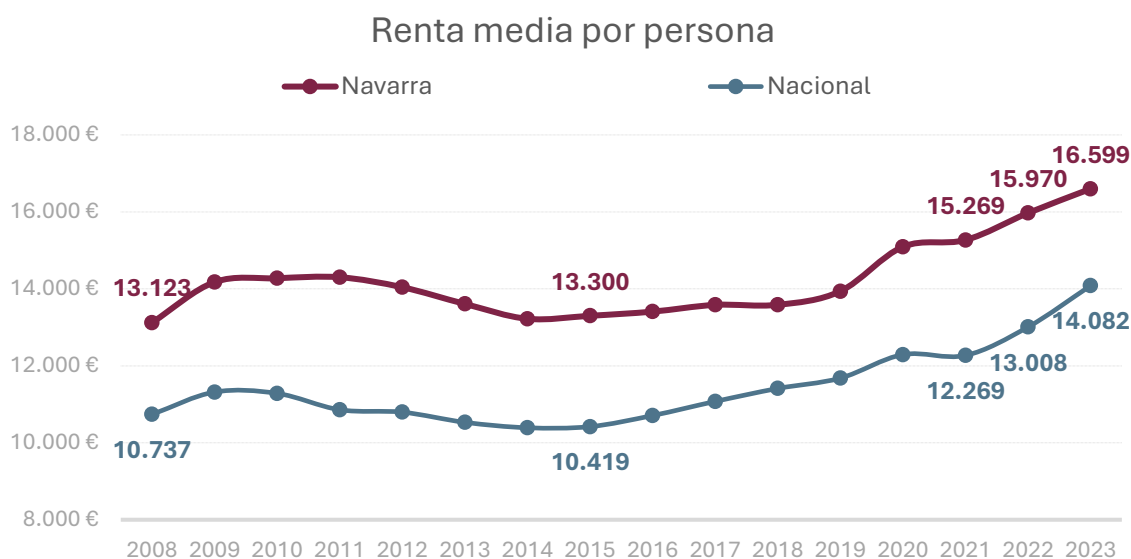
Navarra: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Renta y desigualdad

La renta media por persona en Navarra es de 16.599 €, es decir, 2.517 € superior a la renta media nacional y la tercera más alta de todas las regiones, sólo por debajo de País Vasco y Madrid. Sin embargo, con respecto al año anterior, la renta por persona en Navarra, aumenta menos de lo que lo hace a nivel nacional, tanto en términos absolutos (629 € frente a 1.074 €) como relativos (3,9 % frente al 8,3 %).

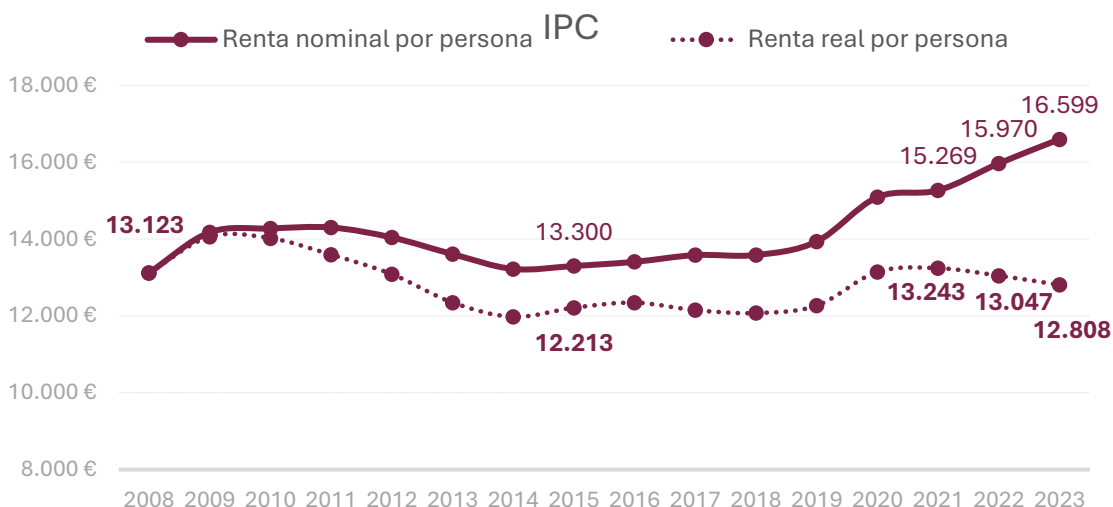


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, estas cifras puramente nominales no reflejan la pérdida de poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Navarra se incrementó en 3.475 €, lo que supone un crecimiento del 26,5 %. Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 12.808 €²²². Por tanto, la renta desde el año 2008 hasta 2023 en Navarra cayó 240 €.

²²² Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 12.808 € = 16.599 € / (1+0,296)

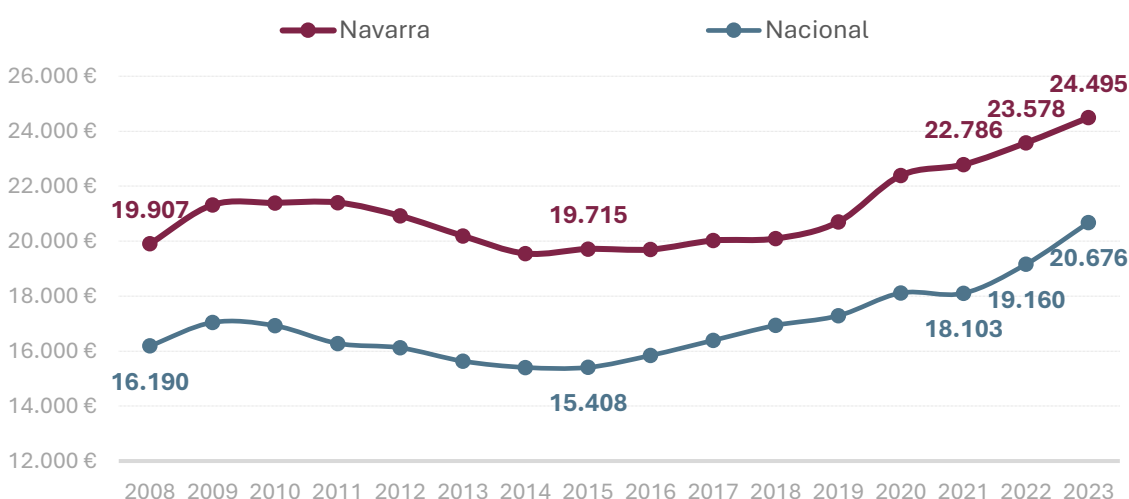
Renta media por persona de Navarra deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en Navarra creció en el último año (917 €) hasta los 24.495 €, esto es, 3.819 € más que la media nacional. Respecto al resto de territorio, Navarra ocupa de nuevo el tercer lugar con la renta más alta por unidad de consumo, por detrás de País Vasco y Madrid.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional²²³ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de

²²³ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

Así, la población navarra que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) aumenta 2,9 puntos y la que está en el decil de renta más alta se ha reducido 1,7 puntos en el último año. Si se agregan los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) – que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas y en Navarra suponen un 18,2 %– se observa un aumento de 1,8 puntos respecto al año pasado. A su vez, disminuye 2,8 puntos la suma de los dos deciles de mayor renta (el 9 y el 10). Por último, la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) – que a nivel nacional supone el 50 % de la población y en Navarra representa el 52,5 % – ha crecido este año 1,1 puntos. Por tanto, en Navarra hay menos población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y más en los de mayores ingresos (deciles 9 y 10).

NAVARRA: Personas por decil de renta por unidad consumo

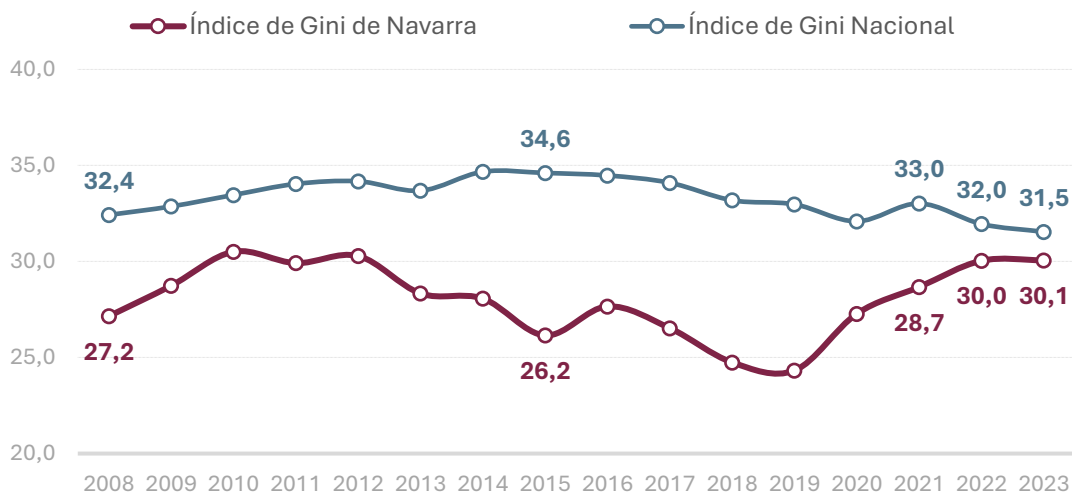
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	3,0%	4,4%	6,3%	4,7%	3,7%	4,8%	5,1%	5,9%	7,2%	10,1%
D2	2,9%	5,0%	2,3%	3,0%	4,9%	1,7%	4,7%	3,5%	3,4%	3,7%
D3	5,5%	2,6%	3,8%	5,1%	4,9%	4,9%	3,0%	3,9%	5,8%	4,4%
D4	11,9%	5,2%	4,3%	8,3%	4,9%	6,9%	8,1%	8,2%	7,4%	5,4%
D5	5,1%	8,6%	9,4%	4,2%	7,5%	8,5%	9,9%	5,7%	6,3%	9,4%
D6	11,9%	7,1%	9,6%	12,0%	14,7%	8,8%	9,0%	10,4%	10,2%	9,0%
D7	12,6%	13,0%	15,4%	15,7%	12,2%	17,4%	11,9%	15,6%	14,7%	14,4%
D8	15,7%	19,7%	18,2%	17,7%	17,8%	21,3%	15,7%	15,2%	12,7%	14,4%
D9	15,2%	16,2%	17,2%	15,9%	19,2%	14,1%	16,6%	15,6%	15,7%	14,4%
D10	16,3%	18,2%	13,5%	13,5%	10,3%	11,6%	16,1%	16,0%	16,5%	14,8%
Hombres										
D1	2,6%	3,8%	5,3%	4,0%	3,8%	4,3%	4,7%	5,9%	5,8%	10,6%
D2	2,6%	3,3%	1,9%	2,3%	4,1%	1,2%	3,9%	3,0%	3,2%	3,9%
D3	5,0%	1,9%	3,1%	4,9%	3,5%	3,8%	2,1%	3,4%	5,1%	4,0%
D4	10,6%	4,6%	3,6%	6,1%	3,7%	5,0%	6,2%	7,4%	7,5%	4,9%
D5	4,6%	7,7%	7,2%	3,7%	7,7%	8,5%	9,9%	5,5%	6,1%	8,7%
D6	12,3%	6,6%	10,3%	10,7%	14,1%	9,9%	10,1%	10,0%	11,6%	8,4%
D7	14,5%	13,6%	17,9%	18,2%	13,4%	16,7%	12,5%	15,4%	15,2%	14,6%
D8	15,9%	20,7%	19,1%	19,1%	18,7%	24,6%	16,1%	16,2%	12,8%	14,7%
D9	15,1%	18,7%	16,9%	18,2%	21,8%	14,7%	19,7%	17,3%	16,5%	14,8%
D10	16,7%	19,0%	14,7%	12,8%	9,3%	11,3%	14,7%	15,8%	16,2%	15,4%
Mujeres										
D1	3,4%	4,9%	7,3%	5,3%	3,6%	5,3%	5,4%	5,9%	8,7%	9,5%
D2	3,1%	6,7%	2,6%	3,7%	5,6%	2,2%	5,6%	3,9%	3,6%	3,6%
D3	6,0%	3,3%	4,6%	5,2%	6,3%	5,9%	3,8%	4,3%	6,5%	4,7%
D4	13,1%	5,8%	4,9%	10,5%	6,0%	8,7%	10,0%	9,1%	7,3%	6,0%
D5	5,5%	9,6%	11,5%	4,6%	7,4%	8,5%	9,9%	6,0%	6,5%	10,1%
D6	11,4%	7,5%	8,9%	13,2%	15,3%	7,8%	8,0%	10,8%	8,8%	9,5%
D7	10,7%	12,4%	13,0%	13,2%	11,1%	18,0%	11,2%	15,7%	14,3%	14,2%
D8	15,6%	18,7%	17,3%	16,4%	16,9%	18,1%	15,4%	14,2%	12,7%	14,0%
D9	15,2%	13,7%	17,4%	13,8%	16,6%	13,5%	13,5%	13,9%	14,8%	14,1%
D10	15,9%	17,5%	12,3%	14,2%	11,2%	12,0%	17,3%	16,2%	16,7%	14,3%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pese a estar entre las regiones con mejores valores en los principales indicadores de pobreza y/o exclusión, Navarra es la undécima región con el índice de Gini²²⁴ más bajo (30,1), con un dato que es 1,4 puntos inferior al valor nacional (31,5). Este valor permanece estable respecto al año anterior (aumenta una décima). Además, con respecto a 2015, este indicador ha crecido 3,9 puntos y, del mismo modo, es 2,9 puntos mayor al índice de Gini registrado en el año 2008 (27,2).

²²⁴ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

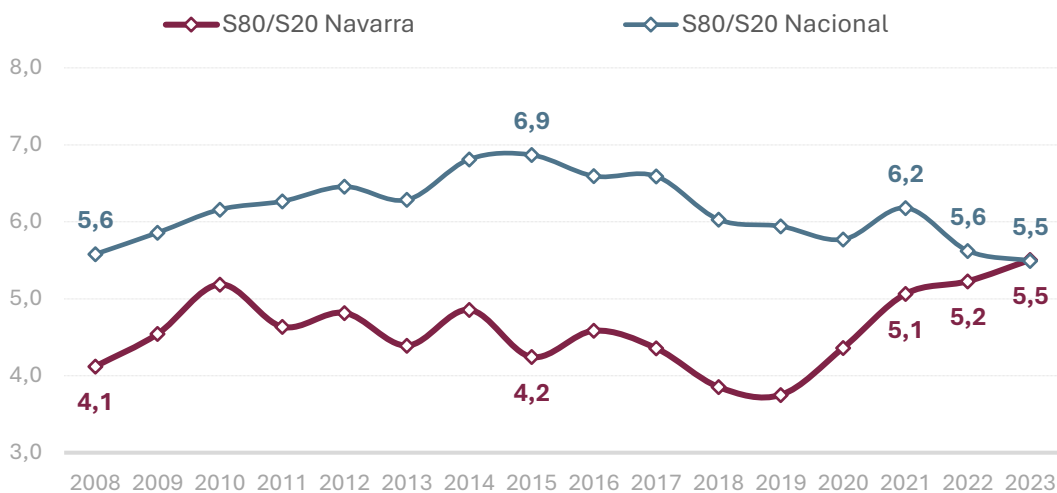
Índice de Gini



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

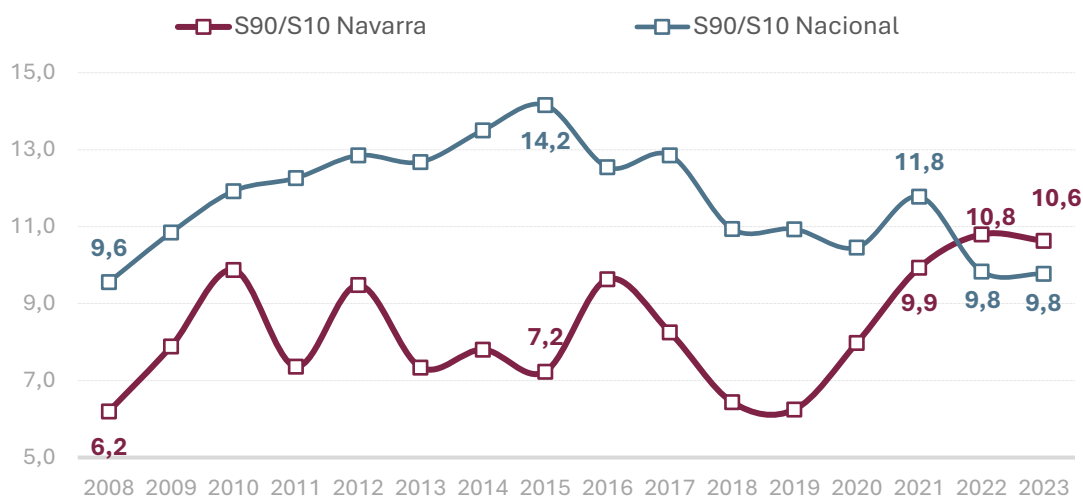
Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre. Para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de Navarra recibe una renta 5,5 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 10,6 veces lo que ingresa el 10 % más pobre.

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



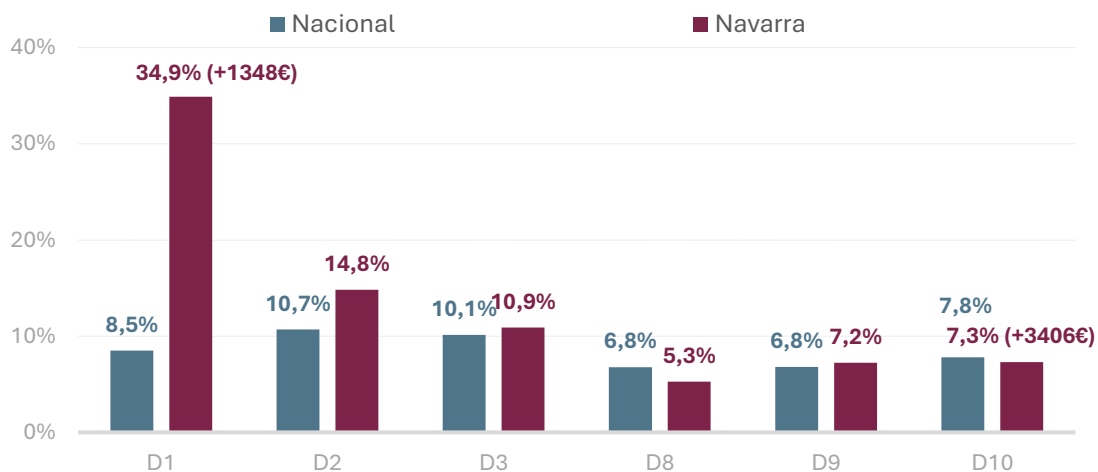
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en Navarra las leves variaciones de los tres indicadores de desigualdad aquí presentados sugieren cierta estabilidad tanto de los deciles más bajos como de los más altos. Sin embargo, como se ha mostrado anteriormente, en Navarra se contraen los deciles 9 y 10 (que pasan de un 32,1 % a un 29,3 %), mientras se dilata la suma de los deciles 1 al 3 (pasa de un 16,4 % a un 18,2 %) y la de los deciles centrales (la suma de los deciles 4 al 8 pasa de un 51,4 % a un 52,5 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en Navarra para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque el incremento proporcional es notablemente mayor en los deciles más bajos, en términos absolutos la ganancia del decil superior (+3.406 €) es 2,5 veces más elevada que la del decil inferior (+1.348 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

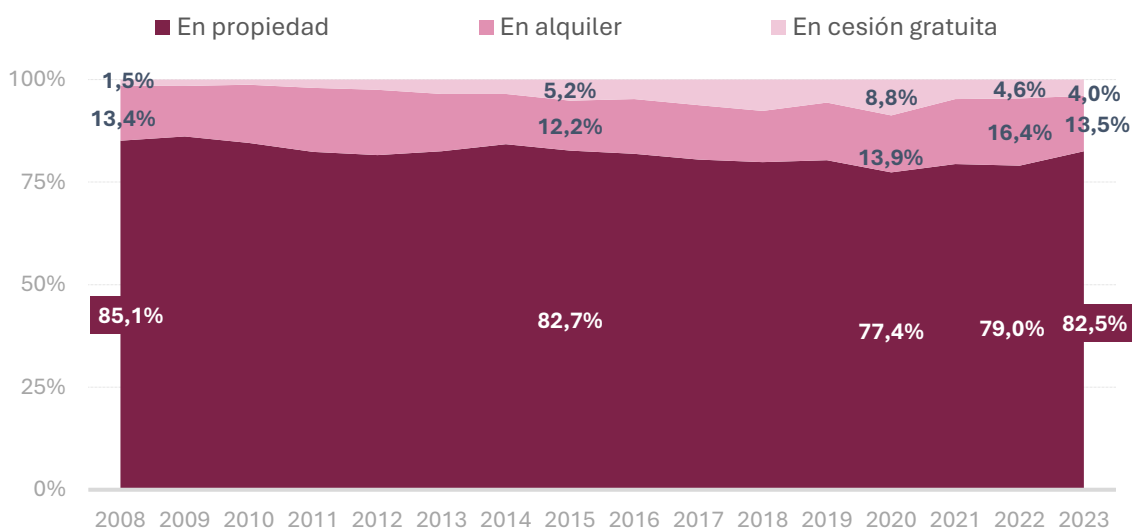


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza y su análisis en Navarra muestra un escenario diferente al resto de regiones. Así, entre 2008 y 2020 se aprecia un descenso de la población que reside en vivienda en propiedad (de un 85,1 % pasa a ser un 77,4 %), sin que ello suponga un incremento de quienes viven de alquiler (apenas crece medio punto: de un 13,4 % a un 13,9 %), sino que en este período el aumento se genera entre quienes disponen de vivienda de cesión gratuita (de un 1,5 % pasó a ser un 8,8 %). Tras el año 2020, se produce un decrecimiento de quienes tienen vivienda gratuita, lo que en un primer momento se traduce en un aumento de quienes viven de alquiler (en 2022 son un 16,4 %) y, finalmente, en 2023 resulta en más población con vivienda en propiedad (82,5 % en 2023).

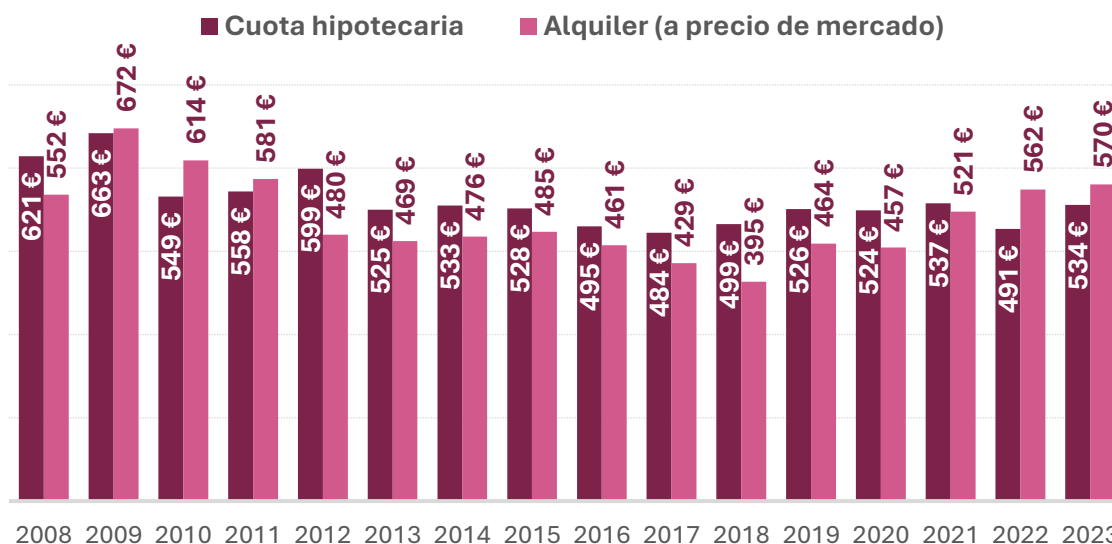
Navarra: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los últimos años, al igual que a nivel nacional, se aprecia en Navarra una trasposición en la cuantía del gasto destinado a la vivienda según el régimen de tenencia. Desde el año 2009 se detecta una tendencia descendente tanto del gasto destinado al alquiler como a la hipoteca. Esta caída toca suelo entre 2017 y 2018, momento tras el cual el coste del alquiler crece a un ritmo superior al de la letra de la hipoteca. Así, para este último año el desembolso medio por arrendamiento (570 €) es 36 € mayor al de la letra de la hipoteca (534 €).

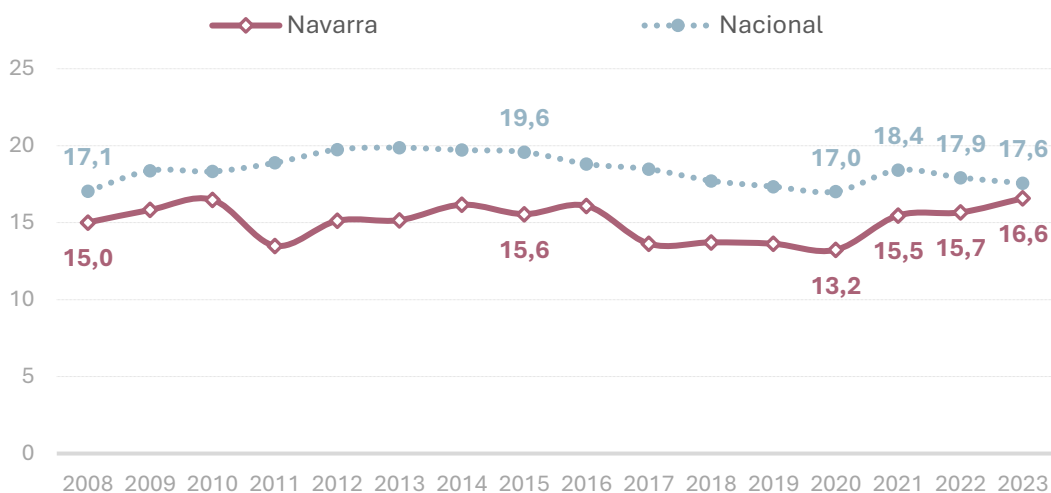
Navarra: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En Navarra, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, el gasto medio dedicado a la vivienda es inferior a la media nacional. Este menor coste, unido a las superiores rentas medias señaladas anteriormente, resultan en un menor porcentaje de los ingresos dedicados a la vivienda: en 2023 en Navarra de media se destina el 16,6 %, cifra menor a la registrada a nivel nacional (17,6 %).

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

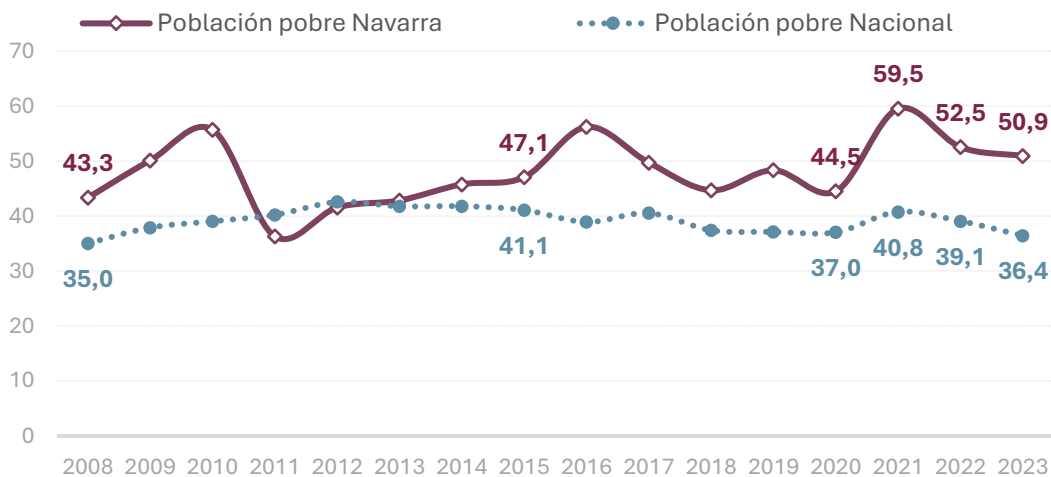


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en Navarra el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone un 50,9 % de los ingresos, es decir, el triple del registrado entre toda la población navarra (16,6 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta

disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

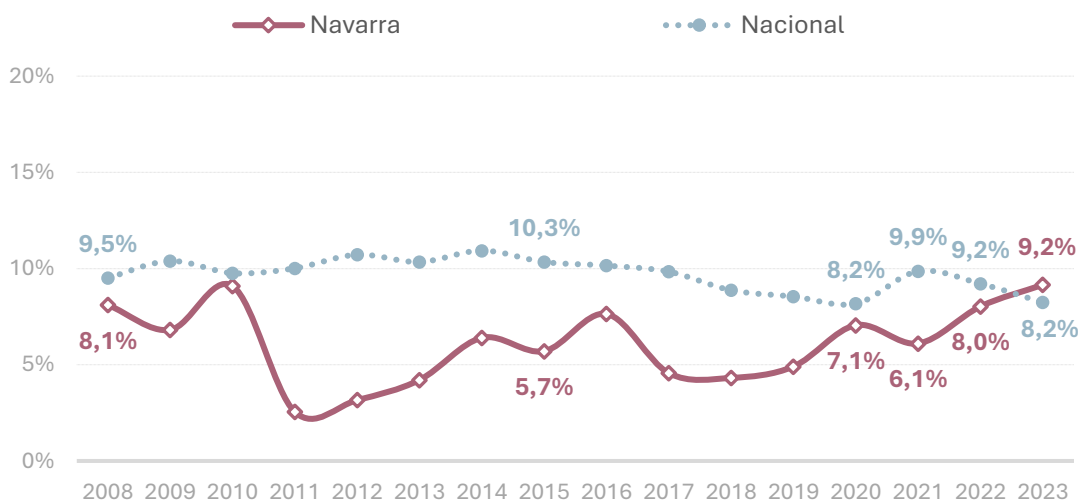
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Navarra, el 9,2 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 1,0 puntos superior al medido a nivel nacional (8,2%).

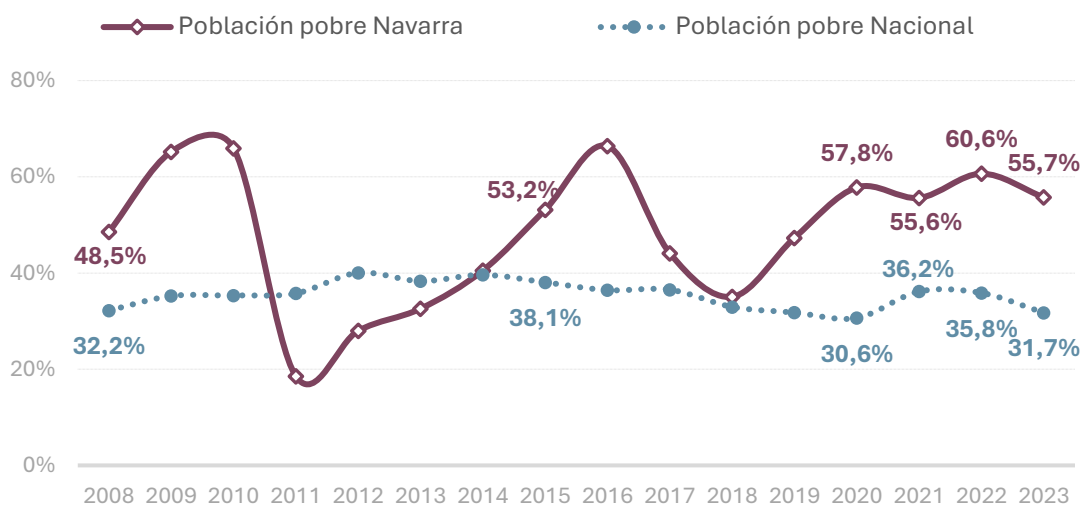
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población navarra que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 55,7 % de las personas pobres de esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 24,0 puntos porcentuales más que el valor nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda

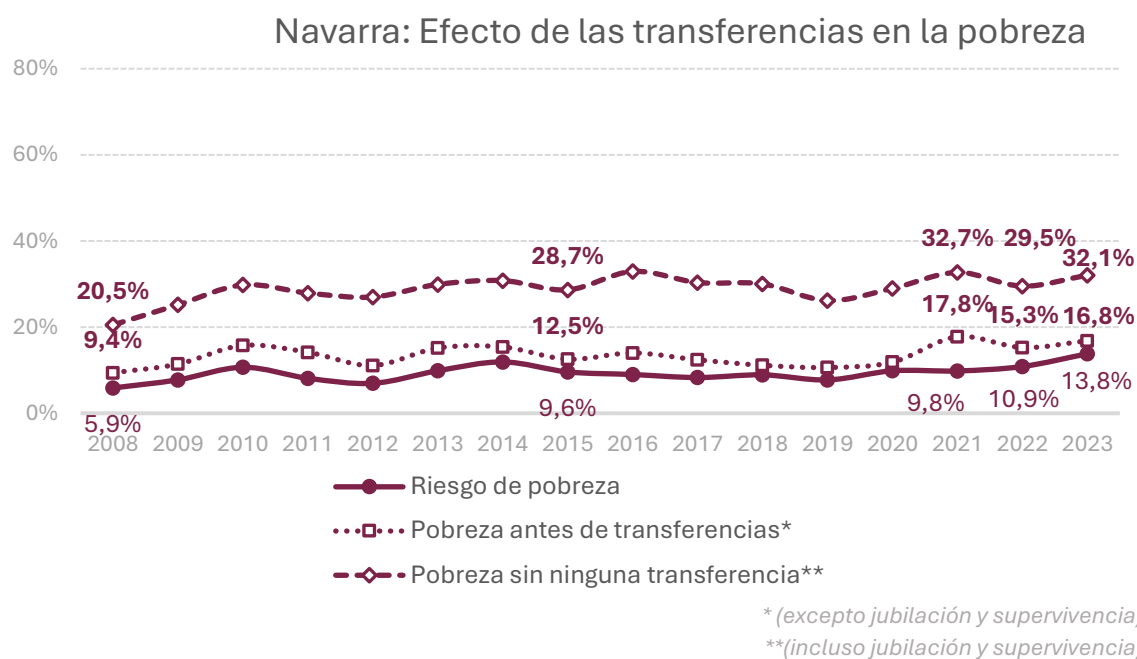


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).

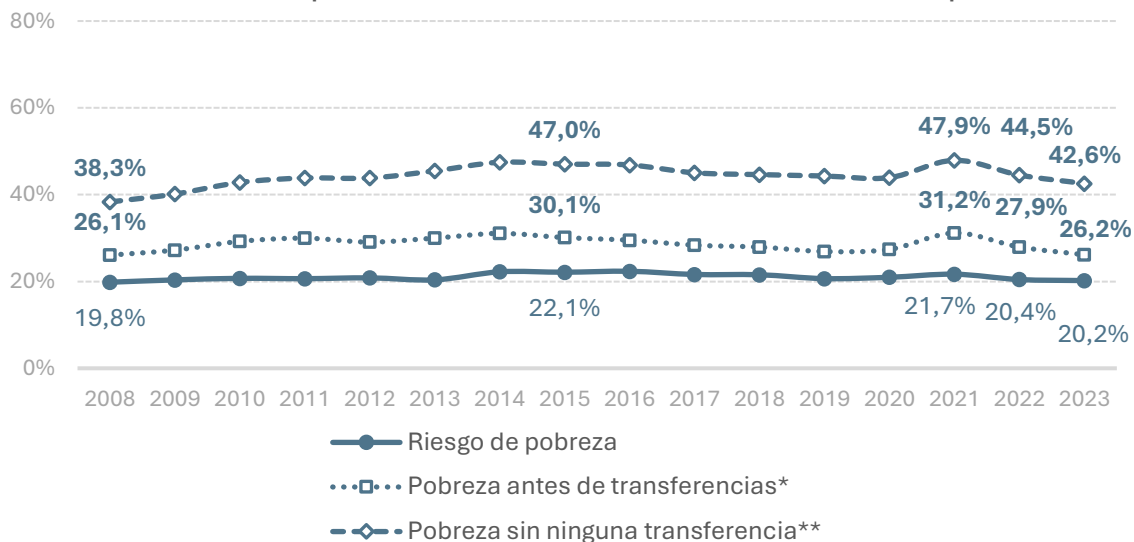


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en Navarra, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a casi un tercio de la población (32,1 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizase ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 16,8 % de la población navarra.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el efecto en Navarra es menor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 21,7 % en Navarra (3,0 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7 % (6,0 p.p.). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre navarra aumentaría un 132,6 % (18,3 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



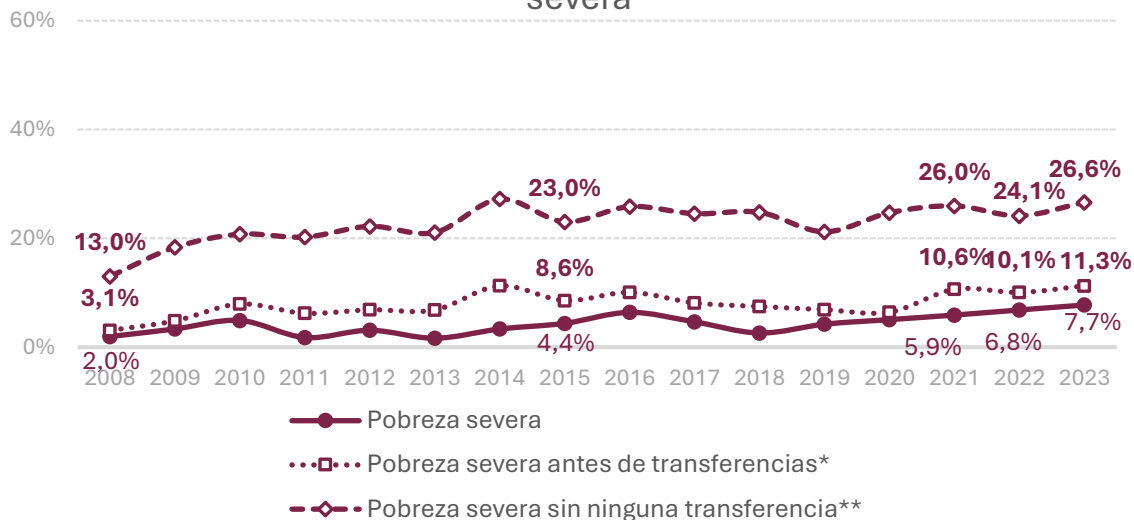
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en Navarra la población en pobreza severa crecería hasta el 26,6 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 11,3 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Navarra: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

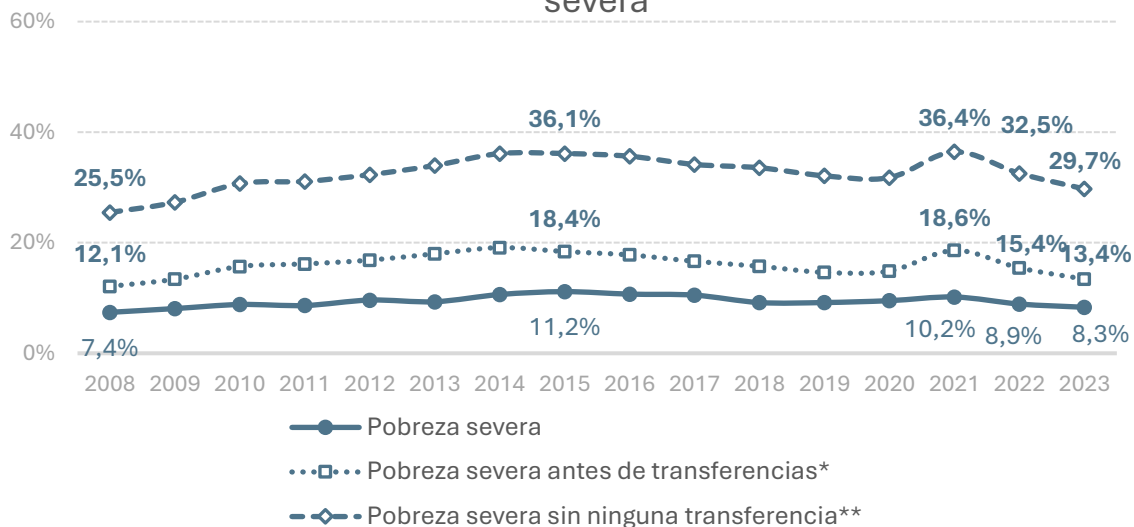


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Navarra hasta los 18.233 €, es decir, decrecería un 25,6 % (6.262 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.288 euros (un 5,3 %), hasta los 23.207 euros de media por unidad de consumo.

Navarra: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que

verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1 y el 2 en el caso de Navarra), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 3.157 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 3.264 € la renta media de los deciles 1 y 2 (103,4 % más) en Navarra. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 8.743 €, lo que supone un incremento del 32,1 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,7 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 2.058 € más, es decir, un 47,2 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.248 € (3,6 % más).

Navarra					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2	5.458	5.102	4.852	5.321	6.421
D3-D4-D5-D6-D7	13.735	13.866	16.561	17.015	18.553
D8-D9-10	27.840	26.194	32.199	34.404	35.999
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2	5.270	3.840	3.696	3.497	4.363
D3-D4-D5-D6-D7	12.995	12.670	13.807	15.854	17.476
D8-D9-10	26.397	24.646	29.858	32.682	34.751
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2	2.960	3.260	2.252	1.932	3.157
D3-D4-D5-D6-D7	10.974	9.785	11.032	12.807	13.866
D8-D9-10	23.549	19.900	24.162	26.281	27.256

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

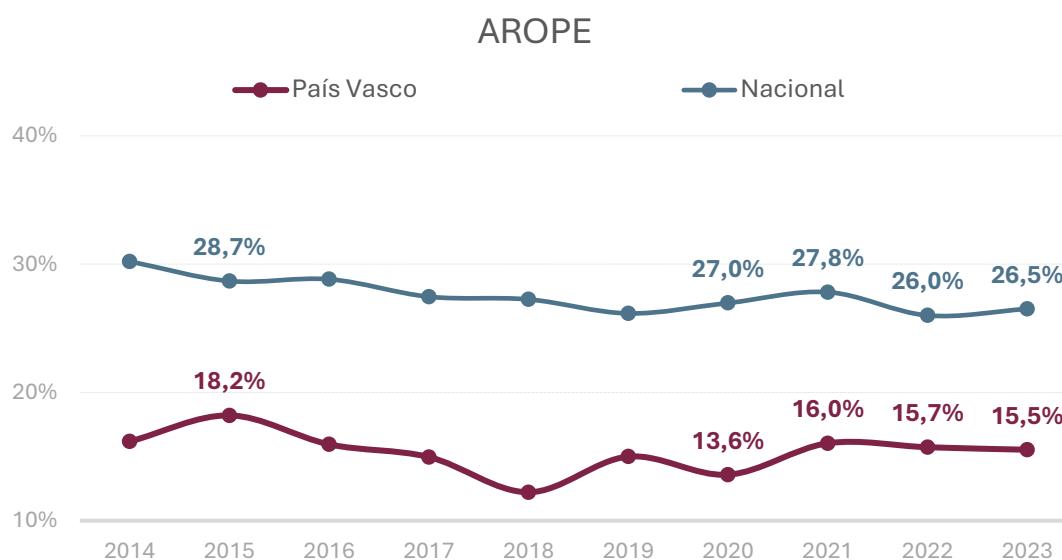
PAÍS VASCO

País Vasco es la región con la tasa más baja de riesgo de pobreza y/o exclusión social en 2023, muy por debajo de la media nacional. Además de registrar la mejor tasa AROPE (15,5 %) de todas las regiones, su tasa de pobreza (10,2 %) también es la más baja y la que registró mejor desempeño el último año (-2,0 puntos). Esto es así gracias a que se trata del territorio con la renta media por persona más elevada y que más ha aumentado en términos absolutos. Esta evolución positiva de las rentas desde el año 2008 logra amortiguar el impacto de la inflación y mantener una renta real que permanece prácticamente igual a la previa de la Gran Recesión.

Por el contrario, en 2023 el País Vasco aumenta su tasa BITH (1,3 p.p. hasta el 7,6 %) y registra el segundo mayor crecimiento de la carencia material y social severa (+1,9 p.p.), pese a lo cual, sigue siendo el territorio con el valor más bajo para este indicador (5,6 %).

Por último, cabe destacar que, aunque el precio medio del alquiler y la hipoteca es mayor al promedio estatal, dado su elevado nivel de ingresos, se trata de la segunda región con menor porcentaje de la renta destinado al pago de la vivienda (14,8 %).

AROPE

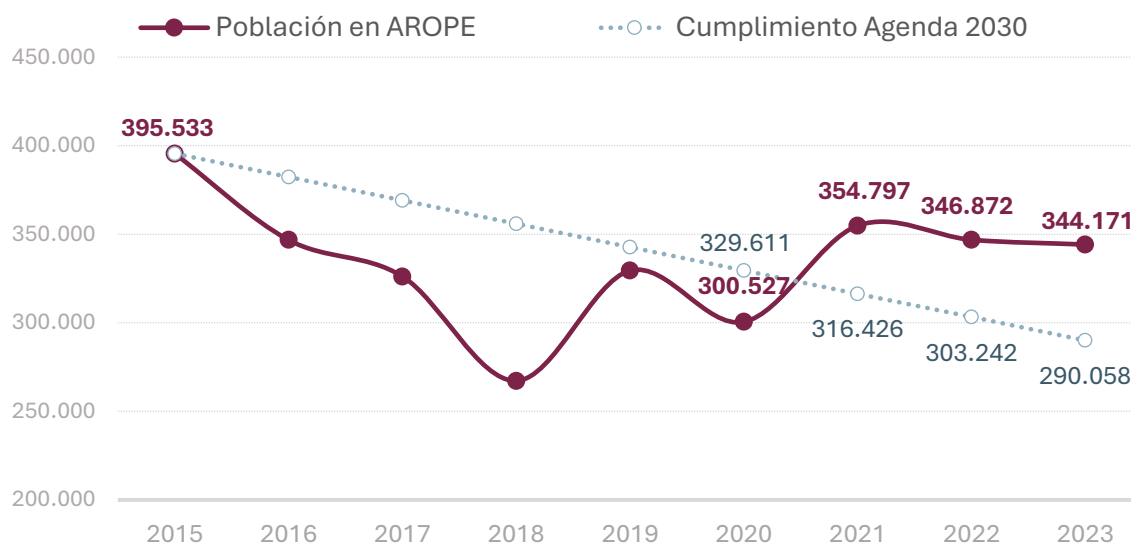


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En el año 2023, País Vasco es la región con la menor tasa de AROPE: el 15,5 % de su población, es decir cerca de 344.000 millones de personas, está en riesgo de pobreza y/o exclusión social. Esta cifra supone una relativa estabilidad ya que este indicador experimenta un descenso muy leve de 0,2 puntos respecto al año pasado.

En comparación con el año 2015, que es el designado para la evaluación de la Agenda 2030, la población en riesgo de pobreza y exclusión social en País Vasco se ha reducido 2,7 puntos porcentuales (un 14,8 %), lo que, en términos absolutos supone una reducción de más de 50.000 personas. En cuanto al avance anual proporcional de su contribución al compromiso nacional con la Agenda 2030, tal y como se presenta en el siguiente gráfico, País Vasco se desvía en unas 54.000 personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

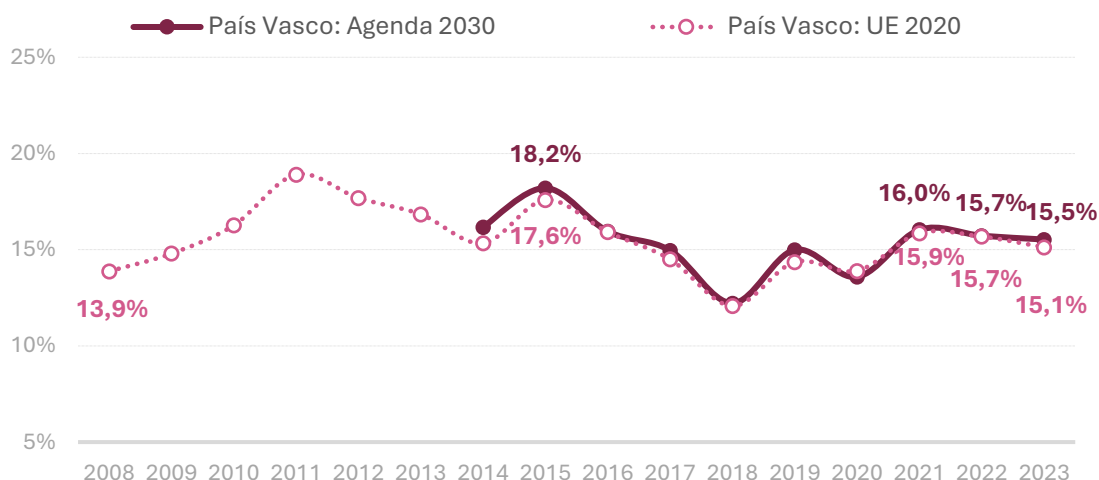
Desviación del objetivo AROPE en País Vasco



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Además, desde la Gran Recesión la situación vasca no experimenta mejoría. Dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 arroja un incremento de 1,2 puntos porcentuales.

AROE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

País Vasco: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	2.172.707	2.174.426	2.179.944	2.187.254	2.197.306	2.211.917	2.212.628	2.205.826	2.216.302
Hombres	1.056.495	1.057.049	1.059.094	1.062.576	1.067.911	1.075.169	1.075.982	1.072.491	1.077.504
Mujeres	1.116.212	1.117.377	1.120.850	1.124.678	1.129.395	1.136.748	1.136.646	1.133.335	1.138.798
% AROPE	18,2%	15,9%	15,0%	12,2%	15,0%	13,6%	16,0%	15,7%	15,5%
% Hombres	18,0%	14,8%	14,7%	10,8%	12,6%	10,8%	15,2%	14,2%	14,8%
% Mujeres	18,4%	17,0%	15,2%	13,5%	17,2%	16,2%	16,8%	17,2%	16,3%
AROE (Abs.)	395.533	346.797	326.170	267.245	329.448	300.527	354.797	346.872	344.171
Hombres	190.218	156.239	156.100	115.002	135.043	116.269	163.233	151.791	158.983
Mujeres	205.309	190.460	170.063	152.201	194.326	184.137	191.511	194.974	185.128

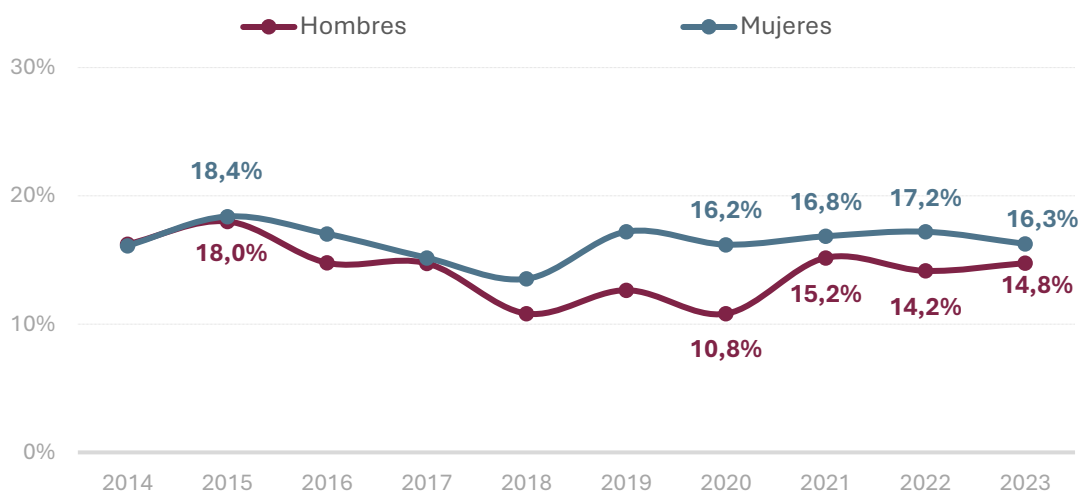
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe²²⁵. En el caso del País Vasco, este año la diferencia según sexo se estrecha debido a que la tasa AROPE de las mujeres (16,3 %) mejora en 0,9 puntos y la de los hombres (14,8 %) crece 0,6 puntos. De este modo, se estrecha la diferencia entre ambos grupos a 1,5 puntos, la mitad que el año anterior.

²²⁵ La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

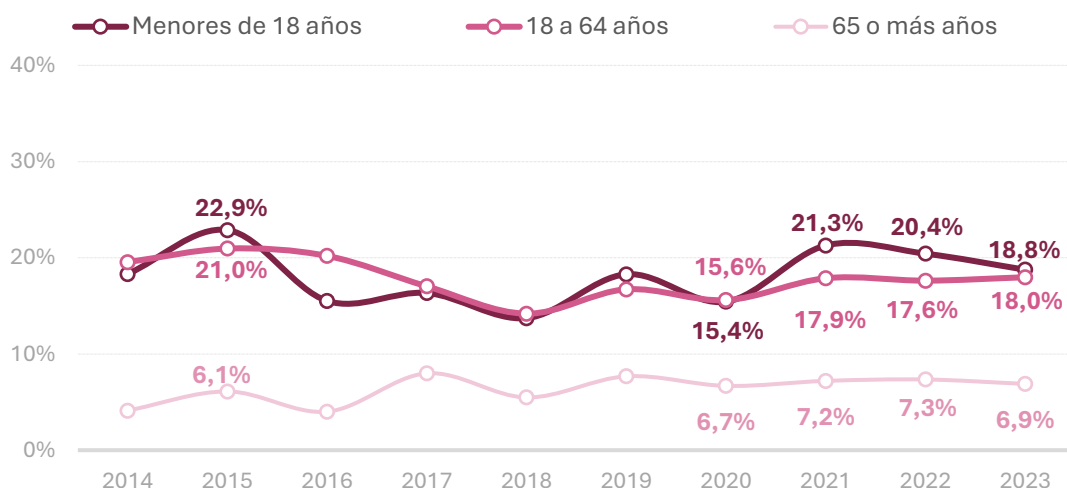
País Vasco: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En cuanto a la tasa AROPE por edad, el grupo que mejora con mayor intensidad es el de las niñas, niños y adolescentes, que en 2023 alcanza una tasa del 18,8 %, lo que supone 1,6 puntos menos que el año anterior. A pesar de ello, con estos resultados el grupo etario sigue registrando los valores más altos según edad, seguido por el compuesto por las personas de 18 a 64 años, cuya tasa AROPE aumenta 0,4 puntos y se sitúa en un 18,0 %. Por último, la tasa de las personas de 65 años o más se reduce 0,4 puntos hasta el 6,9 %, con lo que se mantiene como el grupo etario con la menor tasa AROPE.

País Vasco: AROPE por edad

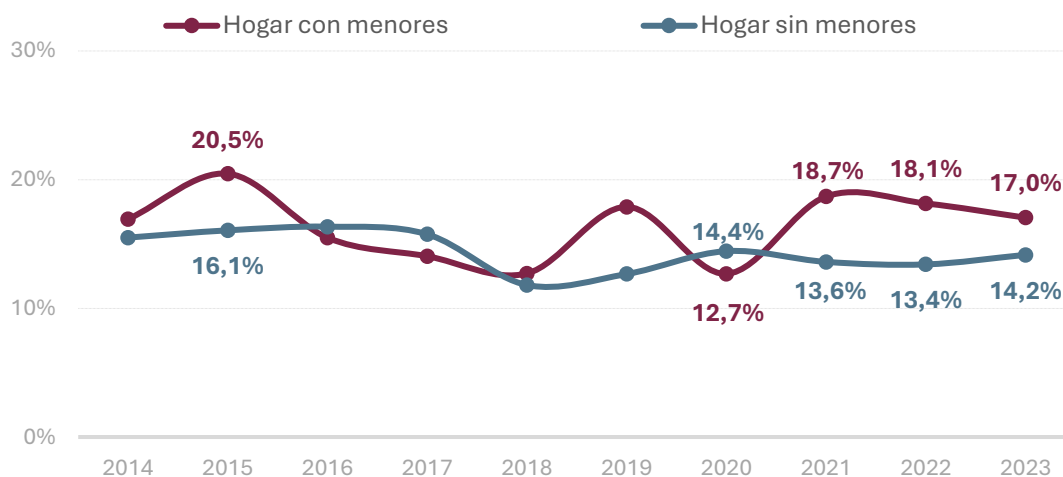


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, como se ha mostrado en anteriores informes, quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Como se puede ver en el siguiente gráfico, en 2023 la tasa AROPE de las personas en hogares con menores (17,0 %), aunque cae 1,1 puntos, sigue siendo más elevada

que la del resto (14,2%), que aumenta 0,8. Así pues, la diferencia entre ambos grupos se reduce este año a 2,8 puntos.

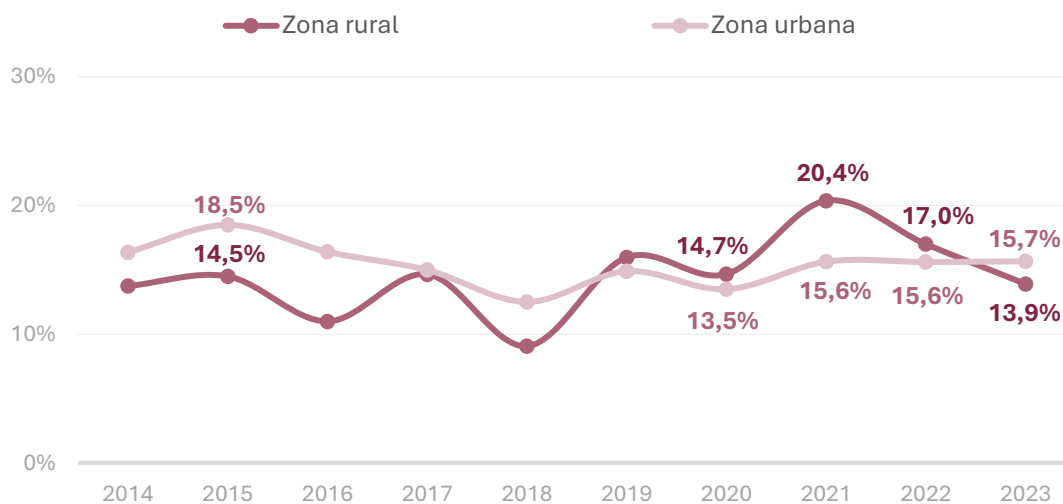
País Vasco: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el tipo de hábitat, como sucedió en 2022, toda la reducción de la tasa AROPE se concentra en las zonas rurales (cae 3,1 puntos hasta 13,9%), mientras que se mantiene estable en las urbanas (15,7%).

País Vasco: AROPE por hábitat



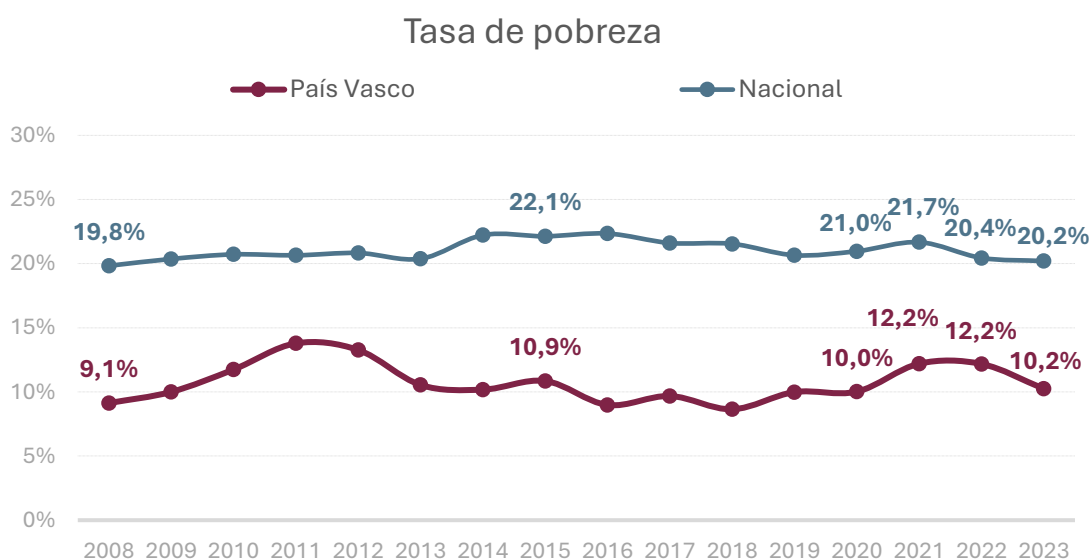
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de pobreza de País Vasco fue del 10,2 %, lo que se traduce en cerca de 227.000 personas con ingresos inferiores al umbral de pobreza. Comparado con el año anterior esta región es la que con mayor intensidad mejora sus datos de pobreza con un descenso de 2,0 puntos, lo que en términos absolutos significa que más de 40.000 personas salieron de la pobreza este año.

Comparada con el año 2015, cuando la tasa de pobreza era del 10,9 %, la reducción es de 0,7 puntos. Debe destacarse que los resultados de este año suponen volver a los datos previos a la pandemia, momento en el que se canceló la suave tendencia de mejora que se estaba registrando desde 2025.

Asimismo, tal como sucede con otros indicadores, no se ha alcanzado la situación previa a la Gran Recesión, pues, todavía se registra una diferencia de 1,1 puntos porcentuales, que resulta en un incremento de unas 30.000 nuevas personas pobres en el conjunto del período (desde el año 2008).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

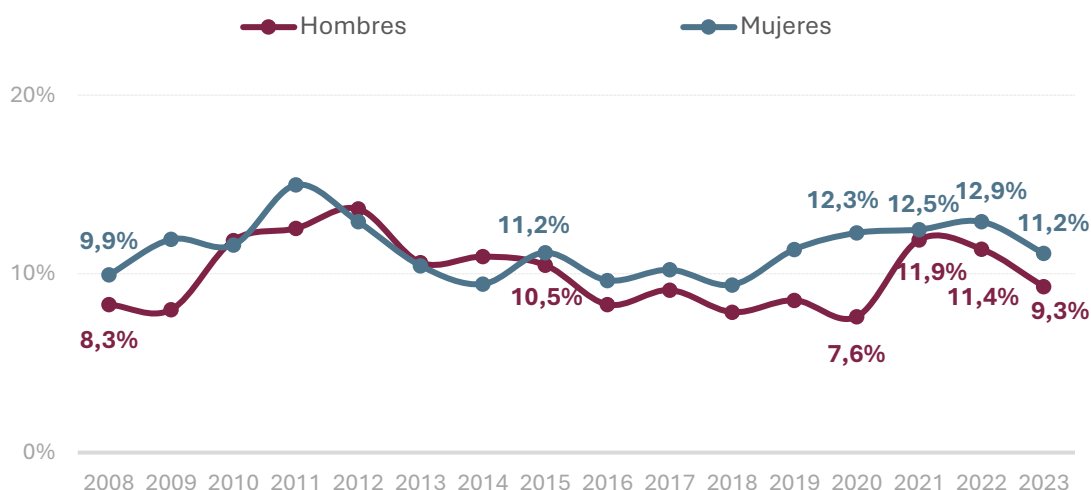
País Vasco: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	2.159.427	2.172.707	2.174.426	2.179.944	2.187.254	2.197.306	2.211.917	2.212.628	2.205.826	2.216.302
Hombres	1.057.895	1.056.495	1.057.049	1.059.094	1.062.576	1.067.911	1.075.169	1.075.982	1.072.491	1.077.504
Mujeres	1.101.532	1.116.212	1.117.377	1.120.850	1.124.678	1.129.395	1.136.748	1.136.646	1.133.335	1.138.798
% POBREZA	9,1%	10,9%	9,0%	9,7%	8,6%	10,0%	10,0%	12,2%	12,2%	10,2%
% Hombres	8,3%	10,5%	8,3%	9,1%	7,9%	8,5%	7,6%	11,9%	11,4%	9,3%
% Mujeres	9,9%	11,2%	9,6%	10,2%	9,4%	11,4%	12,3%	12,5%	12,9%	11,2%
POBREZA (Abs.)	197.194	235.817	195.301	211.036	189.127	219.522	221.648	269.972	268.654	227.126
Hombres	87.657	110.903	87.551	96.313	83.509	91.031	81.765	128.100	122.159	100.061
Mujeres	109.570	124.904	107.691	114.703	105.594	128.442	139.778	141.853	146.441	126.991

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Según el sexo, en el País Vasco la tasa de pobreza se reduce con más intensidad entre los hombres (cae 2,1 puntos) que entre las mujeres (baja 1,7 p.p.). Así, este año la brecha de género se incrementa en casi medio punto y la tasa de pobreza entre las mujeres es 1,9 puntos superior a la de los hombres: un 11,2 % y un 9,3 %, respectivamente.

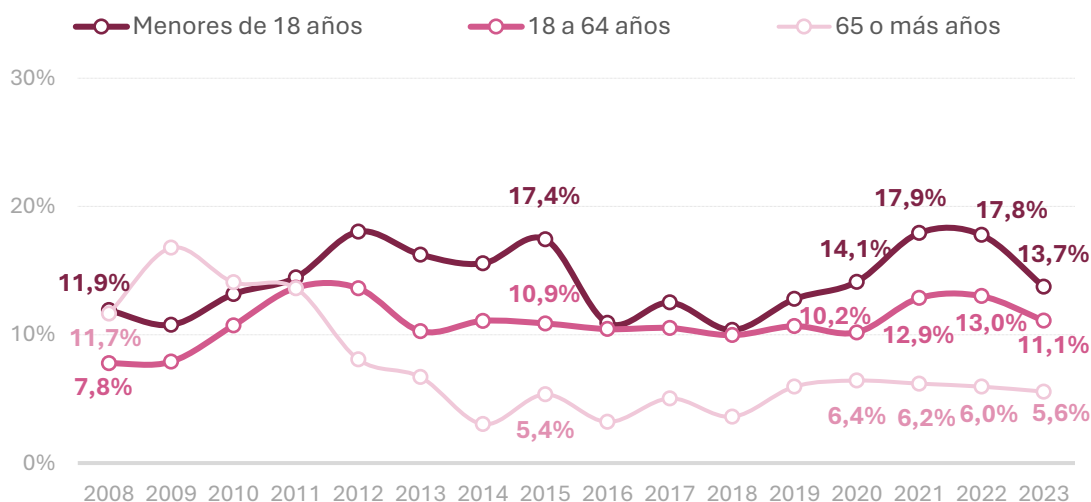
País Vasco: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 este indicador se reduce en los tres grupos de edad. Las niñas, niños y adolescentes sigue siendo el grupo con la tasa de pobreza más alta (13,7 %), aunque ésta se reduce 5,1 puntos en el último año. Por su parte, la tasa de las personas de 18 a 64 años (11,1 %) se reduce 2,9 puntos, mientras que el valor del grupo de 65 años y más (5,6 %) disminuye 0,4 puntos.

País Vasco: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que

reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero²²⁶, en 2023 un 24,8 % de las pensiones que se repartieron en el País Vasco (142.736 pensiones) tenía un importe que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas²²⁷.

Finalmente, debe destacarse que para el 10,8 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 15,1 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas que el total.

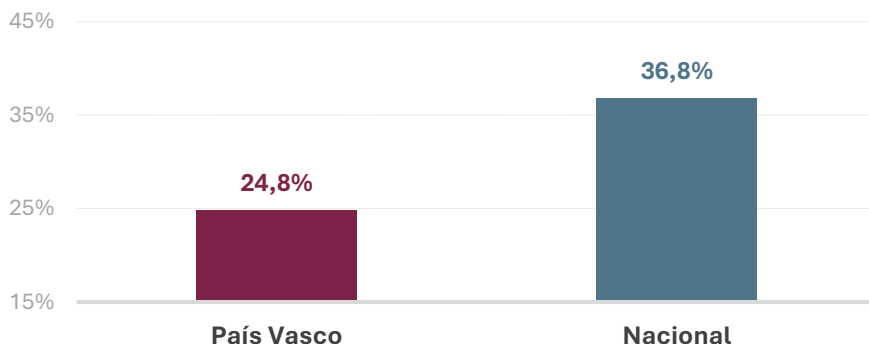
Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)						785 €
	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)						523 €
PAÍS VASCO	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	
Hasta 150 €	63	4.191	2.437	537	54	7.282	
De 150,01 a 500 €	934	21.882	16.245	8.144	358	47.563	
De 500,01 a 523 €	214	4.865	1.648	363	57	7.147	
De 523 a 550 €	246	5.570	1.888	415	65	8.184	
De 550,01 a 750 €	6.810	28.891	10.642	2.618	572	49.533	
De 750,01 a 785 €	1.366	12.855	8.556	200	50	23.027	
De 785,01 a 800 €	587	5.528	3.680	86	21	9.902	
De 800,01 a 2.000 €	21.071	157.879	85.039	3.284	986	268.259	
Más de 2.000 €	8.070	142.935	4.169	203	74	155.451	
Todos los tramos	39.361	384.596	134.304	15.850	2.237	576.348	
TOTAL EN POBREZA	9.633	78.254	41.416	12.277	1.156	142.736	
%	24,5%	20,3%	30,8%	77,5%	51,7%	24,8%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	1.211	30.938	20.330	9.044	469	61.992	
%	3,1%	8,0%	15,1%	57,1%	21,0%	10,8%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

²²⁶ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

²²⁷ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

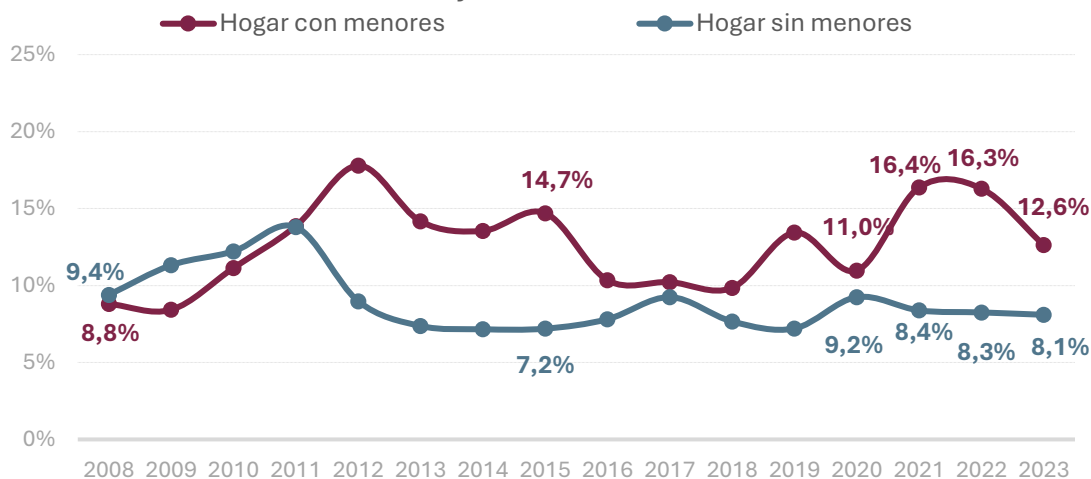
Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores en el País Vasco es siempre mayor a la del resto. En 2023, la tasa de pobreza entre los primeros se redujo 3,7 puntos para situarse en el 12,6 %, mientras entre el resto se mantuvo estable (cae sólo 0,2 puntos hasta el 8,1 %).

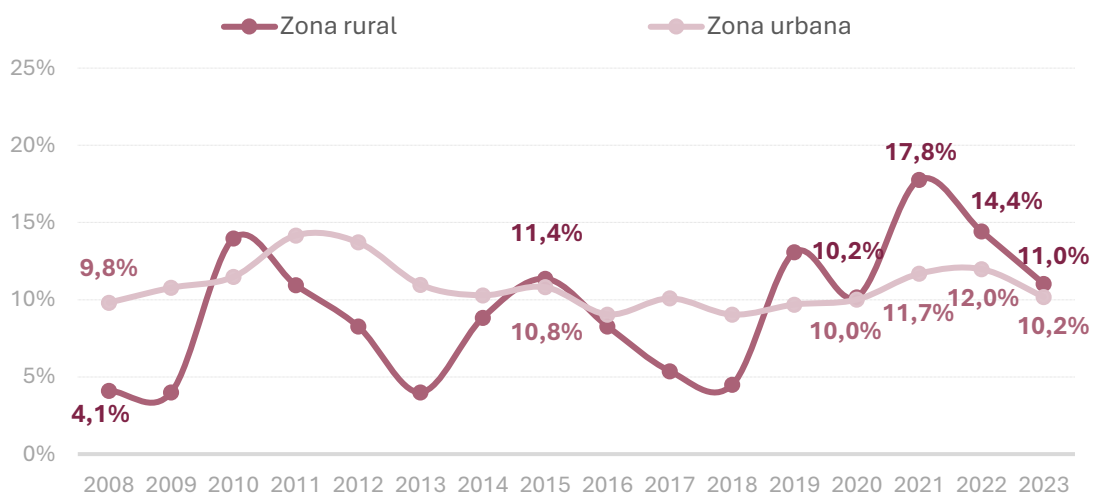
País Vasco: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Este año en el País Vasco se estrecha la diferencia de la tasa de pobreza según el tipo de lugar de residencia: la tasa de las zonas rurales (11,0 %) se reduce 4,4 puntos y es 0,8 puntos superior a la de las urbanas (10,2 %), que disminuye 1,8 puntos.

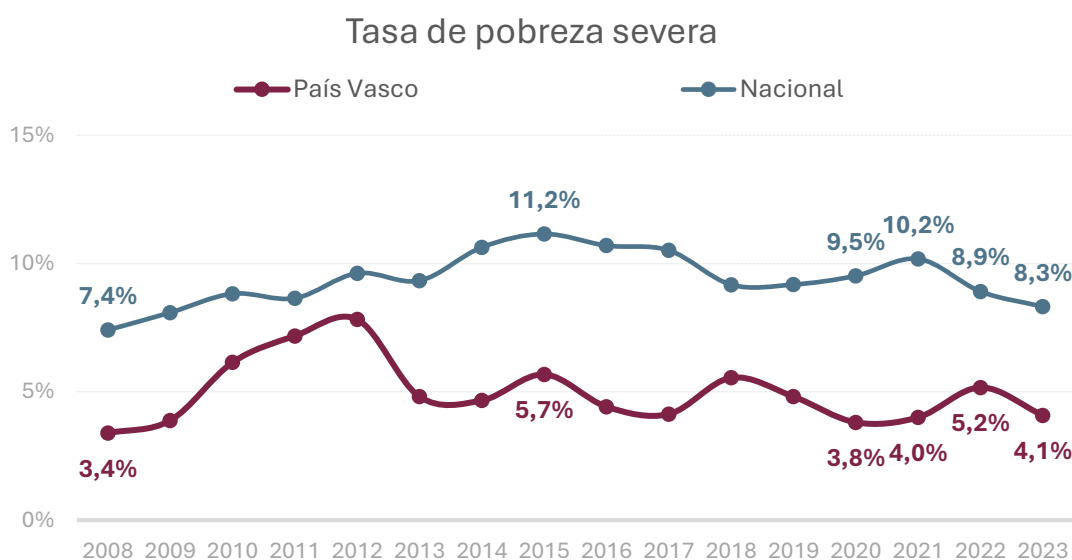
País Vasco: Tasa de pobreza por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

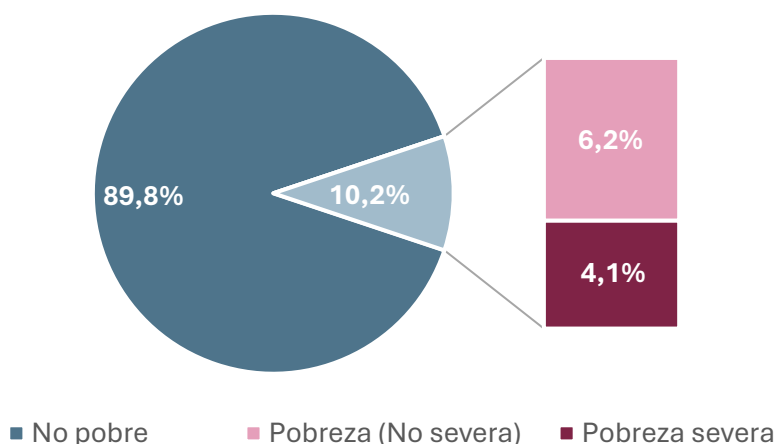
Pobreza severa

En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en el País Vasco es del 4,1 %. El valor es la mitad del valor nacional y el segundo más bajo de todas las comunidades autónomas, sólo por debajo de Aragón. Comparado con el año pasado, experimenta una reducción de 1,1 puntos. A su vez, aunque es 1,6 puntos inferior a la cifra registrada en 2015, no mejora la situación previa a la Gran Recesión (en 2008 la tasa de pobreza severa era del 3,4 %).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

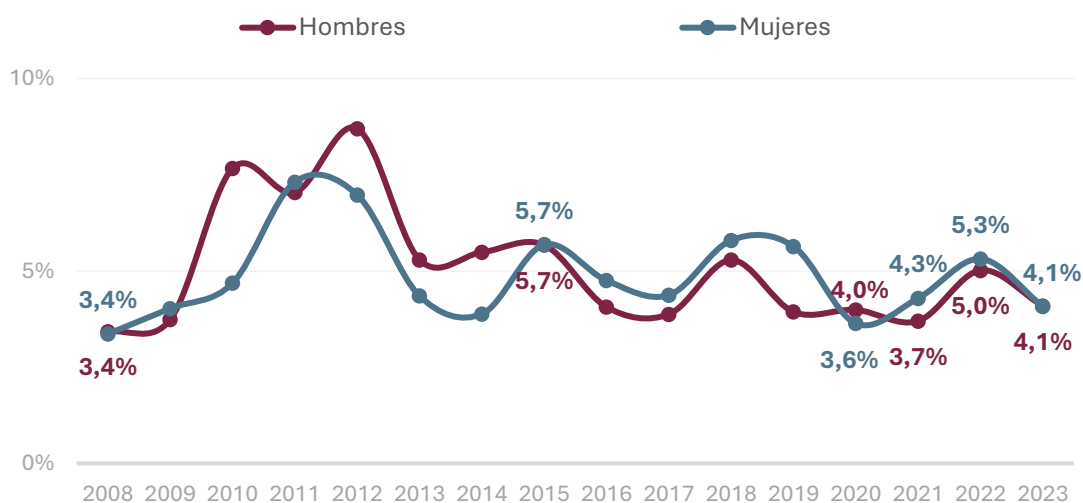
País Vasco: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el sexo, la tasa de pobreza severa entre hombres y mujeres se equipara y es del 4,1 % para ambos. Respecto al año anterior la tasa de las mujeres se reduce 1,2 puntos y la de los hombres 0,9 puntos.

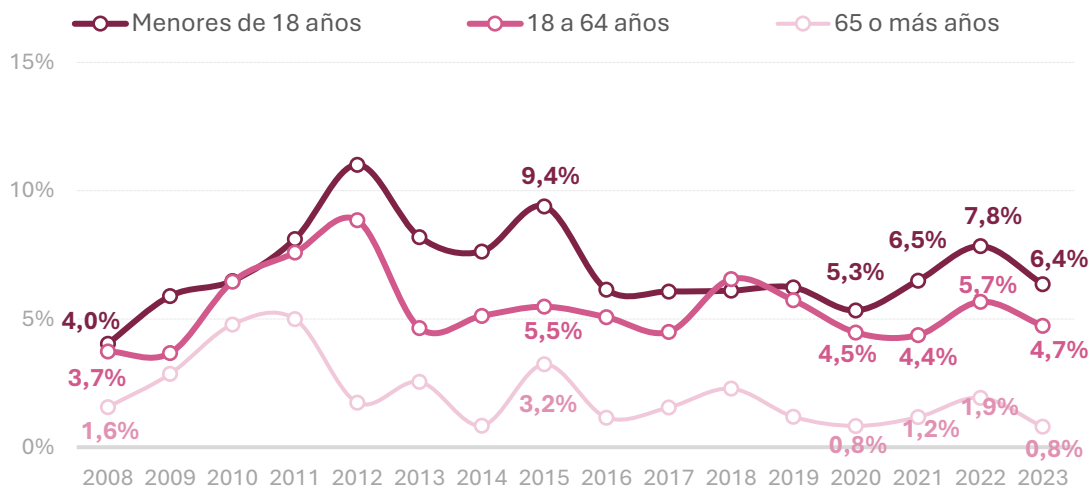
País Vasco: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la pobreza severa según la edad muestra que el grupo más joven registra la tasa más elevada (6,4 %), pese a que su dato mejora 1,4 puntos en el último año. Por su parte, la tasa correspondiente a las personas de 18 a 64 años es un punto inferior al año anterior (4,7 %). Por último, la pobreza severa entre el grupo de 65 o más (0,8 %) se reduce a menos de la mitad (disminuye 1,1 puntos).

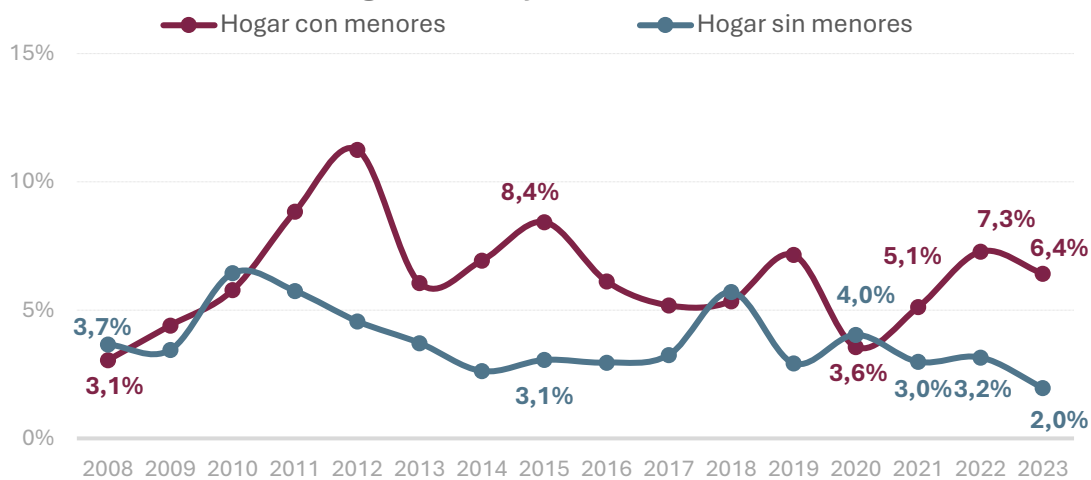
País Vasco: Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

La tasa de pobreza severa en País Vasco entre quienes residen en hogares en los que hay menores económicamente dependientes es mayor a la del resto de personas: un 6,4 % frente a un 2,0 %. Respecto al año anterior, la pobreza severa se reduce para ambos grupos: 0,9 puntos entre quienes viven en hogares en los que hay menores y 1,2 entre el resto.

País Vasco: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias²²⁸. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

²²⁸ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

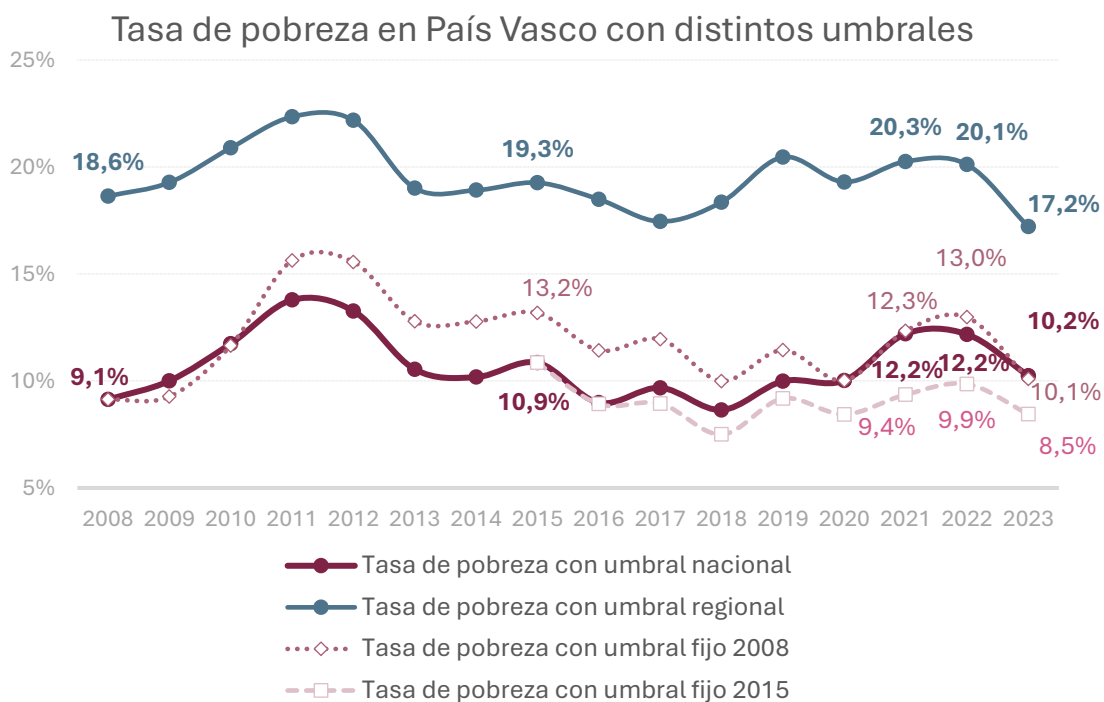
Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza del País Vasco calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

País Vasco: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	11.311	11.169	11.565	11.538	11.752	12.612	13.021	12.668	12.983	13.958

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 2,4 puntos porcentuales. Por otra parte, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, antes de la Gran Recesión, la tasa de pobreza alcanza el 10,1 %, es decir, la situación actual del País Vasco es peor a la de entonces.

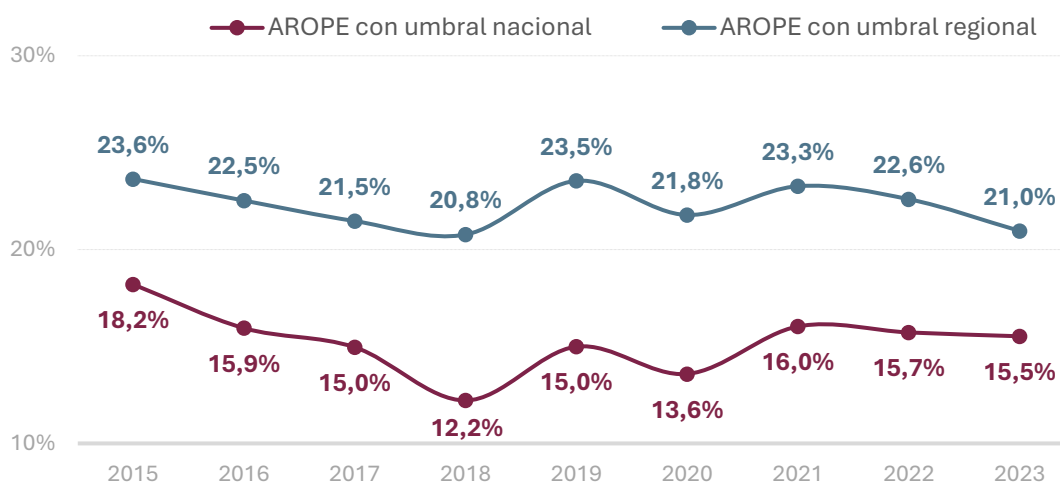


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en el País Vasco es de 13.958 €, cantidad que es 2.969 € superior al umbral oficial, es decir, un 27,0 % más alto. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en País Vasco cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 13.958 €, pasan a ser consideradas pobres sin modificación alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto del cambio metodológico. Así, las tasas de pobreza del País Vasco, que habitualmente son muy bajas, pasan a ser en algunos años, incluso, superiores a la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional asciende desde el 10,2 % hasta el 17,2 %, es decir, 7,0 puntos por encima de la registrada con el umbral nacional.

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.

País Vasco: Tasa AROPE con umbral nacional y regional



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

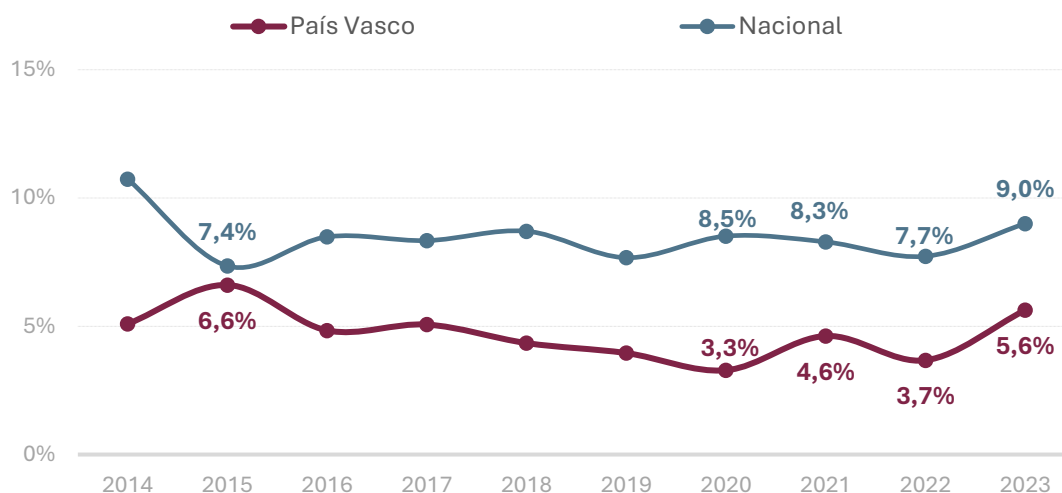
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.”
- “No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”

La PMSS del País Vasco se ha mantenido a lo largo de todo el período por debajo de la nacional. En 2023, el 5,6 % de la población que reside en el País Vasco viven en privación material y social severa, 1,3 puntos más que en 2022. Comparado con la cifra estatal, el valor de esta región es 3,4 puntos más baja y sitúa al País Vasco cómo la región con menor tasa de PMSS. Así, este porcentaje se traduce en unas 124.000 personas en carencia material y social severa, es decir, 43.000 más que el año anterior.

Con respecto al inicio del nuevo período de evaluación de la Agenda 2030, el 2015, la tasa de PMSS del País Vasco ha disminuido 1,0 punto, una reducción que supone cerca de 19.000 personas menos en PMSS.

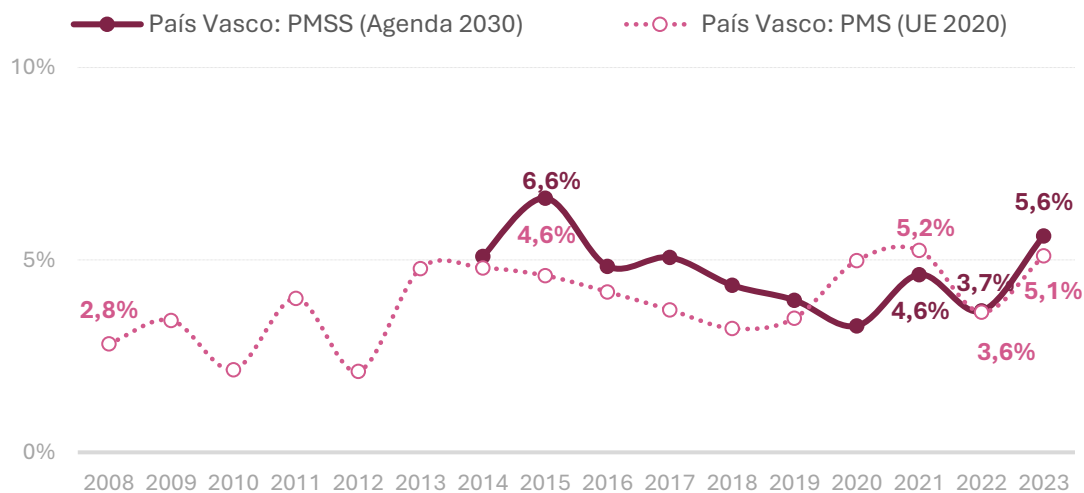
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en el País Vasco (2,8 %) era 2,3 puntos inferior a la de 2023 (5,1 %). Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor muy cercano al del antiguo PMS (0,5 puntos por debajo).

Comparativa PMS y PMSS: País Vasco



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

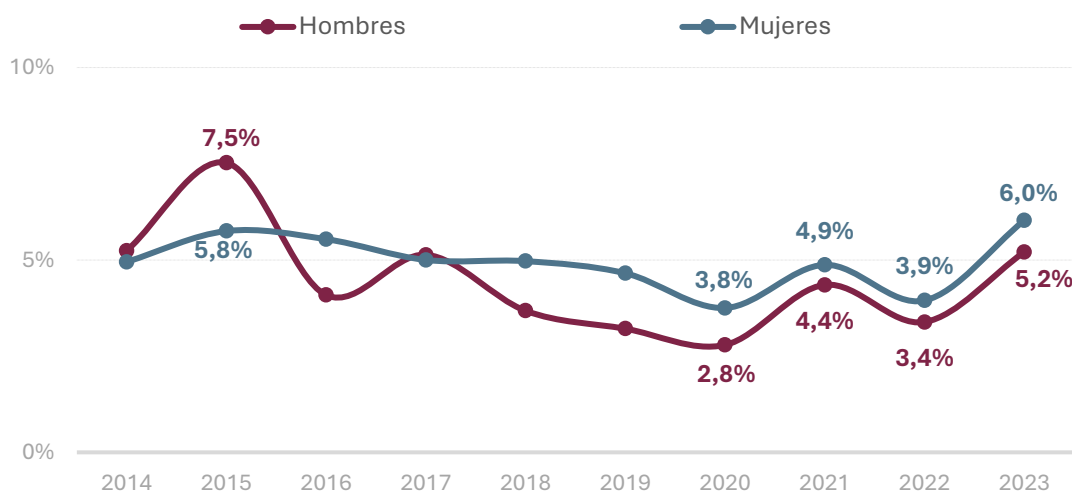
País Vasco: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	2.172.707	2.174.426	2.179.944	2.187.254	2.197.306	2.211.917	2.212.628	2.205.826	2.216.302
Hombres	1.056.495	1.057.049	1.059.094	1.062.576	1.067.911	1.075.169	1.075.982	1.072.491	1.077.504
Mujeres	1.116.212	1.117.377	1.120.850	1.124.678	1.129.395	1.136.748	1.136.646	1.133.335	1.138.798
% PMSS	6,6%	4,8%	5,1%	4,3%	4,0%	3,3%	4,6%	3,7%	5,6%
% Hombres	7,5%	4,1%	5,1%	3,7%	3,2%	2,8%	4,4%	3,4%	5,2%
% Mujeres	5,8%	5,5%	5,0%	5,0%	4,7%	3,8%	4,9%	3,9%	6,0%
PMSS (Abs.)	143.575	105.184	110.405	94.986	86.898	72.676	102.225	81.063	124.715
Hombres	79.505	43.210	54.371	39.099	34.315	30.013	46.826	36.327	56.074
Mujeres	64.190	61.902	56.038	55.877	52.567	42.655	55.387	44.732	68.612

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, a lo largo de la serie se observa una constante mayor prevalencia entre las mujeres desde el año 2018. La tasa entre las mujeres para 2023 es del 6,0 % (2,1 puntos más que en 2022), que, aplicada a la población resulta en más de 68.000 mujeres en PMSS; por su parte, entre los hombres es del 5,2 % (+1,8 p.p.), lo que significa más de 56.000 hombres en la misma situación.

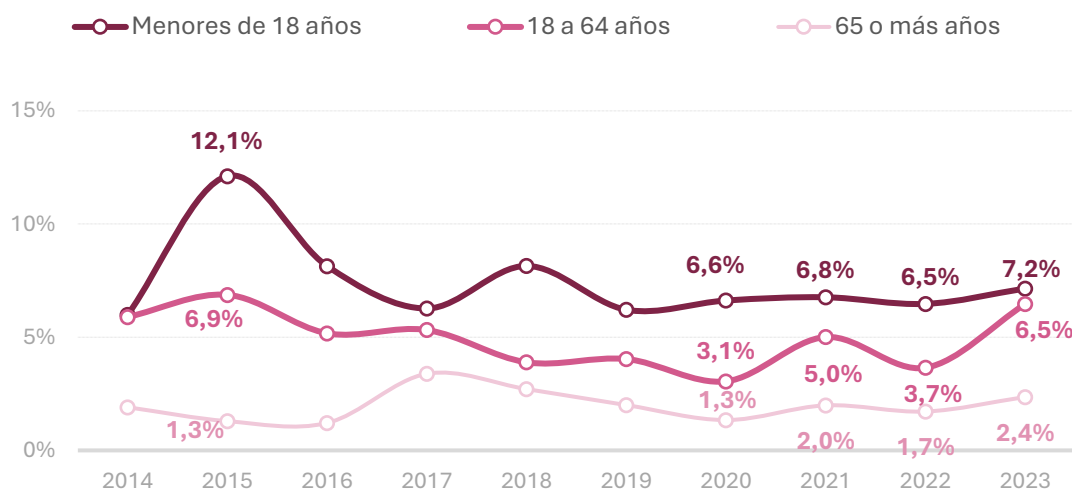
País Vasco: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor tasa de PMSS se da entre el segmento de niños, niñas y adolescentes (7,2 %), con un crecimiento de 0,7 puntos más que el año anterior. Por su parte, el grupo etario que más ve incrementar su tasa es el constituido por las personas de 18 a 64 años: un 6,5 % está en PMSS, esto es, 2,8 puntos más que en 2022. Por su parte, con una prevalencia del 2,4 %, la carencia material y social severa del grupo de 65 años o más crece 0,7 puntos y sigue siendo la más baja.

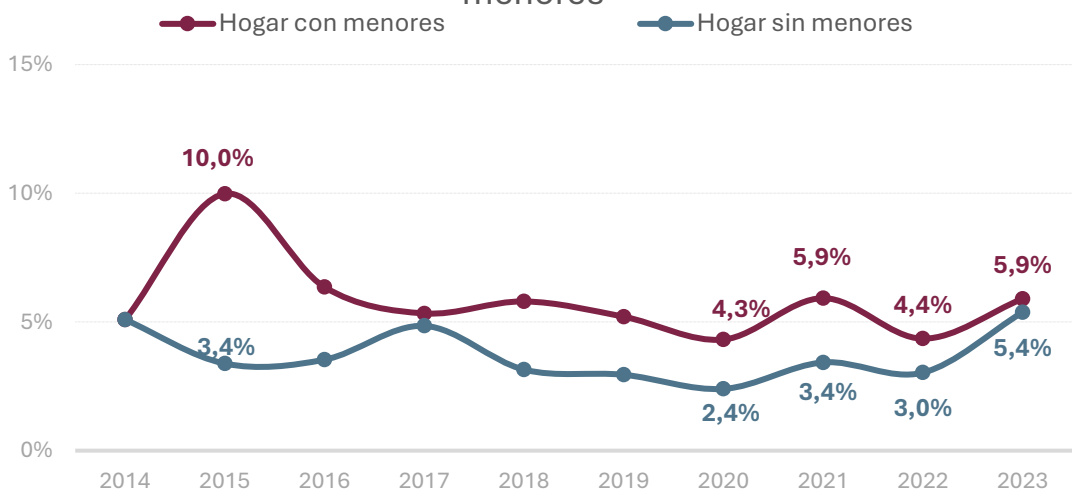
País Vasco: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la PMSS entre la población en hogares con menores era superior al resto. Así, en 2023, debido al fuerte incremento que experimenta esta tasa entre quienes residen en hogares sin menores (+2,4 p.p.), la prevalencia en este grupo (5,4 %) reduce distancia con el valor de la PMSS entre quienes viven en hogares en los que hay menores (5,9 %).

País Vasco: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso del País Vasco, todos registran tasas inferiores a las medias nacionales, con diferencias desde 0,5 hasta 16,5 puntos porcentuales (de un 24,3 % a un 87,4 % inferiores).

Por otra parte, respecto al año anterior ningún indicador ha mejorado. Uno de los ítems que más ha aumentado es el referido a la población que no puede permitirse

mantener la vivienda con una temperatura adecuada en los meses de invierno (11,5 %), más del doble que en 2019, y que crece 2,2 puntos desde 2022.

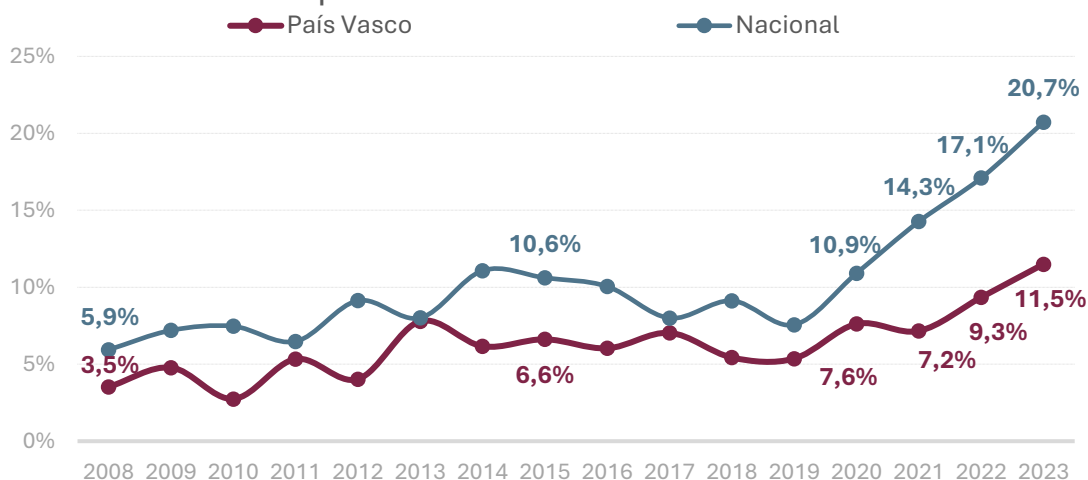
Otros ítems que destacan por su crecimiento son los referidos a las personas que sufren retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o compras a plazos (10,4 %), que creció 3,1 puntos; las personas que no se pueden permitir reparar o sustituir muebles viejos (18,4 %), que crece 4,1 puntos; y las personas que no se pueden permitir reunirse con amistades y/o familiares a tomar algo una vez al mes (6,7 %), que crece 2,5 puntos.

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	30,0%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,8%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,8%	
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	9,5%	
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	13,7%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	15,9%	
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	
PAÍS VASCO	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	4,8%	6,1%	8,8%	7,2%	10,4%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	3,5%	6,6%	7,2%	9,3%	11,5%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	17,2%	20,3%	16,4%	18,7%	19,4%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,4%	2,1%	4,5%	2,4%	3,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	17,6%	19,1%	18,4%	18,7%	20,6%
No puede permitirse tener un coche	3,7%	6,0%	4,3%	2,7%	4,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	13,6%	15,5%	14,3%	18,4%	
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	4,4%	5,3%	4,2%	5,8%	
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,1%	1,8%	1,1%	1,5%	
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	6,2%	5,0%	4,1%	6,7%	
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	9,3%	8,1%	7,2%	8,2%	
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	10,1%	8,7%	8,3%	10,4%	
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	1,3%	2,4%	0,9%	1,4%	

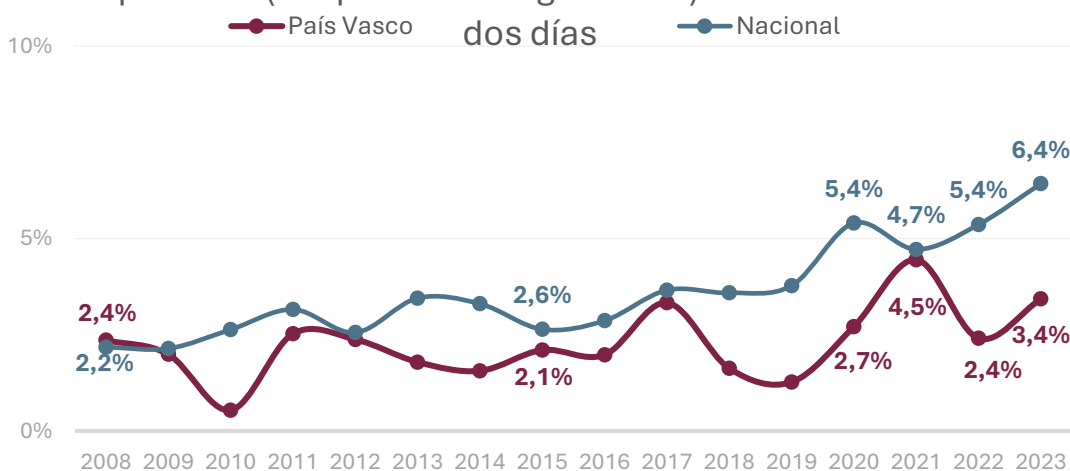
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

País Vasco: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

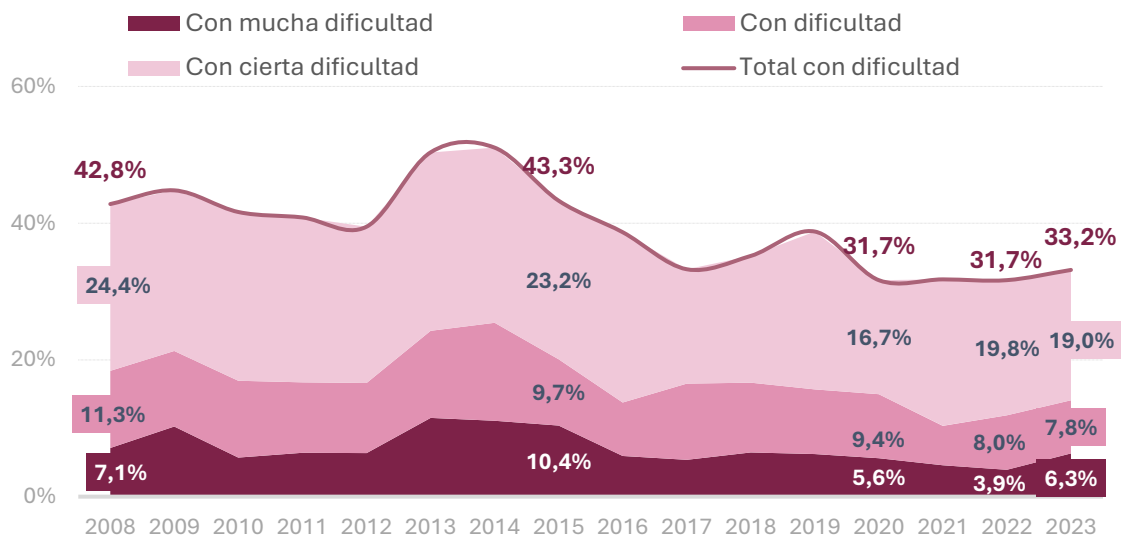
País Vasco: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, un tercio de la población (33,2 %) experimenta dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone un ligero crecimiento con respecto al del año anterior (+1,5 p.p.) y 15,3 puntos menos que la media nacional (48,5 %). Además, el análisis desagregado de los datos muestra un incremento de quienes padecen el problema con más intensidad: en 2023 son menos las personas que sufren cierta dificultad (0,8 puntos menos) o dificultad (-0,2 p.p.) y más las que declaran mucha dificultad (+2,4 p.p.).

País Vasco: Dificultades para llegar a fin de mes



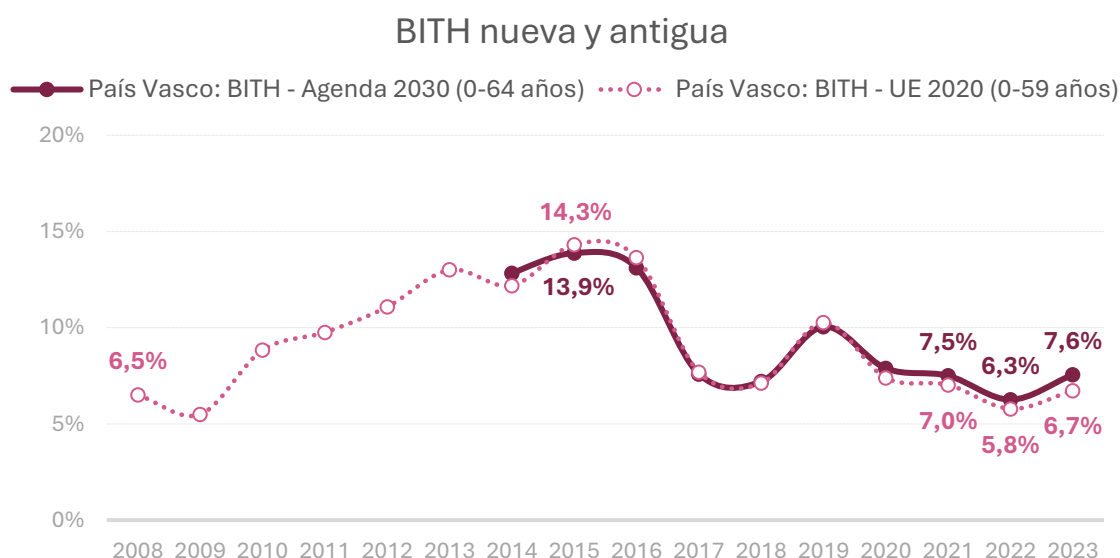
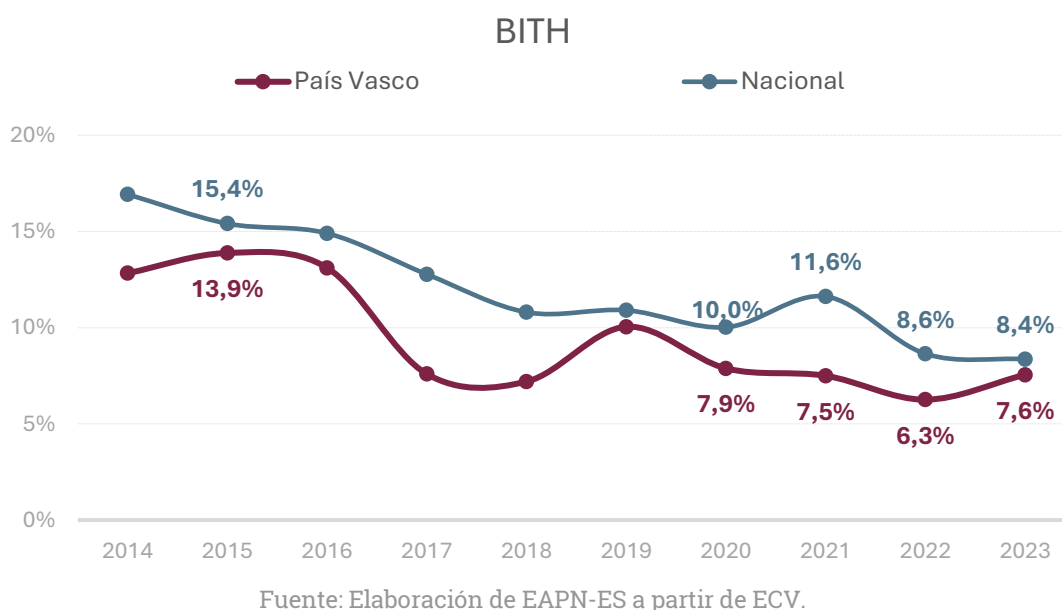
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

El 7,6 % de la población menor de 65 años, es decir, unas 128.000 personas que residen en País Vasco viven en hogares con baja intensidad de empleo. Con respecto al año pasado, este indicador aumenta 1,3 puntos, lo que en términos absolutos se traduce en un incremento de más de 22.000 personas. Debido a esta variación, el valor de la tasa de País Vasco se sitúa sólo 0,8 puntos por debajo de la registrada a nivel nacional (7,9 %).

Por otra parte, desde el año 2015 la tasa ha descendido en 6,3 puntos porcentuales, mientras que desde 2008, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el porcentaje es similar al de entonces (de un 6,5 % en 2008 pasa a ser del 6,7 %).



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

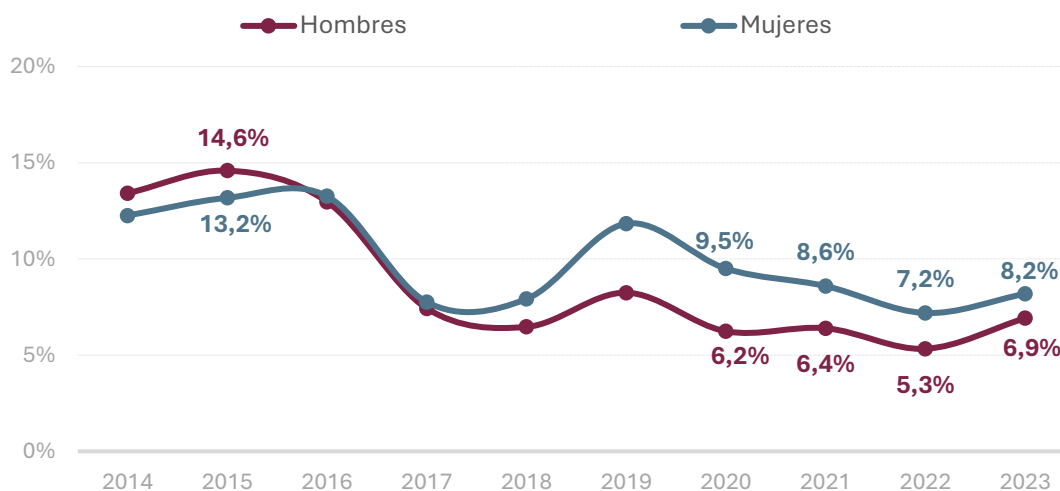
País Vasco: BITH por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	1.710.529	1.705.311	1.704.189	1.703.629	1.706.054	1.713.085	1.707.902	1.693.640	1.696.058
Hombres	861.045	858.330	857.368	857.058	858.784	862.460	860.507	853.481	854.506
Mujeres	849.484	846.981	846.821	846.571	847.270	850.625	847.395	840.159	841.552
% BITH	13,9%	13,1%	7,6%	7,2%	10,0%	7,9%	7,5%	6,3%	7,6%
% Hombres	14,6%	13,0%	7,4%	6,5%	8,2%	6,2%	6,4%	5,3%	6,9%
% Mujeres	13,2%	13,3%	7,8%	7,9%	11,8%	9,5%	8,6%	7,2%	8,2%
BITH (Abs.)	237.471	223.599	129.448	122.651	171.445	135.092	128.108	106.024	128.161
Hombres	125.601	111.323	63.698	55.420	70.800	53.793	55.054	45.489	59.130
Mujeres	111.918	112.265	65.693	67.026	100.258	80.782	72.773	60.392	68.900

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El deterioro general que sufre este indicador en el País Vasco el último año, aunque en distinto grado, se da tanto entre hombres (sube 1,6 puntos hasta 6,9 %) como entre las mujeres (sube 1,0 punto hasta 8,2 %).

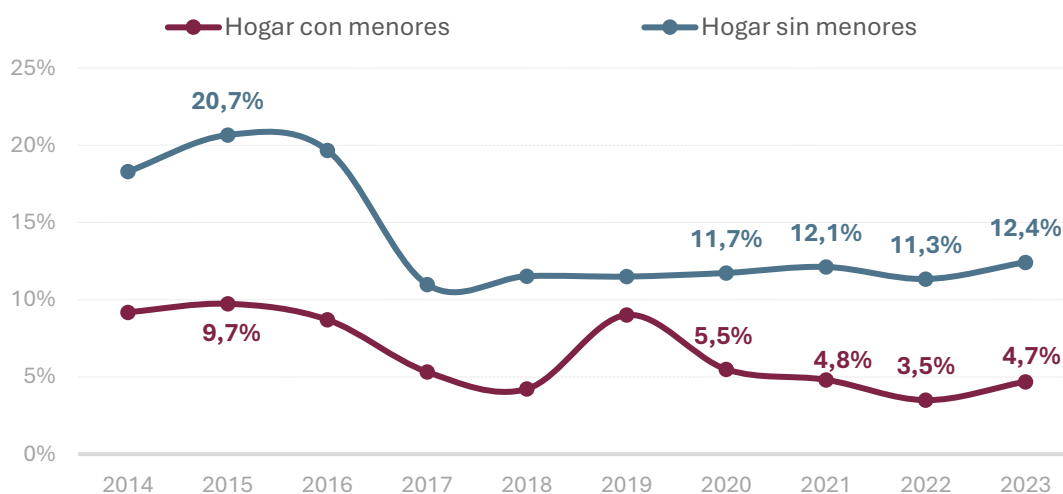
País Vasco: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa BITH en los hogares donde hay menores (4,7 % en 2023) es más baja que donde no los hay (12,4 %).

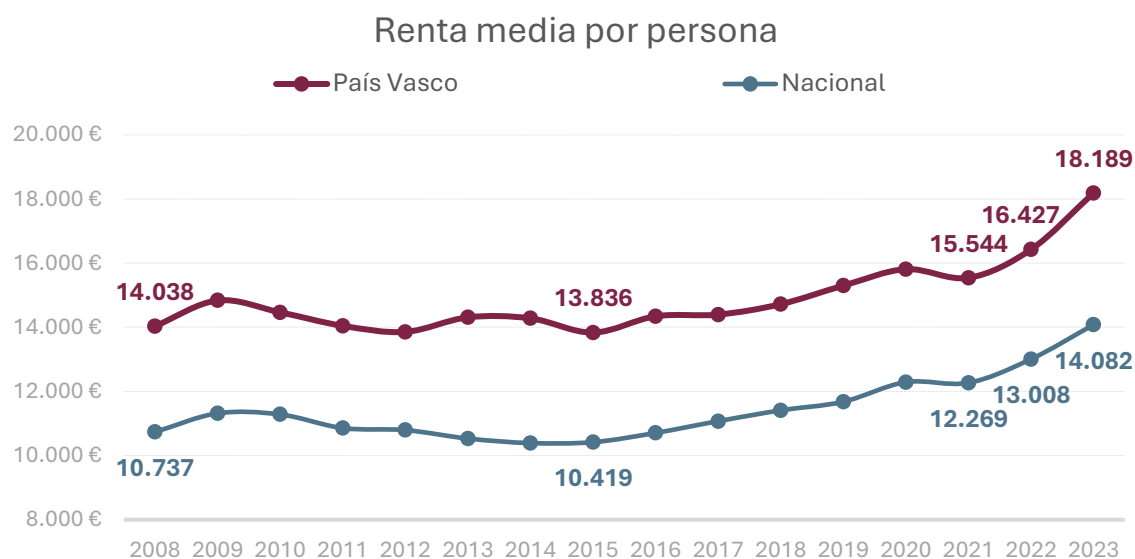
País Vasco: BITH en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media por persona en País Vasco es de 18.189 €, es decir, 4.107 € superior a la renta media nacional, la más alta de todas las regiones y la que más ha crecido en términos absolutos con respecto al año anterior, con un aumento valorado en 1.763 €. Proporcionalmente, aumenta más de lo que lo hace a nivel nacional (un 10,7 % frente a un 8,3 %).

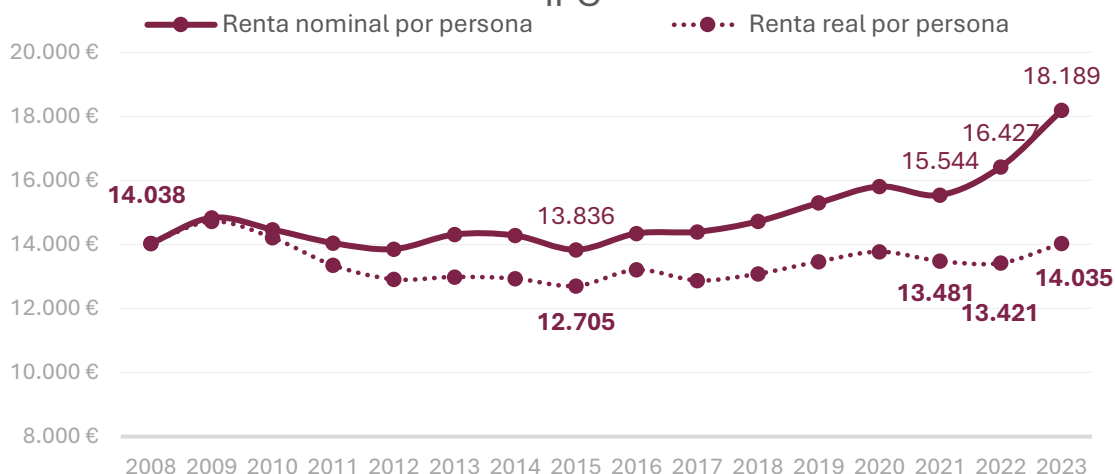


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, estas cifras puramente nominales no reflejan los posibles cambios en el poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en País Vasco se incrementó en 4.152 €, lo que supone un crecimiento del 29,6 %. Paralelamente, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue también del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 14.035 €²²⁹, es decir, ha caído solamente 3 €. Por tanto, la renta desde el año 2008 hasta 2023 en el País Vasco prácticamente no ha variado.

²²⁹ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 14.035 € = 18.189 € / (1+0,296)

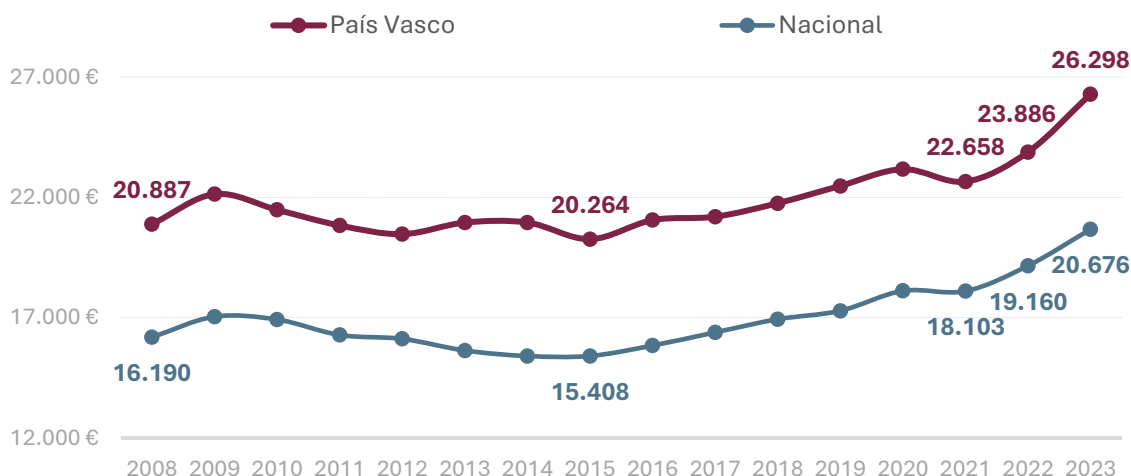
Renta media por persona de País Vasco deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en País Vasco también creció en el último año (2.412 €) hasta los 26.298 €, esto es, 5.622 € más que la media nacional. Respecto al resto del territorio, el País Vasco también registra la renta más alta por unidad de consumo.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional²³⁰ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

²³⁰ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

Así, en País Vasco, donde como ya se ha señalado las rentas medias son superiores al promedio nacional, un análisis agregado de los diez grupos permite apreciar una mayor concentración de la población en los deciles de más renta y una menor concentración de los de menos renta. Si se agregan los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3), que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas, en el País Vasco suponen un 16,1 %. De igual modo, la suma de los dos deciles de más renta que a nivel nacional comprende al 20 % de la población, en País Vasco reúne al 35,6 %. A su vez, la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) – que a nivel nacional supone el 50 % de la población – en País Vasco representa el 48,3 %. Por tanto, en País Vasco hay más población de la que correspondería en el grupo de más renta (deciles 9 y 10) y menos en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3).

Un análisis comparativo de estos resultados con los del año anterior muestra cómo, dado que los ingresos medios de esta región se han incrementado en mayor medida que la renta media nacional, se produce un desplazamiento de la población hacia deciles superiores. De este modo, se reduce la concentración en los deciles de menos renta (del 1 al 3 cae 2,8 puntos) y aumenta en los deciles centrales (del decil 4 al 8 sube 2,0 puntos) y en los superiores (el 9 y el 10 crecen 0,7 puntos).

PAÍS VASCO: Personas por decil de renta por unidad consumo

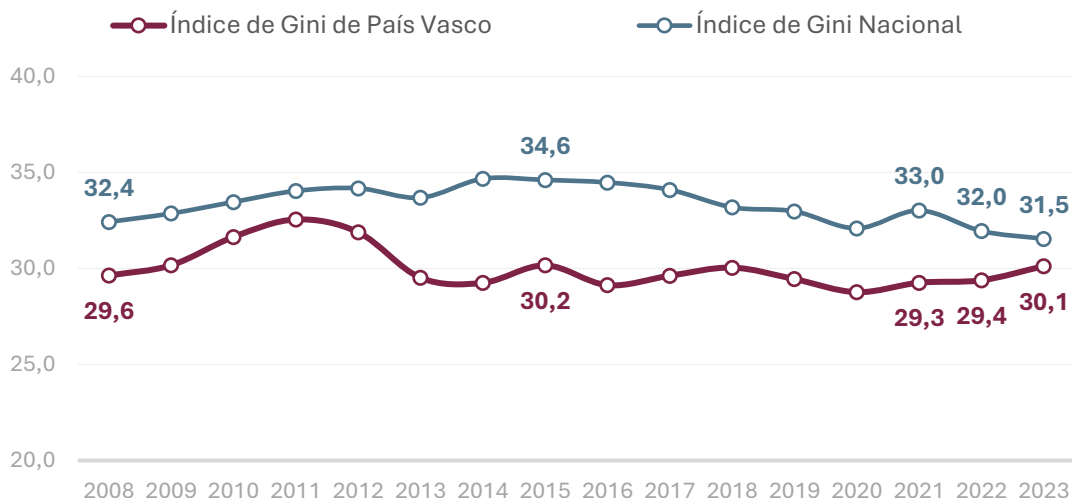
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	4,2%	4,8%	4,3%	4,0%	5,8%	5,3%	4,2%	4,0%	5,9%	5,7%
D2	5,3%	5,1%	3,8%	4,4%	2,5%	4,3%	5,7%	6,8%	6,2%	4,4%
D3	5,6%	3,9%	4,9%	5,9%	4,4%	5,8%	4,5%	6,1%	6,8%	6,0%
D4	6,3%	5,8%	5,5%	5,9%	9,9%	6,1%	7,5%	7,8%	5,7%	8,1%
D5	9,9%	7,4%	7,8%	7,9%	8,1%	6,0%	7,2%	6,9%	7,0%	8,0%
D6	7,7%	9,7%	11,0%	10,4%	8,7%	7,7%	9,1%	8,8%	9,0%	8,9%
D7	10,5%	11,8%	10,1%	12,2%	12,2%	10,9%	10,9%	10,8%	12,3%	11,3%
D8	11,8%	13,8%	14,5%	13,6%	13,0%	15,5%	14,5%	13,8%	12,3%	12,0%
D9	18,4%	17,7%	16,8%	17,3%	15,5%	19,2%	19,1%	16,5%	15,3%	15,9%
D10	20,3%	19,8%	21,3%	18,4%	19,9%	19,0%	17,1%	18,5%	19,5%	19,8%
Hombres										
D1	4,2%	4,6%	4,1%	3,8%	5,6%	4,2%	4,1%	3,7%	5,6%	5,2%
D2	4,2%	4,7%	3,2%	4,1%	2,1%	3,9%	3,4%	6,4%	5,8%	3,9%
D3	5,1%	3,7%	3,7%	5,3%	4,3%	5,7%	4,1%	6,6%	6,2%	5,1%
D4	6,6%	6,1%	6,1%	4,8%	8,9%	5,7%	6,8%	7,3%	5,6%	7,8%
D5	9,1%	8,1%	7,2%	7,3%	7,3%	5,8%	7,1%	7,1%	6,2%	7,6%
D6	7,1%	9,1%	12,0%	10,3%	8,8%	7,9%	9,5%	8,9%	9,0%	9,2%
D7	11,7%	11,5%	8,5%	13,3%	13,1%	12,1%	12,1%	11,2%	12,3%	11,5%
D8	11,1%	13,2%	15,1%	14,1%	13,9%	15,8%	14,8%	13,7%	12,7%	12,0%
D9	20,7%	19,5%	17,5%	17,9%	16,1%	19,9%	20,4%	15,9%	15,6%	16,8%
D10	20,1%	19,6%	22,6%	19,2%	20,0%	19,0%	17,7%	19,2%	20,9%	21,0%
Mujeres										
D1	4,1%	5,1%	4,6%	4,2%	5,9%	6,3%	4,3%	4,3%	6,1%	6,1%
D2	6,4%	5,5%	4,3%	4,7%	2,9%	4,7%	7,9%	7,1%	6,7%	4,9%
D3	6,0%	4,1%	6,1%	6,5%	4,6%	5,9%	4,9%	5,6%	7,3%	6,8%
D4	6,0%	5,5%	4,8%	7,0%	10,8%	6,4%	8,2%	8,3%	5,8%	8,3%
D5	10,8%	6,9%	8,3%	8,4%	8,8%	6,3%	7,4%	6,8%	7,7%	8,4%
D6	8,3%	10,4%	10,0%	10,4%	8,6%	7,6%	8,8%	8,8%	9,0%	8,6%
D7	9,4%	12,1%	11,6%	11,2%	11,3%	9,9%	9,8%	10,4%	12,2%	11,2%
D8	12,4%	14,4%	14,0%	13,1%	12,2%	15,2%	14,1%	14,0%	11,9%	12,0%
D9	16,0%	16,1%	16,2%	16,8%	14,9%	18,6%	18,0%	17,0%	15,0%	14,9%
D10	20,6%	20,0%	20,1%	17,7%	19,9%	19,0%	16,5%	17,8%	18,3%	18,6%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pese a contar con unos niveles de renta superiores a la media nacional, País Vasco es la sexta comunidad autónoma con el índice de Gini²³¹ más elevado (30,1). Por otra parte, el valor, que crece respecto al año pasado (sube 0,7 puntos), es inferior al índice nacional (31,5). Con respecto a 2015, la tasa apenas ha variado (se ha reducido 0,1 puntos) y es 0,5 puntos mayor que el índice de Gini registrado en el año 2008 (29,6).

²³¹ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

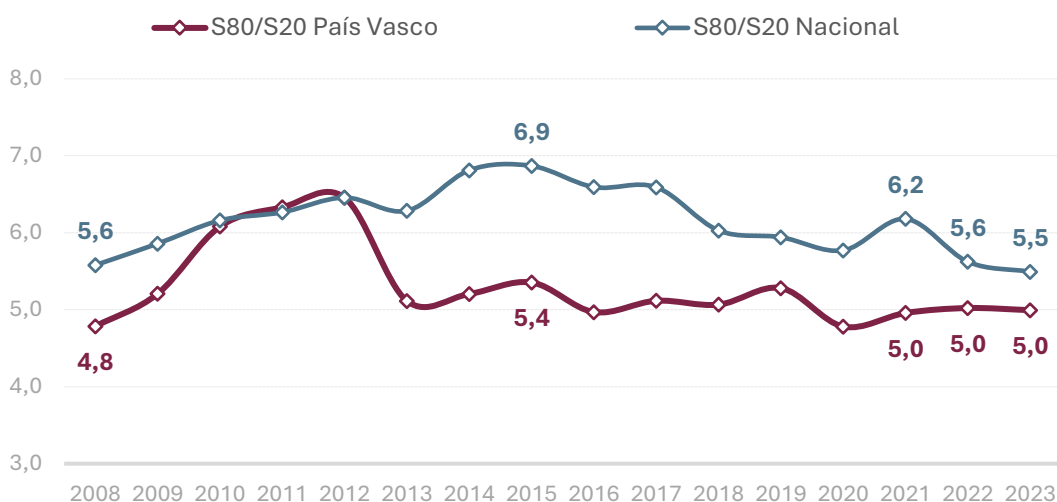
Índice de Gini



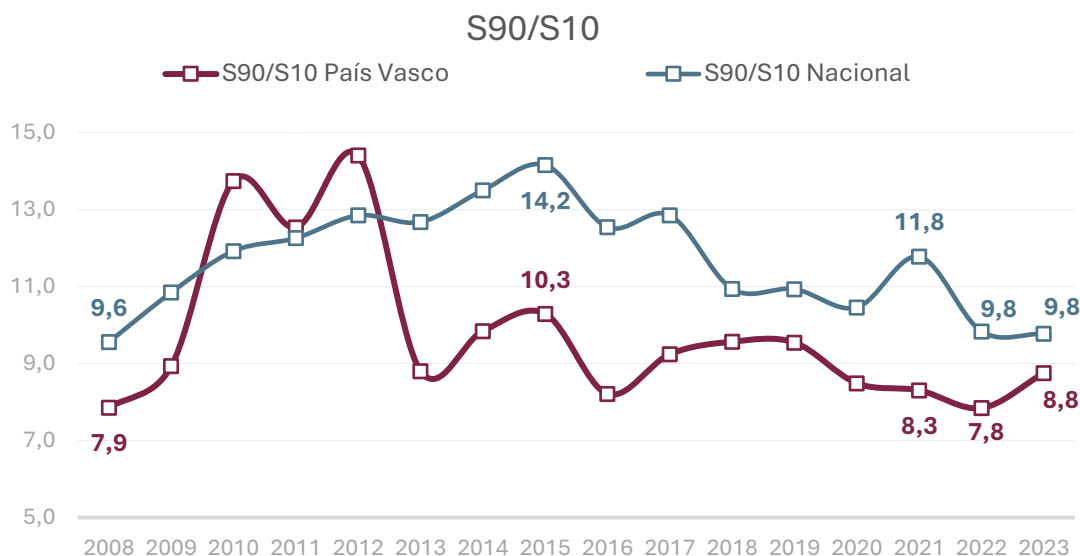
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice de Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos del País Vasco recibe una renta 5,0 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 8,8 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, ambos índices, al igual que el de Gini, encadenan dos años seguidos de reducción y se aproximan a los valores recogidos antes de la Gran Recesión.

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



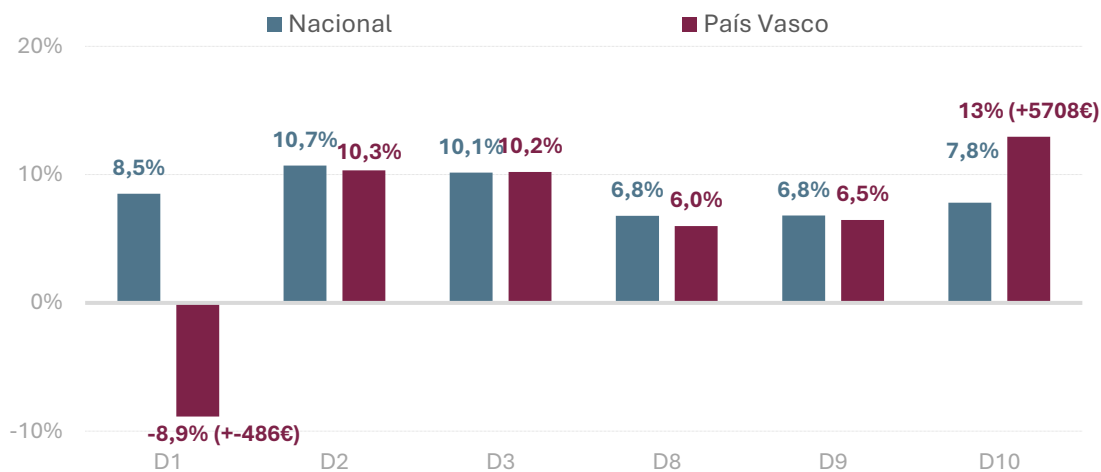
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

En el caso del País Vasco el incremento de los índices de Gini y S90/S10, sugerirían un movimiento centrífugo. Sin embargo, como se señaló anteriormente, se produce un movimiento ascendente de la población hacia deciles superiores. Así, ha aumentado el grupo central (la suma de los deciles 4 al 8 de un 46,3 pasa a ser un 48,3 %) y la suma de los deciles 9 y 10 (que pasan de un 34,9 % a un 35,6 %), mientras se ha reducido la de los deciles 1 al 3 (que pasa del 18,9 % al 16,1 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en País Vasco para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Mientras que a nivel nacional en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo, el decil de menor renta en País Vasco ve cómo se han reducido un 8,9 % sus ingresos medios por unidad de consumo.

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)

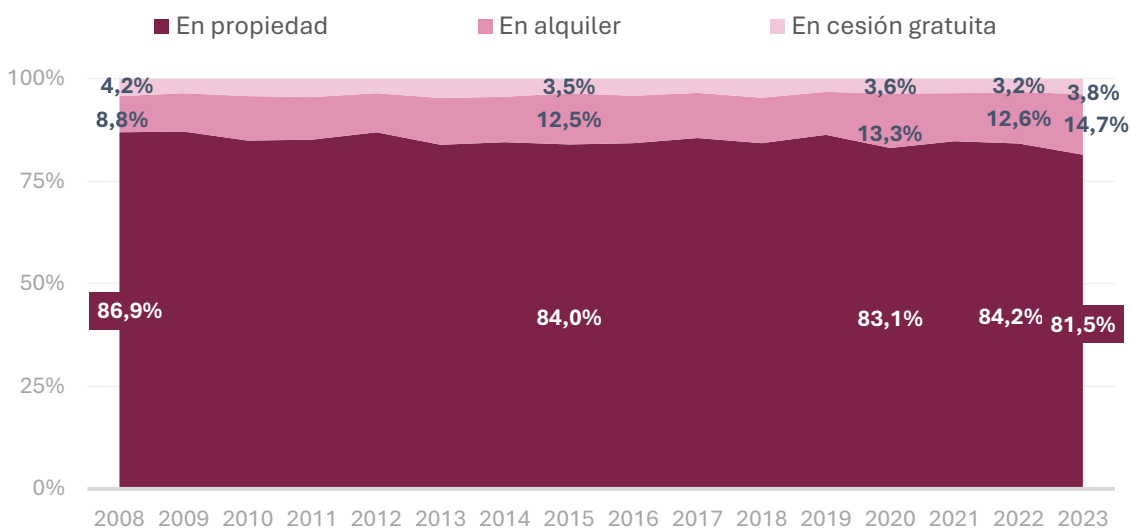


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, los últimos años se aprecia en País Vasco un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 86,9 % en 2008 a ser un 81,5 %, lo que ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 8,8 % a un 14,7 %.

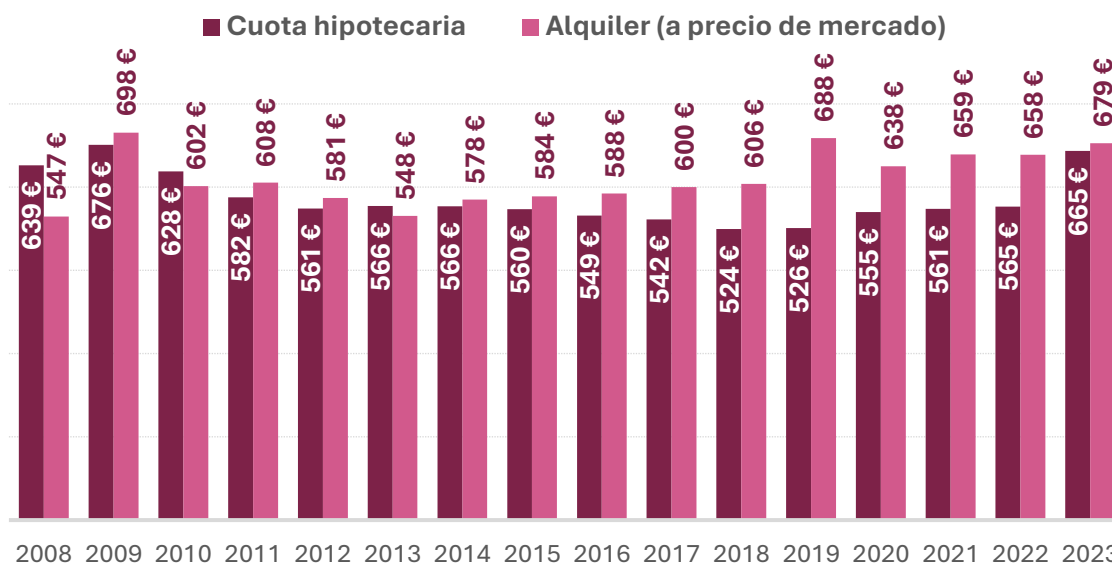
País Vasco: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

De este modo, el cambio de tenencia de vivienda provoca una trasposición en la cuantía del gasto destinado a ésta. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en País Vasco abonaban de media más (639 € mensuales en 2008) que quienes pagaban un alquiler (547 €), situación que se revirtió en 2009 y en 2022 el desembolso medio por arrendamiento (658 €) era 93 € mayor al de la letra de la hipoteca (565 €). Hay que señalar que en 2023 esta diferencia se reduce a 14 €, debido al notable incremento de las hipotecas a raíz de la política de subida de tipos de interés promovida por el Banco Central Europeo (BCE) para tratar de contener el impacto de la escalada de la inflación.

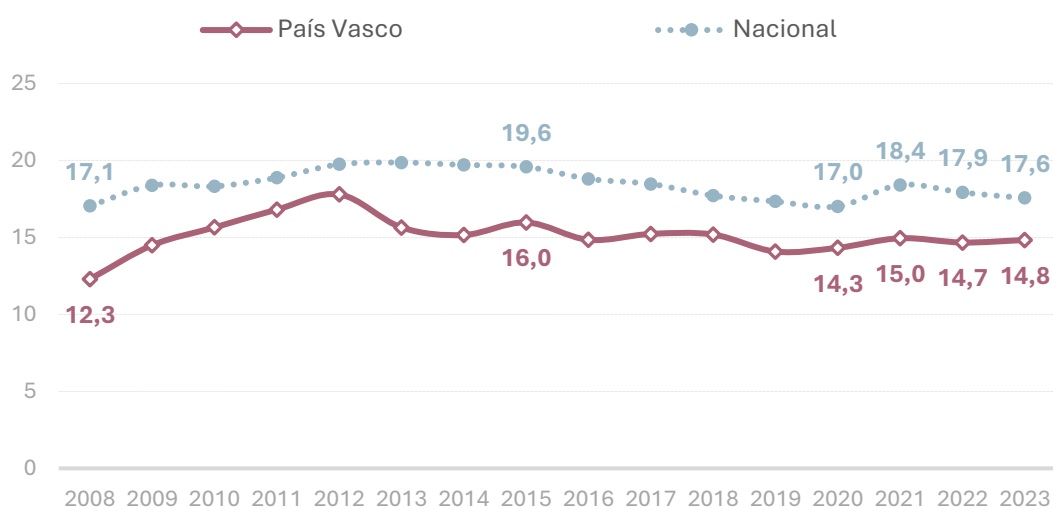
País Vasco: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En el País Vasco, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, el gasto medio dedicado a la vivienda supera a la media nacional. Sin embargo, este mayor coste es proporcionalmente menor al superior nivel de renta de esta región, lo que resulta un menor porcentaje de los ingresos dedicados a la vivienda: en 2023 en el País Vasco de media se destina el 14,8 %, cifra menor a la registrada a nivel nacional (17,6 %) y la segunda más baja comparada el resto de las comunidades autónomas, sólo por encima de Galicia.

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

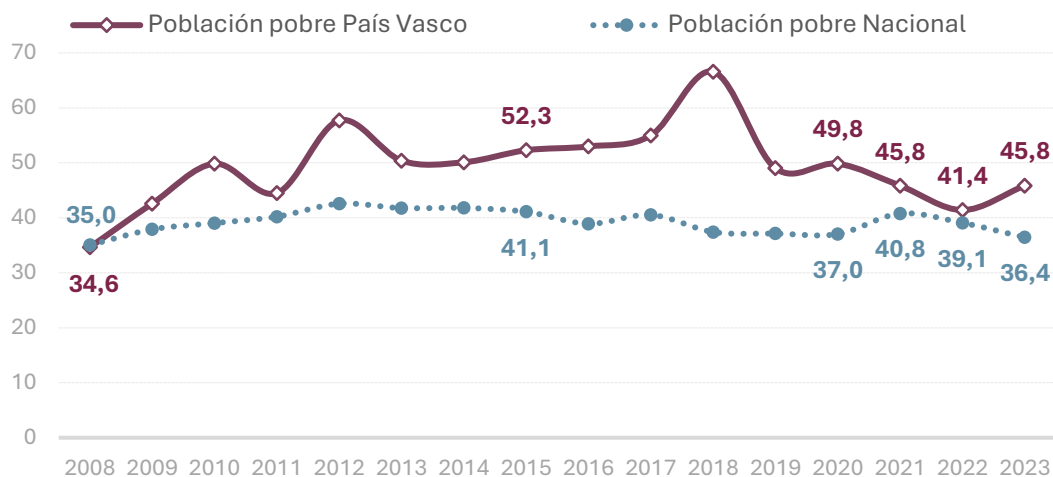


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en el País Vasco el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone cerca de la mitad de los ingresos (45,8 %), es decir, el triple del registrado entre toda la población vasca (14,8 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar

ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

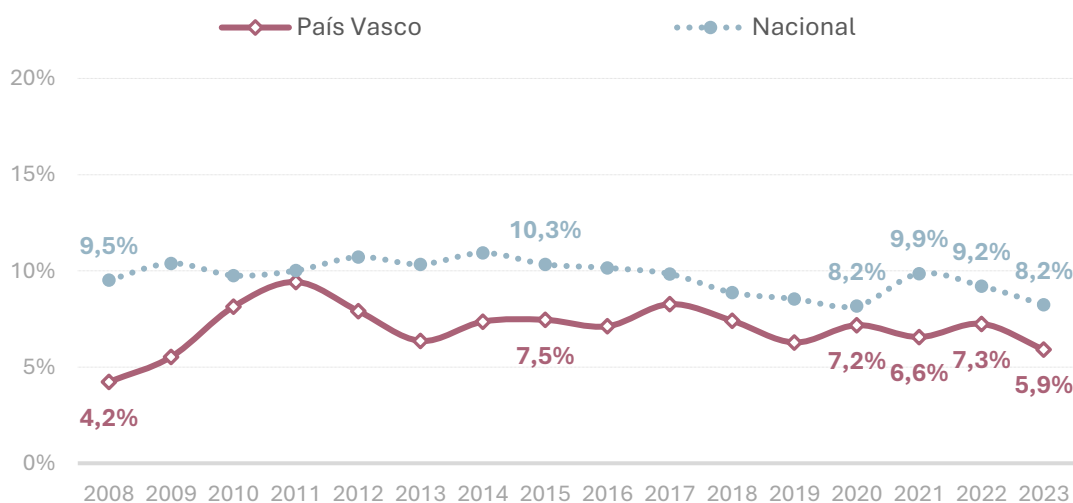
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en el País Vasco, el 5,9 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible.

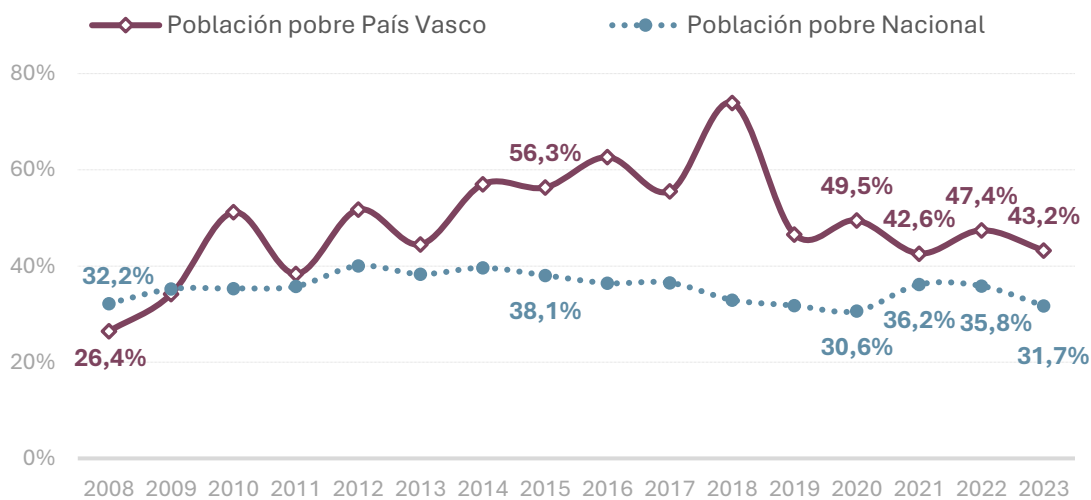
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población vasca que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 43,2 % de las personas pobres de la región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 11,5 puntos porcentuales más que el valor nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda

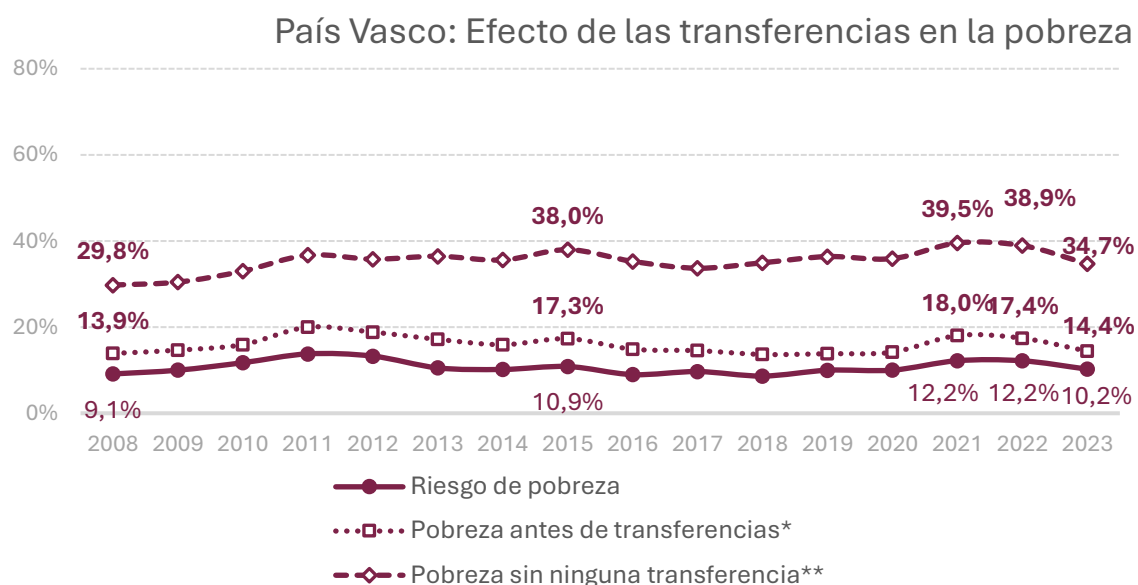


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

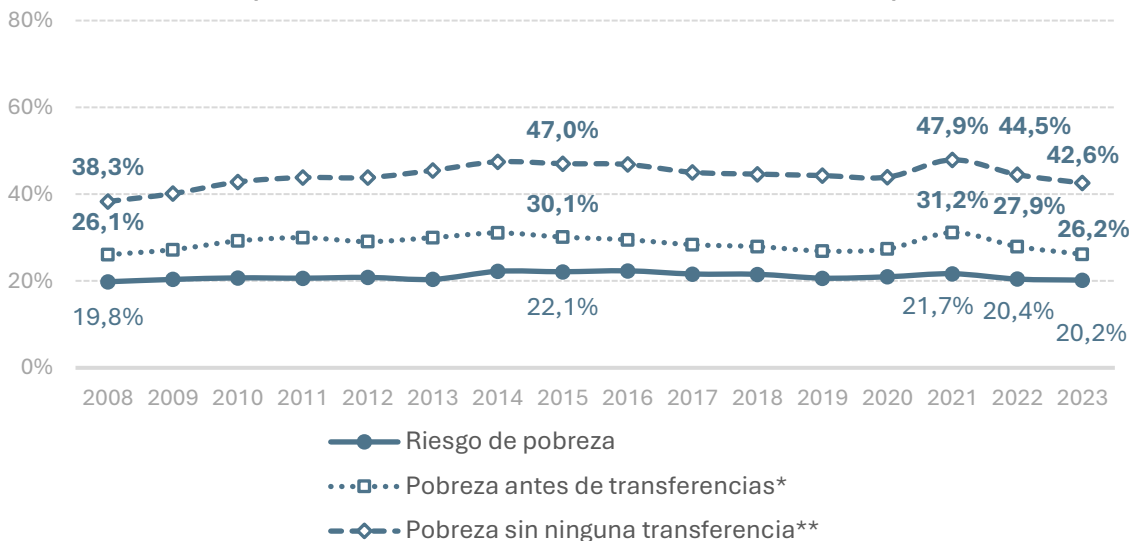
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en el País Vasco, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a más de un tercio de la población (34,7 %). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizase ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 14,4 % de la población vasca.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el efecto en el País Vasco es mayor: mientras que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 41,2 % en el País Vasco (4,2 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7 % (6,0 p.p.). A su vez, si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre vasca

aumentaría un 240,2 % (24,5 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



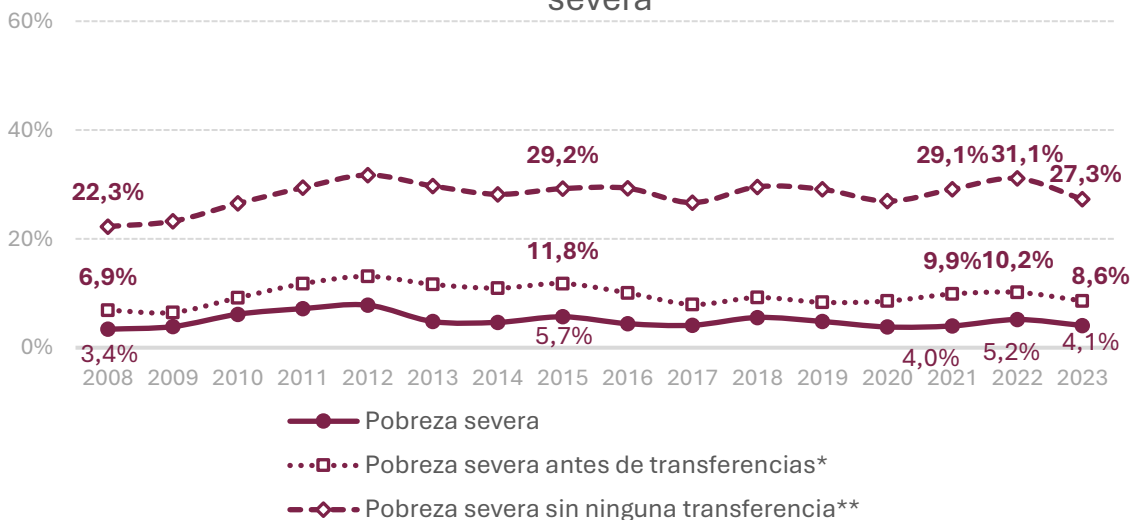
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en el País Vasco la población en pobreza severa crecería hasta el 27,3 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 8,6 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

País Vasco: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

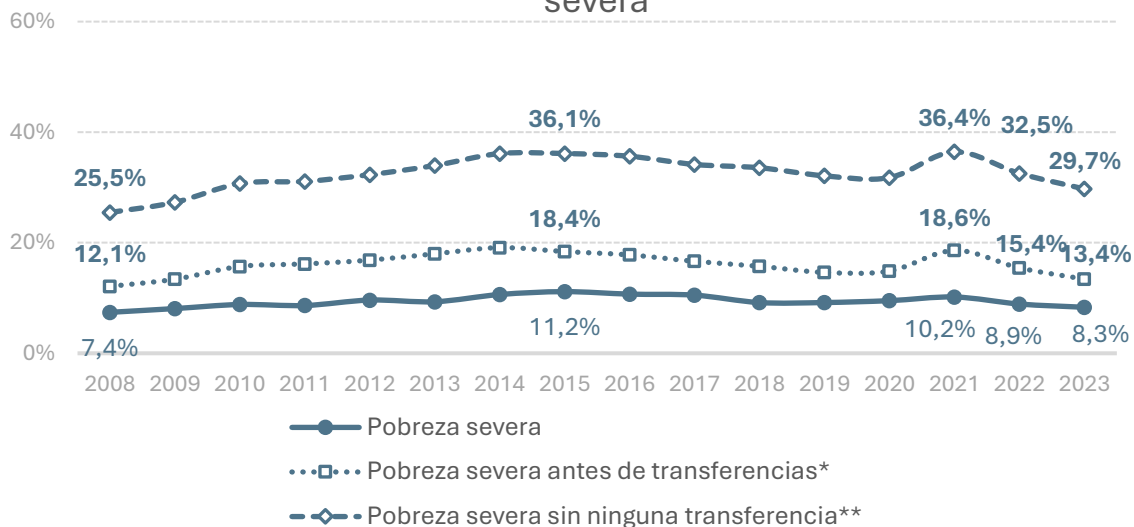


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en el País Vasco hasta los 18.810, es decir, decrecería un 28,5 % (7.488 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.689 euros (un 6,4 %), hasta los 24.609 euros de media por unidad de consumo.

País Vasco: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que

verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1 y el 2 en el caso del País Vasco), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 3.944 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 3.002 € la renta media de los deciles 1 y 2 (76,1 % más) en el País Vasco. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 9.789 €, lo que supone un incremento del 35,0 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 3,3 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.939 € más, es decir, un 38,7 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 2.067 € (5,8 % más).

País Vasco					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2	5.803	4.305	6.087	7.076	6.946
D3-D4-D5-D6-D7	13.740	13.571	15.615	16.774	17.983
D8-D9-10	29.392	28.387	32.154	34.336	37.786
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2	5.097	2.388	4.347	5.288	5.007
D3-D4-D5-D6-D7	12.450	11.847	13.685	15.359	16.780
D8-D9-10	27.984	26.948	29.548	32.352	35.719
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2	3.344	2.081	3.586	4.337	3.944
D3-D4-D5-D6-D7	8.083	7.829	9.715	10.386	12.015
D8-D9-10	26.036	21.868	21.873	25.382	27.997

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

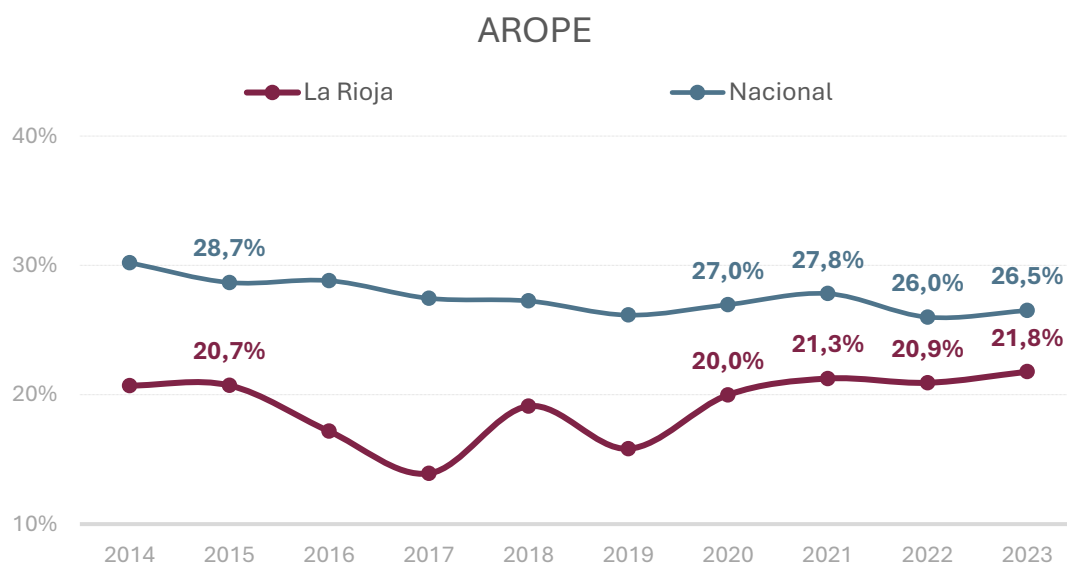
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

LA RIOJA

En general La Rioja se ha situado, durante todos los años, en una buena posición con respecto a la totalidad de indicadores de renta y pobreza y/o exclusión social. Sin embargo, este año sus datos generales empeoran y le hace caer algunos puestos en el ranking de regiones.

En este sentido, en 2023 aunque los principales indicadores registran valores menores a los medidos a nivel nacional, en la mayoría de ellos obtiene peores resultados que el año anterior: respecto a 2022 su tasa AROPE (21,8 %) aumenta 0,9 puntos; las tasas de pobreza (16,9 %) y pobreza severa (7,0 %) también suben (+0,3 y +1,0 puntos, respectivamente) debido en parte a que la renta media riojana crece menos de lo que la hace la nacional; y la carencia material y social severa (6,7 %) este año se incrementa 2,8 puntos, es decir, un 71,8% que es el crecimiento proporcional más elevado de todas las regiones. Por otra parte, la baja intensidad de empleo en el hogar es el único de los principales indicadores que no empeora (se reduce 1,3 puntos) y registra el valor más bajo de todas las regiones (4,8 %) y el menor de toda su serie histórica.

AROPE

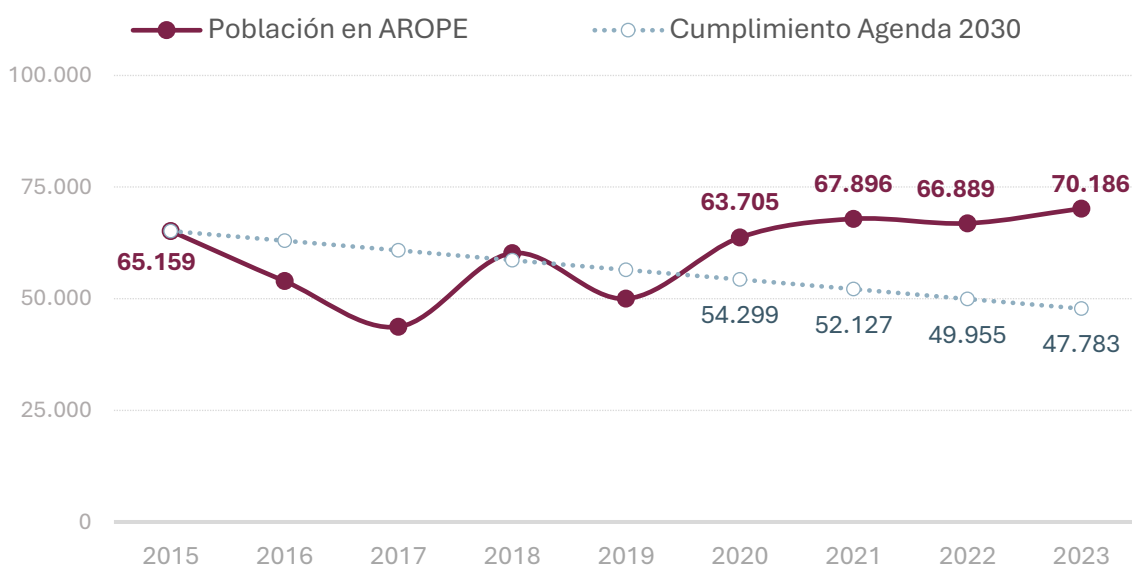


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El 21,8 % de la población de La Rioja está en riesgo de pobreza y/o exclusión social en 2023, lo que significa un incremento de 0,9 puntos respecto al año pasado. En términos absolutos, más de 70.000 personas están en riesgo de pobreza y/o exclusión social en La Rioja, lo que supone cerca de 3.000 más que el año anterior. En comparación con el resto de las regiones, La Rioja ocupa el séptimo mejor puesto y su tasa es 4,7 puntos inferior a la media nacional.

En comparación con el año 2015, que es el designado para la evaluación de la Agenda 2030, la población en riesgo de pobreza y exclusión social en La Rioja aumentó 1,1 puntos porcentuales, lo que supone un incremento de cerca de 5.000 personas. Se tiene, entonces, que la región está lejos de mantener una rebaja anual proporcional a los objetivos acordados en la Agenda 2030, y en 2023 acumula una desviación de más de 12.000 personas que tendrían que haber salido de la situación de pobreza y/o exclusión social.

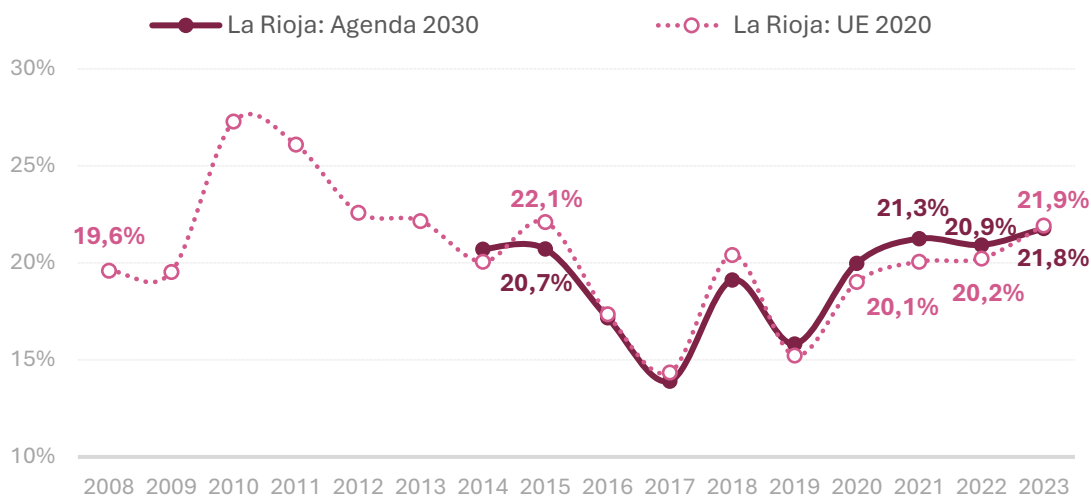
Desviación del objetivo AROPE en La Rioja



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

A su vez, los datos de La Rioja siguen sin retornar a los niveles previos a la Gran Recesión. Con respecto a 2008, y dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 aún se mantiene 2,3 puntos porcentuales por encima del registrado en 2008, lo que supone, por tanto, un incremento de más de 7.000 nuevas personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el conjunto del período.

AROE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

La Rioja: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	314.457	314.025	314.136	314.890	315.967	318.703	319.444	319.617	322.282
Hombres	155.527	155.204	155.178	155.582	155.955	157.336	157.763	157.875	159.151
Mujeres	158.930	158.821	158.958	159.308	160.012	161.367	161.681	161.742	163.131
% AROPE	20,7%	17,2%	13,9%	19,1%	15,8%	20,0%	21,3%	20,9%	21,8%
% Hombres	18,2%	16,9%	13,9%	19,0%	14,7%	19,7%	20,1%	19,1%	20,5%
% Mujeres	23,2%	17,4%	13,9%	19,2%	16,9%	20,2%	22,4%	22,7%	23,0%
AROE (Abs.)	65.159	53.937	43.714	60.207	50.003	63.705	67.896	66.889	70.186
Hombres	28.327	26.303	21.545	29.610	22.949	31.061	31.648	30.212	32.631
Mujeres	36.847	27.634	22.168	30.597	27.055	32.645	36.246	36.670	37.549

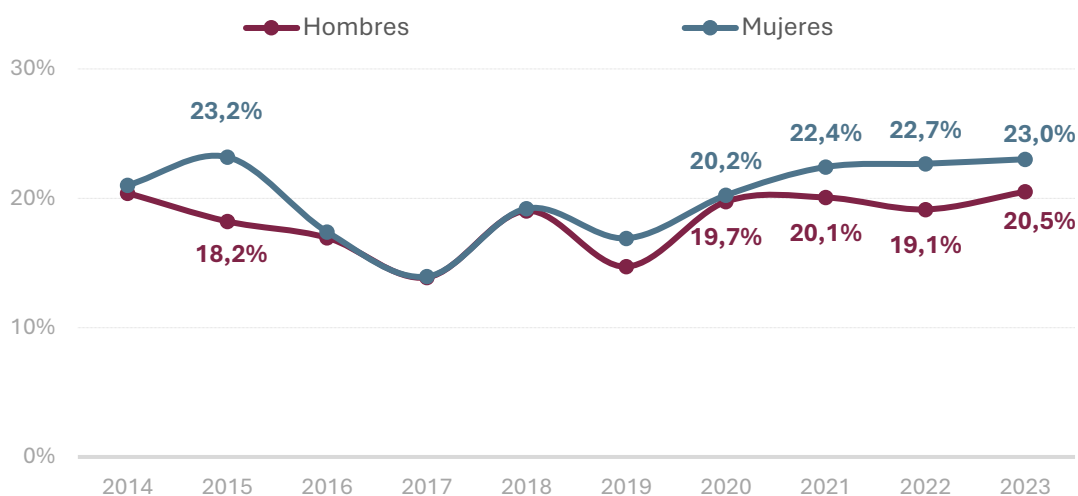
Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en anteriores ediciones de este informe²³². En el caso de La Rioja, la tasa AROPE siempre se ha mantenido más baja entre los hombres que entre las mujeres. Sin embargo, respecto al año anterior, la tasa de mujeres aumentó 0,3 puntos hasta el 23,0 %, mientras que la de hombres se incrementó 1,4 puntos hasta el 20,5 %. Los valores porcentuales y absolutos pueden consultarse en la tabla anterior.

²³² La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

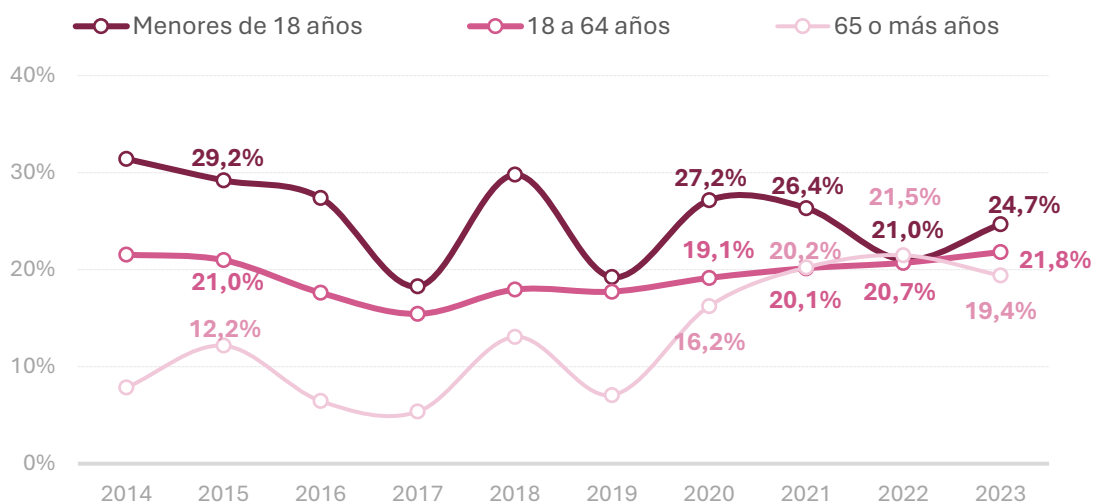
La Rioja: AROPE por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

La tasa AROPE de La Rioja tiene un diferente desempeño según la edad. En este sentido, la mayor subida la experimenta la tasa de niñas, niños y adolescentes (+3,7 puntos), que además registra el valor más elevado (24,7 %), por encima del grupo de 18 a 64 años, que con un 21,8 %, crece 1,1 puntos. Finalmente, en 2023 la tasa más baja corresponde al grupo de 65 años y más (19,4 %), que la reduce en 2,1 puntos.

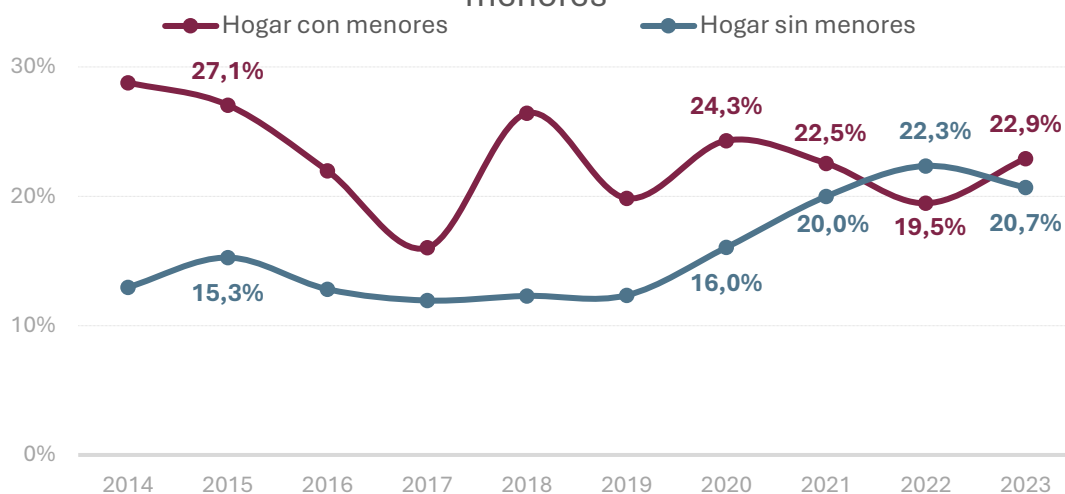
La Rioja: AROPE por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, como se ha mostrado en anteriores informes, quienes viven en hogares con menores económicamente dependientes registran tasas mucho más elevadas que el resto para los principales indicadores de pobreza y vulnerabilidad. Como se puede ver en el siguiente gráfico, a lo largo de prácticamente toda la serie histórica se aprecia como la tasa AROPE de hogares con menores en La Rioja es superior a la de los hogares sin menores. Así, mientras entre las personas en hogares con menores la tasa AROPE este año crece 3,4 puntos hasta un 22,9 %, entre el resto cae 1,6 puntos y se sitúa en 20,7 %.

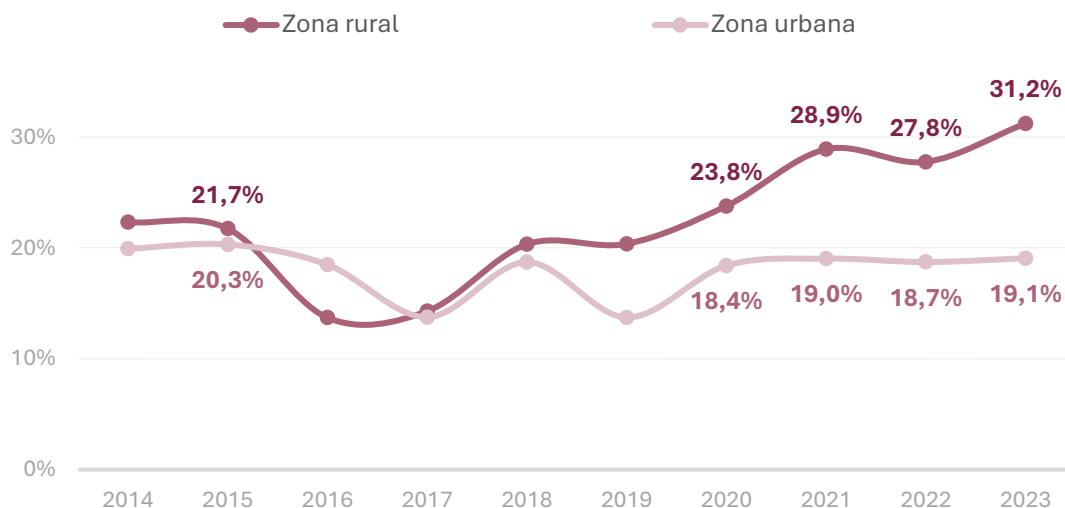
La Rioja: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Respecto a la comparación por hábitat, las tasa AROPE de quienes residen en entornos urbanos (19,1 %) varía levemente este año (+0,4 puntos), mientras que la mayor parte del incremento de este indicador se da en las zonas rurales, donde una subida de 3,4 puntos lo sitúa en su valor máximo (31,2 %).

La Rioja: AROPE por hábitat

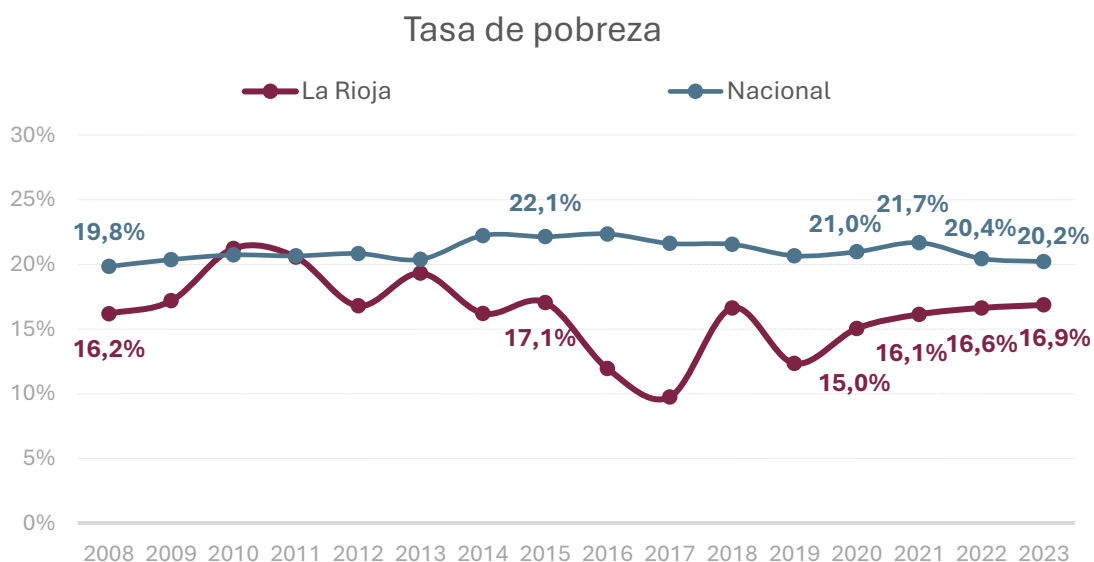


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

En 2023 la tasa de pobreza de La Rioja fue del 16,9 %, cifra que significa un ligero aumento de 0,3 puntos respecto al año anterior, pero que supone el cuarto año consecutivo de incremento de este indicador: desde 2019 ha aumentado ligera pero ininterrumpidamente 1,9 puntos en total. Con este resultado, La Rioja se sitúa como la octava región con menor tasa de pobreza y su valor es 3,3 puntos inferior a la media nacional.

Respecto al año 2015, mientras que a nivel general la tasa de pobreza se ha reducido en 1,9 puntos, en La Rioja ha permanecido estable con un ligero decrecimiento de 0,2 décimas. A su vez, si se compara los resultados de esta región con la situación previa a la Gran Recesión, el indicador ha aumentado 0,7 puntos porcentuales.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

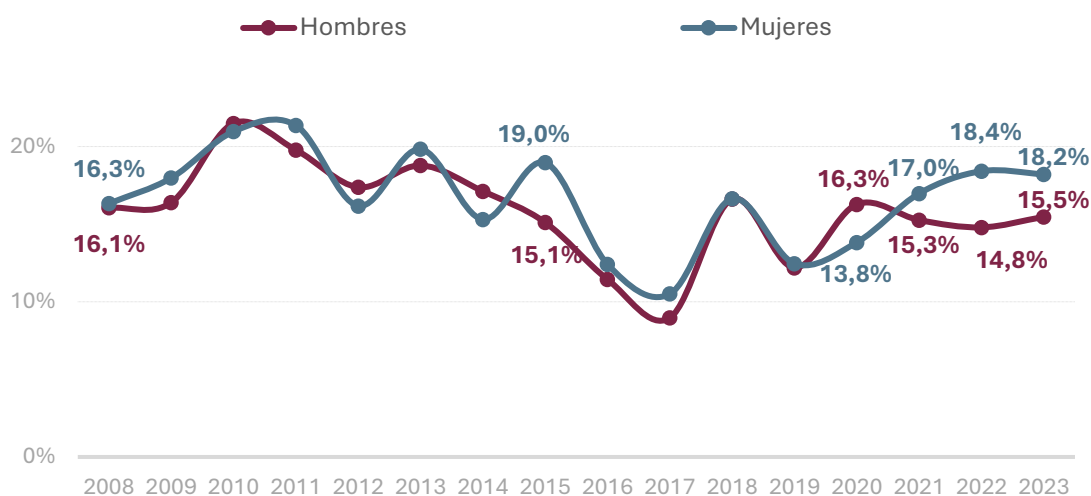
La Rioja: población pobre por sexo										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	316.192	314.457	314.025	314.136	314.890	315.967	318.703	319.444	319.617	322.282
Hombres	159.651	155.527	155.204	155.178	155.582	155.955	157.336	157.763	157.875	159.151
Mujeres	156.541	158.930	158.821	158.958	159.308	160.012	161.367	161.681	161.742	163.131
% POBREZA	16,2%	17,1%	11,9%	9,7%	16,6%	12,3%	15,0%	16,1%	16,6%	16,9%
% Hombres	16,1%	15,1%	11,4%	9,0%	16,6%	12,2%	16,3%	15,3%	14,8%	15,5%
% Mujeres	16,3%	19,0%	12,4%	10,5%	16,6%	12,5%	13,8%	17,0%	18,4%	18,2%
POBREZA (Abs.)	51.179	53.629	37.472	30.611	52.369	38.958	47.921	51.525	53.145	54.333
Hombres	25.628	23.501	17.756	13.909	25.852	19.019	25.613	24.077	23.354	24.616
Mujeres	25.554	30.139	19.717	16.698	26.518	19.939	22.306	27.447	29.783	29.710

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Según el sexo, en 2023 se reduce la distancia entre ambas tasas de pobreza a 2,7 puntos porcentuales debido a que el incremento general se concentra en los hombres. Así, mientras entre las mujeres la tasa de pobreza permanece estable (-0,2 p.p.) y registra un valor del 18,2 %, entre los hombres aumenta 0,7 puntos hasta el 15,5 %.

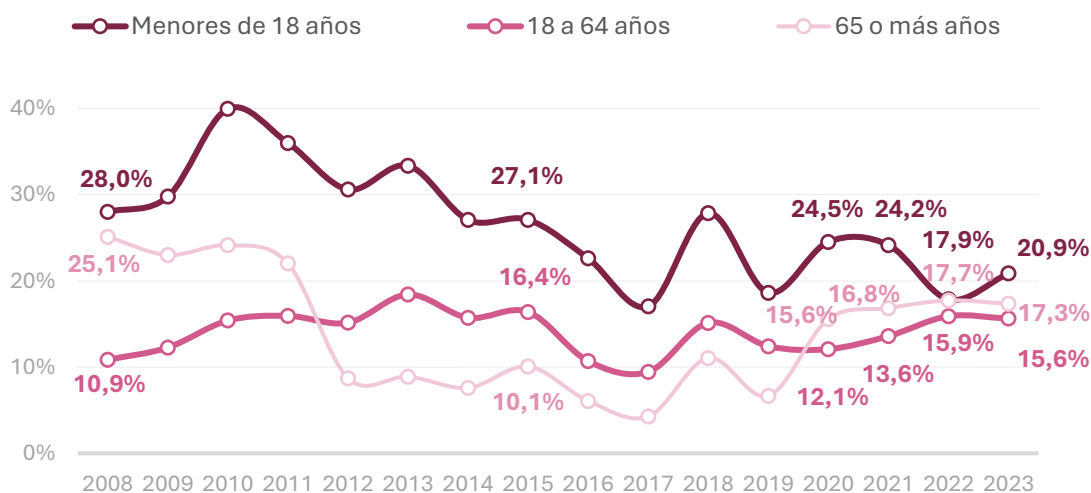
La Rioja: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor variación se produce entre el grupo de menores de 18 años (20,9%), cuya tasa crece 3,0 puntos, con lo que vuelve a ser la más elevada. Entre los otros grupos se producen ligeros decrecimientos. Así, la segunda mayor tasa se da entre el grupo de 65 años y más (17,3%) que se reduce 0,4 puntos, mientras que la de quienes tienen de 18 a 64 años (15,6%) pierde 0,3 puntos.

La Rioja: Tasa de pobreza por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Un grupo con características especiales es el de la población pensionista. Una gran parte de ella tiene la pensión como único ingreso y, por tanto, obtiene rentas que están determinadas en su práctica totalidad por el importe de la pensión que reciben. En otras palabras, su situación de pobreza depende de decisiones políticas. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la región.

Como se ha mencionado en anteriores ocasiones, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas

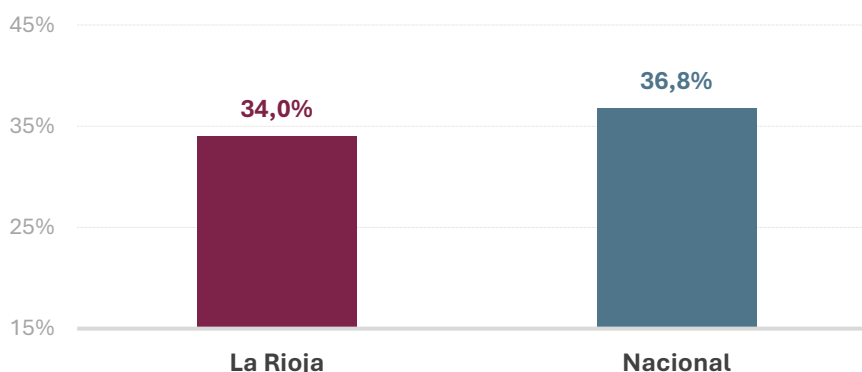
mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero²³³, en 2023 un tercio de las pensiones que se repartieron en La Rioja (24.859 pensiones, el 34,0 % del total) tenía un importe que no superaba el umbral de pobreza, es decir, inferiores a los 785 € mensuales en 14 pagas²³⁴.

Finalmente, debe destacarse que para el 13,1 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 523 € en 2023), y la cifra alcanza al 49,1 % en el caso de las prestaciones por viudedad. Como puede verse en la tabla, la proporción de pensiones de viudedad con importe inferior al umbral de pobreza, y también de pobreza severa, que en su práctica totalidad corresponden a mujeres, son extraordinariamente más elevadas.

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)						785 €
	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)						523 €
LA RIOJA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	
Hasta 150 €	10	327	218	69	5	629	
De 150,01 a 500 €	177	3.387	2.974	1.288	30	7.856	
De 500,01 a 523 €	24	772	264	31	8	1.098	
De 523 a 550 €	28	883	302	35	9	1.258	
De 550,01 a 750 €	1.132	5.476	1.975	177	73	8.833	
De 750,01 a 785 €	203	2.843	2.122	11	6	5.185	
De 785,01 a 800 €	88	1.222	913	5	2	2.230	
De 800,01 a 2.000 €	2.481	26.297	7.015	376	43	36.212	
Más de 2.000 €	418	9.152	213	12	1	9.796	
Todos los tramos	4.561	50.359	15.996	2.004	177	73.097	
TOTAL EN POBREZA	1.574	13.688	7.855	1.611	131	24.859	
%	34,5%	27,2%	49,1%	80,4%	73,8%	34,0%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	211	4.486	3.456	1.388	43	9.583	
%	4,6%	8,9%	21,6%	69,2%	24,3%	13,1%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



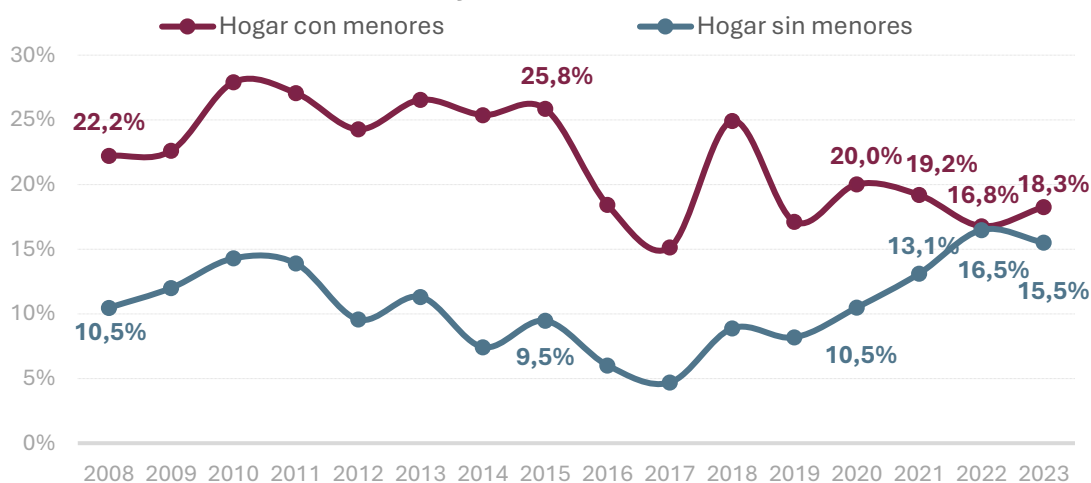
²³³ El papel de contención de la pobreza que supone el sistema de pensiones se desarrollará en el último capítulo.

²³⁴ En este caso, el umbral de pobreza está calculado para 14 mensualidades que es el número de pagas anuales. El límite superior de ingresos es de 785 € por paga, y de 523 € para el caso de pobreza severa.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como refleja el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de pobreza entre quienes viven en hogares con menores en La Rioja es siempre mayor a la del resto. En 2023, la tasa de pobreza entre los primeros creció 1,5 puntos para situarse en el 18,3 %, mientras entre el resto se reduce un punto hasta el 15,5 %.

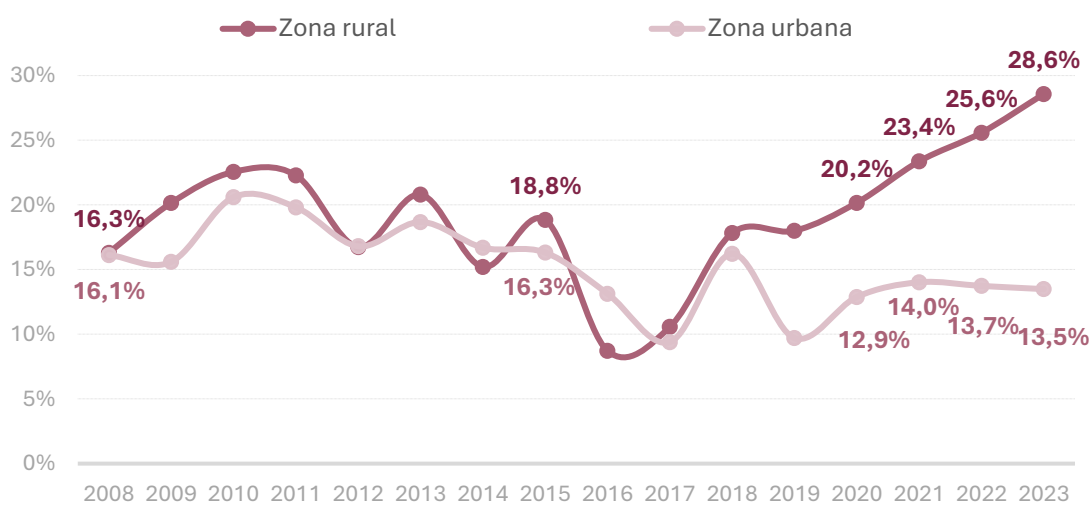
La Rioja: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023, la tasa de pobreza en La Rioja en las zonas rurales crece de manera continuada desde el año 2017 y vuelve a registrar su valor más elevado: 28,6 %, lo que supone tres puntos más que en 2022 y casi 20 puntos más que en 2016. Por el contrario, en las zonas urbanas, la tasa de pobreza (13,5 %) presenta cierta estabilidad por segundo año consecutivo.

La Rioja: Tasa de pobreza por hábitat



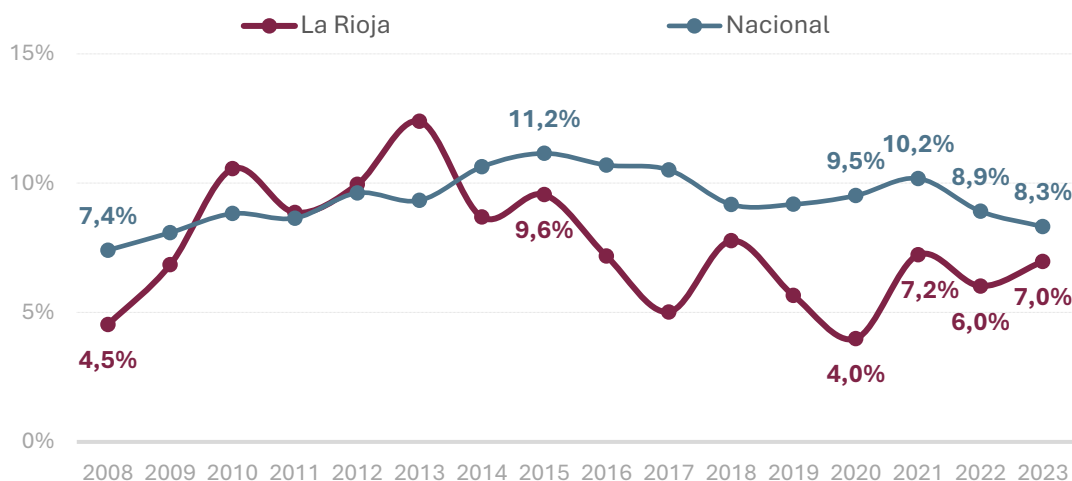
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa

En el año 2023 la tasa de pobreza severa, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta nacional, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 611 € mensuales por unidad de consumo, en La Rioja es del 7,0 %.

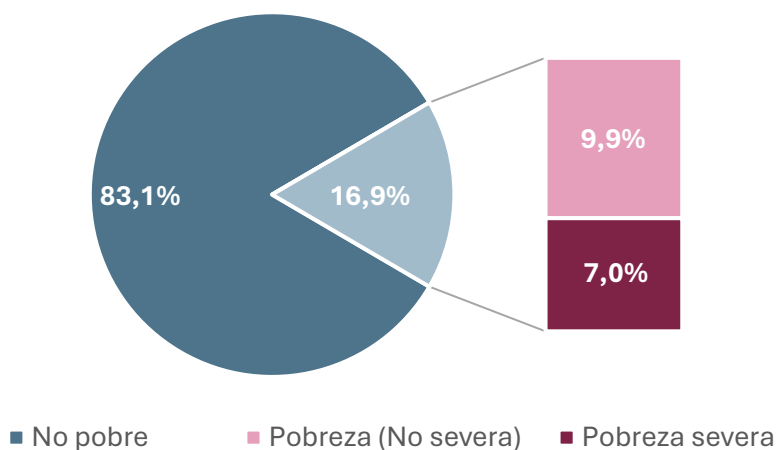
Pese a que, como se mostraba anteriormente, la tasa de pobreza en La Rioja permanece bastante estable, el indicador de pobreza severa crece 1,0 punto respecto al año pasado, con lo que, comparada con el resto de las comunidades, esta región cae del cuarto puesto al sexto.

Tasa de pobreza severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

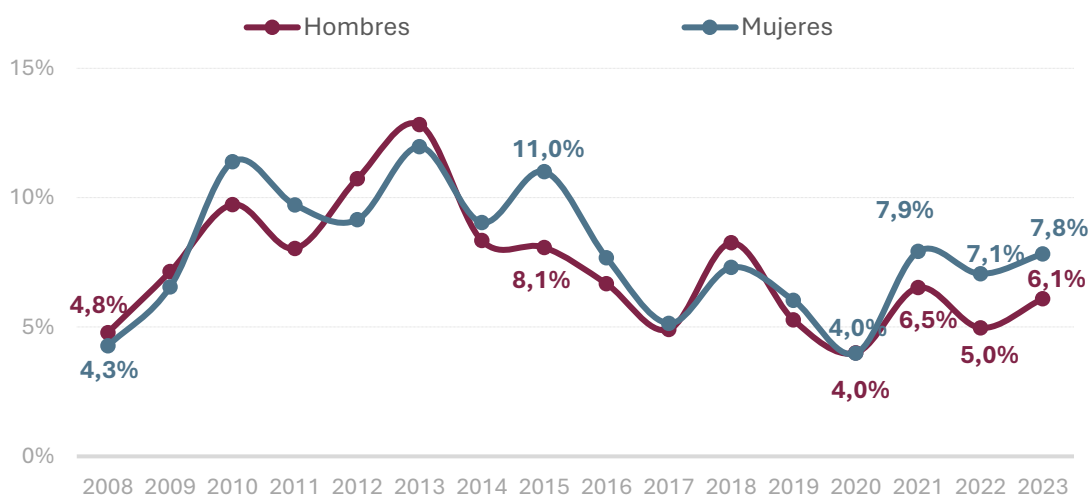
La Rioja: Pobreza y pobreza severa (2023)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 la tasa de pobreza severa de las mujeres (7,8 %) aumenta 0,7 puntos, mientras que la de los hombres (6,1 %) lo hizo 1,1 p.p. De esta manera este año la distancia entre ambos grupos (1,7 p.p.) se estrecha ligeramente respecto la del anterior (2,1 p.p.).

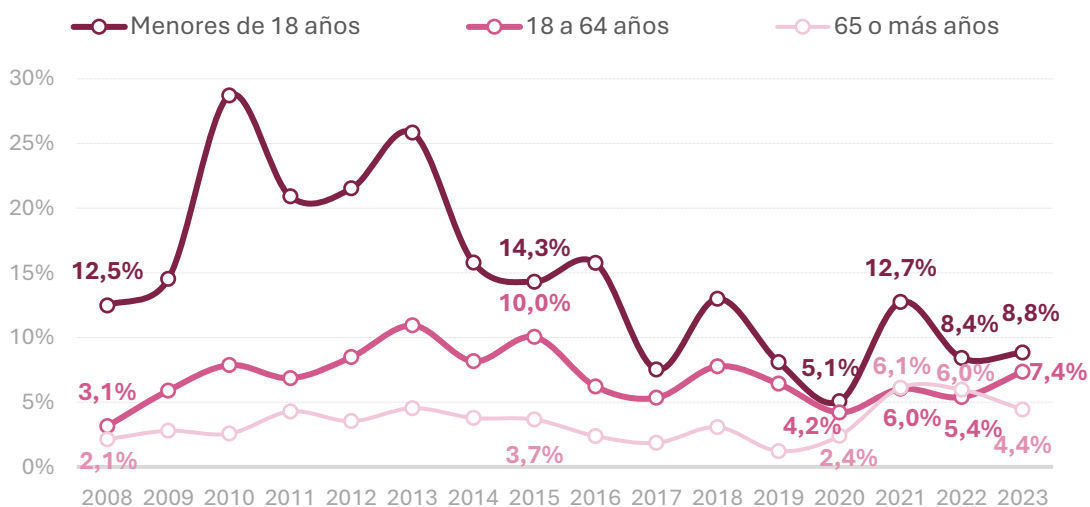
La Rioja: Tasa de pobreza severa por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El análisis de la pobreza severa según la edad muestra de nuevo que el grupo más joven registra la tasa más elevada (8,8%), seguido de la del de 18 a 64 años (7,4%). Al igual que a lo largo de prácticamente toda la serie, la tasa más baja se registra entre las personas de 65 años o más (4,4%). El incremento que experimenta el indicador este año en La Rioja se manifiesta sobre todo entre el grupo de 18 a 64 años (+2,0 puntos) y en menor medida entre las niñas, niños y adolescentes (+0,4 p.p.).

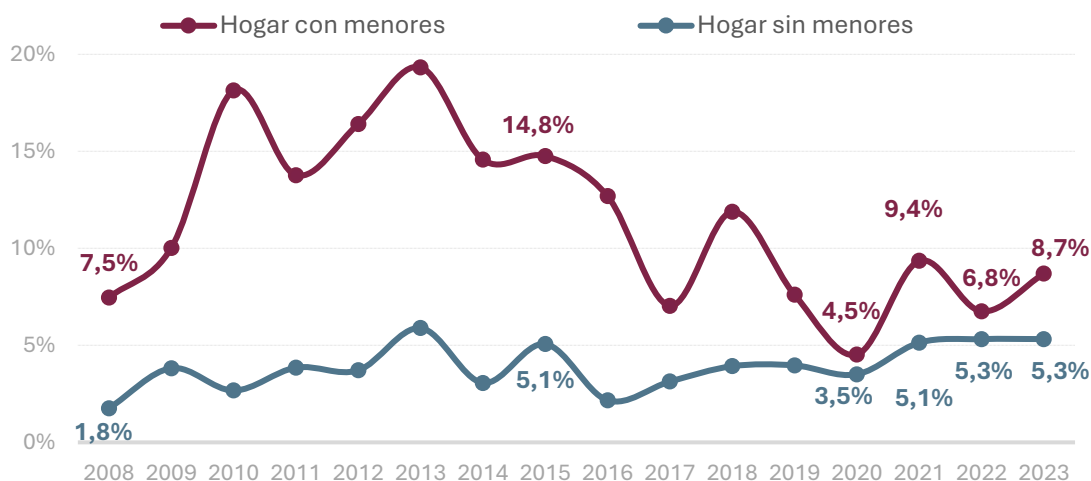
La Rioja: Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Todo el incremento de la tasa de pobreza severa de La Rioja se concentra entre las personas que residen en hogares con menores: en este grupo la tasa crece este último año en 1,9 puntos porcentuales hasta el 8,7 %, mientras que entre el resto permanece constante en el 5,3 %.

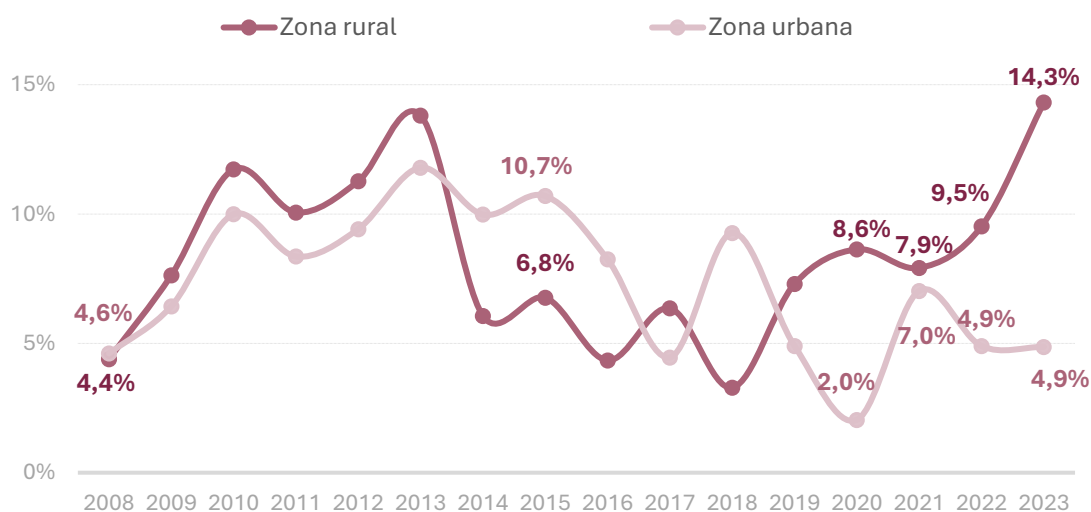
La Rioja: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, este año la pobreza severa aumenta en La Rioja únicamente en las zonas rurales (+4,8 p.p.), mientras no varía en las urbanas. Así, se amplía la distancia entre ambos grupos y el valor registrado en las zonas rurales (14,3 %) es tres veces superior al de las urbanas (4,9 %).

La Rioja: Tasa de pobreza severa por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas pobres de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa nacional de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas pobres “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias²³⁵. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución nacional, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza nacional). En general, la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

Así, numerosas personas salen o entran de la pobreza solamente por efecto del cambio anual en los límites de lo que se considera pobreza y no por una modificación de sus condiciones reales de vida. Por ejemplo, entre 2009 y 2014 el umbral de pobreza se redujo 916 €. Eso significa que todas las personas que en 2014 ganaban entre 8.877 € y 7.961 € (umbrales respectivos de cada año), y que eran consideradas pobres en el año 2009, dejaron de serlo en 2014 sin ninguna modificación en sus condiciones de vida, solo por efecto del cambio en el valor del umbral. También sucede el ejemplo contrario. Entre 2015 y 2023 el umbral de pobreza se incrementó desde los 8.011 € hasta los 10.990 € por unidad de consumo y ello significa que todas las personas que en 2015 recibieron una renta entre esas dos cifras y que no estaban incluidas en el indicador, pasaron a ser consideradas pobres sin haber modificado sus condiciones de vida.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el

²³⁵ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

que se considera a una persona pobre intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años.

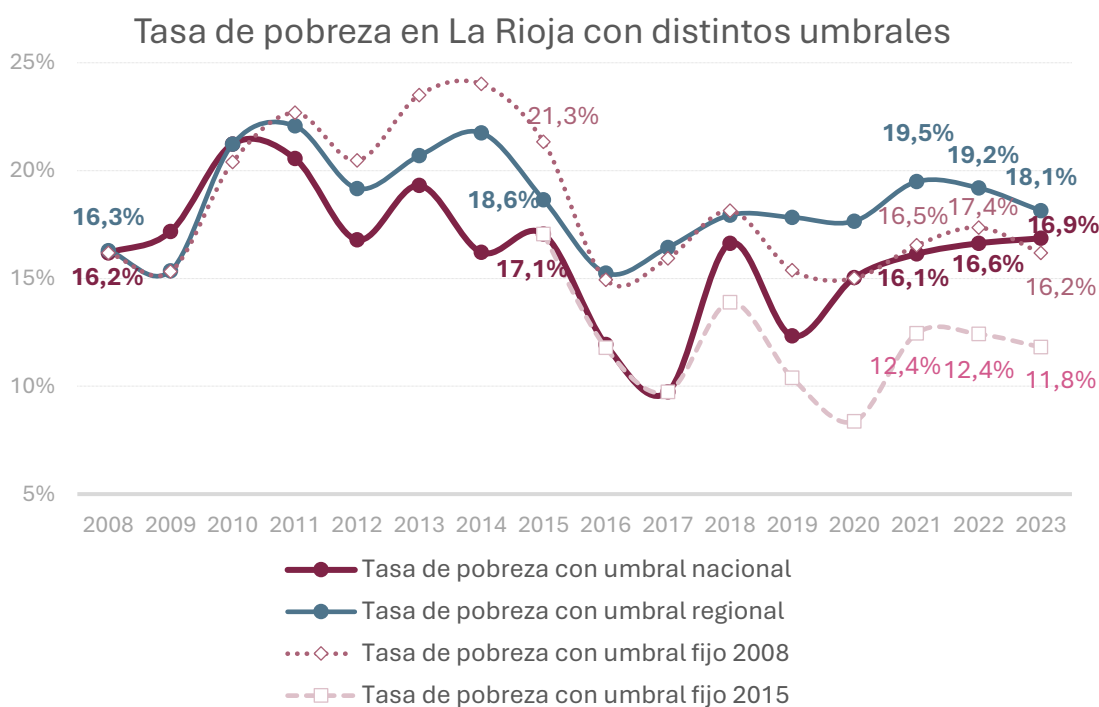
Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

A continuación, se analiza la pobreza de La Rioja calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

La Rioja: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	8.497	8.704	9.208	9.475	9.246	9.946	10.553	10.452	11.049	11.303

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es evidente, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 5,3 puntos porcentuales. Por otra parte, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza permanece en el 16,2%, es decir, la situación actual de La Rioja es similar a la de entonces.

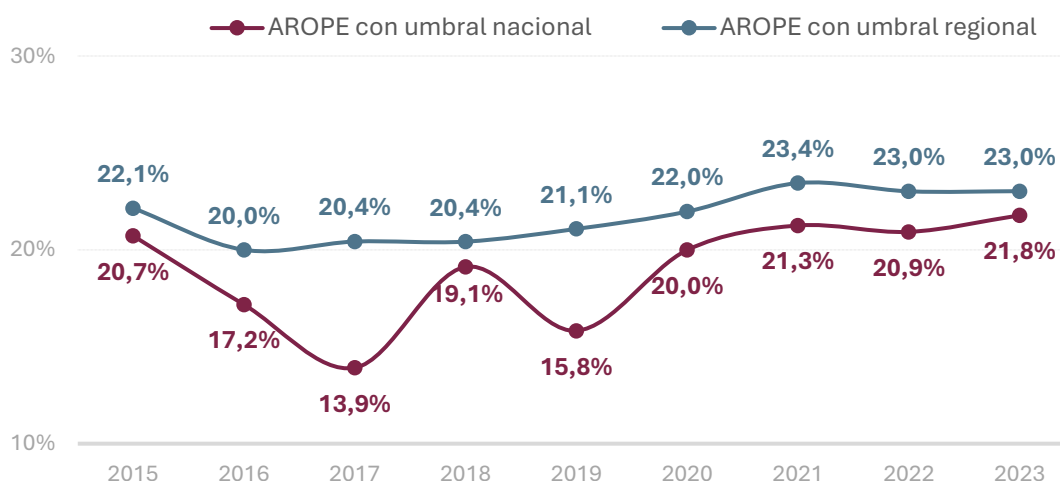


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En segundo lugar, para el año 2023 el umbral de pobreza regional en La Rioja es de 11.303 €, cantidad que es 313 € superior al umbral oficial, es decir, un 2,9 % más alto. Se tiene, entonces, que todas las personas residentes en La Rioja cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 10.990 € (umbral nacional) y 11.303 €, pasan a ser consideradas pobres sin modificación alguna en sus condiciones de vida y solo por efecto del cambio metodológico. Así, las tasas de pobreza de La Rioja, que normalmente son inferiores a las nacionales, aumentan y se aproximan a la media nacional. Para el año 2023, la tasa de riesgo de pobreza calculada con su umbral regional (18,1 %) es 1,2 puntos superior a la calculada con el umbral nacional (16,9 %).

Por último, si se utiliza esta tasa de pobreza calculada con el umbral regional para construir una tasa AROPE específica para esta comunidad, como se muestra en el siguiente gráfico se produce este mismo efecto.

La Rioja: Tasa AROPE con umbral nacional y regional



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa

Con el fin de adaptarse mejor a los requerimientos de la Agenda 2030, el antiguo indicador de Privación Material Severa modificó su metodología de construcción y pasó a denominarse Privación Material y Social Severa. Los cambios se resumen en dos cuestiones principales: por una parte, se eliminaron algunos de sus componentes y se agregaron otros nuevos hasta completar 13 ítems de carencia y, por otra, el umbral para que una persona se considere en PMSS se incrementó desde la incapacidad para consumir 4 de 9 ítems anteriores, a 7 de los 13 actuales.

Por un lado, se eliminan los ítems que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, que en caso de España registraban valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tenían capacidad de discriminar.

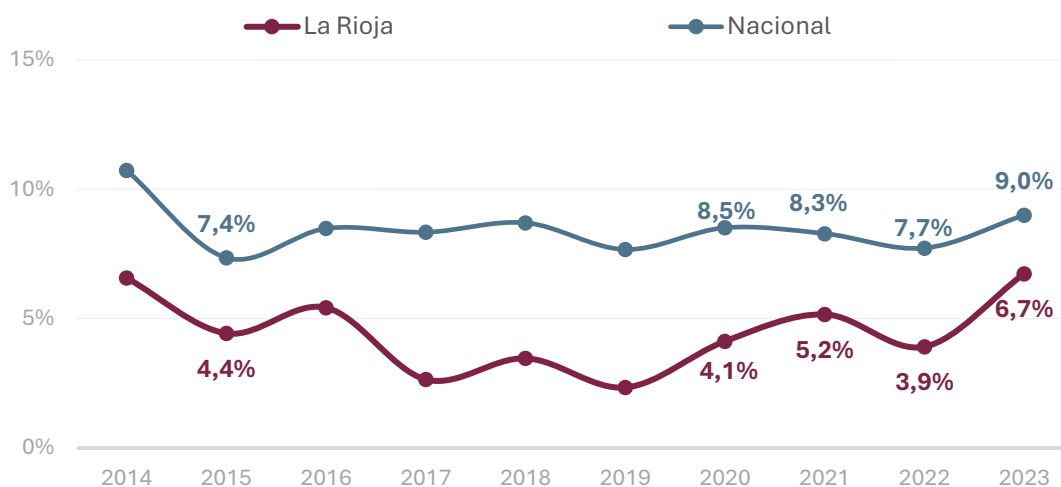
Por el otro, se incorporan nuevos elementos que conforman la carencia material y social severa. A los ítems antiguos, se agrega, a escala hogar, el concepto “No puede sustituir muebles estropeados o viejos” y a nivel personal se agregan los siguientes conceptos:

- “No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.”
- “No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.”
- “No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.”
- “No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.”
- “No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.”
- “No puede permitirse conexión a internet.”

En primer lugar, la PMSS regional alcanza el 6,7 %, lo que supone 2,8 puntos más que el año anterior y representa el valor más alto de toda la serie. Con respecto al inicio del nuevo período de evaluación de la Agenda 2030, el 2015, la PMSS de La Rioja es ha aumentado 2,3 puntos, un incremento supone agregar a casi más de 9.000 personas a esta tasa.

En segundo lugar, pese al incremento anteriormente señalado, la carencia material y social severa de esta región se mantiene por debajo del dato nacional a lo largo de toda la serie. Sin embargo, el potente incremento en 2023 provoca que la PMSS riojana pase desde la segunda posición más baja a la séptima de todas las regiones.

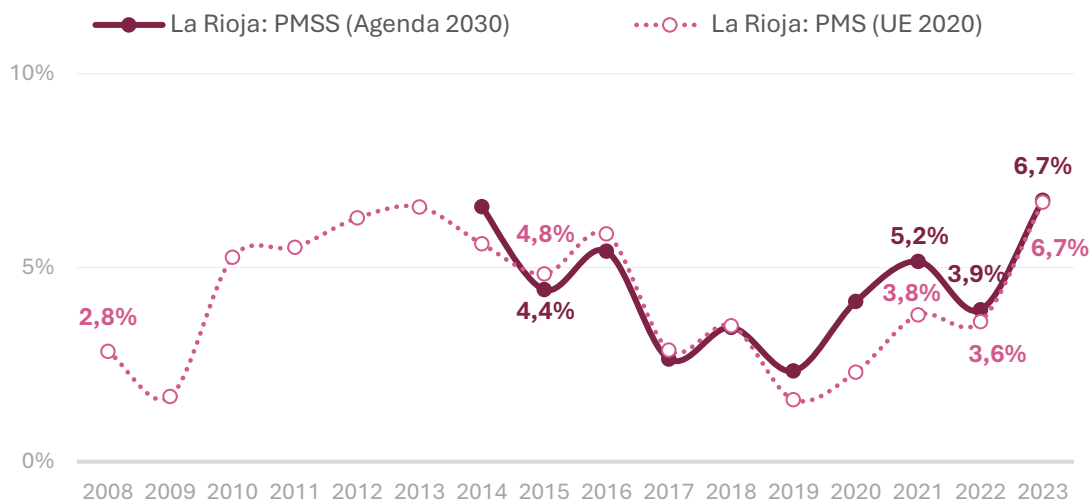
Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otro lado, el uso del antiguo indicador PMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en La Rioja era del 2,8 %, menos de la mitad que en 2023, que es del 6,7 %, el dato más elevado de la serie histórica. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2023 un valor similar al antiguo PMS.

Comparativa PMS y PMSS: La Rioja



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

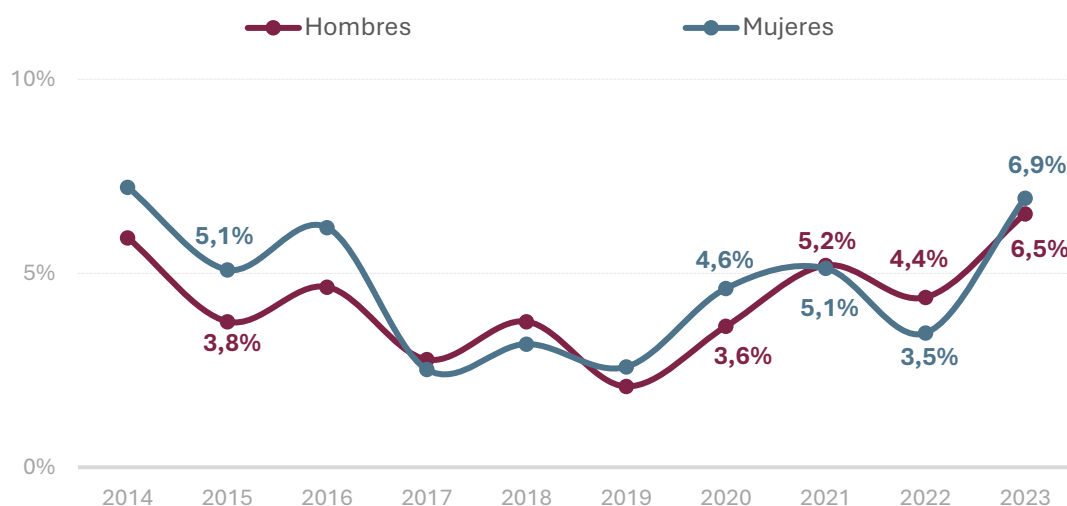
La Rioja: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	314.457	314.025	314.136	314.890	315.967	318.703	319.444	319.617	322.282
Hombres	155.527	155.204	155.178	155.582	155.955	157.336	157.763	157.875	159.151
Mujeres	158.930	158.821	158.958	159.308	160.012	161.367	161.681	161.742	163.131
% PMSS	4,4%	5,4%	2,6%	3,5%	2,3%	4,1%	5,2%	3,9%	6,7%
% Hombres	3,8%	4,6%	2,8%	3,8%	2,1%	3,6%	5,2%	4,4%	6,5%
% Mujeres	5,1%	6,2%	2,5%	3,2%	2,6%	4,6%	5,1%	3,5%	6,9%
PMSS (Abs.)	13.933	17.024	8.312	10.906	7.388	13.154	16.495	12.510	21.717
Hombres	5.841	7.211	4.307	5.843	3.249	5.717	8.207	6.918	10.395
Mujeres	8.092	9.814	4.006	5.059	4.141	7.438	8.288	5.596	11.323

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Por sexo, la tasa PMSS, aunque en distinta medida, crece tanto entre los hombres (+2,1 puntos) como entre las mujeres (+3,4 p.p.). Así, en 2023 la tasa de carencia material y social severa entre las mujeres de La Rioja (6,9 %) supera ligeramente a la de los hombres (6,5 %).

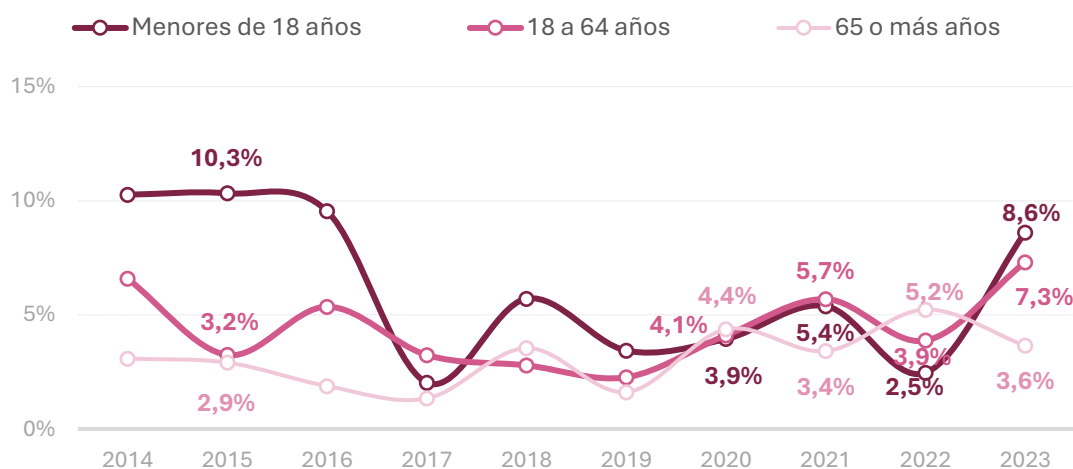
La Rioja: PMSS por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según la edad, la mayor tasa de PMSS se da entre el grupo de niños, niñas y adolescentes (8,6 %), seguido del segmento de 18 a 64 años (7,3 %). Este indicador registra su valor más bajo entre las personas de 65 años y más (3,6 %), único grupo etario en el que mejora este año (cae 1,6 puntos). Por su parte, las cifras de los NNA y de las personas de 18 a 64 años aumentan 3,4 y 4,1 puntos, respectivamente.

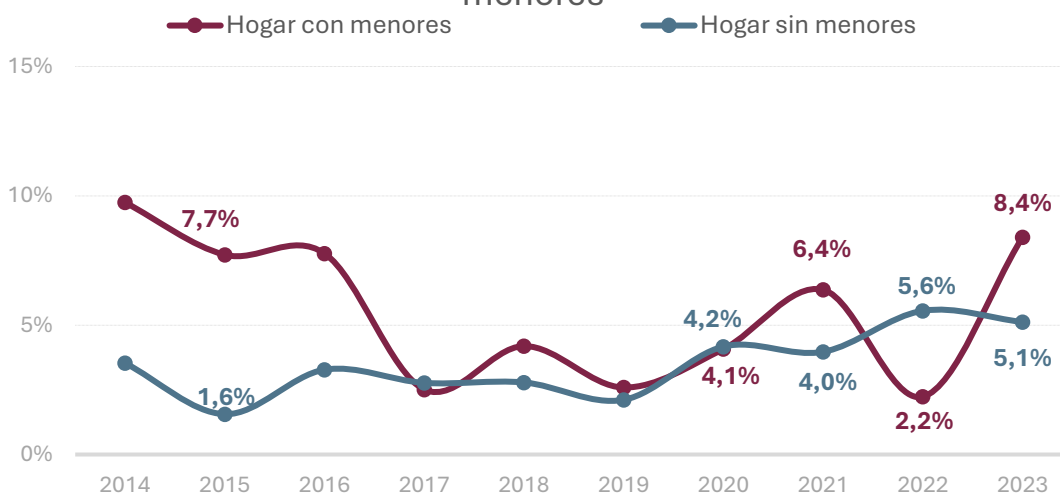
La Rioja: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En 2023 la PMSS de quienes viven en hogares con menores (8,4 %) aumenta notablemente (+6,2 p.p.), con lo que se sitúa 3,3 puntos por encima del valor registrado entre el resto (5,1 %; cinco décimas menos que en 2022).

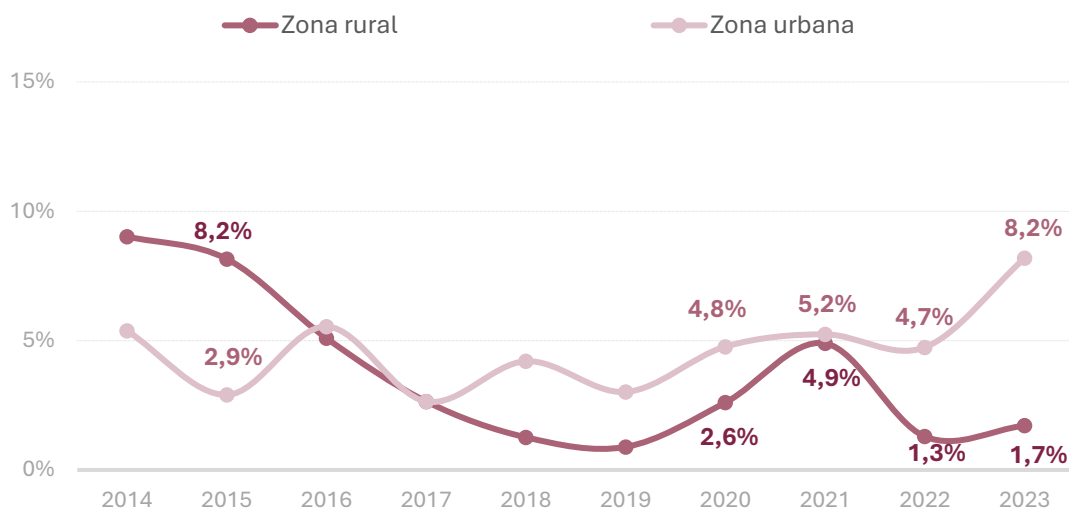
La Rioja: personas en PMSS en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Según el hábitat, las zonas urbanas tienen, en general, tasas más altas de PMSS que las rurales. Así sucede para todos los años desde 2016. Para 2023, las zonas urbanas registran una tasa del 8,2 % (+3,5 p.p. que en 2022), frente al 1,7 % de las zonas rurales.

La Rioja: PMSS por hábitat



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Los ítems o conceptos de consumo concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. En el caso de La Rioja, ninguno registra tasas superiores a las medias nacionales, con diferencias desde 0,8 hasta 9,7 puntos porcentuales (desde un 18,4 % a un 75,4 % inferiores).

Por otra parte, respecto al año anterior once de los trece indicadores han empeorado. Uno de los ítems que más ha aumentado es el referido a la población que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada en los meses de invierno (14,9 %), que crece 5,8 puntos desde 2022 y aumenta más de cinco veces desde 2019 (2,6 %).

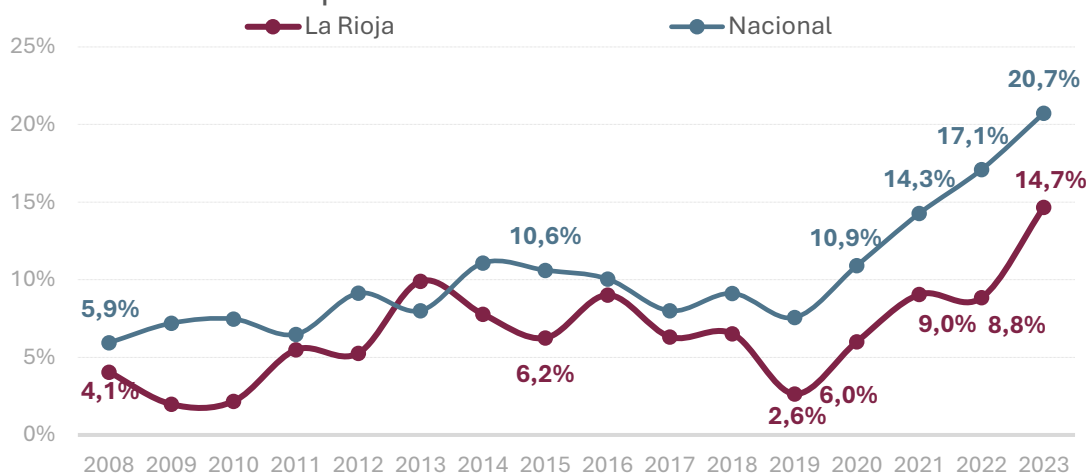
Otros ítems que destacan por su crecimiento en 2023 son los referidos a las personas que no pueden afrontar gastos imprevistos (27,4 %, es decir, 7,8 puntos más que en 2022); quienes no pueden irse una semana de vacaciones fuera de casa (26,2 %; 7,9 puntos más); quienes no se pueden permitir reparar o sustituir muebles viejos (24,3 %; +4,3 puntos); y quienes no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días (5,4 %; +3,3 p.p.).

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	27,4%	30,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	7,6%	9,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,9%
LA RIOJA	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	7,3%	16,2%	8,0%	7,8%	10,4%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	4,1%	6,2%	9,0%	8,8%	14,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	29,1%	29,7%	22,4%	18,3%	26,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	1,0%	1,9%	3,0%	2,2%	5,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	22,3%	25,4%	22,5%	19,6%	27,4%
No puede permitirse tener un coche	6,3%	3,3%	2,4%	3,0%	3,6%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	18,3%	18,7%	19,9%	19,9%	24,3%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	7,4%	6,7%	6,3%	6,3%	6,7%
No puede permitirse dos pares de zapatos	0,0%	1,3%	2,5%	2,5%	1,6%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	2,1%	6,7%	5,1%	5,1%	6,9%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	8,3%	9,3%	7,7%	7,7%	9,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	7,4%	9,7%	9,4%	9,4%	11,1%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,3%	1,3%	2,0%	2,0%	1,2%

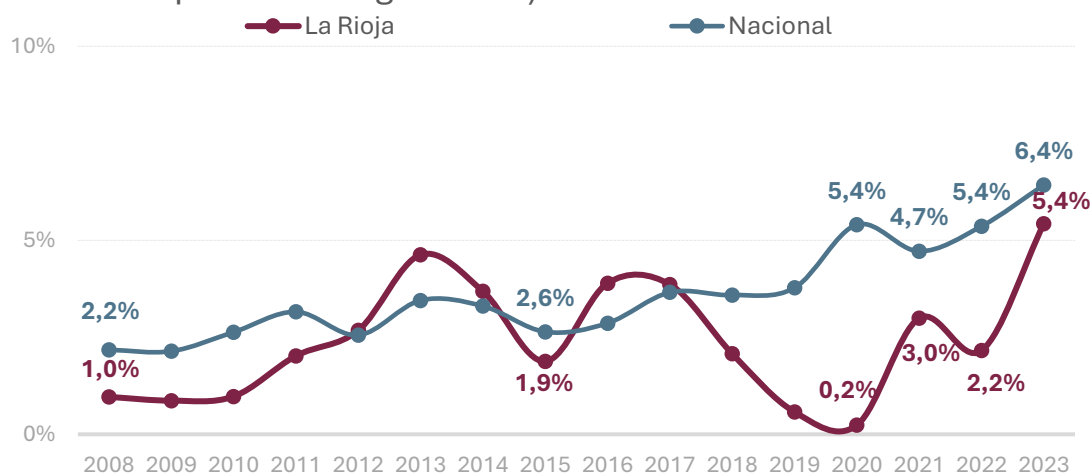
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

La Rioja: No puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

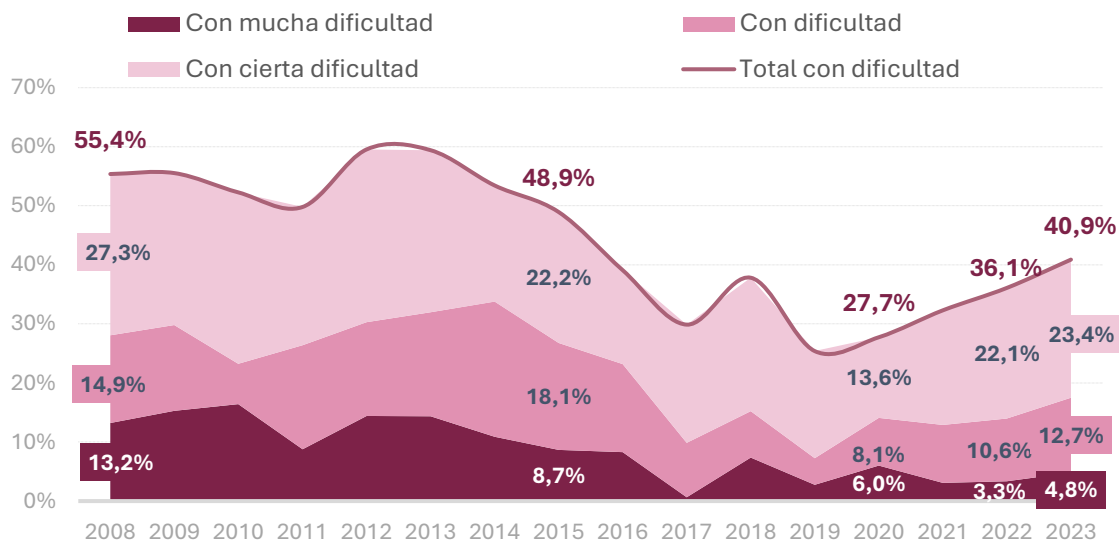
La Rioja: No permitirse comer carne, pollo o pescado (o equivalente vegetariano) al menos cada dos días



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Finalmente, el 40,9 % de la población experimenta dificultades para llegar a fin de mes. En 2023 este indicador crece 4,8 puntos, con lo que encadena cuatro años seguidos de incremento totalizando, desde 2019, un aumento de 15,5 puntos.

La Rioja: Dificultades para llegar a fin de mes



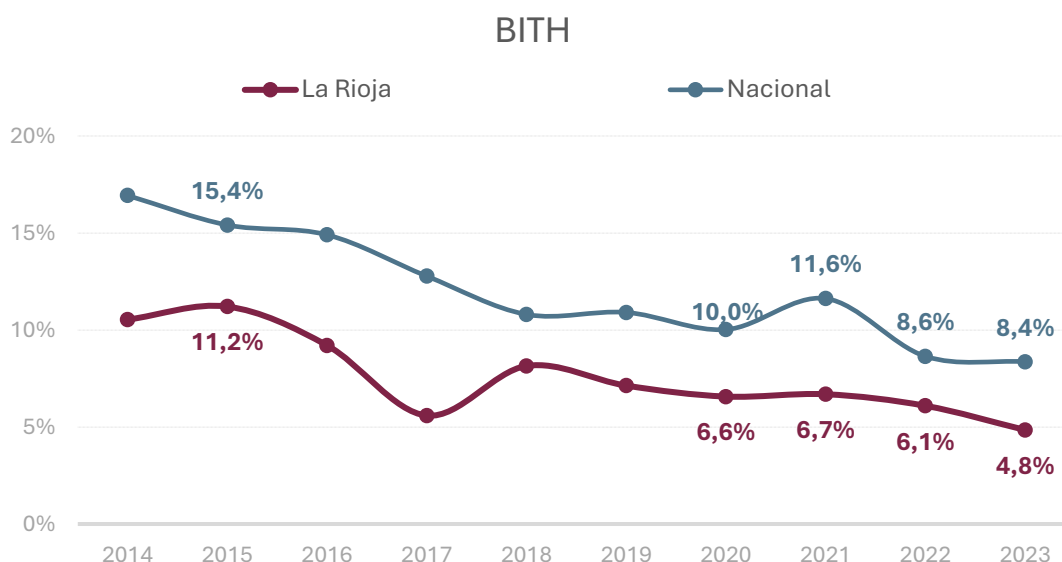
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

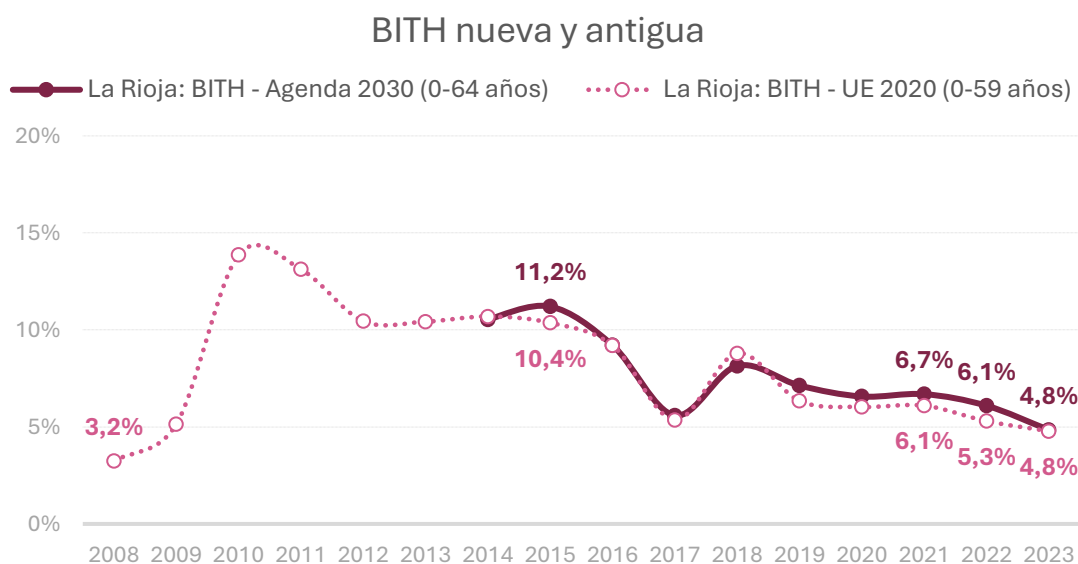
El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología era hasta 59 años- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

El 4,8 % de la población menor de 65 años residente en La Rioja vive en hogares con baja intensidad de empleo, lo que supone cerca de 12.000 personas. El valor para este indicador se reduce 1,3 puntos en 2023 con lo que alcanza el más bajo de su serie histórica y el más bajo entre todas las regiones.

A su vez, desde el año 2015 la tasa se ha reducido a menos de la mitad y ha descendido 5,4 puntos porcentuales. Sin embargo, si se compara con 2008, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el dato es 1,6 puntos mayor que entonces.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

La Rioja: BITH por sexo

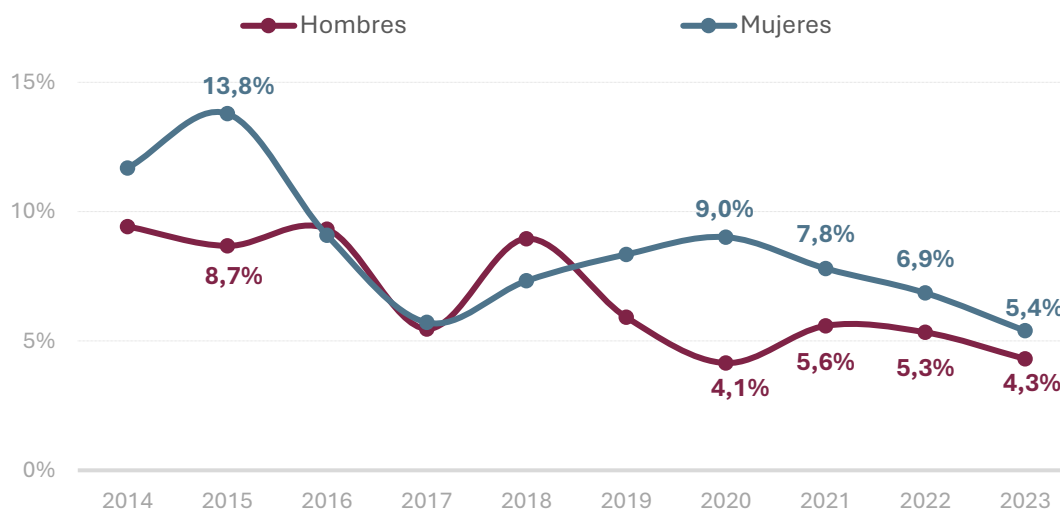
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	251.697	250.573	249.802	249.589	249.779	251.507	251.611	250.764	252.101
Hombres	127.910	127.154	126.706	126.600	126.535	127.401	127.545	127.127	127.732
Mujeres	123.787	123.419	123.096	122.989	123.244	124.106	124.066	123.637	124.369
% BITH	11,2%	9,2%	5,6%	8,1%	7,1%	6,6%	6,7%	6,1%	4,8%
% Hombres	8,7%	9,3%	5,5%	9,0%	5,9%	4,1%	5,6%	5,3%	4,3%
% Mujeres	13,8%	9,1%	5,7%	7,3%	8,3%	9,0%	7,8%	6,9%	5,4%
BITH (Abs.)	28.207	23.073	13.964	20.331	17.815	16.520	16.828	15.281	12.222
Hombres	11.099	11.862	6.928	11.339	7.491	5.286	7.126	6.782	5.504
Mujeres	17.069	11.211	7.036	9.009	10.285	11.188	9.681	8.475	6.709

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

La mejora general de la tasa BITH del último año se produce con mayor intensidad entre las mujeres, que pasan desde el 6,9 % hasta el 5,4 %, y, con algo menos de fuerza, en el de los hombres, que del 5,3 % reducen al 4,3 %. De este modo, por cuarto año consecutivo se estrecha la diferencia por sexo para este indicador y en 2023 es de 1,1 puntos.

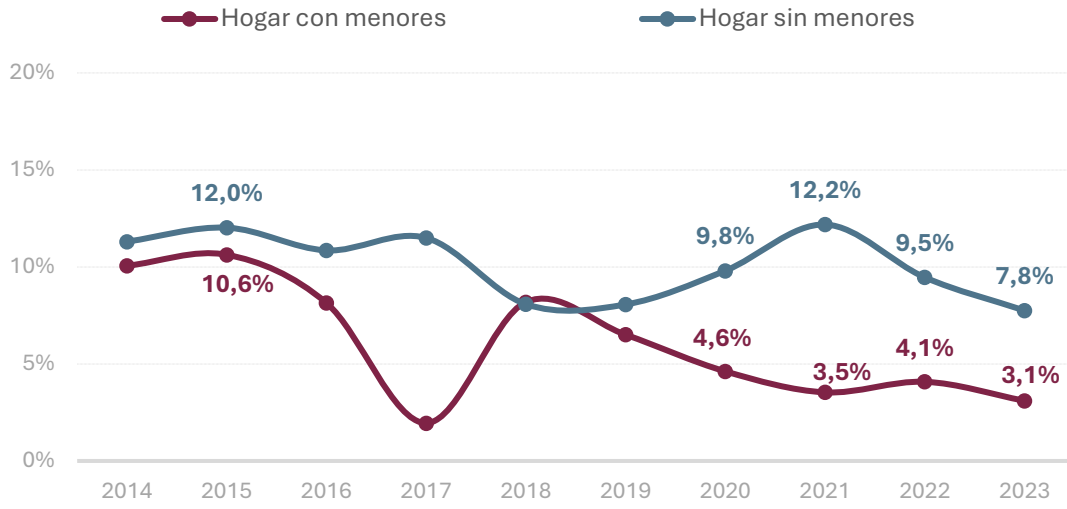
La Rioja: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie la tasa BITH entre las personas en hogares donde hay menores (3,1 % en 2023) es más baja que entre el resto (7,8 %). Respecto al año anterior este indicador se reduce en ambos grupos: cae 1,0 punto entre quienes viven hogares con menores y 1,7 entre el resto.

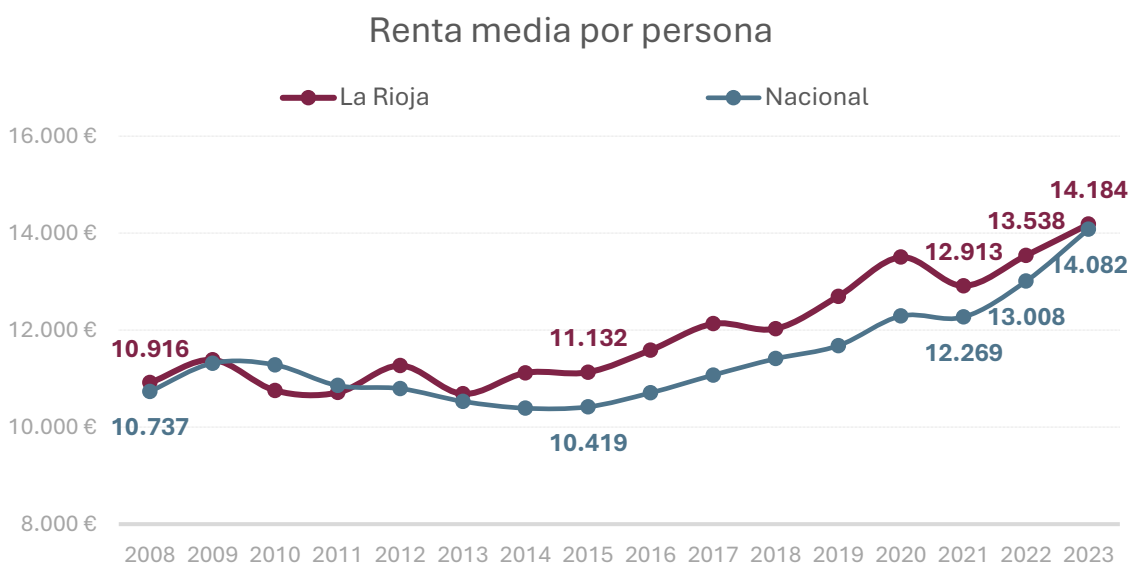
La Rioja: BITH en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Renta y desigualdad

La renta media por persona en La Rioja es de 14.184 €, es decir, 102 € superior a la renta media nacional y la octava más alta de todas las regiones. Sin embargo, con respecto al año anterior, la renta por persona en La Rioja, con un aumento valorado en 646 €, aumenta menos de lo que lo hace a nivel nacional en términos relativos (un 4,8 % frente a un 8,3 %).

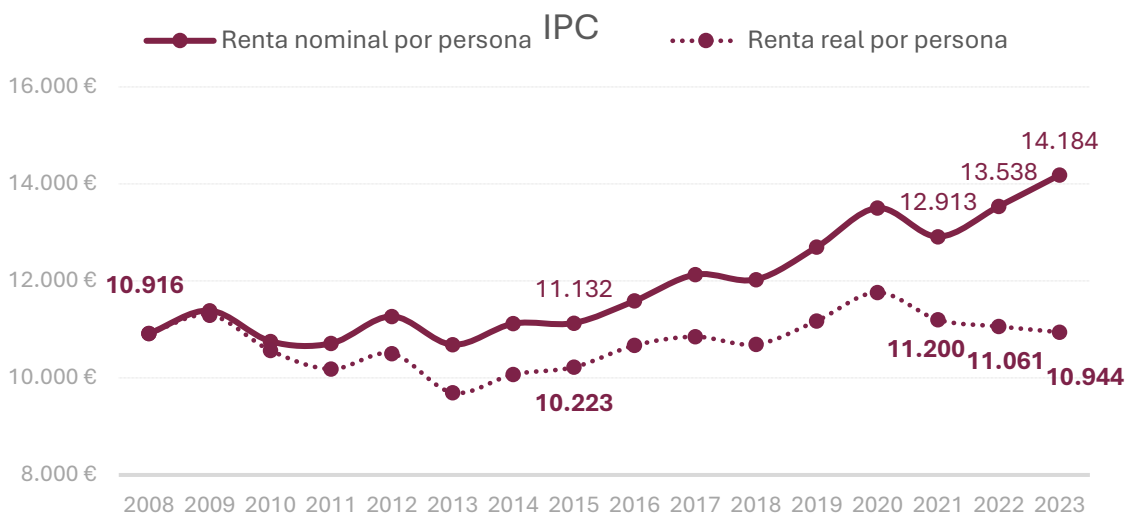


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Con todo, estas cifras puramente nominales no reflejan los posibles cambios en el poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en La Rioja se incrementó en 3.268 €, lo que supone un crecimiento del 29,9 %. Paralelamente, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualiza según el Índice de Precios de Consumo (IPC), que fue también del 29,6 %, se evidencia que en términos de 2008 su valor real es de 10.944 €²³⁶, es decir, solo ha aumentado 28 €. Por tanto, la renta desde el año 2008 hasta 2023 en La Rioja prácticamente no ha variado en términos reales.

²³⁶ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC): 10.944 € = 14.184 € / (1+0,296)

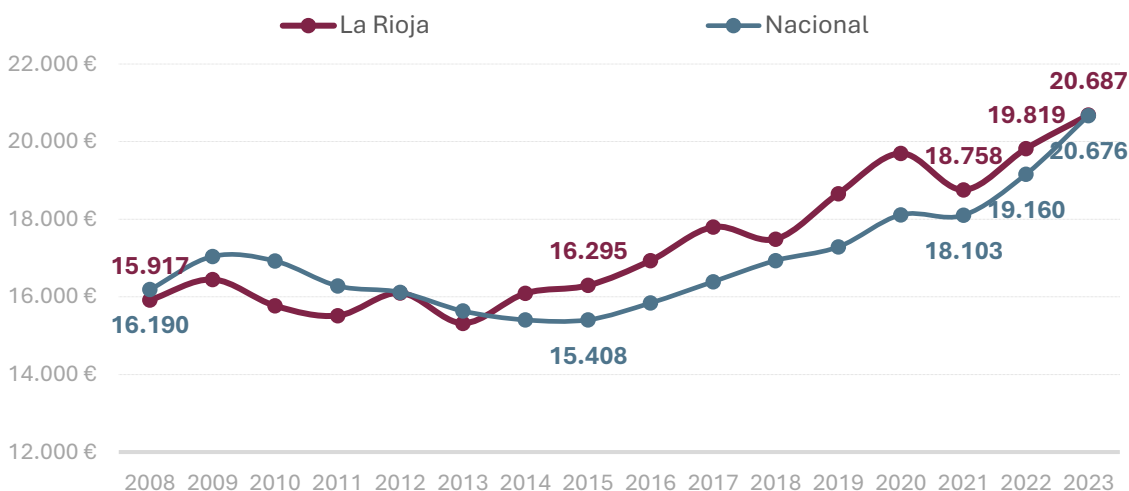
Renta media por persona de La Rioja deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Hecha esta puntualización, en lo que sigue el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC). En este sentido, la renta media (nominal) por unidad de consumo en La Rioja creció en el último año (868 €) hasta los 20.687 €, es decir, un incremento menor al registrado a nivel general con lo que también se equipara a la media nacional.

Renta media por unidad de consumo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por otra parte, el estudio del porcentaje de población regional en los deciles de renta nacional²³⁷ permite establecer una comparación de la distribución de la renta de la comunidad autónoma con respecto a la del conjunto del país. En este sentido, si la región tuviera un reparto de la renta idéntico al nacional, en todos los deciles de

²³⁷ Consultar el capítulo de comparación regional en este mismo informe.

renta habría un 10% de su población. Sin embargo, eso no sucede y la razón está en la diferente distribución de los ingresos dentro de la comunidad autónoma.

Así, la población riojana que por sus ingresos por unidad de consumo están en el grupo del 10 % de la población nacional con renta más baja (decil 1 de renta nacional) ha aumentado 1,5 puntos y la que está en el decil de renta más alta se ha reducido 2,0. A su vez, si se agregan los tres deciles de menor renta por unidad de consumo (los deciles 1, 2 y 3) – que a nivel nacional representan el 30,0 % de las personas y en La Rioja suponen un 24,8 %– se observa un incremento de 1,9 puntos respecto al año pasado. Del mismo modo, se ha visto reducida en 2,9 puntos la suma de los dos deciles de mayor renta (el 9 y el 10). Por otro lado, la suma de los cinco deciles centrales de la distribución (del decil 4 al 8) – que a nivel nacional supone el 50 % de la población y en La Rioja representa el 57,1 % – ha aumentado un punto porcentual. Con todo, en La Rioja hay menos población de la que correspondería en los estratos más vulnerables (deciles 1, 2 y 3) y más en el grupo central (del decil 4 al 8).

LA RIOJA: Personas por decil de renta por unidad consumo

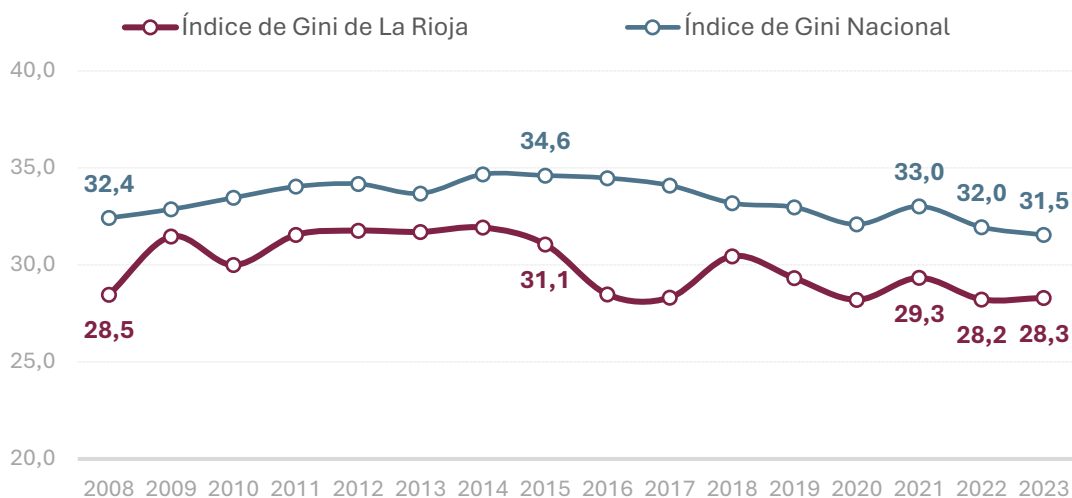
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	5,8%	8,3%	6,7%	4,7%	7,9%	6,4%	4,1%	7,0%	6,8%	8,3%
D2	10,5%	6,7%	5,1%	4,9%	7,2%	5,8%	10,1%	7,8%	9,1%	8,3%
D3	10,6%	8,3%	4,8%	11,5%	7,3%	9,7%	6,3%	7,5%	7,0%	8,2%
D4	11,0%	10,6%	12,3%	7,2%	7,1%	6,4%	9,2%	11,1%	9,6%	10,6%
D5	10,1%	10,0%	10,6%	14,2%	17,4%	11,3%	11,8%	10,9%	10,7%	12,4%
D6	11,7%	13,1%	15,4%	13,5%	11,7%	14,7%	12,3%	10,1%	12,9%	12,6%
D7	8,6%	8,0%	14,4%	9,4%	12,5%	8,9%	8,8%	11,4%	11,9%	8,8%
D8	14,0%	12,6%	12,1%	12,4%	10,0%	11,6%	13,8%	13,3%	11,1%	12,6%
D9	13,6%	12,9%	9,4%	11,7%	10,2%	15,1%	12,1%	11,6%	12,5%	11,5%
D10	4,1%	9,7%	9,1%	10,6%	8,7%	10,2%	11,6%	9,2%	8,5%	6,5%
Hombres										
D1	5,8%	7,5%	6,2%	4,9%	8,4%	6,1%	4,1%	6,3%	5,5%	7,2%
D2	10,5%	6,2%	5,1%	3,9%	6,6%	5,9%	11,7%	8,1%	8,6%	8,2%
D3	9,9%	5,5%	4,8%	11,1%	7,7%	9,3%	5,7%	6,1%	6,0%	7,5%
D4	10,1%	11,8%	13,1%	7,2%	6,1%	5,9%	9,2%	11,9%	10,3%	10,1%
D5	10,8%	9,9%	10,1%	13,6%	17,1%	11,6%	11,4%	10,4%	11,8%	12,6%
D6	11,4%	12,6%	14,0%	11,6%	10,5%	13,7%	11,7%	11,2%	12,9%	12,4%
D7	8,0%	8,4%	16,1%	11,4%	12,4%	10,7%	8,6%	10,5%	10,6%	8,5%
D8	14,5%	14,0%	13,8%	13,4%	11,3%	12,1%	14,1%	15,2%	11,5%	14,4%
D9	14,9%	14,0%	8,3%	11,5%	11,0%	14,8%	10,2%	12,0%	13,2%	12,3%
D10	4,1%	10,1%	8,4%	11,4%	8,7%	9,9%	13,3%	8,3%	9,3%	6,9%
Mujeres										
D1	5,7%	9,2%	7,2%	4,4%	7,5%	6,7%	4,1%	7,7%	8,0%	9,4%
D2	10,6%	7,1%	5,0%	5,9%	7,7%	5,7%	8,5%	7,6%	9,6%	8,5%
D3	11,3%	11,1%	4,9%	12,0%	6,8%	10,0%	6,9%	8,9%	7,9%	8,9%
D4	11,9%	9,4%	11,6%	7,1%	8,0%	6,9%	9,1%	10,3%	8,8%	11,2%
D5	9,3%	10,0%	11,2%	14,8%	17,8%	11,0%	12,1%	11,4%	9,6%	12,3%
D6	12,0%	13,5%	16,7%	15,3%	12,8%	15,5%	12,8%	9,0%	12,8%	12,9%
D7	9,2%	7,6%	12,7%	7,4%	12,7%	7,1%	9,0%	12,3%	13,1%	9,1%
D8	13,5%	11,2%	10,5%	11,4%	8,7%	11,2%	13,5%	11,5%	10,8%	10,8%
D9	12,3%	11,7%	10,4%	11,9%	9,4%	15,4%	13,9%	11,3%	11,7%	10,9%
D10	4,1%	9,3%	9,7%	9,8%	8,6%	10,5%	9,9%	10,1%	7,8%	6,2%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

La Rioja es la tercera comunidad autónoma con el índice de Gini²³⁸ más bajo (28,3). Este dato permanece estable respecto al año pasado (-0,1 puntos) y es 3,2 puntos inferior al índice nacional (31,5). Con respecto a 2015, la tasa ha descendido 2,8 puntos y logra mantenerse en niveles similares a los del índice de Gini registrado en el año 2008 (28,5).

²³⁸ Indicador más utilizado para medir desigualdad. Para su interpretación, debe tenerse en cuenta que varía entre 0 y 100, donde 0 representa la igualdad absoluta (todas las personas tienen la misma renta) y 100 la desigualdad completa (una persona acumula toda la renta y el resto nada).

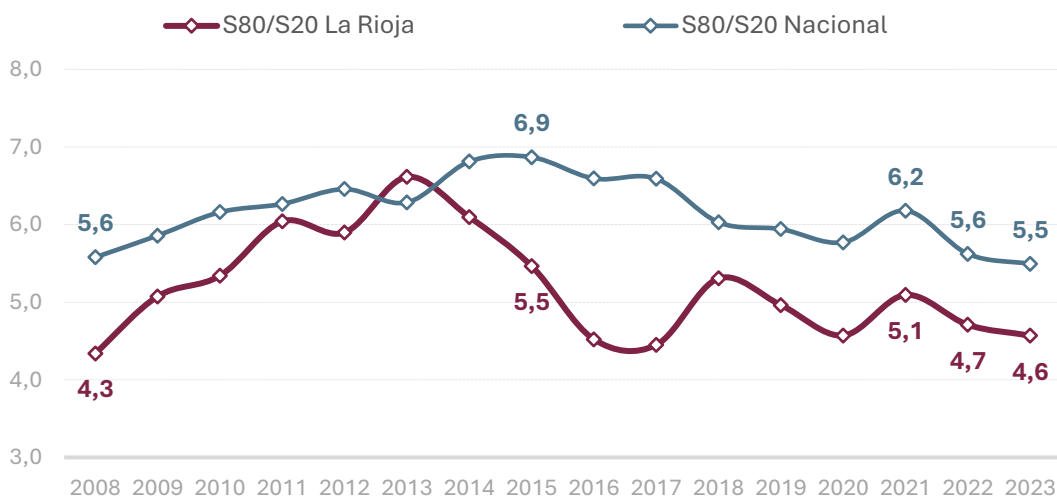
Índice de Gini



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

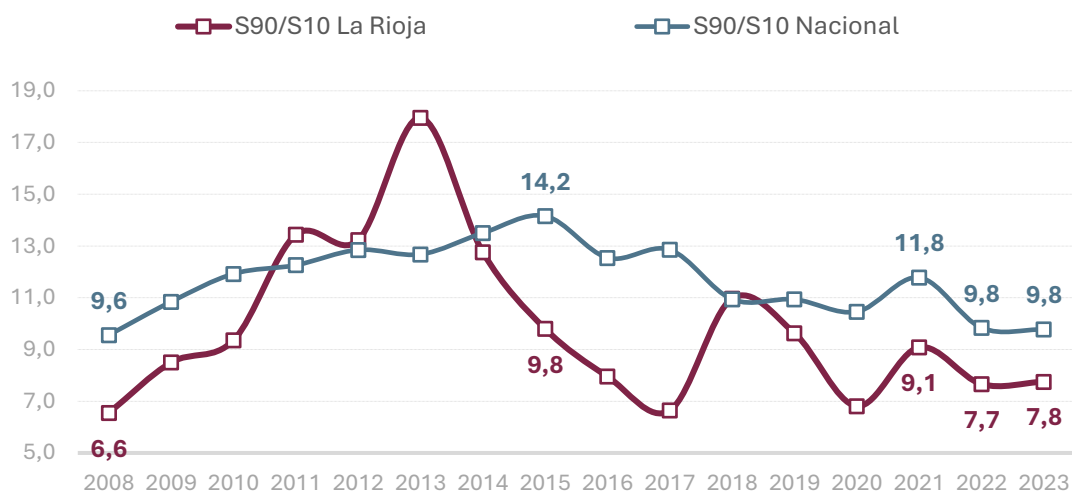
Finalmente, el indicador S80/S20, que mide la relación de renta entre el 20 % con mayores ingresos y el 20 % con ingresos más bajos de la población y el indicador S90/S10, que lo hace entre el 10 % más rico y el 10 % más pobre, siguen una trayectoria muy parecida al índice Gini. En primer lugar, para 2023, el 20% de la población con mejores ingresos de La Rioja recibe una renta 4,6 veces superior a la del 20 % más pobre. Si se considera el S90/S10, el 10 % más rico recibe 7,8 veces lo que ingresa el 10 % más pobre. En segundo lugar, respecto al año anterior ambos índices permanecen estables: el índice S80/S20 apenas cae 0,1 puntos y el S90/S10 aumenta 0,1 puntos.

S80/S20



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



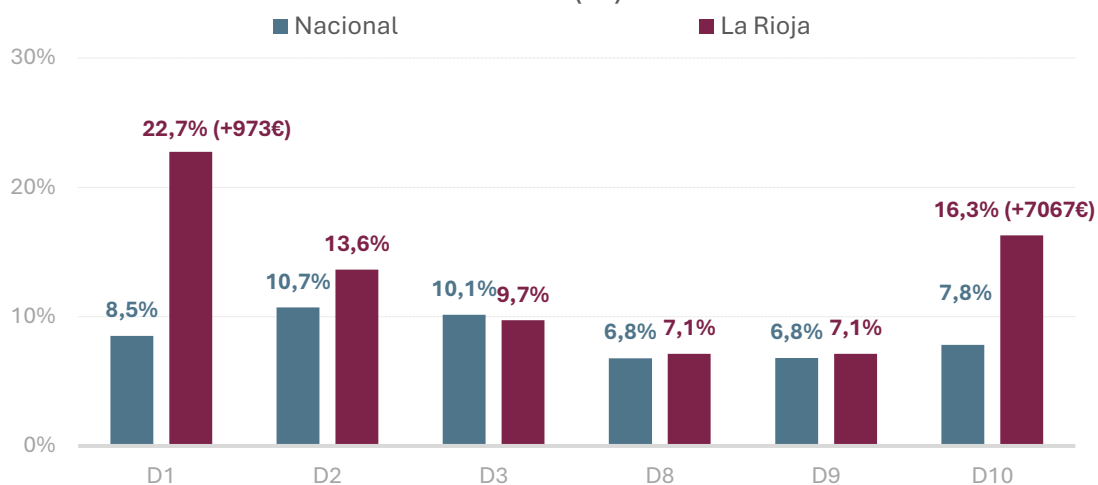
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, un análisis comparativo de los diferentes indicadores de desigualdad que se analizan en este informe muestra ciertas insuficiencias. En este sentido, las variaciones en el porcentaje de personas en los diferentes deciles suelen interpretarse en clave de desigualdad: un desplazamiento centrífugo de las personas hacia los deciles extremos se asocia a un incremento de la desigualdad y lo contrario si el desplazamiento es centrípeto y se incrementan los deciles centrales. Sin embargo, considerar ese único factor puede llevar a conclusiones inexactas y no solo importan en cada decil el porcentaje o número de personas, sino que también interesan las variaciones de renta dentro de cada uno de ellos. En otras palabras, no es lo mismo un incremento o reducción de personas, que de ingresos; pueden suceder ambas, o solo una de ellas.

Por ejemplo, en La Rioja las escasas variaciones de los tres indicadores de desigualdad aquí presentados sugieren un escenario de estabilidad sin grandes desplazamientos de población de un decil a otro. Sin embargo, como se ha señalado, ha aumentado la suma de población de los deciles 1 al 3 (que pasa de un 22,9 % a un 24,8 %), mientras que se contraen los deciles 9 y 10 (que pasan de un 21,0 % a un 18,1 %).

Respecto a los cambios en la renta, el siguiente gráfico muestra la variación porcentual de la renta por unidad de consumo entre 2022 y 2023 en España y en La Rioja para los tres deciles más altos y los tres más bajos. Para ambos niveles territoriales en los seis grupos representados puede observarse un aumento de las rentas por unidad de consumo. Cabe señalar que, aunque ese incremento en términos relativos es mayor en los deciles más bajos, en términos absolutos la ganancia del decil superior (+7.067 €) es siete veces más elevada que la del decil inferior (+973 €).

Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)



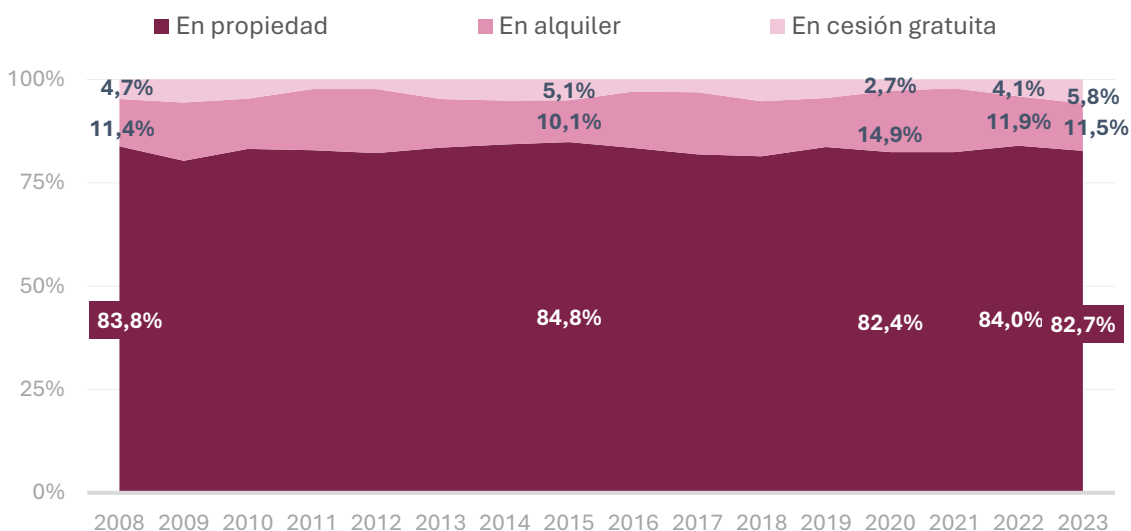
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Vivienda y pobreza

Como se ha señalado con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel nacional, los últimos años se aprecia en La Rioja un lento pero constante proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 86,5 % en 2008 a ser un 81,2 %, lo que ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler de un 9,2 % a un 14,3 %.

En La Rioja el proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de vivienda tiene una particularidad respecto a lo apreciado en el resto del país. Hasta el año 2021, en esta región sucedía como a nivel nacional: la reducción del número de personas que vivían en vivienda en propiedad estaba acompañado de un aumento de la proporción de quienes vivían de alquiler. Sin embargo, durante los dos últimos años se aprecia de nuevo un incremento de quienes residen en vivienda en propiedad (82,7 % en 2023) y una reducción de quienes viven de alquiler (11,5 % en 2023), con lo que el actual escenario se asemeja al del año 2008.

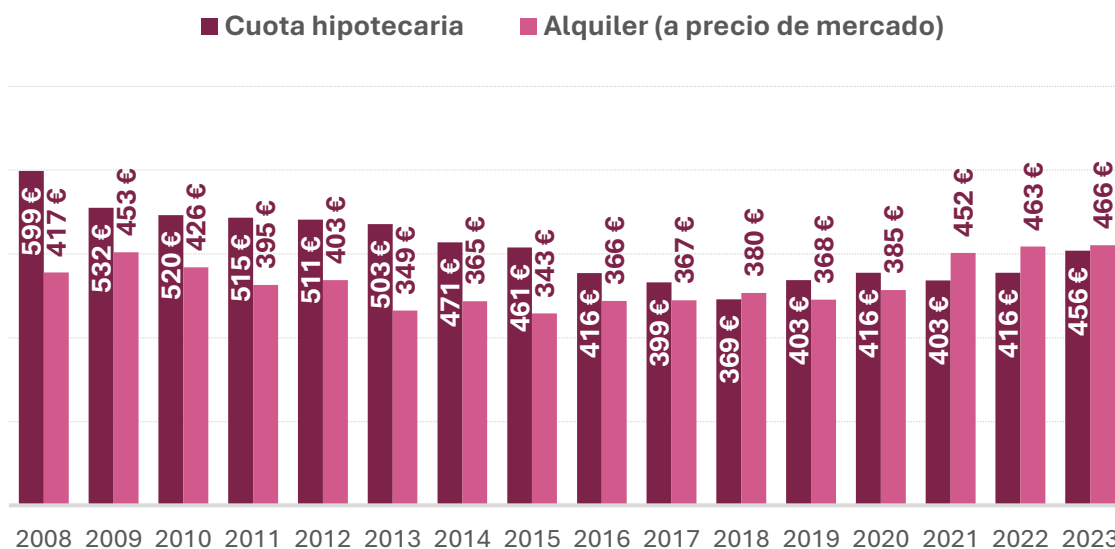
La Rioja: Régimen de tenencia de la vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En cualquier caso, desde 2008 ha disminuido el número de personas que tienen una vivienda en propiedad y ello ha provocado una equiparación en la cuantía del gasto destinado a ésta. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en La Rioja abonaban de media 182 € más que quienes pagaban un alquiler (599 € mensuales en 2008 frente a 417 €), situación que se ha revertido desde 2021 y este último año el desembolso medio por arrendamiento (456 €) es 10 € menor al de la letra de la hipoteca (466 €).

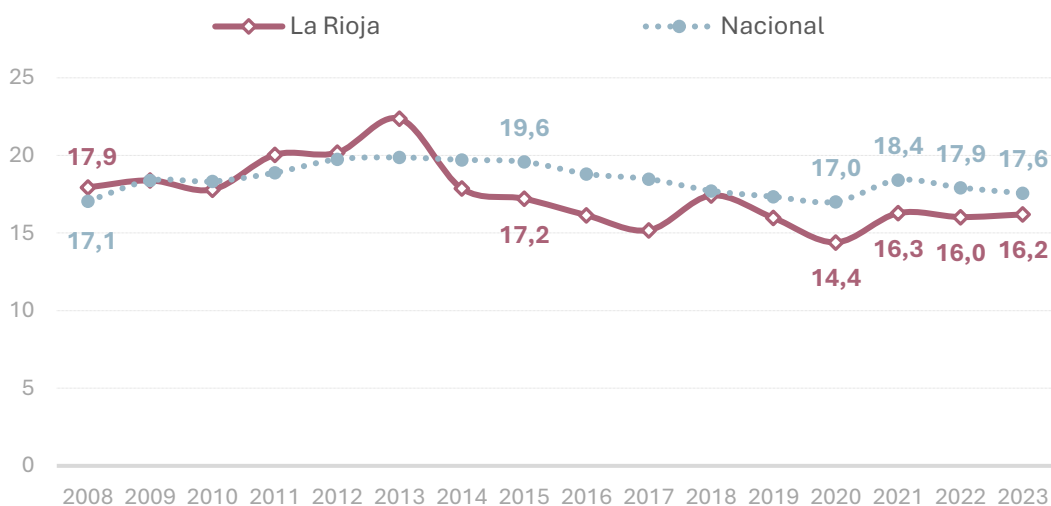
La Rioja: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

En La Rioja, tanto si se trata de una hipoteca como si es un alquiler, el gasto medio dedicado a la vivienda es inferior a la media nacional. Si a ello se añade que, como se señaló, las rentas medias en esta región son similares al promedio de todo el país, resulta un menor porcentaje de los ingresos dedicado a la vivienda: en 2023 en La Rioja de media se destina el 16,2 %, cifra menor a la registrada a nivel nacional (17,6 %).

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda

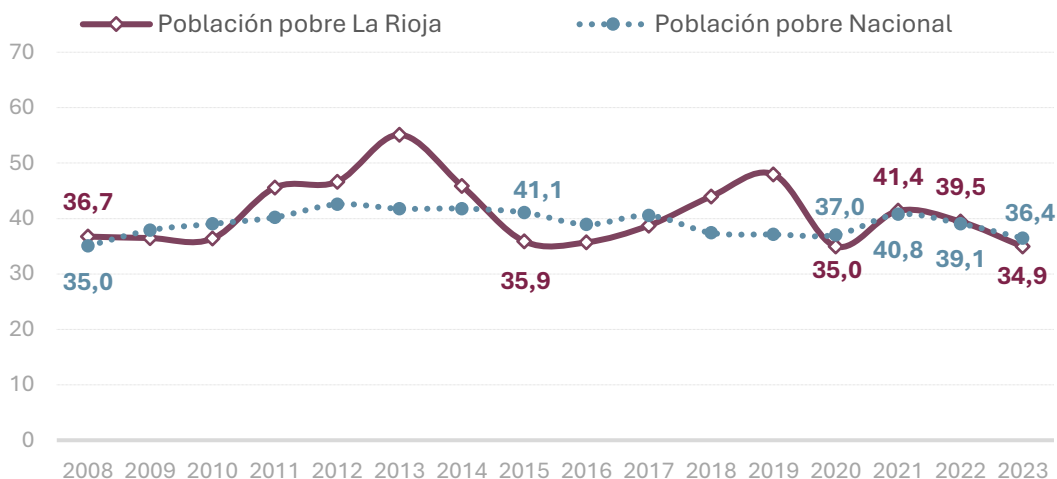


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la población pobre, se aprecia como en La Rioja el porcentaje de gasto destinado a la vivienda supone más de un tercio de los ingresos (34,9 %), es decir, más del doble del registrado entre toda la población riojana (16,2 %). Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar

ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

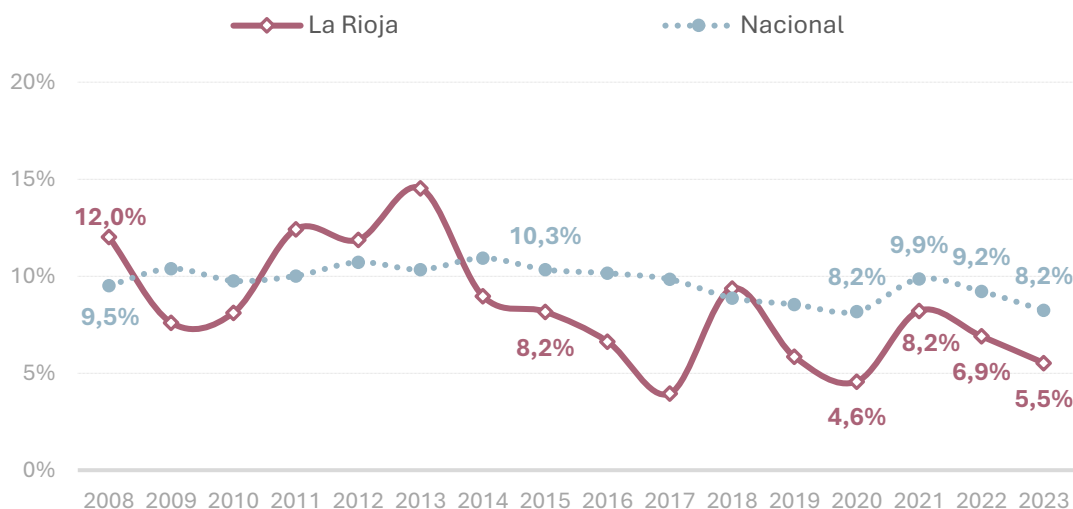
Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en La Rioja, el 5,5 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 2,7 puntos menor al medido a nivel nacional (8,2 %).

Población con gasto elevado en vivienda

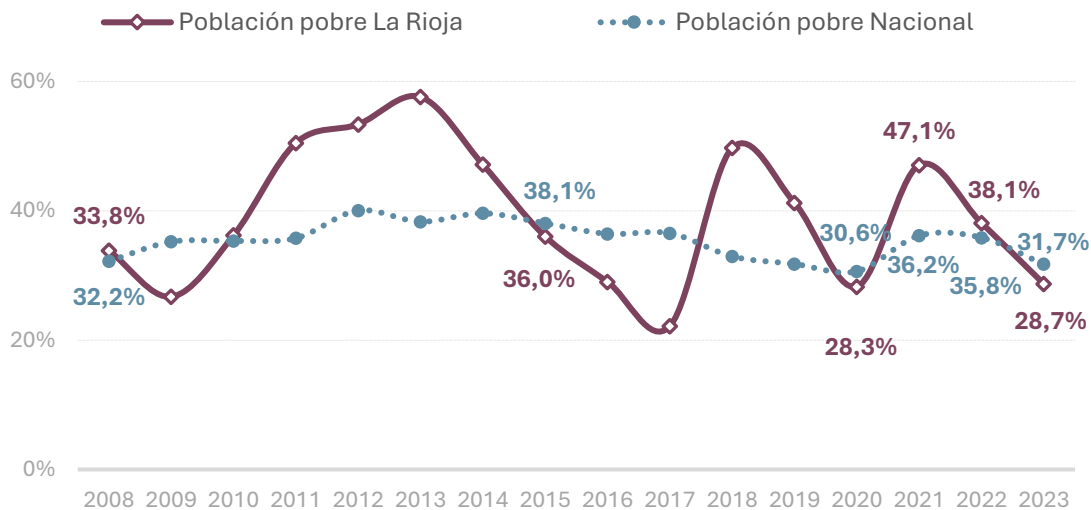


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si de nuevo se toma solamente a la población riojana que vive bajo el umbral de pobreza, la cifra aumenta considerablemente: el 28,7 % de las personas pobres de

esta región tienen un gasto elevado en vivienda, lo que supone 3,0 puntos porcentuales menos que el dato nacional (31,7 %).

Población pobre con gasto elevado en vivienda



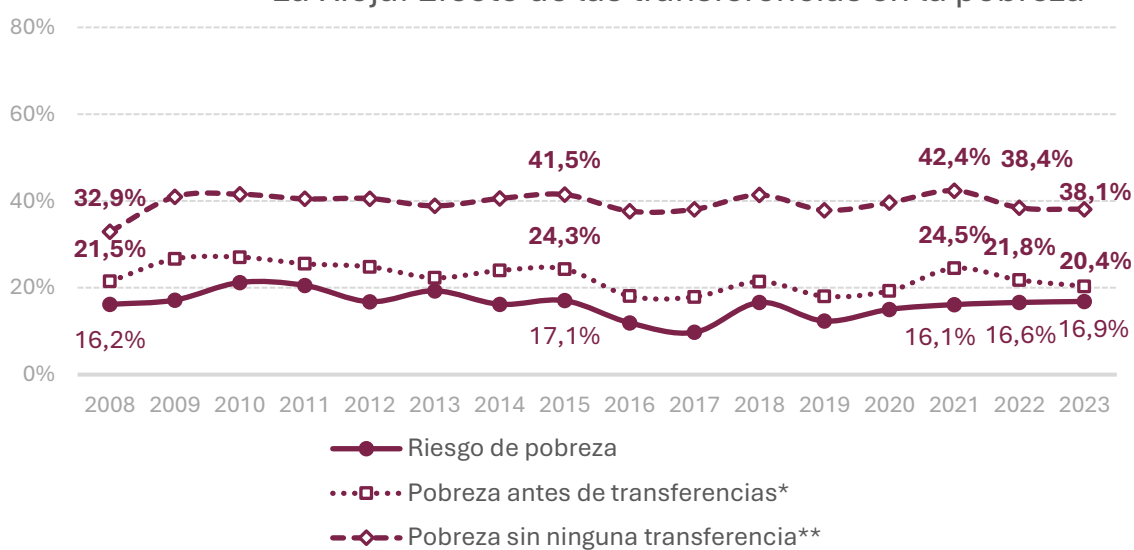
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, la tasa de pobreza también puede modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta. En este sentido, el efecto de la acción de las distintas administraciones del Estado sobre la calidad de vida de las personas es muy importante y puede estimarse mediante la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza calculada a partir de la renta disponible y calculada a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a las familias.

A continuación se compara los datos de pobreza reales con aquellos que existirían en un mundo sin acción del Estado. Por un lado, sin ninguna transferencia de renta, incluso sin pensiones de jubilación o supervivencia (línea de guiones), y, por otro, con la renta incluida la pensión de jubilación o supervivencia, y sin ninguna otra transferencia (línea de puntos).

La Rioja: Efecto de las transferencias en la pobreza



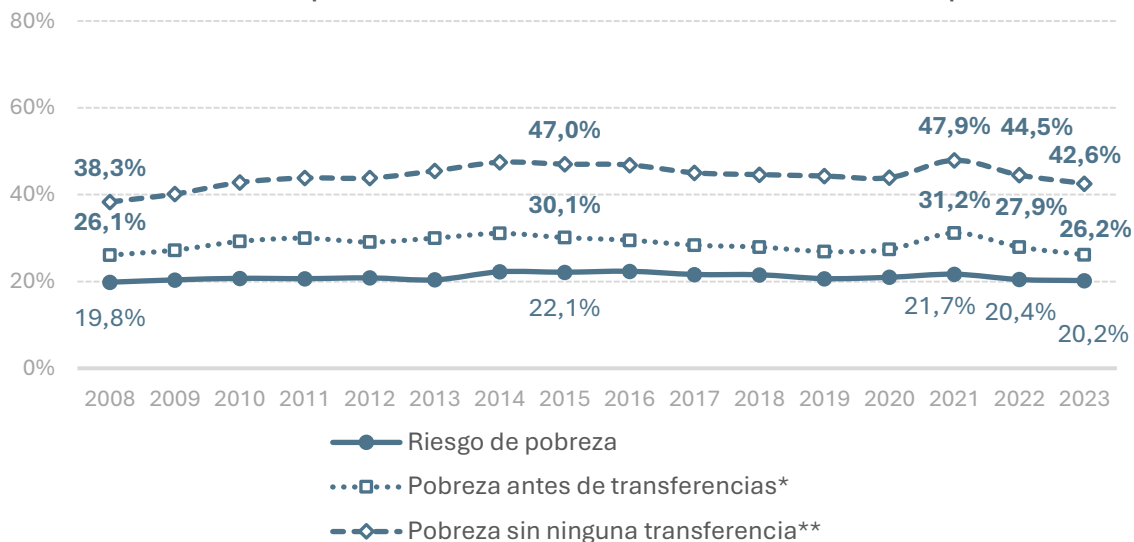
* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si no hubiera transferencias del Estado en La Rioja, en 2023 la situación de pobreza se ampliaría a cerca de dos de cada cinco personas (38,1%). Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizase ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 20,4 % de la población riojana.

En comparación con el impacto de las administraciones públicas a nivel nacional, en términos relativos el efecto en La Rioja difiere: que mantener las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza en un 20,7 % en La Rioja (3,5 puntos porcentuales), a nivel nacional lo hacen en un 29,7 % (6,0 p.p.); mientras que si no hubiera ningún tipo de transferencias la población pobre riojana aumentaría un 125,4 % (21,2 p.p.) mientras que en toda España el incremento sería del 110,9 % (22,4 p.p.).

España: Efecto de las transferencias en la pobreza



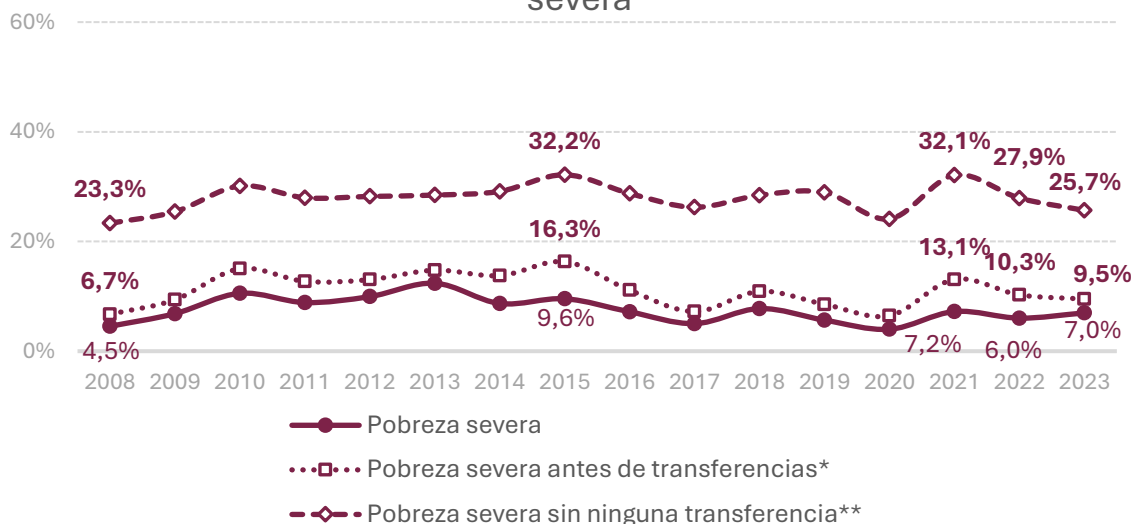
* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

A su vez, en La Rioja la población en pobreza severa crecería hasta el 25,7 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 9,5 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

La Rioja: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

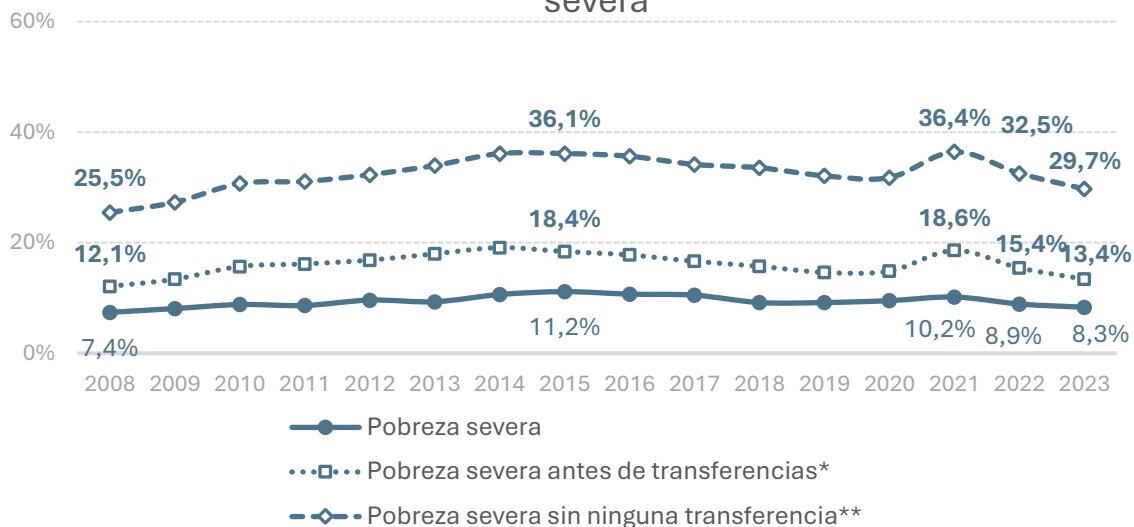


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en La Rioja hasta los 15.265, es decir, decrecería un 26,2 % (5.422 €). Si sólo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.135 euros (un 5,5 %), hasta los 19.552 euros de media por unidad de consumo.

La Rioja: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, al analizar por deciles el impacto de las transferencias en la renta por unidad de consumo, se aprecia como los estratos más vulnerables son los que verían más mermados sus ingresos. Al tomar como ejemplo los deciles con

ingresos inferiores al umbral de pobreza (el 1 y el 2 en el caso de La Rioja), si no existiese ningún tipo de acción redistributiva pública, sus rentas se reducen hasta los 4.299 €; es decir, la totalidad de transferencias del Estado aumenta en 3.213 € la renta media de los deciles 1 y 2 (51,0 % más) en La Rioja. En los tres deciles con mayores ingresos, sin embargo, las transferencias del Estado (incluso pensiones) aumentan su renta media en 7.903 €, lo que supone un incremento del 30,9 %. A pesar de que el incremento es proporcionalmente más elevado en el grupo más pobre, no puede dejar de notarse que la inyección de renta por unidad de consumo en los tres deciles más altos es 2,5 veces más elevada que en los dos deciles más bajos. Si sólo se mantuviesen las pensiones de jubilación y supervivencia, las demás transferencias conseguirían que los deciles más bajos dispusieran de 1.074 € más, es decir, un 16,7 % más de sus ingresos. En los tres deciles más altos, por el contrario, las transferencias (sin pensiones) consiguen un incremento de 1.241 € (3,9 % más).

La Rioja					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2	6.148	4.795	5.788	6.761	7.513
D3-D4-D5-D6-D7	13.057	12.694	15.180	16.588	17.412
D8-D9-10	25.612	26.313	29.765	31.489	33.441
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2	5.780	3.143	4.215	5.478	6.438
D3-D4-D5-D6-D7	12.128	11.263	13.392	15.129	16.319
D8-D9-10	23.576	24.402	27.814	29.246	32.200
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2	3.851	2.254	3.042	3.605	4.299
D3-D4-D5-D6-D7	9.781	7.986	9.589	11.580	12.738
D8-D9-10	21.600	20.239	22.411	23.481	25.538

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

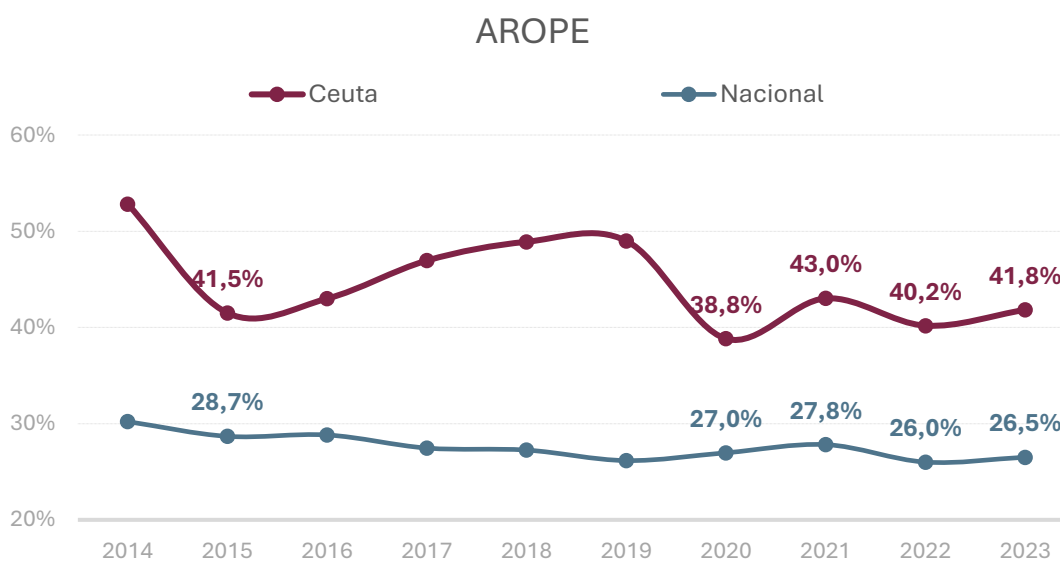
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

CEUTA

Para el caso de la ciudad autónoma de Ceuta, la Encuesta de Condiciones de Vida, a partir de cuyos datos primarios se ha construido este informe, tiene un tamaño de muestra que oscila entre 399 y 625 registros de personas según el año de que se trate. Dado este pequeño tamaño, no es posible trabajar los datos con la finura que se requiere para representar la realidad de la pobreza y la exclusión social en Ceuta. Por esta razón, se ha optado por incluir en este capítulo todas las tablas y gráficos que se presentan para las comunidades autónomas sin ningún comentario adicional, en el entendido de que **están afectados por elevados errores muestrales y solamente deben tomarse como tendencias generales y no como valores consolidados.**

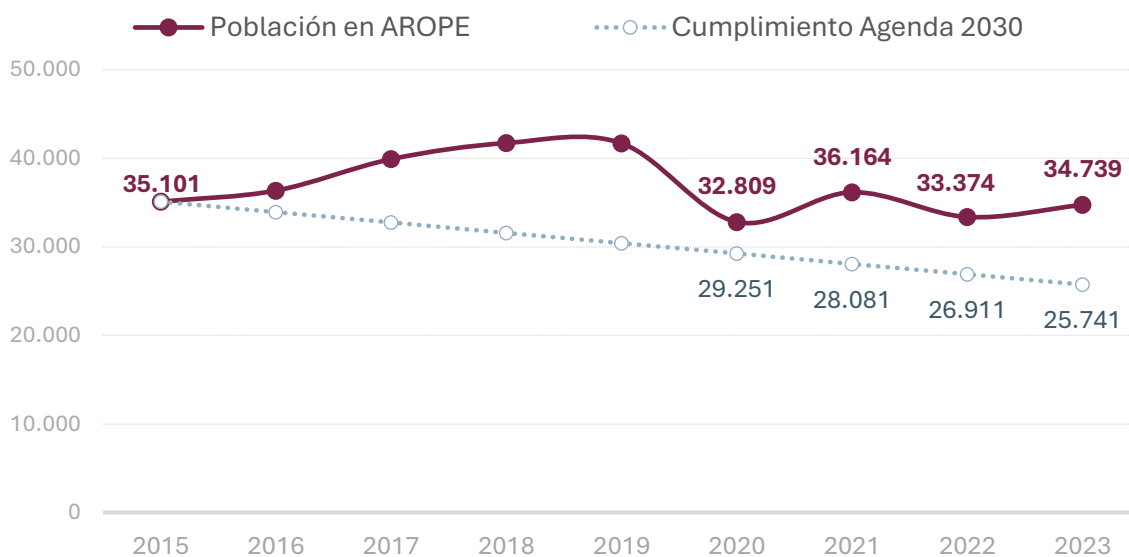
Todos los gráficos y tablas son de elaboración propia a partir de microdatos ECV.

AROPE



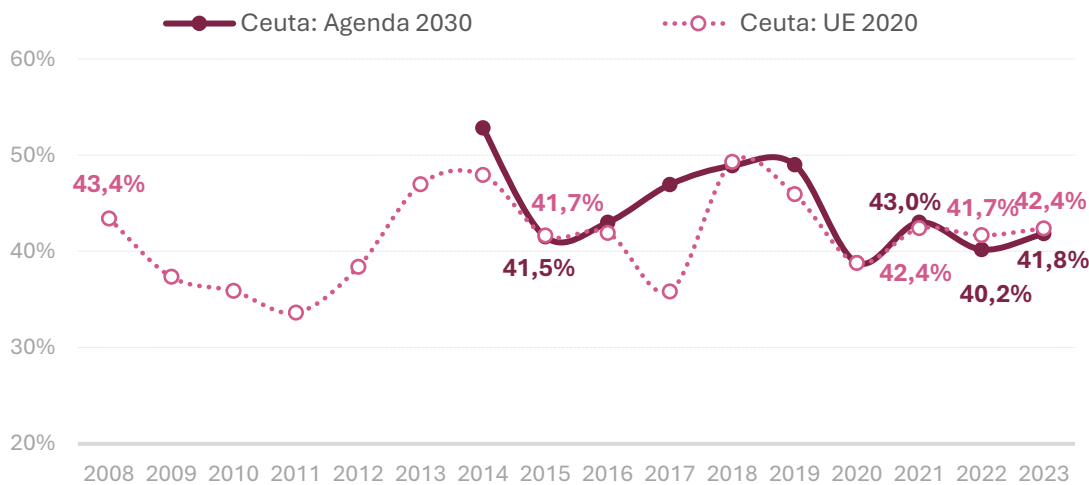
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Desviación del objetivo AROPE en Ceuta



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

AROPE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

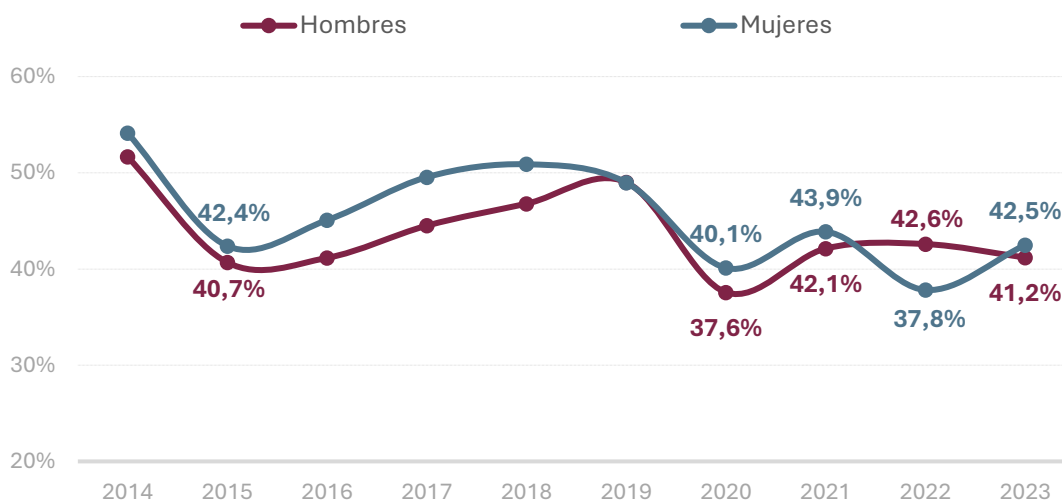
Ceuta: población AROPE por sexo

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	84.561	84.558	85.005	85.327	85.087	84.502	84.071	83.051	83.052
Hombres	43.049	42.979	43.186	43.328	43.151	42.740	42.536	41.908	41.897
Mujeres	41.512	41.579	41.819	41.999	41.936	41.762	41.535	41.143	41.155
% AROPE	41,5%	43,0%	46,9%	48,9%	49,0%	38,8%	43,0%	40,2%	41,8%
% Hombres	40,7%	41,2%	44,5%	46,8%	49,0%	37,6%	42,1%	42,6%	41,2%
% Mujeres	42,4%	45,1%	49,5%	50,9%	49,0%	40,1%	43,9%	37,8%	42,5%
AROPE (Abs.)	35.101	36.356	39.907	41.725	41.691	32.809	36.164	33.374	34.739
Hombres	17.513	17.689	19.220	20.272	21.149	16.057	17.920	17.849	17.258
Mujeres	17.597	18.746	20.721	21.371	20.542	16.748	18.225	15.560	17.483

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

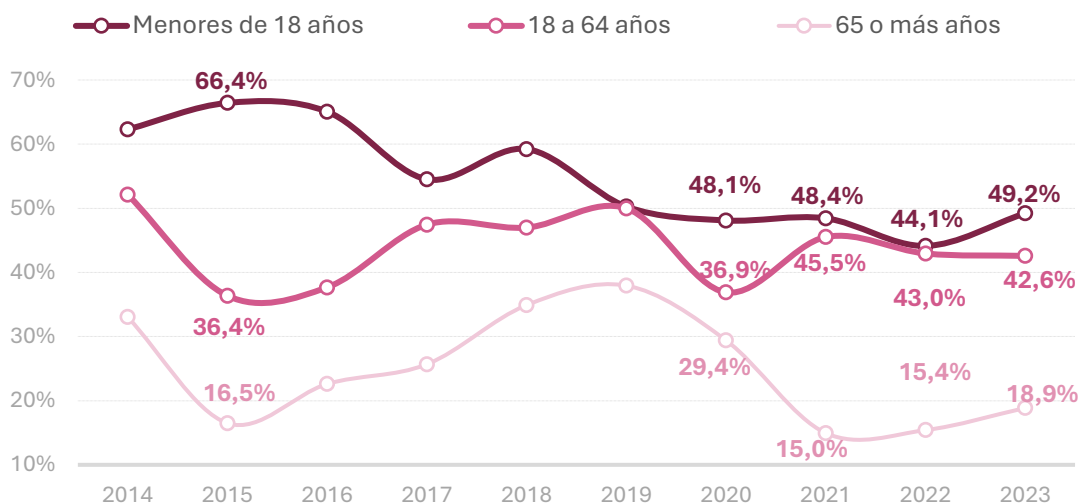
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Ceuta: AROPE por sexo



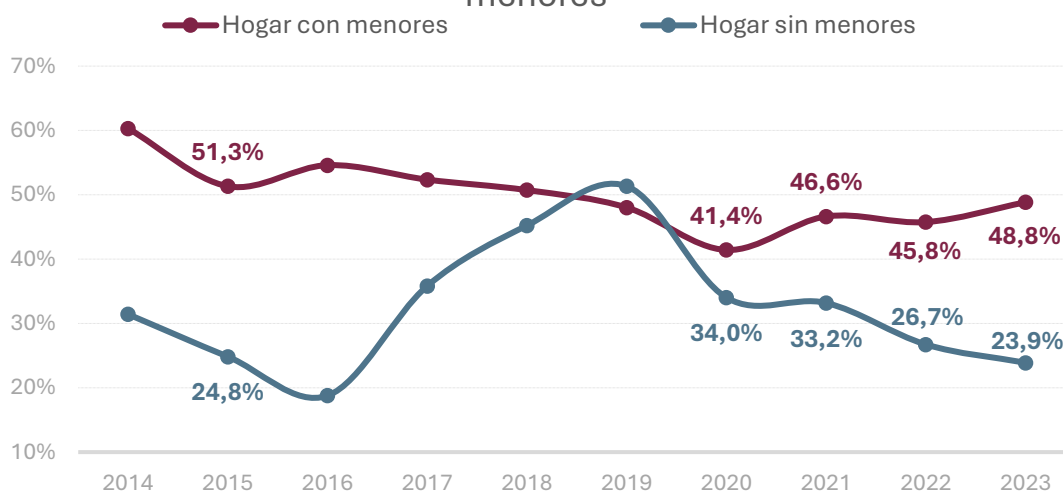
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ceuta: AROPE por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

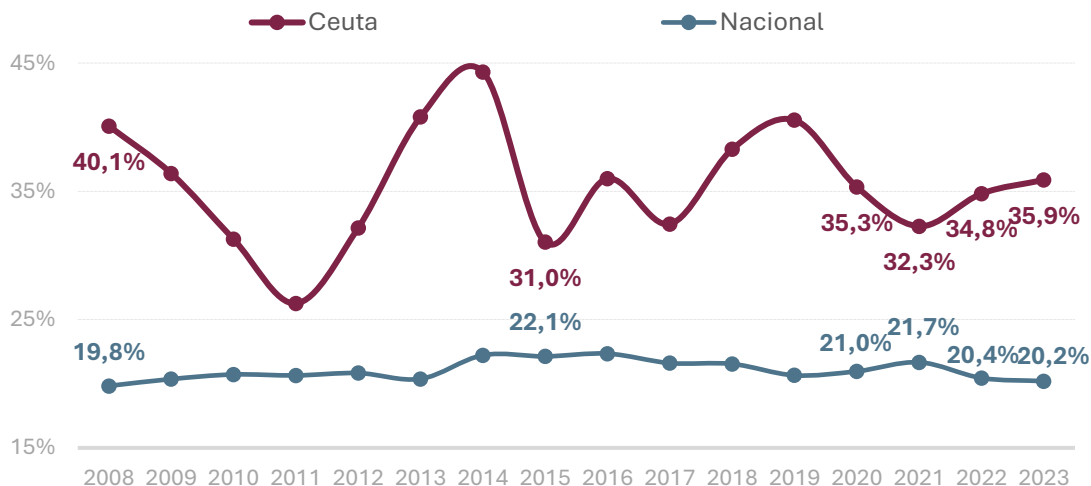
Ceuta: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

Tasa de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

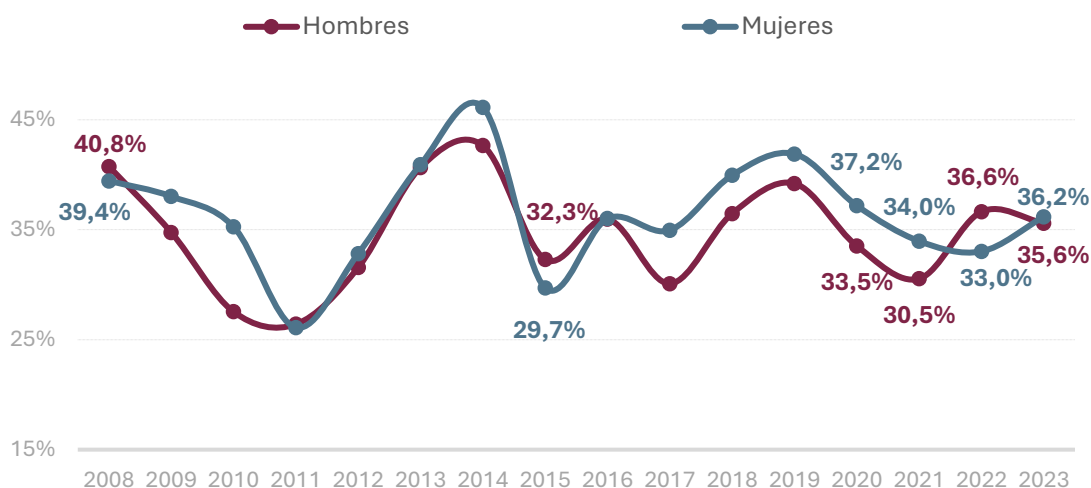
Ceuta: población pobre por sexo

	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	75.252	84.561	84.558	85.005	85.327	85.087	84.502	84.071	83.051	83.052
Hombres	38.047	43.049	42.979	43.186	43.328	43.151	42.740	42.536	41.908	41.897
Mujeres	37.205	41.512	41.579	41.819	41.999	41.936	41.762	41.535	41.143	41.155
% POBREZA	40,1%	31,0%	36,0%	32,5%	38,3%	40,6%	35,3%	32,3%	34,8%	35,9%
% Hombres	40,8%	32,3%	36,0%	30,1%	36,5%	39,2%	33,5%	30,5%	36,6%	35,6%
% Mujeres	39,4%	29,7%	36,0%	35,0%	40,0%	41,9%	37,2%	34,0%	33,0%	36,2%
POBREZA (Abs.)	30.168	26.250	30.438	27.586	32.660	34.505	29.865	27.138	28.917	29.805
Hombres	15.507	13.905	15.462	12.997	15.805	16.918	14.328	12.993	15.354	14.917
Mujeres	14.676	12.330	14.976	14.621	16.785	17.570	15.531	14.108	13.590	14.889

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

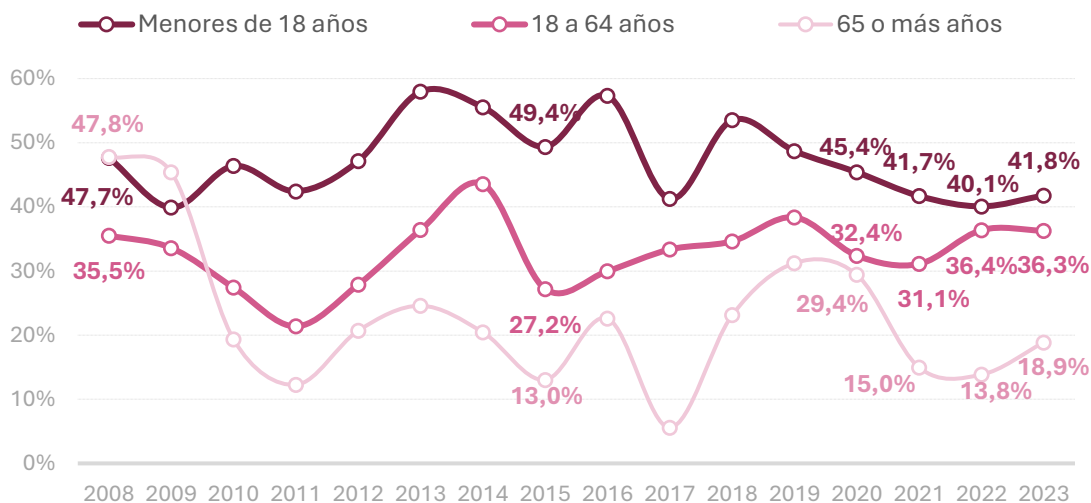
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Ceuta: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ceuta: Tasa de pobreza por edad

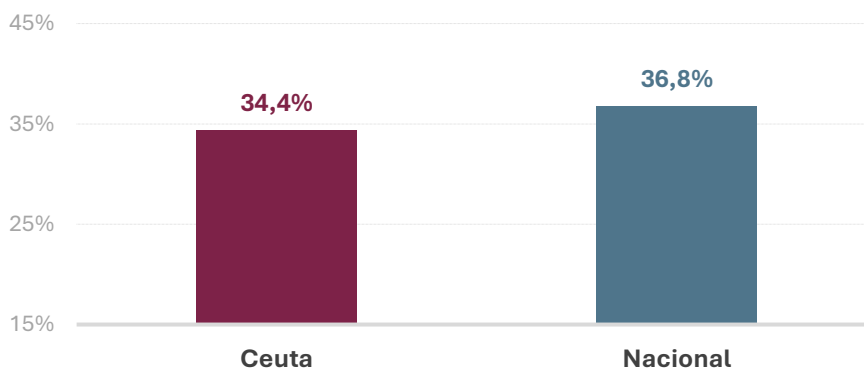


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2023)	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)						785 €
	Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)						523 €
CEUTA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	
Hasta 150 €	1	36	31	27	1	96	
De 150,01 a 500 €	21	212	313	592	6	1.144	
De 500,01 a 523 €	8	38	38	13	2	99	
De 523 a 550 €	9	44	44	14	2	113	
De 550,01 a 750 €	225	426	312	53	17	1.033	
De 750,01 a 785 €	34	209	394	3	1	641	
De 785,01 a 800 €	14	90	170	1	1	276	
De 800,01 a 2.000 €	532	2.307	1.302	60	18	4.219	
Más de 2.000 €	135	1.284	46	10	-	1.475	
Todos los tramos	979	4.646	2.650	773	48	9.096	
TOTAL EN POBREZA	298	965	1.132	702	29	3.126	
%	30,4%	20,8%	42,7%	90,8%	61,2%	34,4%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	30	286	382	632	9	1.339	
%	3,1%	6,2%	14,4%	81,7%	18,5%	14,7%	

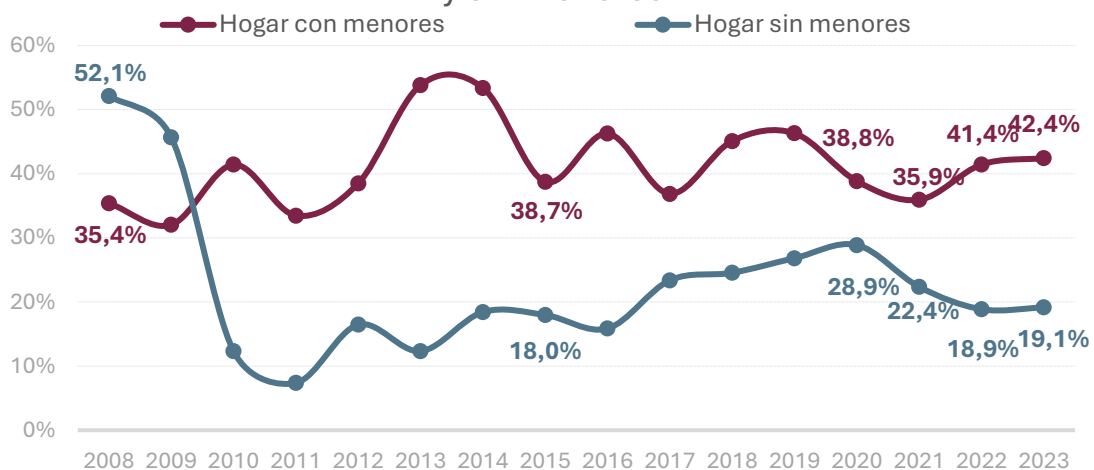
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



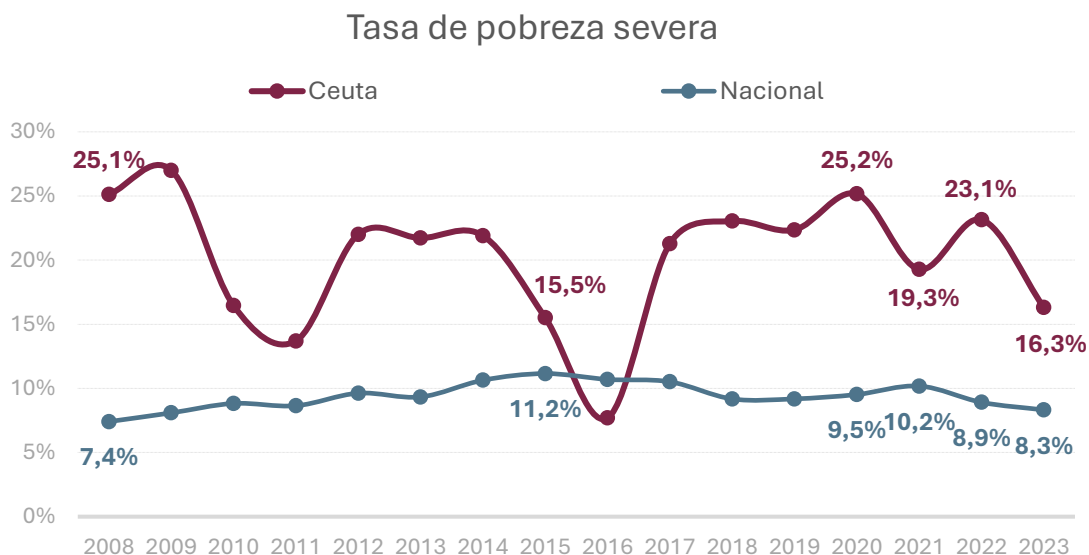
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ceuta: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



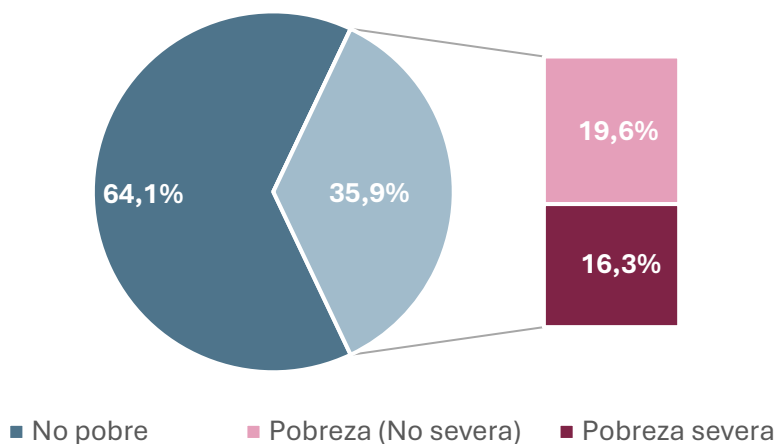
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa



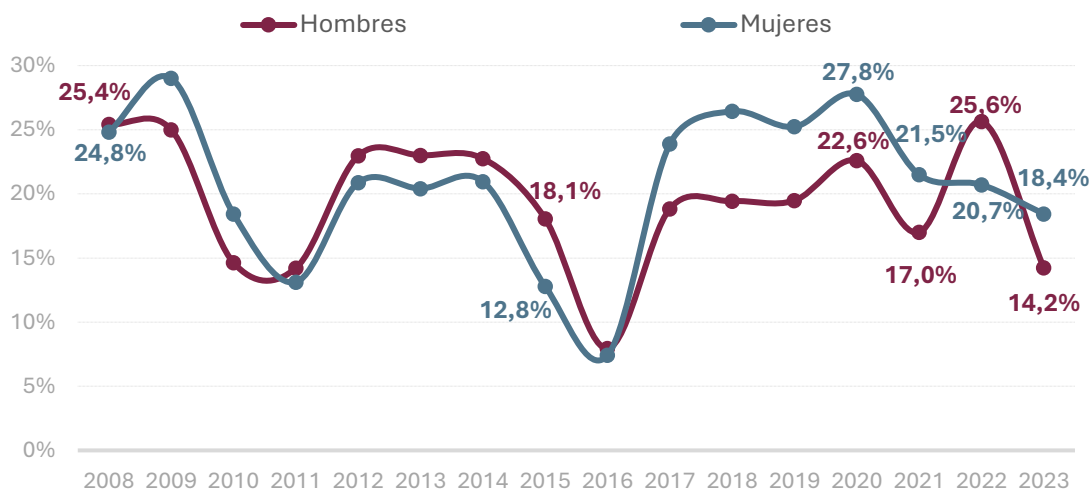
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ceuta: Pobreza y pobreza severa (2023)



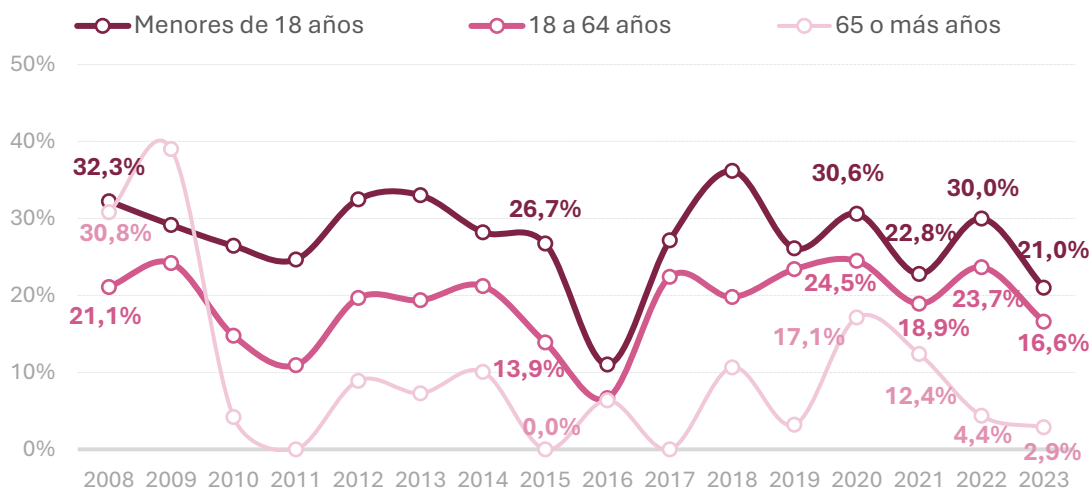
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ceuta: Tasa de pobreza severa por sexo



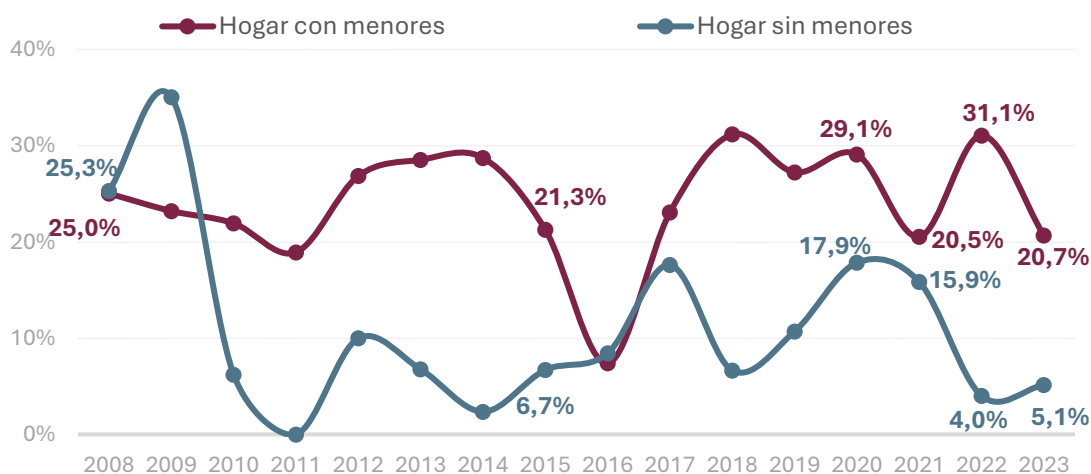
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ceuta: Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ceuta: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores

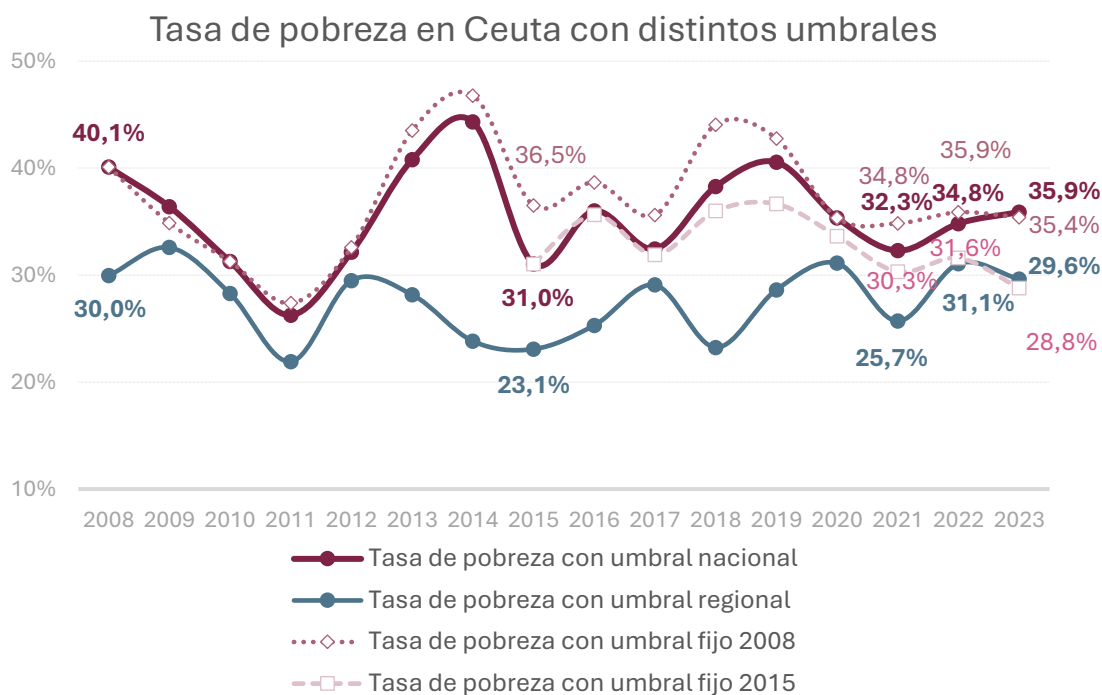


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

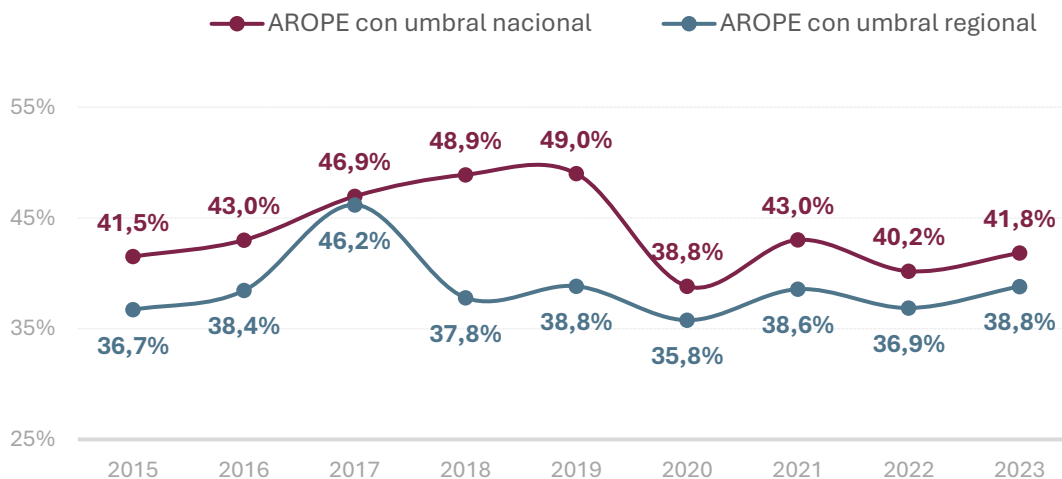
	Ceuta: umbrales de pobreza									
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	6.625	6.701	7.415	7.369	6.204	7.235	7.473	7.399	8.850	9.702

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

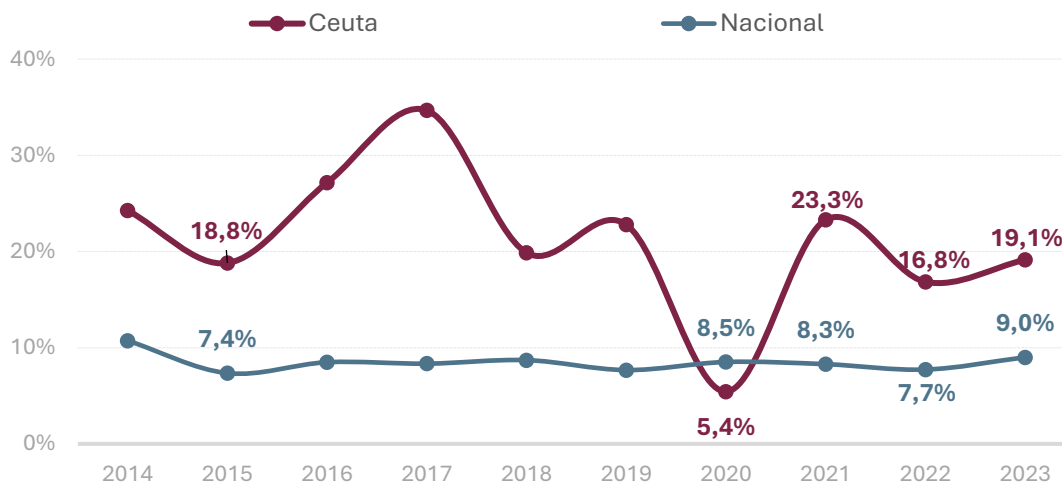
Ceuta: Tasa AROPE con umbral nacional y regional



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

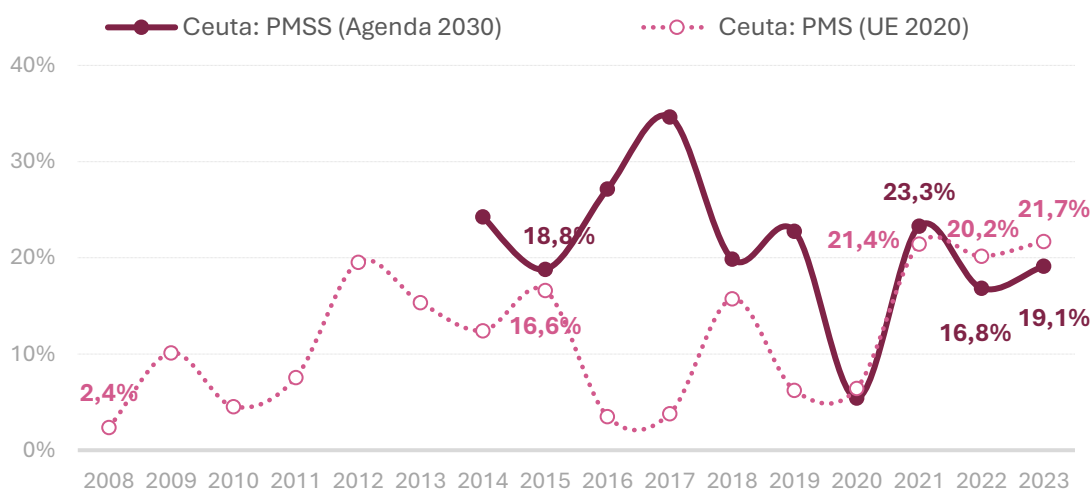
Carencia material y social severa

Carencia Material y Social Severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Comparativa PMS y PMSS: Ceuta



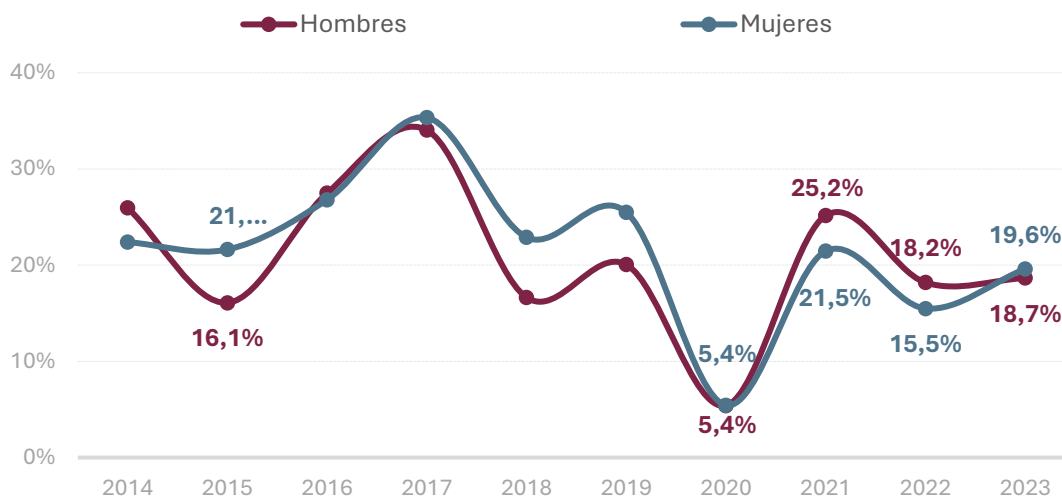
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ceuta: PMSS por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	84.561	84.558	85.005	85.327	85.087	84.502	84.071	83.051	83.052
Hombres	43.049	42.979	43.186	43.328	43.151	42.740	42.536	41.908	41.897
Mujeres	41.512	41.579	41.819	41.999	41.936	41.762	41.535	41.143	41.155
% PMSS	18,8%	27,2%	34,7%	19,9%	22,8%	5,4%	23,3%	16,8%	19,1%
% Hombres	16,1%	27,5%	34,0%	16,6%	20,1%	5,4%	25,2%	18,2%	18,7%
% Mujeres	21,6%	26,8%	35,3%	22,9%	25,5%	5,4%	21,5%	15,5%	19,6%
PMSS (Abs.)	15.897	22.961	29.467	16.956	19.385	4.588	19.577	13.989	15.894
Hombres	6.929	11.815	14.699	7.214	8.657	2.313	10.703	7.627	7.820
Mujeres	8.979	11.146	14.777	9.618	10.693	2.275	8.915	6.377	8.074

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

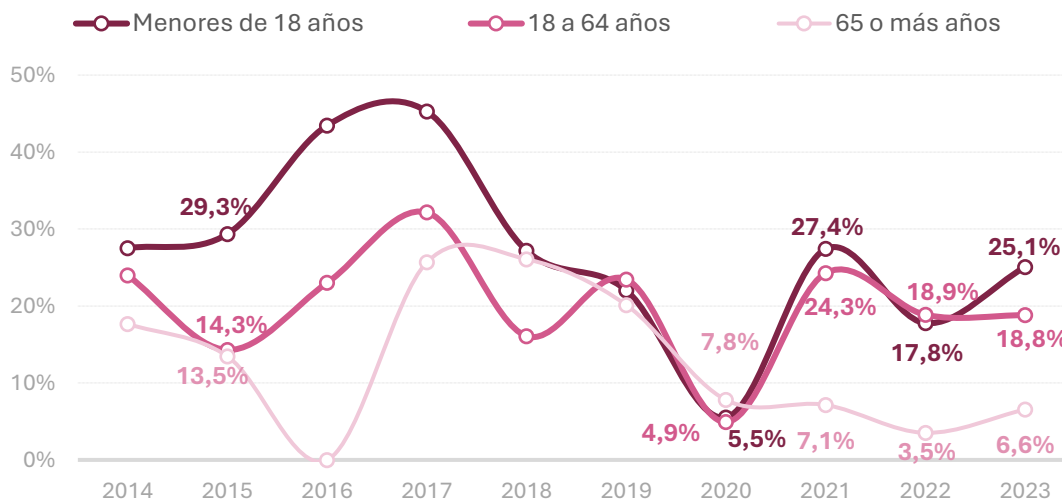
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Ceuta: PMSS por sexo



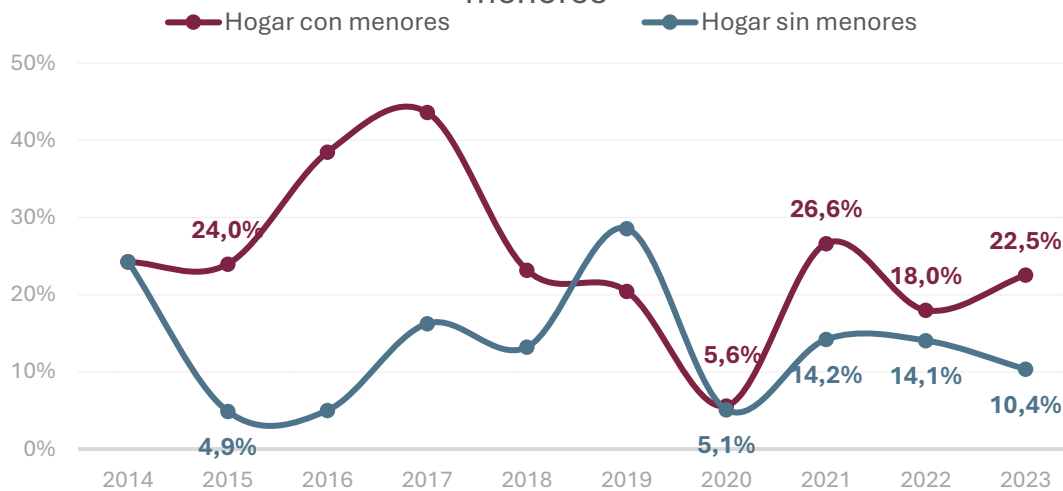
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ceuta: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ceuta: personas en PMSS en hogares con y sin menores



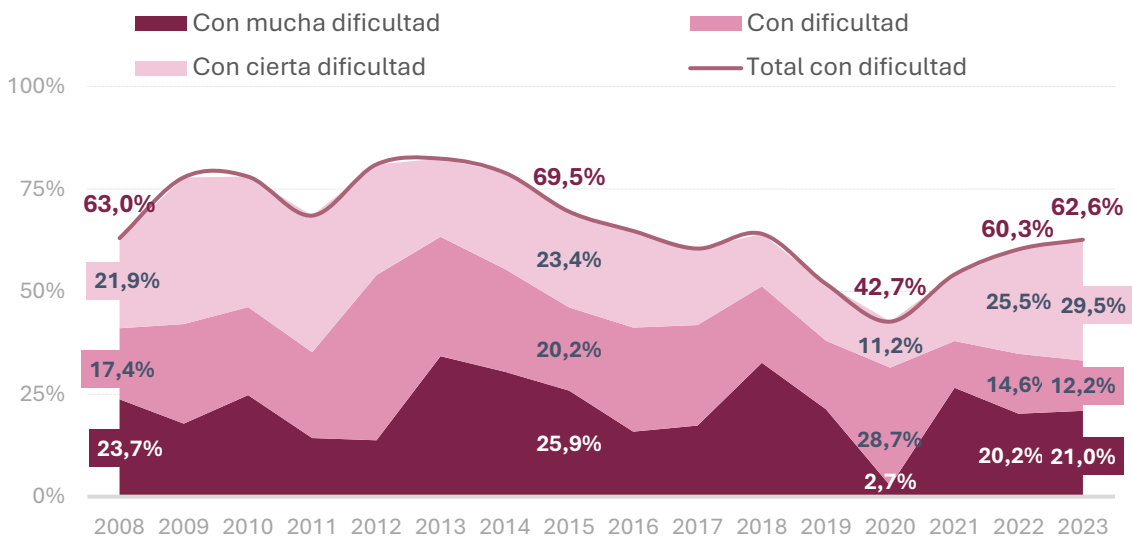
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	27,4%	30,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	7,6%	9,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,9%
CEUTA	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	7,6%	37,2%	29,4%	24,1%	31,8%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	9,0%	27,3%	33,3%	25,9%	35,0%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	55,7%	52,5%	44,2%	41,3%	40,8%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	1,2%	7,8%	13,2%	13,8%	12,8%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	47,8%	63,2%	54,9%	47,0%	56,0%
No puede permitirse tener un coche	12,5%	11,6%	5,6%	8,1%	7,4%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	36,0%	48,4%	34,2%	34,2%	41,9%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	9,7%	18,0%	17,8%	17,8%	15,7%
No puede permitirse dos pares de zapatos	5,4%	4,9%	5,2%	5,2%	3,7%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,4%	16,0%	13,0%	13,0%	17,6%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	17,6%	22,4%	16,9%	16,9%	20,2%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	11,0%	24,5%	19,1%	19,1%	23,1%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	4,0%	8,7%	4,4%	4,4%	1,8%

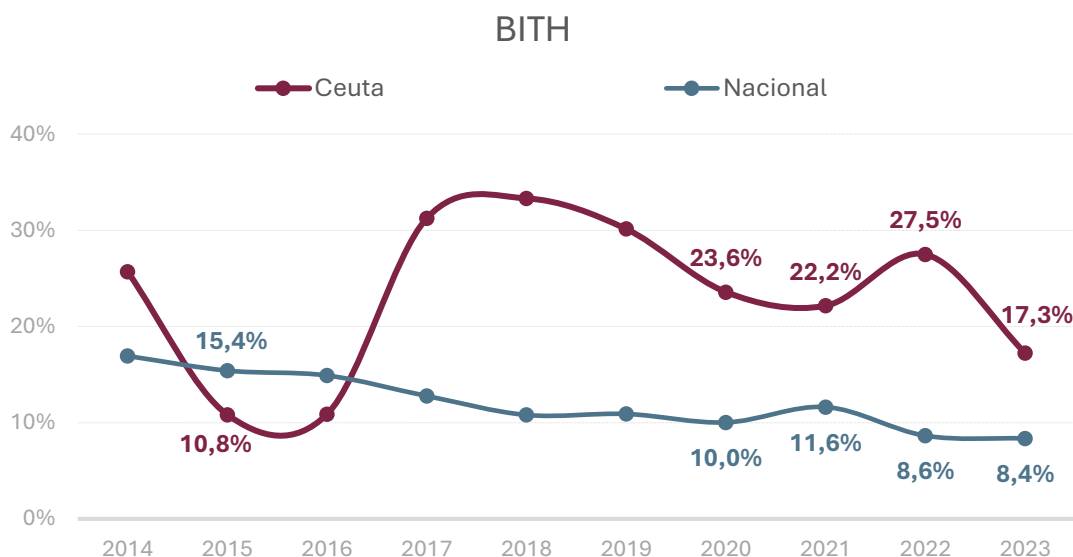
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ceuta: Dificultades para llegar a fin de mes

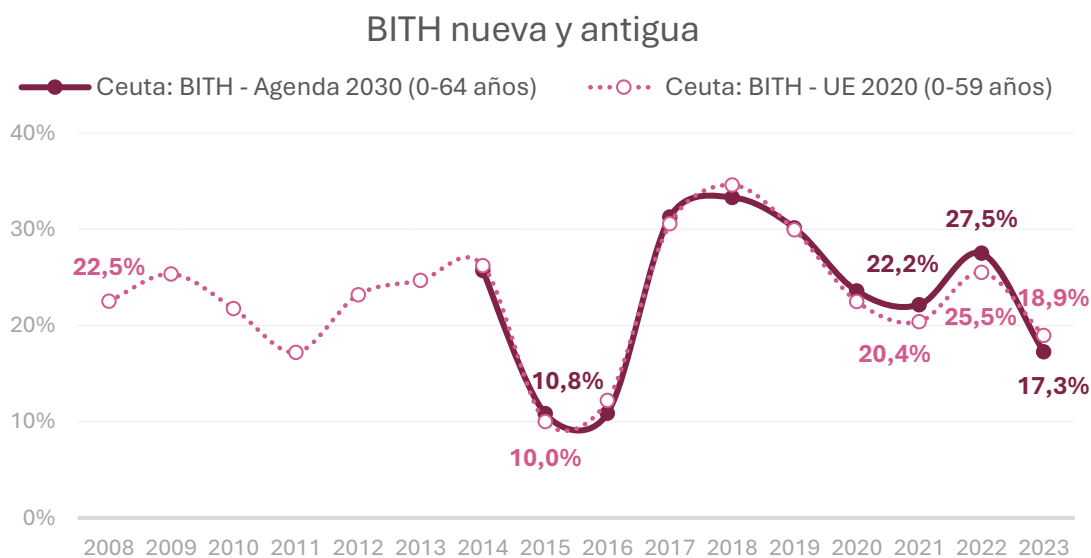


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



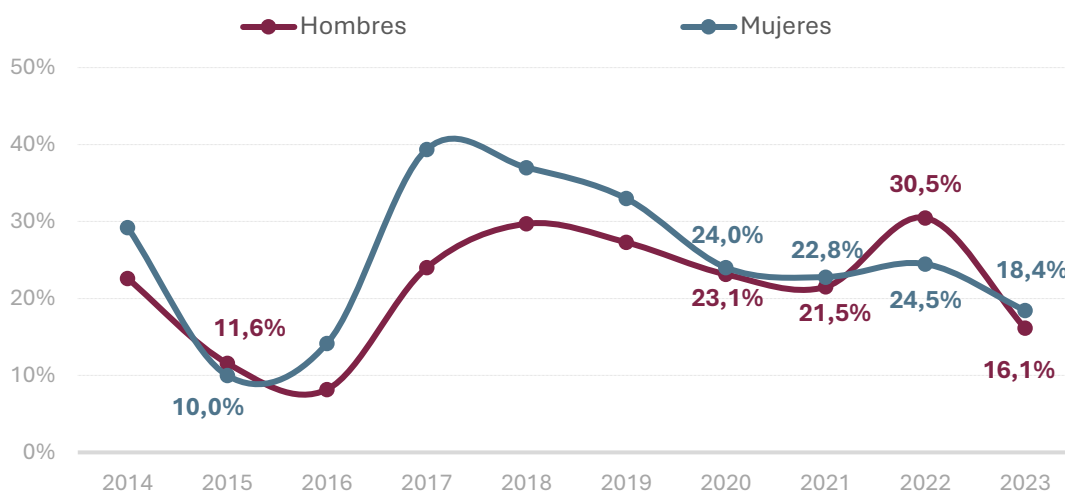
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ceuta: BITH por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	75.286	75.127	75.457	75.577	75.153	74.352	73.746	72.673	72.415
Hombres	39.011	38.847	38.976	39.006	38.724	38.192	37.877	37.236	37.103
Mujeres	36.275	36.280	36.481	36.571	36.429	36.160	35.869	35.437	35.312
% BITH	10,8%	10,9%	31,2%	33,3%	30,1%	23,6%	22,2%	27,5%	17,3%
% Hombres	11,6%	8,2%	24,0%	29,7%	27,3%	23,1%	21,5%	30,5%	16,1%
% Mujeres	10,0%	14,2%	39,4%	37,0%	33,0%	24,0%	22,8%	24,5%	18,4%
BITH (Abs.)	8.156	8.175	23.580	25.176	22.648	17.531	16.337	19.980	12.494
Hombres	4.515	3.180	9.360	11.586	10.570	8.835	8.147	11.350	5.990
Mujeres	3.625	5.140	14.365	13.536	12.017	8.686	8.172	8.675	6.514

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

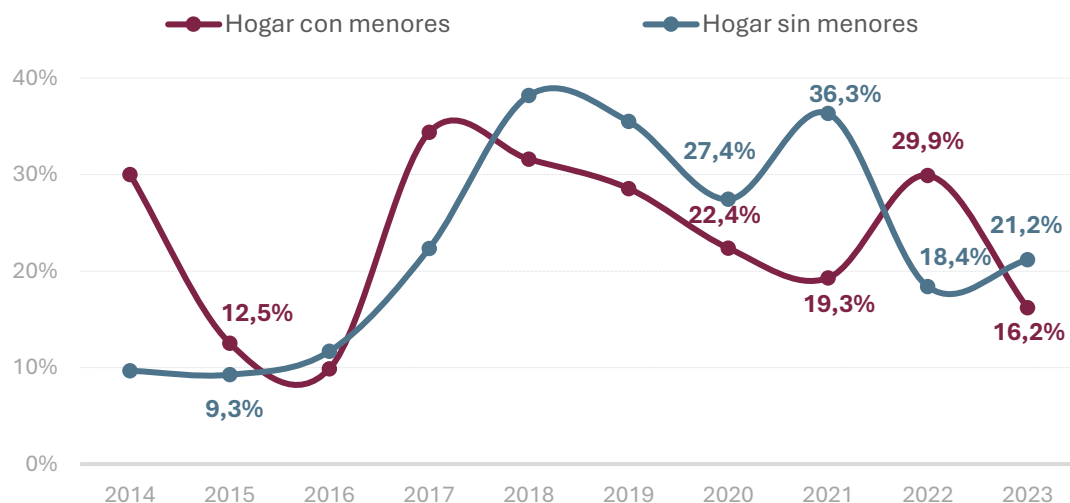
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Ceuta: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

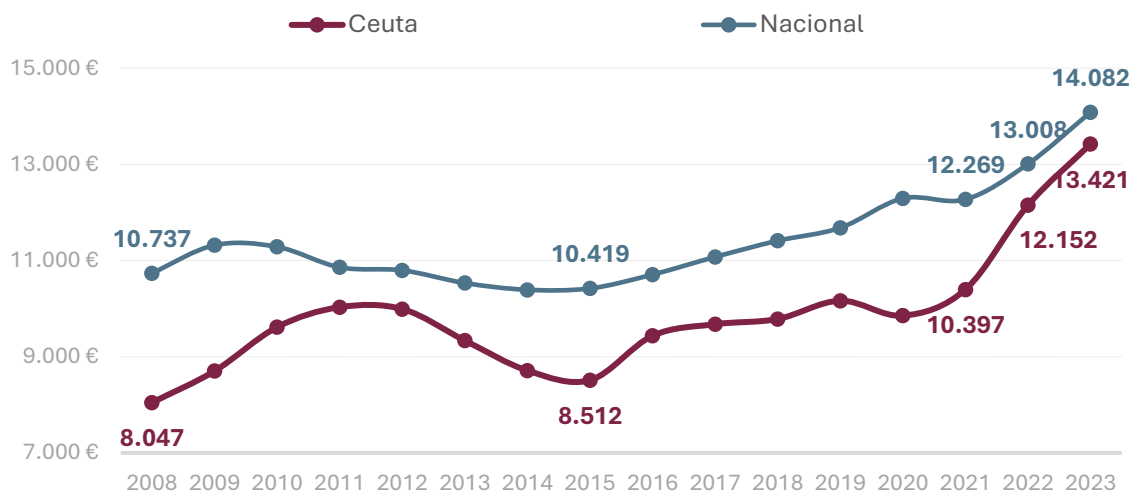
Ceuta: BITH en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

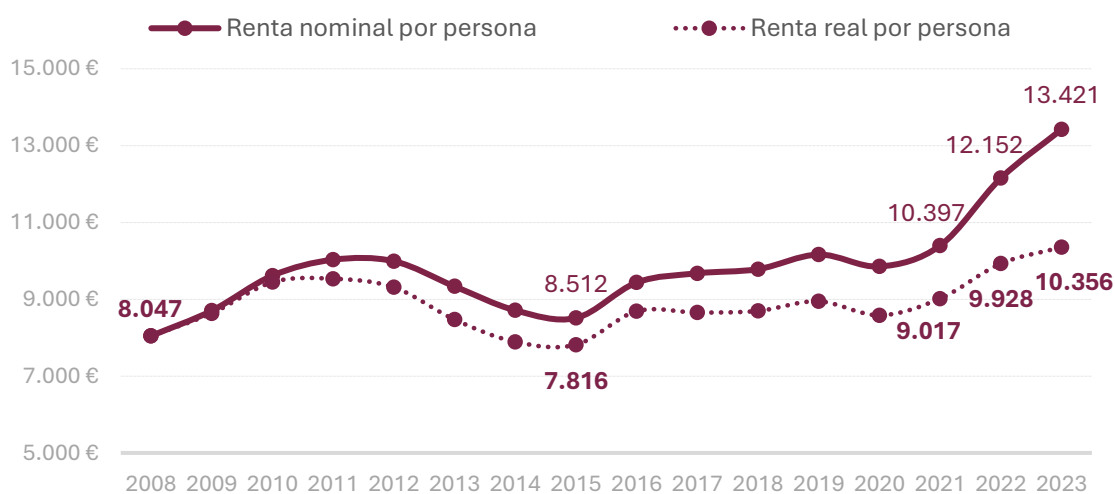
Renta y desigualdad

Renta media por persona



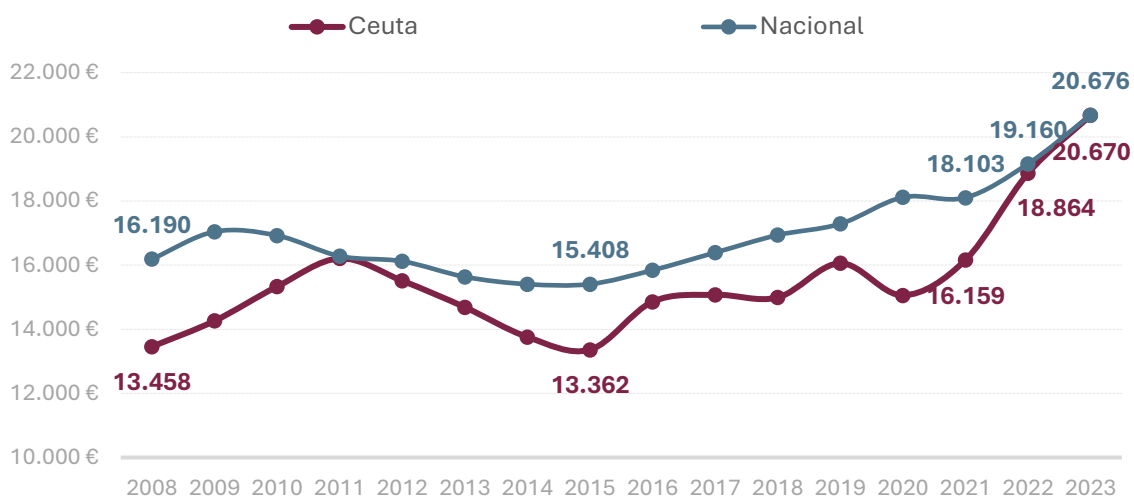
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Renta media por persona de Ceuta deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Renta media por unidad de consumo

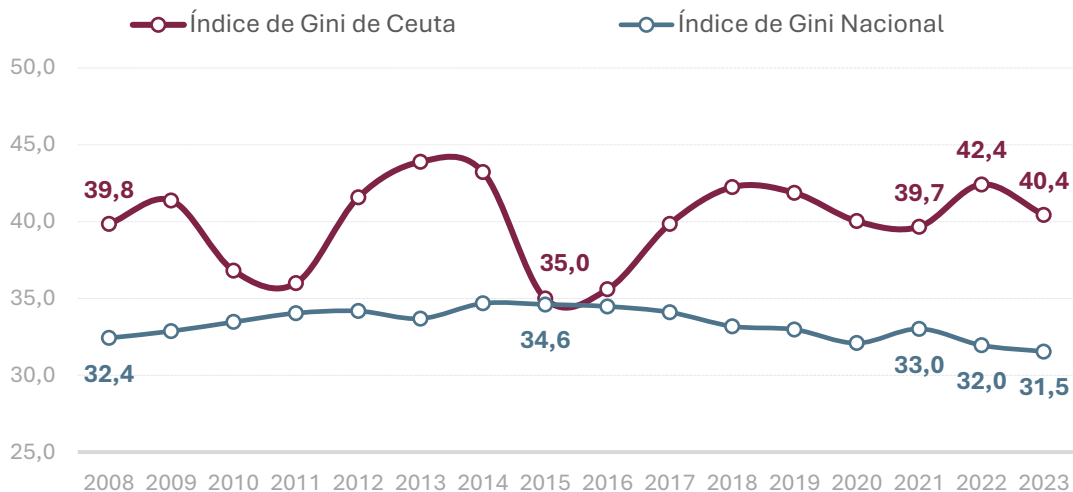


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

CEUTA: Personas por decil de renta por unidad consumo										
Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	28,1%	14,2%	7,7%	19,6%	23,2%	22,4%	25,9%	19,3%	23,8%	19,3%
D2	12,0%	13,7%	21,2%	12,3%	14,2%	17,1%	8,3%	11,5%	10,8%	16,6%
D3	9,4%	9,7%	10,5%	9,1%	16,7%	7,3%	11,9%	14,9%	10,0%	5,9%
D4	8,5%	17,3%	6,9%	5,4%	3,5%	8,1%	10,0%	10,2%	5,2%	7,9%
D5	8,2%	8,2%	8,9%	11,5%	6,1%	5,7%	8,8%	6,6%	5,7%	5,2%
D6	1,6%	8,8%	16,7%	11,3%	3,5%	2,7%	5,6%	6,7%	12,2%	7,5%
D7	9,5%	5,4%	4,2%	3,0%	6,9%	6,8%	4,1%	4,2%	3,3%	6,6%
D8	2,9%	7,2%	3,4%	4,8%	3,8%	3,3%	10,2%	4,3%	4,8%	5,4%
D9	7,5%	4,6%	8,5%	11,4%	4,6%	4,8%	5,5%	10,0%	7,8%	7,3%
D10	12,4%	10,8%	12,0%	11,7%	17,4%	22,0%	9,7%	12,4%	16,4%	18,3%
Hombres										
D1	28,8%	15,9%	7,9%	17,2%	19,6%	19,5%	23,5%	17,0%	26,2%	17,7%
D2	12,0%	13,5%	22,9%	12,5%	15,3%	19,4%	9,1%	12,0%	10,5%	17,9%
D3	7,8%	9,4%	8,8%	8,4%	16,3%	5,0%	11,6%	12,8%	8,8%	6,5%
D4	11,3%	16,6%	6,8%	4,0%	4,1%	9,4%	12,5%	11,3%	5,2%	7,2%
D5	8,6%	7,5%	8,8%	11,0%	5,7%	7,2%	7,3%	7,1%	4,9%	4,2%
D6	2,3%	8,5%	17,0%	13,0%	3,7%	1,8%	5,1%	5,8%	10,3%	7,9%
D7	7,5%	5,4%	4,2%	3,0%	4,9%	7,2%	3,9%	5,8%	3,5%	6,3%
D8	3,7%	6,1%	2,3%	6,2%	3,9%	3,0%	11,8%	3,5%	4,0%	5,7%
D9	5,9%	4,1%	9,5%	14,3%	5,1%	4,5%	6,2%	11,1%	7,7%	6,3%
D10	12,0%	13,1%	11,7%	10,4%	21,4%	23,0%	8,9%	13,5%	19,1%	20,4%
Mujeres										
D1	27,5%	12,4%	7,4%	22,1%	26,6%	25,2%	28,4%	21,5%	21,4%	21,0%
D2	12,0%	14,0%	19,3%	12,1%	13,1%	14,7%	7,6%	11,0%	11,1%	15,2%
D3	10,9%	10,0%	12,4%	9,8%	17,0%	9,6%	12,2%	16,9%	11,2%	5,3%
D4	5,7%	18,0%	7,1%	6,9%	3,0%	6,8%	7,5%	9,1%	5,3%	8,6%
D5	7,8%	9,0%	9,0%	12,0%	6,4%	4,2%	10,4%	6,1%	6,5%	6,3%
D6	0,8%	9,2%	16,3%	9,5%	3,4%	3,5%	6,2%	7,5%	14,1%	7,1%
D7	11,3%	5,4%	4,3%	3,0%	8,9%	6,4%	4,2%	2,7%	3,0%	6,9%
D8	2,2%	8,4%	4,6%	3,3%	3,7%	3,6%	8,5%	5,0%	5,7%	5,1%
D9	8,9%	5,2%	7,3%	8,3%	4,2%	5,1%	4,7%	8,9%	7,9%	8,3%
D10	12,8%	8,3%	12,3%	13,0%	13,7%	20,9%	10,5%	11,4%	13,9%	16,2%

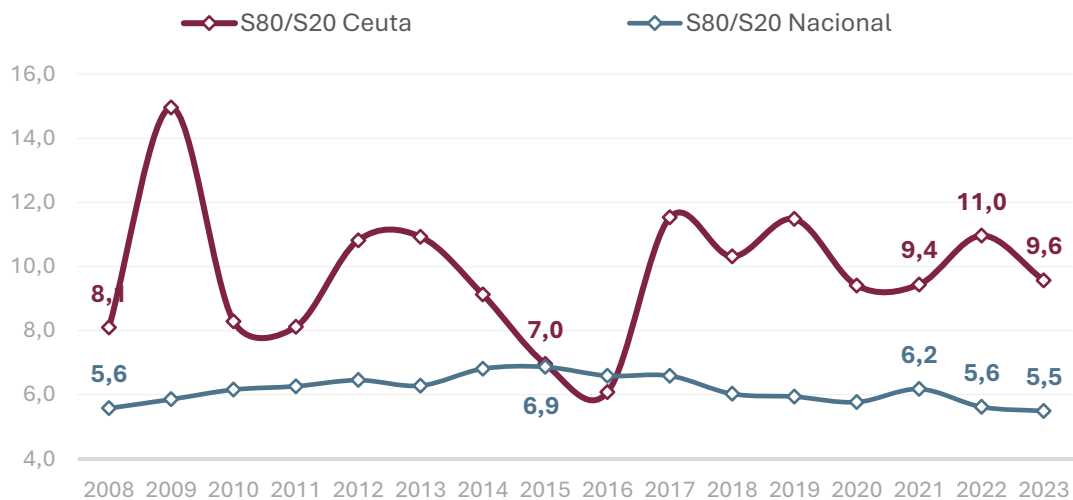
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Índice de Gini



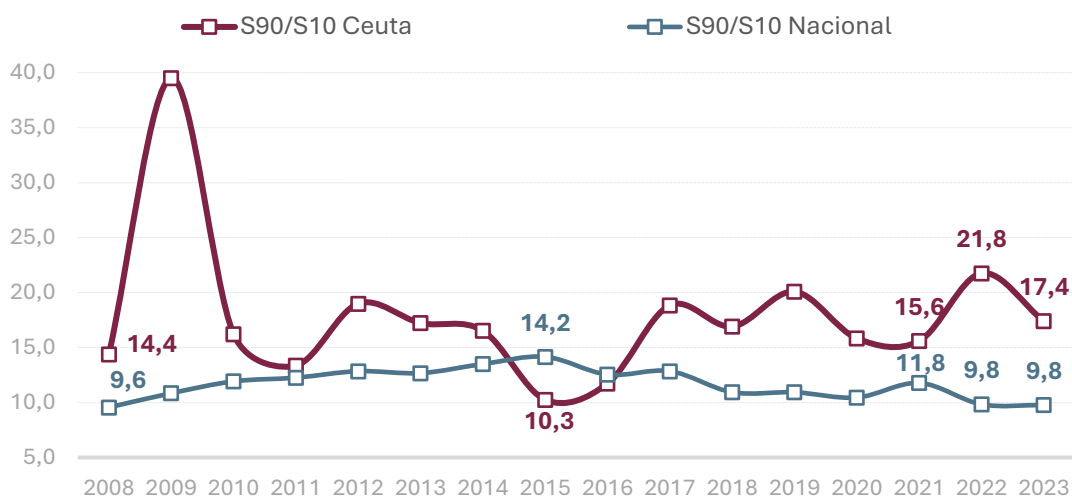
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S80/S20



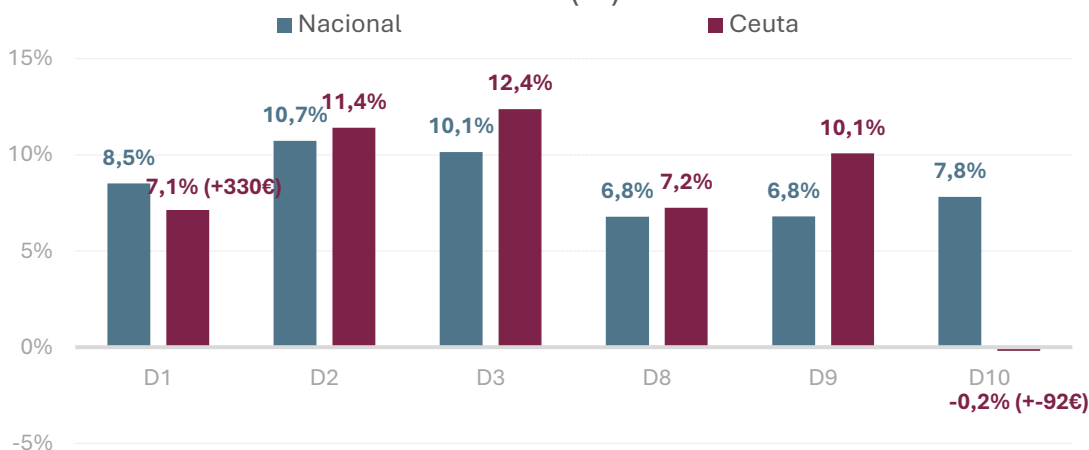
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

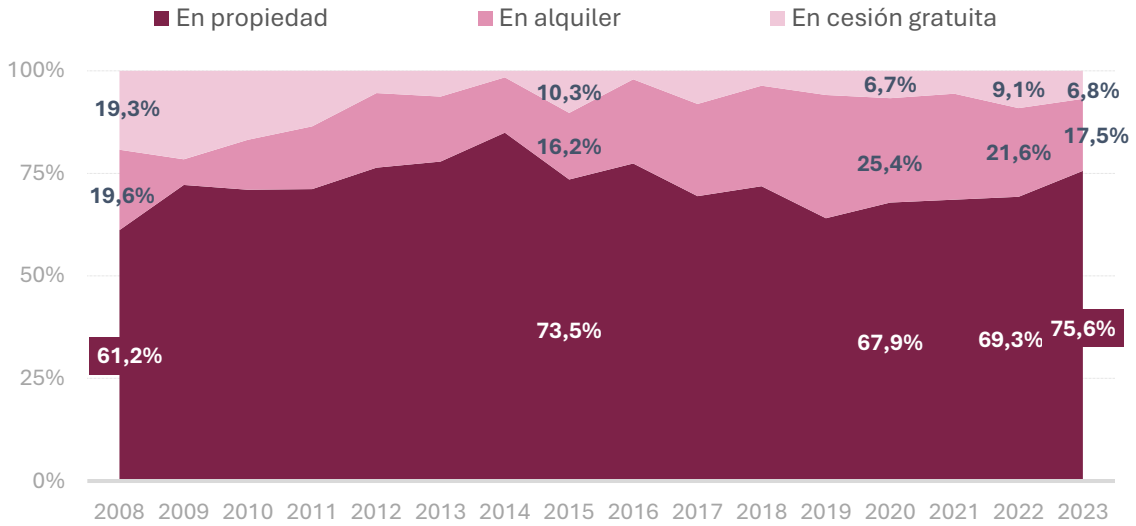
Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

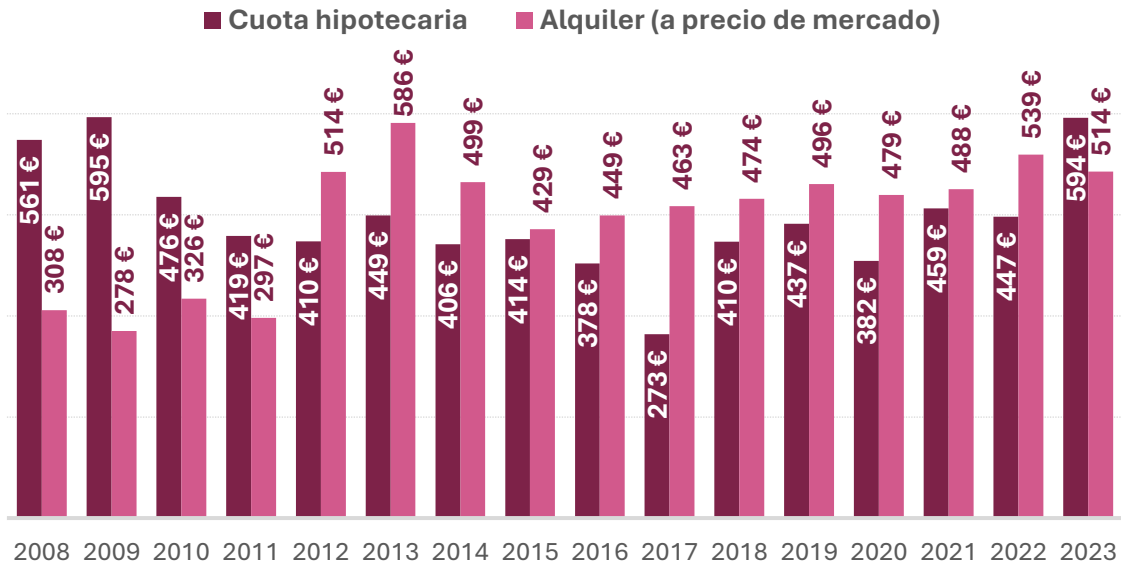
Vivienda y pobreza

Ceuta: Régimen de tenencia de la vivienda



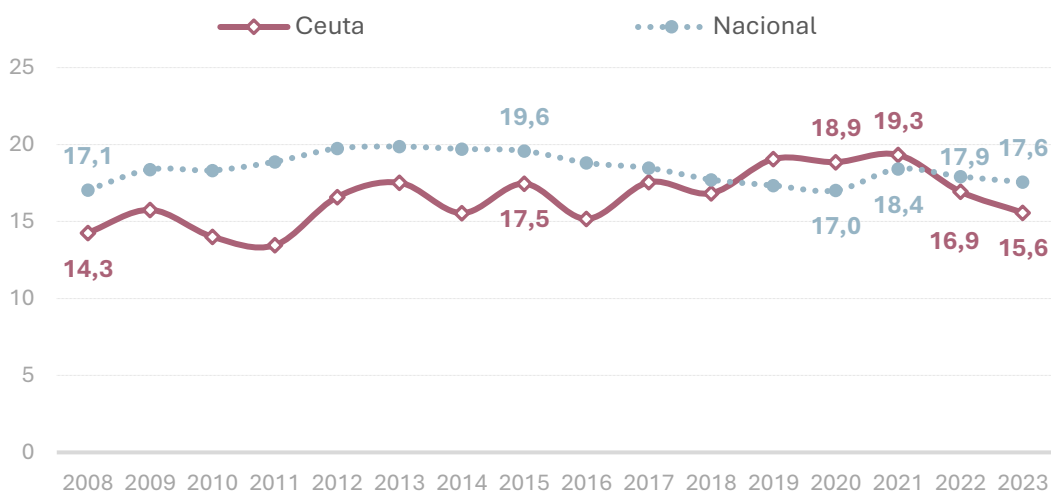
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ceuta: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



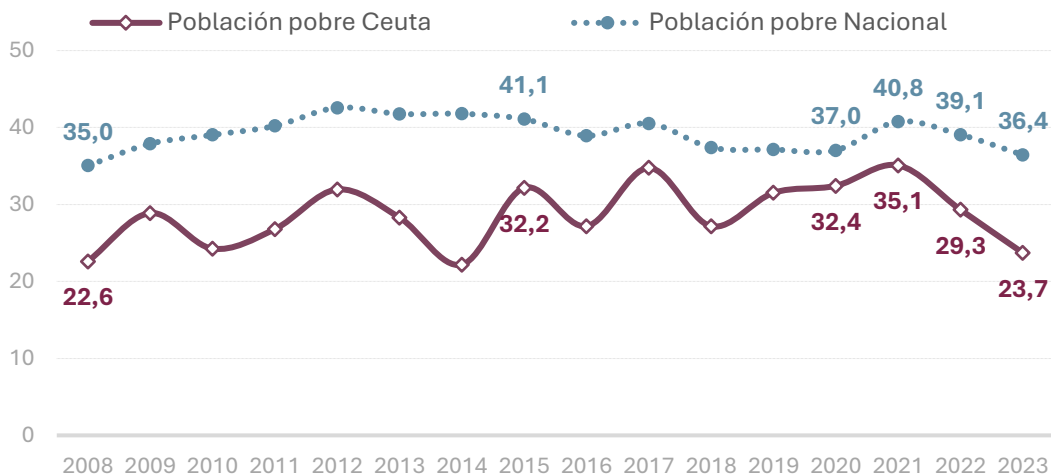
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda



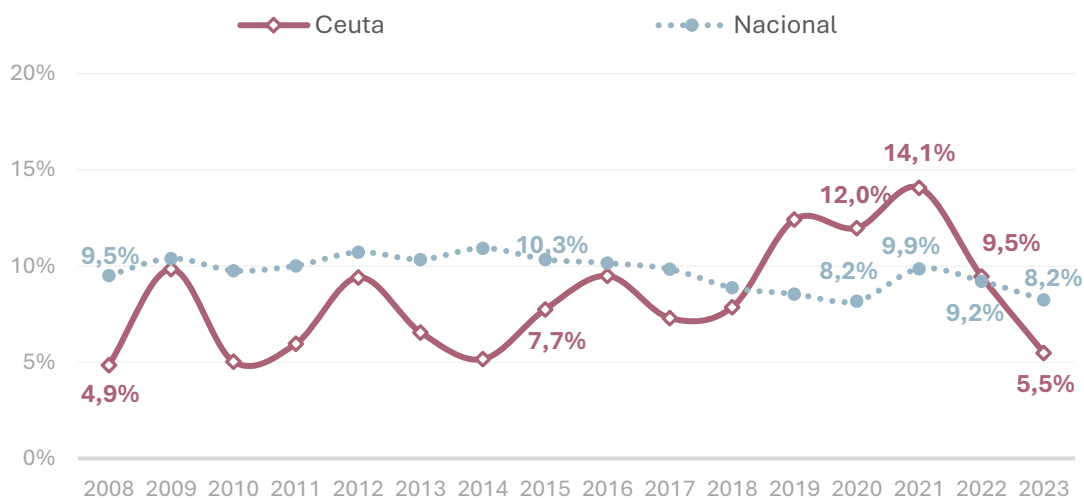
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



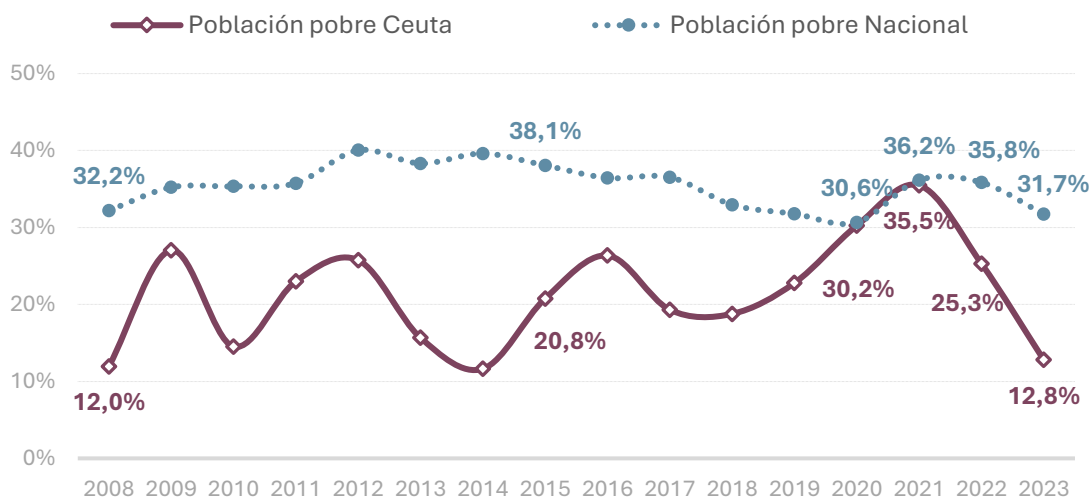
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

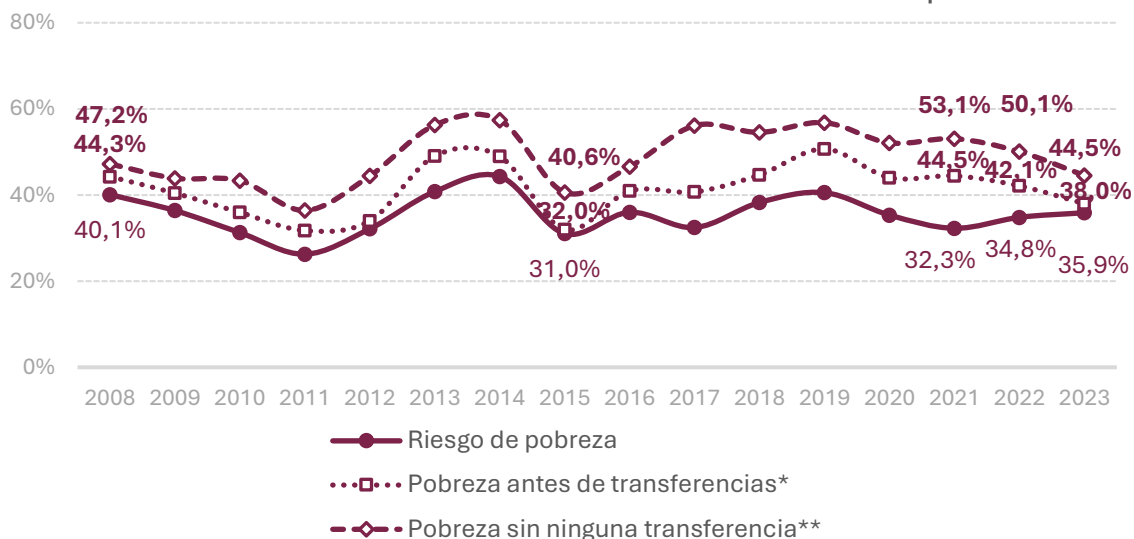
Población pobre con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Ceuta: Efecto de las transferencias en la pobreza

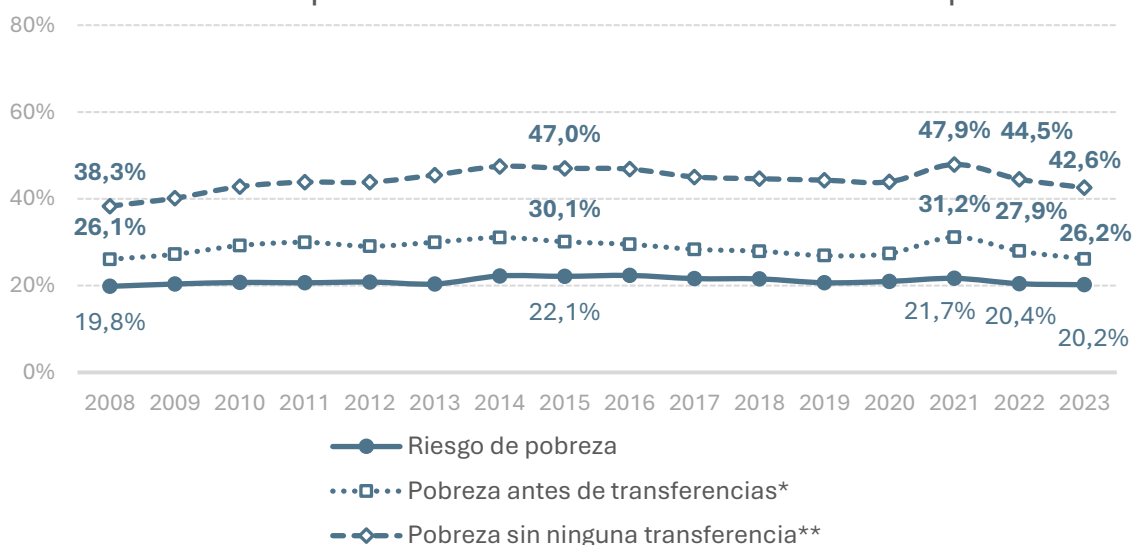


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza

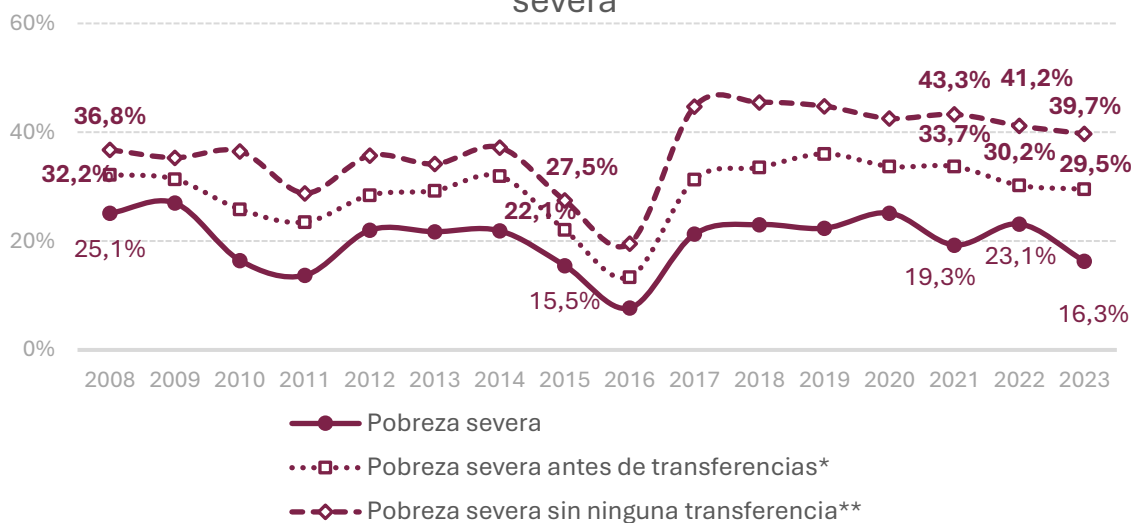


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

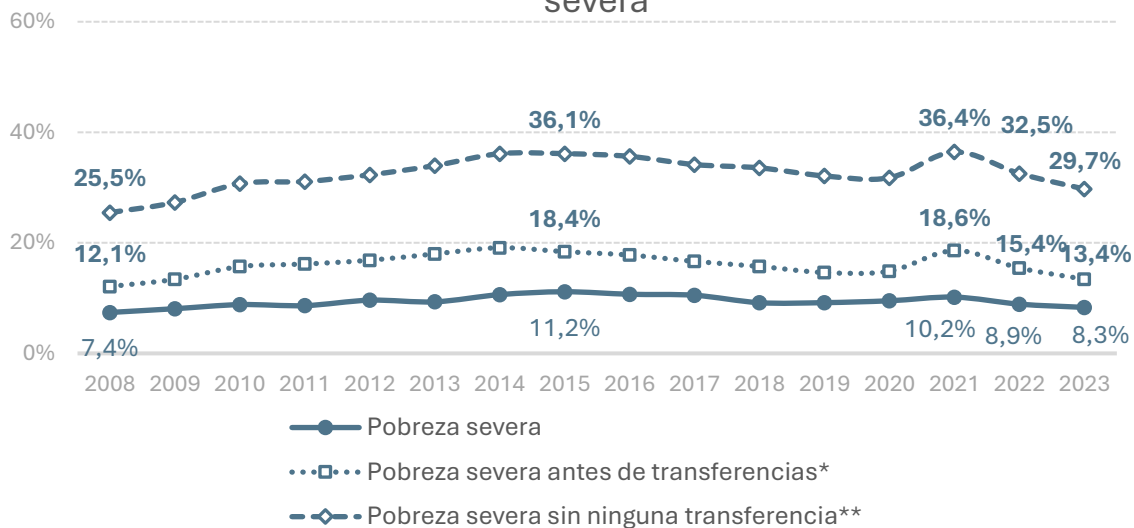
Ceuta: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

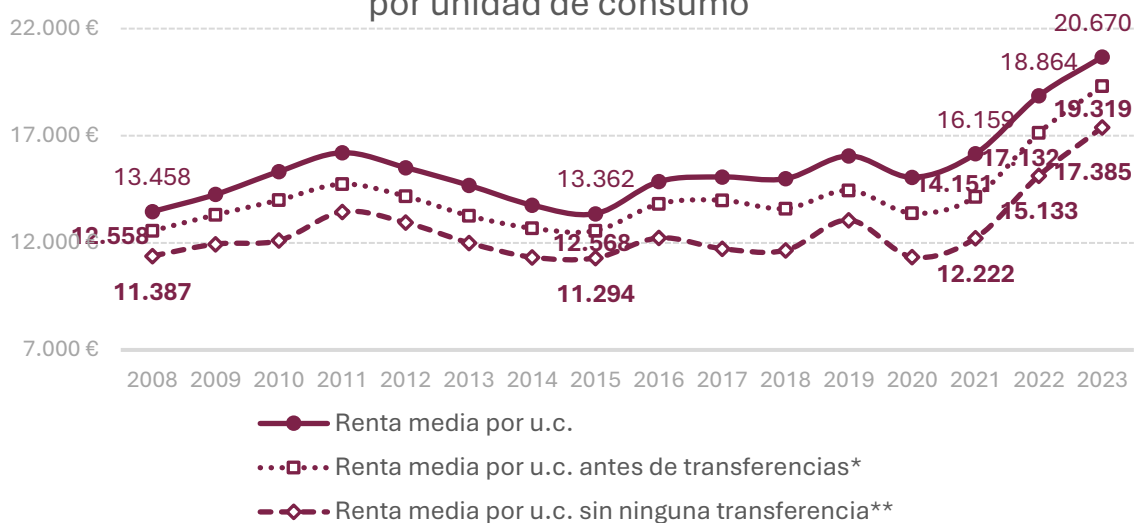
España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa



* (excepto jubilación y supervivencia)
** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ceuta: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ceuta					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2-D3-D4	6.674	7.357	7.805	7.664	8.854
D5-D6-D7	15.135	14.291	16.864	17.874	19.855
D8-D9-10	29.247	27.020	33.180	38.768	40.142
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2-D3-D4	5.510	6.378	5.285	5.136	6.778
D5-D6-D7	14.470	13.243	15.467	16.636	18.763
D8-D9-10	28.816	26.927	31.841	38.041	39.795
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2-D3-D4	4.543	5.867	4.227	3.922	5.191
D5-D6-D7	13.037	11.612	14.343	14.718	16.109
D8-D9-10	27.349	24.154	27.562	34.637	37.752

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

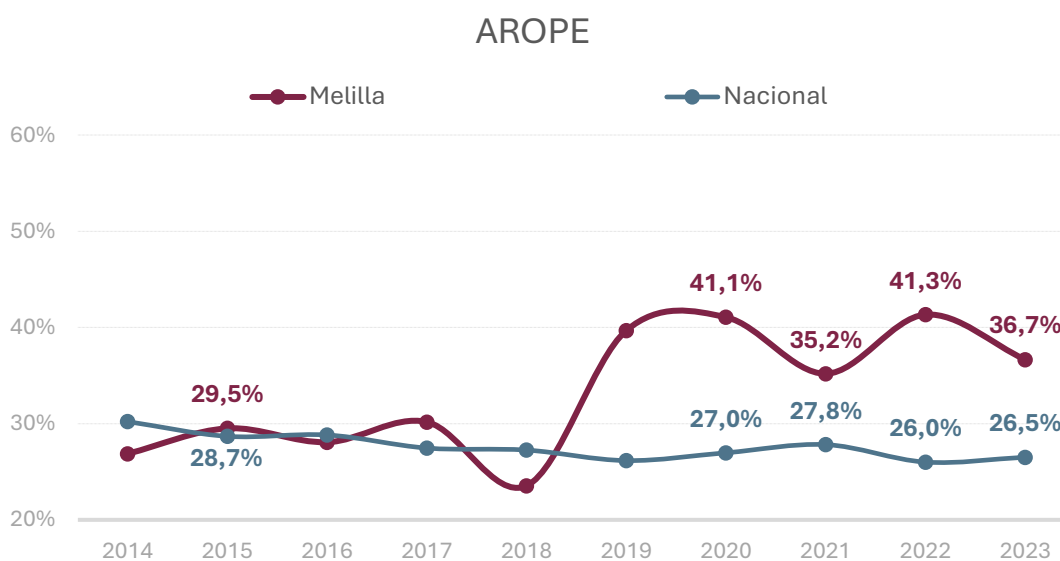
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

MELILLA

Para el caso de la ciudad autónoma de Melilla, la Encuesta de Condiciones de Vida, a partir de cuyos datos primarios se ha construido este informe, tiene un tamaño de muestra que oscila entre 292 y 524 registros de personas según el año de que se trate. Dado este pequeño tamaño, no es posible trabajar los datos con la finura que se requiere para representar la realidad de la pobreza y la exclusión social en Melilla. Por esta razón, se ha optado por incluir en este capítulo todas las tablas y gráficos que se presentan para las comunidades autónomas sin ningún comentario adicional, en el entendido de que **están afectados por elevados errores muestrales y solamente deben tomarse como tendencias generales y no como valores consolidados.**

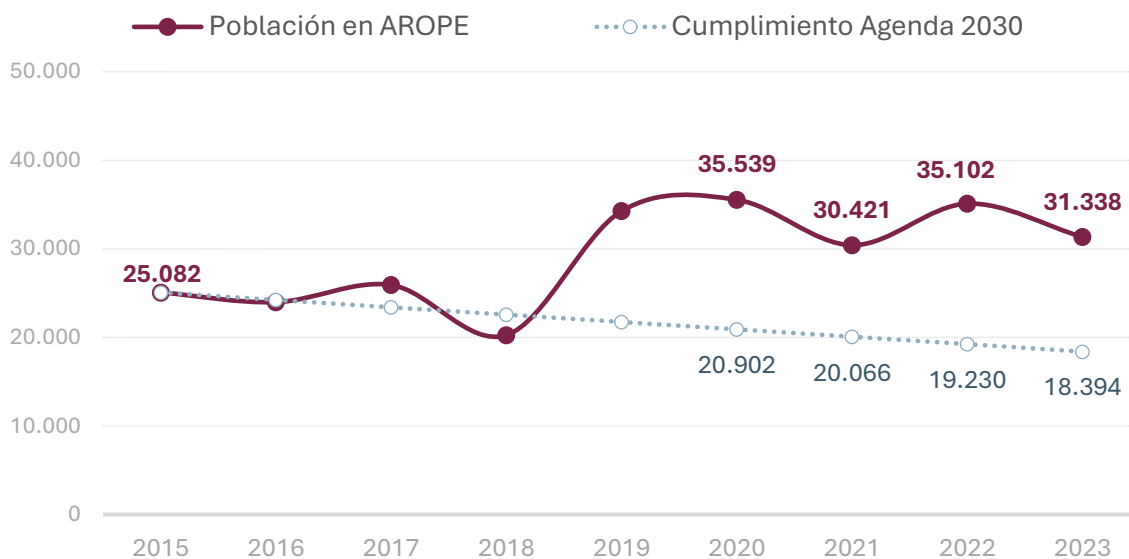
Todos los gráficos y tablas son de elaboración propia a partir de microdatos ECV.

AROPE



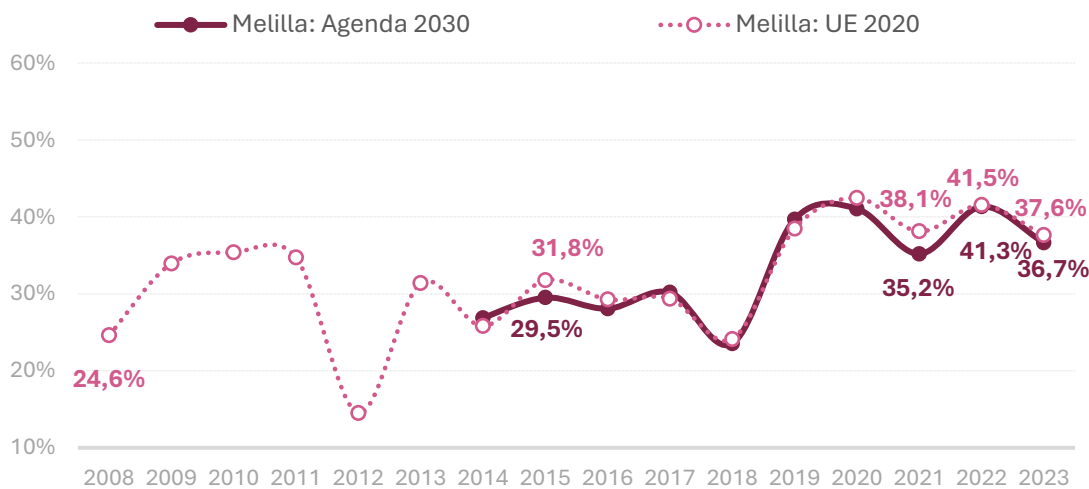
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Desviación del objetivo AROPE en Melilla



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

ARPE: Comparativa nueva y antigua



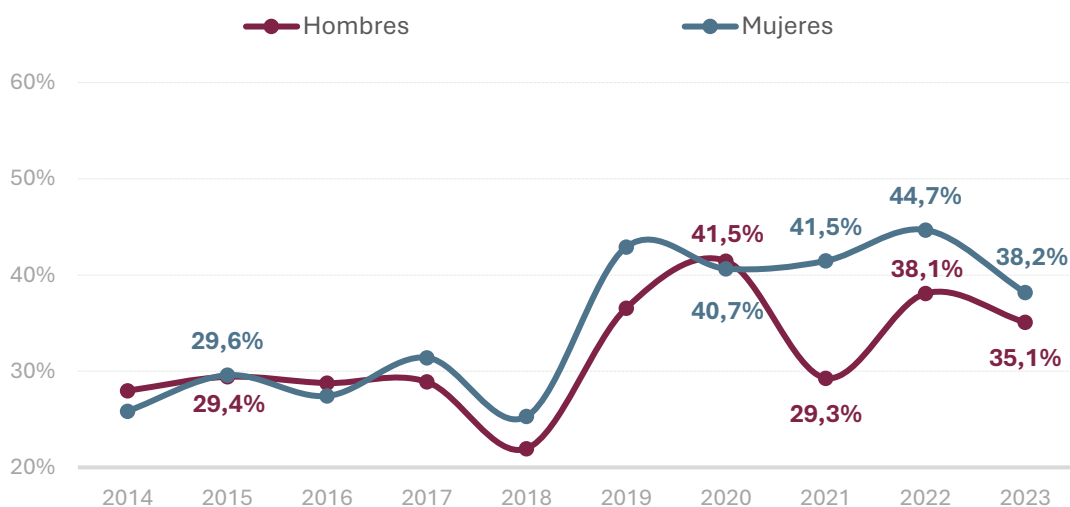
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: población AROPE por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	85.009	85.457	85.918	86.084	86.373	86.558	86.450	84.932	85.493
Hombres	43.558	43.708	43.872	43.860	44.049	43.992	43.823	42.978	43.162
Mujeres	41.451	41.749	42.046	42.224	42.324	42.566	42.627	41.954	42.331
% AROPE	29,5%	28,1%	30,2%	23,5%	39,7%	41,1%	35,2%	41,3%	36,7%
% Hombres	29,4%	28,8%	28,9%	22,0%	36,6%	41,5%	29,3%	38,1%	35,1%
% Mujeres	29,6%	27,4%	31,4%	25,3%	42,9%	40,7%	41,5%	44,7%	38,2%
ARPE (Abs.)	25.082	23.986	25.922	20.266	34.270	35.539	30.421	35.102	31.338
Hombres	12.815	12.574	12.674	9.634	16.105	18.238	12.834	16.365	15.142
Mujeres	12.265	11.451	13.209	10.682	18.162	17.305	17.676	18.748	16.160

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

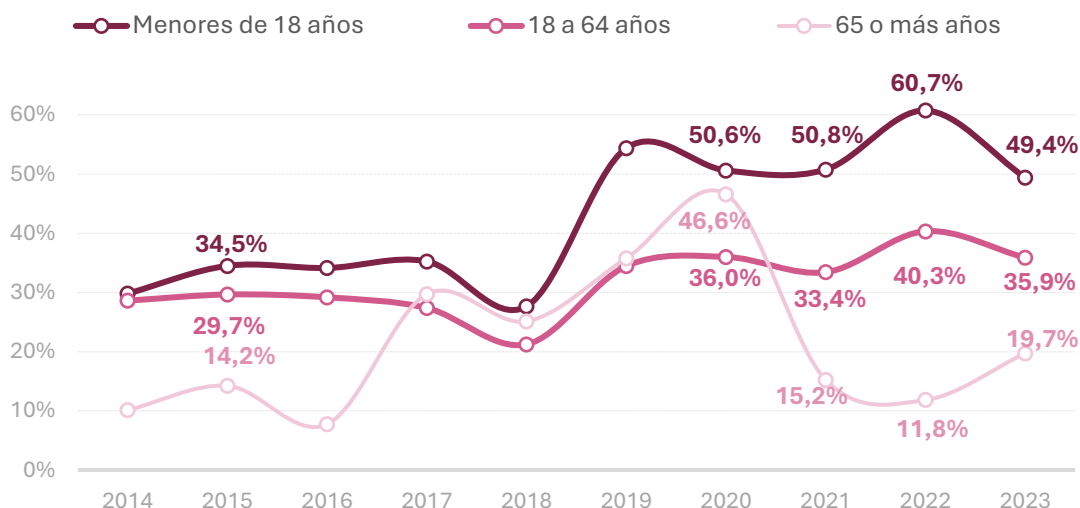
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Melilla: AROPE por sexo



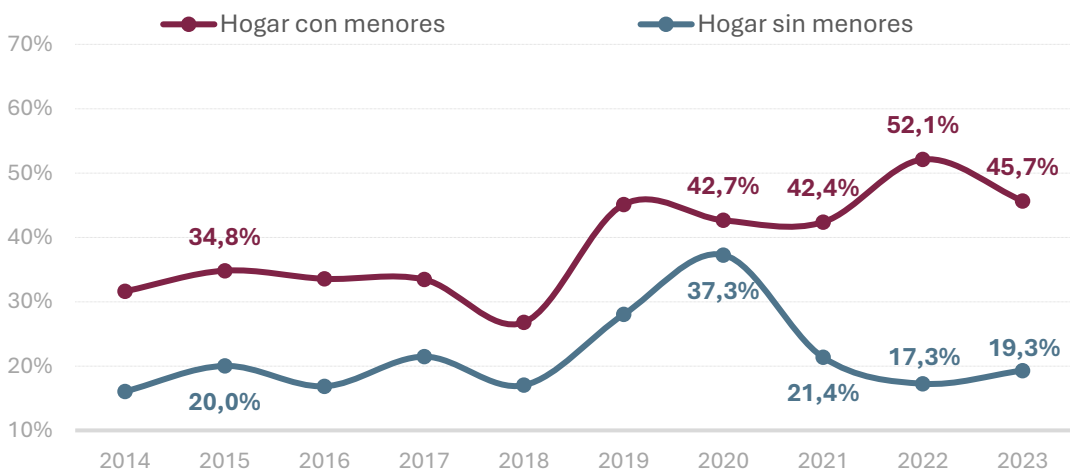
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: AROPE por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

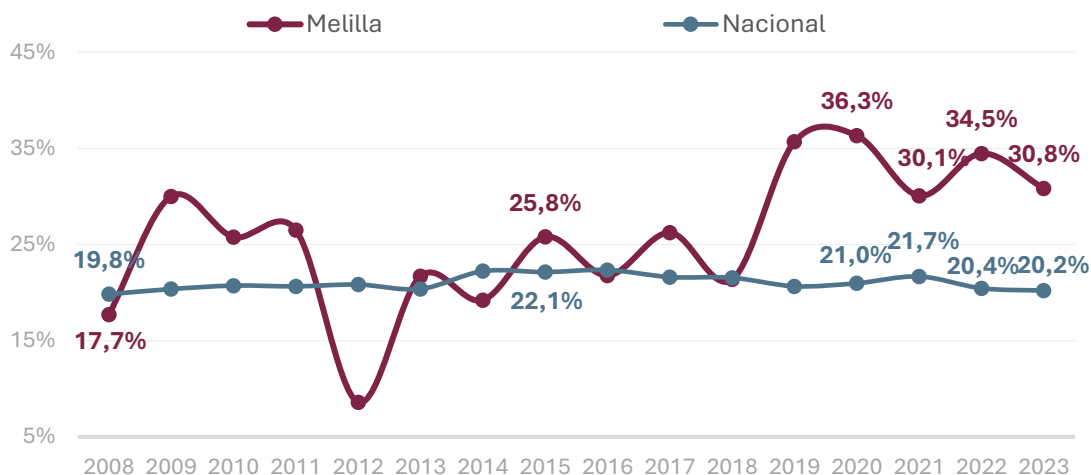
Melilla: personas en AROPE en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

Tasa de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

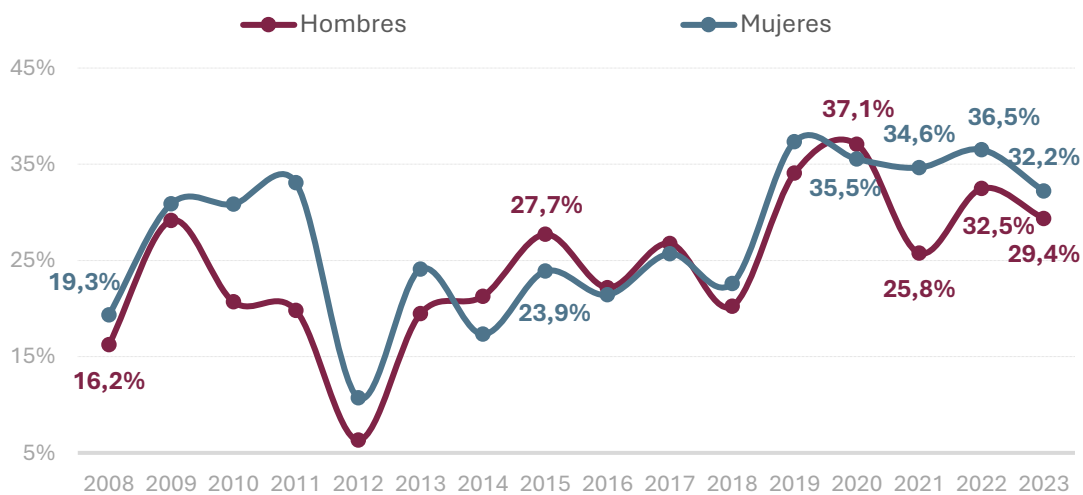
Melilla: población pobre por sexo

	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total	71.244	85.009	85.457	85.918	86.084	86.373	86.558	86.450	84.932	85.493
Hombres	36.061	43.558	43.708	43.872	43.860	44.049	43.992	43.823	42.978	43.162
Mujeres	35.184	41.451	41.749	42.046	42.224	42.324	42.566	42.627	41.954	42.331
% POBREZA	17,7%	25,8%	21,8%	26,2%	21,4%	35,7%	36,3%	30,1%	34,5%	30,8%
% Hombres	16,2%	27,7%	22,2%	26,8%	20,2%	34,1%	37,1%	25,8%	32,5%	29,4%
% Mujeres	19,3%	23,9%	21,4%	25,7%	22,6%	37,3%	35,5%	34,6%	36,5%	32,2%
POBREZA (Abs.)	12.622	21.922	18.614	22.536	18.390	30.809	31.427	25.992	29.270	26.348
Hombres	5.853	12.074	9.693	11.746	8.880	15.004	16.305	11.287	13.955	12.675
Mujeres	6.798	9.899	8.943	10.807	9.545	15.803	15.129	14.770	15.322	13.639

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

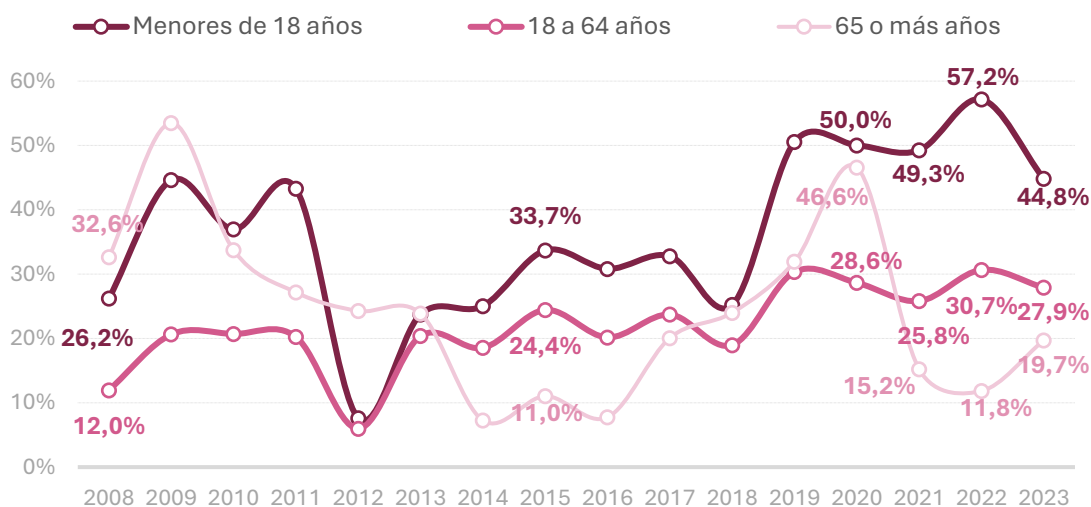
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Melilla: Tasa de pobreza por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: Tasa de pobreza por edad



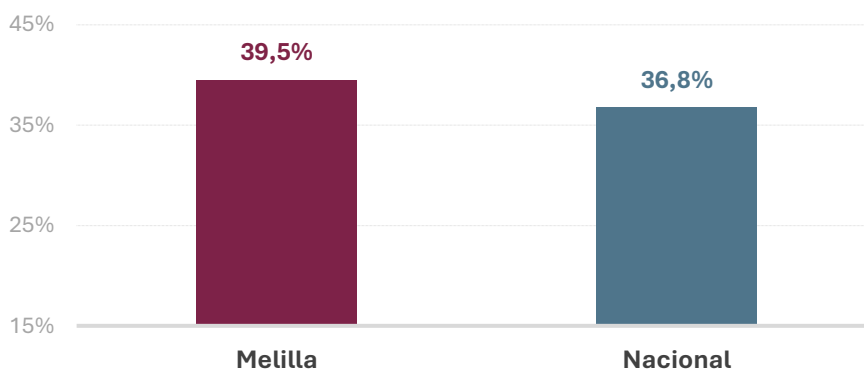
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2022)

MELILLA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)			Todas las pensiones
				Orfandad	Favor familiar	785 €	
Hasta 150 €	1	36	32	26	2	97	
De 150,01 a 500 €	32	239	350	624	2	1.247	
De 500,01 a 523 €	11	50	62	9	1	132	
De 523 a 550 €	12	57	70	10	2	152	
De 550,01 a 750 €	331	428	323	37	9	1.128	
De 750,01 a 785 €	62	252	344	7	1	665	
De 785,01 a 800 €	26	108	148	3	0	286	
De 800,01 a 2.000 €	618	1.985	903	70	8	3.584	
Más de 2.000 €	172	1.157	32	5	-	1.366	
Todos los tramos	1.265	4.312	2.264	791	25	8.657	
TOTAL EN POBREZA	449	1.062	1.181	713	17	3.421	
%	35,5%	24,6%	52,2%	90,1%	66,8%	39,5%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	44	325	444	659	5	1.476	
%	3,5%	7,5%	19,6%	83,3%	21,6%	17,1%	

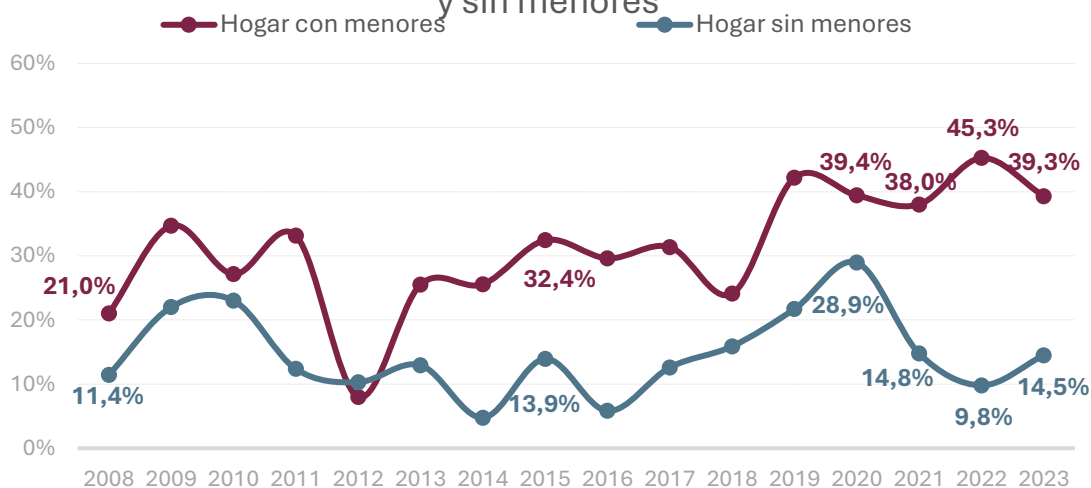
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Total de pensiones bajo el umbral de pobreza (2023)



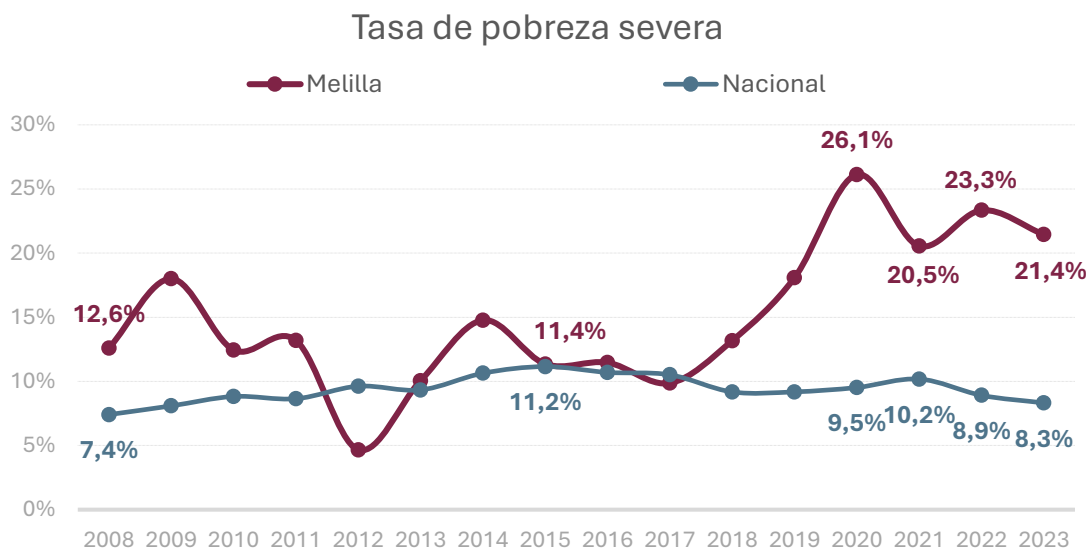
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: Tasa de pobreza entre personas en hogares con y sin menores



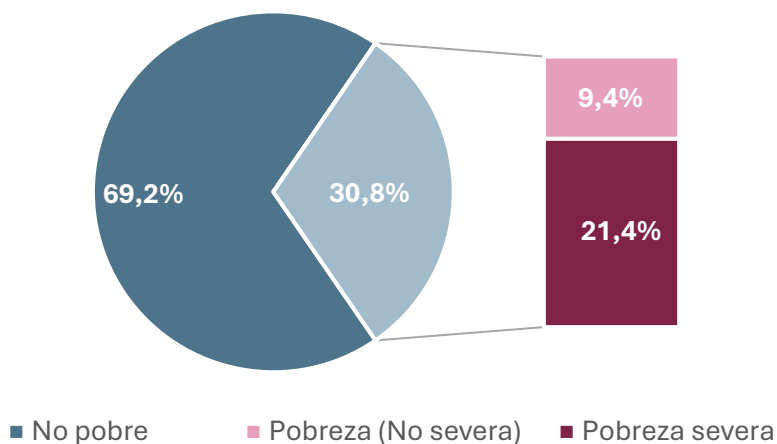
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza severa



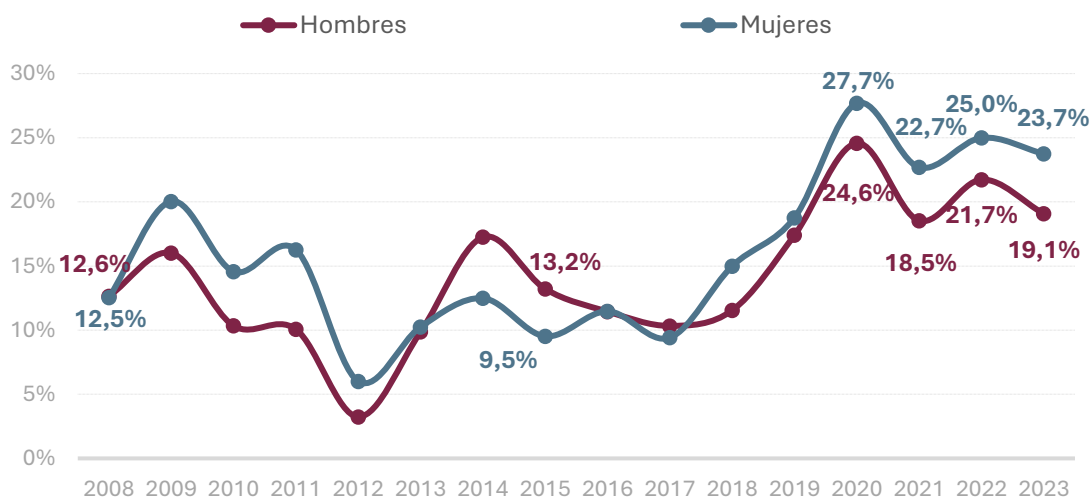
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: Pobreza y pobreza severa (2023)



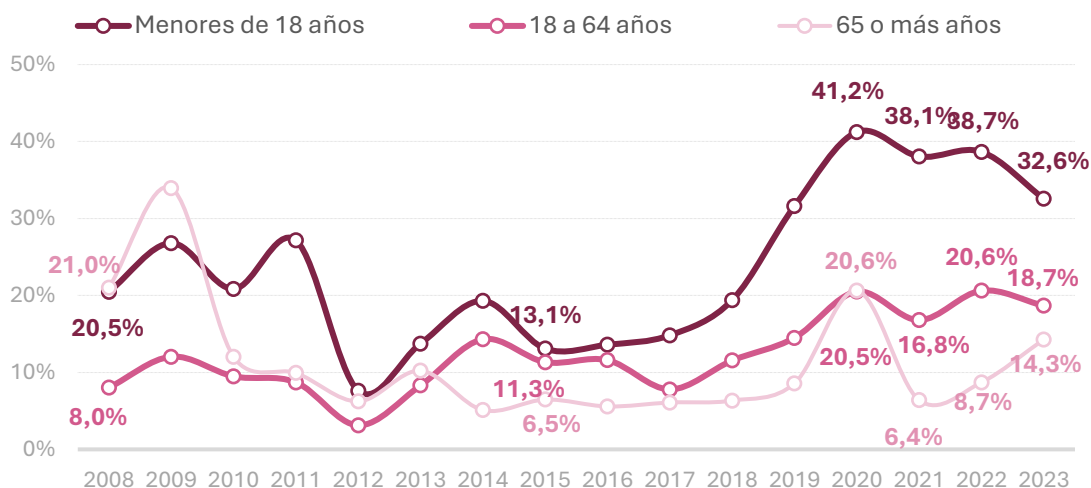
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: Tasa de pobreza severa por sexo



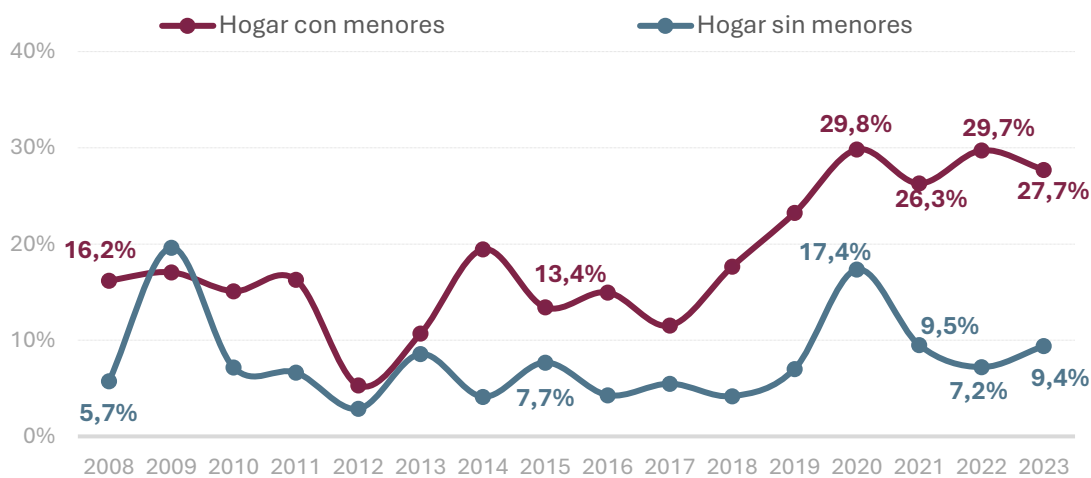
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: Tasa de pobreza severa por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: Tasa de pobreza severa entre personas en hogares con y sin menores

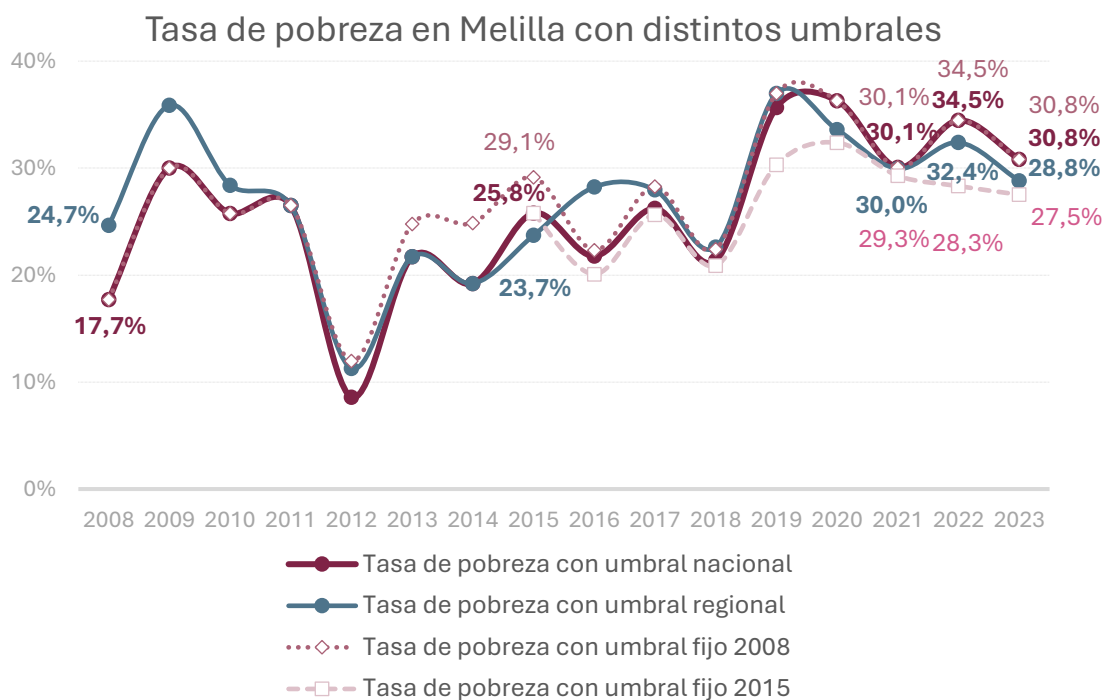


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Pobreza con otros umbrales

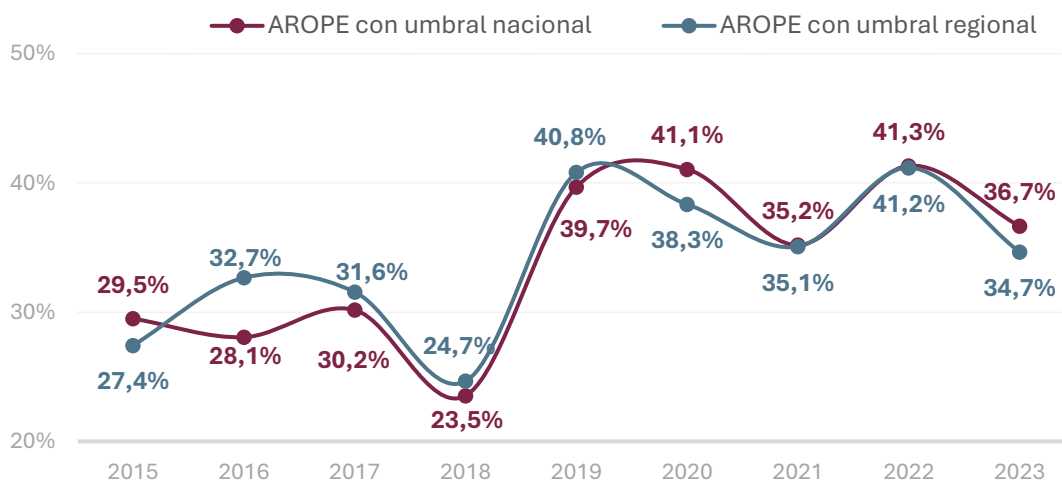
Melilla: umbrales de pobreza										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Umbral nacional	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.662	10.256	10.860
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533
Umbral regional	10.726	7.758	10.199	8.906	10.104	10.238	8.954	9.363	9.752	9.983

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



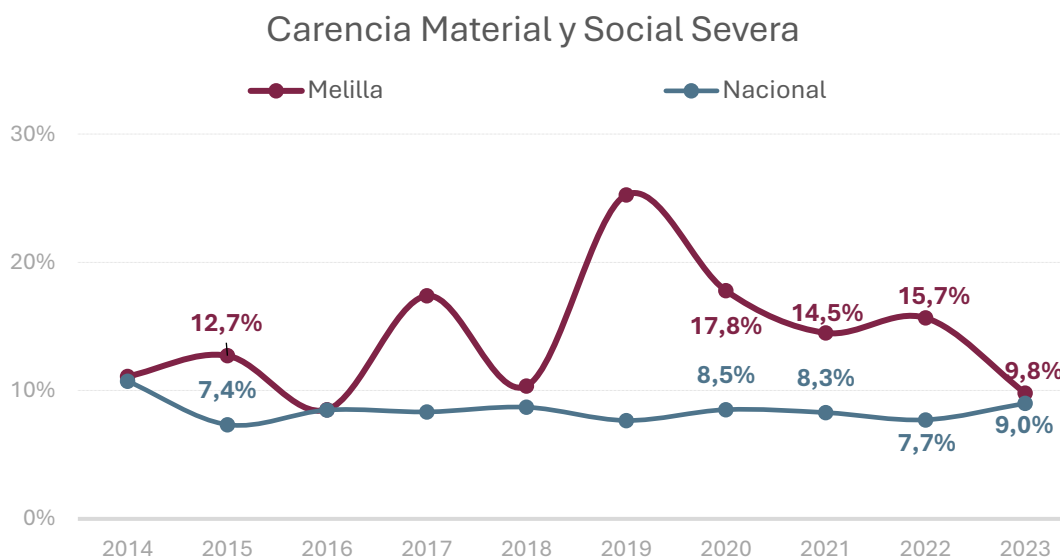
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: Tasa AROPE con umbral nacional y regional



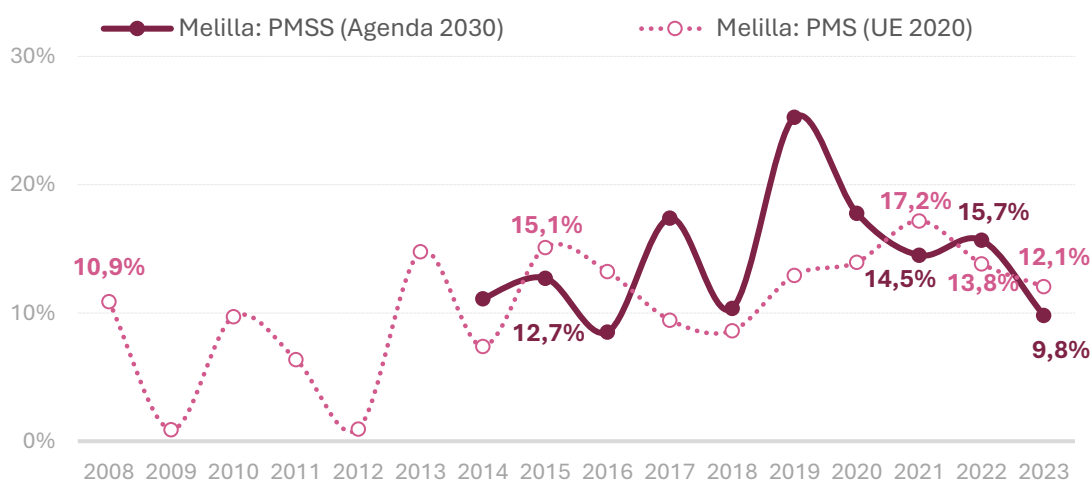
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Carencia material y social severa



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Comparativa PMS y PMSS: Melilla



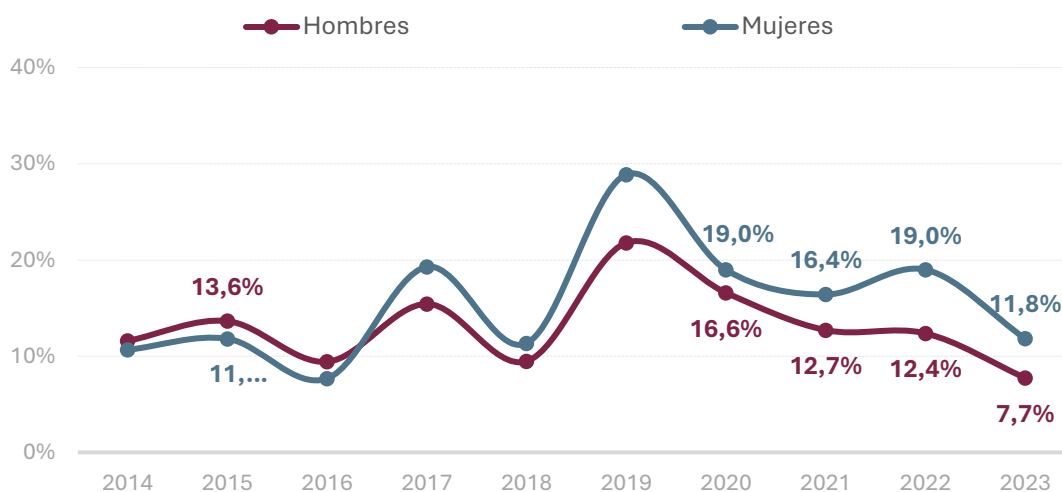
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: PMSS por sexo		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población total		85.009	85.457	85.918	86.084	86.373	86.558	86.450	84.932	85.493
Hombres		43.558	43.708	43.872	43.860	44.049	43.992	43.823	42.978	43.162
Mujeres		41.451	41.749	42.046	42.224	42.324	42.566	42.627	41.954	42.331
% PMSS		12,7%	8,5%	17,4%	10,4%	25,3%	17,8%	14,5%	15,7%	9,8%
% Hombres		13,6%	9,4%	15,4%	9,5%	21,8%	16,6%	12,7%	12,4%	7,7%
% Mujeres		11,8%	7,7%	19,3%	11,3%	28,9%	19,0%	16,4%	19,0%	11,8%
PMSS (Abs.)		10.814	7.278	14.941	8.920	21.816	15.394	12.534	13.309	8.388
Hombres		5.944	4.119	6.771	4.156	9.596	7.300	5.570	5.318	3.342
Mujeres		4.898	3.210	8.110	4.792	12.224	8.079	6.997	7.968	5.006

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

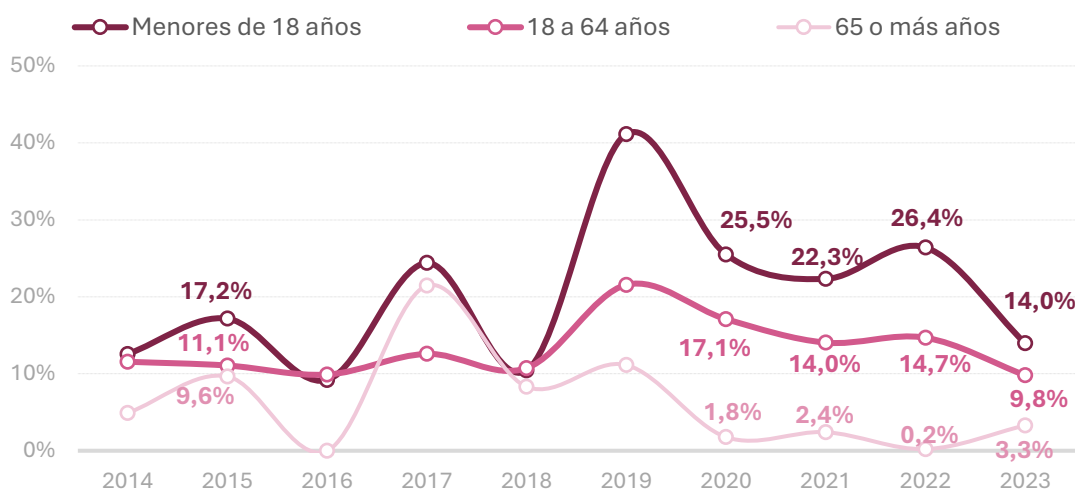
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Melilla: PMSS por sexo



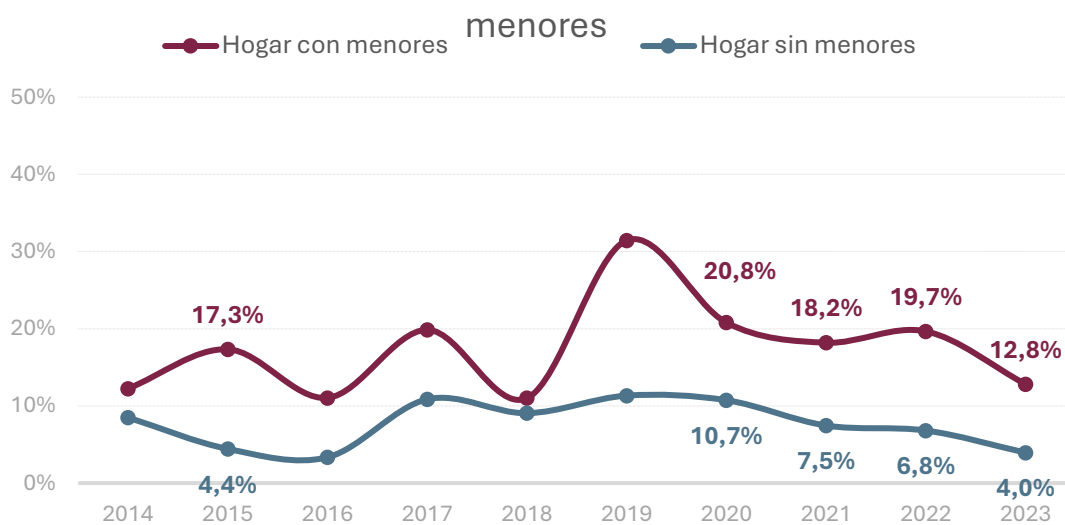
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: PMSS por edad



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: personas en PMSS en hogares con y sin



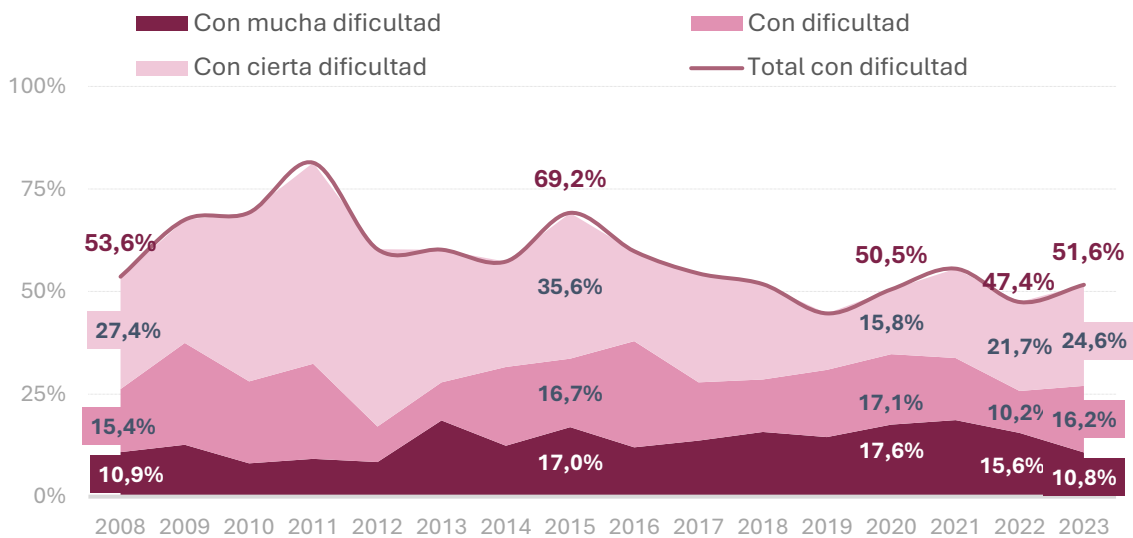
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Ítems de Carencia Material y Social Severa

Nacional	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	14,4%	13,2%	13,6%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	14,3%	17,1%	20,7%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	32,7%	33,5%	33,2%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	4,7%	5,4%	6,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	33,4%	35,5%	37,1%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	4,9%	5,0%	5,2%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	30,6%	27,5%	27,4%	27,4%	30,0%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	5,5%	8,7%	8,5%	8,5%	8,8%
No puede permitirse dos pares de zapatos	1,3%	2,4%	2,5%	2,5%	2,8%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	7,1%	8,6%	7,6%	7,6%	9,5%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	15,0%	12,5%	12,2%	12,2%	13,7%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	13,1%	15,1%	14,3%	14,3%	15,9%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	2,8%	2,7%	1,9%	1,9%	1,9%
MELILLA	2008	2015	2021	2022	2023
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	10,2%	13,5%	26,2%	23,1%	22,2%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	19,2%	19,7%	18,8%	20,5%	15,1%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	38,4%	33,9%	44,1%	31,5%	29,6%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	8,4%	10,3%	12,3%	16,6%	12,3%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	43,7%	43,3%	48,5%	45,3%	47,0%
No puede permitirse tener un coche	3,8%	4,9%	7,8%	9,9%	4,6%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos	40,8%	28,6%	37,0%	37,0%	33,9%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas	3,0%	12,2%	13,7%	13,7%	10,2%
No puede permitirse dos pares de zapatos	0,4%	6,3%	5,7%	5,7%	4,4%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	6,5%	11,5%	13,2%	13,2%	8,8%
No puede participas regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	11,0%	14,2%	14,9%	14,9%	13,8%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana	12,7%	17,0%	19,6%	19,6%	18,7%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar	10,6%	6,7%	3,6%	3,6%	2,4%

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

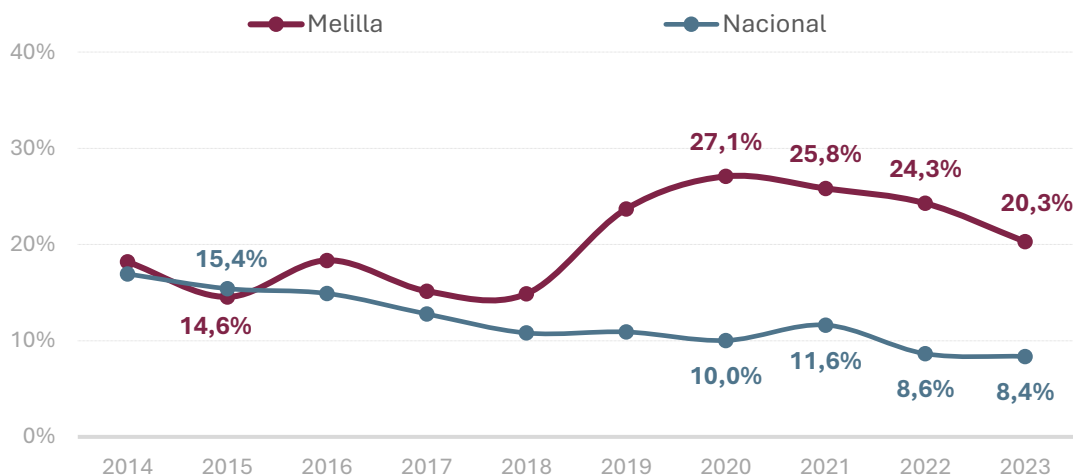
Melilla: Dificultades para llegar a fin de mes



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

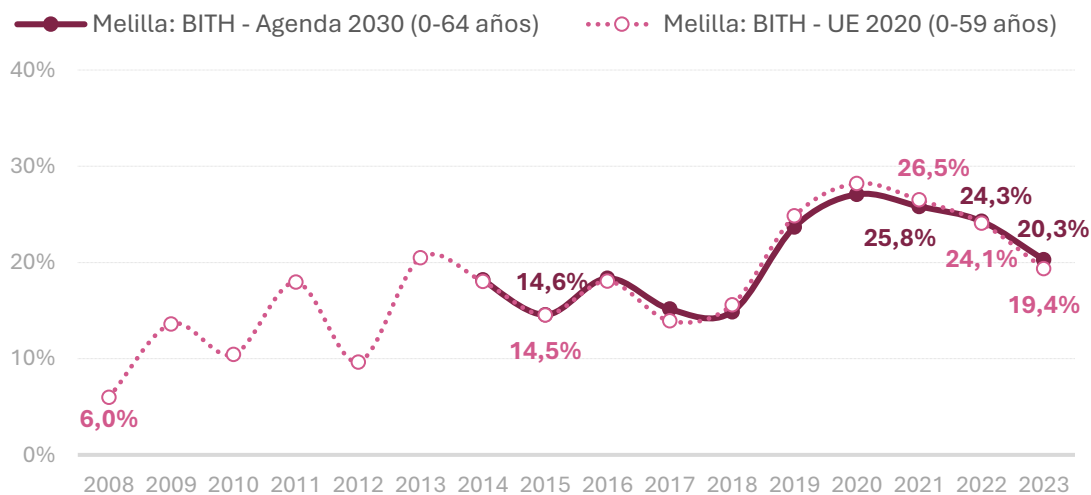
Baja intensidad de empleo

BITH



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

BITH nueva y antigua



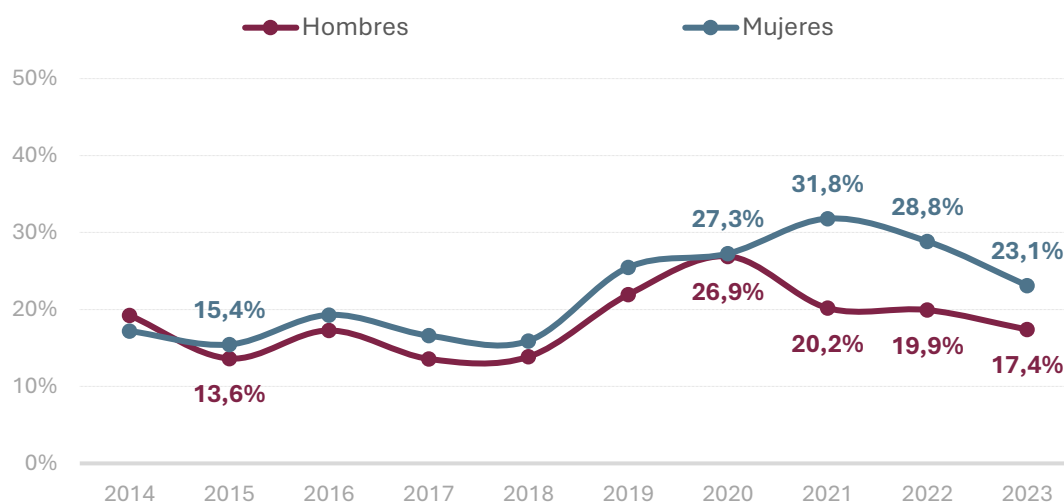
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: BITH por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población 0-64	76.753	77.116	77.427	77.410	77.498	77.419	77.139	75.445	75.524
Hombres	40.015	40.113	40.186	40.049	40.100	39.904	39.615	38.657	38.567
Mujeres	36.738	37.003	37.241	37.361	37.398	37.515	37.524	36.788	36.957
% BITH	14,6%	18,4%	15,1%	14,9%	23,7%	27,1%	25,8%	24,3%	20,3%
% Hombres	13,6%	17,3%	13,6%	13,9%	21,9%	26,9%	20,2%	19,9%	17,4%
% Mujeres	15,4%	19,3%	16,6%	15,9%	25,5%	27,3%	31,8%	28,8%	23,1%
BITH (Abs.)	11.168	14.152	11.729	11.513	18.361	20.965	19.918	18.317	15.325
Hombres	5.454	6.929	5.457	5.550	8.795	10.738	7.995	7.704	6.710
Mujeres	5.675	7.141	6.183	5.952	9.525	10.227	11.936	10.610	8.542

Nota: se destaca en negrita el valor más alto de la serie.

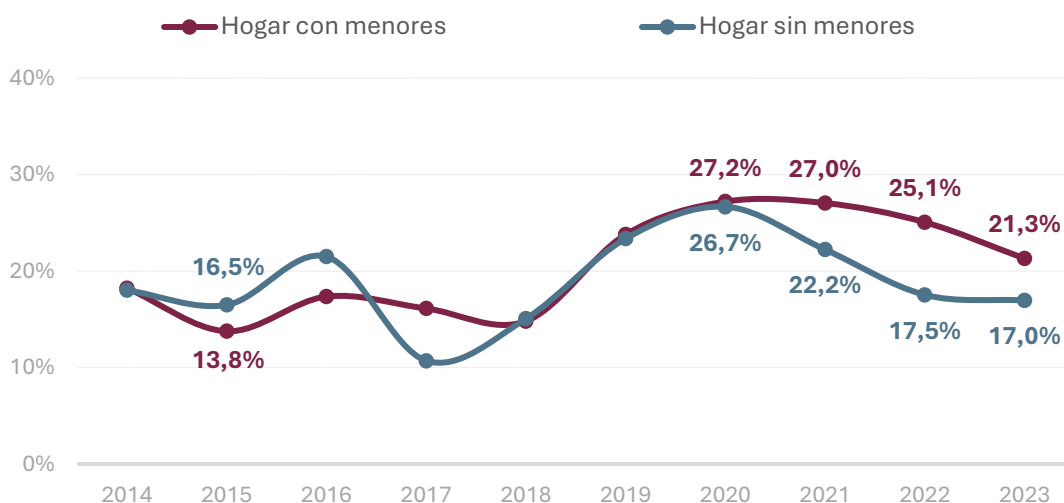
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV y Estadística Continua de Población.

Melilla: BITH por sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

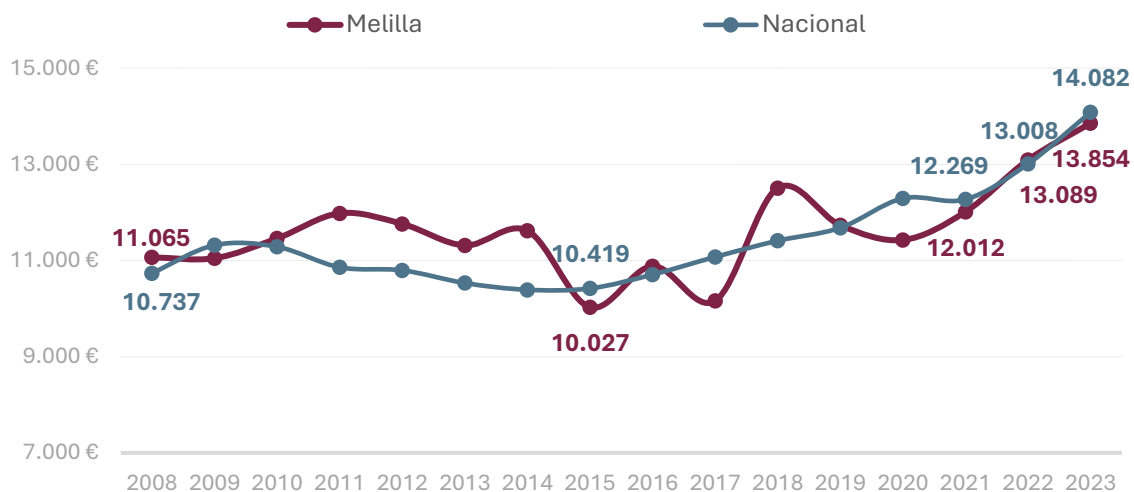
Melilla: BITH en hogares con y sin menores



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

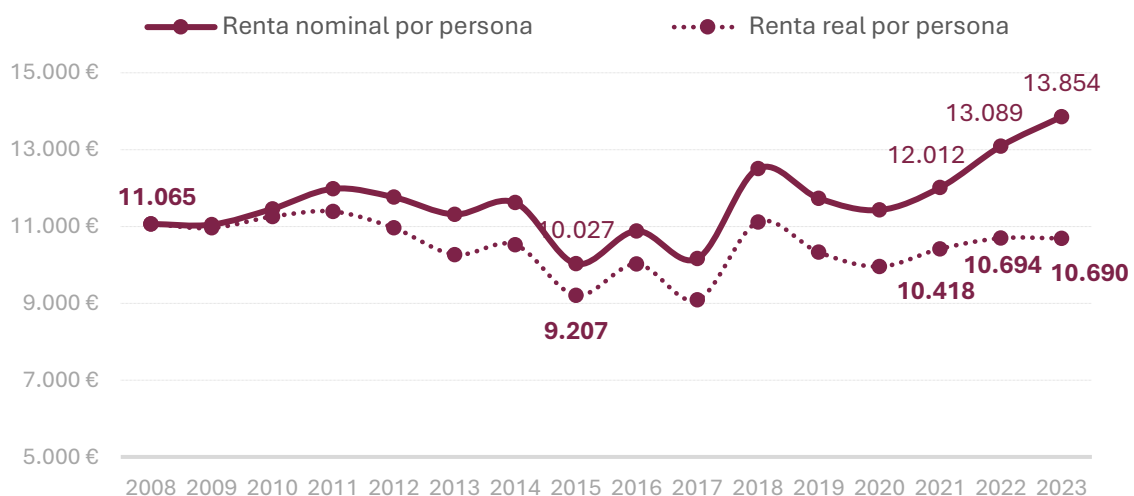
Renta y desigualdad

Renta media por persona



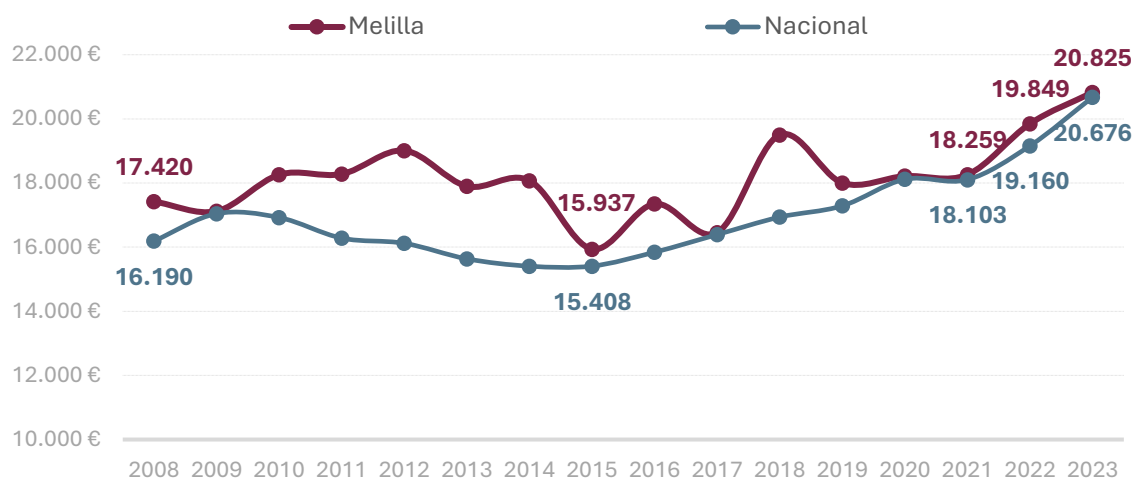
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Renta media por persona de Melilla deflactada por IPC



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Renta media por unidad de consumo



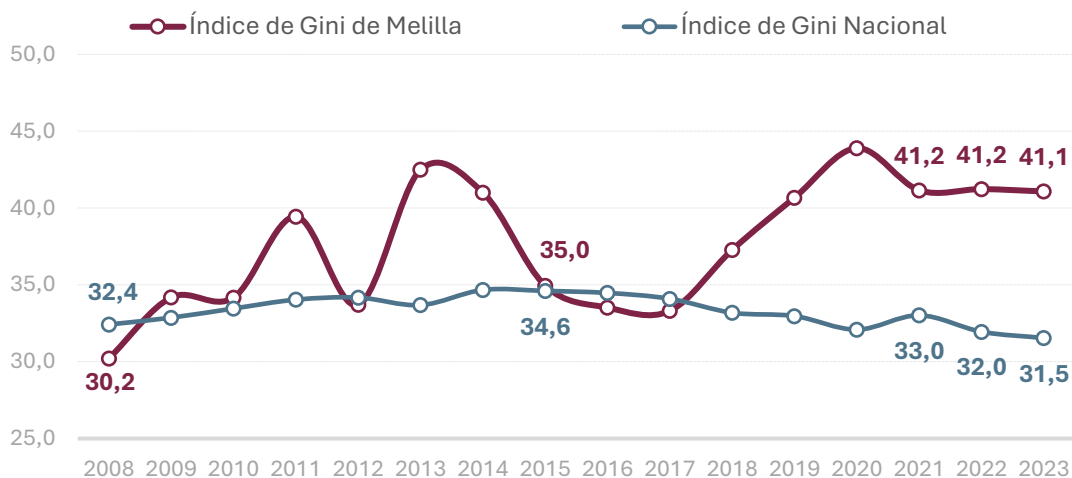
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

MELILLA: Personas por decil de renta por unidad consumo

Total	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
D1	12,6%	7,3%	11,5%	9,9%	13,5%	18,5%	29,0%	20,1%	25,1%	22,6%
D2	5,1%	16,4%	8,6%	15,8%	7,4%	13,8%	7,1%	9,9%	8,4%	8,2%
D3	6,9%	6,1%	6,6%	7,1%	1,7%	5,9%	7,5%	7,8%	6,3%	13,4%
D4	7,6%	8,5%	4,7%	7,5%	13,7%	2,2%	2,4%	8,7%	4,1%	2,6%
D5	8,5%	13,4%	8,9%	8,5%	2,8%	5,7%	9,9%	4,0%	7,2%	6,8%
D6	3,7%	6,5%	4,2%	9,1%	11,4%	4,9%	7,8%	8,0%	4,9%	4,7%
D7	15,9%	11,3%	22,3%	11,7%	11,2%	7,4%	4,1%	7,6%	6,1%	10,5%
D8	8,7%	11,9%	10,8%	7,1%	12,3%	14,1%	2,2%	8,1%	9,3%	5,5%
D9	24,1%	4,4%	7,6%	13,5%	11,1%	12,0%	10,1%	10,3%	8,8%	5,7%
D10	7,0%	14,1%	14,9%	9,9%	14,8%	15,3%	19,9%	15,5%	19,8%	20,0%
Hombres										
D1	12,6%	10,2%	11,5%	10,3%	11,9%	17,8%	29,1%	17,9%	23,5%	20,5%
D2	3,6%	16,1%	9,2%	15,8%	7,9%	12,3%	8,0%	7,8%	8,1%	8,8%
D3	5,6%	5,9%	5,8%	7,6%	1,3%	5,8%	6,5%	5,5%	4,2%	12,8%
D4	8,1%	6,3%	4,9%	6,5%	12,5%	1,6%	1,1%	8,2%	3,9%	3,6%
D5	8,9%	12,6%	8,4%	10,5%	2,5%	6,2%	8,8%	3,6%	7,1%	6,7%
D6	3,5%	7,1%	3,4%	7,3%	10,7%	3,9%	6,2%	8,8%	4,0%	3,7%
D7	16,5%	10,4%	21,3%	13,3%	14,5%	8,0%	5,3%	8,4%	7,4%	9,2%
D8	12,2%	13,6%	12,4%	6,6%	11,0%	14,5%	3,5%	7,7%	10,3%	6,8%
D9	23,8%	4,4%	8,3%	13,4%	11,9%	12,0%	11,9%	13,0%	8,6%	5,7%
D10	5,2%	13,3%	14,9%	8,6%	15,9%	18,0%	19,6%	19,2%	22,9%	22,2%
Mujeres										
D1	12,5%	4,5%	11,5%	9,4%	15,3%	19,2%	28,8%	22,3%	26,8%	24,6%
D2	6,8%	16,6%	8,1%	15,7%	6,8%	15,3%	6,2%	12,1%	8,8%	7,6%
D3	8,2%	6,4%	7,3%	6,6%	2,2%	6,1%	8,5%	10,4%	8,5%	14,0%
D4	7,1%	10,6%	4,5%	8,6%	15,1%	2,9%	3,7%	9,2%	4,2%	1,6%
D5	8,0%	14,3%	9,4%	6,5%	3,2%	5,3%	11,0%	4,5%	7,2%	7,0%
D6	3,9%	6,0%	4,9%	10,8%	12,2%	6,0%	9,5%	7,2%	5,8%	5,6%
D7	15,2%	12,2%	23,1%	10,2%	7,5%	6,8%	2,9%	6,7%	4,8%	11,8%
D8	4,8%	10,3%	9,3%	7,5%	13,8%	13,7%	1,0%	8,5%	8,2%	4,3%
D9	24,3%	4,3%	7,0%	13,5%	10,2%	12,1%	8,2%	7,5%	9,0%	5,7%
D10	9,1%	14,8%	14,9%	11,2%	13,6%	12,6%	20,2%	11,6%	16,6%	17,8%

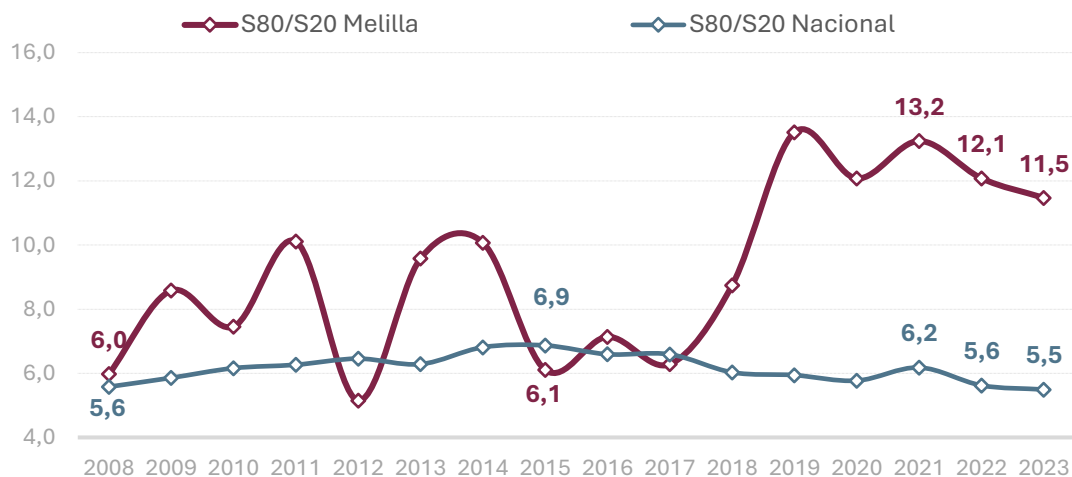
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Índice de Gini



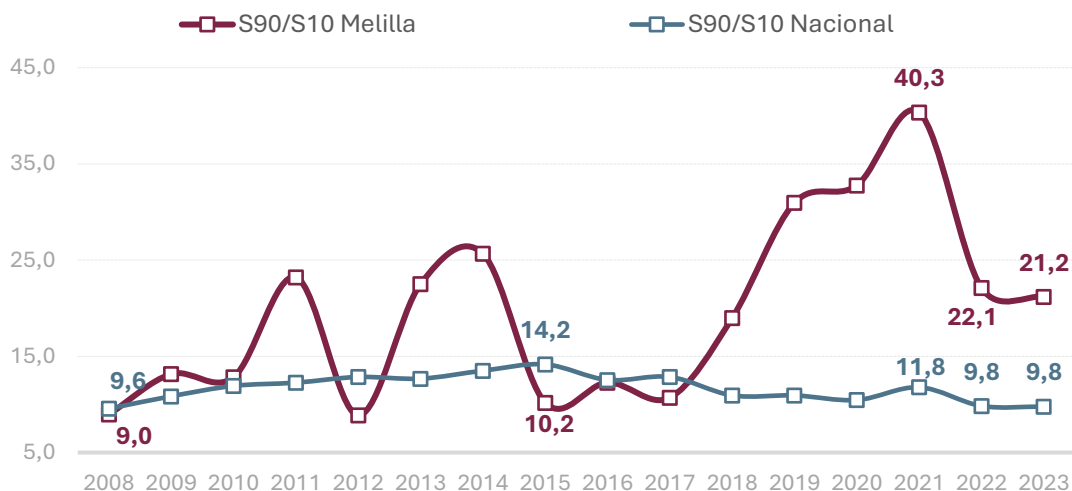
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S80/S20



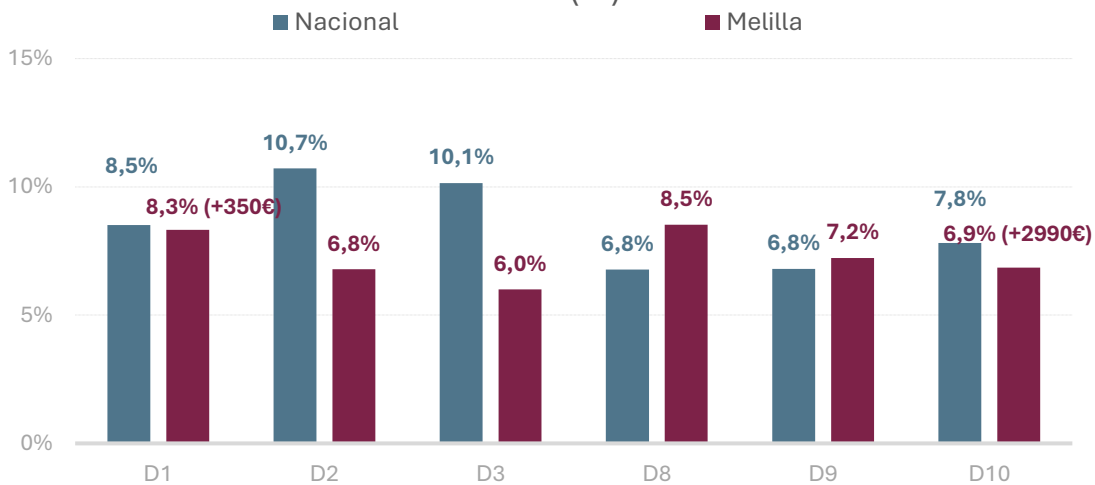
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

S90/S10



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

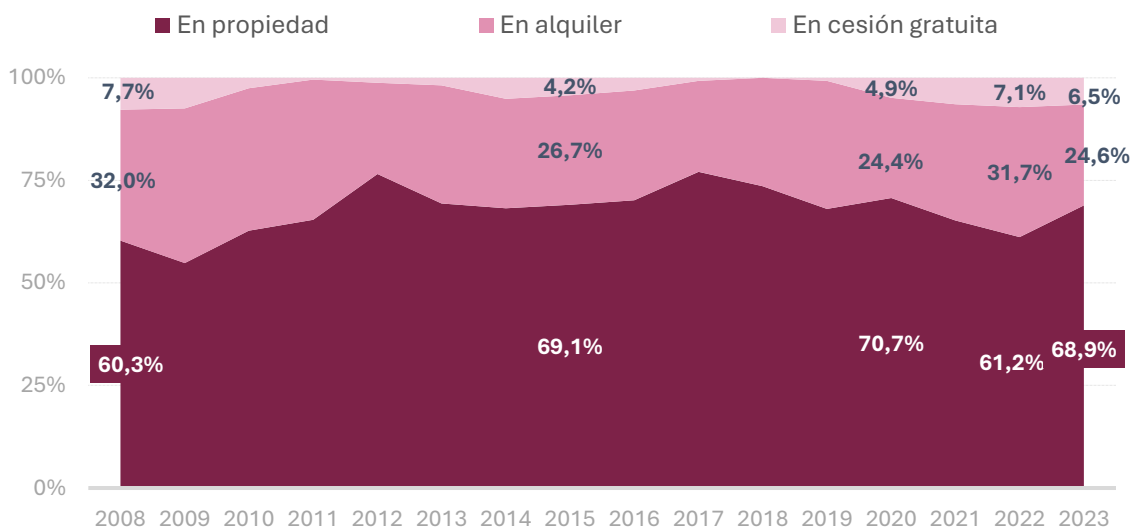
Incremento 2022-2023 de la renta por u.c. según deciles (%)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

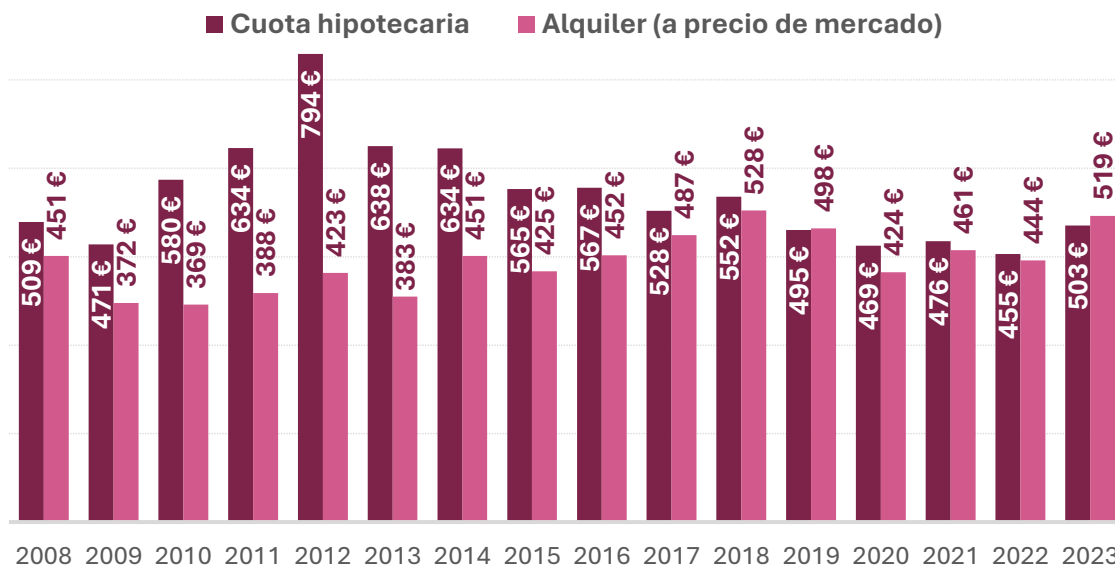
Vivienda y pobreza

Melilla: Régimen de tenencia de la vivienda



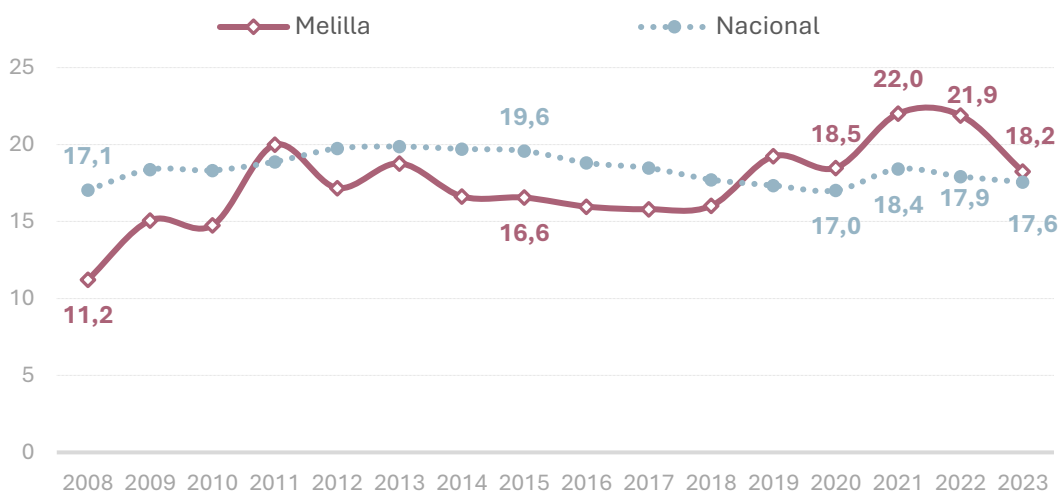
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



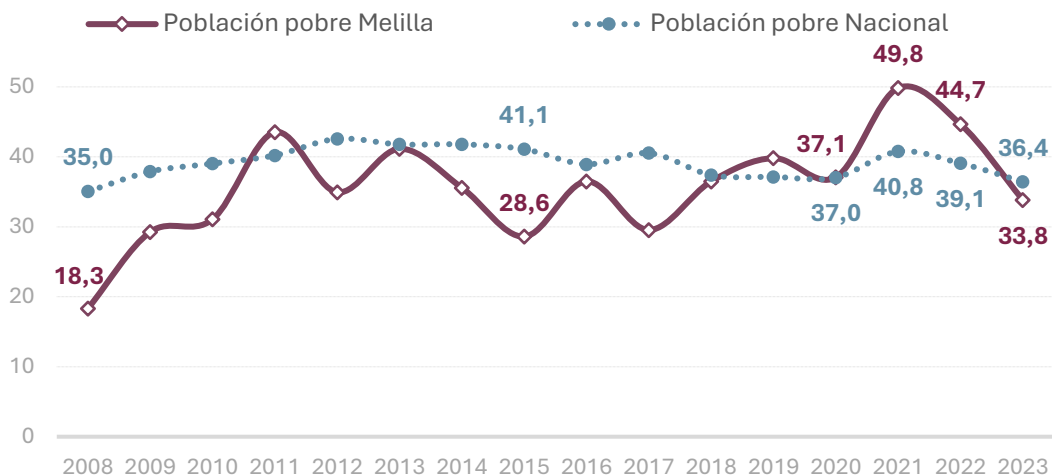
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda



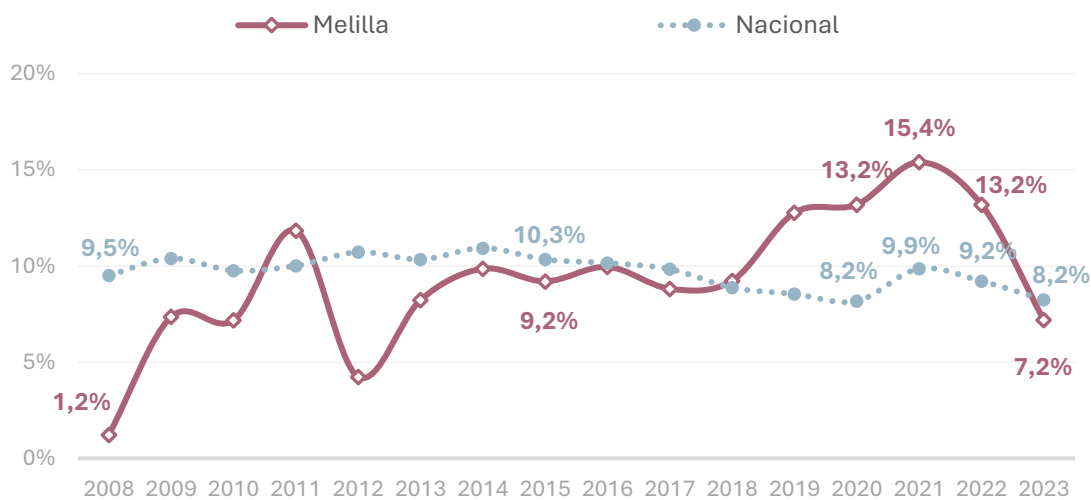
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Porcentaje de gasto destinado a la vivienda entre población pobre



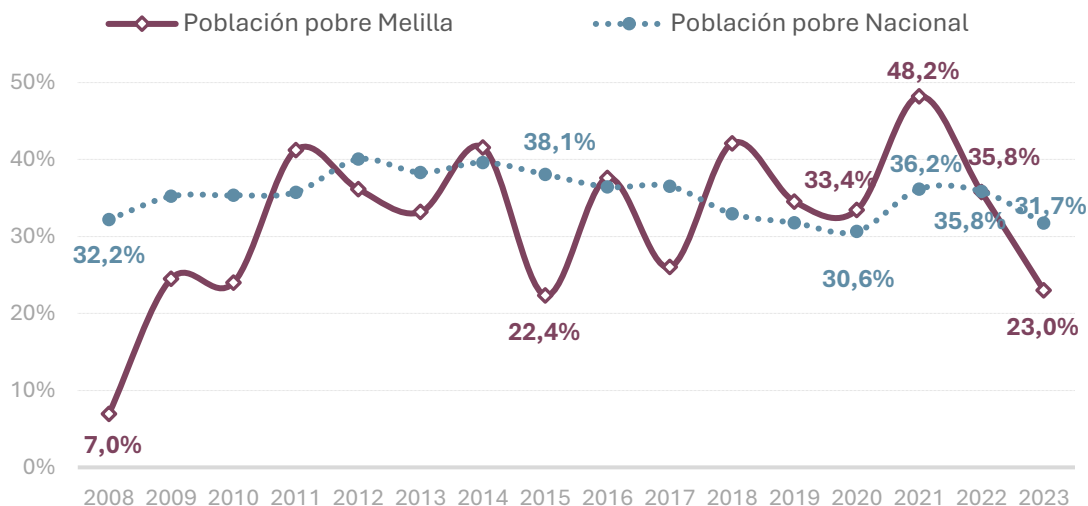
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Población pobre con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El papel de las administraciones del Estado

Melilla: Efecto de las transferencias en la pobreza

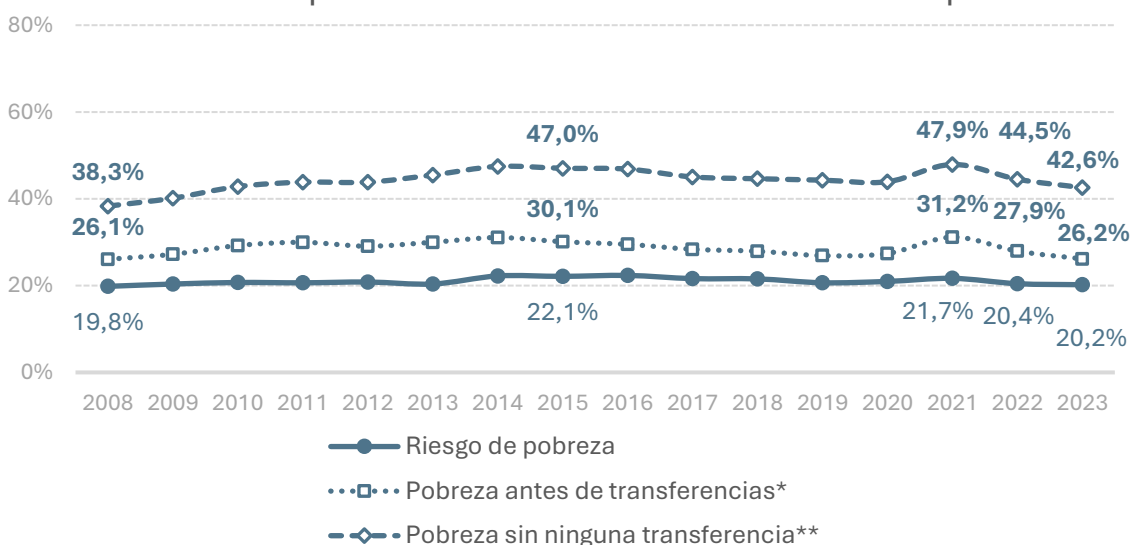


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza

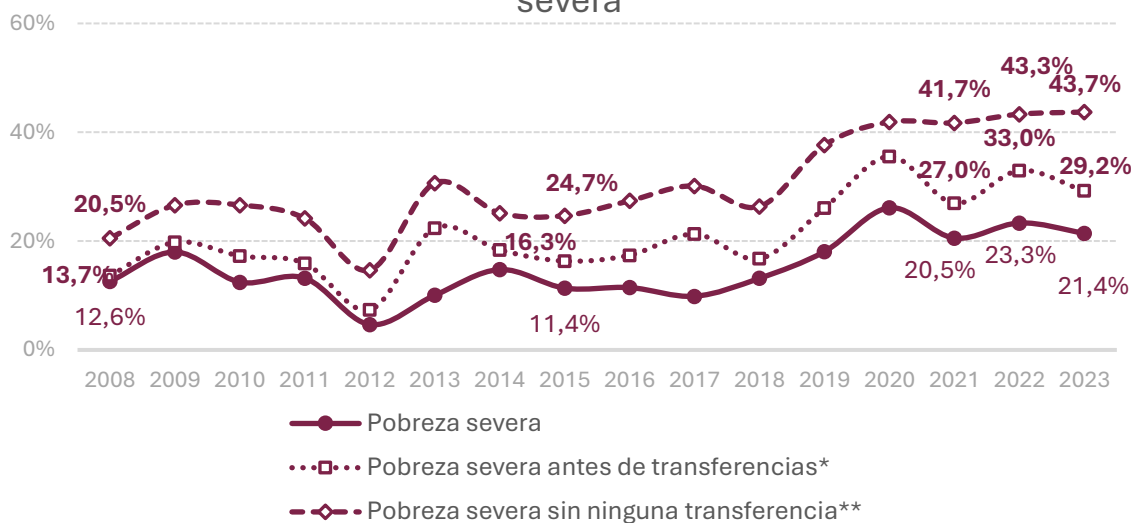


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

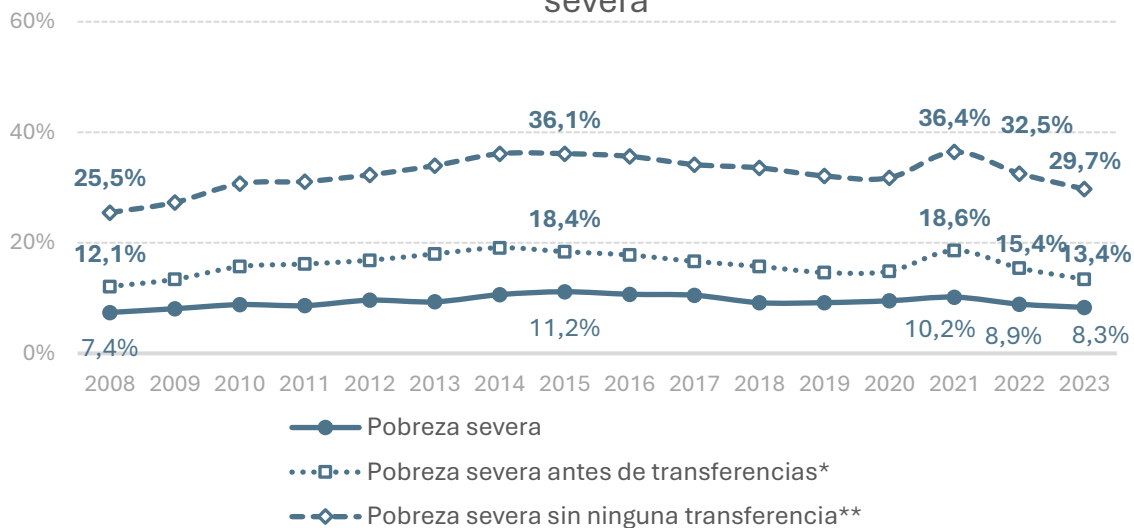


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

España: Efecto de las transferencias en la pobreza severa

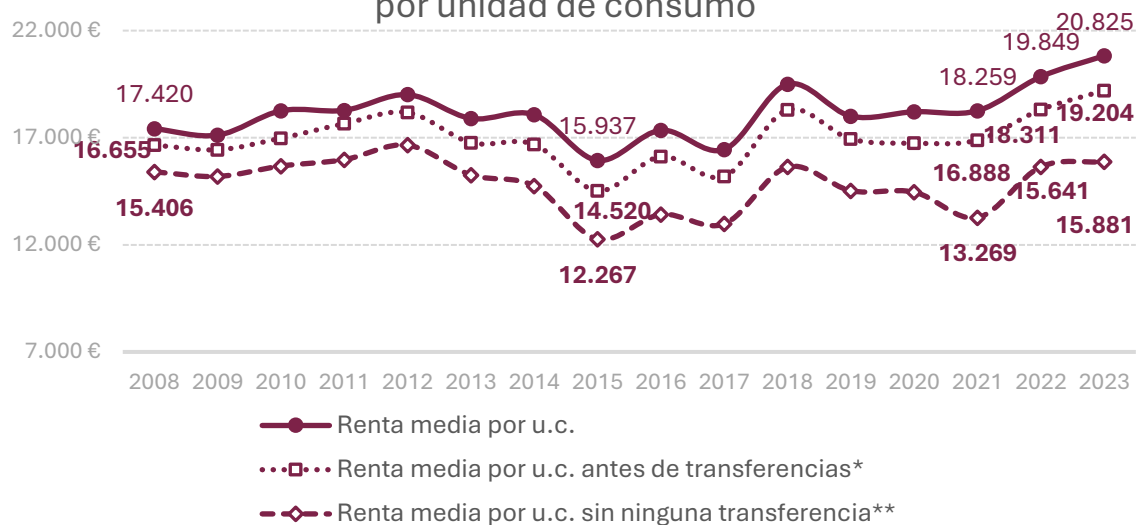


* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla: Efecto de las transferencias en la renta media por unidad de consumo



* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Melilla					
Efectos de las transferencias en la renta por u.c. por deciles					
Renta media	2008	2015	2021	2022	2023
D1-D2-D3	6.057	6.040	5.713	6.328	7.738
D4-D5-D6-D7	15.058	13.717	16.165	17.216	19.604
D8-D9-10	26.555	28.574	33.974	35.643	40.354
Renta media antes de transferencias*					
D1-D2-D3	5.469	4.311	4.016	4.304	5.710
D4-D5-D6-D7	13.894	12.771	14.624	14.751	18.004
D8-D9-10	26.038	26.847	33.109	35.163	39.294
Renta media sin ninguna transferencia**					
D1-D2-D3	3.914	3.795	3.176	3.397	4.496
D4-D5-D6-D7	12.790	11.735	10.773	11.870	12.372
D8-D9-10	24.849	21.289	26.585	30.760	34.800

* (excepto jubilación y supervivencia)

** (incluso jubilación y supervivencia)

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012

Madrid 91 786 04 11 -

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvencionada



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL